PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DE VICTORIA



gto
orgullo y compromiso de todos

Instituto de Planeación, Estadística y Geografía

XICHU DE INDIOS
VICTORIA,GTO.

VICTORIA somos todos!
H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

GeoEcoSphera S.C.

TABLA DE CONTENIDO

Tabla de contenido 1

Índice de figuras 6

Índice de tablas 12

Justificación 19

OBJETIVOS 21

Objetivo general 21

Objetivos particulares 21

I. Exposición de motivos 22

I.1 Agenda ambiental urbana territorial 24

Metodología (mecanismos de participación) 25

Determinación de la Agenda Ambiental Urbana y Territorial 28

Problemática ambiental 29

Identificación de la problemática urbana territorial 32

Determinación de conflictos sectoriales 36

II. Marco jurídico 39

Marco jurídico federal 39

Marco jurídico estatal 45

Marco jurídico municipal 48

II.2. Condicionantes de otros sectores y niveles de planeación 50

II.3 Otros instrumentos existentes 51

II.4 Reglas de operación 54

III.Caracterización y diagnóstico 55

III.1. Localización y delimitación del área de estudio 55

III.2. Ámbito subregional 57

III.3. Ámbito municipal 60

Subsistema natural 60

Medio físico 61

Medio biótico 91

Medio ambiental 102

Subsistema medio físico transformado 172

Distribución territorial de la población según tamaño y tipo de localidad 172

Uso actual del suelo 173

Infraestructura vial 175

Transporte público 182

Infraestructura 188

Equipamiento urbano 224
Aptitud para sitios de disposición de residuos sólidos 264
Aptitud para zonas o parques ladrilleros 269
Vivienda 274
Servicio públicos 301
Tenencia de la Tierra 302
Patrimonio histórico cultural 306
Subsistema social 318
Dinámica demográfica 318
Estructura de la población 332
Situación de los hogares 335
Población indígena 348
Migración 352
Aspectos educativos 358
Aspectos de salud 375
Grupos vulnerables 387
Subsistema económico 431
Población económicamente activa 431
Distribución económica de lo población por sector de actividad. 436
Distribución económica de lo población por nivel de ingreso 437
Sectores económicos 438
Producto interno bruto 447

III.4. Ámbito urbano (Centros de Población) 448
Marco normativo 448
Ubicación y delimitación de los centros de población 449
Identificación de los centros de población (Regionalización urbana territorial) 449
Determinación de los centros de población 454
Centro de Población de Victoria 458
Aspecto natural 458
Aspecto medio físico transformado 475
Aspecto social 524
Aspecto económico de los centros de población: 530

III.5 Subsistema de la administración pública 533

III.6. Diagnóstico 542
Diagnóstico Ambiental 542
Áreas con degradación ambiental 542
Áreas prioritarias para la conservación de ecosistemas y biodiversidad 554
Áreas prioritarias para el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales 569
Aptitud del territorio 573
Consideraciones conceptuales 573
Atributos Ambiental-Territoriales 575
Análisis multicriterio 576
Resultados 577
Identificación de conflictos territoriales 616
Número de sectores potenciales en conflicto 616

Complejidad de conflictos 617
Conflictos (casos particulares) 620
Conflicto asentamientos humanos - Conservación 620
Conflicto asentamientos humanos – Minería metálica 622
Conflicto sector forestal.-Conservación 623
Conflicto Agricultura-Conservación 624
Conflicto sector minería metálica-conservación 625
Análisis FODA 626
Resultados 627

III.7. Diagnóstico integral 630

IV. Prospectiva y diseño de escenarios 639

IV.1 Modelo conceptual del sistema socio-ambiental 639
Taller de participación para la definición del modelo conceptual del sistema socio-ambiental 639

IV.2 Escenario tendencial 645
Evolución socio-económica 645
Agua potable 646
Energía eléctrica 647
Residuos sólidos 648
Vivienda 648
Equipamiento urbano 649
Actividades económicas 652
Taller de escenario tendencial: 653

IV.3 Escenario contextual 655
Identificación de proyectos y programas con incidencia en los patrones de uso del territorio y el desarrollo sectorial 655
Programa de manejo de la Reserva de la Biósfera Sierra Gorda de Guanajuato 655
Plan Parcial de Ordenamiento Territorial de Área de Influencia de la Zona Arqueológica de “Arroyo Seco” (Proyecto turístico) 657
Determinación de las implicaciones de los proyectos y programas con incidencia en los patrones de uso del territorio y el desarrollo sectorial 657

IV.4 Escenario estratégico 660
Imagen objetivo 660
Dinámica generada para la obtención de la imagen objetivo en el taller de participación sectorial 660

V. Modelo de Ordenamiento Sustentable del Territorio 664

V.1 Modelo de Ocupación Territorial 664
Proceso de definición de UGAT 667
Correspondencia con UGAT estatales 670

V.2 Definición de políticas integrales, objetivos estratégicos, metas, estrategias y proyectos 673
Políticas de ordenamiento ecológico urbano territorial 673
Politicas de ordenamiento Ecológico 673

Politicas de ordenamiento urbano-territorial 675
Lineamientos ecológicos, urbanos y territoriales 677
Objetivos estratégicos 677
Metas y estrategias 683
Subsistema ambiental 683
Subsistema social y humano 692
Subsistema de gobierno 699
Subsistema económico 702
Subsistema urbano-territorial 707
Criterios de regulación 716
Estrategia de Desarrollo Urbano 724
Directrices Urbano - Territoriales 725

V.3 Fichas por UGAT 729

V.4 Zonificación, usos y destinos del suelo (o Modelo de Ordenamiento Sustentable de los Centros de Población) 955
Zonificación 956
Zonificación del centro de población de Victoria 957
Zonas de usos y destinos de suelo 957
Grupos de usos y destinos de suelo: 959
Identificación y delimitación de zonas especiales 962
Propuesta de reglamento de zonificación, usos y destinos del suelo (criterios generales). 967
Objetivos estratégicos y metas por subsistema 969
A) Para el Subsistema Ambiental 969
B) Para el Subsistema Urbano-Territorial 970

VI. Instrumentos de política 976

VII. Programación de proyectos, medidas, obras y acciones para: Estrategias, programas, acciones y proyectos 981

VIII. Organización y administración del ordenamiento sustentable del territorio 1033

VIII.1 Evaluación de la organización existente 1033
VIII.1.1 Procuraduría ambiental y de ordenamiento territorial 1033
VIII.1.2 El Instituto de Planeación, Estadística y Geografía (IPLANEG) y el PMDUOET 1033

VIII.2 Propuestas de creación de nuevas estructuras administrativas 1034
VIII.2.1 Creación del Comité Intermunicipal para coadyuvar la gestión de la RBSGG. 1034
VIII.2.2 Creación de la Dirección de Desarrollo Sustentable como unidad de administración sustentable del territorio. 1034
VIII.2.3 Creación del Comité del PMDUOET (CDUOET). 1035

VIII.3 Corresponsabilidad sectorial del sistema de proyectos 1038

IX. Criterios de concertación con los sectores público, social y privado 1047

IX.1 Concertación con dependencias y entidades del sector público 1047

IX.2 Criterios de concertación con los sectores social y privado 1047

X. Control y evaluación *1051*

X.1 Matriz de control y evaluación **1051**

X.2 Sistema de indicadores **1052**

XI. Talleres de participación pública *1058*

IX.1 Talleres regionales **1058**

Taller 1: Definición de la agenda 1058

Metodología (Mecanismos de participación) 1059

Resultados 1060

Material Fotográfico 1066

Lista de Asistencia 1075

Taller 2: Participación para la definición de los atributos ambiental-territoriales 1083

Metodologia (Mecanismos de participación) 1084

Resultados 1086

Listas de Asistencia 1092

Taller 3: Etapa de perspectiva y escenarios: Construcción del modelo conceptual actual del territorio, escenario tendencial, imagen objetivo y modelo contextual 1095

Metodologia (Mecanismos de participación) 1096

Lista de asistencia 1099

IX.2 Talleres municipales **1103**

Taller municipal: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas (FODA). 1103

Metodologia (Mecanismos de participación) 1103

Material Fotográfico 1104

Listas de asistencia 1106

Taller de agenda ambiental 1108

Metodología (Mecanismos de participación) 1109

Talleres municipales: Programas, proyectos y acciones. 1111

Metodología 1111

Listas de asistencias 1113

Taller: Modelo sustentable de Ordenamiento 1114

Metodología 1114

Material Fotográfico 1115

Anexos *1117*

Listado florístico **1117**

Bibliografía *1124*

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Modelo conceptual integral sobre ordenamiento territorial y desarrollo sustentable 22
Figura 2. Modelos conceptuales iniciales sobre ordenamiento territorial y desarrollo sustentable 23
Figura 3. Mecanismos de participación implementados para la definición de la sgenda 25
Figura 4. Evidencia fotográfica del taller municipal 26
Figura 5. Evidencia fotográfica del taller regional 27
Figura 6. Localización y delimitación del área de estudio 55
Figura 7. Colindancias del Municipio de Victoria 56
Figura 8. Ubicación de la Subregión I "Sierra Gorda de Guanajuato" 57
Figura 9. Vías de acceso a la Subregión I "Sierra Gorda" 58
Figura 10. Cuencas hidrograficas 62
Figura 11. Subcuencas hidrograficas para el municipio de Victoria. 63
Figura 12. Microcuencas para el municipio de Victoria 65
Figura 13. Principales escurrimientos en el municipio Victoria 67
Figura 14. Cuerpos de agua delimitados en la cartografía actual de uso de suelo y vegetación. 68
Figura 15. Mapa de los acuíferos para el municipio de Victoria 70
Figura 16. Mapa climático 72
Figura 17. Mapa de temperatura media anual 74
Figura 18. Mapa de temperatura miníma anual 75
Figura 19. Mapa de temperatura máxima anual 76
Figura 20. Mapa de precipitación media anual 78
***Figura 21. Mapa orográfico del municipio de Victoria** 80*
Figura 22. Porcentaje de los principales subtipos de sustratos geológicos en el municipio 81
Figura 23. Rocas igneas: a) banco de riolita porfídica (lajas) en la localidad Las Negritas; b) toba riolítica del banco Pozo Zarco en la localidad El Criollo; c) panorámica de la riolita utilizada en la construcción, localidad Corral de Piedra y d) detalle de la riolita utilizada en la construcción, localidad Corral de Piedra 82
Figura 24. Mapa geológico 85
Figura 25. Porcentaje de superficie por tipo de suelo primario en el municipio de Victoria 87
Figura 26. Mapa edafológico para el municipio de Victoria. 90
Figura 27. Interpretación visual de uso de suelo y vegetación sobre compuesto de color real de imagen Digital Globe 2014. 103
Figura 28. Transectos trazados para el trabajo de campo. 104
Figura 29. Recorridos del trabajo de campo. 105
Figura 30. Superficie por uso de suelo y tipo de vegetación 108
Figura 31. Uso de suelo y vegetación actual del municipio de Victoria 109
Figura 32. Superficie por actividad primaria en el municipio de Victoria. 110
Figura 33. Superficie por tipo de vegetación y estado de conservación 112
Figura 34. El norte del municipio de Victoria, vista desde la parte alta de Derramaderos en el mirador del Chorro de Juana 112
Figura 35. Mapa de zonificación primaria del Área Natural Protegida Reserva de la Biósfera Sierra Gorda 113
Figura 36. Zonas de recarga del municipio de Victoria 119
Figura 37. Regionalización ecológica del municipio de Victoria 124
Figura 38. Unidades de paisaje en el municipio de Victoria. 126
Figura 39. Mapa de zonas de riesgo 127
Figura 40. Carretera entre las localidades La Joya Fría y Puerto de Palmas 128

Figura 41 Mapa de deslizamiento de laderas 129
Figura 42 Mapa de riesgos por inundación 131
Figura 43. Presa Misión de Arnedo 133
Figura 44. Bordo Corralillos 133
Figura 45. Bordo el nogalito 134
Figura 46. Bordo San Agustín 134
Figura 47. Bordo Joya Fría. 135
Figura 48. Rio Palmas. 135
Figura 49. El Sabino 136
Figura 50. Tres Pasos 136
Figura 51. Rio El Sabino 137
Figura 52. Mapa temperaturas extremas 138
Figura 53. Accidentes de tránsito terrestre por año. 143
Figura 54. Refugios temporales en el municipio 145
Figura 55. Mapa de ubicación de los refugios temporales. 146
Figura 56. Aptitud del medio natural por unidad de paisaje en el municipio de Victoria. 160
Figura 57. Mapa del punto de descarga de aguas residuales. 163
Figura 58. Planta de tratamiento de aguas residuales, Victoria y Sistema de tratamiento simple de aguas residuales, Tasajillo. 164
Figura 59. Mapa de planta de tratamiento de aguas residuales. 165
Figura 60. Inventario de emisiones por municipio, 2008 166
Figura 61. Mapa de emisión total de contaminantes criterio 167
Figura 62. Generación de basura entre los años 2006 al 2011. 169
Figura 63. Mapa de localización del relleno sanitario 171
Figura 64. Relleno sanitario 171
Figura 65. Distribución de la población por tamaño de localidad 173
Figura 66. Uso actual del suelo 174
Figura 67. Red de carreteras 176
Figura 68. Grado de accesibilidad a carretera pavimentada 181
Figura 69. Rutas de transporte del municipio de Victoria 186
Figura 70. Infraestructura eléctica del municipio de Victoria 189
Figura 71. Subestación eléctrica de Victoria. 190
Figura 72. Cobertura del servicio de electricidad 195
Figura 73. Infraestructura hidráulica. 196
Figura 74. Cobertura del servicio de agua entubada. 202
Figura 75. Infraestructura hidrosanitaria. 203
Figura 76. Cobertura del servicio de drenaje. 209
Figura 77. Infraestructura de telecomunicaciones. 210
Figura 78. Porcentaje de viviendas con acceso a telecomunicaciones. 211
Figura 79. Cobertura del servicio de telecomunicaciones. 212
Figura 80. Equipamiento educativo. 240
Figura 81. Equipamiento cultural 241
Figura 82. Equipamiento de salud 243
Figura 83. DIF municipal en la cabecera de Victoria 244
Figura 84. Equipamiento de comercio y abasto 246
Figura 85. Equipamiento de deporte 250
Figura 86. Jardín Zaragoza y Plaza Cívica Anexa, Victoria, Guanajuato. 251

Figura 87. Relleno sanitario 253
Figura 88. Zonas con características adecuadas para la instalación de un sitio de disposición final de residuos sólidos municipales. 268
Figura 89. Aptitud para hornos ladrilleros de acuerdo a la norma técnica 273
Figura 90. Distribución de las viviendas particulares habitadas según número de cuartos al 2015. 274
Figura 91. Ocupación de las viviendas al 2010. 280
Figura 92. Servicios en las viviendas. 284
Figura 93. Tenencia de la Tierra. 304
Figura 94. Distribución del uso de la tierra en los núcleos agrarios. 306
Figura 95. Parroquia de San Juan Bautista 310
Figura 96. Ex-Templo de Milpillas 311
Figura 97. Capilla de la Purísima Concepción (en la comunidad de El Carmen) 312
Figura 98. Monumentos históricos del municipio de Victoria. 313
Figura 99. "Personaje III", pintura rupestre en el Conjunto A 315
Figura 100. "Águila", pintura rupestre en el Conjunto A 316
Figura 101. Incremento absoluto 1990-2010 por localidad. 323
Figura 102. Pirámide poblacional de Victoria 2015 333
Figura 103. Vitoria. Población del municipio en condición de pobreza, 2010. 336
Figura 104. Tamaño promedio de hogar por localidad al 2010. 339
Figura 105. Hogares según el sexo de la jefatura por localidad al 2010. 344
Figura 106. Comunidades indígenas. 351
Figura 107. Población según lugar de nacimiento. 353
Figura 108. Grado promedio de escolaridad. 360
Figura 109. Analfabetismo en adultos al 2010. 369
Figura 110. Analfabetismo infantil al 2010. 374
Figura 111. Derechohabiencia a servicios de salud al 2010. 386
Figura 112. Rezago social por localidad al 2010. 417
Figura 113. Grado de marginación por localidad al 2010. 418
Figura 114. Distribución económica de lo población por sector de actividad. 437
Figura 115. Regionalización urbano territorial de la región Noreste de Guanajuato. 451
Figura 116. Regionalización urbano territorial del municipio de Victoria. 453
Figura 117. Antecedentes de delimitación del Centro de Población de Victoria. 455
Figura 118. Propuesta de delimitación del Centro de Población de Victoria. 457
Figura 119. Localización del centro de población de Victoria en las regiones ecológicas 459
Figura 120. Modelo digital de elevación del centro de población de Victoria 460
Figura 121. Pendientes del centro de población de Victoria 461
Figura 122. Tipos de suelo del centro de población de Victoria 463
Figura 123. Sustrato geológico del centro de población de Victoria 464
Figura 124. Rios y arroyos que descienden de la zona alta al centro de población de Victoria (El quelite y Salitrera) 465
Figura 125. Pozos del centro de población de Victoria 466
Figura 126. Posición del centro de población de Victoria en la microcuenca del río Victoria. 467
Figura 127. Susceptibilidad a deslizamientos en el centro de población de Victoria. 469
Figura 128. Susceptibilidad a inundaciones en el centro de población de Victoria. 470
Figura 129. Uso de suelo y vegetación del centro de población de Victoria. 472
Figura 130. Análisis de áreas prioritarias para la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad al interior del centro de población de Victoria 473

Figura 131. Estructura urbana del Centro de Población de Victoria. ... 476
Figura 132. Traza del Centro de Población de Victoria. ... 478
Figura 133. Crecimiento histórico de los asentamientos humanos en el Centro de Población de Victoria. ... 479
Figura 134. Densidad poblacional del Centro de Población de Victoria. ... 483
Figura 135. Uso de suelo urbano del Centro de Población de Victoria ... 489
Figura 136. Sistema de agua potable del Centro de Población de Victoria ... 493
Figura 137. Planta de tratamiento de aguas residuales de Victoria ... 494
Figura 138. Sistema de drenaje del Centro de Población de Victoria ... 495
Figura 139. Red eléctrica del Centro de Población de Victoria ... 497
Figura 140. Alumbrado público del Centro de Población de Victoria ... 498
Figura 141. Infraestructura vial y estado del Centro de Población de Victoria ... 500
Figura 142. Cobertura a vías pavimentadas del Centro de Población de Victoria ... 501
Figura 143. Red vial del Centro de Población de Victoria ... 507
Figura 144. Puntos de conflicto vehicular del Centro de Población de Victoria ... 508
Figura 145. Rutas de transporte del Centro de Población de Victoria ... 509
Figura 146. Equipamiento educativo del Centro de Población de Victoria ... 513
Figura 147. Equipamiento de Cultura del Centro de Población de Victoria ... 515
Figura 148. Equipamiento de Salud del Centro de Población de Victoria ... 518
Figura 149. Equipamiento deportivo y de recreación del Centro de Población de Victoria ... 520
Figura 150. Principales espacios públicos del Centro de Población de Victoria ... 523
Figura 151. Comparativo del comportamiento de indicadores de Administración Pública y Estado de Derecho, 2012 del municipio de Victoria, la región Noreste y el estado de Guanajuato ... 541
Figura 152. Mapa de erosión ... 546
Figura 153. Uso de suelo y vegetación de 1993 del municipio de Victoria. ... 549
Figura 154. Uso de suelo y vegetación actual del municipio de Victoria. ... 550
Figura 155. Grafica del Cambio en la superficie de los usos de suelo y los tipos de vegetación ... 553
Figura 156. Mapa de Fragilidad ecológica ... 559
Figura 157. Ejemplo de tabla resultante de los modelos procesados en GARP ... 561
Figura 158. Ejemplo de gráfica para selección de mejores modelos ... 562
Figura 159. Riqueza de especies potencial en el municipio de Victoria ... 563
Figura 160. Mapas de presencia potencial de especies en la NOM-059-SEMARNAT-2010. ... 565
Figura 161. Mapa de áreas prioritarias para la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad. ... 568
Figura 162. Mapa de zonas de recarga de acuíferos ... 570
Figura 163 Mapa de fijación de carbono ... 571
Figura 164. Mapa de áreas prioritarias para el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales ... 572
Figura 165. Mapa de presión sectorial de la agricultura de riego. ... 580
Figura 166. Mapa de aptitud para la agricultura de riego. ... 581
Figura 167. Mapa de presión de agricultura de temporal. ... 584
Figura 168. Mapa de aptitud para agricultura de temporal. ... 585
Figura 169. Mapa de Presión por fruticultura. ... 587
Figura 170. Mapa de Aptitud para fruticultura. ... 588
Figura 171. Mapa de presión de ganadería extensiva. ... 590
Figura 172. Mapa de aptitud para ganadería extensiva. ... 591
Figura 173. Mapa de presión de Agricultura de humedad ... 593
Figura 174. Mapa de aptitud para agricultura de humedad ... 594
Figura 175. Mapa de presión de actividades forestales maderables. ... 597
Figura 176. Mapa de aptitud para actividades forestales maderables. ... 598

Figura 177. Mapa de presión de actividades forestales maderables. *600*
Figura 178. Mapa de aptitud para actividades forestales no maderables. *601*
Figura 179. Mapa de aptitud para ecoturismo *603*
Figura 180. Mapa de presión de asentamientos humanos. *605*
Figura 181. Mapa de aptitud para asentamientos humanos. *606*
Figura 182. Mapa de presión de minería metálica. *608*
Figura 183. Mapa de aptitudes para minería metálica. *609*
Figura 184. Mapa de presión de minería no metálica. *611*
Figura 185. Mapa de aptitud para minería no metálica. *612*
Figura 186. Mapa de presión para el aprovechamiento de materiales pétreos. *614*
Figura 187. Mapa de aptitud para el aprovechamiento de materiales pétreos. *615*
Figura 188 Mapa de Sectores en conflicto *617*
Figura 189 Conflicto Asentamientos humanos-Conservación *621*
Figura 190 Conflicto asentamientos humanos- minería metálica *622*
Figura 191 Conflicto Sector forestal- Conservación *623*
Figura 192 Conflicto sector agricultura- Conservación *624*
Figura 193 Conflicto Sector minería metálica – Conservación *625*
Figura 194. Sistema socioambiental *642*
Los sectores se interrelacionan entre ellos, con lo cual se identificaron 19 relaciones entre ellos, en la Figura 195, se puede apreciar que el sector más afectado según la tendencia es la conservación, ya que este se verá afectado principalmente por el cambio de uso de suelo y los desechos generados por el crecimiento de esto. Sumado a esto el aprovechamiento de los recursos natural desmedido por ciertos sectores provocara diversos riesgos como lo son desplazamiento de fauna, ... *654*
Figura 196. Escenario tendencial *654*
Figura 197. Propuesta de Programa de Manejo sometida a consulta pública a finales del año 2013 ..... *656*
Figura 198. Plan Parcial de Ordenamiento Territorial de Área de Influencia de la Zona Arqueológica de "Arroyo Seco" *657*
Figura 199. Imagen objetivo *661*
Figura 200. Taller de prese ntación y validación de las UGAT. *670*
Figura 201. Propuesta de modelo *676*
Figura 202. Plano de Zonificación de usos y destinos del Suelo del Plan Parcial de Arroyo Seco *962*
Figura 203. Plano de Zonificación de usos y destinos del Suelo del centro de población de Victoria *964*
Figura 204. Flujograma del proceso para la institucionalización del PMDUOET *979*
Figura 205. . Mesa de trabajo, en la caracterización de los conflictos y problemáticas *1059*
Figura 206. Mesa de trabajo *1061*
Figura 207. Participantes sectoriales llenando las hojas de asistencia. *1066*
Figura 208. Participantes sectoriales anotándose en las hojas de asistencia. *1067*
Figura 209. Participantes sectoriales anotándose en las hojas de asistencia. *1068*
Figura 210. Participantes sectoriales anotándose en las hojas de asistencia. *1069*
Figura 211. Participantes sectoriales anotándose en las hojas de asistencia. *1069*
Figura 212. María de Lourdes Velázquez Salinas Directora de planeación del municipio del Xichú, dando la bienvenida a los participantes. *1070*
Figura 213. Biol. Gustavo exponiendo el Programa Regional de Ordenamiento Territorial de la Subregión de "Sierra Gorda". *1070*
Figura 214. Público en general, durante la presentación del proyecto. *1071*
Figura 215. Mesa de trabajo en la ubicación espacial de conflictos y problemáticas de la región *1071*
Figura 216. Mesa de trabajo, en la caracterización de los conflictos y problemáticas *1072*

Figura 217. Mesa de trabajo en la ubicación espacial de conflictos y problemáticas de la región 1072
Figura 218. Mesa de trabajo, en la caracterización de los conflictos y problemáticas 1073
Figura 219. Mesa de trabajo, en la caracterización de los conflictos y problemáticas 1073
Figura 220. Mesa de trabajo, en la caracterización de los conflictos y problemáticas 1074
Figura 221. Presentación de los avances y explicación de la dinámica del taller 1084
Figura 222. Mesas de trabajo. 1085
Figura 223. Mesas de trabajo. 1086
Figura 224. Mesa de trabajo en la identificacion de los sectores de mayor importonacia para la subregion. 1097
Figura 225 Interacciones sectoriales. Modelo conceptual actual. 1097
Figura 226. Construcción gráfica del modelo conceptual actual. 1098
Figura 227. Interacciones sectoriales. Modelo ideal 1098
Figura 228. Construcción gráfica del modelo conceptual ideal. 1098
Figura 229.Mesa de trabajo en la identificacion de los sectores de mayor importonacia para la subregion. 1098
Figura 230. Interacciones sectoriales. Modelo conceptual actual. 1099
Figura 231. Interacciones sectoriales. Modelo tendencial. 1099
Figura 232. Panorama general de las mesas de trabajo. 1099
Figura 233. Representante sectorial llenando lista de asistencia del taller, (FODA.) 1104
Figura 234. Biol. Gustavo, Consultor por parte de la UAEM, exponiendo el Programa Regional de Ordenamiento Territorial del municipio de Victoria. 1104
Figura 235. Mesa uno, en la idenficación del FODA. 1104
Figura 236. Mesa de trabajo. 1104
Figura 237. Mesa tres, en la idenficación del FODA. 1105
Figura 238. Panorama general de las mesas de trabajo. 1105
Figura 239. Foto del 1er taller de victoria 1108
Figura 240. Mesa de trabajo, (identificación de problemáticas) 1109
Figura 241. Mesa de trabajo 2 (identificación de problemáticas) 1110
Figura 242. Biol. Alejandro Peláez, dando inicio a la presentación 1115
Figura 243. Público en general, durante la exposición del programa. 1115
Figura 244.Mesa uno de trabajo. 1116
Figura 245. Mesa dos de trabajo. 1116

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Matriz ejemplosobre la intensidad y gravedad de las problemáticas 28
Tabla 2. Problemáticas ambientales por recurso natural o elemento territorial 29
Tabla 3. Problemáticas urbano-territoriales y socioeconómicas por ámbito de desarrollo 32
Tabla 4. Conflictos sectoriales con incidencia en el territorio de Victoria 37
Tabla 5. Características territoriales de la subregión 59
Tabla 6. Características socioeconómicas de la subregión 59
Tabla 7. Superficie de las cuencas del municipio de Victoria 61
Tabla 8. Superficie de las subcuencas para el municipio de Victoria 63
Tabla 9. Superficie de las microcuencas para el municipio de Victoria 64
Tabla 10. Situación de los acuíferos para el municipio de Victoria 70
Tabla 11. Climas presentes 71
Tabla 12. Resumen de los elementos climáticos presentes en el municipio 73
Tabla 13. Principales sustratos geológicos por tipo 81
Tabla 14. Principales subtipos de rocas igneas presentes en el municipio 83
Tabla 15. Principales subtipos de rocas sedimentarias presentes en el municipio 84
Tabla 16. Sitios con interés Geológicos en el municipio 86
Tabla 17. Unidades edáficas identificadas en el municipio 87
Tabla 18. Composición de los órdenes de los anfibios en el municipio 91
Tabla 19. Listado de anfibios para el municipio de Victoria. 91
Tabla 20. Composición de los órdenes de reptiles en el municipio 92
Tabla 21. Listado de reptiles para el municipio de Victoria. 92
Tabla 22. Composición de los órdenes de la ornitofauna en el municipio 93
Tabla 23. Listado de aves para el municipio de Victoria. 93
Tabla 24. Composición de los órdenes de mamíferos en el municipio 95
Tabla 25. Listado de mamíferos para el municipio de Victoria. 95
Tabla 26. Tipos de Uso de Suelo y Vegetación, agrupados por formación y mostrando la superficie y porcentaje que ocupa cada clase. 106
Tabla 27. Algunas especies que se encuentran bajo alguna categoría de protección en la NOM-059-2010 (SEMARNAT 2010) de la Reserva de la Biósfera Sierra Gorda 115
Tabla 28. Principales características de la Reserva Biosfera Sierra Gorda de Guanajuato 117
Tabla 29. Regiones ecológicas 120
Tabla 30. Puntos de riesgos hidrometeorológicos. 132
Tabla 31. Accidentes de tránsito terrestres. 140
Tabla 32. Actividades al aire libre 144
Tabla 33. Refugios temporales 145
Tabla 34. Elementos del medio natural por unidad de paisaje 148
Tabla 35. Aptitud del medio natural por unidad de paisaje en el municipio de Victoria 158
Tabla 36. Fuentes y problemáticas que influencian en la contaminación del agua en el municipio. 161
Tabla 37. Planta de tratamiento en operación, capacidad instalada y caudal tratado. 164
Tabla 38. Volumen de basura recolectada, porcentaje respecto al total estatal, al total regional, y del municipio de Victoria. 169
Tabla 39.Recolección y disposición final de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) en el año 2011. 170
Tabla 40. Distribución de la población según tamaño y tipo de localidad 172
Tabla 41. Distribución del uso actual del suelo 173

Tabla 42. Infraestructura vial del municipio de Victoria..... 175
Tabla 43. Infraestructura carretera del municipio de Victoria 177
Tabla 44. Grado de accesibilidad del municipio de Victoria 181
Tabla 45. Índice de suficiencia vial (o Índice de Engel) del municipio de Victoria..... 182
Tabla 46. Rutas de transporte público del municipio de Victoria 187
Tabla 47. Cobertura del servicio de electricidad por localidad. 190
Tabla 48. Cobertura del servicio de agua potable por localidad. 197
Tabla 49. Cobertura del servicio de drenaje por localidad. 204
Tabla 50. Cobertura de los principales servicios de telecomunicaciones. 213
Tabla 51. Equipamiento educativo en operación al 2014-2015. 224
Tabla 52. Características del equipamiento educativo en operación al 2014-2015. 229
Tabla 53. Situación del equipamiento educativo de nivel preescolar al 2014-2015. 231
Tabla 54. Equipamiento cultural. 241
Tabla 55. Equipamiento de salud al 2014. 242
Tabla 56. Beneficiarios de los programas de asistencia social del DIF 244
Tabla 57. Beneficiarios de programas de asistencia social de SEDESOL. 245
Tabla 58. Equipamiento de abasto. 245
Tabla 59. DICONSA y sus servicios por localidad 247
Tabla 60. Equipamiento de deporte. *..... 249*
Tabla 61. Dotación del equipamiento de educación para el municipio de Victoria. *..... 254*
Tabla 62. Dotación del equipamiento de educación para el municipio de Victoria, con reajuste en la población beneficiada por UBS. *..... 257*
Tabla 63. Dotación del equipamiento de cultura para el municipio de Victoria. *..... 258*
Tabla 64. Dotación del equipamiento de salud para el municipio de Victoria. *..... 258*
Tabla 65. Dotación del equipamiento de comercio y abasto para el municipio de Victoria. *..... 259*
Tabla 66. Dotación del equipamiento de comercio y abasto para el municipio de Victoria. *..... 260*
Tabla 67. Dotación del equipamiento de comercio y abasto para el municipio de Victoria, con reajuste en la población beneficiada por UBS. *..... 260*
Tabla 68. Dotación del equipamiento de deporte para el municipio de Victoria. *..... 261*
Tabla 69. Dotación del equipamiento de recreación para el municipio de Victoria. *..... 261*
Tabla 70. Dotación del equipamiento de comunicaciones para el municipio de Victoria. *..... 262*
Tabla 71. Dotación del equipamiento de transporte para el municipio de Victoria. *..... 262*
Tabla 72. Dotación del equipamiento de administración pública para el municipio de Victoria. *..... 263*
Tabla 73. Dotación del equipamiento de servicios urbanos para el municipio de Victoria. *..... 263*
Tabla 74. Viviendas según materiales en pisos al 2010 y 2015. 283
Tabla 75. Servicios en las viviendas al 2010 y 2015. 283
Tabla 76. Servicios en las viviendas por localidad al 2010. 285
Tabla 77. Necesidad de viviendas por hacinamiento de hogares. 295
Tabla 78. Necesidad de viviendas por precariedad de sus muros al 2015. 295
Tabla 79. Viviendas sin características mínimas de habitabilidad al 2015. 296
Tabla 80. Rezago habitacional por necesidad cuantitativa al 2015. 296
Tabla 81. Necesidad de viviendas por hacinamiento por dormitorios al 2015. 297
Tabla 82. Necesidad de viviendas por precariedad en materiales de techos y piso al 2015 298
Tabla 83. Viviendas con carencia de servicios básicos al 2015. 299
Tabla 84. Rezago habitacional por necesidad cualitativa al 2015. 299
Tabla 85. Rezago habitacional según COVEG al 2010. 300
Tabla 86. Núcleos agrarios del municipio de Victoria. 302

Tabla 87. Distribución del uso de la tierra en los núcleos agrarios. *305*
Tabla 88. Monumentos históricos del municipio de Victoria. *307*
Tabla 89. Población total y por sexo al 2010 y 2015. ..... *318*
Tabla 90. Población total del municipio y por localidad. *319*
Tabla 91. Incremento absoluto y relativo por municipio 1990-2015 ..... *322*
Tabla 92. Incremento absoluto y relativo por localidad. *324*
Tabla 93. Tasa de crecimiento al 2000-2010 ..... *327*
Tabla 94. Tasas de crecimiento poblacional en localidades *328*
Tabla 95. Estructura de la población por edad por sexo *332*
Tabla 96. Grandes grupos de edad entre 2010 y 2015. ..... *334*
Tabla 97. Densidad poblacional al 2010 y 2015. ..... *334*
Tabla 98. Pobreza en los hogares. *335*
Tabla 99. Tipo de hogares por municipio al 2010 y 2015. ..... *337*
Tabla 100. Tamaño promedio de hogar por localidad al 2010. ..... *339*
Tabla 101. Hogares según el sexo de la jefatura al 2010 y 2015. ..... *343*
Tabla 102. Hogares según el sexo de la jefatura por localidad al 2010. ..... *345*
Tabla 103. Comunidades y pueblos indígenas del municipio de Victoria. *349*
Tabla 104. Población indígena por localidad, según CDI. *350*
Tabla 105. Población indígena, comparativo de diversas fuentes. *352*
Tabla 106. Inmigración por localidad al 2010. ..... *353*
Tabla 107. Grado de intensidad migratoria a Estados Unidos 2000 y 2010. ..... *358*
Tabla 108. Grado promedio de escolaridad 2010 y 2015. ..... *359*
Tabla 109. Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más según sexo, por localidad. ... *361*
Tabla 110. Población de 15 años y más según condición de alfabetismo al 2010 y 2015. ..... *365*
Tabla 111. Analfabetismo en adultos por localidad al 2010. ..... *365*
Tabla 112. Población de menor a 15 años según condición de analfabetismo al 2010 y 2015. ..... *370*
Tabla 113 Condición de alfabetismo infantil por localidad. *370*
Tabla 114. Derechohabiencia a servicios de salud al 2010 y 2015. ..... *375*
Tabla 115. Derechohabiencia a servicios de salud al 2010. ..... *377*
Tabla 116. Pobreza y carencias *387*
Tabla 117. Población en situación de pobreza según tipología al 2010 ..... *388*
Tabla 118. Población según ingreso al 2010 ..... *388*
Tabla 119. Población con carencias sociales al 2010 ..... *390*
Tabla 120. Rezago social componente población por localidad al 2010. ..... *392*
Tabla 121. Rezago social componente vivienda *401*
Tabla 122. Rezago social por localidad *412*
Tabla 123. Grado de marginación por localidad al 2010. ..... *420*
Tabla 124. Población económicamente activa. *431*
Tabla 125. Distribución económica de lo población por sector de actividad *436*
Tabla 126. Nivel de ingresos del personal ocupado *437*
Tabla 127. Valor de la producción (en miles de pesos) por sector al 2009. ..... *438*
Tabla 128. Superficie y número de cultivos. Promedios 2009 – 2013. ..... *439*
Tabla 129. Valor de la producción del sector secundario (en miles de pesos) por subsector *440*
Tabla 130. Valor de la producción del sector terciario (en miles de pesos) por subsector *440*
Tabla 131. Unidades económicas *441*
Tabla 132. Educación pos-básica *443*
Tabla 133. Producto Interno Bruto por municipio *447*

Tabla 134. Regionalización urbana territorial 450
Tabla 135. Regionalización urbana territorial del municipio de Victoria. 452
Tabla 136. Superficie urbana del centro de población de Victoria. 480
Tabla 137. Densidad de población del centro de población de Victoria. 481
Tabla 138. Densidad vial del centro de población de Victoria. 484
Tabla 139. Unidades económicas 485
Tabla 140. Viviendas con drenaje interior en el centro de Población de Victoria 486
Tabla 141. Distribución de los usos de suelo urbano 488
Tabla 142. Datos técnicos del sistema de agua potable. 490
Tabla 143.Datos comerciales del Sistema de agua potable 491
Tabla 144.Indicadores para medir la eficiencia del Municipio de Victoria 491
Tabla 145.Estado de la vialidad del centro de población de Victoria 499
Tabla 146.Viviendas habitadas del centro de población de Victoria 502
Tabla 147.Servicios de la vivienda del centro de población de Victoria 504
Tabla 148. Equipamiento educativo del centro de población de Victoria. 511
Tabla 149. Dotacion del equipamiento de educación para el centro de población del municipio de Victoria 512
Tabla 150. Dotacion del equipamiento de cultura para el centro de población del municipio de Victoria 514
Tabla 151. Dotación del equipamiento de comercio y abasto para centro de población del municipio de Victoria 516
Tabla 152. Dotacion del equipamiento de salud para el centro de población del municipio de Victoria 516
Tabla 153. Dotacion del equipamiento de comercio para el centro de población del municipio de Victoria . 517
Tabla 154. Dotacion del equipamiento de salud para el centro de población del municipio de Victoria 519
Tabla 155. Dotación del equipamiento de recreación para el municipio de Victoria. 519
Tabla 156. Dotación del equipamiento de comunicaciones para el municipio de Victoria. 521
Tabla 157. Dotación del equipamiento de transporte para el municipio de Victoria. 521
Tabla 158. Dotacion del equipamiento de servicios públicos y de administración para el centro de población del municipio de Victoria 522
Tabla 159. Crecimiento demográfico del centro de población de Victoria. 524
Tabla 160. Dinámica de crecimiento del centro de población de Victoria. 525
Tabla 161. Tamaño promedio de los hogares del centro de población de Victoria. 527
Tabla 162. Migración en el centro de población de Victoria. 528
Tabla 163. Marginación en el centro de población de Victoria. 529
Tabla 164. Aspector económicos del centro de población 531
Tabla 165. Fracciones del Artículo 115 constitucional y elementos que regulan. 534
Tabla 166. Causas y conductores de la deforestación 547
Tabla 167 Cambio en la superficie de los usos de suelo y los tipos de vegetación. 551
Tabla 168. Fragilidad de la vegetación por usos del suelo. 557
Tabla 169. Reclasificación de la capa de erosión para el cálculo de la fragilidad ecológica. 558
Tabla 170. Valores asignados por ecosistema para su conservación. 566
Tabla 171. Valores asignados por valor de prioridad. 578
Tabla 172. Atributos y ponderación para determinar la presión sectorial de la agricultura de temporal. 582
Tabla 173. Atributos y ponderación para determinar la presión sectorial de la fruticultura. 586
Tabla 174. Atributos y ponderación para determinar la presión sectorial para el sector ganadería extensiva. 589
Tabla 175. Atributos y ponderación para determinar la presión sectorial para el sector agricultura de humedad 592
Tabla 176. Atributos y ponderación para determinar la presión para actividades forestales maderables. ... 596

Tabla 177. Atributos y ponderación para determinar la presión para actividades forestales no maderables. *599*
Tabla 178. Atributos y ponderación para determinar las zonas de interés para el sector de turismo alternativo *602*
Tabla 179. Atributos y ponderación para determinar la presión de los asentamientos humanos. *604*
Tabla 180. Atributos y ponderación para determinar la presión para actividades mineras de metales. *607*
Tabla 181. Atributos y ponderación para determinar la presión sectorial para el sector minería no metálica. *610*
Tabla 182. Atributos y ponderación para determinar la presión sectorial para el sector aprovechamiento de materiales pétreos. *613*
Tabla 183. Compatibilidad entre sectores *618*
Tabla 184. Complejidad de conflictos con base en el número de sectores por cada grupo y su compatibilidad *619*
Tabla 185. Fortalezas y debilidades identificadas por los actores locales en el taller de participación. *627*
Tabla 186. Oportunidades y Amenazas identificadas por los actores locales en el taller de participación. *629*
Tabla 187. Sistema socio-Ambiental del Municipio de Victoria derivado de la participación social *641*
Tabla 188. Proyección de la población municipal al año 2030 ..... *645*
Tabla 189. Proyección del consumo de agua por municipio al 2030. ..... *646*
Tabla 190. Proyección del consumo de energía eléctrica del municipio de Victoria al 2030. ..... *647*
Tabla 191. Proyección de generación de residuos sólidos al 2030. ..... *648*
Tabla 192. Requerimientos de vivienda al 2030. ..... *649*
Tabla 193. Dotación del equipamiento de educación para el municipio de Victoria al 2030. ..... *650*
Tabla 194. Dotación del equipamiento de cultura para el municipio de Victoria al 2030. ..... *650*
Tabla 195. Dotación del equipamiento de salud para el municipio de Victoria al 2030. ..... *651*
Tabla 196. Dotación del equipamiento de comercio y abasto para el municipio de Victoria al 2030. ..... *651*
Tabla 197. Dotación del equipamiento de deporte para el municipio de Victoria. *651*
Tabla 198. Sectores productivos para el año 2030 en el municipio de Victoria. *653*
Tabla 199. Implicaciones por el desarrollo de proyectos en Victoria (escenario contextual) *658*
Tabla 200. Modificación de la jerarquización de sectores y áreas de conservación de acuerdo a la imagen objetivo *660*
Tabla 201. Criterios considerados para la construcción del MOST. *665*
Tabla 202. Correspondencia de UGAT con UGAT del PEDUOET *670*
Tabla 203. Objetivos estratégicos *677*
Tabla 204. Metas y estrategias en materia del agua *684*
Tabla 205. Metas y estrategias en materia de biodiversidad *686*
Tabla 206. Metas y estrategias en materia de Bienes y servicios ambientales *689*
Tabla 207. Metas y estrategias en materia de suelo y aire *690*
Tabla 208. Metas y estrategias en materia del cambio climático *691*
Tabla 209. Metas y estrategias en materia de alimentación *693*
Tabla 210. Metas y estrategias en materia de educación *695*
Tabla 211. Metas y estrategias en materia de recreación, arte, cultura y deporte *696*
Tabla 212. Metas y estrategias en materia de salud *697*
Tabla 213. Metas y estrategias en materia de sociedad y familia *698*
Tabla 214. Metas y estrategias en materia de gobernanza y empoderamiento *699*
Tabla 215. Metas y estrategias en materia de riesgos *701*
Tabla 216. Metas y estrategias en materia de seguridad y justicia *701*
Tabla 217. Metas y estrategias en materia de empleo *703*

Tabla 218. Metas y estrategias en materia de innovación *706*
Tabla 219. Metas y estrategias en materia de hábitat *708*
Tabla 220. Metas y estrategias en materia de infraestructura y servicios urbanos *710*
Tabla 221. Metas y estrategias en materia de movilidad *713*
Tabla 222. Metas y estrategias en materia de vivienda *714*
Tabla 223. Criterios de regulación *716*
Tabla 224. Directrices urbano-territoriales *725*
Tabla 225. Criterios considerados para la construcción del MOS-CP. *961*
Tabla 226. Equivalencias de usos y destinos del suelo *963*
Tabla 227. Compatibilidad de usos y destinos del suelo. *965*
Tabla 228. Coeficientes de ocupación *966*
Tabla 229. Restricciones de usos en zonas estratégicas *967*
Tabla 230. Programas contemplados en el municipio *982*
Tabla 231. Carta de proyectos propuesta para el Municipio *988*
Tabla 232. Ficha uno de proyecto propuesto *998*
Tabla 233. Ficha dos de proyecto propuesto *999*
Tabla 234. Ficha tres de proyecto propuesto *1000*
Tabla 235. Ficha cuatro de proyecto propuesto *1001*
Tabla 236. Ficha cinco de proyecto propuesto *1002*
Tabla 237. Ficha seis de proyecto propuesto *1003*
Tabla 238. Ficha siete de proyecto propuesto *1004*
Tabla 239. Ficha ocho de proyecto propuesto *1005*
Tabla 240. Ficha nueve de proyecto propuesto *1006*
Tabla 241. Ficha diez de proyecto propuesto *1008*
Tabla 242. Ficha once de proyecto propuesto *1009*
Tabla 243. Ficha doce de proyecto propuesto *1010*
Tabla 244. Ficha trece de proyecto propuesto *1011*
Tabla 245. Ficha catorce de proyecto propuesto *1012*
Tabla 246. Ficha quince de proyecto propuesto *1013*
Tabla 247. Ficha dieciseis de proyecto propuesto *1014*
Tabla 248. Ficha diecisiete de proyecto propuesto *1016*
Tabla 249. Ficha dieciocho de proyecto propuesto *1017*
Tabla 250. Ficha diecinueve de proyecto propuesto *1018*
Tabla 251. Ficha veinte de proyecto propuesto *1019*
Tabla 252. Ficha 21 de proyecto propuesto *1020*
Tabla 253. Ficha 22 de proyecto propuesto *1021*
Tabla 254. Ficha 23 de proyecto propuesto *1022*
Tabla 255. Ficha 24 de proyecto propuesto *1024*
Tabla 256. Ficha 25 de proyecto propuesto *1025*
Tabla 257. Ficha 26 de proyecto propuesto *1026*
Tabla 258. Ficha 27 de proyecto propuesto *1027*
Tabla 259. Ficha 28 de proyecto propuesto *1028*
Tabla 260. Ficha 29 de proyecto propuesto *1030*
Tabla 261. Ficha 30 de proyecto propuesto *1031*
Tabla 262. Matriz de corresponsabilidad, evaluación y control *1051*
Tabla 263. Sistema de indicadores de seguimiento para la evaluación del programa *1053*

Tabla 264. Orden del día del taller de Agenda para el proceso de ordenamiento de la subregión Sierra Gorda, Xichú, 6 de febrero de 2015. ..... *1058*
Tabla 265. Matriz de sectores productivos confrontados con elementos del territorio y recursos naturales para la identificación de las problemáticas ambiental-territoriales. *1061*
Tabla 266. Problemáticas ambiental-territoriales obtenidas mediante el consenso de las matrices realizadas en la mesa del Municipio de Victoria *1062*
Tabla 267. Matriz de sectores productivos confrontados con elementos del territorio y recursos naturales para la identificación de las problemáticas ambiental-territoriales. *1064*
Tabla 268. Conflictos sectoriales identificados en las mesas de trabajo. *1064*
Tabla 269. Problemáticas urbanas, territoriales y socioeconómicas definidas para la región por los actores locales. *1065*
Tabla 270. Atributos identificados por sector para el Municipio de Victoria *1087*
Tabla 271. Orden del día del taller de Agenda para el proceso de ordenamiento de la subregión 1... ..... *1095*
Tabla 272. Orden del día del taller de Agenda para el proceso de ordenamiento del municipio de Victoria. *1103*
Tabla 273. Orden del día del taller de Agenda local para el proceso de ordenamiento del municipio de Victoria, 18 de Junio de 2015. ..... *1109*
Tabla 274. Problemáticas ambiental-territoriales obtenidas mediante el consenso de las matrices realizadas en las mesas de trabajo *1110*

JUSTIFICACIÓN

El país enfrenta desafíos que debe superar en cuanto a la pobreza, el limitado crecimiento económico, el crecimiento urbano descontrolado y el deterioro del medio ambiente. La planeación del territorio es un instrumento esencial para lograr identificar los puntos más conflictivos y lograr el desarrollo sustentable y equitativo de las entidades y municipios del país. Sin embargo, debido a la sectorialización de la planeación en distintos instrumentos, lograr las metas propuestas no ha sido fácil

Pese a que el Ordenamiento Ecológico es un instrumento con más de 15 años, se encuentra aún en desarrollo y el 90% de los municipios del país no cuentan con él. Por su parte, los Programas de Desarrollo Urbano han tenido dificultades para contrarrestar el crecimiento de los centros de población sobre áreas naturales o de alto valor productivo, sucumbiendo a la especulación del mercado inmobiliario.

Es necesario, por lo tanto, adoptar nuevos enfoques para obtener resultados diferentes de los que hasta ahora se han obtenido. Se deben ensayar nuevos caminos que, aprendiendo de los éxitos y fracasos pasados, nos conduzcan con éxito a combatir la pobreza, a mejorar el crecimiento económico, la gestión de los asentamientos humanos y nos acerquen a la sustentabilidad en el uso de los recursos naturales.

Las autoridades del estado de Guanajuato, con ese objetivo, decidieron elaborar un Código Territorial que a nivel local incluye un nuevo instrumento de ordenamiento territorial, el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET) que integra el Ordenamiento Ecológico con los Programas de Desarrollo Urbano, dando así la oportunidad de enfrentar con un enfoque renovado los desafíos mencionados.

Bajo este enfoque integral, el siguiente PMDUOET de Victoria aporta a la administración municipal y a la población herramientas para la planeación territorial con una visión de sustentabilidad a largo plazo en el que está presente la dimensión social, económica, cultural y urbana del desarrollo del Municipio. El proyecto beneficiará a poco más de 20,000 habitantes, residentes en el municipio, al incrementar su bienestar y calidad de vida al enfrenar y proponer soluciones o alternativas a los principales conflictos territoriales.

El municipio de Victoria se encuentra en la región Norte del estado de Guanajuato. Es un municipio con una población predominantemente rural, con una economía poco desarrollada, muy enfocada a las actividades agropecuarias de subsistencia.

A pesar de registrar una densidad promedio de población muy baja (0.19 hab. /ha) y un desarrollo urbano no presionado por el mercado inmobiliario, existe una importante dispersión de la población en el territorio que está generando presión sobre los ecosistemas y los recursos naturales en prácticamente todo el municipio.

Esta problemática cobra gran importancia debido a que en el municipio se registra una gran diversidad de ecosistemas (ecotonos) y la presencia de múltiples microhábitats. Estos son factores causales de su relativamente abundante biodiversidad.

Aun contando con casi el 70 % de su superficie municipal protegida por la Reserva de la Biosfera de la Sierra Gorda, la falta de un Plan de Manejo que regule el área ha provocado la proliferación de diversas problemáticas importantes que atentan contra la conservación de esta biodiversidad: la extracción de especies vegetales como la biznagas gigantes (*Mammillaria gigantea*), el mezquite (*Prosopis sp.);* la presencia de plagas como escarabajo descortezador (*Dendroctonus mexicanus*), gallina ciega (*Phyllophaga sp*.), polillas, chapulines, entre otros; al igual que la cacería ilegal.

Sin embargo, el problema más serio es el desplazamiento de especies animales por la presión antropogénica sobre los ecosistemas, lo que podría causar graves problemas de defaunación en la región. Las especies de mayor talla han sido las más afectadas por este problema, causando alteraciones o modificaciones de las cadenas tróficas locales, diversos depredadores que han sido reportados en la zona tales como felinos, de acuerdo a la población local ya no han sido observados. Mientras que otros como coyotes atacan a aves de corral en las zonas habitadas, probablemente por la falta de presas.

Y es que el bajo desarrollo económico del municipio avoca a la población a realizar actividades agropecuarias de subsistencia que demandan grandes extensiones de territorio debido a la baja productividad así como a tomar vías alternativas para su crecimiento, como es el desarrollo clandestino de actividades económicas, ya que la declaratoria de ANP limita el desarrollo de actividades factibles y el acceso a programas de apoyo a productores.

Como resultado, las comunidades rurales y centros agrícolas han experimentado un crecimiento desordenado y disperso en el municipio, lo que conlleva también grandes dificultades para la dotación de servicios básicos e infraestructura, como el acceso a agua potable (realizado por pipa en 14 localidades del municipio, pero por acarreo de manantiales y corrientes de agua en las localidades más inaccesibles), la movilidad (escaso transporte público y carreteras de terracería) o drenaje.

Es por ello que resulta de suma importancia fortalecer el gobierno municipal con un instrumento auxiliar de la planeación que permita integrar las políticas públicas de los diferentes sectores que se orientan a transformar la manera en la que las comunidades son incluidas y atendidas, promoviendo entrar en procesos que garanticen la sustentabilidad del uso de los recursos naturales y el territorio en general. Estas son las razones justificativas del presente proyecto, que se suman a la motivación y fundamentación derivadas de los ordenamientos jurídicos aplicables y que se mencionan más adelante.

OBJETIVOS

Objetivo general

El objetivo general consiste en aportar a la administración municipal y a la población un instrumento de planeación con visión de sustentabilidad de largo plazo en el que esté presente la dimensión territorial del desarrollo del municipio.

Objetivos particulares

- Evaluar la estructura y distribución territorial de los asentamientos humanos, así como su articulación funcional.
- Dar orden a las actividades sociales y económicas en el territorio, con una perspectiva integral y sustentable, atendiendo los aspectos sociales, ambientales y económicos.
- Zonificar el territorio municipal, mediante la asignación de usos y destinos a las áreas, la intensidad y lineamientos específicos de uso de suelo para cada zona o corredor.
- Promover el uso eficiente y transparente de los recursos públicos, para la realización de un programa de acciones acorde con la cartera de proyectos definidos como prioritarios para el municipio.

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el contexto del sistema de planeación del Estado de Guanajuato (de aquí en adelante Estado), este Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Victoria, (***PMDUOET***) se constituye en el marco que, dentro de su ámbito y escala territoriales permite la consecución de los objetivos y lineamientos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2035: Guanajuato Siglo XXI, (***Plan 2035***), así como los del Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (***PEDUOET***).

Uno de los principales propósitos del presente programa radica en el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores del municipio de Victoria a partir del desarrollo sustentable de los sectores productivos, los asentamientos humanos y la disminución de los impactos al medio ambiente.

En consonancia con el marco conceptual plasmado en el ***PEDUOET***, la formulación del presente instrumento de planeación toma como base el modelo de articulación de los sistemas económico, urbano – social y ***ecológico*** - territorial que se desarrollan uno sobre otro a manera de capas representadas por círculos, donde la base está constituida por el entorno natural y las características ambientales del territorio municipal, sobre el que se desarrollan sus sociedades humanas y se encuentran instalados los centros de población, sus equipamientos e infraestructura; donde se desarrollan las actividades económicas que brindan un sustento a dicha población aprovechando de los recursos naturales disponibles en la región o transportados de otras para su transformación (Figura 1).

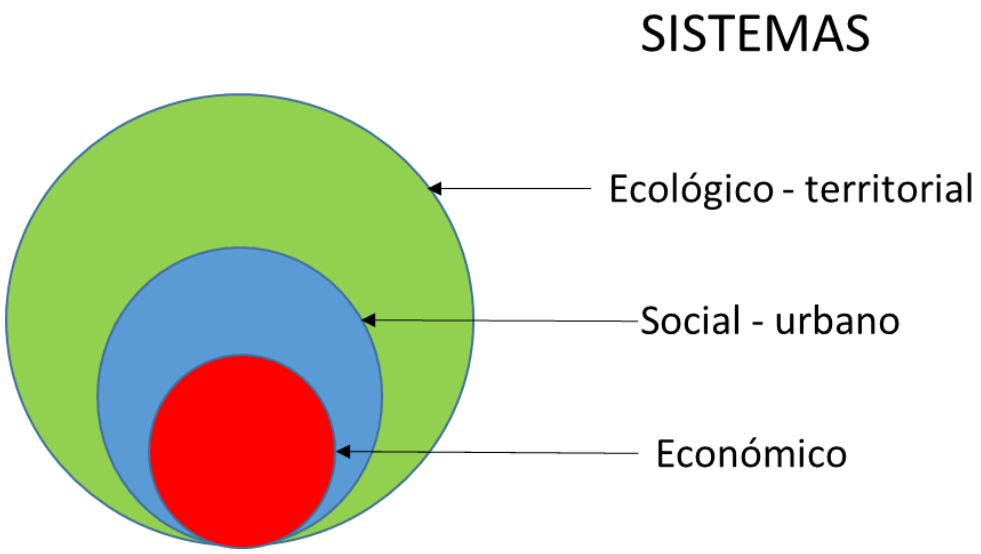

Figura 1. Modelo conceptual integral sobre ordenamiento territorial y desarrollo sustentable
Fuente: PEDUOET

La principal virtud de este modelo conceptual, contra los que con anterioridad se utilizaban y que concebían a los sistemas como interactuantes o si acaso entrelazados (Figura 2), radica en reconocer que la base territorial es fundamental para entender la integralidad de los fenómenos que se

desarrollan sobre del mismo. En función de lo anterior, la caracterización, el análisis, el diagnóstico y las propuestas para el ordenamiento del territorio deben partir de reconocer de manera sistémica, la existencia de un sistema natural que debe conservarse y sobre del cual se insertan los asentamientos humanos y se desenvuelven las actividades económicas.

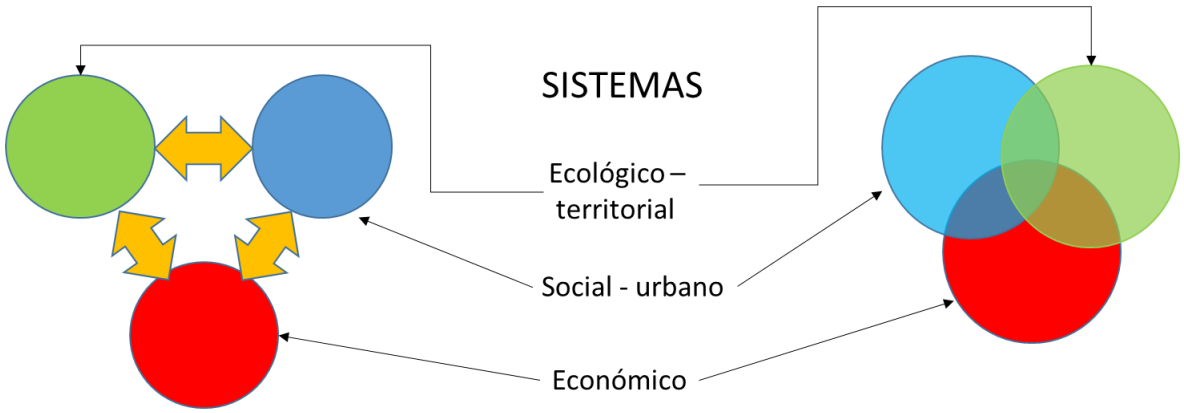

Figura 2. Modelos conceptuales iniciales sobre ordenamiento territorial y desarrollo sustentable
Fuente: PEDUOET

La visión territorial subyacente a este modelo reconoce que los grupos humanos mantienen un estrecho vínculo con el territorio que ocupan, lo que les da identidad, y que al mismo tiempo el territorio es impactado y forjado por las actividades de quienes lo habitan generando una relación biunívoca o de identidad correspondiente.

Este instrumento se ha producido como parte del esfuerzo que el gobierno del Estado de Guanajuato ha realizado orientado al ordenamiento sustentable del territorio en escalas sucesivas de acercamiento a la problemática específica que ocurre en los territorios concretos y ante la necesidad de dar respuestas a las problemáticas que se detallan en el apartado de la agenda ambiental y urbano territorial.

El creciente deterioro del patrimonio natural consiste, entre otras manifestaciones, de pérdida de cobertura vegetal, erosión de suelos agrícolas y forestales, contaminación de cauces, cuerpos de agua, aire y barrancas, pérdida de ecosistemas y biodiversidad. Como consecuencia de lo anterior hay una declinación de los bienes y servicios ambientales con los que el patrimonio contribuye al bienestar de las poblaciones humanas.

En el aspecto social, Guanajuato enfrenta un resurgimiento descontrolado de la pobreza urbana y crecimiento de desigualdad de los ingresos a pesar que ha disminuido la tasa de crecimiento poblacional. La escasez de empleos y la falta de dinámica en la producción agropecuaria contribuyen a disminuir la calidad de vida y el bienestar de la población, que, como se mencionó, también se ven perjudicados por el deterioro del patrimonio natural.

Por su parte las expresiones de la falta de orden en el aspecto urbano – territorial se muestran en anarquía económica urbana, carencia de una visión de desarrollo regional, falta de reserva

territorial, carencia de lineamientos de imagen urbana y de espacio público de calidad, congestión vehicular, movilidad deficiente y un importante déficit de viviendas, tanto de orden cuantitativo como cualitativo así como dispersión urbana, entre otros acuciantes problemas de índole urbana.

En virtud de lo anterior, el ***PMDUOET*****,** debe señalar políticas, estrategias e identificar las líneas de proyectos prioritarios que permitan mejorar los centros urbanos en materia ambiental, habitacional, de educación y cultura, salud y asistencia social, comercio y abasto, comunicaciones y transportes, recreación y deporte, administración pública y seguridad. Un aspecto importante de este instrumento de carácter municipal es que debe cubrir es la planeación territorial desde el ***PEDUOET***.

Por otro lado, es necesario promover el fortalecimiento institucional (vinculación Estado - Municipio) así como reducir el rezago en materia de regulación con el fin de aumentar la eficiencia del proceso de administración del territorio con una orientación sustentable en todas las etapas de la gestión: diagnóstico, planeación, organización, ejecución, evaluación, verificación, inspección y vigilancia, y con ello asegurar el logro de los objetivos, metas, y acciones plasmadas en todos los instrumentos de planeación, cuya base es el ordenamiento sustentable del territorio.

Para determinar la base sobre la cual se construyó el presente instrumento de planeación el primer paso consistió en la identificación de las problemáticas y conflictos ambientales, sociales, económicos y urbanos que inciden en el territorio de Victoria y limitan su desarrollo sustentable y el óptimo aprovechamiento y manejo de su territorio, para lo que se definió la Agenda ambiental urbana y territorial.

I.1 Agenda ambiental urbana territorial

El principal objetivo de la agenda ambiental urbana territorial es la identificación de las problemáticas relativas a los fenómenos del aprovechamiento de los recursos naturales, la urbanización y la ocupación territorial de los diferentes sectores productivos y actores que inciden en el territorio del municipio de Victoria y que definen el modelo de desarrollo que impera en el territorio municipal. La identificación de estas problemáticas se genera a partir de información de gabinete, además de los datos y apreciaciones vertidas en el proceso participativo de los talleres y entrevistas realizadas a representantes sectoriales, de grupos sociales, servidores públicos y la ciudadanía en general.

En el proceso participativo se contó con la representación de los sectores público y privado, de la sociedad civil, académicos, representantes ejidales y otros informantes clave de los ámbitos del desarrollo. Donde a partir de las diferentes mecánicas de participación se recopiló importante información que ha permitido focalizar los aspectos más relevantes a considerar en el proceso de planeación del territorio, así como una percepción social de la importancia de éstos a fin de jerarquizarlos para la programación de acciones en función de su importancia y de los recursos técnicos, administrativos y financieros disponibles.

A partir de la presente agenda y el diagnóstico integral se propondrán lineamientos, estratégicas y acciones que permitirán resolver, prevenir o mitigar las problemáticas de manera adecuada mediante una gestión integral del territorio y superar medidas meramente paliativas de manera inmediata que aparentemente subsanan los efectos indeseados pero que en realidad postergan soluciones eficaces.

Metodología (mecanismos de participación)

Con el fin de recabar detalladamente las problemáticas y conflictos presentes en el municipio se implementaron tres mecanismos de participación:

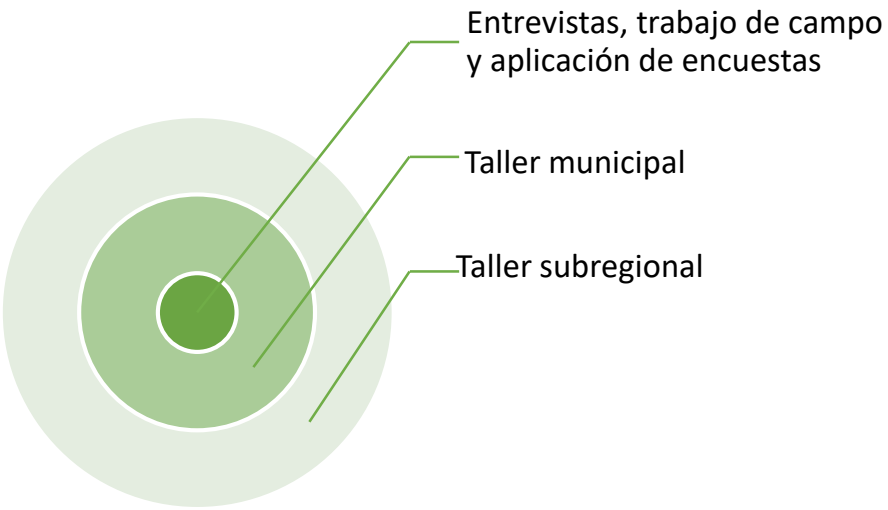

Figura 3. Mecanismos de participación implementados para la definición de la sgenda
Fuente: GeoEcoSphera

- **Entrevistas, trabajo de campo y aplicación de encuestas:** Debido a las problemáticas particulares registradas en las diversas áreas del gobierno municipal y a las cuales diariamente se enfrentan la gestión del territorio municipal, se realizaron entrevistas con cada área relacionada con procesos productivos, urbanos, de apoyo social o que inciden en la administración territorial (Turismo, Desarrollo Urbano, Comunicación Social, Desarrollo Agropecuario, Limpia, Obras Públicas, Ecología, Alcantarillado y Agua Potable, Catastro, etc.). Además de una serie de reuniones de cabildo donde los regidores expresaron su opinión. Este proceso permitió determinar problemáticas específicas del municipio y caracterizar diversos elementos de importancia en el desarrollo del PMDUOET. Sumado a esto se realizó una serie de recorridos de campo en compañía de representantes de las diferentes áreas de la administración municipal, y otros recorridos de manera independiente para caracterizar la zona de estudio y observar de primera mano las causas o consecuencias de algunas de las problemáticas y conflictos de mayor relevancia.

Además de las entrevistas específicas hacia diversas áreas de la administración municipal, se aplicó una encuesta a los asistentes de los talleres de participación, lo que permitió identificar problemáticas de carácter específico que afectan a diferentes sectores productivos, núcleos agrarios o localidades, además de permitir la recopilación de datos puntuales para su caracterización a partir de la percepción local.

- **Taller a nivel municipal o local:** Realizado el día 18 de junio en las instalaciones de la casa cultura localizada en la cabecera municipal de Victoria, contando con la asistencia de representantes sectoriales y sociales que aportaron, de acuerdo a su conocimiento del territorio municipal, un listado y jerarquización de problemáticas y conflictos aterrizados a sus comunidades y ejidos.



Figura 4. Evidencia fotográfica del taller municipal

- **Taller a nivel subregional:** Realizado el 4 de febrero de 2015 en el Salón Minero en el municipio de Xichú, se contó con la asistencia de representantes de los 5 municipios que integran la Subregión I "Sierra Gorda". En este evento se determinaron mediante la participación de los representantes, las problemáticas y conflictos comunes entre municipios o a toda la subregión y que potencialmente deberían ser mitigados a partir de esfuerzos conjuntos mediante la participación de las diferentes administraciones o inclusive mediante el apoyo del gobierno estatal o federal.



Figura 5. Evidencia fotográfica del taller regional

Cada uno de los mecanismos de participación mencionados tuvo como objeto la identificación de problemáticas y conflictos ambientales, sociales, urbanos y económicos a diferentes escalas. Para el caso de los talleres de participación se desarrollaron dinámicas en mesas de trabajo que se describen a continuación:

1. En la primera dinámica se identificaron las problemáticas territoriales ambientales, la cual consistió en reconocer los efectos negativos que producen las diferentes actividades humanas o sectores productivos sobre el territorio y sus recursos naturales, las cuales deberán resolverse o mitigarse mediante la aplicación de estrategias ambientales para cada caso. Para la dinámica se generó una matriz que permitió junto con los asistentes al taller identificar cada efecto negativo sobre los siguientes elementos del territorio: agua, suelo, aire, cobertura vegetal y biodiversidad. Cada efecto negativo se considera una problemática en materia ambiental sobre la cual deberá actuar el programa. Posteriormente para cada una de las problemática se jerarquizó mediante la definición de su gravedad e intensidad:

   - **Para la gravedad** se solicitó a los asistentes la definieran de acuerdo a que tan dañina o potencialmente peligrosa era cada una de las problemáticas, asignando los siguientes valores**: alta** (cuando la problemática potencialmente puede afectar de manera importante e irreversible al recurso natural en cuestión o a la población, o que sus efectos tan solo podrán mitigarse a largo plazo), **media** (cuando la problemática afecta al recurso natural o a la población pero que sus efectos pueden ser revertidos en el mediano plazo) y **baja** (cuando los efectos de la problemática no son perceptibles, y aunque se reconoce que hay una afectación, esta no altera de manera importante al recurso natural o a la población y puede ser revertida en el corto plazo).
   - **En el caso del valor de intensidad** de la problemática (entendiendo la intensidad como la distribución espacial de la misma) asignando los siguientes valores: **3** (cuando la problemática es muy intensa, es decir, se distribuye en toda la región), **2** (cuando la problemática es medianamente intensa, y sus efectos se perciben únicamente en

algunas zonas definidas en la región) y **1** (cuando se trataba de una problemática bien localizada que únicamente incide en una o algunas pequeñas áreas de la región).

Tabla 1. Matriz ejemplosobre la intensidad y gravedad de las problemáticas

Gravedad		Intensidad	
	Muy grave	3	Muy intenso
	Grave	2	Intenso
	Poco grave	1	Poco intenso

	Suelo	Agua	Aire	Cob. vegetal	Biodiversidad
Agricultura	3	3	3	1	1
Asentamientos humanos	2	2	2	2	1
Bancos de materiales	1	1	1	1	1
Forestal	2			2	2
Ganadería	2	2	1	2	2
Industria		2			
Turismo	1				

Fuente: resultado obtenido en el taller de la Subregional I "Sierra Gorda"

2. La segunda dinámica consistió en la identificación de los conflictos sectoriales que se generan entre los diferentes sectores o actividades productivas, para ello se elaboró una matriz que confrontó cada sector contra todos los demás que inciden en la región, identificando entonces en donde potencialmente existen conflictos que deberán atenderse con el programa. Al igual que en la primera dinámica se solicitó a los asistentes que asignara valores de gravedad e intensidad para cada uno de los conflictos identificados.

3. La tercera dinámica consistió en la identificación de las problemáticas urbanas, territoriales y socioeconómicas que afectan a la población, para lo cual se solicitó a los asistentes que mencionaran las principales problemáticas sobre estos temas que aquejan a su comunidad, región y municipio. Cada una de las problemáticas se enlistó y se jerarquizó de acuerdo a su gravedad e intensidad en la región.

Determinación de la Agenda Ambiental Urbana y Territorial

A partir de los resultados obtenidos de los diferentes mecanismos de participación, su análisis e integración (ver anexos) y de los datos obtenidos mediante la investigación documental en gabinete. Se realizó una revisión y consenso de las diversas problemáticas identificadas, las cuales se presentan a continuación agrupadas por cada uno de los ámbitos de interés del presente instrumento (ambiental, urbano territorial y conflictos sectoriales):

PROBLEMÁTICA AMBIENTAL

Tabla 2. Problemáticas ambientales por recurso natural o elemento territorial

Elemento del territorio o recurso natural	Problemática	Intensidad
Suelo	En el territorio municipal, la conservación de los suelos se ve amenazada por:	
	• La contaminación causada por la disposición inadecuada de residuos sólidos en áreas no apropiadas debido a la falta del servicio de recolección basura (en localidades como Tanquecito, Los Nogales, La Capillita, Cerro de La Cabra, La Mora, Los Corrales, La Dalia, Mesa Chata, entre otras). Así como el |	2
	• La pérdida y degradación del suelo a partir de la erosión hídrica y eólica particularmente en áreas donde se ha removido la cobertura vegetal y que presentan pendientes moderadas a altas. Fenómeno que se observa principalmente en las zonas de lomeríos de su porción central donde el avance de la frontera agropecuaria a costa de ecosistemas, principalmente matorrales deja los suelos desnudos, provocando un aumento en la pérdida de suelos, principalmente en las inmediaciones de las. localidades de Pozo Hondo, Puerto del Aire, San Jeronimo, San Agustín, La Mojonera, Las Negritas, La Peñita, Milpa Blanca, Rincón del Zapote, Panales, El Chorro, La Pitahaya, entre otras.	3
	• La deforestación que aumenta de manera considerable la tasa de pérdida de suelos, la cual se eleva a 995 ha/año, lo que representa el 1.6% de la superficie forestal del área municipal y la cual se ha visto particularmente afectada en el área de influencia de las localidades ubicadas cerca de los ríos Manzanares y Río Xichú (San Antonio de la Cueva, Las Veredas, Los Plátanos, Agua Fría, Tasajillo, etc.).	
	• Por la extracción desmedida de materiales pétreos de arcilla y ciolita principalmente en el área de influencia de la comunidad de Ojo de Agua.	3
	• Contaminación por pesticidas y otros agroquímicos utilizados en las actividades agrícolas que se encuentran dispersas en todo el territorio municipal.	1
	Otro efecto adverso que afecta la conservación de los suelos en el municipio de Victoria es el uso inadecuado del territorio provocando su deterioro, además de la mala explotación del suelo y del subsuelo principalmente por:	
	• El aprovechamiento inadecuado de los recursos del suelo para actividades agrícolas en áreas preferentemente forestales. Principalmente al sur y noreste del municipio: en las localidades de Remedios, Arroyo Seco, El Quelite, La Calera, El Carmen, Las Trojes, La Luz, Nogal Chico, La Cañada, El Milagro, Las Heladas, Derramadero, etc.	2

Elemento del territorio o recurso natural	Problemática	Intensidad
Agua	La calidad del agua en el municipio se ha visto afectada por su contaminación tanto superficial como subterránea a partir de la liberación de contaminantes hacia escurrimientos, cuerpos de agua o la infiltración de los mismos hacia los acuíferos producto de:	
	• Los desperdicios de las actividades pecuarias en el municipio, los cuales no son procesados debidamente y son depositados o descargados en escurrimientos o barrancas, debido a la falta de un rastro municipal o regional. Esta problemática se encuentra localizada principalmente en la cabecera municipal y su área de influencia, relacionado estrechamente a la venta de carnitas	1
	• La falta de un sistema de drenaje en muchas localidades e inclusive en la cabecera municipal y localidades de mayor importancia, ya que se estima que menos del 30% de las viviendas no cuentan con drenaje lo cual ha promovido que los asentamientos humanos descarguen sus aguas en barrancas vecinas a los principales escurrimientos, como lo son ríos Victoria, Laja y Manzanares. • Además resulta importante considerar que tan solo existen dos plantas de tratamiento en el municipio, lo que deriva en tratamiento ineficiente o insuficiente de las aguas residuales de los asentamientos humanos, que se depositan en cuerpos de agua receptores, provocando una alta contaminación del agua y un riesgo importante para la salud de la población en algunas de las poblaciones de mayor tamaño que se encuentran asentadas a lo largo del río Victoria.	2
	El abatimiento de los mantos freáticos por:	
	• La extracción de agua de pozos profundos se ha incrementado particularmente en la región central del municipio en las inmediaciones de la cabecera municipal y su zona de influencia. Además de la alta deforestación que provoca la disminución de la capacidad del territorio municipal para la infiltración de agua pluvial hacia los acuíferos, los procesos de deforestación se pueden observar en las inmediaciones de las localidades de San Antonio de la Cueva, Las Veredas, Los Plátanos, Agua Fría, Tasajillo, etc.	2
Aire	La calidad del aire en el territorio municipal se ha visto afectada principalmente por la contaminación atmosférica resultante de diversas actividades humanas como:	
	• La quema de basura por falta de una adecuada disposición final y recolección de residuos. Tal es el caso de las localidades como Tanquecito, Los Nogales, La Capillita, Cerro de La Cabra, La Mora, Los Corrales, La Dalia, Mesa Chata, entre otras localizadas principalmente en la zona norte y poniente del municipio.	2

Elemento del territorio o recurso natural	Problemática	Intensidad
	• Las partículas de polvo suspendidas a causa de la extracción de materiales pétreos, así como de su transporte, principalmente en las inmediaciones de la cabecera municipal y del Arrollo Seco.	1
Cobertura vegetal	La cobertura vegetal se ha visto mermada por la degradación de los ecosistemas a causa de:	
	• La liberación del ganado a las zonas cerriles para su agostadero, lo que promueve la eliminación de renuevos, así como la degradación gradual de los ecosistemas principalmente por la disminución de especies que son utilizadas para forraje por el ganado. Esta problemática se localiza prácticamente en todas las áreas forestales de fácil acceso cerca de las comunidades como lo son: Mesa Alta, Las Viejas, Puerto el Dinero, El Sabino, El Buey, Las Dalias, Agua Caliente. Particularmente se identifica la presencia de burros ferales como uno de los fenómenos de mayor preocupación en las zonas de monte debido a que no constituyen un ingreso económico para la población pero afectan de manera importante los ecosistemas.	2
	• La extracción de recursos forestales maderables y no maderables para su uso comunitario o su comercialización, entre los que destacan la madera para leña, para la producción de carbón, especies de cactáceas para su comercialización, la cacería y la extracción de hierbas y plantas medicinales, tales como el orégano, la damiana y el chilcuague entre otras. La tasa de deforestación en el municipio de Victoria para las últimas dos décadas alcanza las 995 ha/año lo que representa el 1.6% de la superficie municipal.	2
	El cambio de uso de suelo forestal a causa de:	
	• El avance de la frontera agrícola a costa de zonas forestales principalmente al sur y noreste del municipio. En localidades como Los Remedios, Arroyo Seco, El Quelite, La Calera, El Carmen, Las Trojes, La Luz, Nogal Chico, La Cañada, El Milagro, Las Heladas, Derramadero, etc.	1
	La introducción de plagas forestales en la zona:	
	• Como es el caso del gusano descortezador (*Dendroctonus mexicanus*), la gallina ciega gallina ciega (*Phyllophaga sp*.), entre que otras afectan principalmente a los bosques provocando que se sequen numerosos árboles, particularmente en las zonas de mayor altitud del municipio, en su porción oriental en la sierra del Azafrán.	2
Biodiversidad	La reducción de la biodiversidad en el territorio municipal, particularmente en zonas de mayor accesibilidad a causa de:	

Elemento del territorio o recurso natural	Problemática	Intensidad
	• La pérdida y fragmentación del hábitat, principalmente en la zona norte del municipio, ya que en esta región es donde se concentran los principales macizos forestales de ecosistemas frágiles y donde los procesos de cambio de uso de suelo son más evidentes. Estas zonas se encuentran consideradas en la Reserva de la Biósfera Sierra Gorda de Guanajuato, sin embargo, se percibe una degradación gradual de los ecosistemas, principalmente al oriente en la zona alta del territorio municipal.	1
	• La extracción de especies vegetales para su comercialización o por sus propiedades medicinales. Una de ellas es la biznaga gigante (*Mammillaria gigantea*) que se extraen en las comunidades de Ojo de Agua, El Sotolar, Corralillos, Sacro Monte y La Calera.	3
	• Así como la caza descontrolada de la fauna silvestre, principalmente en la zona norte del municipio, donde se distribuyen especies de interés cinegético como el venado. Esta problemática se ha incrementado, principalmente por la falta de concientización y legislación que la regule, la cacería de especies se da principalmente por gente externa al municipio.	2

Fuente: Elaboración propia como resultado de los talleres de participación sectorial e investigación documental

IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA URBANA TERRITORIAL

Las problemáticas urbano-territoriales detectadas en los talleres y aquellas surgidas del análisis e investigación previa de la región se clasificaron según el ámbito de desarrollo al que pertenecen. La tabla siguiente muestra las problemáticas detectadas en cada ámbito territorial (Tabla 3).

Tabla 3. Problemáticas urbano-territoriales y socioeconómicas por ámbito de desarrollo

Ámbito de desarrollo	Problemática	Intensidad
Económico	La población se encuentra en situación de pobreza por:	

Ámbito de desarrollo	Problemática	Intensidad
	• La falta de empleo generalizado, debido a la baja actividad económica que persiste en el municipio, principalmente ligada a actividades primarias de subsistencia con excepción de la cabecera municipal y algunas localidades de mayor tamaño como Cieneguilla donde se concentran las actividades comerciales del municipio. En las demás localidades, particularmente las que no se encuentran relacionadas con los principales ejes carreteros, los empleos son muy escasos y muy mal remunerados, principalmente hacia la región norte y norponiente del municipio donde se presentan las condiciones más precarias de trabajo.	3
	• Las altas tasas de dependencia económica por la emigración de la población económicamente activa, principalmente por parte de los jóvenes que se desplazan hacia Estados Unidos o hacia el estado de Querétaro u otros municipios con mayor desarrollo económico en el estado, para trabajar en las industrias principalmente como obreros.	2
	• La alta presencia de la economía de subsistencia relacionada principalmente con actividades agrícolas de temporal, de ganadería extensiva y de aprovechamiento de recursos forestales no maderables, que se han visto vulneradas recientemente por los cambios climáticos reduciendo su productividad. Además de la falta de recursos e insumos para su desarrollo, principalmente en la zona norte del municipio, debido a la carencia de equipamiento o infraestructura para potenciar su desarrollo.	3
	• Las actividades productivas no son optimizadas por lo que su competitividad y productividad se ven afectadas. Las principales razones son:	
	• El mal aprovechamiento de los recursos naturales, como los materiales del subsuelo y el suelo fértil para la producción, principalmente en zonas agrícolas de baja productividad	3
	• La baja tecnificación de los sistemas productivos, por lo que en general, los productos se venden sin un valor agregado a acaparadores que vienen de zonas externas al municipio y la falta de capacitación de los trabajadores. Este sistema se mantiene en todo el territorio municipal, salvo en algunas zonas de Misión de Arnedo, Victoria y Cieneguilla donde se han implementado sistemas tecnificados de riego.	2
	• Falta de medios de movilización e infraestructura para la comercialización de los productos agropecuarios que se producen.	2

Ámbito de desarrollo	Problemática	Intensidad
	• El escaso aprovechamiento de las zonas arqueológicas y los atractivos naturales, culturales e históricos de la región, particularmente en algunas zonas al norte del municipio como los sótanos en Álamos de Martínez, El Mirador y cascada del Chorro de Juana. Asi como algunas cavernas y zonas de pinturas rupestres además de las que se apresurarán en la zona arqueológica de Arroyo Seco, que no han sido consideradas.	2
Sociales	Existencia de población en condición de marginación y rezago social por:	
	• Las bajas tasas de población con derechohabienca a servicios de salud y de asistencia social, así como la dificultad de acceder a los servicios de atención médica y la escasez de estos en algunas de las zonas de mayor inaccesibilidad.	3
	• El rezago educacional por la carencia de infraestructura y servicios escolares, así como por las altas tasas de deserción escolar y por la complejidad de desplazarse entre diversas localidades para poder tener acceso a la educación.	3
	• Los desperdicios producto de las actividades pecuarias que no son procesados debidamente y son depositados o descargados en escurrimientos o barrancas.	3
	• El hacinamiento, la calidad de los materiales de la vivienda y la falta de servicios básicos en estas.	3
Urbanos y de infraestructura	El déficit en el acceso a los servicios básicos de agua potable, drenaje, recolección de basura, electricidad y accesibilidad por:	
	• La alta dispersión de los asentamientos, que se encuentran distribuidos en todo el territorio municipal, lo que reduce las capacidades de la administración para dotar de estos a las poblaciones, principalmente en la zona norte, y más particularmente al norponiente del municipio, donde se presenta la menor accesibilidad y una dispersión importante de poblaciones pequeñas. .	3
	• La falta de infraestructura de abasto, distribución y aprovechamiento de los recursos.	3

Ámbito de desarrollo	Problemática	Intensidad
	• La falta de alternativas para el cumplimiento del servicio, tales como podrían ser fuentes renovables de energía, captación de agua pluvial, programas comunitarios de gestión de residuos, sistemas domésticos de tratamiento de aguas, entre otros que podrían brindar servicio a las poblaciones de la región norte del municipio y de algunas de las zonas cerriles del sur..	2
	• Las trabas burocráticas para conseguir permisos, particularmente al interior de la Reserva de la Biósfera, debido al decreto de la misma y a la falta de un programa de manejo.	1
	El déficit en el acceso a los servicios de salud, asistencia social, telecomunicaciones, recreación y educación por:	
	• La alta dispersión de los asentamientos, los cuales se encuentran distribuidos en 157 localidades y de las cuales 132 tienen una población menor a 200 habitantes presentes a lo largo de todo el territorio municipal.	3
	• La falta de instalaciones para dar cobertura a tales servicios.	3
	• La falta de alternativas para el cumplimiento de las coberturas de los servicios.	2
Gobernanza	La problemática sobre la tenencia de la tierra causada por:	
	• La falta de regularización en los ejidos.	3
	• La disminución de ejidatarios por no darse la sucesión de derechos tras el fallecimiento de estos.	3
	• Los litigios y conflictos por algunos predios debido a la falta de regularización de la superficie de cada ejido.	2
	La falta de un plan de manejo de la Reserva de la Biósfera que dificulta:2	
	• La instalación de infraestructura necesaria para la subsistencia de las comunidades, tal como vías de comunicación pavimentadas hacia la zona norte del municipio o la carretera que comunicaría la cabecera municipal hacia el municipio de Xichú permitiendo una mayor comunicación entre municipios limítrofes.	1

Ámbito de desarrollo	Problemática	Intensidad
	• El aprovechamiento sustentable de los recursos de la región, que se ha desarrollado sin una regulación adecuada, además sin una capacitación o procesos de transformación que podrían brindar un desarrollo sustentable a las poblaciones inmersas en el área, localizadas en toda la región norte del municipio.	1
	La sensación de inseguridad causada por:	
	• La aparición de grupos armados del crimen organizado, particularmente en la zona norte del municipio, en zonas cercanas a Álamos de Martínez, Espíritu Santo o Buenavista de Guadalupe.	2
	• El robo de ganado y otros bienes que se da en todo el territorio municipal, no obstante, se ha elevado de manera importante en la región norte del municipio.	2
	• La carencia de pasos seguros para atravesar las vías en zonas de asentamientos humanos y equipamientos, debido a que no existen pasos peatonales ni semáforos en el territorio municipal.	2
	• Los escasos recursos humanos y materiales con que cuenta la secretaría de seguridad pública municipal, con un personal de apenas 14 elementos de base, 4 de confianza y 3 oficiales de emergencias 066 que tienen como responsabilidad la seguridad pública de más de 20,000 habitantes en 157 localidades dispersas en un territorio de 1,000 km^2.	3
	• La falta de alumbrado público, ya que únicamente 12 localidades de las 157 cuentan con este servicio.	3

Fuente: Elaboración propia como resultado de los talleres de participación sectorial e investigación documental

DETERMINACIÓN DE CONFLICTOS SECTORIALES

Los conflictos que existen entre los diferentes sectores productivos se determinaron en conjunto con los diferentes actores sociales que participaron en el taller de agenda y con la investigación detallada del área de estudio. Estos conflictos se presentan en la Tabla 4.

Tabla 4. Conflictos sectoriales con incidencia en el territorio de Victoria

Sector que impacta	Sector impactado	Conflicto	Intensidad
Ganadería	Asentamientos humanos	El ganado presente en las comunidades o de traspatio, genera malos olores, moscas y desperdicios que son liberados en forma de partículas suspendidas, lo que puede provocar importantes afectaciones a la población, principalmente en materia de salud. Particularmente en el centro urbano de Victoria, donde existe una mayor densidad poblacional y conzas de concentración de población como escuelas u otros equipamientos que podrían ser vulnerables ante este conflicto. En otras localidades de condiciones eminentemente rurales el ganado de traspatio es un uso tradicional que no representa un conflicto para la población local.	1
Asentamientos humanos	Agricultura	Los asentamientos humanos mantienen una presión constante sobre las áreas agrícolas circundantes a las principales localidades de la región, lo que provoca el cambio de uso de suelo y la pérdida de terrenos productivos, principalmente a lo largo del río Victoria donde se han asentado las comunidades de mayor tamaño como Cieguilla, Misión de Arnedo y la cabecera municipal.	1
Extracción de materiales pétreos	Asentamientos humanos	El aprovechamiento de los bancos de materiales provoca el levantamiento de partículas de polvo a la atmósfera, provocando problemas para la salud para las poblaciones vecinas. Asi como la creación de algunas zonas de riesgo, particularmente en la comunidad de Arroyo Seco y en la misma cabecera municipal.	1

Sector que impacta	Sector impactado	Conflicto	Intensidad
Forestal	Asentamientos humanos	La alta deforestación de las zonas con mayor altitud ha provocado una disminución de la recarga de los acuíferos generando una reducción importante del volumen de los manantiales que sostienen a diversas comunidades, particularmente aquellas que carecen de pozos de extracción principalmente en la zona norte y poniente del municipio. La deforestación además ha generado un aumento de deslaves en los caminos de la región, particularmente en la zona norte del municipio, en dónde las zonas son de difícil acceso. Tal como sucede particularmente en la carretera Río Verde que conecta a las localidades de Álamos de Martínez, San Agustín, Joya Fría, Puerto de Palmas, Las Naranjas, La Lagunita, El Tepehuaje, Rancho Viejo, Bagres, Agua Fría y Ahorcados.	3

Fuente: Elaboración propia como resultado de los talleres de participación sectorial e investigación documental

II. MARCO JURÍDICO

Los Programas Municipales de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial tienen fundamento jurídico en el párrafo tercero del artículo 27 y fracción VI inciso a, del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; fracción I, del artículo 10 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y desarrollo Urbano ; 8, 19 BIS y 20 BIS 4 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; fracciones I y II, del artículo 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; fracción I, del artículo 33 y II, del artículo 40 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y fracción II, inciso b), del artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Este fundamento se vincula con un marco legal y reglamentario, considerado en los siguientes ordenamientos jurídicos y legales.

Marco jurídico federal

El marco jurídico se encuentra sustentado y se justifica en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley General de Asentamientos Humanos, la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la Ley General de Cambio Climático, la Ley de Planeación, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal , la Ley Agraria, la Ley de Vivienda, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos, la Ley General de Bienes Nacionales, la Ley General de Desarrollo Social, la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, la Ley General de Turismo, la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Las directrices de planeación que sustentan el presente instrumento en la Constitución, se encuentran contenidas en los artículos, 1, 4, 5, 26, 27 y 115.

El **artículo 1°** de **la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, establece que todos los mexicanos gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta, dentro de los que se pueden incluir el derecho a la vivienda, u otros relacionados con el desarrollo urbano o el uso adecuado del territorio, entre otros más vinculados con la planeación y gestión adecuada del territorio materia del presente programa, para el desarrollo sustentable de la población, en este caso de Victoria, Guanajuato.

Además, el marco jurídico se basa en lo dispuesto en el **artículo 4°,** párrafo quinto de la, donde se establece la garantía de que “toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar”.

Adicionalmente, **el artículo 25** de la misma **Constitución** determina que el Estado debe garantizar que el desarrollo nacional sea integral y sustentable. De igual manera, **el artículo 26** establece la

facultad del Estado para organizar un sistema de planeación democrática que brinde solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación, con la participación ciudadana.

El **artículo 27** de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** establece el derecho de la Nación para imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación.

Por su parte el **artículo 115** constitucional otorga a los municipios la facultad de autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales.

Las reformas a la **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal** (LOAPF), publicadas en enero de 2013, le otorgaron a la SEDATU las facultades para formular las políticas públicas que armonicen las ventajas productivas de las regiones del país, proyectar y coordinar la planeación regional con la participación de los gobiernos de las entidades federativas y municipales, y elaborar los programas regionales.

La **Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente** en los artículos 20 bis 4 y 5. **El artículo 20 bis 4** establece que los ordenamientos ecológicos locales serán expedidos por las autoridades municipales de conformidad con las leyes locales en materia ambiental, y tendrán por objeto determinar las distintas áreas ecológicas que se localicen en la zona o región de que se trate, describiendo sus atributos físicos, bióticos y socioeconómicos, así como el diagnóstico de sus condiciones ambientales, y de las tecnologías utilizadas por los habitantes del área de que se trate; regular, fuera de los centros de población, los usos del suelo con el propósito de proteger el ambiente y preservar, restaurar y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales respectivos, fundamentalmente en la realización de actividades productivas y la localización de asentamientos humanos, y establecer los criterios de regulación ecológica para la protección, preservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales dentro de los centros de población, a fin de que sean considerados en los planes o programas de desarrollo urbano correspondientes.

El artículo 20 bis 5 establece las bases para los procedimientos bajo los cuales serán formulados, aprobados, expedidos, evaluados y modificados los programas de ordenamiento ecológico local, serán determinados en las leyes estatales o del Distrito Federal en la materia. Existirá congruencia entre los programas de ordenamiento ecológico marino, en su caso, y general del territorio y regional, con los programas de ordenamiento ecológico local. Los programas de ordenamiento ecológico local cubrirán una extensión geográfica cuyas dimensiones permitan regular el uso del suelo, de conformidad con lo previsto en esta Ley. Las previsiones contenidas en los programas de ordenamiento ecológico local del territorio, mediante las cuales se regulen los usos del suelo, se referirán únicamente a las áreas localizadas fuera de los límites de los centros de población. Cuando en dichas áreas se pretenda la ampliación de un centro de población o la realización de proyectos de desarrollo urbano, se estará a lo que establezca el programa de ordenamiento ecológico respectivo, el cual sólo podrá modificarse mediante el procedimiento que establezca la legislación

local en la materia. Las autoridades locales harán compatibles el ordenamiento ecológico del territorio y la ordenación y regulación de los asentamientos humanos, incorporando las previsiones correspondientes en los programas de ordenamiento ecológico local, así como en los planes o programas de desarrollo urbano que resulten aplicables. Asimismo, los programas de ordenamiento ecológico local preverán los mecanismos de coordinación, entre las distintas autoridades involucradas, en la formulación y ejecución de los programas;

Es importante enfatizar el párrafo VI de este artículo establece que cuando un programa de ordenamiento ecológico local incluya un área natural protegida, competencia de la Federación, o parte de ella, el programa será elaborado y aprobado en forma conjunta por la Secretaría y los Gobiernos de los Estados, del Distrito Federal y de los Municipios, según corresponda. El mismo artículo establece que los programas de ordenamiento ecológico local regularán los usos del suelo, incluyendo a ejidos, comunidades y pequeñas propiedades, expresando las motivaciones que lo justifiquen. Para la elaboración de los programas de ordenamiento ecológico local, las leyes en la materia establecerán los mecanismos que garanticen la participación de los particulares, los grupos y organizaciones sociales, empresariales y demás interesados. Dichos mecanismos incluirán, por lo menos, procedimientos de difusión y consulta pública de los programas respectivos. Las leyes locales en la materia, establecerán las formas y los procedimientos para que los particulares participen en la ejecución, vigilancia y evaluación de los programas de ordenamiento ecológico a que se refiere este precepto, y el Gobierno Federal podrá participar en la consulta a que se refiere la fracción anterior y emitirá las recomendaciones que estime pertinentes.

Los artículos 13 y 36 último párrafo de la **Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable** atribuyen a las entidades federativas la facultad para diseñar, formular y aplicar la política forestal, incluyendo la elaboración, coordinación y aplicación de los programas relativos, con visión de corto y largo alcance, todo ello en concordancia con la política forestal nacional.

En los artículos 6°, 8° fracción II, 12 fracción II, 15, 16 y 19 la **Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU)** atribuye a las entidades federativas la formulación, aprobación y administración del Programa Estatal de Desarrollo Urbano, incluyendo su evaluación y vigilancia. En ella se deberán considerar los criterios generales de regulación ecológica de asentamientos humanos establecidos en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como en las normas oficiales mexicanas (NOM) en materia ecológica. De acuerdo al artículo tercero de la LGAH, el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población debe propiciar el mejoramiento del nivel y calidad de vida de la población urbana y rural, a través de:

I. La vinculación del desarrollo regional y urbano con el bienestar social de la población;
II. El desarrollo socioeconómico sustentable del país, armonizando la interrelación de las ciudades y el campo y distribuyendo equitativamente los beneficios y cargas del proceso de urbanización;
III. La distribución equilibrada y sustentable de los centros de población y las actividades económicas en el territorio nacional;
IV. La adecuada interrelación socioeconómica de los centros de población;
V. El desarrollo sustentable de las regiones del país;

VI. El fomento de centros de población de dimensiones medias;
VII. La descongestión de las zonas metropolitanas;
VIII. La protección del patrón de asentamiento humano rural y de las comunidades indígenas;
IX. La eficiente interacción entre los sistemas de convivencia y de servicios en los centros de población;
X. La creación y mejoramiento de condiciones favorables para la relación adecuada entre zonas de trabajo, vivienda y recreación;
XI. La estructuración interna de los centros de población y la dotación suficiente y oportuna de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos;
XII. La prevención, control y atención de riesgos y contingencias ambientales y urbanas en los centros de población;
XIII. La conservación y mejoramiento del ambiente en los asentamientos humanos;
XIV. La preservación del patrimonio cultural de los centros de población; Programa Regional de Ordenamiento Territorial de la Reserva de la Biósfera "El Cielo" 30
XV. El ordenado aprovechamiento de la propiedad inmobiliaria en los centros de población;
XVI. La regulación del mercado de los terrenos y el de la vivienda de interés social y popular;

XVII... La coordinación y concertación de la inversión pública y privada con la planeación del desarrollo regional y urbano, y
XVIII. La participación social en la solución de los problemas que genera la convivencia en los asentamientos humanos.
XIX. El desarrollo y adecuación en los centros de población de la infraestructura, el equipamiento y los servicios urbanos que garanticen la seguridad, libre tránsito y accesibilidad que requieren las personas con discapacidad.

De acuerdo al artículo décimo segundo, la planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población, se llevan a cabo a través de

De acuerdo al artículo décimo segundo, la planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población, se llevan a cabo a través de

I. El Programa Nacional de Desarrollo Urbano;
II. Los Programas Estatales de Desarrollo Urbano;
III. Los Programas de Ordenación de Zonas Conurbadas;
IV. Los Planes o Programas Municipales de Desarrollo Urbano;
V. Los Programas de Desarrollo Urbano de Centros de Población, y
VI. Los Programas de Desarrollo Urbano derivados de los señalados en las fracciones anteriores y que determinen esta Ley y la legislación estatal de desarrollo urbano.

Los planes o programas a que se refiere este artículo, se regirán por las disposiciones de esta Ley y en su caso, por la legislación estatal de desarrollo urbano y por los reglamentos y normas administrativas estatales y municipales aplicables.

En el **artículo 2º** de la **Ley de Planeación**, se establece a la planeación como un medio para lograr un eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país, que tiende a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Las disposiciones contenidas en los **artículos 87, 88 y 89** de la **Ley Agraria** sujetan la incorporación de las tierras ejidales al desarrollo urbano, así como a las leyes, reglamentos y planes en materia de asentamientos humanos. Se incluye la prohibición de su urbanización cuando se ubiquen en áreas naturales protegidas, incluyendo zonas de preservación ecológica de los centros de población. Todo ello, aunado al derecho de preferencia de los gobiernos de los estados y municipios, establecido por la **LGAHOTDU**.

En el **artículo 17**, apartado A, fracción II de la **Ley de Vivienda** se confieren atribuciones a los gobiernos estatales para instrumentar mecanismos indicativos de las tendencias del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial a mediano y largo plazo, así como de realizar la planeación, la programación y el presupuesto de las acciones de suelo y vivienda de la entidad federativa, otorgando atención preferente a la población en situación de pobreza. En el **artículo 74** se establece que las acciones de vivienda que realicen las entidades federativas deberán ser congruentes con las necesidades de cada centro de población y con los planes y programas que regulan el uso y el aprovechamiento del suelo para que garanticen un desarrollo urbano ordenado.

Lo que la **Ley General de Bienes Nacionales** establece en su **artículo 4º** que “Los bienes nacionales estarán sujetos al régimen de dominio público o a la regulación específica que señalen las leyes respectivas” y que dicha “Ley se aplicará a todos los bienes nacionales, excepto a los bienes regulados por leyes específicas. Respecto a estos últimos, se aplicará la presente Ley en lo no previsto por dichos ordenamientos y sólo en aquello que no se oponga a éstos.”

Lo establecido en la **Ley General de Prevención y Gestión Integral de Residuos**, en cuyo inciso I. del **artículo primero** establece que debe “Aplicar los principios de valorización, responsabilidad compartida y manejo integral de residuos, bajo criterios de eficiencia ambiental, tecnológica, económica y social, los cuales deben de considerarse en el diseño de instrumentos, programas y planes de política ambiental para la gestión de residuos”, y de igual manera a lo que dice el inciso X del mismo artículo en cuanto a “Prevenir la contaminación de sitios por el manejo de materiales y residuos, así como definir los criterios a los que se sujetará su remediación”.

Lo que determina la **Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal**, que en su **artículo 5º** que “Corresponden a la Secretaría, sin perjuicio de las otorgadas a otras dependencias de la Administración Pública Federal las siguientes atribuciones: I. Planear, formular y conducir las políticas y programas para el desarrollo de los caminos, puentes, servicios de autotransporte federal y sus servicios auxiliares;”

La **Ley de Desarrollo Rural Sustentable** establece en su **artículo primero** que "Se considera de interés público el desarrollo rural sustentable que incluye la planeación y organización de la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, y de los demás bienes y servicios, y todas aquellas acciones tendientes a la elevación de la calidad de vida de la población rural, según lo previsto en el **artículo 26** de la Constitución, para lo que el Estado tendrá la participación que determina el presente ordenamiento, llevando a cabo su regulación y fomento en el marco de las libertades ciudadanas y obligaciones gubernamentales que establece la Constitución. " y en su **artículo 2º** que "Son sujetos de esta Ley los ejidos, comunidades y las organizaciones o asociaciones de carácter nacional, estatal, regional, distrital, municipal o comunitario de productores del medio rural, que se constituyan o estén constituidas de conformidad con las leyes vigentes y, en general, toda persona física o moral que, de manera individual o colectiva, realice preponderantemente actividades en el medio rural."

La **Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos** que en su **artículo 2º** establece que "Es de utilidad pública, la investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y de las zonas de monumentos ", y que:

"La Secretaría de Educación Pública, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Bellas Artes y los demás institutos culturales del país, en coordinación con las autoridades estatales, municipales y los particulares, realizarán campañas permanentes para fomentar el conocimiento y respeto a los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos.

La **Ley General de Cambio Climático** determina en su **artículo 2º**. que "Esta ley tiene por objeto: I. Garantizar el derecho a un medio ambiente sano y establecer la concurrencia de facultades de la federación, las entidades federativas y los municipios en la elaboración y aplicación de políticas públicas para la adaptación al cambio climático y la mitigación de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero". Los **artículos 8º ,** 26 fracción VI, **28, 29, 30 y 34** de la esta ley, que determina como atribuciones de las entidades federativas la formulación, conducción y evaluación de la política estatal en materia de cambio climático, incluyendo la instrumentación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, a través de la Estrategia y el Programa en materia de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano de los Centros de Población, en coordinación con sus municipios o delegaciones. Lo anterior también en concordancia con la política nacional al respecto.

Por su parte la **Ley General de Desarrollo Social** establece en su **artículo primero** que "La presente Ley es de orden público e interés social y de observancia general en todo el territorio nacional, y tiene por objeto garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asegurando el acceso de toda la población al desarrollo social; señalar las obligaciones del Gobierno, establecer las instituciones responsables del desarrollo social y definir los principios y lineamientos generales a los que debe sujetarse la Política Nacional de Desarrollo Social; establecer un Sistema Nacional de Desarrollo Social en el que participen los gobiernos municipales, de las entidades federativas y el federal; determinar la competencia de los gobiernos municipales, de las entidades federativas y del Gobierno Federal en materia de desarrollo social, así como las bases para la concertación de acciones con los sectores social y privado.

La **Ley de Pesca y Acuacultura Sustentables** establece en su **artículo primero** que "La presente Ley es de orden público e interés social, reglamentaria del **artículo 27** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y tiene por objeto regular, fomentar y administrar el aprovechamiento de los recursos pesqueros y acuícolas en el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción;" y en su **artículo 2º** .- que "Son objetivos de esta Ley: I. Establecer y definir los principios para ordenar, fomentar y regular el manejo integral y el aprovechamiento sustentable de la pesca y la acuacultura, considerando los aspectos sociales, tecnológicos, productivos, biológicos y ambientales;"

La **Ley General de Turismo** prescribe en su **artículo primero** que "…Los procesos que se generan por la materia turística son una actividad prioritaria nacional que, bajo el enfoque social y económico, genera desarrollo regional". En su **artículo 2º** establece que esta ley por objeto:

"I. Establecer las bases generales de coordinación de las facultades concurrentes entre el Ejecutivo Federal, Estados, Municipios y el Distrito Federal, así como la participación de los sectores social y privado;

II. Establecer las bases para la política, planeación y programación en todo el territorio nacional de la actividad turística, bajo criterios de beneficio social, sustentabilidad, competitividad y desarrollo equilibrado de los Estados, Municipios y el Distrito Federal, a corto, mediano y largo plazo;

II. Determinar los mecanismos para la conservación, mejoramiento, protección, promoción, y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos nacionales, preservando el patrimonio natural, cultural, y el equilibrio ecológico con base en los criterios determinados por las leyes en la materia, así como contribuir a la creación o desarrollo de nuevos atractivos turísticos, en apego al marco jurídico vigente.

Marco jurídico estatal

Para el caso del ámbito estatal, el marco jurídico que sustenta el presente instrumento se encuentra considerado en la **Constitución Política para el Estado de Guanajuato** que determina en sus artículos 29 y 30 que, Guanajuato, como estado libre, soberano e independiente tiene facultades para llevar su administración y gobierno interior y está constituido por sus habitantes y territorio. Además de que en su **artículo 14** establece la obligación para el estado de organizar éste, mediante la participación de los sectores público, privado y social. Y en su artículo 117 define las facultades y obligaciones del municipio. En materia de planeación, la fracción II le otorga al municipio la facultad de formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano y lo que de ello se derive, así como la expedición de reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

La **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato** reconoce en sus artículos 2° y 3° que el municipio está dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda; el municipio será gobernado por un Ayuntamiento y, conforme al artículo 69, fracción I inciso D), una de sus múltiples atribuciones que

es la de elaborar, aprobar, controlar y evaluar el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas, para lo cual podrá solicitar la propuesta, opinión o colaboración del Consejo de Planeación.

No obstante, es importante considerar la **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato,** que define las atribuciones de las diferentes secretarías, entre ellas las atribuciones de gestión del territorio, en materia de vivienda y desarrollo urbano.

EL PMDUOET se encuentra considerado dentro del Sistema Estatal de Planeación definido dentro de la **Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato** en su capítulo II, dentro del cual están considerados los Programas municipales de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial como instrumentos de planeación en su artículo 24 del capítulo VI.

La **Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios**, que establece los principios y bases en su artículo 3, donde define a las autoridades competentes para la atención del cambio climático, siendo principalmente el Gobernador del Estado con varias secretarías e institutos estatales y los ayuntamientos. Por ello en el artículo 19 enumera las facultades de los ayuntamientos sobre el tema, entre las más importantes y relacionadas con la planeación del desarrollo urbano y ordenamiento territorial es la formulación, conducción y evaluación de la política municipal de la materia en coordinación con la política nacional y estatal, con especial énfasis en los temas del servicio de agua potable, desarrollo urbano y ordenamiento territorial, recursos naturales y protección del ambiente, protección civil, manejo de residuos y transporte público.

Además, faculta al municipio de integrar a la política municipal ambiental y de desarrollo criterios de mitigación y adaptación al cambio climático, así como prevenir a la población de riesgos ambientales a partir de la difusión del programa de desarrollo urbano y de ordenamiento territorial, y al mismo incentivar el crecimiento de los centros de población atendiendo a la información disponible en los atlas de riesgos.

El **artículo 9** de la **Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato** establece que el sistema de planeación es el mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa, a través del cual el Poder Ejecutivo del Estado, los Ayuntamientos y la sociedad organizada, establecen procesos de coordinación para lograr el desarrollo de la entidad. El **artículo 24** de esta misma ley contempla dentro de sus instrumentos al Programa Estatal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial, derivado del Plan Estatal de Desarrollo, que se regirá por la ley de la materia y será obligatorio para las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, tal como lo dispone el **artículo 38**. El **artículo 4** indica que la planeación del desarrollo se instrumentará a través de los planes y programas establecidos en el ordenamiento, los cuales fijarán los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo del estado. Establece que el Sistema Estatal de Planeación será coordinado por el Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato (IPLANEG), los organismos municipales de planeación y la Comisión de Conurbación o Comisión Metropolitana, que el caso de Victoria no aplica. Establece también que los planes municipales de desarrollo deben ser elaborados con base en el Plan 2035 y el sistema de planeación vigente.

La **Ley Orgánica Municipal** en el artículo 98 determina que a la planeación constituye la base de la administración pública municipal y tiene como sustento el Sistema Nacional de Planeación Democrática y el Sistema estatal de Planeación. Indica que el Plan municipal de desarrollo contiene

las prioridades y objetivo para el desarrollo del municipio por un periodo de al menos 25 años y deberá ser evaluado y actualizado cuando menos cada cinco años en concordancia con los planeas nacional y estatales de desarrollo.

Las facultades conferidas al Ejecutivo del Estado para formular, conducir y evaluar la política ambiental estatal. Estas facultades se señalan en la fracción I del **artículo 6°** de la **Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato**.

En lo establecido en las normas, principios y bases del **Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato**, que en su **artículo 1**° determina que dicho ordenamiento tiene por objeto establecer las normas, principios y bases para, entre otras cosas, el ordenamiento y administración sustentable del territorio del Estado de Guanajuato, la formulación, aprobación, cumplimiento, evaluación y actualización de los programas a que se refiere el presente ordenamiento, además el Código confiere al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en el **artículo 16** fracciones I y II, la facultad para conducir las políticas estatales en materia de ordenamiento y administración sustentable del territorio. Se incluye, además, la aprobación y publicación del PEDUOET, en lo dispuesto en los **artículos 29** fracción I **y 48**, que toma en cuenta que la planeación territorial (según lo refiere el párrafo segundo del artículo 39), forma parte del Sistema Estatal de Planeación y tiene como sustento los principios de planeación democrática previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. La formulación del PEDUOET, en atención a lo dispuesto por el **artículo 43**, sienta las bases para la definición e implementación de acciones que hagan posible la corrección de los desequilibrios que deterioran la calidad de vida de la población, previendo las tendencias de crecimiento de los centros de población, y con ello mantener una relación suficiente entre la base de recursos y la población, cuidando los factores ecológicos y ambientales que son parte esencial de la calidad de vida de los guanajuatenses.

El establecimiento de políticas generales, tal como lo exige el **artículo 47**, y los elementos exigidos por el artículo 50 para lograr lo siguiente:

1. La consolidación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.
2. La protección al ambiente, la preservación y restauración del equilibrio ecológico y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
3. La realización de actividades productivas.
4. La formulación, ejecución y evaluación de proyectos, medidas y acciones en materia de ordenamiento y administración sustentable del territorio.
5. La operación y mejoramiento de los sistemas urbanos en materia de educación, cultura, salud y asistencia social, comercio y abasto, comunicaciones y transportes, recreación y deporte, administración pública y seguridad.

Además de estas disposiciones jurídicas en el ámbito estatal, se considera los siguientes ordenamientos jurídicos que inciden en el marco jurídico del presente instrumento:

- la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios de Guanajuato,

- la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato,
- la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato,
- la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato,
- la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios,
- la Ley Ganadera para el Estado de Guanajuato,
- la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios,
- la Ley para el Fomento del Aprovechamiento de las Fuentes Renovables de Energía y Sustentabilidad Energética para el Estado y los Municipios de Guanajuato,
- y la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato.

Para lo cual resulta importante retomar otros instrumentos como lo son el Padrón de Comunidades Indígenas del Estado de Guanajuato y la Declaratoria de Atención de Zonas Prioritarias con el fin de contar con un instrumento integrativo.

Marco jurídico municipal

Para el caso del ámbito municipal, en Victoria existen registrados bandos, reglamentos y planes, de los cuales están relacionados de alguna u otra manera con el presente Programa y que se obtuvieron de la página oficial del municipio (http://www.victoriaguanajuato.gob.mx/transparencia26/i/).

Títulos	Tipo de Ordenamiento	Fecha de Publicación
Acuerdo Municipal, mediante el cual, se aprueba el Plan Parcial de Ordenamiento Territorial del área de influencia de la zona Arqueológica Arroyo Seco, del Municipio de Victoria, Gto. (Versión Abreviada)	Plan	22/03/2013
Plan Municipal de Desarrollo	Plan	26/01/2016
Plan Director de Desarrollo Urbano	Plan	1992
Programa de Gobierno Municipal de Victoria 2015 - 2018	Programa	15/04/2016
Reglamento Interior de Trabajo para la Administración Pública del Municipio de Victoria	Reglamento	20/05/16
Reglamento de Acceso a la Información Pública para el Municipio de Victoria	Reglamento	15/06/2004
Reglamento de Entrega Recepción de la Administración Pública Municipal de Victoria	Reglamento	24/07/2009
Reglamento de Espectáculos y Festejos Público	Reglamento	15/06/2015
Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Victoria	Reglamento	17/08/2012
Reglamento de Peritos Valuadores Inmobiliarios para el Municipio de Victoria	Reglamento	16/07/2007

Títulos	Tipo de Ordenamiento	Fecha de Publicación
Reglamento de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Victoria	Reglamento	10/06/2017
Reglamento de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Victoria	Reglamento	17/03/2017
Reglamento de Tránsito para el Municipio de Victoria	Reglamento	20/12/2002
Reglamento del Centro de Atención de Emergencias	Reglamento	17/03/2017
Reglamento del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contrataciones de la Administración Municipal de Victoria	Reglamento	13/09/2002
Reglamento del Consejo Municipal de Seguridad Pública para el Municipio de Victoria	Reglamento	17/07/2007
Reglamento Interior de Trabajo para la Administración	Reglamento	20/05/2016
Reglamento para el Funcionamiento de los Giros Comerciales y de Servicios en el Municipio de Victoria	Reglamento	11/12/2007
Reglamento para el Nombramiento de Delegados Municipales del Municipio de Victoria	Reglamento	12/06/2007
Reglamento para el Otorgamiento de Becas del programa de estímulos a la educación Básica de Victoria	Reglamento	19/06/2009
Reglamento para el Uso del Auditorio Municipal del Municipio de Victoria	Reglamento	23/02/2007
Reglamento para el uso del Auditorio Público del Municipio de Victoria	Reglamento	23/02/2007
Reglamento Relativo a los Procedimientos para dar Trámite a las Solicitudes de Informes, Corrección y Cancelación de Datos Personales del Municipio de Victoria	Reglamento	24/07/2007
Reglamento del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) del Municipio de Victoria	Reglamento	08/12/2015

Fuente: Gobierno del Municipio de Victoria

II.2. Condicionantes de otros sectores y niveles de planeación

De manera general, en la perspectiva de fortalecer las leyes federales y estatales en materia de Ordenamiento Territorial, se considera que la efectividad de la concurrencia de las acciones de gobierno de los tres niveles se vería fortalecida si la aplicación de los recursos se canalizara a través de lo que los Programas de Ordenamiento Territorial determinan como prioridades. Sobre todo si se realiza de manera articulada y concertadamente por medio de mecanismos participativos de planeación y decisión. De igual manera se considera que la aplicación de los programas gubernamentales repercutiría más eficientemente si la planeación se efectúa tomando las Unidades de Gestión Territorial como su eje de operación.

Se incluye dentro de las condicionantes el decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de **Reserva de la Biosfera**, la zona conocida como Sierra Gorda de Guanajuato localizada en los municipios de Atarjea, San Luis de la Paz, Santa Catarina, Victoria y Xichú, en el Estado de Guanajuato publicado el 2 de febrero de 2007 en virtud de que resulta importante proteger esta zona, por constituir la continuidad ecosistémica de la reserva de la biosfera Sierra Gorda, localizada en el Estado de Querétaro, por considerarse como una de las zonas mejor conservadas y de mayor diversidad de la Subprovincia Fisiográfica Sierra Gorda, asegurando principalmente la protección de las especies consideradas en riesgo.

Esta ANP representa varias condicionantes en sus diferentes zonas núcleo o de amortiguamiento. El Artículo “indica que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales será la encargada de administrar, manejar y preservar los ecosistemas y sus elementos en la reserva de la biosfera Sierra Gorda de Guanajuato, así como de vigilar que las acciones que se realicen dentro de ésta se ajusten a los propósitos de la presente declaratoria. Por esta razón el municipio tendrá que consultar la SEMERNAT y en particular la CONANP para que los instrumentos de planeación que emita sean aprobados. El artículo tercero establece que para la consecución de los fines del presente decreto quedan a cargo de la SEMARNAT los terrenos nacionales ubicados dentro de la reserva de la biosfera Sierra Gorda de Guanajuato, no pudiendo dárseles otro destino que aquellos que resulten compatibles con la conservación y protección de los ecosistemas. El artículo 6º establece que en la reserva no se podrá autorizar la fundación de nuevos centros de población, ni la urbanización de las tierras ejidales que no estén consideradas en los planes o programas municipales de desarrollo urbano vigentes, incluidas las zonas de preservación ecológica de los centros de población. En todo caso, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales promoverá los mecanismos de coordinación que se requieran con el propósito de que los planes y programas de desarrollo municipal sean congruentes con la declaratoria y el programa de manejo de la reserva de la biosfera, a efecto de asegurar la consecución de sus objetivos de conservación. El artículo 7º establece que los propietarios y poseedores de inmuebles o titulares de otros derechos sobre tierras, aguas y bosques, que se encuentren dentro de la superficie de la reserva de la biosfera estarán sujetos a las modalidades que se establecen en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y en la presente declaratoria y estarán obligados a llevar a cabo sus actividades conforme a los criterios de preservación y conservación de los ecosistemas y sus elementos establecidos en la presente declaratoria y deberán respetar las previsiones contenidas en el programa de manejo, en el programa de ordenamiento ecológico y demás disposiciones jurídicas aplicables. En el artículo 8º

se limita la explotación y aprovechamiento de las aguas nacionales ubicadas en la reserva de la biosfera Sierra Gorda de Guanajuato. El artículo 10 establece la SEMARNAT no autorizará la ejecución de obras públicas o privadas dentro de las zonas núcleo de la reserva y sólo se permitirá que se continúen realizando aquellas que, contando con los permisos correspondientes de las autoridades competentes, hayan iniciado con anterioridad a la entrada en vigor del presente Decreto. El artículo 12 indica que en la zona núcleo de la reserva de la biosfera queda prohibido entre otros puntos en cambio de uso del suelo. El artículo 13 establece que en la zona de amortiguamiento podrán llevarse a cabo actividades agropecuarias, mineras, forestales, emprendidas por las comunidades que ahí habiten o con su participación y que sean estrictamente compatibles con los objetivos, criterios y programas de aprovechamiento sustentable y con la vocación natural de las superficies que la integran, de conformidad con lo previsto en la presente declaratoria, el programa de manejo correspondiente, considerando las previsiones de los programas de ordenamiento ecológico que resulten aplicables. El artículo 14 indica que cualquier obra o actividad pública o privada que se pretenda realizar dentro de la zona de amortiguamiento que comprende la reserva deberá sujetarse a los lineamientos establecidos en el programa de manejo del área y a las disposiciones jurídicas aplicables. Asimismo, quienes pretendan realizar dichas obras o actividades deberán contar, en su caso y previamente a su ejecución, con la autorización de impacto ambiental correspondiente, en los términos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y su Reglamento en Materia de Impacto Ambiental. El artículo 15 establece que dentro de la zona de amortiguamiento de la reserva queda prohibido modificar las condiciones naturales de los acuíferos, cuencas hidrológicas, cauces naturales de corrientes, manantiales, riberas y vasos existentes, salvo que sea necesario para el cumplimiento del Decreto y el programa de manejo, así como de aquellas actividades que no impliquen algún impacto ambiental significativo y que cuenten con la autorización correspondiente.

II.3 Otros instrumentos existentes

El Programa Regional de Desarrollo del Centro 2014-2018

El Programa Regional de Desarrollo del Centro 2014-2018 fue publicado el 30 de abril del 2014. Las entidades federativas que lo integran son Aguascalientes, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Querétaro, San Luis Potosí, Tlaxcala y Zacatecas. Si bien el programa regional se fundamenta en la estrategia 3.5 del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018, también contribuye a la consecución de las metas de otros los programas sectoriales que se puede observar en los cinco objetivos planteados:

I. Impulsar Programas que eleven la productividad en la Región Centro y sectores de la economía.
II. Fortalecer el bienestar y las capacidades de las personas de la región.
III. Contribuir a preservar los activos ambientales de la región.
IV. Ampliar la cobertura del territorio de la región bajo sistemas integrales de desarrollo urbano y ordenamiento territorial y ecológico

V. Promover el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios de enlace y conectividad regionales

Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (El PEDUOET)

Se deriva del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2035 (Plan 2035), en la revisión del actual sistema estatal de planeación territorial y de la reciente e innovadora legislación jurídica relacionada con que cuenta el estado de Guanajuato, para afrontar los grandes retos de un entorno globalizado y sus efectos territoriales.

El PEDUOET integra los fines de las tres diferentes visiones de los tradicionales instrumentos de planeación territorial: la primera del ordenamiento ecológico territorial, para regular el mejor aprovechamiento del suelo por las actividades productivas, en función de las aptitudes territoriales; la segunda expresada con el ordenamiento territorial, en donde se persigue la distribución equilibrada y sustentable de la población y de las actividades económicas; y la tercera visión del desarrollo urbano, para definir las políticas e intervenciones públicas que hagan de las ciudades espacios socialmente dignos y ambientalmente sustentables, en donde convivan armónicamente las personas.

En materia ecológica y territorial, busca promover una planificación del crecimiento y el ordenamiento del territorio y de las ciudades en la entidad en sus diversas escalas (municipal, metropolitano y regional), con una proyección nacional y global; además, se constituye en una expresión territorial de la estrategia para la consecución del desarrollo económico, social y cultural con patrones de ocupación intensiva del territorio y bajo criterios de aprovechamiento del suelo con sustentabilidad.

Programa de Gobierno Municipal 2015-2018

Este Programa de Gobierno Municipal se alinea a la visión estratégica del Plan Estatal de Desarrollo para el Estado Guanajuato. La visión del Plan Estatal de Desarrollo 2035 es: “Guanajuato tiene como eje del desarrollo a la persona, cuenta con familias sanas y educadas que conviven en ciudades humanas y comunidades dignas Goza de una economía basada en el conocimiento en armonía con el medio ambiente. Forja su destino mediante la gobernanza, evalúa sus resultados y da seguimiento a sus anhelos”.

Así mismo se alinea a la visión del Plan Municipal de Desarrollo de Victoria, publicado en el Periódico Oficial de fecha 26 de enero de 2016.

Su visión es la siguiente: “En Victoria los índices de rezago social y marginación son similares al promedio estatal; sus habitantes viven en un entorno garantizado de salud y educación en todos los niveles; la emigración no representa un problema para la integración familiar. La administración municipal genera y gestiona recursos suficientes y es transparente y eficiente. Los tres sectores económicos y el turismo brindan empleo a la juventud del municipio. En donde la sociedad civil participa en la planeación estratégica. La incidencia delictiva está contenida. Victoria es un

municipio con suficiente infraestructura en telecomunicaciones y cómputo y donde se conservan y aprovechan en forma sustentable los recursos naturales."

La visión estratégica para el desarrollo municipal se plasma en cada una de las cuatro dimensiones que integran el Plan de Desarrollo Municipal:

1. Humano y Social En esta dimensión, las estrategias, objetivos, programas y/o proyectos buscan privilegiar la realización de la visión mediante logros que consoliden la libertad de la persona en un ambiente familiar y social que le permitan su pleno desarrollo para superar las condiciones de rezago y marginación logrando una cobertura adecuada y de calidad en salud, en educación y vivienda.
2. Administración Pública y Estado de Derecho Mediante la estrategia y objetivos de esta dimensión se busca consolidar las capacidades del gobierno municipal, mejorando su autonomía financiera, su capacidad de gestión y la calidad de los servicios públicos que presta, todo ello sustentado en la participación ciudadana y la transparencia, consolidando al gobierno municipal como una institución gestora de mejor calidad de vida para los habitantes.
3. Economía La estrategia y objetivos relacionados con esta dimensión, privilegian el logro de la visión del municipio mediante el desarrollo de las actividades productivas locales y la atracción de empresas, a fin de generar empleos bien remunerados en un contexto de equilibrio entre sectores; y sustentabilidad, dinamizando la economía del municipio, aprovechando su potencial turístico y la población en edad productiva.
4. Medio Ambiente y Territorio Las estrategias y objetivos relacionados con el medio ambiente y territorio privilegian el logro de la visión municipal, mediante un ordenamiento adecuado, y el necesario desarrollo de un modelo de sustentabilidad que garantice la restauración, conservación y aprovechamiento en su caso, de los recursos naturales del municipio, ordenando adecuadamente el territorio, procurando la sustentabilidad de las localidades.

Las líneas estratégicas del Programa de Gobierno Municipal se basan en el Plan Municipal de Desarrollo del 2015 de superar las condiciones de rezago y marginación logrando una cobertura adecuada y de calidad en salud, en educación y vivienda, consolidar al gobierno municipal como una institución gestora de mejor calidad de vida para los habitantes, dinamizar la economía del municipio aprovechando su potencial turístico y la población en edad productiva y ordenar adecuadamente el territorio, procurando la sustentabilidad de las localidades.

Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Victoria del 26 de enero 2016

El PMD es el instrumento de desarrollo municipal básico, de cuya realización dependerá el logro de mejores condiciones de vida para los habitantes de Victoria. El documento busca conciliar la participación de gobierno y sociedad en la convergencia de esfuerzos para apropiarse de la visión que contiene para su realización; y que sea pauta para su evaluación y seguimiento. De igual manera, este plan tiene por objeto servir de guía para las acciones e iniciativas municipales que se generen por los gobiernos correspondientes, durante sus gestiones y en forma articulada con el Sistema Estatal de Planeación.

II.4 Reglas de operación

Existen varios programas de apoyo cuyas reglas de operación 2017 están disponibles:

- **Programa de Mejoramiento de Vivienda "Pinta tu Entorno"** de la Comisión de Vivienda del estado de Guanajuato cuyo objetivo es atender a los habitantes del estado en complemento a las acciones de vivienda que les permitan mejorar su calidad de vida. Dirigido a familias guanajuatenses en condición de rezago social que quieran mejorar sus viviendas a través de la pinta de la fachada de su vivienda. Las reglas de operación 2017 fueron publicadas el 24 de marzo de 2017.

- **Programa de Venta de Lotes Habitacionales, con Servicios Básicos, semi-urbanizados y/o urbanizados propiedad de la Comisión de Vivienda del estado de Guanajuato** cuyo propósito es que las familias guanajuatenses cuentan con acceso a una vivienda digna y sustentable, higiénica y segura; y los seis principales componentes son:

  a) Financiamiento (créditos) para soluciones habitacionales, otorgado;
  b) Soluciones habitacionales (división de terrenos y obras de urbanización) generadas;
  c) La articulación de los integrantes de la cadena de valor de la vivienda, es incrementada;
  d) Acciones realizadas para la autoconstrucción y mejoramiento de la vivienda;
  e) Acciones de mejoramiento de vivienda realizadas; y
  f) Acciones para autoconstrucción y mejoramiento (ampliación) de vivienda realizadas.
  Las reglas de operación se publicaron en Periódico Oficial el 24 de marzo de 2017.

- **Programa de Venta de Vivienda propiedad de la Comisión de Vivienda del estado de Guanajuato.** El objetivo es atender a la ciudadanía que habita el estado de Guanajuato con acciones de vivienda que les permitan mejorar su calidad de vida. Las reglas de operación se publicaron en el Periódico Oficial el 24 de marzo de 2017.

- **Programa de Venta de Lotes Comerciales propiedad de la Comisión de Vivienda del estado de Guanajuato.** Tiene por objeto fomentar el desarrollo de fraccionamientos, en los que se doten de servicios básicos y edifiquen viviendas destinadas a la población guanajuatense, en coparticipación con las empresas promotoras y/o desarrolladores de este tipo de viviendas

- **Programa "Promotoría".** Tiene por objeto fomentar el desarrollo de fraccionamientos, en los que se doten de servicios básicos y edifiquen viviendas destinadas a la población guanajuatense, en coparticipación con las empresas promotoras y/o desarrolladores de este tipo de viviendas. Las reglas de operación se publicaron en el Periódico Oficial el 24 de marzo de 2017.

- **Programa Fondo para la Urbanización Progresiva** cuyo propósito es que las familias guanajuatenses cuentan con acceso a vivienda digna y sustentable. Las reglas de operación se publicaron en el Periódico Oficial el 24 de marzo de 2017.

III.CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO

III.1. Localización y delimitación del área de estudio

El Municipio de Victoria se localiza al noreste del Estado de Guanajuato, enclavado en la Sierra Gorda, con coordenadas extremas: 100.0580° este; 100.3822° oeste; 21.6656° norte; y 21.1074° sur (Figura 6). Limita al norte con los municipios de Rio verde y Santa María del Río, San Luis Potosí; al este con los municipios de Xichú y Santa Catarina; al sur con los municipios de Tierra Blanca y Doctor Mora y al oeste con el municipio de San Luis de la Paz, todos estos del mismo estado de Guanajuato(Figura 7).

Presenta una superficie de 104,694 hectáreas, equivalentes al 3.17% de la superficie total del Estado, con una población de 20,166 habitantes al año2015 y un gradiente altitudinal que va desde los 880 msnm en su región norte en sus límites con el Municipio de Río Verde, San Luis Potosi, hasta los 2,640 msnm en sus límites con los Municipios de Xichú y San Luis de la Paz (Guanajuato).



Figura 6. Localización y delimitación del área de estudio

Fuente: elaboración propia con datos del Marco Geoestadístico Nacional (INEGI 2013d)

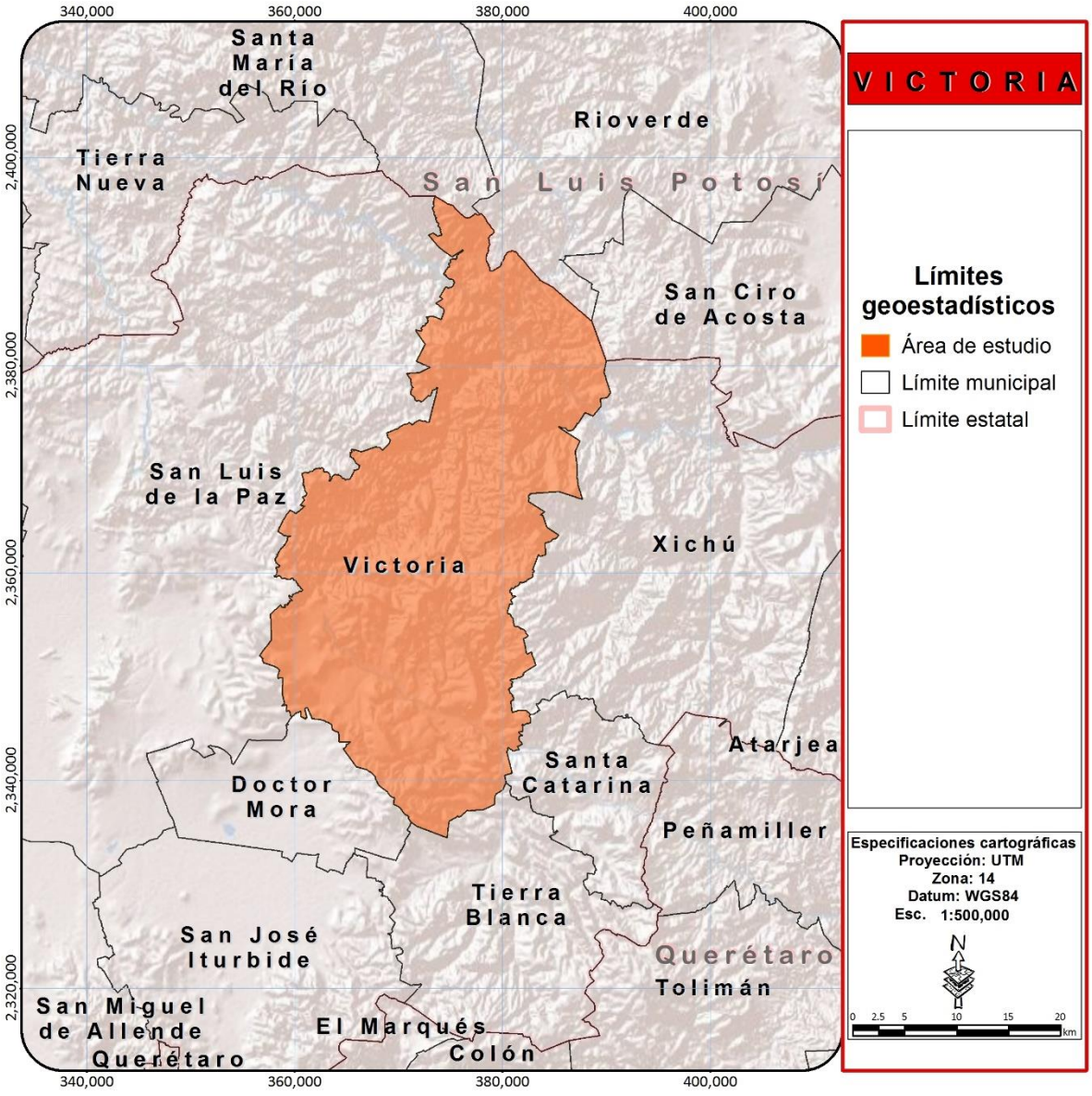

Figura 7. Colindancias del Municipio de Victoria

Fuente: elaboración propia con datos del Marco Geoestadístico Nacional (INEGI 2013d).

III.2. Ámbito subregional

El municipio de Victoria pertenece a la Región I Noreste del estado de Guanajuato, la cual se encuentra subdividida en dos subregiones: la Subregión I "Sierra Gorda" de la cual forma parte junto con los municipios de Atarjea, Santa Catarina, Tierra Blanca, y Xichú y la Subregión II "Chichimeca" (Figura 8).

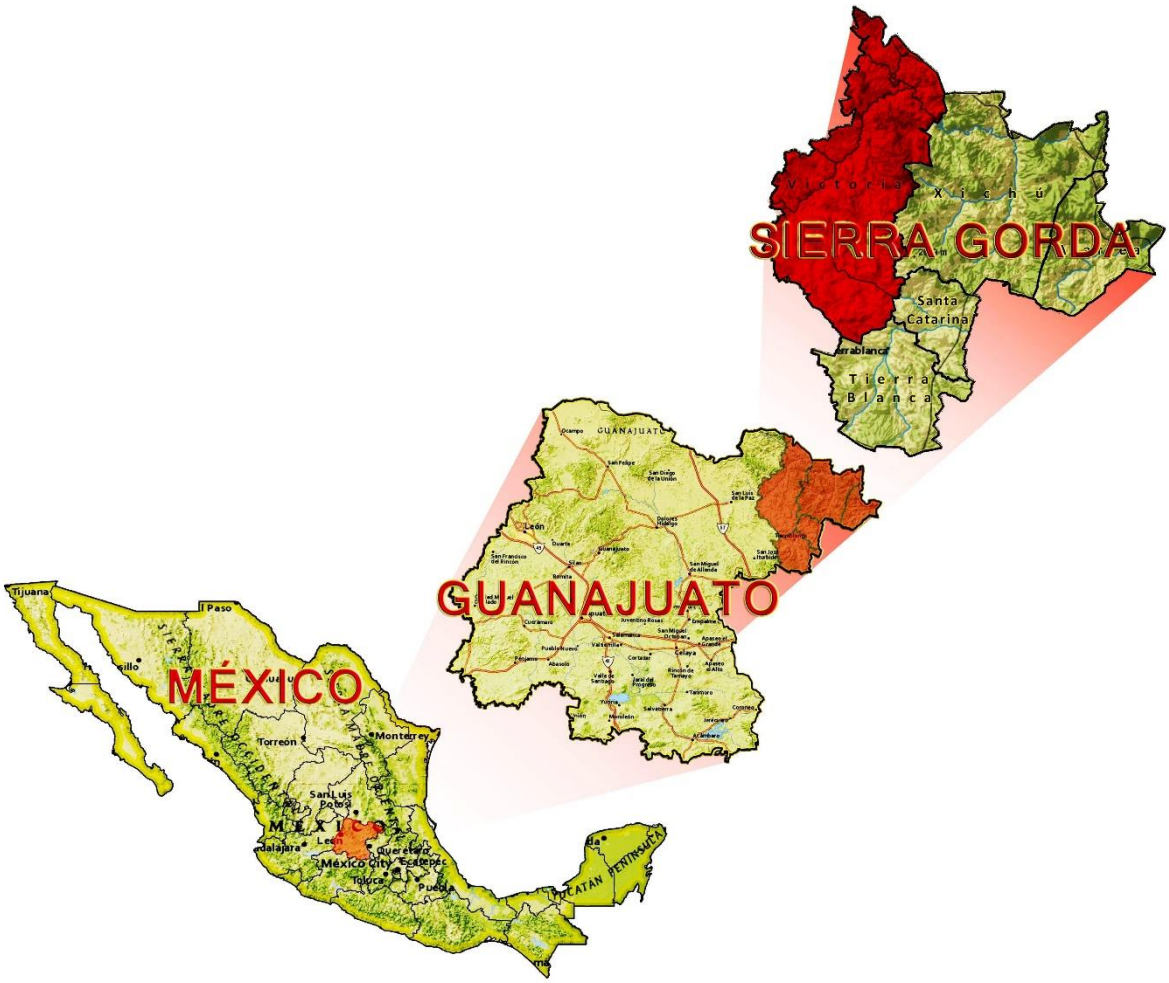

Figura 8. Ubicación de la Subregión I "Sierra Gorda de Guanajuato"
Fuente: elaboración propia con datos del Marco Geoestadístico Nacional (INEGI 2013d).

La principal vía de acceso hacia el territorio municipal es la carretera federal 110, que comunica Victoria con el municipio de San Luis de la Paz. A partir de ese punto comienza una red de vías de comunicación locales, la columna vertebral de esta red es una carretera pavimentada que entronca con la carretera federal 110 y se ramifica en tres vías principales. Un ramal atraviesa en la zona centro el municipio de Victoria hasta llegar a los municipios de Xichú y Atarjea, mientras que los

otros se dirigen uno hacia Doctor Mora y el otro hacia los municipios de Santa Catarina y Tierra Blanca (Figura 9).

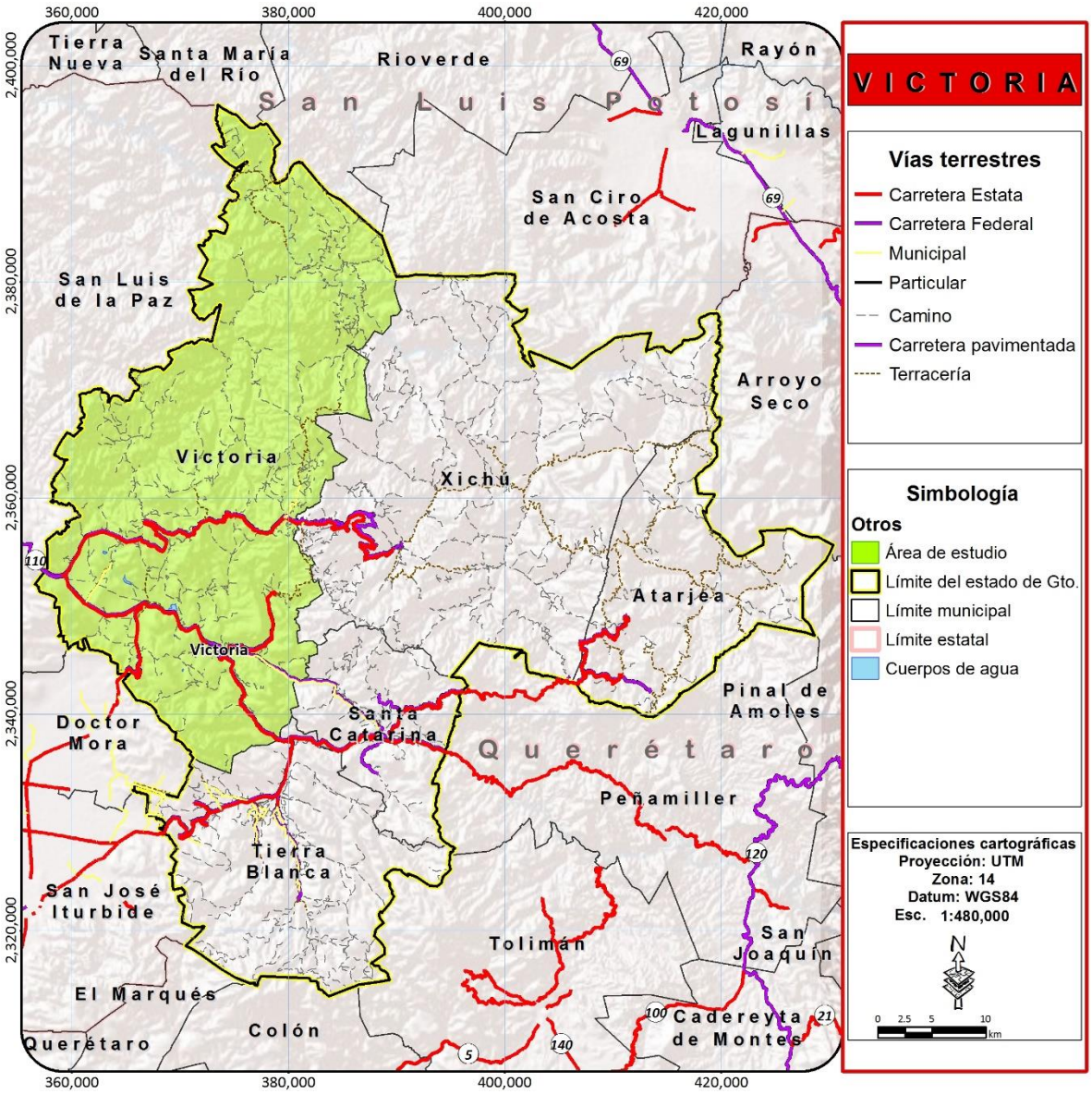

Figura 9. Vías de acceso a la Subregión I "Sierra Gorda"

Fuente: Elaboración propia con base a información de levantamientos de campo y del Marco Geoestadístico (INEGI 2013d).

Victoria es el municipio de mayor superficie y número de habitantes de la subregión I; sin embargo, su densidad de población es la tercera de toda la Sierra Gorda (Tabla 5).

Tabla 5. Características territoriales de la subregión

Municipio	Superficie (ha.)	Jerarquía	Población al 2010	Jerarquía	Densidad (hab/ha)	Jerarquía
Atarjea	31,387.65	4	5,610	4	0.18	4
Santa Catarina	19,456.21	5	5,120	5	0.26	2
Tierra Blanca	40,919.16	3	18,175	2	0.44	1
Victoria	104,693.99	1	19,820	1	0.19	3
Xichú	91,079.37	2	11,560	3	0.13	5
Subregión	280,959.45	-	60,285	-	0.21	-

Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI 2010).

Victoria presenta un grado de marginación medio, no obstante cuenta con numerosas localidades con mayores índices de marginación, atenuadas por las localidades de mayor tamaño. Aun y cuando de acuerdo a su Producto Interno Bruto per cápita, es el segundo mejor situado entre los cinco municipios que conforman la subregión, su desarrollo económico se da principalmente en la cabecera municipal y los poblados localizados en su área de influencia, presentando en la mayoría de las comunidades aisladas un grado mayor de marginación y pobreza, lo que ha promovido un alto grado de intensidad migratoria a Estados Unidos. (Tabla 6).

Tabla 6. Características socioeconómicas de la subregión

Municipio	Índice de marginación	Grado de marginación	Jerarquía	Producto interno bruto per cápita (en pesos)	Jerarquía	Índice de intensidad migratoria	Grado de intensidad migratoria a Estados Unidos	Jerarquía
Atarjea	0.89	Alto	2	32,819	4	0.53	Medio	5
Santa Catarina	0.26	Medio	5	39,925	1	1.54	Alto	4
Tierra Blanca	0.68	Alto	3	37,815	3	1.60	Alto	2
Victoria	0.26	Medio	4	38,606	2	1.59	Alto	3
Xichú	1.04	Muy alto	1	32,235	5	2.25	Muy Alto	1
Subregión	0.59	Alto	-	36,719	-	-	Alto	-

Fuente: elaboración propia con información de los Índices de Marginación de CONAPO (CONAPO 2010), Índice de Desarrollo Humano del PNUD (PNUD 2010) y de los Índices de Intensidad Migratoria a Estados Unidos de CONAPO (CONAPO 2010b).

III.3. Ámbito municipal

Subsistema natural

El subsistema natural tiene como objetivo describir estructuras y procesos de relevancia ecológica e identificar aquellos que requieran estrategias de preservación, protección y/o restauración en materia de ordenamiento ecológico. Consiste en la caracterización de los factores ambientales bióticos y abióticos del municipio, así como la identificación de impactos ambientales a causa de las actividades productivas que permitan caracterizar el estado del medio ambiente en el área de estudio y que servirá como base para la determinación de los lineamientos ecológicos en el modelo sustentable de ordenamiento. Para la caracterización del sistema natural se determinó su subdivisión en 3 aspectos que integran una serie de factores que permiten en su conjunto determinar la condición en que se encuentra el medio ambiente y sus recursos naturales actualmente:

- **El medio físico** que se refiere a la caracterización de las variables físicas del territorio, tales como el clima, la hidrología, la topografía, el relieve, la geología y edafología que en conjunto representan las variables ambientales que definen la distribución de las especies y actividades humanas.
- **El medio biótico** que representa las características biológicas de la región representadas principalmente por la fauna, la flora y los ecosistemas presentes en la misma.
- **El medio ambiental** en el que se caracteriza el estado del medio derivado de la acción de las actividades humanas sobre el territorio.

MEDIO FÍSICO

HIDROLOGÍA

HIDROLOGÍA SUPERFICIAL

Para cuestiones de ordenamiento y con la finalidad de poder establecer una planeación integral del territorio resulta prioritario conocer la distribución, cantidad y calidad del recurso hídrico de una región por que como ya se comentó el agua resulta el recurso natural básico para sostener la vida en una región, para la subsistencia de las poblaciones humanas y para el desarrollo económico de los sectores productivos.

La cuenca representa la unidad básica de análisis para la gestión y administración de los recursos hídricos en un territorio, se caracteriza por ser una formación natural (Geológica) que presenta diferentes grados de relieve lo que le confiere capacidad para captar, movilizar y distribuir el agua proveniente de la atmosfera por lo que la cuenca es un elemento importante en el ciclo hidrológico. En este sentido tanto el relieve como el tipo de roca de la cuenca le confieren la capacidad de movilizar el agua mediante filtraciones y escurrimientos o flujos naturales. El agua que escurre se moviliza a través de una extensa red de líneas de flujo naturales, es decir; a través de cuerpos de agua loticos perennes e intermitentes que confluyen en una línea de flujo de mayor tamaño que a su vez puede formar parte de una red de drenaje a un mayor, continua esta lógica hasta que se alimentan a los grandes ríos que desembocan al mar o a en algún cuerpo de agua continental de gran tamaño.

Es por este motivo que para abordar este capítulo se utilizó como referencia la red hidrográfica escala 1:50,000 versión 2.0 del INEGI (INEGI 2000), en la cual la información se ordena de acuerdo a la cuenca hidrográfica. A su vez se inventarían las subcuencas y microcuencas hidrográficas pertenecientes a cada una de las cuencas y la cual se desarrolla a continuación

El municipio de Victoria en este contexto se localiza prácticamente en su totalidad al interior de la Región Hidrológica del Río Panuco, en la cuenca hidrográfica Tamuín desde el norte hasta el centro – sur con una superficie de (652665.29 ha), siendo esta la que ocupa el 62.34 % del área del municipio, en esta cuenca se ubican 87 localidades rurales, en la parte norte 7 cerros de 11 y las corrientes perennes dentro del municipio. También está representada con el 37.59 % la cuenca Río Moctezuma esta al sur del municipio donde se localiza la cabecera municipal y 74 localidades rurales, tres de los once cerros y únicamente con un 0.07 % la cuenca Río La Laja (Tabla 7 y Figura 10).

Tabla 7. Superficie de las cuencas del municipio de Victoria

Clave	Cuenca	Área ha.	Porcentaje (%)
RH12H	Río Laja	758.55	0.07
RH26D	Río Moctezuma	393516.09	37.59
RH26C	Río Tamuín	652665.29	62.34
Total		1046939.93	100.00

Fuente: INEGI

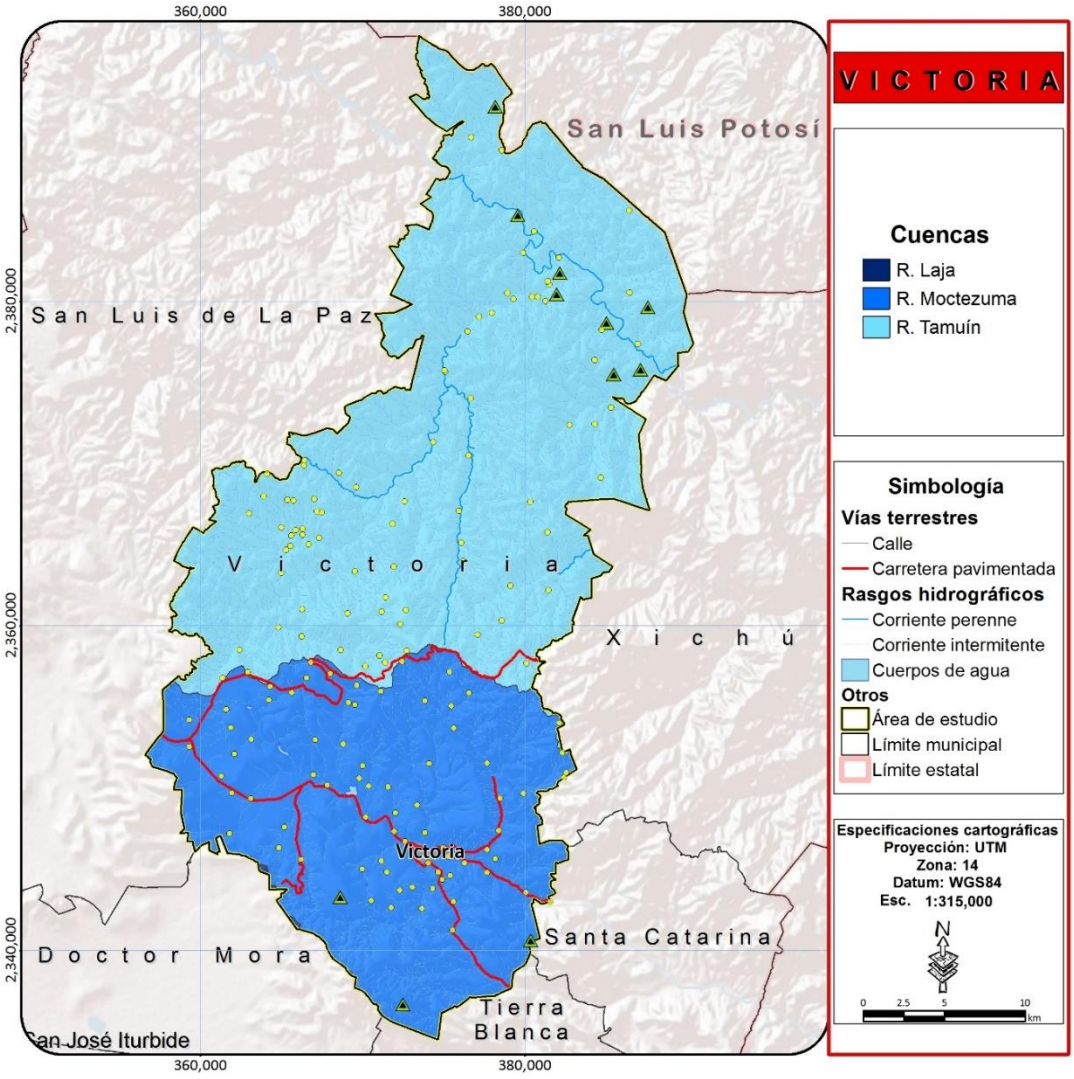

Figura 10. Cuencas hidrograficas

Fuente: INEGI

Subcuencas

Debido a que el análisis de la distribución y cantidad de los recursos hídricos resulta una de las bases más importantes para la planeación territorial del municipio, se realiza una segunda subdivisión y como resultado tenemos a subcuencas (Figura 11). La subcuenca con más presencia en el municipio de victoria es Río Santa María con 40.86 %, la subcuenca Río Extoraz con 40.86 % y una mínima parte Río La Laja con apenas 0.08 %.

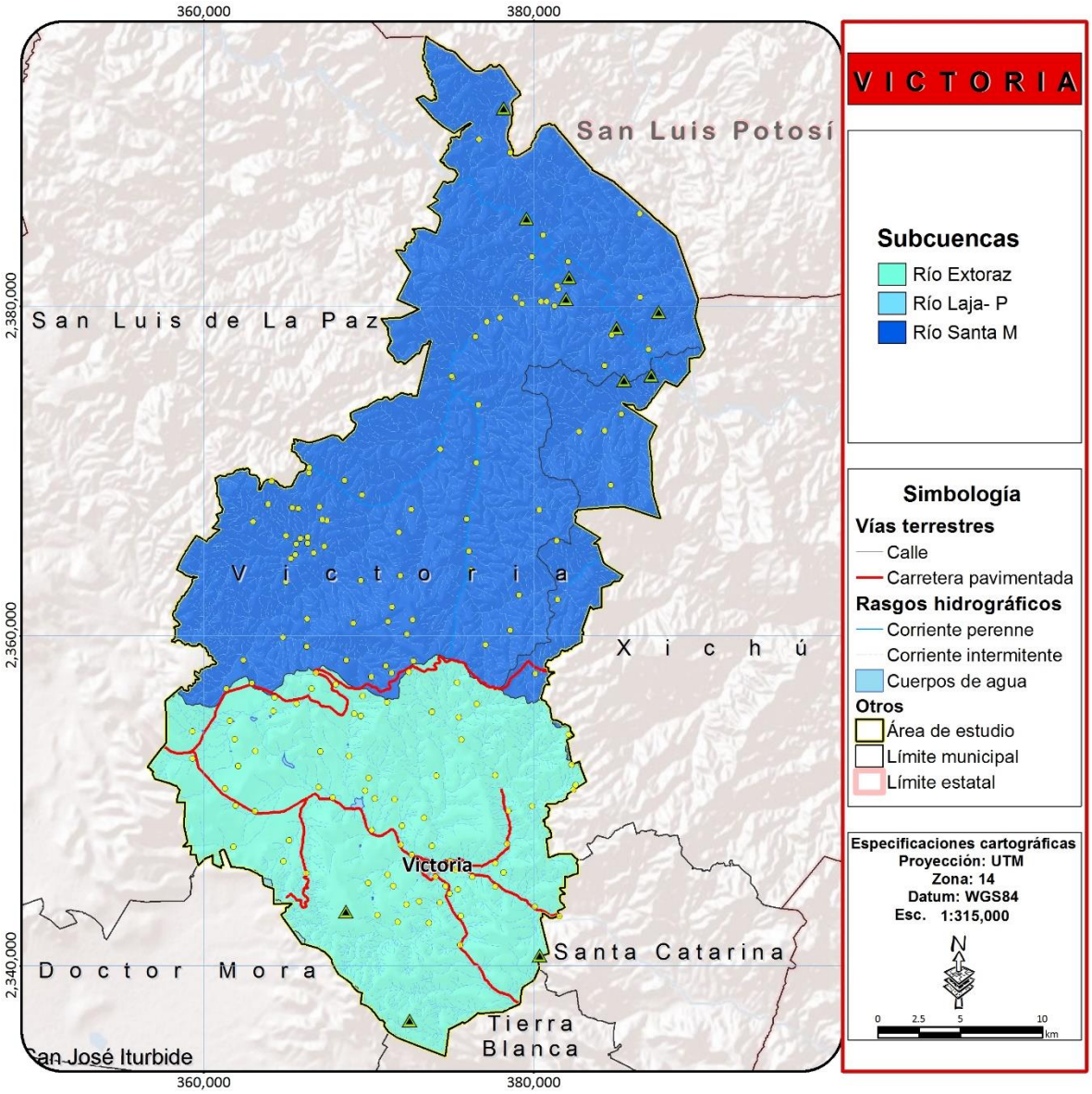

Figura 11. Subcuencas hidrograficas para el municipio de Victoria.

Fuente: INEGI

Tabla 8. Superficie de las subcuencas para el municipio de Victoria

Clave	Subcuencas	Área ha.	%
RH12Ha	Río Laja- P	758.55	0.08
RH26Dc	Río Extoraz	393516.09	40.86
RH26Ci	Río Santa M	568845.88	59.06
Total		963120.52	100.00

Fuente: INEGI

Microcuencas

Debido a que las subcuencas resultan una escala municipal demasiado general, se hace una tercera delimitación para obtener resultados más acertados, por lo que para el presente estudio se delimitaron una serie de microcuencas.

La microcuenca es la unidad básica de atención para su manejo y planeación, en donde es posible interactuar directamente con los habitantes locales, mediante la planeación participativa, con el fin de mejorar y recuperar, en la medida de lo posible, los recursos que se han depredado y a la vez plantear a la población de esta área geográfica alternativas que mejoren su calidad de vida. En la microcuenca ocurren interacciones indivisibles entre los aspectos económicos (relacionados a los bienes y servicios producidos en su área), sociales (relacionados a los patrones de comportamiento de los usuarios directos e indirectos de los recursos de la cuenca) y ambientales (relacionados al comportamiento o reacción de los recursos naturales frente a los dos aspectos anteriores).

En el municipio de Victoria presenta la confluencia de 10 microcuencas, de las cuales la Río Victoria es la que ocupa un porcentaje mayor de 33.82%, localizada al sur del municipio (Figura 12). La cual al ubicarse en un valle donde las corrientes de las montañas abastecen de agua a esta área. Además que en esta microcuenca se ubican 74 de las localidades rurales y la cabecera municipal, siendo la microcuenca con mayor concentración poblacional.

La microcuenca con menor porcentaje es Remanentes Laja - Peñuelitas con 0.07% dentro del municipio. (Tabla 9)

Tabla 9. Superficie de las microcuencas para el municipio de Victoria

Microcuencas	Área ha.	Porcentaje (%)
Río Santa María 2	5467.66	5.22
Arroyo EL Chilcuague	11269.14	10.76
Arroyo El Muerto	5284.92	5.05
Río Victoria	35402.82	33.82
Remanentes Laja - Peñuelitas	75.85	0.07
Río Manzanares	22309.25	21.31
Río Manzanares 2	6328.44	6.04
Río Santa María	11692.81	11.17
Río Tierra Blanca	3948.78	3.77
Río Xichú	2914.26	2.78
Total	104693.98	100.00

Fuente: FIRCO

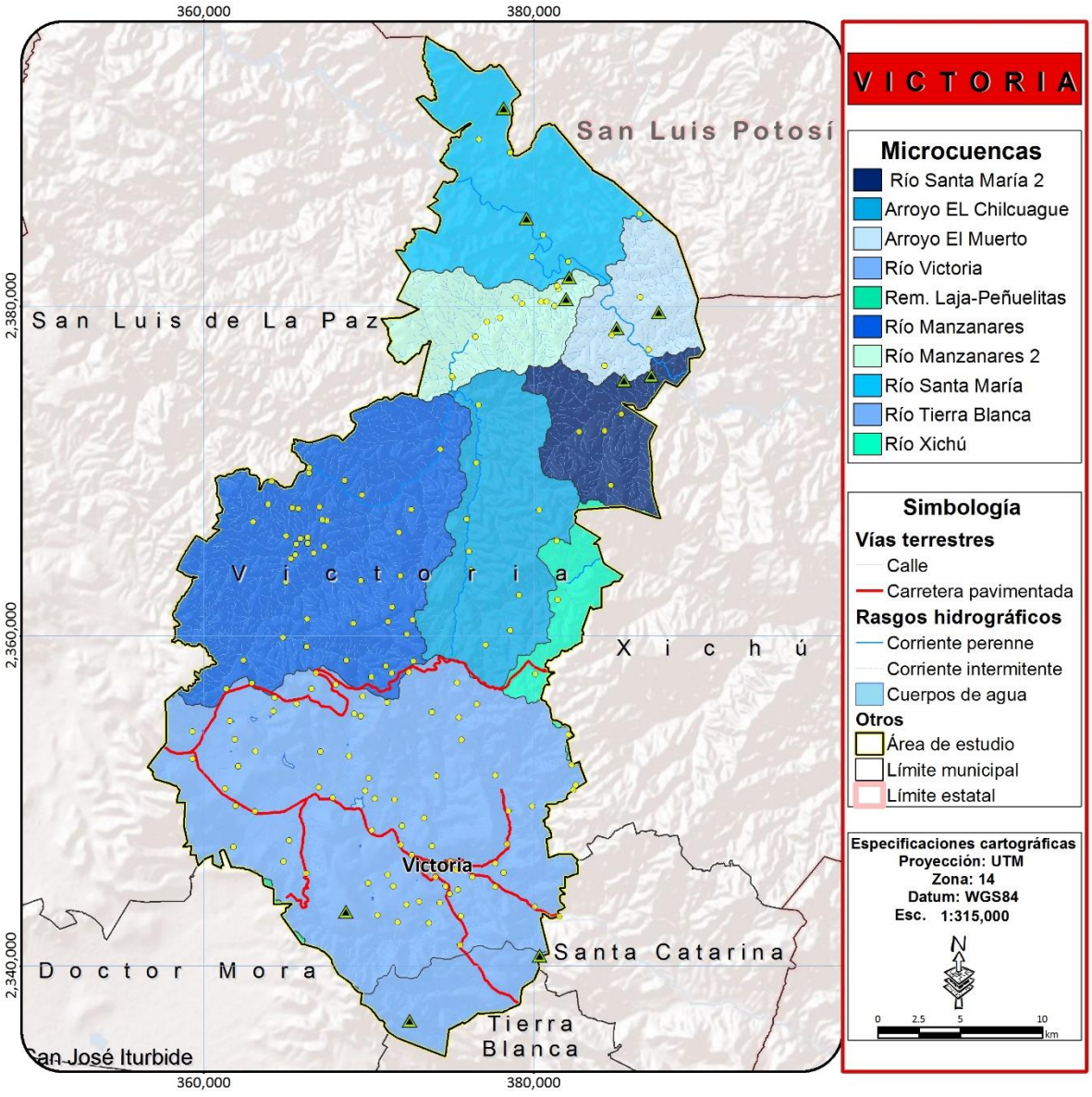

Figura 12. Microcuencas para el municipio de Victoria

Fuente: FIRCO

Escurrimientos y cuerpos de agua superficiales

Los principales cuerpos de agua se encuentran en la cuenca del Río Moctezuma que se abastece del acuífero Xichú-Atarjea, la mayoría de los ríos, arroyos y cuerpos de agua que están en la zona son de tipo intermitente causado por las características orográficas de la zona siendo, la presa de Misión de Arnedo el cuerpo de agua que capta el líquido de las temporada de lluvias.

El agua de todos los 77 arroyos y ríos del municipio son utilizados principalmente para el uso agrícola, principalmente la que se desarrolla en su zona de influencia y que es regada con sus aguas mediante bombeo o desvíos del mismo cause. En algunos casos principalmente en las zonas más altas, el agua también es utilizada para uso doméstico por algunas poblaciones debido a que aún no se encuentra contaminada.

El río Santa María se comparte con el municipio de San Luis de La Paz y entra por la parte noreste y en diagonal cruza el municipio rodeado de una zona minera hasta llegar al municipio de Xichú bordeando el ejido de Buenavista de Guadalupe y pasando por 3 microcuencas del norte del municipio y abasteciendo a los arroyos, El Duraznillo, Álamos, Los Capulines, El Patol y Las Palmas.

En la localidad Los Plátanos, nace una corriente perenne la cual hace una bifurcación a al entrar a la microcuenca Arroyo EL Chilcuague, y la corriente perenne q se va hacia el este de municipio entra a la microcuenca Río Manzanares que lleva el mismo nombre del río abasteciendo a el Arroyo El Aguacate, la otra sigue por la microcuenca y atraviesa a la microcuenca Arroyo EL Chilcuague y la corriente obtiene el mismo nombre, pasando cerca de los ejidos Álamos de Martínez, Buenavista de Guadalupe, Las Casitas y sus anexos El Refugio y El Derramadero, Milpillas del Pito y Milpillas, de igual manera este escurrimiento atraviesa 7 asentamientos rurales, sin embargo tenemos en estas dos microcuencas 54 localidades. Ya casi por terminar la microcuenca da lugar al Arroyo Jaralitos llegando al parteaguas que divide a las microcuenca Río Victoria y Arroyo EL Chilcuague. Donde también se localiza la carretera que comunica a los municipios de Sal Luis de La Paz y Xichú.

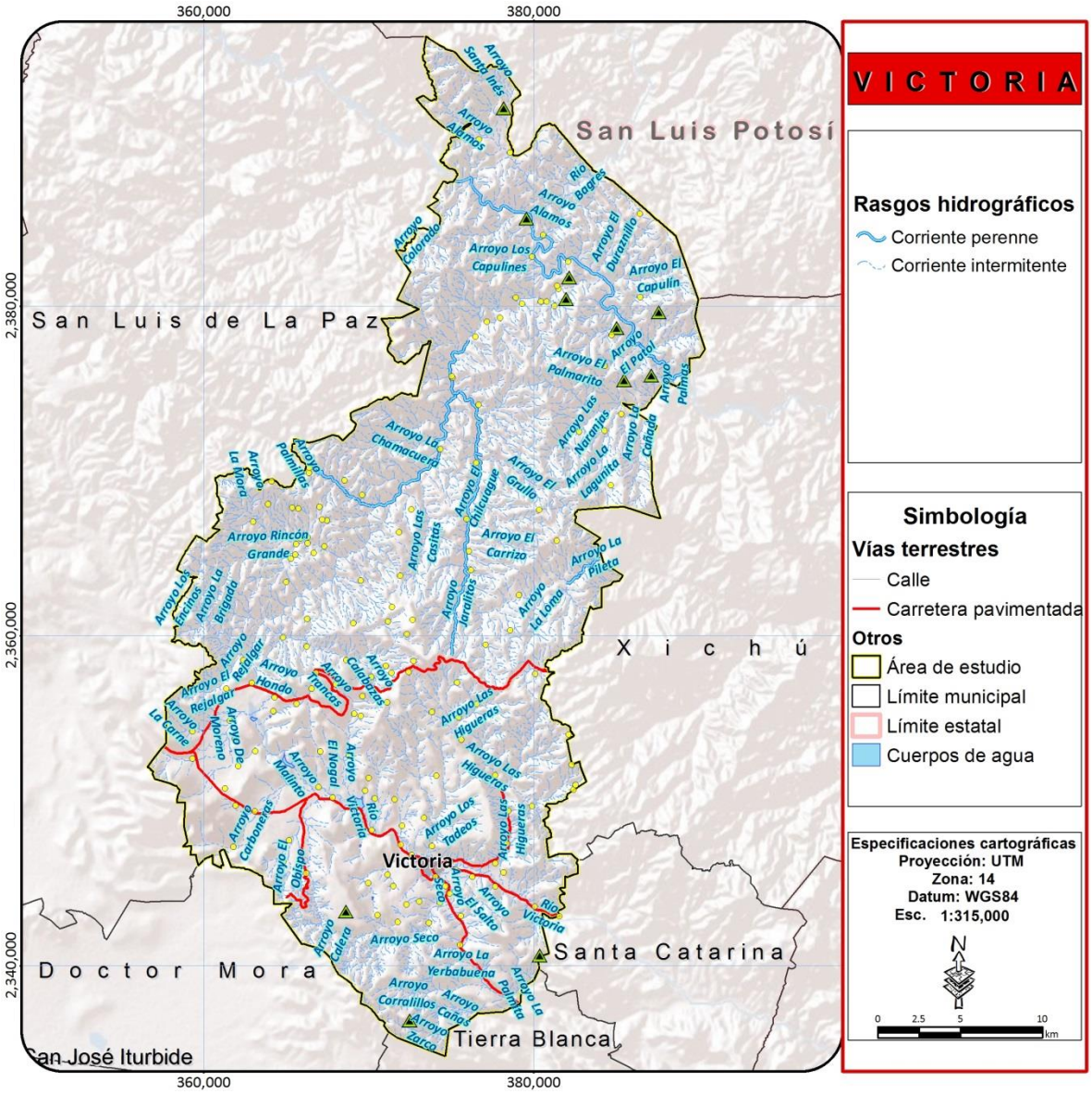

Figura 13. Principales escurrimientos en el municipio Victoria

Fuente: INEGI

Cuerpos de agua

De acuerdo a la cartografía 1:20,000 generada para el presente estudio se identificaron un total de 22 cuerpos de agua alcanzando una superficie total de 102.67 ha. (Figura 14). Sin embargo es probable que muchos de ellos sean intermitentes, y se utilicen para el almacenamiento de agua pluvial en la época de lluvias y se vacíen por completo en temporada de estiaje. El uso principal de los cuerpos de agua, es para el abrevadero del ganado y en algunos casos para el riego agrícola.

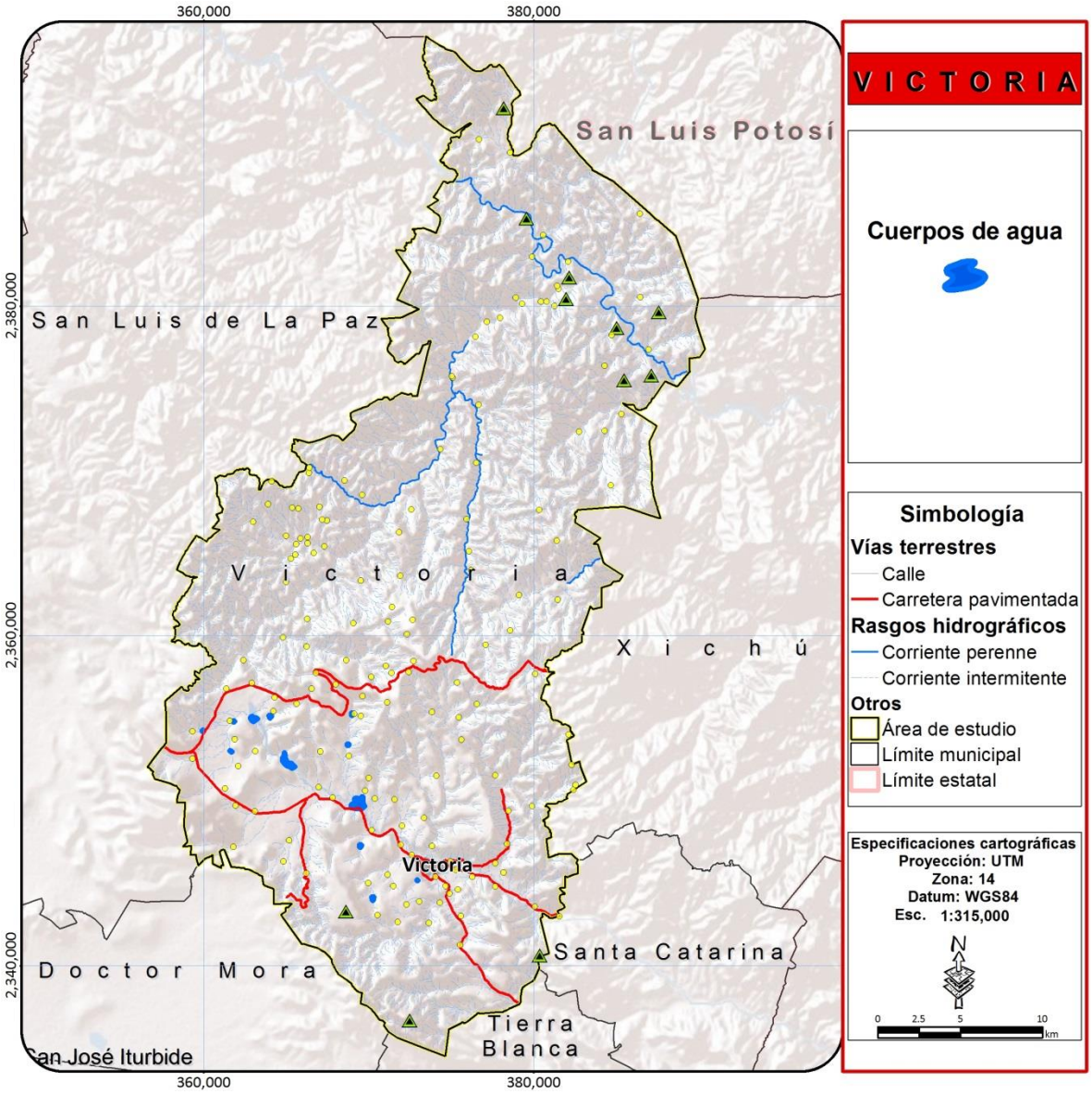

Figura 14. Cuerpos de agua delimitados en la cartografía actual de uso de suelo y vegetación.
Fuente: INEGI

HIDROLOGÍA SUBTERRÁNEA

La hidrología subterránea es la ciencia que estudia el origen, movimiento y formación de las aguas subterráneas, sus formas de yacimiento, difusión, movimiento, régimen y reservas, interacción con los suelos y rocas, su estado y propiedades físicas, así como las condiciones que determinan las medidas de su aprovechamiento, regulación y evacuación. Históricamente la utilización del agua subterránea está ligada a la evolución de las sociedades humanas, ya que permitió a las civilizaciones poder satisfacer sus necesidades de este recurso natural aun sin que existiera un cuerpo de agua superficial cerca o que este tuviera agua todo el año. La combinación de la necesidad de disponer con facilidad agua de origen subterráneo y el ingenio humano conllevó a la identificación de manantiales y desarrollar métodos de extracción de agua subterránea mediante pozos y galerías. Si la cuenca constituye la unidad de estudio de la hidrología superficial, los acuíferos constituyen la base de estudio de la hidrología subterránea. De acuerdo a la Ley de Aguas Nacionales un acuífero es cualquier formación geológica o conjunto de formaciones geológicas hidráulicamente conectados entre sí, por las que circulan o se almacenan aguas del subsuelo que pueden ser extraídas para su explotación, uso o aprovechamiento y cuyos límites laterales y verticales se definen convencionalmente para fines de evaluación, manejo y administración de las aguas nacionales del subsuelo (LAN.- Artículo 3 Fracción II). El país se ha subdividido en 653 acuíferos o unidades hidrogeológicas, cuyos nombres oficiales fueron publicados en el DOF el 5 de diciembre de 2001. A partir de ese momento se inició un proceso de delimitación, estudio y determinación de la disponibilidad media anual de los acuíferos (Velázquez Simental y Acosta Lara, 2014).

El proceso de identificación, delimitación, estudio y cálculo de la disponibilidad constituyen una de las bases de mayor importancia para la toma de decisiones sobre el territorio, debido a que para el desarrollo de cualquier actividad productiva y de las poblaciones humanas el agua resulta un recurso esencial. El número de acuíferos sobreexplotados ha oscilado anualmente entre 100 y 106. Al 31 de diciembre de 2013 se reportan 106 acuíferos sobreexplotados, (CONAGUA, 2014)

De los acuíferos sobreexplotados se extrae más del 55 % del agua para todos los usos, el criterio para definir si un acuífero tiene disponibilidad o presenta déficit (presenta sobreexplotación) se da mediante la función: DAS = R – DNCOM – VCAS, CONAGUA, 2014.

Particularmente para el municipio de Victoria prácticamente solo cuenta con el acuífero de Xichú – Atarjea, este acuífero no presenta sobreexplotación, esto quiere decir que ninguna de las 156 localidades rurales incluyendo a la cabecera municipal que ya es una localidad urbana presenta problema de disponibilidad de agua. Y aunque también se encuentran dentro del municipio parte de los acuíferos Santa María del Río, Laguna Seca y Dr. Mora-San José Iturbide y estos si presentan algún grado de sobreexplotación, la superficie que se superpone al municipio es casi imperceptible de manera que no se ve afectado el municipio de Victoria (Tabla 10).

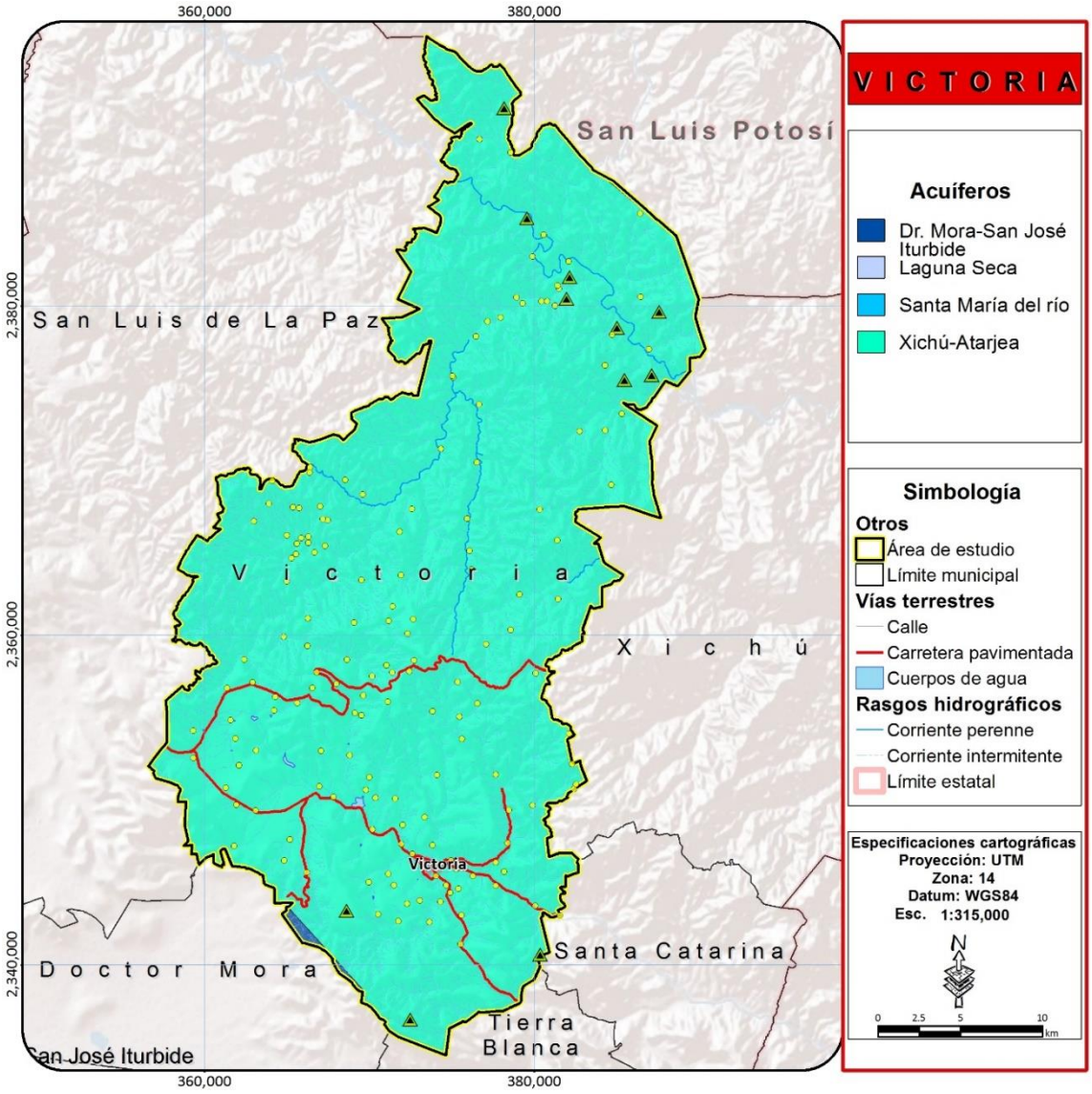

Figura 15. Mapa de los acuíferos para el municipio de Victoria

Tabla 10. Situación de los acuíferos para el municipio de Victoria

Estado	Clave de la región	Nombre de la región	Acuífero	Sobreexplotado
San Luis Potosí	9	Golfo norte	Santa María del Río	Si
Guanajuato	8	Lerma - Santiago-pacífico	Laguna Seca	Sí
Guanajuato	9	GOLFO NORTE	Xichú -Atarjea	No
Guanajuato	8	Lerma - Santiago-pacífico	Dr. Mora-San José Iturbide	Si

CLIMA

La combinación de la altitud, latitud y topografía de municipio ha dado como resultante la presencia de tres tipos de climas (Tabla 11 y Figura 16):

- **Semiárido templado (Bskw1).** Siendo el clima predominante se caracteriza por temperatura media anual entre 12°C y 18°C, 37% temperatura del mes más frío entre -3°C y 18° C, temperatura del mes más caliente menor de 22°C y lluvias de verano del 5% al 10.2% anual (García and CONABIO 1998). Se encuentra asociado a las altitudes más elevadas que van desde los 1,670 a los 2,640 msnm y de manera natural a vegetación de bosque de encino, matorral submontano, bosque de pino-encino y matorral crasicaule. Cabe destacar que en este tipo de clima se encuentra asentada aproximadamente el 86% de la población (incluida la cabecera municipal) y se realizan principalmente actividades agrícolas y pecuarias. Entre los principales ejidos influenciados por este clima se encuentran: Corralillos, Misión de Arnedo, Las Casitas y sus Anexos El Refugio y El Derramadero, asi como parte de Cieneguilla, Moreno y Milpillas.
- **Semiárido semicálido (BS1hw).** Presenta una temperatura media anual mayor de 18°C, temperatura del mes más frio menor de 18°C, temperatura del mes más caliente mayor de 22°C; lluvias de verano y porcentaje de lluvia invernal del 5% al 10.2% del total anual (García and CONABIO 1998). En el municipio este tipo de clima se localiza al norte entre los 1,000 y los 2,380 msnm, caracterizándose por la presencia del Río Manzanares y asociado de manera natural a vegetación riparia, matorral crasicaule, bosque de táscate, bosque de encino con vegetación secundaria arbustiva y herbácea. Entre los ejidos que se encuentran influenciados por este tipo de clima se encuentran: Álamos de Martínez, Naranjas, La Lagunita y Puerto de Palmas. Mientras que entre las principales localidades son Lomas de Los Chilitos, El Nogal Grande, Yerbabuena, Paso Hondo, Chilcuague, Agua Fría, Los Colorados, entre otras, comprendiendo aproximadamente el 12% de la población del Municipio.
- **Semiárido cálido (BS1 (h') w).** Presenta una temperatura media anual mayor de los 22°C y temperatura del mes más frío mayor de 18°C. Este tipo de clima se presenta al norte del municipio en las zonas con baja altitud (880 y 1,500 msnm) y se caracteriza por la presencia de vegetación riparia, bosque de encino, matorral submontano y crasicaule. Entre las principales localidades influenciadas por este clima se encuentran Monte Nuevo, La Dalia, El Clavel, Palo Blanco, El Sabino, Mesa Prieta, Rancho Viejo, entre otras, comprendiendo el 2% de la población.

Tabla 11. Climas presentes

Clima	Superficie (Ha)	%
Semiárido templado	49,729.6	47.5
semiárido semicálido	45,217.7	43.2
Semiárido cálido	9,746.7	9.3
Total	104,694.0	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en datos vectoriales de climas (García and CONABIO 1998)

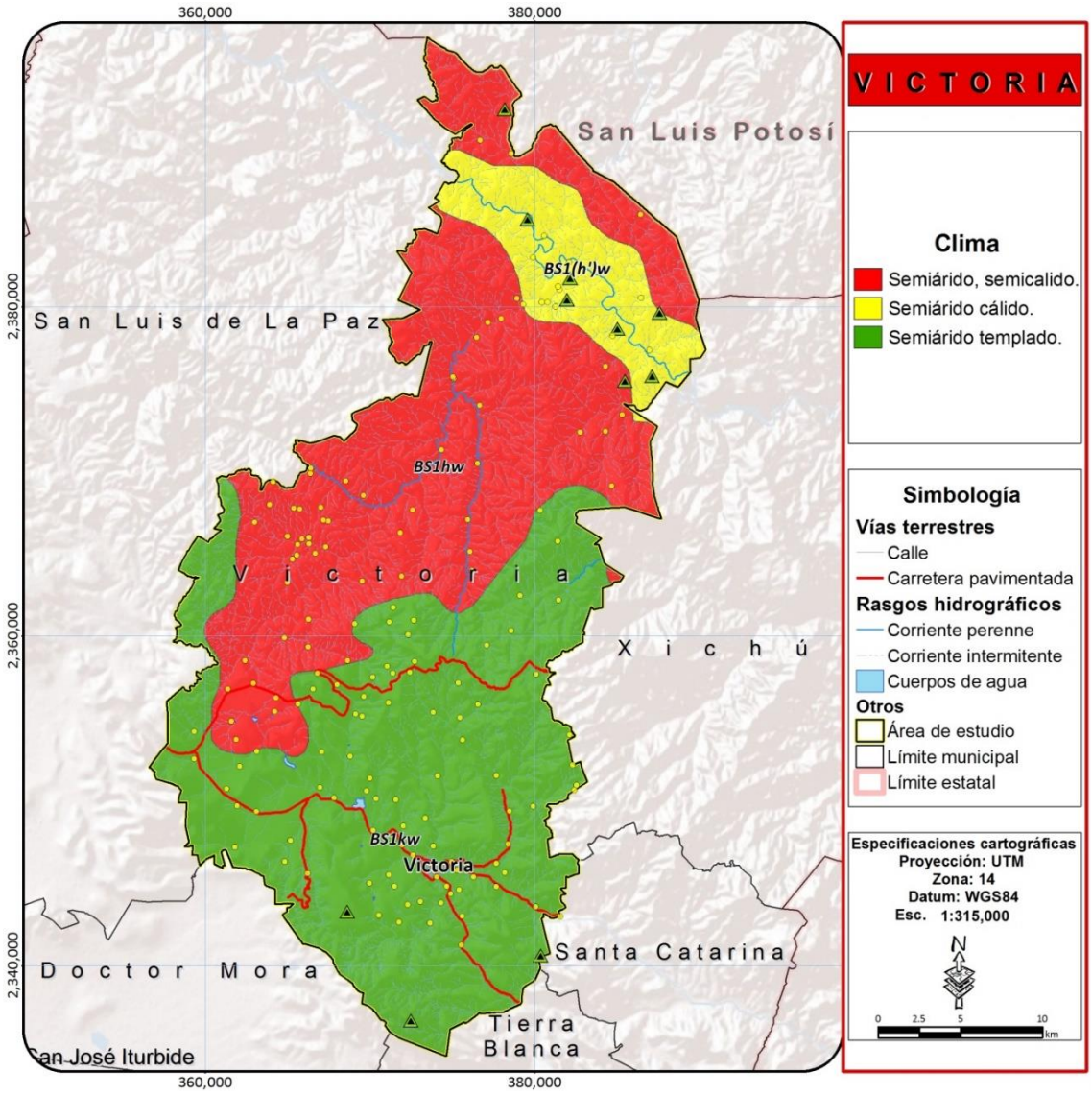

Figura 16. Mapa climático

Fuente: Elaboración propia con base en datos vectoriales de clima (García and CONABIO 1998)

ELEMENTOS CLIMÁTICOS

Para conocer los diversos elementos climáticos que inciden en el municipio se tomaron en cuenta las variables de la base de datos de normales climatológicas administrado por el Servicio Meteorológico Nacional y la Comisión Nacional del Agua (SMN-CNA 2013) con un intervalo de tiempo de 53 años (1957 a 2010). Las variables climatológicas fueron temperatura media anual, máxima, mínima y precipitación. Estos datos se utilizaron para la elaboración de los mapas correspondientes, para los cuales se realizó un análisis de interpolación con el método "Spline" para las variables en que las unidades de referencia forman parte del Sistema Internacional de Unidades (SI) y "Natural Neighbor" para las variables en que las unidades de referencia son el número de eventos. Prediciendo el valor para cada celda con tamaño de 15 x 15 metros de una malla regular a partir de una cantidad limitada de puntos de datos de la muestra.

Tabla 12. Resumen de los elementos climáticos presentes en el municipio

Elemento climático	Descripción
Temperatura media anual	Presenta rangos que van desde los 15°C a los 23.4°C con una media de 19.1°C ± 2.6°C
Temperatura mínima anual	Presenta rangos que van desde los 7.5°C a los 15.9°C con una media de 11.8°C ± 2.6°C
Temperatura máxima anual	Presenta rangos que van desde los 20.1°C a los 34.9°C con una media de 26.5°C ± 3°C
Precipitación anual	Presenta rangos que van desde los 379.1 mm a los 673.5 mm con una media de 525 mm ± 42.4 mm
Número de días con lluvia	Promedio de 40 a 60 días al año

Elaboración propia como resultado del análisis de los datos del Sistema Meteorológico Nacional (SMN-CNA 2013)

Temperatura

TEMPERATURA MEDIA ANUAL

El análisis de los datos correspondientes al periodo de 1957 al 2010 mostró que para el municipio se presenta una temperatura promedio anual de 19.1°C, correspondientes a los climas semiáridos. El verano es caluroso, siendo el mes más cálido mayo con 22°C, mientras que el invierno es frio, siendo el mes con registros de temperaturas más bajas en diciembre con 14°C. Aunque este es un patrón general cabe destacar que son diversos factores los que afectan la temperatura de una zona a otra, ya que como se muestra en la Figura 17 se puede apreciar que la temperatura sigue cierto gradiente de poniente-oriente (temperaturas más bajas a las más altas).

Las temperaturas más bajas (< 18.1°C) se localiza en altitudes mayores en las que se encuentra vegetación de bosques templados y estas condiciones se encuentran influenciado aproximadamente al 50% de la población (incluyendo la cabecera municipal). Mientras que las temperaturas más altas (>18.1°C) se distribuyen al norte de la zona.

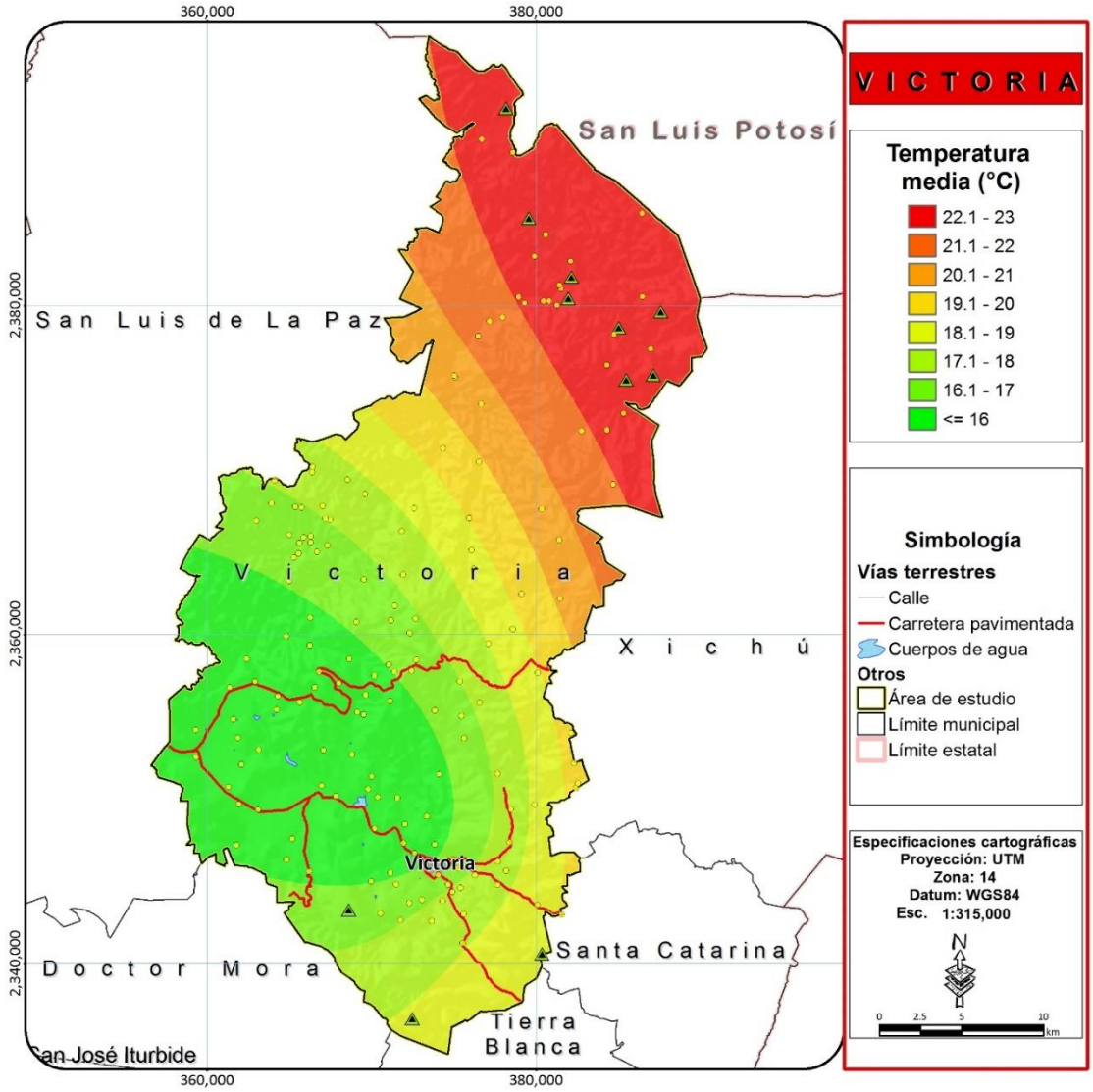

Figura 17. Mapa de temperatura media anual

Fuente: Elaboración propia como resultado del análisis de los datos del Sistema Meteorológico Nacional (SMN-CNA 2013)

TEMPERATURA MÍNIMA ANUAL

La temperatura mínima registrada en el municipio se presenta entre los 7.5°C a los 15.9°C con una media de 11.8°C y como se mencionó anteriormente, al igual que la temperatura media, está sigue un patrón de poniente a oriente (menor a mayor temperatura).

Las temperaturas menores o iguales a los 10° C (≤ 10°C) se registra al sur del municipio comprendiendo ejidos como lo son Corralillos, Cieneguilla, Moreno, Misión de Arnedo, La Estancia y de igual manera la cabecera municipal.

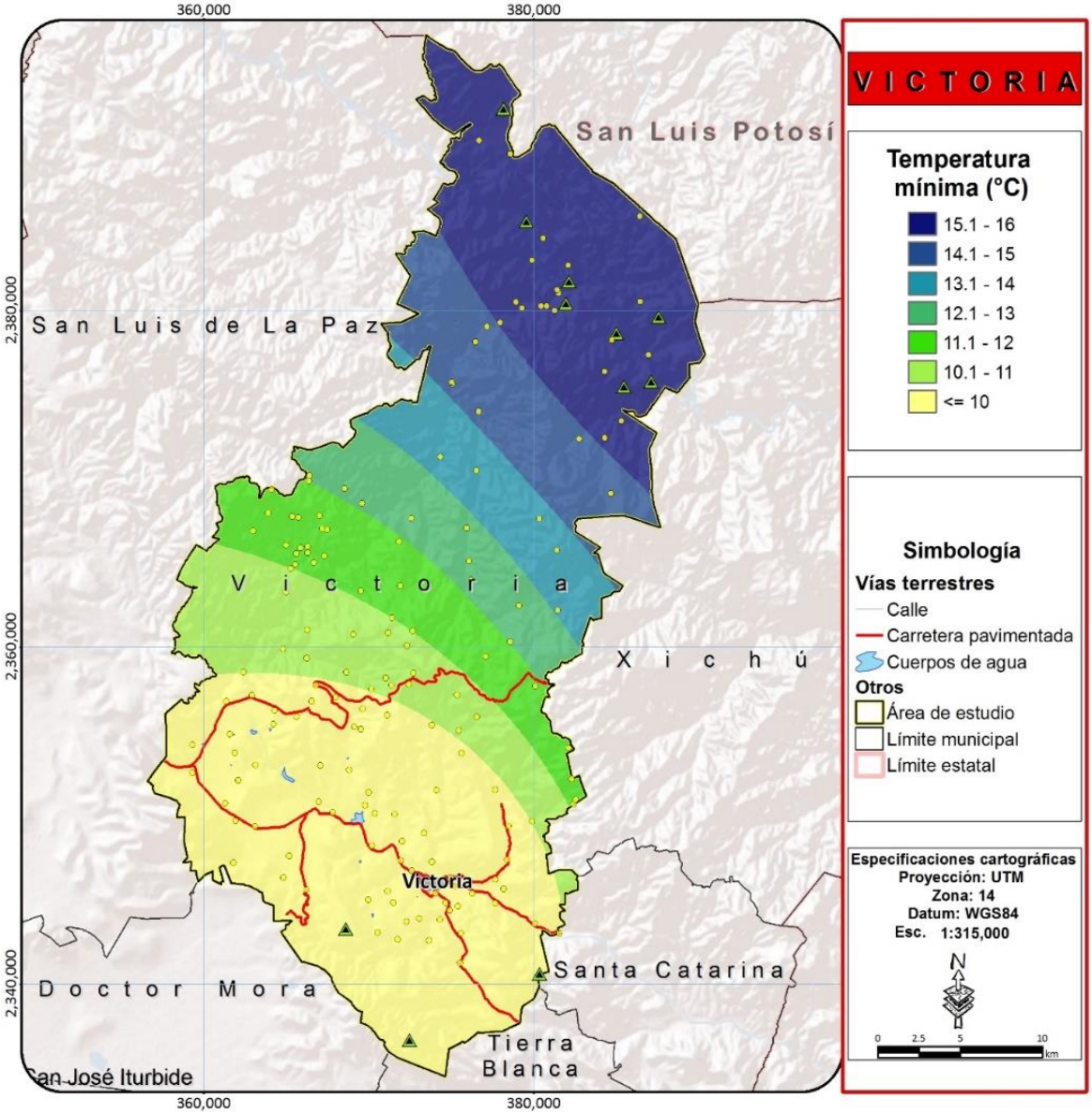

Figura 18. Mapa de temperatura miníma anual

Fuente: Elaboración propia como resultado del análisis de los datos del Sistema Meteorológico Nacional (SMN-CNA 2013)

TEMPERATURA MÁXIMA ANUAL

Esta se define como la temperatura más alta registrada en un lapso determinado, si bien no tiene una relación directa con el régimen térmico permite una interpretación de su distribución (Taboada 2007). En el municipio de Victoria se pueden apreciar diez rangos de temperatura, siendo los valores más representativos mayores a los 22.1°C, los cuales se presentan al norte y se encuentra caracterizado por presentar las altitudes más bajas de la zona de estudio.

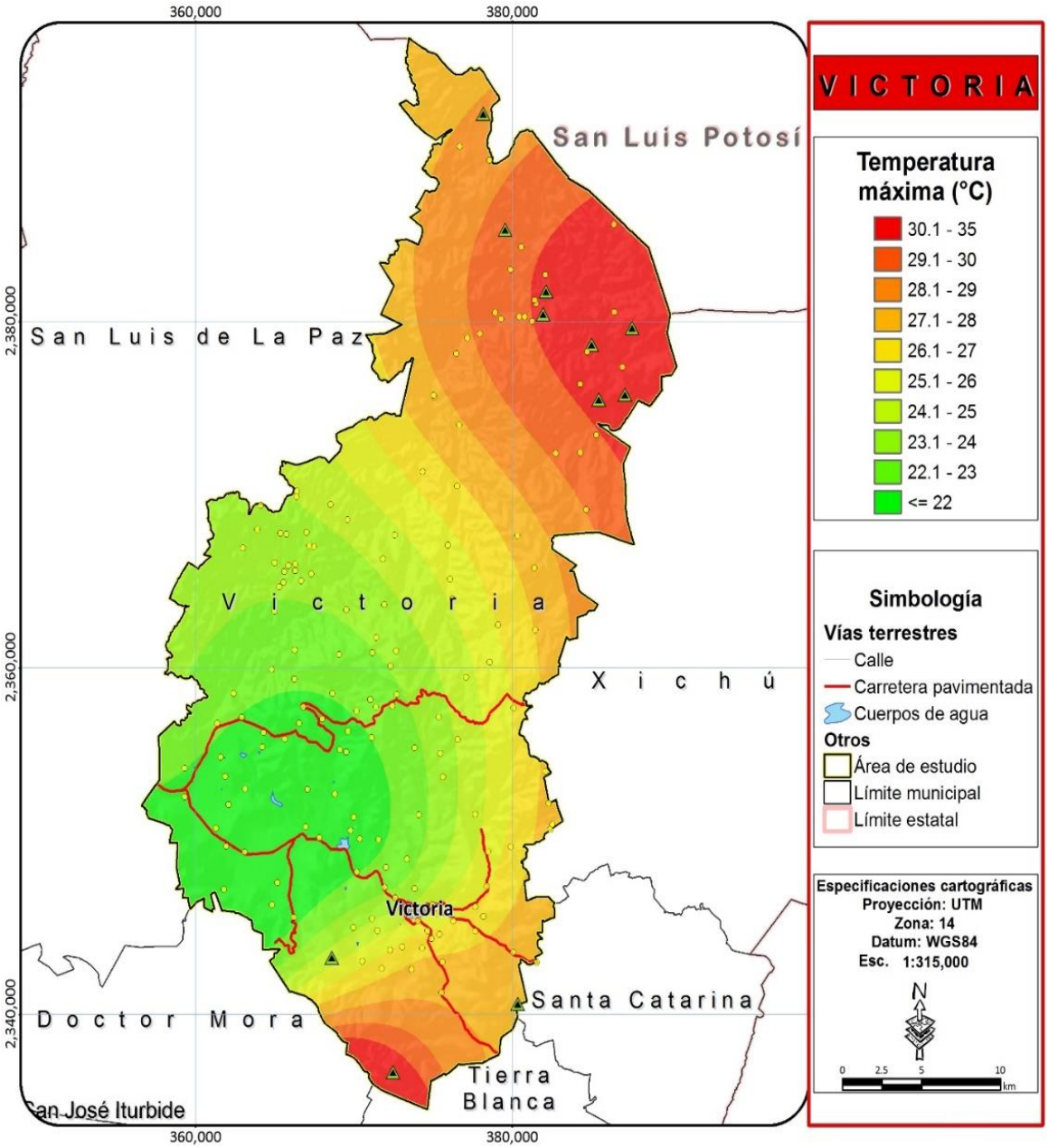

Figura 19. Mapa de temperatura máxima anual

Fuente: Elaboración propia como resultado del análisis de los datos del Sistema Meteorológico Nacional (SMN-CNA 2013)

Precipitación

El análisis de la precipitación para el municipio correspondiente al periodo 1957-2010 muestra una precipitación media anual escasa (525 mm*año) lo cual contribuye a la aridez del clima. Presentándose en forma de lluvia con una distribución bimodal y distribuida en un promedio de 40 a 60 días al año.

Las precipitaciones más bajas se observaron en invierno con valores menores a los 15 mm. Esto se debe principalmente a que invierno los alisios se debilitan (se hacen descendentes y secos) por lo que en la época fría del año deja de llover, aun cuando es ocasional la invasión de "nortes", que por haber adquirido suficiente profundidad son capaces de superar barreras montañosas y producir alguna precipitación de tipo frontal en la zona (Taboada 2007).

Como se puede apreciar en la Figura 20 la precipitación media anual no sigue un patrón claro a diferencia de la temperatura. Sin embargo, presenta un rango que va desde los 379.1 mm a los 673.5 mm, los valores más altos se registraron al oriente de la zona de estudio, pegado al límite del Municipio de Xichú, principalmente en los ejidos de Milpillas, La Lagunita y Las Casitas y sus Anexos el Refugio y el Derramadero. Mientras que la precipitación más baja se concuerda con las zonas de menor altitud al norte del municipio y al sur-poniente del municipio, pegado al límite del Municipio de Tierra Blanca, en altitudes menores a los 1,780 msnm.

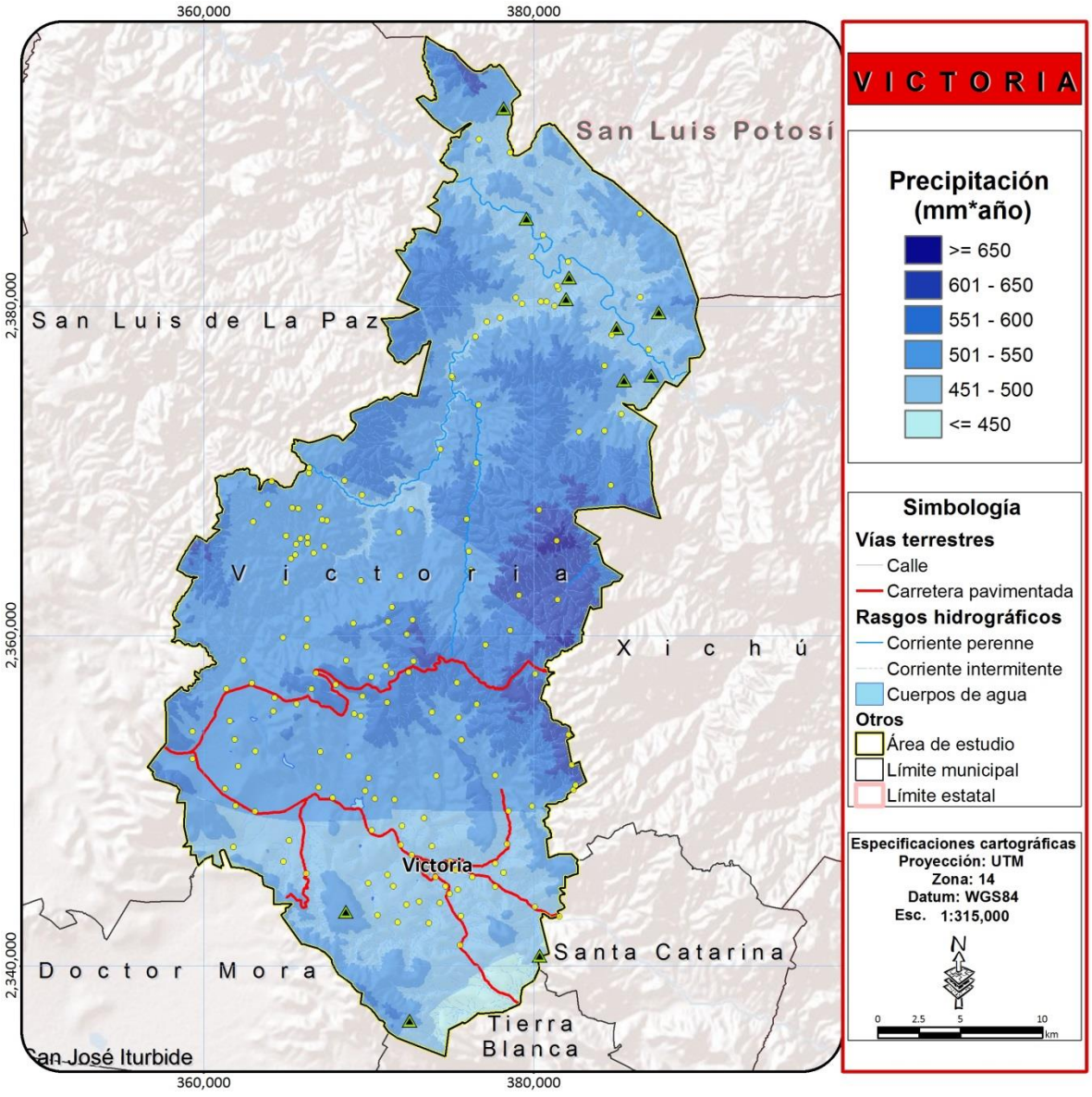

Figura 20. Mapa de precipitación media anual

Fuente: Elaboración propia como resultado del análisis de los datos del Sistema Meteorológico Nacional (SMN-CNA 2013)

TOPOGRAFÍA Y RELIEVE

La topografía consiste en la representación gráfica de la superficie terrestre, con sus formas y detalles, mientras que el relieve es el término que alude a las formas que tiene la corteza terrestre o litosfera en la superficie. Básicamente es la identificación de las formaciones en que se encuentra dividido el territorio. La identificación del relieve permite determinar la potencialidad del territorio para el desarrollo de diversas actividades productivas.

El municipio de Victoria está ubicado en la sierra Gorda y forma parte de la sierra Madre Oriental, y por lo tanto su relieve es montañoso, solamente en una pequeña área en el norte y sureste las tierras planas. La pendiente promedio del municipio es de 17.5° lo que denota sus características accidentadas.

Para el municipio de Victoria se cuenta con once elevaciones de las cuales solo dos cuentan con la categoría de cerros; Cerro Prieto y Cerro Los Amoles al sur del municipio correspondiendo a una de las zonas más altas del municipio (Figura 21), también está La Mesa Alta cerca de las localidades de Puerto del Roble y Jaboncillos. Las elevaciones restantes tiene la categoría de mina localizados en el norte del municipio correspondiendo a las zonas con menor altitud. (Figura 21)

El municipio de Victoria, se sitúa en la provincia IX Mesa de Centro, Subprovincia Sierra y llanuras del norte de Guanajuato. Específicamente; la cabecera municipal de Victoria, queda comprendida en la topoforma de Valle, sus características morfológicas son, la Sierra alta escarpada, Meseta con cañadas y Llanura aluvial de piso rocoso

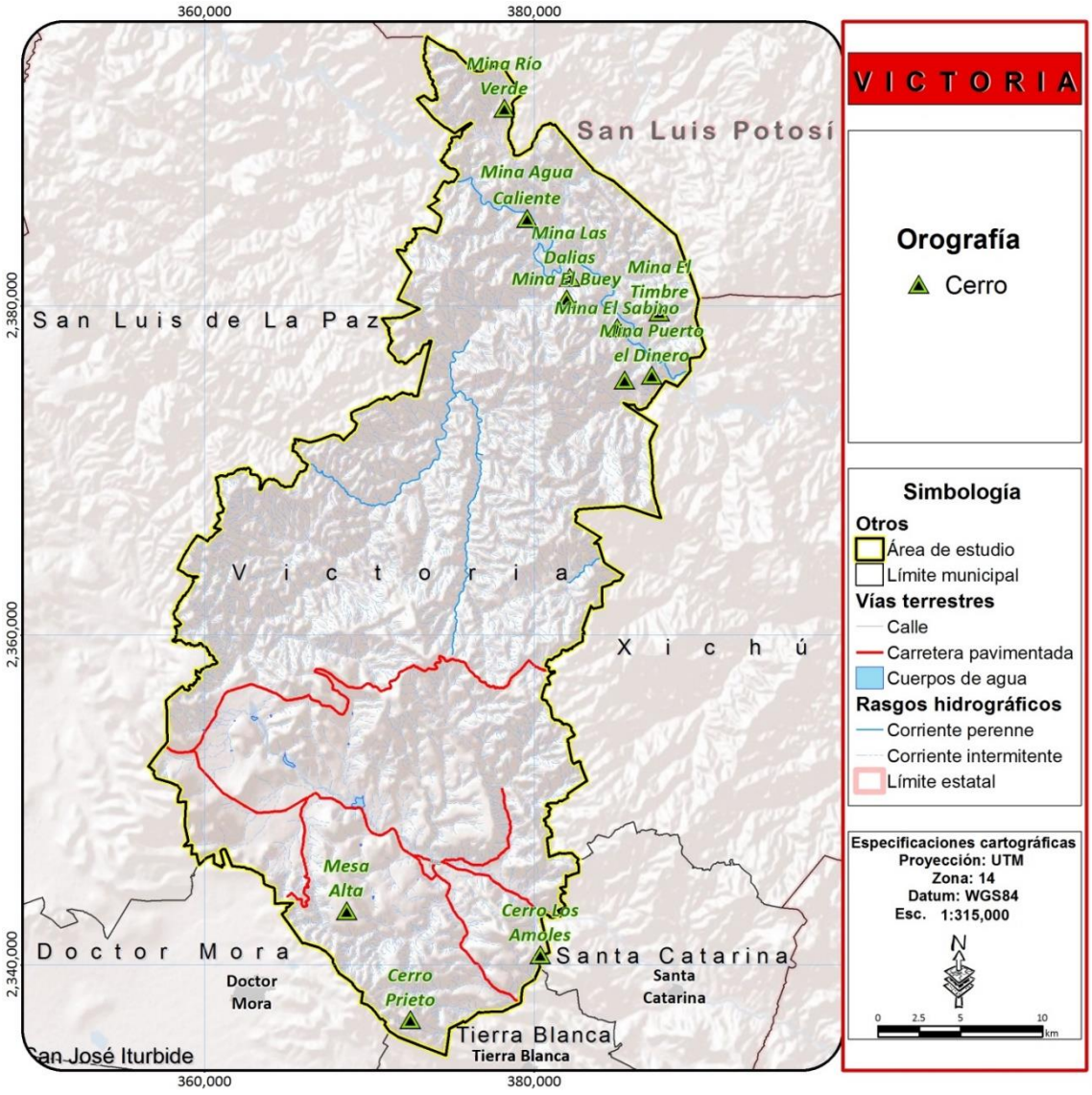

Figura 21. Mapa orográfico del municipio de Victoria

GEOLOGÍA

Las rocas que afloran en el municipio Victoria son sedimentarias e ígneas (intrusivas y extrusivas) y comprenden un intervalo de depósito que abarca del Jurásico Superior al Holoceno (Pérez 2003). Principalmente del subtipo de ígnea extrusiva ácida, la cual ocupa el 71.7% de la superficie y se encuentra distribuida ampliamente en la zona de estudio. Seguida de las calizas ubicadas principalmente al noreste del municipio, en el ejido Buena Vista de Guadalupe con una superficie del 6.7%.

Tabla 13. Principales sustratos geológicos por tipo

Clase	Superficie (Ha)	%
Roca ígnea	89,972.98	85.94
Roca sedimentaria	9,640.67	9.20
N/A (suelos y cuerpos de agua)	5,080.35	4.86
Total	104,694.00	100.00

Fuente: Elaboración propia con base en datos vectoriales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía

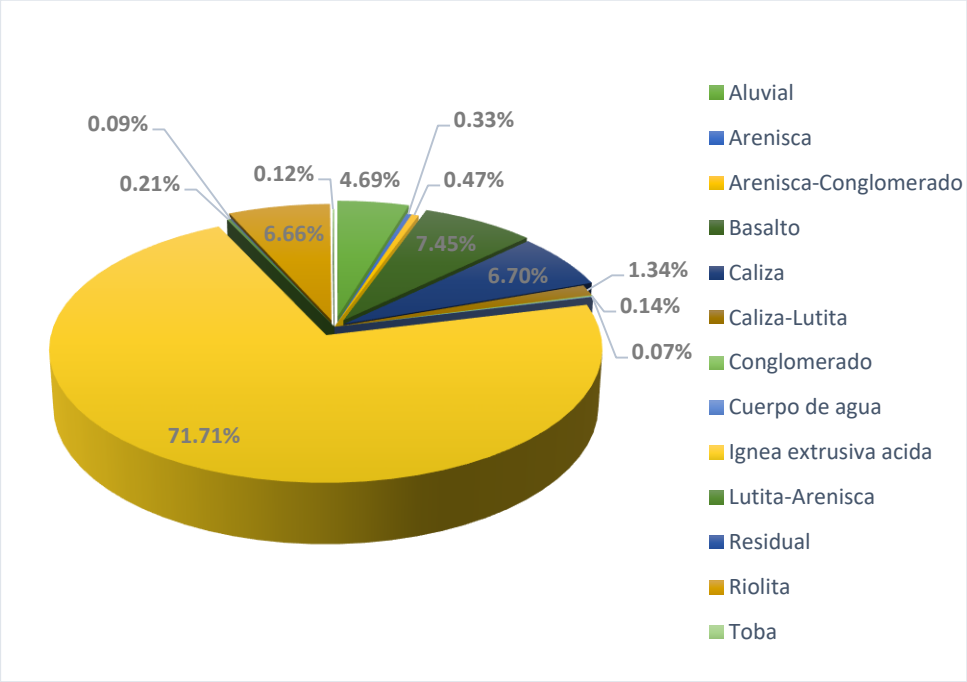

Figura 22. Porcentaje de los principales subtipos de sustratos geológicos en el municipio
Fuente: Elaboración propia con base en datos vectoriales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía

A continuación se describen los principales tipos y subtipos de rocas que afloran en el municipio:

ROCAS ÍGNEAS

Las rocas ígneas (del latín ignis, fuego) también nombradas magmáticas, son todas aquellas que se han formado por solidificación de un de material rocoso, caliente y móvil denominado magma, por lo que toda la zona presenta un origen volcánico, este proceso de solidificación del magma, llamado cristalización, resulta del enfriamiento de los minerales y del entrelazamiento de sus partículas. Este tipo de rocas también son formadas por la acumulación y consolidación de lava (SGM 2013a). Cubren una gran extensión de la región (aproximadamente un 85.9%; Figura 23) y están expuestas principalmente en las porciones central, meridional y occidental. Comprendiendo principalmente de ígnea extrusiva acida con una superficie del 71.1% de la superficie total del municipio con cantidades subordinadas de basalto, riolitas y menor cantidad de tobas.

Tal como señala Pérez (2003), la amplia distribución de rocas ígneas representa una fuente de abastecimiento para el crecimiento de la industria de la construcción y vías de comunicación del municipio. Por lo que resulta de suma importancia conocer las principales características de estas y las cuáles se pueden consultar en la Tabla 14.



Figura 23. Rocas igneas: a) banco de riolita porfídica (lajas) en la localidad Las Negritas; b) toba riolítica del banco Pozo Zarco en la localidad El Criollo; c) panorámica de la riolita utilizada en la construcción, localidad Corral de Piedra y d) detalle de la riolita utilizada en la construcción, localidad Corral de Piedra

Fuente: fotografías tomadas del Inventario físico de los Recursos Minerales del municipio Victoria, Guanajuato (Pérez 2003)

Tabla 14. Principales subtipos de rocas ígneas presentes en el municipio

Tipo	Subtipo	Descripción	Ubicación	Sup(Ha)	%
Rocas Ígneas	Basalto (QB)	Se tiene un conjunto de derrames de basalto, originados a partir de fisuras durante el Cuaternario.	Estos derrames en la región forman mesetas como Mesa del Pueblo, Mesa de Escalante, Mesa Manzanares, Mesa de Jesús y Mesa de Palotes.	7,801.57	7.45
	Ígnea extrusiva acida	Se encuentra de manera natural asociada principalmente a vegetación de matorral crasicaule, matorral submontano, bosques de encino y de pino-encino.	Ampliamente distribuida en todo el municipio y comprende los ejidos de Buenavista de Guadalupe, Álamos de Martínez, Las Casitas y Sus Anexos El Refugio y El Derramadero, Cieneguilla, Congregación de San Ildefonso de Cieneguilla, entre otras.	75,073.35	71.71
	Riolita (ToR)	Presenta una característica volcánica félsica, de color gris a rojizo con una textura de granos finos o a veces también vidrio y una composición química muy parecida a la del granito. Por lo que presenta cierto potencial minero, principalmente por la presencia potencial de estaño, plata y oro.	Se encuentran en forma de coladas lávicas que se observan en La Misión de Arnedo, en ocasiones como lomeríos y partes bajas como ocurre en Corral de Piedra, Negritas y Mesa La Cruz, entre otras.	6,976.37	6.66
	Toba (To)	Posee excelentes cualidades para la construcción ya que es blando durante su extracción, aunque se endurece al contacto con el aire, siendo un buen aislante de espacios.	Al este del municipio y una porción al extremo sur	121.69	0.12
	Superficie total			89,972.98	85.94

Fuente: Elaboración propia con base en informes técnicos y datos vectoriales (Pérez 2003, SGM 2013a, Giordani and Lanzone)

ROCAS SEDIMENTARIAS

Son rocas que se forman por acumulación de sedimentos, los cuales son partículas de diversos tamaños que son transportadas por el agua, el hielo o el aire, y son sometidas a procesos físicos y químicos, que dan lugar a materiales consolidados (Giordani and Lanzone). Estructuralmente las unidades sedimentarias del municipio desarrollan pliegues recumbentes orientados en dirección

NW-SE relacionados con las deformaciones laramídicas (Pérez 2003) y cubren el 9.2% de la superficie. Observándose en las orillas de los ríos, en el fondo de barrancos y en valles, correspondiendo al periodo cuaternario. Localizadas en la zona norte en el ejido de Buena Vista principalmente y al suroeste del municipio en porciones de los ejidos de Cieneguilla, Misión de Arnedo, Corralillos y Moreno principalmente.

Los seis subtipos de rocas sedimentarias presentes son: la caliza ocupando el 6.7% y distribuida al noreste del municipio, abarcando el ejido de Buenavista de Guadalupe y Puerto de Palmas. Seguida de caliza-lutita con una superficie del 1.34% y localizada al suroeste del municipio. Mientras que en menor cantidad se presentan rocas sedimentarias de arenisca, arenisca-conglomerado, conglomerado y lutita-arenisca.

Tabla 15. Principales subtipos de rocas sedimentarias presentes en el municipio

Tipo	Subtipo	Principales características	Ubicación	Sup(Ha)	%
Rocas sedimentarias	Arenisca	La composición química de esta roca es la misma que la de la arena; así, la roca está compuesta esencialmente de cuarzo y se podrían encontrar pequeñas cantidades de feldespato y otros minerales. Después de la lutita es la segunda roca más abundante en el planeta	Al occidente del municipio, en el ejidos de Moreno y localidad como La Mesita del Tigre, La Luz, entre otras.	349.72	0.33
	Arenisca-Conglomerado	Asociada principalmente a vegetación secundaria arbustiva y matorral crasicaule.	Ubicado al sur del municipio, en el ejido de Cieneguilla y en algunas localidades como Negritas y El Refugio.	495.29	0.47
	Caliza	Es de textura variada con composición mineral de calcita, el uso que se les da principalmente es para la construcción.	Se encuentra en la zona noreste del municipio, comprendiendo parte de los ejidos de Buenavista de Guadalupe y Puerto de Palmas.	7,018.86	6.7
	Caliza-Lutita	Se encuentra asociado a vegetación de matorral crasicaule y matorral submontano, principalmente.	Localizado exclusivamente al suroeste del municipio, en el piedemonte de la Mesa Alta.	1,403.99	1.34
	Conglomerado	Es de sedimento de grava con un tamaño >2mm de partículas redondas.	Al sureste colindante de la localidad La Cañada.	148.65	0.14

Tipo	Subtipo	Principales características	Ubicación	Sup(Ha)	%
	Lutita-Arenisca	En el municipio este tipo de rocas se encuentra asociada a vegetación de bosque de pino, matorral xerófilo y pastizal natural.	Se localiza en el extremo sur, al norte del Cerro el Prieto.	224.16	0.21

Fuente: Elaboración propia con base en informes técnicos y datos vectoriales (Pérez 2003, SGM 2013a, Giordani and Lanzone)

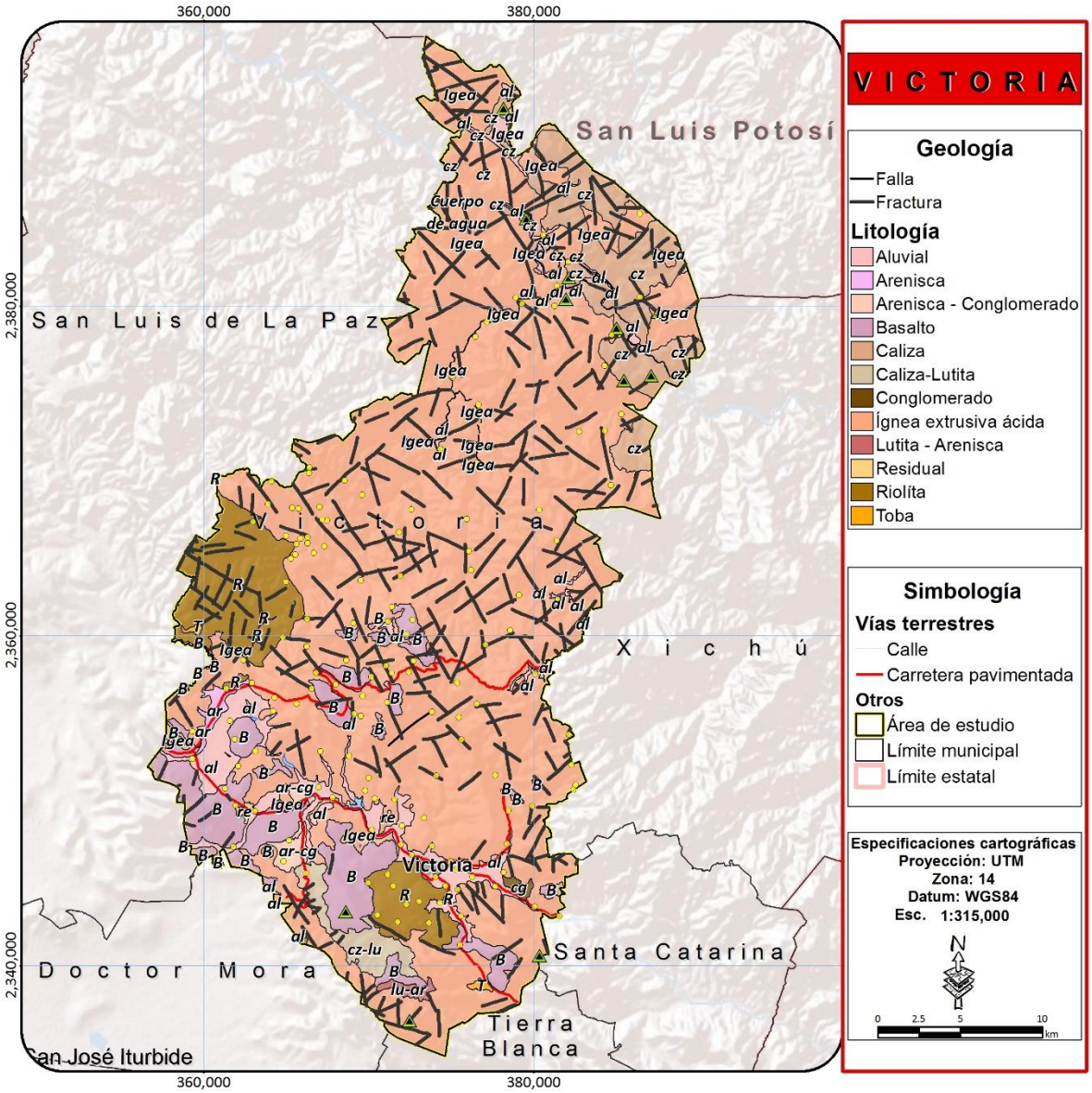

Figura 24. Mapa geológico

Fuente: Elaboración propia con base en datos vectoriales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía

MINAS

Dentro de los aspectos geológicos se encuentran siete minas y un banco de materiales de los cuales solo se encuentra activo el banco de materiales.

Tabla 16. Sitios con interés Geológicos en el municipio

Nombre del sitio	Tipo de obra	Estatus	Material Extraído
Cieneguilla	Banco de Material	Activo	Tepetate
Mineral del refugio	Mina	Inactivo	Flourina
Rio Colorado	Mina	Inactivo	Mercurio
Los Colorados	Mina	Inactivo	Fluorita
Rancho Viejo	Mina	Inactivo	Fluorita, Mármol
Álamos de Mts.	Mina	Inactivo	Fluorina
Mesa Prieta	Mina	Inactivo	Fluorita, Mármol
Ojo de Agua	Mina	Inactivo	Celofán

Fuente: Protección Civil del Estado de Guanajuato

EDAFOLOGÍA

La identificación de los suelos y la determinación de su uso potencial es uno de los elementos importantes a caracterizar. Permitiendo conocer el uso potencial de las diferentes áreas del territorio municipal para el desarrollo de los sectores productivos que inciden en el municipio y por ende efectuar un uso adecuado, manejo y conservación de estos suelos.

Considerando los datos vectoriales edafológicos de la serie II de INEGI (Continuo nacional) a escala 1:50,000. En Victoria se identificaron ocho unidades edáficas, de las cuáles la de mayor extensión es el leptosol ocupando el 65.5% de la superficie y distribuido ampliamente.

Tabla 17. Unidades edáficas identificadas en el municipio

Unidad	Sup (Ha)	%
Acrisol	220.0	0.2
Castañozem	0.5	0.0
Fluvisol	549.9	0.6
Leptosol	61,278.6	65.5
Luvisol	8,066.7	8.6
Phaeozem	21,207.6	22.7
Regosol	83.3	0.1
Vertisol	2,107.6	2.3
Total	93,514.3	100

Fuente: Elaboración propia con base en datos vectoriales del INEGI

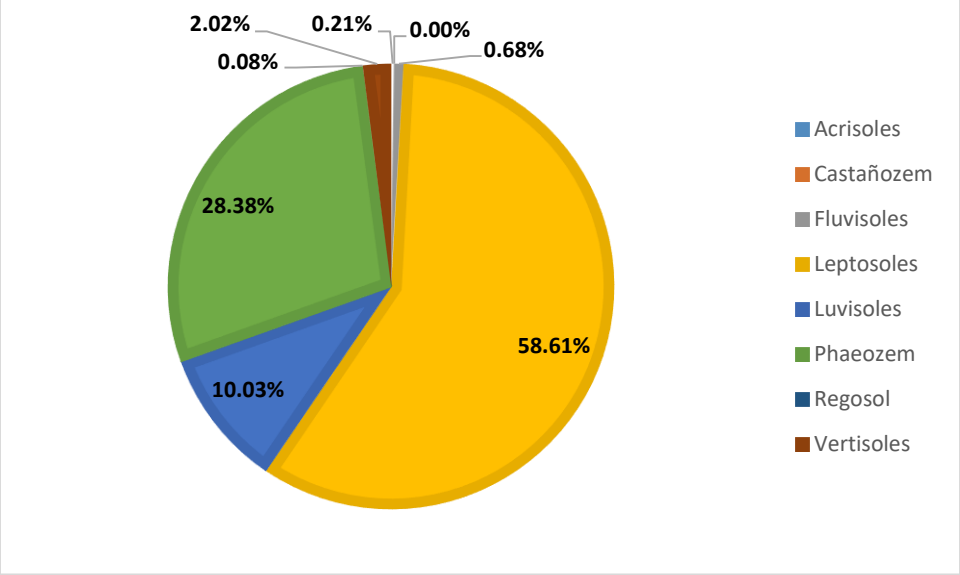

Figura 25. Porcentaje de superficie por tipo de suelo primario en el municipio de Victoria

Fuente: Elaboración propia con base en datos vectoriales del INEGI

A continuación se describen las unidades edáficas identificadas en el municipio:

ACRISOLES

Acrisol Del latín *acris:* agrio, ácido; y *solum:* suelo. Literalmente, suelo ácido. Son suelos que se encuentran en zonas tropicales o templadas muy lluviosas. En condiciones naturales tienen vegetación de selva o bosque. Se caracterizan por tener acumulación de arcilla en el subsuelo, muy ácida y pobre en nutrientes. Son moderadamente susceptibles a la erosión, el uso más adecuado para la conservación de estos suelos es el foresta

CHERNOZEM

Son suelos alcalinos ubicados en zonas semiáridas o de transición hacia climas más lluviosos. En condiciones naturales tienen vegetación de pastizal, con algunas áreas de matorral. Son suelos que sobrepasan comúnmente los 80 cm de profundidad y se caracterizan por presentar una capa superior de color negro, rica en materia orgánica y nutrientes, con alta acumulación de caliche suelto o ligeramente cementado en el subsuelo, en el municipio presentan una muy pequeña distribución en algunos de los corredores riparios.

FLUVISOLES

Son suelos a zonales genéticamente jóvenes en depósitos aluviales, el material parental son predominantemente depósitos recientes, fluviales, lacustres y marinos, el ambiente en que se desarrollan suele ser planicies aluviales, abanicos de ríos, valles y marismas costeras. Son particularmente buenos para la agricultura siempre y cuando se realice un control para prevenir inundaciones. En Victoria este grupo de suelo referencial se encuentra restringido a los corredores riparios de los diferentes afluentes que cruzan el municipio.

LEPTOSOLES

Se identifican como suelos someros originados de material parental de varios tipos de roca continua o de materiales no consolidados con menos de 20 porciento (en volumen) de tierra fina. Se distribuyen en ambientes de tierras en altitud media o alta con topografía fuertemente disectada, son fuertemente propensos a la erosión. Se distribuyen abundantemente principalmente en la zona cerril al centro y norte del municipio, en los piedemontes y lomeríos, donde la vegetación es poco densa y por lo tanto hay menor retención de suelos y menos producción de materia orgánica.

LUVISOLES

Son suelos con una diferenciación pedogenética de arcilla entre un suelo superficial con menor y un subsuelo con mayor contenido de ese material, el material parental se compone de una amplia variedad de materiales no consolidados incluyendo till glaciario, y depósitos eólicos, aluviales y coluviales.

PHAEOZEM

Son un grupo de suelos obscuros ricos en materia orgánica originados a partir de material parental consolidado predominantemente básico, eólico, glaciario y otros. Presentan un horizonte Mólico fino y menos obscuro que los chernozems. Texturalmente son porosos fértiles y excelentes para uso agrícola. Este grupo de suelo referencial cuenta con una amplia distribución, principalmente al sur del municipio donde se han desarrollado principalmente por los bosques templados de oyamel, pino y encino, que presentan una vegetación densa que contribuye a la retención de suelos y la producción de materia orgánica, sin embargo en esta zona se encuentran relacionados con leptosoles por lo que la alta presencia de piedras disminuye de manera importante su potencial agrícola. También se distribuyen en el valle central del municipio, donde debido al arrastre y sedimentación de materiales por los diferentes afluentes que descienden desde la parte alta del municipio se han generado este tipo de suelos y donde presentan condiciones mucho más adecuadas para la agricultura.

REGOSOL

Del griego *reghos:* manto, cobija o capa de material suelto que cubre a la roca. Suelos ubicados en muy diversos tipos de clima, vegetación y relieve. Tienen poco desarrollo y por ello no presentan capas muy diferenciadas entre sí. En general son claros o pobres en materia orgánica. Muchas veces están asociados con Litosoles y con afloramientos de roca o tepetate. Frecuentemente son someros, su fertilidad es variable y su productividad está condicionada a la profundidad y pedregosidad.

VERTISOLES

Suelo que se revuelve o que se voltea. Suelos de climas templados y cálidos, especialmente de zonas con una marcada estación seca y otra lluviosa. La vegetación natural va de selvas bajas a pastizales y matorrales. Se caracterizan por su estructura masiva y su alto contenido de arcilla, la cual es expandible en húmedo formando superficies de deslizamiento llamadas facetas, y que por ser colapsables en seco pueden formar grietas en la superficie o a determinada profundidad. Su color más común es el negro o gris oscuro en la zona centro a oriente de México y de color café rojizo hacia el norte del país. Su uso agrícola es muy extenso, variado y productivo. Ocupan gran parte de importantes distritos de riego en Sinaloa, Sonora, Guanajuato, Jalisco, Tamaulipas y Veracruz. Son muy fértiles pero su dureza dificulta la labranza

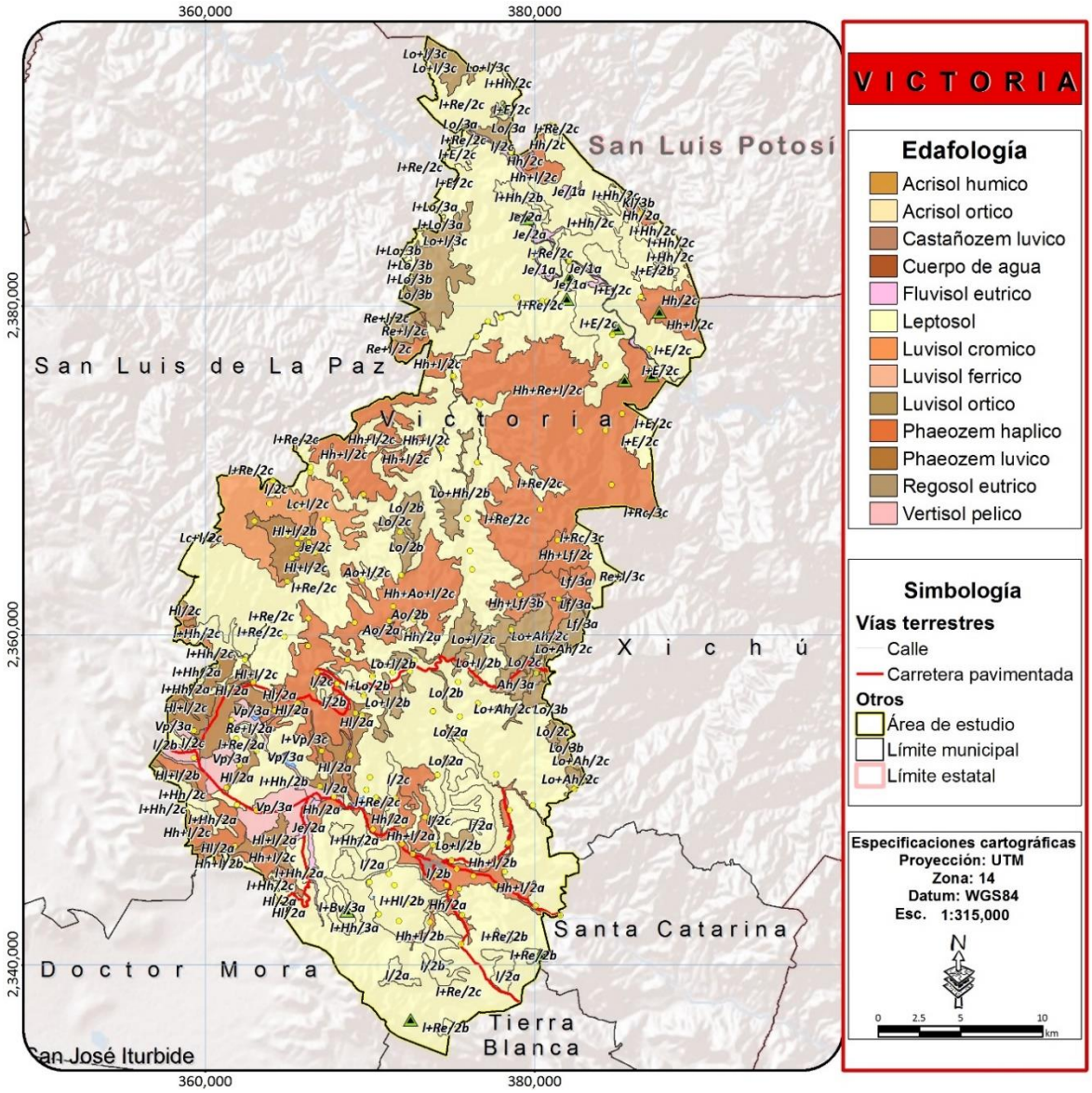

Figura 26. Mapa edafológico para el municipio de Victoria.

Fuente: Elaboración propia con base en datos vectoriales del INEGI

MEDIO BIÓTICO

FAUNA

Para conformar el listado del municipal de Victoria se consultó la base electrónica de la Colección Nacional de Mamíferos de la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Unidad de Información para la Biodiversidad (UNIBIO 2013), Base de datos de la Comisión Nacional para el conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO;2015), Dirección de Recursos Naturales. 2014. Inventario de fauna silvestre de las Áreas Naturales Protegidas en Guanajuato. Gobierno del Estado de Guanajuato: Instituto de Ecología del Estado. Guanajuato, México. (Gobierno del Estado de Guanajuato 2014). Referentes a la fauna de reptiles, anfibios, aves y mamíferos.

Una vez realizado el arreglo taxonómico se identificaron las especies que se encuentran bajo alguna categoría de riesgo a dos escalas; 1) a escala global, para la cual se empleó La Lista Roja de Especies Amenazadas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN 2014) y 2) a escala nacional se empleó la lista de la NOM-059-SEMARNAT-2010 (SEMARNAT 2010), además de que como complemento se identificaron las especies y poblaciones prioritarias para la conservación en base al acuerdo que lleva el mismo nombre (SEMARNAT 2014).

HERPETOFAUNA

Anfibios

De acuerdo al listado de Anfibios que se tiene para el municipio de Victoria se encuentran registradas 7 especies agrupadas en 2 órdenes, 5 familias y 6 géneros.

Tabla 18. Composición de los órdenes de los anfibios en el municipio

Orden	Familia	Género	Especies	Endémicas	NOM-059	NOM-2014
Anura	4	5	6		1	
Caudata	1	1	1		1	
Total	5	6	7		2	

Tabla 19. Listado de anfibios para el municipio de Victoria.

Orden	Familia	*Especie*	Nombre común	NOM-059	IUCN	Endémica
Anura	Eleutherodactylidae	*Eleutherodactylus nitidus (Peters, 1870)*			LC	
Anura	Bufonidae	*Incilius occidentalis (Camerano, 1879)*	Sapo de los pinos		LC	
Anura	Bufonidae	*Incilius nebulifer (Girard, 1854)*	sapo de la costa del Golfo o sapo de las llanuras costeras		LC	

Orden	Familia	*Especie*	Nombre común	NOM-059	IUCN	Endémica
Anura	Bufonidae	*Incilius nebulifer (Girard, 1854)*	sapo de la costa del Golfo o sapo de las llanuras costeras		LC	
Anura	Ranidae	*Lithobates forreri (Boulenger, 1883)*	Rana de Forrer	Pr	LC	
Caudata	Plethodontidae	*Pseudoeurycea cephalica (Cope, 1865)*	Tlaconete regordete o salamandra pinta	A	NT	
Anura	Bufonidae	*Rhinella marina (Linnaeus, 1758)*	Sapo de caña o sapo marino		LC	
Anura	Hylidae	*Smilisca baudinii (Duméril & Bibron, 1841)*	Rana de árbol mexicana		LC	

** Probablemente Extintas en el Medio Silvestre (E), En Peligro de Extinción (P), Amenazadas (A), Sujetas a Protección Especial (Pr).*

Reptiles

De acuerdo al listado de reptiles que se tiene para el municipio de Victoria se encuentran registradas 22 especies agrupadas en 1 órdenes, 8 familias y 10 géneros.

Tabla 20. Composición de los órdenes de reptiles en el municipio

Orden	Familia	Género	Especies	Endémicas	NOM-059	NOM-2014
Squamata	8	10	22	16	9	
Total	8	10	22	16	9	

Tabla 21. Listado de reptiles para el municipio de Victoria.

Orden	Familia	*Especie*	NOM-059	IUCN	SEMARNAT-2014	Endémica
Squamata	Teiidae	*Aspidoscelis gularis colossus (Dixon, Lieb & Ketchersid, 1971)*		LC		Endémica
Squamata	Anguidae	*Barisia imbricata (Wiegmann, 1828)*	Pr	LC		Endémica
Squamata	Boidae	*Boa constrictor imperator (Daudin, 1803)*	A			Endémica
Squamata	Dipsadidae	*Conophis lineatus (Duméril, Bibron & Duméril, 1854)*		LC		Endémica
Squamata	Colubridae	*Conopsis lineata (Kennicott, 1859)*		LC		Endémica
Squamata	Colubridae	*Conopsis nasus (Günther, 1858)*		LC		Endémica
Squamata	Viperidae	*Crotalus molossus (Baird & Girard, 1853)*	Pr	LC		
Squamata	Scincidae	*Eumeces lynxe (Wiegmann, 1834)*	Pr	LC		
Squamata	Anguidae	*Gerrhonotus infernalis (Baird, 1859)*				Endémica
Squamata	Colubridae	*Lampropeltis triangulum dixoni (Quinn, 1983)*	A			Endémica
Squamata	Phrynosomatidae	*Sceloporus variabilis (Wiegmann, 1834).*	---	LC		
Squamata	Phrynosomatidae	*Sceloporus dugesii (Bocourt, 1873)*		LC		Endémica

Orden	Familia	*Especie*	NOM-059	IUCN	SEMARNAT-2014	Endémica
Squamata	Phrynosomatidae	*Sceloporus grammicus (Wiegmann, 1828)*	Pr	LC		Endémica
Squamata	Phrynosomatidae	*Sceloporus jarrovii lineolateralis (Smith, 1936)*		LC		Endémica
Squamata	Phrynosomatidae	*Sceloporus spinosus (Wiegmann, 1828)*		LC		Endémica

* Probablemente Extintas en el Medio Silvestre (E), En Peligro de Extinción (P), Amenazadas (A), Sujetas a Protección Especial (Pr).

ORNITOFAUNA

De acuerdo al listado de aves que se tiene para el municipio de Victoria se encuentran registradas 54 especies agrupadas en 9 órdenes, 23 familias y 41 géneros.

Tabla 22. Composición de los órdenes de la ornitofauna en el municipio

Orden	Familia	Genero	Especies	Endémicas	NOM-059	NOM-2014
Accipitriformes	2	3	3			
Apodiformes	1	3	3			
Charadriiformes	1	1	1			
Columbiformes	1	2	2			
Cuculiformes	1	1	1			
Falconiformes	1	1	1			
Passeriformes	14	26	39			
Pelecaniformes	1	2	2			
Piciformes	1	2	2			
Total	23	41	54			

Tabla 23. Listado de aves para el municipio de Victoria.

Orden	Familia	*Especie*	NOM-059	IUCN	SEMARNAT-2014	Endémica
Passeriformes	Emberizidae	*Amphispiza bilineata(Cassin, 1850)*		lc		
Passeriformes	Corvidae	*Aphelocoma wollweberi(Kaup, 1854)*		Lc		
Pelecaniformes	Ardeidae	*Ardea alba(Linnaeus, 1758)*		Lc		
Pelecaniformes	Ardeidae	*Ardea herodias(Linnaeus, 1758)*		Lc		
Passeriformes	Remizidae	*Auriparus flaviceps(Sundevall, 1850)*		Lc		
Accipitriformes	Accipitridae	*Buteo jamaicensis (Gmelin, 1788)*		Lc		
Apodiformes	Trochilidae	*Calothorax lucifer(Swainson, 1827)*		Lc		
Passeriformes	Fringillidae	*Carpodacus mexicanus (Statius Muller, 1776)*		Lc		

Orden	Familia	*Especie*	NOM-059	IUCN	SEMARNAT-2014	Endémica
Accipitriformes	Cathartidae	*Cathartes aura(Linnaeus, 1758)*		Lc		
Charadriiformes	Charadriidae	*Charadrius vociferus(Linnaeus, 1758)*		Lc		
Columbiformes	Columbidae	*Columba livia(Gmelin, 1789)*		Lc		
Passeriformes	Tyrannidae	*Contopus pertinax(Cabanis & Heine, 1859)*		lc		
Accipitriformes	Cathartidae	*Coragyps atratus(Bechstein, 1793)*				
Passeriformes	Corvidae	*Corvus corax(Linnaeus, 1758)*		Lc		
Apodiformes	Trochilidae	*Cynanthus latirostris(Swainson, 1827)*		Lc		
Passeriformes	Alaudidae	*Eremophila alpestris(Linnaeus, 1758)*				
Falconiformes	Falconidae	*Falco sparverius(Linnaeus, 1758)*		Lc		
Cuculiformes	Cuculidae	*Geococcyx californianus(Lesson, 1829)*				
Passeriformes	Hirundinidae	*Hirundo rustica(Linnaeus, 1758)*				
Passeriformes	Icteridae	*Icterus cucullatus(Swainson, 1827)*		LC		
Passeriformes	Emberizidae	*Junco phaeonotus(Wagler, 1831)*		LC		
Apodiformes	Trochilidae	*Lampornis clemenciae(Lesson, 1829)*		LC		
Piciformes	Picidae	*Melanerpes aurifrons(Wagler, 1829)*		Lc		
Piciformes	Picidae	*Melanerpes formicivorus(Swainson, 1827)*		Lc		
Passeriformes	Emberizidae	*Melozone fuscus(Swainson, 1827)*		Lc		
Passeriformes	Mimidae	*Mimus polyglottos (Linnaeus, 1758)*		Lc		
Passeriformes	Icteridae	*Molothrus aeneus(Wagler, 1829)*		Lc		
Passeriformes	Passeridae	*Passer domesticus(Linnaeus, 1758)*		Lc		
Passeriformes	Ptiliogonatidae	*Phainopepla nitens (Swainson, 1838)*		Lc		
Piciformes	Picidae	*Picoides scalaris(Wagler, 1829)*		Lc		
Passeriformes	Tyrannidae	*Pitangus sulphuratus(Linnaeus, 1766)*		Lc		
Passeriformes	Polioptilidae	*Polioptila caerulea(Linnaeus, 1766)*		Lc		
Passeriformes	Tyrannidae	*Pyrocephalus rubinus(Boddaert, 1783)*		Lc		
Passeriformes	Troglodytidae	*Salpinctes obsoletus*				
Passeriformes	Turdidae	*Sialia sialis(Linnaeus, 1758)*		Lc		
Passeriformes	Emberizidae	*Spizella atrogularis(Cabanis, 1851)*		lc		
Passeriformes	Emberizidae	*Spizella passerina(Bechstein, 1798)*		lc		
Passeriformes	Icteridae	*Sturnella magna(Linnaeus, 1758)*		Lc		
Passeriformes	Troglodytidae	*Thryomanes bewickii(Audubon, 1827)*		Lc		
Passeriformes	Mimidae	*Toxostoma curvirostre celsum (Swainson, 1827)*		Lc		

Orden	Familia	*Especie*	NOM-059	IUCN	SEMARNAT-2014	Endémica
Passeriformes	Mimidae	*Toxostoma curvirostre(Swainson, 1827)*		Lc		
Passeriformes	Troglodytidae	*Troglodytes aedon(Vieillot, 1809)*		Lc		
Passeriformes	Turdidae	*Turdus migratorius(Linnaeus, 1766)*		Lc		
Columbiformes	Columbidae	*Zenaida spp.*				

** Probablemente Extintas en el Medio Silvestre (E), En Peligro de Extinción (P), Amenazadas (A), Sujetas a Protección Especial (Pr)*

MASTOFAUNA

De acuerdo al listado de mamíferos que se tiene para el municipio de Victoria se encuentran registradas 31 especies agrupadas en 6 órdenes, 14 familias y 24 géneros.

Tabla 24. Composición de los órdenes de mamíferos en el municipio

Orden	Familia	Género	Especies	Endémicas	NOM-059	NOM-2014
Carnivora	4	10	12		1	
Chiroptera	4	5	6			
Cingulata	1	1	1			
Didelphimorphia	1	1	1			
Lagomorpha	1	2	2			
Rodentia	3	5	9	1	1	
Total	14	24	31			

Tabla 25. Listado de mamíferos para el municipio de Victoria.

Orden	Familia	*Especie*	NOM-059	IUCN	SEMARNAT-2014	Endémica
Didelphimorphia	Didelphidae	*Didelphis virginiana californica (Bennett, 1833)*		LC		
Chiroptera	Vespertilionidae	*Lasiurus blossevillii teliotis (H. Allen, 1891)*		LC		
Carnivora	Procyonidae	*Bassariscus astutus (Lichtenstein, 1830)*		LC		
Carnivora	Canidae	*Canis latrans cagottis (Hamilton-Smith, 1839)*		LC		
odentia	Heterromyidae	*Chaetodipus goldmani (Osgood, 1900)*		NT		
Carnivora	Mephitidae	*Conepatus leuconotus (Lichtenstein, 1832)*		LC		
Cingulata	Dasypodidae	*Dasypus novemcinctus mexicanus (Peters, 1864)*		LC		
Chiroptera	Phyllostomidae	*Diphylla ecaudata (Spix, 1823)*		LC		
Chiroptera	Vespertilionidae	*Lasiurus cinereus cinereus (Palisot de Beauvois, 1796)*		LC		

Orden	Familia	*Especie*	NOM-059	IUCN	SEMARNAT-2014	Endémica
Lagomorpha	Leporidae	*Lepus californicus asellus (Miller, 1899.)*		LC		
Carnivora	Felidae	*Lynx rufus escuinapae (J. A. Allen, 1903)*		LC		
Carnivora	Mephitidae	*Mephitis macroura macroura (Lichtenstein, 1832)*		LC		
Chiroptera	Mormoopidae	*Mormoops megalophylla megalophylla (Peters, 1864)*		LC		
Chiroptera	Vespertilionidae	*Myotis thysanodes thysanodes (Miller, 1897)*		LC		
Carnivora	Procyonidae	*Nasua narica (Linnaeus, 1766)*		LC		
Rodentia	Cricetidae	*Neotoma leucodon leucodon (Merriam, 1894)*		LC		
Rodentia	Sciuridae	*Otospermophilus variegatus (Erxleben, 1777)*		LC		
Rodentia	Sciuridae	*Otospermophilus variegatus variegatus (Erxleben, 1777)*		LC		
Rodentia	Cricetidae	*Peromyscus gratus gratus Merriam, 1898*		LC		
Rodentia	Cricetidae	*Peromyscus levipes levipes (Merriam, 1898)*		LC		Endémica
Rodentia	Cricetidae	*Peromyscus melanotis (J. A. Allen y Chapman, 1897)*		LC		
Rodentia	Cricetidae	*Peromyscus pectoralis pectoralis (Osgood, 1904)*		LC		
Carnivora	Procyonidae	*Procyon lotor hernandezii (Wagler, 1831)*		LC		
Carnivora	Felidae	*Puma concolor aztecus (Merriam, 1901)*		LC		
Carnivora	Felidae	*Puma yagouaroundi cacomitli (Berlandier, 1859)*	A	LC		
Rodentia	Sciuridae	*Sciurus oculatus tolucae (Nelson, 1898)*	Pr	LC		
Carnivora	Mephitidae	*Spilogale gracilis leucoparia (Merriam, 1890)*		LC		
Lagomorpha	Leporidae	*Sylvilagus floridanus orizabae (Merriam, 1893)*		LC		
Chiroptera	Molossidae	*Tadarida brasiliensis (I. Geoffroy Saint-Hilaire, 1824)*		LC		
Carnivora	Canidae	*Urocyon cinereoargenteus nigrirostris (Lichtenstein, 1850)*		LC		
Carnivora	Canidae	*Urocyon cinereoargenteus nigrirostris (Lichtenstein, 1850)*		LC		

** Probablemente Extintas en el Medio Silvestre (E), En Peligro de Extinción (P), Amenazadas (A), Sujetas a Protección Especial (Pr).*

FLORA

Para la realización de este apartado se consultaron las dos fuentes más importantes y actualizadas: el Instituto de Ecología A.C. (INECOL), en particular los trabajos de su sede del Bajío cuyo proyecto "Flora del Bajío y sus regiones adyacentes" cubre totalmente el estado de Guanajuato, además de Querétaro y parte de Michoacán y por lo tanto el municipio bajo estudio; la otra fuente es la Comisión para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO). En ambos casos se recurrió tanto a las publicaciones, como a la consulta de sus bases de datos.

El procedimiento que se siguió consistió en recopilar los listados florísticos del Fascículo complementario XXVII de la Flora del Bajío "LA DIVERSIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MÉXICO" publicado en agosto de 2011 que registra 182 familias, 904 géneros y 2774 especies, así como el capítulo de Zamudio Ruiz, S. 2012. "La diversidad vegetal" en: "La Biodiversidad en Guanajuato: Estudio de Estado"vol. II. México. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO)/Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato (IEE), pp. 97-108, que a su vez reporta 178 familias, 901 géneros y 2,786 especies. En ambas publicaciones se refiere a la totalidad del estado de Guanajuato, y no diferencian la distribución por municipios, pero sirvieron de referencia para conformar un listado general y el arreglo de clasificación. En este sentido, vale la pena mencionar que en todos los casos aplicables se siguió el esquema de clasificación del autor de estas dos publicaciones, que a su vez es el determinado por el Dr. Jerzy Rzedowski, responsable principal del Proyecto Flora del Bajío.

Asimismo se consultó la base de datos del Herbario del INECOL ubicado en su Centro Regional del Bajío en Pátzcuaro, Michoacán que comprende **17,840** registros para la Entidad en su conjunto y **1,109** ejemplares para el municipio de Victoria. También se consultó la base de datos de la CONABIO para el Estado que comprende un total de **26,491** registros y **1,515** para el municipio bajo estudio. Esta base de datos incluye a la primera (aunque en una versión de hace unos 3 años), así como otros herbarios nacionales y extranjeros. Aunque la CONABIO tiene diversos mecanismos de depuración, verificación y actualización de su base de datos, puede contener ejemplares bajo nombres sinónimos o erróneamente determinados. Por su parte, la Base de Datos de INECOL – Bajío mantiene actualizados sus ejemplares con base en las revisiones que los expertos han realizado para las publicaciones de los 186 fascículos de la Flora, aunque hay grupos pendientes de ser estudiados.

Con el propósito de tener un control de calidad de la información se realizó un muestreo de la existencia de sinónimos en las bases de datos de ejemplares para la Familia Fagaceae, género Quercus, cuyo fascículo ha sido publicado recientemente (abril de 2014) y comprende una revisión exhaustiva de expertos en el grupo. Se encontró que en la Base de datos de CONABIO existían 440 ejemplares de las 70 especies de éste género tratadas en el Fascículo 181 de la Flora del Bajío, de los cuales había 20 cuya identificación correspondía a 4 nombres considerados como sinónimos, de los cuales, ninguna se ubicaba dentro del municipio de Victoria. En la base de datos del Herbario de Pátzcuaro no se hallaron ejemplares identificados bajo nombres considerados como sinónimos de esta familia.

Adicionalmente se revisó la NOM059-SEMARNAT-2010 para identificar las especies comprendidas en alguna de las categorías de protección en el listado final.

En resumen, para el municipio de Victoria, los resultados arrojaron las siguientes cifras: **107** familias con **367** géneros que incluyen **650** especies de plantas vasculares. De esas especies hay **7** con alguna categoría de protección.

Las siguientes son las especies listadas en la NOM059 mencionada y que se reportan para el municipio de Victoria:

Familia	*Especie*
Cactaceae	*Astrophytum ornatum*
Cactaceae	*Ferocactus histrix*
Cactaceae	*Mammillaria hahniana*
Cactaceae	*Mammillaria longimamma*
Cactaceae	*Mammillaria schiedeana*
Gentianaceae	*Gentiana spathacea*
Lauraceae	*Litsea glaucescens*

Es necesario decir que, aunque el Proyecto Flora del Bajío tiene ya 30 años, pues se inició en 1985, aún no se ha concluido y el responsable del herbario menciona que faltan todavía de ser estudiadas y publicadas alrededor de 40 familias, entre las cuales se encuentran algunas muy importantes para la región (Cactáceas y Solanáceas, por ejemplo). Por otro lado, si se contempla el mapa de sitios de colecta se puede concluir que hay zonas con vegetación en buen estado que no han sido colectadas exhaustivamente, por lo que el listado que se presenta con seguridad se verá aumentado en el futuro.

TIPOS DE VEGETACIÓN

Victoria se encuentra inmerso en la Sierra Gorda, que constituye una zona con numerosos accidentes geográficos, lo que ha propiciado un mosaico climático muy diverso, combinado con otras características fisiográficas han favorecido el desarrollo de una muy rica biodiversidad tanto de especies de flora y fauna, así como de asociaciones vegetales o ecosistemas. Estas condiciones particulares que se presentan en las diferentes regiones de Victoria han favorecido la presencia de múltiples microhabitats, y una sucesión ecosistémica de gran riqueza. A partir delos recorridos de campo desarrollados para la validación de la cartografía de uso de suelo y vegetación actual, se identificaron una serie de ecosistemas presentes en el municipio que permiten validar su gran biodiversidad, así como la complejidad y heterogeneidad paisajística que presenta.

Uno de los factores clave para esta diversidad ecosistémica en el municipio es el relieve y la topografía, particularmente debido a su gradiente altitudinal que va desde los 880 hasta casi los 2,640 m.s.n.m., esta diferencia de casi 2,000 m ha provocado que existan ecosistemas tanto de climas templados como de climas semicálidos o semiáridos, así como toda una serie de ecotonos que presentan características específicas muy interesantes. Los ecosistemas identificados dentro del territorio municipal son: bosque mixto de pino-encino, bosque de encino, matorral crasicaule, matorral xerófilo y matorral submontano, así como corredores de vegetación riparia que se

distribuyen a lo largo de los numerosos escurrimientos que atraviesan el municipio, y algunas zonas de pastizales naturales. Las características de mayor relevancia de cada ecosistema identificado se describen a continuación:

BOSQUE DE ENCINO

Junto con los bosques de pino, los bosques de encino representan el otro tipo importante de vegetación templada de México, Challenger menciona que nuestro país es el centro de distribución de este género en el hemisferio occidental, comparte espacio con diferentes especies de pino (*Pinus* spp.), dando origen a los denominados bosques de pino-encino, o bosques de encino-pino, cuando dominan los encinares. Su distribución, de acuerdo con Rzedowski abarca prácticamente desde el nivel del mar, hasta los 3 100 m, sin embargo, la mayoría de estas zonas se ubican entre los 1 200 y 2 800 msnm. Challenger menciona también que los bosques de encino de la mayor parte de las zonas templadas son de dosel cerrado, aunque esta caracteriza varía con las condiciones específicas de cada lugar. Estos bosques se distribuyen prácticamente en todo México, principalmente en las sierras madres, y Eje Neovolcánico. Las especies más comunes de estas comunidades en el son el encino laurelillo (*Quercus laurina*), encino quebracho o avellano (*Quercus rugosa*), el encino prieto (*Quercus laeta*), el encino roble o colorado (*Quercus crassifolia*), el encino charrasco (*Quercus obtusata*) y el encino verde (*Quercus coccolobifolia*). Estos bosques han sido muy explotados con fines forestales para la extracción de madera para la elaboración de carbón y tablas para el uso doméstico, lo cual provoca que este tipo de vegetación tienda a fases secundarias las que a su vez sean incorporadas a la actividad agrícola y pecuaria. Los encinares admiten en su composición otros árboles diversos, y en Victoria los podemos encontrar asociados con especies de los géneros *Abies, Arbutus, Buddleia, Cercocarpus, Crataegus, Cupressus, Fraxinus, Garrya, Juniperus, Pinus, Prunus y Salix*. Se distribuye principalmente en las zonas intermedias entre los matorrales y las cimas de mayor altitud, en Victoria podemos encontrarlo en la zona de transición de matorrales a bosques en la sierra que se eleva en toda la región central del municipio, fungiendo como parteaguas entre la zona norte y zona sur, dividiendo las subcuencas del río Extoraz y el río Santa María.

BOSQUE MIXTO DE PINO - ENCINO

Esta comunidad, junto con los bosques de encino-pino se consideran fases de transición en el desarrollo de bosques de pino o encino puros, sin embargo Challenger afirma que muchos de ellos se consideran vegetación clímax de muchas zonas de México. Este tipo de bosque se distribuye ampliamente en la mayor parte de la superficie forestal de las partes altas de los sistemas montañosos del país, la cual está compartida por las diferentes especies de pino (*Pinus* spp.) y encino (*Quercus* spp.); siendo dominantes los pinos. Las especies más comunes con *Pinus hartwegii* y *P. cembroides* asociados a *Quercus laurina y Q. rugosa.* Es el ecosistema dominante en la sierra que limita con el municipio de Xichú, en las inmediaciones de las localidades de Derramaderos, El Obispo y Puerto de Palmas así como en las zonas altas de los cerros que se localizan un poco más al norte.

MATORRAL CRASICAULE

Este tipo de vegetación muestra predominancia de cactáceas grandes con tallos aplanados o cilíndricos que se desarrollan principalmente en las zonas áridas y semiáridas del centro y norte del país. Algunas especies características son: *Opuntia spp*., *Carnegiea gigantea*, *Pachycereus pringlei, Stenocereus thurber*i. Se incluyen las asociaciones conocidas como Nopaleras, Chollales, Cardonales, Tetecheras, etcétera. El Matorral Crasicaule que se establece en la parte central de Zacatecas y algunas zonas adyacentes de Durango, Aguascalientes, Jalisco, Guanajuato y San Luis Potosí se presentan como cubierta vegetal de *Opuntia*, siendo las principales especies dominantes de estas "nopaleras" *Opuntia streptacantha* y *Opuntia leucotricha*.

Esta comunidad se desarrolla preferentemente sobre suelos someros de laderas de cerros de naturaleza volcánica, aunque también desciende a suelos aluviales contiguos. La precipitación media anual varía entre 300 y 600 mm y la temperatura es de 16 a 22°C en promedio anual. En algunas partes de San Luis Potosí y de Guanajuato se le asocia *Myrtillocactus geometrizans* y a veces también *Stenocereus* spp. Por otro lado *Yucca decipiens* puede formar un estrato de eminencias, mientras que a niveles inferiores conviven muchos arbustos micrófilos, como por ejemplo, especies de *Mimosa, Acacia, Dalea, Prosopis, Rhus, Larrea, Brickelia, Eupatorium, Buddleia, Celtis,* etc. En el centro de México, predomina el género Opuntia. La altura de este matorral alcanza generalmente de 2 a 4 m, su densidad es variable, pudiendo alcanzar casi 100% de cobertura, y el matorral puede admitir la numerosa presencia de plantas herbáceas. En Victoria se le ubica principalmente en prácticamente todos los piedemonte de municipio y donde se presenta menor humedad, es característico de zonas rocosas con poca presencia de suelo, lo que favorece la dominancia de cactáceas y suculentas.

MATORRAL SUBMONTANO

Esta comunidad arbustiva, a veces muy densa, está formada por especies inermes o a veces espinosas, caducifolias por un breve período del año, se desarrolla entre los matorrales áridos y los bosques de Encino y la Selva Baja Caducifolia a altitudes de 1,500 a 1,700 m.s.n.m., principalmente en las laderas bajas de ambas vertientes de la Sierra Madre Oriental. La fisonomía de esta comunidad la proporciona el estrato arbustivo superior, cuya altura varía entre 2.5 a 5 m y alcanza una cobertura hasta de un 70%. Lo caracteriza *Helietta parvifolia* (Barreta), rutácea inerme que le da a la vegetación una estructura relativamente uniforme, pues normalmente es la única dominante, aunque en ocasiones *Acacia berlandieri* (Huajillo) es igual de importante. Las plantas prevalecientes del estrato arbustivo medio (0.5 a 2 m de alto) son *Leucophyllum frutescens y Acacia rigidula.* Su cobertura varía de 50 a 80%. El estrato inferior, menor a 0.5 m de altura, es diverso tanto en especies como en cobertura; es notable en los claros de la vegetación, donde Agave lechuguilla, *Euphorbia antisyphilitica* (Candelilla) y las gramíneas amacolladas de los géneros B*outeloua, Tridens* y *Aristida* son los elementos más importantes. El terreno es pedregoso y es común encontrar plantas creciendo sobre rocas. Este tipo de vegetación se encuentra en laderas, cañadas y partes altas, sean planas o con pendiente, de las mesetas y lomeríos. Crece sobre suelos someros que a veces presentan una capa superficial de hojarasca y son comunes los afloramientos de la roca madre. Se distribuye principalmente en la región norte del municipio donde existe una humedad relativa

mayor lo que ha favorecido el desarrollo de arbustos, principalmente en las ladras de los cerros que escurren hacia los ríos Santa María y Manzanares.

VEGETACIÓN RIPARIA

Sus comunidades se desarrollan en los márgenes de los ríos y arroyos, siempre bajo condiciones de humedad. En general son elementos arbustivos acompañados en ocasiones por elementos subarbóreos o arbóreos. En general las alturas de estos elementos son distinguibles de otros tipos de vegetación que los rodea. Está integrada por muy diversas especies de arbustos y no es raro la abundancia de mezquites (*Prosopis* sp.) y algunas otras especies como *Pachira aquatica* (zapote de agua, apompo), *Ficus* spp. (Amate, matapalo). Actualmente estas comunidades se encuentran muy degradadas, siendo difícil encontrarlas en buen estado de conservación. Su uso es la obtención de madera para el quehacer doméstico, para mangos de herramientas y en menor escala para la construcción. En Victoria este tipo de vegetación se distribuye a lo largo de la mayoría de los escurrimientos que cruzan el municipio, principalmente los de mayor tamaño como el río Victoria, el río Manzanares y el Río Santa María, presenta especies del genero Salix en las zonas de mayor altitud.

MEDIO AMBIENTAL

USO DE SUELO Y VEGETACIÓN

La cartografía de uso de suelo y vegetación de un área es importante ya que permite tener una visión sinóptica y cuantitativa de la condición de los recursos naturales y su dinámica espacio-temporal.

La constante degradación de los sistemas naturales, derivados de la expansión de las machas urbanas y la falta de planeación del uso del territorio ha derivado en la pérdida de la biodiversidad y de recursos naturales.

Por este motivo, la elaboración de cartografía de uso de suelo y vegetación constituye una herramienta importante como apoyo a las tareas vinculadas con la instrumentación de políticas ambientales y eventualmente la base para la planeación de uso del territorio, lo que representa una de las premisas centrales del presente programa.

Los productos cartográficos elaborados en este estudio servirán de insumo para identificar las áreas de mayor relevancia para los fines de aprovechamiento, restauración, conservación y protección para el desarrollo sustentable y socioeconómico, así como la preservación de los ecosistemas y la biodiversidad del municipio de Victoria.

MATERIAL Y MÉTODOS

Trabajo de gabinete

Para la elaboración de la cartografía de uso de suelo y vegetación se utilizaron imágenes de alta resolución tomadas por el sensor Digital Globe del año 2014 con una resolución espacial de 1m por pixel.

Las imágenes adquiridas tienen una corrección geométrica realizada con base en la posición del satélite y por los tanto requiere de una ulterior corrección efectuada a partir de información espacial más precisa. Para esto se utilizaron ortófotos digitales el INEGI (INEGI, 1993) correspondiente al área de estudio. Utilizando el programa de procesamiento de imágenes ERDAS Imagine, se ubicaron aproximadamente 20 puntos de control y se aplicó un polinomio de tercer grado.

Para la categorización del territorio se realizó la interpretación visual de las imágenes a una escala 1: 10,000, a través de la poligonización de cada tipo de uso de suelo y vegetación, utilizando el software ArcGIS 10.0 como plataforma para la vectorización (Figura 27).

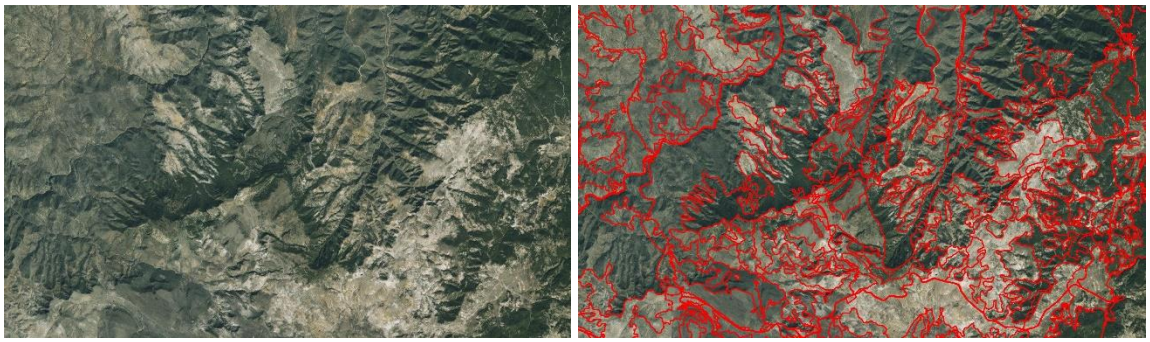

Figura 27. Interpretación visual de uso de suelo y vegetación sobre compuesto de color real de imagen Digital Globe 2014.

Trabajo de campo

De igual manera se realizó trabajo de campo que permitió verificar la interpretación visual de las imágenes y corregir cuando fuera necesario, el trabajo de campo consistió en 6 recorridos realizados durante el mes de marzo, en los cuales se tomaron puntos de verificación de vegetación. El diseño del muestreo de campo se realizó mediante la observación de la imagen de satélite, sobre la que se trazaron una serie de transectos que garantizarán visitar los diferentes ecosistemas del área de estudio y evaluar su estado de conservación. (Figura 28)

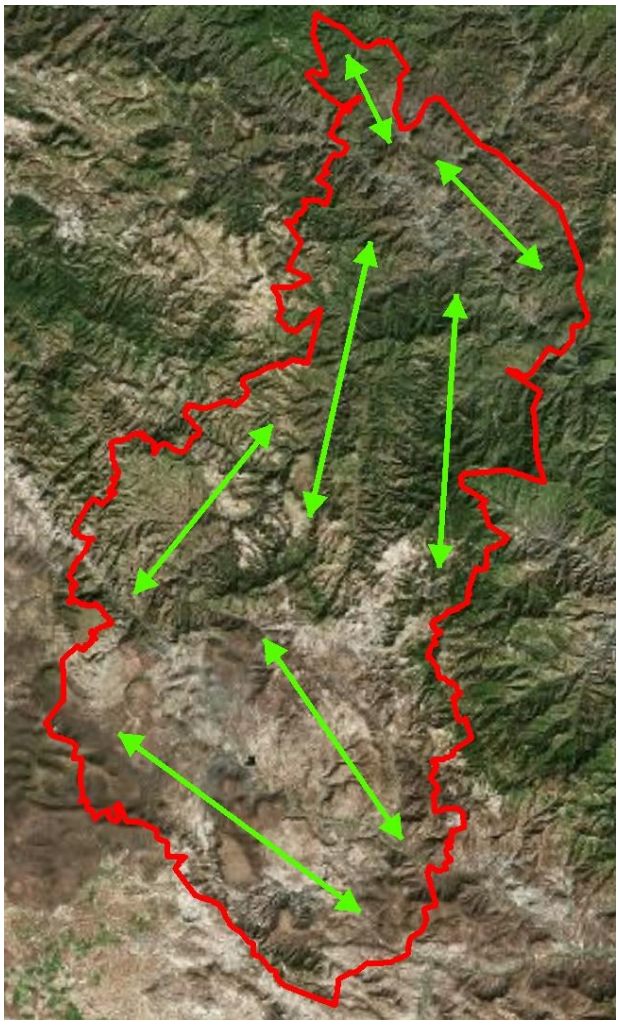

Figura 28. Transectos trazados para el trabajo de campo.

El trabajo de campo se realizó durante el mes de marzo, se realizaron un total de 7 recorridos (Figura 29) con duración de ocho horas aproximadamente, dichos recorridos se realizaron en vehículos y a pie intentando seguir los transectos trazados en gabinete, a menudo la poca accesibilidad del terreno no permitió cubrir los transectos al 100%.

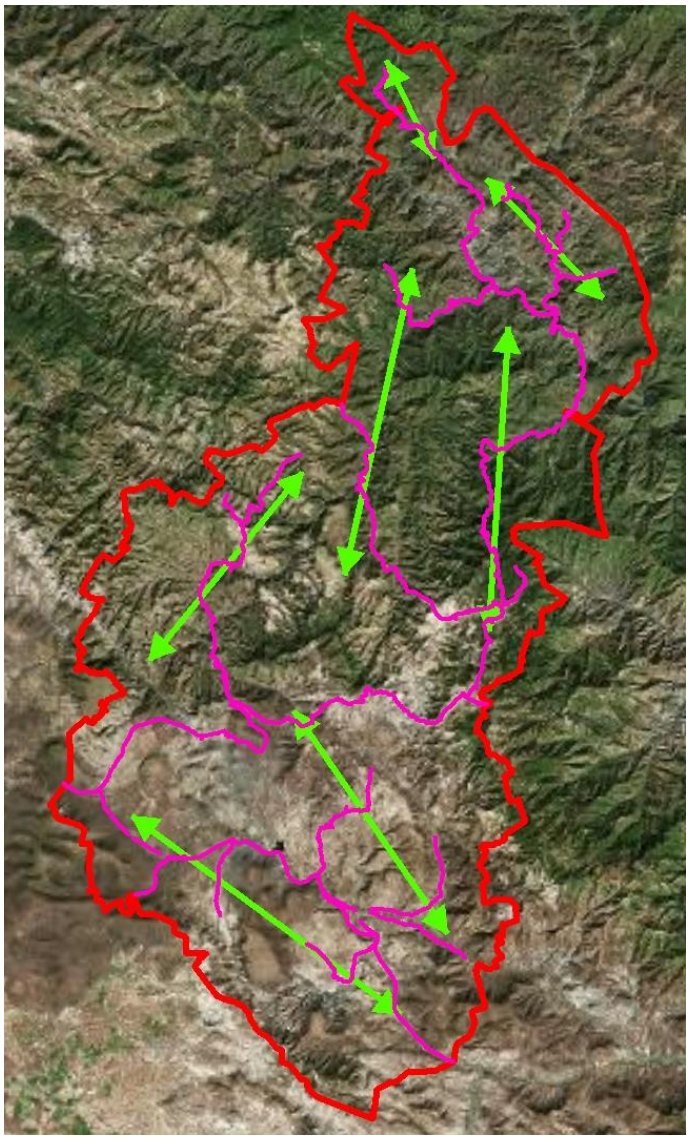

Figura 29. Recorridos del trabajo de campo.

Resultados

La clasificación de las categorías de vegetación se basó en la clasificación de Miranda y Hernández y con base en los recorridos de campo y la interpretación visual de las imágenes satelitales Digital Globe se determinaron 31 categorías de cobertura vegetal y uso de suelo para el municipio (Tabla 26). En la Tabla 26, se presentan las categorías de uso de suelo y vegetación, así como el área y porcentaje de la superficie que cada una ocupa.

Tabla 26. Tipos de Uso de Suelo y Vegetación, agrupados por formación y mostrando la superficie y porcentaje que ocupa cada clase.

Formación	Tipo	Superficie (ha)	Porcentaje municipal (%)
Bosque	Bosque de encino	8,578.79	**8.19**
	Bosque de encino con vegetación secundaria arbustiva y herbácea	7,595.66	**7.26**
	Bosque mixto de encino-pino (incluye pino-encino)	6,443.35	**6.15**
	Bosque mixto de pino-encino con vegetación secundaria arbustiva y herbácea	47.92	**0.05**
	Bosque de táscate	643.55	**0.61**
	Bosque de táscate con vegetación secundaria arbustiva y herbácea	294.37	**0.28**
Matorral	Matorral crasicaule	24,363.27	**23.27**
	Matorral crasicaule con vegetación secundaria arbustiva y herbácea	11,551.85	**11.03**
	Matorral submontano	17,304.25	**16.53**
	Matorral submontano con vegetación secundaria arbustiva y herbácea	2,294.43	**2.19**
	Matorral xerófilo	65.67	**0.06**
	Matorral xerófilo con vegetación secundaria arbustiva y herbácea	71.49	**0.07**
Otros tipos de vegetación	Vegetación riparia	77.35	**0.07**
	Vegetación riparia con vegetación secundaria arbustiva y herbácea	64.88	**0.06**
	Pastizal natural	8,807.03	**8.41**
	Pedregal	445.52	**0.43**
	Vegetación secundaria arbustiva y herbácea	1,069.9	**1.02**
Agricultura	Agricultura de humedad	827.74	**0.79**
	Agricultura de temporal	5,367.44	**5.13**
	Agricultura de riego	1,453.70	**1.39**
	Pastizal inducido	5,152.75	**4.92**
Área urbanizada	Zona urbana	86.79	**0.08**
	Asentamientos humanos rurales	959.65	**0.92**
	Vialidad pavimentada	114.84	**0.11**
	Industria	1.90	**0.00**
	Infraestructura	4.58	**0.00**
Otras coberturas	Cuerpo de agua	102.67	**0.10**
	Río	682.94	**0.65**
	Sitio de extracción de materiales pétreos	2.34	**0.00**
	Terracería	175.18	**0.17**
	Zona sin vegetación aparente	41.05	**0.04**
Total		**104,692.85**	**100.00**

Fuente: Elaboración propia con base a Miranda y Hernández y a partir del análisis de imágenes satelitales Quickbird y ortófotos.

En la Figura 41 se puede observar la proporción de la superficie entre los diferentes usos de suelo y vegetación presentes en el municipio de Victoria donde destacan los ecosistemas, lo que denota la gran importancia que tiene el territorio municipal en materia ecosistémica y de biodiversidad y por lo que prácticamente el 75% del territorio municipal se encuentra enmarcada al interior de la Reserva de la Biósfera Sierra gorda de Guanajuato, área natural protegida de carácter federal.

El municipio presenta grandes macizos vegetales, en todo su territorio y es únicamente en los principales corredores viales que existen algunas zonas desmontadas y donde se distribuyen en su mayoría las parcelas agrícolas que en general se concentran a lo largo de los ríos. La mayor proporción de las parcelas agrícolas se concentran en la zona sur, aunque en la zona alta al poniente, a la altura de Derramaderos y por la zona de influencia de la carretera a Xichú existen también algunas zonas agrícolas importantes. Los bosques templados se concentran en la parte central del municipio, ya que el mismo está dividido por una cadena montañosa que divide las subcuencas de los ríos Santa María y Extoraz. Al norte existe una mayor concentración de matorrales submontanos, principalmente por la mayor humedad, mientras que al sur de la sierra existen importantes macizos de matorral crasicaule y pastizales naturales.

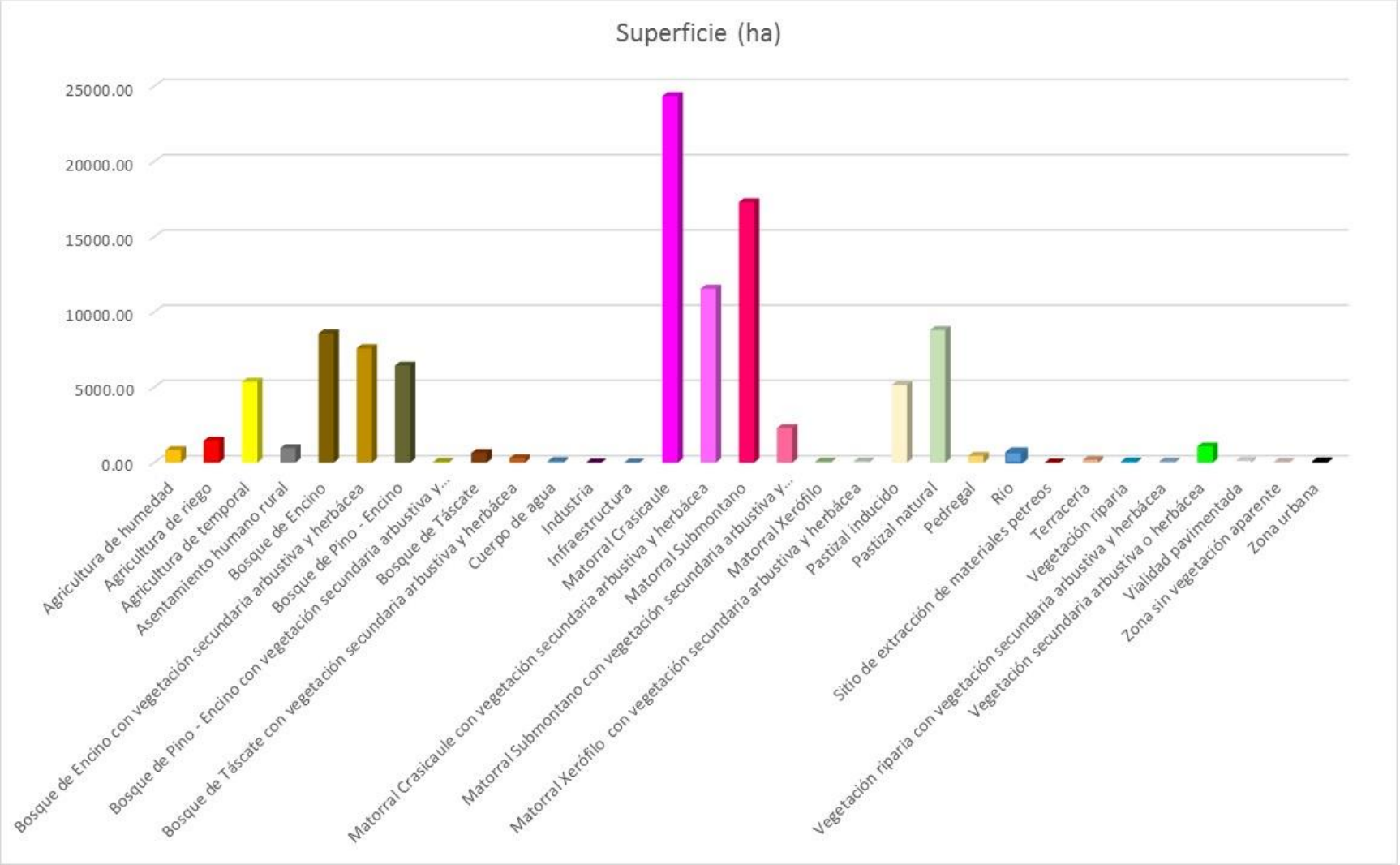

Figura 30. Superficie por uso de suelo y tipo de vegetación

Fuente: Elaboración propia con base a Miranda y Hernández y a partir del análisis de imágenes satelitales Quickbird y ortófotos.

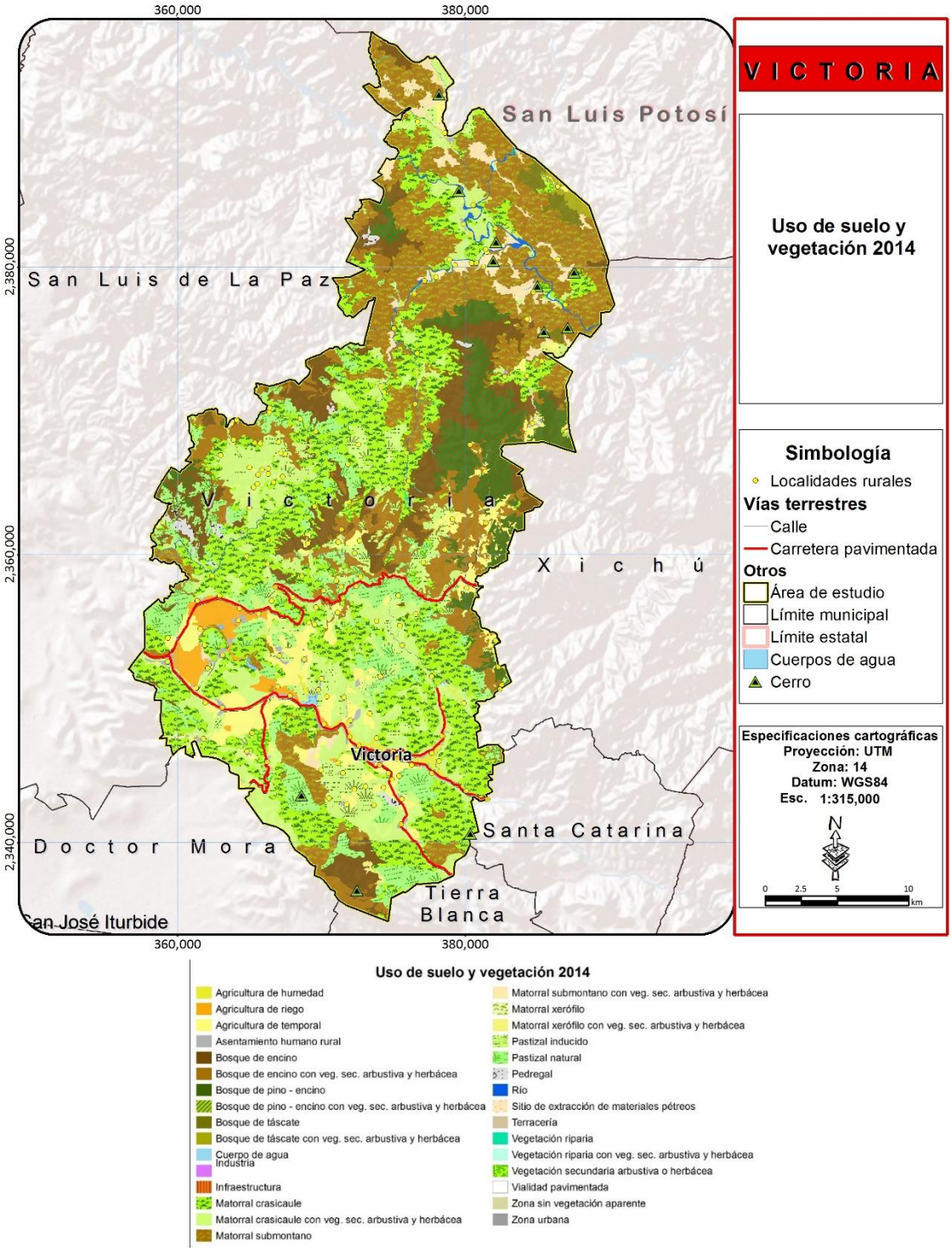

Figura 31. Uso de suelo y vegetación actual del municipio de Victoria

Fuente: Elaboración propia con base a Miranda y Hernández y a partir del análisis de imágenes satelitales Quickbird y ortófotos.

AGRICULTURA Y PASTIZALES INDUCIDOS

La actividades primarias se clasificaron entre zonas agrícolas y zonas de pastizales inducidos para el agostadero del ganado, de las cuales la que presenta mayor superficie es la agricultura de temporal con más de 5,000 ha, mientras que los pastizales inducidos ocupan el segundo lugar en superficie sobrepasando también las 5,000 ha. La agricultura de riego apenas ocupa alrededor de 1,400 ha, no obstante, Victoria es el municipio con mayor superficie de riego de toda la subregión sierra Gorda, también presenta una superficie importante de agricultura de humedad, sobrepasando las 800 ha, la cual anteriormente era mayor, pero parte de esta se ha ido tecnificando y convirtiendo a actividades de riego. Las actividades de temporal son básicamente de subsistencia debido a la baja rentabilidad de la actividad. La agricultura de riego y humedad tienen producciones mayores que la agricultura de temporal debido a la presencia de humedad derivada del escurrimiento de agua tanto superficial como subterránea de los diferentes afluentes en el municipio y del riego por goteo en algunas zonas o por aspersores en otras, sin embargo se encuentran restringidas a las zonas de influencia de los principales escurrimientos, siendo el único valle agrícola de riego de importancia en el municipio el de Cañada de Moreno, y otro más después de la cortina de la presa El Nogalito.

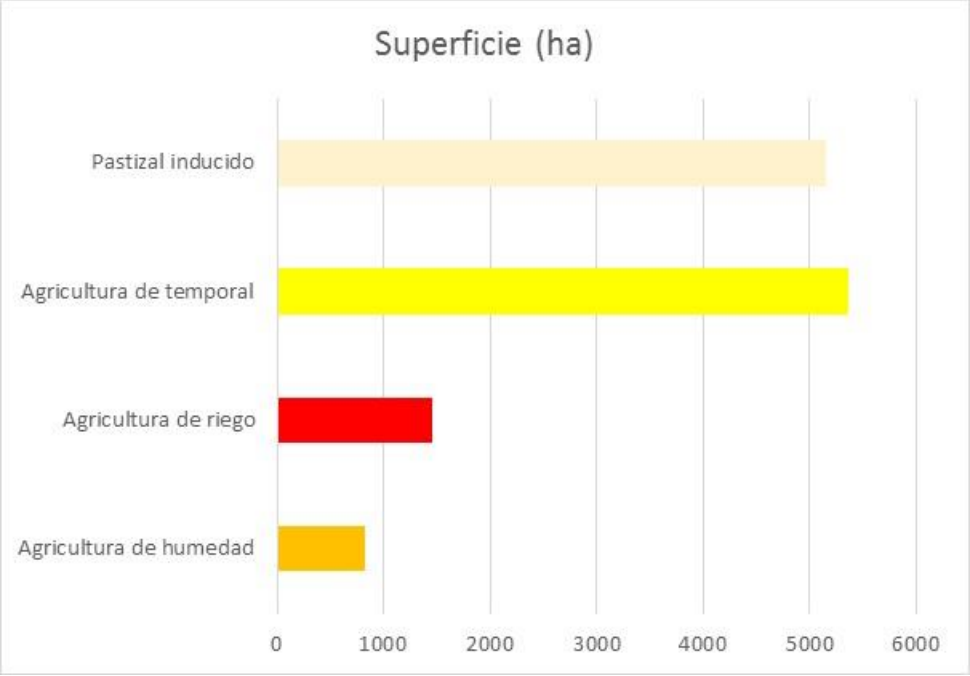

Figura 32. Superficie por actividad primaria en el municipio de Victoria.
Fuente: Elaboración propia con base a Miranda y Hernández y a partir del análisis de imágenes satelitales Quickbird y ortófotos.

Para el caso de los asentamientos humanos presentan una gran dispersión y se distribuyen en todo el municipio, aunque se puede observar una mayor concentración en la carretera san Luis de la Paz – Victoria y Victoria – Santa Catarina, el asentamiento de mayor tamaño es la cabecera municipal

clasificado como zona urbana, sin embargo, no sobrepasa las 90 ha de superficie. La superficie total de las demás zonas habitadas, alcanza apenas 960 ha y se encuentra dividida entre 114 localidades con algunas de mayor tamaño tanto en superficie como en población como Cieneguilla, El Carmen o cañada de Moreno, hasta poblaciones muy pequeñas con menos de 20 habitantes y que en realidad son caseríos más que centros de población.

Alrededor de tres cuartas partes de la superficie del municipio actualmente está ocupada por ecosistemas muchos de ellos en buen estado de conservación, la relación entre zonas conservadas y perturbadas es casi de 3:1 lo que denota el increíble estado en el que se encuentran los ecosistemas presentes en el municipio. El ecosistema con mayor superficie es el matorral crasicaule con una superficie total de 35,900 ha, de las cuales alrededor de una tercera parte presentan perturbación, es decir, casi el 65% de su superficie presenta un buen estado de conservación. El matorral submontano es el segundo ecosistema con mayor superficie municipal, superando las 19,500 ha, de las cuales casi el 90% se encuentran en buen estado de conservación, lo que puede deberse a que este ecosistema se distribuye principalmente en la zona norte del municipio la cual presenta un mayor grado de inaccesibilidad, además de una densidad de población considerablemente menor que las zonas más sureñas donde se concentran los matorrales crasicaules. El bosque de encino con más de 16,000 ha es el tercer ecosistema con mayor superficie en Victoria, sin embargo, para el caso de este, casi el 50% de su superficie presenta perturbación. Los pastizales naturales y el bosque mixto de pino encino, ambos distribuidos principalmente en las zonas altas representan los siguientes ecosistemas con mayor superficie, y ambos en casi el 100% de su superficie están clasificados como en buen estado de conservación. El Bosque de Táscate y los pedregales se encuentran restringidos a macizos bien delimitados, ambos no alcanzando las 1,000 ha de superficie. La vegetación riparia es el ecosistema que podría encontrarse en mayor riesgo en la actualidad, ya que de sus 142 ha, alrededor del 45% se encuentran perturbadas, esto debido principalmente al auge de la agricultura de humedad en la región y a el cultivo de frutales, principalmente en las zonas bajas, ya que en la cuenca alta la vegetación de los corredores riparios tiene mayor talla y presenta principalmente individuos del genero Salix, y estas zonas se clasificaron al interior de los polígonos de bosques templados (Figura 34).

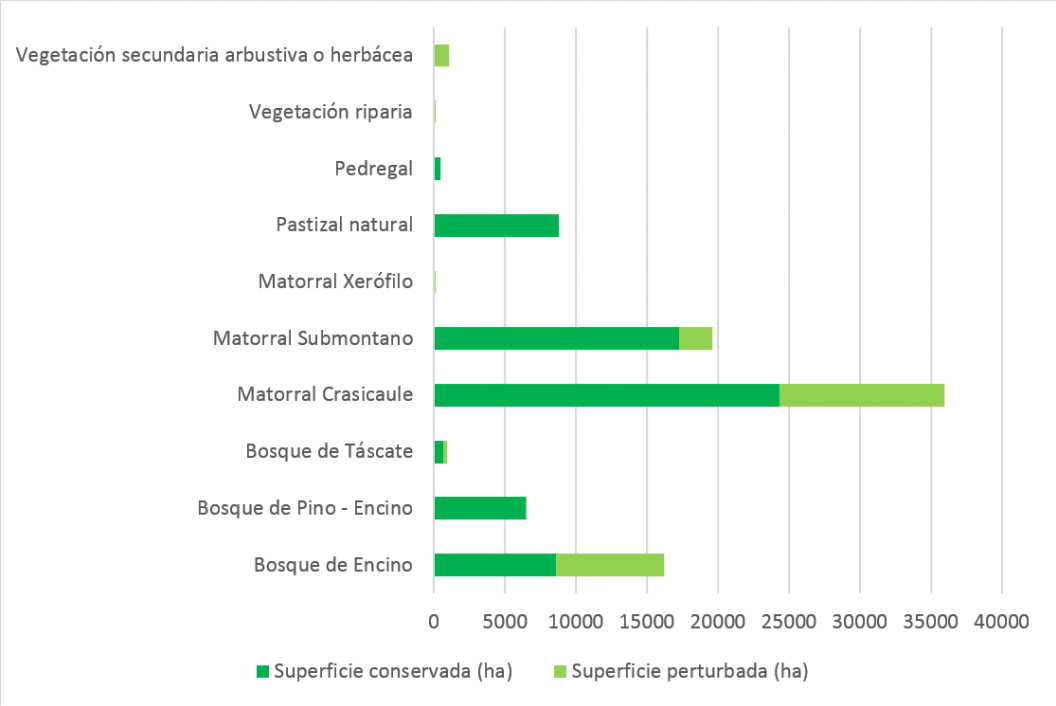

Figura 33. Superficie por tipo de vegetación y estado de conservación

Fuente: Elaboración propia con base a Miranda y Hernández y a partir del análisis de imágenes satelitales Quickbird y ortófotos.



Figura 34. El norte del municipio de Victoria, vista desde la parte alta de Derramaderos en el mirador del Chorro de Juana

Fuente: Elaboración propia con base a Miranda y Hernández y a partir del análisis de imágenes satelitales Quickbird y ortófotos.

ÁREA NATURAL PROTEGIDA RESERVA DE LA BIÓSFERA SIERRA GORDA DE GUANAJUATO (RBSGG)

Fue decretada el 2 de febrero del 2007 y se distribuye en las subregiones Sierra Gorda y Chichimeca. Dentro del municipio el área natural protegida abarca el 69.91 % del territorio, es decir un total de 73 mil 193.68 has. De acuerdo a los datos vectoriales de la CONANP, SEMARNAT y al decreto de la ANP se reconoce una zonificación principal para la RBSGG (Figura 35):

- **Zona núcleo**.- La cual se localiza al este del municipio y presenta una superficie de 11 mil 616.599 has, es decir comprende el 15.87 % de la zona dentro del municipio. (Cálculos propios a partir de datos vectoriales).
- **Zona de amortiguamiento**.- Comprende 84.12% de la RBSGG que se distribuye en el municipio con una superficie de 61 mil 577.089 hectáreas (Cálculos propios a partir de datos vectoriales).

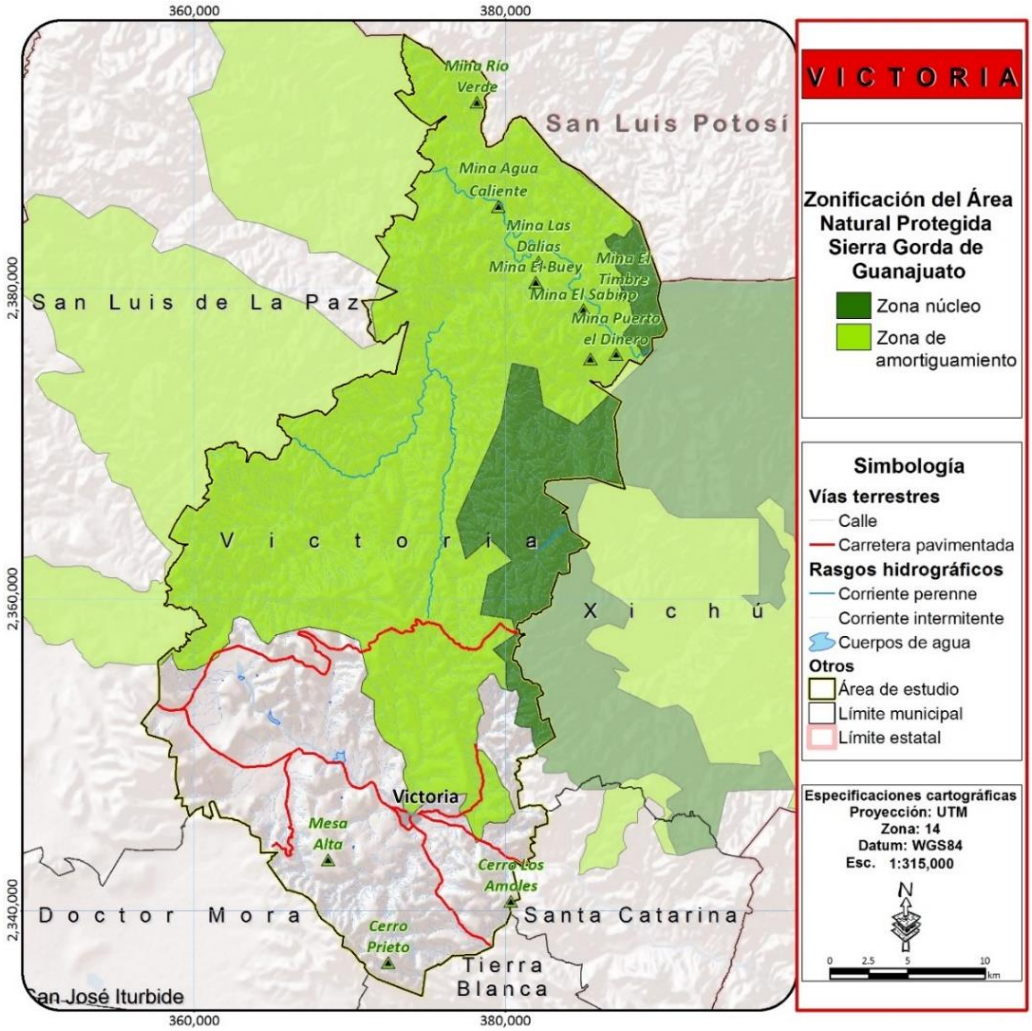

Figura 35. Mapa de zonificación primaria del Área Natural Protegida Reserva de la Biósfera Sierra Gorda

Fuente: Elaboración propia en base a datos vectoriales de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), así como proporcionados por el Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato (IPLANEG).

Esta ANP encuentra bajo la administración y dirección de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), con sede en el municipio de San Luis de la Paz, por medio de la cual el gobierno del estado coordina los esfuerzos de conservación y protección. Tal es el caso del programa de manejo y conservación que actualmente se elabora bajo la responsabilidad conjunta de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, la Universidad Autónoma de Querétaro y la Universidad de Guanajuato, lo que sin lugar a dudas será un instrumento que contribuirá a garantizar la conservación de la riqueza biológica y cultural (Guzmán 2012).

Importancia de la RBSGG

La importancia de esta Reserva de la Biósfera radica en sus diferentes particularidades como lo son:

Zona de transición de provincias geológicas y fisiográficas (Sierra Madre Oriental y Mesa del Centro), y funciona como un parteaguas continental y cabecera de dos sistemas hidrológicos. Ya que los escurrimientos que nacen en su ladera oeste y noroeste escurren al río Lerma, que descarga en el Pacífico, y las laderas tanto del sureste como del este alimentan al río Pánuco, que escurre al Golfo de México (Martínez-Arredondo, Ortega-Chávez and Ramos-Arroyo 2013).

Importante zona de recarga de los mantos acuíferos así como generación de flujos hídricos superficiales, lo cual permite mantener un régimen hidrológico capaz de abastecer a poblaciones rurales y urbanas. Las corrientes de agua más importantes son El Río Palmillas, que corre de San Luis de la Paz a Victoria y drena en la subcuenca Laja-Peñuelitas para finalmente unirse al Río Lerma Santiago. También está el Río Mezquital que corre en el municipio de Xichú de Oriente a Poniente, así como el Río El Nogal, que va del sur de Xichú a Santa Catarina, ambos arroyos alimentan la subcuenca del Río Santa María Bajo, la cuenca Moctezuma y la subcuenca Río Extoraz, que son tributarios del Río Pánuco.

A través de su conservación y un manejo sustentable pretendería, además, arraigar a su población tan fluctuante por falta de oportunidades laborales en sus localidades (SEMARNAT-CONAP-IEE 2005).

Vegetación con bajo grado de perturbación; Bosque tropical caducifolio, bosque de coníferas, bosque de encino, bosque mesófilo de montaña, matorral xerófilo, pastizal inducido, vegetación acuática y subacuática (SEMARNAT-CONAP-IEE 2005, SEMARNAT-CONANP 2014).

Alta diversidad florística conformada por 31 familias, 56 géneros y 84 especies de las cuales; 39 son de la forma arbórea, 18 arbustivas, 27 herbáceas y una epifita. Así como faunística la cual comprende 42 especies de mamíferos y182 de aves (DOF 2007).

Zona con un alto potencial para el registro de nuevas especies como lo son (DOF 2007, Campos-Rodríguez et al. 2009, Charre-Medellín, Sánchez-Cordero and Magaña-Cota 2012, Cecaira-Ricoy, Iglesias-Hernández and Charre-Medellín 2012); *Beaucarnea compacta (*planta xerófita), *Calibanus*

*glassianus (*planta xerófita), *Sceloporus variabilis* (lagartija escamosa-panza rosada)*, Plestiodon tetragrammus* (lagartija de cuatro líneas), *Herpailurus yagouaroundi* (jaguarundi). O la reafirmación de la presencia de especies como lo son; *Lithobates berlandieri* (rana leopardo), *Plestiodon tetragrammus* (lagartija de cuatro líneas), *Spilogale gracilis* (zorrillo manchado), *Lynx rufus* (Lince) y *Puma concolor* (Puma). Además de que también se ha registrado la extensión del área de distribución de; *Chaunus marinus* (sapo cañaveral/marino), *Ollotis nebulifer* (sapo de las costas del Golfo), *Boa constrictor imperator* (mazacuata).

Resguarda y permite la protección de especie consideras bajo alguna categoría de protección en la NOM-059-SEMARNAT-2010, entre ellas se encuentran 21 especies de fauna (Tabla 27).

Tabla 27. Algunas especies que se encuentran bajo alguna categoría de protección en la NOM-059-2010 (SEMARNAT 2010) de la Reserva de la Biósfera Sierra Gorda

ORDEN	FAMILIA	GENERO	ESPECIE	SUBESPECIE	NOMBRE COMÚN	ENDÉMICA	CATEGORÍA*
FLORA							
Asparagales	Nolinaceae	*Dasylirion*	*acrotiche*		sotol	Si	A
Caryophyllales	Cactaceae	*Ferocactus*	*histrix*		biznaga barril de acitrón	Si	Pr
		Echinocactus	*platyacanthus*		biznaga tonel grande	Si	Pr
FAUNA: AVES							
Falconiformes	Falconidae	*Falco*	*peregrinus*		Halcón peregrino	No	Pr
	Accipitridae	*Buteo*	*swainsoni*		aguililla migratoria mayor	No	Pr
		Accipiter	*striatus*		gavilán pecho rufo	No	Pr
Passeriformes	Sittidae	*Sitta*	*carolinensis*	*lagunae*	sita pecho blanco	Si	Pr
	Parulidae	*Parula*	*pitiayumi*	*graysoni*	parula de Socorro	Si	Pr
		Oporornis	*tolmiei*		Chipe de Potosi	No	A
	Turdidae	*Myadestes*	*occidentalis*		clarín	No	Pr
	Vireonidae	*Vireo*	*nelsoni*		Vireo enano	Si	Pr
	Icteridae	*Icterus*	*spurius*	*fuertesi*	bolsero castaño del noreste	Si	Pr
Strigiformes	Strigidae	*Bubo*	*virginianus*	*mayensis*	búho cornudo	Si	A
Psittaciformes	Psittacidae	*Aratinga*	*holochlora*		cotorra quila o perico mexicano	No	Pr
FAUNA: ANFIBIOS Y REPTILES							
Anura	Ranidae	*Lithobates*	*neovolcanicus*		rana	Si	A

ORDEN	FAMILIA	GENERO	ESPECIE	SUBESPECIE	NOMBRE COMÚN	ENDÉMICA	CATEGORÍA*
			berlandieri		rana del Río Grande, rana Leopardo	No	Pr
Squamata	Colubridae	*Pituophis*	*deppei*		Culebra sorda mexicana	Si	A
		Lampropeltis	*mexicana*		culebra real potosina	Si	A
			triangulum		culebra real coralillo	No	A
		Thamnophis	*cyrtopsis*		culebra listonada cuello negro	No	A
			eques		culebra acuática o culebra listonada del sur mexicano	No	A
FAUNA: MAMIFEROS							
Rodentia	Heteromyidae	*Dipodomys*	*phillipsii*		rata canguro de Phillip	Si	Pr
Chiroptera	Phyllostomidae	*Leptonycteris*	*curasoae*		murciélago hocicudo de curazao	No	A
Carnivora	Felidae	*Herpailurus*	*yagouaroundi*		jaguarundi	No	A
		Leopadus	*pardalis*		Tigrillo, ocelote	No	P
			wiedii		ocelote, margay	No	P
	Canidae	*Canis*	*lupus*	*baileyi*	lobo mexicano, lobo gris	No	E
	Mustelidae	*Taxidea*	*taxus*		tlalcoyote	No	A
		Spilogale	*pygmaea*		zorrillo pigmeo	Si	A

**** Probablemente Extintas en el Medio Silvestre (E), En Peligro de Extinción (P), Amenazadas (A), Sujetas a Protección Especial (Pr).***

Fuente: Elaboración propia en base a estudios técnicos ***(DOF 2007, Campos-Rodríguez et al. 2009, Cecaira-Ricoy et al. 2012, Charre-Medellín et al. 2012, Sánchez-Herrera et al. 2012, SEMARNAT-CONANP 2014)*** *y a la NOM-059-SEMARNAT-2010 (SEMARNAT 2010).*

Las Principales características de la Reserva Biosfera Sierra Gorda de Guanajuato y problemáticas de esta, se describen en la Tabla 28

Tabla 28. Principales características de la Reserva Biosfera Sierra Gorda de Guanajuato

ANP	DECRETO	MUNICIPIOS	ÁREA (Ha)	Plan de manejo/ Objetivos	PROBLEMÁTICAS
Reserva de la Biosfera Sierra Gorda de Guanajuato	2 de febrero del 2007	Atarjea Xichú Victoria Santa Catarina	Total decretada: 236882.76 Total SIG: 236882.732 Área que comprende en el municipio: 73,193.688	No/--	• Falta de un plan de manejo para la Reserva. • Alta presión por los sectores de agricultura y ganadería en las partes más húmedas de la Reserva. • Existe un severo impacto debido a la construcción de la presa de Zimapán • La construcción de la presa de 80 millones de m3 sobre el río Santa María, el cual abastece a las ciudades (San Luis Potosí, San Miguel de Allende y Celaya) provoca el cambio de uso de agua y la retención del escurrimiento generan mayor afectación en cuencas pequeñas de latitudes medias. • Por tratarse de una zona prácticamente inexplorada no se conoce su diversidad biológica, por lo que es importante impulsar los estudios faunísticos (sobre todo para la acuática) y florísticos. Así como la implementación de estudios genéticos de las poblaciones que se encuentren en un estatus de riesgo (tal es el caso de los grandes felinos). • Incendios forestales por roza, tumba y quema • Tala clandestina que genera abatimiento y contaminación de fuentes de agua. • Cacería, tráfico y comercio ilícito de animales y plantas silvestres. • Invasión y asentamientos irregulares. • Carencia de oportunidades tecnológicas y productivas • Presencia de la plaga del escarabajo descortezador en bosque de pino Piñonero • Escaso conocimiento de las zonas arqueológicas de la zona. • Falta de manejo y disposición de residuos sólidos. • Tenencia de la tierra

Fuente: Elaboración propia con base en información al decreto de la ANP (DOF 2007) y estudios técnicos de la zona (Mercado-Silva et al. 2012, Cecaira-Ricoy et al. 2012, SEMARNAT-CONAP-IEE 2005, SEMARNAT-CONANP 2014, Guzmán 2012)

ZONAS DE RECARGAS Y HUMEDALES

Debido a las características topográficas y de relieve del municipio de Victoria no existen humedales importantes en el mismo, debido a la carencia de valles aluviales que pudieran presentar períodos importantes de inundación o humedad. Las aguas que se precipitan en su territorio, se infiltran o escurren rápidamente desde la zona alta por los principales afluentes hasta los ríos Victoria y Santa María. Es en el lecho de estos escurrimientos donde se presentan en las zonas de menor pendiente algunos pequeños humedales a lo largo de su corredor ripario, no obstante, estos presentan superficies muy pequeñas, y son de características estacionales desapareciendo durante la temporada de estiaje y aumentando por la presencia de mayor cantidad de agua durante la época de lluvias. También en las presas del Nogalito y Misión de Arnedo se presentan algunos humedales en sus orillas, sin embargo, estos cuerpos de agua son de origen artificial y por lo tanto de igual manera los humedales que ahí se encuentran han sido inducidos por las obras de infraestructura hidráulica de origen antropogénico.

El municipio de Victoria presenta numerosos cerros y sierras con cobertura forestal que constituyen zonas de recarga natural de los mantos acuíferos. En estas áreas la densa vegetación y los suelos pedregosos, constituyen los principales factores que favorecen el proceso de infiltración, principalmente en las zonas de mayor altitud donde se presentan bosques templados que además reducen significativamente la evapotranspiración, debido a su cobertura vegetal más densa que no permite a los rayos del sol llegar tan fácilmente a la superficie. Es en estas zonas además se presenta la mayor precipitación por lo que la sierra del Azafrán – Paso de Guillermo en la zona poniente del municipio, que corre desde la sierra del Azafrán pasando por la zona alta de Puerto de Palmas y Derramaderos para volver a introducirse hacia Xichú representa la principal zona de recarga de los acuíferos en el territorio municipal. El lomerío de Ahorcados – La Mesa Cuata, representan la segunda región de mayor recarga en el municipio, aunque relativamente menor que la primera (Figura 36). La capacidad de infiltración neta de ambas regiones se analizará y se validará en el capítulo del diagnóstico ambiental donde se desarrollará un cálculo más detallado de la infiltración potencial del territorio municipal.

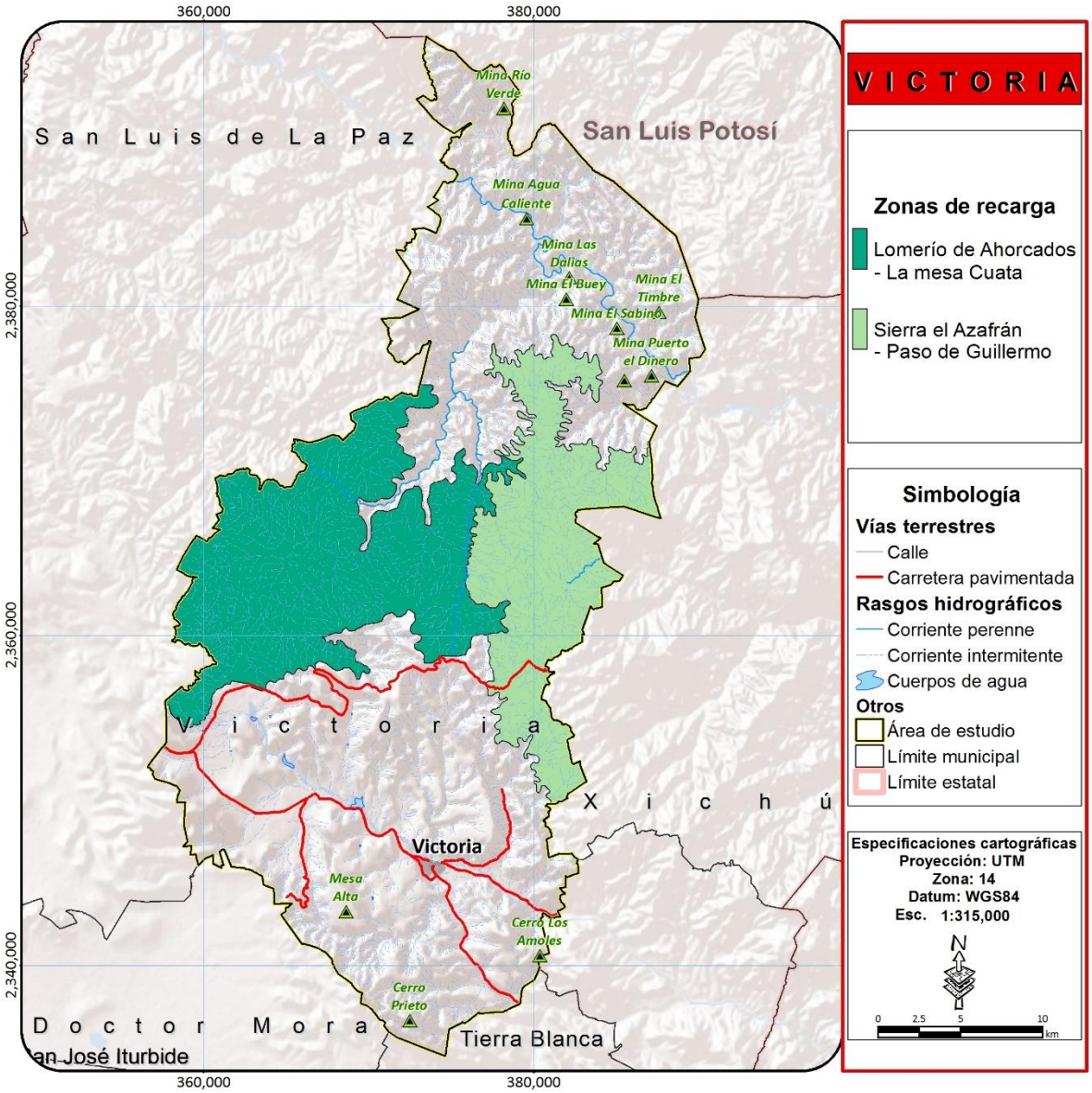

Figura 36. Zonas de recarga del municipio de Victoria

REGIONALIZACIÓN ECOLÓGICA

Una de las cuestiones centrales en la etapa de caracterización y diagnóstico en los diferentes esquemas de ordenamiento del territorio es la regionalización ecológica. Esta permite evaluar y diagnosticar para cada una de las zonas o regiones definidas al interior del área de ordenamiento su aptitud, la incidencia de peligros y vulnerabilidad, la distribución geográfica de los recursos naturales, sus características socioeconómicas, demográficas, culturales entre otros datos que se pueden evaluar de forma más específica en pequeñas zonas homogéneas y que permitirá generar un diagnóstico integrado más preciso del área a ordenar.

Para ello, la regionalización del territorio implica su división en áreas de menor superficie con características comunes y representa una herramienta metodológica básica en cualquier proceso de planeación del territorio, pues permite el conocimiento de los recursos para su manejo adecuado, el diagnóstico diferenciado de zonas que son diferentes entre sí, y la aplicación de estrategias, programas, proyectos y metas para la resolución de las problemáticas específicas de cada una de ellas.

Las regionalizaciones cuando se abordan desde la visión ecológica consideran el territorio tomando en cuenta primero sus características ambientales, sobre las cuales se han desarrollado las actividades humanas a lo largo de la historia.

Los esquemas de regionalización dirigidos a evaluar un territorio con fines de planificación, han sido desarrollados utilizando diversos enfoques, el levantamiento de tierras, levantamiento geomorfológico, el enfoque morfo edafológico, el levantamiento de ecología del paisaje, entre muchas otras, pero todas ellas tienen como objetivo caracterizar, analizar y discretizar el medio ambiente a través del uso de cartografía, productos de la percepción remota, bibliografía y trabajo de campo.

La regionalización ecológica basada en la definición de unidades de paisaje bajo la teoría de la ecología de paisaje, basa en el análisis de las formas del terreno para prospección de los recursos naturales (Verstappen, 1984), para su posterior uso en el manejo de recursos y ordenamiento del territorio (Bocco y Ortíz, 1994). Este enfoque utiliza el mapeo de las formas del relieve, a diferentes resoluciones, como el principal insumo para la clasificación del paisaje, para posteriormente fraccionar estás de acuerdo a los usos y tipos de vegetación. Ambos componentes se combinan en la definición de las unidades integrales de paisaje (Bocco et al., 1999).

Entonces las regiones identificadas no son más que grandes zonas que presentan cierta homogeneidad en cuestiones de relieve y de mosaico de usos de suelo y ecosistemas, y que a su vez se pueden diferenciar fácilmente de aquellas zonas vecinas.

Mediante la delimitación de los principales paisajes terrestres, se definieron para la subregión Sierra Gorda 25 regiones ecológicas, de las cuales 14 inciden en el municipio de Victoria y constituyen paisajes terrestres bien diferenciados. Esta regionalización ecológica servirá como la base para la creación de las unidades de paisaje que posteriormente mediante la adición de límites no naturales, de carácter administrativo o social permitirán la definición de las UGAT para el municipio (Tabla 29).

Tabla 29. Regiones ecológicas

Región	Superficie (ha)
Cuenca Alta del Río Santa María	29,114.22
Lomerío de Ahorcados – La Mesa Cuata	21,661.80
Lomerío La Estancia – Milpillas	14,618.20
Sierra el Azafrán – Paso de Guillermo	14,325.86
Cerro Prieto	4,377.25

Región	Superficie (ha)
Lomerío Malinto – El Carmén	4,175.17
Río Victoria	4,087.89
Cerro Los Amoles	2,439.62
Mesa Corral de Piedra – Cerro Grande	2,105.25
Valle agrícola de Cañada de Moreno	1,900.90
Cerro de Misión de Arnedo	1,875.91
Sierra de San José del Chilar - Paredes	1,857.16
Cuesta de Peñones – Cerro Colorado	1,336.65
Mesa Alta	818.11

Fuente: Elaboración propia con base en datos vectoriales del PROT de la Subregión I "Sierra Gorda de Guanajuato"(Periódico Oficial del Gobierno de Guanajuato. 2017)

La región ecológica de mayor superficie es la Cuenca Alta del río Santa María la cual representa prácticamente toda la zona norte del municipio, ocupa alrededor de 29,100 ha, lo que representa más de la cuarta parte de la superficie municipal, es la región de menor altitud dentro del municipio, presentando en su parte baja, el lecho del río Santa María valores que oscilan entre los 1,000 y 880 m.s.n.m. se trata de una región con una topografía accidentada que presentan grandes cerros con algunas barrancas donde escurren algunos ríos importantes como el río Manzanares, todos tributarios del río Santa María. El sustrato geológico predominante es mixto con algunas zonas con rocas ígneas extrusivas y algunas zonas con calizas. Los suelos principalmente son leptosoles, de muy baja productividad, que ha propiciado que en general la zona se conserve en muy buen estado de conservación y en la que el matorral submontano representa el ecosistema de mayor importancia, con algunas zonas de bosque de táscate, matorrales crasicaules y corredores riparios en las partes bajas de las barrancas.

La segunda región que tiene incidencia en una mayor superficie en el municipio es el lomerío de Ahorcados – La Mesa Cuata, la cual ocupa una superficie mayor a las 21,500 ha. Está representando por la sierra o lomerío que se localiza en la zona central-poniente del municipio, y que divide como ya se ha comentado las subcuencas del río Extoraz y el río Santa María. Al igual que la región anterior presenta una topografía muy accidentada, con pendientes que van de moderadas a altas, aunque la altitud en esta región alcanza los 2,400 m.s.n.m. en sus zonas de mayor altitud, aunque en promedio presenta una altitud media de 1,800. En ella se presenta una gran heterogeneidad de ecosistemas, desde matorrales submontanos, aunque también algunos bosques templados de encino principalmente y otros tipos de matorral como el crasicaule. Los suelos dominantes son los leptosoles aunque también existen pequeñas zonas donde predominan los luvisoles y los phaeozems lo que ha generado que en esta zona exista una mayor actividad primaria. El sustrato geológico predominante así como en gran parte del municipio son las rocas ígneas extrusivas y lo que ha permitido que gran parte de esta región se conserve es su topografía accidentada la cual tiene una pendiente promedio mayor a los 20° lo que ha limitado en genera el desarrollo de actividades antropogénicas.

El Lomerío La Estancia – Milpillas representa la tercera región de mayor superficie y es también parte de la sierra central que divide al municipio en dos, se localiza en la parte central de la sierra, entre la región anterior que limita con San Luis de la Paz y la región de la sierra El Azafrán – Paso de Guillermo que limita con Xichú. Esta región también presenta una topografía accidentada donde su punto más alto alcanza 2,520 m.s.n.m y la altitud promedio es de 2,060, es una de las unidades localizadas en las zonas más altas del municipio, presenta también como sustrato geológico predominante rocas ígneas extrusivas, y suelos rocosos dominados principalmente por leptosoles. La pendiente promedio oscila alrededor de los 15°, y los ecosistemas predominantes son pastizales naturales, con algunos macizos de bosque templado y hacia las partes más bajas matorrales crasicaules, una gran porción de esta región presenta algunos valles en la cuenca alta los cuales podrían aprovecharse para actividades pecuarias, aunque se deberán evitar las zonas con pendientes mayores a 20° con la finalidad de evitar disturbios importantes además de provocar procesos erosivos y la disminución de la recarga natural de los acuíferos.

La siguiente región de mayor superficie es la sierra del Azafrán – Paso de Guillermo, la cual representa la última porción cerril que divide el municipio entre su zona norte y sur, se trata de la región de mayor altitud, y donde se distribuyen bosques templados de pino-encino. Presenta la mayor precipitación entre todas las regiones y suelos de mayor productividad, con dominancia de Phaeozems, lo que ha generado que en esta se haya dado una importante deforestación reemplazando grandes superficies de bosque por zonas agrícolas. El sustrato geológico está dominado por rocas ígneas extrusivas ácidas, y la topografía aunque también es accidentada, con una pendiente promedio de más de 20° se ha desarrollado en la zona una importante actividad agrícola, lo que ha generado importantes procesos de erosión además de una reducción considerable de la capacidad de la región para la recarga de los acuíferos lo que potencialmente ha sido una de las principales causas de la disminución del volumen registrado en la gran mayoría de los manantiales del municipio.

A partir de aquí las siguientes regiones en que se discretizo el territorio del municipio presentan superficie mucho menores, debido a la alta heterogeneidad de la zona sur del municipio, resultado en gran medida de las actividades humanas, lo que ha generado un mosaico de paisajes que presenta una mayor heterogeneidad que la zona norte de la superficie municipal. Cerro Prieto se localiza al extremo sur del municipio de Victoria y es una región compartida con Tierra Blanca, en Victoria cubre una superficie de 4,370 ha y se encuentra en un relativo buen estado de conservación, presenta bosques de encino, pastizales naturales y matorrales crasicaules hacia las zonas de menor altitud, en esta región existe diversos sustratos geológicos dominados por rocas ígneas extrusivas aunque las calizas presentan una superficie considerable, así como algunas zonas con basaltos y areniscas. Los suelos dominantes son leptosoles lo que ha frenado el desarrollo de actividades primarias, principalmente de agricultura hacia esta región, además de que presenta pendientes promedio que oscilan alrededor de los 20° y una precipitación que no alcanza los 500 mm por año.

El lomerío Malinto – El Carmen se localiza al extremo sur poniente del municipio, presenta una pendiente promedio considerablemente menor a las regiones anteriores que oscila alrededor de los 9° y una altitud máxima de 2,490 m.s.n.m. el ecosistema predominante es el matorral crasicaule y suelos mixtos entre leptosoles, phaeozems y vertisoles. En esta región se presentan en las zonas más bajas actividades agrícolas, y en la parte alta se registra la presencia de bosque de encino.

La región del Río Victoria aunque solo cubre poco más de 4,000 ha de la superficie municipal representa una de las de mayor importancia, debido a que en ella es donde se concentra la población municipal alcanzando una población de alrededor de 7,000 habitantes. Presenta suelos Phaeozems como dominantes, de muy buena producción y profundidad y un sustrato geológico aluvial, lo que además por la influencia del río Victoria y algunas de las presas como la de Arnedo y la baja pendiente de alrededor de 4° han propiciado el desarrollo de actividades humanas tales como la agricultura y el desarrollo de los asentamientos humanos de mayor tamaño, entre los cuales se encuentran la cabecera municipal, Cieneguilla, entre otras.

El Cerro Los Amoles es otra región compartida en este caso con el municipio de Santa Catarina, se trata de un cerro de importantes dimensiones que presenta matorrales crasicaules en su zona baja y pastizales naturales hacia la zona alta terminando en Bosques de encino en la cumbre del mismo. Su punto más alto n Victoria alcanza los 1,960 m.s.n.m., tiene una pendiente considerable lo que sumado a los suelos rocosos que lo dominan han limitado en buena medida las actividades humanas, siendo utilizado únicamente para el agostadero de ganado.

La Mesa de Corral de Piedra – Cerro Grande es una pequeña región localizada al sur poniente de la cabecera municipal, representada principalmente por como su nombre lo indica una gran Mesa que tiene Pastizales inducidos, algunas zonas de matorral crasicaule, principalmente hacia el Cerro Grande y pastizales naturales. Presenta suelos rocosos, principalmente leptosoles, y un sustrato geológico dominante de riolita, presenta en las laderas alta pendiente, más sin embargo la parte alta tanto de la mesa como del Cerro Grande presentan zonas muy planas. El uso predominante es la ganadería extensiva y la altitud promedio oscila los 1,900 m.s.n.m.

La región del valle agrícola de Cañada de Moreno, presenta una superficie total de 1,900 ha, está representado por una importante superficie de agricultura de riego y de temporal debido principalmente a la baja pendiente, menor a 4°, y los suelos profundos y productivos con que cuenta, principalmente constituidos por Phaeozems y Vertisoles. Se trata del valle agrícola de mayor tamaño de toda la subregión sierra gorda y por ende una de las zonas de mayor producción agrícola en la misma.

El cerro de Misión de Arnedo se trata de una de las mayores elevaciones del sur del municipio, con una altitud máxima de 2,135 m.s.n.m., presenta leptosoles como suelos dominantes de características pedregosas asentados sobre un sustrato geológico de basaltos y rocas ígneas extrusivas de origen volcánico. Presenta una cobertura vegetal compuesta por matorral crasicaule con izotales y matorral submontano, en buen estado de conservación en su mayoría, la pendiente es considerable sobrepasando los 12°.

La región de la sierra de San José del Chilar – Paredes, ocupa una pequeña superficie al sur oriente del municipio en sus límites con Santa Catarina, presenta un clima templado y bosque presenta características de suelos pedregosos, poco fértiles, un origen volcánico representado por rocas ígneas extrusivas.

La cuesta de Peñones es una región compartida con el municipio de Tierra Blanca localizada al extremo sur del municipio, presenta matorrales crasicaules y xerófilos, así como zonas de pastizal natural, altas temperaturas, baja precipitación y su altitud máxima es de 2,250 m.s.n.m, presenta

un relieve poco accidentado y los suelos predominantes son leptosoles, con un sustrato geológico de rocas ígneas extrusivas. Tiene una baja densidad de vegetación lo que ha provocado una alta erosión y en muchos casos se observan las rocas desnudas con cactáceas y matorrales dispersos.

La región de menor tamaño en el municipio es conocida como La Mesa Alta, se trata de una mesa que se localiza al sur del municipio con una superficie considerable de pastizales naturales en buen estado de conservación. Presenta altas pendientes únicamente en sus laderas mientras que prácticamente todo el valle que se ubica en la mesa es plano, los suelos predominantes son leptosoles lo que podría indicar el por qué no ha ido deteriorada y utilizada para agricultura, su altitud máxima es de 2,300 m.s.n.m.

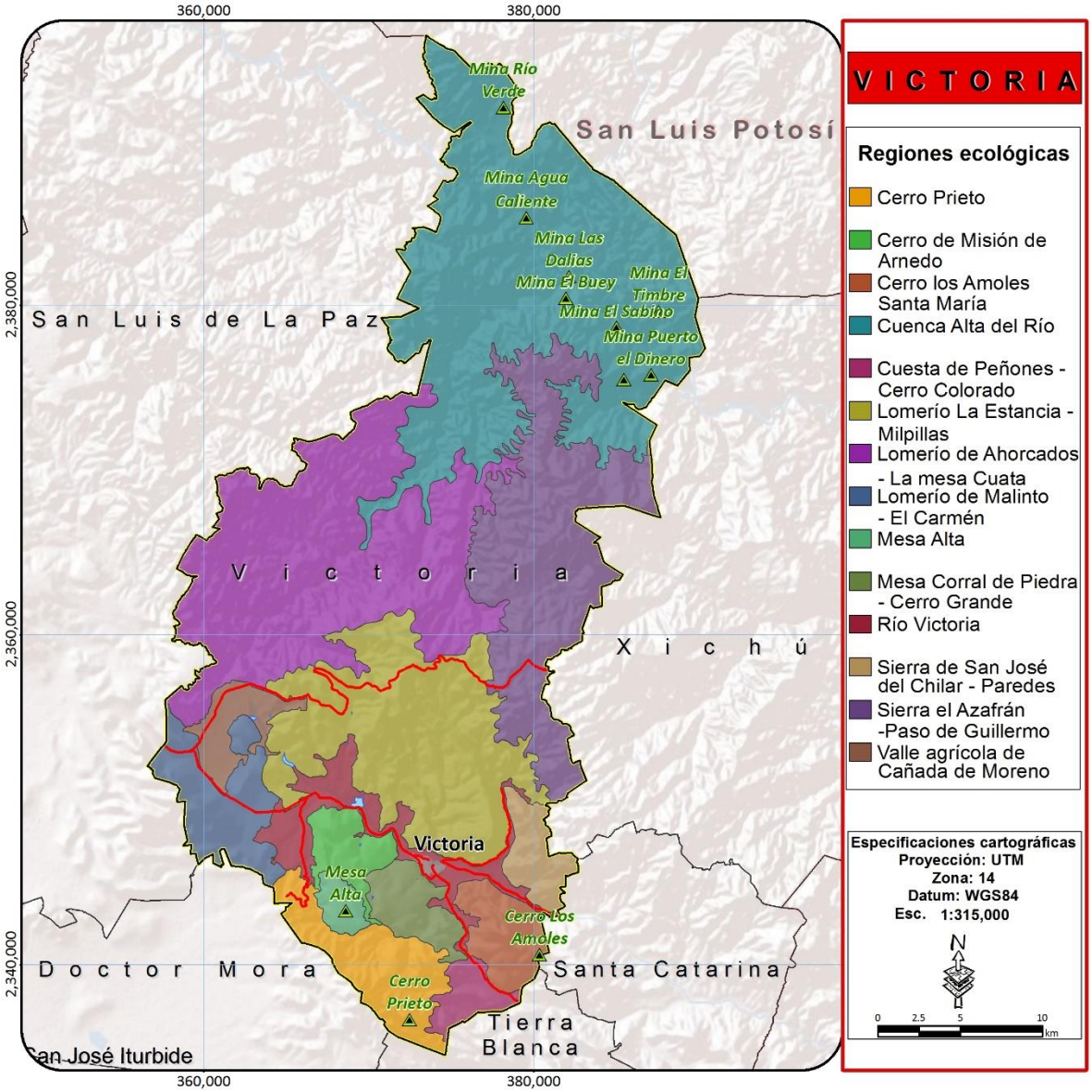

Figura 37. Regionalización ecológica del municipio de Victoria

Fuente: Elaboración propia con base en datos vectoriales del PROT de la Subregión I "Sierra Gorda de Guanajuato"(Periódico Oficial del Gobierno de Guanajuato. 2017)

UNIDADES DE PAISAJE

Tal y como se comentó en el apartado de la regionalización ecológica, las unidades de paisaje consisten en la discretización territorial de cada región en unidades más pequeñas y con características de mayor homogeneidad del paisaje. Las unidades de paisaje son áreas del territorio que presentan un carácter paisajístico diferenciado. La evolución que sufre un territorio por factores naturales o antrópicos y los componentes principales que definen su contenido, son los rasgos distintivos de una unidad de paisaje. Existen muchas definiciones para el paisaje, más sin embargo en un esfuerzo por integrar los principales elementos de todas ellas, podemos entender por paisaje, a cualquier porción de territorio cuyas características resultantes de la acción e interacción de los factores naturales y antropogénicos puedan ser fácilmente percibidas por la población y diferenciadas de otro paisaje.

Cada unidad de paisaje tiene una extensión, delimitación y nomenclatura diferenciada, formando áreas compactas y únicas. Las unidades de paisaje permiten sintetizar la caracterización del paisaje y conocer la diversidad paisajística de un territorio, así como interpretar el funcionamiento interno de cada porción del área de estudio, para el presente caso el municipio de Victoria.

Dentro del proceso de ordenación del territorio las unidades de paisaje juegan un papel fundamental para la articulación de todas sus fases, desde la caracterización y diagnóstico de cada paisaje, pasando por la valoración y la determinación de los lineamientos ecológicos y metas, hasta llegar a las estrategias, criterios de regulación y acciones. De este modo, se convierten en una herramienta útil, que permite vincular la toma de decisiones y el análisis del territorio discretizado en paisajes de manera ágil y rigurosa.

Para la delimitación de las unidades de paisaje se requiere, de inicio la identificación de las áreas que poseen un mismo carácter paisajístico, y más tarde, la acotación de estas zonas, atendiendo a las transiciones y fronteras que se producen entre diferentes patrones de paisaje, lo que permite diferenciar un paisaje de otro. Ese carácter paisajístico es resultado de la combinación de una serie de elementos del paisaje que en conjunto conforman una unidad única de relaciones de las características ambientales bióticas y abióticas de una porción del territorio del territorio con factores culturales, socio-económicos y de uso del territorio. Y es la elección adecuada de dichos elementos lo que permitirá una delimitación más acertada de los paisajes que existen en un territorio dado.

Los elementos utilizados en el presente proceso para la delimitación de las unidades de paisaje, tienen como base el relieve y la topografía como el primer elemento de delimitación del paisaje permitiendo discretizar el territorio de acuerdo a su topografía la cual define en gran medida muchas de las otras variables ambientales que se utilizan posteriormente como lo son los estratos geológicos, los tipos de suelo y la vegetación que permiten identificar unidades físico-bióticas. Estas unidades sin embargo carecen de los elementos culturales, y antropogénicos que también forman parte de los paisajes terrestres y que para su delimitación deben de ser contemplados ya que como se comentó de inicio el paisaje surge a partir de las características del territorio resultantes de la acción e interacción de los factores naturales y antropogénicos. De esta manera es importante la

incorporación de elementos como el uso del suelo y la distribución de la infraestructura instalada y sectores productivos como elementos adicionales que permitirán ahora sí diferenciar el territorio en unidades de paisaje.

A partir de la combinación de los elementos antes mencionados se obtuvieron un total de 84 unidades de paisaje dentro del municipio de Victoria (Figura 38), las cuales permitirán el análisis sistematizado de las diferentes variables por paisaje además de fungir como la base a partir de la cual se diseñaran las unidades de gestión ambiental territorial, en las cuales se definen los lineamientos ecológicos, objetivos estratégicos, metas, estrategias, usos y criterios de regulación y que en conjunto representaran el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.

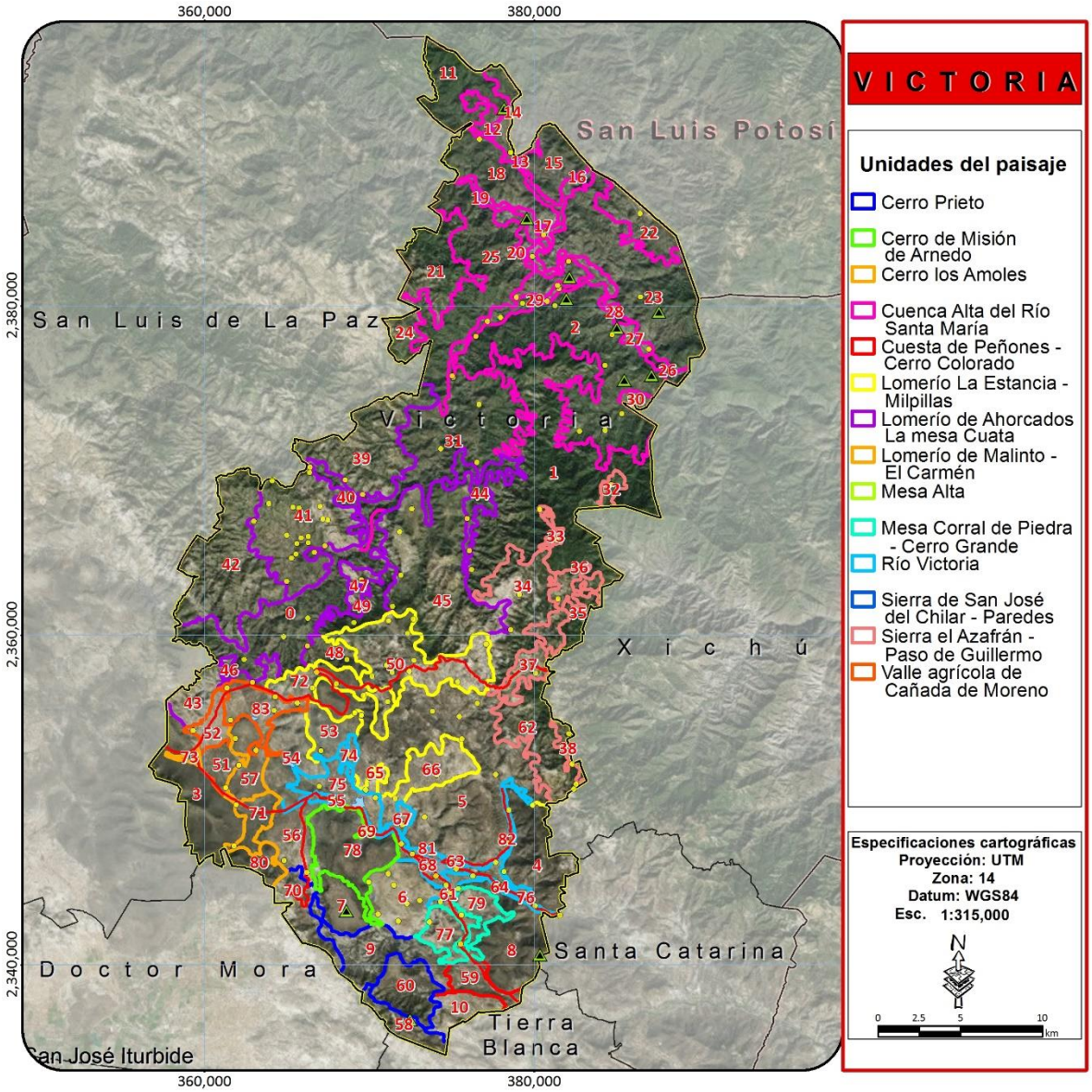

Figura 38. Unidades de paisaje en el municipio de Victoria.

Fuente: Elaboración propia

RIESGOS NATURALES

El riesgo ambiental está relacionado a los daños que pueden producirse por factores del entorno, ya sean propios de la naturaleza o provocados por el ser humano. La actividad productiva o económica y la ubicación geográfica son cuestiones que pueden dejar a una persona o a un grupo de individuos en una situación de riesgo ambiental. Un sismo, la erupción de un volcán o inundaciones, por ejemplo, son fenómenos de la naturaleza que provocan un riesgo ambiental. Dependiendo del fenómeno en cuestión, existe la posibilidad de predecirlo y, por lo tanto, de tomar medidas para evitar los daños. Las zonas de mayor riesgo del municipio se localizan en la periferia de la cabecera municipal, afectando anualmente las viviendas y a zonas colindantes al cauce del rio victoria, además de otros ríos, Álamos, Bragues, Santa María.

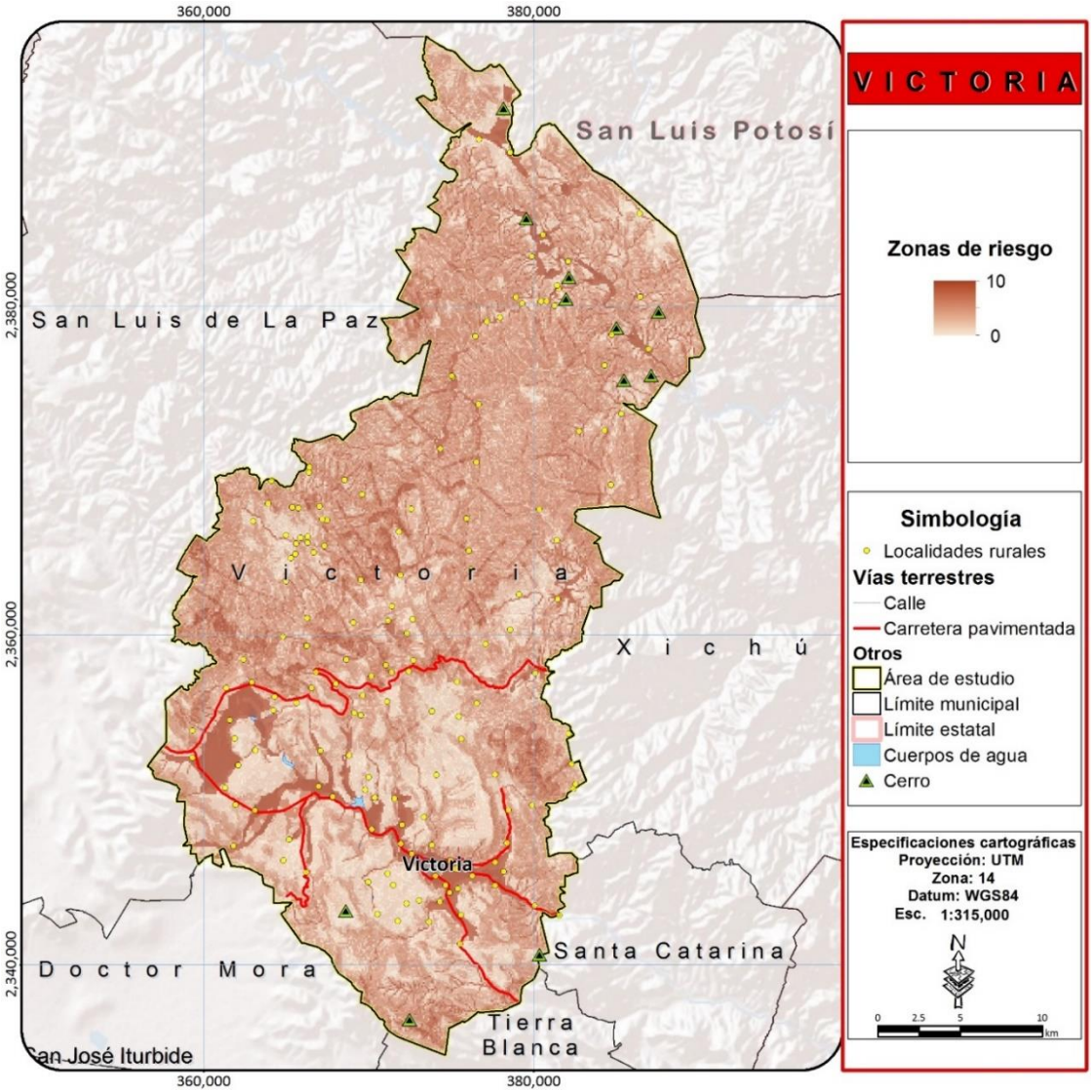

Figura 39. Mapa de zonas de riesgo

Fuente: Elaboración propia con base en datos vectoriales del PROT de la Subregión I "Sierra Gorda de Guanajuato"(Periódico Oficial del Gobierno de Guanajuato. 2017)

RIESGOS GEOLÓGICOS

De acuerdo a la Ley General de Protección Civil (2014) se describen a estos riesgos como un agente perturbador que tiene como causa directa las acciones y movimientos de la corteza terrestre. A esta categoría pertenecen los sismos, las erupciones volcánicas, los tsunamis, la inestabilidad de laderas, los flujos, los caídos o derrumbes, los hundimientos, la subsidencia y los agrietamientos.

Deslizamientos de laderas

Debido a la topografía del municipio las zonas de mayor riesgo se localizan principalmente al norte del municipio y se presentan en temporadas de lluvias, en las comunidades de San Antonio y Linderos (Figura 41).

Algunos caminos de terracería se ven afectados por la gran cantidad de tierra y rocas que caen de los cerros impidiendo la circulación de los vehículos. Presentándose en la carretera (ruta) a Río Verde y que conecta las localidades de Álamos de Martínez, San Agustín, Joya Fría, Puerto de Palmas, Las Naranjas, La Lagunita, El Tepehuaje, Rancho Viejo, Bagres, Agua Fría y Ahorcados. Afectando a la población de estas comunidades parcialmente ya que si existe comunicación hacia Río Verde.

En las Figura 40 se muestra el tramo de carretera entre las localidades de Joya Fría y Puerto de Palmas, misma que suma aproximadamente 3km de deslaves, quedando incomunicadas las comunidades del noreste del municipio, principalmente en temporada de lluvias.



Figura 40. Carretera entre las localidades La Joya Fría y Puerto de Palmas

Fuente: Protección Civil del Estado de Guanajuato

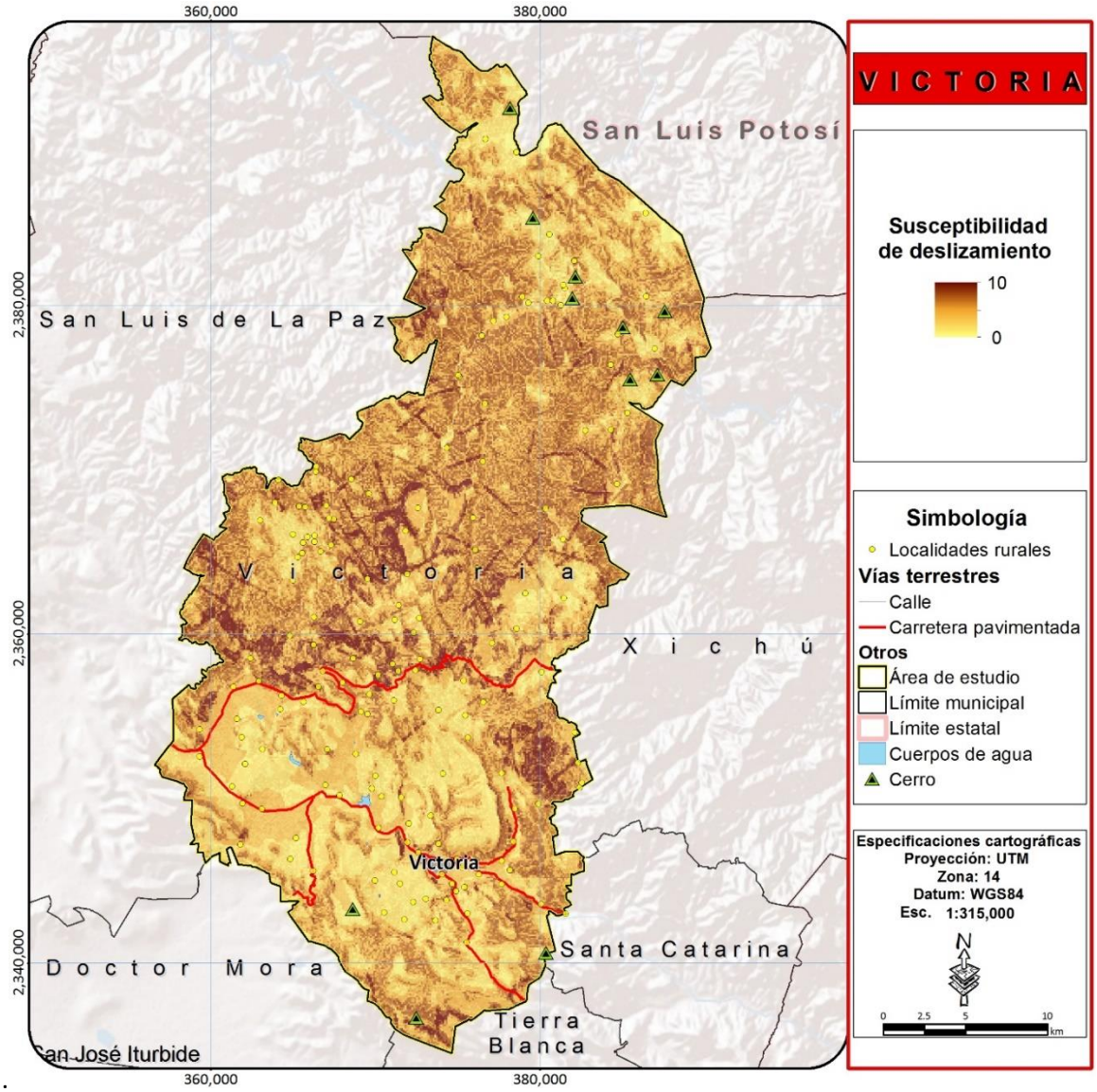

Figura 41 Mapa de deslizamiento de laderas

Fuente: Elaboración propia con base en datos vectoriales del PROT de la Subregión I "Sierra Gorda de Guanajuato"(Periódico Oficial del Gobierno de Guanajuato. 2017)

RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS

Con base en el Censo Nacional de Gobierno Municipales y Delegacionales 2015 se reportan veintiocho siniestros para el municipio de Victoria causados por fenómenos hidrometeorológicos.

Inundaciones

Este peligro se presenta por lluvias significativamente más elevadas que el promedio o que un valor específico durante un tiempo; regularmente este fenómeno está relacionado con los ciclones causantes de las lluvias de otoño que afectan de una manera diferenciada para cada zona del territorio nacional la presencia y los volúmenes de lluvias esperados y considerados como normales (García, E., 2003). El impacto de las inundaciones se incrementa por la falta o ineficacia en la operatividad de los sistemas de drenaje urbanos, así como por la ineficacia en el funcionamiento de los drenes naturales; dando por resultado, inundaciones. En el Municipio de Victoria se ubican varios ríos importantes y uno de ellos es el Río Victoria y Río Manzanares que representa un riesgo para todas las personas que habitan a la orilla del mismo, tanto para la cabecera municipal como a las zonas rurales, ya que no cuenta en todo el trayecto con muros de contención. (Figura 42)

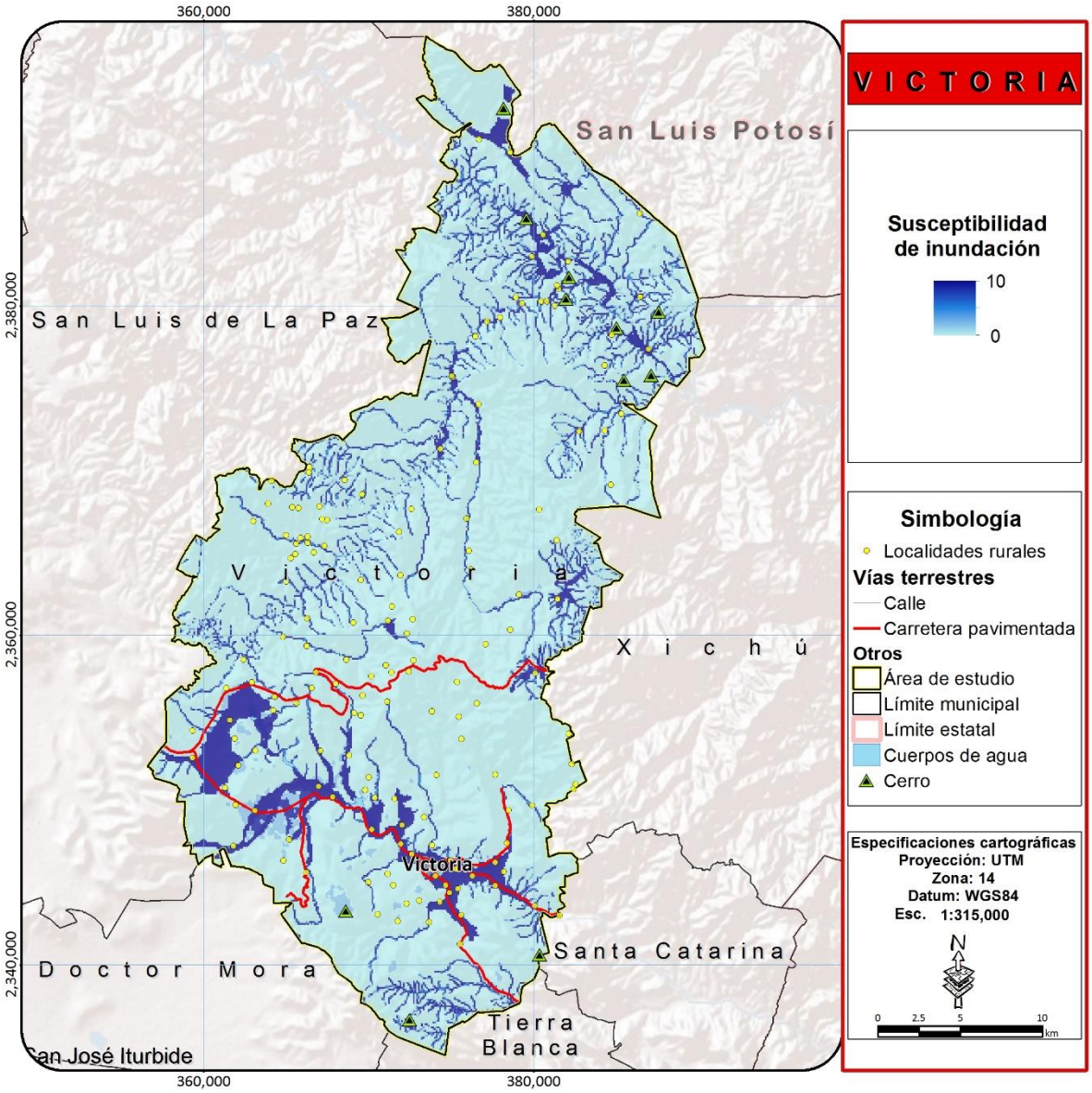

Figura 42 Mapa de riesgos por inundación

Fuente: Elaboración propia con base en datos vectoriales del PROT de la Subregión I "Sierra Gorda de Guanajuato"(Periódico Oficial del Gobierno de Guanajuato. 2017)

Riesgos y peligros vinculados con la Infraestructura Hidráulica

De acuerdo al Plan de Contingencias Temporales de lluvias y ciclones tropicales 2013, en el municipio se reconocieron tres punto de riesgo en infraestructura hidráulica, lo cual corresponde al 1.26% del total de puntos reconocidos a nivel estatal.

Estos puntos se localizan en la zona sur del municipio, los cuales se refieren a dos bordos y una presa (Tabla 30) y pese a que no existen registros de desbordamientos de La Presa Misión de Árnedo, bordo El Nogalito y bordo El Llano. Sin embargo, prevalece el riesgo debido a que estos tres embalses se ubican sobre el cauce del río Victoria con posibilidad de afectación a las localidades: Misión de Árnedo, Palmillas y a la cabecera municipal.(CONAGUA-SEMARNAT 2014).

Sumado a esto también se han identificado nueve zonas potenciales en las cuáles se tienen registros de algún siniestro (Figura 43, Figura 44, Figura 45, Figura 46, Figura 47, Figura 49, Figura 48, Figura 49, Figura 50 y Figura 51).

Tabla 30. Puntos de riesgos hidrometeorológicos.

Punto Inspeccionado	Localidad	Condiciones	Recomendaciones
1. Bordo el Llano (cortina)	Malinto	Vegetación y hormigueros en la corona del Bordo y encharcamientos aguas abajo que provocan socavamiento.	Limpieza de la cortina, exterminar los hormigueros, así como la valoración y análisis correspondiente de los encharcamientos para identificar su origen y ejecutar acciones.
2. Bordo el Nogalito (cortina)	Cieneguilla	Vegetación en la cortina.	Limpieza de la cortina.
3.Presa Misión de Arnedo (cortina)	Misión de Arnedo	Vegetación en la cortina de la presa y filtración en la parte baja del vertedor.	Limpieza de la cortina, realizar análisis técnico de la Comisión Nacional del Agua para valorar y determinar alternativa de solución que permita controlar la filtración que tiene el vertedor.
4. Margen derecho	Calle Luis Donaldo Colosio Oriente	Se construyó vivienda a un costado del cauce en zona de riesgo de inundación.	Reubicación de vivienda.

Fuente: Protección Civil del Estado de Guanajuato



Esta presa hoy en día cuenta con un nivel bajo de aguas lo cual nos garantiza un bajo riesgo en esta temporada de lluvias

Figura 43. Presa Misión de Arnedo

Fuente: Protección Civil del Estado de Guanajuato



Cuenta con una capacidad del 80% y presenta filtración en el Vertedero, por lo que existe un riesgo elevado.

Figura 44. Bordo Corralillos

Fuente: Protección Civil del Estado de Guanajuato



Se encuentra a un 80% de su capacidad en la inspección que se realice en coordinación con Protección Civil, Conagua y se estableció que representa bajo riesgo dado que su estructura está en buen estado.

Figura 45. Bordo el nogalito

Fuente: Protección Civil del Estado de Guanajuato



Actualmente se encuentra inhabilitado.

Figura 46. Bordo San Agustín

Fuente: Protección Civil del Estado de Guanajuato



Por la resiente contruccion de este bordo no se muestra en las imagines satelitales, este bordo si representa riesgo y se integró al atlas de riesgo dado que está mal elaborado y ubicado, por lo mismo este bordo se mantiene siempre a la mitad de su capacidad.

Figura 47. Bordo Joya Fría.

Fuente: Protección Civil del Estado de Guanajuato



En presencia de una lluvia torrencial deja incomunicado momentáneamente a comunidades cercanas.

Figura 48. Rio Palmas.

Fuente: Protección Civil del Estado de Guanajuato



La comunidad el sabino se queda incomunicado por el rio Colorado, así como las comunidades del Guayabo y el Capulín.por el rio muy crecido.

Figura 49. El Sabino

Fuente: Protección Civil del Estado de Guanajuato



Río que incomunica a las comunidades de Agua Fría, El Varal, La Vereda, El Plátano y Tres Pasos.

Figura 50. Tres Pasos

Fuente: Protección Civil del Estado de Guanajuato



En temporada de lluvias incomunica las comunidades de Álamos de Martínez y Rancho Viejo.

Figura 51. Rio El Sabino

Fuente: Protección Civil del Estado de Guanajuato

Heladas

Este fenómeno es más probable en las zonas altas de los cerros y en las localidades que se ubican en ellos, así mismo, en donde se presentan con mayor frecuencia es en la zona este colindante con el Municipio de San Luis de la Paz, como lo es en las localidades de Cañada de Moreno, Las Trojes, Malinto, Mesita del Tigre y La Mora. De igual forma este fenómeno se encuentra presente en las localidades de: Puerto de Trancas, Romerillos, La Tapona Puerto del Aire, San Agustín, Derramaderos, Mesa de Ortiz, Ojo de Agua, Corral de Piedra, La Estancia y Mesa de la Cantera (Figura 52).

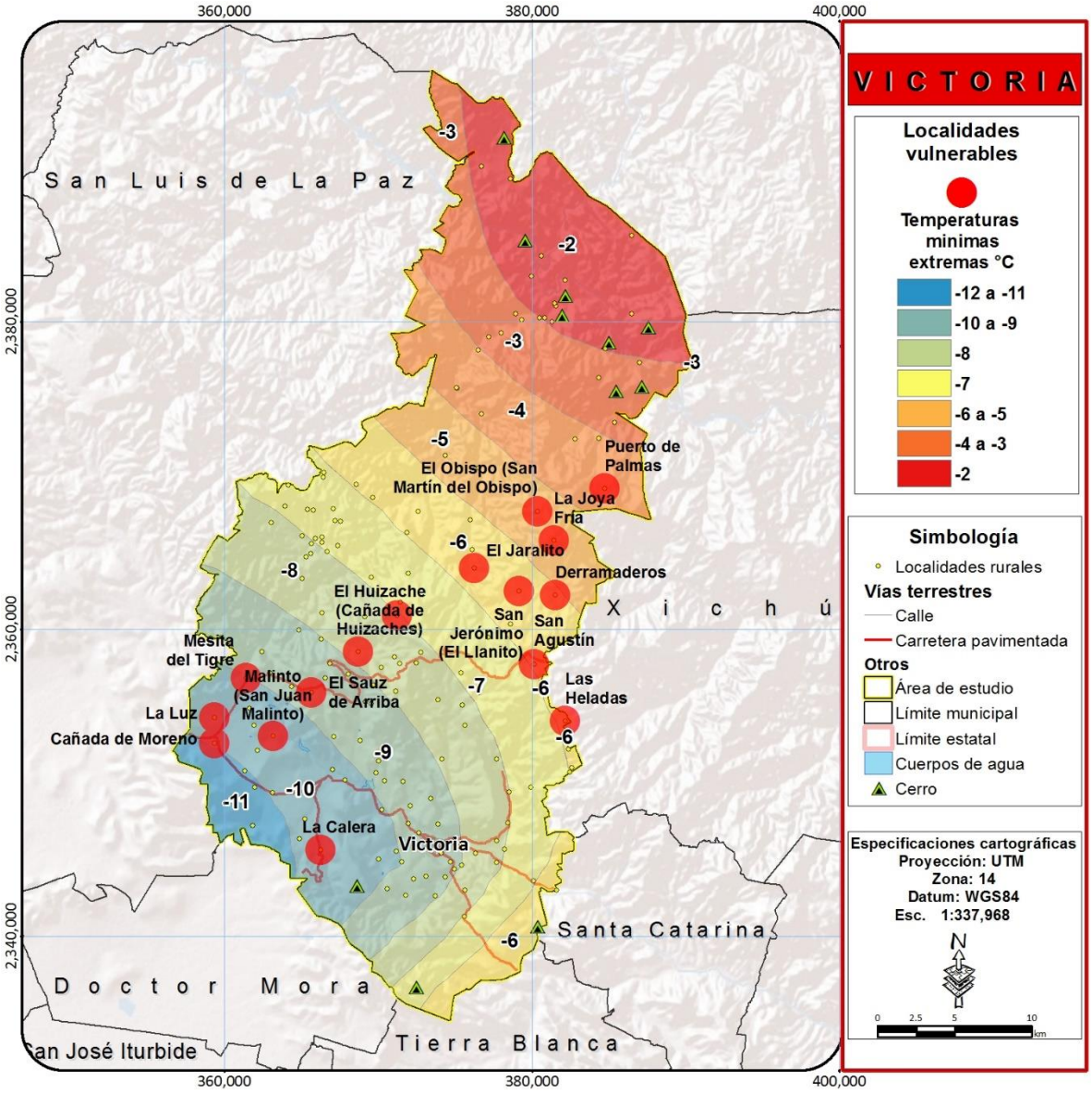

Figura 52. Mapa temperaturas extremas

Fuente: Elaboración propia con base en el Atlas de Riesgo de Guanajuato

Nevadas

El primer registro de la ocurrencia de una nevada fue en el año de 1996, este fenómeno se dio en todo el municipio, sin embargo no hubo afectaciones. El segundo registro se dio en diciembre de 1997, presentándose una temperatura de hasta -5°C con nevada en forma general en todo el municipio. Causando afectaciones a las tuberías de agua, de gas, cultivos, árboles frutales, fauna en general y problemas respiratorios principalmente en los niños

Granizadas

El primer registro de granizada se dio en el mes de agosto de 1972 y el segundo fue en julio de 1993, en los cuales no se registraron afectaciones. El tercer registro ocurrió el 26 de febrero del 2001, afectando plantaciones de durazno, aguacate y limón. Mientras que el último registro que se tiene de este fenómeno fue en el mes de marzo del 2001, presentándose una fuerte granizada en las localidades de: Los Remedios y Corralillos, afectando a 40 viviendas.

RIESGO QUÍMICO – TECNOLÓGICO

De acuerdo a la Ley General de Protección Civil (2014), el riesgo químico-tecnológico lo describe como un agente perturbador que se genera por la acción violenta de diferentes sustancias derivadas de su interacción molecular o nuclear. Comprende fenómenos destructivos tales como: incendios de todo tipo, explosiones, fugas tóxicas, radiaciones y derrames. Para los cuales se registran cinco siniestros en el municipio (INEGI, 2015)

RIESGO SANITARIO – ECOLÓGICO

De acuerdo a la Ley General de Protección Civil (2014) los riesgos sanitarios-ecológicos se entienden como agente perturbador que se genera por la acción patógena de agentes biológicos que afectan a la población, a los animales y a las cosechas, causando su muerte o la alteración de su salud. Las epidemias o plagas constituyen un desastre sanitario en el sentido estricto del término. En esta clasificación también se ubica la contaminación del aire, agua, suelo y alimentos.

Con base en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censo Nacional de Gobierno Municipales y Delegacionales 2015 no se reportan siniestros para el municipio de Victoria.

Dentro del municipio de Victoria se encuentra perros callejeros deambulando por la ciudad y no existe control antirrábico. Por lo que se tendría que llevar acabo un controlo antirrábico, fomentar la adopción de perros callejeros y programas de esterilización gratuita a los animales domésticos.

Enjambres de abejas.- Son muy comunes en la zona rural aumentando en tiempo de primavera, principalmente en las Comunidades Salitrera y Catalá.

Los desechos sólidos urbanos producidos dentro de la cabecera municipal son recogidos parcialmente por la empresa Sterimed. En las comunidades, estos desechos son enterrados, lo que esto genera contaminación del suelo, agua y al aire.

RIESGOS SOCIO-ORGANIZATIVOS

De acuerdo a la Ley General de Protección Civil (2014) se describe al riesgo socio-organizativo como “Agente perturbador que se genera con motivo de errores humanos o por acciones premeditadas,

que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población, tales como: demostraciones de inconformidad social, concentración masiva de población, terrorismo, sabotaje, vandalismo, accidentes aéreos, marítimos o terrestres, e interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica."

En la base a los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía no se reportan siniestros para el municipio de Victoria.

Accidentes de transporte

El mayor porcentaje de los accidentes relacionados con los distintos medios de transporte (aviones, barcos, ferrocarriles, vehículos automotores, etc.) se deben a los vehículos automotores terrestres, de tal manera que este tipo de transporte está considerado como el más peligroso de todos (Tolley and Turton, 1995:317 en Luna y Chias, 1999)

En el municipio de Victoria de 1997 al año 2015 se han suscitado 427[1] accidentes. El tipo de accidente con mayor número es de volcadura con 91 reportes, seguido de colisión con vehículo automotor con 85 y en tercer lugar colisión con objeto fijo con 68 reportes (Tabla 31).

El año que presenta mayor número de siniestros es el 2013 con 68 reportes, seguido del 2014 con 58 y el año2015 con 42 reportes. La grafica no muestra una tendencia a pesar de que el número de vehículos de motor registrados en circulación ha ido aumentando desde 1997 al 2015. Figura 53.

De acuerdo al portal de atlas de riesgos del municipio de Victoria, existen dos puntos riesgos en carreteras: Doctor Mora Km. 17 y 25 y la carretera San Luis Potosí Km. 28 y 35. Cabe mencionar que en la carretera Victoria – San Luis Potosí Km. 25 y 28. Existen la presencia de cruce de gano por lo cual se recomienda tomar precauciones al transitar. A su vez hay presencia de conflictos viales en la Calle Hidalgo con Morelos Degollado con Libertad y El Calvario con Libertad.

Tabla 31. Accidentes de tránsito terrestres.

Año	Tipo de accidente	Número de accidentes
1997	Colisión con vehículo automotor	1
1998		0
1999	Colisión con vehículo automotor	1
2000		0
2001	Colisión con ciclista	1
2002	Colisión con vehículo automotor	2
	Colisión con peatón (atropellamiento)	2
	Colisión con objeto fijo	2
	Volcadura	1
2003	Colisión con vehículo automotor	2
	Colisión con peatón (atropellamiento)	3

[1] Fuente: INEGI. Estadísticas de accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas. Años 1997-2015.

Año	Tipo de accidente	Número de accidentes
	Colisión con animal	2
	Colisión con objeto fijo	2
	Volcadura	2
	Colisión con motocicleta	2
2004	Colisión con vehículo automotor	11
	Colisión con peatón (atropellamiento)	1
	Colisión con animal	1
	Colisión con objeto fijo	2
	Volcadura	11
	Salida del camino	2
	Colisión con motocicleta	1
	Colisión con ciclista	1
2005	Colisión con vehículo automotor	12
	Colisión con peatón (atropellamiento)	4
	Colisión con animal	5
	Colisión con objeto fijo	5
	Volcadura	9
	Caída de pasajero	2
	Salida del camino	3
	Colisión con ciclista	2
2006	Colisión con vehículo automotor	11
	Colisión con peatón (atropellamiento)	3
	Colisión con objeto fijo	3
	Volcadura	6
	Salida del camino	4
	Colisión con motocicleta	3
	Colisión con ciclista	2
	Otro	1
2007	Colisión con vehículo automotor	12
	Colisión con peatón (atropellamiento)	2
	Colisión con animal	1
	Colisión con objeto fijo	10
	Volcadura	10
	Salida del camino	2
	Colisión con motocicleta	2
	Colisión con ciclista	1
2008	Colisión con vehículo automotor	1
	Colisión con peatón (atropellamiento)	2
	Volcadura	1

Año	Tipo de accidente	Número de accidentes
	Caída de pasajero	1
	Salida del camino	1
2009	Colisión con vehículo automotor	10
	Colisión con peatón (atropellamiento)	3
	Colisión con animal	1
	Colisión con objeto fijo	1
	Volcadura	8
	Salida del camino	3
2010	Colisión con vehículo automotor	6
	Colisión con objeto fijo	4
	Volcadura	3
2011	Colisión con vehículo automotor	11
	Colisión con objeto fijo	6
	Volcadura	7
	Caída de pasajero	1
	Salida del camino	2
	Colisión con motocicleta	1
	Colisión con ciclista	1
2012	Colisión con vehículo automotor	7
	Colisión con animal	3
	Colisión con objeto fijo	5
	Volcadura	8
	Salida del camino	3
2013	Colisión con vehículo automotor	16
	Colisión con animal	6
	Colisión con objeto fijo	16
	Volcadura	17
	Salida del camino	9
	Colisión con motocicleta	3
	Otro	1
2014	Colisión con vehículo automotor	16
	Colisión con animal	2
	Colisión con objeto fijo	12
	Volcadura	7
	Salida del camino	20
	Colisión con motocicleta	1
2015	Colisión con vehículo automotor	17
	Colisión con peatón (atropellamiento)	1
	Colisión con animal	3

Año	Tipo de accidente	Número de accidentes
	Colisión con objeto fijo	2
	Volcadura	2
	Salida del camino	7
	Colisión con ciclista	1
Total		427

Fuente: INEGI. Estadísticas de accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas. Años 1997-2015.

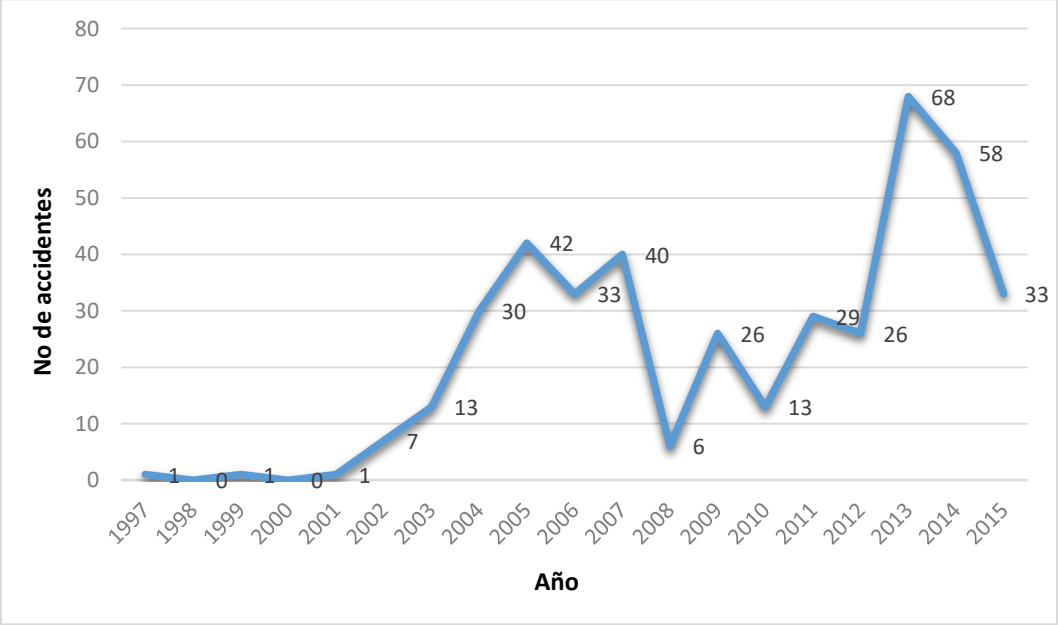

Figura 53. Accidentes de tránsito terrestre por año.

Fuente: INEGI. Estadísticas de accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas. Años 1997-2015.

Grandes concentraciones de población

Las multitudes o grandes concentraciones de población se presentan cuando un amplio número de personas comparten un centro de interés común durante un tiempo limitado (Fidalgo, 1995).En el municipio de Victoria, dentro de los espacios abiertos y en los que se presentan actividades como tianguis, desfiles, carrera pedestre, culturales, carreras ciclistas y peregrinaciones.

Tabla 32. Actividades al aire libre

Actividad	Lugar	Día/Fecha
Tianguis	Calles: Calle A, B, Libertad, Calvario y Potrero. BODEGAS Dirección: Cieneguilla. Almacenamiento de forraje. Almacén de forrajes. Forrajera Chavero s/n.	Domingos
Desfiles Cívicos	Recorrido: Inicia en la Plaza Reforma, Morelos, 16 de Septiembre, Calvario, Juárez, Morelos, Hidalgo y Jardín Principal	16 de septiembre
	Recorrido: Inicia en la Plaza Reforma, Morelos, 16 de Septiembre, Calvario, Juárez, Morelos, Hidalgo y Jardín Principal.	20 de noviembre
Carrera Pedestre	Recorrido: Del jardín principal con rumbo a Misión de Arnedo regresando a cabecera por la calle Hidalgo hasta el Jardín Principal.	20 de noviembre
	Recorrido: Cabecera con rumbo a Misión de Arnedo regresando a cabecera por la calle Hidalgo hasta el Jardín Principal.	24 de junio
Cultural	Se concentra de manera masiva la gente en la comunidad El Cerro Grande con afluencia de hasta 3,000 personas para presenciar el equinoccio de primavera.	20 de Marzo
Peregrinaciones	Recorrido: De la calle Prolongación Hidalgo Libertad hasta llegar a la iglesia ubicada en Plaza. Recorrido: A Cerro Grande.	24 de Junio
	Recorrido: A Milpillas de Santiago.	01 de Septiembre
	Recorrido: En la cabecera Municipal	25 de Julio 12 de Diciembre
Carrera Ciclista	Recorrido: de Milpillas a San Luis Potosí regresando a Milpillas.	25 de junio
	Recorrido: De Los Remedios a San José Iturbide, San Luis Potosí, Victoria llegada a Los Remedios.	31 de agosto
	Recorrido: De cabecera municipal a Misión de Arnedo.	20 de noviembre

Fuente: Atlas de Riesgo del Municipio de Victoria

REFUGIOS

Para caso de desastres naturales en el municipio se reconocen tres refugios temporales, los cuales suman una capacidad total de 310 personas y se localizan en la cabecera municipal.

Tabla 33. Refugios temporales

Refugio No. (CLAVE)	Lugar/Nombre	Capacidad	Ubicación
GTO-171/M44RT1	Casa de la cultura	200	Calle de Los Hernández S/N
GTO-172/M44RT2	DIF municipal	60	Prolongación Libertad S/N
GTO-173/M44RT3	Secundaria oficial Victoria	50	Salida A Tierra Blanca

Fuente: Atlas de Riesgo del Municipio de Victoria

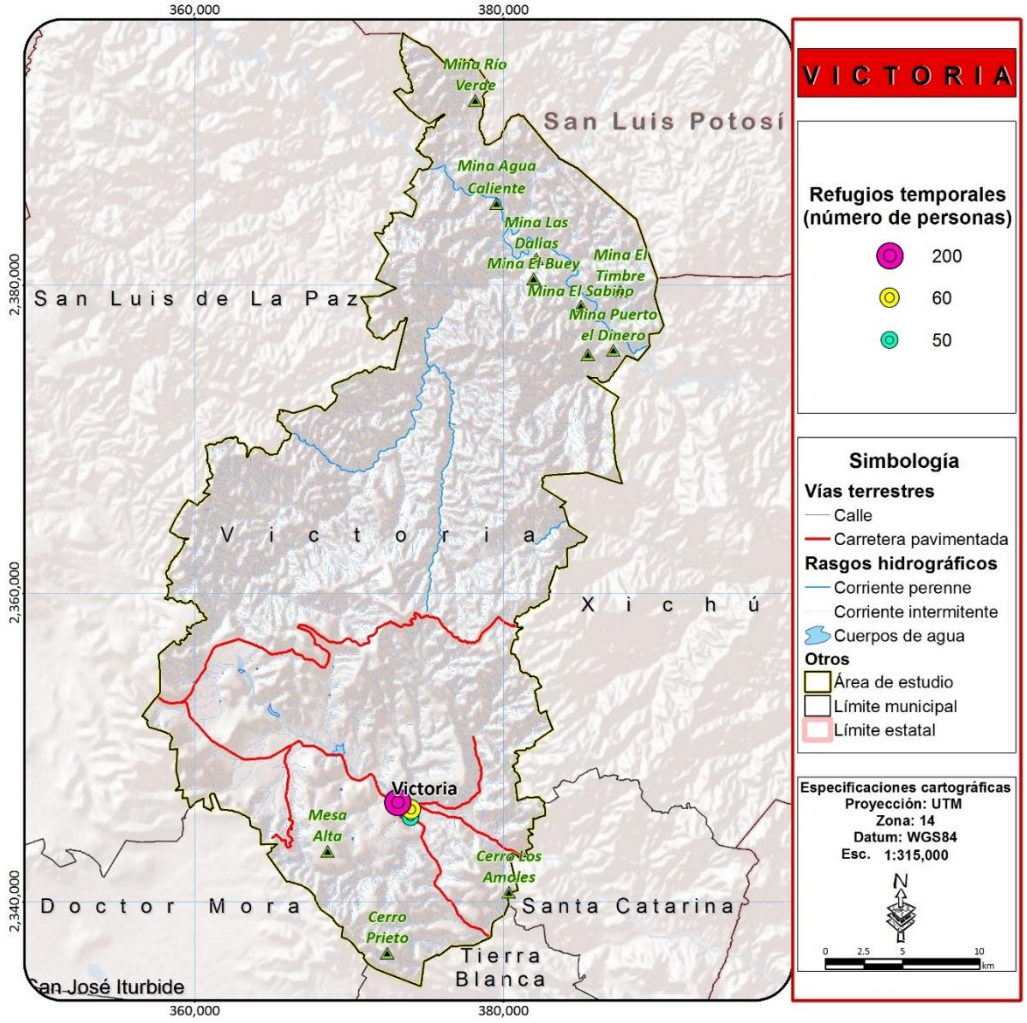

Figura 54. Refugios temporales en el municipio

Fuente: Elaboración propia con base en datos presentados en el Plan de Contingencias Temporales de lluvias y ciclones tropicales 2013

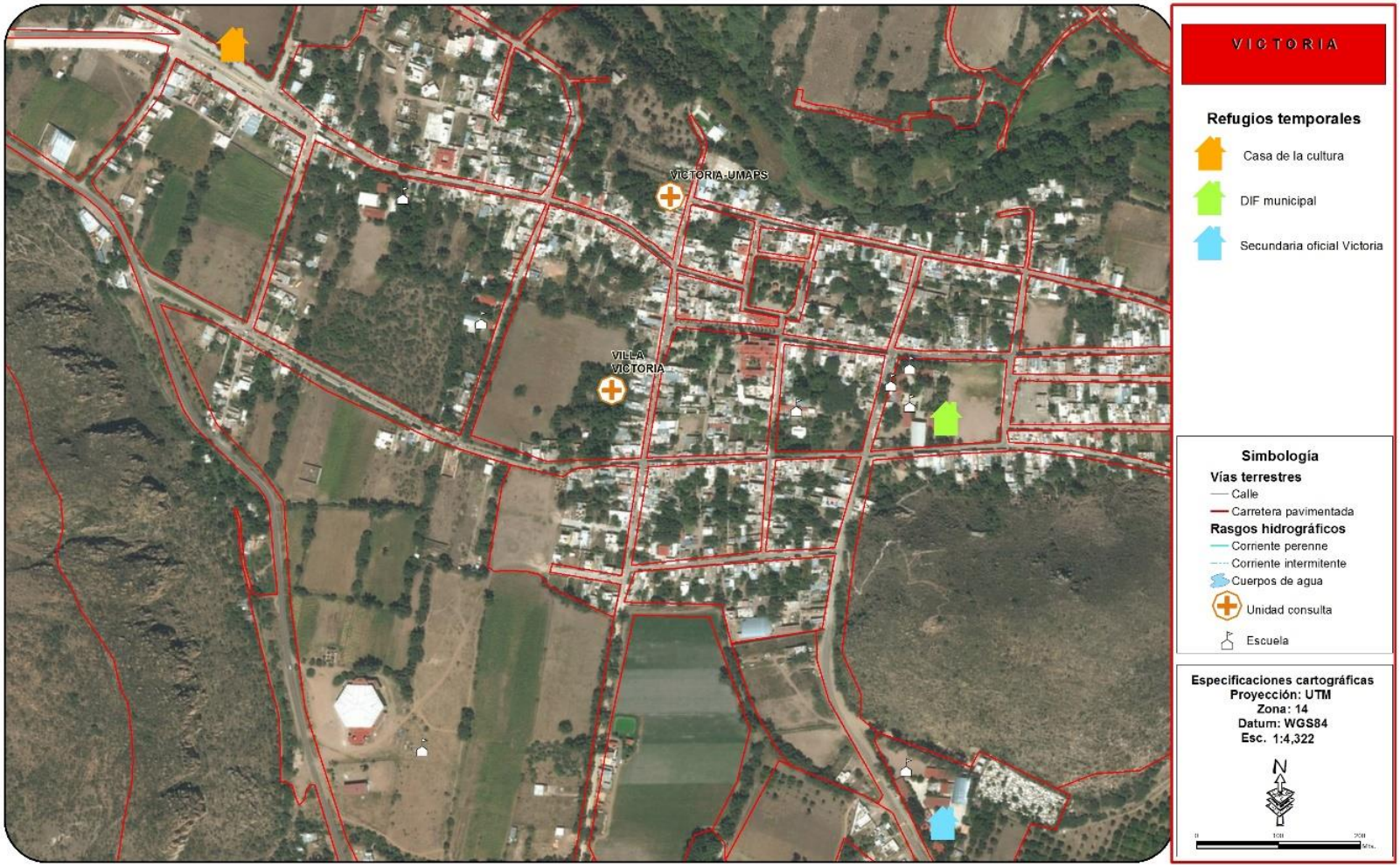

Figura 55. Mapa de ubicación de los refugios temporales.

Fuente: Elaboración propia con base en el Atlas de Riesgo del estado de Guanajuato.

APTITUD DEL MEDIO NATURAL

La aptitud del territorio se define como su capacidad para el desarrollo de actividades humanas, sin embargo cuando hablamos de la aptitud del medio natural de un territorio tenemos que acotarnos a las características naturales del mismo, las cuales nos indican que actividades es posible realizar en cada porción del territorio de acuerdo a los recursos naturales bióticos y abióticos que existen y a la combinación entre ellos. El análisis de aptitud del medio natural provee la información necesaria para conocer las reales vocaciones naturales de las diferentes unidades de paisaje y en función de estas cualidades, establecer la selección priorizada de usos, que reduzca los impactos ambientales que generan los sectores productivos por la presión que ejercen sobre el territorio.

La aptitud del medio natural puede definirse como la oferta o vocación de los recursos naturales de un territorio, en función de los atributos de los procesos geomórficos modeladores del relieve, de las cualidades morfométricas del mismo, de la características físicas y químicas de los suelos y de sus niveles de degradación, de las virtudes del régimen hidrotérmico, y de los recursos naturales que existen en los diferentes ecosistemas. Una vez determinada esa oferta y conociendo los insumos necesarios para el desarrollo de cada una de las actividades productivas, se procede a la adecuación de un particular uso del suelo para cada unidad de paisaje. Para la determinación de la aptitud del medio natural es necesario de inicio la identificación de las características o atributos naturales del territorio que permiten el desarrollo óptimo de las diferentes actividades que inciden en el municipio, y mediante la identificación de las diferentes combinaciones de estos en las diferentes unidades de paisaje podemos identificar la vocación natural de los territorios, lo que permitirá de inicio definir las actividades que potencialmente podrían desarrollarse en cada unidad de paisaje de acuerdo a las características naturales de esta.

Para la determinación de la aptitud del medio natural se combinaron la edafología o tipo de suelo predominante, sus características físico-químicas, elementos del relieve como la pendiente y la altitud, la precipitación y la disponibilidad potencial de agua subterránea, los recursos forestales o ecosistemas presentes y el sustrato geológico de cada unidad (Tabla 34)

Tabla 34. Elementos del medio natural por unidad de paisaje

Unidad	Región ecológica a la que pertenece	Sustrato geológico	Suelo	Fase física	Altitud	Pendiente	Precipitación	Uso de suelo y vegetación
1	Cerro Prieto	Ígnea extrusiva acida	Leptosol-Regosol eútrico		2313	23.92	507.29	Bosque de Encino con vegetación secundaria arbustiva y herbácea
2	Cuesta de Peñones - Cerro Colorado	Ígnea extrusiva acida	Leptosol-Regosol eútrico		1930	12.55	444.44	Pastizal natural
3	Cerro Prieto	Ígnea extrusiva acida	Leptosol-Regosol eútrico		2180	19.71	499.75	Bosque de Encino
4	Cuesta de Peñones - Cerro Colorado	Ígnea extrusiva acida	Leptosol-Regosol eútrico		1839	13.07	447.14	Matorral Crasicaule
5	Cerro Prieto	Caliza-Lutita	Leptosol-Regosol eútrico		2067	18.58	489.27	Matorral Crasicaule
6	Cerro los Amoles	Ígnea extrusiva acida	Leptosol-Regosol eútrico		1978	18.58	464.56	Matorral Crasicaule
7	Cerro Prieto	Ígnea extrusiva acida	Leptosol-Regosol eútrico		2119	16.66	518.04	Matorral Crasicaule con vegetación secundaria arbustiva y herbácea
8	Mesa Corral de Piedra - Cerro Grande	Riolita	Leptosol		1893	14.40	471.35	Matorral Crasicaule con vegetación secundaria arbustiva y herbácea
9	Mesa Corral de Piedra - Cerro Grande	Ígnea extrusiva acida	Leptosol-Regosol eútrico		1912	14.78	474.72	Pastizal natural
10	Río Victoria	Aluvial	Phaeozem háplico		1795	4.76	474.72	Agricultura de temporal

Unidad	Región ecológica a la que pertenece	Sustrato geológico	Suelo	Fase física	Altitud	Pendiente	Precipitación	Uso de suelo y vegetación
11	Mesa Corral de Piedra - Cerro Grande	Riolita	Leptosol-Phaeozem lúvico		1923	8.30	484.87	Pastizal inducido
12	Mesa Alta	Basalto	Leptosol-Regosol eútrico		2169	10.77	527.93	Pastizal natural
13	Cerro de Misión de Arnedo	Basalto	Leptosol-Regosol eútrico		1962	11.84	495.86	Matorral Submontano
14	Río Victoria	Aluvial	Phaeozem háplico		1730	3.92	484.66	Agricultura de humedad
15	Sierra de San José del Chilar - Paredes	Ígnea extrusiva acida	Leptosol-Regosol eútrico		2019	21.85	500.62	Matorral Crasicaule
16	Río Victoria	Conglomerado	Phaeozem háplico-Leptosol	Lítica (lecho rocoso entre 10 y 50 cm de profundidad). Se omite cuando el leptosol domina.	1716	6.63	473.18	Matorral Crasicaule con vegetación secundaria arbustiva y herbácea
17	Río Victoria	Aluvial	Phaeozem háplico		1711	6.68	476.88	Asentamiento humano rural
18	Lomerío de Malinto - El Carmén	Basalto	Phaeozem háplico-Leptosol	Lítica (lecho rocoso entre 10 y 50 cm de profundidad). Se omite cuando el leptosol domina.	2081	16.02	514.37	Matorral Crasicaule
19	Río Victoria	Aluvial	Phaeozem háplico		1744	1.75	489.09	Agricultura de temporal
20	Río Victoria	Basalto	Vertisol pélico	Gravosa (fragmentos menores de 7.5 cm en la superficie o cerca de ella, que impiden el uso de maquinaria agrícola).	1904	3.24	497.82	Agricultura de temporal

Unidad	Región ecológica a la que pertenece	Sustrato geológico	Suelo	Fase física	Altitud	Pendiente	Precipitación	Uso de suelo y vegetación
21	Río Victoria	Ígnea extrusiva acida	Phaeozem háplico		1808	8.43	497.50	Agricultura de humedad
22	Lomerío de Malinto - El Carmén	Basalto	Phaeozem háplico-Leptosol	Lítica (lecho rocoso entre 10 y 50 cm de profundidad). Se omite cuando el leptosol domina.	2129	14.90	525.64	Matorral Crasicaule
23	Lomerío La Estancia - Milpillas	Ígnea extrusiva acida	Leptosol-Regosol eútrico		2044	16.22	525.19	Matorral Crasicaule
24	Río Victoria	Aluvial	Leptosol		1740	7.19	488.62	Asentamiento humano rural
25	Lomerío de Malinto - El Carmén	Basalto	Vertisol pélico	Gravosa (fragmentos menores de 7.5 cm en la superficie o cerca de ella, que impiden el uso de maquinaria agrícola).	1931	2.85	499.62	Agricultura de temporal
26	Río Victoria	Ígnea extrusiva acida	Leptosol-Regosol eútrico		1800	5.33	497.83	Asentamiento humano rural
27	Río Victoria	Aluvial	Phaeozem háplico		1778	2.52	497.64	Agricultura de temporal
28	Río Victoria	Aluvial	Phaeozem lúvico	Lítica profunda (lecho rocoso entre 50 y 100 cm de profundidad)	1829	2.53	503.69	Agricultura de temporal
29	Lomerío La Estancia - Milpillas	Ígnea extrusiva acida	Leptosol-Regosol eútrico		1963	8.36	512.19	Pastizal natural
30	Lomerío La Estancia - Milpillas	Ígnea extrusiva acida	Leptosol-Regosol eútrico		1800	16.23	499.40	Matorral Crasicaule con vegetación secundaria arbustiva y herbácea
31	Río Victoria	Aluvial	Vertisol pélico	Gravosa (fragmentos menores de 7.5 cm en la	1841	4.09	502.53	Asentamiento humano rural

Unidad	Región ecológica a la que pertenece	Sustrato geológico	Suelo	Fase física	Altitud	Pendiente	Precipitación	Uso de suelo y vegetación
				superficie o cerca de ella, que impiden el uso de maquinaria agrícola).				
32	Sierra el Azafrán - Paso de Guillermo	Ígnea extrusiva acida	Leptosol-Regosol eútrico		2351	22.50	590.86	Bosque de Encino con vegetación secundaria arbustiva y herbácea
33	Lomerío de Malinto - El Carmén	Basalto	Leptosol-Phaeozem háplico		1971	7.41	504.06	Matorral Crasicaule
34	Valle agrícola de Cañada de Moreno	Aluvial	Vertisol pélico	Gravosa (fragmentos menores de 7.5 cm en la superficie o cerca de ella, que impiden el uso de maquinaria agrícola).	1942	1.70	502.92	Agricultura de riego
35	Lomerío La Estancia - Milpillas	Ígnea extrusiva acida	Leptosol-Regosol eútrico		1859	6.14	505.79	Pastizal inducido
36	Río Victoria	Ígnea extrusiva acida	Phaeozem lúvico	Lítica profunda (lecho rocoso entre 50 y 100 cm de profundidad)	1875	4.71	508.12	Agricultura de temporal
37	Sierra el Azafrán - Paso de Guillermo	Ígnea extrusiva acida	Luvisol ortico		2542	11.10	625.16	Agricultura de temporal
38	Lomerío de Malinto - El Carmén	Aluvial	Vertisol pélico	Gravosa (fragmentos menores de 7.5 cm en la superficie o cerca de ella, que impiden el uso de maquinaria agrícola).	1976	5.84	502.49	Asentamiento humano rural
39	Lomerío La Estancia - Milpillas	Ígnea extrusiva acida	Phaeozem háplico-Acrisol ortico-Leptosol	Lítica (lecho rocoso entre 10 y 50 cm de profundidad). Se omite cuando el leptosol domina.	1951	9.75	509.36	Agricultura de temporal

Unidad	Región ecológica a la que pertenece	Sustrato geológico	Suelo	Fase física	Altitud	Pendiente	Precipitación	Uso de suelo y vegetación
40	Valle agrícola de Cañada de Moreno	Aluvial	Phaeozem lúvico	Lítica profunda (lecho rocoso entre 50 y 100 cm de profundidad)	1925	3.36	507.79	Agricultura de riego
41	Valle agrícola de Cañada de Moreno	Arenisca	Phaeozem lúvico	Lítica profunda (lecho rocoso entre 50 y 100 cm de profundidad)	1947	4.30	505.59	Agricultura de temporal
42	Lomerío La Estancia - Milpillas	Ígnea extrusiva acida	Phaeozem háplico-Acrisol ortico-Leptosol	Lítica (lecho rocoso entre 10 y 50 cm de profundidad). Se omite cuando el leptosol domina.	2165	15.69	547.67	Pastizal natural
43	Lomerío de Ahorcados-La mesa Cuata	Ígnea extrusiva acida	Phaeozem lúvico-Leptosol	Lítica (lecho rocoso entre 10 y 50 cm de profundidad). Se omite cuando el leptosol domina.	2083	21.04	528.36	Pastizal natural
44	Sierra el Azafrán - Paso de Guillermo	Ígnea extrusiva acida	Luvisol ortico	Lítica profunda (lecho rocoso entre 50 y 100 cm de profundidad)	2413	8.43	615.27	Pastizal inducido
45	Lomerío La Estancia - Milpillas	Ígnea extrusiva acida	Leptosol-Regosol eútrico		2200	15.65	567.96	Pastizal natural
46	Sierra el Azafrán - Paso de Guillermo	Ígnea extrusiva acida	Phaeozem háplico-Luvisol férrico	Lítica (lecho rocoso entre 10 y 50 cm de profundidad). Se omite cuando el leptosol domina.	2244	14.21	598.18	Bosque de Encino con vegetación secundaria arbustiva y herbácea
47	Lomerío de Ahorcados-La mesa Cuata	Ígnea extrusiva acida	Leptosol-Regosol eútrico		1896	20.18	509.57	Matorral Crasicaule con vegetación secundaria arbustiva y herbácea
48	Lomerío de Ahorcados-La mesa Cuata	Ígnea extrusiva acida	Leptosol-Regosol eútrico		1730	24.81	521.56	Matorral Crasicaule

Unidad	Región ecológica a la que pertenece	Sustrato geológico	Suelo	Fase física	Altitud	Pendiente	Precipitación	Uso de suelo y vegetación
49	Lomerío de Ahorcados-La mesa Cuata	Ígnea extrusiva acida	Phaeozem háplico-Acrisol ortico-Leptosol	Lítica (lecho rocoso entre 10 y 50 cm de profundidad). Se omite cuando el leptosol domina.	1922	21.53	519.23	Matorral Crasicaule
50	Lomerío de Ahorcados-La mesa Cuata	Ígnea extrusiva acida	Leptosol-Regosol eútrico		1874	19.60	550.38	Matorral Crasicaule
51	Sierra el Azafrán - Paso de Guillermo	Ígnea extrusiva acida	Luvisol ortico-Acrisol húmico	Lítica profunda (lecho rocoso entre 50 y 100 cm de profundidad)	2277	19.31	608.45	Bosque de Pino - Encino
52	Sierra el Azafrán - Paso de Guillermo	Ígnea extrusiva acida	Phaeozem háplico-Luvisol férrico	Lítica (lecho rocoso entre 10 y 50 cm de profundidad). Se omite cuando el leptosol domina.	2280	9.82	613.08	Agricultura de temporal
53	Lomerío de Ahorcados-La mesa Cuata	Riolita	Leptosol-Regosol eútrico		2017	24.15	538.95	Bosque de Encino
54	Lomerío de Ahorcados-La mesa Cuata	Ígnea extrusiva acida	Phaeozem háplico-Acrisol ortico-Leptosol	Lítica (lecho rocoso entre 10 y 50 cm de profundidad). Se omite cuando el leptosol domina.	1908	24.06	531.45	Bosque de Encino
55	Lomerío de Ahorcados-La mesa Cuata	Ígnea extrusiva acida	Phaeozem háplico-Acrisol ortico-Leptosol	Lítica (lecho rocoso entre 10 y 50 cm de profundidad). Se omite cuando el leptosol domina.	1736	16.59	531.05	Matorral Crasicaule
56	Sierra el Azafrán - Paso de Guillermo	Ígnea extrusiva acida	Phaeozem háplico-Regosol eútrico-Leptosol	Lítica (lecho rocoso entre 10 y 50 cm de profundidad). Se omite cuando el leptosol domina.	1881	28.09	576.10	Bosque de Pino - Encino

Unidad	Región ecológica a la que pertenece	Sustrato geológico	Suelo	Fase física	Altitud	Pendiente	Precipitación	Uso de suelo y vegetación
57	Lomerío de Ahorcados-La mesa Cuata	Ígnea extrusiva acida	Luvisol crómico-Leptosol	Lítica (lecho rocoso entre 10 y 50 cm de profundidad). Se omite cuando el leptosol domina.	1726	17.23	537.88	Matorral Crasicaule con vegetación secundaria arbustiva y herbácea
58	Lomerío de Ahorcados-La mesa Cuata	Ígnea extrusiva acida	Leptosol-Regosol eútrico		1561	26.20	548.33	Matorral Submontano
59	Cuenca Alta del Río Santa María	Ígnea extrusiva acida	Leptosol-Regosol eútrico		1376	25.81	510.95	Matorral Crasicaule
60	Sierra el Azafrán - Paso de Guillermo	Ígnea extrusiva acida	Phaeozem háplico-Regosol eútrico-Leptosol	Lítica (lecho rocoso entre 10 y 50 cm de profundidad). Se omite cuando el leptosol domina.	2410	14.39	647.15	Agricultura de temporal
61	Lomerío de Ahorcados-La mesa Cuata	Ígnea extrusiva acida	Leptosol-Regosol eútrico		1542	32.24	528.81	Matorral Crasicaule
62	Sierra el Azafrán - Paso de Guillermo	Ígnea extrusiva acida	Phaeozem háplico-Regosol eútrico-Leptosol	Lítica (lecho rocoso entre 10 y 50 cm de profundidad). Se omite cuando el leptosol domina.	1909	10.96	564.47	Agricultura de temporal
63	Lomerío de Ahorcados-La mesa Cuata	Ígnea extrusiva acida	Phaeozem háplico-Leptosol	Lítica (lecho rocoso entre 10 y 50 cm de profundidad). Se omite cuando el leptosol domina.	1648	21.75	550.88	Bosque de Encino
64	Cuenca Alta del Río Santa María	Ígnea extrusiva acida	Phaeozem háplico-Regosol eútrico-Leptosol	Lítica (lecho rocoso entre 10 y 50 cm de profundidad). Se omite cuando el leptosol domina.	1285	23.63	504.26	Matorral Submontano

Unidad	Región ecológica a la que pertenece	Sustrato geológico	Suelo	Fase física	Altitud	Pendiente	Precipitación	Uso de suelo y vegetación
65	Cuenca Alta del Río Santa María	Ígnea extrusiva acida	Leptosol-Regosol eútrico		1340	25.13	516.76	Matorral Submontano
66	Cuenca Alta del Río Santa María	Ígnea extrusiva acida	Phaeozem háplico-Regosol eútrico-Leptosol	Lítica (lecho rocoso entre 10 y 50 cm de profundidad). Se omite cuando el leptosol domina.	1135	11.64	461.51	Pastizal inducido
67	Cuenca Alta del Río Santa María	Caliza	Leptosol-Rendzina		991	33.86	458.42	Matorral Submontano
68	Cuenca Alta del Río Santa María	Ígnea extrusiva acida	Leptosol-Regosol eútrico		1020	12.78	462.75	Río
69	Cuenca Alta del Río Santa María	Caliza	Leptosol-Rendzina		1179	20.37	495.98	Matorral Submontano
70	Cuenca Alta del Río Santa María	Ígnea extrusiva acida	Luvisol ortico-Leptosol	Lítica (lecho rocoso entre 10 y 50 cm de profundidad). Se omite cuando el leptosol domina.	1652	17.15	566.17	Bosque de Encino con vegetación secundaria arbustiva y herbácea
71	Cuenca Alta del Río Santa María	Caliza	Leptosol-Rendzina		956	13.09	461.58	Vegetación secundaria arbustiva o herbácea
72	Cuenca Alta del Río Santa María	Ígnea extrusiva acida	Luvisol ortico-Leptosol	Lítica (lecho rocoso entre 10 y 50 cm de profundidad). Se omite cuando el leptosol domina.	1621	21.25	565.28	Bosque de Encino
73	Cuenca Alta del Río Santa María	Caliza	Leptosol-Rendzina		973	20.02	465.78	Matorral Submontano
74	Cuenca Alta del Río Santa María	Ígnea extrusiva acida	Leptosol-Regosol eútrico		1052	15.88	465.44	Matorral Crasicaule con vegetación secundaria arbustiva y herbácea

Unidad	Región ecológica a la que pertenece	Sustrato geológico	Suelo	Fase física	Altitud	Pendiente	Precipitación	Uso de suelo y vegetación
75	Cuenca Alta del Río Santa María	Aluvial	Leptosol-Regosol eútrico		985	6.32	467.01	Matorral Crasicaule con vegetación secundaria arbustiva y herbácea
76	Cuenca Alta del Río Santa María	Caliza	Leptosol-Phaeozem háplico		1303	12.39	536.17	Bosque de Táscate
77	Cuenca Alta del Río Santa María	Ígnea extrusiva acida	Leptosol-Regosol eútrico		1177	16.86	494.20	Matorral Submontano
78	Cuenca Alta del Río Santa María	Caliza	Leptosol-Rendzina		1052	19.10	476.59	Matorral Submontano
79	Cuenca Alta del Río Santa María	Ígnea extrusiva acida	Leptosol-Regosol eútrico		1022	12.00	469.98	Matorral Crasicaule
80	Cuenca Alta del Río Santa María	Caliza	Leptosol-Rendzina		1171	18.29	498.00	Matorral Submontano
81	Cuenca Alta del Río Santa María	Aluvial	Luvisol ortico		1139	3.19	477.02	Agricultura de temporal
82	Cuenca Alta del Río Santa María	Aluvial	Fluvisol eútrico		1104	7.52	475.92	Asentamiento humano rural
83	Cuenca Alta del Río Santa María	Ígnea extrusiva acida	Leptosol-Regosol eútrico		1299	12.75	532.31	Matorral Submontano con vegetación secundaria arbustiva y herbácea
84	Cuenca Alta del Río Santa María	Ígnea extrusiva acida	Leptosol-Regosol eútrico		1459	19.73	559.41	Matorral Submontano

Fuente: Elaboración propia

Cada uno de estos elementos del territorio permitió evaluar de manera discrecional las 84 unidades de paisaje definidas para el municipio de Victoria, y determinar la aptitud o vocación natural de cada una de ellas lo que auxiliará más adelante en el proceso para la toma de decisiones para el manejo del territorio de cada una de ellas.

El municipio presenta como sustrato geológico dominante las rocas ígneas extrusivas de origen volcánico y es únicamente al extremo sur, donde se presentan algunos otros sustratos como basaltos, riolitas, calizas y areniscas que potencialmente podrían ser aprovechables y al extremo norte se presentan algunas zonas de calizas. Estas condiciones vuelven en general el territorio municipal una zona de baja producción agrícola, la cual se ve restringida principalmente a las zonas aluviales, donde se han concentrado un mayor número de sedimentos y los suelos son más ricos en materia orgánica, más fértil y más profunda. Es .principalmente en estas zonas y algunos valles intermontanos donde se presentan Phaeozems, o Vertisoles que favorecen la producción agrícola, mientras que la mayor parte de las zonas cerriles presentan leptosoles, los cuales tienen una capa muy delgada de suelo seguida de roca, y que en general no son productivos. Algunos piedemontes y zonas altas presentan pastizales naturales, los cuales permiten el agostadero de ganado, pero debido a las pendientes que van de moderadas a altas, esta debe llevarse a cabo de acuerdo a un análisis específico de capacidad de carga además de que las zonas con pendientes mayores a 30% deberán evitarse.

El municipio presenta una precipitación que va disminuyendo gradualmente al igual que la altitud, donde la zona central del municipio la cual está representada por una serie de sierras que funcionan como parteaguas para los ríos Victoria y Santa María y oscila entre los 380 a 700 mm/año. La gran mayoría de las comunidades no cuenta con pozos y dependen para su abasto de manantiales y de los ríos, por lo que resulta de suma importancia la reforestación de la cuenca alta debido a que ya se empieza a reducir el volumen de los manantiales, principalmente en los meses de estiaje lo que ha empezado a afectar a las comunidades.

La gran mayoría de las unidades de paisaje presentan una topografía accidentada, donde las que se encuentran a mayor altitud alcanzan los 2,640 m.s.n.m. y las de menor altitud descienden hasta los 880 m.s.n.m., la pendiente en la gran mayoría de las UGAT va de moderada a alta, lo que disminuye la vocación natural para la gran mayoría de los usos o actividades antropogénicos y lo que ha permitido que la gran mayoría de la superficie municipal se encuentre en buen estado de conservación, siendo únicamente una serie de pequeños Valles localizados entre Cañada de Moreno y Victoria los que presentan superficies planas considerables, así como una serie de mesas que existen también en la zona cerril del sur del municipio.

En su mayoría las unidades presentan ecosistemas en buen estado de conservación, lo que evidencia la vocación forestal de la mayor parte del territorio del municipio, lo que presenta una serie de oportunidades que deberán aprovecharse, tales como las especies forestales no maderables de valor comercial, medicinales, algunos organismos que podrían aprovecharse mediante la creación de UMA´s y el turismo ecológico y de aventura que buscan este tipo de zonas para desarrollarse. En la Tabla 35, se muestra la aptitud del medio natural resultado del análisis de los componentes naturales del paisaje y recursos naturales presentes en cada unidad. La aptitud del medio natural

de la mayor parte del municipio tiene que ver con la Prestación de servicios ambientales, la protección de ecosistemas, el turismo alternativo, los aprovechamientos forestales, aunque estos presentan problemas en algunas zonas por la alta pendiente, y la restauración de zonas alteradas. La ganadería, agricultura y proyectos agroforestales están limitados únicamente a algunas zonas del municipio, en algunos de los principales valles, así como los asentamientos humanos que se encuentran limitados a pocas unidades de paisaje (Figura 56).

Tabla 35. Aptitud del medio natural por unidad de paisaje en el municipio de Victoria

Unidad	Aptitud del Medio Natural
1	Servicios ambientales, Restauración, Protección Turismo alternativo
2	Restauración, Pecuario
3	Forestal, Servicios ambientales, Protección, Turismo alternativo
4	Forestal, Servicios ambientales, Protección, Turismo alternativo
5	Forestal, Servicios ambientales, Protección, Turismo alternativo
6	Forestal, Servicios ambientales, Protección, Turismo alternativo
7	Forestal, Servicios ambientales, Restauración, Protección, Turismo alternativo
8	Forestal, Servicios ambientales, Restauración, Protección, Turismo alternativo
9	Restauración, Pecuario
10	Agrícola, Agroforestal, Pecuario
11	Agrícola, Agroforestal, Pecuario
12	Restauración, Pecuario
13	Servicios ambientales, Restauración, Protección Turismo alternativo
14	Agrícola, Agroforestal
15	Servicios ambientales, Restauración, Protección Turismo alternativo
16	Forestal, Servicios ambientales, Restauración, Protección, Turismo alternativo
17	Asentamientos humanos
18	Forestal, Servicios ambientales, Protección, Turismo alternativo
19	Agrícola, Agroforestal
20	Agrícola, Agroforestal
21	Agrícola, Agroforestal
22	Forestal, Servicios ambientales, Protección, Turismo alternativo
23	Forestal, Servicios ambientales, Protección, Turismo alternativo
24	Asentamientos humanos
25	Agrícola, Agroforestal
26	Asentamientos humanos
27	Agrícola, Agroforestal
28	Agrícola, Agroforestal
29	Restauración, Pecuario
30	Forestal, Servicios ambientales, Restauración, Protección, Turismo alternativo
31	Asentamientos humanos
32	Servicios ambientales, Restauración, Protección Turismo alternativo
33	Forestal, Servicios ambientales, Protección, Turismo alternativo
34	Agrícola, Agroforestal
35	Agrícola, Agroforestal, Pecuario
36	Agrícola, Agroforestal
37	Agrícola, Agroforestal
38	Asentamientos humanos
39	Agrícola, Agroforestal

Unidad	Aptitud del Medio Natural
40	Agrícola, Agroforestal
41	Agrícola, Agroforestal
42	Restauración, Pecuario
43	Restauración, Pecuario
44	Restauración, Pecuario
45	Restauración, Pecuario
46	Forestal, Servicios ambientales, Restauración, Protección, Turismo alternativo
47	Servicios ambientales, Restauración, Protección, Turismo alternativo
48	Servicios ambientales, Protección, Turismo alternativo
49	Servicios ambientales, Protección, Turismo alternativo
50	Forestal, Servicios ambientales, Protección, Turismo alternativo
51	Forestal, Servicios ambientales, Protección, Turismo alternativo
52	Agrícola, Agroforestal
53	Servicios ambientales, Protección, Turismo alternativo
54	Servicios ambientales, Protección, Turismo alternativo
55	Forestal, Servicios ambientales, Protección, Turismo alternativo
56	Servicios ambientales, Protección, Turismo alternativo
57	Forestal, Servicios ambientales, Restauración, Protección, Turismo alternativo
58	Servicios ambientales, Protección, Turismo alternativo
59	Servicios ambientales, Protección, Turismo alternativo
60	Agrícola, Agroforestal
61	Servicios ambientales, Protección, Turismo alternativo
62	Agrícola, Agroforestal
63	Servicios ambientales, Protección, Turismo alternativo
64	Servicios ambientales, Protección, Turismo alternativo
65	Servicios ambientales, Protección, Turismo alternativo
66	Agrícola, Agroforestal
67	Servicios ambientales, Protección, Turismo alternativo
68	Forestal, Servicios ambientales, Restauración, Protección, Turismo alternativo
69	Servicios ambientales, Protección, Turismo alternativo
70	Forestal, Servicios ambientales, Restauración, Protección, Turismo alternativo
71	Restauración, Pecuario
72	Servicios ambientales, Protección, Turismo alternativo
73	Servicios ambientales, Protección, Turismo alternativo
74	Forestal, Servicios ambientales, Restauración, Protección, Turismo alternativo
75	Forestal, Servicios ambientales, Restauración, Protección, Turismo alternativo
76	Forestal, Servicios ambientales, Protección, Turismo alternativo
77	Forestal, Servicios ambientales, Protección, Turismo alternativo
78	Forestal, Servicios ambientales, Protección, Turismo alternativo
79	Forestal, Servicios ambientales, Protección, Turismo alternativo
80	Forestal, Servicios ambientales, Protección, Turismo alternativo
81	Agrícola
82	Asentamientos humanos
83	Forestal, Servicios ambientales, Restauración, Protección, Turismo alternativo
84	Forestal, Servicios ambientales, Protección, Turismo alternativo

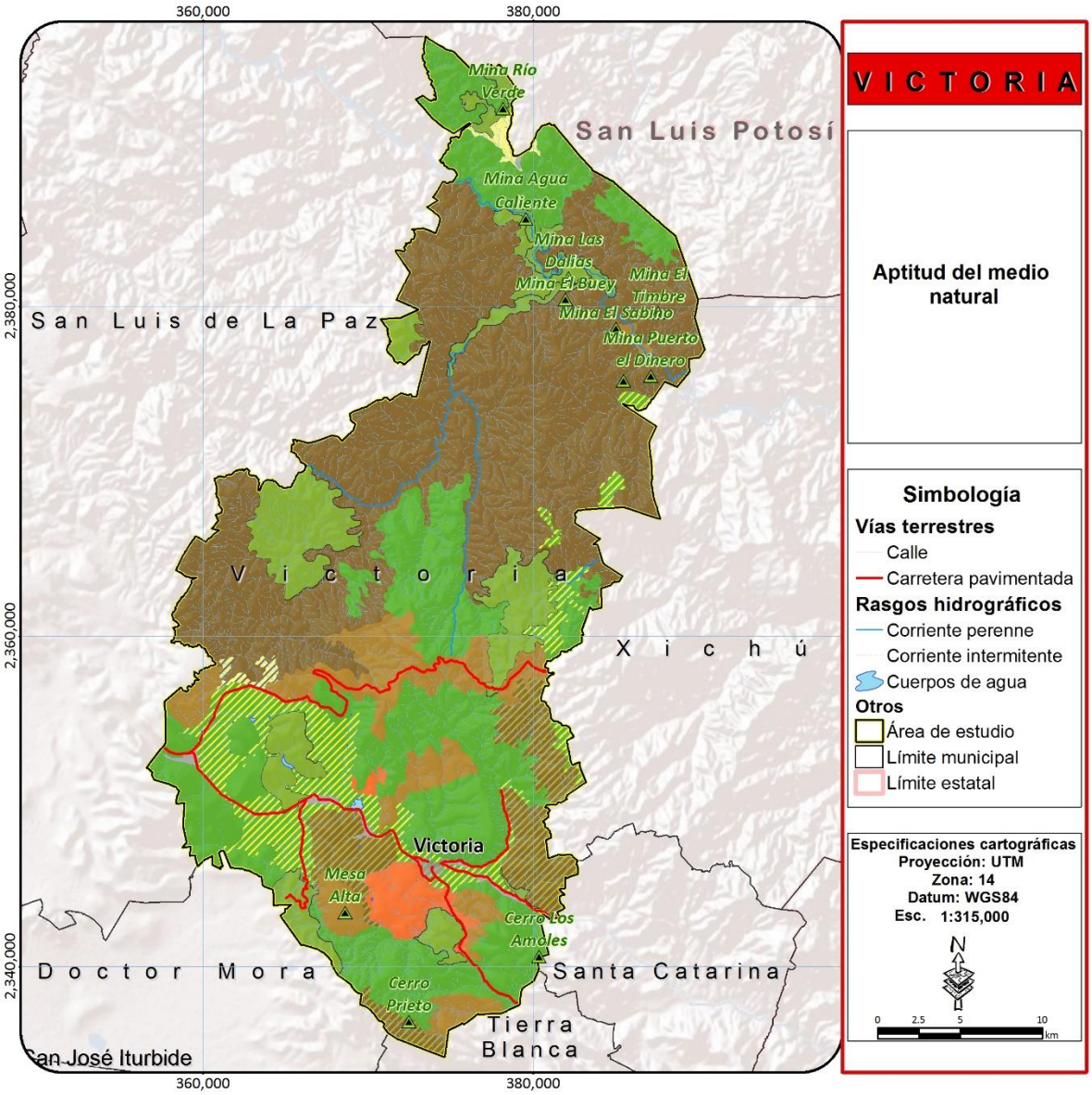

Aptitud del medio natural

- Agrícola
- Agrícola, Agroforestal
- Agrícola, Agroforestal, Pecuario
- Asentamientos humanos
- Forestal, Servicios ambientales, Protección, Turismo alternativo
- Forestal, Servicios ambientales, Restauración, Protección, Turismo alternativo
- Restauración, Pecuario
- Servicios ambientales, Protección, Turismo alternativo
- Servicios ambientales, Restauración, Protección Turismo alternativo
- Servicios ambientales, Restauración, Protección, Turismo alternativo

Figura 56. Aptitud del medio natural por unidad de paisaje en el municipio de Victoria.

Fuente: Elaboración propia

CONTAMINACIÓN

AGUA

El agua no sólo es parte esencial de nuestra propia naturaleza física y la de los demás seres vivos, también contribuye al desarrollo general en todas las actividades humanas. Sin embargo la problemática de su contaminación tiene su origen desde los primeros intentos de industrialización y se transforma en un problema generalizado a partir de la revolución industrial, iniciada a comienzos del siglo XIX, ya que los procesos de producción industrial requieren de la utilización de grandes volúmenes de agua para la transformación de materias primas, siendo los efluentes contaminados con desechos de dichos procesos productivos, vertidos en cauces y cuerpos naturales de agua (CONAGUA 2012a).

La contaminación del agua en el municipio se debe a diversas fuentes y problemáticas que influencian en su contaminación (Tabla 36), entre las que se encuentran: descargas de aguas residuales y negras (el tema se desarrolla más adelante), sobreexplotación de pozos lo que provoca una alta concentración de flúor natural, obras vehiculares, desecho de materiales pesados y falta de plantas de tratamiento

Tabla 36. Fuentes y problemáticas que influencian en la contaminación del agua en el municipio.

Ríos y cuerpo de agua.	Problemática/ Fuente	Población afectada	Afectaciones (salud, economía, etc.)	Medidas de mitigación
Río Santa María Pozos	Mala calidad del agua. Contenido de metales pesados (arsénico) y de	Poblaciones en la subcuenca del Río Santa María	Enfermedades a corto y largo plazo Contaminación de ríos y cuerpos de agua.	Plantas de tratamiento para agua residuales. Monitoreo de la calidad del agua.
Rio Manzanares	Invasión de la zona de influencia por la obra “Puente Vehicular Tepehuaje”	Victoria	·Afectaciones sobre la vegetación. Cambio del cauce del rio	Se proponen medidas estrictas de compensación y prevención del impacto ambiental.
Rio Victoria	Proliferación de fauna nociva debido a la tala de cobertura forestal a orillas de rio	Victoria	·El Agua estancada, provoca la proliferación de gran cantidad de insectos, los cuáles son un riesgo de infección a los habitantes de las casas adjuntas.	· Desarrollar un control de plagas e implementar medidas de contención de cauce del rio

Ríos y cuerpo de agua.	Problemática/ Fuente	Población afectada	Afectaciones (salud, economía, etc.)	Medidas de mitigación
	Descarga de aguas negras	Victoria	· Mayor contaminación en Rio y afectaciones sobre la Flora y fauna	· Realizar las modificaciones necesarias para poner en funcionamiento la planta de tratamiento de agua Sistema de colectores que conduzcan aguas negras de los diferentes asentamientos hacia sistemas de tratamientos de agua.

Fuente: Elaboración propia

Disposición y tratamiento de aguas residuales

De acuerdo a los datos de INEGI (INEGI 2013b), se encuentran identificados de manera oficial un puntos de descarga de aguas residuales , el cual se localiza en el municipio de Victoria, (Figura 57).

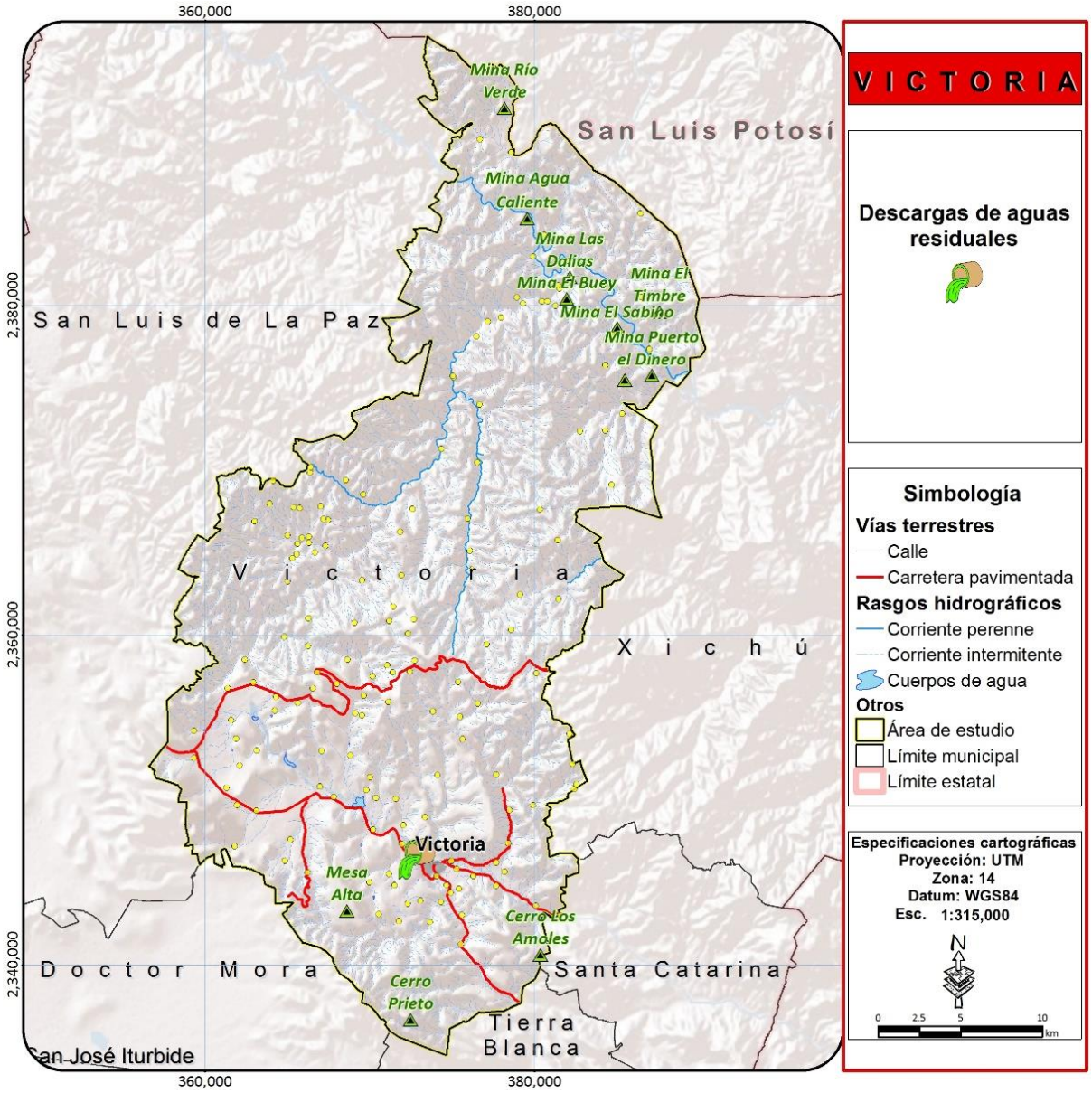

Figura 57. Mapa del punto de descarga de aguas residuales.

Fuente : Elaboración propia en base a datos del Sistema de Estadísticas Ambientales (INEGI 2013b).

El tratamiento de las aguas residuales es esencial para la salud de los ecosistemas, la biodiversidad y la salud humana; para dar cumplimiento a las leyes y normas emitidas al respecto se han construido plantas o establecido sitios con esa finalidad (INEGI 2013a).

En el municipio se localiza una planta de tratamientos de aguas residuales, la cual cuenta con una capacidad total de 5.0 m^3/s y un caudal de 5.0 m^3/s (Tabla 37). Localizándose en la cabecera de Victoria (Figura 59), el cuerpo receptor de agua es el arroyo Seco localizado al oriente de la cabecera municipal, no obstante, este rápidamente desemboca al Río Victoria a menos de 500 m de donde se descargan el agua proveniente de la planta de tratamiento.

En la comunidad de Tasajillo ubicada en la rivera contraria que la cabecera en el Río Victoria se cuenta con un sistema de tratamiento sencillo que consiste en un par de tanques con filtros, no obstante este se encuentra sin mantenimiento y se considera que se encuentra operando apenas al 10% de su potencial, descargando aguas contaminadas directamente al río Victoria.

Tabla 37. Planta de tratamiento en operación, capacidad instalada y caudal tratado.

Municipio	Capacidad instantánea (m^3/s)	Caudal tratado (m^3/s)	Condición	Cuerpo de agua receptor	Tipo de procesamiento
Victoria	5.0	5.0	Activa	n/d	Primario Avanzado
Total Subregión	12.5	12.5	Activa	---	---

Fuente: Elaboración propia con base al Sistema de Información Geográfica para la Evaluación del Impacto Ambiental (SEMARNAT 2012).

El tipo de procesamiento utilizado por la planta de tratamiento ubicada en la cabecera municipal es:

Primario Avanzado.- consiste en precipitar simultáneamente las diversas clases de contaminantes de aguas residuales sanitarias, atrapados en flóculos fáciles de eliminar del agua. Este proceso proporciona elevadas tasas de depuración en una sola etapa de tratamiento. A pesar de su uso en nuevas plantas de tratamiento de aguas residuales, la versatilidad del proceso permite duplicar la capacidad y la eficiencia de las plantas pre-existentes—prácticamente sin la necesidad de obras civiles. Esta es una estrategia que combina la eficiencia de tratamiento requerida en el mundo entero con el presupuesto disponible en los países en vías de desarrollo (Tsukamoto 2002).



Figura 58. Planta de tratamiento de aguas residuales, Victoria y Sistema de tratamiento simple de aguas residuales, Tasajillo.

Fuente: fotografía tomada como trabajo de campo

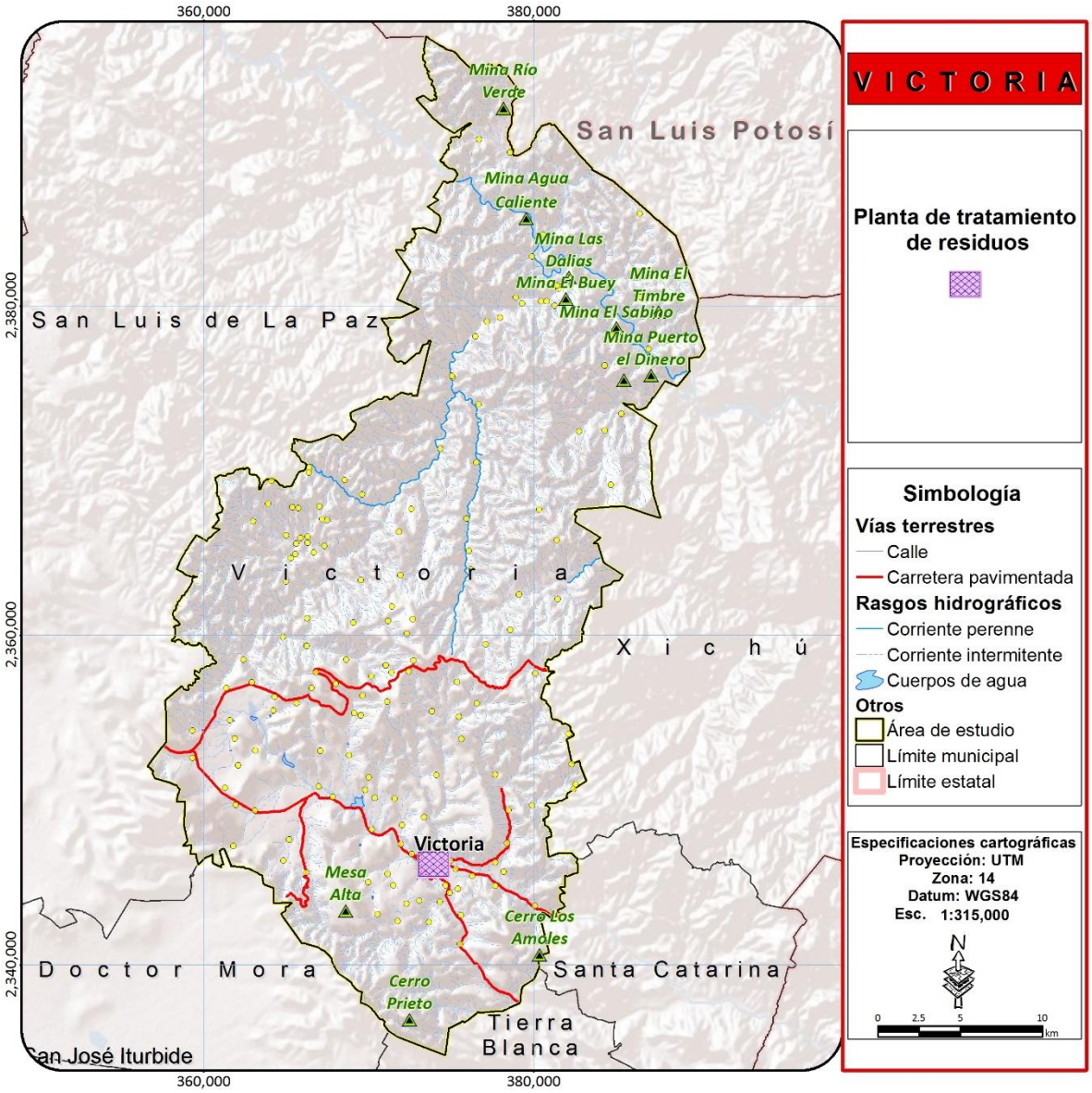

Figura 59. Mapa de planta de tratamiento de aguas residuales.

Fuente: Elaboración propia en base al Sistema de Información Geográfica para la Evaluación del Impacto Ambiental (SEMARNAT 2012).

AIRE

De acuerdo al análisis de los datos correspondientes al inventario de emisiones del año 2008 del estado de Guanajuato (IEE-SEMARNAT 2009), en el municipio se emiten 6 mil 540.18 toneladas de contaminantes al año (ton/año), lo cual corresponde al 15.54% de las emisiones totales emitidas a nivel estatal y ocupa la posición 43 de los 46 municipios que conforman el estado (Figura 60). Este aporte relativamente bajo, se encuentra estrechamente relacionado a que las actividades

económicas en el municipio se enfocan principalmente al sector primario, a diferencia de León o Salamanca donde las principales actividades económicas se relacionan con las actividades económicas secundarias.

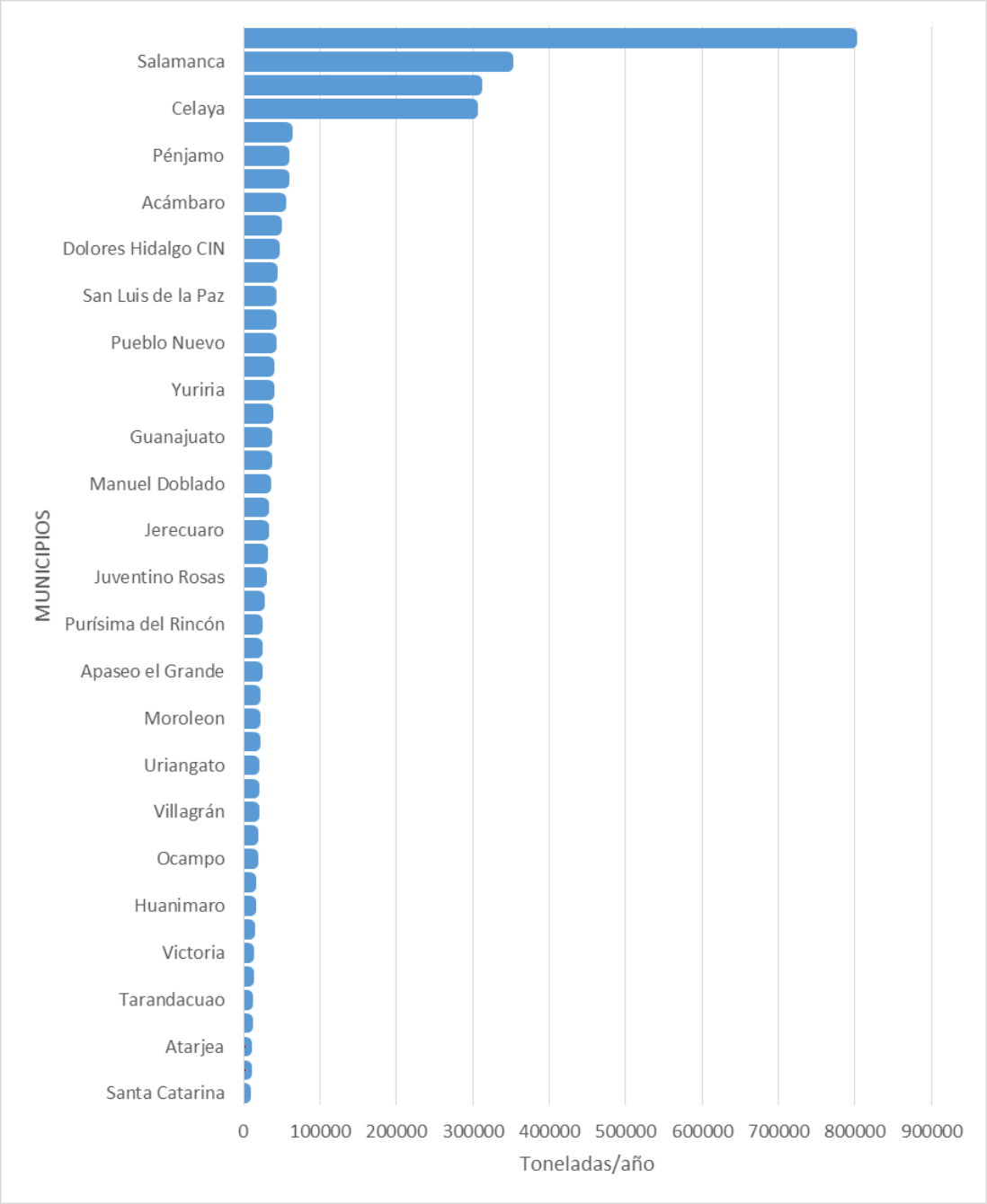

Figura 60. Inventario de emisiones por municipio, 2008

Fuente: Elaboración propia en base al Inventario de emisiones para el estado de Guanajuato (IEE-SEMARNAT 2009).

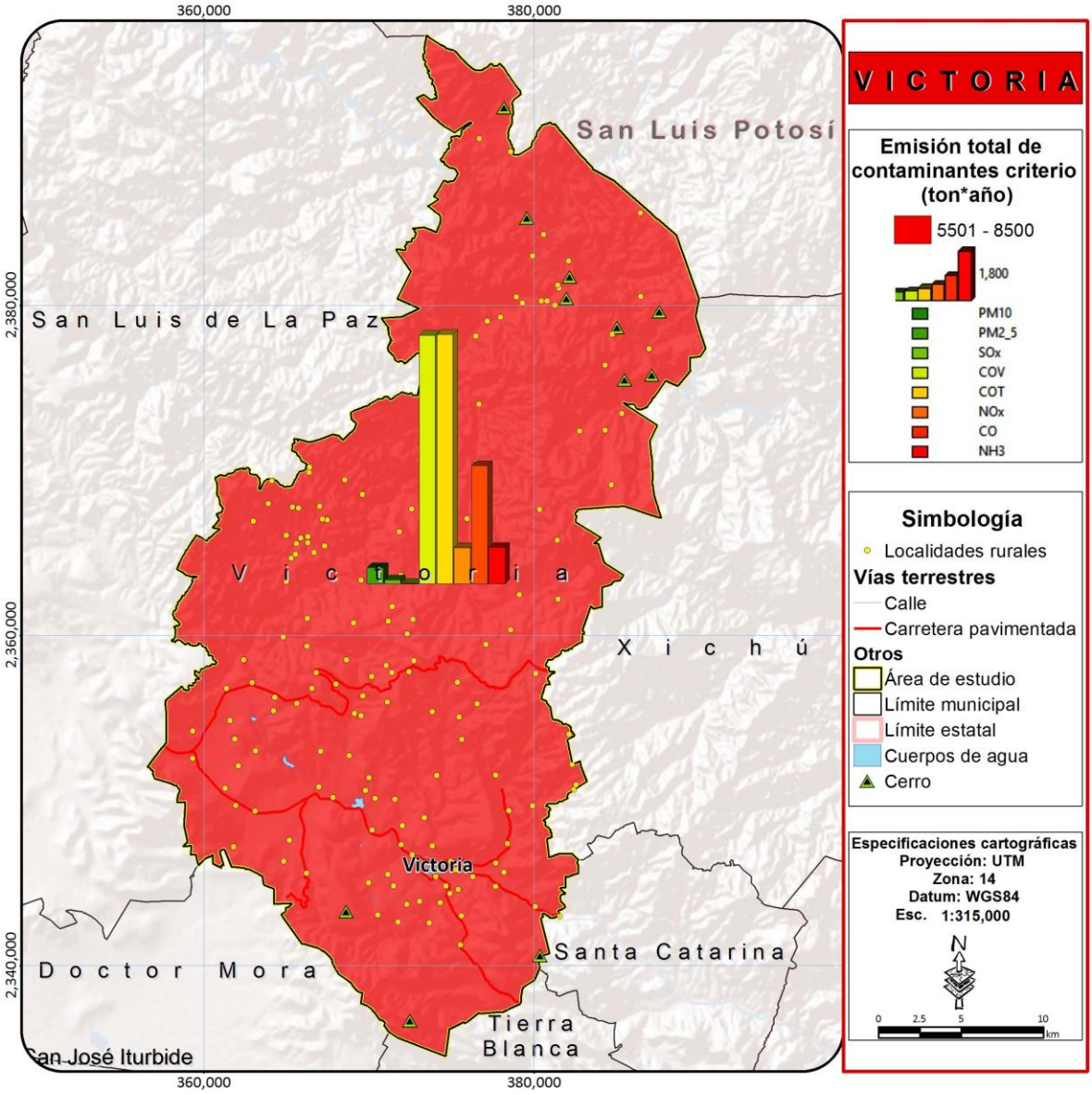

Figura 61. Mapa de emisión total de contaminantes criterio

Fuente: Elaboración propia en base al Inventario de emisiones para el estado de Guanajuato (IEE-SEMARNAT 2009).

SUELO

La contaminación de los suelos ha provocado la pérdida de la fertilidad de estos, de su capacidad biodegradadora y otras funciones (Medina, Vallejo and Riocha 2001).

Disposición y destino final de residuos sólidos

Los residuos sólidos urbanos tienen una gran relevancia ambiental en virtud del su impacto sobre los ecosistemas terrestres y acuáticos, con afectaciones a la flora y fauna, además de ser una fuente importante de generación de gas metano que influye en el calentamiento del planeta por ser un gas de efecto invernadero (INEGI 2013a). Es por esto que algunos estados de México han buscado la creación de leyes que les permita realizar un mejor manejo sobre los RSU, como lo es el estado de Guanajuato, el cual a partir del 10 de mayo del 2005 cuenta con Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato (LGIREMG). Esta Ley busca el desarrollo sustentable por medio de la regulación, de la generación, valorización y gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, así como la prevención de la contaminación y la remediación de suelos contaminados con residuos (Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. 2005b).

Generación de los RSU y composición

De acuerdo a los datos analizados del Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato (IEE 2012) el municipio presenta una generación total diaria de basura de 12 mil 883 Kg/, lo cual se encuentra estrechamente relacionado con la población total que presenta cada uno ya que de los cinco municipios que integran la subregión Gorda, Victoria es el que presenta la mayor población a comparación de otros municipios.

Otros factores que se deben de tomar en cuenta además de la población total en la generación y composición de los RSU, son la modificación de los patrones de consumo de la población y esencialmente, de factores como el nivel de vida, la estación del año, el día de la semana, las costumbres de los habitantes y la zona donde habita (COEDE 2003).

El análisis de los datos del Anuario Estadístico del Estado de Guanajuato (INEGI 2012) del año 2011 muestran que la subregión Sierra Gorda generó el 1.10 % de volumen total de basura recolectado respecto al total estatal (Tabla 38) con 19 mil toneladas de basura. En cuanto al municipio aporto el 31.5% a nivel subregional y el 0.35 a nivel estatal.

Tabla 38. Volumen de basura recolectada, porcentaje respecto al total estatal, al total regional, y del municipio de Victoria.

	Volumen de basura recolectada (miles de toneladas)	Porcentaje de volumen de basura recolectada respecto al total del estado	Porcentaje de volumen de basura recolectada respecto al total regional
Estatal	1,733.00 c/	-	-
Victoria	6.00	0.35	31.58
Total Subregión	19.00	1.10	100.00

c/ Datos estimados con base en la observación por muestreo del volumen de basura dispuesta en algunos periodos en cada sitio de disposición final de residuos sólidos.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Anuario Estadístico del Estado de Guanajuato, edición 2012 (INEGI 2012)

Sin embargo, al comparar la generación de RSU entre un periodo de seis años (2006-2011), se puede apreciar que no ha habido cambios significativos, ya que solo hubo un incremento en la subregión de tres mil toneladas del año 2006 al 2007, aportado principalmente por el municipio de Victoria entre otros. Sin embargo, estos datos se deben de tomar como referencia, ya que se estimaron con base en la observación por muestreo del volumen de basura dispuesta en algunos periodos en cada sitio de disposición final de residuos sólidos y no se toma en cuenta aquellos que no llegan a estos sitios.

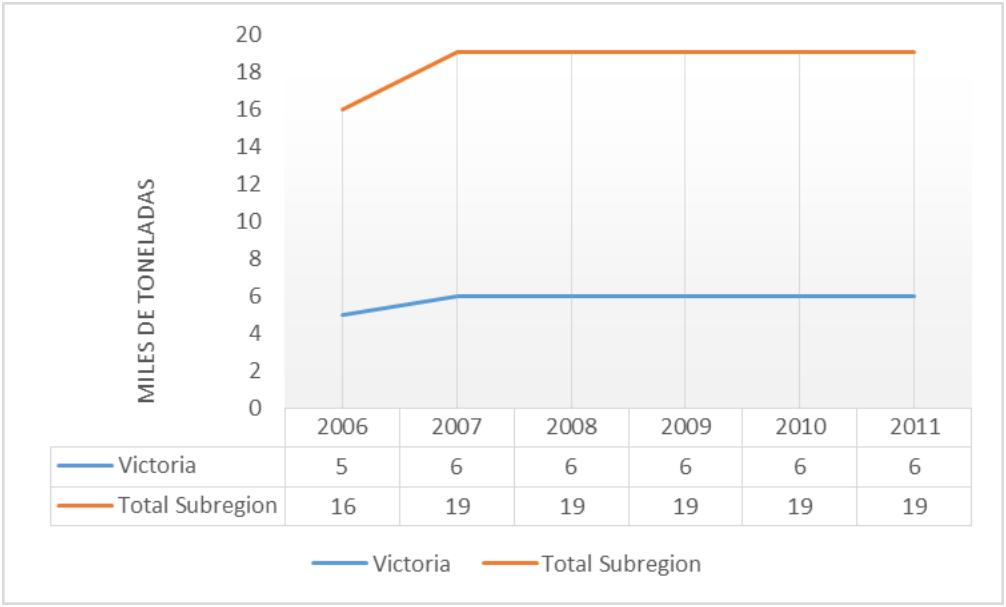

Figura 62. Generación de basura entre los años 2006 al 2011.

Elaboración propia a partir de datos del Anuario Estadístico del Estado de Guanajuato, Ediciones 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 (INEGI 2007, INEGI 2008, INEGI 2009, INEGI 2010a, INEGI 2011a, INEGI 2012)

En lo que respecta a la composición de residuos no se tienen datos del municipio

Recolección y disposición final

En la subregión se utilizan ocho vehículos de motor recolectores lo que corresponde al 1.3% del total estatal. De igual forma se tiene registro de seis prestadores de servicios de RSU de carácter público lo cual corresponde al 12.8% estatal, de los cuales uno se localiza en el municipio

La disposición final de los residuos se refiere a su depósito o confinamiento permanente en sitios e instalaciones que permitan evitar su presencia en el ambiente y las posibles afectaciones a la salud de la población y de los ecosistemas. Siendo la mejor solución los rellenos sanitarios ya que este tipo de infraestructura involucra métodos y obras de ingeniería particulares que controlan básicamente la fuga de lixiviados y la generación de biogases (SEMARNAT 2013). En el municipio se encuentra un relleno sanitario con una capacidad de 8,320 metros cúbicos. Tabla 39 , localizado a sur del municipio (Figura 63).

Tabla 39.Recolección y disposición final de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) en el año 2011.
ND no disponible

MUNICIPIO	Vehículos de motor recolectores a/	Prestadores de Servicio de RS	Tipo de sitio	Inicio de Operación	Recepción (Kg/día)	Capacidad disponible (Metros cúbicos) b/	Superficie (Ha)	Vida útil (año)
Estatal	605	47	---	---	---	1,295,626	132.0	
Victoria	2	1	Relleno Sanitario	2006	12,883	8,320	2.0	5
Total Subregión	8	6	-	-	24,982	48,284	10.0	-

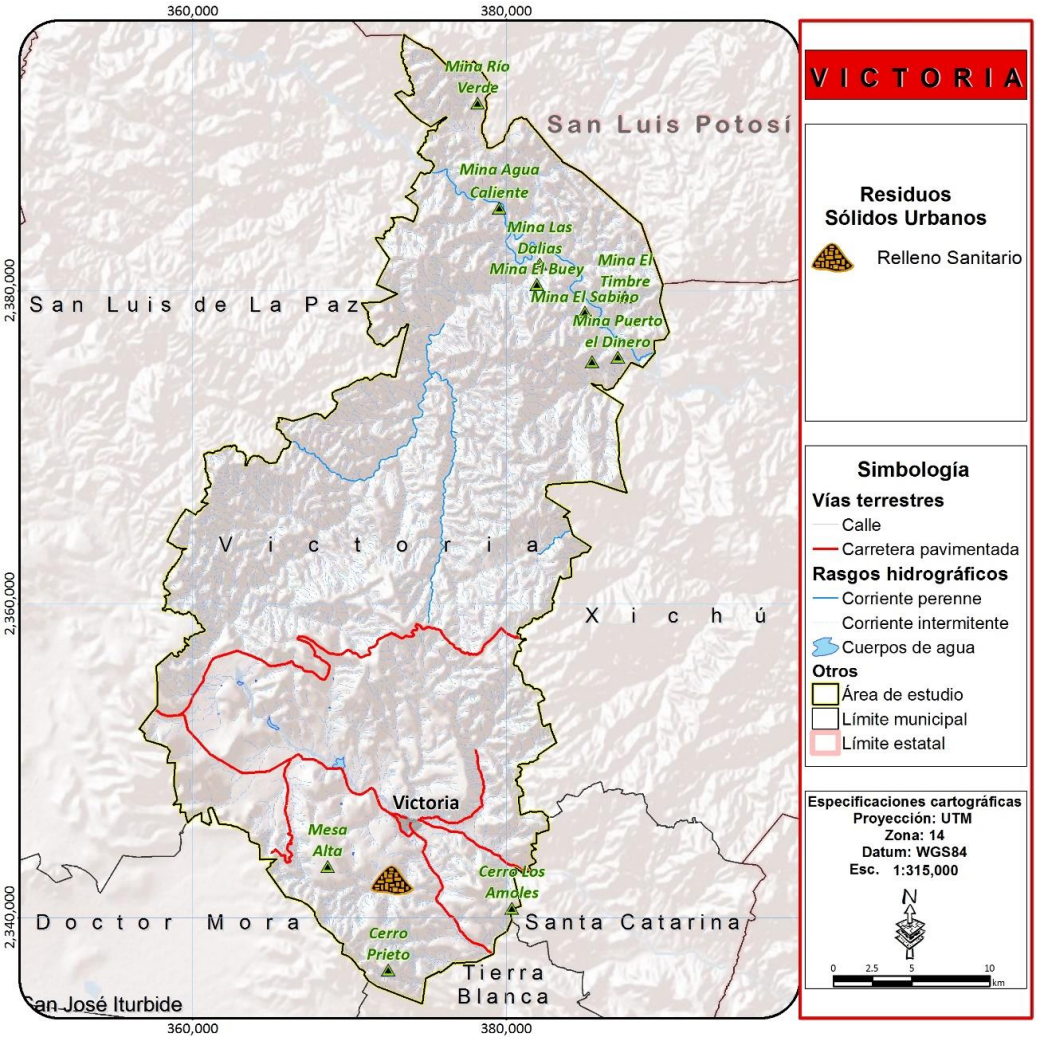

Figura 63. Mapa de localización del relleno sanitario

Fuente: Elaboración propia con base en recorridos de campo



Figura 64. Relleno sanitario

Subsistema medio físico transformado

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA POBLACIÓN SEGÚN TAMAÑO Y TIPO DE LOCALIDAD

La Encuesta Intercensal de Población 2015 no cuenta con datos desagregados a nivel localidad, por lo que el Censo de Población y Vivienda 2010 es la fuente oficial más actualizada que puede proporcionar datos sobre la distribución de la población por el tamaño de localidad. De acuerdo a dicha fuente, en el municipio de Victoria existen 157 localidades de menos de 2,500 habitantes y solamente la cabecera municipal supera ese umbral, con 2,564 habitantes. Los 19,820 habitantes registrados en el 2010 estaban distribuidos de la siguiente manera (Tabla 40):

Tabla 40. Distribución de la población según tamaño y tipo de localidad

Tamaño de localidad	Número de localidades	Porcentaje	Población al 2010	Porcentaje
Menos de 10 habitantes	45	28.66	228	1.15
De 10 a 49 habitantes	47	29.94	1,107	5.59
De 50 a 99 habitantes	20	12.74	1,459	7.36
De 100 a 249 habitantes	26	16.56	4,283	21.61
De 250 a 499 habitantes	10	6.37	3,564	17.98
De 500 a 999 habitantes	6	3.82	4,410	22.25
De 1,000 a 1,499 habitantes	2	1.27	2,205	11.13
De 1,500 a 2,499 habitantes	0	0.00	0	0.00
De 2,500 a 4,999 habitantes	1	0.64	2,564	12.94
TOTAL MUNICIPIO	157	100.00	19,820	100.00

Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2010

En el municipio de Victoria, la población se concentra en localidades de entre 100 y 999 habitantes. Estos rangos albergan 12,257 habitantes, el 61.84% de la población, que se distribuyen en 42 localidades. La cabecera municipal, con 2,560, contiene el 12.95% de la población, mientras que las dos localidades de entre 1,000 y 1,499 habitantes albergan tan solo el 11.13%, 2,205 habitantes.

El municipio de Victoria es por lo tanto eminentemente rural, con solo la cabecera municipal considerada urbana según los criterios de INEGI de considerar el umbral en 2,500 habitantes, sin importar cuál es su carácter funcional.

En el apartado de Ubicación y delimitación de centros de población se realiza un análisis de la relación funcional entre las distintas localidades, determinando los centros de población del municipio, considerando las conurbaciones.

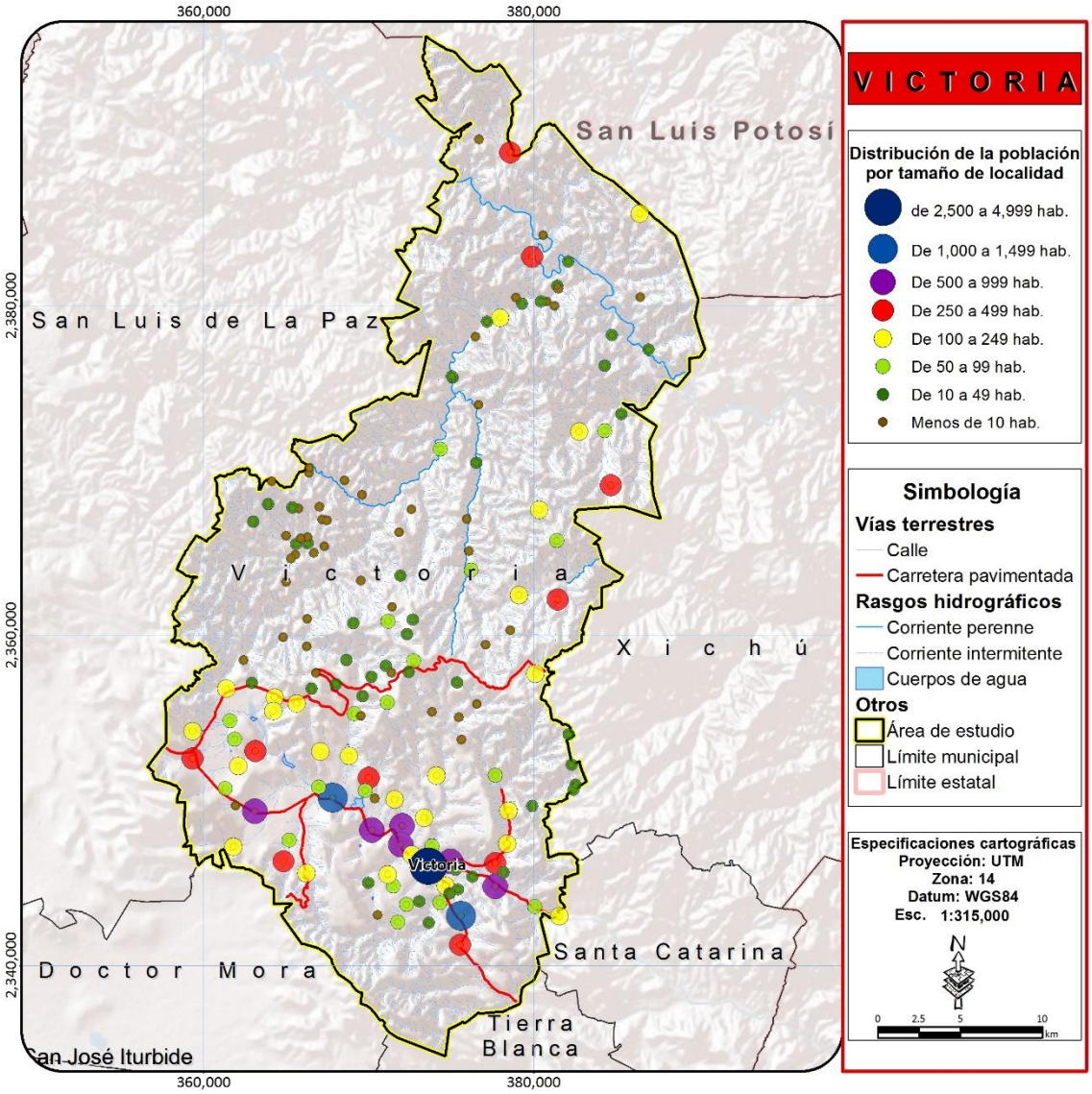

Figura 65. Distribución de la población por tamaño de localidad

Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2010

USO ACTUAL DEL SUELO

El Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato enumera los usos y destinos del suelo permitidos en el Estado de Guanajuato. En base a ello, se reclasificaron los datos obtenidos del levantamiento de campo para la realización del apartado de uso de suelo y vegetación.

Tabla 41. Distribución del uso actual del suelo

Uso de suelo	Superficie (ha)	Porcentaje
Actividades extractivas	2.34	0.00
Agrícola	7,648.88	7.31
Conservación ecológica	90,547.07	86.49

Uso de suelo	Superficie (ha)	Porcentaje
Habitacional	959.65	0.92
Habitacional con comercial y de servicios	86.79	0.08
Industrial	1.90	0.00
Infraestructura pública	294.60	0.28
Pecuario	5,152.75	4.92
TOTAL	104,693.99	100.00

Fuente: elaboración propia

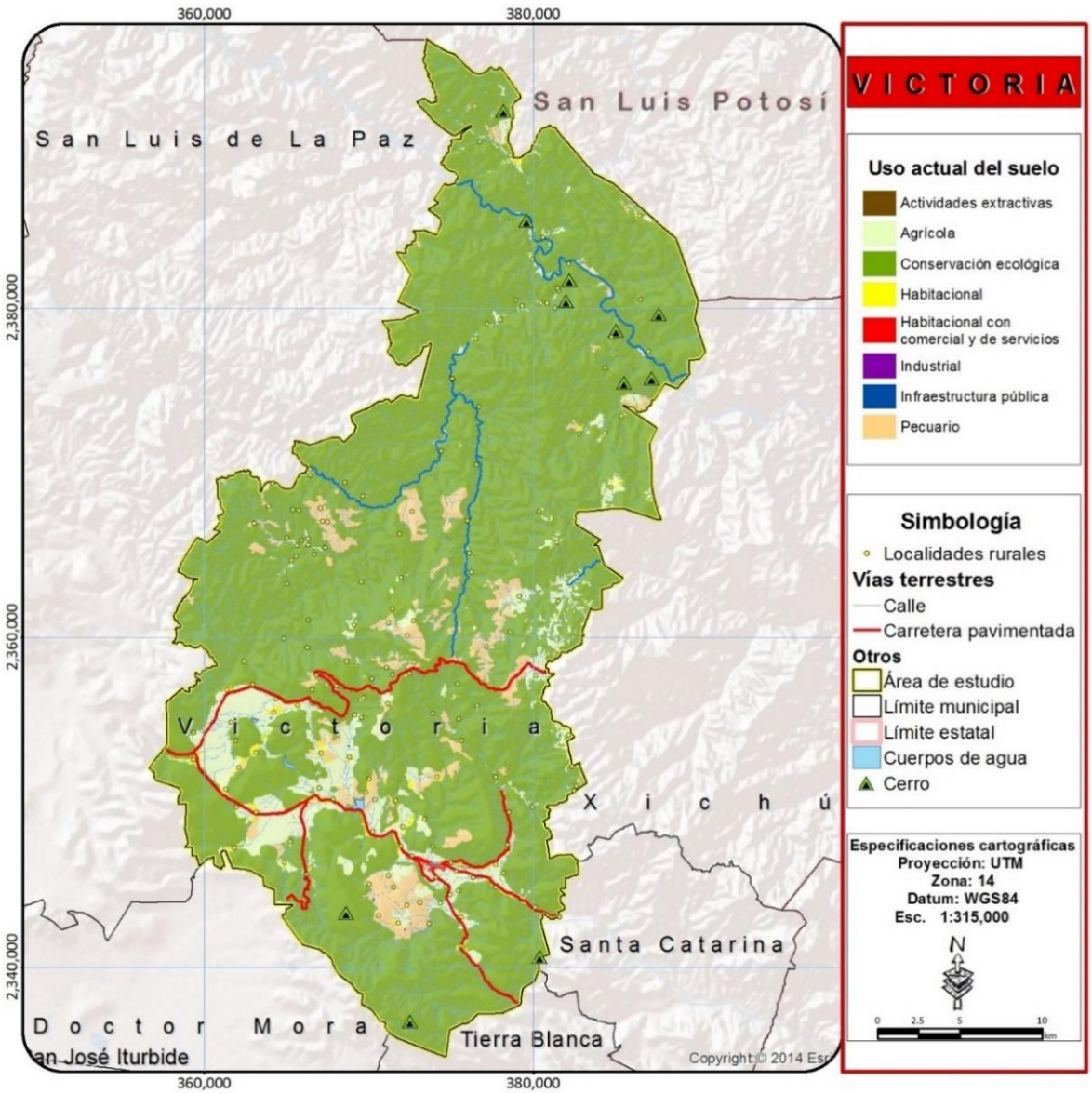

Figura 66. Uso actual del suelo

Fuente: elaboración propia

Mediante este método, el municipio de Victoria cuenta con seis usos y dos destinos en su territorio:

- **Actividades extractivas:** áreas con un uso enfocado a la extracción de minerales u otros materiales del suelo o subsuelo. En el municipio existen 2.34ha con este uso, lo que representa menos del 0.00%.
- **Agrícola:** zonas con un uso orientado al cultivo y producción de alimento. En el área de estudio se contabilizaron 7,648.88ha con este uso, lo que supone un 7.31% de la superficie municipal.
- **Conservación ecológica:** zona de vegetación natural destinada a la preservación del hábitat natural y los ecosistemas existentes, entre los que se incluyen los acuáticos. El municipio de Victoria cuenta con 90,547.07ha, el 86.49% del suelo, con este destino, lo que lo hace el uso de suelo o destino más extenso de todo el municipio.
- **Habitacional:** áreas con suelo enfocado principalmente a la construcción de vivienda, con una pequeña porción destinada al comercio, servicio o equipamiento. El 0.92% del municipio, es decir, 959.65ha, se clasificó dentro de este uso.
- **Habitacional con comercio y servicio:** Suelo mixto que combina el uso habitacional con el comercial (áreas destinadas al intercambio de bienes) y de servicios (áreas destinadas a la prestación de servicios profesionales). En el municipio de Victoria solo se contempló con este suelo una parte de la cabecera municipal, de 86.79ha (el 0.08%), por su concentración de unidades económicas.
- **Industrial:** el municipio de Victoria cuenta con una pequeña industria
- **Infraestructura pública:** en este destino del suelo se contemplan todas las obras de infraestructura vial, de agua potable, eléctrica, hidroagrícola, etc. con el que cuenta el municipio. La extensión de este destino dentro del municipio es de 294.60ha, el 0.28%.
- **Pecuario:** áreas destinadas a la cría de ganado, ya sea en su modalidad intensiva o extensiva. 5,152.75ha, el 4.92% de la superficie municipal, son utilizadas para este uso.

INFRAESTRUCTURA VIAL

A diciembre del 2016, según datos de la Red Nacional de Caminos (IMT 2016), en el municipio de Victoria existen 10 carreteras con una longitud total de 102.79km. El 82.87% de estas corresponden a la administración estatal, el 15.03% al municipio, y el 2.10% restante es de administración federal.

Tabla 42. Infraestructura vial del municipio de Victoria

Tipo vial	Longitud (km)	Porcentaje
Carretera federal	2.16	0.48
Carretera estatal	85.18	19.12
Carretera municipal	15.45	3.47
Otras carreteras	19.53	4.38

Tipo vial	Longitud (km)	Porcentaje
Caminos de terracería	323.08	72.54
TOTAL	445.4	100.00

Fuente: elaboración propia con información de la Red Nacional de Caminos del Instituto Mexicano del Transporte (IMT 2016).

Para complementar los datos oficiales, el equipo consultor realizó un análisis de imágenes satelitales, cotejado con visitas de campo. Así se pudieron detectar 19.53km de carreteras pavimentadas adicionales. Adicionalmente a la infraestructura carretera, el municipio de Victoria cuenta con una red de caminos de terracería de 323.08km que comunica las distintas localidades rurales dispersas en el territorio (Figura 67 y Tabla 42).

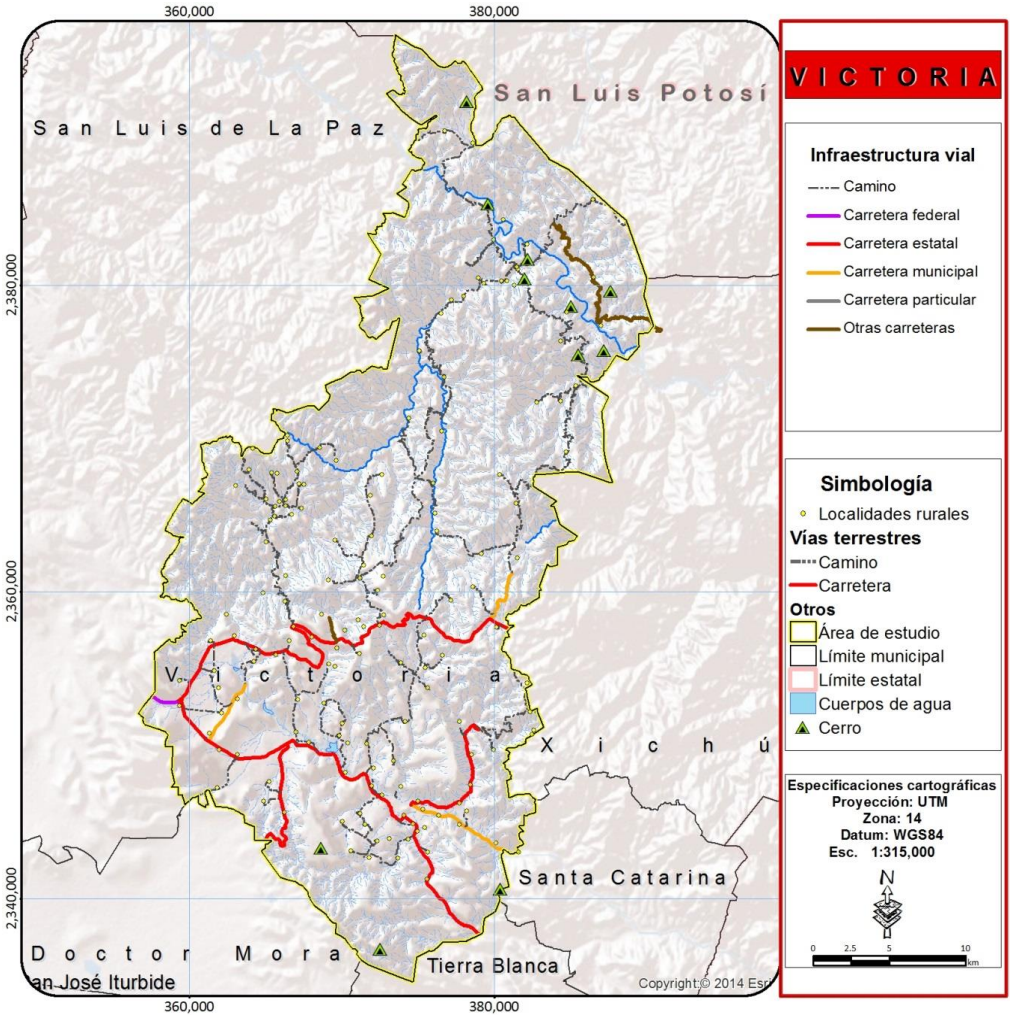

Figura 67. Red de carreteras

Fuente: elaboración propia con información de la Red Nacional de Caminos del Instituto Mexicano del Transporte (IMT 2016).

Tabla 43. Infraestructura carretera del municipio de Victoria

Nombre	Código	Tipo	Longitud (km)	Porcentaje	Velocidad máxima	Circulación	Carriles	Ancho promedio (m)	Localidades que comunica	Población servida
Cañada de Moreno - Victoria	110-3	Carretera Estatal	17.88	17.39	70	Dos sentidos	2 (1 por sentido)	5	10 (Cañada de Moreno, Cieneguilla, El Carmen, El Salitre de Frías, Los Linderos, Misión de Arnedo, Palmillas, Paso Hondo, Puerto de Domingo, Terrero de Cieneguilla)	4,626
Cañada de Moreno - Xichú	110-1	Carretera Estatal	34.87	33.93	60	Dos sentidos	2 (1 por sentido)	5.3	22 (Cañada de Moreno, Cañada de Trancas, El Jabonero, El Nogal Chico, El Peltre, El Sauz de Arriba, La Gavia Chica, La Joya (Ojo de Agua), La Luz, La Peña Colorada, Las Chivas, Las Trojes, Loma de los Chilitos, Mesita del Tigre, Puerto de Galván, Puerto de la Tapona (La Tapona), Puerto de Trancas, Puerto del Aire, Rincón de Huizaches, Rincón del Zapote, Romerillos, San Agustín)	1,871
Doctor Mora - Cieneguilla	57-2	Carretera Estatal	9.40	9.14	70	Dos sentidos	2 (1 por sentido)	7	3 (La Calera, Negritas, Terrero de Cieneguilla)	306
Libramiento de Victoria	N/D	Carretera Estatal	2.39	2.32	70	Dos sentidos	2 (1 por sentido)	6	4 (Atascadero de los González, Las Higueras (Carrizal de Higueras), Paso Hondo, Victoria)	2,838
Ramal a Derramaderos	N/D	Carretera Municipal	4.06	3.95	60	Dos sentidos	2 (1 por sentido)	6	1 (San Agustín)	167

Nombre	Código	Tipo	Longitud (km)	Porcentaje	Velocidad máxima	Circulación	Carriles	Ancho promedio (m)	Localidades que comunica	Población servida
San Juan Malinto - E.C. (Cañada de Moreno - Victoria)	N/D	Carretera Municipal	4.58	4.45	60	Dos sentidos	2 (1 por sentido)	5	4 (El Salitre de Frías, La Esperanza, Malinto (San Juan Malinto), Puerto de Domingo)	744
San Luis de la Paz - Cañada de Moreno	110	Carretera Federal	2.16	2.10	80	Dos sentidos	2 (1 por sentido)	5	1 (Cañada de Moreno)	433
Santa Catarina - Victoria	N/D	Carretera Municipal	6.81	6.63	60	Dos sentidos	2 (1 por sentido)	6	7 (Arroyo Seco, Atascadero de los González, El Quelite, La Cañada, La Lagunilla, Milpillas de Santiago, Milpillas del Tepetate, Tasajillo)	2,150
Victoria - Higuerillas	N/D	Carretera Estatal	10.21	9.93	60	Dos sentidos	2 (1 por sentido)	5	10 (Arroyo Seco, Atascadero de los González, Cañada de Higueras, Cerrito Colorado, La Cañada, La Lagunilla, Mangas Cuatas, Milpillas del Tepetate, Tasajillo, Victoria)	4,337
Victoria - Tierra Blanca	110-3	Carretera Estatal	10.43	10.15	80	Dos sentidos	2 (1 por sentido)	6	8 (Atascadero de los González, Corralillos, Entronque de Jacalasúchitl, Jacalasúchitl, La Sobrepiedra, Las Higueras (Carrizal de Higueras), Los Remedios (Cerro Grande), Victoria)	4,226

Fuente: elaboración propia con información de la Red Nacional de Caminos del Instituto Mexicano del Transporte (IMT 2016).

La única carretera federal que pasa por el municipio es la carretera 110. Su trazo es de oeste a este, y comunica la cabecera municipal de San Luis de la Paz con la localidad de Cañada de Moreno, en el municipio de Victoria. Esta carretera tiene es de dos sentidos, tiene un promedio de 5km de ancho y la velocidad máxima permitida es de 80km/h. Sus escasos 2.16km en territorio municipal solo permiten dar servicio a la localidad de Cañada de Moreno. No obstante, esta localidad funge como puerta de acceso al municipio, siendo el origen de las dos carreteras estatales con mayor longitud, la carretera 110-1 y la carretera 110-3 en su tramo de Cañada de Moreno - Victoria.

La carretera estatal 110-1 es una carretera intermunicipal que, con un recorrido suroeste-noreste, comunica la localidad de Cañada de Moreno con la cabecera municipal de Xichú. Tiene dos sentidos, un ancho promedio de 5.3 km y la velocidad máxima permitida es de 60 km/h. A lo largo de los 34.87km de recorrido en el municipio de Victoria, da servicio a 22 localidades con una población acumulada de 1,871 personas.

La carretera estatal 110-3, por su parte, está compuesta por dos tramos, ambos con un trazo noroeste-sureste, pero uno intramunicipal que comunica la localidad de Cañada de Moreno con la cabecera municipal de Victoria, y otro de intermunicipal, que comunica la cabecera municipal de Victoria con la cabecera municipal de Tierra Blanca.

El tramo de carretera intramunicipal tiene dos sentidos, un ancho promedio de 5 metros y una velocidad máxima de 70km/h. Sus 17.39km dan servicio a 10 localidades con un total de 4,626 habitantes, incluyendo la cabecera de Victoria, y la localidad de Cieneguilla, la segunda más grande del municipio.

El tramo de carretera intermunicipal tiene también dos sentidos, pero su ancho promedio es de 6m y la velocidad máxima permitida es de 80km/h. Durante los 10.43km en territorio municipal, se comunican 8 localidades, dando cobertura a 4,226 habitantes, incluidos los 2,564 de la localidad de Victoria.

La carretera 57-2, con origen en la cabecera municipal de Doctor Mora y destino la localidad de Cieneguilla, es otra de las vías de jurisdicción estatal que pasan por el municipio. En concreto, 9.40km de esta están en territorio victoresense. Es una carretera de dos sentidos, una velocidad máxima de 70km7h, y un ancho promedio de 7m, el mayor de todas las carreteras del municipio. Comunica a 3 localidades con una población acumulada de 306 durante su paso por el municipio, antes de llegar a las afueras de la localidad de Cieneguilla.

La siguiente carretera estatal del municipio, de nombre Victoria – Higuerillas, no tiene código asignado. Es una carretera intramunicipal que parte de la cabecera municipal de Victoria hacia el noreste, pasando por la localidad de Cañada de Higueras. Es una vía de 5m de ancho, 10.21km de largo, y 60km/h de velocidad máxima permitida. En su recorrido da servicio a 10 localidades con una población total de 4,337, incluyéndose a la cabecera municipal.

Finalmente, el Libramiento de Victoria de 2.39km es la última carretera de jurisdicción estatal en el municipio. Dicho libramiento conecta los dos tramos de la carretera 110-3 (Victoria – Tierra Blanca y Cañada de Moreno – Victoria) en su paso por la localidad de Victoria, facilitando la circulación entre ambas. Tiene un carril en ambos sentidos, un ancho promedio de 6m, y su velocidad límite es

70km. En su recorrido conecta 4 localidades del centro de población de Victoria, beneficiando a 2,838 personas, incluidas las de la cabecera.

La carretera municipal Santa Catarina – Victoria, conecta la cabecera de Victoria con la cabecera de Santa Catarina en un recorrido noroeste sureste. Dicha carretera es intermunicipal, de ancho promedio 6m y velocidad máxima 60km/h. El tramo ubicado en el municipio de Victoria tiene una longitud de 6.81km y comunica 7 localidades de población acumulada 2,150.

La carretera municipal San Juan Malinto – E.C. (Cañada de Moreno – Victoria) nace como una desviación hacia el norte de la carretera 110-3 Cañada de Moreno – Victoria para dar acceso carretero a la localidad de San Juan Malinto. Sus 4.58km también dan servicio a otras 3 localidades del municipio, siendo la población beneficiada total 744. Es una carretera de 5m de ancho, 60km/h de velocidad máxima, y de un carril por sentido.

Por su lado, la carretera municipal Ramal de Derramaderos hace lo mismo para la localidad de Derramaderos de 426 habitantes. En esta ocasión parte hacia el norte de la carretera 110-1 Cañada de Moreno – Xichú a la altura de la localidad de San Agustín. Tiene una longitud de 4.06km, un ancho de 5m, dos sentidos y una velocidad máxima de 60km/h. Cabe mencionar que esta carretera continúa como camino de terracería tras su paso por Derramaderos, y es el punto de acceso para 2,025 habitantes que viven en localidades ubicadas en la parte norte del municipio que no tienen accesibilidad carretera.

En general, las condiciones de la red carretera se consideran buenas, aunque insipientes, si consideramos la cantidad de localidades y la amplitud territorial (DOF 2012).

GRADO DE ACCESIBILIDAD A CARRETERA PAVIMENTADA

Una manera de evaluar qué tan comunicadas están las localidades del municipio es realizar el cálculo del indicador de grado de accesibilidad a carretera pavimentada propuesto por el Instituto de Geografía de la UNAM (CONAGUA 2015).

Este indicador se define como el porcentaje de la población situada a menos de tres kilómetros de una carretera pavimentada respecto al total de la población de la zona. Como la definición indica, el cálculo toma en cuenta solo las carreteras pavimentadas, y la población situada a menos de 3km de estas; por lo que para el municipio de Victoria daría un valor muy alto, cubriendo el 86.33%.

No obstante, para reflejar las condiciones de accesibilidad de la zona, altamente influenciadas por la difícil topografía de la Sierra Gorda, se considerarán de manera adicional otros tipos de accesibilidad: accesibilidad directa (localidades que están conectadas directamente a carreteras pavimentadas), accesibilidad a 1.5km (localidades situadas a 1.5km de carreteras pavimentadas) y sin accesibilidad (localidades a más de 1.5km de carreteras pavimentadas).

Con estos criterios, la población del municipio puede considerarse con un grado de accesibilidad directa alto, del 62.93%; es decir, el 62.93% de la población está ubicada en localidades que son accesibles por carretera pavimentada. Mientras que el 75.67% de la población vive en localidades a

1.5km de distancia de carreteras pavimentadas, mientras que el 24.33% restante se consideraría sin accesibilidad carretera.

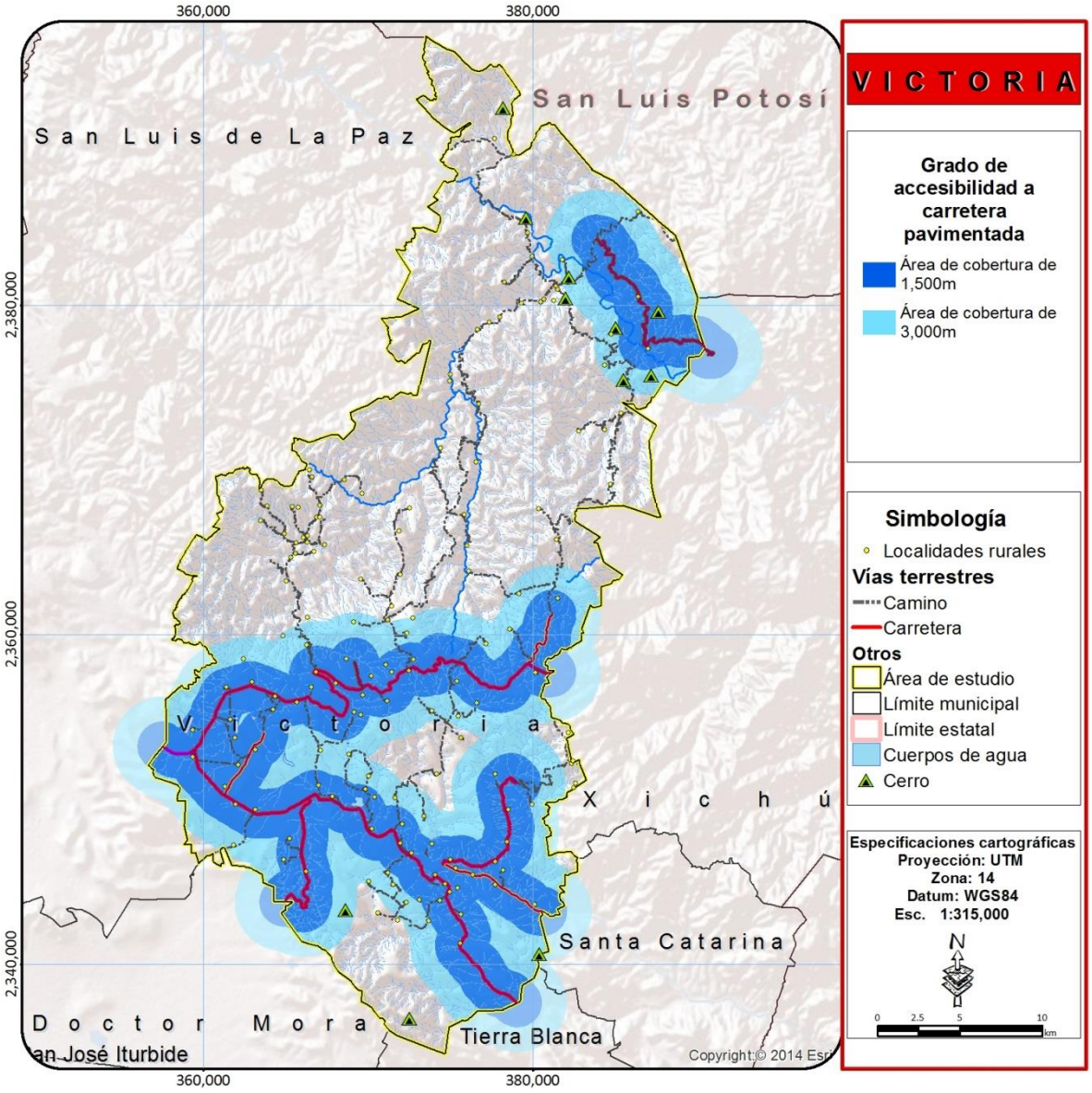

Figura 68. Grado de accesibilidad a carretera pavimentada

Fuente: elaboración propia con información de la Red Nacional de Caminos del Instituto Mexicano del Transporte (IMT 2016).

Tabla 44. Grado de accesibilidad del municipio de Victoria

Tipo de accesibilidad	Número	Porcentaje	Población	Porcentaje	Grado de accesibilidad
Accesibilidad directa	39	25.00	12,359	62.93	Alto
Accesibilidad a 1.5km	64	41.03	14,861	75.67	Alto

Tipo de accesibilidad	Número	Porcentaje	Población	Porcentaje	Grado de accesibilidad
Accesibilidad a 3km	91	58.33	16,956	86.33	Muy alto
Sin accesibilidad	92	58.97	4,779	24.33	-

Fuente: elaboración propia con información de la Red Nacional de Caminos del Instituto Mexicano del Transporte (IMT 2016).

ÍNDICE DE ENGEL (O DE SUFICIENCIA VIAL)

En índice de Engel representa la capacidad que tiene la red vial del área de estudio de garantizar los servicios de transporte, considerando la población y superficie. Sabiendo que la población del municipio de Victoria fue estimada en 20,166 habitantes durante la Encuesta Intercensal del 2015, que la superficie del municipio es de 104,693.99ha, y que la longitud de la red vial carretera es de 122.32km; se puede determinar el Índice de Engel de Victoria, que fue de 2.66, bastante bajo comparado con otros municipios del estado de Guanajuato, más considerando que las rutas de entrada y salida del municipio son escasas y de un solo carril por sentido.

Tabla 45. Índice de suficiencia vial (o Índice de Engel) del municipio de Victoria

Indicador	Longitud de vías	Población total	Superficie (km2)	Valor del índice
Índice de Engel	122.32	20,166	1,046.94	2.66

Fuente: elaboración propia con información de la Red Nacional de Caminos del Instituto Mexicano del Transporte (IMT 2016).

TRANSPORTE PÚBLICO

Según datos del Instituto de Movilidad del Estado de Guanajuato, en el municipio de Victoria existen 13 rutas de transporte público que dan servicio a distintas localidades del municipio, todas ellas transporte foráneo en categoría regular. Sin embargo, cuando se consulta a las autoridades municipales este número difiere, apareciendo una ruta suburbana y otra intermunicipal.

La ruta DM-0003, con sede en Doctor Mora, operada por Servicios Profesionales Doctor Mora S.A. de C.V., cuenta con un microbús que realiza un recorrido de aproximadamente 19.90km, desde la localidad Ejido Vagui (Dr. Mora) a la localidad de El Carmen, pasando por la cabecera municipal de Doctor Mora. En su paso por el municipio de Victoria da servicio a las comunidades de Capilla Blanca (con 177 habitantes al 2010) y El Carmen (de 716 habitantes). Se desconoce el estado de operación (aunque se presume sin servicio por la información recabada durante los levantamientos de campo), así como su horario o tarifa, pero el trayecto debería poder realizarse en menos de 30 minutos.

La ruta SJ-0033, con sede en San José Iturbide y operada por Autotransportes Sn José Iturbide Qro. S.A.C.V., cuenta con un autobús que realiza un recorrido de aproximadamente 56.14km, desde la cabecera municipal de San José Iturbide a la cabecera municipal de Victoria, pasando por la cabecera municipal de Doctor Mora. En su paso por el municipio de Victoria da servicio a las comunidades de

La Calera (con 161 habitantes al 2010), Cieneguilla (1,190 habitantes), Misión de Arnedo (915 habitantes), Los Linderos (545 hab.), Paso Hondo (132 hab.) y Victoria (2,564 habitantes); así como las localidades cercanas de Negritas (78 hab.), Terrero de Cieneguilla (67 hab.), Palmillas (530 hab.) y El Refugio (379 hab.) cuya población puede desplazarse hasta la carretera 57-2 para tomar el transporte. La ruta opera a diario, con salidas aproximadamente cada hora.

Las rutas SJ-0036 y SJ-0044 pertenecen también a la empresa de Autotransportes Sn José Iturbide Qro. S.A.C.V., con sede en San José Iturbide. Estas rutas realizan el mismo recorrido de aproximadamente 49.78km, desde la cabecera municipal de San José Iturbide a la cabecera municipal de Victoria, pasando por la cabecera municipal de Tierra Blanca. En su paso por el municipio de Victoria da servicio a las comunidades de Coralillos (con 360 habitantes al 2010), Entronque de Jacalasúchitl (41 habitantes), Las Higueras (133 habitantes) y Victoria (2,564 habitantes); así como las localidades cercanas de Jacalasúchitl (78 hab.), La Sobrepiedra (26 hab.) y Los Remedios (1,015 hab.) que pueden acercarse a la carretera 110-3 con relativa facilidad. La ruta opera a diario, con salidas aproximadamente cada hora.

La ruta SL-0035, concesionada a Abel Salvador Ulises Manrique Arredondo, realiza un recorrido de aproximadamente 65.98km, desde la cabecera municipal de San Luis de la Paz hasta la localidad de Joya Fría en el municipio de Victoria. En su paso por el municipio victoresense da servicio a las comunidades de Cañada de Moreno (con 433 habitantes al 2010), Puerto de Galván (18 habitantes), La Gavia Chica (101 habitantes), El Sauz de Arriba (121 hab.), Puerto de Trancas (9 hab.), Cañada de Trancas (22 hab.), El Peltre (12 hab.), Puerto de la Tapona (23 hab.), y La Joya Fría (76 hab.); así como las localidades cercanas de La Luz (161 hab.), Mesita del Tigre (231 hab.), Las Trojes (64 hab.), Loma de los Chilitos (204 hab.), Rincón del Zapote (23 hab.), Rincón de Huizaches (36 hab.), Romerillos (71 hab.), La Joya (4 hab.), Las Chivas (76 hab.), San Agustín (167 hab.), y Derramaderos (426 hab.), localidades que pueden acercarse a la carretera 110-1 con relativa facilidad. Se desconoce el estado de operación (aunque se presume sin servicio por la información recabada durante los levantamientos de campo), así como su horario o tarifa, pero el trayecto debería poder realizarse en menos de 90 minutos.

La ruta SL-0033, con sede en San Luis de la Paz y concesionada a Hugo Amador Resendiz, cuenta con un microbús que realiza un recorrido de aproximadamente 41.52km, desde la cabecera municipal de San Luis de la Paz hasta la cabecera municipal de Victoria. En su paso por el municipio de Victoria da servicio a las comunidades de Cañada de Moreno (con 433 habitantes al 2010), El Salitre de Frías (2 hab.), El Carmen (716 hab.), Cieneguilla (1,190 habitantes), Misión de Arnedo (915 habitantes), Los Linderos (545 hab.), Paso Hondo (132 hab.) y Victoria (2,564 habitantes); así como las localidades cercanas de Puerto de Domingo (96 hab.), Terrero de Cieneguilla (67 hab.) y Palmillas (530 hab.) cuya población puede desplazarse hasta la carretera 110-3 para tomar el transporte. Se desconoce el estado de operación (aunque se presume sin servicio por la información recabada durante los levantamientos de campo), así como su horario o tarifa, pero el trayecto debería poder realizarse en menos de 60 minutos.

La ruta SL-0034 es la ruta más larga dentro del municipio. Con origen en la cabecera municipal de San Luis de la Paz, esta ruta, concesionada a Abel Salvador Ulises Manrique Arredondo, cruza todo el municipio de Victoria en dirección norte sur, hasta llegar a la última localidad del municipio,

Álamos de Martínez. En sus más de 95km en territorio municipal da servicio a 42 localidades victoresenses, entre las que se destacan Cañada de Moreno (433 habitantes al 2010), Derramaderos (426 hab.), Puerto de Palmas (305 hab.), Álamos de Martínez (285 hab.), Rancho Viejo (265 hab.), Mesita del Tigre (231 hab.) y Loma de los Chilitos (204 hab.). La población total beneficiada por esta ruta es de 3,665 habitantes; sin embargo, la falta de carretera pavimentada en gran parte del trayecto hace que el servicio sea inconsistente, sobre todo en días de lluvia. Se desconoce el estado de operación (aunque se presume sin servicio por la información recabada durante los levantamientos de campo), así como su horario o tarifa, pero el trayecto debería poder realizarse en menos de 120 minutos.

La ruta SL-0039, con sede en San Luis de la Paz y concesionada a Gonzalo Chaire Zarazua, cuenta con un microbús que realiza un recorrido de aproximadamente 64.81km, desde la cabecera municipal de San Luis de la Paz hasta la cabecera municipal de Santa Catarina, pasando por la cabecera municipal de Victoria. En su paso por el municipio de Victoria da servicio a las comunidades de Cañada de Moreno (con 433 habitantes al 2010), El Salitre de Frías (2 hab.), El Carmen (716 hab.), Cieneguilla (1,190 habitantes), Misión de Arnedo (915 habitantes), Los Linderos (545 hab.), Paso Hondo (132 hab.), Victoria (2,564 habitantes), Coralillos (360 hab.), Entronque de Jacalasúchitl (41 hab.) y Las Higueras (133 hab.); así como las localidades cercanas de Puerto de Domingo (96 hab.), Terrero de Cieneguilla (67 hab.), Palmillas (530 hab.), Jacalasúchitl (78 hab.), La Sobrepiedra (26 hab.) y Los Remedios (1,015 hab.) cuya población puede desplazarse hasta la carretera 110-3 para tomar el transporte. Se desconoce el estado de operación (aunque se presume sin servicio por la información recabada durante los levantamientos de campo), así como su horario o tarifa, pero el trayecto debería poder realizarse en menos de 75 minutos.

Las rutas SL-0036 y XI-0001, concesionadas a Rufo Arcos Rivera, realiza un recorrido de aproximadamente 80.00km, desde la cabecera municipal de San Luis de la Paz hasta la cabecera municipal de Xichú. En su paso por el municipio victoresense da servicio a las comunidades de Cañada de Moreno (con 433 habitantes al 2010), Puerto de Galván (18 habitantes), La Gavia Chica (101 habitantes), El Sauz de Arriba (121 hab.), Puerto de Trancas (9 hab.), Cañada de Trancas (22 hab.), El Peltre (12 hab.), Puerto de la Tapona (23 hab.), y San Agustín (167 hab.); así como las localidades cercanas de La Luz (161 hab.), Mesita del Tigre (231 hab.), Las Trojes (64 hab.), Loma de los Chilitos (204 hab.), Rincón del Zapote (23 hab.), Rincón de Huizaches (36 hab.), Romerillos (71 hab.), La Joya (4 hab.) y Las Chivas (76 hab.), localidades que pueden acercarse a la carretera 110-1 con relativa facilidad. Se desconoce el estado de operación (aunque se presume sin servicio por la información recabada durante los levantamientos de campo), así como su horario o tarifa, pero el trayecto debería poder realizarse en menos de 90 minutos.

Las rutas XI-0004 y XI-0005 comparten el mismo recorrido pese a estar concesionadas a dos entidades distintas: Rufo Arcos Rivera y Transportes Queretanos Flecha Azul S.A de C.V. Dicho recorrido es de aproximadamente 125.47km, desde la cabecera municipal de San Luis de la Paz hasta la localidad de El Toro en el municipio de Atarjea, pasando por la cabecera municipal de Xichú. En su paso por el municipio victoresense da servicio a las comunidades de Cañada de Moreno (con 433 habitantes al 2010), Puerto de Galván (18 habitantes), La Gavia Chica (101 habitantes), El Sauz de Arriba (121 hab.), Puerto de Trancas (9 hab.), Cañada de Trancas (22 hab.), El Peltre (12 hab.), Puerto de la Tapona (23 hab.), y San Agustín (167 hab.); así como las localidades cercanas de La Luz (161

hab.), Mesita del Tigre (231 hab.), Las Trojes (64 hab.), Loma de los Chilitos (204 hab.), Rincón del Zapote (23 hab.), Rincón de Huizaches (36 hab.), Romerillos (71 hab.), La Joya (4 hab.) y Las Chivas (76 hab.), localidades que pueden acercarse a la carretera 110-1 con relativa facilidad. Se desconoce el estado de operación (aunque se presume sin servicio por la información recabada durante los levantamientos de campo), así como su horario o tarifa, pero el trayecto debería poder realizarse en menos de 140 minutos.

Las rutas SJ-0115 y SJ-0116 pertenecen a la empresa Ómnibus del Jorullo S.A. de C.V., con sede en San Luis de la Paz. Estas rutas realizan el mismo recorrido de aproximadamente 131.92km, desde la cabecera municipal de San Luis de la Paz hasta la cabecera municipal de Atarjea, pasando por las cabeceras municipales de Victoria y Santa Catarina. En su paso por el municipio de Victoria da servicio a las comunidades de Cañada de Moreno (con 433 habitantes al 2010), El Salitre de Frías (2 hab.), El Carmen (716 hab.), Cieneguilla (1,190 habitantes), Misión de Arnedo (915 habitantes), Los Linderos (545 hab.), Paso Hondo (132 hab.), Victoria (2,564 habitantes), Coralillos (con 360 habitantes al 2010), Entronque de Jacalasúchitl (41 habitantes), y Las Higueras (133 habitantes); así como las localidades cercanas de Puerto de Domingo (96 hab.), Terrero de Cieneguilla (67 hab.), Palmillas (530 hab.), Jacalasúchitl (78 hab.), La Sobrepiedra (26 hab.) y Los Remedios (1,015 hab.) que pueden acercarse a la carretera 110-3 con relativa facilidad. La ruta opera a diario, con salidas aproximadamente cada hora.

La ruta VT-0001 es la única ruta de transporte público registrada en el municipio de Victoria. Esta ruta es operada por Transportes Colectivos Xichú de Indios S.A de C.V., y realiza el recorrido desde la cabecera municipal de Victoria hasta la localidad de Paredes en el municipio de Santa Catarina, pasando por la cabecera municipal de este. El recorrido es de aproximadamente 39.57km, de los cuales 13.21km se realizan en territorio municipal. En su paso por el municipio de Victoria da servicio a las comunidades de Coralillos (con 360 habitantes al 2010), Entronque de Jacalasúchitl (41 habitantes), Las Higueras (133 habitantes) y Victoria (2,564 habitantes); así como las localidades cercanas de Jacalasúchitl (78 hab.), La Sobrepiedra (26 hab.) y Los Remedios (1,015 hab.) que pueden acercarse a la carretera 110-3 con relativa facilidad. Se desconoce el estado de operación (aunque se presume sin servicio por la información recabada durante los levantamientos de campo), así como su horario o tarifa, pero el trayecto debería poder realizarse en menos de 40 minutos.

Finalmente, existen dos rutas no registradas por el Instituto de Movilidad del Estado de Guanajuato, pero que dan funcionamiento a las comunidades de Victoria. La primera es una ruta suburbana de 9km aproximadamente, que conecta la cabecera municipal de Victoria con la localidad de Mangas Cuatas, al norte de la cabecera municipal. Entre las localidades del Centro de Población que da servicio se encuentran Tasajillo (911 hab.), Milpillas del Tepetate (322 hab.), Cerrito Colorado (197 hab.), Cañada de Higueras (187 hab.) y la Mangas Cuatas (89 hab.). La ruta es operada con microbuses, con salidas cada dos horas aproximadamente.

La otra ruta no registrada realiza el recorrido de la cabecera municipal de Victoria a la cabecera municipal de Santa Catarina por la carretera municipal de 6.81km de longitud. Durante su trayecto da servicio a las comunidades de La Lagunilla (20 hab.), Arroyo Seco (21 hab.), Milpillas de Santiago (793 hab.), La Cañada (17 hab.), y El Quelite (57 hab.). La ruta es operada con un microbús que realiza dos viajes al día, uno por la mañana y otro por la noche.

A modo de resumen, se puede decir que las rutas de transporte que pasan por el municipio de Victoria no cubren la demanda de este servicio satisfactoriamente. No solo porque hay localidades que no cuentan con acceso en transporte, sino por las condiciones de las rutas, y la inconsistencia de sus horarios, ya que incluso las rutas con horario fijo dependen del tiempo de recorrido y las condiciones del clima.

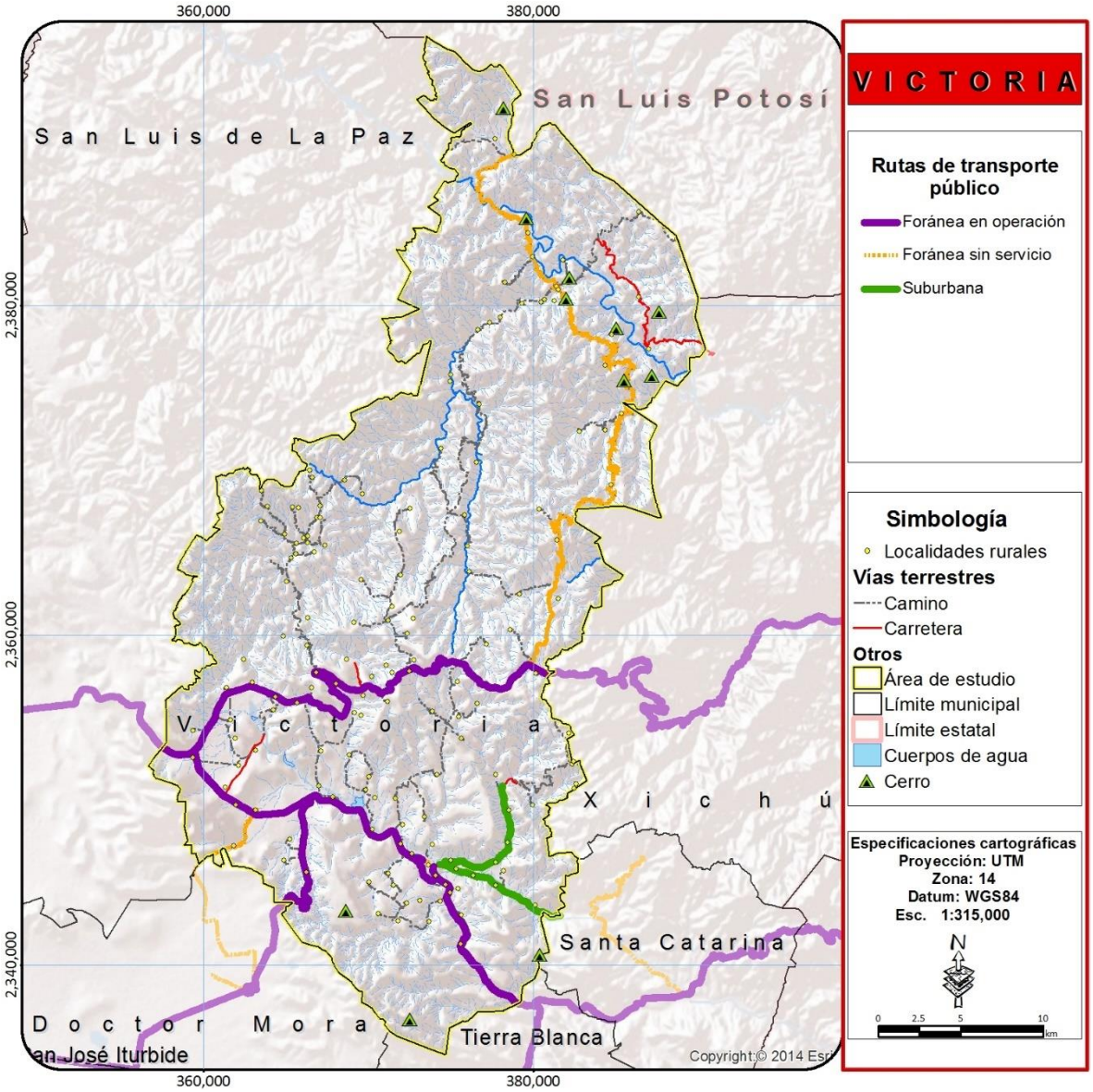

Figura 69. Rutas de transporte del municipio de Victoria

Fuente: elaboración propia con información del Instituto de Movilidad del Estado de Guanajuato y levantamientos de campo.

Tabla 46. Rutas de transporte público del municipio de Victoria

Ruta	Modalidad	Número económico	Unidades	Empresa	Origen	Destino	Operatividad
El Carmen - Doctor Mora - Ejido Vagui	Foráneo en categoría regular	DM-0003	1	Servicios Profesionales Doctor Mora S.A. de C.V.	Ejido Vagui	El Carmen	Sin servicio
San José Iturbide - Victoria (vía Dr. Mora)	Foráneo en categoría regular	SJ-0033	1	Autotransportes Sn José Iturbide Qro. S.A.C.V.	San José Iturbide	Victoria	En operación
San José Iturbide - Victoria (vía Tierra Blanca)	Foráneo en categoría regular	SJ-0036 y SJ-0044	2	Autotransportes Sn José Iturbide Qro. S.A.C.V.	Victoria	San José Iturbide	En operación
San Luis de la Paz - Joya Fría	Foráneo en categoría regular	SL-0035	1	Abel Salvador Ulises Manrique Arredondo	Joya Fría	San Luis de la Paz	Sin servicio
San Luis de la Paz - Victoria	Foráneo en categoría regular	SL-0033	1	Hugo Amador Resendiz	San Luis de la Paz	Victoria	Sin servicio
San Luis de la Paz - Álamos de Martínez	Foráneo en categoría regular	SL-0034	1	Abel Salvador Ulises Manrique Arredondo	Álamos de Martínez	San Luis de la Paz	Sin servicio
San Luis de la Paz - Santa Catarina	Foráneo en categoría regular	SL-0039	1	Gonzalo Chaire Zarazua	San Luis de la Paz	Santa Catarina	Sin servicio
Xichú - San Luis de la Paz	Foráneo en categoría regular	SL-0036	1	Rufo Arcos Rivera	Xichú	San Luis de la Paz	Sin servicio
Xichú - San Luis de la Paz	Foráneo en categoría regular	XI-0001	1	Rufo Arcos Rivera	Xichú	San Luis de la Paz	Sin servicio
El Toro - Lim con el Edo - San Luis de la Paz	Foráneo en categoría regular	XI-0004	2	Rufo Arcos Rivera	El Toro	San Luis de la Paz	Sin servicio
El Toro - Lim con el Edo - San Luis de la Paz	Foráneo en categoría regular	XI-0005	2	Transportes Queretanos Flecha Azul S.A de C.V.	El Toro	San Luis de la Paz	En operación
San Luis de la Paz – Victoria - Santa Catarina - Atarjea	Foráneo en categoría regular	SL-0115 y SL-0116	2	Omnibus del Jorullo S.A. de C.V.	San Luis de la Paz	Atarjea	En operación
Victoria - Santa Catarina Ramal a Paredes	Foráneo en categoría regular	VT-0001	1	Transp. Colect. Xichú de Indios S.A de C.V.	Santa Catarina	Victoria	En operación

Ruta	Modalidad	Número económico	Unidades	Empresa	Origen	Destino	Operatividad
Victoria – Cerrito Colorado	Suburbana	-	1	Sin datos	Victoria	Cerrito Colorado	En operación
Victoria – Santa Catarina	Intermunicipal	-	1	Sin datos	Victoria	Santa Catarina	En operación

Fuente: elaboración propia con información del Instituto de Movilidad del Estado de Guanajuato.

INFRAESTRUCTURA

Una infraestructura es el conjunto de elementos o servicios que están considerados como necesarios para que una organización pueda funcionar o bien para que una actividad se desarrolle efectivamente, es la base material de las actividades y de asentamientos humanos o grupos sociales. Esta base material es la que permite accesibilidad a servicios tales como el agua potable, la energía, las telecomunicaciones y las actividades productivas, comerciales y de servicios.

ELÉCTRICA

El municipio cuenta con energía eléctrica a través de una red de distribución de postería sencilla, además de una subestación eléctrica ubicada en la cabecera municipal.

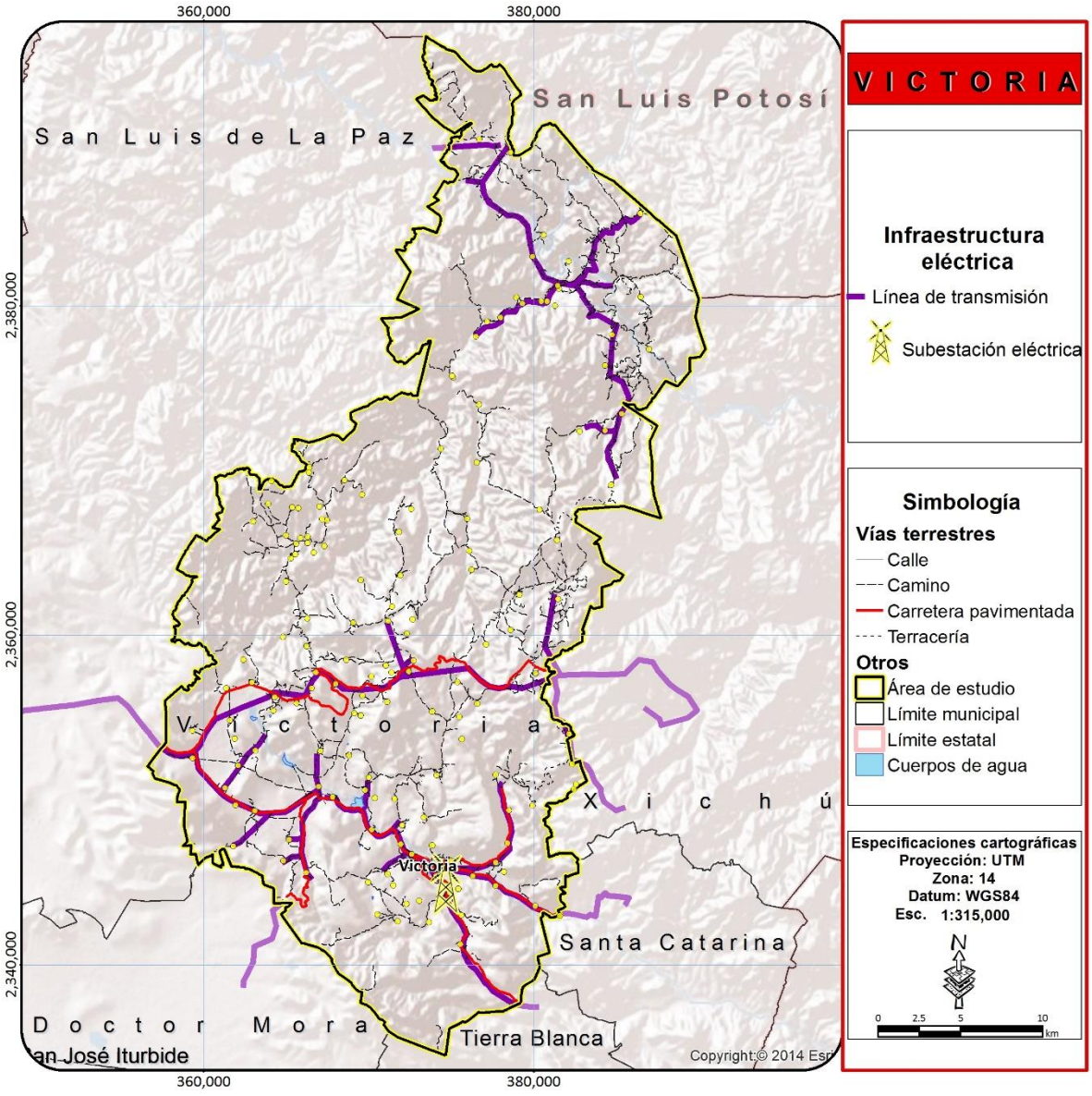

Figura 70. Infraestructura eléctica del municipio de Victoria

Fuente: elaboración propia con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía .



Figura 71. Subestación eléctrica de Victoria.

Se puede considerar que esta red llega a la mayoría de localidades, ya que sólo el 4.34% de los hogares carecen de energía eléctrica al 2015 (Taboada 2007). Esto supone un avance respecto a los datos obtenidos durante el Censo de Población y Vivienda 2010 cuando se reportó el 8.4% de los hogares sin electricidad, identificándose 38 localidades completas y 382 viviendas sin conexión a la red de conducción de energía eléctrica (Tabla 47).

Tabla 47. Cobertura del servicio de electricidad por localidad.

Localidad	Viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica	Porcentaje
Victoria	581	570	98.1
Agua Fría	21	19	90.5
San Salvador de Ahorcados	7	7	100.0
Álamos de Martínez	69	66	95.7
Arroyo Hondo	2	0	0.0
Buenavista de Guadalupe	18	18	100.0
La Calera	31	29	93.5
Cañada de Moreno	116	111	95.7
Capilla Blanca	37	36	97.3
El Carmen	167	163	97.6
El Carrizo	8	7	87.5
La Cebolleta	16	16	100.0

Localidad	Viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica	Porcentaje
Corral de Piedra	31	28	90.3
Corralillos	68	57	83.8
El Chilcuague	1	0	0.0
Las Chivas	18	17	94.4
La Esperanza	35	31	88.6
La Estancia	48	39	81.3
La Gavia Chica	25	25	100.0
La Gavia (Mesa de la Gavia)	13	0	0.0
Cañada de Higueras	36	24	66.7
El Huizache (Cañada de Huizaches)	8	8	100.0
Jaboncillos	5	5	100.0
La Lagunita	24	23	95.8
Loma de los Chilitos	52	48	92.3
La Luz	31	28	90.3
Malinto (San Juan Malinto)	120	114	95.0
Mesa Chata	1	0	0.0
Mesa de la Cantera	42	35	83.3
Mesa de Ortiz	22	20	90.9
Mesita del Tigre	48	45	93.8
Milpillas de Santiago	208	198	95.2
Milpillas del Pito	22	20	90.9
Misión de Arnedo	213	196	92.0
Monte Nuevo	1	0	0.0
La Mora	1	0	0.0
Las Naranjas	45	45	100.0
Negritas	15	13	86.7
El Nogal Chico	13	13	100.0
El Ojo de Agua	27	24	88.9
Palmillas	129	123	95.3
Panales	50	46	92.0
El Pitahayo	14	14	100.0
Los Plátanos	1	0	0.0
Potrerillos	10	8	80.0
Paso Hondo	1	0	0.0
Puerto de Palmas	66	61	92.4
El Quelite	20	19	95.0

Localidad	Viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica	Porcentaje
Rancho Viejo (Espíritu Santo)	63	60	95.2
El Refugio	82	81	98.8
Los Remedios (Cerro Grande)	210	202	96.2
Rincón del Zapote	5	5	100.0
Romerillos	20	20	100.0
El Sabino	5	0	0.0
Salitrera	38	33	86.8
San Agustín	42	39	92.9
San Antonio de la Cueva	13	11	84.6
San Isidro de las Palmas	2	0	0.0
El Sauz de Arriba	34	34	100.0
Sauz de Higueras	2	0	0.0
La Simona	45	44	97.8
Sombrerete	65	64	98.5
Tasajillo	201	187	93.0
El Tepehuaje	14	12	85.7
Tres Pasos	8	8	100.0
Las Trojes	14	14	100.0
El Varal	4	4	100.0
Las Veredas	5	5	100.0
Jacalasúchitl	24	22	91.7
La Yerbabuena	8	4	50.0
Cañada de Trancas	3	3	100.0
Cerrito Colorado	44	42	95.5
Cieneguilla	265	256	96.6
Los Corrales	2	0	0.0
Corral Viejo	2	0	0.0
Derramaderos	104	87	83.7
Los Epazotes	2	0	0.0
La Ermita	1	0	0.0
El Jaralito	12	9	75.0
La Joya Fría	17	16	94.1
San Jerónimo (El Llanito)	37	34	91.9
Mesa Prieta	4	4	100.0
Los Colorados	4	4	100.0
El Obispo (San Martín del Obispo)	23	15	65.2

Localidad	Viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica	Porcentaje
Morisquilla	2	0	0.0
Las Negritas	3	0	0.0
El Nogal Grande	1	0	0.0
La Peña Colorada	2	0	0.0
La Pitahaya	1	0	0.0
San Gabriel del Pito	4	4	100.0
Puerto de Galván	4	4	100.0
Puerto de la Tapona (La Tapona)	6	6	100.0
Puerto de Trancas	2	0	0.0
Rincón Grande	5	3	60.0
Los Tanques	11	10	90.9
Milpillas del Tepetate	80	78	97.5
Terrero de Cieneguilla	20	20	100.0
La Capillita	1	0	0.0
El Guayabo	3	0	0.0
El Mezquital	6	6	100.0
El Gallinero	7	6	85.7
Los Nogales (Los Hartones)	4	0	0.0
Piedra Gorda	3	3	100.0
Puerto de Domingo	20	20	100.0
Los Aviones	11	11	100.0
El Peltre	3	3	100.0
Pozo del Amador	1	0	0.0
Las Higueras (Carrizal de Higueras)	36	34	94.4
Los Linderos	116	109	94.0
Mesa del Salto	7	6	85.7
Cerro de la Cabra	1	0	0.0
El Amole	3	3	100.0
La Sobrepiedra	8	8	100.0
Puerto del Roble	4	0	0.0
Las Heladas	9	8	88.9
El Jabonero	2	0	0.0
Pozo Hondo	1	0	0.0
Puerto del Aire	5	5	100.0
Peña Blanca	3	3	100.0
El Capulín	1	0	0.0

Localidad	Viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica	Porcentaje
La Mojonera	2	0	0.0
La Joya	2	0	0.0
El Piñón	3	0	0.0
Los Hornitos	1	0	0.0
La Palma (La Melera)	2	0	0.0
Mesa Alta	1	0	0.0
Arroyo Seco	6	6	100.0
La Cantera	2	0	0.0
La Cañada	6	5	83.3
Cerrito del Viejo	1	0	0.0
El Chorro	1	0	0.0
El Clavel	3	0	0.0
Entronque de Jacalasúchitl	10	8	80.0
La Joya (Ojo de Agua)	1	0	0.0
La Lagunilla	5	5	100.0
Mangas Cuatas	20	16	80.0
El Maguey Blanco	3	0	0.0
El Milagro	2	0	0.0
Los Nogales	1	0	0.0
Palo Blanco	4	4	100.0
Palo Gordo	3	0	0.0
Palo Seco	1	0	0.0
Los Parajitos	3	0	0.0
Paso Hondo	30	27	90.0
La Peña Azul	3	3	100.0
La Peña Grande	1	0	0.0
La Peñita	2	0	0.0
Rincón de Huizaches	6	6	100.0
El Tanque	1	0	0.0
Tunas Blancas	6	6	100.0
La Dalia	4	0	0.0
Milpa Blanca	1	0	0.0
Milpas Blancas	7	6	85.7
La Redonda	4	0	0.0
El Salitre de Frías	1	0	0.0
La Estancia de Abajo	28	24	85.7
Atascadero de los González	2	0	0.0

Localidad	Viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica	Porcentaje
Total municipal	4,536	4,154	91.6

Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2010

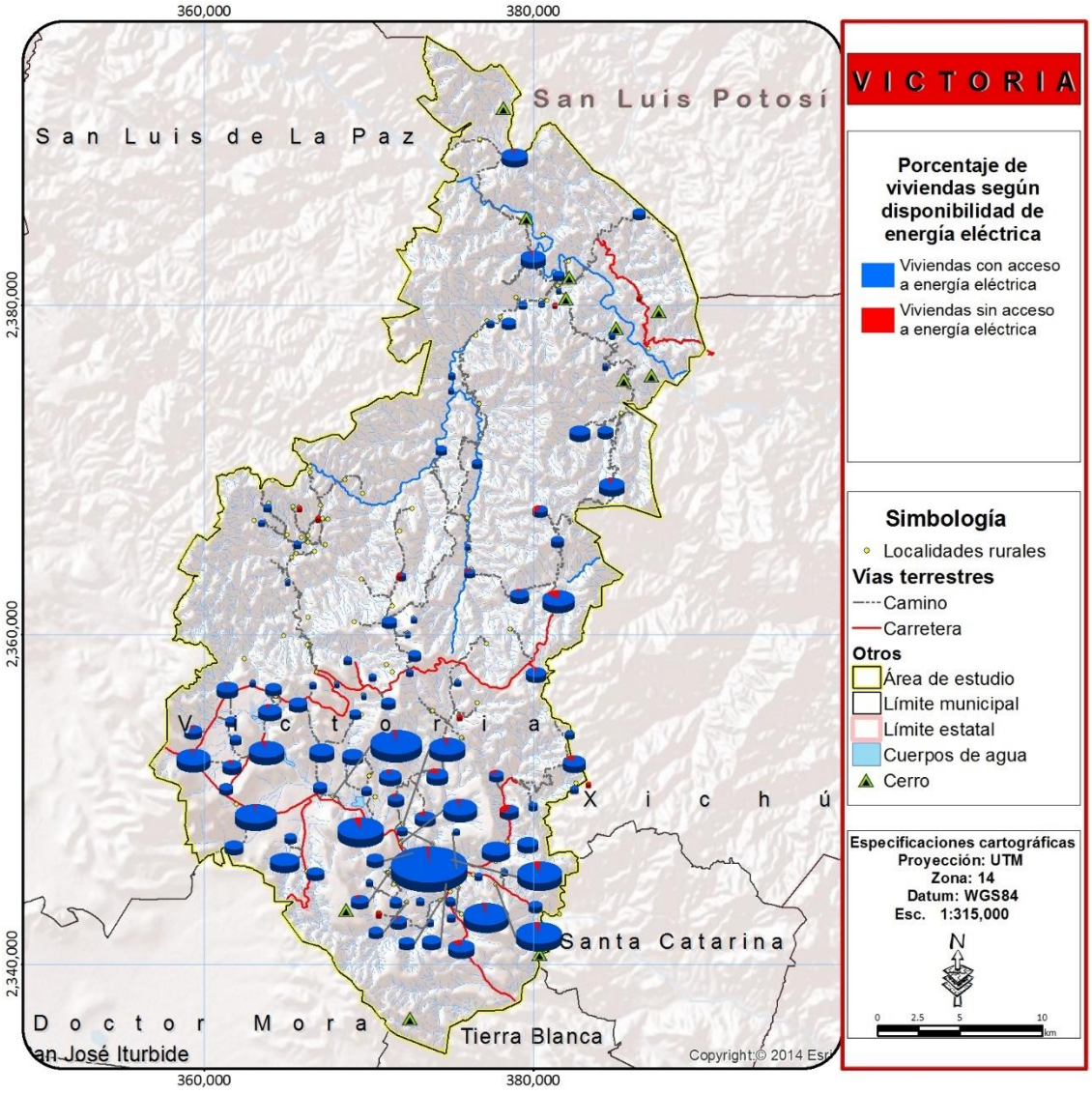

Figura 72. Cobertura del servicio de electricidad

Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2010

HIDRÁULICA

El Registro Público de Derechos de Agua (REPDA 2015), actualizado en el año 2015, identifica 34 pozos de abasto de agua activos en el municipio, de los cuales, 19 son para uso doméstico.

La Comisión Estatal del Agua de Guanajuato, por su parte, identifica 51 pozos en el municipio, 26 de ellos para uso doméstico. De entre los 26, 21 se encuentran activos y 5 inactivos.

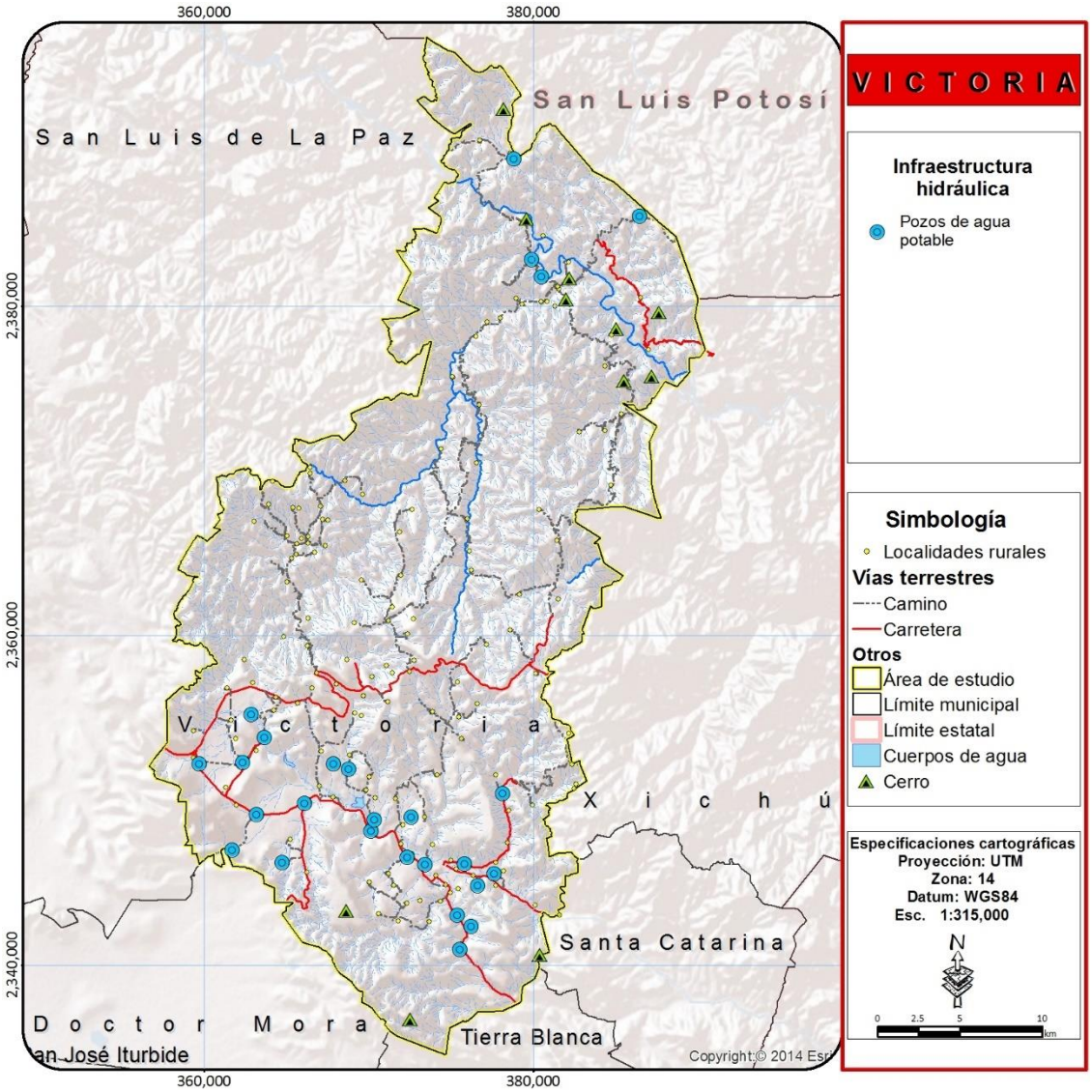

Figura 73. Infraestructura hidráulica.

Fuente: elaboración propia con información del Registro Público de Derechos de Agua (RPDA 2015) y de la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato (CEAG 2013).

Con tal de evaluar si el subministro de agua potable a la población está cubierto, se revisaron los datos de la Encuesta Intercensal de Población 2015, que estimaron la cobertura en un 82.12%, es decir, casi el 18% de la población no tiene acceso a agua potable; así como del Censo de Población y Vivienda 2010, cuyos datos reflejaban una situación menos favorable al considerarse solo el 70.02% de las viviendas con acceso a agua (Tabla 48).

Además, la Encuesta Intercensal proporciona datos de la fuente de abastecimiento del agua entubada, siendo un 48.79% de la población abastecida directamente por la red de agua del servicio público, un 46.28% mediante pozos comunitarios, un 2.19% mediante pozos particulares, un 0.30% con pipa del servicio público, un 0.39% mediante tomas de otra vivienda y un 1.78% de otras fuentes como manantiales.

Tabla 48. Cobertura del servicio de agua potable por localidad.

Localidad	Viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de agua	Porcentaje
Victoria	581	571	98.28
Agua Fría	21	2	9.52
San Salvador de Ahorcados	7	0	0.00
Álamos de Martínez	69	59	85.51
Arroyo Hondo	2	0	0.00
Buenavista de Guadalupe	18	0	0.00
La Calera	31	22	70.97
Cañada de Moreno	116	110	94.83
Capilla Blanca	37	37	100.00
El Carmen	167	142	85.03
El Carrizo	8	4	50.00
La Cebolleta	16	12	75.00
Corral de Piedra	31	28	90.32
Corralillos	68	11	16.18
El Chilcuague	1	0	0.00
Las Chivas	18	0	0.00
La Esperanza	35	35	100.00
La Estancia	48	39	81.25
La Gavia Chica	25	24	96.00
La Gavia (Mesa de la Gavia)	13	0	0.00
Cañada de Higueras	36	1	2.78
El Huizache (Cañada de Huizaches)	8	0	0.00
Jaboncillos	5	0	0.00
La Lagunita	24	22	91.67

Localidad	Viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de agua	Porcentaje
Loma de los Chilitos	52	47	90.38
La Luz	31	28	90.32
Malinto (San Juan Malinto)	120	114	95.00
Mesa Chata	1	0	0.00
Mesa de la Cantera	42	34	80.95
Mesa de Ortiz	22	15	68.18
Mesita del Tigre	48	40	83.33
Milpillas de Santiago	208	184	88.46
Milpillas del Pito	22	0	0.00
Misión de Arnedo	213	177	83.10
Monte Nuevo	1	0	0.00
La Mora	1	0	0.00
Las Naranjas	45	11	24.44
Negritas	15	13	86.67
El Nogal Chico	13	10	76.92
El Ojo de Agua	27	26	96.30
Palmillas	129	116	89.92
Panales	50	0	0.00
El Pitahayo	14	0	0.00
Los Plátanos	1	0	0.00
Potrerillos	10	0	0.00
Paso Hondo	1	0	0.00
Puerto de Palmas	66	43	65.15
El Quelite	20	19	95.00
Rancho Viejo (Espíritu Santo)	63	1	1.59
El Refugio	82	82	100.00
Los Remedios (Cerro Grande)	210	147	70.00
Rincón del Zapote	5	0	0.00
Romerillos	20	0	0.00
El Sabino	5	0	0.00
San Agustín	42	-6	-14.29
San Antonio de la Cueva	13	0	0.00
San Isidro de las Palmas	2	0	0.00
El Sauz de Arriba	34	30	88.24
Sauz de Higueras	2	0	0.00

Localidad	Viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de agua	Porcentaje
La Simona	45	28	62.22
Sombrerete	65	61	93.85
Tasajillo	201	174	86.57
El Tepehuaje	14	0	0.00
Tres Pasos	8	0	0.00
Las Trojes	14	0	0.00
El Varal	4	0	0.00
Las Veredas	5	4	80.00
Jacalasúchitl	24	0	0.00
La Yerbabuena	8	0	0.00
Cañada de Trancas	3	0	0.00
Cerrito Colorado	44	6	13.64
Cieneguilla	265	245	92.45
Los Corrales	2	2	100.00
Corral Viejo	2	0	0.00
Derramaderos	104	30	28.85
Los Epazotes	2	2	100.00
La Ermita	1	0	0.00
El Jaralito	12	3	25.00
La Joya Fría	17	0	0.00
San Jerónimo (El Llanito)	37	0	0.00
Mesa Prieta	4	0	0.00
Los Colorados	4	0	0.00
El Obispo (San Martín del Obispo)	23	1	4.35
Morisquilla	2	0	0.00
Las Negritas	3	0	0.00
El Nogal Grande	1	0	0.00
La Peña Colorada	2	0	0.00
La Pitahaya	1	0	0.00
San Gabriel del Pito	4	0	0.00
Puerto de Galván	4	4	100.00
Puerto de la Tapona (La Tapona)	6	0	0.00
Puerto de Trancas	2	0	0.00
Rincón Grande	5	1	20.00
Los Tanques	11	11	100.00

Localidad	Viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de agua	Porcentaje
Milpillas del Tepetate	80	63	78.75
Terrero de Cieneguilla	20	19	95.00
La Capillita	1	0	0.00
El Guayabo	3	0	0.00
El Mezquital	6	4	66.67
El Gallinero	7	1	14.29
Los Nogales (Los Hartones)	4	0	0.00
Piedra Gorda	3	0	0.00
Puerto de Domingo	20	20	100.00
Los Aviones	11	2	18.18
El Peltre	3	0	0.00
Pozo del Amador	1	0	0.00
Las Higueras (Carrizal de Higueras)	36	30	83.33
Los Linderos	116	109	93.97
Mesa del Salto	7	7	100.00
Cerro de la Cabra	1	0	0.00
El Amole	3	0	0.00
La Sobrepiedra	8	0	0.00
Puerto del Roble	4	0	0.00
Las Heladas	9	0	0.00
El Jabonero	2	0	0.00
Pozo Hondo	1	0	0.00
Puerto del Aire	5	0	0.00
Peña Blanca	3	0	0.00
El Capulín	1	0	0.00
La Mojonera	2	0	0.00
La Joya	2	0	0.00
El Piñón	3	0	0.00
Los Hornitos	1	0	0.00
La Palma (La Melera)	2	0	0.00
Mesa Alta	1	0	0.00
Arroyo Seco	6	0	0.00
La Cantera	2	0	0.00
La Cañada	6	0	0.00
Cerrito del Viejo	1	0	0.00

Localidad	Viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de agua	Porcentaje
El Chorro	1	0	0.00
El Clavel	3	0	0.00
Entronque de Jacalasúchitl	10	0	0.00
La Joya (Ojo de Agua)	1	0	0.00
La Lagunilla	5	0	0.00
Mangas Cuatas	20	1	5.00
El Maguey Blanco	3	0	0.00
El Milagro	2	0	0.00
Los Nogales	1	0	0.00
Palo Blanco	4	0	0.00
Palo Gordo	3	0	0.00
Palo Seco	1	0	0.00
Los Parajitos	3	0	0.00
Paso Hondo	30	28	93.33
La Peña Azul	3	0	0.00
La Peña Grande	1	0	0.00
La Peñita	2	0	0.00
Rincón de Huizaches	6	0	0.00
El Tanque	1	0	0.00
Tunas Blancas	6	0	0.00
La Dalia	4	0	0.00
Milpa Blanca	1	0	0.00
Milpas Blancas	7	0	0.00
La Redonda	4	0	0.00
El Salitre de Frías	1	0	0.00
La Estancia de Abajo	28	22	78.57
Atascadero de los González	2	0	0.00
Total municipal	4,536	3,176	70.02

Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2010

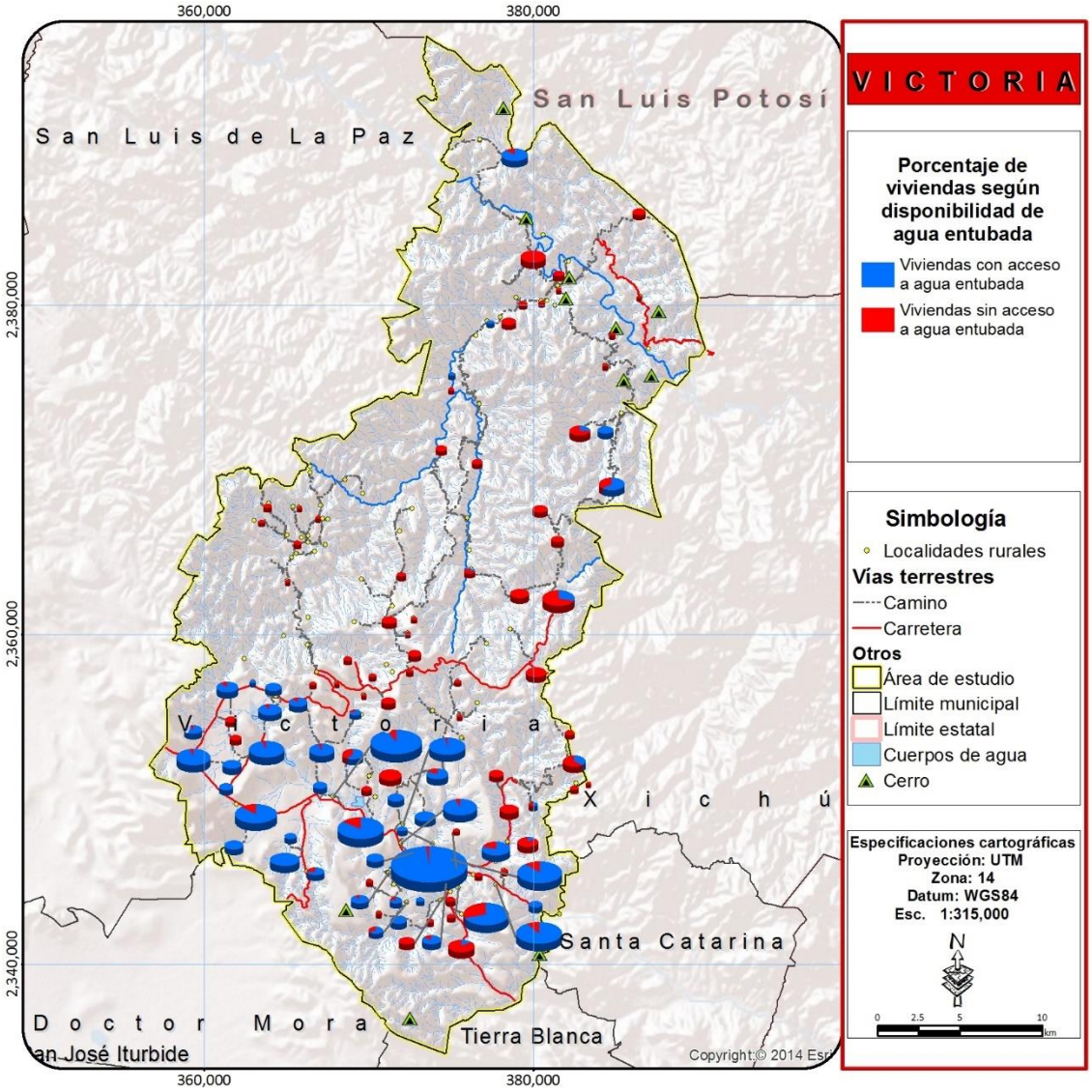

Figura 74. Cobertura del servicio de agua entubada

Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2010

HIDROSANITARIA

El municipio cuenta con una planta de tratamiento de reciente construcción ubicada en la cabecera municipal, sobre la carretera municipal Santa Catarina – Victoria, a las afueras del área urbana (Figura 75).

La planta de tratamiento tiene una capacidad de 5m^3 por segundo, operando con un reactor anaeróbico de flujo ascendente.

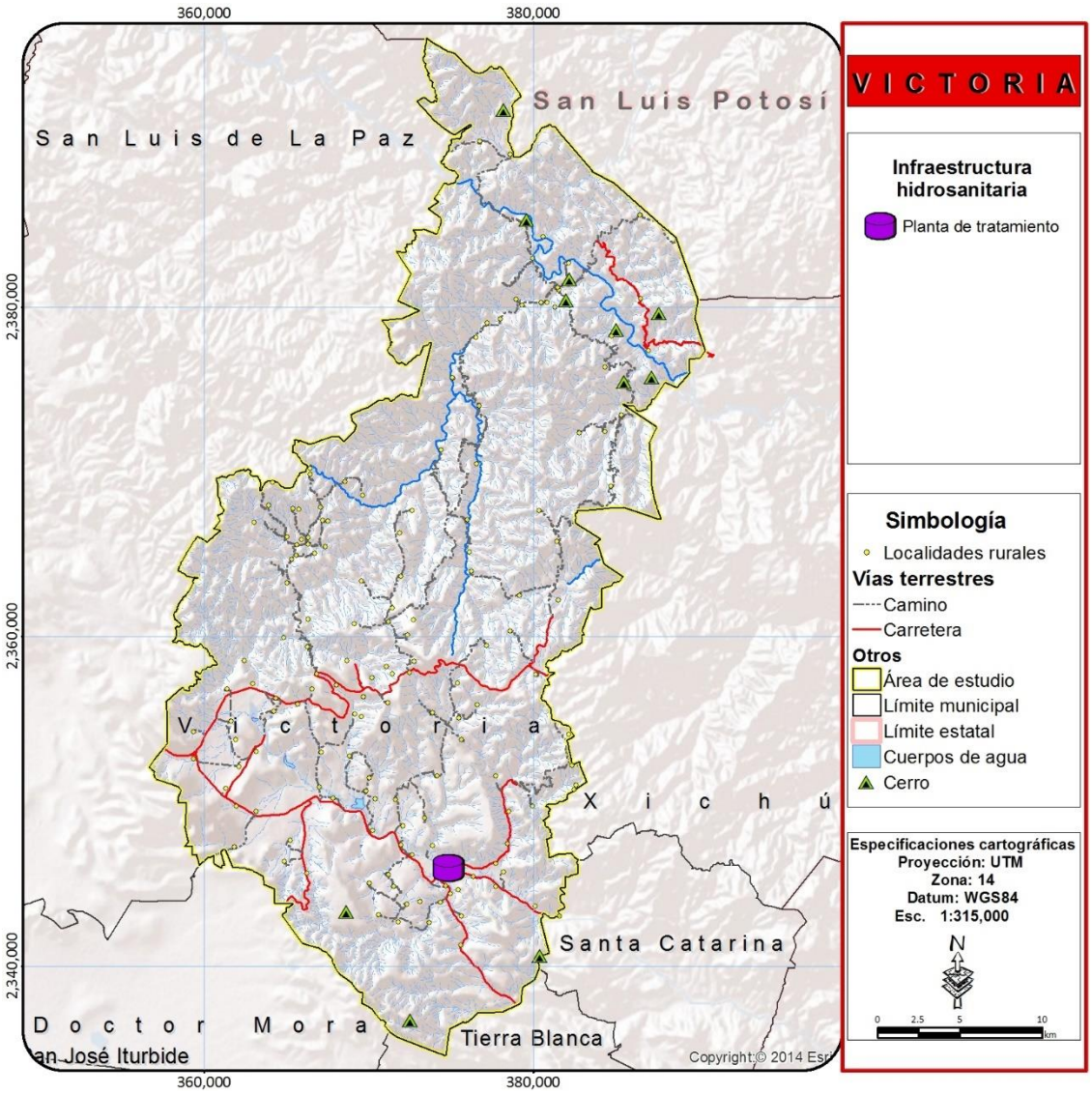

Figura 75. Infraestructura hidrosanitaria.

Fuente: elaboración propia con información de la SEMARNAT y la CEAG.

La Encuesta Intercensal de Población, estimó que el 71.57% de la población municipal contaban con drenaje en sus viviendas. De este 71.57%, el 22.96% depositaba sus aguas negras directamente a la red pública, el 75.73% lo hacía en fosas sépticas, el 1.16% la evacuaba a barrancas o grietas, y el 0.15% restante directamente al río.

Esto significa que la red de alcantarillado del municipio de Victoria es muy reducida, y que el 29.18% de la población deposita sus aguas directamente a los cuerpos de agua del municipio, ocasionando la contaminación de estos.

Por su lado, el Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI 2010), reportó que el 58.8% de viviendas contaban con servicio de drenaje, datos bastante inferiores a los estimándose en 2015 (Tabla 49).

Tabla 49. Cobertura del servicio de drenaje por localidad.

Localidad	Viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	Porcentaje
Victoria	581	560	96.39
Agua Fría	21	7	33.33
San Salvador de Ahorcados	7	0	0.00
Álamos de Martínez	69	38	55.07
Arroyo Hondo	2	0	0.00
Buenavista de Guadalupe	18	6	33.33
La Calera	31	8	25.81
Cañada de Moreno	116	100	86.21
Capilla Blanca	37	34	91.89
El Carmen	167	152	91.02
El Carrizo	8	0	0.00
La Cebolleta	16	5	31.25
Corral de Piedra	31	3	9.68
Corralillos	68	15	22.06
El Chilcuague	1	0	0.00
Las Chivas	18	3	16.67
La Esperanza	35	29	82.86
La Estancia	48	14	29.17
La Gavia Chica	25	21	84.00
La Gavia (Mesa de la Gavia)	13	0	0.00
Cañada de Higueras	36	18	50.00
El Huizache (Cañada de Huizaches)	8	0	0.00
Jaboncillos	5	0	0.00
La Lagunita	24	12	50.00
Loma de los Chilitos	52	14	26.92
La Luz	31	15	48.39
Malinto (San Juan Malinto)	120	101	84.17
Mesa Chata	1	0	0.00
Mesa de la Cantera	42	3	7.14
Mesa de Ortiz	22	5	22.73
Mesita del Tigre	48	26	54.17

Localidad	Viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	Porcentaje
Milpillas de Santiago	208	153	73.56
Milpillas del Pito	22	4	18.18
Misión de Arnedo	213	132	61.97
Monte Nuevo	1	0	0.00
La Mora	1	0	0.00
Las Naranjas	45	15	33.33
Negritas	15	10	66.67
El Nogal Chico	13	5	38.46
El Ojo de Agua	27	7	25.93
Palmillas	129	74	57.36
Panales	50	29	58.00
El Pitahayo	14	13	92.86
Los Plátanos	1	0	0.00
Potrerillos	10	6	60.00
Paso Hondo	1	0	0.00
Puerto de Palmas	66	30	45.45
El Quelite	20	13	65.00
Rancho Viejo (Espíritu Santo)	63	43	68.25
El Refugio	82	50	60.98
Los Remedios (Cerro Grande)	210	71	33.81
Rincón del Zapote	5	0	0.00
Romerillos	20	6	30.00
El Sabino	5	0	0.00
Salitrera	38	20	52.63
San Agustín	42	15	35.71
San Antonio de la Cueva	13	0	0.00
San Isidro de las Palmas	2	0	0.00
El Sauz de Arriba	34	21	61.76
Sauz de Higueras	2	0	0.00
La Simona	45	37	82.22
Sombrerete	65	39	60.00
Tasajillo	201	164	81.59
El Tepehuaje	14	5	35.71
Tres Pasos	8	0	0.00
Las Trojes	14	9	64.29

Localidad	Viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	Porcentaje
El Varal	4	0	0.00
Las Veredas	5	3	60.00
Jacalasúchitl	24	3	12.50
La Yerbabuena	8	0	0.00
Cañada de Trancas	3	0	0.00
Cerrito Colorado	44	26	59.09
Cieneguilla	265	169	63.77
Los Corrales	2	0	0.00
Corral Viejo	2	0	0.00
Derramaderos	104	30	28.85
Los Epazotes	2	0	0.00
La Ermita	1	0	0.00
El Jaralito	12	3	25.00
La Joya Fría	17	3	17.65
San Jerónimo (El Llanito)	37	13	35.14
Mesa Prieta	4	0	0.00
Los Colorados	4	0	0.00
El Obispo (San Martín del Obispo)	23	0	0.00
Morisquilla	2	0	0.00
Las Negritas	3	0	0.00
El Nogal Grande	1	0	0.00
La Peña Colorada	2	0	0.00
La Pitahaya	1	0	0.00
San Gabriel del Pito	4	0	0.00
Puerto de Galván	4	0	0.00
Puerto de la Tapona (La Tapona)	6	0	0.00
Puerto de Trancas	2	0	0.00
Rincón Grande	5	0	0.00
Los Tanques	11	0	0.00
Milpillas del Tepetate	80	49	61.25
Terrero de Cieneguilla	20	16	80.00
La Capillita	1	0	0.00
El Guayabo	3	0	0.00
El Mezquital	6	0	0.00
El Gallinero	7	0	0.00

Localidad	Viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	Porcentaje
Los Nogales (Los Hartones)	4	0	0.00
Piedra Gorda	3	0	0.00
Puerto de Domingo	20	19	95.00
Los Aviones	11	6	54.55
El Peltre	3	0	0.00
Pozo del Amador	1	0	0.00
Las Higueras (Carrizal de Higueras)	36	9	25.00
Los Linderos	116	98	84.48
Mesa del Salto	7	0	0.00
Cerro de la Cabra	1	0	0.00
El Amole	3	0	0.00
La Sobrepiedra	8	0	0.00
Puerto del Roble	4	0	0.00
Las Heladas	9	4	44.44
El Jabonero	2	0	0.00
Pozo Hondo	1	0	0.00
Puerto del Aire	5	0	0.00
Peña Blanca	3	0	0.00
El Capulín	1	0	0.00
La Mojonera	2	0	0.00
La Joya	2	0	0.00
El Piñón	3	0	0.00
Los Hornitos	1	0	0.00
La Palma (La Melera)	2	0	0.00
Mesa Alta	1	0	0.00
Arroyo Seco	6	4	66.67
La Cantera	2	0	0.00
La Cañada	6	0	0.00
Cerrito del Viejo	1	0	0.00
El Chorro	1	0	0.00
El Clavel	3	0	0.00
Entronque de Jacalasúchitl	10	4	40.00
La Joya (Ojo de Agua)	1	0	0.00
La Lagunilla	5	4	80.00
Mangas Cuatas	20	10	50.00

Localidad	Viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	Porcentaje
El Maguey Blanco	3	0	0.00
El Milagro	2	0	0.00
Los Nogales	1	0	0.00
Palo Blanco	4	0	0.00
Palo Gordo	3	0	0.00
Palo Seco	1	0	0.00
Los Parajitos	3	0	0.00
Paso Hondo	30	29	96.67
La Peña Azul	3	0	0.00
La Peña Grande	1	0	0.00
La Peñita	2	0	0.00
Rincón de Huizaches	6	0	0.00
El Tanque	1	0	0.00
Tunas Blancas	6	0	0.00
La Dalia	4	0	0.00
Milpa Blanca	1	0	0.00
Milpas Blancas	7	0	0.00
La Redonda	4	0	0.00
El Salitre de Frías	1	0	0.00
La Estancia de Abajo	28	6	21.43
Atascadero de los González	2	0	0.00
Total municipal	4,536	2,668	58.82

Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI 2010).

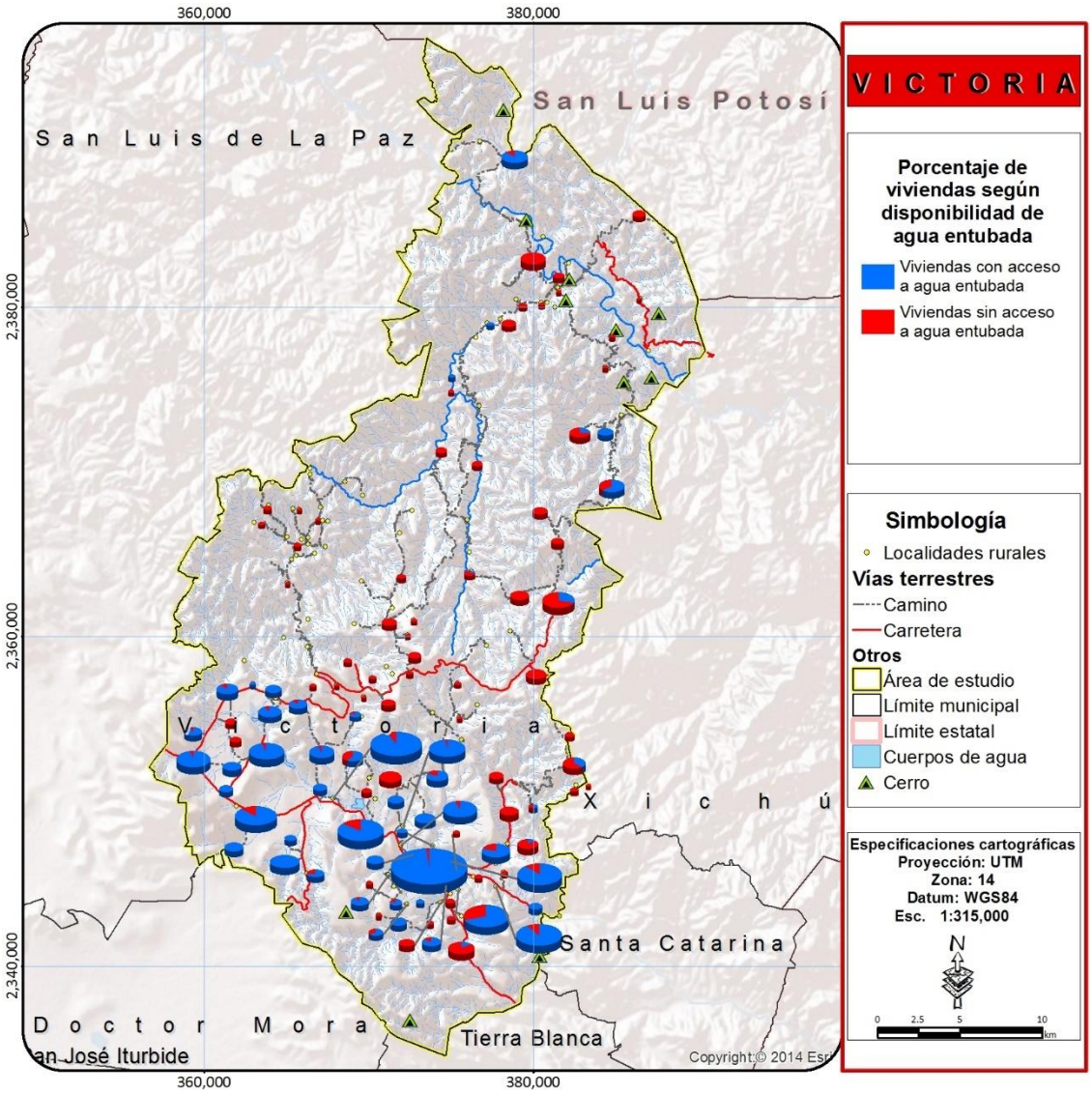

Figura 76. Cobertura del servicio de drenaje.

Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2010

ENERGÉTICA

En el municipio de Victoria no se tiene constancia de la existencia de ductos de ningún tipo, por lo que el suministro de combustibles se realiza mediante tanques, lo que ralentiza el servicio.

Un 50.52% de las viviendas victoresenses utilizan gas como combustible para cocinar, mientras que un 47.58% utiliza leña o carbón.

TELECOMUNICACIONES

El municipio de Victoria cuenta con una torre de celular ubicada en la cabecera municipal que, aun siendo insuficiente para dar cobertura del servicio celular a la gran mayoría de la población local, pretendía otorgar cobertura celular 2G a gran parte de la población ubicada en el valle del río Victoria. Sin embargo, debido a un accidente, no consigue producir buena señal.

También cuenta con una red de telefonía de 20.92km, que da servicio a la cabecera municipal y las comunidades aledañas; y 18.40km de líneas telegráficas que dan servicio exclusivamente a la cabecera municipal.

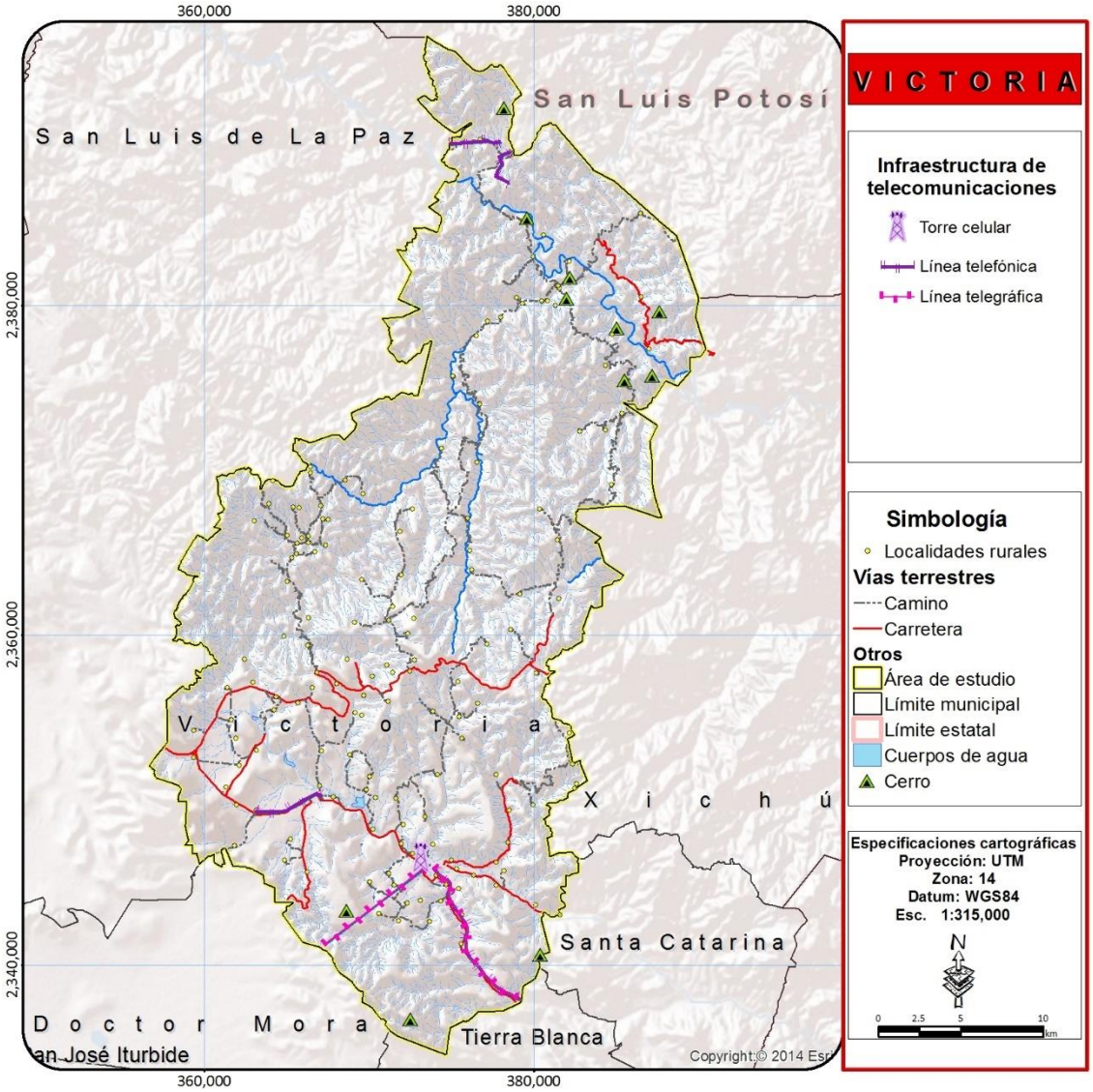

Figura 77. Infraestructura de telecomunicaciones.
Fuente: elaboración propia con información del INEGI.

A pesar del crecimiento exponencial que ha tenido las telecomunicaciones en el último lustro, la información Intercensal 2015 indica que solamente el 19.81% de las viviendas tuvieron acceso a telefonía fija, el 32.44% a telefonía móvil y el 6.08% a internet (Figura 78); por lo que se deduce que la comunicación y conectividad de la población municipal es insuficiente.

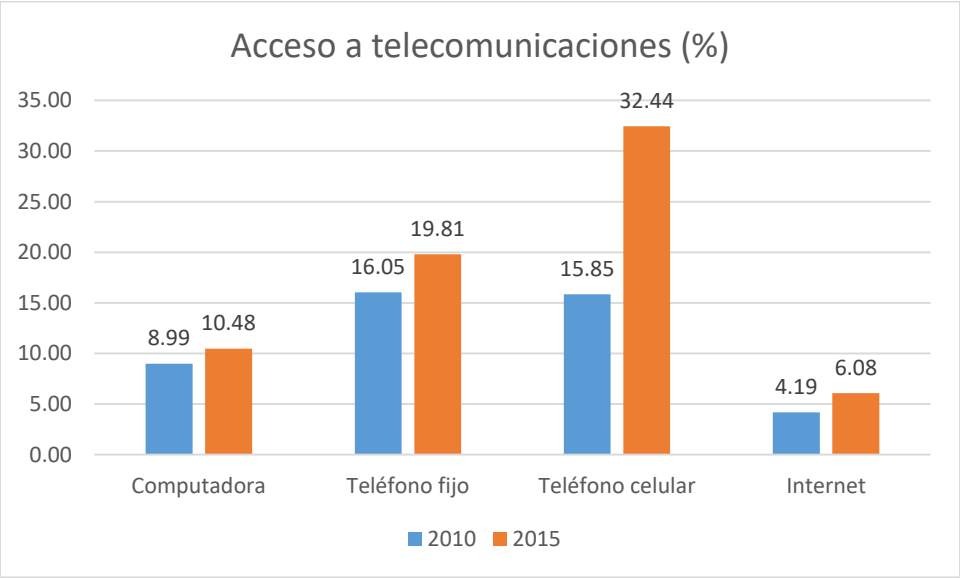

Figura 78. Porcentaje de viviendas con acceso a telecomunicaciones.
Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015

En 2010 se contabilizaron 4,536 viviendas en las 157 localidades; en ellas, 3,126 viviendas de 103 localidades tenían radio y 3,505 viviendas de 103 localidades tenían televisión. Sólo 381 viviendas de 13 localidades disponían de computadora. Respecto a la telefonía 701 viviendas de 25 localidades contaban con telefonía fija y 688 viviendas de 33 localidades contaban con teléfono celular; finalmente 184 viviendas de 3 localidades dispusieron de servicio de internet (Tabla 50 y Figura 79).

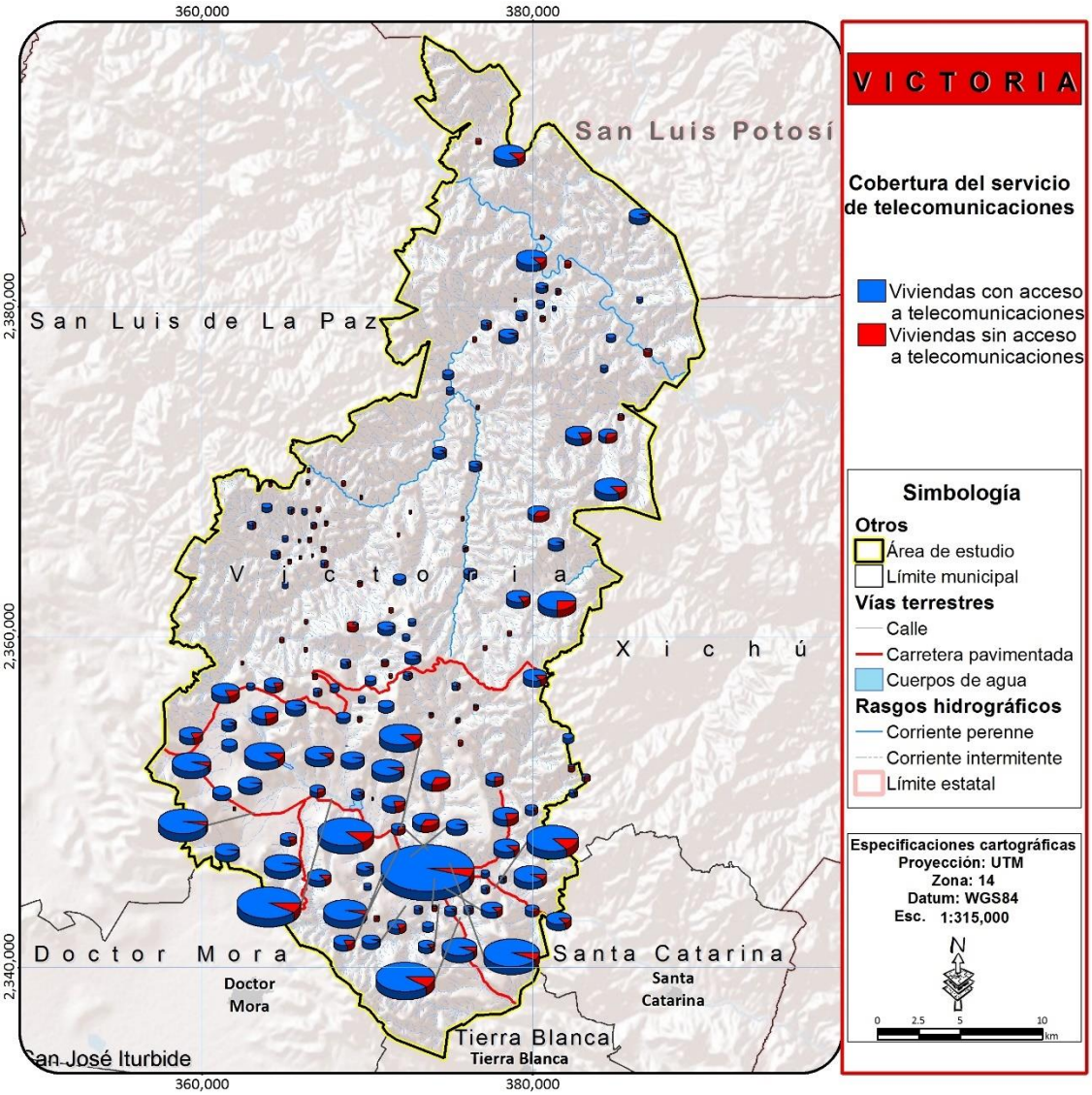

Figura 79. Cobertura del servicio de telecomunicaciones.

Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2010

Tabla 50. Cobertura de los principales servicios de telecomunicaciones.

Localidad	Viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de radio	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de televisor	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de telefonía fija	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de línea telefónica celular	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de internet	Porcentaje
Victoria	581	386	66.4	536	92.3	232	39.9	294	50.6	277	47.7	177	30.5
Agua Fría	21	11	52.4	17	81.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
San Salvador de Ahorcados	7	5	71.4	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Álamos de Martínez	69	54	78.3	41	59.4	3	4.3	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Arroyo Hondo	2	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Buenavista de Guadalupe	18	16	88.9	11	61.1	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
La Calera	31	25	80.6	24	77.4	0	0.0	0	0.0	7	22.6	0	0.0
Cañada de Moreno	116	83	71.6	106	91.4	4	3.4	4	3.4	21	18.1	0	0.0
Capilla Blanca	37	29	78.4	31	83.8	0	0.0	14	37.8	4	10.8	0	0.0
El Carmen	167	135	80.8	157	94.0	9	5.4	66	39.5	3	1.8	0	0.0
El Carrizo	8	5	62.5	6	75.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
La Cebolleta	16	14	87.5	13	81.3	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Corral de Piedra	31	21	67.7	19	61.3	0	0.0	0	0.0	3	9.7	0	0.0

Localidad	Viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de radio	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de televisor	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de telefonía fija	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de línea telefónica celular	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de internet	Porcentaje
Corralillos	68	51	75.0	62	91.2	6	8.8	0	0.0	3	4.4	0	0.0
El Chilcuague	1	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Las Chivas	18	15	83.3	16	88.9	0	0.0	0	0.0	6	33.3	0	0.0
La Esperanza	35	31	88.6	33	94.3	0	0.0	8	22.9	0	0.0	0	0.0
La Estancia	48	24	50.0	31	64.6	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
La Gavia Chica	25	15	60.0	16	64.0	0	0.0	5	20.0	0	0.0	0	0.0
La Gavia (Mesa de la Gavia)	13	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Cañada de Higueras	36	21	58.3	21	58.3	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
El Huizache (Cañada de Huizaches)	8	5	62.5	6	75.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Jaboncillos	5	4	80.0	5	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
La Lagunita	24	14	58.3	8	33.3	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Loma de los Chilitos	52	29	55.8	36	69.2	0	0.0	0	0.0	12	23.1	0	0.0
La Luz	31	22	71.0	22	71.0	0	0.0	3	9.7	0	0.0	0	0.0
Malinto (San Juan Malinto)	120	95	79.2	96	80.0	8	6.7	21	17.5	0	0.0	0	0.0

Localidad	Viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de radio	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de televisor	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de telefonía fija	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de línea telefónica celular	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de internet	Porcentaje
Mesa Chata	1	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Mesa de la Cantera	42	16	38.1	23	54.8	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Mesa de Ortiz	22	15	68.2	15	68.2	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Mesita del Tigre	48	33	68.8	37	77.1	0	0.0	6	12.5	7	14.6	0	0.0
Milpillas de Santiago	208	145	69.7	144	69.2	29	13.9	17	8.2	32	15.4	4	1.9
Milpillas del Pito	22	20	90.9	16	72.7	0	0.0	0	0.0	5	22.7	0	0.0
Misión de Arnedo	213	145	68.1	174	81.7	16	7.5	56	26.3	25	11.7	0	0.0
Monte Nuevo	1	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
La Mora	1	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Las Naranjas	45	34	75.6	28	62.2	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Negritas	15	11	73.3	11	73.3	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
El Nogal Chico	13	12	92.3	13	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
El Ojo de Agua	27	18	66.7	19	70.4	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Palmillas	129	87	67.4	109	84.5	0	0.0	33	25.6	7	5.4	0	0.0
Panales	50	33	66.0	45	90.0	3	6.0	11	22.0	3	6.0	0	0.0
El Pitahayo	14	12	85.7	13	92.9	0	0.0	7	50.0	0	0.0	0	0.0

Localidad	Viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de radio	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de televisor	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de telefonía fija	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de línea telefónica celular	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de internet	Porcentaje
Los Plátanos	1	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Potrerillos	10	7	70.0	5	50.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Paso Hondo	1	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Puerto de Palmas	66	42	63.6	45	68.2	0	0.0	0	0.0	4	6.1	0	0.0
El Quelite	20	14	70.0	14	70.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Rancho Viejo (Espíritu Santo)	63	46	73.0	50	79.4	6	9.5	0	0.0	0	0.0	0	0.0
El Refugio	82	63	76.8	70	85.4	0	0.0	0	0.0	11	13.4	0	0.0
Los Remedios (Cerro Grande)	210	140	66.7	177	84.3	29	13.8	28	13.3	43	20.5	0	0.0
Rincón del Zapote	5	3	60.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Romerillos	20	19	95.0	19	95.0	0	0.0	3	15.0	0	0.0	0	0.0
El Sabino	5	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Salitrera	38	25	65.8	26	68.4	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
San Agustín	42	31	73.8	23	54.8	0	0.0	4	9.5	16	38.1	0	0.0
San Antonio de la Cueva	13	11	84.6	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0

Localidad	Viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de radio	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de televisor	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de telefonía fija	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de línea telefónica celular	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de internet	Porcentaje
San Isidro de las Palmas	2	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
El Sauz de Arriba	34	29	85.3	28	82.4	0	0.0	0	0.0	13	38.2	0	0.0
Sauz de Higueras	2	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
La Simona	45	41	91.1	40	88.9	0	0.0	12	26.7	7	15.6	0	0.0
Sombrerete	65	47	72.3	53	81.5	6	9.2	3	4.6	17	26.2	0	0.0
Tasajillo	201	135	67.2	183	91.0	12	6.0	41	20.4	49	24.4	3	1.5
El Tepehuaje	14	11	78.6	9	64.3	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Tres Pasos	8	7	87.5	6	75.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Las Trojes	14	12	85.7	12	85.7	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
El Varal	4	4	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Las Veredas	5	5	100.0	4	80.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Jacalasúchitl	24	17	70.8	19	79.2	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
La Yerbabuena	8	8	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Cañada de Trancas	3	3	100.0	3	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Cerrito Colorado	44	31	70.5	34	77.3	0	0.0	0	0.0	3	6.8	0	0.0
Cieneguilla	265	196	74.0	221	83.4	11	4.2	40	15.1	38	14.3	0	0.0

Localidad	Viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de radio	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de televisor	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de telefonía fija	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de línea telefónica celular	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de internet	Porcentaje
Los Corrales	2	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Corral Viejo	2	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Derramaderos	104	72	69.2	63	60.6	0	0.0	0	0.0	6	5.8	0	0.0
Los Epazotes	2	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
La Ermita	1	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
El Jaralito	12	9	75.0	7	58.3	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
La Joya Fría	17	10	58.8	15	88.2	0	0.0	0	0.0	4	23.5	0	0.0
San Jerónimo (El Llanito)	37	22	59.5	29	78.4	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Mesa Prieta	4	4	100.0	3	75.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Los Colorados	4	3	75.0	4	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
El Obispo (San Martín del Obispo)	23	13	56.5	11	47.8	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Morisquilla	2	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Las Negritas	3	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
El Nogal Grande	1	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
La Peña Colorada	2	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
La Pitahaya	1	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0

Localidad	Viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de radio	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de televisor	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de telefonía fija	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de línea telefónica celular	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de internet	Porcentaje
San Gabriel del Pito	4	3	75.0	4	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Puerto de Galván	4	4	100.0	3	75.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Puerto de la Tapona (La Tapona)	6	4	66.7	4	66.7	0	0.0	0	0.0	3	50.0	0	0.0
Puerto de Trancas	2	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Rincón Grande	5	4	80.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Los Tanques	11	7	63.6	7	63.6	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Milpillas del Tepetate	80	56	70.0	65	81.3	0	0.0	3	3.8	7	8.8	0	0.0
Terrero de Cieneguilla	20	10	50.0	14	70.0	0	0.0	0	0.0	3	15.0	0	0.0
La Capillita	1	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
El Guayabo	3	3	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
El Mezquital	6	4	66.7	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
El Gallinero	7	6	85.7	4	57.1	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Los Nogales (Los Hartones)	4	3	75.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0

Localidad	Viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de radio	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de televisor	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de telefonía fija	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de línea telefónica celular	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de internet	Porcentaje
Piedra Gorda	3	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Puerto de Domingo	20	17	85.0	20	100.0	0	0.0	7	35.0	0	0.0	0	0.0
Los Aviones	11	7	63.6	9	81.8	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
El Peltre	3	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Pozo del Amador	1	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Las Higueras (Carrizal de Higueras)	36	26	72.2	27	75.0	3	8.3	0	0.0	8	22.2	0	0.0
Los Linderos	116	86	74.1	106	91.4	4	3.4	10	8.6	35	30.2	0	0.0
Mesa del Salto	7	3	42.9	5	71.4	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Cerro de la Cabra	1	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
El Amole	3	3	100.0	3	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
La Sobrepiedra	8	5	62.5	7	87.5	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Puerto del Roble	4	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Las Heladas	9	7	77.8	6	66.7	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
El Jabonero	2	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Pozo Hondo	1	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Puerto del Aire	5	4	80.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0

Localidad	Viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de radio	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de televisor	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de telefonía fija	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de línea telefónica celular	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de internet	Porcentaje
Peña Blanca	3	3	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
El Capulín	1	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
La Mojonera	2	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
La Joya	2	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
El Piñón	3	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Los Hornitos	1	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
La Palma (La Melera)	2	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Mesa Alta	1	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Arroyo Seco	6	4	66.7	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
La Cantera	2	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
La Cañada	6	4	66.7	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Cerrito del Viejo	1	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
El Chorro	1	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
El Clavel	3	3	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Entronque de Jacalasúchitl	10	6	60.0	7	70.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
La Joya (Ojo de Agua)	1	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0

Localidad	Viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de radio	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de televisor	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de telefonía fija	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de línea telefónica celular	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de internet	Porcentaje
La Lagunilla	5	5	100.0	5	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Mangas Cuatas	20	15	75.0	11	55.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
El Maguey Blanco	3	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
El Milagro	2	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Los Nogales	1	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Palo Blanco	4	3	75.0	3	75.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Palo Gordo	3	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Palo Seco	1	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Los Parajitos	3	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Paso Hondo	30	17	56.7	27	90.0	0	0.0	5	16.7	6	20.0	0	0.0
La Peña Azul	3	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
La Peña Grande	1	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
La Peñita	2	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Rincón de Huizaches	6	5	83.3	6	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
El Tanque	1	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Tunas Blancas	6	5	83.3	6	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
La Dalia	4	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0

Localidad	Viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de radio	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de televisor	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de telefonía fija	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de línea telefónica celular	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de internet	Porcentaje
Milpa Blanca	1	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Milpas Blancas	7	4	57.1	5	71.4	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
La Redonda	4	3	75.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
El Salitre de Frías	1	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
La Estancia de Abajo	28	16	57.1	18	64.3	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Atascadero de los González	2	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0

Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI 2010).

EQUIPAMIENTO URBANO

EDUCACIÓN

El municipio de Victoria cuenta con un total de 147 planteles educativos, de los cuales 53 son preescolares, 58 corresponden a escuelas primarias; 20 a secundaria; 8 a bachillerato, un Centro de capacitación para el trabajo, un centro de educación superior, un Centro de Atención Múltiple de educación especial, y 5 CASSA para educación de adultos, distribuidos en todo el territorio (Figura 80). Estos planteles dan servicio a una población de 20,166 habitantes, particularmente a 6,736 niños y jóvenes con edad para estudiar los niveles preescolar, básico, medio y medio superior y a 1,882 jovenes con edad para estudiar el nivel superior en el municipio de Victoria. Además de las instituciones que presentan instalaciones físicas en el territorio municipal, vía remota se puede acceder a la Universidad Virtual (UNIVEG), cuya modalidad es totalmente en línea y para la cual el acceso es público y gratuito. En la Tabla 51 se presentan los planteles por localidad, siendo la cabecera municipal la que cuenta con el mayor número con 11 planteles, seguida de Milpillas de Santiago con 5 y las localidades de álamos de Martínez, Malinto, Misión de Arnedo, Las Naranjas, Puerto de Palmas y Cieneguilla con 4 cada una. Cabe resaltar que la cabecera, aunque es la que cuenta con un número mayor de planteles, carece de una plantes a nivel bachillerato de índole público presentando únicamente una preparatoria privada, por lo que los estudiantes de este nivel se ven obligados a desplazarse a Milpillas de Santiago, Misión de Arnedo y Cieneguilla. La cabecera es la única localidad que cuenta con un plantel de nivel superior perteneciente a la Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato. Los 147 planteles se encuentran instalados en 61 localidades del municipio.

Tabla 51. Equipamiento educativo en operación al 2014-2015.

Localidad	Preescolar	Primaria	Secundaria	Bachillerato	Capacitación	Licenciatura	CAM	CASSA	TOTAL
Victoria	2	2	1	1	1	1	1	2	11
Agua Fría	1	1	1	0	0	0	0	0	3
San Salvador de Ahorcados	1	1	1	0	0	0	0	0	3
Álamos de Martínez	1	1	1	1	0	0	0	0	4
Arroyo Hondo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Buenavista de Guadalupe	0	1	1	0	0	0	0	0	2
La Calera	1	1	0	0	0	0	0	0	2
Cañada de Moreno	1	1	0	0	0	0	0	0	2
Capilla Blanca	1	1	0	0	0	0	0	0	2
El Carmen	1	1	0	0	0	0	0	0	2
El Carrizo	1	1	0	0	0	0	0	0	2
La Cebolleta	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Localidad	Preescolar	Primaria	Secundaria	Bachillerato	Capacitación	Licenciatura	CAM	CASSA	TOTAL
Corral de Piedra	1	1	0	0	0	0	0	0	2
Corralillos	1	1	0	0	0	0	0	0	2
El Chilcuague	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Las Chivas	1	1	0	0	0	0	0	0	2
La Esperanza	1	1	0	0	0	0	0	0	2
La Estancia	1	1	0	0	0	0	0	0	2
La Gavia Chica	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La Gavia (Mesa de la Gavia)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cañada de Higueras	1	1	0	0	0	0	0	0	2
El Huizache (Cañada de Huizaches)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Jaboncillos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La Lagunita	1	1	0	0	0	0	0	0	2
Loma de los Chilitos	1	1	1	0	0	0	0	0	3
La Luz	1	1	0	0	0	0	0	0	2
Malinto (San Juan Malinto)	1	1	1	1	0	0	0	0	4
Mesa Chata	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mesa de la Cantera	1	1	0	0	0	0	0	0	2
Mesa de Ortiz	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mesita del Tigre	1	1	0	0	0	0	0	0	2
Milpillas de Santiago	1	1	1	1	0	0	0	1	5
Milpillas del Pito	1	1	0	0	0	0	0	0	2
Misión de Arnedo	1	1	1	1	0	0	0	0	4
Monte Nuevo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La Mora	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Las Naranjas	1	1	1	1	0	0	0	0	4
Negritas	1	1	0	0	0	0	0	0	2
El Nogal Chico	0	0	0	0	0	0	0	0	0
El Ojo de Agua	1	1	1	0	0	0	0	0	3
Palmillas	1	1	0	0	0	0	0	0	2
Panales	1	1	0	0	0	0	0	0	2
El Pitahayo	1	1	0	0	0	0	0	0	2
Los Plátanos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Potrerillos	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Paso Hondo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Puerto de Palmas	1	1	1	1	0	0	0	0	4

Localidad	Preescolar	Primaria	Secundaria	Bachillerato	Capacitación	Licenciatura	CAM	CASSA	TOTAL
El Quelite	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Rancho Viejo (Espíritu Santo)	1	1	1	0	0	0	0	0	3
El Refugio	1	1	0	0	0	0	0	0	2
Los Remedios (Cerro Grande)	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Rincón del Zapote	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Romerillos	1	1	0	0	0	0	0	0	2
El Sabino	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Salitrera	0	1	0	0	0	0	0	0	1
San Agustín	1	1	0	0	0	0	0	0	2
San Antonio de la Cueva	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Isidro de las Palmas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
El Sauz de Arriba	1	1	0	0	0	0	0	0	2
Sauz de Higueras	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La Simona	1	1	0	0	0	0	0	0	2
Sombrerete	1	1	0	0	0	0	0	0	2
Tasajillo	1	1	0	0	0	0	0	1	3
El Tepehuaje	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Tres Pasos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Las Trojes	0	0	0	0	0	0	0	0	0
El Varal	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Las Veredas	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Jacalasúchitl	1	1	0	0	0	0	0	0	2
La Yerbabuena	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cañada de Trancas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cerrito Colorado	1	1	1	0	0	0	0	0	3
Cieneguilla	1	1	1	1	0	0	0	0	4
Los Corrales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Corral Viejo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Derramaderos	1	1	1	0	0	0	0	0	3
Los Epazotes	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La Ermita	0	0	0	0	0	0	0	0	0
El Jaralito	0	1	1	0	0	0	0	0	2
La Joya Fría	1	1	0	0	0	0	0	0	2
San Jerónimo (El Llanito)	1	1	0	0	0	0	0	0	2

Localidad	Preescolar	Primaria	Secundaria	Bachillerato	Capacitación	Licenciatura	CAM	CASSA	TOTAL
Mesa Prieta	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Los Colorados	0	0	0	0	0	0	0	0	0
El Obispo (San Martín del Obispo)	0	1	1	0	0	0	0	0	2
Morisquilla	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Las Negritas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
El Nogal Grande	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La Peña Colorada	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La Pitahaya	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Gabriel del Pito	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Puerto de Galván	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Puerto de la Tapona (La Tapona)	0	0	1	1	0	0	0	0	2
Puerto de Trancas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rincón Grande	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Los Tanques	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Milpillas del Tepetate	1	1	0	0	0	0	0	0	2
Terrero de Cieneguilla	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La Capillita	0	0	0	0	0	0	0	0	0
El Guayabo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
El Mezquital	0	0	0	0	0	0	0	0	0
El Gallinero	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Los Nogales (Los Hartones)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Piedra Gorda	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Puerto de Domingo	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Los Aviones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
El Peltre	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pozo del Amador	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Las Higueras (Carrizal de Higueras)	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Los Linderos	1	1	0	0	0	0	0	0	2
Mesa del Salto	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cerro de la Cabra	0	0	0	0	0	0	0	0	0
El Amole	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La Sobrepiedra	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Puerto del Roble	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Localidad	Preescolar	Primaria	Secundaria	Bachillerato	Capacitación	Licenciatura	CAM	CASSA	TOTAL
Las Heladas	1	1	0	0	0	0	0	0	2
El Jabonero	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pozo Hondo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Puerto del Aire	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Peña Blanca	0	0	0	0	0	0	0	0	0
El Capulín	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La Mojonera	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La Joya	0	0	0	0	0	0	0	0	0
El Piñón	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Los Hornitos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La Palma (La Melera)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mesa Alta	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Arroyo Seco	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La Cantera	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La Cañada	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cerrito del Viejo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
El Chorro	0	0	0	0	0	0	0	0	0
El Clavel	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Entronque de Jacalasúchitl	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La Joya (Ojo de Agua)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La Lagunilla	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mangas Cuatas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
El Maguey Blanco	0	0	0	0	0	0	0	0	0
El Milagro	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Los Nogales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Palo Blanco	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Palo Gordo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Palo Seco	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Los Parajitos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Paso Hondo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La Peña Azul	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La Peña Grande	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La Peñita	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rincón de Huizaches	0	0	0	0	0	0	0	0	0
El Tanque	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tunas Blancas	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Localidad	Preescolar	Primaria	Secundaria	Bachillerato	Capacitación	Licenciatura	CAM	CASSA	TOTAL
La Dalia	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Milpa Blanca	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Milpas Blancas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La Redonda	0	0	0	0	0	0	0	0	0
El Salitre de Frías	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La Estancia de Abajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Atascadero de los González	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total municipal	53	58	19	9	1	1	1	5	147

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema interactivo de Consulta de Estadística Educativa (SEP 2015).

Si se analizan los datos proporcionados por el Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa (SEP 2015), se puede observar que de los 53 centros preescolares, 42 (79.25%) son generales y 11 (20.75%) son CONAFE; de los 58 centros de educación primaria, 54 (93.10%) son generales y 4 (6.90%) son CONAFE; de los 20 centros de educación secundaria, 5 (25%) son comunitarias, uno (el 5%) es general, uno (5%) es técnico, y 13 (65%) son telesecundarias; los 8 centros de bachillerato son generales, siendo 4 de ellos de turno matutino y 4 de turno vespertino; el centro de educación superior es un instituto técnico superior (Tabla 52). Todos los centros son de control público salvo un bachillerato, que es privado.

Tabla 52. Características del equipamiento educativo en operación al 2014-2015.

Elemento	Número	De turno discontinuo	De turno matutino	De turno vespertino	De control privado	De control público
Preescolar CONAFE	11	0	11	0	0	11
Preescolar general	42	0	42	0	0	42
Primaria CONAFE	4	0	4	0	0	4
Primaria general	54	0	54	0	0	54
Secundaria comunitaria	5	0	5	0	0	5
Secundaria general	1	0	1	0	0	1
Secundaria técnica	1	0	1	0	0	1
Telesecundaria	13	0	13	0	0	13
Bachillerato general	8	0	4	4	1	7
CAM	1	0	1	0	0	1
Formación para el trabajo	1	1	0	0	0	1

Elemento	Número	De turno discontinuo	De turno matutino	De turno vespertino	De control privado	De control público
Técnico superior	1	1	0	0	0	1
CASSA	5	5	0	0	0	5
TOTAL	146	7	138	4	1	145

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema interactivo de Consulta de Estadística Educativa (SEP 2015).

A partir de los datos proporcionados por la misma fuente se puede analizar la situación de los centros y determinar si la dotación del servicio está cubierta o no. Para ello se analizarán 3 indicadores por centro.

El primer indicador es el de **relación alumnos por grupo**, que muestra qué tan saturadas están las aulas. La normativa mexicana permite entre 35 y 40 alumnos por aula, pero estándares internacionales optan por valores entre 15 y 25. Por ello se definen 3 valoraciones:

- **Mala:** Cuando el maestro tiene más de 35 alumnos (40 en secundaria y bachillerato) o menos de 5 alumnos (costo del servicio insostenible).
- **Regular:** Cuando el maestro tiene entre 25 y 35 alumnos (40 en secundaria y bachillerato) o cuando el maestro tiene entre 5 y 15 alumnos.
- **Buena:** Cuando el maestro tiene entre 15 y 25 alumnos.

El segundo indicador a analizar es el de **relación alumnos por docente**, que mide qué tan sobrecargados están los maestros. En general debería haber un maestro por grupo para evitar la carga de empleo extra, por lo que los rangos son los mismos que los anteriores:

- **Mala:** Cuando el maestro tiene más de 35 alumnos (40 en secundaria y bachillerato).
- **Regular:** Cuando el maestro tiene entre 25 y 35 alumnos (40 en secundaria y bachillerato) o cuando el maestro tiene menos de 15 alumnos.
- **Buena:** Cuando el maestro tiene entre 15 y 25 alumnos.

El último indicador que se analizará en este apartado es el de **optimización de la infraestructura** o porcentaje de utilización de las aulas. Con este indicador se pretende averiguar qué tan apta está la infraestructura actual para albergar más grupos.

La mayoría de los centros presenta una valoración buena o regular para los dos primeros indicadores salvo 3 centros: la Escuela Secundaria Oficial Victoria, la Secundaria Técnica Núm. 28, y el Videobachillerato de Milpillas de Santiago, donde el número de alumnos por aulas supera los 35.

También existen varios centros preescolares donde la inscripción es menor a 5 alumnos, siendo centros poco eficientes.

Tabla 53. Situación del equipamiento educativo de nivel preescolar al 2014-2015.

Centro Educativo	Servicio Educativo	CLAVE	Docentes	Alumnos	Grupos	Aulas existentes	Aulas en uso	Relación alumnos por docente	Valoración	Relación alumnos/grupo	Valoración	Optimización de las instalaciones
Paulo Freire	Preescolar General	11DJN2640V	1	22	1	1	1	22.00	Buena	22	Buena	100.00
Sor Juana Inés De La Cruz	Preescolar General	11DJN2642T	1	15	1	1	1	15.00	Buena	15	Buena	100.00
Juan De Dios Peza	Preescolar General	11DJN0814H	2	50	2	4	2	25.00	Buena	25	Buena	50.00
Jean Piaget	Preescolar General	11DJN0154P	4	94	4	4	4	23.50	Buena	23.5	Buena	100.00
Ignacio Ramírez	Preescolar General	11DJN0155O	2	45	2	2	2	22.50	Buena	22.5	Buena	100.00
Juan Pablo Bonnet	Preescolar General	11DJN3413G	1	8	1	1	1	8.00	Regular	8	Regular	100.00
Juventino Rosas	Preescolar General	11DJN2924A	2	32	3	2	2	16.00	Buena	10.67	Regular	100.00
José Vasconcelos	Preescolar General	11DJN4496M	1	7	1	1	1	7.00	Regular	7	Regular	100.00
Sor Juana Inés De La Cruz	Preescolar General	11EJN0220X	1	22	1	1	1	22.00	Buena	22	Buena	100.00
"Pablo Neruda"	Preescolar General	11EJN0221W	2	38	3	2	2	19.00	Buena	12.67	Regular	100.00
José De Los Reyes Martínez	Preescolar General	11DJN0642F	2	50	2	2	2	25.00	Buena	25	Buena	100.00
Rafael Ramírez	Preescolar General	11DJN0643E	1	19	1	1	1	19.00	Buena	19	Buena	100.00
Rosa Carolina Agazzi	Preescolar General	11EJN0273B	1	20	3	1	1	20.00	Buena	6.67	Regular	100.00
"Margarita Maza De Juárez"	Preescolar General	11EJN0317I	2	29	2	2	2	14.50	Regular	14.5	Regular	100.00

Centro Educativo	Servicio Educativo	CLAVE	Docentes	Alumnos	Grupos	Aulas existentes	Aulas en uso	Relación alumnos por docente	Valoración	Relación alumnos/grupo	Valoración	Optimización de las instalaciones
Manuel Payno	Preescolar General	11DJN3639M	1	6	1	1	1	6.00	Regular	6	Regular	100.00
Lauro Aguirre	Preescolar General	11DJN3640B	1	4	1	1	1	4.00	Mala	4	Mala	100.00
Gabriela Mistral	Preescolar General	11EJN0006F	4	102	4	4	4	25.50	Regular	25.5	Regular	100.00
Francisco González Bocanegra	Preescolar General	11DJN0840F	1	18	1	1	1	18.00	Buena	18	Buena	100.00
Lázaro Cárdenas	Preescolar General	11EJN0184I	3	67	3	3	3	22.33	Buena	22.33	Buena	100.00
Francisco I. Madero	Preescolar General	11EJN0186G	1	23	1	1	1	23.00	Buena	23	Buena	100.00
Vicente Guerrero	Preescolar General	11EJN0187F	1	15	1	1	1	15.00	Buena	15	Buena	100.00
Amado Nervo	Preescolar General	11DJN3483B	1	14	1	1	1	14.00	Regular	14	Regular	100.00
Niños Héroes	Preescolar General	11DJN4256N	1	9	3	1	1	9.00	Regular	3	Mala	100.00
Santos Degollado	Preescolar General	11DJN2713X	2	43	2	2	2	21.50	Buena	21.5	Buena	100.00
Diego Rivera	Preescolar General	11DJN0193R	4	96	4	4	4	24.00	Buena	24	Buena	100.00
Hermenegildo Galeana	Preescolar General	11DJN3184D	1	11	1	1	1	11.00	Regular	11	Regular	100.00
Estefanía Castañeda	Preescolar General	11DJN3186B	1	19	1	1	1	19.00	Buena	19	Buena	100.00
Octavio Paz	Preescolar General	11DJN3187A	2	30	2	2	2	15.00	Buena	15	Buena	100.00
Manuel Robles Pezuela	Preescolar General	11DJN3188Z	1	8	1	1	1	8.00	Regular	8	Regular	100.00

Centro Educativo	Servicio Educativo	CLAVE	Docentes	Alumnos	Grupos	Aulas existentes	Aulas en uso	Relación alumnos por docente	Valoración	Relación alumnos/grupo	Valoración	Optimización de las instalaciones
Juan Ruiz De Alarcón	Preescolar General	11DJN3189Z	1	14	1	1	1	14.00	Regular	14	Regular	100.00
Arturo Oropeza	Preescolar General	11DJN3190O	1	13	1	1	1	13.00	Regular	13	Regular	100.00
Alberto Quiroz Hernández	Preescolar General	11DJN3191N	1	12	1	1	1	12.00	Regular	12	Regular	100.00
Fulgencio Vargas	Preescolar General	11DJN3192M	1	8	1	1	1	8.00	Regular	8	Regular	100.00
Tomas Campanella	Preescolar General	11DJN3193L	1	9	1	1	1	9.00	Regular	9	Regular	100.00
Profra. Rosaura Zapata Cano	Preescolar General	11DJN3195J	1	15	3	1	1	15.00	Buena	5	Regular	100.00
Agustín De Iturbide	Preescolar General	11DJN3196I	1	2	1	1	1	2.00	Mala	2	Mala	100.00
Manuel Payno	Preescolar General	11DJN3197H	1	7	3	1	1	7.00	Regular	2.33	Mala	100.00
Jean Piaget	Preescolar General	11DJN4307D	1	9	1	1	1	9.00	Regular	9	Regular	100.00
Gabriela Mistral	Preescolar General	11DJN4308C	1	12	1	1	1	12.00	Regular	12	Regular	100.00
Juan De La Barrera	Preescolar General	11DJN4573A	1	24	3	1	1	24.00	Buena	8	Regular	100.00
Juana De Asbaje	Preescolar General	11DJN4574Z	2	40	2	2	2	20.00	Buena	20	Buena	100.00
Alfred Adler	Preescolar General	11DJN4034D	1	16	1	1	1	16.00	Buena	16	Buena	100.00
Preescolar Comunitario	Preescolar Conafe	11KJN1198C	1	8	1	0	0	8.00	Regular	8	Regular	0.00
Preescolar Comunitario	Preescolar Conafe	11KJN0536F	1	9	1	0	0	9.00	Regular	9	Regular	0.00

Centro Educativo	Servicio Educativo	CLAVE	Docentes	Alumnos	Grupos	Aulas existentes	Aulas en uso	Relación alumnos por docente	Valoración	Relación alumnos/grupo	Valoración	Optimización de las instalaciones
Preescolar Comunitario	Preescolar Conafe	11KJN0341T	1	7	1	0	0	7.00	Regular	7	Regular	0.00
Preescolar Comunitario	Preescolar Conafe	11KJN1286X	1	6	1	0	0	6.00	Regular	6	Regular	0.00
Preescolar Comunitario	Preescolar Conafe	11KJN0210A	1	16	1	0	0	16.00	Buena	16	Buena	0.00
Preescolar Comunitario	Preescolar Conafe	11KJN0209L	1	16	1	0	0	16.00	Buena	16	Buena	0.00
Preescolar Comunitario	Preescolar Conafe	11KJN0539C	1	6	1	0	0	6.00	Regular	6	Regular	0.00
Preescolar Comunitario	Preescolar Conafe	11KJN1310G	1	1	1	0	0	1.00	Mala	1	Mala	0.00
Preescolar Comunitario	Preescolar Conafe	11KJN1499Z	1	16	1	0	0	16.00	Buena	16	Buena	0.00
Preescolar Comunitario	Preescolar Conafe	11KJN1309R	1	8	1	0	0	8.00	Regular	8	Regular	0.00
Preescolar Comunitario	Preescolar Conafe	11KJN0540S	1	6	1	0	0	6.00	Regular	6	Regular	0.00
José Vasconcelos	Primaria General	11EPR0353D	12	359	12	12	12	29.92	Regular	29.92	Regular	100.00
Miguel Hidalgo	Primaria General	11EPR0355B	1	20	6	3	1	20.00	Buena	3.33	Mala	33.33
Benito Juárez	Primaria General	11EPR0356A	2	48	2	2	2	24.00	Buena	24	Buena	100.00
Miguel Hidalgo	Primaria General	11EPR0357Z	6	146	6	6	6	24.33	Buena	24.33	Buena	100.00
Emiliano Zapata	Primaria General	11EPR0358Z	1	17	1	3	1	17.00	Buena	17	Buena	33.33
Niños Héroes	Primaria General	11EPR0359Y	4	77	4	5	4	19.25	Buena	19.25	Buena	80.00
Ignacio Allende	Primaria General	11EPR0500X	2	36	6	3	2	18.00	Buena	6	Regular	66.67
Melchor Ocampo	Primaria General	11EPR0517X	2	33	6	3	2	16.50	Buena	5.5	Regular	66.67
Francisco Sarabia	Primaria General	11EPR0518W	1	22	6	2	2	22.00	Buena	3.67	Mala	100.00

Centro Educativo	Servicio Educativo	CLAVE	Docentes	Alumnos	Grupos	Aulas existentes	Aulas en uso	Relación alumnos por docente	Valoración	Relación alumnos/grupo	Valoración	Optimización de las instalaciones
Niños Héroes	Primaria General	11EPR0906N	1	22	1	1	1	22.00	Buena	22	Buena	100.00
Niño Artillero	Primaria General	11DPR2958H	1	20	1	2	2	20.00	Buena	20	Buena	100.00
Cuauhtémoc	Primaria General	11DPR2275E	1	16	1	1	1	16.00	Buena	16	Buena	100.00
Miguel Hidalgo Y Costilla	Primaria General	11DPR2297Q	1	9	1	1	1	9.00	Regular	9	Regular	100.00
Nicolás Bravo	Primaria General	11DPR2708B	2	25	2	2	2	12.50	Regular	12.5	Regular	100.00
Lic. Benito Juárez	Primaria General	11DPR2198Q	2	31	2	2	2	15.50	Buena	15.5	Buena	100.00
Margarita Maza De Juárez	Primaria General	11DPR2199P	3	53	6	3	3	17.67	Buena	8.83	Regular	100.00
Lic. Adolfo López Mateos	Primaria General	11DPR2200O	2	35	2	2	2	17.50	Buena	17.5	Buena	100.00
Guadalupe Victoria	Primaria General	11EPR0440Z	2	42	2	3	2	21.00	Buena	21	Buena	66.67
Emiliano Zapata	Primaria General	11EPR0449Q	2	38	6	5	2	19.00	Buena	6.33	Regular	40.00
Lázaro Cárdenas	Primaria General	11EPR0450F	2	26	6	4	2	13.00	Regular	4.33	Mala	50.00
Vicente Guerrero	Primaria General	11EPR0451E	2	37	2	3	2	18.50	Buena	18.5	Buena	66.67
20 De Noviembre	Primaria General	11EPR0452D	3	50	6	5	3	16.67	Buena	8.33	Regular	60.00
Vicente Guerrero	Primaria General	11DPR0477N	3	53	3	4	3	17.67	Buena	17.67	Buena	75.00
Lázaro Cárdenas	Primaria General	11DPR0478M	6	156	6	7	6	26.00	Regular	26	Regular	85.71
Melchor Ocampo	Primaria General	11DPR0479L	2	25	2	2	2	12.50	Regular	12.5	Regular	100.00
Luis Echeverría Álvarez	Primaria General	11DPR0737J	6	193	6	6	6	32.17	Regular	32.17	Regular	100.00
Venustiano Carranza	Primaria General	11DPR0464J	2	28	6	6	2	14.00	Regular	4.67	Mala	33.33
Álvaro Obregón	Primaria General	11DPR0465I	4	70	4	4	4	17.50	Buena	17.5	Buena	100.00
Ignacio M. Altamirano	Primaria General	11DPR0466H	5	102	5	6	5	20.40	Buena	20.4	Buena	83.33

Centro Educativo	Servicio Educativo	CLAVE	Docentes	Alumnos	Grupos	Aulas existentes	Aulas en uso	Relación alumnos por docente	Valoración	Relación alumnos/grupo	Valoración	Optimización de las instalaciones
Ignacio López Rayón	Primaria General	11DPR0467G	6	166	6	6	6	27.67	Regular	27.67	Regular	100.00
Joaquín Baranda	Primaria General	11DPR0468F	2	46	2	3	2	23.00	Buena	23	Buena	66.67
Miguel Hidalgo	Primaria General	11DPR0469E	3	55	6	5	3	18.33	Buena	9.17	Regular	60.00
Álvaro Obregón	Primaria General	11EPR0865D	1	20	1	1	1	20.00	Buena	20	Buena	100.00
Venustiano Carranza	Primaria General	11EPR0877I	1	9	1	1	1	9.00	Regular	9	Regular	100.00
Vicente Guerrero	Primaria General	11DPR0472S	3	61	3	4	3	20.33	Buena	20.33	Buena	75.00
José María Morelos	Primaria General	11DPR0473R	5	97	5	7	5	19.40	Buena	19.4	Buena	71.43
Niños Héroes	Primaria General	11DPR0475P	4	87	4	4	4	21.75	Buena	21.75	Buena	100.00
El Niño Artillero	Primaria General	11EPR0024L	3	68	6	4	3	22.67	Buena	11.33	Regular	75.00
Naciones Unidas	Primaria General	11EPR0028H	1	8	1	1	1	8.00	Regular	8	Regular	100.00
Ricardo Flores Magón	Primaria General	11EPR0031V	2	27	2	2	2	13.50	Regular	13.5	Regular	100.00
Plan De Iguala	Primaria General	11EPR0034S	2	32	2	4	2	16.00	Buena	16	Buena	50.00
Juan Ruiz De Alarcón	Primaria General	11EPR0577L	1	16	1	3	1	16.00	Buena	16	Buena	33.33
Justo Sierra	Primaria General	11EPR0579J	1	14	1	1	1	14.00	Regular	14	Regular	100.00
Justo Sierra	Primaria General	11EPR0580Z	3	48	3	3	3	16.00	Buena	16	Buena	100.00
Ricardo Flores Magón	Primaria General	11DPR2970C	1	19	1	2	1	19.00	Buena	19	Buena	50.00
Benito Juárez	Primaria General	11EPR0602U	2	23	2	3	2	11.50	Regular	11.5	Regular	66.67
5 De Mayo	Primaria General	11EPR0614Z	2	36	2	3	2	18.00	Buena	18	Buena	66.67
16 De Septiembre	Primaria General	11EPR0621I	3	50	3	5	3	16.67	Buena	16.67	Buena	60.00
Gabriela Mistral	Primaria General	11EPR0673O	2	39	2	4	2	19.50	Buena	19.5	Buena	50.00
20 De Noviembre	Primaria General	11DPR2581M	1	18	1	3	1	18.00	Buena	18	Buena	33.33
Guadalupe Victoria	Primaria General	11DPR2586H	2	24	2	2	2	12.00	Regular	12	Regular	100.00

Centro Educativo	Servicio Educativo	CLAVE	Docentes	Alumnos	Grupos	Aulas existentes	Aulas en uso	Relación alumnos por docente	Valoración	Relación alumnos/grupo	Valoración	Optimización de las instalaciones
Fernando Montes De Oca	Primaria General	11DPR2587G	1	20	6	2	2	20.00	Buena	3.33	Mala	100.00
José Ma. Morelos Y Pavón	Primaria General	11DPR1361U	2	28	2	2	2	14.00	Regular	14	Regular	100.00
Josefa Ortiz De Domínguez	Primaria General	11DPR2560Z	1	9	1	2	1	9.00	Regular	9	Regular	50.00
Curso Comunitario	Primaria Conafe	11KPR0533Z	1	10	3	0	0	10.00	Regular	3.33	Mala	0.00
Curso Comunitario	Primaria Conafe	11KPR3983X	1	12	3	0	0	12.00	Regular	4	Mala	0.00
Curso Comunitario	Primaria Conafe	11KPR3987T	1	5	2	0	0	5.00	Regular	2.5	Mala	0.00
Curso Comunitario	Primaria Conafe	11KPR4038Z	0	0	0	0	0	0.00	-	0	-	0.00
Escuela Secundaria Oficial Victoria	Secundaria General	11EES0042U	21	398	10	9	9	18.95	Buena	39.8	Mala	100.00
Secundaria Técnica Núm. 28	Secundaria Técnica	11DST0028U	12	381	10	13	13	31.75	Regular	38.1	Mala	100.00
Telesecundaria Núm. 414	Telesecundaria	11ETV0414Z	3	56	3	3	3	18.67	Buena	18.67	Buena	100.00
Telesecundaria Núm. 434	Telesecundaria	11ETV0451D	1	25	3	3	1	25.00	Buena	8.33	Regular	33.33
Telesecundaria Núm. 433	Telesecundaria	11ETV0452C	6	148	6	7	6	24.67	Buena	24.67	Buena	85.71
Telesecundaria Núm. 839	Telesecundaria	11ETV0839E	3	67	3	3	3	22.33	Buena	22.33	Buena	100.00
Telesecundaria Núm. 840	Telesecundaria	11ETV0840U	1	17	3	2	2	17.00	Buena	5.67	Regular	100.00
Telesecundaria Núm. 841	Telesecundaria	11ETV0841T	3	72	3	3	3	24.00	Buena	24	Buena	100.00
Telesecundaria Núm. 842	Telesecundaria	11ETV0842S	3	60	3	3	3	20.00	Buena	20	Buena	100.00
Telesecundaria Núm. 1112	Telesecundaria	11ETV1112L	3	78	3	3	3	26.00	Regular	26	Regular	100.00

Centro Educativo	Servicio Educativo	CLAVE	Docentes	Alumnos	Grupos	Aulas existentes	Aulas en uso	Relación alumnos por docente	Valoración	Relación alumnos/grupo	Valoración	Optimización de las instalaciones
Telesecundaria Núm. 387	Telesecundaria	11ETV0384W	3	68	3	3	3	22.67	Buena	22.67	Buena	100.00
Telesecundaria Núm. 497	Telesecundaria	11ETV0508O	2	25	3	3	3	12.50	Regular	8.33	Regular	100.00
Telesecundaria Núm. 498	Telesecundaria	11ETV0509N	1	24	3	2	2	24.00	Buena	8	Regular	100.00
Secundaria Comunitaria	Secundaria Comunitaria	11KTV0060Z	1	15	3	1	1	15.00	Buena	5	Regular	100.00
Secundaria Comunitaria	Secundaria Comunitaria	11KTV0074C	1	8	3	1	1	8.00	Regular	2.67	Mala	100.00
Secundaria Comunitaria	Secundaria Comunitaria	11KTV0090U	1	12	3	1	1	12.00	Regular	4	Mala	100.00
Secundaria Comunitaria	Secundaria Comunitaria	11KTV0091T	1	11	3	1	1	11.00	Regular	3.67	Mala	100.00
Secundaria Comunitaria	Secundaria Comunitaria	11KTV0110R	1	16	3	1	1	16.00	Buena	5.33	Regular	100.00
Telesecundaria Núm. 616	Telesecundaria	11ETV0616W	3	57	3	4	3	19.00	Buena	19	Buena	75.00
Telesecundaria Núm. 1089	Telesecundaria	11ETV1089A	2	27	3	2	2	13.50	Regular	9	Regular	100.00
Telebachillerato Comunitario De Victoria	Bachillerato General	11ETK0010B	2	31	2	3	2	15.50	Buena	15.5	Buena	66.67
Videobachillerato	Bachillerato General	11ETH0089A	7	194	6	6	6	27.71	Regular	32.33	Regular	100.00
Videobachillerato	Bachillerato General	11ETH0090Q	7	226	6	6	6	32.29	Regular	37.67	Mala	100.00
Colegio Centro Patria Campus Victoria	Bachillerato General	11PBH0181Y	10	50	3	5	4	5.00	Regular	16.67	Buena	80.00

Centro Educativo	Servicio Educativo	CLAVE	Docentes	Alumnos	Grupos	Aulas existentes	Aulas en uso	Relación alumnos por docente	Valoración	Relación alumnos/grupo	Valoración	Optimización de las instalaciones
Telebachillerato Comunitario Victoria-Misión De Arnedo	Bachillerato General	11ETK0108M	3	30	1	6	1	10.00	Regular	30	Regular	16.67
Telebachillerato Comunitario Victoria-Puerto De Palmas	Bachillerato General	11ETK0144R	2	29	1	2	1	14.50	Regular	29	Regular	50.00
Videobachillerato	Bachillerato General	11ETH0227M	4	63	3	2	2	15.75	Buena	21	Buena	100.00
Videobachillerato	Bachillerato General	11ETH0238S	5	96	3	2	2	19.20	Buena	32	Regular	100.00
Centro De Atención Múltiple Bicentenario "Leona Vicario"	CAM	11DML0047F	3	26	9	3	3	8.67	Regular	2.89	Mala	100.00
Unidad Académica Victoria De La UTN De Guanajuato	Técnico Superior	11EUT0004Y	20	185	20	5	5	9.25	Regular	9.25	Regular	100.00

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema interactivo de Consulta de Estadística Educativa, SEP; SEDESHU 2014 y levantamientos de campo.

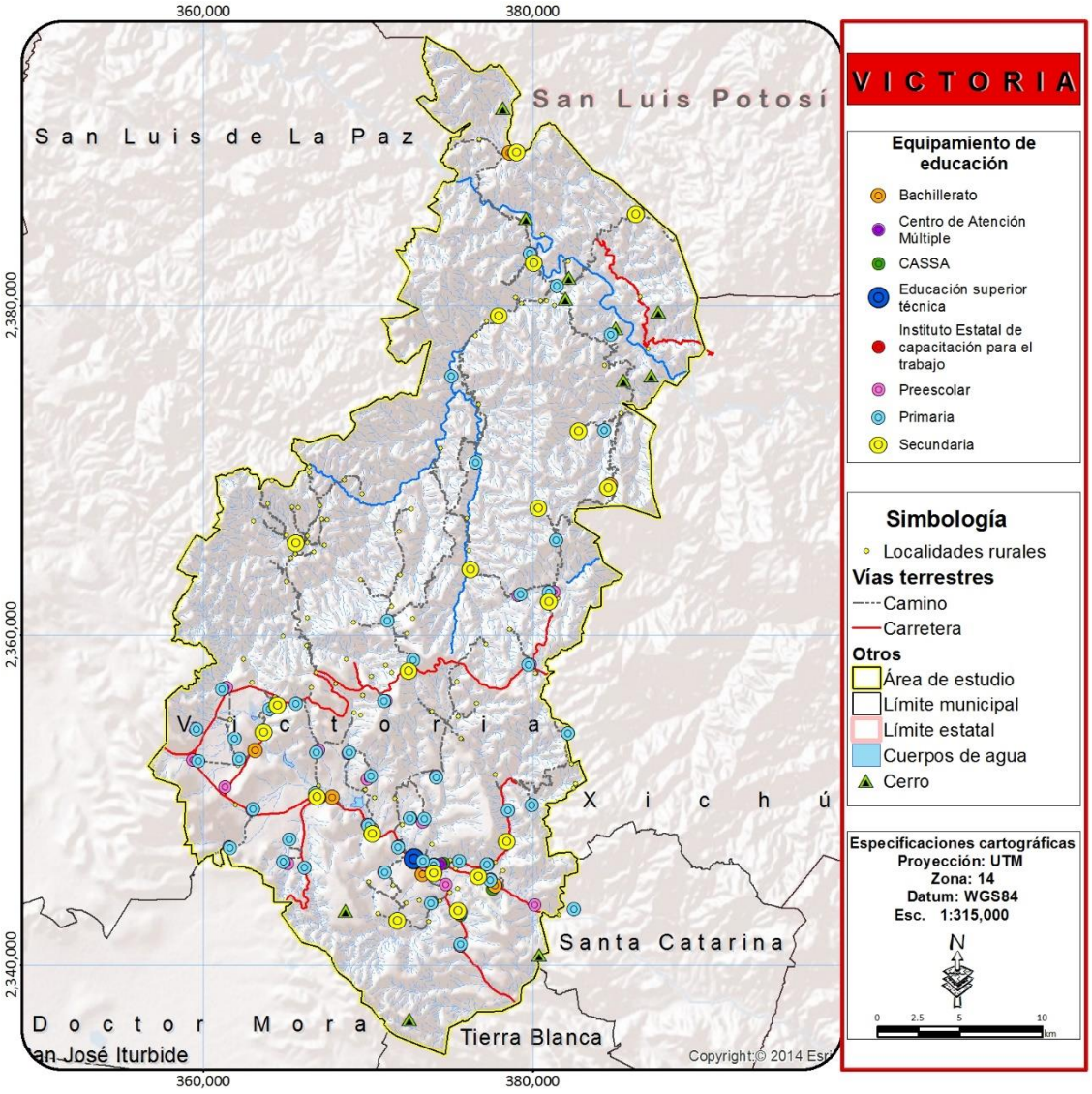

Figura 80. Equipamiento educativo.

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa, SEP; SEDATHU y levantamientos de campo.

CULTURA

Para el desarrollo y el impulso institucional de la cultura, el municipio de Victoria cuenta con diversos equipamientos que permiten a la población local desarrollar actividades culturales. Este equipamiento consiste en: 1 auditorio municipal, 1 biblioteca pública, 1 casa de cultura y 1 centro cultural. Se impulsan 3 festividades patronales locales. Se recibieron 6 apoyos de PACMyC, 1 apoyo de PAICE y 2 publicaciones discográficas. (Tabla 51 y Figura 80). Cabe resaltar que todos estos equipamientos se encuentran concentrados en la cabecera municipal, no obstante, se está

construyendo en la localidad el área de influencia de la Zona Arqueológica de Arroyo seco un Centro de atención a Visitantes.

Tabla 54. Equipamiento cultural.

	Auditorio municipal	Centro cultural	Casa de la cultura	Centro coordinador para el desarrollo indígena	Biblioteca pública municipal	TOTAL EQUIPAMIENTO	Festividades	Apoyo PACMyC	Apoyo PAICE	TOTAL ACCIONES
Victoria	0	1	1	0	1	3	3	6	1	10
Subregión I	1	5	2	1	8	17	12	34	4	50

Fuente: Elaboración propia con datos SEDESHU 2014, CONACULTA y levantamientos de campo.

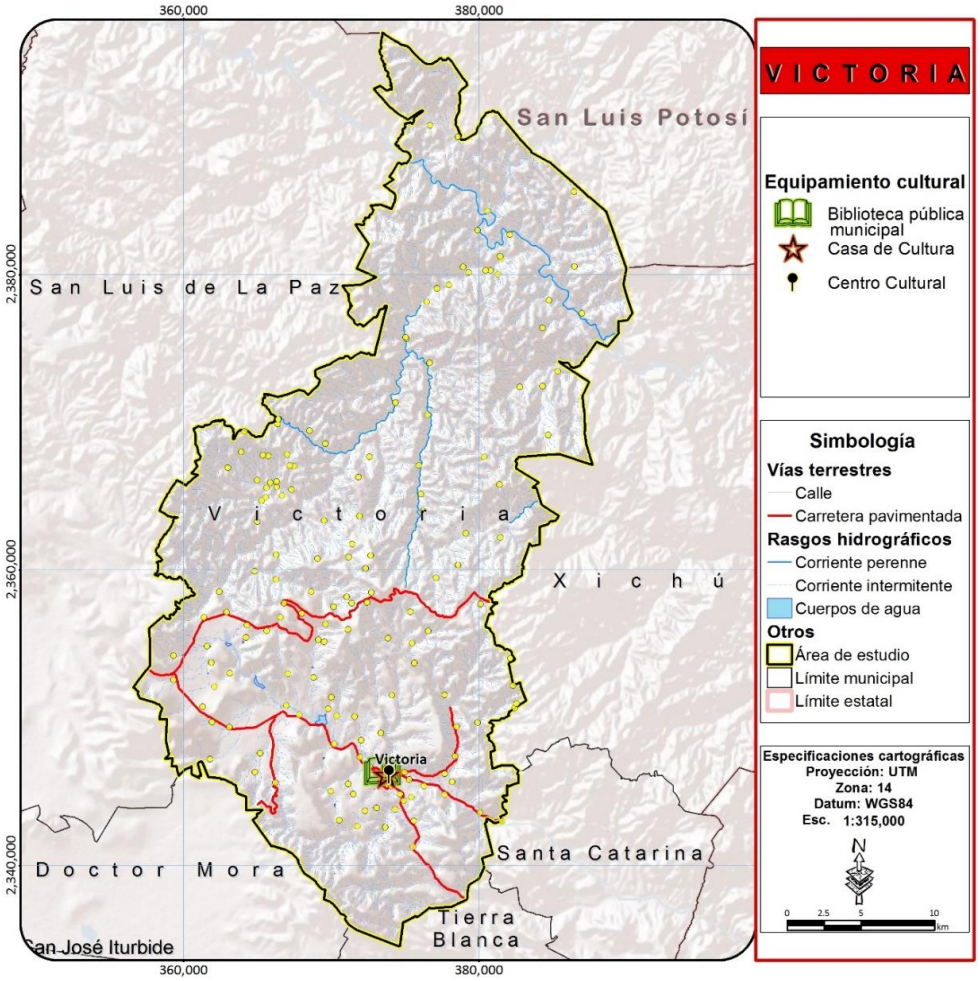

Figura 81. Equipamiento cultural

Fuente: Elaboración propia con datos SEDESHU 2014, CONACULTA y levantamientos de campo.

SALUD

La infraestructura de salud existente para el municipio de Victoria comprende 6 centros de salud (CS) o unidades médicas de atención primaria (UMAP); no tiene centros de atención integral de servicios esenciales en salud (CAISES) ni unidades de especialidades médicas (UNEME). Se tiene registro de una Unidad de Medicina Familiar del IMSS y 4 equipos de salud itinerante (ESI) (Tabla 55 y Figura 82). No existen unidades de Hospitalización en el municipio. Actualmente se está construyendo un nuevo centro de salud con servicios ampliados, no obstante, no se considera ya que apenas a inicios de año se colocó la primera piedra.

Tabla 55. Equipamiento de salud al 2014.

	UMAP	CAISES	UNEME	UMF IMSS	ESI
Victoria	6	0	0	1	4
Subregión I	25	2	0	3	12

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Salud; SEDESHU 2014 y levantamientos de campo.

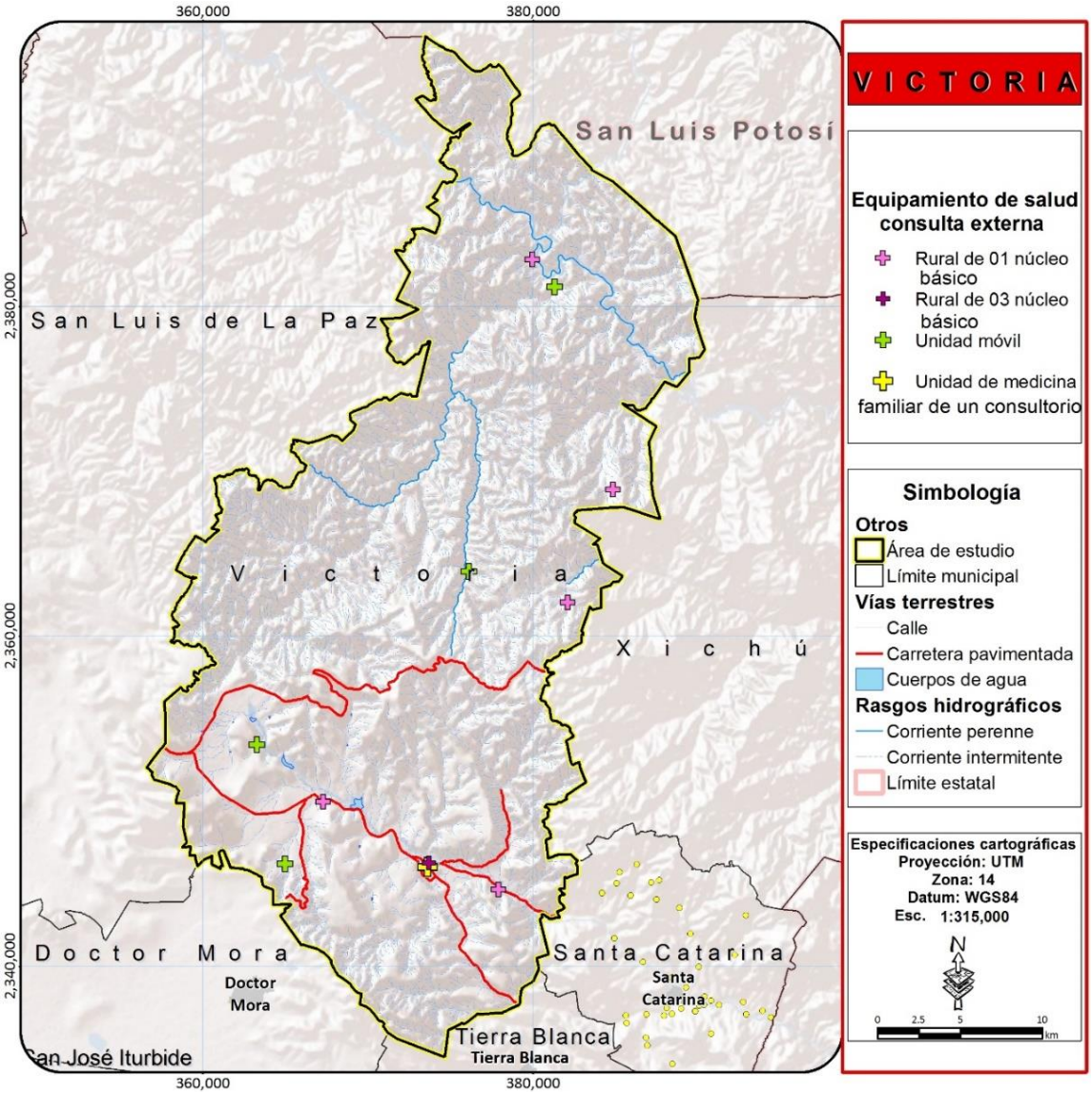

Figura 82. Equipamiento de salud

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Salud; SEDESHU 2014 y levantamientos de campo.

ASISTENCIA SOCIAL

En el municipio de Victoria no existe prácticamente equipamiento para la asistencia social. En su territorio no inciden casas cuna, casas hogares para ancianos, casas hogares para menores, centros de asistencia de desarrollo infantil, centros de rehabilitación, centros de integración juvenil, guarderías ni velatorios, estancias de bienestar y desarrollo infantil. Toda la asistencia social del municipio se concentra en las acciones que desarrolla el DIF municipal que cuenta con sus instalaciones que fungen como Centro de Desarrollo Comunitario. EL DIF municipal impulsa la autoconstrucción de viviendas para incrementar la calidad de vida de las familias en situación de

pobreza extrema, mediante el Programa Mi Casa Diferente, atiende 27 comedores comunitarios donde se ofrece alimento Sano, Variado y Suficiente beneficiando así a 2,248 personas. Dentro del subprograma "Desayunos Escolares Fríos" se cuenta con una totalidad de raciones de 1,220 en donde atendemos a 27 preescolares beneficiando a un total de 519 alumnos. Tiene un Centro Multidisciplinario para la atención Integral de la Violencia, entre otras acciones.



Figura 83. DIF municipal en la cabecera de Victoria

La principal manifestación del servicio de asistencia social en otras localidades además de la cabecera donde se encuentra el DIF es a través de programas de apoyos a la población. Hay dos entidades que se encargan de su gestión en el municipio: la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y el Desarrollo Integral para la Familia (DIF).

Entre los programas que el DIF estatal promueve, se destacan 392 apoyos de Escuela para padres, por parte del DIF estatal; 1,710 beneficiarios con desayunos escolares distribuidos también por el DIF y 2,114 comensales de comedores comunitarios (Tabla 56). A pesar de los esfuerzos asistencialistas, el alcance es insuficiente respecto de las necesidades y requerimientos sociales locales. Se sugerirían programas autogestionados y transformadores de la dependencia.

Tabla 56. Beneficiarios de los programas de asistencia social del DIF

	Apoyos juveniles (DIF)	Desarrollo integral del menor (DIF)	Centros asistenciales de desarrollo infantil (DIF)	Escuela para padres (DIF)	Desayunos escolares (DIF)	Comedores comunitarios (DIF)
Victoria	0	0	0	392	1,710	2,114
Subregión I	0	8	0	1,911	3,983	7,966

	Apoyos juveniles (DIF)	Desarrollo integral del menor (DIF)	Centros asistenciales de desarrollo infantil (DIF)	Escuela para padres (DIF)	Desayunos escolares (DIF)	Comedores comunitarios (DIF)
Estado	15	704	2,745	28,379	113,326	124,001

Fuente: Elaboración propia con datos de SEDESHU 2014.

Por parte de SEDESOL, entre sus múltiples programas, se destacan seis en Victoria: programa infantil mejor, programa familias con infantil vivir mejor, programa con familia vivir mejor, programa de alimentación, apoyos directos a despensas, y compensación alimentaria (Tabla 57). Dada la prolongación de vida, se evidencia la falta de atención y cobertura para adultos mayores.

Tabla 57. Beneficiarios de programas de asistencia social de SEDESOL

	Adultos mayores (SEDESOL)	Familias con adultos mayores (SEDESOL)	Infantil vivir mejor (SEDESOL)	Familias con infantil vivir mejor (SEDESOL)	Familia vivir mejor (SEDESOL)	Alimentación (SEDESOL)	Apoyos directos a despensas (SEDESOL)	Compensación alimentaria (SEDESOL)
Victoria	0	0	691	2,661	1,992	2,333	97	2,247
Subregión I	0	0	2,443	8,237	6,640	8,009	311	7,677
Estado	2,529	4,044	129,182	328,083	201,860	254,315	3,125	233,683

Fuente: Elaboración propia con datos de SEDESHU 2014.

COMERCIO Y ABASTO

No existe una central de abasto en el municipio. Para este tipo de equipamiento, existen 13 establecimientos DICONSA y una tienda LICONSA; el equipamiento comercial oficial es insuficiente para el abasto de productos básicos a la población dada su dispersión y el bajo nivel de ingresos. Este rubro requiere mayor atención (Tabla 58 y Figura 84).

Tabla 58. Equipamiento de abasto.

Municipio	DICONSA	LICONSA	Mercado municipal	Centrales de abasto
Victoria	13	1	0	0

Fuente: Elaboración propia con datos de la DICONSA, LICONSA y levantamientos de campo.

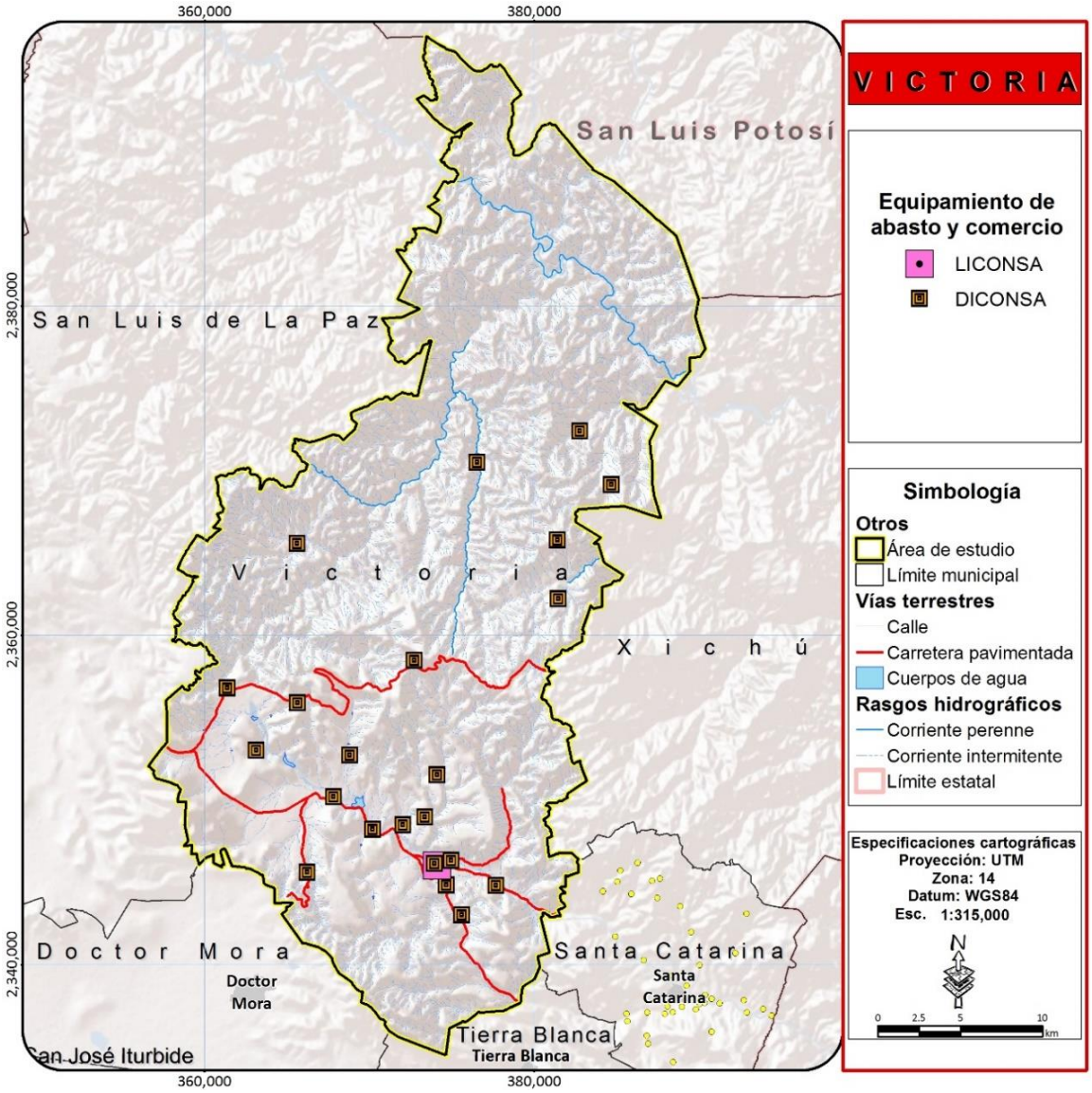

Figura 84. Equipamiento de comercio y abasto

Fuente: Elaboración propia con datos de la DICONSA, LICONSA y levantamientos de campo.

Solo existe una tienda LICONSA en el municipio, ubicada en la cabecera municipal. Afortunadamente, los productos LICONSA son distribuidos en las 23 tiendas DICONSA, que dan servicio a la cabecera municipal y 21 localidades rurales del municipio, que junto a los alimentos enriquecidos son los únicos servicios que ofrecen todas las tiendas DICONSA de Victoria. Los demás servicios se realizan de manera puntual como muestra la tabla siguiente (Tabla 59):

Tabla 59. DICONSA y sus servicios por localidad

Localidad	Número de tienda	Leche comercial LICONSA	Teléfono	Buzón SEPOMEX	Pago de Oportunidades	Tortillería	Paquete de medicamentos	Alimentos enriquecidos	Perecederos	Agua purificada	Panadería
Victoria	131	Sí	Sí	Sí	No	No	No	Sí	No	No	No
San Salvador de Ahorcados	372	Sí	Sí	Sí	No	No	No	Sí	No	No	No
La Calera	257	Sí	No	No	Sí	No	No	Sí	No	No	No
Las Chivas	358	Sí	No	Sí	No	No	No	Sí	No	No	No
La Estancia	473	Sí	No	No	No	No	No	Sí	Sí	No	No
Mesa de la Cantera	143	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	No	No
Malinto (San Juan Malinto)	539	Sí	No	No	No	No	No	Sí	No	Sí	No
Mesita del Tigre	495	Sí	No	Sí	No	No	No	Sí	No	No	No
Milpillas de Santiago	537	Sí	Sí	No	No	No	No	Sí	No	No	No
Misión de Arnedo	398	Sí	No	Sí	No	No	No	Sí	No	No	No
Las Naranjas	359	Sí	No	Sí	No	No	No	Sí	No	No	No
Palmillas	485	Sí	No	No	No	No	No	Sí	Sí	No	No
Potrerillos	354	Sí	No	Sí	No	No	No	Sí	No	No	No
Puerto de Palmas	232	Sí	No	Sí	No	No	No	Sí	No	No	No
Los Remedios (Cerro Grande)	171	Sí	No	No	No	No	Sí	Sí	No	Sí	No
El Sauz de Arriba	366	Sí	No	Sí	No	No	No	Sí	No	No	No

Localidad	Número de tienda	Leche comercial LICONSA	Teléfono	Buzón SEPOMEX	Pago de Oportunidades	Tortillería	Paquete de medicamentos	Alimentos enriquecidos	Perecederos	Agua purificada	Panadería
La Simona	422	Sí	No	No	No	No	No	Sí	Sí	No	No
Tasajillo	499	Sí	No	No	No	No	No	Sí	Sí	No	No
Cieneguilla	488	Sí	No	No	No	No	No	Sí	Sí	No	No
Derramaderos	11	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	No	No
Derramaderos	526	Sí	No	No	No	No	No	Sí	No	No	Sí
La Joya Fría	45	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí	No	No	No
Las Higueras (Carrizal de Higueras)	272	Sí	Sí	No	No	No	No	Sí	No	No	No
TOTAL MUNICIPIO	23 (22)	23	6	12	1	2	2	23	7	2	1

Fuente: elaboración propia con información del DICONSA (DICONSA 2014).

Lamentablemente, ninguna tienda del municipio ofrece servicios de leche subsidiada LICONSA, molino, TELECOM, pago de agua, pago de luz, recolección de fibra, productos de la comunidad, ferretería y tlapalería, fotocopiado, distribución de gas L.P., papelería, PAL, aperos de pesca, anuncios con altavoz, artículos deportivos, calzado, ropa, cambio de cheques, carnicería, cobro de teléfono, banda civil, o cobro de programas municipales, estatales o federales.

DEPORTE

La Comisión Nacional del Deporte, a través de su Registro Nacional de Infraestructura Deportiva (CONADE 2016) identifica 20 instalaciones deportivas en el municipio de Victoria. Para ser más concretos, el municipio cuenta con 10 canchas de futbol, 9 de basquetbol y 1 de voleibol, repartidas en 15 localidades del municipio. No obstante, a partir del levantamiento de campo se constató que varias de las instalaciones identificadas por CONADE corresponden a canchas deportivas al interior de planteles educativos que brindan un servicio al alumnado, pero no a la población en general por lo que no pueden considerarse como equipamiento deportivo del municipio. Las canchas deportivas que son de uso público están representadas por 6 canchas de usos múltiples (basquetbol o voleibol) 11 canchas de futbol y una unidad deportiva en la cabecera municipal que consta de dos canchas de futbol, dos de basquetbol, una de usos múltiples, una cancha de beisbol y una pista de atletismo. La superficie total de equipamiento deportivo disponible para el municipio de Victoria es de 174,307 m^2 (Tabla 60).

Tabla 60. Equipamiento de deporte.

Localidad	Cancha futbol	Área	Cancha basquetbol	Área	Unidad deportiva	Area	Área deportiva total
Victoria	0	0	1	614	1	88,235	88,849
Cañada de Moreno	1	5,827	0	0	0	0	5,827
Cerro Grande	1	5,623	1	706	0	0	6,329
Cieneguilla	1	8,725	2	1,546	0	0	10,271
Corralillos	1	3,593	0	0	0	0	3,593
El Carmen	1	6,359	1	703	0	0	7,062
La Esperanza	1	5,535	0	0	0	0	5,535
San Juan Malinto	0	0	1	722	0	0	722
Misión de Arnedo	1	7,588	1	604	0	0	8,192
Milpillas de Santiago	1	6,300	0	0	0	0	6,300
El Ojo de Agua	1	5,655	0	0	0	0	5,655
Palmillas	1	5,570	0	0	0	0	5,570
Puerto de Domingo	1	7,475	1	769	0	0	8,244
Álamos de Martínez	2	12,158	0	0	0	0	12,158
TOTAL	13	42,320	8	5,664	1	88,235	174,307

Fuente: Elaboración propia a partir de levantamiento de campo y de datos del Registro Nacional de Infraestructura Deportiva (CONADE 2016).

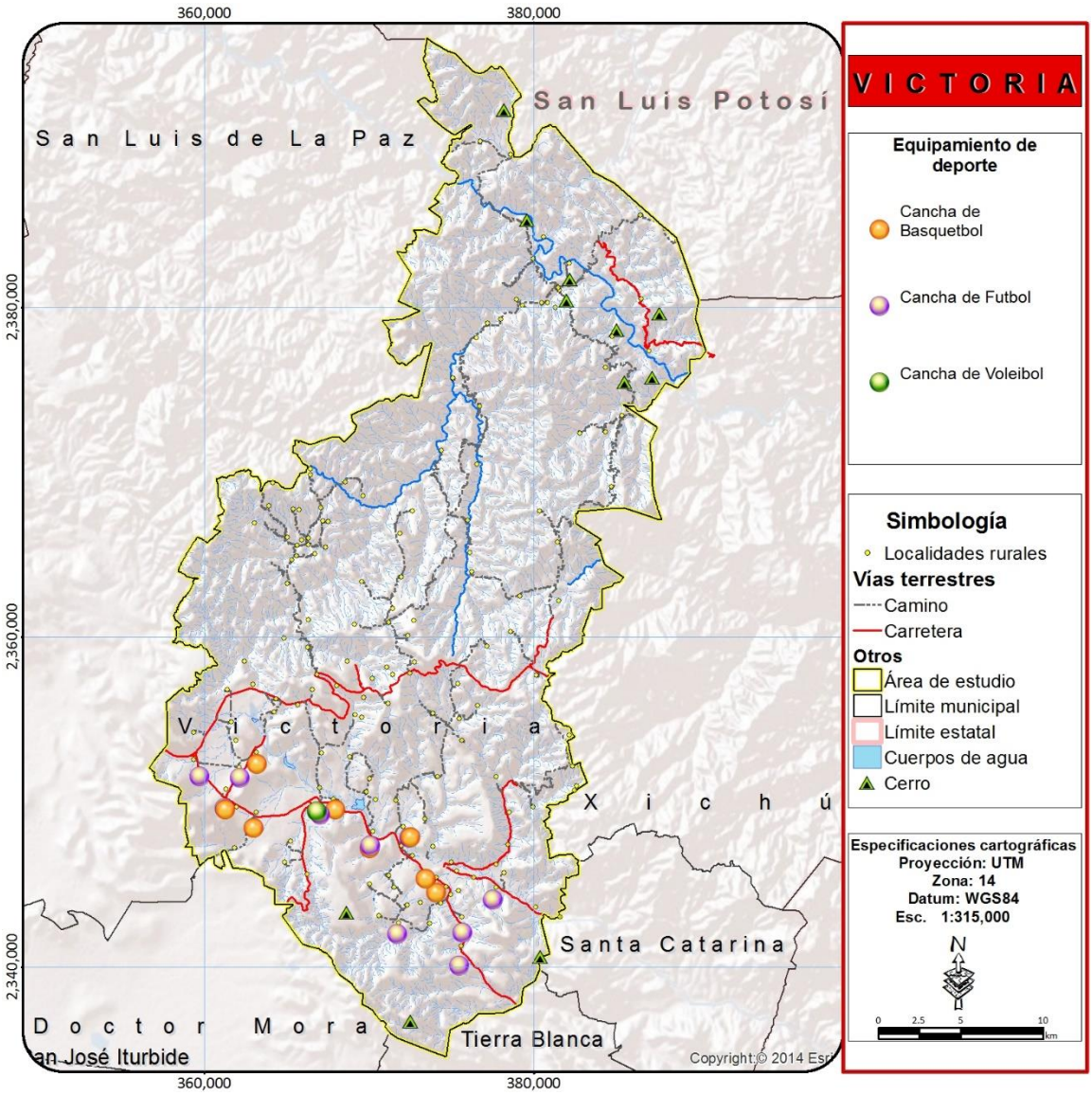

Figura 85. Equipamiento de deporte

Fuente: Elaboración propia con datos del Registro Nacional de Infraestructura Deportiva (CONADE 2016).

RECREACIÓN

Debido a las características rurales del municipio de Victoria, la mayoría de las áreas recreativas coinciden con las áreas deportivas de las diferentes localidades, donde se desarrollan diversas actividades cívicas y de recreación. Sin embargo, al tratarse de canchas estas fueron clasificadas como equipamiento de deporte que es su uso primario. Existen además de estas, algunos espacios públicos donde se desarrollan actividades cívicas o de esparcimiento, las cuales se encuentran cuatro en la cabecera municipal, correspondientes al Jardín Zaragoza, o jardín central de Victoria y su plaza cívica anexa, y el jardín de la Parroquia de San Juan Bautista. Fuera de la cabecera solo se

identifican dos áreas o espacios de recreación correspondientes a dos parques, uno en la localidad de Cerro Grande (Los Remedios) y el otro en la localidad de El Carmen.



Figura 86. Jardín Zaragoza y Plaza Cívica Anexa, Victoria, Guanajuato.

COMUNICACIONES

El equipamiento en materia de comunicaciones en el municipio de Victoria consta de una oficina de correos y una de telégrafos en la cabecera municipal.

TRANSPORTE

El municipio de Victoria no cuenta con equipamiento de transporte. Las 7 rutas de transporte público que dan servicio a las localidades del municipio hacen sus paradas en espacios abiertos o directamente en la calle, sin contar con instalaciones habilitadas. Únicamente se cuenta con una taquilla y sala de espera pequeña para las rutas cubiertas por las empresas Flecha amarilla y Primera Plus, no obstante, es un pequeño local que tiene como función la venta de boletos únicamente.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

En materia de administración pública, el municipio de Victoria cuenta con una Presidencia Municipal en la cabecera municipal como única instalación. La cual está compuesta por 16 dependencias que gestionan todos los requerimientos de la población:

Presidencia Municipal;
Secretaría Particular
Secretario del H. Ayuntamiento
Dirección de Comunicación Social y Acceso a la Información Pública
Tesorería Municipal
Contraloría Municipal
Dirección de Planeación
Dirección de Casa de la Cultura

Dirección de Desarrollo Social y Humano
Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Municipales
Dirección de Servicios Municipales
Dirección de Seguridad Pública;
Dirección de Tránsito Municipal Y Protección Civil
Dirección de Acción Deportiva
Dirección de Educación y Atención a la Juventud
Sistema Municipal DIF
Subdirección de Desarrollo Económico
Dirección de Ecología, Agua Potable, y Alcantarillado y Saneamiento
Subdirección de Turismo

Algunas de las áreas de la presidencia se localizan en inmuebles separados tales como: Tránsito municipal y Protección Civil, Seguridad Pública, Obras Públicas y desarrollo urbano, Planeación, Ecología agua potable, alcantarillado y saneamiento y Casa de la Cultura. Y se ubican en diversos inmuebles la mayoría de ellos en ubicados en torno al jardín Zaragoza en el centro de la cabecera municipal.

SERVICIOS URBANOS

Las instalaciones de servicios urbanos del municipio comprenden un juzgado, un relleno sanitario y varios cementerios ubicados en distintas localidades del municipio, entre los que destacan los cementerios de Victoria, con 5,176.22 m^2, Cieneguilla, de 5,64.14 m^2, y el de Misión de Arnedo, con 2,946.51 m^2. El relleno sanitario cuenta con una capacidad de 8,320 metros cúbicos.

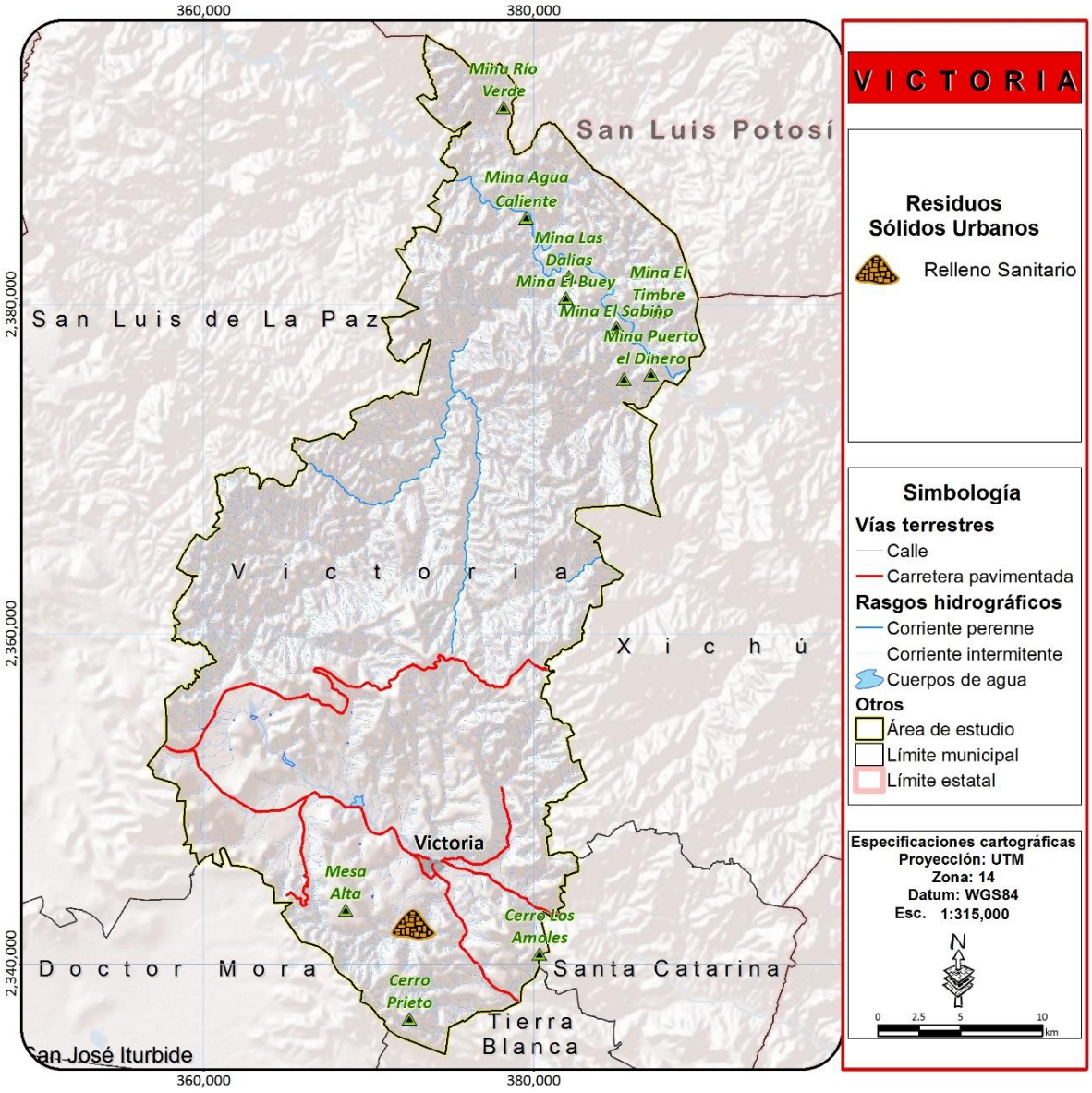

Figura 87. Relleno sanitario

Fuente: Elaboración propia con datos del levantamiento de campo.

DOTACIÓN DEL EQUIPAMIENTO

El sistema normativo de equipamiento urbano de SEDESOL establece ciertos criterios para determinar la dosificación de equipamiento de cada subsistema, requerido para los asentamientos humanos según grado de concentración de población. En este apartado, realizaremos un análisis básico de los requerimientos de equipamientos actuales, considerando que el área de estudio es el municipio completo y no sus localidades. El análisis a nivel de Centro de Población se realizará en el apartado de ámbito urbano.

Aplicando los criterios normativos de SEDESOL a los equipamientos cuyas Unidades Básicas de Servicio pudieron ser obtenidas, y sacando los porcentajes de variación respecto al existente, se realizó la valoración de la dotación actual de equipamiento; valoración para la cual se identificaron cinco grupos:

- **Dotación adecuada:** Valoración que se asigna a aquellos elementos que cumplen con la normativa vigente.
- **Dotación poco adecuada:** Rango asignado a los elementos que presentan dotación del servicio insuficiente para cumplir con los requisitos normativos.
- **Dotación no adecuada:** Valoración asignada a aquellos elementos que no carecen de instalaciones pese a ser requeridos, es decir, el número de USB es cero.

No obstante, cabe mencionar que muchos de los criterios establecidos por SEDESOL son muy obsoletos; algunos de ellos parecen estar copiados de sistemas normativos de otros países cuya realidad demográfica difiere en gran medida con la realidad nacional. Además, estas normas adolecen de querer homogeneizar todo el país, sin contemplar las particularidades de cada región como diferencias demográficas, necesidades específicas, grupos étnicos propios, pero sobretodo, cuestiones de accesibilidad tanto física como social (topografía, proximidad, conectividad, transporte, economía familiar, género, desarrollo tecnológico etc.).

Es por ello que se realizará una contrapropuesta después de indicar los requerimientos según el cálculo “oficial” (entendido como el apegado al sistema normativo vigente de SEDESOL), donde se intentará adecuar la normativa a las particularidades del municipio de estudio.

DOTACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE EDUCACIÓN

El municipio de Victoria presenta una dotación adecuada según la normativa vigente de SEDESOL para el equipamiento educativo preescolar, primario, secundaria, bachillerato, profesional-técnico y de atención especializada. El municipio no cumple, sin embargo, con la dotación de equipamiento educativo de nivel licenciatura y posgrado, ya que para el primero se requieren 9 aulas y para el segundo una, pero el municipio presenta una carencia total de ellas (Tabla 61).

Tabla 61. Dotación del equipamiento de educación para el municipio de Victoria.

Área de estudio	Población al 2015	Elemento	Cantidad (UBS)	Población beneficiada por UBS	UBS requeridas	Dotación	Valoración
Municipio	19,820	Preescolar	64	665	30.32 (31)	211.05	Dotación adecuada
Municipio	19,820	Primaria	185	420	48.01 (48)	385.30	Dotación adecuada
Municipio	19,820	Secundaria	68	880	22.92 (23)	296.74	Dotación adecuada
Municipio	19,820	Bachillerato	32	7,760	2.60 (3)	1,231.38	Dotación adecuada

Área de estudio	Población al 2015	Elemento	Cantidad (UBS)	Población beneficiada por UBS	UBS requeridas	Dotación	Valoración
Municipio	19,820	Profesional técnico	5	20,360	0.99 (1)	504.81	Dotación adecuada
Municipio	19,820	Licenciatura	0	2,430	8.30 (9)	0.00	**Dotación no adecuada**
Municipio	19,820	Posgrado*	0	26,635	0.76 (1)	0.00	**Dotación no adecuada**
Municipio	19,820	CAM**	3	16,500	1.22 (2)	245.46	Dotación adecuada

Fuente: Elaboración propia con datos del Tomo I del Sistema Normativo de Equipamiento Urbano (SEDESOL 1999a)
** Para la determinación de la población beneficiada por USB para este elemento se tomaron los datos de Universidad Pedagógica Nacional ** Para la determinación de la población beneficiada por USB para este elemento se tomaron los datos de Escuela Especial para Atípicos*

Cabe destacar que todos los elementos de equipamiento con dotación adecuada presentan una aparente sobredotación al tenerse al menos el doble de UBS requeridas por normativa. Esta situación se debe a una falta de visión para buscar alternativas a los equipamientos en el ámbito rural. Se construyen instalaciones que, por sus características y tamaño, son más propias de lugares con mayor densidad poblacional, por lo que es difícil optimizarlas.

Es por ello que como ya comentamos en anterioridad, se pasan a revisar estos criterios para intentar adecuarlos lo más posible al contexto del municipio. Las modificaciones sugeridas para el equipamiento educativo son:

- **Preescolar:** La normativa establece que la población beneficiada es la población de cuatro y cinco años o el 5.3% de la población total. Al multiplicar ese porcentaje por el número de alumnos por UBS, 35, se obtiene el valor de 665 beneficiados por UBS. Sin embargo, la población real a la que debe atender un preescolar es la población de tres a cinco años, lo que para el estado de Guanajuato representa el 6.2% de la población total. Tomando esto en consideración, **se propone reducir la población beneficiada por UBS de 665 a 565** (100/6.2*35=564.5).

- **Primaria:** Siguiendo el mismo procedimiento que en el caso anterior, se reevaluó los criterios para determinar la dotación en educación primaria, y se llegó a la conclusión que **la población beneficiada por UBS debía reducirse de 420 a 235**. Para obtener tal valor se manejaron dos hipótesis, basándose en la realidad guanajuatense y los criterios establecidos por la normativa. La primera hipótesis consistió en ajustar el porcentaje de población beneficiada al porcentaje correspondiente para el estado de Guanajuato, siguiendo el procedimiento usado para los elementos de educación preescolar. Así, la población de seis a quince años, que en la normativa se estima como el 18% de la población total, corresponde al 21.2% de la población total del Estado. Además se consideró modificar el número de alumnos por aula, ya que en la normativa se especifica dos turnos por aula de 35 alumnos cada uno, pero eso implica que todas las escuelas primarias deban funcionar

con turno doble, excluyéndose las escuelas con turno único o turno completo. Para tener en cuenta estas otras opciones, se propuso reducir el número de alumnos por aula de 70 a 49, pues eso supondría considerar un 30% de escuelas que no son de doble turno (100/21.2*49=231.1).

La segunda hipótesis, un poco más atrevida, se sustenta en el hecho de reconocer que la población objetivo estimada por SEDESOL ya no es la adecuada. Durante su propuesta, el rezago educativo en México era grande y la deserción escolar también. Actualmente, el rezago en primaria ha disminuido en gran medida y la deserción es mucho menor, es por ello que se optó por reajustar la población objetivo a la población de seis a doce años, es decir, la población en edad de cursar primaria. El porcentaje para el estado de Guanajuato es de 14.9%. Tal reajuste permite a su vez reevaluar la propuesta de alumnos por aula que se cree muy poco apropiada, no solo por no contemplar las escuelas de tiempo único o completo, sino por los análisis realizados por múltiples investigadores sobre la eficacia de la enseñanza vespertina y sus efectos negativos en los alumnos. En este rubro se propone reducir el número de alumnos a 35, es decir, no contemplar las escuelas de doble turno como sistema válido en educación primaria (100/14.9*35=234.9).

- **Secundaria:** Para la educación secundaria, la **reducción en el número de beneficiados por UBS fue de 880 a 600** siguiendo criterios parecidos a los establecidos en la educación preescolar. El porcentaje de población objetivo (niños de doce a catorce años) para Guanajuato es de 6.3% y no de 4.55%. En este caso, la deserción si es un punto importante y se determinó elevar el porcentaje de población objetivo a 6.7% para considerar la población de 16 o 17 años que estarían cursando la secundaria. No se consideró reducir el número de alumnos por aula, pese a ser elevado, por seguir el mismo criterio de descartar el turno vespertino como una opción para la enseñanza y aprovechar el equipamiento para ampliar la educación de los alumnos con actividades extracurriculares como educación ambiental, deportes, artes o idiomas (100/6.7*40= 597.0).

- **Bachillerato:** El tema de la educación media superior es un punto evidente de que el sistema normativo de SEDESOL es obsoleto, y por eso no debe de sorprender la **gran reducción que se propone en cuanto a población beneficiada por UBS, de 7,760 a 750**. Las reformas a la Ley General de Educación del 2011 y 2013 incluyeron la educación media superior como obligatoria, y por lo tanto, el estado debe ser capaz de dar servicio a todos los alumnos en edad de educación media superior, de quince a diecisiete años. El porcentaje de esta población en el estado de Guanajuato fue de 6.4% en el 2010, y es el porcentaje que se tomará para el nuevo cálculo, sustituyendo el anterior de 1.035%. La opción de doble turno si se mantiene para la educación media superior, pues a esa edad ya los alumnos pueden acomodarse al horario sin tener grandes rezagos o repercusiones, pero se aplica un coeficiente de reducción del 40% por considerar que hay otras opciones a parte del bachillerato, como los centros de estudios técnicos o las escuelas normales (100/6.4*80*0.60=750).

Tras ajustar la población beneficiada por UBS para los elementos mencionados se rehízo el cálculo para el municipio de Victoria. Los elementos de equipamiento educativo siguen cumpliendo adecuadamente con los criterios establecidos, y aunque se tenga el doble para casi todos los elementos, se considera una ventaja ya que la relación de alumnos por docente/aula puede verse reducida, mejorando la calidad del servicio.

Tabla 62. Dotación del equipamiento de educación para el municipio de Victoria, con reajuste en la población beneficiada por UBS.

Área de estudio	Población al 2015	Elemento	Cantidad (UBS)	Población beneficiada por UBS	UBS requeridas	Dotación	Valoración
Municipio	19,820	Preescolar	64	565	35.69 (36)	179.31	Dotación adecuada
Municipio	19,820	Primaria	185	235	85.81 (86)	215.59	Dotación adecuada
Municipio	19,820	Secundaria	68	600	33.61 (34)	202.32	Dotación adecuada
Municipio	19,820	Bachillerato	32	750	26.89 (27)	119.01	Dotación adecuada

Fuente: Elaboración propia

El municipio, por lo tanto, solo requeriría de la ampliación, o más bien, creación de equipamiento de educación superior. No obstante, debido a su complejidad y especialización, se considera que este servicio puede ser resuelto por equipamiento regional ya existente en municipios como San Luis de la Paz, San José Iturbide, Doctor Mora o Tierra Blanca.

DOTACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE CULTURA

La dotación del equipamiento de cultura del municipio de Victoria presenta varias carencias. El municipio no cuenta con teatros, museos o salas de cine donde se realicen obras, danzas, películas o exposiciones culturales.

Afortunadamente, si se cuenta con una dotación adecuada para los elementos de auditorio municipal, biblioteca y centro cultural. Este último es el encargado de difundir las tradiciones y aspectos culturales a la población victoresense, por lo que, aun y careciendo de espacios más idóneos para la difusión de la cultura, el municipio puede aprovechar las instalaciones de la casa de cultura (así como espacios al aire libre) para realizar eventos (Tabla 63). Así mismo el INAH está en proceso de la apertura de un museo del sitio arqueológico de Arroyo Seco.

Tabla 63. Dotación del equipamiento de cultura para el municipio de Victoria.

Área de estudio	Población al 2015	Elemento	Cantidad (UBS)	Población beneficiada por UBS	UBS requeridas	Dotación	Valoración
Municipio	19,820	Auditorio	1	50,000	0.40 (1)	0.00	Dotación adecuada
Municipio	19,820	Teatro	0	240	84.03 (84)	0.00	**Dotación no adecuada**
Municipio	19,820	Biblioteca	1	22,800	0.88 (1)	113.06	Dotación adecuada
Municipio	19,820	Salas de cine*	0	28,000	0.72 (1)	0.00	**Dotación no adecuada**
Municipio	19,820	Museo**	0	48,000	0.42 (1)	0.00	**Dotación no adecuada**
Municipio	19,820	Centro cultural***	1	50,000	0.40 (1)	247.94	Dotación adecuada

*Fuente: Elaboración propia con datos del Tomo I del Sistema Normativo de Equipamiento Urbano (SEDESOL 1999a) * Para la determinación de la población beneficiada por USB para este elemento se tomaron los datos de Cine en el Tomo V del Sistema Normativo de Equipamiento Urbano (SEDESOL 1999c) ** Para la determinación de la población beneficiada por USB para este elemento se tomaron los datos de Museo Regional *** Para la determinación de la población beneficiada por USB para este elemento se tomaron los datos de Casa de Cultura*

En esta ocasión no se estimó oportuno realizar ajustes a la población beneficiada por UBS, ya que se considera que la normativa se adecua a las necesidades del municipio.

DOTACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE SALUD

En materia de equipamiento de salud, el municipio de Victoria cuenta con 8 UBS de consulta externa de la SSA, suficientes para cumplir con la normativa de SEDESOL.

En contraste, el municipio no cuenta con unidades de hospitalización en operación, de las cuales se requieren 8 camas. Para solventar dicha carencia, se está construyendo un Centro de Salud con Servicios Ampliados en la comunidad de Cieneguillas, que contará con 10 camas (UBS) y dará servicio a todo el municipio.

La afiliación al IMSS es muy baja, por lo que Clínica de Medicina Familiar que existe en la cabecera debería lograr solventar el servicio sin requerir ampliación. La afiliación al ISSSTE es prácticamente inexistente, por lo que no es necesario la implementación de una Unidad de Medicina Familiar, pese a que por normativa debería existir (Tabla 64).

Tabla 64. Dotación del equipamiento de salud para el municipio de Victoria.

Área de estudio	Población al 2015	Elemento	Cantidad (UBS)	Población beneficiada por UBS	UBS requeridas	Dotación	Valoración
Municipio	19,820	Centro de salud rural	8	2,500	8.07 (8)	99.18	Dotación adecuada

Área de estudio	Población al 2015	Elemento	Cantidad (UBS)	Población beneficiada por UBS	UBS requeridas	Dotación	Valoración
Municipio	19,820	Clínica de medicina familiar ISSSTE	0	14,387	1.40 (2)	0.00	**Dotación no adecuada**
Municipio	19,820	Unidad de especialidades médicas*	0	18,000	1.12 (2)	0.00	**Dotación no adecuada**
Municipio	19,820	Unidad de medicina familiar del IMSS	1	2,400	8.40 (9)	11.90	**Dotación poco adecuada**
Municipio	19,820	Hospital general	0	2,500	8.07 (8)	0.00	**Dotación no adecuada**
Municipio	19,820	Hospital general ISSSTE	0	11,506	1.75 (2)	0.00	**Dotación no adecuada**
Municipio	19,820	Hospital general IMSS	0	1,208	16.69 (17)	0.00	**Dotación no adecuada**
Municipio	19,820	Hospital especializado**	0	6,000	3.36 (4)	0.00	**Dotación no adecuada**

*Fuente: Elaboración propia con datos del Tomo II del Sistema Normativo de Equipamiento Urbano * Para la determinación de la población beneficiada por USB para este elemento se tomaron los datos de Centro de Salud con Hospitalización ** Para la determinación de la población beneficiada por USB para este elemento se tomaron los datos de Hospital de 3er Nivel de la Cruz Roja Mexicana*

DOTACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE ASISTENCIA SOCIAL

Para el análisis de la dotación del equipamiento de asistencia social se consideraron los 5 talleres del Centro de Desarrollo Comunitario en las instalaciones del DIF municipal como unidades básicas de servicio reconociendo que existe una dotación no adecuada del mismo para la población de todo el municipio.

Tabla 65. Dotación del equipamiento de comercio y abasto para el municipio de Victoria.

Área de estudio	Población al 2015	Elemento	Cantidad (UBS)	Población beneficiada por UBS	UBS requeridas	Dotación	Valoración
Municipio	10,486	Centro de Desarrollo Comunitario	5	1,400	7.5	66.66	**Dotación no adecuada**

*Fuente: Elaboración propia con datos del Tomo III del Sistema Normativo de Equipamiento Urbano (SEDESOL 1999b) *Para este equipamiento se identificaron los usuarios potenciales de la población total(52%) a partir de la normativa de SEDESOL.*

DOTACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE COMERCIO Y ABASTO

Las 14 tiendas DICONSA y LICONSA con las que cuenta el municipio son más que suficientes para dar el abasto a la población según los criterios normativos de SEDESOL.

Victoria no cuenta con mercado ni rastro municipal, por lo que el comercio y abasto de alimentos se dificulta. Sería necesario construir dichos elementos de equipamiento para facilitar el comercio entre los lugareños, así como la venta de productos locales (Tabla 66).

Tabla 66. Dotación del equipamiento de comercio y abasto para el municipio de Victoria.

Área de estudio	Población al 2015	Elemento	Cantidad (UBS)	Población beneficiada por UBS	UBS requeridas	Dotación	Valoración
Municipio	20,166	Rastro*	0	291,971	0.07 (0)	0.00	**Dotación no adecuada**
Municipio	20,166	Mercado	0	10,890	1.85 (2)	0.00	**Dotación no adecuada**
Municipio	20,166	DICONSA y LICONSA**	14	5,000	4.03 (4)	347.12	Dotación adecuada

*Fuente: Elaboración propia con datos del Tomo III del Sistema Normativo de Equipamiento Urbano (SEDESOL 1999b) * Para la determinación de la población beneficiada por USB para este elemento se tomaron los datos de Rastro de Porcinos ** Para la determinación de la población beneficiada por USB para este elemento se tomaron los datos de Tienda CONASUPO*

Se cree conveniente recalcular el indicador para el caso de las tiendas DICONSA y LICONSA ya que el criterio normativo de SEDESOL establece que la población objetivo es la población en pobreza extrema o el 35% de la población total. En este caso, se decidió ampliar los términos para incluir a la población en pobreza moderada, ya que debería ser también beneficiaria de los programas. En el estado de Guanajuato, la población en situación de pobreza (moderada más extrema) es del 49%. Si se toma este valor como referencia, **la población beneficiada por UBS pasaría de 5,000 a 3,470** (5,000/49*34=3,469.4).

Tabla 67. Dotación del equipamiento de comercio y abasto para el municipio de Victoria, con reajuste en la población beneficiada por UBS.

Área de estudio	Población al 2015	Elemento	Cantidad (UBS)	Población beneficiada por UBS	UBS requeridas	Dotación	Valoración
Municipio	20,166	DICONSA y LICONSA	14	3,470	5.81 (6)	240.90	Dotación adecuada

Fuente: Elaboración propia

Con los nuevos criterios, Victoria sigue contando con una dotación adecuada respecto a las tiendas DICONSA y LICONSA, por lo que no se requeriría ampliar el servicio a priori.

DOTACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE DEPORTE

Los 174,307 m^2 de canchas deportivas del municipio son suficientes según la normativa de SEDESOL para ofrecer a la población espacios deportivos (Tabla 68).

Tabla 68. Dotación del equipamiento de deporte para el municipio de Victoria.

Área de estudio	Población al 2015	Elemento	Cantidad (UBS)	Población beneficiada por UBS	UBS requeridas	Dotación	Valoración
Municipio	20,166	Unidad deportiva	88,235	7.5	2,688.8	3,282	Dotación adecuada
Municipio	20,166	Cancha de usos múltiples*	5,664	4.5	4,481.3	126.4	Dotación adecuada
Municipio	20,166	Cancha de futbol*	80,408	4.5	4,481.3	1794.3	Dotación adecuada

Fuente: Elaboración propia con datos del Tomo V del Sistema Normativo de Equipamiento Urbano (SEDESOL 1999c)
** Para la determinación de la población beneficiada por USB para este elemento se tomaron los datos de Módulo deportivo*

DOTACIÓN DEL EQUIPAMIENTO RECREATIVO

Para el cálculo de dotación del equipamiento de recreación, se consideraron la plaza cívica y la plaza de la calle Calvario de la cabecera municipal como plazas cívicas y los parques de El Carmén, Cerro Grande, el jardín Central y el Jardín de la Parroquia de San Juan Bautista como jardines vecinales. Como se puede observar en la Tabla 68 el municipio presenta una dotación adecuada de jardines vecinales y un déficit en plazas cívicas.

Tabla 69. Dotación del equipamiento de recreación para el municipio de Victoria.

Área de estudio	Población al 2015	Elemento	Cantidad (UBS)	Población beneficiada por UBS	UBS requeridas	Dotación	Valoración
Municipio	20,166	Plaza cívica	2,983	6.25	3,226.56	92.45	**Dotación no adecuada**
Municipio	20,166	Jardín vecinal	13,056	2	10,083	129.49	**Dotación no adecuada**

Fuente: Elaboración propia con datos del Tomo V del Sistema Normativo de Equipamiento Urbano (SEDESOL 1999c)

DOTACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIONES

Las oficinas de correos y telégrafos ubicadas en la cabecera municipal no son suficientes para solventar el servicio de comunicaciones del municipio. Serían necesarias dos oficinas de cada tipo más (Tabla 70).

Tabla 70. Dotación del equipamiento de comunicaciones para el municipio de Victoria.

Área de estudio	Población al 2015	Elemento	Cantidad (UBS)	Población beneficiada por UBS	UBS requeridas	Dotación	Valoración
Municipio	20,166	Agencia de correos (SEPOMEX)	1	8,500	2.37	42.15	**Dotación poco adecuada**
Municipio	20,166	Agencia de telégrafos (TELECOMM)*	1	8,500	2.37	42.15	**Dotación poco adecuada**

Fuente: Elaboración propia con datos del Tomo IV del Sistema Normativo de Equipamiento Urbano (SEDESOL 1999c)
** Para la determinación de la población beneficiada por USB para este elemento se tomaron los datos de Agencia de correos*

DOTACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE TRANSPORTE

En el municipio de Victoria no existen centrales de autobuses, por lo que la carencia es total en este elemento. De hecho, serían necesarios 10 cajones para solventar el servicio según la normativa vigente de SEDESOL (Tabla 71).

Tabla 71. Dotación del equipamiento de transporte para el municipio de Victoria.

Área de estudio	Población al 2015	Elemento	Cantidad (UBS)	Población beneficiada por UBS	UBS requeridas	Dotación	Valoración
Municipio	20,166	Central de autobuses	0	2,100	9.60	0	**Dotación no adecuada**

Fuente: Elaboración propia con datos del Tomo IV del Sistema Normativo de Equipamiento Urbano (SEDESOL 1999c)

DOTACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El Palacio Municipal cumple con la funciones de administración pública de todo el municipio. Sus 686 metros cuadrados son ligeramente inferiores a los necesarios por normativa, que deberían ser 806.64 m^2. No obstante diferentes áreas de la administración municipal se encuentran descentralizadas en diferentes inmuebles la mayoría de ellas alrededor de la plaza central, tales como Planeación y Obras Públicas y desarrollo urbano que comparten un inmueble al poniente de la plaza central, mientras que Transito y protección civil municipal al oriente. Otras áreas como

Ecología, agua potable, alcantarillado y saneamiento se encuentran ubicadas fuera del centro de la cabecera, en las instalaciones de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales. Sería adecuado considerar la instalación de una nueva instalación de servicios administrativos que pudiera concentrar a estas áreas que se encuentran dispersas, evitando a los pobladores tener que desplazarse de una a otra.

No existen centros de readaptación social en Victoria lo que significa que serían necesarias dos celdas para cubrir el servicio (Tabla 72).

Tabla 72. Dotación del equipamiento de administración pública para el municipio de Victoria.

Área de estudio	Población al 2015	Elemento	Cantidad (UBS)	Población beneficiada por UBS	UBS requeridas	Dotación	Valoración
Municipio	20,166	Palacio Municipal	686	25	806.64	85.04	**Dotación adecuada**
Municipio	20,166	Centro de Readaptación Social	0	8,500	2.37	0.00	**Dotación no adecuada**

Fuente: Elaboración propia con datos del Tomo IV del Sistema Normativo de Equipamiento Urbano (SEDESOL 1999c)
** Para la determinación de la población beneficiada por USB para este elemento se tomaron los datos de Agencia de correos*

DOTACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS URBANOS

Los servicios urbanos del municipio de Victoria no están bien cubiertos. Se carece de comandancia de policía o de central de bomberos que den protección a la población.

El relleno sanitario sí cuenta con la capacidad para albergar los residuos sólidos generados en el municipio, aunque su estado de mantenimiento no sea el más óptimo (Tabla 73).

Tabla 73. Dotación del equipamiento de servicios urbanos para el municipio de Victoria.

Área de estudio	Población al 2015	Elemento	Cantidad (UBS)	Población beneficiada por UBS	UBS requeridas	Dotación	Valoración
Municipio	20,166	Comandancia de Policía	0	165	122.22	0.00	**Dotación no adecuada**
Municipio	20,166	Central de bomberos	0	100,000	0.20	0.00	**Dotación no adecuada**
Municipio	20,166	Basurero municipal	8,320	5	4,033.20	206.29	**Dotación adecuada**

Fuente: Elaboración propia con datos del Tomo IV del Sistema Normativo de Equipamiento Urbano (SEDESOL 1999c)

APTITUD PARA SITIOS DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

En función en lo que establece la norma oficial mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003. De conformidad con la legislación Federal, Estatal y Municipal, los municipios tienen la obligación legal de prestar los servicios de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos.

La NOM-083-SEMARNAT-2003 establece las "Especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial".

Señala que los municipios elaborarán y someterán para su autorización un plan de regularización de sus sitios de disposición final actuales que incluya las acciones y medidas necesarias para dar cumplimiento con la norma. Una vez presentado el plan las autoridades correspondientes adoptarán una decisión sobre la cancelación o autorización de continuar la operación del sitio y establecerán un plazo para la implementación de dicho plan.

Con la finalidad de identificar sitios con potencial para la instalación de rellenos sanitarios en el presente proceso, se identificaron sitios que cumplen de acuerdo a la NOM-083-SEMARNAT-2003 con las características mínimas necesarias para la realización de estudios específicos para la instalación de un relleno sanitario tipo "D", que tiene una disposición máxima diaria de 10 ton y que por las características de número de habitantes y dispersión de la población es el tipo de relleno que precisaría un municipio como Victoria, más sin embargo ya se cuenta con infraestructura para este servicio en el municipio. Sin embargo, se llevó a cabo un ejercicio de determinar los sitios adecuados para el desarrollo de un relleno sanitario de estas características de acuerdo a lo establecido en la NOM, con la finalidad d dar cumplimiento a los Términos d Referencia establecidos para el presente proyecto.

La Norma 083 define las especificaciones para la selección del sitio, que deben cumplirse para poder promover los estudios complementarios y poder promover un proyecto de Relleno Sanitario tipo "D" municipal. Estas especificaciones vienen listadas en la norma dentro del capítulo 6 de la misma, de la siguiente manera:

6.1 Restricciones para la ubicación del sitio, además de cumplir con las disposiciones legales aplicables, las condiciones mínimas que debe cumplir cualquier sitio de disposición final (tipo A, B, C o D) son las siguientes:
6.1.1 Cuando un sitio de disposición final se pretenda ubicar a una distancia menor de 13 kilómetros del centro de la(s) pista(s) de un aeródromo de servicio al público o aeropuerto, la distancia elegida se determinará mediante un estudio de riesgo aviario.
6.1.2 No se deben ubicar sitios dentro de áreas naturales protegidas, a excepción de los sitios que estén contemplados en el Plan de manejo de éstas.

6.1.3 En localidades mayores de 2500 habitantes, el límite del sitio de disposición final debe estar a una distancia mínima de 500 m (quinientos metros) contados a partir del límite de la traza urbana existente o contemplada en el plan de desarrollo urbano.
6.1.4 No debe ubicarse en zonas de: marismas, manglares, esteros, pantanos, humedales, estuarios, planicies aluviales, fluviales, recarga de acuíferos, arqueológicas; ni sobre cavernas, fracturas o fallas geológicas.
6.1.5 El sitio de disposición final se debe localizar fuera de zonas de inundación con periodos de retorno de 100 años. En caso de no cumplir lo anterior, se debe demostrar que no existirá obstrucción del flujo en el área de inundación o posibilidad de deslaves o erosión que afecten la estabilidad física de las obras que integren el sitio de disposición final.
6.1.6 La distancia de ubicación del sitio de disposición final, con respecto a cuerpos de agua superficiales con caudal continuo, lagos y lagunas, debe ser de 500 m (quinientos metros) como mínimo.
6.1.7 La ubicación entre el límite del sitio de disposición final y cualquier pozo de extracción de agua para uso doméstico, industrial, riego y ganadero, tanto en operación como abandonados, será de 100 metros adicionales a la proyección horizontal de la mayor circunferencia del cono de abatimiento. Cuando no se pueda determinar el cono de abatimiento, la distancia al pozo no será menor de 500 metros.

METODOLOGÍA

Para la consideración de cada uno de los puntos anteriores se describe la metodología utilizada para cada uno de ellos a continuación:

6.1.1 AERÓDROMOS PARA EL SERVICIO PÚBLICO O AEROPUERTOS

No existen aeródromos para el servicio público o aeropuertos a una distancia menor a 13 km del límite municipal de Victoria, Guanajuato.

6.1.2 ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

En el municipio de Victoria existe el área natural protegida de carácter federal “Reserva de la Biósfera Sierra de Guanajuato”, la cual no cuenta con un programa de manejo vigente, y se consideró debido a que el municipio cuenta con una superficie considerable fuera de la reserva considerarla como zona no adecuada, aunque no tenga un Programa de Manejo.

6.1.3 DISTANCIA MÍNIMA DE LOCALIDADES MAYORES A 2,500 HABITANTES

La única localidad con una población mayor a 2,500 habitantes es la cabecera del municipio con una población total de 2,564 habitantes, sin embargo esta se encuentra en un proceso de conurbación con las localidades de Cieneguilla, Misión de Arnedo, Palmillas, Milpillas de Santiago, Tasajillo y otras de menor tamaño juntando una población mayor a 5,000 habitantes, de la que se generó un buffer

de amortiguamiento de la misma de 500m, y se clasifico como zonas inadecuadas a todos los predios que se encontraran al interior del área definida.

6.1.4 ZONAS INUNDABLES, DE RECARGA, ARQUEOLÓGICAS, FALLAS Y FRACTURAS

Las zonas inundables que agrupan en conjunto a los humedales, planicies aluviales y fluviales que de todos los elementos mencionados son los que existen en el municipio, se obtuvieron mediante el mapa de susceptibilidad a inundaciones, presentado en el capítulo de riesgo, todas las zonas que presentan susceptibilidad a inundarse se clasificaron como no adecuadas.

Las zonas de recarga se obtuvieron del mapa de infiltración o recarga de acuíferos presentado en el capítulo de Diagnóstico ambiental, en realidad todo el territorio presenta cierta permeabilidad, siendo únicamente las zonas completamente urbanizadas y sobre las que se han colocado cubiertas impermeables, las que presentan 0 recarga, sin embargo se reclasificó la cobertura en 3 clases: recarga baja (<450 mm/año), recarga moderada (450-500 mm/año), recarga alta (500-550 mm/año) y recarga muy alta (>550 mm/año), clasificando solo a la primer categoría como con adecuada para la instalación de un relleno sanitario tipo “D”, y clasificando a las otras 3 como sitios no adecuados.

Para las zonas arqueológicas se utilizó una cobertura facilitada por el Instituto Nacional de antropología e Historia (INAH), de sitios arqueológicos y paleontológicos, de los cuales se generó una zona de influencia, catalogando todos estos sitios como no adecuados.

Las fallas y fracturas se obtuvieron de las cartas geológicas del Servicio Geológico Minero (SGM), y a partir de las cuales se generó una zona de influencia de 50 m, la cual se clasificó como no adecuada.

6.1.5 ZONAS DE INUNDACIÓN CON PERIODO DE RETORNO DE 100 AÑOS

Este punto se determinó como ya previamente cubierto con la cobertura de susceptibilidad a inundaciones, utilizada en el punto anterior.

6.1.6 ZONAS DE INFLUENCIA DE CUERPOS DE AGUA SUPERFICIALES

Para este punto se tomaron en cuenta los arroyos y ríos descritos en el subsistema natural, así como los 37 cuerpos de agua identificados en la cartografía de uso de suelo y vegetación actual, a partir de los cuales se generó una zona de influencia de 500 m, que se clasificó como no adecuada.

6.1.7 Pozos

Al carecer de la información necesaria para la determinación de la proyección horizontal de la mayor circunferencia del cono de abatimiento, se generó una zona de influencia de 500 m de los pozos existentes, los cuales únicamente son 2 para todo el municipio, la cual se clasificó como no adecuada.

RESULTADO

Como se observa en la Figura 88, existen pocas zonas en el municipio con características adecuadas para la instalación de un sitio de disposición final de residuos sólidos tipo “D”, los cuales se concentran principalmente al sur del municipio, cabe resaltar que el municipio de victoria cuenta con un relleno sanitario con infraestructura adecuada para la disposición final de los residuos sólidos en operación y con un periodo importante de vida útil, por lo que no es necesaria la gestión para otro sitio adicional al existente. El sitio para disposición final actual, se encuentra dentro de una zona identificada como adecuada de acuerdo a la NOM-083, y únicamente un pequeño fragmento del predio al sur poniente se localiza en una zona que se clasificó como no adecuada, debido a que se encuentra a menos de 500 m de uno de los escurrimientos considerados, más sin embargo no es la zona donde se encuentran las celdas para la disposición de los rellenos sólidos por lo que no se incumplió lo definido por la normatividad.

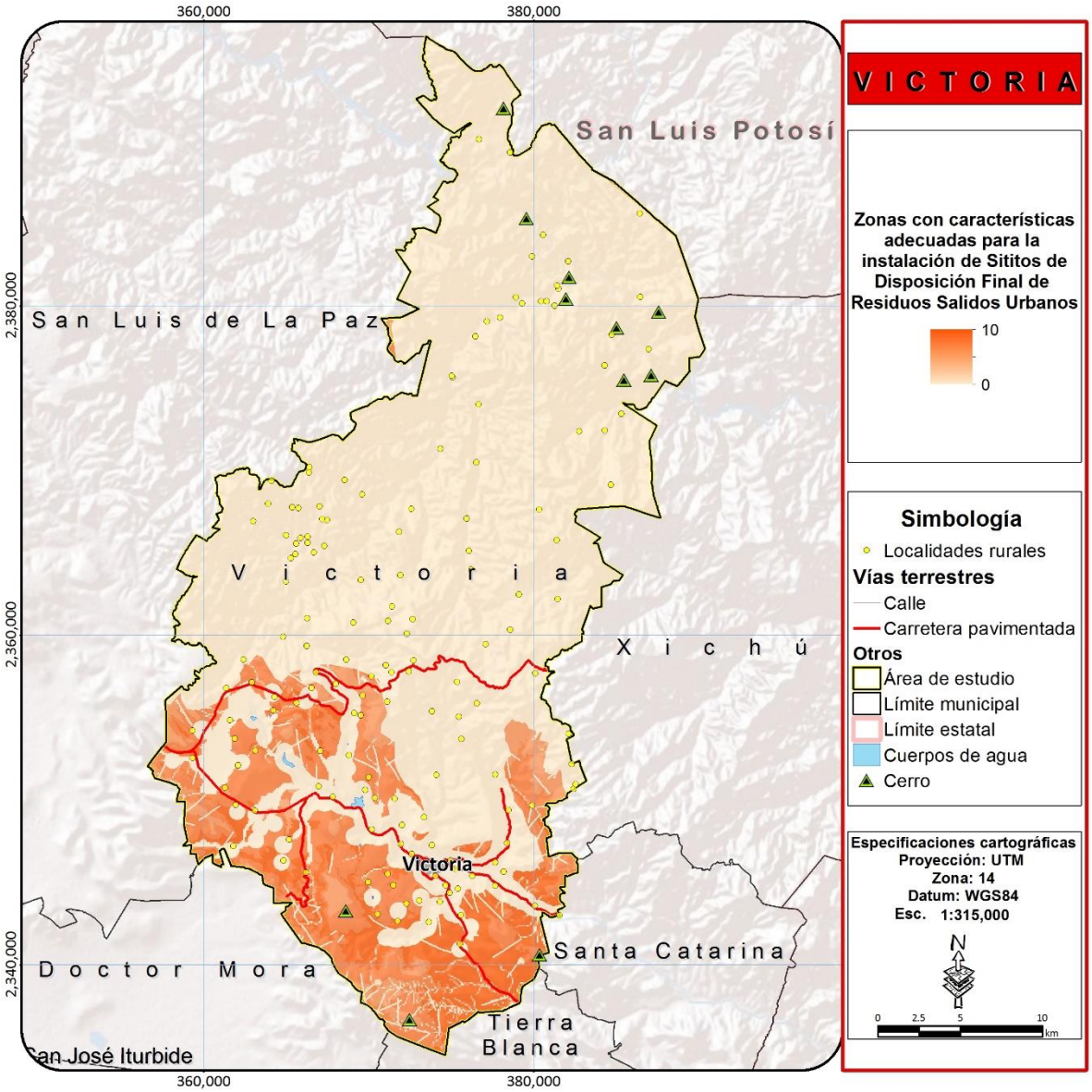

Figura 88. Zonas con características adecuadas para la instalación de un sitio de disposición final de residuos sólidos municipales.

Fuente: Elaboración propia

CONSIDERACIONES FINALES

De acuerdo a lo establecido en la normatividad se debe garantizar durante la operación del sitio de disposición final existente:

Contar con una compactación mínima de la basura, de 300 kg/m3.
Garantizar la cobertura de los residuos, por lo menos cada semana.
Evitar el ingreso de residuos peligrosos en general.

Control de fauna nociva y evitar el ingreso de animales.
Cercar en su totalidad el sitio de disposición final.

APTITUD PARA ZONAS O PARQUES LADRILLEROS

De acuerdo con lo establecido por los Artículos 30 y 31 de la Ley de Ecología para el Estado de Guanajuato, las actividades y servicios que originen emanaciones, emisiones, descargas o depósitos que causen o puedan causar desequilibrio ecológico o producir daños al ambiente, o afectar a los recursos naturales, la salud y el bienestar de la población, deberán observar los límites y procedimientos que se fijen en las Normas Técnicas Ecológicas.

El proceso de elaboración y cocido de productos fabricados con arcilla en el Estado de Guanajuato contribuye al deterioro del medio ambiente por sobreexplotación de la capa edáfica, por el alto nivel de emisiones e inmisiones contaminantes a la atmósfera, por el uso inadecuado de materiales combustibles y por una combustión deficiente de los mismos, así como por el uso excesivo de agua potable en dicho proceso.

En Guanajuato la elaboración de piezas de arcilla o barro cocido es una actividad tradicionalmente artesanal y sobresaliente en varios de sus municipios, con más de 3,000 establecimientos que generan un importante número de empleos directos e indirectos, además de aportar material de construcción (tabique rojo) para el abastecimiento de un importante mercado regional.

No obstante, su importancia socio-económica, la operación de los hornos utilizados en su fabricación se realiza sin planeación ni control, lo que conlleva a un detrimento del medio ambiente y afecta negativamente a varios de sus componentes, principalmente el aire, generando cenizas y emisiones contaminantes por el tipo de combustibles utilizados y por la falta de filtros u otros sistemas de control.

Para la regulación de estas actividades se decretó para el estado de Guanajuato la NORMA TÉCNICA ECOLÓGICA NTE-IEG-001/98 que define las condiciones que deben reunir los sitios destinados a la instalación y reubicación de hornos ladrilleros en el estado y las condiciones para la operación de los hornos para la confección y cocido de piezas elaboradas con arcillas. Para la determinación de zonas aptas para la ubicación de este tipo de establecimientos se determinaron en la norma una serie de especificaciones a considerar y que se presentan a continuación:

Ubicación con respecto a áreas naturales protegidas, arqueológicas e históricas. Deberá estar ubicado fuera de las zonas que comprenden el Sistema Nacional de Áreas Protegidas y el Sistema de Áreas Naturales Protegidas para el Estado de Guanajuato; así como de las zonas arqueológicas e históricas del INAH.
Ubicación con respecto a zonas de preservación ecológica y zonas de fomento ecológico. Deberá estar ubicado fuera de las zonas de preservación ecológica y de fomento ecológico, comprendidas en los Planes Directores de Desarrollo Urbano de los diferentes municipios del Estado.
Ubicación con respecto a ecosistemas donde existan especies protegidas o en peligro de extinción. Deberá ubicarse en áreas en donde no represente un peligro para las especies y subespecies de flora

y fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas, endémicas, raras o sujetas a protección especial, de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-059-ECOL-1994.
Ubicación con respecto a zonas urbanas y centros de población. Queda prohibida la ubicación dentro de la mancha urbana. Deberá ubicarse (o reubicarse) a una distancia mayor de 5 km. de cualquier asentamiento humano mayor a 2,500 habitantes.
Ubicación con respecto a los vientos dominantes. El horno para la quema de ladrillo deberá estar ubicado de tal manera que las emisiones producto de la quema no incidan en centros de población cercanos en ninguna época del año.
Ubicación con respecto a vías de comunicación. Deberá ubicarse a una distancia mayor a 1,500 m de carreteras pavimentadas con transporte continuo de paso y de vías ferroviarias, así como a una distancia de 150 m de caminos secundarios.
Ubicación respecto a infraestructuras de transformación de energéticos, líneas de energía eléctrica y telefónica. Estará ubicado a una distancia mayor de 1,000 m de oleoductos, poliductos, gasoductos y ductos de cualquier tipo, de líneas de transmisión de alta tensión, subestaciones eléctricas, estaciones termoeléctricas y de líneas telefónicas, aéreas o de fibra óptica subterránea.
Ubicación con respecto a aeropuertos. Deberá ubicarse a una distancia mayor a 3 Km. de aeropuertos y aeropistas privadas.
Ubicación con respecto a cuerpos de agua. Deberá ubicarse a una distancia mayor de 300 m de cuerpos de agua superficiales, así como de zonas de inundación.
Ubicación respecto a zonas que presenten fallamientos o hundimientos diferenciales al terreno. No deberá ubicarse en zonas que presenten fallamientos o hundimientos del terreno por sobreexplotación de agua subterránea y predios considerados de alta producción agrícola o forestal.
Ubicación con respecto a gaseras, estaciones de servicio o cualquier almacenamiento de hidrocarburos. No deberán ubicarse a menos de 1,500 m de zonas donde existan almacenamientos de hidrocarburos de más de 5,000 kg. o su equivalente.

METODOLOGÍA

UBICACIÓN CON RESPECTO A ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, ARQUEOLÓGICAS E HISTÓRICAS

Prácticamente el 75% de la superficie municipal de Victoria se encuentra al interior del área natural protegida de carácter federal “Reserva de la Biósfera Sierra Gorda de Guanajuato”, superficie que se designó como no adecuada. De igual manera se consideraron las zonas arqueológicas y paleontológicas, catalogadas por el Instituto Nacional de antropología e Historia (INAH), quien facilitó una cobertura de sitios arqueológicos y paleontológicos, de los cuales se generó una zona de influencia, catalogando todos estos sitios como no aptos.

UBICACIÓN CON RESPECTO A ZONAS DE PRESERVACIÓN ECOLÓGICA Y ZONAS DE FOMENTO ECOLÓGICO

Para el presente punto se utilizaron las coberturas de áreas prioritarias para la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad y áreas prioritarias para el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales, presentadas en el capítulo de Diagnóstico ambiental, clasificando las zonas de alta

prioridad como no aptas para esta actividad, lo que prácticamente elimino el 65% de las áreas restantes del municipio, debido a que la zona que no se encuentra considerada al interior de la reserva cuenta con numerosas zonas cerriles con ecosistemas en buen estado de conservación y presenta una gran prioridad para la prestación de servicios ambientales, principalmente la recarga del acuífero y la preservación de la biodiversidad.

UBICACIÓN CON RESPECTO A ECOSISTEMAS DONDE EXISTAN ESPECIES PROTEGIDAS O EN PELIGRO DE EXTINCIÓN

Se utilizó la cobertura de presencia potencial de especies en la NOM-059-SEMARNAT-2010 generada en el capítulo de Diagnóstico ambiental y se clasificaron como no aptas, las zonas con mayor potencial de presencia es especies sujetas a la norma.

UBICACIÓN CON RESPECTO A ZONAS URBANAS Y CENTROS DE POBLACIÓN

La única localidad con una población mayor a 2,500 habitantes es la cabecera del municipio con una población total de 2,564 habitantes, sin embargo esta se encuentra en un proceso de conurbación con las localidades de Cieneguilla, Misión de Arnedo, Palmillas, Milpillas de Santiago, Tasajillo y otras de menor tamaño juntando una población mayor a 5,000 habitantes, de la que se generó un buffer de amortiguamiento de la misma de 500m, y se clasifico como zonas inadecuadas a todos los predios que se encontraran al interior del área definida.

UBICACIÓN CON RESPECTO A LOS VIENTOS DOMINANTES

No existen estudio ni datos de vientos dominantes en el área de estudio por lo que no se pudo contemplar este punto en el presente proceso.

UBICACIÓN CON RESPECTO A VÍAS DE COMUNICACIÓN

Se generó un área de influencia de 150 m de los caminos presentes en el municipio y se clasificó como zona no apta.

UBICACIÓN RESPECTO A INFRAESTRUCTURAS DE TRANSFORMACIÓN DE ENERGÉTICOS

No existen ductos en el municipio, por lo que se consideraron las líneas de alta tensión y se generó un área de influencia de 1,000 m la cual se clasificó como zona no apta.

UBICACIÓN CON RESPECTO A AEROPUERTOS

No existen aeródromos para el servicio público o aeropuertos a una distancia menor a 3 km del límite municipal de Victoria, Guanajuato.

UBICACIÓN CON RESPECTO A CUERPOS DE AGUA

Para este punto se tomaron en cuenta los arroyos y ríos descritos en el subsistema natural, así como los 22 cuerpos de agua identificados en la cartografía de uso de suelo y vegetación actual, a partir de los cuales se generó una zona de influencia de 300 m, que se clasificó como no apta. Las zonas inundables, se obtuvieron mediante el mapa de susceptibilidad a inundaciones, presentado en el capítulo de riesgo, todas las zonas que presentan susceptibilidad a inundarse se clasificaron como no aptas.

UBICACIÓN RESPECTO A ZONAS QUE PRESENTEN FALLAMIENTOS O INUNDAMIENTOS DIFERENCIALES AL TERRENO Y PREDIOS DE ALTA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL

No existen zonas que presenten fallamientos o hundimientos diferenciales al terreno por la sobreexplotación de agua, debido a la escasa presencia de pozos. Para las zonas de alta producción agrícola y forestal, se utilizaron las coberturas de aptitud territorial agrícola y forestal presentadas en el capítulo de análisis de aptitud territorial, clasificando las zonas de alta aptitud para estos sectores como no aptas para la instalación de hornos y parques ladrilleros, lo que eliminó prácticamente por completo la mayoría de las zonas que aun presentaban potencial hasta la condicionante anterior dejando únicamente pequeños predios dispersos con cierto grado de aptitud, lo que finalmente determino que no existe viabilidad para llevar a cabo esta actividad en el municipio.

UBICACIÓN CON RESPECTO A GASERAS, ESTACIONES DE SERVICIO O CUALQUIER ALMACENAMIENTO DE HIDROCARBUROS

Para este punto se consideró la única gasolinera que se localiza a la entrada de la cabecera municipal en la carretera con dirección a Tierra Blanca y se generó una zona de influencia de 1,500 m a partir de su ubicación, la cual se clasificó como no apta y elimino varios de los pequeños polígonos restantes.

RESULTADO

En la Figura 89 se presentan las zonas que cumplen con lo dispuesto en la norma técnica para la instalación de Hornos y Parques Ladrilleros, las cuales se ubican principalmente al sur del municipio aunque son pequeños predios muchos de ellos sin accesibilidad, y algunas zonas cercanas a la carretera a Victoria, sin embargo no se recomienda el desarrollo de la actividad debido a que muchos predios de los que resultaron viables se encuentran en las cercanías de comunidades, que aunque no cuenten con una población de más de 2,500 habitantes se verán afectados en su salud.

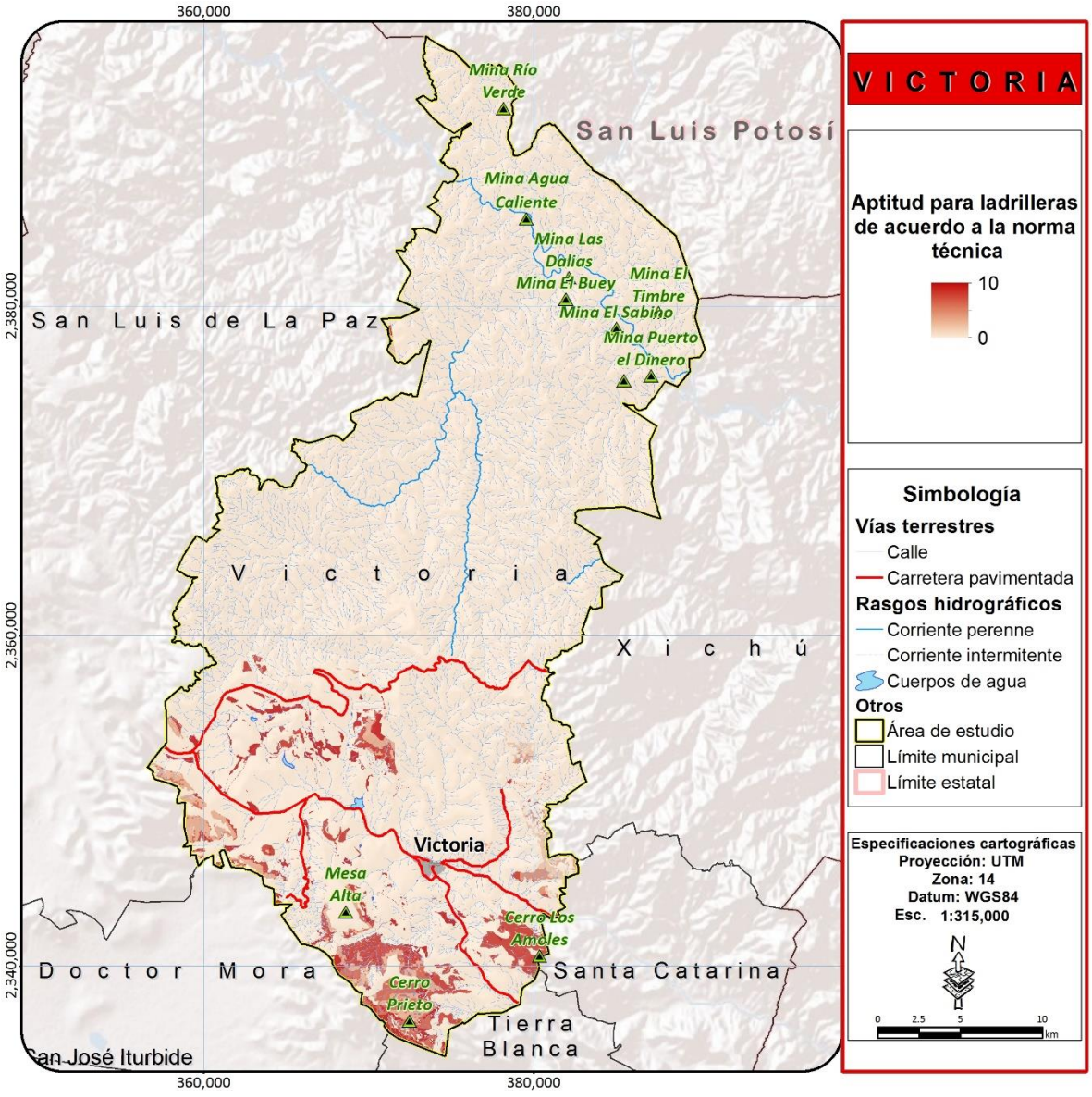

Figura 89. Aptitud para hornos ladrilleros de acuerdo a la norma técnica

Fuente: elaboración propia

VIVIENDA

La Encuesta Intercensal de Población 2015 (Taboada 2007) estima que en el municipio de Victoria existían 4,792 viviendas particulares habitadas, de las cuales el 98.85% eran casas, 1.11% no especificaban su clase, y el 0.04% eran otro tipo de viviendas (como cuarto en azoteas, locales no habilitados como habitación, o viviendas móviles).

La mayoría de las viviendas tiene entre 2 y 4 cuartos; siendo la tipología de 3 cuartos la más extendida con un 32.51% (Figura 90).

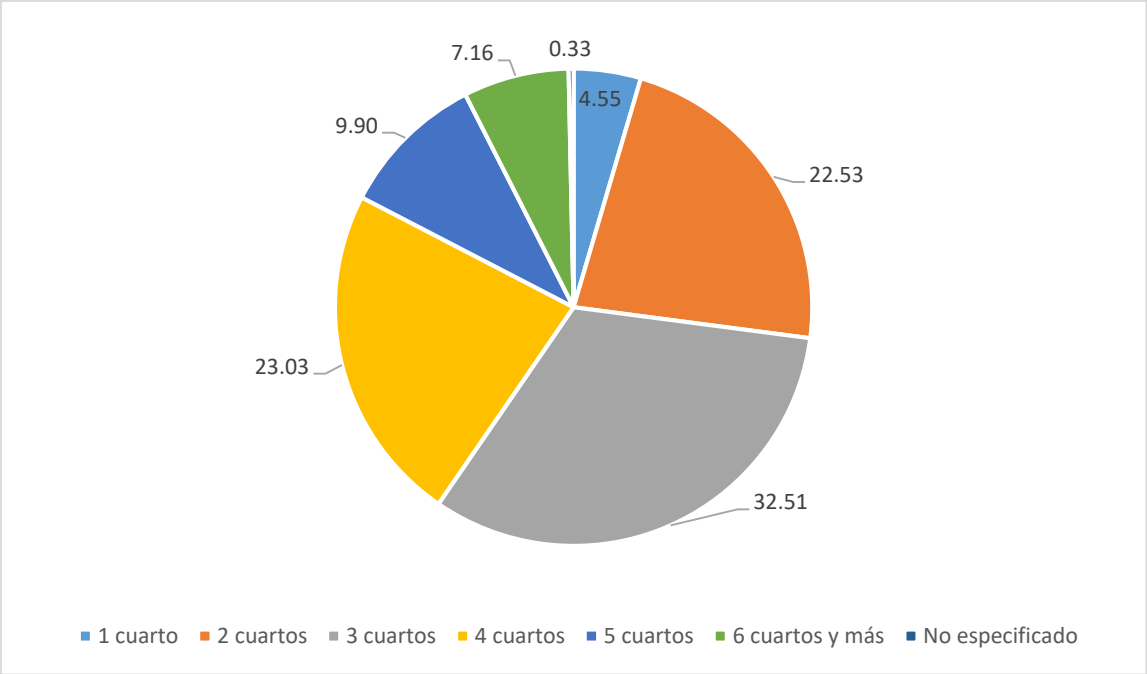

Figura 90. Distribución de las viviendas particulares habitadas según número de cuartos al 2015.
Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI 2010) y Encuesta Intercensal 2015 (Taboada 2007).

La forma de adquisición de la vivienda en el municipio de Victoria es bastante dispersa. El 39.46% de los propietarios construyeron su propia vivienda, el 36.73% la mandó construir, el 12.83% fue donada por el gobierno, el 8.39% fue recibida por herencia, y únicamente el 1.39% fue comprada.

Esto demuestra que la industria inmobiliaria no tiene un peso grande en el municipio, por lo que el desarrollo urbano responde más bien al crecimiento y necesidades naturales de la población que a la especulación de empresas privadas.

De hecho, entre el entre 2010 y 2015 el crecimiento de las viviendas particulares habitadas fue de 256 (el 5.64%), ya que en el Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI 2010) se reportaron 4,536 VPH.

OCUPACIÓN DE LA VIVIENDA

Para determinar la ocupación de las viviendas se retomaron los datos censales de 2010 debido a carecerse de información de viviendas desocupadas para el 2015.

Así, en el municipio el 77.9% de las viviendas estaban ocupadas, pues se contaba con un parque habitacional de 5,825 viviendas, de las cuales, 4,536 son viviendas particulares habitadas. Un total de 1,289 casas o el 22.1% restante, se encontraban desocupadas, distribuidas en todo el territorio municipal.

Es notorio que más de una de cada cinco viviendas existentes esté desocupada. Ello se atribuye fundamentalmente al proceso migratorio y al hecho cultural de que la construcción de una vivienda satisface una condición aspiracional de seguridad y ascenso social entre la población, al considerarse como una ahorro o inversión, a la vez que una condición de aseguramiento para la vejez.

Álamos de Martínez es la localidad de más de 50 viviendas con mayor tasa de desocupación, al tener el 54.3% de sus viviendas desocupadas; seguida por la localidad de Salitrera (en la colindancia con Santa Catarina), con un porcentaje de desocupación del 46.5%.

Del otro lado del espectro se encuentran la localidad de Puerto de Palmas, con un 5.7% de desocupación, y El Refugio, con un 7.9% de desocupación.

La cabecera municipal, por su parte, concentra el 13% de todas las viviendas del municipio, teniendo un porcentaje de desocupación del 23.2% (Tabla 39 y Figura 91).

Tabla 39. Ocupación de las viviendas.

Localidad	Total de viviendas	Viviendas particulares habitadas	Porcentaje	Total de viviendas no habitadas	Porcentaje
Victoria	757	581	76.8	176	23.2
Agua Fría	25	21	84.0	4	16.0
San Salvador de Ahorcados	8	7	87.5	1	12.5
Álamos de Martínez	151	69	45.7	82	54.3
Arroyo Hondo	3	2	66.7	1	33.3
Buenavista de Guadalupe	20	18	90.0	2	10.0
La Calera	41	31	75.6	10	24.4
Cañada de Moreno	158	116	73.4	42	26.6
Capilla Blanca	41	37	90.2	4	9.8
El Carmen	203	167	82.3	36	17.7
El Carrizo	14	8	57.1	6	42.9
La Cebolleta	17	16	94.1	1	5.9
Corral de Piedra	38	31	81.6	7	18.4
Corralillos	84	68	81.0	16	19.0

Localidad	Total de viviendas	Viviendas particulares habitadas	Porcentaje	Total de viviendas no habitadas	Porcentaje
El Chilcuague	3	1	33.3	2	66.7
Las Chivas	24	18	75.0	6	25.0
La Esperanza	47	35	74.5	12	25.5
La Estancia	54	48	88.9	6	11.1
La Gavia Chica	34	25	73.5	9	26.5
La Gavia (Mesa de la Gavia)	15	13	86.7	2	13.3
Cañada de Higueras	46	36	78.3	10	21.7
El Huizache (Cañada de Huizaches)	9	8	88.9	1	11.1
Jaboncillos	5	5	100.0	0	0.0
La Lagunita	26	24	92.3	2	7.7
Loma de los Chilitos	67	52	77.6	15	22.4
La Luz	38	31	81.6	7	18.4
Malinto (San Juan Malinto)	164	120	73.2	44	26.8
Mesa Chata	2	1	50.0	1	50.0
Mesa de la Cantera	48	42	87.5	6	12.5
Mesa de Ortiz	23	22	95.7	1	4.3
Mesita del Tigre	63	48	76.2	15	23.8
Milpillas de Santiago	293	208	71.0	85	29.0
Milpillas del Pito	24	22	91.7	2	8.3
Misión de Arnedo	260	213	81.9	47	18.1
Monte Nuevo	4	1	25.0	3	75.0
La Mora	3	1	33.3	2	66.7
Las Naranjas	52	45	86.5	7	13.5
Negritas	16	15	93.8	1	6.3
El Nogal Chico	15	13	86.7	2	13.3
El Ojo de Agua	29	27	93.1	2	6.9
Palmillas	151	129	85.4	22	14.6
Panales	56	50	89.3	6	10.7
El Pitahayo	15	14	93.3	1	6.7
Los Plátanos	1	1	100.0	0	0.0
Potrerillos	10	10	100.0	0	0.0
Paso Hondo	1	1	100.0	0	0.0
Puerto de Palmas	70	66	94.3	4	5.7
El Quelite	28	20	71.4	8	28.6
Rancho Viejo (Espíritu Santo)	91	63	69.2	28	30.8
El Refugio	89	82	92.1	7	7.9

Localidad	Total de viviendas	Viviendas particulares habitadas	Porcentaje	Total de viviendas no habitadas	Porcentaje
Los Remedios (Cerro Grande)	264	210	79.5	54	20.5
Rincón del Zapote	7	5	71.4	2	28.6
Romerillos	26	20	76.9	6	23.1
El Sabino	7	5	71.4	2	28.6
Salitrera	71	38	53.5	33	46.5
San Agustín	62	42	67.7	20	32.3
San Antonio de la Cueva	22	13	59.1	9	40.9
San Isidro de las Palmas	2	2	100.0	0	0.0
El Sauz de Arriba	42	34	81.0	8	19.0
Sauz de Higueras	2	2	100.0	0	0.0
La Simona	50	45	90.0	5	10.0
Sombrerete	94	65	69.1	29	30.9
Tasajillo	244	201	82.4	43	17.6
El Tepehuaje	15	14	93.3	1	6.7
Tres Pasos	10	8	80.0	2	20.0
Las Trojes	16	14	87.5	2	12.5
El Varal	5	4	80.0	1	20.0
Las Veredas	6	5	83.3	1	16.7
Jacalasúchitl	32	24	75.0	8	25.0
La Yerbabuena	10	8	80.0	2	20.0
Cañada de Trancas	4	3	75.0	1	25.0
Cerrito Colorado	62	44	71.0	18	29.0
Cieneguilla	332	265	79.8	67	20.2
Los Corrales	3	2	66.7	1	33.3
Corral Viejo	2	2	100.0	0	0.0
Derramaderos	117	104	88.9	13	11.1
Los Epazotes	2	2	100.0	0	0.0
La Ermita	1	1	100.0	0	0.0
El Jaralito	12	12	100.0	0	0.0
La Joya Fría	18	17	94.4	1	5.6
San Jerónimo (El Llanito)	56	37	66.1	19	33.9
Mesa Prieta	5	4	80.0	1	20.0
Los Colorados	4	4	100.0	0	0.0
El Obispo (San Martín del Obispo)	28	23	82.1	5	17.9
Morisquilla	2	2	100.0	0	0.0
Las Negritas	4	3	75.0	1	25.0

Localidad	Total de viviendas	Viviendas particulares habitadas	Porcentaje	Total de viviendas no habitadas	Porcentaje
El Nogal Grande	2	1	50.0	1	50.0
La Peña Colorada	4	2	50.0	2	50.0
La Pitahaya	1	1	100.0	0	0.0
San Gabriel del Pito	4	4	100.0	0	0.0
Puerto de Galván	5	4	80.0	1	20.0
Puerto de la Tapona (La Tapona)	6	6	100.0	0	0.0
Puerto de Trancas	2	2	100.0	0	0.0
Rincón Grande	7	5	71.4	2	28.6
Los Tanques	12	11	91.7	1	8.3
Milpillas del Tepetate	102	80	78.4	22	21.6
Terrero de Cieneguilla	28	20	71.4	8	28.6
La Capillita	2	1	50.0	1	50.0
El Guayabo	3	3	100.0	0	0.0
El Mezquital	7	6	85.7	1	14.3
El Gallinero	8	7	87.5	1	12.5
Los Nogales (Los Hartones)	6	4	66.7	2	33.3
Piedra Gorda	3	3	100.0	0	0.0
Puerto de Domingo	28	20	71.4	8	28.6
Los Aviones	11	11	100.0	0	0.0
El Peltre	5	3	60.0	2	40.0
Pozo del Amador	1	1	100.0	0	0.0
Las Higueras (Carrizal de Higueras)	42	36	85.7	6	14.3
Los Linderos	164	116	70.7	48	29.3
Mesa del Salto	9	7	77.8	2	22.2
Cerro de la Cabra	1	1	100.0	0	0.0
El Amole	4	3	75.0	1	25.0
La Sobrepiedra	13	8	61.5	5	38.5
Puerto del Roble	4	4	100.0	0	0.0
Las Heladas	13	9	69.2	4	30.8
El Jabonero	2	2	100.0	0	0.0
Pozo Hondo	1	1	100.0	0	0.0
Puerto del Aire	9	5	55.6	4	44.4
Peña Blanca	3	3	100.0	0	0.0
El Capulín	1	1	100.0	0	0.0
La Mojonera	2	2	100.0	0	0.0
La Joya	2	2	100.0	0	0.0

Localidad	Total de viviendas	Viviendas particulares habitadas	Porcentaje	Total de viviendas no habitadas	Porcentaje
El Piñón	5	3	60.0	2	40.0
Los Hornitos	1	1	100.0	0	0.0
La Palma (La Melera)	2	2	100.0	0	0.0
Mesa Alta	1	1	100.0	0	0.0
Arroyo Seco	8	6	75.0	2	25.0
La Cantera	3	2	66.7	1	33.3
La Cañada	12	6	50.0	6	50.0
Cerrito del Viejo	1	1	100.0	0	0.0
El Chorro	3	1	33.3	2	66.7
El Clavel	4	3	75.0	1	25.0
Entronque de Jacalasúchitl	14	10	71.4	4	28.6
La Joya (Ojo de Agua)	2	1	50.0	1	50.0
La Lagunilla	6	5	83.3	1	16.7
Mangas Cuatas	26	20	76.9	6	23.1
El Maguey Blanco	4	3	75.0	1	25.0
El Milagro	4	2	50.0	2	50.0
Los Nogales	1	1	100.0	0	0.0
Palo Blanco	4	4	100.0	0	0.0
Palo Gordo	3	3	100.0	0	0.0
Palo Seco	3	1	33.3	2	66.7
Los Parajitos	3	3	100.0	0	0.0
Paso Hondo	38	30	78.9	8	21.1
La Peña Azul	3	3	100.0	0	0.0
La Peña Grande	1	1	100.0	0	0.0
La Peñita	3	2	66.7	1	33.3
Rincón de Huizaches	8	6	75.0	2	25.0
El Tanque	2	1	50.0	1	50.0
Tunas Blancas	7	6	85.7	1	14.3
La Dalia	5	4	80.0	1	20.0
Milpa Blanca	2	1	50.0	1	50.0
Milpas Blancas	11	7	63.6	4	36.4
La Redonda	5	4	80.0	1	20.0
El Salitre de Frías	2	1	50.0	1	50.0
La Estancia de Abajo	33	28	84.8	5	15.2
Atascadero de los González	3	2	66.7	1	33.3
Total municipal	5,825	4,536	77.9	1,289	22.1

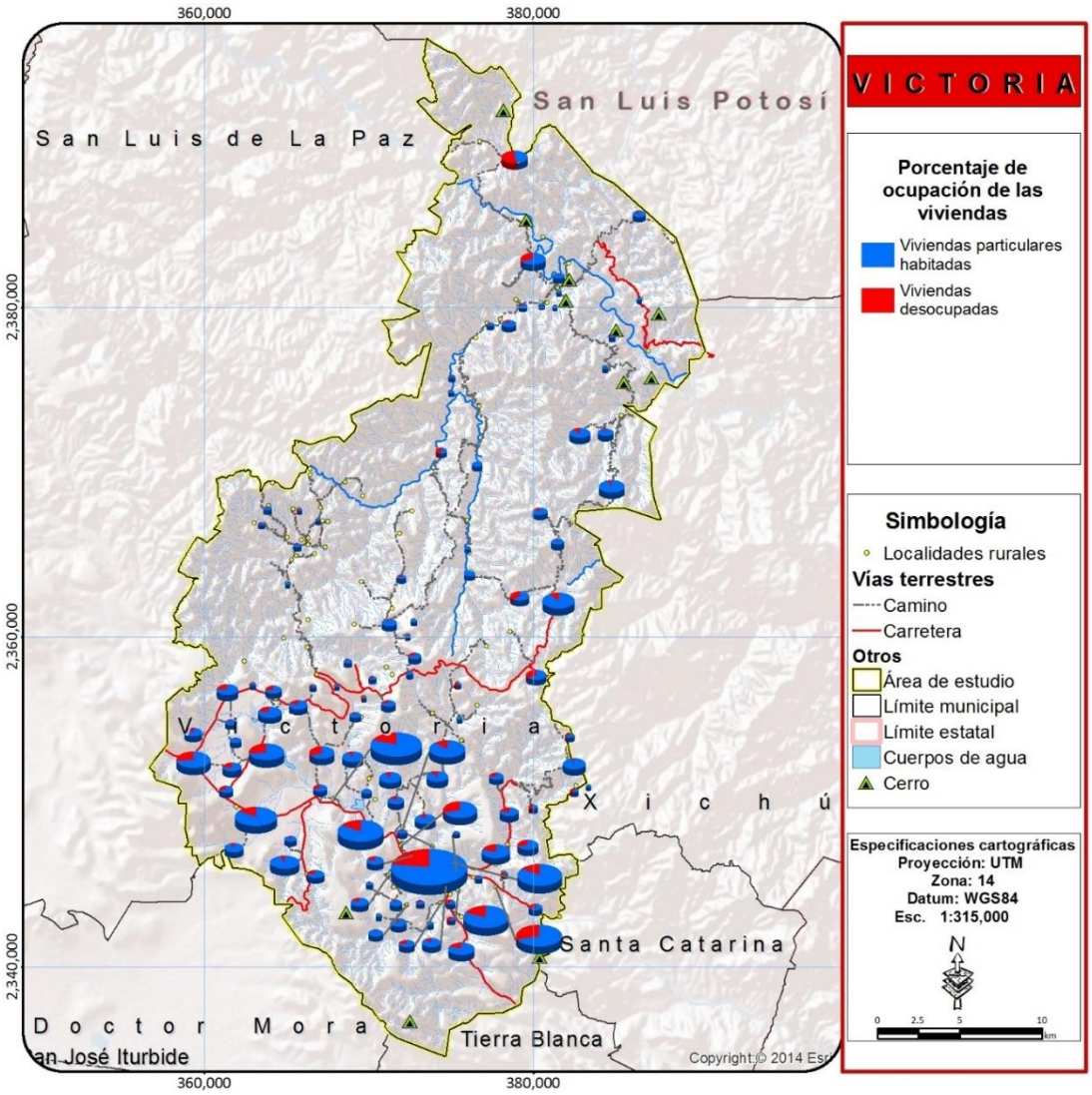

Figura 91. Ocupación de las viviendas al 2010.

Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI 2010).

MATERIALES DE LA VIVIENDA

En este apartado se realiza un análisis de la materialidad de las viviendas, teniendo en cuenta que la calidad de estas está estrechamente ligada a los materiales empleados en su construcción. La utilización de materiales precarios como las láminas de cartón, la paja o dejar los pisos sin recubrimiento, inciden en la salud de sus ocupantes, particularmente la población infantil, que pueden desarrollar enfermedades respiratorias o transmitidas por insectos o hongos.

En el 2015, los principales materiales en muros eran el ladrillo y el tabique, probablemente por la abundancia de suelos arcillosos y la proximidad a las industrias ladrilleras de la subregión Chichimeca. Otros materiales igualmente resistentes como el block de concreto o la piedra también se hacen presentes, en menor medida, conformando juntamente al ladrillo y el tabique el 80.63% de los materiales en muros de las viviendas del municipio. Esto supone un aumento respecto al 2010 del 12.52%, viéndose reducido, en mayor medida, el porcentaje de viviendas con muros de madera o adobe, características de las zonas altas de la Sierra.

El porcentaje de viviendas construidas con materiales considerados precarios en muros, como el embarro o bajareque, o la palma, representaba tan solo el 0.29% del total.

En el 2015, se estimó que las 16 viviendas construidas en materiales muy precarios como el cartón fueron reconstruidas, logrando eliminar este tipo de construcciones del municipio (Tabla 42).

Tabla 42. Viviendas según materiales en muros al 2010 y 2015.

Año	Viviendas particulares habitadas	Viviendas con muros de materiales de desecho o lámina de cartón	Porcentaje	Viviendas con muros de embarro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma	Porcentaje	Viviendas con muros de madera o adobe	Porcentaje	Viviendas con muros de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto	Porcentaje
2010	4,536	16	0.35	0	0.00	1,431	31.54	3,089	68.11
2015	4,790	0	0.00	14	0.29	910	19.00	3,862	80.63
Evolución	254	-16	-0.35	14	0.29	-521	-12.54	773	12.52

Fuente: elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal de Población (Taboada 2007) y del Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI 2010). Estimaciones de los tabuladores del Cuestionario Ampliado, normalizadas a los datos del Censo.

El grupo de materiales en techos más predominante al 2015 es el formado por techos de losa de concreto o viguetas de bovedilla, que comprendían, según estimaciones de la encuesta Intercensal,

el 54.20% de las viviendas, aumentando en un 17.81% su uso respecto el 2010. Este crecimiento se debe principalmente a la mejora de techos de lámina metálica, lámina de asbesto, palma, paja, madera o tejamanil, considerados precarios por perecer a mediano plazo, que comprendían el 60.35% de los techos de las viviendas del 2010, pero que para el 2015 se estimó una reducción porcentual de 16.16% (Tabla 43).

Se destaca, por tanto, el hecho que los materiales no sólidos como láminas, se emplean frecuentemente en las casas de construcción progresiva y se van sustituyendo de manera gradual al consolidar la edificación; así como los esfuerzos de las autoridades que mediante programas como Techo Firme apoyan a las familias para agilizar el cambio.

Tabla 43. Viviendas según materiales en techos al 2010

Año	Viviendas particulares habitadas	Viviendas con techos de materiales de desecho o lámina de cartón	Porcentaje	Viviendas con techos de lámina metálica, lámina de asbesto, palma, paja, madera o tejamanil	Porcentaje	Viviendas con techos de teja o terrado con viguería	Porcentaje	Viviendas con techos de losa de concreto o viguetas con bovedilla	Porcentaje
2010	4,536	24	0.53	2,737	60.35	124	2.74	1,650	36.39
2015	4,790	20	0.42	2,153	44.19	13	0.27	2,596	54.20
Evolución	254	-4	-0.11	-584	-16.16	-111	-2.47	946	17.81

Fuente: elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal de Población (Taboada 2007) y del Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI 2010). Estimaciones de los tabuladores del Cuestionario Ampliado, normalizadas a los datos del Censo.

En el 2015, el 88.33% de las viviendas contaban con pisos de cemento o firme, presentando un crecimiento del 2.92% respecto al 2010. El porcentaje de viviendas con piso de tierra disminuyó en un 3.63% entre 2010 y 2015, pasando de un 9.68% de las viviendas a un 6.05%. Este decrecimiento se presume por la aplicación de programas sociales como el de Piso Firme que apoyan a las familias en la mejora de sus viviendas (Tabla 74).

Tabla 74. Viviendas según materiales en pisos al 2010 y 2015.

Año	Viviendas particulares habitadas	Viviendas con piso de tierra	Porcentaje	Viviendas con piso de cemento o firme	Porcentaje	Viviendas con piso de mosaico, madera u otro recubrimiento	Porcentaje
2010	4,536	439	9.68	3,874	85.41	214	4.72
2015	4,790	290	6.05	4,231	88.33	259	5.41
Evolución	254	-149	-3.63	357	2.92	45	0.69

Fuente: elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal de Población (Taboada 2007) y del Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI 2010). Estimaciones de los tabuladores del Cuestionario Ampliado, normalizadas a los datos del Censo.

SERVICIOS EN LA VIVIENDA

De entre las viviendas habitadas, el 95.62% disponían de energía eléctrica, el 81.48% tuvieron agua en el ámbito de la vivienda y el 70.17% contaban con drenaje.

Esto supone un crecimiento respecto al 2010 de un 4.04% en la cobertura del servicio de energía eléctrica, un 11.46% en la cobertura del servicio de agua, y un 11.35% en el servicio de drenaje (Tabla 75).

Tabla 75. Servicios en las viviendas al 2010 y 2015.

Año	Viviendas particulares habitadas	Viviendas con acceso a electricidad	Porcentaje	Viviendas con acceso a agua entubada	Porcentaje	Viviendas con acceso a drenaje	Porcentaje
2010	4,536	4,154	91.58	3,176	70.02	2,668	58.82
2015	4,790	4,580	95.62	3,903	81.48	3,361	70.17
Evolución	254	426	4.04	727	11.46	693	11.35

Fuente: elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal de Población (Taboada 2007) y del Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI 2010). Estimaciones de los tabuladores del Cuestionario Ampliado, normalizadas a los datos del Censo.

Pese a dicho incremento, es importante destacar que al 2010 existían 882 viviendas en 112 localidades que carecían de los tres servicios, lo que las clasifica como viviendas precarias o de carencias por servicios.

Es más, de todas las viviendas habitadas en dicho año, solamente el 48.3% reunían los servicios de electricidad, agua entubada y drenaje (Tabla 76 y Figura 92).

La cabecera municipal es donde se registran las mejores condiciones de servicios con que cuentan las viviendas, al reunir el 94% de viviendas provisionadas con los tres servicios.

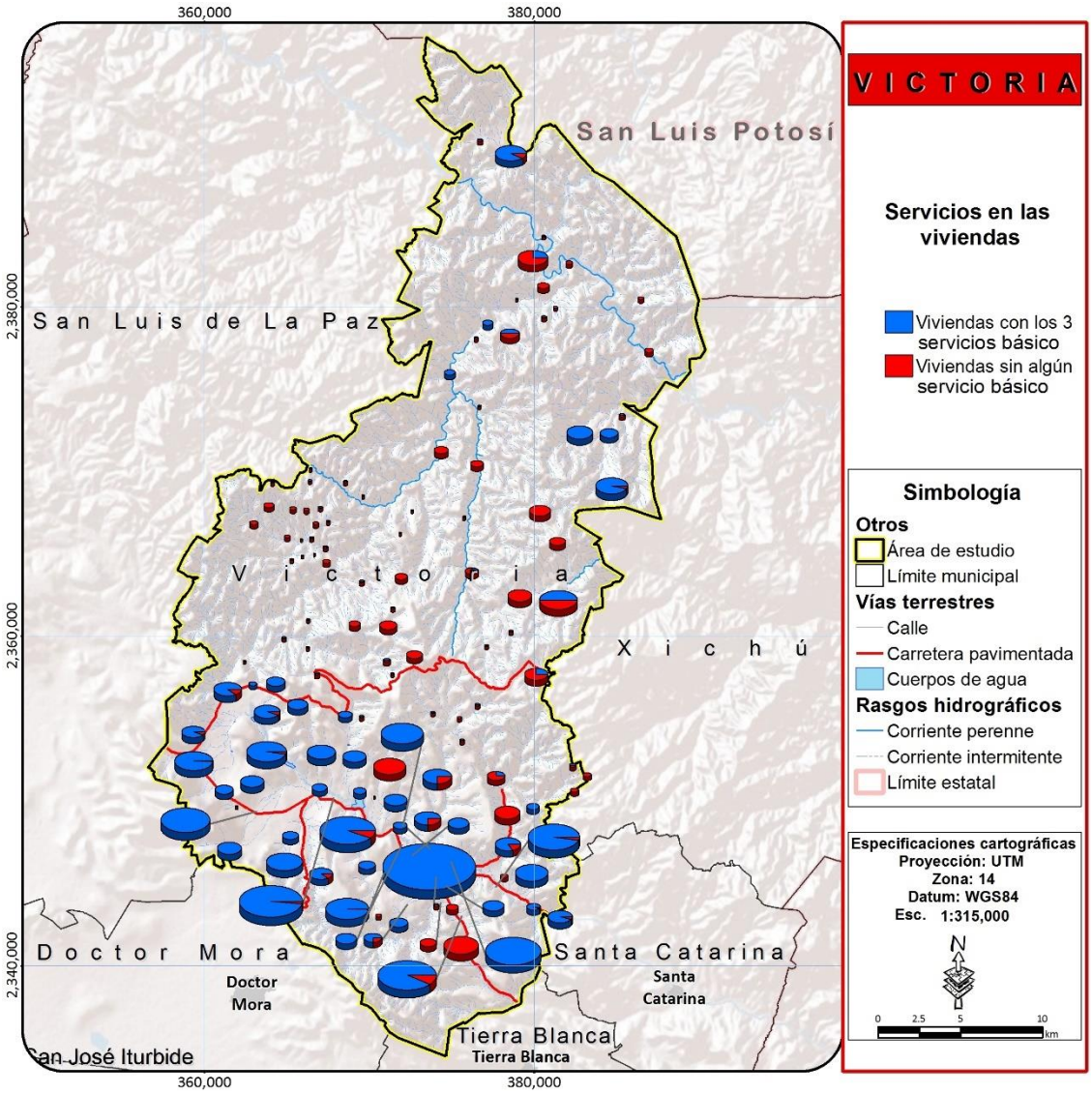

Figura 92. Servicios en las viviendas.

Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2010

Tabla 76. Servicios en las viviendas por localidad al 2010.

Localidad	Total de viviendas	Viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica, agua entubada en el ámbito de la vivienda y drenaje	Porcentaje
Victoria	757	581	570	98.1	571	98.3	560	96.4	546	94.0
Agua Fría	25	21	19	90.5	0	0.0	7	33.3	0	0.0
San Salvador de Ahorcados	8	7	7	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Álamos de Martínez	151	69	66	95.7	59	85.5	38	55.1	34	49.3
Arroyo Hondo	3	2	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Buenavista de Guadalupe	20	18	18	100.0	0	0.0	6	33.3	0	0.0
La Calera	41	31	29	93.5	22	71.0	8	25.8	7	22.6
Cañada de Moreno	158	116	111	95.7	110	94.8	100	86.2	95	81.9
Capilla Blanca	41	37	36	97.3	37	100.0	34	91.9	33	89.2
El Carmen	203	167	163	97.6	142	85.0	152	91.0	128	76.6
El Carrizo	14	8	7	87.5	4	50.0	0	0.0	0	0.0
La Cebolleta	17	16	16	100.0	12	75.0	5	31.3	3	18.8
Corral de Piedra	38	31	28	90.3	28	90.3	3	9.7	3	9.7
Corralillos	84	68	57	83.8	11	16.2	15	22.1	0	0.0
El Chilcuague	3	1	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Las Chivas	24	18	17	94.4	0	0.0	3	16.7	0	0.0
La Esperanza	47	35	31	88.6	35	100.0	29	82.9	27	77.1

Localidad	Total de viviendas	Viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica, agua entubada en el ámbito de la vivienda y drenaje	Porcentaje
La Estancia	54	48	39	81.3	39	81.3	14	29.2	9	18.8
La Gavia Chica	34	25	25	100.0	24	96.0	21	84.0	21	84.0
La Gavia (Mesa de la Gavia)	15	13	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Cañada de Higueras	46	36	24	66.7	0	0.0	18	50.0	0	0.0
El Huizache (Cañada de Huizaches)	9	8	8	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Jaboncillos	5	5	5	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
La Lagunita	26	24	23	95.8	22	91.7	12	50.0	11	45.8
Loma de los Chilitos	67	52	48	92.3	47	90.4	14	26.9	14	26.9
La Luz	38	31	28	90.3	28	90.3	15	48.4	15	48.4
Malinto (San Juan Malinto)	164	120	114	95.0	114	95.0	101	84.2	97	80.8
Mesa Chata	2	1	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Mesa de la Cantera	48	42	35	83.3	34	81.0	3	7.1	3	7.1
Mesa de Ortiz	23	22	20	90.9	15	68.2	5	22.7	3	13.6
Mesita del Tigre	63	48	45	93.8	40	83.3	26	54.2	22	45.8
Milpillas de Santiago	293	208	198	95.2	184	88.5	153	73.6	140	67.3
Milpillas del Pito	24	22	20	90.9	0	0.0	4	18.2	0	0.0
Misión de Arnedo	260	213	196	92.0	177	83.1	132	62.0	124	58.2
Monte Nuevo	4	1	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0

Localidad	Total de viviendas	Viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica, agua entubada en el ámbito de la vivienda y drenaje	Porcentaje
La Mora	3	1	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Las Naranjas	52	45	45	100.0	11	24.4	15	33.3	3	6.7
Negritas	16	15	13	86.7	13	86.7	10	66.7	8	53.3
El Nogal Chico	15	13	13	100.0	10	76.9	5	38.5	3	23.1
El Ojo de Agua	29	27	24	88.9	26	96.3	7	25.9	7	25.9
Palmillas	151	129	123	95.3	116	89.9	74	57.4	72	55.8
Panales	56	50	46	92.0	0	0.0	29	58.0	0	0.0
El Pitahayo	15	14	14	100.0	0	0.0	13	92.9	0	0.0
Los Plátanos	1	1	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Potrerillos	10	10	8	80.0	0	0.0	6	60.0	0	0.0
Paso Hondo	1	1	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Puerto de Palmas	70	66	61	92.4	43	65.2	30	45.5	23	34.8
El Quelite	28	20	19	95.0	19	95.0	13	65.0	13	65.0
Rancho Viejo (Espíritu Santo)	91	63	60	95.2	0	0.0	43	68.3	0	0.0
El Refugio	89	82	81	98.8	82	100.0	50	61.0	50	61.0
Los Remedios (Cerro Grande)	264	210	202	96.2	147	70.0	71	33.8	55	26.2
Rincón del Zapote	7	5	5	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Romerillos	26	20	20	100.0	0	0.0	6	30.0	0	0.0

Localidad	Total de viviendas	Viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica, agua entubada en el ámbito de la vivienda y drenaje	Porcentaje
El Sabino	7	5	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Salitrera	71	38	33	86.8	36	94.7	20	52.6	19	50.0
San Agustín	62	42	39	92.9	0	0.0	15	35.7	0	0.0
San Antonio de la Cueva	22	13	11	84.6	0	0.0	0	0.0	0	0.0
San Isidro de las Palmas	2	2	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
El Sauz de Arriba	42	34	34	100.0	30	88.2	21	61.8	19	55.9
Sauz de Higueras	2	2	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
La Simona	50	45	44	97.8	28	62.2	37	82.2	20	44.4
Sombrerete	94	65	64	98.5	61	93.8	39	60.0	38	58.5
Tasajillo	244	201	187	93.0	174	86.6	164	81.6	140	69.7
El Tepehuaje	15	14	12	85.7	0	0.0	5	35.7	0	0.0
Tres Pasos	10	8	8	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Las Trojes	16	14	14	100.0	0	0.0	9	64.3	0	0.0
El Varal	5	4	4	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Las Veredas	6	5	5	100.0	4	80.0	3	60.0	3	60.0
Jacalasúchitl	32	24	22	91.7	0	0.0	3	12.5	0	0.0
La Yerbabuena	10	8	4	50.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Cañada de Trancas	4	3	3	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0

Localidad	Total de viviendas	Viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica, agua entubada en el ámbito de la vivienda y drenaje	Porcentaje
Cerrito Colorado	62	44	42	95.5	6	13.6	26	59.1	5	11.4
Cieneguilla	332	265	256	96.6	245	92.5	169	63.8	161	60.8
Los Corrales	3	2	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Corral Viejo	2	2	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Derramaderos	117	104	87	83.7	30	28.8	30	28.8	12	11.5
Los Epazotes	2	2	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
La Ermita	1	1	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
El Jaralito	12	12	9	75.0	3	25.0	3	25.0	0	0.0
La Joya Fría	18	17	16	94.1	0	0.0	3	17.6	0	0.0
San Jerónimo (El Llanito)	56	37	34	91.9	0	0.0	13	35.1	0	0.0
Mesa Prieta	5	4	4	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Los Colorados	4	4	4	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
El Obispo (San Martín del Obispo)	28	23	15	65.2	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Morisquilla	2	2	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Las Negritas	4	3	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
El Nogal Grande	2	1	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
La Peña Colorada	4	2	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
La Pitahaya	1	1	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0

Localidad	Total de viviendas	Viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica, agua entubada en el ámbito de la vivienda y drenaje	Porcentaje
San Gabriel del Pito	4	4	4	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Puerto de Galván	5	4	4	100.0	4	100.0	0	0.0	0	0.0
Puerto de la Tapona (La Tapona)	6	6	6	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Puerto de Trancas	2	2	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Rincón Grande	7	5	3	60.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Los Tanques	12	11	10	90.9	11	100.0	0	0.0	0	0.0
Milpillas del Tepetate	102	80	78	97.5	63	78.8	49	61.3	41	51.3
Terrero de Cieneguilla	28	20	20	100.0	19	95.0	16	80.0	15	75.0
La Capillita	2	1	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
El Guayabo	3	3	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
El Mezquital	7	6	6	100.0	4	66.7	0	0.0	0	0.0
El Gallinero	8	7	6	85.7	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Los Nogales (Los Hartones)	6	4	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Piedra Gorda	3	3	3	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Puerto de Domingo	28	20	20	100.0	20	100.0	19	95.0	19	95.0
Los Aviones	11	11	11	100.0	0	0.0	6	54.5	0	0.0
El Peltre	5	3	3	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Pozo del Amador	1	1	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0

Localidad	Total de viviendas	Viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica, agua entubada en el ámbito de la vivienda y drenaje	Porcentaje
Las Higueras (Carrizal de Higueras)	42	36	34	94.4	30	83.3	9	25.0	7	19.4
Los Linderos	164	116	109	94.0	109	94.0	98	84.5	92	79.3
Mesa del Salto	9	7	6	85.7	7	100.0	0	0.0	0	0.0
Cerro de la Cabra	1	1	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
El Amole	4	3	3	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
La Sobrepiedra	13	8	8	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Puerto del Roble	4	4	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Las Heladas	13	9	8	88.9	0	0.0	4	44.4	0	0.0
El Jabonero	2	2	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Pozo Hondo	1	1	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Puerto del Aire	9	5	5	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Peña Blanca	3	3	3	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
El Capulín	1	1	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
La Mojonera	2	2	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
La Joya	2	2	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
El Piñón	5	3	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Los Hornitos	1	1	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
La Palma (La Melera)	2	2	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0

Localidad	Total de viviendas	Viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica, agua entubada en el ámbito de la vivienda y drenaje	Porcentaje
Mesa Alta	1	1	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Arroyo Seco	8	6	6	100.0	0	0.0	4	66.7	0	0.0
La Cantera	3	2	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
La Cañada	12	6	5	83.3	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Cerrito del Viejo	1	1	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
El Chorro	3	1	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
El Clavel	4	3	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Entronque de Jacalasúchitl	14	10	8	80.0	0	0.0	4	40.0	0	0.0
La Joya (Ojo de Agua)	2	1	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
La Lagunilla	6	5	5	100.0	0	0.0	4	80.0	0	0.0
Mangas Cuatas	26	20	16	80.0	0	0.0	10	50.0	0	0.0
El Maguey Blanco	4	3	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
El Milagro	4	2	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Los Nogales	1	1	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Palo Blanco	4	4	4	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Palo Gordo	3	3	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Palo Seco	3	1	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Los Parajitos	3	3	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0

Localidad	Total de viviendas	Viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica, agua entubada en el ámbito de la vivienda y drenaje	Porcentaje
Paso Hondo	38	30	27	90.0	28	93.3	29	96.7	27	90.0
La Peña Azul	3	3	3	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
La Peña Grande	1	1	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
La Peñita	3	2	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Rincón de Huizaches	8	6	6	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
El Tanque	2	1	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Tunas Blancas	7	6	6	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
La Dalia	5	4	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Milpa Blanca	2	1	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Milpas Blancas	11	7	6	85.7	0	0.0	0	0.0	0	0.0
La Redonda	5	4	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
El Salitre de Frías	2	1	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
La Estancia de Abajo	33	28	24	85.7	22	78.6	6	21.4	6	21.4
Atascadero de los González	3	2	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Total municipal	5,825	4,536	4,154	91.6	3,156	69.6	2,668	58.82	2,193	48.3

Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI 2010

DÉFICIT DE VIVIENDA

La vivienda es el núcleo básico del hábitat humano. La adecuación y el buen funcionamiento de ésta son fundamentales para el desarrollo integral de sus ocupantes y la disminución de la marginación y la vulnerabilidad social. Con el objetivo de dotar de vivienda adecuada a la población, y bajo el esquema normativo mencionado, las necesidades de vivienda deben considerarse no sólo en términos cuantitativos, sino también cualitativos, es decir, es necesario considerar tanto en número de viviendas nuevas necesarias, así como el número de viviendas que necesitan mejorarse para ser consideradas adecuadas. El rezago habitacional será la suma de la demanda de vivienda cuantitativa más la cualitativa, considerando en su cálculo tanto las necesidades históricas como las inmediatas.

NECESIDAD CUANTITATIVA DE VIVIENDA

La necesidad de vivienda cuantitativa estima la demanda de vivienda frente al parque habitacional actual, para el que se contabiliza solo la vivienda considerada adecuada; es decir, la necesidad de vivienda de nueva creación comparada con la vivienda existente sin las características mínimas de habitabilidad. Existen dos causas principales que inciden en la demanda de vivienda nueva: el aumento del número de hogares y la reposición de vivienda deteriorada o con vida útil concluida. También debe considerarse la vivienda siniestrada total o parcialmente en casos de ocurrencia de desastres.

Hacinamiento por hogares

Primero de todo, se calculará el hacinamiento por hogares, es decir, los hogares que están actualmente conviviendo en una misma casa. Tanto el Censo de Población y Vivienda 2010 como la Encuesta Intercensal 2015 no contabilizan estos hogares en su registro de hogares censales, pero se puede inferir gracias a la clasificación que se hace de ellos.

Para el cálculo, se considerarán los hogares ampliados y compuestos como hogares múltiples potenciales. La razón para considerar estos hogares como múltiples está en la propia definición de cada uno.

Los **hogares ampliados** son aquellos formados por un hogar nuclear más otros parientes (tíos, primos, hermanos, suegros, etc.) que formarían el segundo hogar. Los **hogares compuestos** están constituidos por un hogar nuclear o ampliado, más otro formado por más personas sin parentesco con el jefe del hogar.

Se entiende que en ambos casos la presencia de personas no pertenecientes al hogar nuclear puede deberse a causas como la discapacidad o la dependencia social, pero aun así, se contabilizan por creer que la oferta de vivienda debería considerar a estas personas y diseñar casas adaptadas a ellas donde puedan desarrollarse como individuos de manera autónoma.

Los hogares corresidentes también podría ser contabilizados como hogares múltiples, pero en este instrumento se descartaron, por valorarlos como hogares nucleares de parejas de hecho o convivencias temporales de libre decisión.

En Victoria, al 2015, existían 1,266 hogares múltiples, equivalentes al 29.22% del total de hogares (**Tabla 77**).

Tabla 77. Necesidad de viviendas por hacinamiento de hogares.

Área de estudio	Hogares censales	Hogares ampliados	Porcentaje	Hogares compuestos	Porcentaje	Necesidad de viviendas por hacinamiento en hogares	Porcentaje
Victoria	4,333	1,238	28.56	29	0.66	1,266	29.22
Subregión I	13,488	3,549	26.31	76	0.56	3,625	26.88
Estado de Guanajuato	1,318,731	389,227	29.52	9,470	0.72	398,697	30.23

Fuente: elaboración propia con base en datos de la Encuesta Intercensal de Población 2015 (INEGI 2016).

Viviendas precarias por materiales en muros

Hay muchas características de la vivienda que hacen considerarla como precaria. En el caso que nos ocupa, se tomará en consideración únicamente los materiales en muros, concretamente aquellos considerados como poco durables, ya que la sustitución de estos es casi equivalente a la construcción de vivienda de nueva planta.

Como ya se vio en la parte de caracterización, los materiales poco durables en muros son el desecho, la lámina de cartón, el embarro o bajareque, la lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma.

14 viviendas del municipio, el 0.29%, se encontraban dentro de estas características, requiriendo ser sustituidas para el beneficio de sus ocupantes; porcentaje menor tanto al promedio de la subregión I Sierra Gorda como al del estado de Guanajuato (Tabla 78).

Tabla 78. Necesidad de viviendas por precariedad de sus muros al 2015.

Área de estudio	Viviendas particulares habitadas	VPH con muros de desecho o lámina de cartón	Porcentaje	VPH con muros de embarro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma	Porcentaje	Necesidad de viviendas por precariedad en muros	Porcentaje
Victoria	4,790	0	0.00	14	0.29	14	0.29
Subregión I	15,025	14	0.09	73	0.49	87	0.58
Estado de Guanajuato	1,442,381	2,124	0.15	2,454	0.17	4,578	0.32

Fuente: elaboración propia con base en datos de la Encuesta Intercensal de Población 2015 (INEGI 2016).

Vivienda sin características mínimas de habitabilidad

Entre las viviendas del municipio existen tipologías que no cumplen con los requisitos mínimos de habitabilidad, como son las viviendas en cuarto de azotea, los locales no construidos para habitación, las viviendas móviles o los refugios. Estas viviendas, junto con las no especificadas, deben ser descontadas del total de viviendas particulares habitadas, ya que no solventan la necesidad de vivienda digna y decorosa, incrementando la vulnerabilidad de sus ocupantes, y por lo tanto requieren de sustitución.

Son 1 las viviendas que no cumplen con los mínimos de habitabilidad en el municipio de Victoria, es decir, el 0.04% (Tabla 79).

Tabla 79. Viviendas sin características mínimas de habitabilidad al 2015.

Área de estudio	Necesidad de viviendas por falta de habitabilidad	Porcentaje
Victoria	2	0.04
Subregión I	10	0.11
Estado de Guanajuato	673	0.05

Fuente: elaboración propia con base en datos de la Encuesta Intercensal de Población 2015 (INEGI 2016).

Rezago habitacional por necesidad cuantitativa

El rezago habitacional por necesidad cuantitativa de vivienda se obtiene de sumar el número de viviendas obtenido en los indicadores anteriores y calcular el porcentaje de viviendas necesarias respecto al total municipal. Se considera que las unidades cuantificadas doble por cumplir con más de un criterio se compensan con la necesidad de viviendas que han concluido su ciclo de vida y, por consiguiente, también requieren de sustitución para evitar poner en peligro a sus habitantes.

Victoria presenta un rezago habitacional de 1,282 viviendas en 2015, o lo que es lo mismo, requiere ampliar o sustituir su parque habitacional en un 26.76% (Tabla 80).

Tabla 80. Rezago habitacional por necesidad cuantitativa al 2015.

Área de estudio	Necesidad de viviendas por hacinamiento en hogares	Necesidad de viviendas por precariedad en muros	Necesidad de viviendas por falta de habitabilidad	Rezago habitacional por necesidad cuantitativa	Porcentaje
Victoria	1,266	14	2	1,282	26.76
Subregión I	3,625	87	10	3,722	24.77
Estado de Guanajuato	398,697	4,578	673	403,948	28.01

Fuente: elaboración propia con base en datos de la Encuesta Intercensal de Población 2015 (INEGI 2016).

Cabe mencionar que el rezago aquí calculado responde a la necesidad real de vivienda y no a la necesidad mercantil de esta. Mucha de la población en rezago habitacional no tiene los medios para acceder a vivienda nueva, adecuada a sus necesidades, y es por eso que surge el hacinamiento de hogares, pues la población termina por acudir a la ayuda de sus familiares y de redes de apoyo para resolver su necesidad, ya que el mercado no ofrece una opción a su medida.

NECESIDAD CUALITATIVA DE VIVIENDA

La vertiente cualitativa de la necesidad de vivienda pretende establecer el número de viviendas que pese a contar con las condiciones mínimas de habitabilidad, no cuentan con la calidad o los servicios para considerarlas “dignas”, repercutiendo en la salud y el bienestar de sus ocupantes.

Los aspectos referentes a la calidad de las viviendas que se evaluarán son: hacinamiento por dormitorios, viviendas con materiales precarios en techos y pisos y viviendas sin algún servicio básico (agua entubada, drenaje y electricidad); y la respuesta a dicha necesidad serían acciones de mejora o ampliación y no de vivienda nueva.

Hacinamiento por dormitorios

El hacinamiento se concibe como una aglomeración de personas en una vivienda, superior a las condiciones adecuadas que ésta puede prestar, y se considera que se pierden las condiciones de higiene, privacidad, seguridad y confort para el adecuado desarrollo físico y psíquico de las personas, particularmente después de la infancia.

El hacinamiento por dormitorio es el más crítico, y por lo tanto, el que se tomará como valor en la determinación de la necesidad de vivienda por calidad.

Por falta de datos sobre hacinamiento al 2015, se tomaron los porcentajes del 2010 y se aplicaron a número de viviendas particulares habitadas del 2015, suponiendo así que dicho porcentaje se mantendría estable entre los dos años.

Con estos criterios, Victoria requeriría de 1,678 viviendas para solventar la situación de hacinamiento por dormitorios que existe en su territorio (Tabla 81).

Tabla 81. Necesidad de viviendas por hacinamiento por dormitorios al 2015.

Área de estudio	Porcentaje de viviendas con hacinamiento por dormitorios al 2010	Viviendas particulares habitadas al 2015	Necesidad de viviendas por hacinamiento de sus ocupantes
Victoria	35.03	4,790	1,678
Subregión I	38.87	15,025	5,841
Estado de Guanajuato	25.51	1,442,381	367,937

Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI 2011b).

Viviendas precarias por materiales en techos y pisos

Los materiales de techos como la lámina de cartón, material de desecho, lámina metálica, lámina de asbesto, palma, paja, madera o tejamanil y los pisos de tierra se deterioran con facilidad y son propensos a almacenar insectos u otros agentes patógenos que podrían causar enfermedades a sus ocupantes. Es por ello que son indicadores de vulnerabilidad y marginación, y requerirían de mejoras para adecuarlas a condiciones aceptables de habitabilidad.

Las viviendas en condición de precariedad por techos y pisos del municipio alcanzaron un valor de 2,463. El porcentaje equivalente es del 51.42, superior tanto a la media subregional, que fue de 50.20%, como a la estatal, que fue de 12.96% (Tabla 82).

Tabla 82. Necesidad de viviendas por precariedad en materiales de techos y piso al 2015

Área de estudio	Viviendas particulares habitadas	Viviendas con techos de materiales de desecho o lámina de cartón en techos	Viviendas con techos de lámina metálica, lámina de asbesto, palma, paja, madera o tejamanil en techos	Viviendas con piso de tierra	Necesidad de viviendas por precariedad en techos y pisos	Porcentaje
Victoria	4,790	20	2,153	290	2,463	51.42
Subregión I	15,025	81	6,532	930	7,543	50.2
Estado de Guanajuato	1,442,381	4,654	154,320	28,026	187,000	12.96

Fuente: elaboración propia con base en datos de la Encuesta Intercensal de Población 2015 (INEGI 2016).

Vivienda sin algún servicio básico

Los servicios en la vivienda son fundamentales para determinar la calidad de estas. Muchas de las viviendas abandonadas en el país responden a la falta de servicios como su causa de abandono. Los servicios establecidos como básicos son la disponibilidad de agua entubada, electricidad y drenaje, e inciden en el desarrollo de sus ocupantes, al proporcionar condiciones de higiene y bienestar.

En esta ocasión, debido a la falta de información Intercensal sobre el número de viviendas que cuentan con los tres servicios básicos, se tomarán los datos de dotación de drenaje como referencia para determinar la carencia de servicios básicos al ser esta cobertura la más crítica para el municipio.

El número de viviendas que carecen de drenaje es de 1,421 unidades, el 29.67% (Tabla 83).

Tabla 83. Viviendas con carencia de servicios básicos al 2015.

Área de estudio	Viviendas particulares habitadas	Necesidad de viviendas por carencia de servicios básicos	Porcentaje
Victoria	4,790	1,421	29.67
Subregión I	15,025	5,142	34.22
Estado de Guanajuato	1,442,381	80,833	5.60

Fuente: elaboración propia con base en datos de la Encuesta Intercensal de Población 2015 (INEGI 2016).

Rezago habitacional por necesidad cualitativa

Como en el caso anterior, el rezago habitacional por necesidad cualitativa de vivienda se obtiene de sumar las viviendas con necesidad de mejora calculadas en los indicadores anteriores.

Se necesitan 5,562 acciones de mejora de las viviendas existentes para conseguir adecuarlas a niveles dignos de calidad. Esto es más que el número de viviendas existentes en el municipio, por lo que las acciones de mejora tendrán que coordinarse para resolver de raíz el problema de la vivienda (Tabla 84).

Tabla 84. Rezago habitacional por necesidad cualitativa al 2015.

Área de estudio	Viviendas particulares habitadas	Necesidad de viviendas por hacinamiento de sus ocupantes	Necesidad de viviendas por precariedad en techos y pisos	Necesidad de viviendas por carencia de servicios básicos	Rezago habitacional por necesidad cualitativo	Porcentaje
Victoria	4,790	1,678	2,463	1,421	5,562	116.12
Subregión I	15,025	5,841	7,543	5,142	18,526	123.3
Estado de Guanajuato	1,442,381	367,937	187,000	80,833	635,770	44.08

Fuente: elaboración propia con base en datos de la Encuesta Intercensal de Población 2015 (INEGI 2016).

OTRAS CONSIDERACIONES

Como se comentó con anterioridad, este cálculo no tiene en cuenta el valor mercantil de la vivienda. La Comisión Estatal de Vivienda (COVEG), hizo un análisis del requerimiento de vivienda para todo el estado donde tomaba en consideración aspectos del mercado inmobiliario y determinó cuál era el déficit de vivienda entendido como el número de viviendas que el mercado podía asimilar.

Para dicho cálculo utilizó información de:

- Calidad de vivienda conforme a sus materiales durables en muros y techos
- Hacinamiento por dormitorios y cuartos
- Acceso a agua potable
- Acceso a drenaje
- Acceso a electricidad
- Acceso a sanitario
- Tipo de vivienda
- Tenencia de la vivienda

Dichos indicadores son muy parecidos a los utilizados en este estudio salvo por el de tenencia de la vivienda, ya que para nosotros no es un elemento que incide en la vida útil de la vivienda, pero que para las instituciones es un dato importante a la hora de poder acceder a programas de apoyo.

Así, para la COVEG el rezago cuantitativo fue de 4.54%; mientras que el rezago cualitativo fue del 71.03%. El rezago de vivienda en el municipio de Victoria corresponde a 3,427 viviendas que representa un 75.57% (Tabla 85).

Tabla 85. Rezago habitacional según COVEG al 2010.

Área de estudio	Necesidad de viviendas por carencias cuantitativas	Rezago habitacional por necesidad cuantitativo	Necesidad de viviendas por carencias cualitativas	Rezago habitacional por necesidad cualitativo	Necesidad de viviendas total	Rezago habitacional total
Victoria	206	4.54	3,221	71.03	3,427	75.57

Fuente: COVEG

SERVICIO PÚBLICOS

Los servicios que otorga la administración pública municipal de Victoria incluyen:

Dotación de agua potable

Consiste en un sistema de agua potable entubada en la cabecera municipal y localidades que se encuentran en su zona de influencia y mediante camiones cisterna a 14 comunidades.

De la información proporcionada por la Dirección de Ecología, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, la proporción de tomas domiciliarias domésticas instaladas en la cabecera municipal de Victoria al 2015, equivale al 92.65% de las viviendas con acceso a agua potable, las cuales no cuentan con un sistema de micromedición ni siquiera en la cabecera municipal, se tiene una amplia cartera vencida y no se ha implementado un eficiente método de administración, mantenimiento y abastecimiento de agua potable, drenaje y alcantarillado (DOF 2012).

Recolección y disposición de residuos sólidos domésticos

De acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección de Oficialía Mayor, área responsable del manejo de residuos sólidos, sólo 30 localidades en el municipio cuentan con servicio de recolección de basura. La disposición final de los residuos sólidos municipales se lleva a cabo en un relleno sanitario en la localidad de Ojo de Agua, que cuenta con una celda de disposición y con un área de reciclaje de residuos. En el lugar se cuenta además con un trascabo para las maniobras de compactación, y cubrimiento de los residuos.

Se cuenta con un único camión recolector de basura, que da servicio únicamente a una fracción de las localidades y en días de la semana establecidos, por lo que a menudo la población opta por quemar la basura o tirarla en barrancas, caminos o predios abandonados.

En promedio una persona produce 1 kilo de basura al día, y a la fecha no se ha implementado ningún programa de educación ambiental con participación social. (DOF 2012).

Alumbrado público

A partir de los datos proporcionados por la Dirección de Oficialía Mayor, sólo 12 localidades cuentan con alumbrado público con un total de 400 luminarias. No se cuenta con focos ahorradores en ninguna de las luminarias, por lo que se consume altos niveles de energía eléctrica y materiales de reparación. (DOF 2012).

Limpieza y mantenimiento de calles

La limpieza de las calles en el municipio se lleva en su mayoría por medio de brigadas comunitarias que barren y recolectan los residuos de las vialidades y zonas de tránsito. La mayoría de los vehículos del servicio de limpia son muy viejos y se gasta mucho recurso en las reparaciones continúas. (DOF 2012).

La señalización de calles es limitada a la cabecera municipal y a los cruces importantes de los principales ejes carreteros que cruzan el municipio, no obstante, cabe destacar que algunas señalizaciones se encuentran mal colocadas, indicando por ejemplo, que la cabecera municipal se encuentra en sentido contrario a su ubicación real en la carretera Cieneguilla – Cañada de Moreno.

Mantenimiento de parques y jardines

El servicio para el mantenimiento de parques, jardines se realiza manualmente y se avanza lentamente en la poda de árboles. La mayoría de parques y jardines, particularmente aquellos situados en la periferia de la cabecera o en otras localidades están descuidados por falta de agua. (DOF 2012).

Cementerio municipal

El 100% de los espacios en el panteón municipal de la cabecera municipal están ocupados y no hay posibilidades de ampliación. (DOF 2012). Por lo que la población debe optar por cementerios alternativos en las localidades adyacentes, como los de Cieneguilla o Misión de Arnedo y para otras zonas del municipio los de Álamos de Martínez y el Pitahayo.

Rastro municipal

Por parte del municipio no hay un espacio adecuado para el matadero de animales para consumo humano, los particulares realizan las matanzas en sus casas, desechando los desperdicios a los residuos sólidos domésticos, o a barrancas. (DOF 2012).

TENENCIA DE LA TIERRA

En el municipio de Victoria existen 14 núcleos agrarios, todos ellos ejidos (RAN 2015). En conjunto, la superficie de dichos núcleos agrarios es de 31,640.11ha, lo que corresponde al 30.22% del territorio municipal.

El ejido de Cieneguilla, en la zona sur del municipio, es el núcleo agrario de mayor extensión, con 5,709.64ha. Le sigue el ejido de Buenavista de Guadalupe, al norte del municipio, con 5,331.89ha.

Todos los ejidos constan de una sola área, salvo el ejido de Misión de Arnedo que está comprendido por dos, una de 447.12ha y otra de 1,009.97ha; y el ejido de Milpillas, que consta de tres áreas de 453.69, 449.47 y 44.69ha.

Tabla 86. Núcleos agrarios del municipio de Victoria.

Núcleo agrario	Tipo	Área (ha)
Álamos de Martínez	Ejido	2,667.96
Buenavista de Guadalupe	Ejido	5,331.89

Núcleo agrario	Tipo	Área (ha)
Moreno	Ejido	2,952.43
Las Casitas y sus anexos El Refugio y Derramaderos	Ejido	1,107.18
Cieneguilla	Ejido	5,709.64
Corralillos	Ejido	1,521.00
La Estancia	Ejido	990.04
La Lagunita	Ejido	1,276.04
Milpillas del Pito	Ejido	1,294.03
Misión de Arnedo	Ejido	1,457.09
Las Naranjas	Ejido	543.97
Puerto de Palmas	Ejido	1,627.14
Milpillas	Ejido	947.85
San Isidro Corralillos	Ejido	4,213.85
TOTAL	-	31,640.11

Fuente: elaboración propia con información de la Registro Agrario Nacional (RAN 2015).

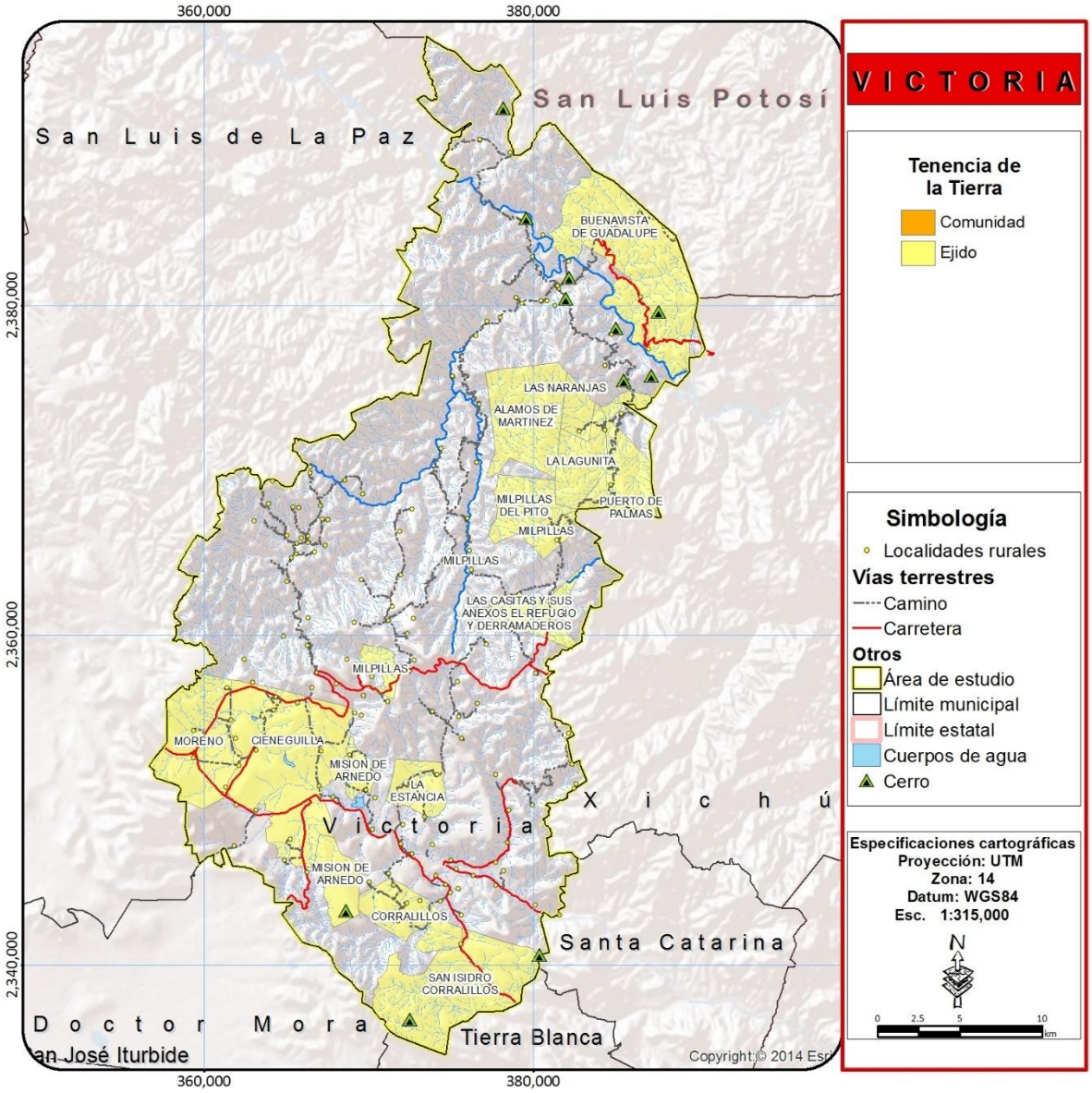

Figura 93. Tenencia de la Tierra.

Fuente: elaboración propia con información de la Registro Agrario Nacional (RAN 2015).

El uso del suelo predominante en los núcleos agrarios es el de tierras para uso común, que representa el 78.76% de la superficie ejidal. Las áreas parceladas para uso agropecuario forman el 17.11% del territorio agrario, es decir, 5,414.98ha. Los asentamientos humanos de las comunidades ejidales comprenden 694.32ha, el 2.19%. Existe un porcentaje del suelo, 1.93% para ser exactos, destinado a vías de comunicación (Tabla 87 y Figura 94).

Tabla 87. Distribución del uso de la tierra en los núcleos agrarios.

Núcleo agrario	Tipo	Área (ha)	Zona parcelada (ha)	Porcentaje	Asentamientos humanos (ha)	Porcentaje	Tierra de uso común (ha)	Porcentaje
Álamos de Martínez	Ejido	2,667.96	0.00	0.00	0.00	0.00	2,667.96	100.00
Buenavista de Guadalupe	Ejido	5,331.89	387.84	7.27	32.30	0.61	4,906.07	92.01
Moreno	Ejido	2,952.43	749.49	25.39	197.49	6.69	1,840.72	62.35
Las Casitas y sus anexos El Refugio y Derramaderos	Ejido	1,107.18	0.00	0.00	0.00	0.00	1,107.18	100.00
Cieneguilla	Ejido	5,709.64	2,135.01	37.39	220.50	3.86	3,125.13	54.73
Corralillos	Ejido	1,521.00	195.64	12.86	64.80	4.26	1,247.77	82.04
La Estancia	Ejido	990.04	255.39	25.80	20.63	2.08	682.99	68.99
La Lagunita	Ejido	1,276.04	350.30	27.45	8.42	0.66	911.95	71.47
Milpillas del Pito	Ejido	1,294.03	0.00	0.00	0.00	0.00	1,294.03	100.00
Misión de Arnedo	Ejido	1,457.09	214.07	14.69	20.79	1.43	1,169.78	80.28
Las Naranjas	Ejido	543.97	100.74	18.52	40.29	7.41	383.49	70.50
Puerto de Palmas	Ejido	1,627.14	443.34	27.25	76.81	4.72	1,056.99	64.96
Milpillas	Ejido	947.85	538.00	56.76	0.00	0.00	393.42	41.51
San Isidro Corralillos	Ejido	4,213.85	45.16	1.07	12.28	0.29	4,131.44	98.04
Total	-	31,640.11	5,414.98	17.11	694.32	2.19	24,918.93	78.76

Fuente: elaboración propia con información de la Registro Agrario Nacional (RAN 2015).

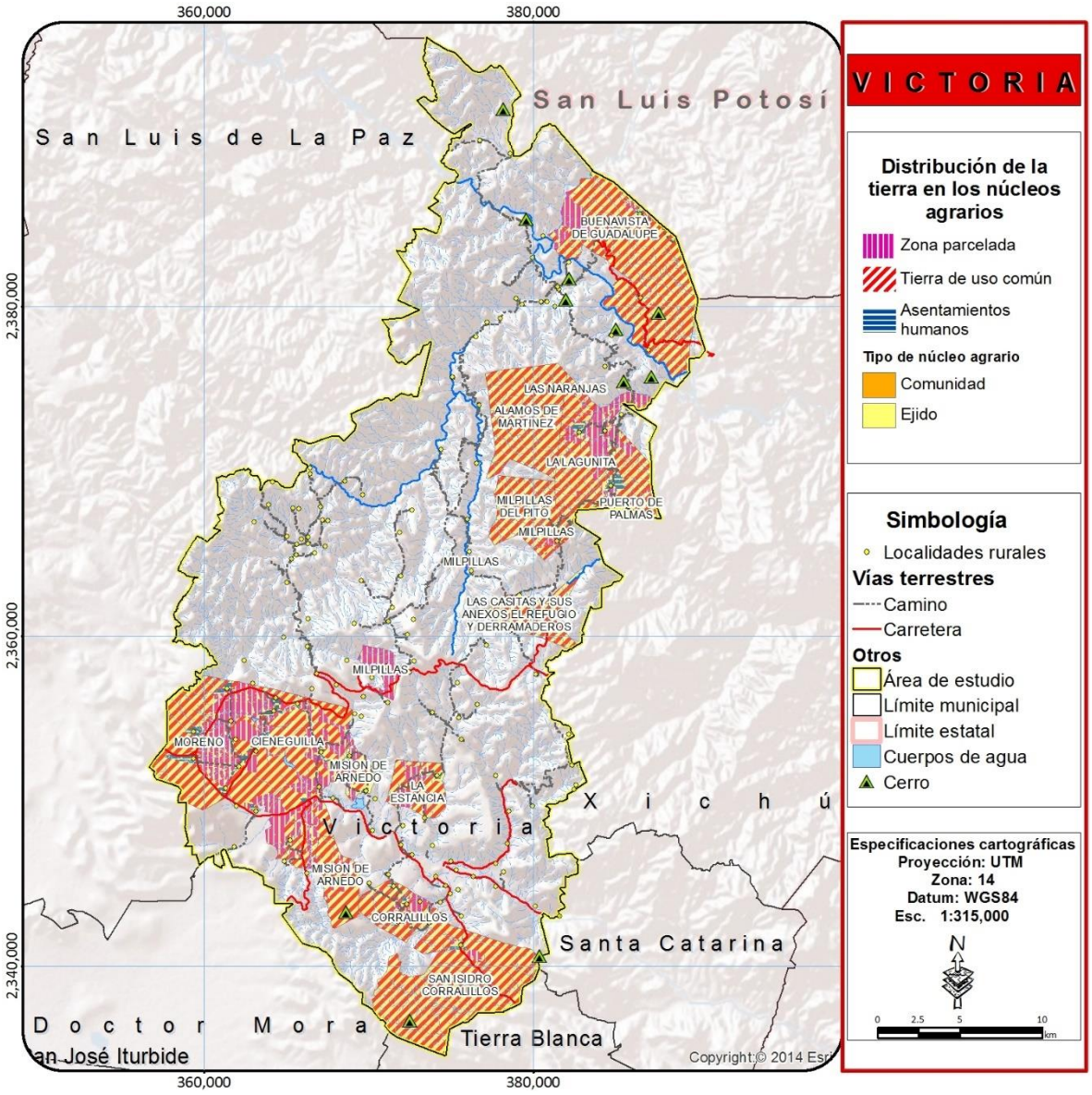

Figura 94. Distribución del uso de la tierra en los núcleos agrarios.

Fuente: elaboración propia con información de la Registro Agrario Nacional (RAN 2015).

PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL

El patrimonio histórico y cultural de Victoria se remonta a asentamientos de indios Chichimecas y posteriormente a su fundación en la época colonial en un corredor de actividades mineras y la villa perteneció al distrito de Xichú.

De la época precolombina se destacan pinturas rupestres, destacando las de Arroyo Seco con antropomorfos, zoomorfos, calendáricos y geométricos; también se tienen vestigios de los confinamientos indígenas en misiones. Algunos sitios del municipio de Victoria influyen en que el municipio sea considerado como un destino arqueológico.

La Fundación para la Conservación del Patrimonio, A.C. organización no gubernamental con el objetivo de rescatar, conservar, identificar y revalorizar el patrimonio tangible e intangible de la Región Noreste del Estado de Guanajuato, ha realizado diversos trabajos para la conservación de bienes, así como de tradiciones y elementos del patrimonio intangible y relevar su importancia e interés.

MONUMENTOS HISTÓRICOS

Según la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos de México, los monumentos históricos de México son "bienes vinculados con la historia de la nación, a partir del establecimiento de la cultura hispánica en el país, en los términos de la declaratoria respectiva o por determinación de la Ley".

El Registró Público de Monumentos y Zonas Arqueológicos e Históricos del INAH (INAH 2016), encargado de registrar los monumentos protegidos como patrimonio de la Nación, registra 27 inmuebles catalogados en el municipio de Victoria:

Tabla 88. Monumentos históricos del municipio de Victoria.

Localidad	Nombre	Uso original	Uso actual	Época
Victoria	Casa habitación en Morelos 004	Habitación	Habitación	XVIII, XIX
Victoria	Casa habitación en Hidalgo 007	Habitación	Habitación	XVIII, XIX
Victoria	Casa habitación en Hidalgo 012	Habitación	Habitación	XVIII, XIX
Victoria	Casa Chata	Habitación	Habitación	XVIII, XIX
Victoria	Casa habitación en Morelos esquina Hidalgo	Habitación	Habitación , comercio	XVIII, XIX
Victoria	Portal en Jardín Zaragoza 016	Portal	Portal	XVIII, XIX
Victoria	Capilla del Señor del Santo Entierro	Templo	Templo	XVIII, XIX
Victoria	Casa habitación en Jardín Zaragoza 016	Habitación	Habitación	XVIII, XIX, XX
Victoria	Parroquia de San Juan Bautista	Templo	Parroquia	XVIII, XIX, XX
Victoria	Casa habitación en Hidalgo 010	Habitación	Bodega	XVIII, XIX
Victoria	Casa habitación en Hidalgo 017	Habitación	Habitación	XVIII, XIX
Victoria	Casa habitación en Jardín Zaragoza 017	Habitación , comercio	Comercio	XVIII, XIX
Victoria	Casa habitación en Libertad 012	Habitación , comercio	Habitación , comercio	XVIII, XIX

Localidad	Nombre	Uso original	Uso actual	Época
Victoria	Casa habitación en Jardín Zaragoza 001	Presidencia municipal	Presidencia municipal	XVIII, XIX
Victoria	Capilla de la Virgen de Guadalupe	Templo	Templo	XVIII, XIX
Victoria	El Calvarito	Calvarito	Zahúrda	XIX
Victoria	Casa habitación en Callejón de la Fortuna y Libertad 014	Habitación	Comercio	XIX
Victoria	Casa habitación en Callejón El Coronel 003	Habitación	Habitación	XIX
Victoria	Casa habitación en Callejón El Coronel 001	Habitación	Sin uso	XIX
Victoria	Templo del Calvario	Templo	Sin uso	XIX
Victoria	Templo del Señor de la Conquista	Templo	Sin uso	XIX
Las Higueras	Capilla del Divino Salvador	Templo	Templo	XIX
Las Higueras	Capilla de la Virgen de los Dolores	Templo	Templo	XIX
Las Higueras	Capilla Ecce Hommo	Capilla	Corral	XIX
Las Higueras	Capilla sin nombre	Capilla	Sin uso	XIX
Los Remedios	Templo de la Virgen de los Remedios	Templo	Templo	XIX

Fuente: elaboración propia con información del Catálogo de Monumentos Históricos Inmuebles.

La Capilla del Señor del Santo Entierro

Ubicada en la cabecera municipal de Victoria, forma parte del patrimonio arquitectónico religioso del municipio.

El templo, de 264m^2 de área, es de planta rectangular, datado del siglo XVIII y realizado en piedra. Consta de una nave de dos tramos con un arco toral que separa las dos bóvedas de arista, intervenido en su clave.

La Capilla de la Virgen de Guadalupe

Ubicada en la cabecera municipal de Victoria, forma parte del patrimonio arquitectónico religioso del municipio.

El templo, de 199m^2 de área, es de planta rectangular, datado del siglo XIX y realizado en ladrillo, piedra, madera y concreto.

La Capilla del Divino Salvador

Ubicada en la cabecera municipal de Victoria, forma parte del patrimonio arquitectónico religioso del municipio.

El templo, de 134m^2 de área, es de planta rectangular, datado del siglo XIX y realizado en adobe, piedra y concreto.

La Capilla de la Inmaculada Concepción

Ubicada en la cabecera municipal de Victoria, forma parte del patrimonio arquitectónico religioso del municipio.

El templo, de 3,505m^2 de área, es de planta rectangular, datado del siglo XVIII y realizado en piedra. En el lado noreste se observan restos de muro de donde estuvo la misión de los jesuitas.

La Capilla de la Virgen de los Dolores

Ubicada en la comunidad de Las Higueras, forma parte del patrimonio arquitectónico religioso del municipio.

El templo, de 224m^2 de área, es de planta rectangular, datado del siglo XIX y realizado en ladrillo y piedra. Su techo originalmente fue plano, de viguería de madera.

La Capilla de la Virgen del Carmen

Ubicada en la cabecera municipal de Victoria, forma parte del patrimonio arquitectónico religioso del municipio.

El templo es de planta rectangular, datado del siglo XIX y realizado en piedra. El interior del templo está recubierto de pintura mural.

La Capilla del Señor de la Piedad

Ubicada en la cabecera municipal de Victoria, forma parte del patrimonio arquitectónico religioso del municipio.

El templo es de planta rectangular, datado del siglo XIX y realizado en piedra.

La Parroquia de San Juan Bautista

Ubicada en la cabecera municipal de Victoria, forma parte del patrimonio arquitectónico religioso del municipio.

El templo es de planta rectangular, datado del siglo XVIII y realizado en piedra.



Figura 95. Parroquia de San Juan Bautista
Fuente: http://www.panoramio.com/photo/23688176

El Portal de Victoria

Ubicado en la cabecera municipal de Victoria, forma parte del patrimonio arquitectónico civil (de uso comercial y de servicios) del municipio.

El templo es de planta poligonal, datado del siglo XVIII y realizado en ladrillo, adobe y concreto. Los pilares están fabricados en cantería. No se permite el acceso a los edificios particulares.

Palacio Municipal

Ubicado en la cabecera municipal de Victoria, forma parte del patrimonio arquitectónico civil (de la administración pública) del municipio.

El templo es de planta poligonal, datado del siglo XIX y realizado en ladrillo, adobe, piedra y concreto. La biblioteca está cubierta con viguetas metálicas y bóveda escarzana de ladrillo.

La Capilla del Señor de la Expiación

Ubicada en la comunidad de Cieneguilla, forma parte del patrimonio arquitectónico religioso del municipio.

La Capilla de la Virgen de Guadalupe

Ubicada en la comunidad de Cieneguilla, forma parte del patrimonio arquitectónico religioso del municipio.

Ex Templo en Cieneguilla

Ubicado en la comunidad de Cieneguilla, forma parte del patrimonio arquitectónico religioso del municipio.

Ex Templo en Milpillas

Ubicado en la comunidad de Milpillas, forma parte del patrimonio arquitectónico religioso del municipio.

Construcción del siglo XVIII o XIX de la que solo se conserva la fachada.



Figura 96. Ex-Templo de Milpillas
Fuente: http://gomeznungaray.com/fin-de-ano-en-victoria/

La Capilla de la Purísima Concepción

Ubicada en la comunidad de El Carmen, forma parte del patrimonio arquitectónico religioso del municipio.

Una pintoresca Capilla clásica del tiempo de las Viejas Haciendas; cuenta con una nave principal, una sacristía y un campanario; en su interior podemos encontrar retablos en sus paredes y en la partes superior de la bóveda principal, son pinturas que representan a las Tres Virtudes Teologales Fe, Esperanza y Caridad, al fondo en el altar principal podemos encontrar cuatro columnas de corte clásico romano que son las que sostiene una cúpula que forma el dosel principal, en el cual encontramos la imagen de San Isidro Labrador. Se venera a nuestra Señora de los Remedios.



Figura 97. Capilla de la Purísima Concepción (en la comunidad de El Carmen)
Fuente: avance del Proyecto Ecoturístico de Victoria proporcionado por la Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato a través del Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato

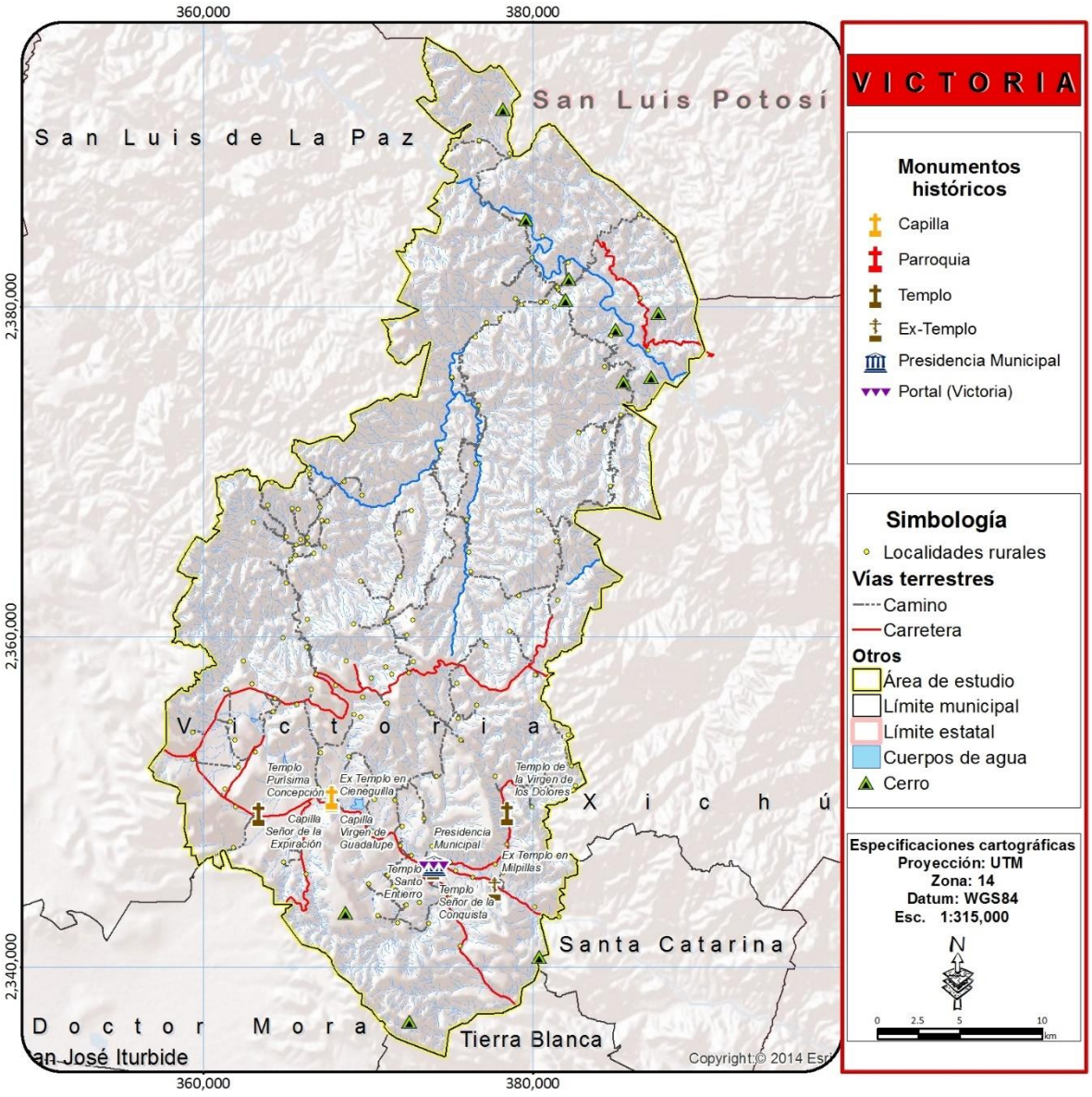

Figura 98. Monumentos históricos del municipio de Victoria.

Fuente: elaboración propia con información del Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicos e Históricos del INAH (INAH 2016).

ZONAS ARQUEOLÓGICAS

El municipio de Victoria cuenta con zonas arqueológicas, entendidas como áreas con vestigios de culturas anteriores al establecimiento de la cultura hispánica; siendo la principal la Zona Arqueológica de Arroyo Seco con manifestaciones de pinturas rupestres.

Zona Arqueológica de Arroyo Seco

A la fecha se han identificado y registrado 23 Conjuntos pictóricos en las laderas de los dos pequeños cerros que forman la Zona Arqueológica de Arroyo Seco. A estas dos elevaciones naturales donde se encuentran los conjuntos pictóricos se les denominó con nombres diferentes: a la elevación oriental se le llamó La Zorra, según el nombre dado al paraje por los lugareños, mientras que al conjunto de paneles pictóricos localizados en la elevación del oeste la denominaron como Los Cerritos.

En el Complejo A, hay once conjuntos dispuestos en la ladera occidental del cerro y orientados de manera general hacia el oeste, mientras que en el Complejo B, se localizaron doce más, que a su vez se encuentran dispuestos hacia el este. Es decir, mientras que los conjuntos pictóricos de uno de los cerros están emplazados hacia el amanecer, los del otro lo están hacia donde se pone el sol, situación que pone en evidencia el carácter ritual del sitio. En los siguientes gráficos se presentan los conjuntos de los complejos A y B. (CONAGUA 2016)

De los conjuntos localizados en el Complejo A, cinco se encuentran plasmados sobre frentes rocosos (Conjuntos II, III, IV, VI y VII) y cuatro sobre grandes bloques de roca localizados uno en la parte baja del cerro (XX) y los otros tres en la cima (Conjuntos XXI, XXII y XXIII); sólo el Conjunto I está dispuesto en lo alto de una columna y el Conjunto V está emplazado en una covacha formada por la separación de grandes bloques de roca. (CONAGUA 2016)

Los otros doce conjuntos, ubicados en el Complejo B están dispuestos sobre columnas o bien en bloques de piedra, con excepción del Conjunto XIII que está sobre un frente rocoso y el Conjunto XV, localizado en la pared del fondo de un pequeño abrigo a manera de cornisa, cuya única protección contra las inclemencias naturales es el techo en saledizo. Es interesante observar que los conjuntos pictóricos ubicados sobre frentes rocosos casi siempre se dispusieron en la ladera baja de ambos cerros, mientras que los que se encuentran plasmados en las columnas y bloques de roca, fueron pintados en la parte alta de los mismos. (CONAGUA 2016)

Todo parece indicar que existió una elección totalmente consciente por parte de los antiguos habitantes de la región de las superficies donde plasmarían los motivos rupestres, pues algunos frentes fueron preferidos más que otros; al contrario, algunas paredes rocosas que a primera vista se presentan como idóneas para la pintura rupestre no fueron utilizadas, prefiriendo en muchos casos saturar ciertos paneles con motivos pictóricos, incluso superponiendo unos motivos sobre otros. (CONAGUA 2016)

En algunos Conjuntos se representan escenas complejas -como grupos de figuras antropomorfas que parecen realizar danzas-, mientras que en otros casos se observan escenas de guerra y caza. Con frecuencia la figura humana se encuentra aislada, aunque es muy común que haya sido

plasmada en asociación a círculos concéntricos o radiales, probablemente la representación de símbolos solares. Ciertos motivos antropomorfos tienen atributos zoomorfos, lo que les confiere una apariencia sobrenatural e incluso se observan algunos teriantropos. (CONAGUA 2016)

En la parte superior del cerro donde se encuentran los Conjuntos pictóricos del Complejo A, se notó la presencia de terrazas y espacios circulares delimitados por grandes rocas; en virtud de su ubicación (en la cima del cerro, expuestos a los elementos atmosféricos, pero ocultos a la vista desde el piso del valle), es probable que algunos de estos espacios hayan tenido un carácter ritual; también se pueden observar algunas oquedades o pocitas en varios de los bloques de piedra cercanos a estos lugares. (CONAGUA 2016)

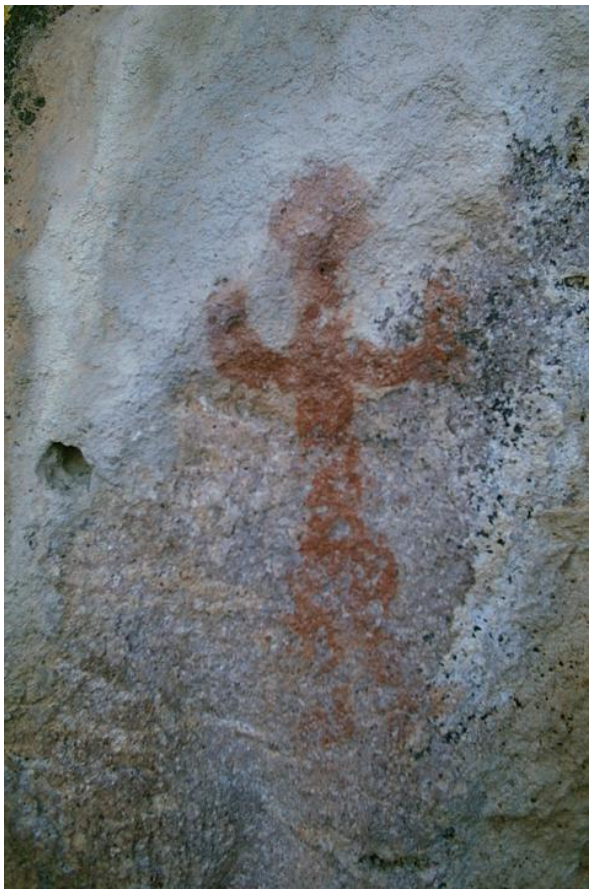

Figura 99. "Personaje III", pintura rupestre en el Conjunto A

Fuente: avance del Proyecto Ecoturístico de Victoria proporcionado por la Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato a través del Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato

Otro elemento singular que también se encuentra en la cima del Complejo A es una covacha artificial conocida como la "Casa Vieja": en la base de un gran bloque semicircular de aproximadamente tres metros de altura, se excavó un abrigo de forma triangular a manera de túnel, aprovechando uno de los planos naturales de fractura de la roca. Este abrigo fue horadado de un extremo al otro y, de acuerdo con informantes, hace algún tiempo vecinos del lugar excavaron en el piso del abrigo y

encontraron algunos huesos humanos, probablemente restos de un entierro. En el lugar aún se encuentran fragmentos cerámicos y desechos de talla lítica en obsidiana, pedernal y cuarzo, principalmente. (CONAGUA 2016)



Figura 100. "Águila", pintura rupestre en el Conjunto A
Fuente: avance del Proyecto Ecoturístico de Victoria proporcionado por la Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato a través del Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato

También en la cima del Complejo A, muy cerca de la Casa Vieja, se encuentra un elemento importante en los ritos que actualmente se realizan en el lugar. Está conformado por un par de grandes bloques de piedra dispuestos horizontalmente, a casi cincuenta metros de altura sobre el piso del valle; en la unión de estas rocas se forma una especie de "ventana" de apariencia más o menos triangular. (CONAGUA 2016)

Otras áreas inmersas con vestigios arqueológicos

El valle intermontano de Victoria fue percibido como un paisaje de carácter sagrado: su ubicación estratégica, su disposición al borde de uno de los ríos más importantes de la región, así como las particulares formaciones rocosas que lo conforman, lo convirtió en un lugar privilegiado para realizar rituales en los que la gráfica rupestre ocupó un lugar de primordial importancia; como evidencia de esto en el área de estudio actualmente se cuenta con el registro de veintidós sitios arqueológicos de manifestaciones gráficas rupestres adicionales a la Zona Arqueológica de Arroyo Seco, ubicados en las inmediaciones del valle intermontano de Victoria. (CONAGUA 2016)

FESTIVIDADES Y OTRAS MANIFESTACIONES CULTURALES

Festividades, danzas y tradiciones

- Generalmente se organiza para la última semana de enero de cada año la peregrinación a San Juan de los Lagos a visitar a la Virgen la Candelaria.
- En Semana Santa muchas familias tienen la tradición de subir a orar frente a la Cruz de Cerro Grande.
- En virtud de la fama de la zona de pinturas rupestres de Arroyo Seco, el 21 de marzo acude a este paraje un importante número de visitantes; en esta fecha se realiza una ceremonia de carácter emergente en la que los personajes vestidos a la usanza prehispánica, turistas y curiosos se dan cita desde el día anterior con la finalidad de observar los primeros rayos del sol que anuncian el equinoccio de primavera y que pasan por el intersticio de unas rocas ubicadas en la cima de uno de los dos pequeños cerros que conforman el sitio. Esta celebración es acompañada de danzas e invocaciones emitidas por parte de los diversos grupos de participantes.
- 3 de mayo, día de velación de la Santa Cruz que está en la parte más alta del Cerro Grande de frente a la localidad.
- San Isidro Labrador, 15 de mayo
- San Juan Bautista, santo patrono del pueblo, el día de la fiesta local de cabecera municipal (24 de Junio).
- Santiago Apóstol, 25 de julio
- El 1° de Septiembre se celebra una fiesta en honor de la Virgen de Los Remedios; esta fiesta se realiza probablemente desde fines del siglo XIX o principios del XX y ocurre los primeros días del mes; año con año convoca tanto a los peregrinos procedentes de diversos puntos de la región, como a los emigrantes que acuden desde diversas ciudades del país e incluso desde Estados Unidos, La ubicación del santuario en un paraje que durante mucho tiempo se ha considerado como sagrado, no parece gratuita.
- El día de muertos, 1º de noviembre, en el que familiares que viven fuera de las localidades acuden a recordar a sus seres queridos difuntos.
- Día de la Virgen de la Purísima Concepción se celebra el 8 de diciembre.
- Día de la Virgen de Guadalupe se celebra el 12 de diciembre.
- 26 de diciembre de cada año se festeja el Día del Migrante en Cerro Grande. (CONAGUA 2016)

Artesanías

Se fabrican canastas, colotes, tortilleros y sombreros de carrizo tallado, metates y molcajetes, elaborados de piedra negra, morrales, mecates, costales, mantas, coyundas de ixtle y sudaderos de palma de dátil.

Traje Típico

En la mujer, enagua o falda y camisa de manta o cambaya, bordada con cenefas o franjas de colores muy vivos; además, rebozo y guaraches. En el hombre, calzón de manta, patío camisa, huaraches y sombrero chirrión.

Subsistema social

DINÁMICA DEMOGRÁFICA

POBLACIÓN TOTAL DEL MUNICIPIO Y POR LOCALIDAD

La población del municipio de Victoria para el año 2015 era de 20,166 habitantes, 346 más que en el 2010. El 46.74% eran hombres, mientras que el 53.26% eran mujeres.

Se observa un incremento en la presencia relativa población femenina respecto al 2010, ocasionado probablemente por el envejecimiento de la población y la emigración de jóvenes de sexo masculino (Tabla 89).

Tabla 89. Población total y por sexo al 2010 y 2015.

Año	Población	Hombres	Porcentaje	Mujeres	Porcentaje
2010	19,820	9,365	47.25	10,455	52.75
2015	20,166	9,426	46.74	10,740	53.26
Evolución	346	61	-0.51	285	0.51

Área de estudio	Población total	Hombres	Porcentaje	Mujeres	Porcentaje
Victoria	20,166	9,426	46.74	10,740	53.26
Subregión I	61,154	28,915	47.28	32,239	52.72
Guanajuato	5,853,677	2,826,369	48.28	3,027,308	51.72

Fuente: elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal de Población (Taboada 2007) y del Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI 2010).

En 2010, la población de Victoria es de 2,564 habitantes (el 12.94% de la población total), seguida por las comunidades de Cieneguilla, con 1,190 habitantes; Los Remedios (Cerro Grande), con 1,015hab.; Misión de Arnedo, con 915hab.; y Tasajillo, con 911hab. (Tabla 90):

Tabla 90. Población total del municipio y por localidad.

Localidad	Población total	Porcentaje respecto al total municipal
Victoria	2,564	12.94
Agua Fría	109	0.55
San Salvador de Ahorcados	27	0.14
Álamos de Martínez	285	1.44
Buenavista de Guadalupe	119	0.60
La Calera	161	0.81
Cañada de Moreno	433	2.18
Capilla Blanca	177	0.89
El Carmen	716	3.61
El Carrizo	44	0.22
La Cebolleta	82	0.41
Corral de Piedra	131	0.66
Corralillos	360	1.82
Las Chivas	76	0.38
La Esperanza	165	0.83
La Estancia	248	1.25
La Gavia Chica	101	0.51
La Gavia (Mesa de la Gavia)	36	0.18
Cañada de Higueras	187	0.94
El Huizache (Cañada de Huizaches)	30	0.15
Jaboncillos	16	0.08
La Lagunita	97	0.49
Loma de los Chilitos	204	1.03
La Luz	161	0.81
Malinto (San Juan Malinto)	481	2.43
Mesa de la Cantera	206	1.04
Mesa de Ortiz	98	0.49
Mesita del Tigre	231	1.17
Milpillas de Santiago	793	4.00
Milpillas del Pito	89	0.45
Misión de Arnedo	915	4.62
Las Naranjas	201	1.01
Negritas	78	0.39
El Nogal Chico	53	0.27
El Ojo de Agua	100	0.50

Localidad	Población total	Porcentaje respecto al total municipal
Palmillas	530	2.67
Panales	308	1.55
El Pitahayo	69	0.35
Potrerillos	48	0.24
Puerto de Palmas	305	1.54
El Quelite	57	0.29
Rancho Viejo (Espíritu Santo)	265	1.34
El Refugio	379	1.91
Los Remedios (Cerro Grande)	1,015	5.12
Rincón del Zapote	23	0.12
Romerillos	71	0.36
El Sabino	21	0.11
Salitrera	180	0.91
San Agustín	167	0.84
San Antonio de la Cueva	60	0.30
El Sauz de Arriba	121	0.61
La Simona	162	0.82
Sombrerete	234	1.18
Tasajillo	911	4.60
El Tepehuaje	41	0.21
Tres Pasos	38	0.19
Las Trojes	64	0.32
El Varal	18	0.09
Las Veredas	36	0.18
Jacalasúchitl	78	0.39
La Yerbabuena	43	0.22
Cañada de Trancas	22	0.11
Cerrito Colorado	197	0.99
Cieneguilla	1,190	6.00
Derramaderos	426	2.15
El Jaralito	52	0.26
La Joya Fría	76	0.38
San Jerónimo (El Llanito)	167	0.84
Mesa Prieta	25	0.13
Los Colorados	15	0.08
El Obispo (San Martín del Obispo)	132	0.67

Localidad	Población total	Porcentaje respecto al total municipal
Las Negritas	10	0.05
San Gabriel del Pito	17	0.09
Puerto de Galván	18	0.09
Puerto de la Tapona (La Tapona)	23	0.12
Rincón Grande	20	0.10
Los Tanques	56	0.28
Milpillas del Tepetate	322	1.62
Terrero de Cieneguilla	67	0.34
El Guayabo	10	0.05
El Mezquital	34	0.17
El Gallinero	29	0.15
Los Nogales (Los Hartones)	17	0.09
Piedra Gorda	9	0.05
Puerto de Domingo	96	0.48
Los Aviones	51	0.26
El Peltre	12	0.06
Las Higueras (Carrizal de Higueras)	133	0.67
Los Linderos	545	2.75
Mesa del Salto	22	0.11
El Amole	15	0.08
La Sobrepiedra	26	0.13
Puerto del Roble	9	0.05
Las Heladas	35	0.18
Puerto del Aire	21	0.11
Peña Blanca	9	0.05
El Piñón	9	0.05
Arroyo Seco	21	0.11
La Cañada	17	0.09
El Clavel	4	0.02
Entronque de Jacalasúchitl	41	0.21
La Lagunilla	20	0.10
Mangas Cuatas	89	0.45
El Maguey Blanco	10	0.05
Palo Blanco	19	0.10
Palo Gordo	19	0.10
Los Parajitos	6	0.03
Paso Hondo	132	0.67

Localidad	Población total	Porcentaje respecto al total municipal
La Peña Azul	10	0.05
Rincón de Huizaches	36	0.18
Tunas Blancas	39	0.20
La Dalia	13	0.07
Milpas Blancas	20	0.10
La Redonda	12	0.06
La Estancia de Abajo	157	0.79
Otras localidades	220	1.11
Total	19,820	100.00

Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI 2010).

INCREMENTO DE POBLACIÓN ABSOLUTO POR MUNICIPIO Y LOCALIDAD

Entre el 1990 y el 2015 la población municipal creció 1,842 habitantes, lo que supone un incremento relativo del 10.05% a una tasa de crecimiento promedio anual del 0.384.

Sin embargo, el crecimiento entre los distintos períodos censales no fue siempre el mismo. Entre 1990 y 2000 se reportó una pérdida de 560 habitantes, lo que equivalía al 3.06%.

Entre 2000 y 2010, por el contrario, se reportó un incremento exponencial de la población, al aumentar 2,056 habitantes, el 11.57%.

En el último período analizado, 2010-2015, la población aumentó 346 habitantes, el 1.75%, a una tasa de crecimiento promedio anual de 0.347 (Tabla 91).

Tabla 91. Incremento absoluto y relativo por municipio 1990-2015

Área de estudio	Población 1990	Población 2000	Población 2010	Población 2015	Incremento absoluto 1990-2015	Incremento relativo 1990-2015
Victoria	18,324	17,764	19,820	20166	1,842	10.05
Subregión	52,241	53,333	60,285	61,154	8,913	17.06
Guanajuato	3,982,593	4,663,032	5,486,372	5,853,677	1,871,084	46.98

Fuente: elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal de Población (Taboada 2007) y del Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI 2010).

Es necesario hacer notar que hay diferencias en la toponimia que pueden afectar la información a nivel de localidad; al menos 40 localidades con unos 800 habitantes en el censo de 1990 no se corresponden con los nombres de localidades del censo de 2010. Por ello, las diferencias y tasas de crecimiento por localidad deberán considerarse con reserva. Se observa en 2010 localidades

que aparentemente no existían en 1990, que puede deberse a la forma del registro del nombre de la localidad. En 1990 se reportaron 162 localidades, en el año 2000 fueron 176 localidades y en 2010 157 localidades, en los tres censos se adicionó la población habitante en aquellas localidades tanto de una como de dos viviendas (Tabla 92 y Figura 101).

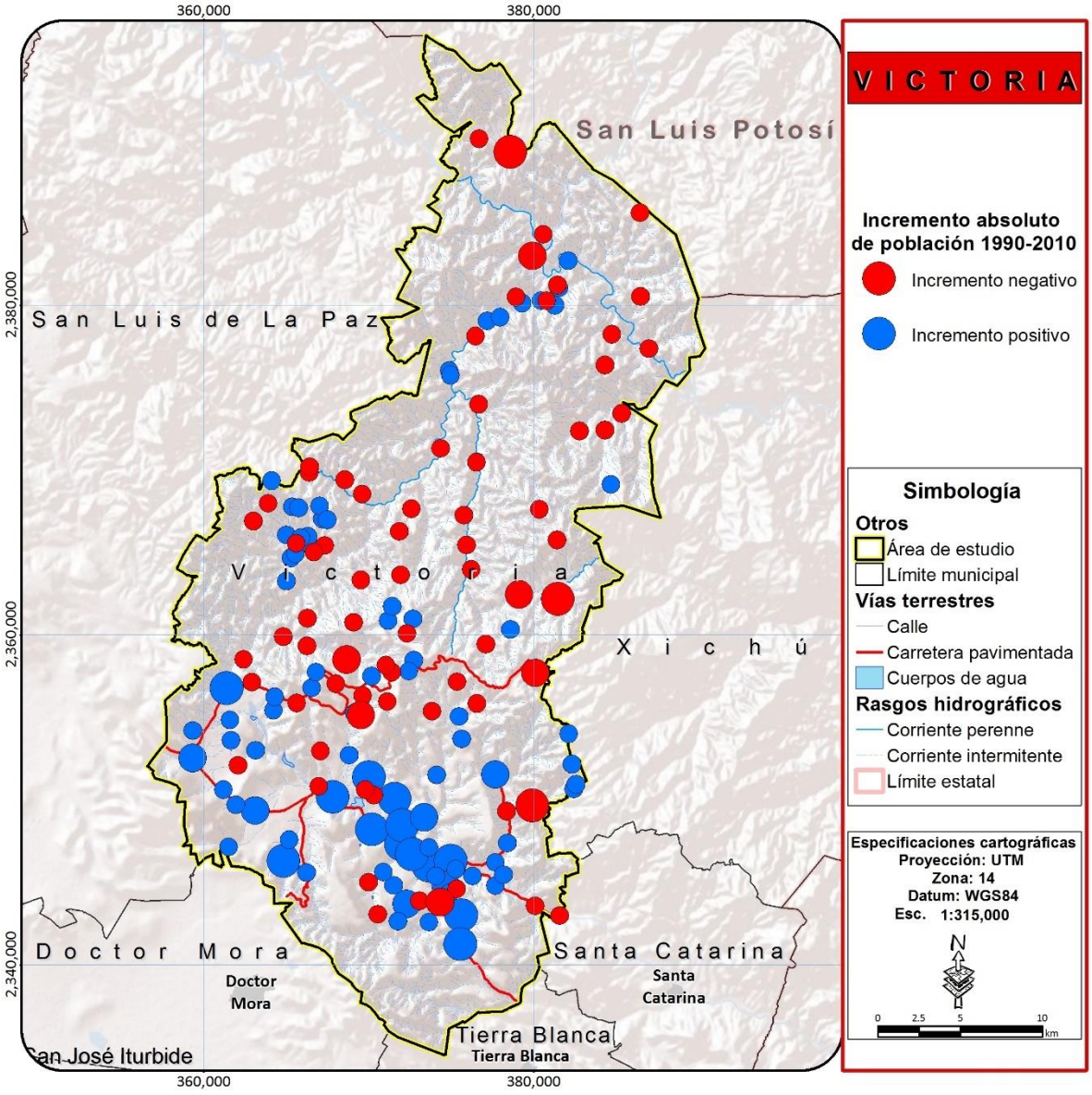

Figura 101. Incremento absoluto 1990-2010 por localidad.

Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2010

Tabla 92. Incremento absoluto y relativo por localidad.

Localidad	Población 1990	Población 2000	Población 2010	Incremento absoluto 1990-2010	Incremento relativo 1990-2010
Victoria	1,961	2,147	2,564	603	30.75
Agua Fría	78	104	109	31	39.74
Álamos de Martínez	612	302	285	-327	-53.43
Arroyo Hondo	21	3	6	-15	-71.43
Buenavista de Guadalupe	150	111	119	-31	-20.67
Cañada de Higueras	224	148	187	-37	-16.52
Cañada de Moreno	339	346	433	94	27.73
Cañada de Trancas	28	15	22	-6	-21.43
Capilla Blanca	137	146	177	40	29.20
Cerrito Colorado	174	192	197	23	13.22
Cerro de la Cabra	13	8	6	-7	-53.85
Cieneguilla	946	1005	1190	244	25.79
Corral de Piedra	114	119	131	17	14.91
Corral Viejo	9	11	7	-2	-22.22
Corralillos	246	287	360	114	46.34
Derramaderos	629	442	426	-203	-32.27
El Amole	19	25	15	-4	-21.05
El Capulín	15	18	3	-12	-80.00
El Carmen	623	681	716	93	14.93
El Carrizo	175	96	44	-131	-74.86
El Chilcuague	5	7	3	-2	-40.00
El Gallinero	44	20	29	-15	-34.09
El Guayabo	23	7	10	-13	-56.52
El Huizache (Cañada de Huizaches)	82	77	30	-52	-63.41
El Jabonero	62	59	7	-55	-88.71
El Jaralito	76	24	52	-24	-31.58
El Nogal Chico	41	61	53	12	29.27
El Nogal Grande	17	7	4	-13	-76.47
El Obispo (San Martín del Obispo)	133	158	132	-1	-0.75
El Ojo de Agua	68	66	100	32	47.06
El Peltre	23	18	12	-11	-47.83
El Pitahayo	47	47	69	22	46.81
El Quelite	99	90	57	-42	-42.42
El Refugio	277	300	379	102	36.82
El Sabino	55	29	21	-34	-61.82
El Sauz de Arriba	124	97	121	-3	-2.42
El Tepehuaje	90	54	41	-49	-54.44

Localidad	Población 1990	Población 2000	Población 2010	Incremento absoluto 1990-2010	Incremento relativo 1990-2010
El Varal	11	19	18	7	63.64
Jaboncillos	29	19	16	-13	-44.83
Jacalasúchitl	147	85	78	-69	-46.94
La Calera	128	133	161	33	25.78
La Capillita	30	11	9	-21	-70.00
La Cebolleta	44	53	82	38	86.36
La Ermita	7	8	4	-3	-42.86
La Esperanza	177	153	165	-12	-6.78
La Estancia	237	200	248	11	4.64
La Gavia (Mesa de la Gavia)	56	20	36	-20	-35.71
La Gavia Chica	93	68	101	8	8.60
La Joya	13	10	8	-5	-38.46
La Joya (Ojo de Agua)	11	8	4	-7	-63.64
La Joya Fría	88	53	76	-12	-13.64
La Lagunita	140	89	97	-43	-30.71
La Luz	112	143	161	49	43.75
La Mojonera	3	6	4	1	33.33
La Mora	45	3	2	-43	-95.56
La Peña Colorada	28	11	14	-14	-50.00
La Pitahaya	4	7	2	-2	-50.00
La Simona	151	134	162	11	7.28
La Sobrepiedra	43	2	26	-17	-39.53
La Yerbabuena	63	52	43	-20	-31.75
Las Chivas	71	76	76	5	7.04
Las Higueras (Carrizal de Higueras)	71	111	133	62	87.32
Las Naranjas	213	205	201	-12	-5.63
Las Trojes	38	46	64	26	68.42
Las Veredas	27	37	36	9	33.33
Loma de los Chilitos	187	212	204	17	9.09
Los Aviones	88	135	51	-37	-42.05
Los Colorados	30	26	15	-15	-50.00
Los Corrales	35	2	8	-27	-77.14
Los Epazotes	7	3	2	-5	-71.43
Los Hornitos	5	5	1	-4	-80.00
Los Linderos	333	290	545	212	63.66
Los Nogales	17	4	3	-14	-82.35
Los Plátanos	8	4	5	-3	-37.50

Localidad	Población 1990	Población 2000	Población 2010	Incremento absoluto 1990-2010	Incremento relativo 1990-2010
Los Remedios (Cerro Grande)	666	727	1015	349	52.40
Los Tanques	14	46	56	42	300.00
Malinto (San Juan Malinto)	472	447	481	9	1.91
Mesa Alta	9	1	2	-7	-77.78
Mesa Chata	9	6	2	-7	-77.78
Mesa de la Cantera	135	134	206	71	52.59
Mesa de Ortiz	43	73	98	55	127.91
Mesa del Salto	46	29	22	-24	-52.17
Mesa Prieta	59	29	25	-34	-57.63
Mesita del Tigre	102	190	231	129	126.47
Milpillas de Santiago	756	708	793	37	4.89
Milpillas del Pito	80	83	89	9	11.25
Milpillas del Tepetate	299	237	322	23	7.69
Misión de Arnedo	711	754	915	204	28.69
Monte Nuevo	15	6	4	-11	-73.33
Morisquilla	11	3	4	-7	-63.64
Negritas	58	53	78	20	34.48
Palmillas	392	441	530	138	35.20
Panales	133	130	308	175	131.58
Paso Hondo	19	5	138	119	626.32
Peña Blanca	4	53	9	5	125.00
Piedra Gorda	10	15	9	-1	-10.00
Potrerillos	66	55	48	-18	-27.27
Pozo del Amador	6	1	1	-5	-83.33
Pozo Hondo	16	3	4	-12	-75.00
Puerto de Domingo	74	82	96	22	29.73
Puerto de Galván	22	13	18	-4	-18.18
Puerto de la Tapona (La Tapona)	20	7	23	3	15.00
Puerto de Palmas	269	256	305	36	13.38
Puerto de Trancas	4	15	9	5	125.00
Puerto del Aire	38	5	21	-17	-44.74
Puerto del Roble	16	25	9	-7	-43.75
Rancho Viejo (Espíritu Santo)	361	325	265	-96	-26.59
Rincón del Zapote	17	18	23	6	35.29
Rincón Grande	51	44	20	-31	-60.78
Romerillos	99	68	71	-28	-28.28
Salitrera	201	197	180	-21	-10.45
San Agustín	223	181	167	-56	-25.11

Localidad	Población 1990	Población 2000	Población 2010	Incremento absoluto 1990-2010	Incremento relativo 1990-2010
San Antonio de la Cueva	102	112	60	-42	-41.18
San Gabriel del Pito	10	12	17	7	70.00
San Isidro de las Palmas	23	14	11	-12	-52.17
San Jerónimo (El Llanito)	232	221	167	-65	-28.02
San Salvador de Ahorcados	55	32	27	-28	-50.91
Sauz de Higueras	56	29	7	-49	-87.50
Sombrerete	254	250	234	-20	-7.87
Tasajillo	555	723	911	356	64.14
Terrero de Cieneguilla	91	95	67	-24	-26.37
Tres Pasos	25	49	38	13	52.00
Tunas Blancas	35	36	39	4	11.43
Otras localidades	791	956	667	-124	-15.68
Total	18,324	17,764	19,820	1,496	8.16

Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2010, 2000 y Censo de Población 1990 (INEGI 2010, INEGI 2000 y INEGI 1990).

TASA DE CRECIMIENTO POR MUNICIPIO Y LOCALIDAD

Victoria ha mostrado un crecimiento moderado de su población total. Si bien el crecimiento natural pudiera ser positivo, el influjo de la fuerte emigración dejó un saldo de crecimiento poblacional negativo en los años noventa. La tasa de crecimiento en la última década censal fue de 1.1, pero bajó en los últimos cinco años a 0.384 (Tabla 93).

Tabla 93. Tasa de crecimiento al 2000-2010

Área de estudio	TCMA 1970-1980	TCMA 1980-1990	TCMA 1990-2000	TCMA 2000-2010	TCMA 2010-2015	TCMA 1970-2015
Victoria	1.011	0.99	1.00	1.01	1.00	1.003
Subregión I	1.02	1.01	1.00	1.01	0.14	1.01
Guanajuato	1.03	1.03	1.02	1.02	0.65	1.02

Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2010 y 2000 (INEGI 2010 y INEGI 2000).

Con base en los datos censales, se aprecia el comportamiento de crecimiento de la población en el lapso de 20 años. La comparación entre registros pone de manifiesto que algunas localidades o caseríos no son permanente, apareciendo y desapareciendo algunas de ellas. En las que se han consolidado se observaron las siguientes tasas de crecimiento (Tabla 94):

Tabla 94. Tasas de crecimiento poblacional en localidades

Localidad	Población 1990	TCMA 1990-2000	Población 2000	TCMA 2000-2010	Población 2010	Tasa de crecimiento promedio anual 1990-2010	Porcentaje de crecimiento promedio anual 1990-2010
Victoria	1,961	1.009	2,147	1.018	2,564	1.013	1.35
Agua Fría	78	1.029	104	1.005	109	1.017	1.69
Álamos de Martínez	612	0.932	302	0.994	285	0.963	-3.75
Arroyo Hondo	21	0.823	3	1.072	6	0.939	-6.07
Buenavista de Guadalupe	150	0.970	111	1.007	119	0.988	-1.15
Cañada de Higueras	224	0.959	148	1.024	187	0.991	-0.90
Cañada de Moreno	339	1.002	346	1.023	433	1.012	1.23
Cañada de Trancas	28	0.939	15	1.039	22	0.988	-1.20
Capilla Blanca	137	1.006	146	1.019	177	1.013	1.29
Cerrito Colorado	174	1.010	192	1.003	197	1.006	0.62
Cerro de la Cabra	13	0.953	8	0.972	6	0.962	-3.79
Cieneguilla	946	1.006	1,005	1.017	1,190	1.012	1.15
Corral de Piedra	114	1.004	119	1.010	131	1.007	0.70
Corral Viejo	9	1.020	11	0.956	7	0.988	-1.25
Corralillos	246	1.016	287	1.023	360	1.019	1.92
Derramaderos	629	0.965	442	0.996	426	0.981	-1.93
El Amole	19	1.028	25	0.950	15	0.988	-1.17
El Capulín	15	1.018	18	0.836	3	0.923	-7.73
El Carmen	623	1.009	681	1.005	716	1.007	0.70
El Carrizo	175	0.942	96	0.925	44	0.933	-6.67
El Chilcuague	5	1.034	7	0.919	3	0.975	-2.52
El Gallinero	44	0.924	20	1.038	29	0.979	-2.06
El Guayabo	23	0.888	7	1.036	10	0.959	-4.08
El Huizache (Cañada de Huizaches)	82	0.994	77	0.910	30	0.951	-4.90
El Jabonero	62	0.995	59	0.808	7	0.897	-10.33
El Jaralito	76	0.891	24	1.080	52	0.981	-1.88
El Nogal Chico	41	1.041	61	0.986	53	1.013	1.29
El Nogal Grande	17	0.915	7	0.946	4	0.930	-6.98
El Obispo (San Martín del Obispo)	133	1.017	158	0.982	132	1.000	-0.04
El Ojo de Agua	68	0.997	66	1.042	100	1.019	1.95

Localidad	Población 1990	TCMA 1990-2000	Población 2000	TCMA 2000-2010	Población 2010	Tasa de crecimiento promedio anual 1990-2010	Porcentaje de crecimiento promedio anual 1990-2010
El Peltre	23	0.976	18	0.960	12	0.968	-3.20
El Pitahayo	47	1.000	47	1.039	69	1.019	1.94
El Quelite	99	0.991	90	0.955	57	0.973	-2.72
El Refugio	277	1.008	300	1.024	379	1.016	1.58
El Sabino	55	0.938	29	0.968	21	0.953	-4.70
El Sauz de Arriba	124	0.976	97	1.022	121	0.999	-0.12
El Tepehuaje	90	0.950	54	0.973	41	0.961	-3.85
El Varal	11	1.056	19	0.995	18	1.025	2.49
Jaboncillos	29	0.959	19	0.983	16	0.971	-2.93
Jacalasúchitl	147	0.947	85	0.991	78	0.969	-3.12
La Calera	128	1.004	133	1.019	161	1.012	1.15
La Capillita	30	0.905	11	0.980	9	0.942	-5.84
La Cebolleta	44	1.019	53	1.045	82	1.032	3.16
La Ermita	7	1.013	8	0.933	4	0.972	-2.76
La Esperanza	177	0.986	153	1.008	165	0.996	-0.35
La Estancia	237	0.983	200	1.022	248	1.002	0.23
La Gavia (Mesa de la Gavia)	56	0.902	20	1.061	36	0.978	-2.18
La Gavia Chica	93	0.969	68	1.040	101	1.004	0.41
La Joya	13	0.974	10	0.978	8	0.976	-2.40
La Joya (Ojo de Agua)	11	0.969	8	0.933	4	0.951	-4.93
La Joya Fría	88	0.951	53	1.037	76	0.993	-0.73
La Lagunita	140	0.956	89	1.009	97	0.982	-1.82
La Luz	112	1.025	143	1.012	161	1.018	1.83
La Mojonera	3	1.072	6	0.960	4	1.014	1.45
La Mora	45	0.763	3	0.960	2	0.856	-14.42
La Peña Colorada	28	0.911	11	1.024	14	0.966	-3.41
La Pitahaya	4	1.058	7	0.882	2	0.966	-3.41
La Simona	151	0.988	134	1.019	162	1.004	0.35
La Sobrepiedra	43	0.736	2	1.292	26	0.975	-2.48
La Yerbabuena	63	0.981	52	0.981	43	0.981	-1.89
Las Chivas	71	1.007	76	1.000	76	1.003	0.34

Localidad	Población 1990	TCMA 1990-2000	Población 2000	TCMA 2000-2010	Población 2010	Tasa de crecimiento promedio anual 1990-2010	Porcentaje de crecimiento promedio anual 1990-2010
Las Higueras (Carrizal de Higueras)	71	1.046	111	1.018	133	1.032	3.19
Las Naranjas	213	0.996	205	0.998	201	0.997	-0.29
Las Trojes	38	1.019	46	1.034	64	1.026	2.64
Las Veredas	27	1.032	37	0.997	36	1.014	1.45
Loma de los Chilitos	187	1.013	212	0.996	204	1.004	0.44
Los Aviones	88	1.044	135	0.907	51	0.973	-2.69
Los Colorados	30	0.986	26	0.946	15	0.966	-3.41
Los Corrales	35	0.751	2	1.149	8	0.929	-7.11
Los Epazotes	7	0.919	3	0.960	2	0.939	-6.07
Los Hornitos	5	1.000	5	0.851	1	0.923	-7.73
Los Linderos	333	0.986	290	1.065	545	1.025	2.49
Los Nogales	17	0.865	4	0.972	3	0.917	-8.31
Los Plátanos	8	0.933	4	1.023	5	0.977	-2.32
Los Remedios (Cerro Grande)	666	1.009	727	1.034	1,015	1.021	2.13
Los Tanques	14	1.126	46	1.020	56	1.072	7.18
Malinto (San Juan Malinto)	472	0.995	447	1.007	481	1.001	0.09
Mesa Alta	9	0.803	1	1.072	2	0.928	-7.24
Mesa Chata	9	0.960	6	0.896	2	0.928	-7.24
Mesa de la Cantera	135	0.999	134	1.044	206	1.021	2.14
Mesa de Ortiz	43	1.054	73	1.030	98	1.042	4.20
Mesa del Salto	46	0.955	29	0.973	22	0.964	-3.62
Mesa Prieta	59	0.931	29	0.985	25	0.958	-4.20
Mesita del Tigre	102	1.064	190	1.020	231	1.042	4.17
Milpillas de Santiago	756	0.993	708	1.011	793	1.002	0.24
Milpillas del Pito	80	1.004	83	1.007	89	1.005	0.53
Milpillas del Tepetate	299	0.977	237	1.031	322	1.004	0.37
Misión de Arnedo	711	1.006	754	1.020	915	1.013	1.27
Monte Nuevo	15	0.912	6	0.960	4	0.936	-6.40
Morisquilla	11	0.878	3	1.029	4	0.951	-4.93
Negritas	58	0.991	53	1.039	78	1.015	1.49
Palmillas	392	1.012	441	1.019	530	1.015	1.52

Localidad	Población 1990	TCMA 1990-2000	Población 2000	TCMA 2000-2010	Población 2010	Tasa de crecimiento promedio anual 1990-2010	Porcentaje de crecimiento promedio anual 1990-2010
Panales	133	0.998	130	1.090	308	1.043	4.29
Paso Hondo	19	0.875	5	1.393	138	1.104	10.42
Peña Blanca	4	1.295	53	0.838	9	1.041	4.14
Piedra Gorda	10	1.041	15	0.950	9	0.995	-0.53
Potrerillos	66	0.982	55	0.986	48	0.984	-1.58
Pozo del Amador	6	0.836	1	1.000	1	0.914	-8.57
Pozo Hondo	16	0.846	3	1.029	4	0.933	-6.70
Puerto de Domingo	74	1.010	82	1.016	96	1.013	1.31
Puerto de Galván	22	0.949	13	1.033	18	0.990	-1.00
Puerto de la Tapona (La Tapona)	20	0.900	7	1.126	23	1.007	0.70
Puerto de Palmas	269	0.995	256	1.018	305	1.006	0.63
Puerto de Trancas	4	1.141	15	0.950	9	1.041	4.14
Puerto del Aire	38	0.816	5	1.154	21	0.971	-2.92
Puerto del Roble	16	1.046	25	0.903	9	0.972	-2.84
Rancho Viejo (Espíritu Santo)	361	0.990	325	0.980	265	0.985	-1.53
Rincón del Zapote	17	1.006	18	1.025	23	1.015	1.52
Rincón Grande	51	0.985	44	0.924	20	0.954	-4.57
Romerillos	99	0.963	68	1.004	71	0.984	-1.65
Salitrera	201	0.998	197	0.991	180	0.994	-0.55
San Agustín	223	0.979	181	0.992	167	0.986	-1.44
San Antonio de la Cueva	102	1.009	112	0.939	60	0.974	-2.62
San Gabriel del Pito	10	1.018	12	1.035	17	1.027	2.69
San Isidro de las Palmas	23	0.952	14	0.976	11	0.964	-3.62
San Jerónimo (El Llanito)	232	0.995	221	0.972	167	0.984	-1.63
San Salvador de Ahorcados	55	0.947	32	0.983	27	0.965	-3.49
Sauz de Higueras	56	0.936	29	0.868	7	0.901	-9.87
Sombrerete	254	0.998	250	0.993	234	0.996	-0.41
Tasajillo	555	1.027	723	1.023	911	1.025	2.51
Terrero de Cieneguilla	91	1.004	95	0.966	67	0.985	-1.52
Tres Pasos	25	1.070	49	0.975	38	1.021	2.12
Tunas Blancas	35	1.003	36	1.008	39	1.005	0.54

Localidad	Población 1990	TCMA 1990-2000	Población 2000	TCMA 2000-2010	Población 2010	Tasa de crecimiento promedio anual 1990-2010	Porcentaje de crecimiento promedio anual 1990-2010
Otras localidades	791	1.019	956	0.965	667	0.992	-0.85
Total	18,324	0.997	17,764	1.011	19,820	1.004	0.39

Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2010, 2000 y Censo de Población 1990 (INEGI 2010, INEGI 2000 y INEGI 1990).

ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN

ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR SEXO Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD

La estructura de la población municipal presenta una predominancia del sexo femenino en todos los grupos quinquenales de edad salvo los de 0 y 4 años, y los de 10 a 14 años.

Se aprecia, aun así, una mayor estabilidad entre sexos en los grupos infantiles hasta los 24 años al presentar variaciones porcentuales pequeñas. A partir de los 24 años de edad la mayor presencia de mujeres es más palpable en todos los grupos de edad.

Es notable también la prolongación de la esperanza de vida al acumularse un 8.83% de habitantes de 65 años y más (Tabla 95 y Figura 102).

Tabla 95. Estructura de la población por edad por sexo

Grupo etario	Población	Porcentaje respecto al total	Hombres	Porcentaje respecto al grupo	Mujeres	Porcentaje respecto al grupo
00-04 años	2,034	10.09	1,023	50.29	1,011	49.71
05-09 años	2,182	10.82	1,033	47.34	1,149	52.66
10-14 años	2,314	11.47	1,169	50.52	1,145	49.48
15-19 años	2,240	11.11	1,062	47.41	1,178	52.59
20-24 años	1,882	9.33	916	48.67	966	51.33
25-29 años	1,367	6.78	604	44.18	763	55.82
30-34 años	1,200	5.95	535	44.58	665	55.42
35-39 años	1,116	5.53	506	45.34	610	54.66
40-44 años	1,122	5.56	494	44.03	628	55.97
45-49 años	900	4.46	428	47.56	472	52.44
50-54 años	824	4.09	338	41.02	486	58.98

Grupo etario	Población	Porcentaje respecto al total	Hombres	Porcentaje respecto al grupo	Mujeres	Porcentaje respecto al grupo
55-59 años	654	3.24	261	39.91	393	60.09
60-64 años	539	2.67	255	47.31	284	52.69
65-69 años	463	2.30	200	43.20	263	56.80
70-74 años	435	2.16	200	45.98	235	54.02
75 años y más	882	4.37	394	44.67	488	55.33
No especificado	12	0.06	8	66.67	4	33.33
Total	20,166	100.00	9,426	46.74	10,740	53.26

Fuente: elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal de Población (Taboada 2007).

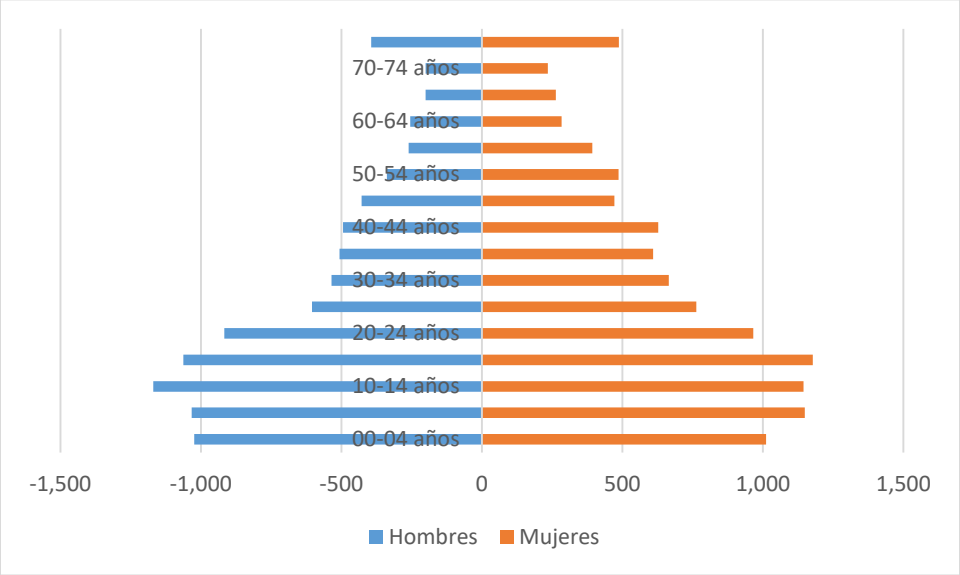

Figura 102. Pirámide poblacional de Victoria 2015

Fuente: elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal de Población (Taboada 2007).

ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR SEXO Y GRANDES GRUPOS DE EDAD

El grupo de 15 a 64 años de edad abarca al 58.73% de la población, aumentando en 3.09 puntos porcentuales respecto al 2010; mientras que el grupo de 0 a 14 años experimentó un decrecimiento del 35.62% al 32.38%. Se esboza una transición demográfica hacia un envejecimiento de la población. Las familias tienen menos hijos y cada vez los tienen más tarde (Tabla 96).

Tabla 96. Grandes grupos de edad entre 2010 y 2015.

Año	Población total	0 a 14 años	Porcentaje	15 a 64 años	Porcentaje	65 años y más	Porcentaje
2010	19,820	7,060	35.62	11,028	55.64	1,720	8.68
2015	20,166	6,530	32.38	11,844	58.73	1,792	8.89
Evolución	346	-530	-3.24	816	3.09	72	0.21

Área de estudio	Población total	0 a 14 años	Porcentaje	15 a 64 años	Porcentaje	65 años y más	Porcentaje
Victoria	20,166	6,530	32.38	11,844	58.73	1,792	8.89
Subregión I	61,154	20,366	33.30	35,166	57.50	5,609	9.17
Guanajuato	5,853,677	1,691,147	28.89	3,772,533	64.45	389,997	6.66

Fuente: elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal de Población y del Censo de Población y Vivienda 2010

DENSIDAD POBLACIONAL

Los 20,166 habitantes de Victoria residen en una extensión territorial 1050.188 km^2. Esto significa que el municipio presenta una densidad poblacional de 19.20hab/km^2, cifra inferior tanto al resto de municipios de la subregión como al estado de Guanajuato (Tabla 97).

Tabla 97. Densidad poblacional al 2010 y 2015.

Área de estudio	Población total	Superficie	Densidad (hab/km2)
Victoria	20,166	1050.188	19.20
Sub Región I	61,154	1834.362	33.34
Guanajuato	5,853,677	30,607	191.25

Año	Población total	Superficie	Densidad (hab/km2)
2010	19,820	1050.188	18.87
2015	20,166	1050.188	19.20
Evolución	346	0	0.33

Fuente: elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal de Población (Taboada 2007) y del Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI 2010).

La densidad poblacional en el área urbana de la cabecera municipal de Victoria, sin embargo, es mucho más alta ya que sus 2,564 habitantes ocupan una superficie de 1.52 kilómetros cuadrados (según datos de INEGI), elevándose la densidad a 1,688.4 hab/km^2.

La densidad real del Centro de Población se analiza en el apartado correspondiente dentro del apartado del Ámbito Urbano.

SITUACIÓN DE LOS HOGARES

La caracterización más sobresaliente de las familias en Victoria es la carencia de ingresos suficientes para la satisfacción de sus necesidades básicas. Cabe señalar que 10,411 personas del municipio (75.3 %) tienen ingresos inferiores a la línea de bienestar; lo cual condiciona el desarrollo integral de las personas dentro del seno familiar. Esta problemática reclama atención inmediata por parte de sociedad y gobierno en el municipio (Tabla 98 y Figura 103):

Tabla 98. Pobreza en los hogares.

Indicadores	Porcentaje	Número de personas	Número promedio de carencias
			Pobreza
Población en situación de pobreza	74.3	10,276	2.7
Población en situación de pobreza moderada	46.2	6,381	2.1
Población en situación de pobreza extrema	28.2	3,895	3.6
Población vulnerable por carencias sociales	20.4	2,820	2.0
Población vulnerable por ingresos	1.0	135	0.0
Población no pobre y no vulnerable	4.3	593	0.0
			Privación social
Población con al menos una carencia social	94.7	13,096	2.5
Población con al menos tres carencias sociales	47.8	6,605	3.5
		Indicadores de carencia social	
Rezago educativo	26.8	3,705	3.3
Acceso a los servicios de salud	14.6	2,023	3.2
Acceso a la seguridad social	89.3	12,342	2.6
Calidad y espacios de la vivienda	19.3	2,671	3.9
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	60.2	8,318	3.1
Acceso a la alimentación	29.6	4,097	3.8
			Bienestar económico
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	42.1	5,816	2.9
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	75.3	10,411	2.6

Fuente: INEGI

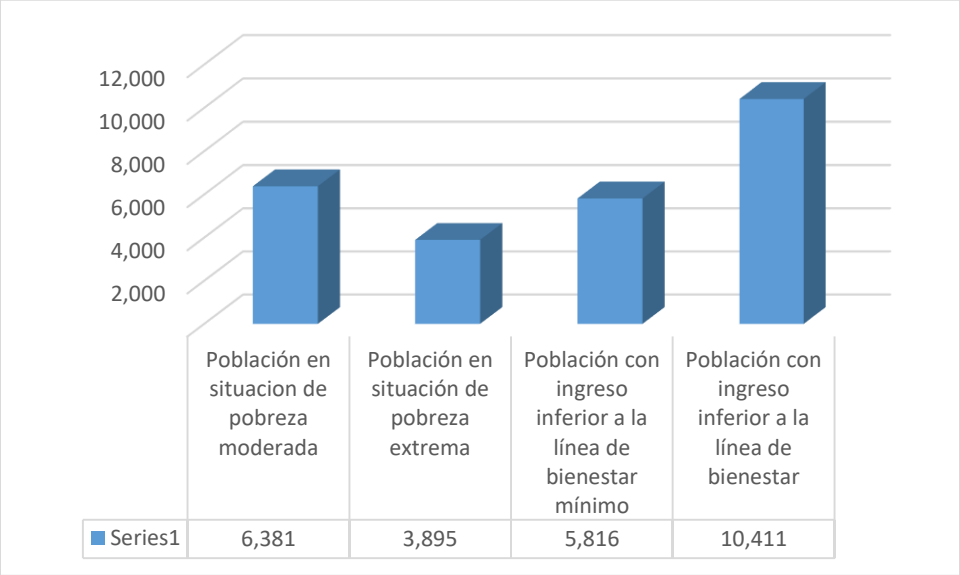

Figura 103. Vitoria. Población del municipio en condición de pobreza, 2010.
Fuente: INEGI

TIPO DE HOGARES

Los hogares se clasifican en dos grandes grupos, los familiares y los no familiares. Los hogares familiares se dividen en nucleares, ampliados y compuestos. Un hogar nuclear es el constituido por un jefe y su cónyuge, un jefe y su cónyuge con hijos no casados, o un jefe con hijos no casados.

Se consideran como hogares ampliados aquellos que además del jefe, cónyuge e hijos se encuentran integrados por uno o más parientes del jefe (como son hermanos, yernos, nueras, sobrinos, nietos, etc.), o bien por un jefe de hogar con hijos e hijas, más otros parientes donde pueden estar presentes uno o más no parientes del jefe.

Los hogares compuestos están constituidos por un hogar nuclear o familiar más personas sin parentesco con el jefe del hogar.

A diferencia de los hogares familiares, en los no familiares ningún integrante tiene parentesco con el jefe o la jefa del mismo. Estos se dividen en unipersonales, integrados por una sola persona, y corresidentes, formados por dos o más personas sin relación de parentesco.

En el municipio de Victoria, para el 2015, el 65.44% de los hogares censales fueron nucleares, el 23.35% fueron ampliados, el 0.54% fueron compuestos, el 9.45% unipersonales y el 0.08% corresidentes.

Si se comparan con los datos del 2010 se observa un aumento de los hogares nucleares y ampliados en detrimento de los otros tipos de hogar (Tabla 99)

Tabla 99. Tipo de hogares por municipio al 2010 y 2015.

Año	Hogares censales	Hogares nucleares	Porcentaje	Hogares ampliados	Porcentaje	Hogares compuestos	Porcentaje	Hogares unipersonales	Porcentaje	Hogares corresidentes	Porcentaje	Hogares no especificados	Porcentaje
2010	4,536	2,956	65.17	1,019	22.46	58	1.28	456	10.05	8	0.18	39	0.86
2015	4,792	3,136	65.44	1,119	23.35	26	0.54	453	9.45	4	0.08	54	1.13
Evolución	256	180	0.27	100	0.89	-32	-0.74	-3	-0.60	-4	-0.10	15	0.27

Área de estudio	Hogares censales	Hogares nucleares	Porcentaje	Hogares ampliados	Porcentaje	Hogares compuestos	Porcentaje	Hogares unipersonales	Porcentaje	Hogares corresidentes	Porcentaje	Hogares no especificados	Porcentaje
Victoria	4,792	3,136	65.44	1,119	23.35	26	0.54	453	9.45	4	0.08	52	1.09
Subregión i	15,035	10,018	66.63	3,183	21.17	68	0.45	1,501	9.98	33	0.22	13	0.09
Guanajuato	1,443,035	935,737	64.85	355,699	24.65	8,654	0.60	112,998	7.83	9,411	0.65	20,536	1.42

Fuente: elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal de Población (Taboada 2007) y del Censo de Población y Vivienda 2010. Cuestionario ampliado (INEGI 2010b).

El tamaño del hogar, es decir el número de miembros que lo integran, es uno de los indicadores más útiles para ver la dimensión promedio de los grupos familiares. Los indicadores referentes al tamaño del hogar relacionan a la población con los hogares y tradicionalmente se han empleado como una aproximación para evaluar la complejidad de los arreglos domésticos. En este caso el tamaño del hogar censal fue de 4.21 en 2015, ligeramente inferior a los 4.37 miembros del 2010.

Hay ciertas discrepancias a nivel localidad. La cabecera municipal presenta 4.41 miembros por hogar, pero existen localidades de mayor promedio como Cañada de Trancas, con 7.33 miembros por hogar, Las Veredas, con 7.2 o Buenavista de Guadalupe, con 6.61 miembros por hogar; así como menor promedio, como La Gavia, con 2.77 miembros por hogar, La Cañada, con 2.83, o El Quelite, con 2.85 (Figura 104 y Tabla 100).

Esta disparidad es característica de las zonas rurales, donde familias tienen un mayor número de niños y los hogares tienden a ser compuestos para facilitar el apoyo social; pero a la vez, en ciertas zonas, los hogares pueden ser mucho más pequeños por la emigración de ciertos miembros del hogar.

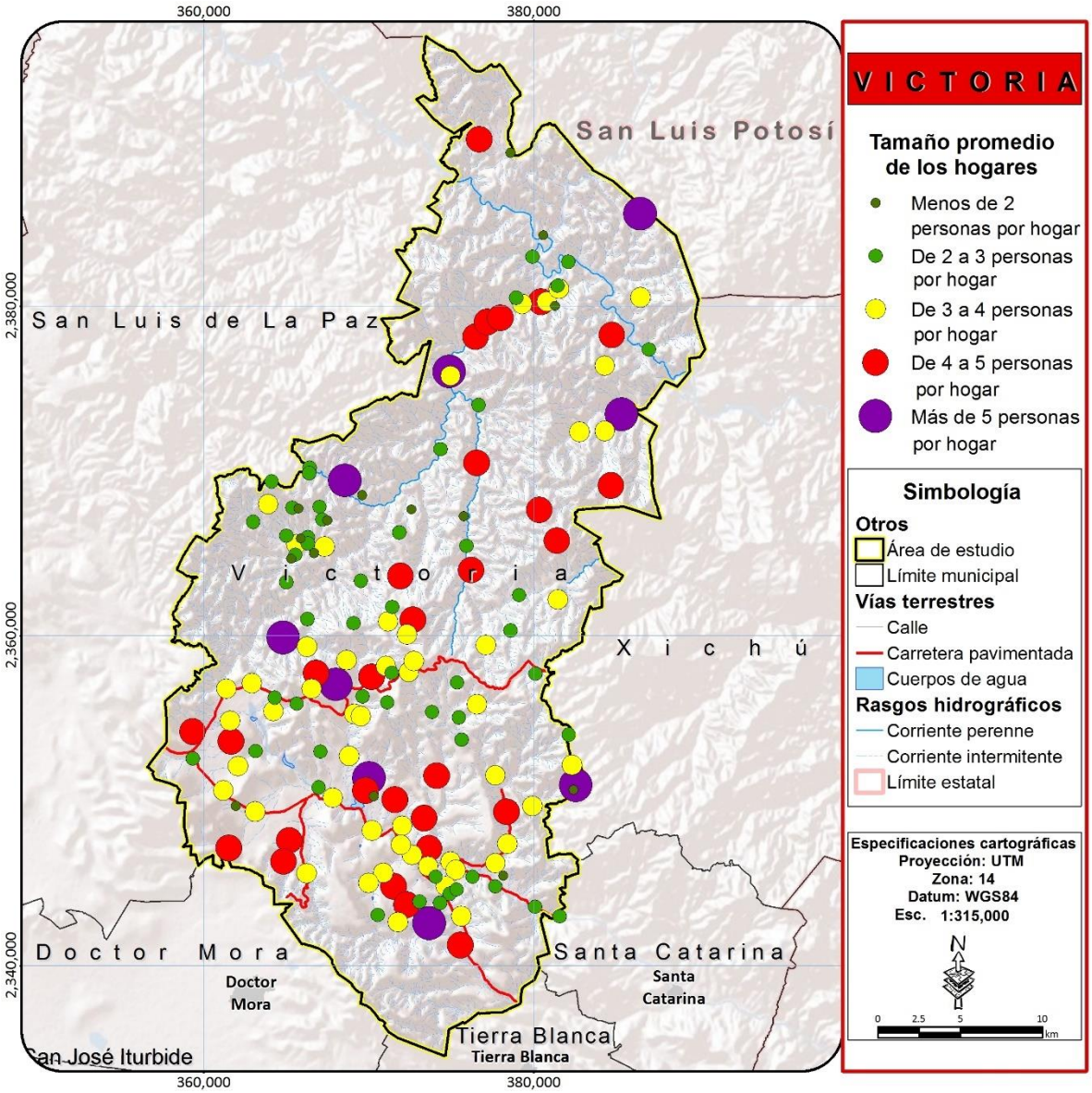

Figura 104. Tamaño promedio de hogar por localidad al 2010.

Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2010

Tabla 100. Tamaño promedio de hogar por localidad al 2010.

Localidad	Población total	Hogares censales	Tamaño promedio de hogar
Victoria	2,564	581	4.41
Agua Fría	109	21	5.19
San Salvador de Ahorcados	27	7	3.86
Álamos de Martínez	285	69	4.13

Localidad	Población total	Hogares censales	Tamaño promedio de hogar
Buenavista de Guadalupe	119	18	6.61
La Calera	161	31	5.19
Cañada de Moreno	433	116	3.73
Capilla Blanca	177	37	4.78
El Carmen	716	167	4.29
El Carrizo	44	8	5.50
La Cebolleta	82	16	5.13
Corral de Piedra	131	31	4.23
Corralillos	360	68	5.29
Las Chivas	76	18	4.22
La Esperanza	165	35	4.71
La Estancia	248	48	5.17
La Gavia Chica	101	25	4.04
La Gavia (Mesa de la Gavia)	36	13	2.77
Cañada de Higueras	187	36	5.19
El Huizache (Cañada de Huizaches)	30	8	3.75
Jaboncillos	16	5	3.20
La Lagunita	97	24	4.04
Loma de los Chilitos	204	52	3.92
La Luz	161	31	5.19
Malinto (San Juan Malinto)	481	120	4.01
Mesa de la Cantera	206	42	4.90
Mesa de Ortiz	98	22	4.45
Mesita del Tigre	231	48	4.81
Milpillas de Santiago	793	208	3.81
Milpillas del Pito	89	22	4.05
Misión de Arnedo	915	213	4.30
Las Naranjas	201	45	4.47
Negritas	78	15	5.20
El Nogal Chico	53	13	4.08
El Ojo de Agua	100	27	3.70
Palmillas	530	129	4.11
Panales	308	50	6.16
El Pitahayo	69	14	4.93
Potrerillos	48	10	4.80
Puerto de Palmas	305	66	4.62
El Quelite	57	20	2.85
Rancho Viejo (Espíritu Santo)	265	63	4.21

Localidad	Población total	Hogares censales	Tamaño promedio de hogar
El Refugio	379	82	4.62
Los Remedios (Cerro Grande)	1,015	210	4.83
Rincón del Zapote	23	5	4.60
Romerillos	71	20	3.55
El Sabino	21	5	4.20
Salitrera	180	38	4.74
San Agustín	167	42	3.98
San Antonio de la Cueva	60	13	4.62
El Sauz de Arriba	121	34	3.56
La Simona	162	45	3.60
Sombrerete	234	65	3.60
Tasajillo	911	201	4.53
El Tepehuaje	41	14	2.93
Tres Pasos	38	8	4.75
Las Trojes	64	14	4.57
El Varal	18	4	4.50
Las Veredas	36	5	7.20
Jacalasúchitl	78	24	3.25
La Yerbabuena	43	8	5.38
Cañada de Trancas	22	3	7.33
Cerrito Colorado	197	44	4.48
Cieneguilla	1,190	265	4.49
Derramaderos	426	104	4.10
El Jaralito	52	12	4.33
La Joya Fría	76	17	4.47
San Jerónimo (El Llanito)	167	37	4.51
Mesa Prieta	25	4	6.25
Los Colorados	15	4	3.75
El Obispo (San Martín del Obispo)	132	23	5.74
Las Negritas	10	3	3.33
San Gabriel del Pito	17	4	4.25
Puerto de Galván	18	4	4.50
Puerto de la Tapona (La Tapona)	23	6	3.83
Rincón Grande	20	5	4.00
Los Tanques	56	11	5.09
Milpillas del Tepetate	322	80	4.03
Terrero de Cieneguilla	67	20	3.35
El Guayabo	10	3	3.33

Localidad	Población total	Hogares censales	Tamaño promedio de hogar
El Mezquital	34	6	5.67
El Gallinero	29	7	4.14
Los Nogales (Los Hartones)	17	4	4.25
Piedra Gorda	9	3	3.00
Puerto de Domingo	96	20	4.80
Los Aviones	51	11	4.64
El Peltre	12	3	4.00
Las Higueras (Carrizal de Higueras)	133	36	3.69
Los Linderos	545	116	4.70
Mesa del Salto	22	7	3.14
El Amole	15	3	5.00
La Sobrepiedra	26	8	3.25
Puerto del Roble	9	4	2.25
Las Heladas	35	9	3.89
Puerto del Aire	21	5	4.20
Peña Blanca	9	3	3.00
El Piñón	9	3	3.00
Arroyo Seco	21	6	3.50
La Cañada	17	6	2.83
El Clavel	4	3	1.33
Entronque de Jacalasúchitl	41	10	4.10
La Lagunilla	20	5	4.00
Mangas Cuatas	89	20	4.45
El Maguey Blanco	10	3	3.33
Palo Blanco	19	4	4.75
Palo Gordo	19	3	6.33
Los Parajitos	6	3	2.00
Paso Hondo	132	30	4.40
La Peña Azul	10	3	3.33
Rincón de Huizaches	36	6	6.00
Tunas Blancas	39	6	6.50
La Dalia	13	4	3.25
Milpas Blancas	20	7	2.86
La Redonda	12	4	3.00
La Estancia de Abajo	157	28	5.61
Otras localidades	220	59	3.73
Total	19,820	4,536	4.37

Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2010

JEFATURA EN LOS HOGARES

La composición de los hogares censales del municipio, según el sexo de la jefatura del hogar, muestra que el 66.74% de los hogares tienen jefes del sexo masculino, y el 33.26% jefes de sexo femenino.

Sorprende que entre el 2010 y el 2015 el crecimiento de los hogares con jefatura femenina considerable, del 4.63%. No solo todos los nuevos hogares registrados (256) serían de jefatura femenina, sino también 39 existentes de jefatura masculina dejarían de serlo. La razón para dicho cambio no es exclusivamente la emigración de los hombres jefes del hogar en busca de mejores oportunidades, sino también el trabajo de empoderamiento de las mujeres que ha logrado que reconozcan ser las jefas de hogar tras partir el conyugue (Tabla 101).

Tabla 101. Hogares según el sexo de la jefatura al 2010 y 2015.

Área de estudio	Hogares censales	Hogares censales con jefatura femenina	Porcentaje	Hogares censales con jefatura masculina	Porcentaje
Victoria	4,792	1,594	33.26	3,198	66.74
Subregión I	15,035	4,965	33.02	10,070	66.98
Guanajuato	1,443,035	403,769	27.98	1,039,266	72.02

Año	Hogares censales	Hogares censales con jefatura femenina	Porcentaje	Hogares censales con jefatura masculina	Porcentaje
2010	4,536	1,299	28.64	3,237	71.36
2015	4,792	1,594	33.26	3,198	66.74
Evolución	256	295	4.63	-39	-4.63

Fuente: elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal de Población (Taboada 2007) y del Censo de Población y Vivienda 2010

A nivel localidad la estructura de los jefes de hogar es muy dispersa, con localidades con predominancia de hogares con jefatura femenina como El Tepehuaje o La Simona, a localidades con únicamente hogares con jefatura masculina, como El Jaralito o Puerto de Domingo (Tabla 102 y Figura 105).

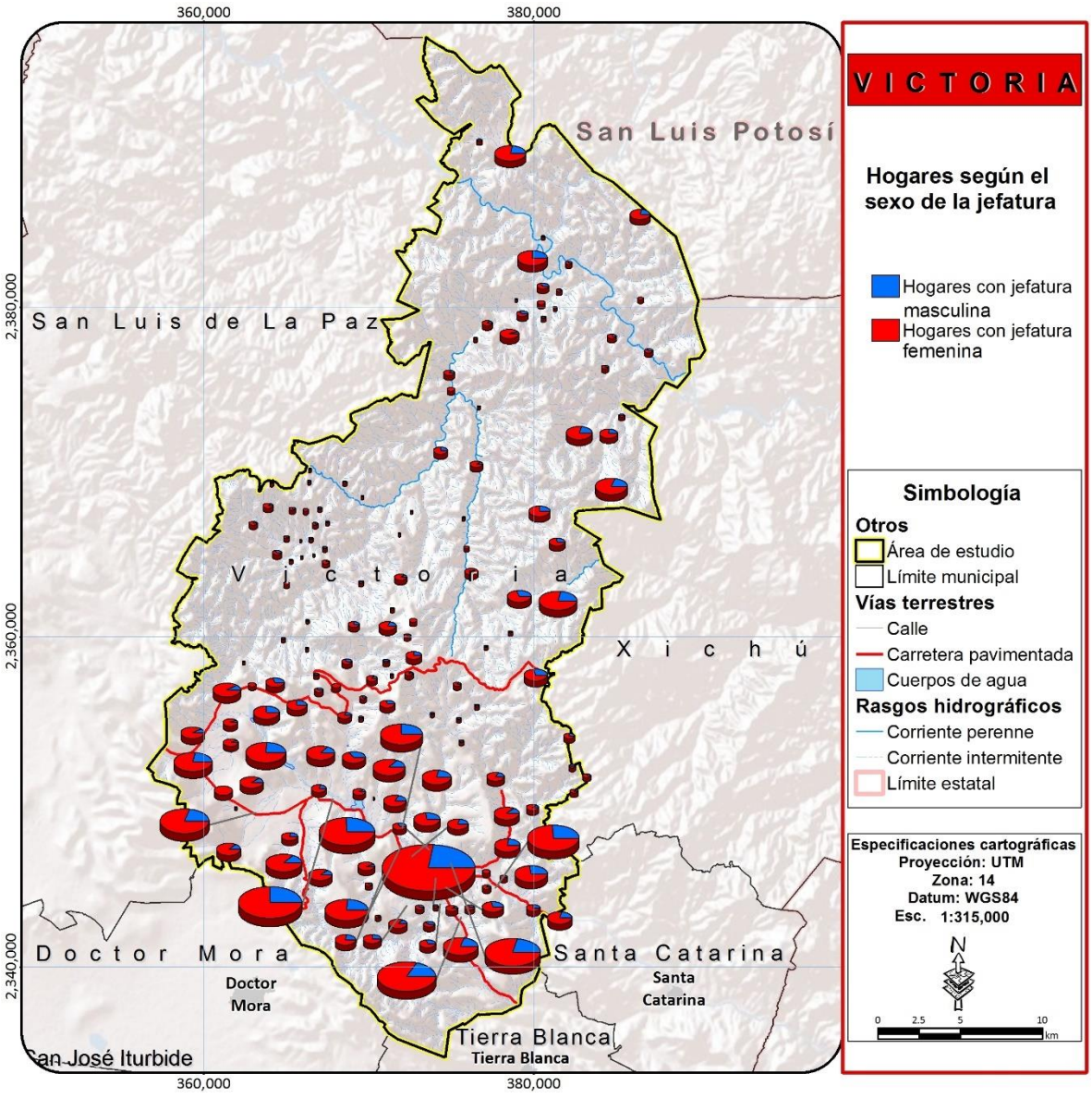

Figura 105. Hogares según el sexo de la jefatura por localidad al 2010.

Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2010

Tabla 102. Hogares según el sexo de la jefatura por localidad al 2010.

Localidad	Hogares censales	Hogares censales con jefatura femenina	Porcentaje	Hogares censales con jefatura masculina	Porcentaje
Victoria	581	168	28.92	413	71.08
Agua Fría	21	2	9.52	19	90.48
San Salvador de Ahorcados	7	4	57.14	3	42.86
Álamos de Martínez	69	20	28.99	49	71.01
Buenavista de Guadalupe	18	5	27.78	13	72.22
La Calera	31	4	12.90	27	87.10
Cañada de Moreno	116	33	28.45	83	71.55
Capilla Blanca	37	5	13.51	32	86.49
El Carmen	167	43	25.75	124	74.25
El Carrizo	8	1	12.50	7	87.50
La Cebolleta	16	2	12.50	14	87.50
Corral de Piedra	31	9	29.03	22	70.97
Corralillos	68	17	25.00	51	75.00
Las Chivas	18	6	33.33	12	66.67
La Esperanza	35	4	11.43	31	88.57
La Estancia	48	13	27.08	35	72.92
La Gavia Chica	25	11	44.00	14	56.00
La Gavia (Mesa de la Gavia)	13	4	30.77	9	69.23
Cañada de Higueras	36	5	13.89	31	86.11
El Huizache (Cañada de Huizaches)	8	4	50.00	4	50.00
Jaboncillos	5	2	40.00	3	60.00
La Lagunita	24	7	29.17	17	70.83
Loma de los Chilitos	52	18	34.62	34	65.38
La Luz	31	3	9.68	28	90.32
Malinto (San Juan Malinto)	120	37	30.83	83	69.17
Mesa de la Cantera	42	16	38.10	26	61.90
Mesa de Ortiz	22	7	31.82	15	68.18
Mesita del Tigre	48	5	10.42	43	89.58
Milpillas de Santiago	208	73	35.10	135	64.90
Milpillas del Pito	22	5	22.73	17	77.27
Misión de Arnedo	213	74	34.74	139	65.26
Las Naranjas	45	12	26.67	33	73.33

Localidad	Hogares censales	Hogares censales con jefatura femenina	Porcentaje	Hogares censales con jefatura masculina	Porcentaje
Negritas	15	4	26.67	11	73.33
El Nogal Chico	13	3	23.08	10	76.92
El Ojo de Agua	27	4	14.81	23	85.19
Palmillas	129	45	34.88	84	65.12
Panales	50	8	16.00	42	84.00
El Pitahayo	14	2	14.29	12	85.71
Potrerillos	10	2	20.00	8	80.00
Puerto de Palmas	66	16	24.24	50	75.76
El Quelite	20	7	35.00	13	65.00
Rancho Viejo (Espíritu Santo)	63	21	33.33	42	66.67
El Refugio	82	13	15.85	69	84.15
Los Remedios (Cerro Grande)	210	44	20.95	166	79.05
Rincón del Zapote	5	3	60.00	2	40.00
Romerillos	20	8	40.00	12	60.00
El Sabino	5	3	60.00	2	40.00
Salitrera	38	10	26.32	28	73.68
San Agustín	42	17	40.48	25	59.52
San Antonio de la Cueva	13	4	30.77	9	69.23
El Sauz de Arriba	34	12	35.29	22	64.71
La Simona	45	24	53.33	21	46.67
Sombrerete	65	11	16.92	54	83.08
Tasajillo	201	54	26.87	147	73.13
El Tepehuaje	14	8	57.14	6	42.86
Tres Pasos	8	5	62.50	3	37.50
Las Trojes	14	2	14.29	12	85.71
El Varal	4	0	0.00	4	100.00
Las Veredas	5	1	20.00	4	80.00
Jacalasúchitl	24	10	41.67	14	58.33
La Yerbabuena	8	2	25.00	6	75.00
Cañada de Trancas	3	0	0.00	3	100.00
Cerrito Colorado	44	13	29.55	31	70.45
Cieneguilla	265	89	33.58	176	66.42
Derramaderos	104	29	27.88	75	72.12
El Jaralito	12	0	0.00	12	100.00

Localidad	Hogares censales	Hogares censales con jefatura femenina	Porcentaje	Hogares censales con jefatura masculina	Porcentaje
La Joya Fría	17	6	35.29	11	64.71
San Jerónimo (El Llanito)	37	16	43.24	21	56.76
Mesa Prieta	4	1	25.00	3	75.00
Los Colorados	4	2	50.00	2	50.00
El Obispo (San Martín del Obispo)	23	7	30.43	16	69.57
Las Negritas	3	1	33.33	2	66.67
San Gabriel del Pito	4	0	0.00	4	100.00
Puerto de Galván	4	0	0.00	4	100.00
Puerto de la Tapona (La Tapona)	6	2	33.33	4	66.67
Rincón Grande	5	1	20.00	4	80.00
Los Tanques	11	5	45.45	6	54.55
Milpillas del Tepetate	80	30	37.50	50	62.50
Terrero de Cieneguilla	20	5	25.00	15	75.00
El Guayabo	3	0	0.00	3	100.00
El Mezquital	6	2	33.33	4	66.67
El Gallinero	7	2	28.57	5	71.43
Los Nogales (Los Hartones)	4	1	25.00	3	75.00
Piedra Gorda	3	0	0.00	3	100.00
Puerto de Domingo	20	0	0.00	20	100.00
Los Aviones	11	2	18.18	9	81.82
El Peltre	3	1	33.33	2	66.67
Las Higueras (Carrizal de Higueras)	36	14	38.89	22	61.11
Los Linderos	116	36	31.03	80	68.97
Mesa del Salto	7	3	42.86	4	57.14
El Amole	3	1	33.33	2	66.67
La Sobrepiedra	8	3	37.50	5	62.50
Puerto del Roble	4	2	50.00	2	50.00
Las Heladas	9	3	33.33	6	66.67
Puerto del Aire	5	2	40.00	3	60.00
Peña Blanca	3	0	0.00	3	100.00
El Piñón	3	0	0.00	3	100.00
Arroyo Seco	6	2	33.33	4	66.67
La Cañada	6	1	16.67	5	83.33

Localidad	Hogares censales	Hogares censales con jefatura femenina	Porcentaje	Hogares censales con jefatura masculina	Porcentaje
El Clavel	3	1	33.33	2	66.67
Entronque de Jacalasúchitl	10	1	10.00	9	90.00
La Lagunilla	5	0	0.00	5	100.00
Mangas Cuatas	20	4	20.00	16	80.00
El Maguey Blanco	3	1	33.33	2	66.67
Palo Blanco	4	0	0.00	4	100.00
Palo Gordo	3	1	33.33	2	66.67
Paso Hondo	30	8	26.67	22	73.33
La Peña Azul	3	1	33.33	2	66.67
Rincón de Huizaches	6	2	33.33	4	66.67
Tunas Blancas	6	4	66.67	2	33.33
La Dalia	4	1	25.00	3	75.00
Milpas Blancas	7	2	28.57	5	71.43
La Redonda	4	1	25.00	3	75.00
El Salitre de Frías	1	0	0.00	0	0.00
La Estancia de Abajo	28	6	21.43	22	78.57
Otras localidades	61	22	36.07	40	65.57
Total	4,536	1,299	28.64	3,237	71.36

Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI 2010).

POBLACIÓN INDÍGENA

Los criterios de identificación de "indígena" van desde factores raciales, hasta criterios socioculturales, lo que da lugar a múltiples enfoques para la definición. Una consecuencia de esto es la dificultad de conocer una cifra confiable sobre la población que puede considerarse como indígena. El punto central de la definición es que se involucra la adopción de programas, políticas o medidas legislativas dirigidas a estos grupos. En este sentido el problema definitorio tiene relación con el goce y disfrute de los Derechos Humanos, civiles, políticos, sociales, económicos y culturales de los indígenas.

El estado de Guanajuato, con tal de reconocer dichos derechos publicó, el 2 de noviembre de 2012, el Padrón de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guanajuato (Periódico Oficial del Gobierno de Guanajuato. 2017) en donde se enlistan 14 comunidades del municipio de Victoria (Tabla 103).

Tabla 103. Comunidades y pueblos indígenas del municipio de Victoria.

Comunidad indígena	Población al 2010
Victoria	2564
Cañada de Moreno	433
El Carmen	716
Corral de Piedra	131
Corralillos	360
La Luz	161
Malinto (San Juan Malinto)	481
Mesita del Tigre	231
Misión de Arnedo	915
Potrerillos	48
San Antonio de la Cueva	60
Tasajillo	911
Las Trojes	64
Cieneguilla	1190
Derramaderos	426
Las Heladas	35
La Calera	161
Loma de los Chilitos	201
Mesa de Ortiz	98
La Estancia	248
Negritas	78
El Ojo de Agua	100
Palmillas	530
Los Remedios (Cerro Grande)	1015
Jacalasúchitl	78
Total	11235

Fuente: elaboración propia con información del Padrón de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guanajuato (Periódico Oficial del Gobierno de Guanajuato. 2017)..

Los datos contrastan con los aportados por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI 2010), la institución federal encargada de profundizar en este tema, que tras realizar un conteo más exhaustivo que el elaborado por INEGI en sus censos de población, reconoce 16 comunidades con población indígena, entendida esta como la población de 5 años o más que habla una lengua indígena, independientemente de si también habla el español o que conserve o no otras tradiciones propias de su etnia.

De entre las 16 comunidades, Potrerillos, con un 16.67% de su población y Corral de Piedra, con un 11.45% son las que más población indígena tienen en términos relativos. En valores absolutos, la cabecera municipal, con 40 indígenas, y Misión de Arnedo, con 26 son las que encabezan la lista. Aun así, todas las localidades del municipio se consideran dispersamente indígenas por no superar los umbrales del 40% o 150 habitantes (Tabla 104).

Tabla 104. Población indígena por localidad, según CDI.

Localidad	Población total	Población indígena	Porcentaje	Tipo de localidad
Victoria	2564	40	1.56	Localidad con población indígena dispersa
Cañada de Moreno	433	6	1.39	Localidad con población indígena dispersa
El Carmen	716	7	0.98	Localidad con población indígena dispersa
Corral de Piedra	131	15	11.45	Localidad con población indígena dispersa
Corralillos	360	5	1.39	Localidad con población indígena dispersa
La Luz	161	3	1.86	Localidad con población indígena dispersa
Malinto (San Juan Malinto)	481	2	0.42	Localidad con población indígena dispersa
Mesita del Tigre	231	2	0.87	Localidad con población indígena dispersa
Misión de Arnedo	915	26	2.84	Localidad con población indígena dispersa
Potrerillos	48	8	16.67	Localidad con población indígena dispersa
San Antonio de la Cueva	60	4	6.67	Localidad con población indígena dispersa
Tasajillo	911	17	1.87	Localidad con población indígena dispersa
Las Trojes	64	1	1.56	Localidad con población indígena dispersa
Cieneguilla	1190	6	0.50	Localidad con población indígena dispersa
Derramaderos	426	7	1.64	Localidad con población indígena dispersa
Las Heladas	35	1	2.86	Localidad con población indígena dispersa
Total	8726	150	1.72	Mpio. con población indígena dispersa

Fuente: elaboración propia con información de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI 2010).

En total, el CDI reconoce una población indígena de 150 habitantes, el 0.76% de la población total. La principal lengua indígena es el Cochimí, seguida del Náhuatl.

La Figura 106 y la Tabla 105 realizan un comparativo entre las comunidades indígenas reconocidas por las distintas fuentes.

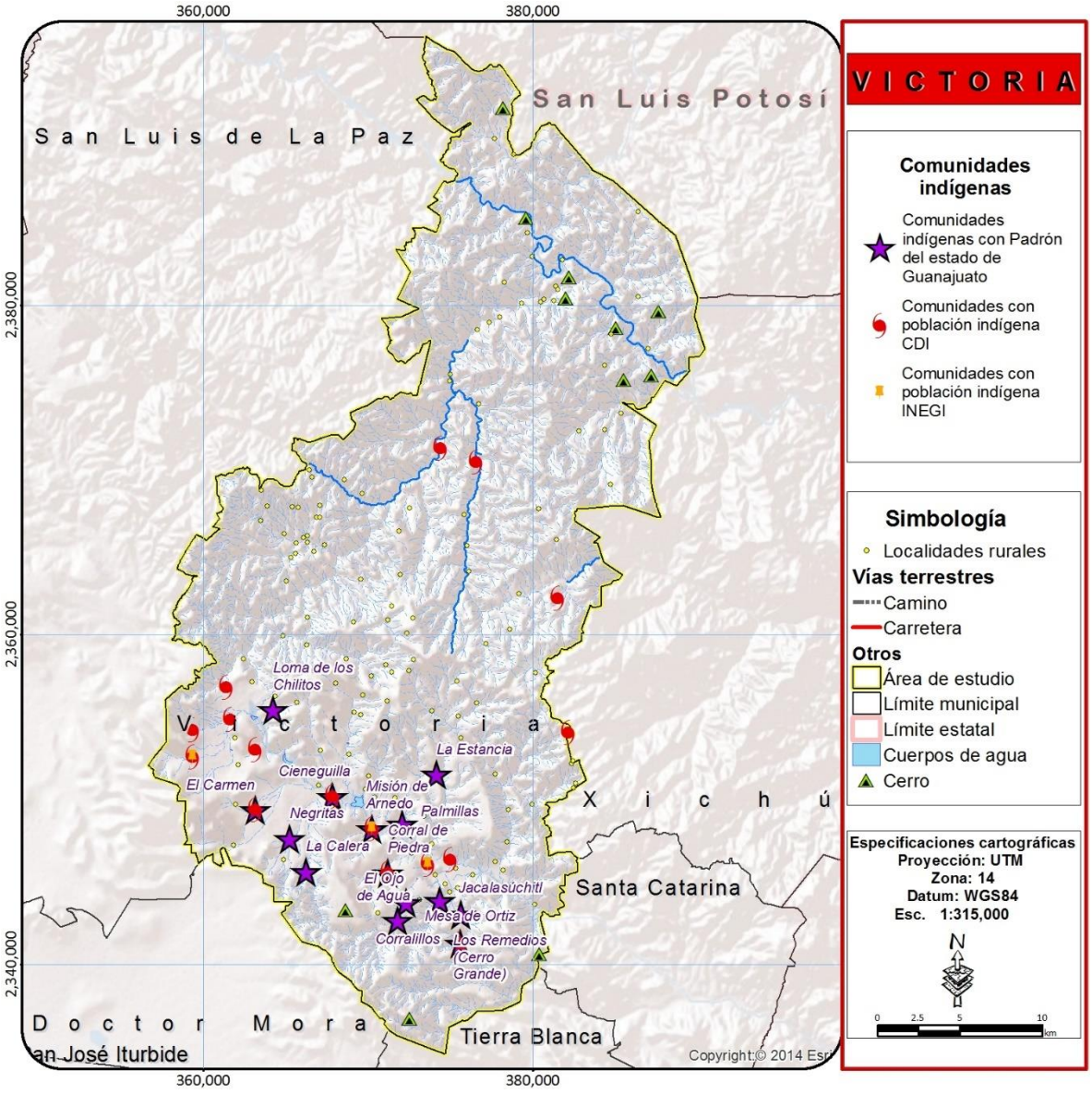

Figura 106. Comunidades indígenas.

Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2010, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI 2010) y del Padrón de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guanajuato (Periódico Oficial del Gobierno de Guanajuato. 2017).

Tabla 105. Población indígena, comparativo de diversas fuentes.

Comunidad indígena	Población al 2010	Reconocida por el estado	Reconocida por la CDI	Reconocida por el INEGI
Victoria	2564	no	si	
Cañada de Moreno	433	no	si	
El Carmen	716	si	si	
Corral de Piedra	131	si	si	
Corralillos	360	si	si	
La Luz	161	no	si	
Malinto (San Juan Malinto)	481	no	si	
Mesita del Tigre	231	no	si	
Misión de Arnedo	915	si	si	
Potrerillos	48	no	si	
San Antonio de la Cueva	60	no	si	
Tasajillo	911	no	si	
Las Trojes	64	no	si	
Cieneguilla	1190	si	si	
Derramaderos	426	no	si	
Las Heladas	35	no	si	
La Calera	161	si	no	
Loma de los Chilitos	201	si	no	
Mesa de Ortiz	98	si	no	
La Estancia	248	si	no	
Negritas	78	si	no	
El Ojo de Agua	100	si	no	
Palmillas	530	si	no	
Los Remedios (Cerro Grande)	1015	si	no	
Jacalasúchitl	78	si	no	
Total	11235			

Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2010, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI 2010) y del Padrón de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guanajuato (Periódico Oficial del Gobierno de Guanajuato. 2017).

MIGRACIÓN

En 2010, el 90.05% de los habitantes del municipio de Victoria nacieron en el estado de Guanajuato (17,848); 7.89% nacieron en otra entidad federativa y sólo el 0.52% proviene de otro país. 51 localidades recibieron inmigrantes de otras entidades y solamente 5 localidades recibieron a los 103 habitantes nacidos en otro país (Tabla 106 y Figura 107).

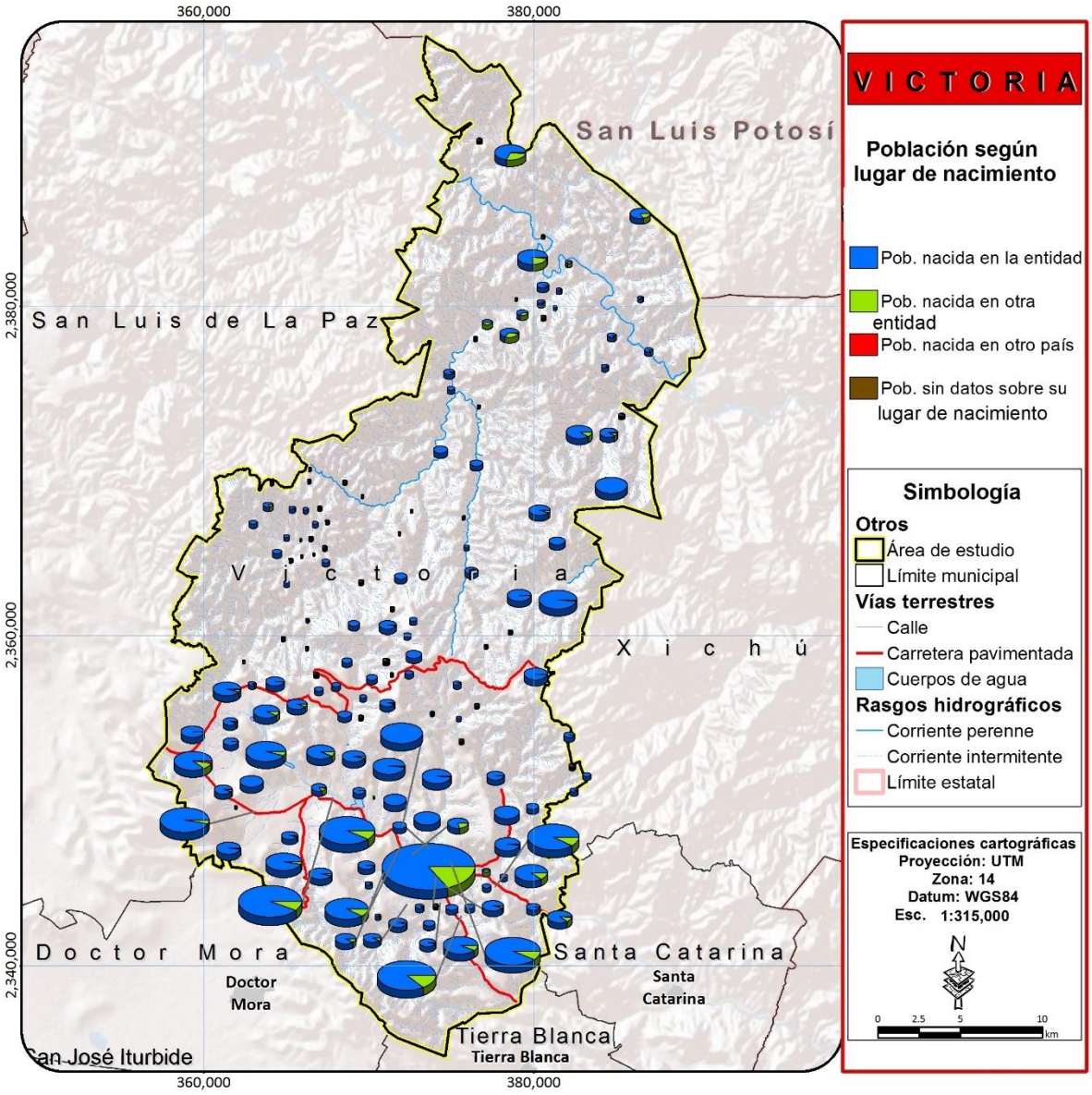

Figura 107. Población según lugar de nacimiento.

Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2010

Tabla 106. Inmigración por localidad al 2010.

Localidad	Población total	Población nacida en la entidad	%	Población nacida en otra entidad	-%	Población nacida en otro país	%
Victoria	2,564	2,130	83.07	404	15.76	24	0.94
Agua Fría	109	70	64.22	36	33.03	3	2.75
San Salvador de Ahorcados	27	27	100.00	0	0.00	0	0.00
Álamos de Martínez	285	197	69.12	83	29.12	5	1.75

Localidad	Población total	Población nacida en la entidad	%	Población nacida en otra entidad	-%	Población nacida en otro país	%
Buenavista de Guadalupe	119	96	80.67	22	18.49	0	0.00
La Calera	161	153	95.03	7	4.35	0	0.00
Cañada de Moreno	433	379	87.53	42	9.70	12	2.77
Capilla Blanca	177	172	97.18	4	2.26	0	0.00
El Carmen	716	686	95.81	27	3.77	3	0.42
El Carrizo	44	44	100.00	0	0.00	0	0.00
La Cebolleta	82	80	97.56	0	0.00	0	0.00
Corral de Piedra	131	119	90.84	12	9.16	0	0.00
Corralillos	360	331	91.94	29	8.06	0	0.00
Las Chivas	76	76	100.00	0	0.00	0	0.00
La Esperanza	165	164	99.39	0	0.00	0	0.00
La Estancia	248	244	98.39	4	1.61	0	0.00
La Gavia Chica	101	98	97.03	0	0.00	0	0.00
La Gavia (Mesa de la Gavia)	36	36	100.00	0	0.00	0	0.00
Cañada de Higueras	187	187	100.00	0	0.00	0	0.00
El Huizache (Cañada de Huizaches)	30	30	100.00	0	0.00	0	0.00
Jaboncillos	16	15	93.75	0	0.00	0	0.00
La Lagunita	97	87	89.69	7	7.22	3	3.09
Loma de los Chilitos	204	186	91.18	18	8.82	0	0.00
La Luz	161	158	98.14	0	0.00	0	0.00
Malinto (San Juan Malinto)	481	450	93.56	26	5.41	0	0.00
Mesa de la Cantera	206	204	99.03	0	0.00	0	0.00
Mesa de Ortiz	98	90	91.84	8	8.16	0	0.00
Mesita del Tigre	231	217	93.94	10	4.33	4	1.73
Milpillas de Santiago	793	713	89.91	75	9.46	4	0.50
Milpillas del Pito	89	86	96.63	3	3.37	0	0.00
Misión de Arnedo	915	830	90.71	78	8.52	7	0.77
Las Naranjas	201	180	89.55	21	10.45	0	0.00
Negritas	78	74	94.87	4	5.13	0	0.00
El Nogal Chico	53	53	100.00	0	0.00	0	0.00
El Ojo de Agua	100	95	95.00	4	4.00	0	0.00
Palmillas	530	528	99.62	0	0.00	0	0.00
Panales	308	303	98.38	5	1.62	0	0.00
El Pitahayo	69	68	98.55	0	0.00	0	0.00
Potrerillos	48	48	100.00	0	0.00	0	0.00
Puerto de Palmas	305	302	99.02	0	0.00	0	0.00

Localidad	Población total	Población nacida en la entidad	%	Población nacida en otra entidad	-%	Población nacida en otro país	%
El Quelite	57	56	98.25	0	0.00	0	0.00
Rancho Viejo (Espíritu Santo)	265	200	75.47	58	21.89	7	2.64
El Refugio	379	366	96.57	13	3.43	0	0.00
Los Remedios (Cerro Grande)	1,015	884	87.09	129	12.71	0	0.00
Rincón del Zapote	23	23	100.00	0	0.00	0	0.00
Romerillos	71	67	94.37	0	0.00	3	4.23
El Sabino	21	18	85.71	3	14.29	0	0.00
Salitrera	180	158	87.78	18	10.00	3	1.67
San Agustín	167	163	97.60	3	1.80	0	0.00
San Antonio de la Cueva	60	60	100.00	0	0.00	0	0.00
El Sauz de Arriba	121	111	91.74	9	7.44	0	0.00
La Simona	162	155	95.68	7	4.32	0	0.00
Sombrerete	234	215	91.88	18	7.69	0	0.00
Tasajillo	911	829	91.00	73	8.01	8	0.88
El Tepehuaje	41	39	95.12	0	0.00	0	0.00
Tres Pasos	38	25	65.79	13	34.21	0	0.00
Las Trojes	64	59	92.19	4	6.25	0	0.00
El Varal	18	18	100.00	0	0.00	0	0.00
Las Veredas	36	34	94.44	0	0.00	0	0.00
Jacalasúchitl	78	75	96.15	0	0.00	0	0.00
La Yerbabuena	43	43	100.00	0	0.00	0	0.00
Cañada de Trancas	22	22	100.00	0	0.00	0	0.00
Cerrito Colorado	197	190	96.45	5	2.54	0	0.00
Cieneguilla	1,190	1,088	91.43	84	7.06	10	0.84
Derramaderos	426	412	96.71	10	2.35	4	0.94
El Jaralito	52	51	98.08	0	0.00	0	0.00
La Joya Fría	76	76	100.00	0	0.00	0	0.00
San Jerónimo (El Llanito)	167	164	98.20	0	0.00	0	0.00
Mesa Prieta	25	22	88.00	3	12.00	0	0.00
Los Colorados	15	14	93.33	0	0.00	0	0.00
El Obispo (San Martín del Obispo)	132	124	93.94	8	6.06	0	0.00
Las Negritas	10	10	100.00	0	0.00	0	0.00
San Gabriel del Pito	17	17	100.00	0	0.00	0	0.00
Puerto de Galván	18	16	88.89	0	0.00	0	0.00
Puerto de la Tapona (La Tapona)	23	23	100.00	0	0.00	0	0.00

Localidad	Población total	Población nacida en la entidad	%	Población nacida en otra entidad	-%	Población nacida en otro país	%
Rincón Grande	20	20	100.00	0	0.00	0	0.00
Los Tanques	56	56	100.00	0	0.00	0	0.00
Milpillas del Tepetate	322	283	87.89	38	11.80	0	0.00
Terrero de Cieneguilla	67	56	83.58	9	13.43	0	0.00
El Guayabo	10	9	90.00	0	0.00	0	0.00
El Mezquital	34	18	52.94	16	47.06	0	0.00
El Gallinero	29	23	79.31	6	20.69	0	0.00
Los Nogales (Los Hartones)	17	17	100.00	0	0.00	0	0.00
Piedra Gorda	9	9	100.00	0	0.00	0	0.00
Puerto de Domingo	96	89	92.71	5	5.21	0	0.00
Los Aviones	51	50	98.04	0	0.00	0	0.00
El Peltre	12	12	100.00	0	0.00	0	0.00
Las Higueras (Carrizal de Higueras)	133	127	95.49	6	4.51	0	0.00
Los Linderos	545	487	89.36	52	9.54	3	0.55
Mesa del Salto	22	21	95.45	0	0.00	0	0.00
El Amole	15	15	100.00	0	0.00	0	0.00
La Sobrepiedra	26	26	100.00	0	0.00	0	0.00
Puerto del Roble	9	8	88.89	0	0.00	0	0.00
Las Heladas	35	34	97.14	0	0.00	0	0.00
Puerto del Aire	21	20	95.24	0	0.00	0	0.00
Peña Blanca	9	9	100.00	0	0.00	0	0.00
El Piñón	9	9	100.00	0	0.00	0	0.00
Arroyo Seco	21	21	100.00	0	0.00	0	0.00
La Cañada	17	17	100.00	0	0.00	0	0.00
El Clavel	4	4	100.00	0	0.00	0	0.00
Entronque de Jacalasúchitl	41	41	100.00	0	0.00	0	0.00
La Lagunilla	20	11	55.00	9	45.00	0	0.00
Mangas Cuatas	89	88	98.88	0	0.00	0	0.00
El Maguey Blanco	10	10	100.00	0	0.00	0	0.00
Palo Blanco	19	16	84.21	3	15.79	0	0.00
Palo Gordo	19	19	100.00	0	0.00	0	0.00
Los Parajitos	6	6	100.00	0	0.00	0	0.00
Paso Hondo	132	104	78.79	28	21.21	0	0.00
La Peña Azul	10	9	90.00	0	0.00	0	0.00
Rincón de Huizaches	36	36	100.00	0	0.00	0	0.00
Tunas Blancas	39	39	100.00	0	0.00	0	0.00

Localidad	Población total	Población nacida en la entidad	%	Población nacida en otra entidad	-%	Población nacida en otro país	%
La Dalia	13	9	69.23	4	30.77	0	0.00
Milpas Blancas	20	19	95.00	0	0.00	0	0.00
La Redonda	12	11	91.67	0	0.00	0	0.00
La Estancia de Abajo	157	157	100.00	0	0.00	0	0.00
Otras localidades	220	196	89.09	52	23.64	58	26.36
Total	19,820	18,044	91.04	1,615	8.15	161	0.81

Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI 2010).

INTENSIDAD MIGRATORIA A ESTADOS UNIDOS

Guanajuato es el segundo estado de la República con mayor emigración de su población a Estados Unidos según estimaciones de CONAPO para el 2010 (Coordinación Estatal de Protección Civil). Los motivos que sugiere CONAPO como causas para el aumento de la emigración en los últimos años la reestructuración y organización de la economía estadounidense, que trajo cambios en los patrones de ocupación y demanda de trabajadores mexicanos en diversos sectores económicos de Estados Unidos; el incremento demográfico de la población mexicana en edad de trabajar; la incapacidad del mercado laboral nacional para absorber el excedente de mano de obra; y las recurrentes crisis que han azotado la economía mexicana en las últimas décadas; y la implementación de políticas migratorias cada vez más restrictivas por parte de Estados Unidos (Coordinación Estatal de Protección Civil). El perfil de los emigrantes suele ser población joven, mayoritariamente masculina, aunque la tendencia reciente incluye cada vez más mujeres e incluso niños.

El grado de intensidad migratoria se define por años censales mediante cuatro variables para cada municipio de la subregión: porcentaje de hogares que reciben remesas, porcentaje de hogares con emigrantes en Estados Unidos en el quinquenio anterior, porcentaje de hogares con migrantes circulares del quinquenio anterior y porcentaje de hogares con migrantes de retorno del quinquenio anterior.

Victoria es un municipio con un grado alto de intensidad migratoria a Estados Unidos. El 12.73% de los hogares habitualmente recibían remesas desde ese país; el 10.38% de los hogares tuvieron miembros emigrantes a Estados Unidos en el quinquenio anterior. El grado de intensidad migratoria de Victoria es semejante al de la subregión para el año analizado (Tabla 107)

Tabla 107. Grado de intensidad migratoria a Estados Unidos 2000 y 2010.

Área de estudio	Total de hogares	Porcentaje de hogares que reciben remesas	Porcentaje de hogares con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior	Porcentaje de hogares con migrantes circulares del quinquenio anterior	Porcentaje de hogares con migrantes de retorno del quinquenio anterior	Índice de intensidad migratoria	Grado de intensidad migratoria
Victoria	4,565	12.73	10.38	4.49	4.86	1.585	alto
Subregión I	14,507	14.262	11.202	3.068	5.774	1.498	alto
Guanajuato	1,288,421	7.76	5.27	2.26	4.14	1.869	muy alto

Fuente: Elaboración propia con información de los Índices de Intensidad Migratoria México-Estados Unidos 2010 (Coordinación Estatal de Protección Civil) y de los Índices de Intensidad Migratoria México-Estados Unidos 2000 (CEAG).

ASPECTOS EDUCATIVOS

GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD

El grado promedio de escolaridad se obtiene como resultado de dividir el monto de grados escolares aprobados por las personas de 15 o más años entre las personas del mismo grupo de edad, excluyendo a las personas que no especificaron los grados aprobados.

La Encuesta Intercensal de Población 2015 establece el grado promedio de escolaridad del municipio en 7.43 años, lo que supone un incremento de 0.86 años respecto al 2010; sin embargo, hay fluctuaciones por localidad y por sexo.

En general, los varones alcanzaron mayor escolaridad que las mujeres, salvo en algunas localidades; pero son estas la que experimentaron un mayor incremento en el nivel de estudios entre 2010 y 2015, incrementando el grado promedio de escolaridad en casi un año (Tabla 108).

Esto se podría atribuir al esfuerzo de INEBA para alfabetizar y escolarizar la población rural, poniendo especial énfasis en la disparidad de género resultado de la emigración y el trabajo agropecuario.

Tabla 108. Grado promedio de escolaridad 2010 y 2015.

Área de estudio	Población de 15 años y más	Grado promedio de escolaridad	Grado promedio de escolaridad de la población femenina	Grado promedio de escolaridad de la población masculina
Victoria	13,624	7.43	7.46	7.40
Sub Región I	40,730	6.69	6.74	6.65
Guanajuato	4,159,525	8.3	8.3	8.4

Año	Población de 15 años y más	Grado promedio de escolaridad	Grado promedio de escolaridad de la población femenina	Grado promedio de escolaridad de la población masculina
2010	12,748	6.57	6.51	6.65
2015	13,624	7.43	7.46	7.40
Evolución	876	0.86	0.95	0.75

Fuente: elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal de Población y del Censo de Población y Vivienda 2010

A nivel localidad, destaca la escolaridad “elevada” en la cabecera municipal con 10.2 años promedio; la de las mujeres fue de 10.5 años y la de los hombres 9.9 (Tabla 109 y Figura 108):

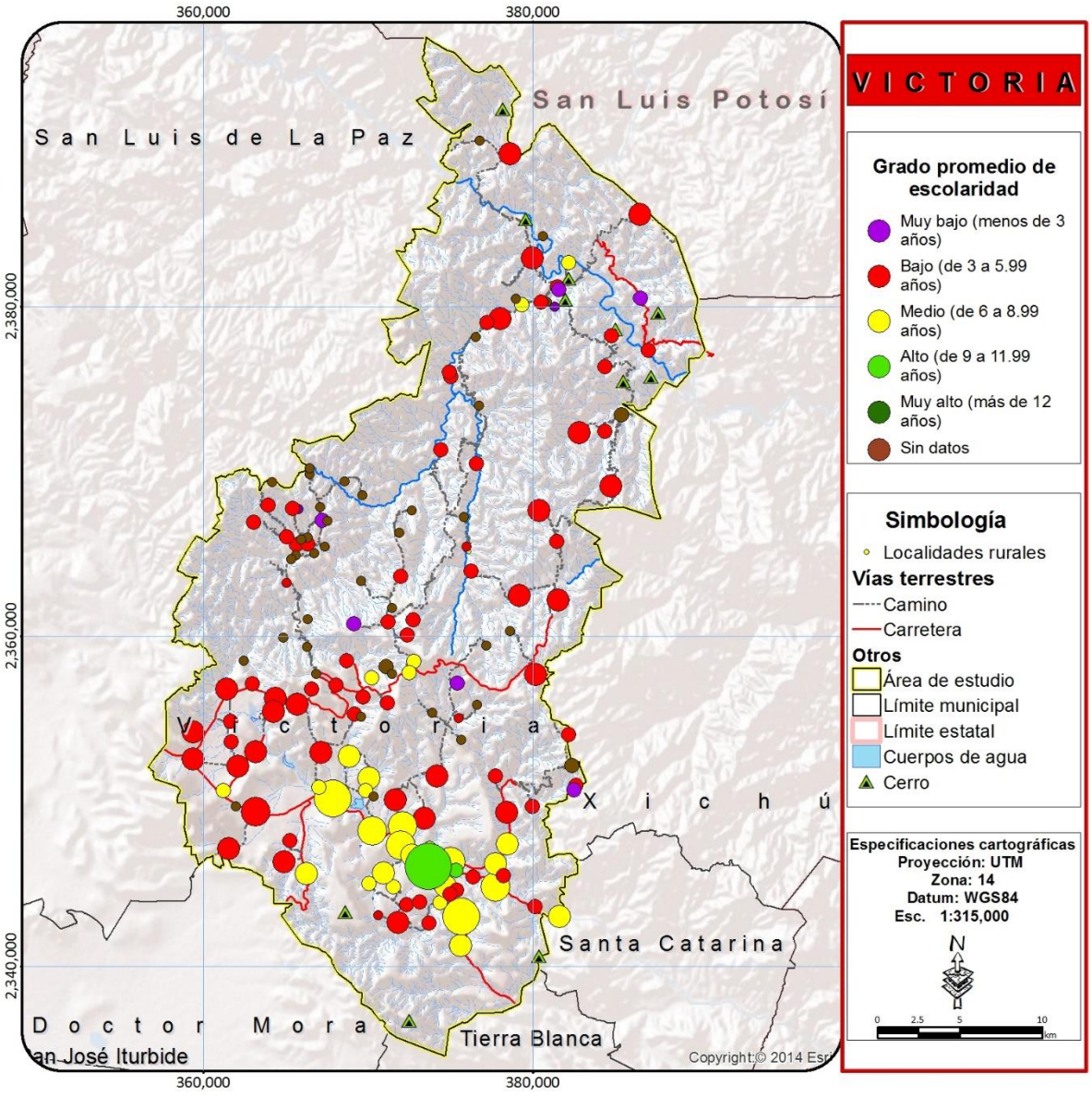

Figura 108. Grado promedio de escolaridad.

Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2010.

Tabla 109. Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más según sexo, por localidad.

Localidad	Población de 15 años y más	Grado promedio de escolaridad	Grado promedio de escolaridad de la población femenina	Grado promedio de escolaridad de la población masculina
Victoria	1,770	10.20	9.90	10.50
Agua Fría	59	5.40	6.10	4.40
San Salvador de Ahorcados	16	4.10	3.50	5.00
Álamos de Martínez	207	5.10	4.90	5.30
Buenavista de Guadalupe	77	4.80	4.10	5.30
La Calera	100	7.00	7.20	6.80
Cañada de Moreno	270	5.90	5.90	5.90
Capilla Blanca	114	5.70	5.50	6.00
El Carmen	479	5.80	5.50	6.00
El Carrizo	36	5.80	5.50	6.00
La Cebolleta	48	6.80	6.50	7.30
Corral de Piedra	91	6.60	6.80	6.50
Corralillos	240	7.20	7.20	7.10
Las Chivas	46	6.80	6.90	6.70
La Esperanza	102	5.30	5.60	4.90
La Estancia	141	5.00	5.10	4.80
La Gavia Chica	65	4.80	4.70	5.00
La Gavia (Mesa de la Gavia)	29	1.30	1.10	1.70
Cañada de Higueras	121	5.50	5.40	5.60
El Huizache (Cañada de Huizaches)	21	3.70	3.80	3.60
Jaboncillos	11	8.20	7.60	9.30
La Lagunita	67	4.10	4.20	3.90
Loma de los Chilitos	123	5.00	5.20	4.80
La Luz	100	5.10	5.20	5.00
Malinto (San Juan Malinto)	306	5.80	5.70	5.90
Mesa de la Cantera	105	5.10	4.70	5.40
Mesa de Ortiz	54	5.00	4.80	5.30
Mesita del Tigre	135	5.30	5.50	5.10
Milpillas de Santiago	567	7.70	7.30	8.20
Milpillas del Pito	60	5.10	5.40	4.70
Misión de Arnedo	582	6.60	6.50	6.70
Las Naranjas	127	4.50	4.30	4.70

Localidad	Población de 15 años y más	Grado promedio de escolaridad	Grado promedio de escolaridad de la población femenina	Grado promedio de escolaridad de la población masculina
Negritas	53	5.50	5.30	5.80
El Nogal Chico	36	4.00	4.30	3.50
El Ojo de Agua	63	4.30	3.80	4.80
Palmillas	334	6.00	6.00	6.00
Panales	179	6.00	6.20	5.80
El Pitahayo	38	5.60	5.10	6.20
Potrerillos	33	4.90	5.20	4.40
Puerto de Palmas	193	5.10	4.70	5.40
El Quelite	49	5.00	6.20	3.60
Rancho Viejo (Espíritu Santo)	178	5.50	5.50	5.50
El Refugio	235	5.70	5.50	6.00
Los Remedios (Cerro Grande)	618	7.80	7.60	7.90
Rincón del Zapote	11	3.60	3.20	4.20
Romerillos	41	5.30	5.70	4.70
El Sabino	16	3.50	3.00	4.10
Salitrera	113	6.40	7.50	5.20
San Agustín	110	5.10	5.10	5.20
San Antonio de la Cueva	42	4.10	3.40	4.80
El Sauz de Arriba	74	4.70	4.50	4.90
La Simona	99	6.60	6.50	6.70
Sombrerete	170	5.20	5.40	5.00
Tasajillo	559	6.80	6.80	6.90
El Tepehuaje	27	3.70	3.00	4.60
Tres Pasos	23	6.40	7.00	5.40
Las Trojes	30	4.70	4.90	4.50
El Varal	11	3.50	3.00	3.70
Las Veredas	19	4.20	3.60	4.60
Jacalasúchitl	53	6.10	5.90	6.40
La Yerbabuena	23	5.70	5.50	6.00
Cañada de Trancas	13	4.50	5.30	3.50
Cerrito Colorado	127	6.30	6.30	6.30
Cieneguilla	781	6.80	6.90	6.60
Derramaderos	267	4.20	4.10	4.20
El Jaralito	34	3.50	3.50	3.50

Localidad	Población de 15 años y más	Grado promedio de escolaridad	Grado promedio de escolaridad de la población femenina	Grado promedio de escolaridad de la población masculina
La Joya Fría	45	5.70	5.00	6.70
San Jerónimo (El Llanito)	98	5.00	5.30	4.60
Mesa Prieta	20	5.10	5.10	5.10
Los Colorados	12	4.10	3.60	4.80
El Obispo (San Martín del Obispo)	60	3.70	3.20	4.40
Las Negritas	6	1.50	2.00	1.00
San Gabriel del Pito	9	4.70	6.00	3.00
Puerto de Galván	12	3.90	4.70	2.80
Puerto de la Tapona (La Tapona)	15	6.40	7.40	4.80
Rincón Grande	13	3.70	4.30	3.00
Los Tanques	40	6.00	6.50	5.30
Milpillas del Tepetate	205	6.90	6.90	7.00
Terrero de Cieneguilla	55	6.00	6.90	4.70
El Guayabo	7	1.70	2.00	1.50
El Mezquital	15	5.10	4.00	6.40
El Gallinero	20	4.00	3.80	4.10
Los Nogales (Los Hartones)	10	4.70	4.80	4.50
Piedra Gorda	7	3.90	6.00	2.30
Puerto de Domingo	67	6.10	5.80	6.40
Los Aviones	34	7.40	7.90	6.80
El Peltre	7	4.70	4.20	6.00
Las Higueras (Carrizal de Higueras)	86	8.10	7.40	9.00
Los Linderos	338	7.10	7.10	7.00
Mesa del Salto	16	4.80	4.80	4.70
El Amole	10	4.90	5.20	4.50
La Sobrepiedra	15	3.50	3.00	4.60
Puerto del Roble	7	3.00	3.80	2.00
Las Heladas	20	3.90	3.80	4.20
Puerto del Aire	16	2.30	1.70	3.00
Peña Blanca	9	3.70	3.80	3.60
El Piñón	5	1.40	3.00	0.30
Arroyo Seco	14	5.30	4.10	6.80
La Cañada	12	3.80	5.20	2.50
El Clavel	4	1.50	0.00	3.00

Localidad	Población de 15 años y más	Grado promedio de escolaridad	Grado promedio de escolaridad de la población femenina	Grado promedio de escolaridad de la población masculina
Entronque de Jacalasúchitl	27	5.80	4.80	6.40
La Lagunilla	13	9.30	9.40	9.10
Mangas Cuatas	53	5.70	6.30	5.10
El Maguey Blanco	5	5.40	5.00	6.00
Palo Blanco	7	4.00	5.30	3.00
Palo Gordo	10	4.50	4.60	4.40
Los Parajitos	4	4.30	3.70	6.00
Paso Hondo	83	7.20	7.10	7.40
La Peña Azul	5	2.40	2.00	3.00
Rincón de Huizaches	21	6.10	6.40	5.70
Tunas Blancas	19	5.40	4.60	6.20
La Dalia	8	7.30	6.20	9.00
Milpas Blancas	14	2.90	3.40	2.30
La Redonda	8	4.00	4.80	2.70
La Estancia de Abajo	89	5.80	5.90	5.80
Otras localidades	152	5.13	5.14	5.15
Total	12,748	6.57	6.51	6.65

Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI 2010).

ANALFABETISMO EN ADULTOS

Una persona analfabeta es aquélla que no tiene la capacidad para leer o escribir, es decir, entender y reproducir el lenguaje escrito. Si la persona en cuestión es adulta (tiene 15 años o más) se considera que ya no está dentro del sistema educativo formal y requiere de otra fuente de aprendizaje para remediar su condición. Como se comentó con anterioridad, el INEBA es la institución encargada de procurar dicha educación, función que realiza a través de los 5 CASSA del municipio.

El analfabetismo adulto del municipio de Victoria se estimó en un 10.36% en el año 2015, reduciéndose en 3.86% respecto al 2010. Se presupone, por lo tanto, que en estos cinco últimos años 402 adultos aprendieron a leer y escribir (Tabla 110. Población de 15 años y más según condición de alfabetismo al 2010 y 2015.Tabla 110).

Cabe mencionar que el porcentaje de población en condición de analfabetismo aumenta paulatinamente según la edad, presentando un incremento exponencial a partir de los años 45,

donde la población analfabeta supera el 5%. Esto se debe a la evolución de la educación en el país, que fue mejorando su accesibilidad a lo largo de los años.

Tabla 110. Población de 15 años y más según condición de alfabetismo al 2010 y 2015.

Área de estudio	Población de 15 años y más	Población de 15 y más años alfabeta	Porcentaje	Población de 15 y más años analfabeta	Porcentaje
Victoria	13,624	12,143	89.13	1,411	10.36
Subregión I	40,730	34,647	85.07	5705	14.01
Guanajuato	4,159,525	3,869,940	93.04	264,091	6.35

Año	Población de 15 años y más	Población de 15 y más años alfabeta	Porcentaje	Población de 15 y más años analfabeta	Porcentaje
2010	12,748	10,850	85.11	1,813	14.22
2015	13,624	12,143	89.13	1,411	10.36
Evolución	876	1,293	4.02	-402	-3.86

Fuente: elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal de Población y del Censo de Población y Vivienda 2010.

En las localidades más pequeñas es más elevado el analfabetismo, teniendo un peso sobre el promedio municipal, de tal forma que éste llegaría a un 15.84% entre la población de 15 años y más.

A continuación, se presentan los datos de población alfabetizada de 15 años y más (Tabla 111 y Figura 109):

Tabla 111. Analfabetismo en adultos por localidad al 2010.

Localidad	Población de 15 años y más	Población de 15 y más años alfabeta	Porcentaje	Población de 15 y más años analfabeta	Porcentaje
Victoria	1,770	1,687	95.31	83	4.69
Agua Fría	59	46	77.97	13	22.03
San Salvador de Ahorcados	16	13	81.25	3	18.75
Álamos de Martínez	207	138	66.67	69	33.33
Buenavista de Guadalupe	77	59	76.62	18	23.38
La Calera	100	91	91.00	9	9.00
Cañada de Moreno	270	242	89.63	28	10.37
Capilla Blanca	114	98	85.96	16	14.04
El Carmen	479	413	86.22	66	13.78
El Carrizo	36	28	77.78	8	22.22

Localidad	Población de 15 años y más	Población de 15 y más años alfabeta	Porcentaje	Población de 15 y más años analfabeta	Porcentaje
La Cebolleta	48	46	95.83	2	4.17
Corral de Piedra	91	85	93.41	6	6.59
Corralillos	240	222	92.50	18	7.50
Las Chivas	46	39	84.78	7	15.22
La Esperanza	102	90	88.24	12	11.76
La Estancia	141	112	79.43	29	20.57
La Gavia Chica	65	50	76.92	15	23.08
La Gavia (Mesa de la Gavia)	29	8	27.59	21	72.41
Cañada de Higueras	121	93	76.86	28	23.14
El Huizache (Cañada de Huizaches)	21	12	57.14	9	42.86
Jaboncillos	11	11	100.00	0	0.00
La Lagunita	67	48	71.64	19	28.36
Loma de los Chilitos	123	93	75.61	30	24.39
La Luz	100	90	90.00	10	10.00
Malinto (San Juan Malinto)	306	256	83.66	50	16.34
Mesa de la Cantera	105	89	84.76	16	15.24
Mesa de Ortiz	54	46	85.19	8	14.81
Mesita del Tigre	135	109	80.74	26	19.26
Milpillas de Santiago	567	487	85.89	80	14.11
Milpillas del Pito	60	50	83.33	10	16.67
Misión de Arnedo	582	530	91.07	52	8.93
Las Naranjas	127	97	76.38	30	23.62
Negritas	53	45	84.91	8	15.09
El Nogal Chico	36	27	75.00	9	25.00
El Ojo de Agua	63	57	90.48	6	9.52
Palmillas	334	294	88.02	40	11.98
Panales	179	157	87.71	22	12.29
El Pitahayo	38	32	84.21	6	15.79
Potrerillos	33	29	87.88	4	12.12
Puerto de Palmas	193	155	80.31	38	19.69
El Quelite	49	34	69.39	15	30.61
Rancho Viejo (Espíritu Santo)	178	123	69.10	55	30.90
El Refugio	235	215	91.49	20	8.51
Los Remedios (Cerro Grande)	618	542	87.70	76	12.30
Rincón del Zapote	11	7	63.64	4	36.36
Romerillos	41	36	87.80	5	12.20

Localidad	Población de 15 años y más	Población de 15 y más años alfabeta	Porcentaje	Población de 15 y más años analfabeta	Porcentaje
El Sabino	16	11	68.75	5	31.25
Salitrera	113	100	88.50	13	11.50
San Agustín	110	91	82.73	19	17.27
San Antonio de la Cueva	42	30	71.43	12	28.57
El Sauz de Arriba	74	56	75.68	18	24.32
La Simona	99	86	86.87	13	13.13
Sombrerete	170	146	85.88	24	14.12
Tasajillo	559	496	88.73	63	11.27
El Tepehuaje	27	16	59.26	11	40.74
Tres Pasos	23	19	82.61	4	17.39
Las Trojes	30	28	93.33	2	6.67
El Varal	11	8	72.73	3	27.27
Las Veredas	19	13	68.42	6	31.58
Jacalasúchitl	53	42	79.25	11	20.75
La Yerbabuena	23	21	91.30	2	8.70
Cañada de Trancas	13	10	76.92	3	23.08
Cerrito Colorado	127	102	80.31	25	19.69
Cieneguilla	781	696	89.12	85	10.88
Derramaderos	267	205	76.78	62	23.22
El Jaralito	34	23	67.65	11	32.35
La Joya Fría	45	42	93.33	3	6.67
San Jerónimo (El Llanito)	98	81	82.65	17	17.35
Mesa Prieta	20	15	75.00	5	25.00
Los Colorados	12	8	66.67	4	33.33
El Obispo (San Martín del Obispo)	60	43	71.67	17	28.33
Las Negritas	6	2	33.33	4	66.67
San Gabriel del Pito	9	8	88.89	1	11.11
Puerto de Galván	12	7	58.33	5	41.67
Puerto de la Tapona (La Tapona)	15	13	86.67	2	13.33
Rincón Grande	13	10	76.92	3	23.08
Los Tanques	40	35	87.50	5	12.50
Milpillas del Tepetate	205	175	85.37	30	14.63
Terrero de Cieneguilla	55	45	81.82	10	18.18
El Guayabo	7	2	28.57	5	71.43
El Mezquital	15	13	86.67	2	13.33
El Gallinero	20	15	75.00	5	25.00
Los Nogales (Los Hartones)	10	9	90.00	1	10.00

Localidad	Población de 15 años y más	Población de 15 y más años alfabeta	Porcentaje	Población de 15 y más años analfabeta	Porcentaje
Piedra Gorda	7	5	71.43	2	28.57
Puerto de Domingo	67	63	94.03	4	5.97
Los Aviones	34	31	91.18	3	8.82
El Peltre	7	5	71.43	2	28.57
Las Higueras (Carrizal de Higueras)	86	76	88.37	10	11.63
Los Linderos	338	308	91.12	30	8.88
Mesa del Salto	16	14	87.50	2	12.50
El Amole	10	6	60.00	4	40.00
La Sobrepiedra	15	9	60.00	6	40.00
Puerto del Roble	7	5	71.43	2	28.57
Las Heladas	20	15	75.00	5	25.00
Puerto del Aire	16	5	31.25	11	68.75
Peña Blanca	9	8	88.89	1	11.11
El Piñón	5	3	60.00	2	40.00
Arroyo Seco	14	9	64.29	5	35.71
La Cañada	12	7	58.33	5	41.67
El Clavel	4	1	25.00	3	75.00
Entronque de Jacalasúchitl	27	21	77.78	6	22.22
La Lagunilla	13	13	100.00	0	0.00
Mangas Cuatas	53	44	83.02	9	16.98
El Maguey Blanco	5	4	80.00	1	20.00
Palo Blanco	7	5	71.43	2	28.57
Palo Gordo	10	8	80.00	2	20.00
Los Parajitos	4	3	75.00	1	25.00
Paso Hondo	83	75	90.36	8	9.64
La Peña Azul	5	2	40.00	3	60.00
Rincón de Huizaches	21	17	80.95	4	19.05
Tunas Blancas	19	17	89.47	2	10.53
La Dalia	8	7	87.50	1	12.50
Milpas Blancas	14	11	78.57	3	21.43
La Redonda	8	7	87.50	1	12.50
La Estancia de Abajo	89	74	83.15	15	16.85
Otras localidades	152	104	68.42	48	31.58
Total	12,748	10,935	85.78	1,813	14.22

Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2010.

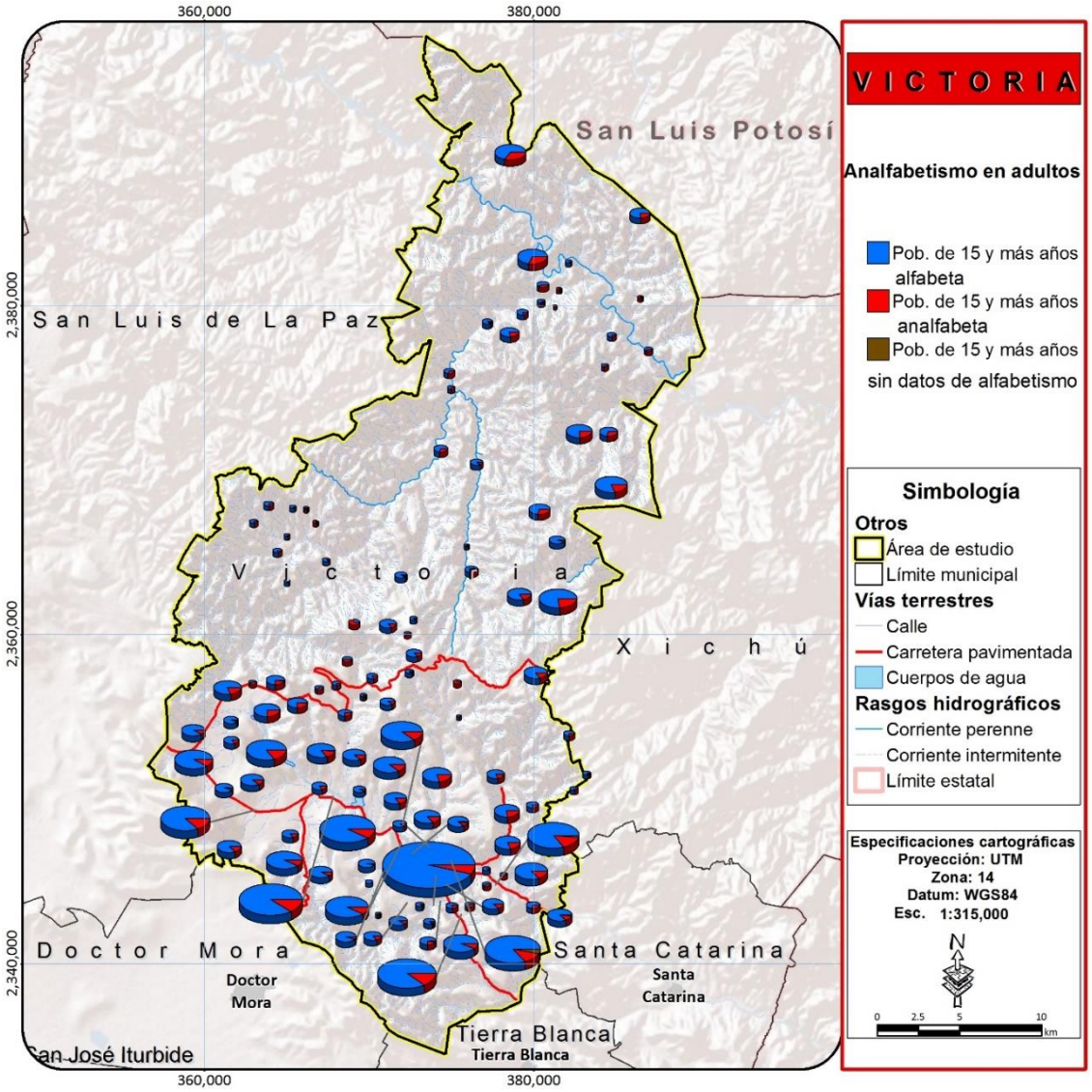

Figura 109. Analfabetismo en adultos al 2010.

Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2010

ANALFABETISMO INFANTIL

En este apartado se realiza el análisis de las condiciones de alfabetismo de la población infantil, entendida como la población con edades comprendidas entre los 6 y los 15 años.

Al 2015, el 9.18% de la población de 6 a 14 años no sabía ni leer y escribir, en contraste con el 13.07% del 2010. El porcentaje es más pronunciado en la población de 6 y 7 años, y decrece exponencialmente a partir de los 7. Se puede intuir que es en el primer año de primaria donde la mayoría de la población aprende a leer y escribir (Tabla 112).

Cabe mencionar que la población infantil disminuyó entre el período de 2010 y 2015, teniendo repercusiones en la calidad de la educación.

Tabla 112. Población de menor a 15 años según condición de analfabetismo al 2010 y 2015.

Área de estudio	Población de 6 a 14 años	Población infantil alfabeta	Porcentaje	Población infantil analfabeta	Porcentaje
Victoria	4,030	3,598	89.28	370	9.18
Sub Región I	12,781	11,317	88.55	1,197	9.37
Guanajuato	1,030,542	915,321	88.82	85,872	8.33

Año	Población de 6 a 14 años	Población infantil alfabeta	Porcentaje	Población infantil analfabeta	Porcentaje
2010	4,483	4,300	95.92	183	4.08
2015	4,030	3,598	89.28	370	9.18
Evolución	-453	-702	-6.64	187	5.10

Fuente: elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal de Población y del Censo de Población y Vivienda 2010.

Entre las localidades con mayor población de 8 a 14 años analfabeta se encuentra Las Trojes, con un 23.08% de analfabetismo infantil, La Estancia de Abajo, con un 17.24%, y La Lagunita, con un 16.67%.

Tabla 113 Condición de alfabetismo infantil por localidad.

Localidad	Población de 8 a 14 años	Población de 8 a 14 años alfabeta	Porcentaje	Población de 8 a 14 años analfabeta	Porcentaje
Victoria	347	340	19.21	7	0.40
Agua Fría	30	29	49.15	1	1.69
San Salvador de Ahorcados	6	6	37.50	0	0.00
Álamos de Martínez	45	44	21.26	1	0.48
Buenavista de Guadalupe	28	28	36.36	0	0.00
La Calera	20	19	19.00	1	1.00
Cañada de Moreno	79	77	28.52	2	0.74
Capilla Blanca	24	24	21.05	0	0.00
El Carmen	114	113	23.59	1	0.21
El Carrizo	6	6	16.67	0	0.00
La Cebolleta	17	17	35.42	0	0.00
Corral de Piedra	15	14	15.38	1	1.10
Corralillos	62	59	24.58	3	1.25

Localidad	Población de 8 a 14 años	Población de 8 a 14 años alfabeta	Porcentaje	Población de 8 a 14 años analfabeta	Porcentaje
Las Chivas	15	15	32.61	0	0.00
La Esperanza	34	34	33.33	0	0.00
La Estancia	63	61	43.26	2	1.42
La Gavia Chica	16	16	24.62	0	0.00
La Gavia (Mesa de la Gavia)	4	4	13.79	0	0.00
Cañada de Higueras	33	32	26.45	1	0.83
El Huizache (Cañada de Huizaches)	6	6	28.57	0	0.00
Jaboncillos	4	4	36.36	0	0.00
La Lagunita	12	10	14.93	2	2.99
Loma de los Chilitos	41	40	32.52	1	0.81
La Luz	36	35	35.00	1	1.00
Malinto (San Juan Malinto)	73	68	22.22	5	1.63
Mesa de la Cantera	40	38	36.19	2	1.90
Mesa de Ortiz	27	26	48.15	1	1.85
Mesita del Tigre	45	42	31.11	3	2.22
Milpillas de Santiago	126	120	21.16	6	1.06
Milpillas del Pito	14	14	23.33	0	0.00
Misión de Arnedo	143	138	23.71	5	0.86
Las Naranjas	38	38	29.92	0	0.00
Negritas	12	12	22.64	0	0.00
El Nogal Chico	10	10	27.78	0	0.00
El Ojo de Agua	14	14	22.22	0	0.00
Palmillas	103	100	29.94	3	0.90
Panales	65	63	35.20	2	1.12
El Pitahayo	14	14	36.84	0	0.00
Potrerillos	9	8	24.24	1	3.03
Puerto de Palmas	58	55	28.50	3	1.55
El Quelite	6	6	12.24	0	0.00
Rancho Viejo (Espíritu Santo)	45	42	23.60	3	1.69
El Refugio	65	61	25.96	4	1.70
Los Remedios (Cerro Grande)	201	193	31.23	8	1.29
Rincón del Zapote	4	4	36.36	0	0.00
Romerillos	20	20	48.78	0	0.00
El Sabino	3	3	18.75	0	0.00
Salitrera	38	34	30.09	4	3.54
San Agustín	25	25	22.73	0	0.00

Localidad	Población de 8 a 14 años	Población de 8 a 14 años alfabeta	Porcentaje	Población de 8 a 14 años analfabeta	Porcentaje
San Antonio de la Cueva	14	13	30.95	1	2.38
El Sauz de Arriba	28	27	36.49	1	1.35
La Simona	31	31	31.31	0	0.00
Sombrerete	32	31	18.24	1	0.59
Tasajillo	170	161	28.80	9	1.61
El Tepehuaje	12	12	44.44	0	0.00
Tres Pasos	5	5	21.74	0	0.00
Las Trojes	13	10	33.33	3	10.00
El Varal	6	6	54.55	0	0.00
Las Veredas	12	12	63.16	0	0.00
Jacalasúchitl	13	12	22.64	1	1.89
La Yerbabuena	12	12	52.17	0	0.00
Cañada de Trancas	5	5	38.46	0	0.00
Cerrito Colorado	36	36	28.35	0	0.00
Cieneguilla	199	193	24.71	6	0.77
Derramaderos	76	75	28.09	1	0.37
El Jaralito	13	12	35.29	1	2.94
La Joya Fría	16	16	35.56	0	0.00
San Jerónimo (El Llanito)	39	37	37.76	2	2.04
Mesa Prieta	2	2	10.00	0	0.00
Los Colorados	2	2	16.67	0	0.00
El Obispo (San Martín del Obispo)	38	37	61.67	1	1.67
Las Negritas	3	3	50.00	0	0.00
San Gabriel del Pito	3	3	33.33	0	0.00
Puerto de Galván	3	3	25.00	0	0.00
Puerto de la Tapona (La Tapona)	4	4	26.67	0	0.00
Rincón Grande	5	5	38.46	0	0.00
Los Tanques	11	11	27.50	0	0.00
Milpillas del Tepetate	68	62	30.24	6	2.93
Terrero de Cieneguilla	5	5	9.09	0	0.00
El Guayabo	2	2	28.57	0	0.00
El Mezquital	11	11	73.33	0	0.00
El Gallinero	6	6	30.00	0	0.00
Los Nogales (Los Hartones)	4	4	40.00	0	0.00
Piedra Gorda	0	0	0.00	0	0.00
Puerto de Domingo	14	14	20.90	0	0.00
Los Aviones	8	8	23.53	0	0.00

Localidad	Población de 8 a 14 años	Población de 8 a 14 años alfabeta	Porcentaje	Población de 8 a 14 años analfabeta	Porcentaje
El Peltre	1	1	14.29	0	0.00
Las Higueras (Carrizal de Higueras)	19	19	22.09	0	0.00
Los Linderos	111	110	32.54	1	0.30
Mesa del Salto	1	1	6.25	0	0.00
El Amole	4	4	40.00	0	0.00
La Sobrepiedra	6	5	33.33	1	6.67
Puerto del Roble	1	1	14.29	0	0.00
Las Heladas	10	10	50.00	0	0.00
Puerto del Aire	2	2	12.50	0	0.00
Peña Blanca	0	0	0.00	0	0.00
El Piñón	2	2	40.00	0	0.00
Arroyo Seco	6	6	42.86	0	0.00
La Cañada	3	3	25.00	0	0.00
El Clavel	0	0	0.00	0	0.00
Entronque de Jacalasúchitl	6	6	22.22	0	0.00
La Lagunilla	2	2	15.38	0	0.00
Mangas Cuatas	21	19	35.85	2	3.77
El Maguey Blanco	1	1	20.00	0	0.00
Palo Blanco	7	6	85.71	1	14.29
Palo Gordo	3	3	30.00	0	0.00
Los Parajitos	1	1	25.00	0	0.00
Paso Hondo	18	18	21.69	0	0.00
La Peña Azul	4	4	80.00	0	0.00
Rincón de Huizaches	11	11	52.38	0	0.00
Tunas Blancas	9	9	47.37	0	0.00
La Dalia	0	0	0.00	0	0.00
Milpas Blancas	4	4	28.57	0	0.00
La Redonda	2	2	25.00	0	0.00
La Estancia de Abajo	29	24	26.97	5	5.62
Otras localidades	36	35	23.03	1	0.66
Total	3,496	3,378	26.50	118	0.93

Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2010.

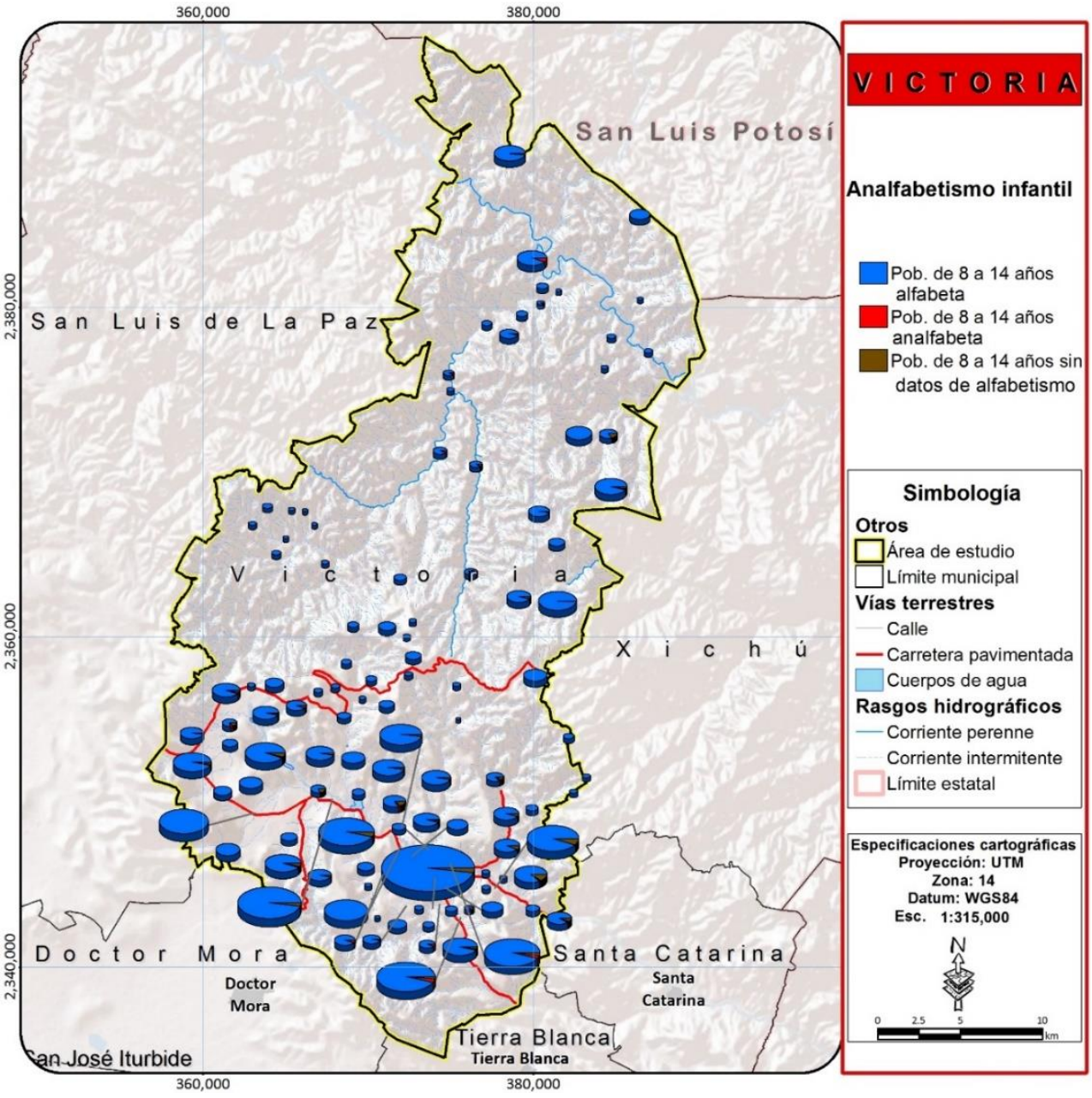

Figura 110. Analfabetismo infantil al 2010.

Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2010

ASPECTOS DE SALUD

Las características y distribución del equipamiento de salud, así como las condiciones de autoempleo o informalidad, dejan a un amplio sector de la población sin cobertura de la atención para la salud, así como de seguridad social. Formalmente, al 2015, el 6.00% de la población no tiene servicios de salud. Hubo, por lo tanto, un importante trabajo de afiliación de la población victoresense al lograr disminuir el porcentaje de afiliación en más de 11 puntos porcentuales entre el 2010 y el 2015.

Aun así, la gran mayoría de la población, el 87.02% para ser exactos, está afiliada al Seguro Popular, por lo que carece de acceso a elementos de asistencia social que proporcionan otras entidades como el IMSS o el ISSSTE (Tabla 110).

Tabla 114. Derechohabiencia a servicios de salud al 2010 y 2015.

Año	Población total	Población derechohabiente a servicios de salud	Porcentaje	Población sin derechohabiencia a servicios de salud	Porcentaje	Población derechohabiente del IMSS	Porcentaje	Población derechohabiente del ISSSTE o ISSSTE estatal	Porcentaje	Población derechohabiente del Seguro Popular o Seguro Médico para una Nueva Generación	Porcentaje	Población derechohabiente a institución privada u otra institución	Porcentaje
2010	19820	16524	83.37	3261	16.45	341	1.72	1333	6.73	14713	74.23	137	0.69
2015	20166	18910	93.77	1209	6.00	356	1.77	1148	5.69	17548	87.02	30	0.15
Evolución	346	2,386	10.40	-2,053	-10.46	15	0.04	-185	-1.03	2,835	12.78	-107	-0.54

Área de estudio	Población total	Población derechohabiente a servicios de salud	Porcentaje	Población sin derechohabiencia a servicios de salud	Porcentaje	Población derechohabiente del IMSS	Porcentaje	Población derechohabiente del ISSSTE o ISSSTE estatal	Porcentaje	Población derechohabiente del Seguro Popular o Seguro Médico para una Nueva Generación	Porcentaje	Población derechohabiente a institución privada u otra institución	Porcentaje
Victoria	20,166	18,910	93.77	1209	6.00	356	1.77	1,148	5.69	17,548	87.02	30	0.15
Subregión I	61,154	43,802	71.63	2,283	3.73	876	1.43	2,297	3.76	55,058	90.03	91	0.15
Guanajuato	5,853,677	5,751,083	98.25	90,041	1.54	1,555,322	26.57	236,489	4.04	2,785,180	47.58	1,339,907	22.89

Fuente: elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal de Población y del Censo de Población y Vivienda 2010.

Al 2010 se reportaron 69 localidades cuya población no tiene derechohabiente de servicios de salud de ningún tipo. Además, bien en años recientes ha habido una gran afiliación al Seguro Popular que pretende dar acceso a la salud institucional, los habitantes de 45 localidades no han sido afiliados a este servicio, representando el 26.5% de la población municipal. (Tabla 115 y Figura 111):

Tabla 115. Derechohabiencia a servicios de salud al 2010.

Localidad	Población total	Población derechohabiente a servicios de salud	Porcentaje	Población sin derechohabiencia a servicios de salud	Porcentaje	Población derechohabiente del IMSS	Porcentaje	Población derechohabiente del ISSSTE o ISSSTE estatal	Porcentaje	Población derechohabiente del Seguro Popular o Seguro Médico para una Nueva Generación	Porcentaje	Población derechohabiente a institución privada u otra institución	Porcentaje
Victoria	2,564	2,075	80.93	483	18.84	83	3.24	840	32.76	1,151	44.89	1	0.04
Agua Fría	109	88	80.73	20	18.35	0	0.00	0	0.00	88	80.73	0	0.00
San Salvador de Ahorcados	27	20	74.07	7	25.93	0	0.00	0	0.00	20	74.07	0	0.00
Álamos de Martínez	285	179	62.81	106	37.19	35	12.28	1	0.35	143	50.18	0	0.00
Buenavista de Guadalupe	119	86	72.27	33	27.73	4	3.36	0	0.00	82	68.91	0	0.00
La Calera	161	138	85.71	23	14.29	0	0.00	1	0.62	137	85.09	0	0.00
Cañada de Moreno	433	388	89.61	45	10.39	5	1.15	4	0.92	378	87.30	1	0.23
Capilla Blanca	177	144	81.36	33	18.64	0	0.00	0	0.00	144	81.36	0	0.00
El Carmen	716	561	78.35	155	21.65	16	2.23	10	1.40	535	74.72	0	0.00
El Carrizo	44	33	75.00	11	25.00	0	0.00	0	0.00	33	75.00	0	0.00
La Cebolleta	82	81	98.78	1	1.22	0	0.00	0	0.00	81	98.78	0	0.00
Corral de Piedra	131	116	88.55	12	9.16	2	1.53	0	0.00	115	87.79	-1	-0.76
Corralillos	360	308	85.56	52	14.44	12	3.33	8	2.22	290	80.56	-2	-0.56
Las Chivas	76	69	90.79	7	9.21	0	0.00	0	0.00	69	90.79	0	0.00

Localidad	Población total	Población derechohabiente a servicios de salud	Porcentaje	Población sin derechohabiencia a servicios de salud	Porcentaje	Población derechohabiente del IMSS	Porcentaje	Población derechohabiente del ISSSTE o ISSSTE estatal	Porcentaje	Población derechohabiente del Seguro Popular o Seguro Médico para una Nueva Generación	Porcentaje	Población derechohabiente a institución privada u otra institución	Porcentaje
La Esperanza	165	134	81.21	31	18.79	0	0.00	1	0.61	134	81.21	-1	-0.61
La Estancia	248	209	84.27	39	15.73	0	0.00	0	0.00	209	84.27	0	0.00
La Gavia Chica	101	92	91.09	9	8.91	0	0.00	0	0.00	92	91.09	0	0.00
La Gavia (Mesa de la Gavia)	36	34	94.44	2	5.56	0	0.00	0	0.00	34	94.44	0	0.00
Cañada de Higueras	187	150	80.21	37	19.79	2	1.07	1	0.53	147	78.61	0	0.00
El Huizache (Cañada de Huizaches)	30	28	93.33	2	6.67	0	0.00	0	0.00	28	93.33	0	0.00
Jaboncillos	16	16	100.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	16	100.00	0	0.00
La Lagunita	97	80	82.47	17	17.53	0	0.00	0	0.00	80	82.47	0	0.00
Loma de los Chilitos	204	185	90.69	19	9.31	0	0.00	1	0.49	184	90.20	0	0.00
La Luz	161	123	76.40	37	22.98	3	1.86	0	0.00	120	74.53	0	0.00
Malinto (San Juan Malinto)	481	402	83.58	76	15.80	2	0.42	5	1.04	394	81.91	1	0.21
Mesa de la Cantera	206	173	83.98	33	16.02	2	0.97	1	0.49	171	83.01	-1	-0.49

Localidad	Población total	Población derechohabiente a servicios de salud	Porcentaje	Población sin derechohabiencia a servicios de salud	Porcentaje	Población derechohabiente del IMSS	Porcentaje	Población derechohabiente del ISSSTE o ISSSTE estatal	Porcentaje	Población derechohabiente del Seguro Popular o Seguro Médico para una Nueva Generación	Porcentaje	Población derechohabiente a institución privada u otra institución	Porcentaje
Mesa de Ortiz	98	86	87.76	12	12.24	0	0.00	1	1.02	86	87.76	-1	-1.02
Mesita del Tigre	231	179	77.49	52	22.51	2	0.87	0	0.00	175	75.76	2	0.87
Milpillas de Santiago	793	649	81.84	143	18.03	20	2.52	162	20.43	473	59.65	-6	-0.76
Milpillas del Pito	89	85	95.51	4	4.49	2	2.25	0	0.00	84	94.38	-1	-1.12
Misión de Arnedo	915	787	86.01	127	13.88	16	1.75	21	2.30	598	65.36	152	16.61
Las Naranjas	201	145	72.14	56	27.86	0	0.00	0	0.00	145	72.14	0	0.00
Negritas	78	62	79.49	16	20.51	0	0.00	0	0.00	62	79.49	0	0.00
El Nogal Chico	53	43	81.13	10	18.87	0	0.00	0	0.00	43	81.13	0	0.00
El Ojo de Agua	100	94	94.00	5	5.00	0	0.00	0	0.00	94	94.00	0	0.00
Palmillas	530	467	88.11	62	11.70	3	0.57	6	1.13	458	86.42	0	0.00
Panales	308	268	87.01	40	12.99	1	0.32	0	0.00	267	86.69	0	0.00
El Pitahayo	69	66	95.65	3	4.35	1	1.45	0	0.00	65	94.20	0	0.00
Potrerillos	48	44	91.67	4	8.33	1	2.08	3	6.25	40	83.33	0	0.00

Localidad	Población total	Población derechohabiente a servicios de salud	Porcentaje	Población sin derechohabiencia a servicios de salud	Porcentaje	Población derechohabiente del IMSS	Porcentaje	Población derechohabiente del ISSSTE o ISSSTE estatal	Porcentaje	Población derechohabiente del Seguro Popular o Seguro Médico para una Nueva Generación	Porcentaje	Población derechohabiente a institución privada u otra institución	Porcentaje
Puerto de Palmas	305	270	88.52	35	11.48	0	0.00	0	0.00	270	88.52	0	0.00
El Quelite	57	52	91.23	5	8.77	0	0.00	1	1.75	51	89.47	0	0.00
Rancho Viejo (Espíritu Santo)	265	202	76.23	63	23.77	6	2.26	6	2.26	189	71.32	1	0.38
El Refugio	379	305	80.47	74	19.53	14	3.69	13	3.43	279	73.61	-1	-0.26
Los Remedios (Cerro Grande)	1,015	897	88.37	117	11.53	36	3.55	97	9.56	770	75.86	-6	-0.59
Rincón del Zapote	23	20	86.96	3	13.04	1	4.35	0	0.00	19	82.61	0	0.00
Romerillos	71	63	88.73	8	11.27	1	1.41	0	0.00	62	87.32	0	0.00
El Sabino	21	13	61.90	8	38.10	0	0.00	0	0.00	13	61.90	0	0.00
Salitrera	180	143	79.44	36	20.00	0	0.00	0	0.00	143	79.44	0	0.00
San Agustín	167	155	92.81	12	7.19	1	0.60	0	0.00	153	91.62	1	0.60
San Antonio de la Cueva	60	52	86.67	8	13.33	0	0.00	0	0.00	52	86.67	0	0.00
El Sauz de Arriba	121	105	86.78	15	12.40	4	3.31	0	0.00	101	83.47	0	0.00

Localidad	Población total	Población derechohabiente a servicios de salud	Porcentaje	Población sin derechohabiencia a servicios de salud	Porcentaje	Población derechohabiente del IMSS	Porcentaje	Población derechohabiente del ISSSTE o ISSSTE estatal	Porcentaje	Población derechohabiente del Seguro Popular o Seguro Médico para una Nueva Generación	Porcentaje	Población derechohabiente a institución privada u otra institución	Porcentaje
La Simona	162	152	93.83	10	6.17	4	2.47	0	0.00	148	91.36	0	0.00
Sombrerete	234	205	87.61	29	12.39	2	0.85	4	1.71	198	84.62	1	0.43
Tasajillo	911	740	81.23	171	18.77	5	0.55	31	3.40	703	77.17	1	0.11
El Tepehuaje	41	37	90.24	4	9.76	2	4.88	0	0.00	35	85.37	0	0.00
Tres Pasos	38	23	60.53	15	39.47	8	21.05	0	0.00	21	55.26	-6	-15.79
Las Trojes	64	54	84.38	10	15.63	1	1.56	0	0.00	53	82.81	0	0.00
El Varal	18	15	83.33	3	16.67	0	0.00	0	0.00	15	83.33	0	0.00
Las Veredas	36	36	100.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	36	100.00	0	0.00
Jacalasúchitl	78	72	92.31	6	7.69	0	0.00	0	0.00	72	92.31	0	0.00
La Yerbabuena	43	40	93.02	3	6.98	0	0.00	0	0.00	40	93.02	0	0.00
Cañada de Trancas	22	9	40.91	13	59.09	0	0.00	0	0.00	9	40.91	0	0.00
Cerrito Colorado	197	168	85.28	29	14.72	0	0.00	0	0.00	168	85.28	0	0.00
Cieneguilla	1,190	933	78.40	243	20.42	29	2.44	34	2.86	870	73.11	0	0.00
Derramaderos	426	356	83.57	70	16.43	2	0.47	0	0.00	354	83.10	0	0.00
El Jaralito	52	49	94.23	3	5.77	0	0.00	0	0.00	49	94.23	0	0.00

Localidad	Población total	Población derechohabiente a servicios de salud	Porcentaje	Población sin derechohabiencia a servicios de salud	Porcentaje	Población derechohabiente del IMSS	Porcentaje	Población derechohabiente del ISSSTE o ISSSTE estatal	Porcentaje	Población derechohabiente del Seguro Popular o Seguro Médico para una Nueva Generación	Porcentaje	Población derechohabiente a institución privada u otra institución	Porcentaje
La Joya Fría	76	60	78.95	16	21.05	2	2.63	3	3.95	55	72.37	0	0.00
San Jerónimo (El Llanito)	167	154	92.22	13	7.78	1	0.60	0	0.00	153	91.62	0	0.00
Mesa Prieta	25	13	52.00	12	48.00	0	0.00	0	0.00	13	52.00	0	0.00
Los Colorados	15	4	26.67	11	73.33	0	0.00	0	0.00	4	26.67	0	0.00
El Obispo (San Martín del Obispo)	132	106	80.30	26	19.70	0	0.00	0	0.00	104	78.79	2	1.52
Las Negritas	10	10	100.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	10	100.00	0	0.00
San Gabriel del Pito	17	16	94.12	1	5.88	0	0.00	0	0.00	16	94.12	0	0.00
Puerto de Galván	18	16	88.89	2	11.11	0	0.00	2	11.11	14	77.78	0	0.00
Puerto de la Tapona (La Tapona)	23	19	82.61	4	17.39	0	0.00	0	0.00	19	82.61	0	0.00
Rincón Grande	20	11	55.00	9	45.00	0	0.00	0	0.00	10	50.00	1	5.00
Los Tanques	56	51	91.07	5	8.93	0	0.00	1	1.79	50	89.29	0	0.00
Milpillas del Tepetate	322	265	82.30	57	17.70	0	0.00	13	4.04	252	78.26	0	0.00

Localidad	Población total	Población derechohabiente a servicios de salud	Porcentaje	Población sin derechohabiencia a servicios de salud	Porcentaje	Población derechohabiente del IMSS	Porcentaje	Población derechohabiente del ISSSTE o ISSSTE estatal	Porcentaje	Población derechohabiente del Seguro Popular o Seguro Médico para una Nueva Generación	Porcentaje	Población derechohabiente a institución privada u otra institución	Porcentaje
Terrero de Cieneguilla	67	58	86.57	9	13.43	1	1.49	0	0.00	57	85.07	0	0.00
El Guayabo	10	0	0.00	10	100.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
El Mezquital	34	31	91.18	3	8.82	0	0.00	0	0.00	31	91.18	0	0.00
El Gallinero	29	28	96.55	1	3.45	0	0.00	0	0.00	28	96.55	0	0.00
Los Nogales (Los Hartones)	17	17	100.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	17	100.00	0	0.00
Piedra Gorda	9	9	100.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	9	100.00	0	0.00
Puerto de Domingo	96	84	87.50	12	12.50	0	0.00	0	0.00	84	87.50	0	0.00
Los Aviones	51	46	90.20	5	9.80	0	0.00	0	0.00	46	90.20	0	0.00
El Peltre	12	12	100.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	12	100.00	0	0.00
Las Higueras (Carrizal de Higueras)	133	114	85.71	19	14.29	0	0.00	14	10.53	100	75.19	0	0.00
Los Linderos	545	494	90.64	51	9.36	4	0.73	21	3.85	470	86.24	-1	-0.18
Mesa del Salto	22	21	95.45	1	4.55	0	0.00	0	0.00	21	95.45	0	0.00
El Amole	15	14	93.33	1	6.67	0	0.00	0	0.00	14	93.33	0	0.00

Localidad	Población total	Población derechohabiente a servicios de salud	Porcentaje	Población sin derechohabiencia a servicios de salud	Porcentaje	Población derechohabiente del IMSS	Porcentaje	Población derechohabiente del ISSSTE o ISSSTE estatal	Porcentaje	Población derechohabiente del Seguro Popular o Seguro Médico para una Nueva Generación	Porcentaje	Población derechohabiente a institución privada u otra institución	Porcentaje
La Sobrepiedra	26	21	80.77	5	19.23	0	0.00	0	0.00	21	80.77	0	0.00
Puerto del Roble	9	7	77.78	2	22.22	0	0.00	0	0.00	7	77.78	0	0.00
Las Heladas	35	23	65.71	12	34.29	0	0.00	2	5.71	21	60.00	0	0.00
Puerto del Aire	21	16	76.19	5	23.81	0	0.00	0	0.00	16	76.19	0	0.00
Peña Blanca	9	7	77.78	2	22.22	0	0.00	0	0.00	7	77.78	0	0.00
El Piñón	9	9	100.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	9	100.00	0	0.00
Arroyo Seco	21	12	57.14	9	42.86	0	0.00	5	23.81	7	33.33	0	0.00
La Cañada	17	14	82.35	3	17.65	0	0.00	0	0.00	14	82.35	0	0.00
El Clavel	4	2	50.00	2	50.00	0	0.00	0	0.00	2	50.00	0	0.00
Entronque de Jacalasúchitl	41	33	80.49	8	19.51	1	2.44	0	0.00	32	78.05	0	0.00
La Lagunilla	20	10	50.00	10	50.00	0	0.00	9	45.00	1	5.00	0	0.00
Mangas Cuatas	89	81	91.01	8	8.99	0	0.00	0	0.00	81	91.01	0	0.00
El Maguey Blanco	10	10	100.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	10	100.00	0	0.00
Palo Blanco	19	17	89.47	2	10.53	0	0.00	0	0.00	17	89.47	0	0.00

Localidad	Población total	Población derechohabiente a servicios de salud	Porcentaje	Población sin derechohabiencia a servicios de salud	Porcentaje	Población derechohabiente del IMSS	Porcentaje	Población derechohabiente del ISSSTE o ISSSTE estatal	Porcentaje	Población derechohabiente del Seguro Popular o Seguro Médico para una Nueva Generación	Porcentaje	Población derechohabiente a institución privada u otra institución	Porcentaje
Palo Gordo	19	15	78.95	4	21.05	0	0.00	0	0.00	15	78.95	0	0.00
Los Parajitos	6	6	100.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	6	100.00	0	0.00
Paso Hondo	132	124	93.94	8	6.06	0	0.00	4	3.03	121	91.67	-1	-0.76
La Peña Azul	10	9	90.00	1	10.00	0	0.00	0	0.00	9	90.00	0	0.00
Rincón de Huizaches	36	36	100.00	0	0.00	2	5.56	0	0.00	34	94.44	0	0.00
Tunas Blancas	39	39	100.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	39	100.00	0	0.00
La Dalia	13	12	92.31	1	7.69	0	0.00	0	0.00	12	92.31	0	0.00
Milpas Blancas	20	18	90.00	2	10.00	0	0.00	0	0.00	18	90.00	0	0.00
La Redonda	12	10	83.33	2	16.67	0	0.00	0	0.00	10	83.33	0	0.00
La Estancia de Abajo	157	140	89.17	17	10.83	2	1.27	2	1.27	135	85.99	1	0.64
Otras localidades	220	147	66.82	73	33.18	0	0.00	5	2.27	142	64.55	0	0.00
Total	19,820	16,524	83.37	3,261	16.45	341	1.72	1,333	6.73	14,713	74.23	137	0.69

Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI 2010).

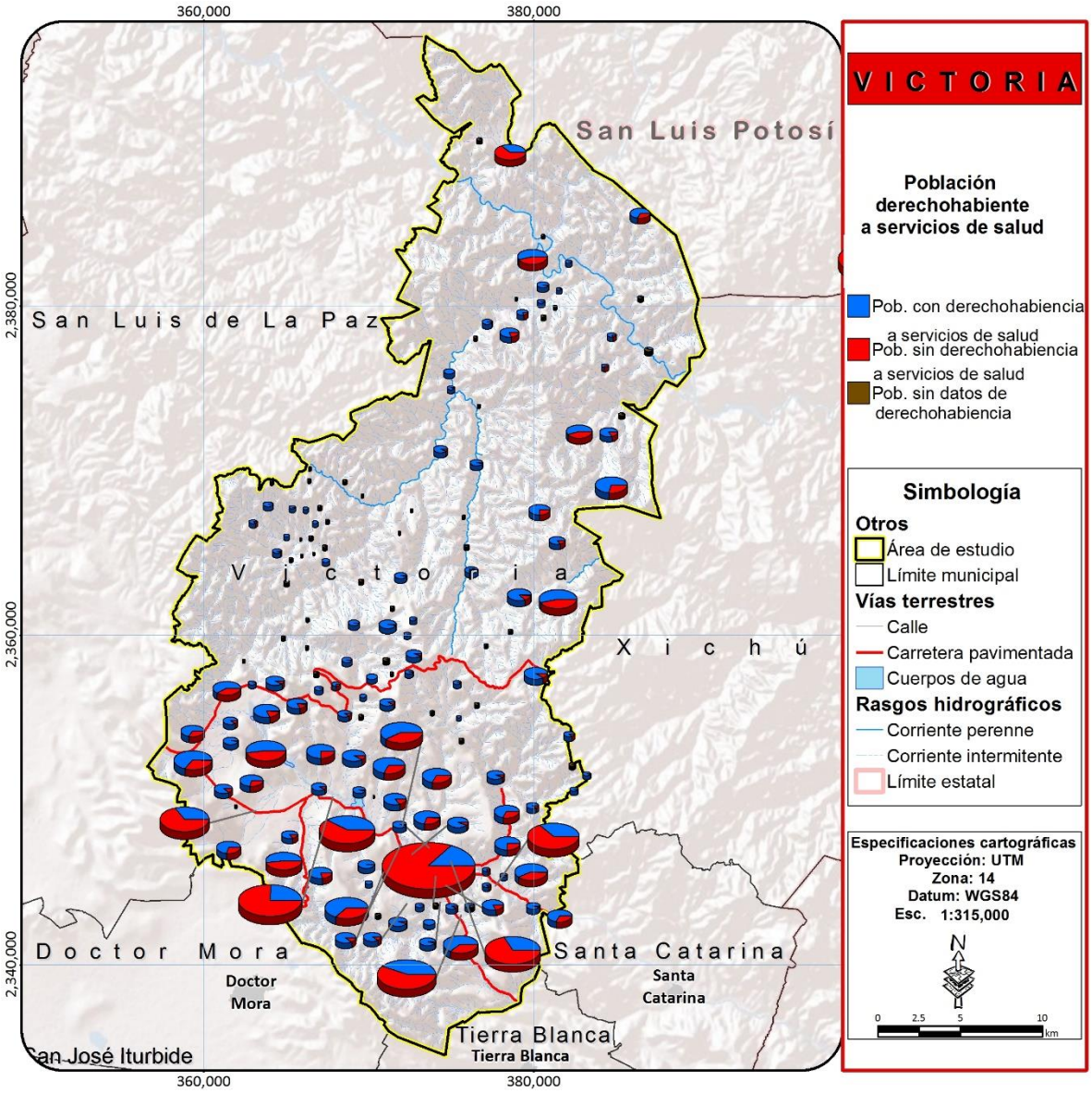

Figura 111. Derechohabiencia a servicios de salud al 2010.

Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2010

GRUPOS VULNERABLES

POBREZA

Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias (CONEVAL). Para la medición multidimensional de la pobreza, se analizan seis carencias sociales, definidas mediante los indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

En Victoria, se determinó en 2010, que 14,733 persona se encontraban en situación de pobreza lo que representa el 74.33% de la población. Estas personas, en promedio tienen 2.67 carencias. En términos relativos, el porcentaje de población en condiciones de pobreza del municipio es ligeramente mayor al de la Subregión I, a la que corresponde. Sin embargo, el número de carencias es inferior al promedio subregional y mayor que el estatal (Tabla 116):

Tabla 116. Pobreza y carencias

Área de estudio	Población total	Población en situación de pobreza	Porcentaje	Número de carencias
Victoria	20,166	10,276	74.3	2.7
Subregión I	61,154	30,618	74.98	2.7
Guanajuato	5,853,677	2,703,700	48.50	2.4

Fuente: Fuente: Elaboración propia con información de los Resultados de Pobreza por municipio 2010 de CONEVAL (D´Alessandro 2016), con datos de población normalizados a los del Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI 2010).

Según el número de carencias, se clasifica la pobreza en dos grupos: pobreza extrema y pobreza moderada. Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de las seis posibles, y además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema (CONEVAL).

En Victoria, 3895 habitantes, el 37.90% de la población en situación de pobreza se encuentra en pobreza extrema, lo que supone un 28.17% de la población total. La población en pobreza moderada es de 9,149, y corresponde al 46.16% del total de la población (Tabla 117).

Tabla 117. Población en situación de pobreza según tipología al 2010

Área de estudio	Población total	Población en situación de pobreza	Población en situación de pobreza extrema	Porcentaje respecto a la población total	Porcentaje respecto a la población en pobreza	Población en situación de pobreza moderada	Porcentaje respecto a la población total	Porcentaje respecto a la población en pobreza
Victoria	20,166	10,276	3,895	19.31	37.90	6381	31.64	62.10
Subregión I	61,154	33,480	11,550	19.01	35.00	19,068	32.94	55.96
Guanajuato	5,853,677	2,703,700	469,000	8.01	17.35	2,234,246	38.17	82.64

Fuente: Elaboración propia con información de los Resultados de Pobreza por municipio 2010 de CONEVAL (CONAGUA-SEMARNAT 2015), con datos de población normalizados a los del Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI 2010).

La carencia social más extendida en el municipio fue la falta de seguridad social, con un porcentaje de afectación del 89.28%. La segunda carencia, mucho menos extendida, fue la falta de servicios básicos en la vivienda, que afectó al 60.17% de la población. La carencia por acceso a la alimentación fue de 29.64%. El rezago educativo en hogares alcanzó un porcentaje de 26.80%. La carencia de calidad y espacios en la vivienda fue de 19.32%. Finalmente, la falta de acceso a servicios de salud, con un 14.64%, complementan los indicadores sociales de pobreza (

Tabla 119).

A estos seis indicadores se les añaden dos de económicos: población con ingreso inferior a la línea de bienestar (canasta básica) y población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo (canasta básica). El primer indicador tuvo un valor porcentual de 75.31% para el municipio, 21 puntos porcentuales por arriba del indicador estatal, mientras que el segundo fue del 42.07% y en este caso fue 26 puntos superior al estatal (Tabla 118).

Tabla 118. Población según ingreso al 2010

Área de estudio	Población Total	Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	Porcentaje	Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	Porcentaje
Victoria	20,166	10,411	75.3	5,816	42.1
Subregión I	61,154	30,913	73.65	17,619	42.60
Guanajuato	5,853,677	3,019,479	52.20	917,440	16.50

Fuente: Elaboración propia con información de los Resultados de Pobreza por municipio 2010 de CONEVAL (CONAGUA-SEMARNAT 2015), con datos de población normalizados a los del Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI 2010).

Tabla 119. Población con carencias sociales al 2010

Área de estudio	Población Total	Población en rezago educativo	Porcentaje	Población con carencia por acceso a los servicios de salud	Porcentaje	Población con carencia por acceso a la seguridad social	Porcentaje	Población con carencia por calidad y espacios de la vivienda	Porcentaje	Población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	Porcentaje	Población con carencia por acceso a la alimentación	Porcentaje
Victoria	20,166	3,705	26.8	2,023	14.6	12,342	89.3	2,671	19.3	8,318	60.2	4,097	29.6
Subregión I	61,154	12343	30.38	4285	9.24	37177	90.04	9340	21.56	26608	61.08	12763	29.36
Guanajuato	5,853,677	1,315,118	23.6	1,408,561	25.3	3,663,336	65.7	532,667	9.60	1,001,306	17.96	1,323,308	23.7

Fuente: Elaboración propia con información de los Resultados de Pobreza por municipio 2010 de CONEVAL (CONAGUA-SEMARNAT 2015), con datos de población normalizados a los del Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI 2010).

REZAGO SOCIAL

El Índice de Rezago Social (IRS) es una medida en la que un solo índice agrega variables de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos en la vivienda, de calidad y espacios en la misma, y de activos en el hogar. Es decir, proporciona el resumen de cuatro carencias sociales de la medición de pobreza del CONEVAL: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos en la vivienda y la calidad y espacios en la vivienda.

No se trata de una medición de pobreza, ya que no incorpora los indicadores de ingreso, seguridad social y alimentación, pero permite tener información de indicadores sociales desagregados hasta nivel localidad, con lo que CONEVAL contribuye con la generación de datos para la toma de decisiones en materia de política social, especialmente para analizar la desigualdad de coberturas sociales que subsisten en el territorio nacional (CONEVAL).

El rezago social se puede dividir en dos grandes componentes: población y vivienda. Dentro de la componente de población, se evalúa (**Tabla 120**):

- La condición de analfabetismo de la población de 15 años y más, que afectó a 15.84% de la población, es decir, 2,021 habitantes.
- La población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela, que fue de 108 personas, el 2.2% de la población de ese rango de edad.
- El rezago educativo por carencia de educación básica, que afectó el 41.7% de la población, lo que supone 5,317 individuos.
- El porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud, que fue de 16%, equivalente a 3,163 personas. Cabe mencionar que el valor de este indicador no se corresponde con el valor del mismo del cálculo de la Pobreza.

Tabla 120. Rezago social componente población por localidad al 2010.

Área de estudio	Población total	Población de 15 años o más analfabeta	Porcentaje	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Porcentaje	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Porcentaje	Población sin derecho-habiencia a servicios de salud	Porcentaje
Victoria	19,820	1,411	10.36	108	2.20	5,317	41.70	1,209	6.00
Subregión I	61,154	5705	14.01	1,523	2.49	27,451	44.89	3,177	5.20
Guanajuato	5,853,677	371,654	6.35	234802	4.01	2,431,301	41.53	861,082	14.71

Localidad	Población total	Población de 15 años o más analfabeta	Porcentaje	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Porcentaje	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Porcentaje	Población sin derecho-habiencia a servicios de salud	Porcentaje
Victoria	2,564	83	4.70	8	3.50	370	20.90	483	18.80
Agua Fría	109	13	22.00	0	0.00	31	52.50	20	18.30
San Salvador de Ahorcados	27	3	18.80	0	0.00	8	50.00	7	25.90
Álamos de Martínez	285	69	33.30	0	0.00	48	23.20	106	37.20
Arroyo Hondo	6	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Buenavista de Guadalupe	119	18	23.40	0	0.00	48	62.30	33	27.70
La Calera	161	9	9.00	0	0.00	45	45.00	23	14.30
Cañada de Moreno	433	28	10.40	6	14.80	129	47.80	45	10.40

Localidad	Población total	Población de 15 años o más analfabeta	Porcentaje	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Porcentaje	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Porcentaje	Población sin derecho-habiencia a servicios de salud	Porcentaje
Capilla Blanca	177	16	14.00	0	0.00	64	56.10	33	18.60
El Carmen	716	66	13.80	11	21.60	262	54.70	155	21.60
El Carrizo	44	8	22.20	0	0.00	16	44.40	11	25.00
La Cebolleta	82	0	0.00	0	0.00	23	47.90	0	0.00
Corral de Piedra	131	6	6.60	0	0.00	51	56.00	12	9.20
Corralillos	360	18	7.50	0	0.00	99	41.30	52	14.40
El Chilcuague	3	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Las Chivas	76	7	15.20	0	0.00	11	23.90	7	9.20
La Esperanza	165	12	11.80	0	0.00	59	57.80	31	18.80
La Estancia	248	29	20.60	4	16.70	73	51.80	39	15.70
La Gavia Chica	101	15	23.10	0	0.00	34	52.30	9	8.90
La Gavia (Mesa de la Gavia)	36	21	72.40	0	0.00	7	24.10	0	0.00
Cañada de Higueras	187	28	23.10	0	0.00	42	34.70	37	19.80
El Huizache (Cañada de Huizaches)	30	9	42.90	0	0.00	8	38.10	0	0.00
Jaboncillos	16	0	0.00	0	0.00	6	54.50	0	0.00
La Lagunita	97	19	28.40	0	0.00	37	55.20	17	17.50
Loma de los Chilitos	204	30	24.40	0	0.00	65	52.80	19	9.30
La Luz	161	10	10.00	4	30.80	68	68.00	37	23.00
Malinto (San Juan Malinto)	481	50	16.30	0	0.00	139	45.40	76	15.80
Mesa Chata	2	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Mesa de la Cantera	206	16	15.20	0	0.00	78	74.30	33	16.00

Localidad	Población total	Población de 15 años o más analfabeta	Porcentaje	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Porcentaje	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Porcentaje	Población sin derecho-habiencia a servicios de salud	Porcentaje
Mesa de Ortiz	98	8	14.80	6	54.50	39	72.20	12	12.20
Mesita del Tigre	231	26	19.30	4	28.60	80	59.30	52	22.50
Milpillas de Santiago	793	80	14.10	0	0.00	163	28.70	143	18.00
Milpillas del Pito	89	10	16.70	0	0.00	22	36.70	4	4.50
Misión de Arnedo	915	52	8.90	3	5.20	252	43.30	127	13.90
Monte Nuevo	4	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
La Mora	2	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Las Naranjas	201	30	23.60	0	0.00	55	43.30	56	27.90
Negritas	78	8	15.10	0	0.00	23	43.40	16	20.50
El Nogal Chico	53	9	25.00	0	0.00	22	61.10	10	18.90
El Ojo de Agua	100	6	9.50	3	50.00	49	77.80	5	5.00
Palmillas	530	40	12.00	0	0.00	178	53.30	62	11.70
Panales	308	22	12.30	9	34.60	96	53.60	40	13.00
El Pitahayo	69	6	15.80	0	0.00	24	63.20	3	4.30
Los Plátanos	5	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Potrerillos	48	4	12.10	6	125.00	22	66.70	4	8.30
Paso Hondo	6	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Puerto de Palmas	305	38	19.70	8	25.80	102	52.80	35	11.50
El Quelite	57	15	30.60	0	0.00	14	28.60	5	8.80
Rancho Viejo (Espíritu Santo)	265	55	30.90	0	0.00	66	37.10	63	23.80
El Refugio	379	20	8.50	5	27.80	155	66.00	74	19.50

Localidad	Población total	Población de 15 años o más analfabeta	Porcentaje	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Porcentaje	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Porcentaje	Población sin derecho-habiencia a servicios de salud	Porcentaje
Los Remedios (Cerro Grande)	1,015	76	12.30	5	5.70	206	33.30	117	11.50
Rincón del Zapote	23	4	36.40	0	0.00	4	36.40	3	13.00
Romerillos	71	5	12.20	0	0.00	25	61.00	8	11.30
El Sabino	21	5	31.30	0	0.00	10	62.50	8	38.10
Salitrera	180	13	11.50	0	0.00	45	39.80	36	20.00
San Agustín	167	19	17.30	0	0.00	43	39.10	12	7.20
San Antonio de la Cueva	60	12	28.60	3	50.00	22	52.40	8	13.30
San Isidro de las Palmas	11	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
El Sauz de Arriba	121	18	24.30	0	0.00	40	54.10	15	12.40
Sauz de Higueras	7	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
La Simona	162	13	13.10	0	0.00	47	47.50	10	6.20
Sombrerete	234	24	14.10	0	0.00	93	54.70	29	12.40
Tasajillo	911	63	11.30	0	0.00	222	39.70	171	18.80
El Tepehuaje	41	11	40.70	0	0.00	13	48.10	4	9.80
Tres Pasos	38	4	17.40	0	0.00	11	47.80	15	39.50
Las Trojes	64	0	0.00	0	0.00	20	66.70	10	15.60
El Varal	18	3	27.30	0	0.00	7	63.60	3	16.70
Las Veredas	36	6	31.60	0	0.00	10	52.60	0	0.00
Jacalasúchitl	78	11	20.80	0	0.00	21	39.60	6	7.70
La Yerbabuena	43	0	0.00	0	0.00	14	60.90	3	7.00
Cañada de Trancas	22	3	23.10	0	0.00	6	46.20	13	59.10

Localidad	Población total	Población de 15 años o más analfabeta	Porcentaje	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Porcentaje	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Porcentaje	Población sin derecho-habiencia a servicios de salud	Porcentaje
Cerrito Colorado	197	25	19.70	3	9.10	49	38.60	29	14.70
Cieneguilla	1,190	85	10.90	4	4.90	344	44.00	243	20.40
Los Corrales	8	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Corral Viejo	7	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Derramaderos	426	62	23.20	3	8.30	132	49.40	70	16.40
Los Epazotes	2	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
La Ermita	4	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
El Jaralito	52	11	32.40	0	0.00	20	58.80	3	5.80
La Joya Fría	76	3	6.70	0	0.00	28	62.20	16	21.10
San Jerónimo (El Llanito)	167	17	17.30	4	30.80	50	51.00	13	7.80
Mesa Prieta	25	5	25.00	0	0.00	9	45.00	12	48.00
Los Colorados	15	4	33.30	0	0.00	7	58.30	11	73.30
El Obispo (San Martín del Obispo)	132	17	28.30	5	35.70	41	68.30	26	19.70
Morisquilla	4	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Las Negritas	10	4	66.70	0	0.00	0	0.00	0	0.00
El Nogal Grande	4	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
La Peña Colorada	14	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
La Pitahaya	2	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
San Gabriel del Pito	17	0	0.00	0	0.00	4	44.40	0	0.00
Puerto de Galván	18	5	41.70	0	0.00	8	66.70	0	0.00

Localidad	Población total	Población de 15 años o más analfabeta	Porcentaje	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Porcentaje	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Porcentaje	Población sin derecho-habiencia a servicios de salud	Porcentaje
Puerto de la Tapona (La Tapona)	23	0	0.00	0	0.00	8	53.30	4	17.40
Puerto de Trancas	9	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Rincón Grande	20	3	23.10	0	0.00	8	61.50	9	45.00
Los Tanques	56	5	12.50	0	0.00	22	55.00	5	8.90
Milpillas del Tepetate	322	30	14.60	0	0.00	70	34.10	57	17.70
Terrero de Cieneguilla	67	10	18.20	0	0.00	26	47.30	9	13.40
La Capillita	9	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
El Guayabo	10	5	71.40	0	0.00	0	0.00	10	100.00
El Mezquital	34	0	0.00	0	0.00	10	66.70	3	8.80
El Gallinero	29	5	25.00	0	0.00	11	55.00	0	0.00
Los Nogales (Los Hartones)	17	0	0.00	0	0.00	6	60.00	0	0.00
Piedra Gorda	9	0	0.00	0	0.00	5	71.40	0	0.00
Puerto de Domingo	96	4	6.00	0	0.00	35	52.20	12	12.50
Los Aviones	51	3	8.80	0	0.00	14	41.20	5	9.80
El Peltre	12	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Pozo del Amador	1	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Las Higueras (Carrizal de Higueras)	133	10	11.60	0	0.00	29	33.70	19	14.30
Los Linderos	545	30	8.90	0	0.00	140	41.40	51	9.40
Mesa del Salto	22	0	0.00	0	0.00	12	75.00	0	0.00
Cerro de la Cabra	6	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00

Localidad	Población total	Población de 15 años o más analfabeta	Porcentaje	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Porcentaje	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Porcentaje	Población sin derecho-habiencia a servicios de salud	Porcentaje
El Amole	15	4	40.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
La Sobrepiedra	26	6	40.00	0	0.00	6	40.00	5	19.20
Puerto del Roble	9	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Las Heladas	35	5	25.00	0	0.00	11	55.00	12	34.30
El Jabonero	7	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Pozo Hondo	4	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Puerto del Aire	21	11	68.80	0	0.00	3	18.80	5	23.80
Peña Blanca	9	0	0.00	0	0.00	4	44.40	0	0.00
El Capulín	3	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
La Mojonera	4	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
La Joya	8	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
El Piñón	9	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Los Hornitos	1	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
La Palma (La Melera)	6	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Mesa Alta	2	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Arroyo Seco	21	5	35.70	0	0.00	5	35.70	9	42.90
La Cantera	5	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
La Cañada	17	5	41.70	0	0.00	5	41.70	3	17.60
Cerrito del Viejo	1	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
El Chorro	7	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
El Clavel	4	3	75.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00

Localidad	Población total	Población de 15 años o más analfabeta	Porcentaje	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Porcentaje	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Porcentaje	Población sin derecho-habiencia a servicios de salud	Porcentaje
Entronque de Jacalasúchitl	41	6	22.20	0	0.00	13	48.10	8	19.50
La Joya (Ojo de Agua)	4	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
La Lagunilla	20	0	0.00	0	0.00	5	38.50	10	50.00
Mangas Cuatas	89	9	17.00	0	0.00	25	47.20	8	9.00
El Maguey Blanco	10	0	0.00	0	0.00	3	60.00	0	0.00
El Milagro	13	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Los Nogales	3	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Palo Blanco	19	0	0.00	0	0.00	4	57.10	0	0.00
Palo Gordo	19	0	0.00	0	0.00	5	50.00	4	21.10
Palo Seco	6	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Los Parajitos	6	0	0.00	0	0.00	3	75.00	0	0.00
Paso Hondo	132	8	9.60	0	0.00	22	26.50	8	6.10
La Peña Azul	10	3	60.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
La Peña Grande	2	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
La Peñita	5	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Rincón de Huizaches	36	4	19.00	0	0.00	6	28.60	0	0.00
El Tanque	6	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Tunas Blancas	39	0	0.00	0	0.00	13	68.40	0	0.00
La Dalia	13	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Milpa Blanca	6	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Milpas Blancas	20	3	21.40	0	0.00	7	50.00	0	0.00

Localidad	Población total	Población de 15 años o más analfabeta	Porcentaje	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Porcentaje	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Porcentaje	Población sin derecho-habiencia a servicios de salud	Porcentaje
La Redonda	12	0	0.00	0	0.00	5	62.50	0	0.00
El Salitre de Frías	2	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
La Estancia de Abajo	157	15	16.90	4	25.00	42	47.20	17	10.80
Atascadero de los González	9	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Total municipal	19,820	1,732	13.57	108	2.20	5,317	41.70	3,163	16.00

Fuente: elaboración propia con información del Índice de Rezago Social de CONEVAL (CONEVAL 2012).

En cuanto a la componente de vivienda, se analizan los siguientes factores de vulnerabilidad (.

Tabla 121):

- Las viviendas particulares habitadas con piso de tierra, que para el municipio de Victoria fueron 350 equivalentes al 7.7%.
- El número de viviendas que no disponen de sanitario o excusado, que alcanzó una cifra de 1,363, el 30% de las viviendas particulares habitadas analizadas.
- Las viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública, cuyo valor fue de 1,256, el 27.7%.
- Las viviendas que no disponen de drenaje, cuyo número alcanzó 1,743 viviendas, el 38.4%.
- Las viviendas que no disponen de energía eléctrica, que fueron el 5.6% del total, es decir, 256 viviendas.
- Las viviendas que no disponen de lavadora ni refrigerador que afectó a 1,496 viviendas, el 33% de las viviendas analizadas, siendo la carencia más significativa en el municipio y que incide en mayor carga de jornada laboral doméstica generalmente para la mujer.

Tabla 121. Rezago social componente vivienda

Área de estudio	Viviendas particulares habitadas	Viviendas con piso de tierra	Porcentaje	Viviendas que sin energía eléctrica	Porcentaje	Viviendas que no disponen de agua entubada	Porcentaje	Viviendas que no disponen de excusado	Porcentaje	Viviendas que no disponen de drenaje	Porcentaje	Viviendas sin refrigerador ni lavadora	Porcentaje
Victoria	4,536	350	7.7	256	5.6	1,256	27.7	1,363	30	1,743	38.4	1,496	33
Subregión I	13,972	1176	8.42	1127	8.07	3166	22.66	4013	28.72	6386	45.71	7457	53.37
Guanajuato	1,443,035	28,026	1.94	11,150	0.77	57,251	3.97	61,294	4.25	80,833	5.60	296,544	20.55

Localidad	Viviendas particulares habitadas	Viviendas con piso de tierra	Porcentaje	Viviendas que sin energía eléctrica	Porcentaje	Viviendas que no disponen de agua entubada	Porcentaje	Viviendas que no disponen de excusado	Porcentaje	Viviendas que no disponen de drenaje	Porcentaje	Viviendas sin refrigerador ni lavadora	Porcentaje
Victoria	581	35	6	10	1.7	9	1.5	13	2.2	19	3.3	83	14.3
Agua Fría	21	9	42.9	0	0	19	90.5	10	47.6	14	66.7	5	23.8
San Salvador de Ahorcados	7	0	0	0	0	7	100	6	85.7	6	85.7	4	57.1
Álamos de Martínez	69	20	29	3	4.3	10	14.5	21	30.4	31	44.9	20	29
Arroyo Hondo	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Localidad	Viviendas particulares habitadas	Viviendas con piso de tierra	Porcentaje	Viviendas que sin energía eléctrica	Porcentaje	Viviendas que no disponen de agua entubada	Porcentaje	Viviendas que no disponen de excusado	Porcentaje	Viviendas que no disponen de drenaje	Porcentaje	Viviendas sin refrigerador ni lavadora	Porcentaje
Buenavista de Guadalupe	18	3	16.7	0	0	18	100	11	61.1	12	66.7	13	72.2
La Calera	31	5	16.1	0	0	8	25.8	23	74.2	21	67.7	13	41.9
Cañada de Moreno	116	4	3.4	5	4.3	6	5.2	12	10.3	16	13.8	27	23.3
Capilla Blanca	37	0	0	0	0	0	0	5	13.5	3	8.1	5	13.5
El Carmen	167	4	2.4	4	2.4	25	15	14	8.4	15	9	40	24
El Carrizo	8	0	0	0	0	4	50	5	62.5	7	87.5	3	37.5
La Cebolleta	16	0	0	0	0	4	25	0	0	11	68.8	13	81.3
Corral de Piedra	31	4	12.9	3	9.7	3	9.7	5	16.1	28	90.3	19	61.3
Corralillos	68	6	8.8	11	16.2	56	82.4	10	14.7	52	76.5	31	45.6
El Chilcuague	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Las Chivas	18	0	0	0	0	18	100	11	61.1	15	83.3	9	50
La Esperanza	35	0	0	4	11.4	0	0	7	20	6	17.1	3	8.6
La Estancia	48	9	18.8	8	16.7	9	18.8	28	58.3	34	70.8	35	72.9
La Gavia Chica	25	0	0	0	0	0	0	0	0	3	12	13	52
La Gavia (Mesa de la Gavia)	13	8	61.5	11	84.6	13	100	13	100	13	100	13	100
Cañada de Higueras	36	0	0	12	33.3	35	97.2	18	50	18	50	18	50

Localidad	Viviendas particulares habitadas	Viviendas con piso de tierra	Porcentaje	Viviendas que sin energía eléctrica	Porcentaje	Viviendas que no disponen de agua entubada	Porcentaje	Viviendas que no disponen de excusado	Porcentaje	Viviendas que no disponen de drenaje	Porcentaje	Viviendas sin refrigerador ni lavadora	Porcentaje
El Huizache (Cañada de Huizaches)	8	0	0	0	0	8	100	8	100	8	100	0	0
Jaboncillos	5	0	0	0	0	5	100	5	100	5	100	0	0
La Lagunita	24	13	54.2	0	0	0	0	11	45.8	12	50	5	20.8
Loma de los Chilitos	52	4	7.7	4	7.7	5	9.6	21	40.4	38	73.1	18	34.6
La Luz	31	6	19.4	3	9.7	3	9.7	16	51.6	16	51.6	11	35.5
Malinto (San Juan Malinto)	120	3	2.5	6	5	6	5	19	15.8	19	15.8	22	18.3
Mesa Chata	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mesa de la Cantera	42	3	7.1	7	16.7	0	0	39	92.9	39	92.9	37	88.1
Mesa de Ortiz	22	0	0	0	0	7	31.8	17	77.3	17	77.3	17	77.3
Mesita del Tigre	48	3	6.3	3	6.3	6	12.5	19	39.6	20	41.7	18	37.5
Milpillas de Santiago	208	13	6.3	10	4.8	24	11.5	55	26.4	55	26.4	52	25
Milpillas del Pito	22	0	0	0	0	22	100	17	77.3	18	81.8	10	45.5
Misión de Arnedo	213	15	7	15	7	35	16.4	58	27.2	80	37.6	81	38
Monte Nuevo	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La Mora	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Localidad	Viviendas particulares habitadas	Viviendas con piso de tierra	Porcentaje	Viviendas que sin energía eléctrica	Porcentaje	Viviendas que no disponen de agua entubada	Porcentaje	Viviendas que no disponen de excusado	Porcentaje	Viviendas que no disponen de drenaje	Porcentaje	Viviendas sin refrigerador ni lavadora	Porcentaje
Las Naranjas	45	5	11.1	0	0	34	75.6	29	64.4	30	66.7	13	28.9
Negritas	15	0	0	0	0	0	0	3	20	5	33.3	4	26.7
El Nogal Chico	13	0	0	0	0	3	23.1	4	30.8	8	61.5	0	0
El Ojo de Agua	27	0	0	3	11.1	0	0	18	66.7	20	74.1	19	70.4
Palmillas	129	9	7	6	4.7	3	2.3	26	20.2	55	42.6	43	33.3
Panales	50	0	0	4	8	50	100	19	38	21	42	22	44
El Pitahayo	14	0	0	0	0	14	100	0	0	0	0	5	35.7
Los Plátanos	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Potrerillos	10	0	0	0	0	10	100	4	40	4	40	0	0
Paso Hondo	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Puerto de Palmas	66	15	22.7	5	7.6	23	34.8	29	43.9	36	54.5	22	33.3
El Quelite	20	0	0	0	0	0	0	7	35	7	35	9	45
Rancho Viejo (Espíritu Santo)	63	7	11.1	3	4.8	62	98.4	16	25.4	20	31.7	12	19
El Refugio	82	0	0	0	0	0	0	31	37.8	32	39	32	39
Los Remedios (Cerro Grande)	210	8	3.8	7	3.3	62	29.5	78	37.1	138	65.7	75	35.7
Rincón del Zapote	5	0	0	0	0	5	100	5	100	5	100	3	60
Romerillos	20	0	0	0	0	20	100	13	65	14	70	4	20

Localidad	Viviendas particulares habitadas	Viviendas con piso de tierra	Porcentaje	Viviendas que sin energía eléctrica	Porcentaje	Viviendas que no disponen de agua entubada	Porcentaje	Viviendas que no disponen de excusado	Porcentaje	Viviendas que no disponen de drenaje	Porcentaje	Viviendas sin refrigerador ni lavadora	Porcentaje
El Sabino	5	3	60	4	80	5	100	3	60	4	80	5	100
Salitrera	38	0	0	5	13.2	0	0	16	42.1	18	47.4	17	44.7
San Agustín	42	6	14.3	3	7.1	40	95.2	24	57.1	27	64.3	16	38.1
San Antonio de la Cueva	13	4	30.8	0	0	13	100	10	76.9	11	84.6	7	53.8
San Isidro de las Palmas	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
El Sauz de Arriba	34	4	11.8	0	0	4	11.8	12	35.3	13	38.2	0	0
Sauz de Higueras	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La Simona	45	0	0	0	0	17	37.8	3	6.7	8	17.8	7	15.6
Sombrerete	65	5	7.7	0	0	4	6.2	13	20	25	38.5	16	24.6
Tasajillo	201	39	19.4	14	7	27	13.4	38	18.9	37	18.4	88	43.8
El Tepehuaje	14	0	0	0	0	14	100	7	50	9	64.3	3	21.4
Tres Pasos	8	3	37.5	0	0	8	100	6	75	6	75	0	0
Las Trojes	14	0	0	0	0	14	100	5	35.7	5	35.7	3	21.4
El Varal	4	0	0	0	0	4	100	3	75	3	75	4	100
Las Veredas	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Jacalasúchitl	24	0	0	0	0	24	100	0	0	21	87.5	13	54.2
La Yerbabuena	8	0	0	4	50	8	100	5	62.5	6	75	8	100

Localidad	Viviendas particulares habitadas	Viviendas con piso de tierra	Porcentaje	Viviendas que sin energía eléctrica	Porcentaje	Viviendas que no disponen de agua entubada	Porcentaje	Viviendas que no disponen de excusado	Porcentaje	Viviendas que no disponen de drenaje	Porcentaje	Viviendas sin refrigerador ni lavadora	Porcentaje
Cañada de Trancas	3	0	0	0	0	3	100	3	100	3	100	0	0
Cerrito Colorado	44	3	6.8	0	0	38	86.4	11	25	17	38.6	17	38.6
Cieneguilla	265	11	4.2	8	3	20	7.5	75	28.3	96	36.2	71	26.8
Los Corrales	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Corral Viejo	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Derramaderos	104	25	24	17	16.3	74	71.2	74	71.2	74	71.2	52	50
Los Epazotes	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La Ermita	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
El Jaralito	12	0	0	3	25	9	75	9	75	9	75	8	66.7
La Joya Fría	17	0	0	0	0	17	100	11	64.7	14	82.4	6	35.3
San Jerónimo (El Llanito)	37	4	10.8	3	8.1	37	100	24	64.9	24	64.9	17	45.9
Mesa Prieta	4	0	0	0	0	4	100	0	0	0	0	0	0
Los Colorados	4	0	0	0	0	4	100	4	100	4	100	0	0
El Obispo (San Martín del Obispo)	23	0	0	8	34.8	21	91.3	22	95.7	22	95.7	18	78.3
Morisquilla	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Las Negritas	3	0	0	3	100	3	100	3	100	3	100	3	100

Localidad	Viviendas particulares habitadas	Viviendas con piso de tierra	Porcentaje	Viviendas que sin energía eléctrica	Porcentaje	Viviendas que no disponen de agua entubada	Porcentaje	Viviendas que no disponen de excusado	Porcentaje	Viviendas que no disponen de drenaje	Porcentaje	Viviendas sin refrigerador ni lavadora	Porcentaje
El Nogal Grande	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La Peña Colorada	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La Pitahaya	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Gabriel del Pito	4	0	0	0	0	4	100	3	75	0	0	0	0
Puerto de Galván	4	0	0	0	0	0	0	3	75	3	75	0	0
Puerto de la Tapona (La Tapona)	6	0	0	0	0	6	100	3	50	4	66.7	0	0
Puerto de Trancas	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rincón Grande	5	0	0	0	0	4	80	5	100	5	100	3	60
Los Tanques	11	0	0	0	0	0	0	9	81.8	9	81.8	10	90.9
Milpillas del Tepetate	80	14	17.5	0	0	17	21.3	30	37.5	30	37.5	33	41.3
Terrero de Cieneguilla	20	0	0	0	0	0	0	0	0	4	20	5	25
La Capillita	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
El Guayabo	3	3	100	3	100	3	100	3	100	3	100	3	100
El Mezquital	6	0	0	0	0	0	0	5	83.3	5	83.3	0	0
El Gallinero	7	0	0	0	0	6	85.7	7	100	7	100	4	57.1

Localidad	Viviendas particulares habitadas	Viviendas con piso de tierra	Porcentaje	Viviendas que sin energía eléctrica	Porcentaje	Viviendas que no disponen de agua entubada	Porcentaje	Viviendas que no disponen de excusado	Porcentaje	Viviendas que no disponen de drenaje	Porcentaje	Viviendas sin refrigerador ni lavadora	Porcentaje
Los Nogales (Los Hartones)	4	0	0	3	75	4	100	4	100	3	75	4	100
Piedra Gorda	3	0	0	0	0	0	0	3	100	3	100	3	100
Puerto de Domingo	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Los Aviones	11	0	0	0	0	9	81.8	4	36.4	5	45.5	3	27.3
El Peltre	3	0	0	0	0	3	100	0	0	0	0	0	0
Pozo del Amador	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Las Higueras (Carrizal de Higueras)	36	0	0	0	0	6	16.7	7	19.4	27	75	17	47.2
Los Linderos	116	5	4.3	5	4.3	7	6	15	12.9	17	14.7	31	26.7
Mesa del Salto	7	0	0	0	0	0	0	7	100	7	100	6	85.7
Cerro de la Cabra	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
El Amole	3	0	0	0	0	3	100	3	100	3	100	0	0
La Sobrepiedra	8	0	0	0	0	8	100	7	87.5	8	100	6	75
Puerto del Roble	4	0	0	4	100	4	100	4	100	4	100	4	100
Las Heladas	9	0	0	0	0	9	100	3	33.3	5	55.6	5	55.6
El Jabonero	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Localidad	Viviendas particulares habitadas	Viviendas con piso de tierra	Porcentaje	Viviendas que sin energía eléctrica	Porcentaje	Viviendas que no disponen de agua entubada	Porcentaje	Viviendas que no disponen de excusado	Porcentaje	Viviendas que no disponen de drenaje	Porcentaje	Viviendas sin refrigerador ni lavadora	Porcentaje
Pozo Hondo	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Puerto del Aire	5	0	0	0	0	5	100	3	60	4	80	3	60
Peña Blanca	3	0	0	0	0	3	100	0	0	0	0	0	0
El Capulín	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La Mojonera	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La Joya	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
El Piñón	3	0	0	3	100	3	100	3	100	3	100	0	0
Los Hornitos	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La Palma (La Melera)	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mesa Alta	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Arroyo Seco	6	0	0	0	0	6	100	0	0	0	0	4	66.7
La Cantera	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La Cañada	6	0	0	0	0	6	100	6	100	6	100	3	50
Cerrito del Viejo	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
El Chorro	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
El Clavel	3	0	0	3	100	0	0	0	0	0	0	3	100
Entronque de Jacalasúchitl	10	0	0	0	0	10	100	6	60	6	60	7	70

Localidad	Viviendas particulares habitadas	Viviendas con piso de tierra	Porcentaje	Viviendas que sin energía eléctrica	Porcentaje	Viviendas que no disponen de agua entubada	Porcentaje	Viviendas que no disponen de excusado	Porcentaje	Viviendas que no disponen de drenaje	Porcentaje	Viviendas sin refrigerador ni lavadora	Porcentaje
La Joya (Ojo de Agua)	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La Lagunilla	5	0	0	0	0	5	100	0	0	0	0	0	0
Mangas Cuatas	20	3	15	4	20	19	95	9	45	10	50	11	55
El Maguey Blanco	3	0	0	0	0	3	100	3	100	3	100	0	0
El Milagro	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Los Nogales	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Palo Blanco	4	0	0	0	0	4	100	3	75	3	75	0	0
Palo Gordo	3	0	0	3	100	3	100	3	100	3	100	3	100
Palo Seco	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Los Parajitos	3	0	0	3	100	3	100	3	100	3	100	0	0
Paso Hondo	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	40
La Peña Azul	3	0	0	0	0	3	100	0	0	0	0	0	0
La Peña Grande	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La Peñita	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rincón de Huizaches	6	0	0	0	0	6	100	4	66.7	4	66.7	0	0
El Tanque	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tunas Blancas	6	0	0	0	0	6	100	0	0	6	100	4	66.7

Localidad	Viviendas particulares habitadas	Viviendas con piso de tierra	Porcentaje	Viviendas que sin energía eléctrica	Porcentaje	Viviendas que no disponen de agua entubada	Porcentaje	Viviendas que no disponen de excusado	Porcentaje	Viviendas que no disponen de drenaje	Porcentaje	Viviendas sin refrigerador ni lavadora	Porcentaje
La Dalia	4	0	0	0	0	4	100	3	75	3	75	4	100
Milpa Blanca	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Milpas Blancas	7	0	0	0	0	7	100	7	100	7	100	6	85.7
La Redonda	4	0	0	3	75	4	100	4	100	4	100	4	100
El Salitre de Frías	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La Estancia de Abajo	28	7	25	3	10.7	0	0	21	75	21	75	15	53.6
Atascadero de los González	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total municipal	4,536	350	7.7	256	5.6	1,256	27.7	1,363	30	1,743	38.4	1,496	33

Fuente: elaboración propia con información del Índice de Rezago Social de CONEVAL (CONEVAL 2012).

Tras el cálculo de los distintos factores, se determina el rezago social mediante el método de componentes principales, y se clasifican los resultados en rangos (Tabla 122 y Figura 112).

Tabla 122. Rezago social por localidad

Área de estudio	Población total	Grado de rezago social
Victoria	19,820	Medio
Subregión I	61,154	Medio
Guanajuato	5,853,677	Medio

Localidad	Población total	Grado de rezago social
Victoria	2,564	Muy bajo
Agua Fría	109	Medio
San Salvador de Ahorcados	27	Medio
Álamos de Martínez	285	Medio
Arroyo Hondo	6	Sin datos
Buenavista de Guadalupe	119	Medio
La Calera	161	Medio
Cañada de Moreno	433	Bajo
Capilla Blanca	177	Bajo
El Carmen	716	Bajo
El Carrizo	44	Medio
La Cebolleta	82	Medio
Corral de Piedra	131	Medio
Corralillos	360	Medio
El Chilcuague	3	Sin datos
Las Chivas	76	Medio
La Esperanza	165	Bajo
La Estancia	248	Medio
La Gavia Chica	101	Bajo
La Gavia (Mesa de la Gavia)	36	Muy alto
Cañada de Higueras	187	Medio
El Huizache (Cañada de Huizaches)	30	Medio
Jaboncillos	16	Medio
La Lagunita	97	Medio
Loma de los Chilitos	204	Medio
La Luz	161	Medio
Malinto (San Juan Malinto)	481	Bajo

Localidad	Población total	Grado de rezago social
Mesa Chata	2	Sin datos
Mesa de la Cantera	206	Medio
Mesa de Ortiz	98	Medio
Mesita del Tigre	231	Medio
Milpillas de Santiago	793	Bajo
Milpillas del Pito	89	Medio
Misión de Arnedo	915	Bajo
Monte Nuevo	4	Sin datos
La Mora	2	Sin datos
Las Naranjas	201	Medio
Negritas	78	Medio
El Nogal Chico	53	Medio
El Ojo de Agua	100	Medio
Palmillas	530	Bajo
Panales	308	Medio
El Pitahayo	69	Medio
Los Plátanos	5	Sin datos
Potrerillos	48	Medio
Paso Hondo	6	Sin datos
Puerto de Palmas	305	Medio
El Quelite	57	Medio
Rancho Viejo (Espíritu Santo)	265	Bajo
El Refugio	379	Medio
Los Remedios (Cerro Grande)	1,015	Bajo
Rincón del Zapote	23	Medio
Romerillos	71	Medio
El Sabino	21	Muy alto
Salitrera	180	Bajo
San Agustín	167	Medio
San Antonio de la Cueva	60	Alto
San Isidro de las Palmas	11	Sin datos
El Sauz de Arriba	121	Bajo
Sauz de Higueras	7	Sin datos
La Simona	162	Bajo
Sombrerete	234	Bajo
Tasajillo	911	Bajo
El Tepehuaje	41	Medio
Tres Pasos	38	Medio

Localidad	Población total	Grado de rezago social
Las Trojes	64	Medio
El Varal	18	Alto
Las Veredas	36	Medio
Jacalasúchitl	78	Medio
La Yerbabuena	43	Medio
Cañada de Trancas	22	Alto
Cerrito Colorado	197	Medio
Cieneguilla	1,190	Bajo
Los Corrales	8	Sin datos
Corral Viejo	7	Sin datos
Derramaderos	426	Medio
Los Epazotes	2	Sin datos
La Ermita	4	Sin datos
El Jaralito	52	Alto
La Joya Fría	76	Medio
San Jerónimo (El Llanito)	167	Medio
Mesa Prieta	25	Medio
Los Colorados	15	Alto
El Obispo (San Martín del Obispo)	132	Alto
Morisquilla	4	Sin datos
Las Negritas	10	Muy alto
El Nogal Grande	4	Sin datos
La Peña Colorada	14	Sin datos
La Pitahaya	2	Sin datos
San Gabriel del Pito	17	Medio
Puerto de Galván	18	Medio
Puerto de la Tapona (La Tapona)	23	Medio
Puerto de Trancas	9	Sin datos
Rincón Grande	20	Alto
Los Tanques	56	Medio
Milpillas del Tepetate	322	Medio
Terrero de Cieneguilla	67	Bajo
La Capillita	9	Sin datos
El Guayabo	10	Muy alto
El Mezquital	34	Medio
El Gallinero	29	Alto
Los Nogales (Los Hartones)	17	Alto
Piedra Gorda	9	Alto

Localidad	Población total	Grado de rezago social
Puerto de Domingo	96	Muy bajo
Los Aviones	51	Bajo
El Peltre	12	Medio
Pozo del Amador	1	Sin datos
Las Higueras (Carrizal de Higueras)	133	Bajo
Los Linderos	545	Bajo
Mesa del Salto	22	Alto
Cerro de la Cabra	6	Sin datos
El Amole	15	Alto
La Sobrepiedra	26	Alto
Puerto del Roble	9	Alto
Las Heladas	35	Medio
El Jabonero	7	Sin datos
Pozo Hondo	4	Sin datos
Puerto del Aire	21	Alto
Peña Blanca	9	Medio
El Capulín	3	Sin datos
La Mojonera	4	Sin datos
La Joya	8	Sin datos
El Piñón	9	Alto
Los Hornitos	1	Sin datos
La Palma (La Melera)	6	Sin datos
Mesa Alta	2	Sin datos
Arroyo Seco	21	Medio
La Cantera	5	Sin datos
La Cañada	17	Alto
Cerrito del Viejo	1	Sin datos
El Chorro	7	Sin datos
El Clavel	4	Muy alto
Entronque de Jacalasúchitl	41	Medio
La Joya (Ojo de Agua)	4	Sin datos
La Lagunilla	20	Bajo
Mangas Cuatas	89	Medio
El Maguey Blanco	10	Alto
El Milagro	13	Sin datos
Los Nogales	3	Sin datos
Palo Blanco	19	Medio
Palo Gordo	19	Alto

Localidad	Población total	Grado de rezago social
Palo Seco	6	Sin datos
Los Parajitos	6	Alto
Paso Hondo	132	Bajo
La Peña Azul	10	Medio
La Peña Grande	2	Sin datos
La Peñita	5	Sin datos
Rincón de Huizaches	36	Medio
El Tanque	6	Sin datos
Tunas Blancas	39	Medio
La Dalia	13	Medio
Milpa Blanca	6	Sin datos
Milpas Blancas	20	Alto
La Redonda	12	Alto
El Salitre de Frías	2	Sin datos
La Estancia de Abajo	157	Medio
Atascadero de los González	9	Sin datos
Total municipal	19,820	Medio

Fuente: elaboración propia con información del Índice de Rezago Social de CONEVAL (CONEVAL 2012).

9,337 habitantes están en situación de rezago social bajo, lo que corresponde al 47.11% de la población. El 35.12%, es decir 6,962 habitantes, se encuentra en rezago social medio. El 13.42%, 2,660 habitantes, en rezago muy bajo. En rezago social alto se encuentran 560 personas, el 2.83%; mientras que solo el 0.41% de la población está en situación de rezago social muy alto. No hay datos para 220 habitantes, el 1.11%. A nivel municipal, Victoria se encuentra en condición de rezago social medio.

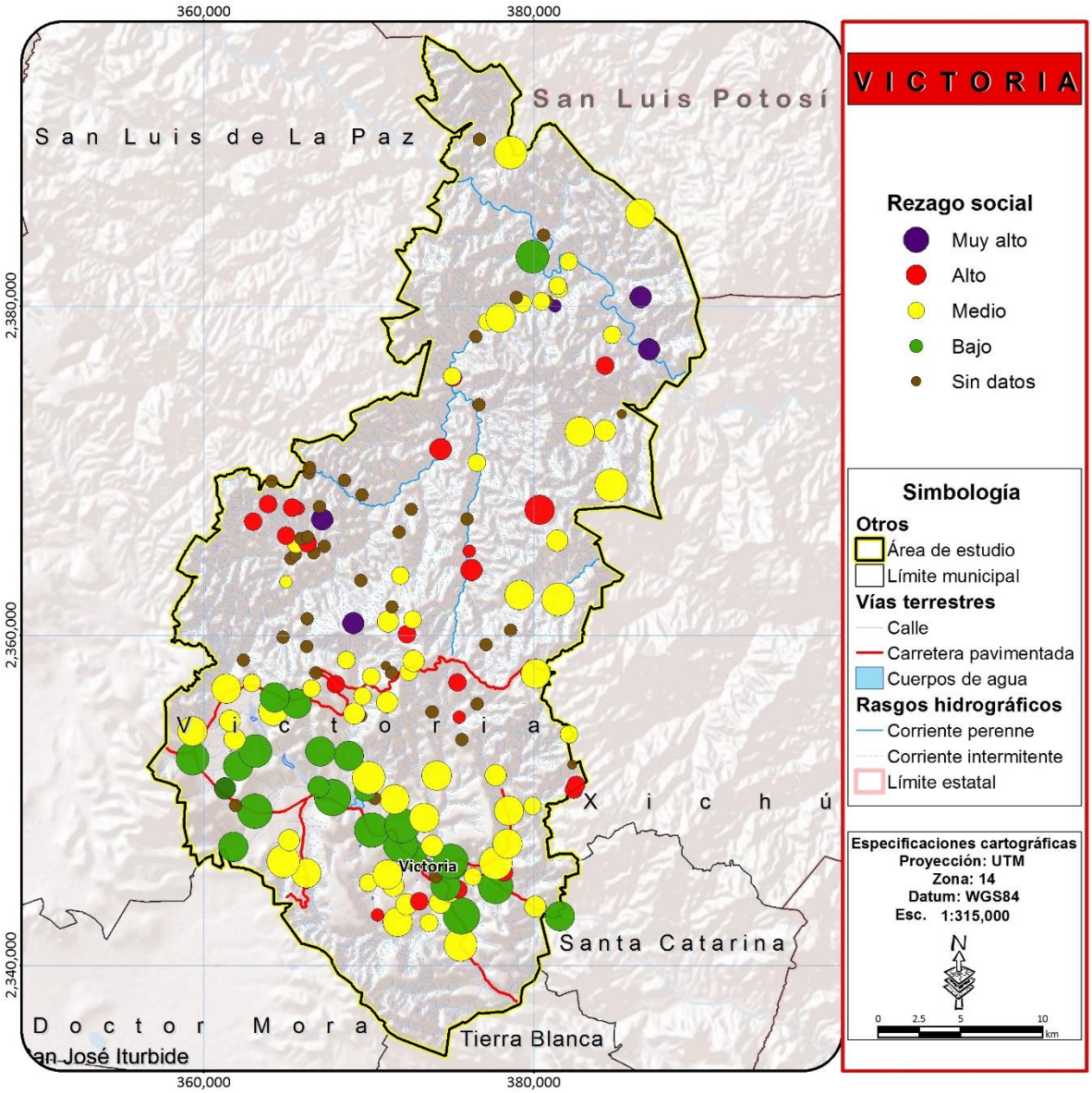

Figura 112. Rezago social por localidad al 2010.
Fuente: elaboración propia con información del Índice de Rezago Social de CONEVAL (CONEVAL 2012).

MARGINACIÓN

La marginación es un fenómeno multidimensional y estructural originado, en última instancia, por el modelo de producción económica expresado en la desigual distribución del progreso, en la estructura productiva y en la exclusión de diversos grupos sociales, tanto del proceso como de los beneficios del desarrollo (CONAPO 2011).

De esta manera, la marginación se asocia a la carencia de oportunidades sociales y a la ausencia de capacidades para adquirirlas o generarlas, pero también a privaciones e inaccesibilidad a bienes y

servicios fundamentales para el bienestar. En consecuencia, las comunidades marginadas enfrentan escenarios de elevada vulnerabilidad social cuya mitigación escapa del control personal o familiar pues esas situaciones no son resultado de elecciones individuales, sino del modelo productivo que no brinda a todos las mismas oportunidades. Las desventajas ocasionadas por la marginación son acumulables, configurando escenarios cada vez más desfavorable (CONAPO 2011).

Para su evaluación, se emplearon siete formas de exclusión que reflejan las carencias en cuatro dimensiones que compone el índice de marginación (

Tabla 123).

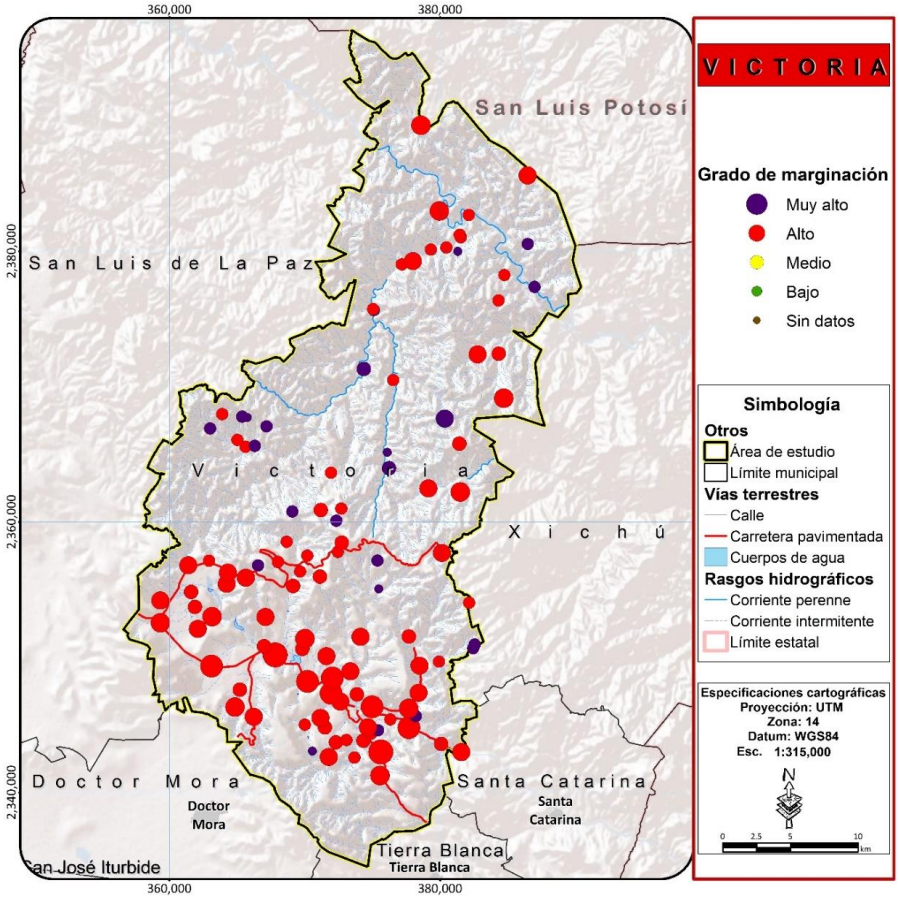

Figura 113. Grado de marginación por localidad al 2010.

Fuente: elaboración propia con información del Índice de Rezago Social de CONAPO (CONAPO 2011). Debido a limitaciones del censo, existen once localidades cuya población total es 60 habitantes sin datos suficientes para el cálculo de las componentes de la marginación.

Las localidades del municipio de Victoria presentan grados de marginación de medio a muy alto. 16,015 habitantes se encuentran en situación de marginación alta, representando el 81.71% del total analizado. Veintitrés localidades, cuya población suma 566 habitantes, el 2.89%, se encuentran

en marginación muy alta. 455 habitantes, el 2.32% de la población analizada, se encuentra en marginación media. Tan solo la cabecera municipal presenta un grado de marginación bajo, cuyos 2,564 habitantes representan el 13.08% de la población municipal.

Tabla 123. Grado de marginación por localidad al 2010.

Área de estudio	Población total	Viviendas particulares habitadas	Porcentaje de población 15 años o más analfabeta	Porcentaje de población 15 años o más sin primaria completa	Porcentaje de ocupantes en vivienda sin drenaje ni excusado	Porcentaje de ocupantes en vivienda sin energía eléctrica	Porcentaje de ocupantes en viviendas sin agua entubada	Porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento	Porcentaje de ocupantes en viviendas con piso de tierra	Porcentaje de ocupantes en vivienda sin refrigerador	Índice de marginación	Grado de marginación
Victoria	19,820	4,536	13.57	40.73	34.24	5.6	27.7	7.7	1.99	0.25783	Medio	
Subregión I	61,154	13972	18.027	19.79	37.21	8.59	20.60	4.47	10.76	0.623486	Alto	
Guanajuato	5,853,677	1,443,035	6.35	0.002	4.92	0.77	3.97	0.005	0.026	0.06075	Medio	

localidad	Población total	Viviendas particulares habitadas	Porcentaje de población 15 años o más analfabeta	Porcentaje de población 15 años o más sin primaria completa	Porcentaje de ocupantes en vivienda sin drenaje ni excusado	Porcentaje de ocupantes en vivienda sin energía eléctrica	Porcentaje de ocupantes en viviendas sin agua entubada	Porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento	Porcentaje de ocupantes en viviendas con piso de tierra	Porcentaje de ocupantes en vivienda sin refrigerador	Índice de marginación	Grado de marginación
Victoria	2,564	581	4.69	15.18	2.41	1.72	1.55	1.06	6.03	0.01	-1.21247	Bajo
Agua Fría	109	21	22.03	29.31	47.62	9.52	90.48	1.49	42.86	0.22	0.14999	Alto
San Salvador de Ahorcados	27	7	18.75	50	85.71	0	100	1.42	0	2.65	0.48025	Alto
Álamos de Martínez	285	69	33.33	50.51	30.43	4.35	14.49	1.23	29.41	0.11	0.00007	Alto
Buenavista de Guadalupe	119	18	23.38	35.06	61.11	0	100	1.7	16.67	0.61	0.44365	Alto
La Calera	161	31	9	17.02	74.19	6.45	26.67	1.4	16.13	0.28	-0.28393	Alto
Cañada de Moreno	433	116	10.37	38.26	10.34	4.31	5.17	1.32	3.45	0.06	-0.72671	Alto
Capilla Blanca	177	37	14.04	22.81	13.51	2.7	0	1.53	0	0.11	-0.86064	Medio
El Carmen	716	167	13.78	33.26	8.38	2.4	14.97	1.31	2.4	0.04	-0.73182	Alto
El Carrizo	44	8	22.22	31.43	62.5	12.5	50	1.63	12.5	0.85	0.05961	Alto
La Cebolleta	82	16	4.17	21.28	6.25	0	25	1.74	12.5	0.99	-0.45649	Alto
Corral de Piedra	131	31	6.59	26.67	16.13	9.68	9.68	1.36	12.9	0.47	-0.52681	Alto

localidad	Población total	Viviendas particulares habitadas	Porcentaje de población 15 años o más analfabeta	Porcentaje de población 15 años o más sin primaria completa	Porcentaje de ocupantes en vivienda sin drenaje ni excusado	Porcentaje de ocupantes en vivienda sin energía eléctrica	Porcentaje de ocupantes en viviendas sin agua entubada	Porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento	Porcentaje de ocupantes en viviendas con piso de tierra	Porcentaje de ocupantes en vivienda sin refrigerador	Índice de marginación	Grado de marginación
Corralillos	360	68	7.5	22.94	16.18	16.18	83.58	1.63	8.82	0.15	-0.26965	Alto
Las Chivas	76	18	15.22	23.91	61.11	5.56	100	1.62	11.11	0.73	0.10485	Alto
La Esperanza	165	35	11.76	35.29	20	11.43	0	1.45	5.71	0.10	-0.66705	Alto
La Estancia	248	48	20.57	35.46	58.33	17.02	18.75	1.39	18.75	0.30	0.18641	Alto
La Gavia Chica	101	25	23.08	46.88	8	0	4	1.26	4	0.59	-0.34332	Alto
La Gavia (Mesa de la Gavia)	36	13	72.41	86.21	100	84.62	100	1	61.54	2.78	2.59802	Muy alto
Cañada de Higueras	187	36	23.14	37.82	50	33.33	97.22	1.61	5.56	0.31	0.41533	Alto
El Huizache (Cañada de Huizaches)	30	8	42.86	68.42	100	0	100	1.15	0	0.83	0.69161	Alto
Jaboncillos	16	5	0	10	100	0	100	1.23	0	3.75	-0.18717	Alto
La Lagunita	97	24	28.36	52.24	45.83	4.17	8.33	1.29	54.17	0.26	0.1779	Alto
Loma de los Chilitos	204	52	24.39	39.84	42.31	7.69	9.62	1.3	7.84	0.19	-0.22407	Alto

localidad	Población total	Viviendas particulares habitadas	Porcentaje de población 15 años o más analfabeta	Porcentaje de población 15 años o más sin primaria completa	Porcentaje de ocupantes en vivienda sin drenaje ni excusado	Porcentaje de ocupantes en vivienda sin energía eléctrica	Porcentaje de ocupantes en viviendas sin agua entubada	Porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento	Porcentaje de ocupantes en viviendas con piso de tierra	Porcentaje de ocupantes en vivienda sin refrigerador	Índice de marginación	Grado de marginación
La Luz	161	31	10	45	51.61	9.68	9.68	1.63	19.35	0.28	-0.07602	Alto
Malinto (San Juan Malinto)	481	120	16.34	36.42	15.83	5	5	1.29	2.5	0.05	-0.67511	Alto
Mesa de la Cantera	206	42	15.24	28.57	92.86	16.67	2.86	1.78	7.14	0.43	0.30504	Alto
Mesa de Ortiz	98	22	14.81	40.74	77.27	9.09	31.82	1.58	4.55	0.79	0.23761	Alto
Mesita del Tigre	231	48	19.26	34.07	39.58	6.25	13.04	1.31	6.25	0.17	-0.36031	Alto
Milpillas de Santiago	793	208	14.11	25.56	26.44	4.81	11.54	1.14	6.25	0.04	-0.70756	Alto
Milpillas del Pito	89	22	16.67	44.83	77.27	9.09	100	1.25	4.55	0.56	0.26546	Alto
Misión de Arnedo	915	213	8.93	27.09	27.7	7.11	16.51	1.31	7.08	0.05	-0.5805	Alto
Las Naranjas	201	45	23.62	52.76	64.44	0	75.56	1.28	11.11	0.14	0.14668	Alto
Negritas	78	15	15.09	38.46	20	13.33	13.33	1.53	0	0.60	-0.37823	Alto
El Nogal Chico	53	13	25	50	30.77	0	23.08	1.04	0	0.29	-0.45232	Alto
El Ojo de Agua	100	27	9.52	40.32	66.67	11.11	3.7	1.27	7.41	0.70	-0.07916	Alto

localidad	Población total	Viviendas particulares habitadas	Porcentaje de población 15 años o más analfabeta	Porcentaje de población 15 años o más sin primaria completa	Porcentaje de ocupantes en vivienda sin drenaje ni excusado	Porcentaje de ocupantes en vivienda sin energía eléctrica	Porcentaje de ocupantes en viviendas sin agua entubada	Porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento	Porcentaje de ocupantes en viviendas con piso de tierra	Porcentaje de ocupantes en vivienda sin refrigerador	Índice de marginación	Grado de marginación
Palmillas	530	129	11.98	34.35	20.16	4.65	2.52	1.24	6.98	0.07	-0.6433	Alto
Panales	308	50	12.29	30.9	38	8	100	1.69	2	0.18	-0.02304	Alto
El Pitahayo	69	14	15.79	37.84	7.14	0	100	1.33	7.14	0.62	-0.28232	Alto
Potrerillos	48	10	12.12	42.42	40	20	100	1.09	10	0.63	-0.09156	Alto
Puerto de Palmas	305	66	19.69	39.68	43.94	7.58	34.85	1.74	22.73	0.14	0.05266	Alto
El Quelite	57	20	30.61	55.1	35	5	5	0.86	5	0.79	-0.16988	Alto
Rancho Viejo (Espíritu Santo)	265	63	30.9	41.86	25.4	4.76	98.41	1.1	11.11	0.07	-0.10291	Alto
El Refugio	379	82	8.51	27.04	37.8	1.22	0	1.39	2.44	0.10	-0.65541	Alto
Los Remedios (Cerro Grande)	1,015	210	12.3	21.83	37.62	3.35	29.67	1.49	3.83	0.04	-0.50904	Alto
Rincón del Zapote	23	5	36.36	70	100	0	100	2.3	20	2.61	1.29029	Muy alto
Romerillos	71	20	12.2	39.47	65	0	100	1.09	0	0.28	-0.2277	Alto

localidad	Población total	Viviendas particulares habitadas	Porcentaje de población 15 años o más analfabeta	Porcentaje de población 15 años o más sin primaria completa	Porcentaje de ocupantes en vivienda sin drenaje ni excusado	Porcentaje de ocupantes en vivienda sin energía eléctrica	Porcentaje de ocupantes en viviendas sin agua entubada	Porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento	Porcentaje de ocupantes en viviendas con piso de tierra	Porcentaje de ocupantes en vivienda sin refrigerador	Índice de marginación	Grado de marginación
El Sabino	21	5	31.25	56.25	60	80	100	1.24	60	4.76	1.58155	Muy alto
Salitrera	180	38	11.5	36.7	42.11	13.16	5.26	1.62	5.26	0.28	-0.25789	Alto
San Agustín	167	42	17.27	45.1	57.14	7.14	95.24	1.25	14.29	0.24	0.14072	Alto
San Antonio de la Cueva	60	13	28.57	50	76.92	15.38	100	1.67	30.77	0.90	0.82118	Muy alto
El Sauz de Arriba	121	34	24.32	41.89	35.29	0	11.76	1.15	11.76	0.05	-0.49729	Alto
La Simona	162	45	13.13	22.45	6.67	2.22	37.78	1.06	2.22	0.12	-0.90316	Medio
Sombrerete	234	65	14.12	48.21	20	1.54	6.15	1.11	7.69	0.14	-0.53889	Alto
Tasajillo	911	201	11.27	24.47	18.91	6.97	13.43	1.57	19.4	0.05	-0.45529	Alto
El Tepehuaje	41	14	40.74	59.26	50	14.29	100	1.03	14.29	0.52	0.41633	Alto
Tres Pasos	38	8	17.39	22.73	75	0	100	2	37.5	0.66	0.26762	Alto
Las Trojes	64	14	6.67	40	35.71	0	100	1.28	7.14	0.33	-0.35208	Alto
El Varal	18	4	27.27	45.45	75	0	100	1.2	25	5.56	0.76477	Muy alto

localidad	Población total	Viviendas particulares habitadas	Porcentaje de población 15 años o más analfabeta	Porcentaje de población 15 años o más sin primaria completa	Porcentaje de ocupantes en vivienda sin drenaje ni excusado	Porcentaje de ocupantes en vivienda sin energía eléctrica	Porcentaje de ocupantes en viviendas sin agua entubada	Porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento	Porcentaje de ocupantes en viviendas con piso de tierra	Porcentaje de ocupantes en vivienda sin refrigerador	Índice de marginación	Grado de marginación
Las Veredas	36	5	31.58	42.11	40	0	20	1.64	0	0.56	-0.21242	Alto
Jacalasúchitl	78	24	20.75	30.77	4.17	8.33	100	1.1	4.17	0.69	-0.27079	Alto
La Yerbabuena	43	8	8.7	30.43	62.5	50	100	1.43	0	2.33	0.51159	Alto
Cañada de Trancas	22	3	23.08	46.15	100	0	100	1.83	33.33	1.52	0.69079	Alto
Cerrito Colorado	197	44	19.69	26.4	25	4.55	86.36	1.15	6.82	0.20	-0.33556	Alto
Cieneguilla	1,190	265	10.88	29.92	28.3	3.03	7.55	1.47	4.15	0.03	-0.62773	Alto
Derramaderos	426	104	23.22	52.81	71.15	16.35	71.15	1.18	24.04	0.12	0.46374	Alto
El Jaralito	52	12	32.35	50	75	25	75	1.63	0	1.44	0.7411	Muy alto
La Joya Fría	76	17	6.67	31.11	64.71	5.88	100	1.52	5.88	0.62	-0.02274	Alto
San Jerónimo (El Llanito)	167	37	17.35	40	64.86	8.11	100	1.33	10.81	0.29	0.20489	Alto
Mesa Prieta	25	4	25	40	50	0	100	1.04	0	1.00	-0.13322	Alto
Los Colorados	15	4	33.33	41.67	100	0	100	1.36	0	1.67	0.36571	Alto

localidad	Población total	Viviendas particulares habitadas	Porcentaje de población 15 años o más analfabeta	Porcentaje de población 15 años o más sin primaria completa	Porcentaje de ocupantes en vivienda sin drenaje ni excusado	Porcentaje de ocupantes en vivienda sin energía eléctrica	Porcentaje de ocupantes en viviendas sin agua entubada	Porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento	Porcentaje de ocupantes en viviendas con piso de tierra	Porcentaje de ocupantes en vivienda sin refrigerador	Índice de marginación	Grado de marginación
El Obispo (San Martín del Obispo)	132	23	28.33	53.33	95.65	34.78	91.3	1.61	8.7	0.59	1.03134	Muy alto
Las Negritas	10	3	66.67	83.33	100	100	100	1.11	33.33	10.00	2.4286	Muy alto
San Gabriel del Pito	17	4	11.11	33.33	75	0	100	1.42	0	1.47	-0.12326	Alto
Puerto de Galván	18	4	41.67	50	75	0	0	1.5	0	1.39	0.1228	Alto
Puerto de la Tapona (La Tapona)	23	6	13.33	28.57	50	0	100	1.15	16.67	1.45	-0.19637	Alto
Rincón Grande	20	5	23.08	38.46	100	40	80	1.43	40	3.00	0.89613	Muy alto
Los Tanques	56	11	12.5	42.11	81.82	9.09	0	1.65	18.18	1.62	0.34188	Alto
Milpillas del Tepetate	322	80	14.63	24.62	37.5	2.5	21.25	1.26	17.5	0.14	-0.42363	Alto
Terrero de Cieneguilla	67	20	18.18	41.51	10	0	5	1.06	5	0.37	-0.70228	Alto
El Guayabo	10	3	71.43	71.43	100	100	100	1.11	100	10.00	2.83035	Muy alto
El Mezquital	34	6	13.33	33.33	83.33	0	33.33	2	33.33	0.98	0.17714	Alto

localidad	Población total	Viviendas particulares habitadas	Porcentaje de población 15 años o más analfabeta	Porcentaje de población 15 años o más sin primaria completa	Porcentaje de ocupantes en vivienda sin drenaje ni excusado	Porcentaje de ocupantes en vivienda sin energía eléctrica	Porcentaje de ocupantes en viviendas sin agua entubada	Porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento	Porcentaje de ocupantes en viviendas con piso de tierra	Porcentaje de ocupantes en vivienda sin refrigerador	Índice de marginación	Grado de marginación
El Gallinero	29	7	25	45	100	14.29	85.71	1.21	28.57	1.97	0.68768	Alto
Los Nogales (Los Hartones)	17	4	10	55.56	100	75	100	2.13	25	5.88	1.51283	Muy alto
Piedra Gorda	9	3	28.57	42.86	100	0	66.67	1.29	33.33	11.11	0.87548	Muy alto
Puerto de Domingo	96	20	5.97	38.1	5	0	0	1.28	0	0.05	-1.02919	Medio
Los Aviones	51	11	8.82	18.75	36.36	0	81.82	1.38	0	0.53	-0.57645	Alto
El Peltre	12	3	28.57	66.67	33.33	0	100	2	0	0.00	0.18893	Alto
Las Higueras (Carrizal de Higueras)	133	36	11.63	16.28	19.44	5.56	16.67	1.32	5.56	0.38	-0.68024	Alto
Los Linderos	545	116	8.88	27.22	12.93	4.39	6.03	1.49	4.35	0.06	-0.76264	Alto
Mesa del Salto	22	7	12.5	50	100	0	0	1	0	3.90	0.13484	Alto
El Amole	15	3	40	40	100	0	100	1.5	33.33	4.44	0.95298	Muy alto
La Sobrepiedra	26	8	40	60	87.5	0	100	1.53	12.5	2.88	0.9928	Muy alto

localidad	Población total	Viviendas particulares habitadas	Porcentaje de población 15 años o más analfabeta	Porcentaje de población 15 años o más sin primaria completa	Porcentaje de ocupantes en vivienda sin drenaje ni excusado	Porcentaje de ocupantes en vivienda sin energía eléctrica	Porcentaje de ocupantes en viviendas sin agua entubada	Porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento	Porcentaje de ocupantes en viviendas con piso de tierra	Porcentaje de ocupantes en vivienda sin refrigerador	Índice de marginación	Grado de marginación
Puerto del Roble	9	4	28.57	57.14	100	100	100	0.64	0	11.11	1.33557	Muy alto
Las Heladas	35	9	25	55	33.33	0	100	1.46	0	1.59	0.2178	Alto
Puerto del Aire	21	5	68.75	68.75	60	0	100	1.11	40	2.86	1.26247	Muy alto
Peña Blanca	9	3	11.11	44.44	66.67	0	100	0.9	0	0.00	-0.35544	Alto
El Piñón	9	3	40	80	100	100	100	1.13	33.33	11.11	2.06803	Muy alto
Arroyo Seco	21	6	35.71	35.71	16.67	0	100	1.17	0	3.17	0.05213	Alto
La Cañada	17	6	41.67	58.33	100	16.67	100	1.13	16.67	2.94	0.94113	Muy alto
El Clavel	4	3	75	75	66.67	100	66.67	0.5	66.67	25.00	2.21225	Muy alto
Entronque de Jacalasúchitl	41	10	22.22	26.92	60	20	100	1.41	0	1.71	0.25846	Alto
La Lagunilla	20	5	0	9.09	20	0	100	0.91	20	1.00	-0.85326	Medio
Mangas Cuatas	89	20	16.98	26.92	45	20	95	1.46	15	0.67	0.14622	Alto
El Maguey Blanco	10	3	20	20	100	33.33	100	1.11	0	6.67	0.3754	Alto

localidad	Población total	Viviendas particulares habitadas	Porcentaje de población 15 años o más analfabeta	Porcentaje de población 15 años o más sin primaria completa	Porcentaje de ocupantes en vivienda sin drenaje ni excusado	Porcentaje de ocupantes en vivienda sin energía eléctrica	Porcentaje de ocupantes en viviendas sin agua entubada	Porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento	Porcentaje de ocupantes en viviendas con piso de tierra	Porcentaje de ocupantes en vivienda sin refrigerador	Índice de marginación	Grado de marginación
Palo Blanco	19	4	28.57	57.14	75	0	100	1.46	0	0.00	0.18966	Alto
Palo Gordo	19	3	20	40	100	100	100	2.71	66.67	5.26	2.0848	Muy alto
Los Parajitos	6	3	25	50	100	100	100	0.75	0	16.67	1.25045	Muy alto
Paso Hondo	132	30	9.64	26.67	3.33	6.9	6.67	1.47	6.67	0.33	-0.7118	Alto
La Peña Azul	10	3	60	60	66.67	0	100	1.11	0	3.33	0.66812	Alto
Rincón de Huizaches	36	6	19.05	36.84	66.67	0	100	1.57	0	0.93	0.05351	Alto
Tunas Blancas	39	6	10.53	33.33	33.33	0	100	2.05	33.33	1.71	0.28142	Alto
La Dalia	13	4	12.5	25	75	50	100	1.63	0	7.69	0.6328	Alto
Milpas Blancas	20	7	21.43	71.43	100	14.29	100	1.05	14.29	4.29	0.9809	Muy alto
La Redonda	12	4	12.5	50	100	75	100	1.09	25	8.33	1.20491	Muy alto
La Estancia de Abajo	157	28	16.85	27.59	78.57	11.11	8.33	1.87	25.93	0.39	0.20403	Alto

Fuente: elaboración propia con información del Índice de Rezago Social de CONAPO (CONAPO 2011). Debido a limitaciones del censo, existen once localidades cuya población total es 60 habitantes sin datos suficientes para el cálculo de las componentes de la marginación.

Subsistema económico

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

La población económicamente activa del municipio está constituida por 5,514 personas. De ellas, en 2010, se reportaron como ocupadas 5,109 que fueron el 92.7% y desocupadas 105 lo que corresponde al 7.3% de la población municipal.

Es muy importante destacar que el censo se realiza en el período de mayor actividad agropecuaria, lo que incide en un alto reporte de ocupación. No obstante, en otras épocas del año la ocupación es menor. Asimismo hay que tener en cuenta que la desaceleración de la economía entre el año 2010 y la actualidad ha incidido en desempleo. Asimismo, se indica que hay localidades para las cuales se carece de datos.

Una parte importante de la población se encuentra ocupada pero en actividades informales, con ingresos mínimos. Se destaca que las personas que no encuentran ocupación remunerada emigran a otras entidades o incluso a Estados Unidos.

Tabla 124. Población económicamente activa.

Localidad	Población total	Población económicamente activa	Porcentaje	Población ocupada	Porcentaje	Población desocupada	Porcentaje
Victoria	2,564	949	49.3	893	94.1	56	5.9
Agua Fría	109	25	35.2	24	96.0	1	4.0
San Salvador de Ahorcados	27	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Álamos de Martínez	285	81	35.7	81	100.0	0	0.0
Arroyo Hondo	6	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Buenavista de Guadalupe	119	46	51.7	45	97.8	1	2.2
La Calera	161	45	40.5	45	100.0	0	0.0
Cañada de Moreno	433	115	38.6	104	90.4	11	9.6
Capilla Blanca	177	54	43.5	54	100.0	0	0.0
El Carmen	716	197	37.2	188	95.4	9	4.6
El Carrizo	44	16	40.0	15	93.8	1	6.2
La Cebolleta	82	25	41.7	22	88.0	3	12.0
Corral de Piedra	131	35	36.1	28	80.0	7	20.0
Corralillos	360	106	39.1	96	90.6	10	9.4
El Chilcuague	3	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Las Chivas	76	17	33.3	11	64.7	6	35.3
La Esperanza	165	45	40.5	44	97.8	1	2.2

Localidad	Población total	Población económicamente activa	Porcentaje	Población ocupada	Porcentaje	Población desocupada	Porcentaje
La Estancia	248	67	40.6	58	86.6	9	13.4
La Gavia Chica	101	21	29.2	20	95.2	1	4.8
La Gavia (Mesa de la Gavia)	36	10	33.3	0	0.0	10	0.0
Cañada de Higueras	187	56	41.8	55	98.2	1	1.8
El Huizache (Cañada de Huizaches)	30	6	23.1	4	66.7	2	33.3
Jaboncillos	16	4	30.8	4	100.0	0	0.0
La Lagunita	97	28	37.8	28	100.0	0	0.0
Loma de los Chilitos	204	49	36.0	49	100.0	0	0.0
La Luz	161	45	39.8	45	100.0	0	0.0
Malinto (San Juan Malinto)	481	90	27.0	89	98.9	1	1.1
Mesa Chata	2	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Mesa de la Cantera	206	45	38.8	35	77.8	10	22.2
Mesa de Ortiz	98	23	35.4	18	78.3	5	21.7
Mesita del Tigre	231	51	34.2	39	76.5	12	23.5
Milpillas de Santiago	793	212	33.9	205	96.7	7	3.3
Milpillas del Pito	89	17	26.2	13	76.5	4	23.5
Misión de Arnedo	915	245	38.3	217	88.6	28	11.4
Monte Nuevo	4	0	0.0	0	0.0	0	0.0
La Mora	2	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Las Naranjas	201	50	35.2	49	98.0	1	2.0
Negritas	78	23	39.0	21	91.3	2	8.7
El Nogal Chico	53	13	32.5	13	100.0	0	0.0
El Ojo de Agua	100	29	42.0	26	89.7	3	10.3
Palmillas	530	159	41.7	146	91.8	13	8.2
Panales	308	80	39.0	79	98.8	1	1.2
El Pitahayo	69	14	31.1	14	100.0	0	0.0
Los Plátanos	5	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Potrerillos	48	12	32.4	11	91.7	1	8.3
Paso Hondo	6	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Puerto de Palmas	305	56	25.0	53	94.6	3	5.4
El Quelite	57	18	35.3	18	100.0	0	0.0
Rancho Viejo (Espíritu Santo)	265	63	32.1	63	100.0	0	0.0
El Refugio	379	115	45.5	91	79.1	24	20.9

Localidad	Población total	Población económicamente activa	Porcentaje	Población ocupada	Porcentaje	Población desocupada	Porcentaje
Los Remedios (Cerro Grande)	1015	290	41.1	288	99.3	2	0.7
Rincón del Zapote	23	5	38.5	4	80.0	1	20.0
Romerillos	71	12	24.0	5	41.7	7	58.3
El Sabino	21	8	44.4	8	100.0	0	0.0
Salitrera	180	41	30.8	41	100.0	0	0.0
San Agustín	167	24	20.0	23	95.8	1	4.2
San Antonio de la Cueva	60	23	47.9	23	100.0	0	0.0
San Isidro de las Palmas	11	0	0.0	0	0.0	0	0.0
El Sauz de Arriba	121	30	34.5	30	100.0	0	0.0
Sauz de Higueras	7	0	0.0	0	0.0	0	0.0
La Simona	162	39	35.1	31	79.5	8	20.5
Sombrerete	234	79	42.2	52	65.8	27	34.2
Tasajillo	911	255	40.0	255	100.0	0	0.0
El Tepehuaje	41	11	31.4	11	100.0	0	0.0
Tres Pasos	38	10	37.0	10	100.0	0	0.0
Las Trojes	64	11	29.7	10	90.9	1	9.1
El Varal	18	8	66.7	8	100.0	0	0.0
Las Veredas	36	9	36.0	9	100.0	0	0.0
Jacalasúchitl	78	17	27.9	17	100.0	0	0.0
La Yerbabuena	43	10	37.0	10	100.0	0	0.0
Cañada de Trancas	22	7	50.0	4	57.1	3	42.9
Cerrito Colorado	197	55	39.3	54	98.2	1	1.8
Cieneguilla	1190	327	37.9	260	79.5	67	20.5
Los Corrales	8	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Corral Viejo	7	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Derramaderos	426	100	33.0	96	96.0	4	4.0
Los Epazotes	2	0	0.0	0	0.0	0	0.0
La Ermita	4	0	0.0	0	0.0	0	0.0
El Jaralito	52	17	42.5	15	88.2	2	11.8
La Joya Fría	76	15	28.8	15	100.0	0	0.0
San Jerónimo (El Llanito)	167	41	36.9	34	82.9	7	17.1
Mesa Prieta	25	7	33.3	6	85.7	1	14.3
Los Colorados	15	6	46.2	5	83.3	1	16.7
El Obispo (San Martín del Obispo)	132	20	27.0	20	100.0	0	0.0
Morisquilla	4	0	0.0	0	0.0	0	0.0

Localidad	Población total	Población económicamente activa	Porcentaje	Población ocupada	Porcentaje	Población desocupada	Porcentaje
Las Negritas	10	0	0.0	0	0.0	0	0.0
El Nogal Grande	4	0	0.0	0	0.0	0	0.0
La Peña Colorada	14	0	0.0	0	0.0	0	0.0
La Pitahaya	2	0	0.0	0	0.0	0	0.0
San Gabriel del Pito	17	4	40.0	4	100.0	0	0.0
Puerto de Galván	18	5	38.5	5	100.0	0	0.0
Puerto de la Tapona (La Tapona)	23	8	50.0	6	75.0	2	25.0
Puerto de Trancas	9	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Rincón Grande	20	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Los Tanques	56	19	42.2	16	84.2	3	15.8
Milpillas del Tepetate	322	82	35.8	80	97.6	2	2.4
Terrero de Cieneguilla	67	24	41.4	20	83.3	4	16.7
La Capillita	9	0	0.0	0	0.0	0	0.0
El Guayabo	10	4	57.1	4	100.0	0	0.0
El Mezquital	34	4	22.2	4	100.0	0	0.0
El Gallinero	29	10	43.5	10	100.0	0	0.0
Los Nogales (Los Hartones)	17	3	25.0	3	100.0	0	0.0
Piedra Gorda	9	5	71.4	5	100.0	0	0.0
Puerto de Domingo	96	28	39.4	27	96.4	1	3.6
Los Aviones	51	12	32.4	12	100.0	0	0.0
El Peltre	12	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Pozo del Amador	1	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Las Higueras (Carrizal de Higueras)	133	33	35.9	33	100.0	0	0.0
Los Linderos	545	143	37.0	142	99.3	1	0.7
Mesa del Salto	22	6	35.3	5	83.3	1	16.7
Cerro de la Cabra	6	0	0.0	0	0.0	0	0.0
El Amole	15	6	50.0	6	100.0	0	0.0
La Sobrepiedra	26	7	41.2	7	100.0	0	0.0
Puerto del Roble	9	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Las Heladas	35	8	30.8	8	100.0	0	0.0
El Jabonero	7	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Pozo Hondo	4	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Puerto del Aire	21	5	29.4	5	100.0	0	0.0
Peña Blanca	9	5	55.6	5	100.0	0	0.0

Localidad	Población total	Población económicamente activa	Porcentaje	Población ocupada	Porcentaje	Población desocupada	Porcentaje
El Capulín	3	0	0.0	0	0.0	0	0.0
La Mojonera	4	0	0.0	0	0.0	0	0.0
La Joya	8	0	0.0	0	0.0	0	0.0
El Piñón	9	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Los Hornitos	1	0	0.0	0	0.0	0	0.0
La Palma (La Melera)	6	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Mesa Alta	2	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Arroyo Seco	21	6	31.6	6	100.0	0	0.0
La Cantera	5	0	0.0	0	0.0	0	0.0
La Cañada	17	6	50.0	6	100.0	0	0.0
Cerrito del Viejo	1	0	0.0	0	0.0	0	0.0
El Chorro	7	0	0.0	0	0.0	0	0.0
El Clavel	4	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Entronque de Jacalasúchitl	41	11	39.3	11	100.0	0	0.0
La Joya (Ojo de Agua)	4	0	0.0	0	0.0	0	0.0
La Lagunilla	20	9	64.3	9	100.0	0	0.0
Mangas Cuatas	89	26	40.6	25	96.2	1	3.8
El Maguey Blanco	10	0	0.0	0	0.0	0	0.0
El Milagro	13	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Los Nogales	3	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Palo Blanco	19	3	30.0	3	100.0	0	0.0
Palo Gordo	19	5	41.7	5	100.0	0	0.0
Palo Seco	6	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Los Parajitos	6	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Paso Hondo	132	38	41.3	32	84.2	6	15.8
La Peña Azul	10	0	0.0	0	0.0	0	0.0
La Peña Grande	2	0	0.0	0	0.0	0	0.0
La Peñita	5	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Rincón de Huizaches	36	10	40.0	10	100.0	0	0.0
El Tanque	6	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Tunas Blancas	39	6	27.3	6	100.0	0	0.0
La Dalia	13	3	37.5	3	100.0	0	0.0
Milpa Blanca	6	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Milpas Blancas	20	6	35.3	5	83.3	1	16.7
La Redonda	12	4	44.4	4	100.0	0	0.0

Localidad	Población total	Población económicamente activa	Porcentaje	Población ocupada	Porcentaje	Población desocupada	Porcentaje
El Salitre de Frías	2	0	0.0	0	0.0	0	0.0
La Estancia de Abajo	157	49	46.7	47	95.9	2	4.1
Atascadero de los González	9	0	0.0	0	0.0	0	0.0

Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI 2010).

DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA DE LO POBLACIÓN POR SECTOR DE ACTIVIDAD.

En este municipio, el 25.28% de la población ocupada estuvo en el sector agropecuario, el 29.86% en el sector secundario, el 44.87% dedicada a actividades comerciales y de servicios diversos. La ocupación en el sector primario estuvo por debajo del promedio subregional pero fue del doble del nivel estatal. La terciarización de las actividades económicas es grande pero se mantuvo por debajo del nivel estatal. (Tabla 125 y Figura 114):

Tabla 125. Distribución económica de lo población por sector de actividad

	Población ocupada	Sector primario	Porcentaje	Sector secundario	Porcentaje	Sector terciario	Porcentaje	No especificado	Porcentaje
Victoria	5,109	1,291	25.28	1,525	29.86	2,292	44.87	0	0.00
Subregión I	15,702	5,251	33.44	3,808	24.25	6,596	42.01	48	0.30
Estado	1,999,088	254,195	12.72	639,848	32.01	1,090,057	54.53	14,988	0.75

Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2010. Cuestionario ampliado (INEGI 2010a).

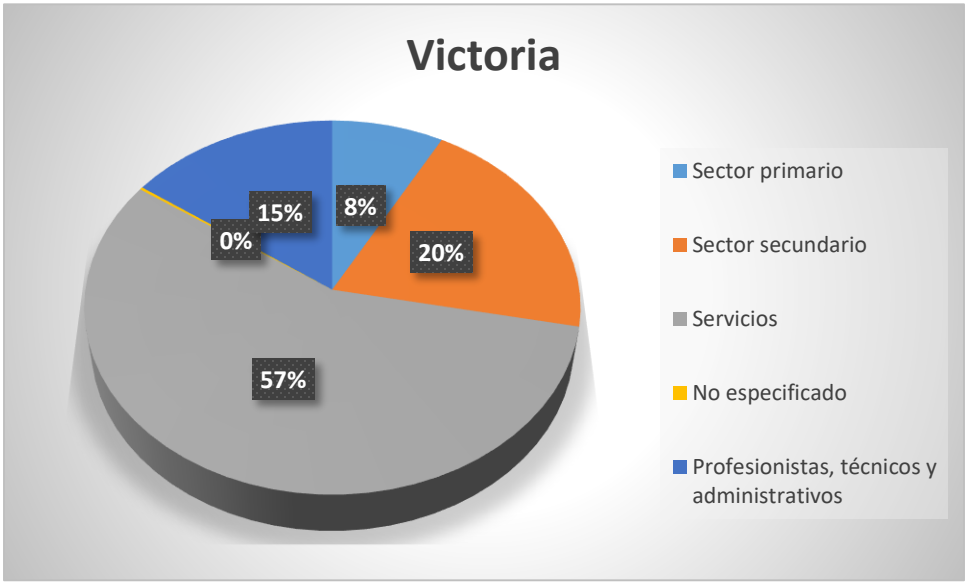

Figura 114. Distribución económica de lo población por sector de actividad.
Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2010. Cuestionario ampliado (INEGI 2010a).

DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA DE LO POBLACIÓN POR NIVEL DE INGRESO

La estructura de los ingresos de la población municipal nos indica la situación de pobreza que impera en el municipio, ya que el 30.94% obtuvieron hasta 1 salario mínimo, el 21.29% percibió entre 1 y 2 salarios mínimos; el 43.63% obtuvo más de 2 salarios mínimos, sin conocerse el límite superior. No se especificó el nivel de ingresos del 4.04% del personal ocupado (Tabla 126):

Tabla 126. Nivel de ingresos del personal ocupado

Municipio	PEA	Hasta 1 s.m.		Más de 1 a 2 s.m.		Más de 2 s.m.		No especificado	
Victoria	5,109	1,581	30.94	1,093	21.39	2,229	43.63	206	4.04
Subregión I	15,702	5,817	37.04	3,503	22.31	5,917	37.68	465	2.96

Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2010. Cuestionario ampliado (INEGI 2010a).

El nivel de ingresos es muy reducido para satisfacer las necesidades básicas de la población municipal, al añadirse la carga que representa la dependencia económica sobre el personal ocupado.

La economía subregional tiene fuertes pilares en la producción agropecuaria de subsistencia; el crecimiento del sector terciario se ha expandido en los servicios administrativos de los tres órdenes de gobierno, el comercio y servicios de carácter privado y frecuentemente con carácter informal, no

obstante este sector se concentra en la cabecera municipal y en las localidades de mayor tamaño y en algunas instaladas en los ejes carreteros..

El crecimiento del empleo no es equivalente al crecimiento poblacional, por lo que una buena parte de la población joven de la región emigra a trabajar a otros lugares, ya sea mediante traslados diarios, con destino principal a municipios con mayor desarrollo industrial del propio estado de Guanajuato como San Luis de la Paz y San José Iturbide, o del vecino Querétaro, migradoincluso con destino a Estados Unidos.

Es en el último caso donde las remesas toman una vital importancia, ya que muchas familias dependen de ellas para subsistir y poder complementar los ingresos necesarios.

SECTORES ECONÓMICOS

Toda sociedad se sustenta en sus relaciones de producción e intercambio de bienes y servicios. Victoria tiene una economía aún con fuertes bases agropecuarias de subsistencia, poca actividad de transformación de bienes y las actividades comerciales y de servicios están en crecimiento hacia la terciarización.

El valor bruto de la producción total en 2009, se estimó en 165.7 millones de pesos, el mayor aporte lo hizo el sector primario con un 77%. El sector secundario se considera insignificante en tanto que solamente contribuyó con un 4.14% (Tabla 127).

Tabla 127. Valor de la producción (en miles de pesos) por sector al 2009.

	Valor de la producción bruta interna	Sector primario	%	Sector secundario	%	Sector terciario	%	Sector cuaternario	%
Victoria	165,776	127,811	77.01	6,864	4.14	31,101	18.76		0.00
Subregión I	340,014	219,796	64.60	18,991	5.59	101,183	29.76	44	0.01
Estado	465,569,555	24,963,268	5.36	329,492,835	70.77	110,536,932	23.74	576,520	0.12

Fuente: Elaboración *propia con base en información del Censo Económico 2009, INEGI; y del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, SAGARPA.*

SECTOR PRIMARIO

El sector primario que incluye agricultura, ganadería y pesca, en el período 2009-2013 generó en Victoria un valor estimado de 127.66 millones de pesos.

La superficie apta para las actividades agrícolas es reducida; se cultivaron 3,974.20 ha que representan solamente el 3.8% de la superficie municipal Los principales cultivos del municipio son el frijol, el maíz y la alfalfa verde.

Tabla 128. Superficie y número de cultivos. Promedios 2009 – 2013.

Municipio o subregión	Superficie (Ha)	Superficie sembrada	Porcentaje	No. de Cultivos
Victoria	104,693.99	3,974.20	3.80	3
Subregión I	287,536.38	10,227.80	3.36	

Fuente: elaboración propia con información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, SAGARPA

La región es una de las más afectadas de todo el estado, con el 32.93% de la superficie dañada por eventos climáticos adversos. En 2007, el 96.6% de las unidades de producción se vio afectada por fenómenos hidrometeorológicos. La superficie municipal cosechada en ese año fue de 3,483 ha; la siniestrada alcanzó 1,200 ha, así la proporción de superficie perdida por causas climáticos o plagas fue de 34.45%.

El valor de la producción del sector primario fue de 127.66 millones de pesos, distribuidos de la siguiente forma (Tabla 57):

Tabla 57. Valor de la producción del sector primario (en miles de pesos) por subsector

	Agrícola	Pecuaria	Acuícola y pesquera	Forestal maderable	Forestal no maderable	Valor total de la producción
Victoria	15,872	111,614	-	175	-	127,661
Subregión	16,462	198,542	-	175	4,461	219,640
Estado	13,084,871	11,796,110	37747	15,504	5,047	23,939,279

Fuente: Elaboración propia con base en información del Censo Económico 2009, INEGI; y del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, SAGARPA.

SECTOR SECUNDARIO

La actividad del sector secundario es incipiente, actualmente no se practican las actividades extractivas a pesar de que el municipio ha formado parte de un distrito minero, existen algunos bancos que son aprovechados, no obstante, de acuerdo a los datos económicos se encuentran inoperantes, por lo que es probable que operen de manera irregular. La construcción es insignificante sin aportar valor comercial, ya que las edificaciones no forman parte de un sector inmobiliario comercial sino que suelen ser por autoconstrucción. Los $12,000 aportados a la economía no generan un impacto real en esta. Los talleres manufactureros, que aportaron un valor de 6.2 millones de pesos, suelen ser microindustrias de ámbito local, mientras la industria energética aportó 562,000 pesos en 2010 (

Tabla 129). Existe una planta textil en el municipio, no obstante, se encuentra cerrada desde ya hace algunos años.

Tabla 129. Valor de la producción del sector secundario (en miles de pesos) por subsector

	Minería	Industria manufacturera	Industria energética	Industria de la construcción	Valor total de la producción
Victoria	-	6,290	562	12	6,864
Subregión I	-	16,706	2,273	12	18,991
Estado	1,384,596	303,311,903	13,309,348	13,486,988	331,492,835

Fuente: Elaboración propia con base en información del Censo Económico 2009, INEGI; y del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, SAGARPA.

SECTOR TERCIARIO

El sector terciario tiene mayor presencia en la cabecera municipal, incluyendo comercio al por menor, servicios financieros y servicios no financieros. El comerció aportó la mayor proporción del valor de la producción de este sector, seguido de los servicios no financieros. El valor de la economía del sector se estimó en 31.1 millones de pesos. (Tabla 130).

Tabla 130. Valor de la producción del sector terciario (en miles de pesos) por subsector

	Comercio	Servicios no financieros	Servicios financieros	Transporte	Valor total de la producción
Victoria	14,348	13,648	2,145	960	31,101
Subregión I	49,124	36,863	14,280	960	101,227
Estado	42,128,128	47,938,952	8,502,750	12,538,754	111,108,584

Fuente: Elaboración propia con base en información del Censo Económico 2009, INEGI; y del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, SAGARPA.

CORREDORES ECONÓMICOS Y LA ARTICULACIÓN DEL MUNICIPIO EN LAS CADENAS PRODUCTIVAS REGIONALES

El concepto de corredor se asocia generalmente a la idea de unir dos o más puntos distantes entre sí en función de su proyección hacia otros mercados, mediante la mejora del transporte, la energía y las telecomunicaciones, con lo cual se benefician las actividades productivas a lo largo de todo el trayecto del corredor. El municipio de Victoria, si bien se inserta en una región administrativa, no constituye una región económica o comercial, como tampoco lo son otras zonas urbanas circunvecinas, por lo que no es factible interpretar la existencia de una articulación económica con otras áreas urbanas o rurales.

UNIDADES ECONÓMICAS POR TIPO

Con base en la información de identificación y ubicación de negocios, producto del recorrido que los Censos Económicos hicieron en 2014 para verificar y recoger la información económica de todos los negocios que en el país se encontraron activos, para Victoria (cabecera municipal) se obtuvo el registro de 370 unidades económicas; entre ellas una de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, 30 industrias manufactureras, 10 establecimientos comerciales al por mayor y 150 al por menor; 3 unidades de comunicaciones incluyendo la oficina de correos; 1 de información en medios masivos, 6 dedicados a actividades financieras y de seguros (incluyendo ajas de ahorro y préstamo), una de actividades inmobiliarias, 4 de actividades docentes. También son numerosos los establecimientos de alimentos y bebidas (40), así como las oficinas y centros de la administración pública de los tres órdenes gubernamentales.

Como referente, se incluye el listado completo de clasificación de actividades (Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte SCIAN) a pesar de que no haya presencia de establecimientos de alguna actividad. No se censaron localidades de tipo rural. Para los establecimientos del área urbana, se presenta la ubicación identificada por el INEGI (Tabla 131).

Tabla 131. Unidades económicas

Unidad económica	TOTAL
(11) Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0
(21) Minería	0
(22) Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	1
(23) Construcción	0
(31 - 33) Industrias manufactureras	30
(43) Comercio al por mayor	10
(46) Comercio al por menor	150
(48 - 49) Transportes, correos y almacenamiento	3
(51) Información en medios masivos	1
(52) Servicios financieros y de seguros	6
(53) Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1
(54) Servicios profesionales, científicos y técnicos	4
(55) Corporativos	0
(56) Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	9
(61) Servicios educativos	12
(62) Servicios de salud y de asistencia social	15
(71) Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	2

Unidad económica	TOTAL
(72) Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	40
(81) Otros servicios excepto actividades gubernamentales	48
(93) Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	38
TOTAL	370

Fuente: Directorio Estadístico de Unidades Económicas, DENUE (INEGI 2015)

La ubicación de las unidades económicas es un factor importante para diagnosticar las características de usos de suelo secundarios, así como para la propuesta de zonificación y uso de suelo urbano que apoyarán al presente instrumento en la propuesta de desarrollo urbano.

CADENAS PRODUCTIVAS PREDOMINANTES

Desde hace más de tres décadas se ha propagado el concepto de cadenas productivas, entendiéndolas como un conjunto articulado de actividades económicas integradas; o como la articulación en términos de materia prima, producción, mercado, tecnología y capital. Este municipio no tiene una articulación económica de cadenas productivas específica ni de carácter intramunicipal o intermunicipal. La producción agropecuaria o manufacturera se desarrolla de manera aislada e incipiente.

INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

Aparte de los tramos de carreteras estatales, caminos municipales y rurales, así como las líneas de distribución de energía eléctrica, no existe infraestructura productiva para ninguno de los sectores. Se carece de bodegas, silos, cuartos fríos e instalaciones manufactureras. Esta grave carencia es un factor incidente en la baja productividad y la dificultad para generar cadenas productivas que incrementen el valor agregado y la posibilidad de comercialización de los productos locales. Son diversos los elementos que requieren engarzarse para generar una sinergia productiva; entre ellos y de manera importante, destaca la infraestructura.

CENTROS DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y CAPACITACIÓN.

Recientemente se instaló en el municipio una unidad de la Universidad del Estado de Guanajuato como campus para la docencia, sin embargo no cuenta aún con áreas de investigación. Los programas de vinculación y capacitación de esta institución están en proceso de desarrollo.

ÁREAS EN LAS QUE SE ENCUENTRA CAPACITADA LA POBLACIÓN

El 16.8% de la población con 15 años o más alcanzó un grado de escolaridad de bachillerato, su equivalente o superior. Sin embargo no hay áreas específicas de capacitación o especialización de estas personas. Aún en la cabecera municipal, solamente el 49.5% de la población (877 personas) superó la educación básica. La siguiente localidad con más porcentaje de personas con educación media-superior y superior, fue Milpillas de Santiago, con 174 personas. También este indicador se ve afectado por la emigración, dado que las personas con mayor capacitación suelen partir a otros sitios donde puedan percibir ingresos más elevados.

Tabla 132. Educación pos-básica

Localidad	Población total	Población de 15 años y más con educación pos-básica.	Porcentaje
Victoria	2,564	877	49.5
Agua Fría	109	0	0.0
San Salvador de Ahorcados	27	0	0.0
Álamos de Martínez	285	39	18.8
Arroyo Hondo	6	0	0.0
Buenavista de Guadalupe	119	0	0.0
La Calera	161	14	14.0
Cañada de Moreno	433	16	5.9
Capilla Blanca	177	0	0.0
El Carmen	716	35	7.3
El Carrizo	44	4	11.1
La Cebolleta	82	6	12.5
Corral de Piedra	131	11	12.1
Corralillos	360	39	16.3
El Chilcuague	3	0	0.0
Las Chivas	76	6	13.0
La Esperanza	165	0	0.0
La Estancia	248	3	2.1
La Gavia Chica	101	0	0.0
La Gavia (Mesa de la Gavia)	36	0	0.0
Cañada de Higueras	187	8	6.6
El Huizache (Cañada de Huizaches)	30	0	0.0
Jaboncillos	16	3	27.3
La Lagunita	97	0	0.0
Loma de los Chilitos	204	0	0.0
La Luz	161	4	4.0
Malinto (San Juan Malinto)	481	21	6.9

Localidad	Población total	Población de 15 años y más con educación pos-básica.	Porcentaje
Mesa Chata	2	0	0.0
Mesa de la Cantera	206	0	0.0
Mesa de Ortiz	98	0	0.0
Mesita del Tigre	231	0	0.0
Milpillas de Santiago	793	174	30.7
Milpillas del Pito	89	9	15.0
Misión de Arnedo	915	74	12.7
Monte Nuevo	4	0	0.0
La Mora	2	0	0.0
Las Naranjas	201	0	0.0
Negritas	78	6	11.3
El Nogal Chico	53	0	0.0
El Ojo de Agua	100	0	0.0
Palmillas	530	31	9.3
Panales	308	10	5.6
El Pitahayo	69	3	7.9
Los Plátanos	5	0	0.0
Potrerillos	48	3	9.1
Paso Hondo	6	0	0.0
Puerto de Palmas	305	8	4.1
El Quelite	57	10	20.4
Rancho Viejo (Espíritu Santo)	265	26	14.6
El Refugio	379	14	6.0
Los Remedios (Cerro Grande)	1015	167	27.0
Rincón del Zapote	23	0	0.0
Romerillos	71	5	12.2
El Sabino	21	0	0.0
Salitrera	180	24	21.2
San Agustín	167	17	15.5
San Antonio de la Cueva	60	0	0.0
San Isidro de las Palmas	11	0	0.0
El Sauz de Arriba	121	3	4.1
Sauz de Higueras	7	0	0.0
La Simona	162	14	14.1
Sombrerete	234	14	8.2
Tasajillo	911	84	15.0
El Tepehuaje	41	0	0.0
Tres Pasos	38	3	13.0

Localidad	Población total	Población de 15 años y más con educación pos-básica.	Porcentaje
Las Trojes	64	0	0.0
El Varal	18	0	0.0
Las Veredas	36	0	0.0
Jacalasúchitl	78	7	13.2
La Yerbabuena	43	0	0.0
Cañada de Trancas	22	0	0.0
Cerrito Colorado	197	11	8.7
Cieneguilla	1190	129	16.5
Los Corrales	8	0	0.0
Corral Viejo	7	0	0.0
Derramaderos	426	7	2.6
Los Epazotes	2	0	0.0
La Ermita	4	0	0.0
El Jaralito	52	0	0.0
La Joya Fría	76	5	11.1
San Jerónimo (El Llanito)	167	4	4.1
Mesa Prieta	25	0	0.0
Los Colorados	15	0	0.0
El Obispo (San Martín del Obispo)	132	0	0.0
Morisquilla	4	0	0.0
Las Negritas	10	0	0.0
El Nogal Grande	4	0	0.0
La Peña Colorada	14	0	0.0
La Pitahaya	2	0	0.0
San Gabriel del Pito	17	0	0.0
Puerto de Galván	18	0	0.0
Puerto de la Tapona (La Tapona)	23	0	0.0
Puerto de Trancas	9	0	0.0
Rincón Grande	20	0	0.0
Los Tanques	56	9	22.5
Milpillas del Tepetate	322	29	14.1
Terrero de Cieneguilla	67	10	18.2
La Capillita	9	0	0.0
El Guayabo	10	0	0.0
El Mezquital	34	0	0.0
El Gallinero	29	0	0.0
Los Nogales (Los Hartones)	17	0	0.0
Piedra Gorda	9	0	0.0

Localidad	Población total	Población de 15 años y más con educación pos-básica.	Porcentaje
Puerto de Domingo	96	10	14.9
Los Aviones	51	5	14.7
El Peltre	12	0	0.0
Pozo del Amador	1	0	0.0
Las Higueras (Carrizal de Higueras)	133	21	24.4
Los Linderos	545	75	22.2
Mesa del Salto	22	0	0.0
Cerro de la Cabra	6	0	0.0
El Amole	15	0	0.0
La Sobrepiedra	26	0	0.0
Puerto del Roble	9	0	0.0
Las Heladas	35	0	0.0
El Jabonero	7	0	0.0
Pozo Hondo	4	0	0.0
Puerto del Aire	21	0	0.0
Peña Blanca	9	0	0.0
El Capulín	3	0	0.0
La Mojonera	4	0	0.0
La Joya	8	0	0.0
El Piñón	9	0	0.0
Los Hornitos	1	0	0.0
La Palma (La Melera)	6	0	0.0
Mesa Alta	2	0	0.0
Arroyo Seco	21	0	0.0
La Cantera	5	0	0.0
La Cañada	17	0	0.0
Cerrito del Viejo	1	0	0.0
El Chorro	7	0	0.0
El Clavel	4	0	0.0
Entronque de Jacalasúchitl	41	0	0.0
La Joya (Ojo de Agua)	4	0	0.0
La Lagunilla	20	6	46.2
Mangas Cuatas	89	3	5.7
El Maguey Blanco	10	0	0.0
El Milagro	13	0	0.0
Los Nogales	3	0	0.0
Palo Blanco	19	0	0.0

Localidad	Población total	Población de 15 años y más con educación pos-básica.	Porcentaje
Palo Gordo	19	0	0.0
Palo Seco	6	0	0.0
Los Parajitos	6	0	0.0
Paso Hondo	132	15	18.1
La Peña Azul	10	0	0.0
La Peña Grande	2	0	0.0
La Peñita	5	0	0.0
Rincón de Huizaches	36	4	19.0
El Tanque	6	0	0.0
Tunas Blancas	39	0	0.0
La Dalia	13	0	0.0
Milpa Blanca	6	0	0.0
Milpas Blancas	20	0	0.0
La Redonda	12	0	0.0
El Salitre de Frías	2	0	0.0
La Estancia de Abajo	157	5	5.6
Atascadero de los González	9	0	0.0
Total municipal	19,820	2,140	16.8

Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI 2010).

PRODUCTO INTERNO BRUTO

El producto interno bruto en 2009, según estimaciones del PNUD para su cálculo del Índice de Desarrollo Humano 2010, fue de 765.17 millones de pesos que representó el 0.16% del producto interno bruto estatal. El Producto Interno Bruto per cápita en pesos, a precios de 2010 fue de $38,606 o el equivalente a 1.94 salarios mínimos diarios (Tabla 133).

Tabla 133. Producto Interno Bruto por municipio

	Valor bruto de la producción interna (miles de pesos)	Producto Interno Bruto (miles de pesos)	Diferencia (miles de pesos)	Peso relativo de los ingresos y gastos auxiliares
Victoria	165,776	765,175	599,399	3.62
Subregión I	340,014	2,213,629	1,873,616	5.51
Estado	465,569,555	467,209,897	1,640,342	0.00

Fuente: elaboración propia con base en información del Censo de Población y Vivienda 2010 y el Índice de Desarrollo Humano realizado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

III.4. Ámbito urbano (Centros de Población)

Marco normativo

Ley General de Asentamientos Humanos

La Ley General de Asentamientos Humanos, Capítulo Primero, Texto Vigente de la última reforma publicada DOF 24-01-2014, define el concepto de Centros de Población en las Disposiciones Generales, artículo 2°. Este menciona, textualmente:

"III. Centros de población: las áreas constituidas por las zonas urbanizadas, las que se reserven a su expansión y las que se consideren no urbanizables por causas de preservación ecológica, prevención riesgos y mantenimiento de actividades productivas dentro de los límites de dichos centros; así como las que por resolución de la autoridad competente se provean para la fundación de los mismos"

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

La Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato, cuya última reforma fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 27 de marzo de 2015, en su Capítulo VII "De las Atribuciones de los Ayuntamientos", específicamente en el Artículo 76 inciso t), establece que los ayuntamientos tendrán atribuciones, en materia de gobierno y régimen interior para acordar la división territorial del Municipio, determinando las categorías políticas y su denominación, así como proponer al Congreso del Estado la fundación de centros de población.

Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato

El Código tiene capital importancia en cuanto ha recopilado, ordenado y sistematizado las normas que existían de manera dispersa y a veces contradictoria, para regular a nivel estatal los temas urbanos, territoriales y ambientales. Su entrada en vigor derogó otras normativas para dar paso a una coherencia jurídica a la ordenación del territorio. Su última reforma data de octubre de 2013 y ha permitido generar la planeación territorial de manera más integral, buscando la transversalidad sectorial pero articulada hacia la sustentabilidad. Este Código, en su Artículo 2° define el concepto de centros de población de la siguiente manera:

"VIII. Centro de población: zona del territorio geográficamente delimitada en los programas municipales, constituida por las áreas urbanizadas, las que se establezcan para su crecimiento y las que se consideren no urbanizables por causas de conservación ecológica o forestal, prevención de riesgos, contingencias o desastres, recarga de mantos acuíferos y mantenimiento de actividades productivas, así como las que por resolución de la autoridad competente se prevean para su fundación"

Dicha definición, que retoma el concepto de la Ley General de Asentamientos Humanos y lo hace más específico y preciso, es la que abre el espacio para que, mediante los Programas Municipales de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial como el presente, se identifiquen los ámbitos territoriales que de manera organizada constituyen los Centros de Población.

Ubicación y delimitación de los centros de población

El primer paso para poder iniciar el proceso de ubicación y delimitación de los centros de población del municipio de Victoria consiste en analizar la composición urbana territorial prevaleciente en el municipio para determinar aquellas localidades que por su relevancia en la estructura urbana - socioeconómica municipal son relevantes y deben ser consideradas como centros de población. Este reconocimiento es independientemente de su número de habitantes ya que ninguno salvo Victoria que cuenta con una población mayor a los 2,500 habitantes, puede considerarse como urbano de acuerdo a la legislación. Para este propósito, se presenta la regionalización urbana territorial del municipio de Victoria, contemplando a las localidades del municipio como parte de un sistema de localidades más grande, a escala regional e inclusive estatal.

IDENTIFICACIÓN DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN (REGIONALIZACIÓN URBANA TERRITORIAL)

El presente programa propone un modelo de regionalización urbano territorial, adaptando la propuesta del Plan Estatal de Desarrollo Visión 2035, que pretende establecer y/o fortalecer vínculos y redes de intercambio de orden social, cultural, económico y político con visión a futuro entre las distintas localidades y el territorio, de acuerdo a su vocación, con tal de lograr el establecimiento de una red urbano-territorial basada en la complementariedad y apoyada en las fortalezas locales que facilite el desarrollo económico, social y urbano de todo el territorio municipal, y mejorar así su coherencia, cohesión e integración.

Para ello, se debe ofrecer una base sólida que proporcione los elementos necesarios para configurar una estructura social, cultural, económica y urbana policéntrica que permita incorporar las zonas más débiles de la entidad a los procesos de desarrollo en la misma; y a la vez, permita que aumente el rango global y las opciones de desarrollo futuro en su conjunto.

La regionalización urbana territorial propuesta, considerando la totalidad del territorio del Estado, se divide en cinco clases:

- **Ciudades globales:** Son aquellas ciudades o zonas metropolitanas cuyo ámbito de influencia supera los límites regionales y estatales, y se convierten en referencia a nivel nacional e internacional. Estas ciudades deben ser dinámicas, diversas, resilientes, competitivas, sostenibles y equitativas, entre otras características, para alcanzar atraer la máxima inversión de capital humano y económico que detone y mantenga su desarrollo socioeconómico.
- **Ciudades de articulación regional:** Aquellas que por su ubicación y tamaño, fungen como polos de dinamización de los procesos de desarrollo de las localidades de la región al concentrar servicios y vincularse con las ciudades globales, tratando de equilibrar el desarrollo de todo el territorio.
- **Comunidades de vinculación urbano-rural:** Ciudades que desempeñan un papel esencial para el desarrollo económico y social de las zonas rurales, por su concentración de servicios y equipamiento de carácter local, que tienen en cuenta las características propias locales.

- **Ciudades complementarias:** Ciudades o comunidades de carácter urbano o urbano-rural que funcionan como apoyo a ciudades de rango mayor, especializándose en algún sector, o simplemente concentrando cierto grado de población gracias a su menor valor del suelo, la existencia de servicios o la conectividad con la ciudad principal.
- **Comunidades rurales:** El eslabón más pequeño del sistema, constituido por todas aquellas localidades con población dispersa y cuya economía está estrechamente vinculada con el territorio y las actividades primarias.

Como complemento a la clasificación listada, existen zonas cuyo valor patrimonial cultural hace merecedoras de una mención especial:

- **Ciudades y zonas de patrimonio cultural:** Ciudades o comunidades que representan espacios de gran valor social, cultural, artístico o de recreación, y que suponen por ello un atractivo turístico o identitario.

Se pretende que esta categorización facilite la organización del territorio, al jerarquizar las comunidades de este, y poder así optimizar los recursos, la infraestructura, el equipamiento y los servicios, y reducir su dispersión en el territorio que supone a menudo un gasto excesivo para la administración pública y una calidad de los servicios ofertados por debajo de lo esperado.

Con este fin, se clasifican las localidades del municipio, mediante la consideración de sus características físicas y socioeconómicas, así como su vocación actual y futura, con el objetivo de establecer una red fuerte y cohesionada para el 2035 (Tabla 134).

Tabla 134. Regionalización urbana territorial

Categoría	Localidad	Población 2010
Comunidades de vinculación urbano-rural centrales	Victoria	2,564
	Cañada de Moreno	433
	Puerto de Palmas	305
	Rancho Viejo (Espíritu Santo)	265
Comunidades de vinculación urbano-rural complementarias	Cieneguilla	1,190
Comunidades rurales	El resto de localidades	13,288

Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI 2010).

Como se puede observar, en el municipio de Victoria no se contemplan localidades de articulación regional o ciudades globales, e incluso dada la ruralidad del municipio, no aparecen ciudades de carácter urbano. Aun así, la regionalización contempla al municipio como parte de una red urbano-territorial de mayor escala. El análisis se realizó tomando en cuenta los municipios de la región I Noreste del estado de Guanajuato, donde las cabeceras municipales de San Luis de la Paz y San José Iturbide actúan como las localidades de articulación regional para el municipio de Victoria, y

concentran los servicios y equipamientos a escala regional que la población del municipio requiere pero que no se encuentra disponible en el mismo.

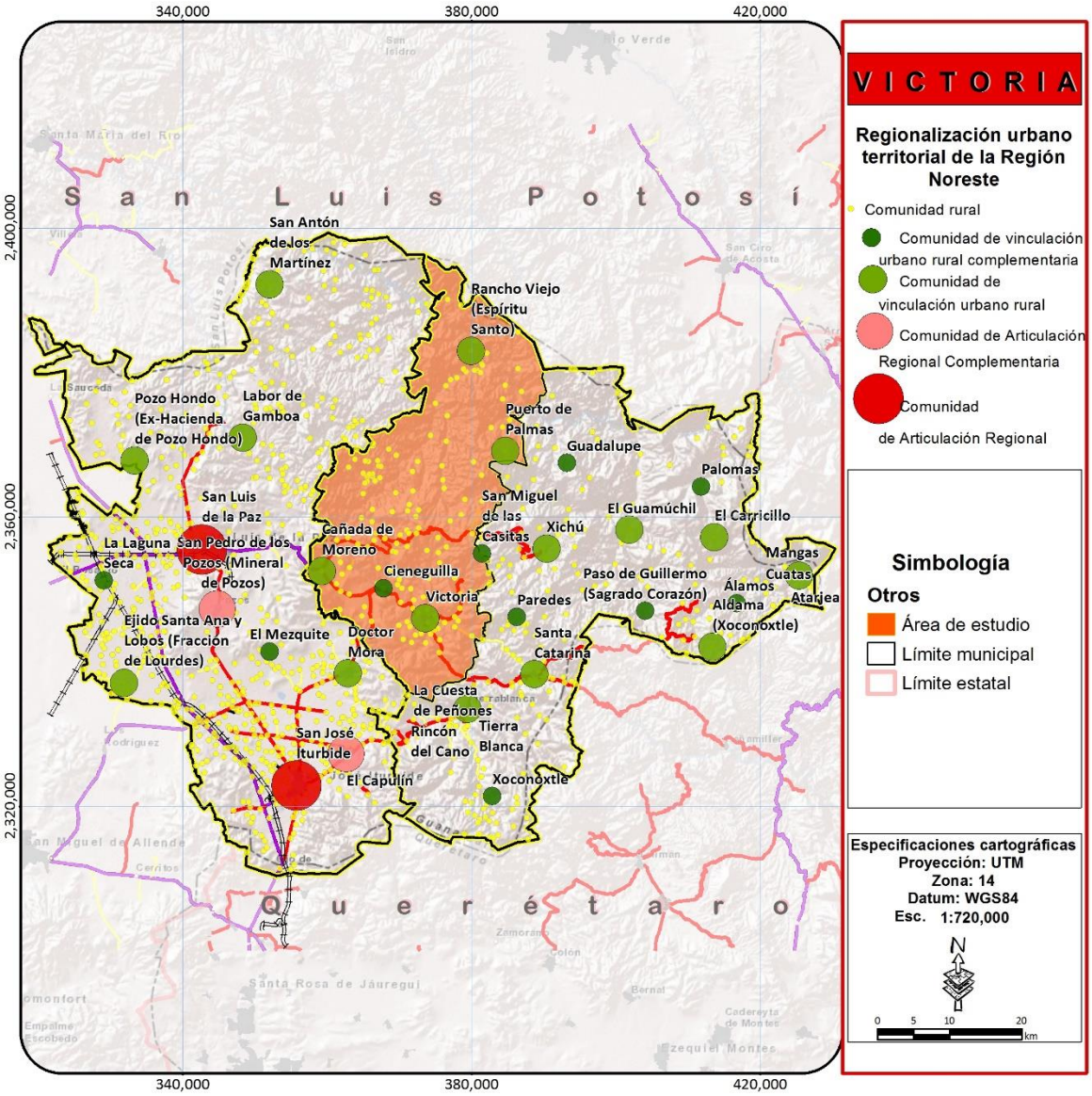

Figura 115. Regionalización urbano territorial de la región Noreste de Guanajuato.
Fuente: elaboración propia

Internamente, la población se concentraría alrededor las comunidades de vinculación urbano-rural y las complementarias fungirían como polos concentradores de servicios para la población dispersa.

Para ser más concretos, la comunidad de vinculación urbano-rural de Victoria tendría el rango I y daría servicio a 65 comunidades con una población acumulada de 16,104, apoyándose en las comunidades de Cañada de Moreno y Cieneguilla como polos complementarios. El centro de vinculación urbano-rural de Puerto de Palmas sería de rango II y daría servicio a 2,025 habitantes

ubicados en 27 comunidades, apoyándose en la comunidad de Rancho Viejo (Espíritu Santo) como polo complementario. Otra localidad de importancia que podría clasificarse de rango III sería Puerto de la Tapona, que potencialmente podría dar servicio a 34 localidades con una población acumulada de 906 habitantes (Tabla 135 y Figura 116).

Tabla 135. Regionalización urbana territorial del municipio de Victoria.

Comunidad de vinculación urbano-rural	Rango	Comunidad complementaria	Localidades dependientes	Población acumulada al 2010	Población acumulada al 2030
Victoria	I	Cañada de Moreno	65	16,104	17,220
Puerto de Palmas	II	Rancho Viejo (Espíritu Santo)	27	2,025	2,103
Puerto de la Tapona	III	San Salvador de Ahorcados	34	906	941

Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI 2010).

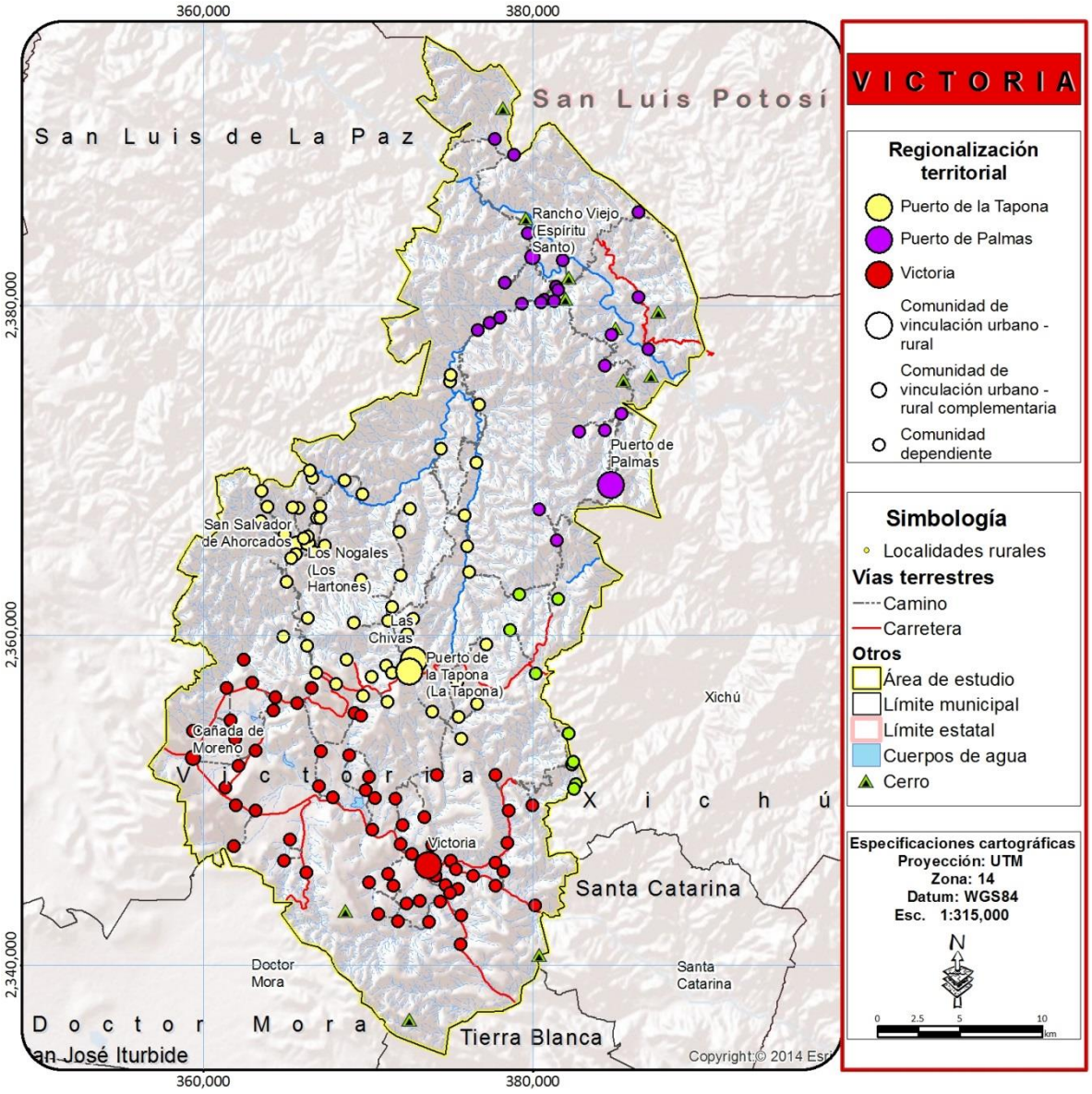

Figura 116. Regionalización urbano territorial del municipio de Victoria.

Fuente: elaboración propia

DETERMINACIÓN DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN

Fruto de la clasificación anterior, se determinó caracterizar los centros de población de las comunidades de vinculación urbano rural, Victoria y Puerto de Palmas, por ser estos ejes esenciales para el desarrollo de las comunidades del municipio de Victoria.

METODOLOGÍA

El municipio de Victoria cuenta con un plan director de desarrollo urbano de Victoria de 1992, no obstante, ni en el municipio o gobierno del estado se tiene información de respaldo de este, y la administración municipal no lo utiliza para la gestión del territorio, por lo que este en realidad no ha sido instrumentado en el territorio del municipio, y las decisiones para su aprovechamiento no lo consideran en absoluto. Para el caso de otros instrumentos de planeación o gestión territorial, tales como el ordenamiento ecológico, u ordenamiento territorial no existen antecedentes a escala local, que aporten elementos para la definición del centro de población. Otro instrumento es el Plan Parcial de Ordenamiento Territorial de Arroyo Seco, sin embargo, este solo analiza el territorio parcialmente, y está localizado únicamente sobre el área de interés de la zona arqueológica y de influencia del poblado con el mismo nombre. El único antecedente de delimitación del centro de población de Victoria, por lo tanto, es el límite geoestadístico de INEGI (Figura 117). Para el caso del centro de población de Puerto de Palmas no existe una delimitación como tal, debido a que para INEGI constituye únicamente una localidad rural representada por un punto en su cartografía base.

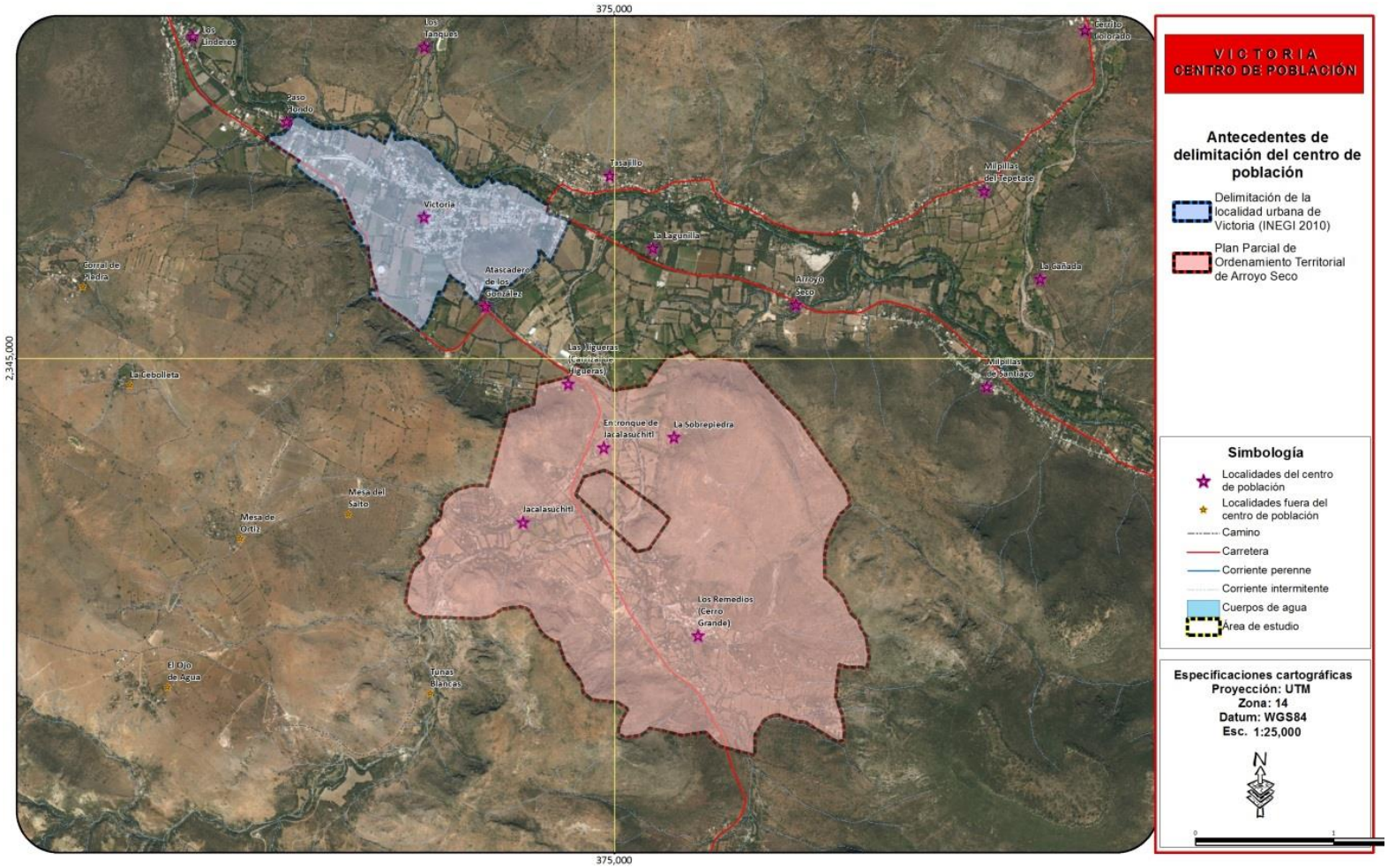

Figura 117. Antecedentes de delimitación del Centro de Población de Victoria.

Fuente: elaboración propia

No obstante, la delimitación del centro de población a partir del límite geoestadístico, no considera criterios ecológicos o territoriales, y simplemente se ciñe a los supuestos límites de la mancha urbana, sin siquiera considerar la dispersión y linealidad de la estructura y morfología urbana tan características de los asentamientos humanos del municipio.

En este programa se pretende delimitar o redefinir los límites de los centros de población contemplando aspectos ecológicos, urbano-territoriales y socioeconómicos intrínsecos e identitarios, que permitan proponer una gestión integral del territorio.

Es fundamental considerar los aspectos ecológicos en la delimitación de los centros de población con el fin de evitar la fragmentación de los ecosistemas por una planeación sectorial focalizada únicamente en el desarrollo económico y urbano.

Para tal fin, se retomaron las unidades de paisaje presentadas en el subsistema ambiental del ámbito municipal como clasificación primaria del territorio, que fungen como base para distintos procesos del presente programa y que representan áreas con características de mayor homogeneidad paisajística y ecosistémica a las que se puede asignar un manejo diferenciado que aplica de manera adecuada al territorio al interior de cada una de ellas. De entre las unidades circundantes a los asentamientos humanos se consideraron como límites ecológicos aquellas que presentaban ecosistemas conservados que merecía la pena considerar como atractivos para el desarrollo urbano sustentable de Victoria, y además como un elemento del paisaje local que debe preservarse. Adicionalmente, se consideraron dos aspectos del medio físico: la pendiente (no mayores a 10%) y los cauces fluviales y escurrimientos, tanto permanentes como intermitentes. Ambos aspectos físicos representan limitantes naturales que enmarcan y contienen el desarrollo los centros de población.

La planeación tradicional solo contempla el desarrollo industrial como motor de crecimiento y progreso, vinculado al desarrollo urbano. En esta ocasión, y debido a las condiciones de ruralidad de la zona, se decidió reconocer la importancia de las actividades agrícolas para el municipio, por ser éstas una de las principales fuentes económicas de la población. Por esta razón, se incluyeron como parte del centro de población las zonas agrícolas periféricas a las localidades de mayor relevancia que se encuentran vinculadas a la cabecera municipal y poder así asignarle, en caso de ser oportuno, criterios que fortalezcan su desarrollo u orientar el crecimiento urbano para que no invada terrenos fértiles o inclusive con riesgo de inundación.

La dispersión de la población es otra de las características identitarias del municipio y una de las principales dificultades a las que se enfrenta la administración. Con la intención de facilitar la organización del territorio e impulsar las localidades de vinculación rural, se integraron a los centros de población las localidades situadas a una distancia no mayor a dos kilómetros y medio (distancia relativamente transitable a pie) de los principales equipamientos y zonas de comercio y servicios concentradas en su mayoría en la cabecera municipal y localidades de mayor tamaño del corredor.

Finalmente, las vías de comunicación son otro límite territorial a considerar, al ser trazos ya establecidos que dividen el territorio, por lo que algunos ejes carreteros se utilizaron para determinar el límite del centro de población propuesto para Victoria.

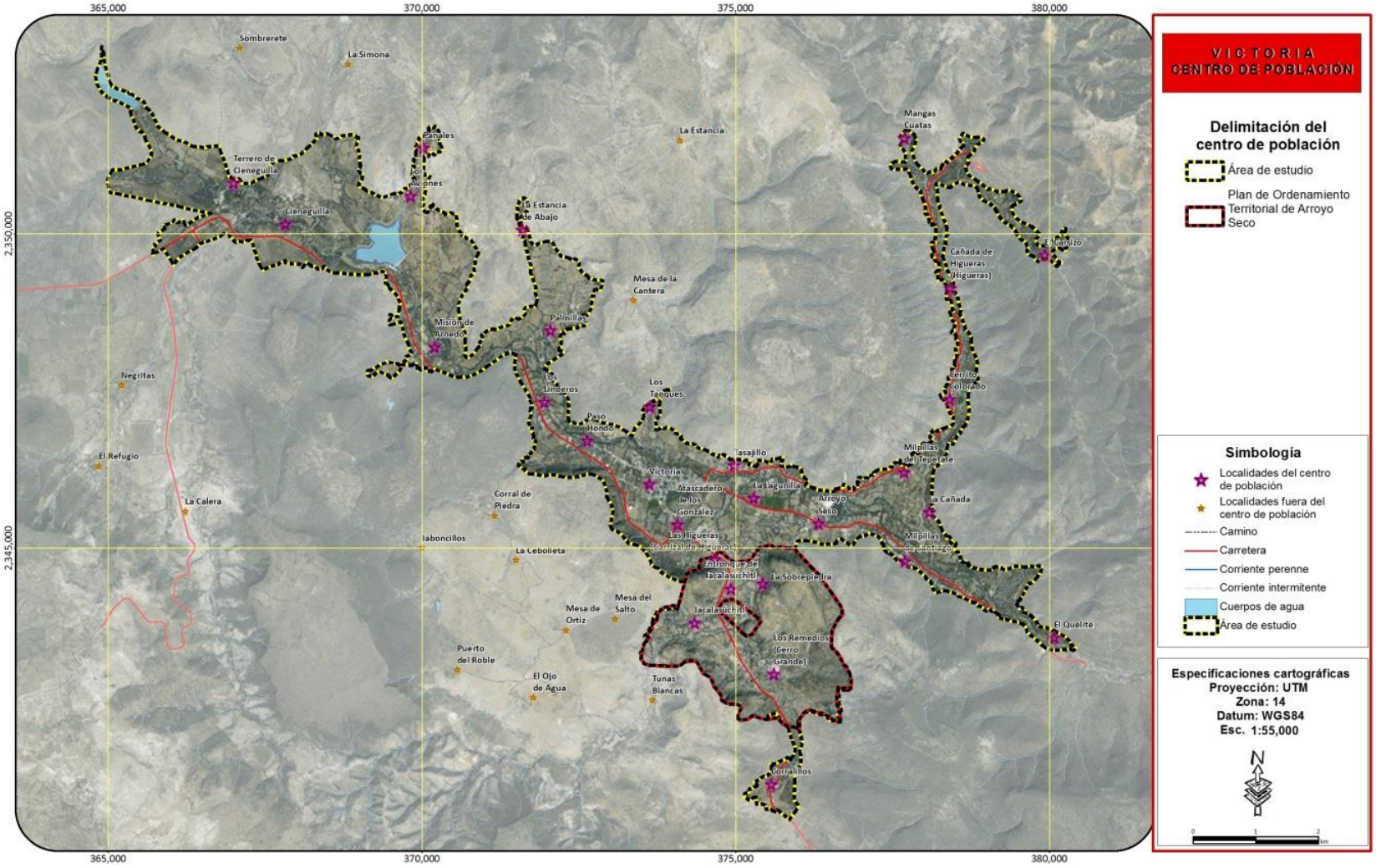

Figura 118. Propuesta de delimitación del Centro de Población de Victoria.

Fuente: elaboración propia.

El polígono final propuesto como Centro de Población de Victoria (Figura 118), considera un espacio físico de 3,183 ha, con un total de 30 localidades y una población de 10,836 habitantes.

Para el caso del Centro de Población de Puerto de Palmas, a diferencia de Victoria, que se encuentra vinculada en un corredor con diversas localidades, este contempla únicamente la comunidad con el mismo nombre, con una superficie de 190 ha y una población de 305 habitantes

Centro de Población de Victoria

ASPECTO NATURAL

El análisis de los aspectos naturales del centro de población constituye una herramienta de importancia para la gestión urbana del mismo, principalmente permite identificar riesgos potenciales a la población, así como zonas de relevancia ambiental sobre las cuales deberán implementarse propuestas para su conservación, así como la consideración del entorno natural para la preservación del paisaje urbano.

CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES

TOPOGRAFÍA Y LOCALIZACIÓN

El Centro de Población de Victoria se localiza en la porción sur-oriental del municipio, dentro de la región ecológica definida como rio Victoria. Esta región se localiza en la porción central de menor altitud del municipio, está conformada por los valles aluviales, zonas de inundación, corredores riparios y piedemontes que rodean los principales tributarios del río Victoria, así como este cuerpo de agua principal que constituye la columna vertebral de la región extendiéndose de poniente a oriente hasta abandonar el municipio. Es una zona con una precipitación baja (485 mm/año), además de que presenta temperaturas que oscilan los 15y 19 grados, lo que en conjunto se traduce en un clima templado seco.

El centro de población de Victoria entonces corresponde a un valle aluvial intermontano donde se extiende el Rio con el mismo nombre, lo que le provee características ambientales interesantes, ya que se ubica en la unión de tres cañadas que descienden de la zona alta por las cuales descienden corrientes de aire frescas que dan a la cabecera municipal un clima especial.

Aunque se trata de un centro de población de pequeñas dimensiones, apenas sobrepasando las 3,180 ha, presenta un gradiente altitudinal importante, ubicándose las zonas de mayor altitud sobre los 1,980 m.s.n.m y la zona de menor altitud a 1,680 m.s.n.m (Figura 120), por lo que en unos 18 km la altitud desciende 300 m. El pueblo de Victoria se encuentra rodeado de grandes sierras de la que escurren diversos escurrimientos que justo en su zona urbana se unen al principal escurrimiento del municipio, el Río Victoria.

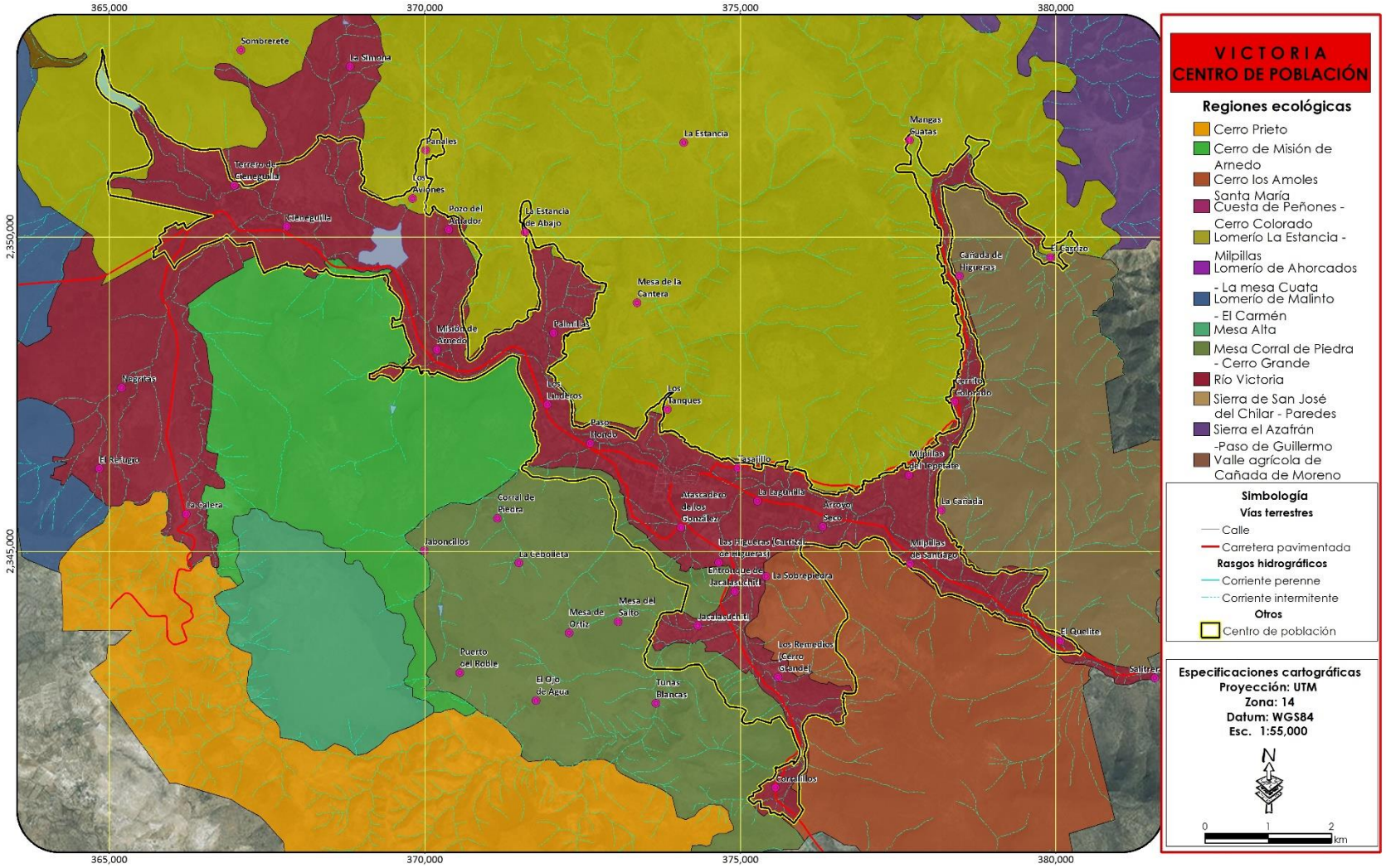

Figura 119. Localización del centro de población de Victoria en las regiones ecológicas

Fuente: Elaboración propia

El encontrarse prácticamente encañonado en la sierra Gorda de Guanajuato le brinda características muy especiales paisajísticamente, no obstante, lo ha mantenido aislado del desarrollo económico que ha repuntado en municipios vecinos de características más planas como Doctor Mora y San José Iturbide. El centro de población de Victoria, sin embargo, presenta una pendiente baja que no supera el 10% promedio (Figura 121), sin embargo, este pequeño valle contrasta con el territorio municipal representado por importantes accidentes topográficos.

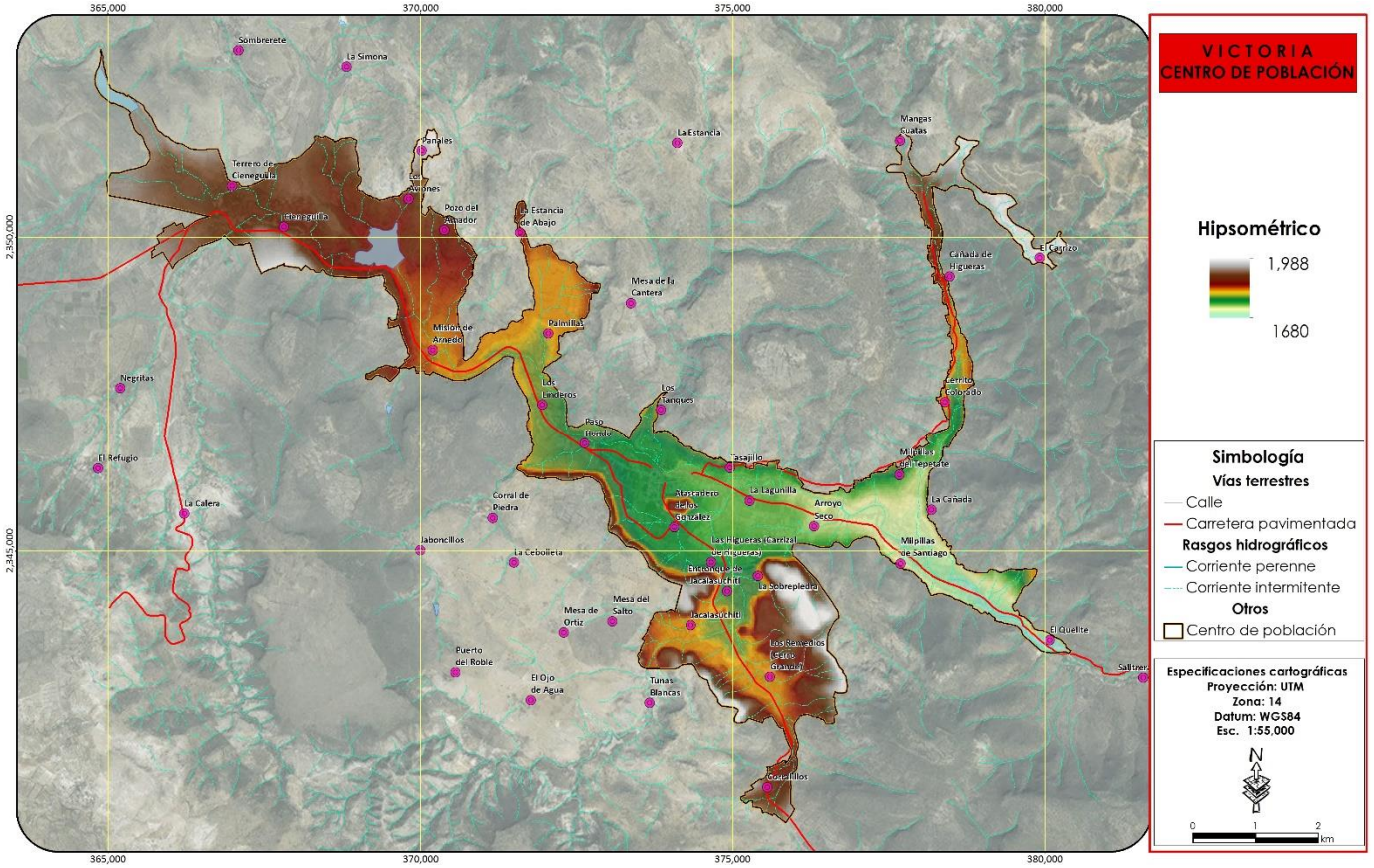

Figura 120. Modelo digital de elevación del centro de población **de Victoria**

Fuente: Elaboración propia a partir de curvas de nivel escala 1:50,000, INEGI

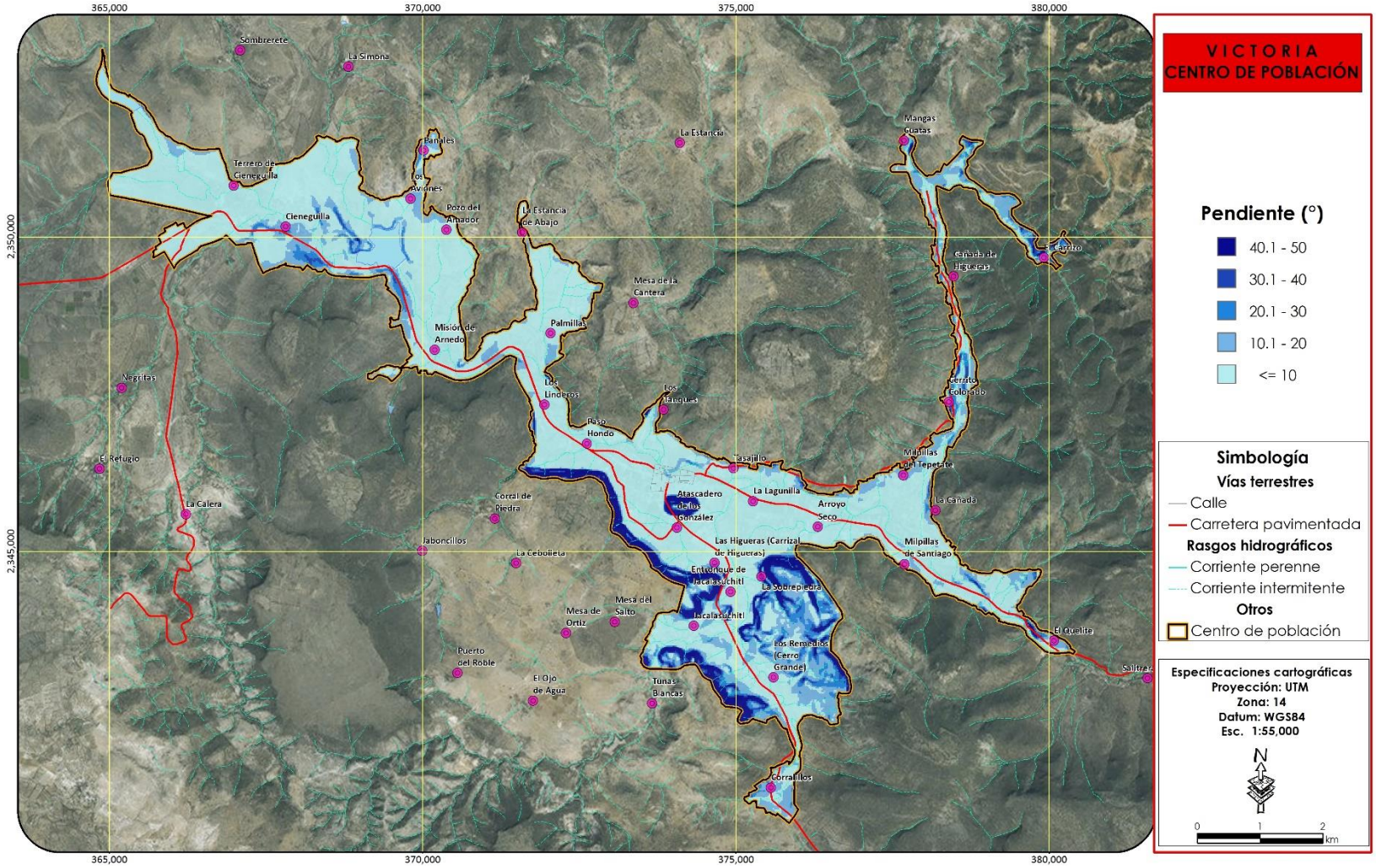

Figura 121. Pendientes del centro de población de Victoria

Fuente: Elaboración propia a partir de curvas de nivel escala 1:50,000, INEGI

EDAFOLOGÍA Y TIPOS DE SUELO

Los suelos presentes predominantes dentro del centro de población presentan características muy variadas, donde la parte baja, en la zona de inundación dominan los Vertisoles pélicos de características arcillosas, mientras que en los piedemonte se presentan Phaeozems háplicos como suelos dominantes. Ambos tipos de suelos se caracterizan por poseer una marcada acumulación de materia orgánica y por estar saturados en bases en su parte superior, ambos constituyen superficies que no poseen características muy recomendables para la edificación, por lo que la construcción en la zona se dificulta. No obstante, sus características son altamente recomendables para la producción agrícola, por lo que esta zona es el área más productiva de todo el municipio, y es probable que en sus orígenes fuera una de las principales razones de la instalación del centro urbano en esta ubicación.

SUSTRATO GEOLÓGICO

El sustrato geológico predominante es el suelo aluvial, principalmente por la confluencia de los diferentes escurrimientos que descienden hacia la cabecera municipal y que han ido depositando sedimentos en esta zona durante miles de años. La parte alta está representada por calizas de origen sedimentario.

HIDROLOGÍA Y FUENTES DE AGUA.

Como se ha mencionado anteriormente en la cabecera confluyen diversos escurrimientos, de los arroyos de El obispo, Seco e Higueras, todos tributarios del río Victoria, que es el principal escurrimiento del municipio y de la microcuenca que lleva el mismo nombre (Figura 126). Existen algunos cuerpos de agua importantes inmersos en el Centro de Población propuesto como son las presas de Misión de Arnedo y El Nogalito. Las fuentes de agua utilizadas para la agricultura y ganadería son específicamente los escurrimientos y presas mencionados, mientras que para los asentamientos humanos y demás actividades productivas se cuenta con un total de 27 pozos en el centro de población.

Las principales fuentes de agua están constituidas por pozos profundos (Figura 125) desde donde se bombea agua para algunas zonas de la cabecera aunque en realidad prácticamente a toda la cabecera el agua llega por gravedad desde el mismo. Otra fuente de agua es el río Victoria aunque la calidad de agua de este no se encuentra en las mejores condiciones debido a descargas de El quelite y Salitrera así como de algunas otras comunidades en los tributarios que alimentan al mismo.

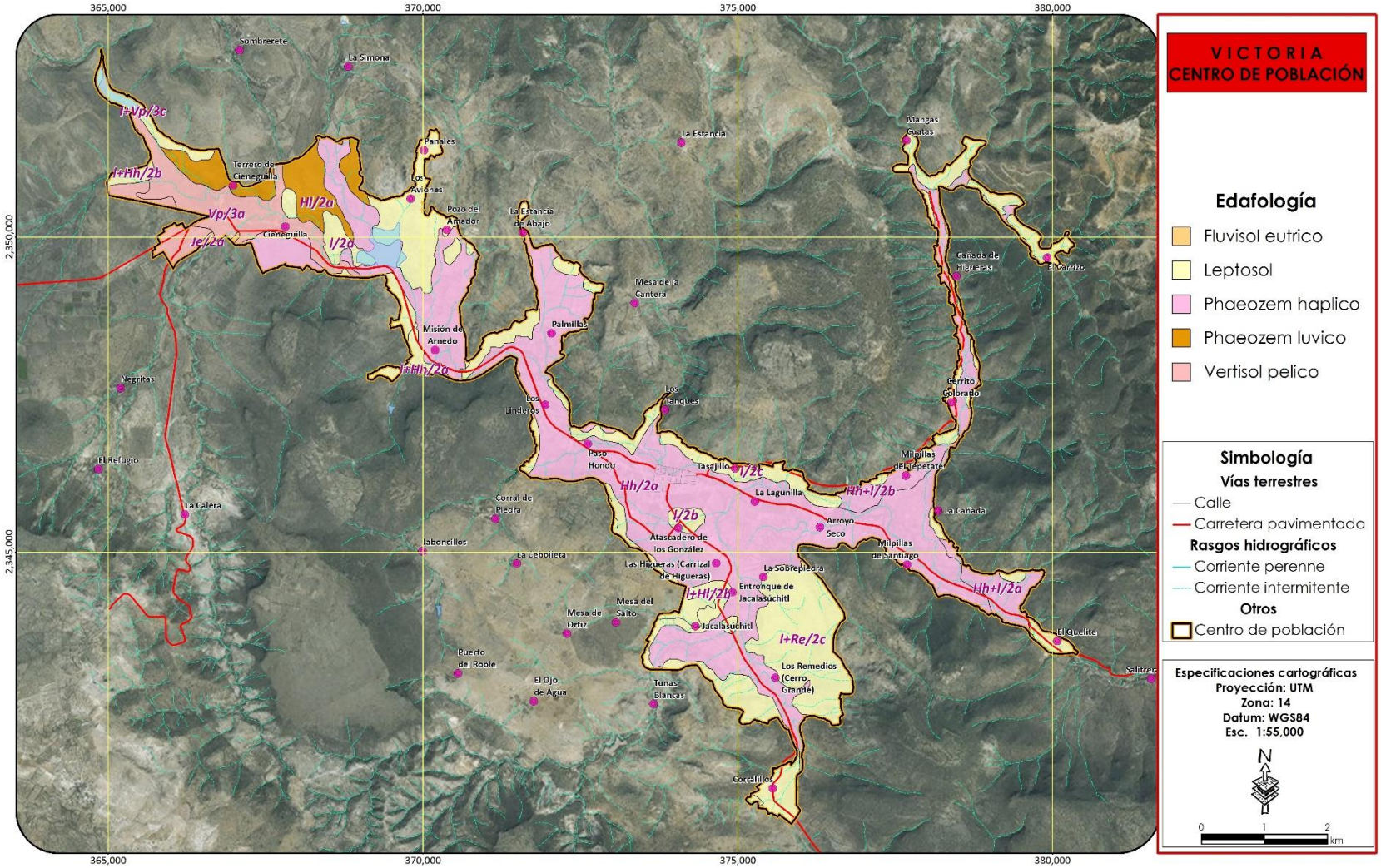

Figura 122. Tipos de suelo del centro de población de Victoria

Fuente: Carta edafológica escala 1:50,000, INEGI

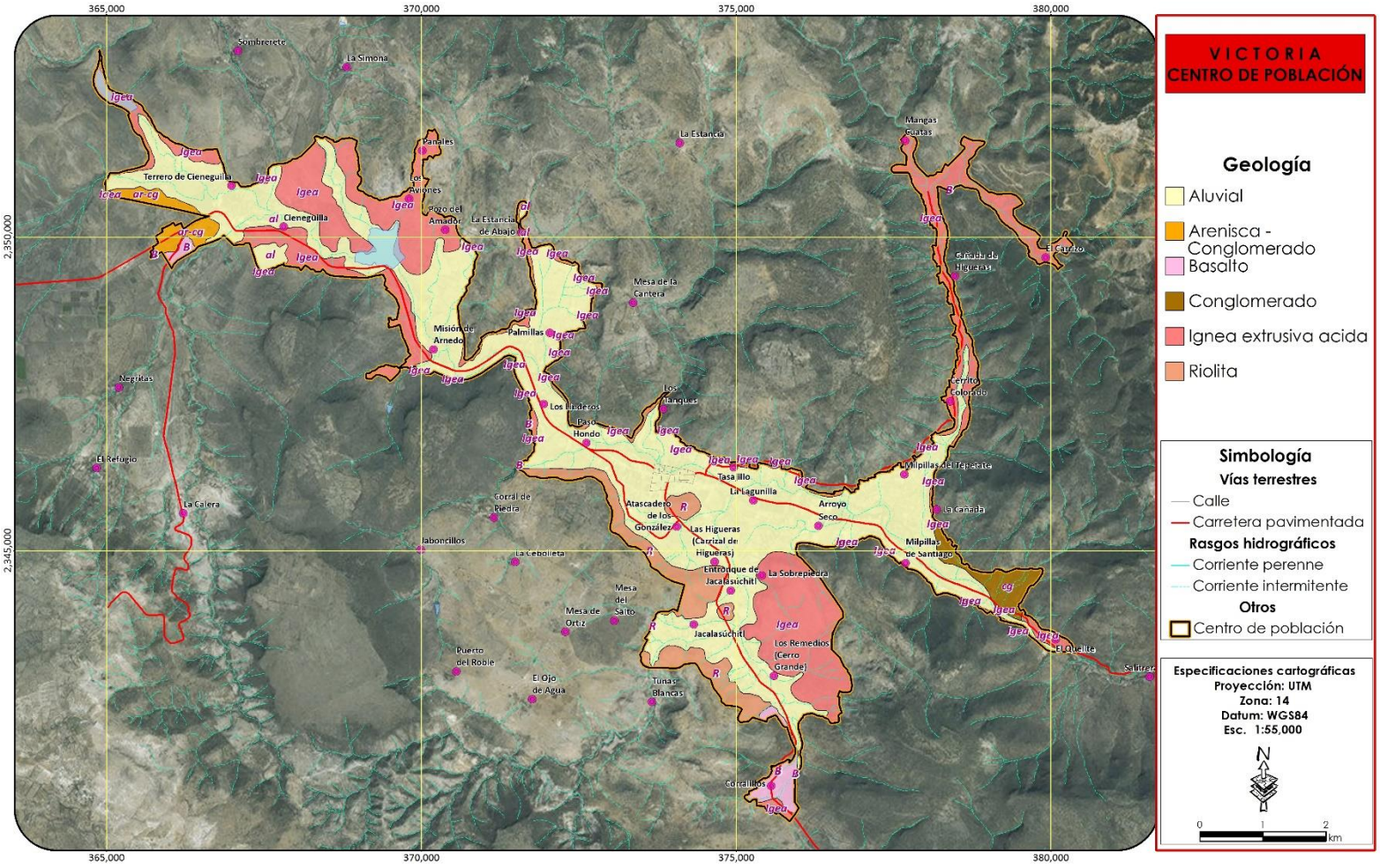

Figura 123. Sustrato geológico del centro de población de Victoria

Fuente: Carta geológica escala 1:50,000, INEGI

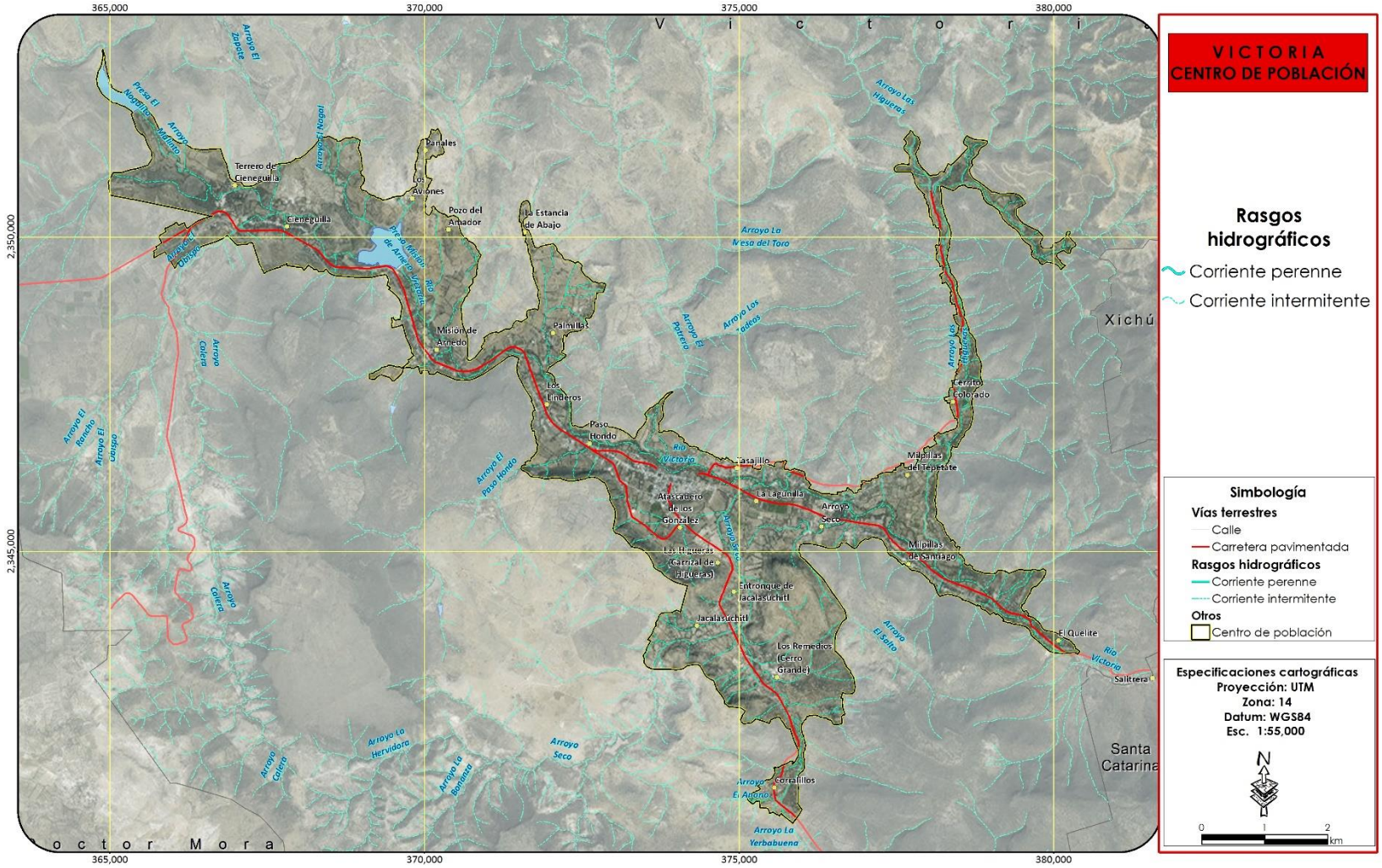

Figura 124. Rios y arroyos que descienden de la zona alta al centro de población de Victoria (El quelite y Salitrera)

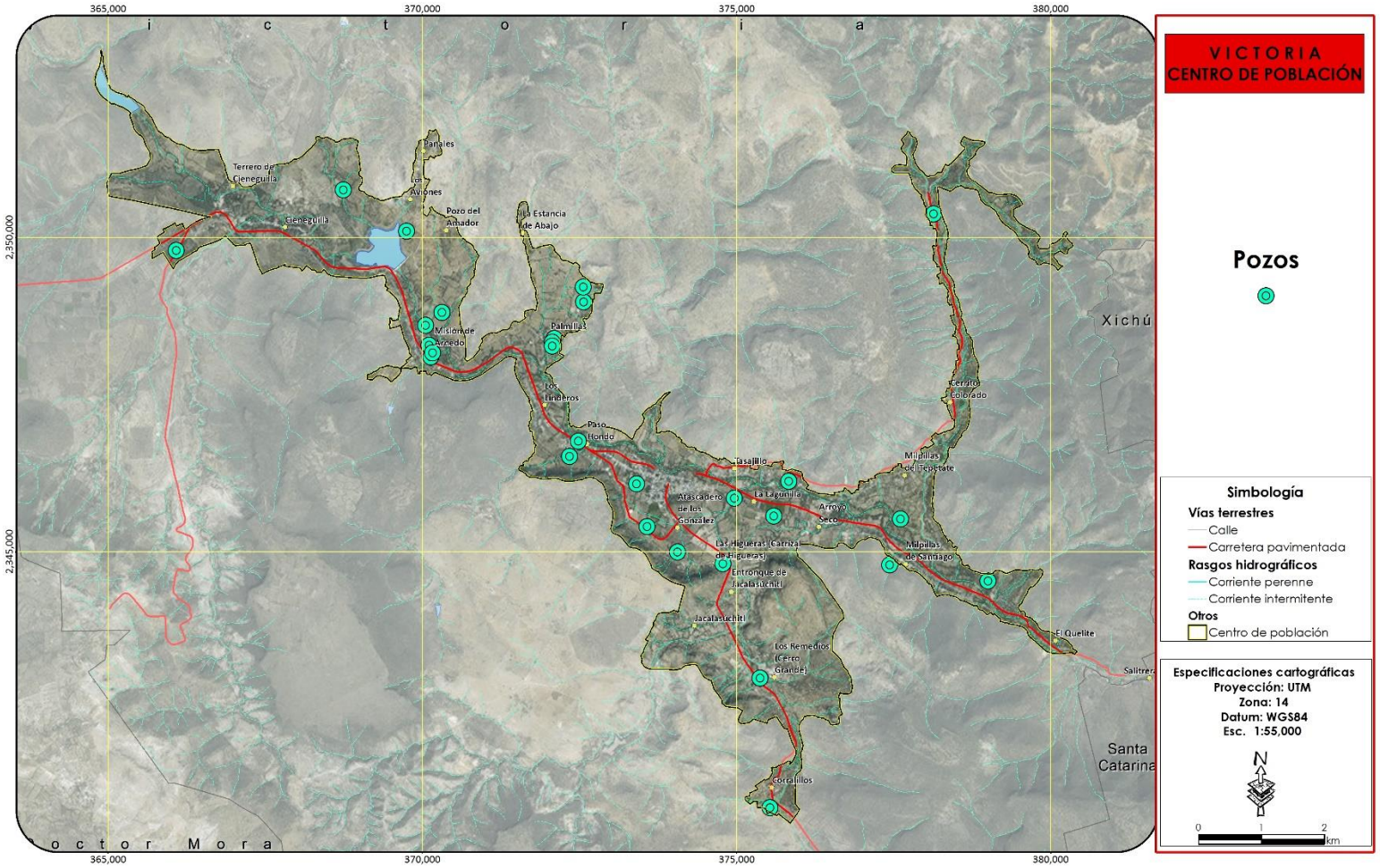

Figura 125. Pozos del centro de población de Victoria

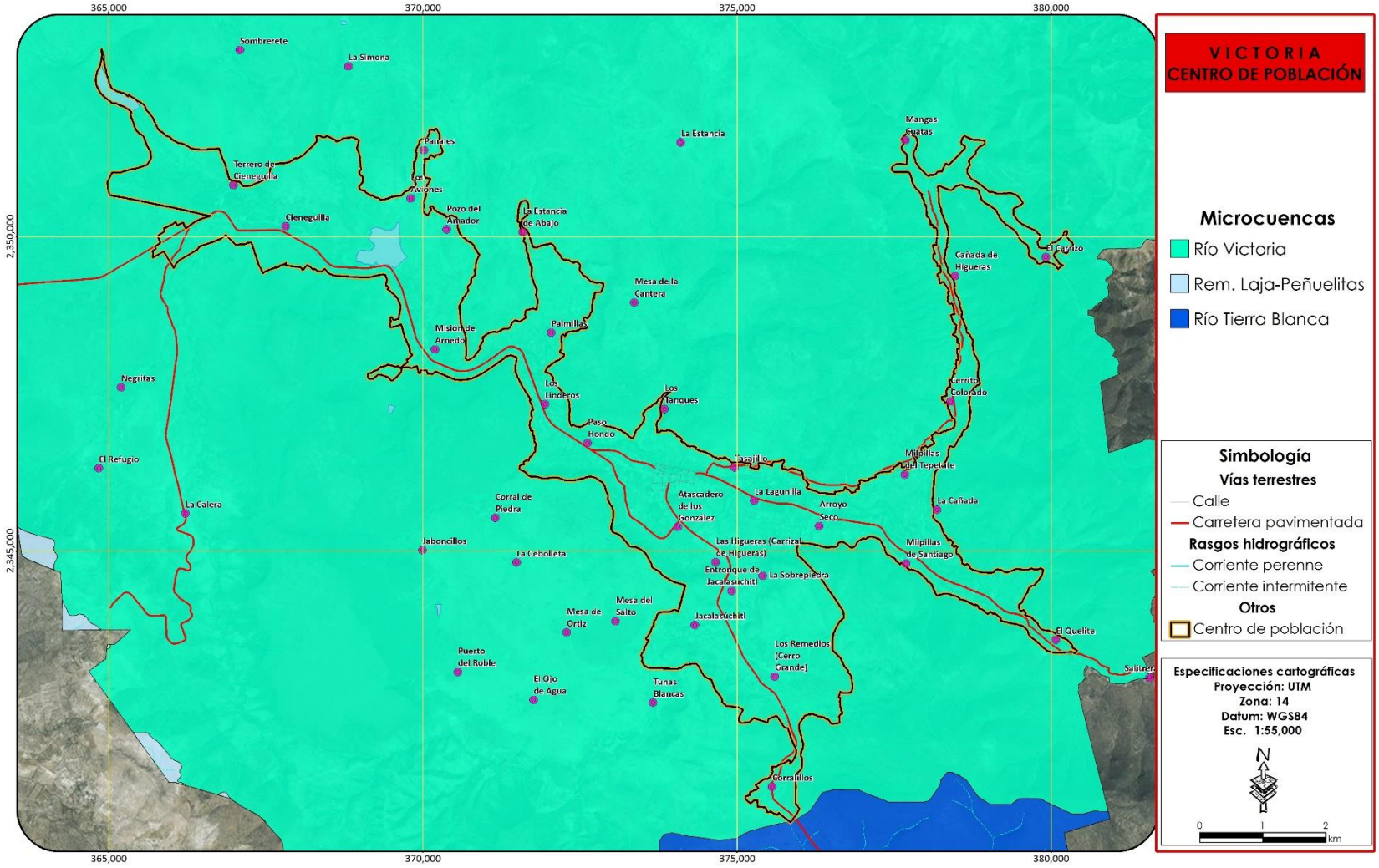

Figura 126. Posición del centro de población de Victoria en la microcuenca del río Victoria.

Fuente: Carta cuencas escala 1:50,000, INEGI

ZONAS DE RIESGO

Derivado de las características naturales que presenta el municipio de Victoria, su topografía accidentada, la alta presencia de escurrimientos, y la disposición espacial de la mayoría de las localidades sobre escurrimientos, una de las cuales es justamente la cabecera municipal, se pueden identificar zonas susceptibles a riesgos de origen geológico o hidrometeorológico. Cabe mencionar que el análisis que se presenta a continuación se trata de una extracción del análisis de susceptibilidad a riesgos generado para todo el territorio municipal, y representa una base que permite identificar zonas que pudieran ser susceptibles a algún riesgo, sin embargo, solo constituyen una base general que permitirá tomar decisiones de las zonas hacia donde se definirá el crecimiento del centro de población, no obstante, uno de los proyectos estratégicos a desarrollar y que será considerado dentro del presente instrumento es el Atlas de Riesgo municipal, que tendrá que definir con mayor precisión las zonas de riesgo, vulnerabilidad, así como la definición de los planes de contingencia y obras para la mitigación de los riesgos para la población del centro de población.

Como se muestra en la Figura 127 una gran cantidad de laderas que rodean principalmente a la cabecera municipal presentan susceptibilidad a deslizamientos, no obstante, en general, el cubrimiento de estas es prácticamente de rocas ígneas que se encuentran bien ancladas generalmente a la roca madre por lo que la probabilidad de deslizamientos es baja. Las zonas con cierta susceptibilidad se localizan al sur de la cabecera municipal, en el cerro en su porción suroriental, a espaldas del cementerio municipal, y en los cerros de la Zorra y Cerritos de Arroyo Seco.

Así mismo a partir del modelo generado a escala municipal para la definición de zonas susceptibles a inundarse, se generó un extracto que se presenta en la Figura 128 y que muestra que diversas áreas del centro de población y las comunidades de: Los remedios, Cieneguilla, Palmillas y La cañada tienen una áreas con susceptibilidad a inundarse, particularmente en las inmediaciones del río. Este valle aluvial y las comunidades asentadas en el, anteriormente potencialmente tenía una mayor susceptibilidad ante este riesgo hidrometeorológico, no obstante, la presa de Misión de Arnedo, disminuye el riesgo, ya que permite regular el flujo aguas abajo. Aun así es importante considerar algunas obras de contención en el río para la prevención de algún evento extraordinario que pudiera sobrepasar en un lapso corto de tiempo la capacidad de la presa.

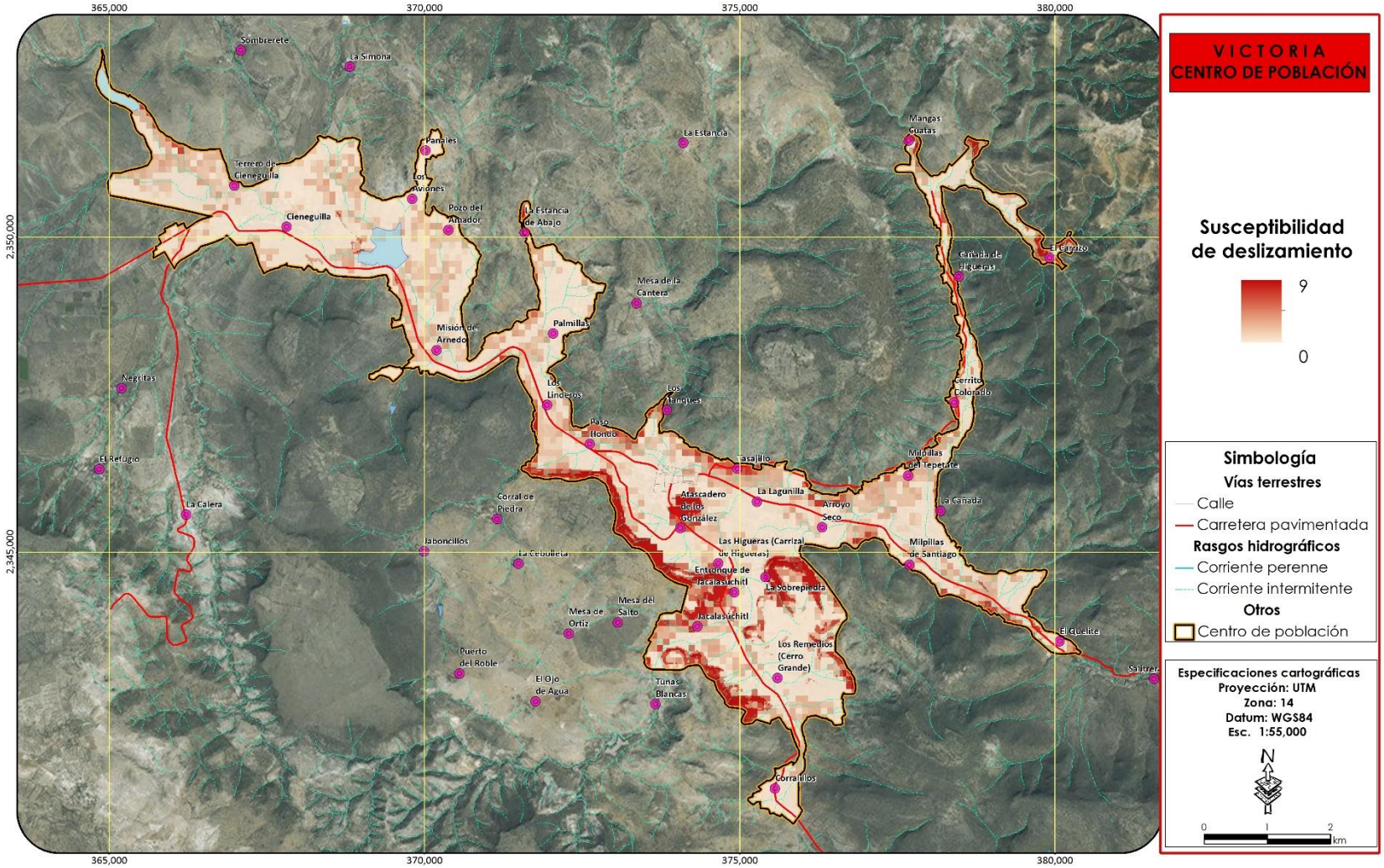

Figura 127. Susceptibilidad a deslizamientos en el centro de población de Victoria.

Fuente: Elaboración propia con base en datos vectoriales del PROT de la Subregión I "Sierra Gorda de Guanajuato"(Periódico Oficial del Gobierno de Guanajuato. 2017)

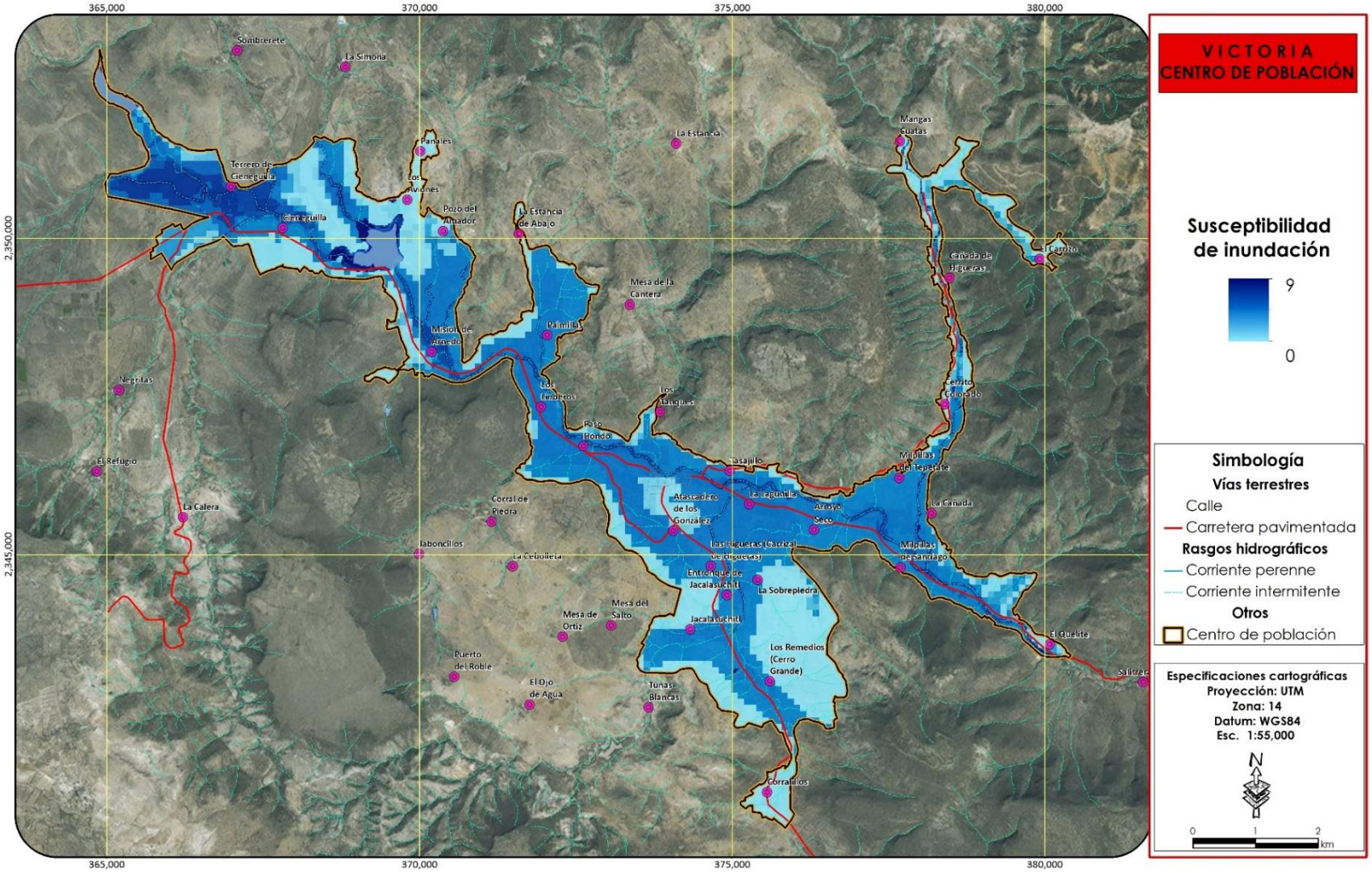

Figura 128. Susceptibilidad a inundaciones en el centro de población de Victoria.

Fuente: Elaboración propia con base en datos vectoriales del PROT de la Subregión I "Sierra Gorda de Guanajuato"(Periódico Oficial del Gobierno de Guanajuato. 2017)

ZONAS DE VALOR NATURAL O ECOLÓGICO

El centro de Población de Victoria incide con poca superficie dentro de la Reserva de la Biosfera de la Sierra Gorda de Guanajuato, y como se identificó en el análisis de uso de suelo y vegetación del ámbito municipal, prácticamente el 10% de su superficie está cubierta por ecosistemas que en su mayoría presentan un buen estado de conservación. A diferencia de otras localidades no presenta zonas ecológicas, debido a que, en realidad, es principalmente zona de agricultura y asentamientos humanos. Únicamente el corredor del Río Victoria, que se encuentra en un estado perturbado potencialmente podría ser una zona de valor importante, particularmente si este fuera restaurado.

Utilizando la poligonal definida para el centro de población se recortó la cartografía de uso de suelo y vegetación actual, donde se puede identificar dos ecosistemas que se encuentran inmersos en el poblado, el matorral crasicaule que se localiza en los piedemonte que rodean al poblado en ciertas partes, y la vegetación riparia, la de mayor relevancia al interior del centro de Población y que lo atraviesa longitudinalmente y que en sí constituiría la zona ambiental o ecológica de mayor relevancia dentro de la localidad.

La vegetación riparia se distribuye a lo largo de las riberas de los ríos que atraviesan el poblado, principalmente el río Victoria y aunque prácticamente en su gran mayoría se encuentra perturbada al interior del centro de población, es un área de gran relevancia tal y como se muestra en la Figura 130, constituye un área de alta prioridad para la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, resultado que se obtiene mediante la combinación de diversas variables que le adicionan valor de prioridad en caso de estar presentes. Las variables utilizadas son: Cobertura vegetal, Ecosistemas prioritarios, Riqueza de especies, Presencia de especies con status en la NOM-059.SEMARNAT-2010 y Fragilidad Ecológica, las cuales todas presentaron valores altos en el corredor ripario del río Victoria. Los corredores riparios aunque no representan importantes superficies vegetadas, ofrecen beneficios muy importantes tanto para la biodiversidad como para los seres humanos. Se trata de un ecosistema de distribución restringida ya que a diferencia de otro que cubren grandes extensiones, la vegetación riparia está limitada a la zona de influencia de los escurrimientos, sin embargo, gracias a la humedad presente, a menudo representa una de las áreas donde se distribuyen especies de gran talla, que transforman toda la ribera del río en un microhábitat, que permite la distribución de especies que no se distribuirían en la región si este ecosistema no existirá.

A diferencia de los ecosistemas que le rodean, principalmente matorrales, con una cobertura vegetal poco densa y de características secas, la vegetación riparia ofrece un importante dosel que se mantiene verde durante todo el año, generando un microclima que presenta temperaturas más bajas que la región circundante además de una alta humedad. Otra característica importante es la función de corredor biológico que proveen a las especies, que a menudo utilizan este tipo de ecosistema para trasladarse de una región a otra, ya que es un ecosistema que comúnmente por la alta presencia de agua posee abundante alimento y agua.

Para los habitantes de Victoria esta área natural brinda una fuente de agua, que durante muchos años fue utilizada para satisfacer las necesidades de la población hasta que empezara ser contaminada aguas arriba. Así mismo estos corredores debido a su dosel permiten la bajada de corrientes de aire templado desde las zonas altas, proveyendo a los habitantes de un clima más

fresco que el que se presenta en los alrededores. Además de representar un espacio importante de esparcimiento de la población. Otra zona de valor natural es el mezquital ubicado en la comunidad de Cieneguilla, este macizo forestal de 6 ha de superficie constituye un relicto importante de este ecosistema que cada vez es más raro en la región, principalmente por la tala indiscriminada debido a la buena calidad de su madera.

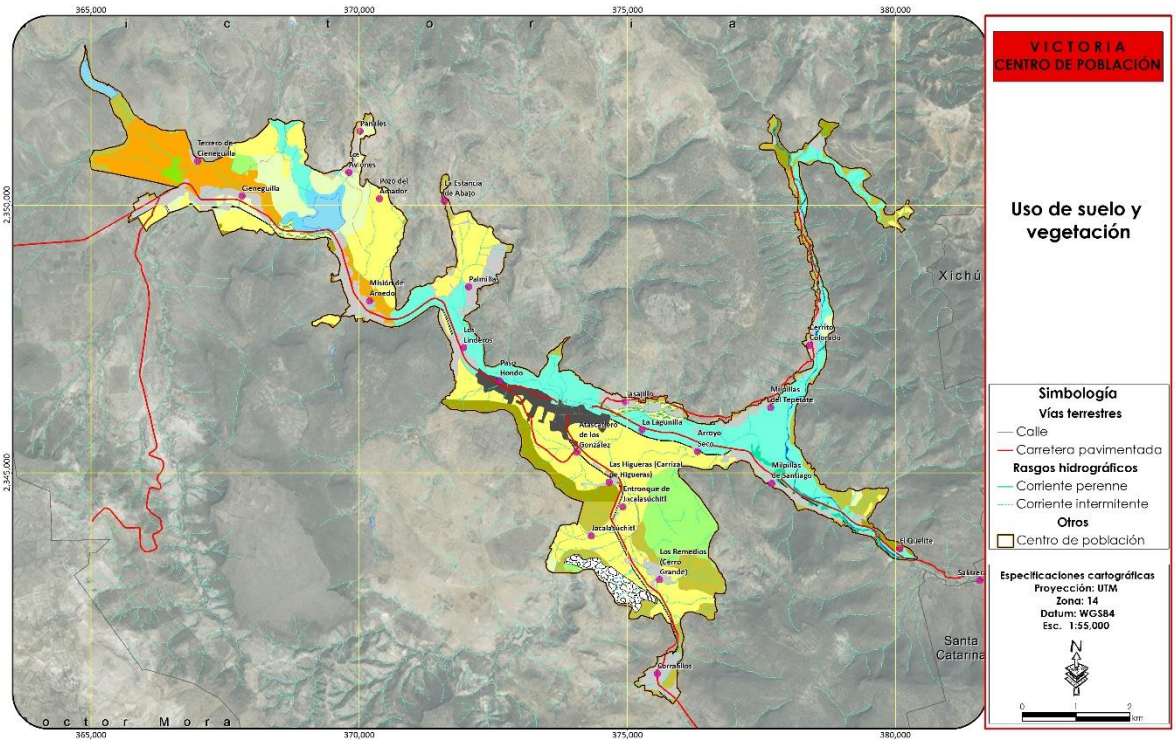



Figura 129. Uso de suelo y vegetación del centro de población de Victoria.

Fuente: Elaboración propia

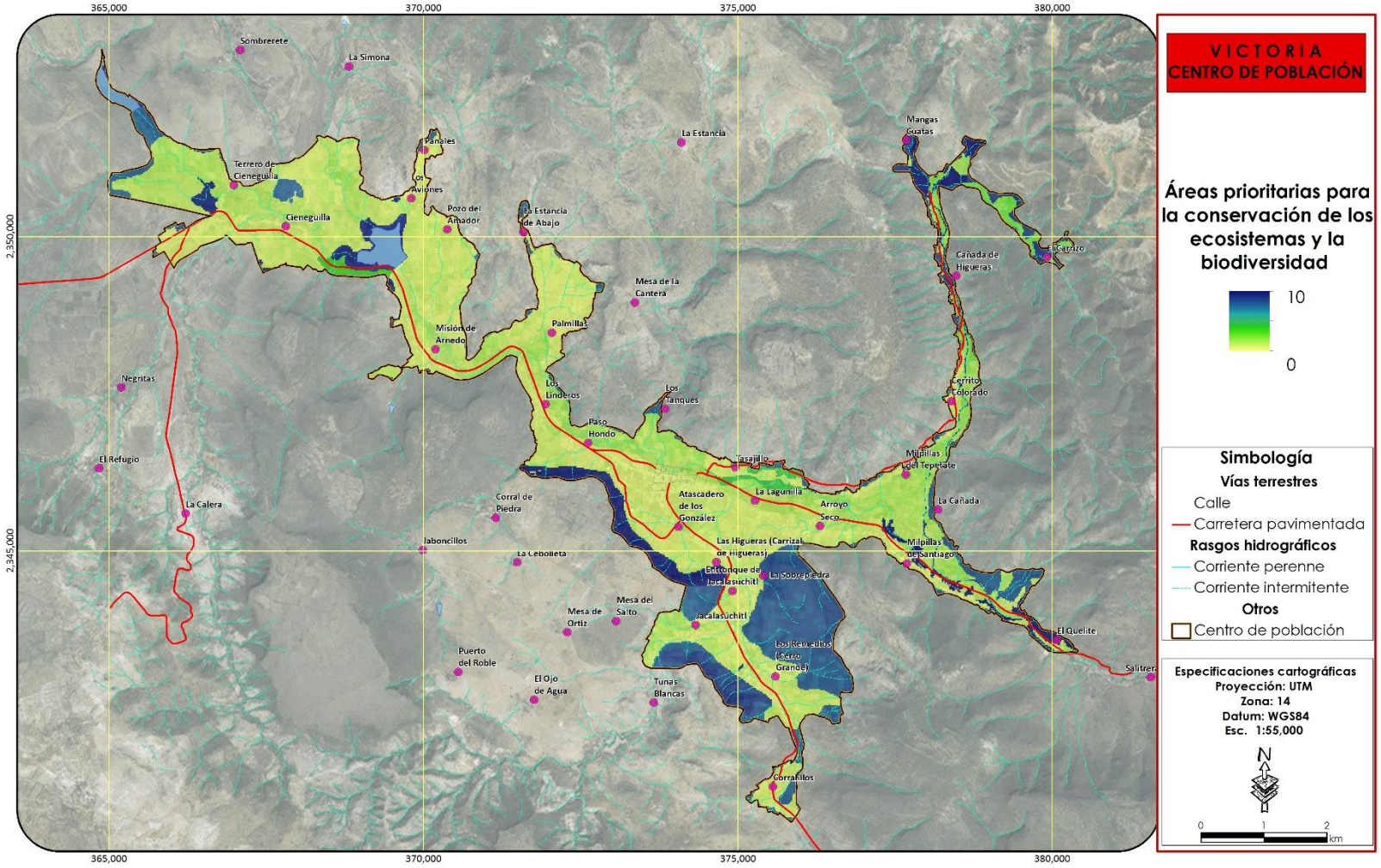

Figura 130. Análisis de áreas prioritarias para la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad al interior del centro de población de Victoria

Fuente: Elaboración propia.

PROBLEMÁTICA AMBIENTAL

La problemática ambiental que se presenta en el centro de población se da principalmente por la falta del tratamiento de los residuos de los habitantes. Tanto la basura como las aguas negras municipales carecen de equipamiento suficiente para su tratamiento. Aunque en la cabecera se brinda el servicio de recolección de basura, el relleno sanitario teniendo una capacidad de 8,320 metros cúbicos carece de personal suficiente y capacitación para las personas que ya laboran en este, además algunas personas tiran su basura a las barrancas que posteriormente desembocan en el río provocando problemas de acumulación de residuos sólidos en el mismo. . Así mismo el municipio cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales la cual se encuentra en funcionamiento, pero esta da servicio únicamente a la población de la cabecera. Además de un sistema sencillo de filtración en Tasajillo no se cuentan con otras plantas de tratamiento, dentro del municipio. Se deberá considerar un sistema de colectores, y sistemas de tratamiento alternativo de aguas residuales de acuerdo a las características particulares de cada comunidad, tales como fosas sépticas o sistemas de filtración potencialmente de humedales naturales, aprovechando las condiciones naturales del sitio.

Otra problemática importante se da por la presencia de ganado de traspatio el cual genera malos olores además de que también representa otro foco de infección potencial en el centro de población además de que existen algunas personas que matan animales dentro de la población y descargan todo el desperdicio en el río o lo tiran en el basurero municipal.

La tala indiscriminada de mezquites es otra problemática importante a considerar, debido a que este recurso forestal es de gran importancia para el corredor ripario y el paisaje del centro de población, existen algunas zonas que cuentan aún con una superficie importante de mezquitales que deberán ser protegidos, particularmente en las riberas del río y en el Mezquital en la comunidad de Cieneguilla que podría proponerse como un área de educación ambiental o reserva ecológica.

ASPECTO MEDIO FÍSICO TRANSFORMADO

Los asentamientos humanos forman el medio físico transformado. Analizar las características del hábitat donde se desarrolla la vida social y económica es importante para determinar aquellos aspectos a potenciar o mejorar con tal de aumentar la calidad de vida de sus habitantes.

El medio físico natural se transforma continuamente con todas las actividades que realizan los seres humanos para sus actividades productivas, culturales y sociales. Estas transformaciones se van plasmando y concretando como medio físico transformado que se aprecia en la concentración poblacional, la conformación de los asentamientos humanos, la utilización de los recursos naturales, etc.

MORFOLOGÍA URBANA

ESTRUCTURA URBANA

El centro de población de Victoria se conforma por 30 comunidades ubicadas alrededor del río Victoria. La estructura del centro de población es dispersa, con asentamientos de baja densidad ubicados alrededor de las vías de comunicación y las áreas de producción agrícola que buscan las tierras fértiles próximas al río Victoria y sus afluentes.

La cabecera municipal es la comunidad más grande de la zona, con una superficie estimada de 90.81 ha. Esta está conurbada con la comunidad de Paso Hondo en el poniente. Ambas comunidades alcanzan una superficie estimada de 112.79 ha. La cabecera municipal es la única localidad que presenta una traza ortogonal, a partir de su plaza central, de la cual se desprenden una serie de manzanas trazadas en ángulos moderadamente rectos, no obstante, su periferia empieza a presentar una traza irregular.

Las demás localidades del centro de población presentan una traza irregular en buena medida longitudinal a lo largo de los ejes carreteros.

La segunda comunidad en extensión es Cieneguilla, con 76.40 ha, ubicada sobre la carretera Victoria – Tierra Blanca, del otro lado de la Presa de Arnedo. Esta comunidad se ha convertido en un centro proveedor de servicios de relativa importancia para la zona de estudio y para las comunidades cercanas, ya que es la primera comunidad del centro de población. Es por ello que alberga el nuevo centro de salud de servicios ampliados para poder dar una mayor cobertura al resto del municipio.

Los Remedios (Cerro Grande) es la tercera comunidad en superficie, con 71.21 ha. También funge como centro de servicios, pero tiene un carácter más bien local.

Las comunidades de Misión de Arnedo y Milpillas de Santiago son los otros 2 centros de carácter local en el área de estudio, y ocupan el lugar cuarto y quinto en cuanto a superficie, con 58.09 ha el primero y 52.58 ha el segundo.

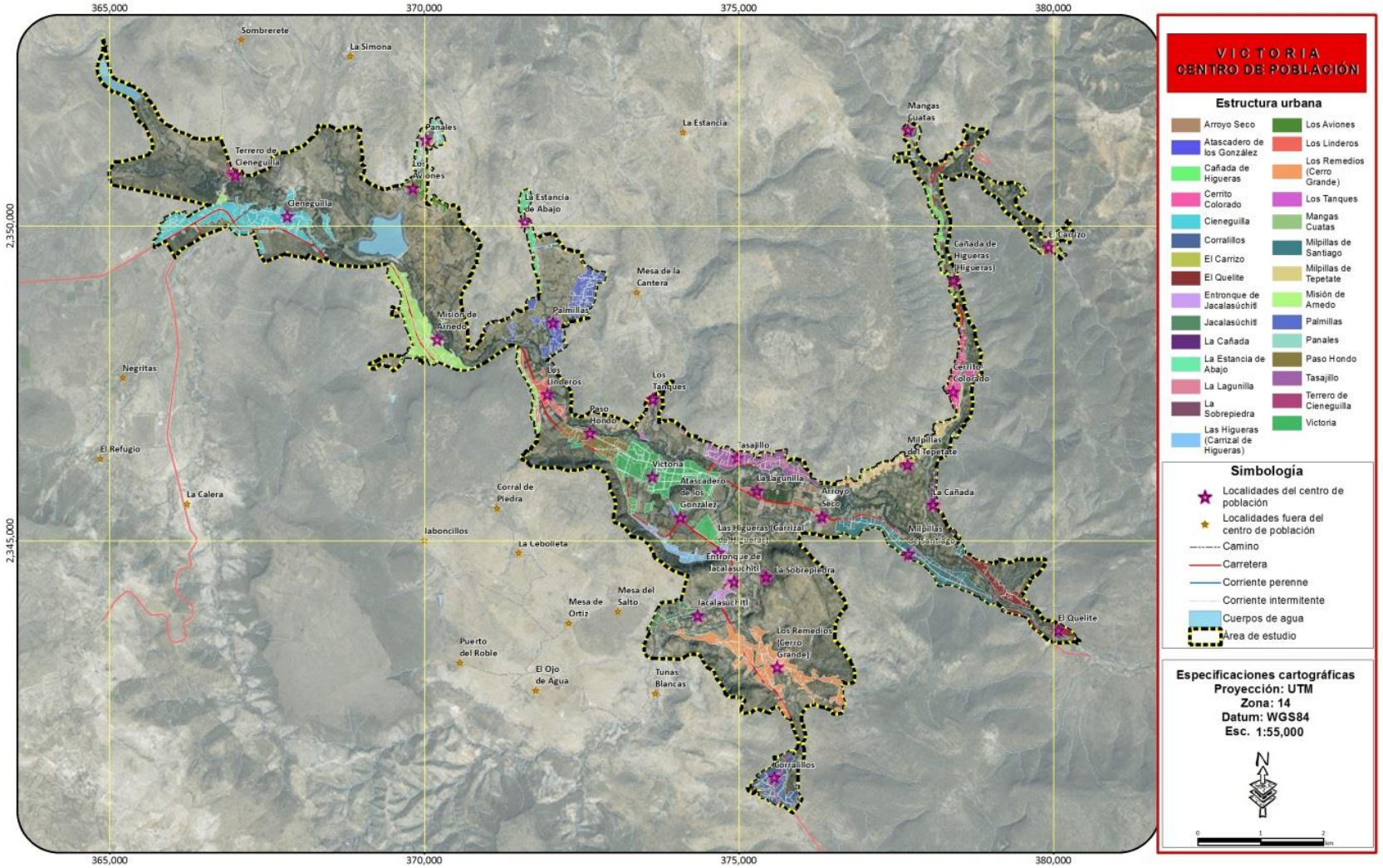

Figura 131. Estructura urbana del Centro de Población de Victoria.

Fuente: Elaboración propia

TRAZA

La traza del centro de población de Victoria en conjunto se corresponde a la de una ciudad lineal desarrollada a lo largo del río Victoria, con pequeñas concentraciones de edificaciones allí donde la topografía lo permitía. La cabecera, Misión de Arnedo y Cieneguilla presentan una estructura irregular, más o menos compacta, con manzanas rectangulares de tamaño pequeño, surgidas alrededor de las calles principales de acceso, paralelas a los cauces de los ríos.

Los otros asentamientos del centro de población presentan una traza mucho más dispersa, con edificaciones ubicadas a lo largo de vías carreteras o en parcelas agrícolas sin una estructura clara (Figura 132).

CRECIMIENTO HISTÓRICO DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

En 1993, el área identificad como de asentamiento humano en la cartografía de uso de suelo y vegetación, fue de 215 hectáreas, mientras que para el 2013, fue de 473. Esto supone un crecimiento absoluto de 258 hectáreas, un 120 %; y una tasa de crecimiento promedio anual de 4% (Figura 100).

Comparado con las tasas de crecimiento poblacional 1990-2010, que fue del 1.44%, se puede comprobar que el crecimiento del área de asentamientos humanos se disparó en las últimas dos décadas, muy por encima de la tasa de crecimiento poblacional. Esto responde a dos fenómenos, los hogares actualmente están representados por un menor número de integrantes, además de que existe una mayor tasa de viviendas desocupadas de población que se encuentra fuera del municipio, pero tiene planes de regresar en un futuro.

Aparentemente, la tendencia actual de crecimiento es por lo tanto condicionado, propia de asentamientos con un polo de crecimiento económico cercano, como sería el caso del impulso industrial que ha tenido San José Iturbide en los últimos años. Sin embargo, cabe mencionar que la superficie considerada urbanizada cuenta con grandes áreas baldías que alteran los datos de superficie del 2013.

Con esto en mente, se decidió rehacer el cálculo de expansión urbana con los datos del uso de suelo urbano listados en el apartado siguiente, por ser estos más precisos que los del uso de suelo y vegetación, al pasar de escala municipal a escala local.

Así, para el 2016 se determina una superficie urbanizada de 451.51 hectáreas, lo que supone un crecimiento absoluto respecto al 1993 de 236.42 ha y relativo del 109.92%. La tasa de crecimiento de la mancha urbana con estos datos es de 3.78% anual, aún superior a la tasa de crecimiento demográfico, pero inferior a la anteriormente presentada.

Estos datos se corresponden más fielmente con la realidad del municipio, que, si ha presentado un acelerado crecimiento urbano en dirección al sur por la carretera, sin embargo, no llega a mostrar una tendencia de crecimiento alarmante.

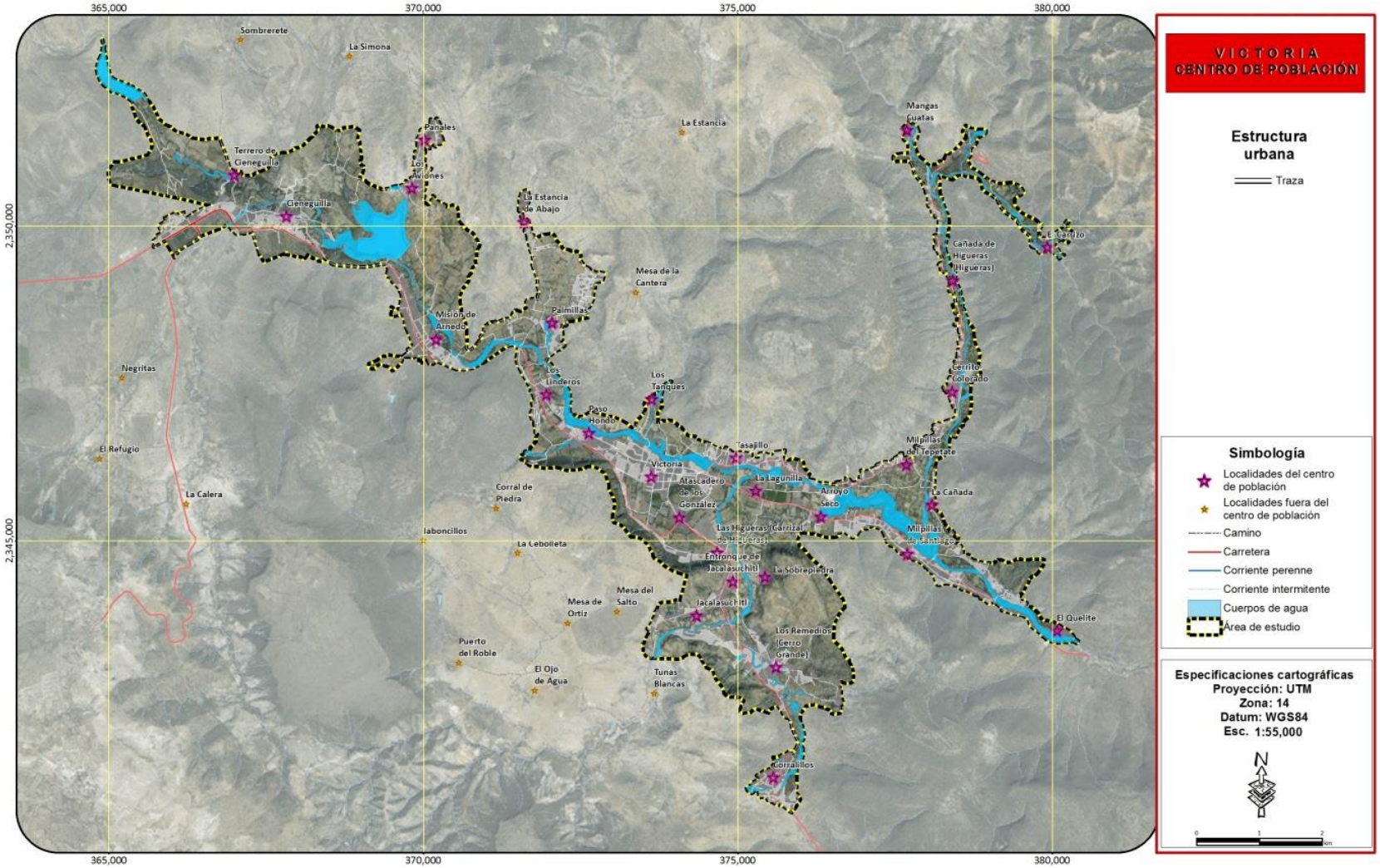

Figura 132. Traza del Centro de Población de Victoria.

Fuente: Elaboración propia

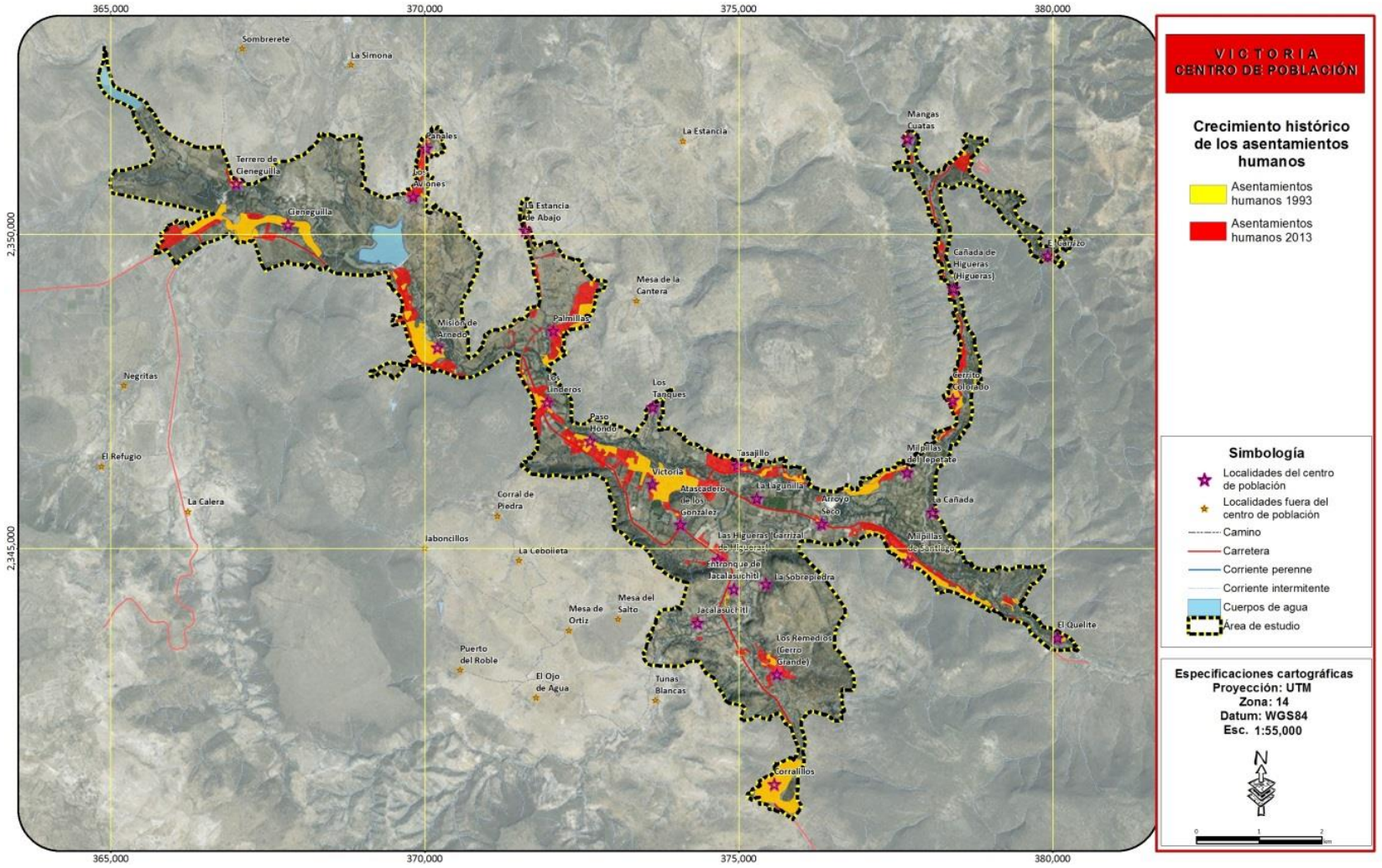

Figura 133. Crecimiento histórico de los asentamientos humanos en el Centro de Población de Victoria.

Fuente: Elaboración propia

SUPERFICIE URBANA ACTUAL

Derivado del uso de suelo urbano realizado para el centro de población de Victoria por el equipo consultor mediante levantamientos de campo, se determinó que la superficie urbana del área de estudio fue de 451.51 hectáreas.

Esta superficie corresponde a predios con uso habitacional, habitacional con comercio y servicios, comercio y servicios, servicios religiosos, equipamiento, infraestructura e industria, y no considera la densidad de edificación o construcción.

La cabecera municipal es la comunidad con mayor superficie urbana, con 65.46 ha, seguido de Misión de Arnedo con 47.14 ha.

Cieneguilla y Los Remedios (Cerro Grande) presentan una superficie muy parecida, con 43.64 y 43.57 ha respectivamente; siendo la tercera y cuarta comunidad en tamaño del centro de población.

Tabla 136. Superficie urbana del centro de población de Victoria.

Área de Estudio	Superficie urbana
Victoria	65.46
Cieneguilla	43.65
Los Remedios (Cerro Grande)	43.57
Misión de Arnedo	47.14
Tasajillo	24.50
Milpillas de Santiago	32.44
Los Linderos	9.95
Palmillas	24.38
Corralillos	19.50
Milpillas del Tepetate	14.17
Panales	10.06
Cerrito Colorado	10.80
Cañada de Higueras	4.93
La Estancia de Abajo	8.66
Las Higueras (Carrizal de Higueras)	7.52
Paso Hondo	14.00
Mangas Cuatas	6.72
Jacalasúchitl	9.29
Terrero de Cieneguilla	2.73
El Quelite	11.22
Los Tanques	1.87
Los Aviones	9.43

Área de Estudio	Superficie urbana
El Carrizo	6.39
Entronque de Jacalasúchitl	6.41
La Sobrepiedra	4.80
Arroyo Seco	5.92
La Lagunilla	2.00
La Cañada	2.67
Atascadero de los González	1.07
Pozo del Amador	0.26
Total del Centro de Población	451.51

Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2010

DENSIDAD DE POBLACIÓN

La densidad demográfica del Centro de Población de Victoria, entendida como la población existente en un área determinada, fue de 3.40 habitantes por hectárea al 2010, debido en gran parte por la gran cantidad de zona agrícola existente.

Si solo se toman en cuenta las áreas de asentamientos humanos dentro del centro de población, la densidad poblacional alcanza los 15.99 hab/ha, casi cinco veces más.

Entre las distintas comunidades se destaca Los Linderos con una densidad de población de 40.3 hab/ha; y El Quelite, con solo 2.64 hab/ha.

La cabecera municipal se sitúa en un punto medio con 28.23 hab/ha, por debajo de la comunidad de Los Tanques, que alcanzó una densidad de 29.98 hab/ha.

Cabe mencionar que, por limitaciones de las fuentes de datos, la densidad podría no ser muy precisa, ya que se están tomando datos poblacionales del 2010 y comparándolos con datos de superficie del 2016. Las discrepancias se atribuirían al crecimiento de los asentamientos humanos que no se ha contabilizado en los censos todavía.

Tabla 137. Densidad de población del centro de población de Victoria.

Área de Estudio	Población 2010	Superficie (ha)	Densidad poblacional (hab/ha)
Victoria	2,564	90.81	28.23
Cieneguilla	1,190	76.40	15.58
Los Remedios (Cerro Grande)	1,015	71.21	14.25
Misión de Arnedo	915	58.09	15.75
Tasajillo	911	37.54	24.27
Milpillas de Santiago	793	52.59	15.08
Los Linderos	545	13.52	40.30

Área de Estudio	Población 2010	Superficie (ha)	Densidad poblacional (hab/ha)
Palmillas	530	44.50	11.91
Corralillos	360	28.23	12.75
Milpillas del Tepetate	322	24.94	12.91
Panales	308	12.31	25.01
Cerrito Colorado	197	15.70	12.55
Cañada de Higueras	187	9.39	19.92
La Estancia de Abajo	157	12.08	13.00
Las Higueras (Carrizal de Higueras)	133	15.97	8.33
Paso Hondo	132	21.98	6.01
Mangas Cuatas	89	7.81	11.39
Jacalasúchitl	78	13.27	5.88
Terrero de Cieneguilla	67	2.73	24.58
El Quelite	57	21.55	2.64
Los Tanques	56	1.87	29.98
Los Aviones	51	9.43	5.41
El Carrizo	44	8.47	5.20
Entronque de Jacalasúchitl	41	7.82	5.24
La Sobrepiedra	26	4.80	5.41
Arroyo Seco	21	6.94	3.03
La Lagunilla	20	2.00	10.02
La Cañada	17	4.23	4.02
Atascadero de los González	9	1.07	8.43
Pozo del Amador	1	0.26	3.81
Total del Centro de Población	10,836	677.52	15.99

Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2010

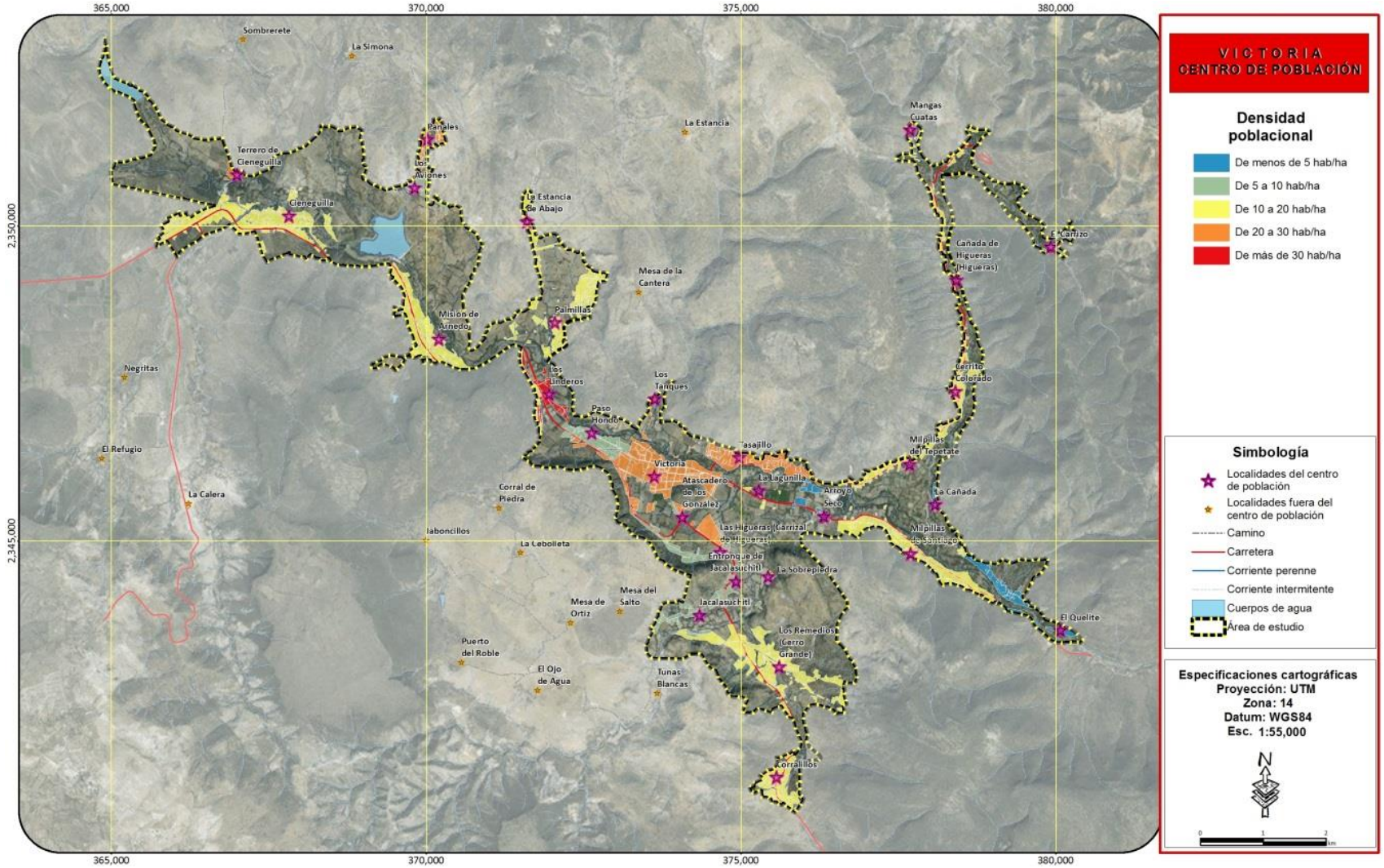

Figura 134. Densidad poblacional del Centro de Población de Victoria.

Fuente: INEGI

DENSIDAD VIAL

La densidad vial del Centro de Población de Victoria, entendida como la superficie destinada a vías de comunicación en un área determinada por 1,000, fue de 31.42. Esta baja densidad vial es debido principalmente al carácter rural de la zona y a la difícil topografía, que complica las obras de infraestructura.

El 32.82% de esta red vial está recubierta de asfalto, el 9.54% de concreto, y el 69.55% restante no presenta recubrimiento, es decir, son vías de terracería (Tabla 138 y Figura 134).

Tabla 138. Densidad vial del centro de población de Victoria.

Área de Estudio	Superficie (ha)	Porcentaje	Densidad vial (sup vial/ha * 1000)
Asfalto	39.60	32.82	10.31
Concreto	11.51	9.54	3.00
Terracería	69.55	57.64	18.11
Total del Centro de Población	120.66	100.00	31.42

Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2010

FUENTES DE EMPLEO EN EL PERÍMETRO INTRAURBANO

A partir de la información contenida en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (INEGI) a partir del censo económico del 2014 se obtuvieron las unidades económicas presentes en el centro urbano de la cabecera de Victoria. Aun cuando el centro urbano propuesto es de mayor tamaño, no existen más datos disponibles para este apartado. En total existe un registro de 370 unidades económicas; entre ellas una de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, 30 industrias manufactureras, 10 de establecimientos comerciales al por mayor y 150 al por menor; 3 unidades de comunicaciones incluyendo la oficina de correos; 1 de información en medios masivos, 6 dedicados a actividades financieras y de seguros (incluyendo cajas de ahorro y préstamo), una de actividades inmobiliarias y 4 de actividades docentes. Cabe destacar los establecimientos de alimentos y bebidas que alcanzan las 40 unidades, así como las oficinas y centros de la administración pública de los tres órdenes gubernamentales.

Como referente, se incluye el listado de clasificación de actividades (Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte SCIAN). No se censaron localidades de tipo rural. Para los establecimientos del área urbana, se presenta la ubicación identificada por el INEGI (Tabla 139).

Tabla 139. Unidades económicas

Victoria	Total
(46) Comercio al por menor	150
(81) Otros servicios excepto actividades gubernamentales	48
(72) Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	40
(93) Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	38
(31 - 33) Industrias manufactureras	30
(62) Servicios de salud y de asistencia social	15
(61) Servicios educativos	12
(43) Comercio al por mayor	10
(56) Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	9
(52) Servicios financieros y de seguros	6
(54) Servicios profesionales, científicos y técnicos	4
(48 - 49) Transportes, correos y almacenamiento	3
(71) Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	2
(22) Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	
(51) Información en medios masivos	1
(53) Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1
TOTAL	370

Fuente: Directorio Estadístico de Unidades Económicas, DENUE (INEGI 2015)

La ubicación de las unidades económicas es un factor importante para diagnosticar las características de usos de suelo secundarios, así como para la propuesta de zonificación y uso de suelo urbano que apoyarán al presente instrumento en la propuesta de desarrollo urbano.

Así mismo es importante considerar que debido a las condiciones rurales del centro de población, la población del mismo se encuentra empleada en el sector agrícola, el cual cubre una superficie de 1,615 ha del centro de población, es decir, el 50%.

SERVICIO DE DRENAJE EN EL PERÍMETRO URBANO

De acuerdo a los datos del Censo Nacional de Población (2010) el 67% de las viviendas al interior del centro urbano cuentan con servicio de drenaje. Para el caso de la cabecera municipal, presenta un cubrimiento casi total del servicio con un 96%, mientras que otras como Cieneguilla y Misión de Arnedo presentan valores apenas superiores al 60%. No obstante, es importante considerar que los datos del censo se refieren a drenaje al interior de la vivienda sin que esto signifique la presencia de una red de drenaje municipal a la que este se encuentre conectado. Actualmente la red de drenaje municipal cubre únicamente a las comunidades que se encuentran completamente conurbadas con la cabecera como son Tasajillo, Las Higueras, Paso Hondo y llegando hasta Los Linderos. Otras localidades de tamaño importante como Misión de Arnedo o Cieneguilla carecen del servicio municipal y los drenajes de las casas habitación van hacia fosas sépticas y directamente hacia barrancas y escurrimientos naturales. El proyecto de drenaje de la comunidad de Misión de Arnedo ya se ha presentado ante diversas dependencias, pero no se han iniciado las obras.

Tabla 140. Viviendas con drenaje interior en el centro de Población de Victoria

Localidad	Total de viviendas	Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	Porcentaje
Arroyo Seco	6	4	66.7
Atascadero de los González	3	0	0
Cañada de Higueras	36	18	50
Cerrito Colorado	44	26	59.1
Cieneguilla	265	169	63.8
Corralillos	68	15	22.1
El Carrizo	14	0	0
El Quelite	20	13	65
Entronque de Jacalasúchitl	10	4	40
Jacalasúchitl	24	3	12.5
La Cañada	12	0	0
La Estancia de Abajo	28	6	21.4
La Lagunilla	5	4	80
La Sobrepiedra	13	0	0
Las Higueras (Carrizal de Higueras)	36	9	25
Los Aviones	11	6	54.5
Los Linderos	116	98	84.5
Los Remedios (Cerro Grande)	210	71	33.8
Los Tanques	12	0	0

Localidad	Total de viviendas	Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	Porcentaje
Mangas Cuatas	20	10	50
Milpillas de Santiago	208	153	73.6
Milpillas del Tepetate	80	49	61.3
Misión de Arnedo	213	132	62
Palmillas	129	74	57.4
Panales	50	29	58
Paso Hondo	30	29	96.7
Pozo del Amador	1	0	0
Tasajillo	201	164	81.6
Terrero de Cieneguilla	20	16	80
Victoria	581	560	96.4
Total	2,465	1,662	

Fuente: INEGI

USOS Y DESTINOS DEL SUELO

Dentro del perímetro que se define para el centro de población de Victoria, cuya superficie es 3,182.92 ha, se asignaron catorce usos:

- **Área Natural:** Zonas forestales o con predominancia vegetal que no tienen un uso antrópico asignado.
- **Baldío:** Áreas intraurbanas desocupadas que podrían ser aprovechadas para el desarrollo de equipamiento, servicios o vivienda, entre otros.
- **Comercio y servicios:** Áreas destinadas a actividades comerciales donde hay un intercambio de bienes o donde se ofrecen o prestan servicios, sin haber un intercambio de bienes.
- **Equipamiento:** Zonas destinadas a la dotación de servicios para la satisfacción de las necesidades de los habitantes. Se subdivide en educación, salud, asistencia social, cultura, abasto y comercio, recreación y deporte, y administración pública y servicios urbanos.
- **Espacio abierto:** Área descubierta, con o sin vegetación, destinada a la recreación y esparcimiento de la población.
- **Habitacional:** Viviendas de cualquier tipo, ya sean unifamiliares o multifamiliares, de un nivel o múltiples pisos.
- **Habitacional con comercio y servicios:** Zonas con usos combinados de vivienda, comercio y servicios, donde la vivienda es el elemento predominante. Normalmente son viviendas cuya planta baja tiene una accesoria o un pequeño local.

- **Industria:** Zonas destinados a la ubicación de industrias manufactureras o ligeras.
- **Infraestructura:** Sitios destinados a la ubicación de instalaciones destinadas al desarrollo de una actividad.
- **Servicios religiosos:** Lugares destinados al culto u otros servicios vinculados a alguna religión.
- **Agrícola:** Áreas productivas de agricultura
- **Minería no metálica:** Zonas dedicadas a la extracción de materiales pétreos
- **Cauces fluviales y cuerpos de agua:** Zonas inundables o con cuerpos de agua permanente o discontinúa
- **Infraestructura vial:** Suelo destinado al transporte de mercancías, bienes y personas.

La distribución completa de los usos de suelo urbano es la siguiente (Tabla 141):

Tabla 141. Distribución de los usos de suelo urbano

Categoría	Uso	Porcentaje
Área natural	549.59	17.27
Agrícola	1,488.07	46.75
Baldío	224.05	7.04
Comercio y servicios	8.49	0.27
Equipamiento	41.73	1.31
Espacio abierto	1.60	0.05
Habitacional	313.52	9.85
Habitacional con comercio y servicios	85.10	2.67
Industria	1.39	0.04
Infraestructura	0.35	0.01
Minería no metálica	3.83	0.12
Servicios religiosos	1.28	0.04
Cauces fluviales y cuerpos de agua	343.25	10.78
Infraestructura vial	120.67	3.79
Total Centro de Población	3,182.92	100.00

Fuente: elaboración propia

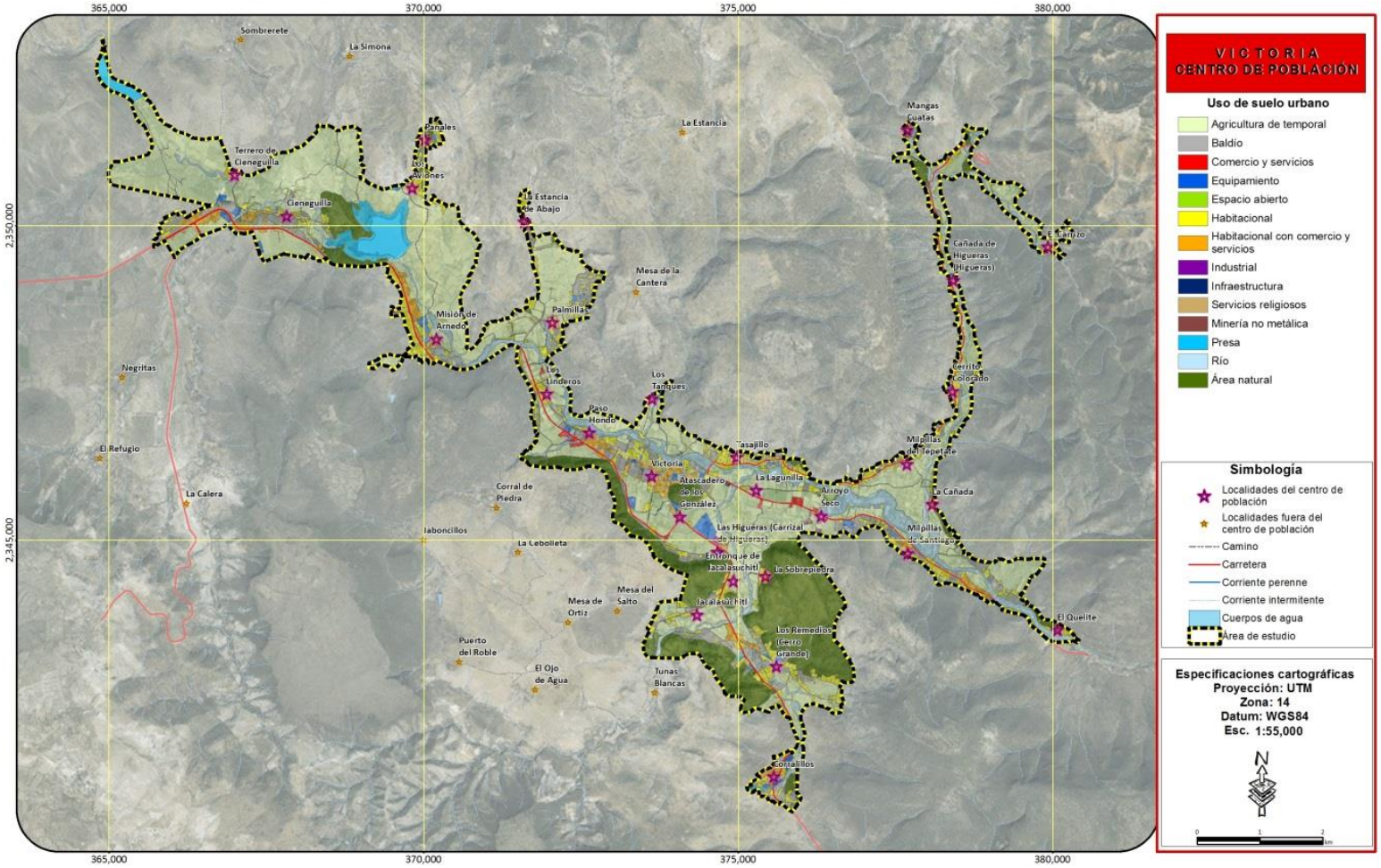

Figura 135. Uso de suelo urbano del Centro de Población de Victoria

Fuente: Elaboración propia con levantamientos de campo

ESTADO ACTUAL Y PROBLEMÁTICAS DE LA INFRAESTRUCTURA

SISTEMA DE AGUA POTABLE

De acuerdo a la información del Diagnostico sectorial realizado por la Comisión Estatal del agua, el responsable de este servicio público en el municipio corresponde a la Dirección de Ecología, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento[2], siendo este un organismo centralizado del ayuntamiento, localizada en las instalaciones de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la cabecera municipal localizada en la carretera Victoria – Santa Catarina. Se considera esta información debido a que más del 94% de las tomas registradas se encuentran en la cabecera municipal, no obstante, de acuerdo al Ing. Baltazar Zubieta Amador, responsable del área el sistema de agua potable dentro del centro de población delimitado, cubre un mayor número de localidades. El sistema de agua consiste en una red de tubería de 3 pulgadas con una longitud aproximada de 46.9 km. El sistema de agua se divide en 7 redes conectadas a los diferentes pozos. El sistema se alimenta de 8 pozos de acuerdo a la dependencia encargada, no obstante, a partir de los datos del REPDA existen un total de 9 pozos destinados al uso público urbano dentro del centro de población, además de otros 6 que brindan agua para actividades agrícolas. A partir de la comparación de ambos registros hay dos pozos que no son coincidentes, por lo que el total de pozos destinados para uso público urbano podrían ascender a 11. Además de estos se localizan dentro del centro de población un total de pozos 12 pozos identificados que no se encuentran inscritos en el REPDA y además no brindan agua al Sistema de Agua potable de acuerdo a la dependencia responsable. El volumen asignado de acuerdo a los datos del REPDA asciende a 987,840 m^3, de los cuales 621,307 m^3 son para uso público urbano. El sistema además se apoya para almacenamiento en un total de 8 tanques, 1 elevado y 7 superficiales (**Figura 136**).

De las 30 comunidades que integran del Centro de población, 17 se encuentran conectadas con el sistema de agua potable, con una población de 9,709, lo que constituye más del 90% de la población del centro de población. En la comunidad de Cañada de Higueras que actualmente no cuenta con el servicio, ya se ha iniciado la ampliación de la red para abastecer a esta población de este servicio, lo que sumaría 187 habitantes con cobertura. Las comunidades restantes son abastecidas mediante 14 camiones cisterna de la administración municipal.

A continuación se presentan datos disponibles para la cabecera municipal de victoria, no obstante, no brindan información para todas las comunidades del centro de población.

Tabla 142. Datos técnicos del sistema de agua potable

Datos	Unidad	2012	2013	2014	2015
Obras de captación subterránea en operación	Pozo	2	2	2	2
Obras de captación superficiales en operación	Presa				0
Volumen asignado por CONAGUA	M3				352,676

[2] Gobierno Estatal del Estado de Guanajuato. (2015**). Diagnostico Sectorial de Agua Potable y Saneamiento 2012**. Obtenida el 6 de noviembre del 2014, de http://seia.guanajuato.gob.mx/document/Diagnostico2015/Diagnostico_Sectorial_2015.pdf

Datos	Unidad	2012	2013	2014	2015
Volumen extraído de fuentes subterráneas	M3	902,392	902,392	536,112	583,416
Volumen extraído de fuentes superficiales	M3				-
Volumen total extraído	M3	902,392	902,392	536,112	583,416
Volumen desinfectado	M3	902,392	902,392	536,112	583,416

Tabla 143.Datos comerciales del Sistema de agua potable

Datos	Unidad	2012	2013	2014	2015
Localidades rurales integradas al sistema	Loc	4	4	4	4
Tomas doméstica en localidades rurales	Tomas	74	74	74	74
Tomas totales de agua	Tomas	1,094	-	1,376	1,404
Tomas domesticas de agua potable	Tomas	-		1,336	1,364
Tomas comerciales de agua potable	Tomas	-			0
Tomas industriales de agua potable	Tomas	-			0
Tomas mixtas de agua potable	Tomas	-			0
Tomas públicas de agua potable	Tomas			40	40
Tomas con micro medidor funcionando	Tomas	0	0	0	0
Tomas con servicio continuo	Tomas				0

El órgano operador del agua tiene registrado una dotación de 266 litros/habitante/día e identifica un consumo promedio de 151 litros/habitante/día, las pérdidas o agua no contabilizada es de un 39% y la tarifa promedio es de $4.6 pesos el m^3, el consumo doméstico promedio por toma al mes es de 20 m^3.

Tabla 144.Indicadores para medir la eficiencia del Municipio de Victoria

Datos	Unidad	2012	2013	2014	2015
Dotación	Litro/habitante/día	512	nd	249	266
Consumo promedio	Litro/habitante/día	186	nd	119	151
Cobertura de desinfección del agua	%	100	nd	100	100
Pérdidas o agua no contabilizada	%	64%	nd	50%	39%
Cobertura de micro medición	%	0	0	0	0
Cobertura de macro medición	%	0	0	0	0
Tarifa promedio del servicio de agua	$/m3	2.8	nd	4.9	4.6
Precio del agua	$/m3	1.3	nd	1.8	1.6

Datos	Unidad	2012	2013	2014	2015
Precio del servicio de alcantarillado	$/m3	0.1	nd	0.1	0.1
Ingreso total por m3 extraído	$/m3	0.7	nd	1.51	1.72
Ingreso total promedio por toma al mes	$/toma	48.3	nd	48.9	59.6
Facturación de agua promedio por toma al mes	$/toma	70.0	nd	79.7	98.0
Recaudación por servicio de agua por toma al mes	$/toma	32.51	nd	29.86	33.46
Distribución del consumo	%				
% de agua consumida por usuarios domésticos	%	100	nd	95	93
% de agua consumida por comerciantes	%	0	nd	0	0
% de agua consumida por industriales	%	0	nd	0	0
Consumo doméstico promedio por toma al mes	m3/toma	25	nd	16	20
Consumo comercial promedio por toma al mes	m3/toma	0	nd	0	0
Consumo industrial promedio por toma al mes	m3/toma	0	nd	0	0
Consumo mixto promedio por toma al mes	m3/toma	0	nd	0	0
Consumo público promedio por toma al mes	m3/toma	nd	nd	30	50
Cartera vencida en meses de facturación	Meses de facturación	42.1	nd	59.3	59.7

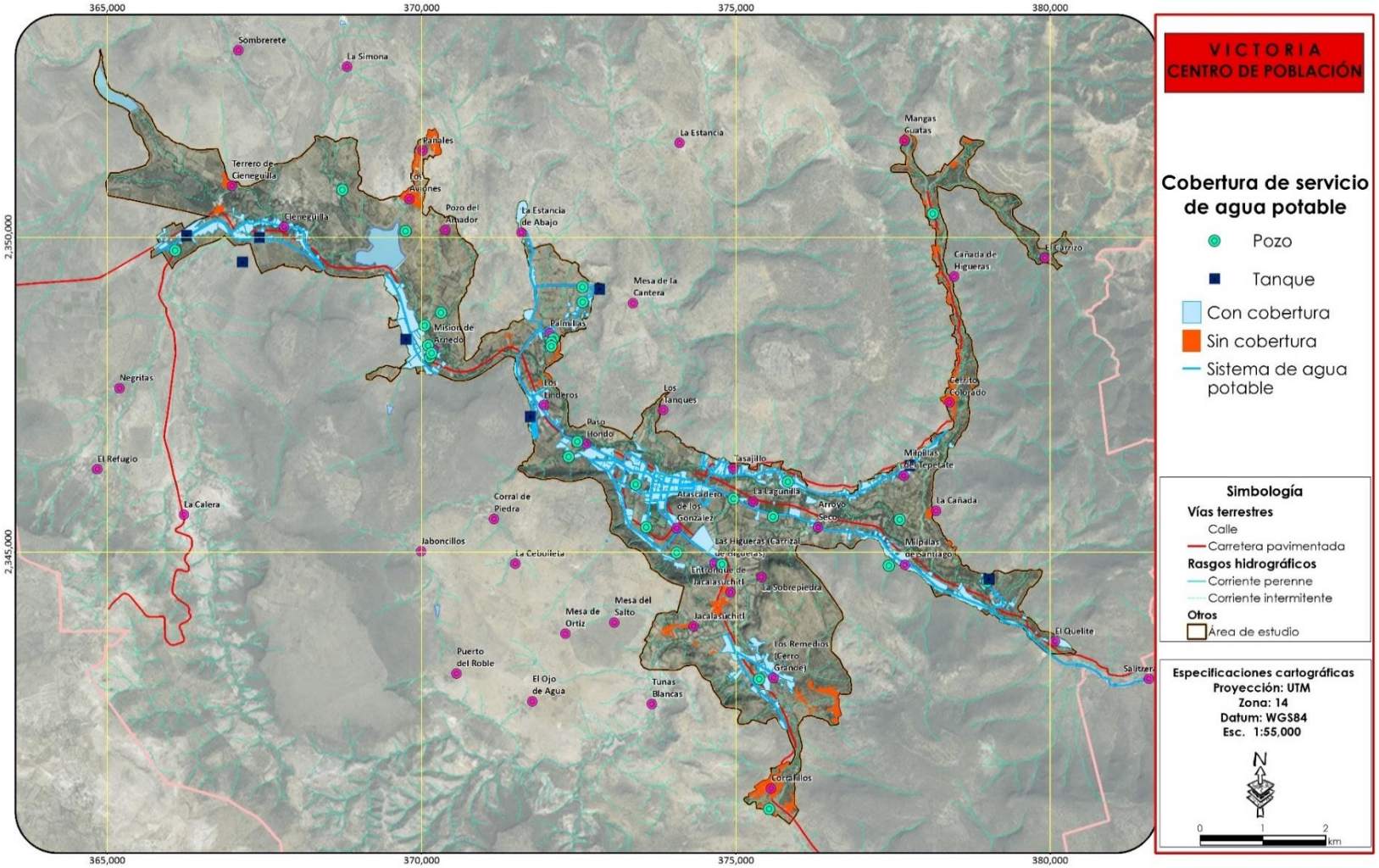

Figura 136. Sistema de agua potable del Centro de Población de Victoria

Fuente: Elaboración propia con levantamientos de camp

SISTEMA DE DRENAJE

El sistema de drenaje del centro de población no se encuentra separado para la conducción de descargas sanitarias y agua pluvial. Consiste en dos redes de tubería de descarga de 8 pulgadas, una la de mayor cobertura se extiende desde la comunidad de Los Linderos, cruzando Paso Hondo, dando servicio a la traza urbana de la cabecera municipal hasta llegar a Las Higueras. Esta red se encuentra conectada con la Planta de Tratamiento de Aguas residuales de la cabecera municipal, que descarga las aguas tratadas al arroyo Seco 500 m aguas arriba de su desembocadura al Río Victoria. La otra consiste en una línea única que da servicio a la comunidad de Tasajillo y se encuentra conectada con un sistema simple de filtración de aguas residuales en la misma localidad. El sistema de drenaje actual da servicio a un total de 6 localidades con una población de 4,294 personas, aproximadamente el 40% de la población del centro de población. Las otras 24 localidades no cuentan con servicio de drenaje municipal, y tienen una población de 6,542 habitantes. Como se puede observar en la Figura 138 la prestación del servicio se concentra en la región central del Centro de Población, dejando a la mayoría de las comunidades fuera de la red. Es preciso la incorporación de proyectos estratégicos de la ampliación de este servicia a algunas de las comunidades de mayor población, tales como Cieneguilla, Misión de Arnedo Milpillas de Santiago y Los Remedios. Otras localidades con población importante como Palmillas presentan una distribución de su población dispersa en territorios extensos por lo que, otros sistemas como fosas sépticas domésticas serían más adecuados para la prestación del servicio.



Figura 137. Planta de tratamiento de aguas residuales de Victoria

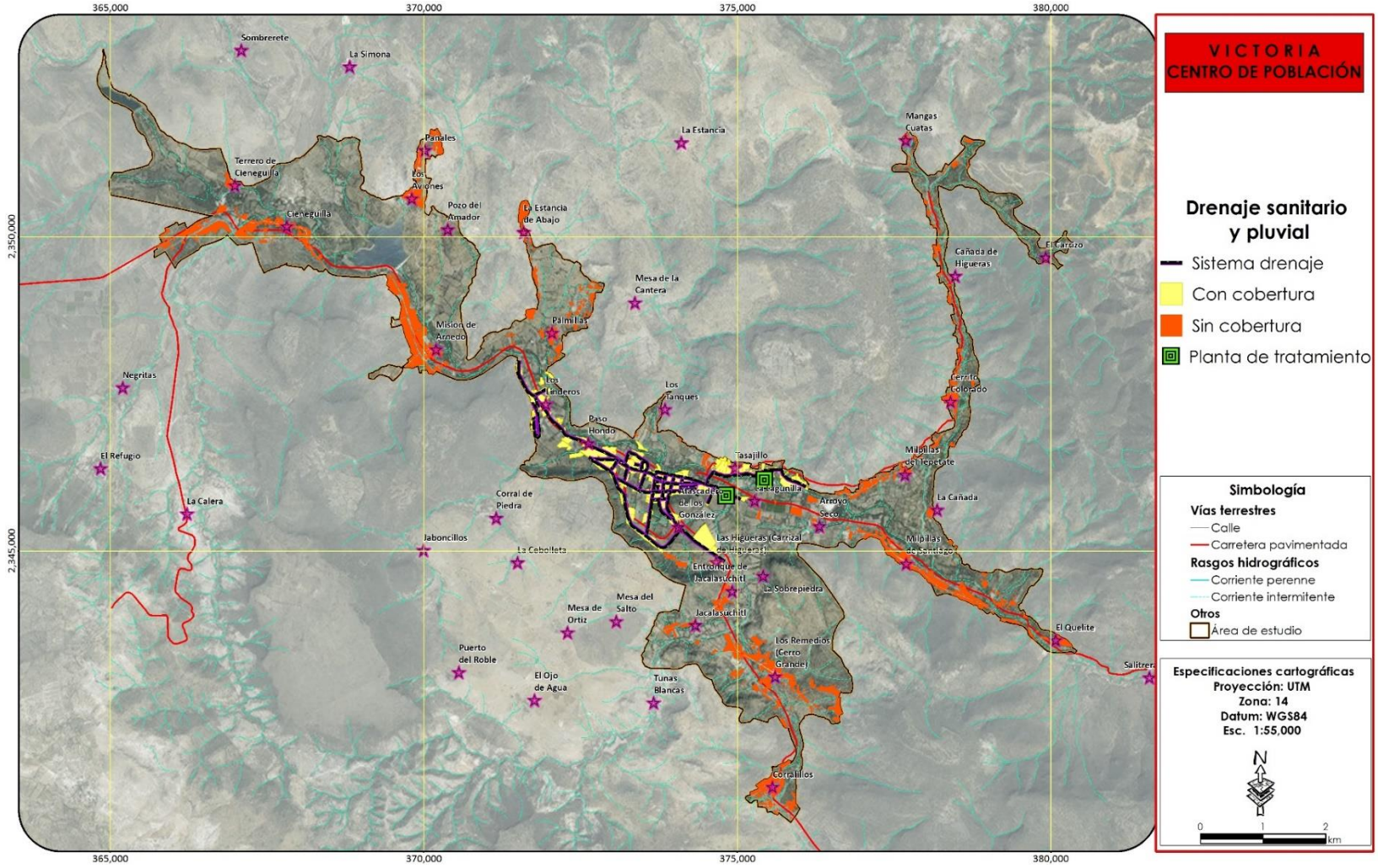

Figura 138. Sistema de drenaje del Centro de Población de Victoria

Fuente: Elaboración propia con levantamientos de campo

ELECTRIFICACIÓN

La red de electrificación es la infraestructura que presenta una mayor cobertura en el centro de población, prácticamente en su totalidad las comunidades existen redes de transmisión de postería sencilla que distribuyen el servicio a todas las localidades del centro de población, quedando sin cobertura regular únicamente las comunidades de La Cañada, Pozo del armador y El Carrizo (**Figura 139**). El centro de población tiene una subestación eléctrica que da servicio a las diferentes localidades que lo constituyen y se localiza al oriente de la cabecera municipal, sobre la carretera Victoria – Tierra Blanca. Este servicio es proporcionado por Comisión Federal de Electricidad y de acuerdo a datos del censo del 2010 el 98.11% del total viviendas particulares habitadas cuentan con este servicio en el centro de población de Victoria, Guanajuato; es decir el 1.89% de las viviendas no cuentan con este servicio.

ALUMBRADO PÚBLICO

El servicio de alumbrado público consta de 400 luminarias distribuidas en 14 localidades del municipio, para el caso del centro de población de Victoria, 11 de las 30 localidades que lo conforman tienen servicio de alumbrado público. Como se puede observar en la **Figura 140**, las comunidades de mayor tamaño y aquellas que se encuentran conurbadas a estas presentan el servicio, las comunidades de Cieneguilla, Misión de Arnedo, Los Linderos, Paso Hondo, Victorial Tasajillo, Milpillas del Tepetate y Milpillas de Santiago cuentan con luminarias en la mayoría de sus vialidades principales. Otras localidades como los Remedios, presentan el servicio, pero acotado únicamente a su vía principal, dejando sin servicio a la población de su periferia.

TELEFONÍA

Esta infraestructura de comunicación en especial la telefonía pública se identificó que para el caso del centro de población se carece de este servicio. Ya que no tiene presencia en ninguna vialidad en la mayor parte de la cabecera municipal de Victoria y en las demás comunidades. Solo se registró que en la zona centro existe presencia en alguna de sus vialidades, de acuerdo al censo de población y vivienda del 2010 el 45.87% no cuenta con el servicio de telefonía fija en su y el 53.88% no cuenta con el servicio de telefonía móvil (celular).

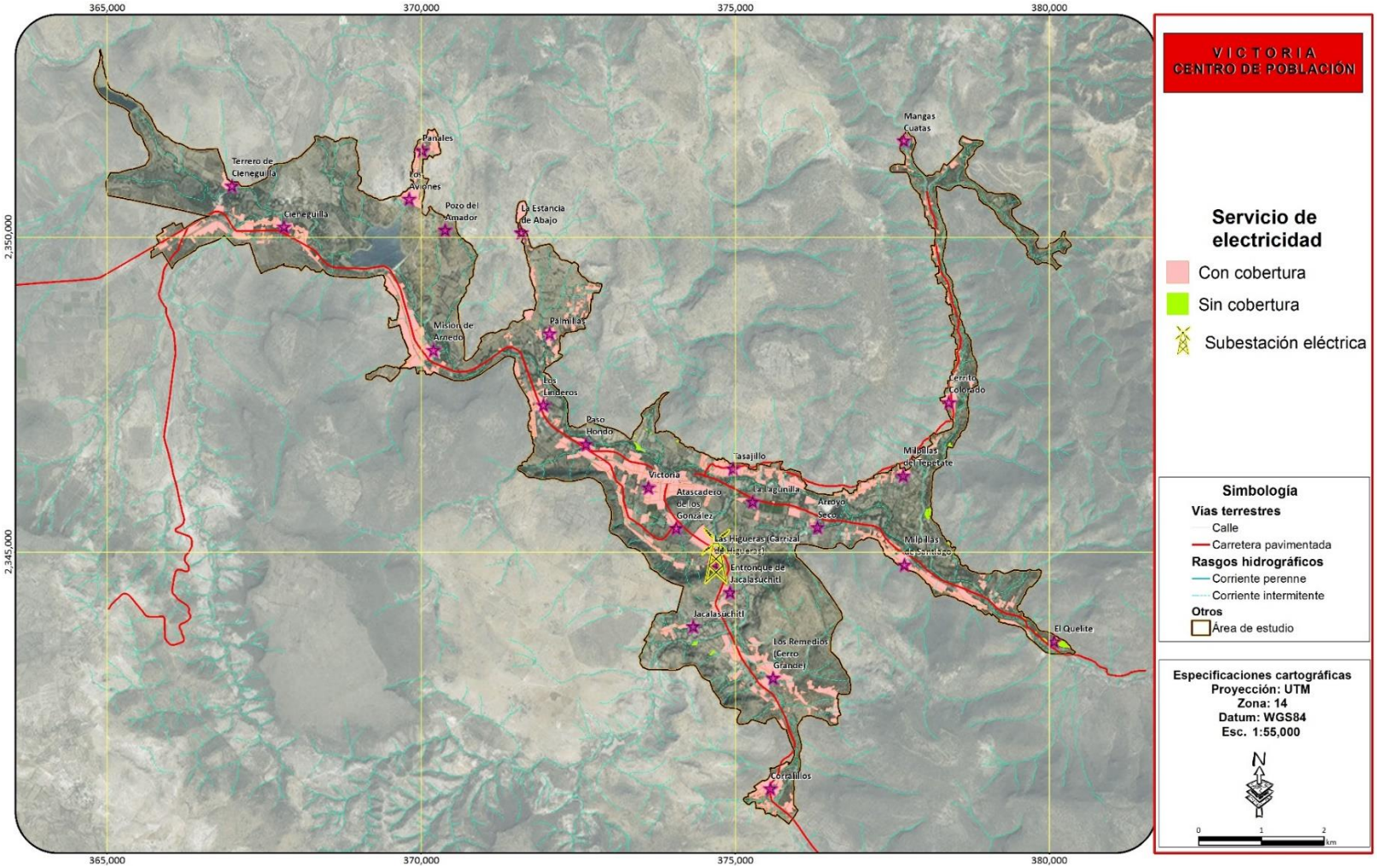

Figura 139. Red eléctrica del Centro de Población de Victoria

Fuente: Elaboración propia con levantamientos de campo

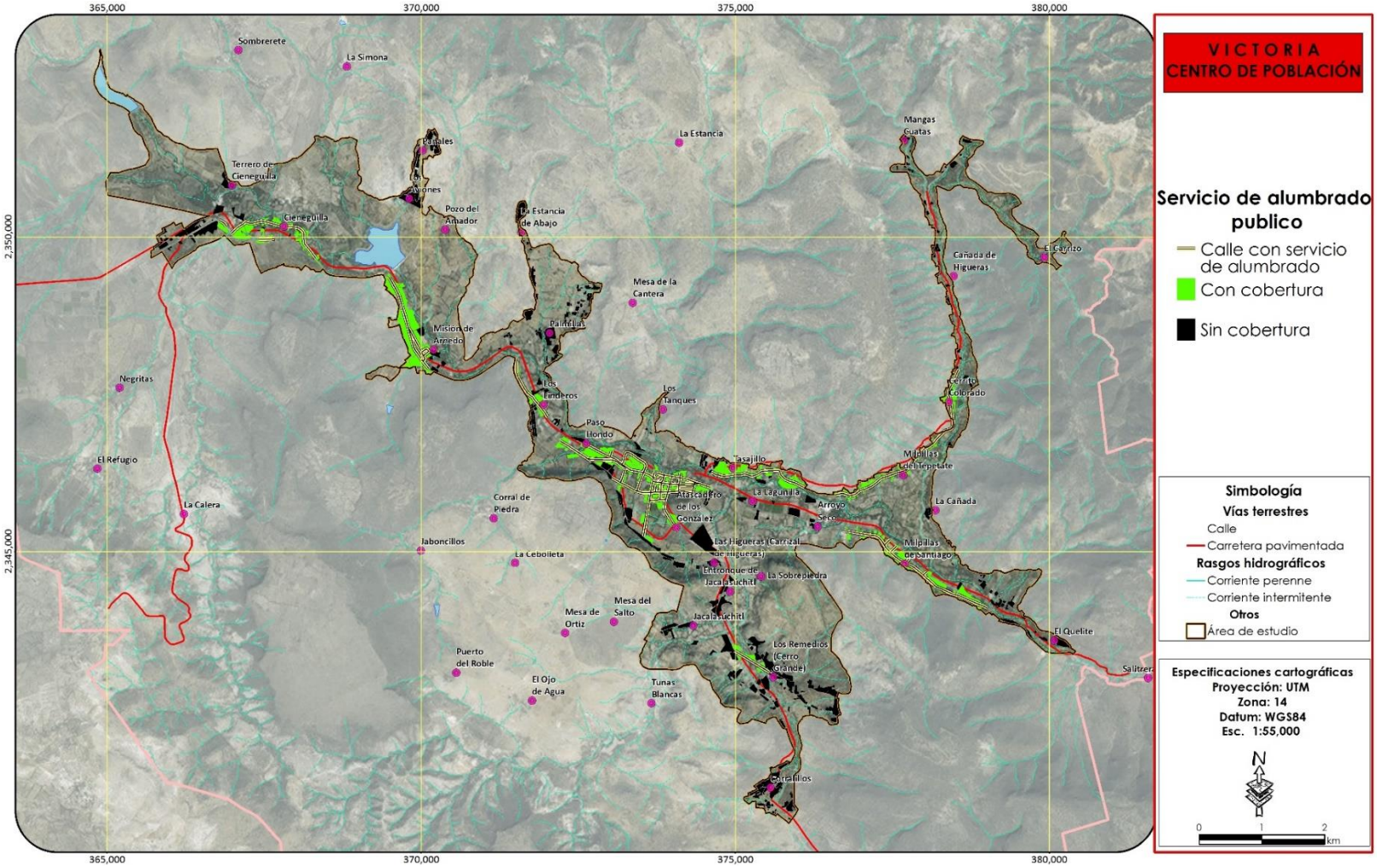

Figura 140. Alumbrado público del Centro de Población de Victoria

Fuente: Elaboración propia con levantamientos de campo

RED VIAL Y PAVIMENTACIÓN

De acuerdo a los levantamientos de campo se registró una red vial de 101 km de longitud aproximadamente que da servicio al centro de población de Victoria. A partir del análisis se determinó que el 100% de la población del centro de población tiene acceso. No obstante, la red está representada por terracerías en un 40%. Para el caso de las vías pavimentadas 53 km se encuentran en buen estado, mientras que l1.3 km en estado regular y malo. Para el caso de las terracerías se estimó que 38,3 km tienen condiciones para un tránsito adecuado, mientras que 8.3 km presentan malas condiciones y su tránsito resulta muy complicado (Tabla 145).

Tabla 145.Estado de la vialidad del centro de población de Victoria

Estado de la vialidad	Longitud (m)
Pavimentada en buen estado	53,097
Pavimentada en estado regular	793
Pavimentada en mal estado	507
Terracería en buen estado	38,275
Terracería en mal estado	8,310

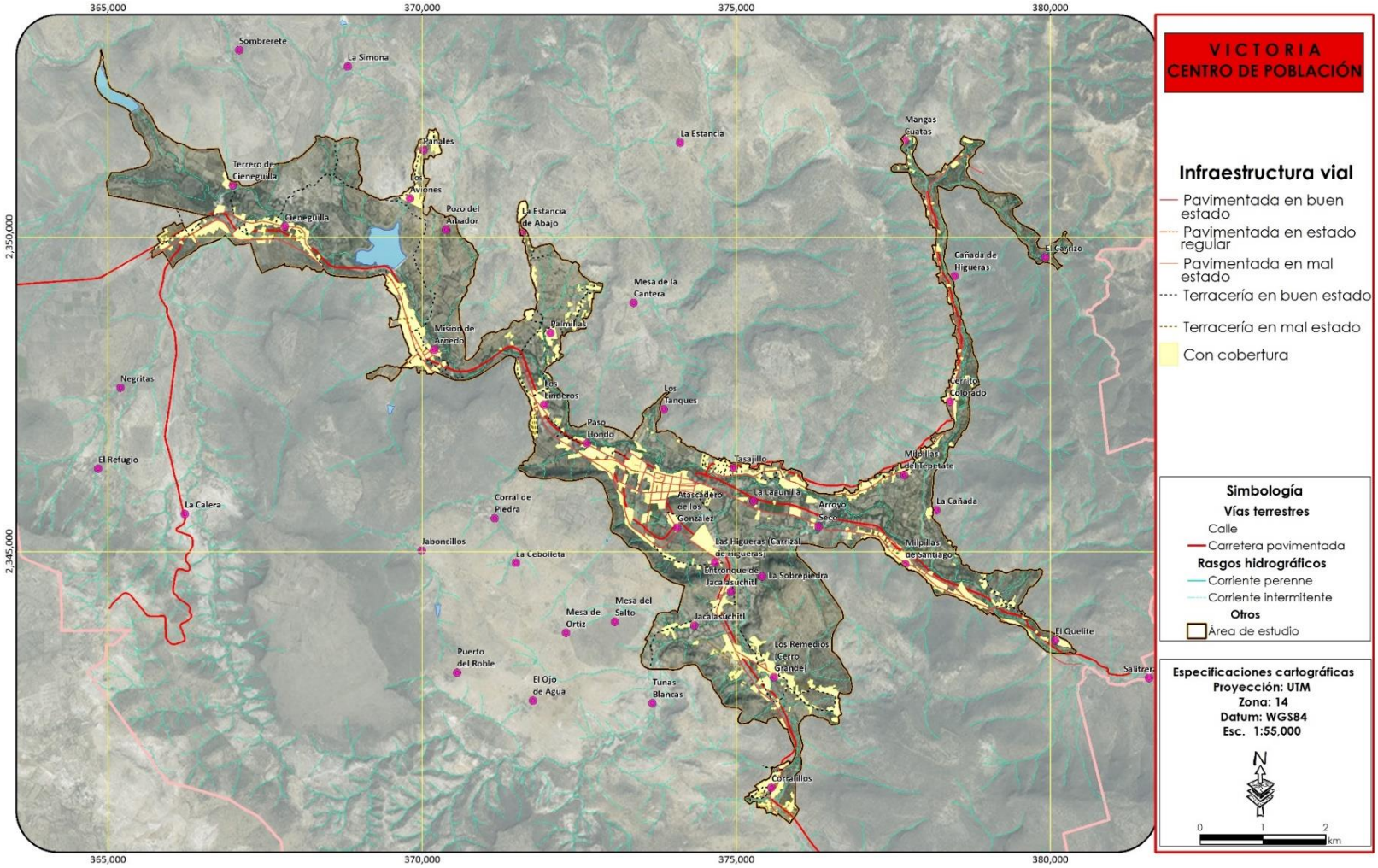

Figura 141. Infraestructura vial y estado del Centro de Población de Victoria

Fuente: Elaboración propia con levantamientos de campo

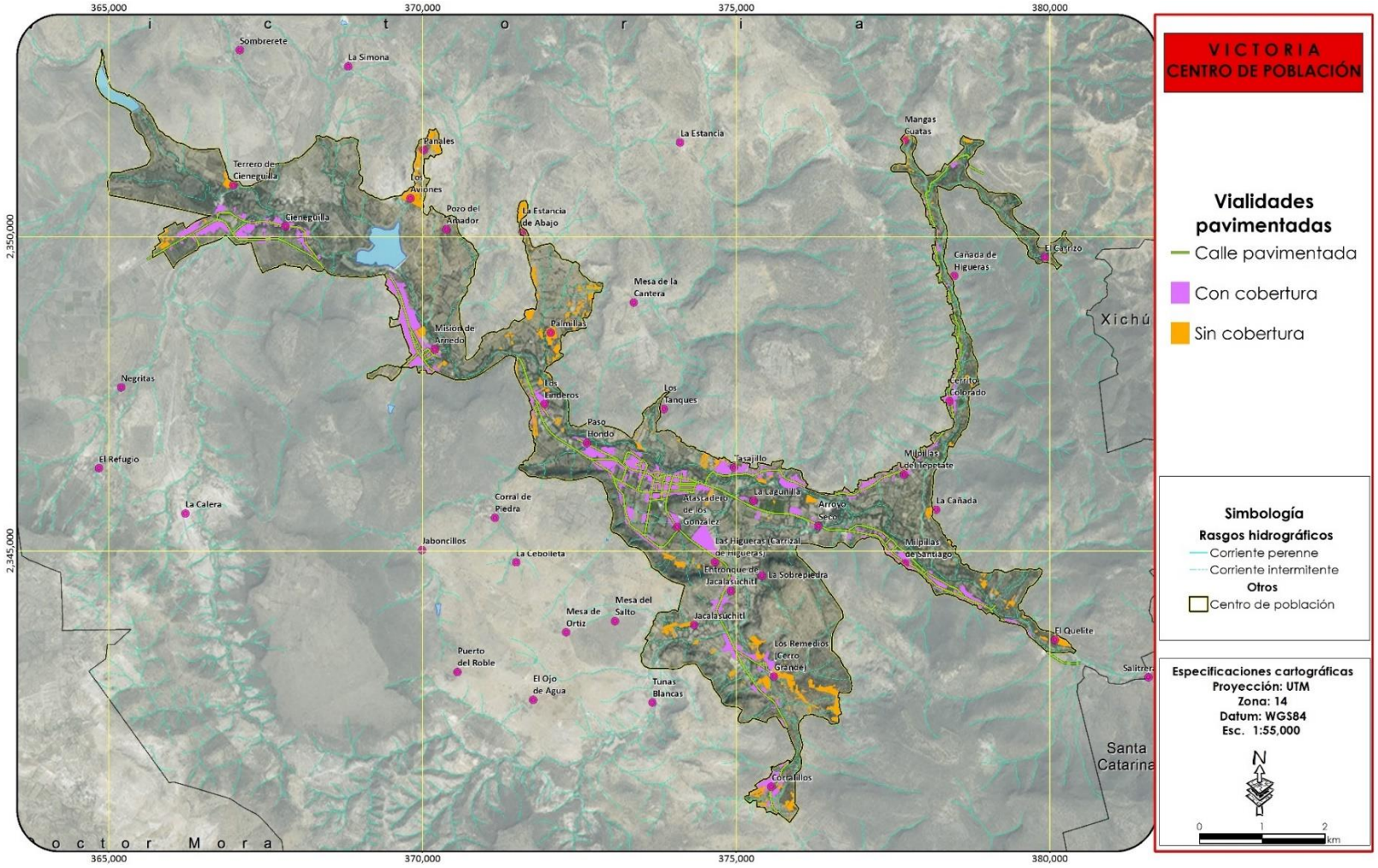

Figura 142. Cobertura a vías pavimentadas del Centro de Población de Victoria

Fuente: Elaboración propia con levantamientos de campo

VIVIENDA

El total de viviendas del centro de población de Victoria es de 3,136, mientras que el total de viviendas habitadas asciende a 2,447. Considerando al total de viviendas habitadas como referencia tenemos que el total de particulares deshabitadas corresponde al 22% (Tabla 146).

Tabla 146.Viviendas habitadas del centro de población de Victoria

Localidad	Total de viviendas	Viviendas particulares habitadas	Porcentaje	Total de viviendas no habitadas	Porcentaje
Victoria	757	581	76.8	176	23.2
El Carrizo	14	8	57.1	6	42.9
Corralillos	84	68	81	16	19
Cañada de Higueras	46	36	78.3	10	21.7
Milpillas de Santiago	293	208	71	85	29
Misión de Arnedo	260	213	81.9	47	18.1
Palmillas	151	129	85.4	22	14.6
Panales	56	50	89.3	6	10.7
El Quelite	28	20	71.4	8	28.6
Los Remedios (Cerro Grande)	264	210	79.5	54	20.5
Tasajillo	244	201	82.4	43	17.6
Jacalasúchitl	32	24	75	8	25
Cerrito Colorado	62	44	71	18	29
Cieneguilla	332	265	79.8	67	20.2
Los Tanques	12	11	91.7	1	8.3
Milpillas del Tepetate	102	80	78.4	22	21.6
Terrero de Cieneguilla	28	20	71.4	8	28.6
Los Aviones	11	11	100	0	0
Pozo del Amador	1	1	100	0	0
Las Higueras (Carrizal de Higueras)	42	36	85.7	6	14.3
Los Linderos	164	116	70.7	48	29.3
La Sobrepiedra	13	8	61.5	5	38.5
Arroyo Seco	8	6	75	2	25
La Cañada	12	6	50	6	50
Entronque de Jacalasúchitl	14	10	71.4	4	28.6
La Lagunilla	6	5	83.3	1	16.7
Mangas Cuatas	26	20	76.9	6	23.1
Paso Hondo	38	30	78.9	8	21.1
La Estancia de Abajo	33	28	84.8	5	15.2
Atascadero de los González	3	2	66.7	1	33.3

Localidad	Total de viviendas	Viviendas particulares habitadas	Porcentaje	Total de viviendas no habitadas	Porcentaje
Total municipal	3,136	2,447	78	689	22

Fuente: INEGI

De las viviendas particulares habitadas tan solo el 7% cuenta con piso de tierra, la mayoría de ellas en Tasajillo y en Victoria. Para el caso de viviendas que disponen de energía eléctrica el porcentaje asciende al 96%, lo que significa casi una cobertura universal. Las viviendas sin este servicio se concentran principalmente en Corralillos, Cañada de Higueras, Misión de Arnedo y Milpillas de Santiago. Para el caso de agua entubada, el número de viviendas que carecen del servicio asciende a 480, es decir, el 20% del total del centro de población. Las comunidades con mayor déficit de este servicio son: Corralillos, Cañada de Higueras, Cerrito Colorado, Los aviones, La Sobrepiedra, Arroyo Seco, La cañada, Entronque a Jacalasuchitl, La Lagunilla y Mangas Cuatas. Para el caso de excusado, el déficit de viviendas que carecen de este asciende al 22%. Particularmente en La Cañada, La Sobrepiedra, Entronque a Lacalasuchitl, Los Tanques y el Carrizo. Así mismo, aunque no representen un porcentaje importante dentro de su localidad, existen numerosas viviendas sin excusado en algunas localidades de mayor tamaño como: Milpillas de Dantiago con 55, Misión de Arnedo con 58, Palmillas con 26, Los Remedios con 78, Tasajillo con 38, Cieneguilla con 75 y Milpillas del Tepetate con 30.

Para el caso del drenaje, tal y como se mencionó en el apartado de infraestructura, aun y cuando exista infraestructura de drenaje en la casa habitación, esto no significa que este se encuentre conectado a la red de drenaje, o viceversa. Para este punto, el 31% de las viviendas carecen de servicios de drenaje. Principalmente en La Estancia de abajo, Paso Hondo, entronque a Jacalasuchitl, La Cañada, Los Aviones, Milpillas del Tepetate, Cerro Colorado, Jacalasuchitl, Los Remedios, Palmillas, Misión de Arnedo, Corralillos y El Carrizo (Tabla 147).

Tabla 147.Servicios de la vivienda del centro de población de Victoria

Localidad	Viviendas particulares habitadas	Viviendas con piso de tierra	%	Viviendas que sin energía eléctrica	%	Viviendas que no disponen de agua entubada	%	Viviendas que no disponen de excusado	%	Viviendas que no disponen de drenaje	%	Viviendas sin refrigerador ni lavadora	%
Victoria	581	35	6	10	1.7	9	1.5	13	2.2	19	3.3	83	14.3
El Carrizo	8	0	0	0	0	4	50	5	62.5	7	87.5	3	37.5
Corralillos	68	6	8.8	11	16.2	56	82.4	10	14.7	52	76.5	31	45.6
Cañada de Higueras	36	0	0	12	33.3	35	97.2	18	50	18	50	18	50
Milpillas de Santiago	208	13	6.3	10	4.8	24	11.5	55	26.4	55	26.4	52	25
Misión de Arnedo	213	15	7	15	7	35	16.4	58	27.2	80	37.6	81	38
Palmillas	129	9	7	6	4.7	3	2.3	26	20.2	55	42.6	43	33.3
Panales	50	0	0	4	8	50	100	19	38	21	42	22	44
El Quelite	20	0	0	0	0	0	0	7	35	7	35	9	45
Los Remedios	210	8	3.8	7	3.3	62	29.5	78	37.1	138	65.7	75	35.7
Tasajillo	201	39	19.4	14	7	27	13.4	38	18.9	37	18.4	88	43.8
Jacalasúchitl	24	0	0	0	0	24	100	0	0	21	87.5	13	54.2
Cerrito Colorado	44	3	6.8	0	0	38	86.4	11	25	17	38.6	17	38.6
Cieneguilla	265	11	4.2	8	3	20	7.5	75	28.3	96	36.2	71	26.8
Los Tanques	11	0	0	0	0	0	0	9	81.8	9	81.8	10	90.9
Milpillas del Tepetate	80	14	17.5	0	0	17	21.3	30	37.5	30	37.5	33	41.3
Terrero de Cieneguilla	20	0	0	0	0	0	0	0	0	4	20	5	25
Los Aviones	11	0	0	0	0	9	81.8	4	36.4	5	45.5	3	27.3
Pozo del Amador	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Las Higueras	36	0	0	0	0	6	16.7	7	19.4	27	75	17	47.2
Los Linderos	116	5	4.3	5	4.3	7	6	15	12.9	17	14.7	31	26.7
La Sobrepiedra	8	0	0	0	0	8	100	7	87.5	8	100	6	75

Localidad	Viviendas particulares habitadas	Viviendas con piso de tierra	%	Viviendas que sin energía eléctrica	%	Viviendas que no disponen de agua entubada	%	Viviendas que no disponen de excusado	%	Viviendas que no disponen de drenaje	%	Viviendas sin refrigerador ni lavadora	%
Arroyo Seco	6	0	0	0	0	6	100	0	0	0	0	4	66.7
La Cañada	6	0	0	0	0	6	100	6	100	6	100	3	50
Entronque de Jacalasúchitl	10	0	0	0	0	10	100	6	60	6	60	7	70
La Lagunilla	5	0	0	0	0	5	100	0	0	0	0	0	0
Mangas Cuatas	20	3	15	4	20	19	95	9	45	10	50	11	55
Paso Hondo	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	40
La Estancia de Abajo	28	7	25	3	10.7	0	0	21	75	21	75	15	53.6
Atascadero de los González	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total municipal	2,447	168	7	109	4	480	20	527	22	766	31	763	31

Fuente: INEGI

RED VIAL Y MOVILIDAD

El centro de población de Victoria está conformado por vialidades de jerarquía que de acuerdo a la denominación o clasificación del código territorial son predominantemente calles, no se identificó un tramado continuo por lo tanto por función las vialidades primarias respecto a función corresponden a la calles Hidalgo, Benito Juárez y 16 de septiembre, así como los ejes carreteros que lo cruzan que fungen como vialidades primarias de la mayoría de las localidades sobre estas (**Figura 143**).

Se identificó que en la cabecera no cuenta con red o infraestructura ciclista o de movilidad no motora, andadores o calzadas. Para el caso de la cabecera municipal la mayoría de las calles cuentan con banqueta, y únicamente existe un callejón únicamente de tránsito peatonal que comunica la plaza principal con el atrio de la Parroquia de San Juan Bautista. Para el caso de la señalización, esta se encuentra limitada a las principales calles del centro de Victoria, y en los ejes carreteros particularmente en los entronques en Cieneguilla y en los entronques del libramiento de la cabecera municipal. La accesibilidad para personas discapacitadas es limitada en el centro urbano, presentando rampas para personas en sillas de ruedas únicamente en la plaza principal y calles aledañas. Los principales puntos de conflicto vehicular en el Centro de Población se localizan todos en la cabecera municipal. Las zonas de tráfico se ubican en la calle Miguel Hidalgo, principal vía de acceso al centro urbano, y las calles José María Morelos, Benito Juárez y Libertad que componen el entramado del casco histórico de Victoria. El punto con mayor registro de accidentes vehiculares se registra en el entronque de la calle Prolongación Miguel Hidalgo y la carretera San Luis de la Paz – Victoria.

TRANSPORTE

No existen rutas de transporte intraurbano en el centro de población de Victoria. Todas las rutas de transporte existentes en el municipio son de carácter foráneo e intermunicipal. Las rutas descritas en el aspecto del medio físico transformado del ámbito municipal son las mismas que dan servicio de transporte entre las localidades inmersas en el centro de población de victoria y hacia otros destinos. Al interior del centro de población existen dos paradores de camiones, el primero en la Calle Miguel Hidalgo, que comprende una pequeña taquilla y una sala de espera para pocos pasajeros. Este parador da servicio a los camiones de rutas foráneas de las empresas Flecha Amarilla y Primera Plus. El otro parador se localiza en la carretera Victoria – Tierra Blanca justo enfrente del panteón municipal, no obstante, carece de infraestructura y únicamente es un espacio donde la población espera los camiones y estos esperan pasajeros.

Para el transito intraurbano y entre localidades se cuenta con una matrícula de 20 taxis, que dan servicio a la población del centro urbano. No obstante, el número de unidades es inadecuado para la concentración de población de más de 10,000 habitantes. Así mismo la necesidad de un transporte intraurbano que comunique a las comunidades del centro de población sería adecuado para la prestación de este servicio.

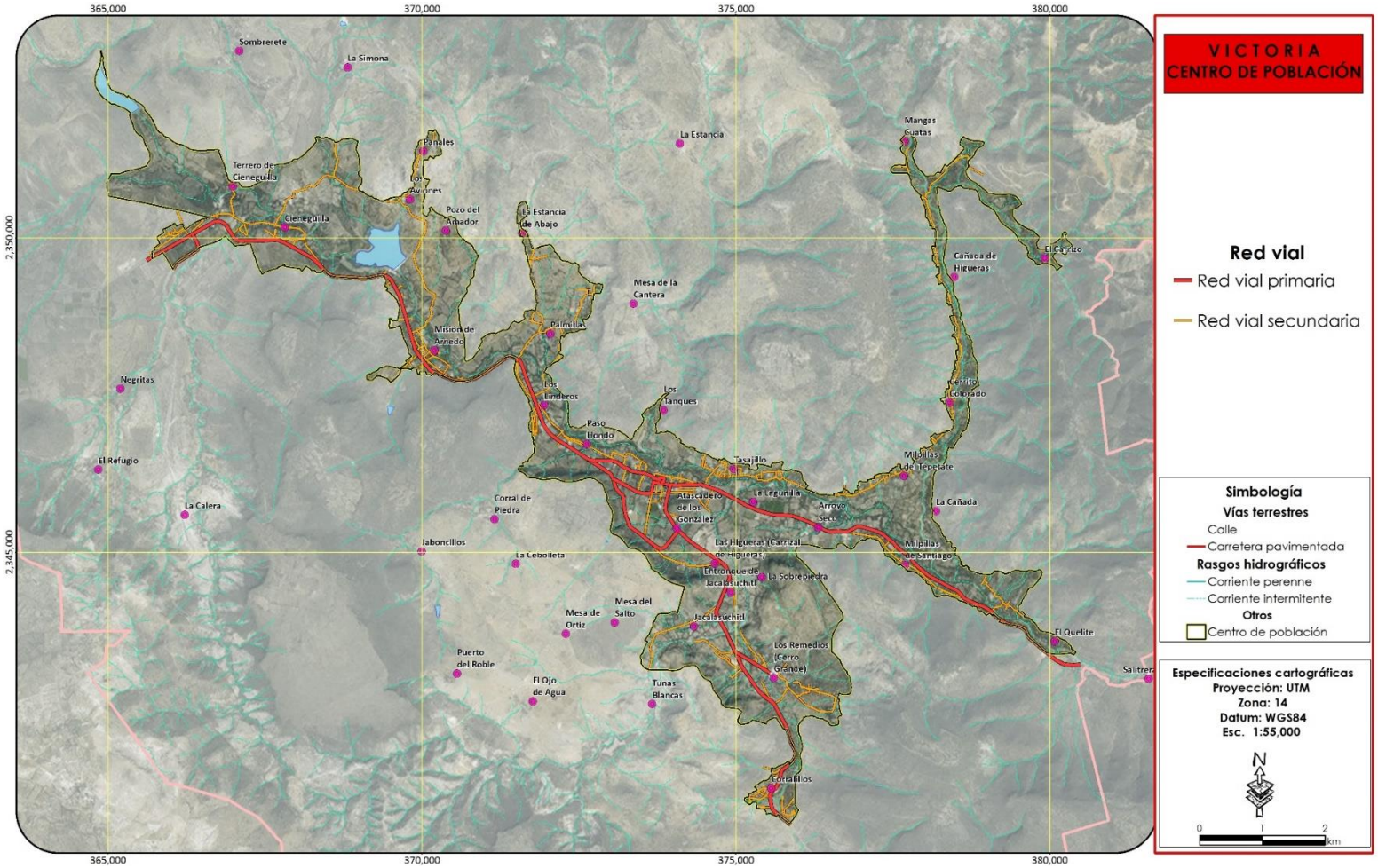

Figura 143. Red vial del Centro de Población de Victoria

Fuente: Elaboración propia con levantamientos de campo

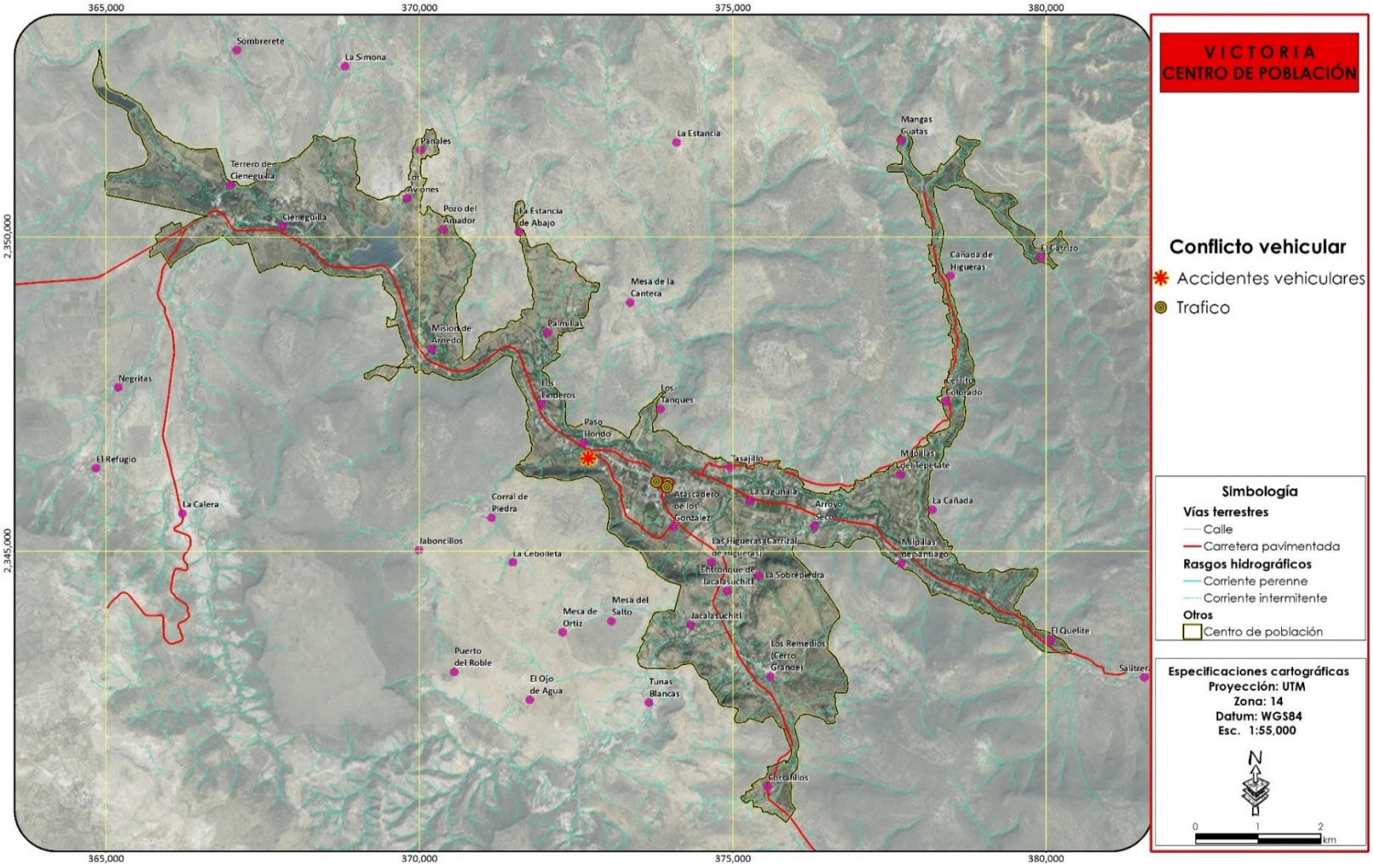

Figura 144. Puntos de conflicto vehicular del Centro de Población de Victoria

Fuente: Elaboración propia con levantamientos de campo

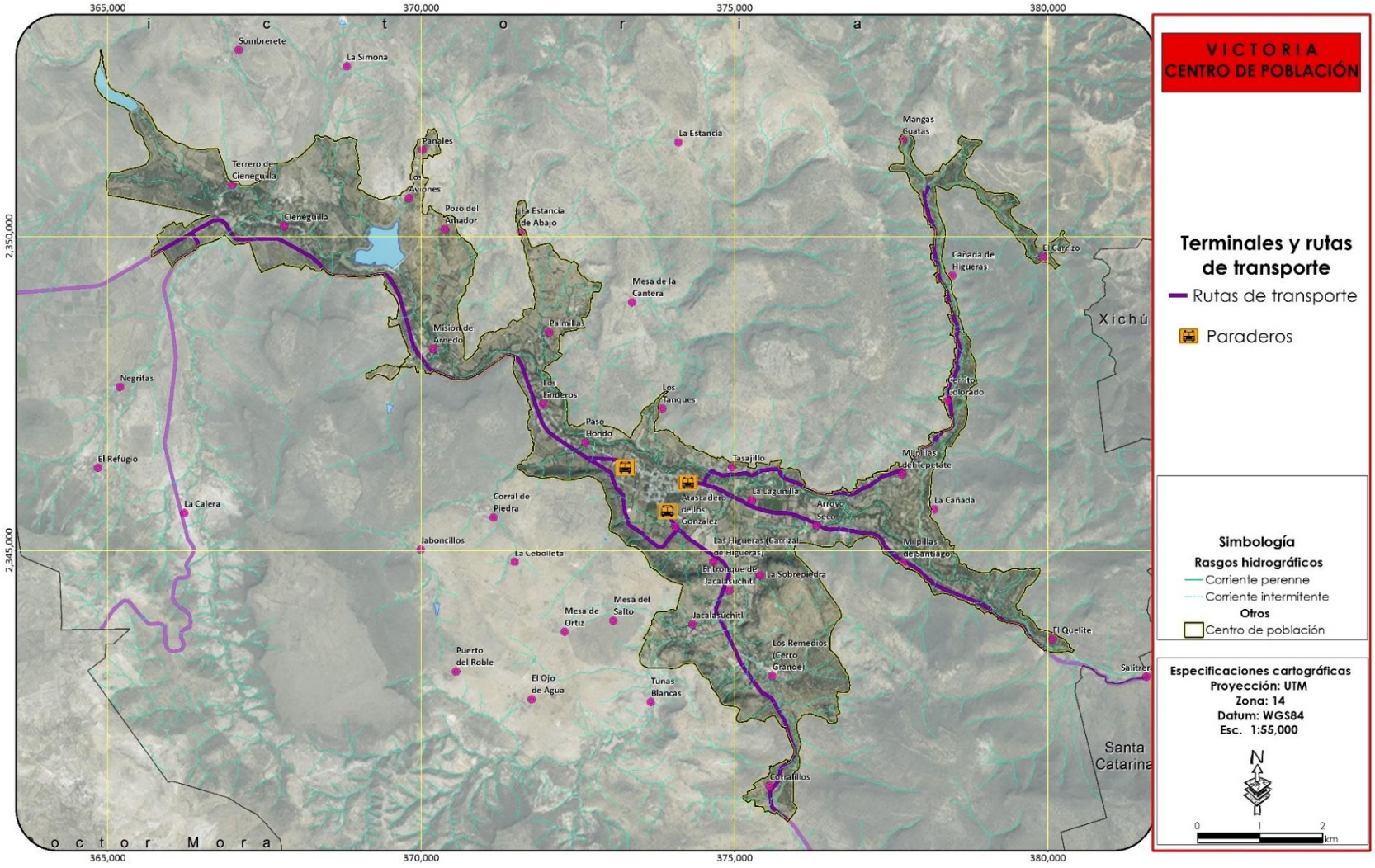

Figura 145. Rutas de transporte del Centro de Población de Victoria

Fuente: Elaboración propia con levantamientos de campo

ZONAS CON INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

En el centro de población de Victoria no existen poliductos o gasoductos para el desarrollo de actividades económicas como la industria. Debido a sus características eminentemente rurales el centro de población no cuenta con zonas que podrían potenciar el desarrollo económico del sector secundario. Así mismo la infraestructura instalada para el sector primario es muy limitada, no obstante, se han instalado nuevos sistemas tecnificados de riego, aprovechando los pozos de uso agrícola que dentro del centro de población son 6 y las presas. Particularmente en la localidad de Cieneguilla se han instalado nuevas áreas de riego tecnificado, en toda esta región norponiente del centro de población existe infraestructura hidroagrícola que podría desarrollarse para potenciar el sector agrícola.

Para el caso del sector terciario, particularmente del sector turístico no se cuenta con infraestructura instalada para su desarrollo, no obstante, este sector tiene un potencial muy importante para su desarrollo en el municipio y el centro de población.

EQUIPAMIENTO URBANO

EDUCACIÓN

El centro de población de Victoria cuenta con un total de 51 planteles educativos, es decir, alrededor del 35% del total del municipio se concentra en este centro urbano. De estos, 18 son preescolares, 16 corresponden a escuelas primarias; 5 a secundaria; 4 a bachillerato, un Centro de capacitación para el trabajo, un centro de educación superior, un Centro de Atención Múltiple de educación especial, y 5 CASSA para educación de adultos, distribuidos en las diferentes localidades consideradas (Tabla 148 y Figura 146). La localidad que conjunta un mayor número de planteles educativos es la cabecera municipal con 11, de manera congruente al ser la localidad con un mayor número de habitantes. Otras localidades con diversos planteles con Milpillas de Santiago con 5, Misión de Arnedo con 4, Cieneguilla con 4 y Tasajillo, Los Remedios y Cerrito Colorado con 3 cada una. El único plantel de educación superior se encuentra localizado en la cabecera municipal en su zona conurbada con Paso Hondo, y que corresponde a la Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato. Los planteles de educación media superior se localizan en Victoria, Milpillas de Santiago, Misión de Arnedo y Cieneguilla.

Vía remota se puede acceder a la Universidad Virtual del estado de Guanajuato (UNIVEG), cuya modalidad es totalmente en línea; es factible el acceso de manera pública y gratuita.

Todos los planteles salvo un bachillerato en Victoria son públicos.

Tabla 148. Equipamiento educativo del centro de población de Victoria.

Localidad	Preescolar	Primaria	Secundaria	Bachillerato	Capacitación	Licenciatura	CAM	CASSA	TOTAL
Arroyo Seco	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Atascadero de los González	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cañada de Higueras	1	1	0	0	0	0	0	0	2
Cerrito Colorado	1	1	1	0	0	0	0	0	3
Cieneguilla	1	1	1	1	0	0	0	0	4
Corralillos	1	1	0	0	0	0	0	0	2
El Carrizo	1	1	0	0	0	0	0	0	2
El Quelite	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Entronque de Jacalasúchitl	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Jacalasúchitl	1	1	0	0	0	0	0	0	2
La Cañada	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La Estancia de Abajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La Lagunilla	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Las Higueras (Carrizal de Higueras)	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Los Aviones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Los Linderos	1	1	0	0	0	0	0	0	2
Los Remedios (Cerro Grande)	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Los Tanques	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mangas Cuatas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Milpillas de Santiago	1	1	1	1	0	0	0	1	5
Milpillas del Tepetate	1	1	0	0	0	0	0	0	2
Misión de Arnedo	1	1	1	1	0	0	0	0	4
Palmillas	1	1	0	0	0	0	0	0	2
Panales	1	1	0	0	0	0	0	0	2
Paso Hondo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pozo del Amador	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tasajillo	1	1	0	0	0	0	0	1	3
Terrero de Cieneguilla	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Victoria	2	2	1	1	1	1	1	2	11
Total	18	16	5	4	1	1	1	5	51

Utilizando la metodología descrita en el apartado de dotación de equipamiento educstivo del ambito municipal, se obtuvo la dotación de equipamiento educativo para el centro de población. Resultando que para los niveles de preescolar, primaria, secundaria, bachillerato y profesional técnico el la dotacion de equipamiento para el centro de población del municipio es adecuada, caso contrario de

los niveles de licenciatura y posgrado, para los que no se tiene ningún tipo de equipamiento, como se puede observar en la siguiente Tabla 149.

Tabla 149. Dotacion del equipamiento de educación para el centro de población del municipio de Victoria

Área de estudio	Población al 2015	Elemento	Cantidad (UBS)	Población beneficiada por UBS	USB requeridas	Dotación	Valoración
Centro de población	10,836	Preescolar	34	665	17	200	Dotación adecuada
Centro de población	10,836	Primaria	75	665	17	441	Dotación adecuada
Centro de población	10,836	Secundaria	39	880	13	300	Dotación adecuada
Centro de población	10,836	Bachillerato	32	7,760	2	1600	Dotación adecuada
Centro de población	10,836	Profesional técnico	5	20,360	1	500	Dotación adecuada
Centro de población	10,836	Licenciatura	0	2,430	5	0	**Dotación no adecuada**
Centro de población	10,836	Posgrado*	0	26,635	1	0	**Dotación no adecuada**
Centro de población	10,836	CAM¨¨	3	16,500	1	300	Dotación adecuada

*Fuente: Elaboración propia con datos del Tomo I del Sistema Normativo de Equipamiento Urbano (SEDESOL 1999a) * Para la determinación de la población beneficiada por UBS para este elemento se tomaron los datos de Universidad Pedagógica Nacional ** Para la determinación de la población beneficiada por UBS para este elemento se tomaron los datos de Escuela Especial para Atípicos*

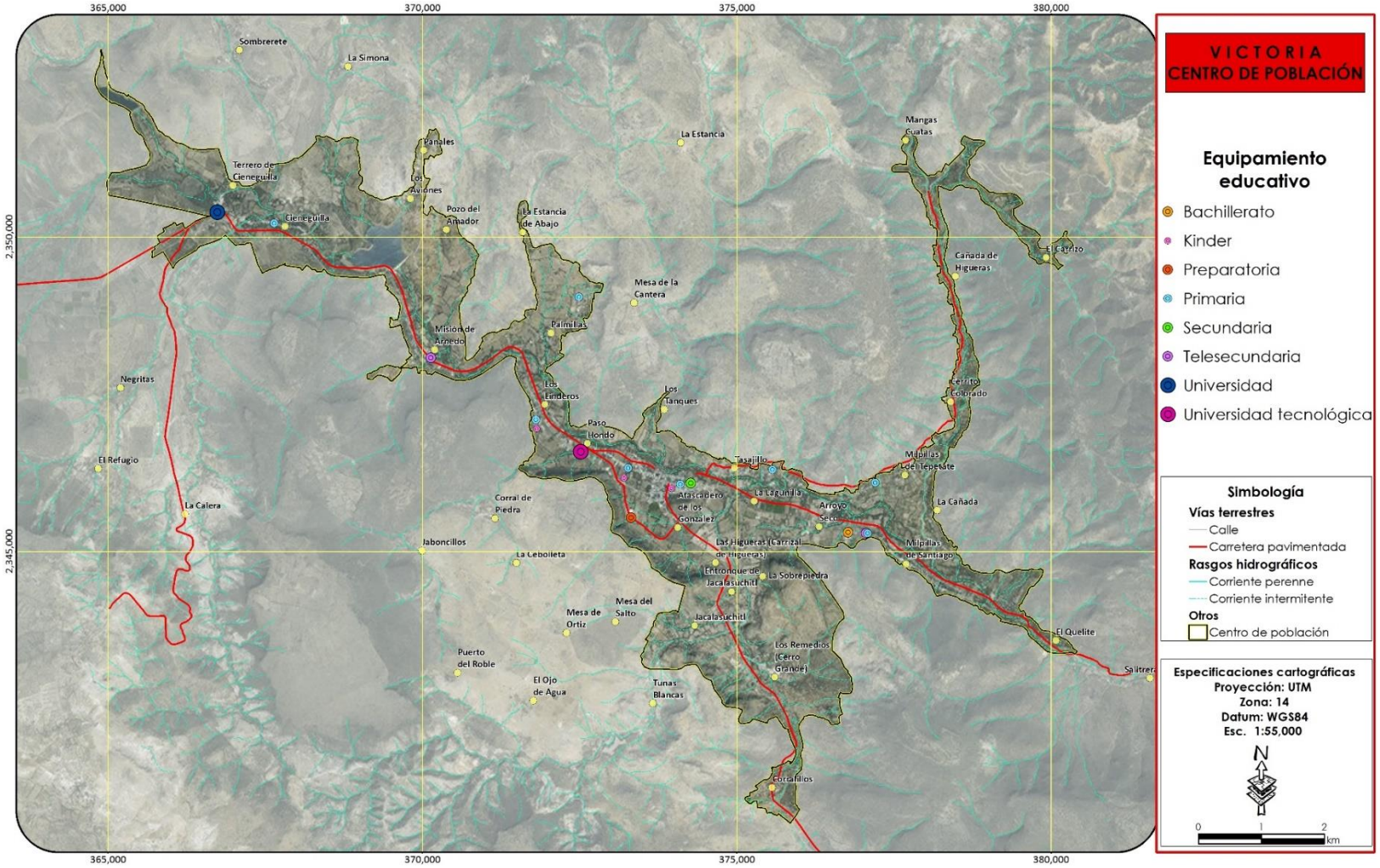

Figura 146. Equipamiento educativo del Centro de Población de Victoria

Fuente: Elaboración propia con levantamientos de campo

CULTURA

El equipamiento cultural del Centro de población está constituido por una biblioteca pública, una casa de la cultura y un auditorio municipal. Así mismo se cuenta con un centro cultural en la cabecera municipal. En el centro de población existen 3 festividades patronales locales. En Arroyo Seco se está impulsando la apertura por el INAH de la zona arqueológica que considerara la instalación de un centro de atención a visitantes y un museo de sitio (Figura 147). Cabe resaltar que algunos equipamientos como Teatro, pueden aun y cuando no se cuente con una instalación de equipamiento para este tema en particular, es atendido tanto en la sala auditorio o audiovisual de la casa de la cultura como en el auditorio municipal.

Tabla 150. Dotacion del equipamiento de cultura para el centro de población del municipio de Victoria

Área de estudio	Población al 2015	Elemento	Cantidad (UBS)	Población beneficiada por UBS	USB requeridas	Dotación	Valoración
Centro de población	10,836	Auditorio	1	50000	1	100.000	Dotación adecuada
Centro de población	10,836	Teatro	0	240	46	0.000	**Dotación no adecuada**
Centro de población	10,836	Biblioteca	1	22800	1	100.000	Dotación adecuada
Centro de población	10,836	Museo*	0	48000	1	0.000	**Dotación no adecuada**
Centro de población	10,836	Centro cultural**	1	50000	1	100.000	Dotación adecuada

Fuente: Elaboración propia con datos del Tomo I del Sistema Normativo de Equipamiento Urbano (SEDESOL 1999a)
** Para la determinación de la población beneficiada por USB para este elemento se tomaron los datos de Museo Regional*
*** Para la determinación de la población beneficiada por USB para este elemento se tomaron los datos de Casa de Cultura*

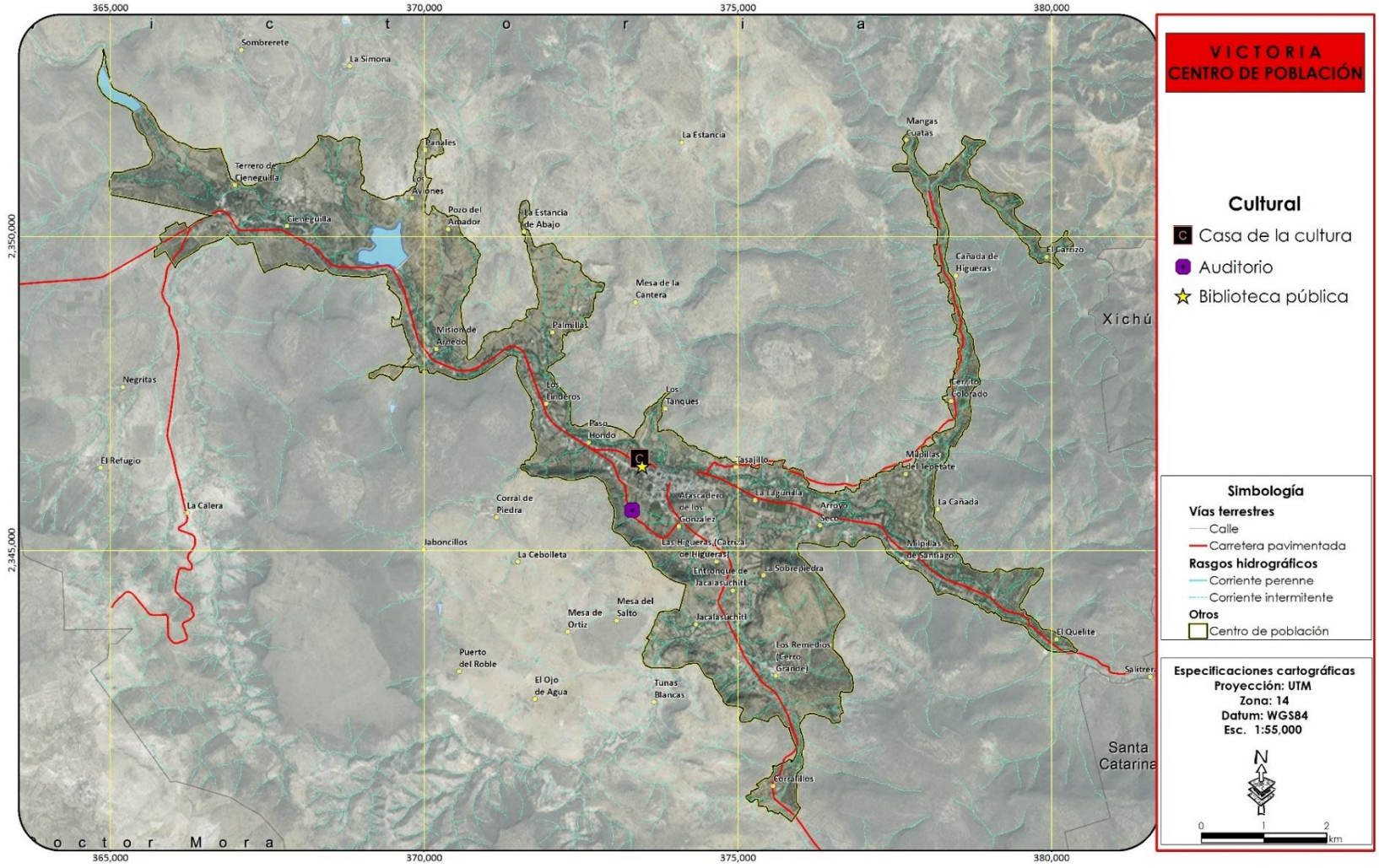

Figura 147. Equipamiento de Cultura del Centro de Población de Victoria

Fuente: Elaboración propia con levantamientos de campo

ASISTENCIA SOCIAL

Para el caso del equipamiento de asistencia social, este consta de un Centro de Desarrollo Comunitario, alojado en las instalaciones del DIF municipal en la cabecera municipal con 5 talleres o unidades básicas de servicio. La descripción de los servicios prestados en este equipamiento se encuentra en el ámbito municipal al tratarse de la misma instalación, única tanto para el territorio municipal como para el centro de población de Victoria. Como se observa en la Tabla 151, para el caso del equipamiento de asistencia social que resulta deficitario considerando la población total del municipio, para el caso del centro de población de Victoria donde este se ubica, este presenta una cobertura adecuada.

Tabla 151. Dotación del equipamiento de comercio y abasto para centro de población del municipio de Victoria

Área de estudio	Población al 2015	Elemento	Cantidad (UBS)	Población beneficiada por UBS	UBS requeridas	Dotación	Valoración
Municipio	5,635	Centro de Desarrollo Comunitario	5	1,400	5	100	Dotación adecuada

Fuente: Elaboración propia con datos del Tomo III del Sistema Normativo de Equipamiento Urbano (SEDESOL 1999b)
**Para este equipamiento se identificaron los usuarios potenciales de la población total(52%) a partir de la normativa de SEDESOL.*

SALUD

La infraestructura de salud existente para el centro de población de Victoria comprende 2 centros de salud (CS) o unidades médicas de atención primaria (UMAP); y no presenta centros de atención integral de servicios esenciales en salud (CAISES) ni unidades de especialidades médicas (UNEME). Se tiene registro de una Unidad de Medicina Familiar del IMSS en la cabecera municipal. Mientras que los centros de salud se localizan uno de igual manera en la cabecera, mientras que el otro se localiza en la comunidad de Cieneguilla. Este equipamiento es uno de los que presentan mayor déficit en el municipio (Tabla 152) y así mismo en el centro de población, no obstante, es importante considerar que a inicios del presente año el gobernador del estado Miguel Márquez Márquez coloco la primera piedra para el nuevo Centro de Salud de Servicios Ampliados –CESSA- en la cabecera municipal.

Este CESSA contará con: Área de gobierno, Dirección, Administración, Jefatura de enfermería, Área de consulta, Urgencias, Sala de espera y Módulo de control.

Tabla 152. Dotacion del equipamiento de salud para el centro de población del municipio de Victoria

Área de estudio	Población al 2015	Elemento	Cantidad (UBS)	Población beneficiada por UBS	USB requeridas	Dotación	Valoración
Centro de población	10,836	Centro de salud rural	2	2500	5	40	Dotación poco adecuada
Centro de población	10,836	Clínica de medicina familiar ISSSTE	0	14387	1	0	**Dotación no adecuada**

Área de estudio	Población al 2015	Elemento	Cantidad (UBS)	Población beneficiada por UBS	USB requeridas	Dotación	Valoración
Centro de población	10,836	Unidad de especialidades médicas*	0	18000	1	0	**Dotación no adecuada**
Centro de población	10,836	Unidad de medicina familiar del IMSS	1	2400	5	20	Dotación poco adecuada
Centro de población	10,836	Hospital general	0	2500	5	0	**Dotación no adecuada**
Centro de población	10,836	Hospital general ISSSTE	0	11506	1	0	**Dotación no adecuada**
Centro de población	10,836	Hospital general IMSS	0	1208	9	0	**Dotación no adecuada**
Centro de población	10,836	Hospital especializado**	0	6000	2	0	**Dotación no adecuada**

*Fuente: Elaboración propia con datos del Tomo II del Sistema Normativo de Equipamiento Urbano * Para la determinación de la población beneficiada por UBS para este elemento se tomaron los datos de Centro de Salud con Hospitalización ** Para la determinación de la población beneficiada por UBS para este elemento se tomaron los datos de Hospital de 3er Nivel de la Cruz Roja Mexicana*

COMERCIO Y ABASTO

No existe equipamiento de comercio en el centro de población de Victoria, la ausencia de un mercado municipal podría ser uno de los déficits de equipamiento con mayor prioridad a considerar. Existe actualmente una plaza cívica en la calle Calvario de la cabecera municipal que se utiliza como espacio para un mercado o tianguis itinerante. Mientras que, para el caso del equipamiento para abasto, se cuenta con 8 tiendas DICONSA y una LICONSA. El servicio prestado por estos equipamientos se describe en el ámbito municipal.

Tabla 153. Dotacion del equipamiento de comercio para el centro de población del municipio de Victoria

Área de estudio	Población al 2015	Elemento	Cantidad (UBS)	Población beneficiada por UBS	USB requeridas	Dotación	Valoración
Centro de población	10,836	Rastro*	0	291971	1	0	**Dotación no adecuada**
Centro de población	10,836	Mercado	0	10890	1	0	**Dotación no adecuada**
Centro de población	10,836	DICONSA y LICONSA**	9	5000	3	300	Dotación adecuada

*Fuente: Elaboración propia con datos del Tomo III del Sistema Normativo de Equipamiento Urbano (SEDESOL 1999b) * Para la determinación de la población beneficiada por USB para este elemento se tomaron los datos de Rastro de Porcinos ** Para la determinación de la población beneficiada por USB para este elemento se tomaron los datos de Tienda CONASUPO*

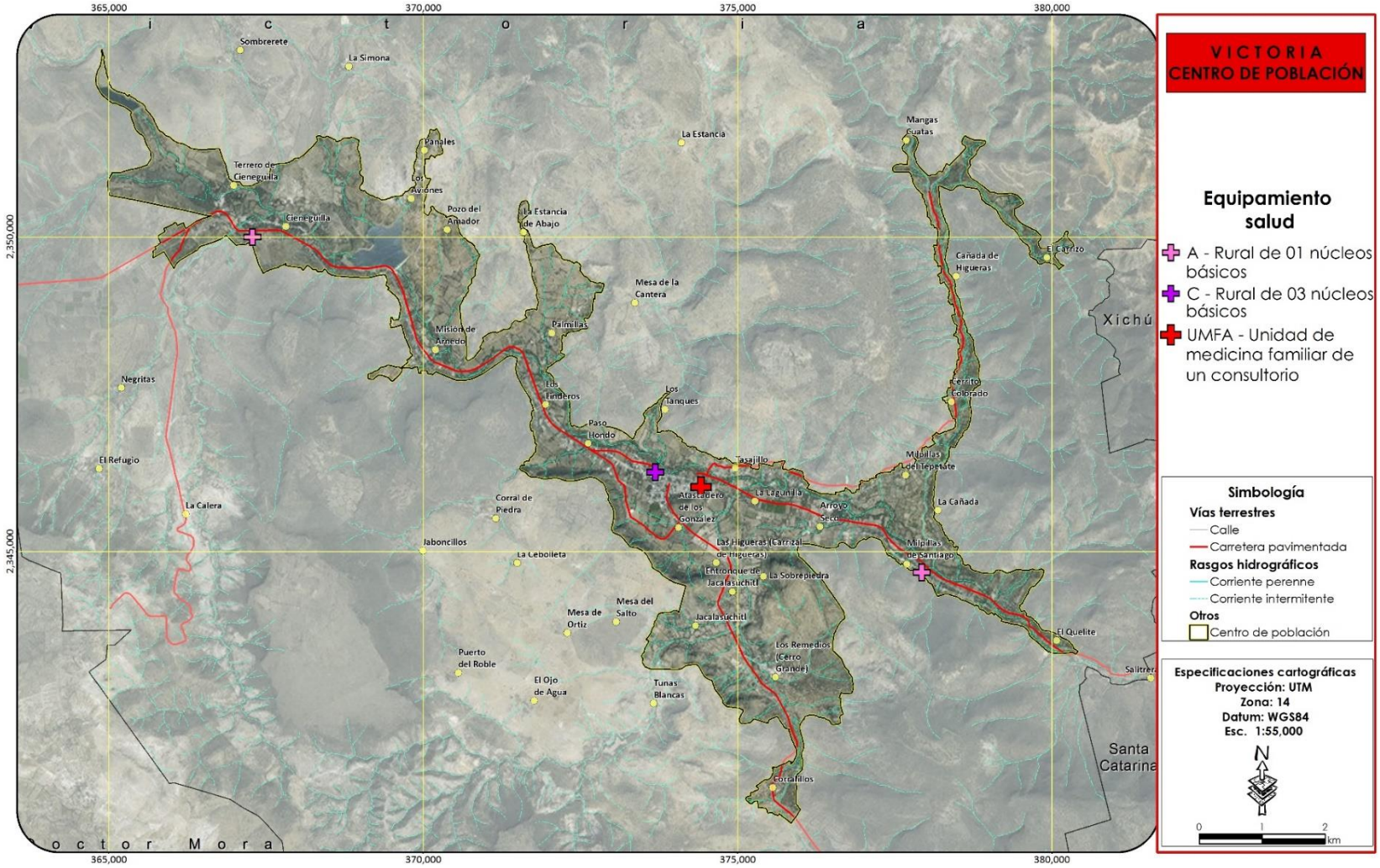

Figura 148. Equipamiento de Salud del Centro de Población de Victoria

Fuente: Elaboración propia con levantamientos de campo

RECREACIÓN Y DEPORTE

En el centro de población se encuentran concentradas la mayoría de las instalaciones deportivas del municipio, existen un total de 6 canchas de futbol, 5 canchas de usos múltiples y 1 unidad deportiva, localizada al oriente de la cabecera municipal, sobre la carretera Victoria – Tierra Blanca. En este Unidad además se concentran 2 canchas de futbol, 3 de usos múltiples, un campo de beisbol y una pista de atletismo (Figura 149). La dotación de este tipo de equipamiento presenta un superhábit importante en el centro de población (Tabla 154).

Tabla 154. Dotacion del equipamiento de salud para el centro de población del municipio de Victoria

Área de estudio	Población al 2015	Elemento	Cantidad (UBS)	Población beneficiada por UBS	USB requeridas	Dotación	Valoración
Centro de población	10,836	Unidad deportiva	88,235	7.5	1,444.8	6,107	Dotación adecuada
Centro de población	10,836	Cancha de usos múltiples*	3,470	4.5	2408	144.1	Dotación adecuada
Centro de población	10,836	Cancha de futbol*	37,399	4.5	2408	1,553	Dotación adecuada

Fuente: Elaboración propia con datos del Tomo V del Sistema Normativo de Equipamiento Urbano (SEDESOL 1999c)
** Para la determinación de la población beneficiada por USB para este elemento se tomaron los datos de Módulo deportivo*

Para el caso del equipamiento recreativo acotado al centro de población, se identifica que, de los 4 parques vecinales y 2 plazas cívicas, únicamente el parque del Carmén, se localiza fuera del mismo. De tal manera que considerando la población del centro de población de carácter más urbano la dotación de equipamiento presenta superhabit (Tabla 155).

Tabla 155. Dotación del equipamiento de recreación para el municipio de Victoria.

Área de estudio	Población al 2015	Elemento	Cantidad (UBS)	Población beneficiada por UBS	UBS requeridas	Dotación	Valoración
Municipio	10,836	Plaza cívica	2,983	6.25	1,733.8	172	Dotación adecuada
Municipio	10,836	Jardín vecinal	9,587	2	5,418	176.9	Dotación adecuada

Fuente: Elaboración propia con datos del Tomo V del Sistema Normativo de Equipamiento Urbano (SEDESOL 1999c)

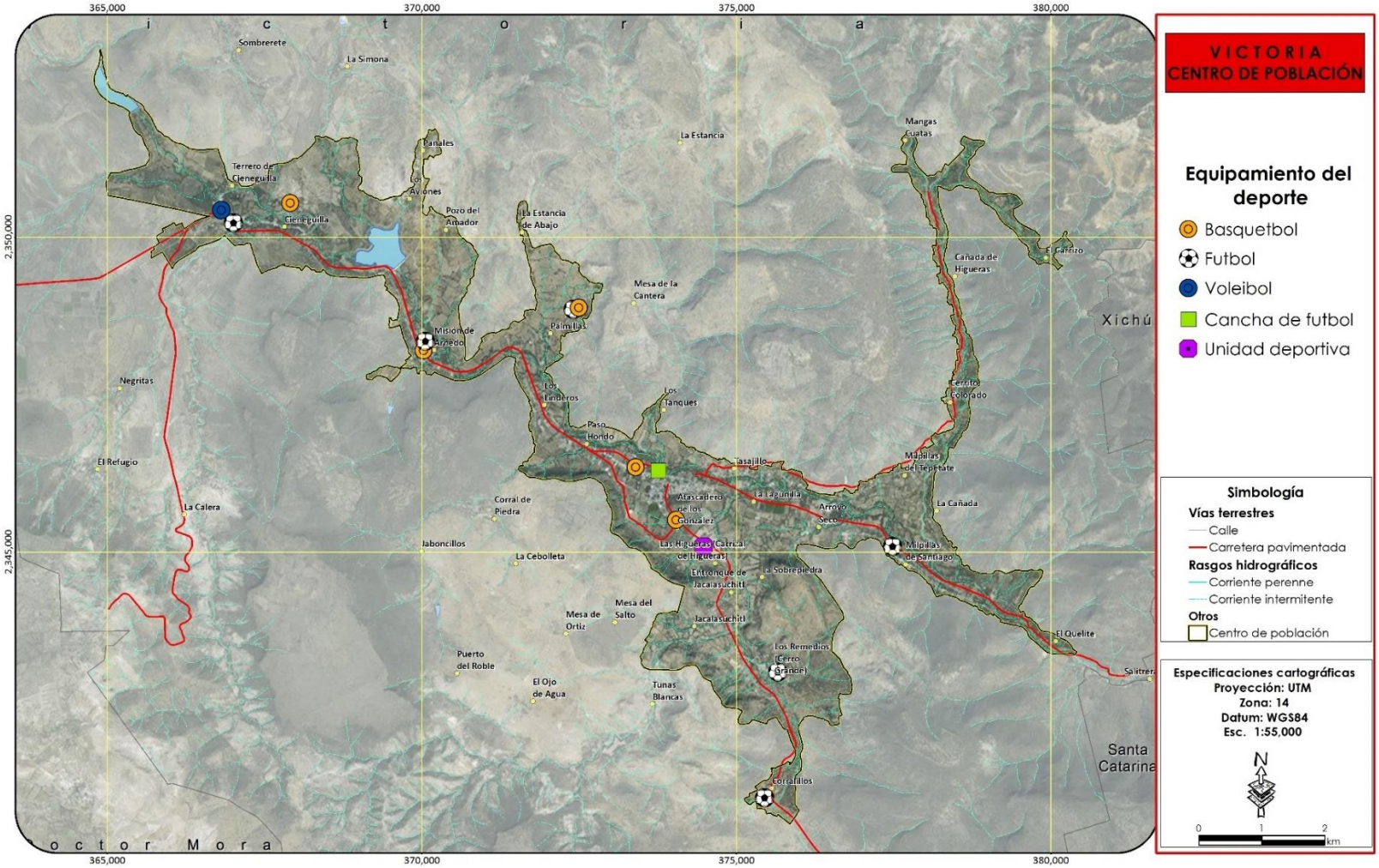

Figura 149. Equipamiento deportivo y de recreación del Centro de Población de Victoria

Fuente: Elaboración propia con levantamientos de campo

COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE

Para el caso del equipamiento de comunicaciones en el centro de población, este resulta coincidente que el identificado en el ámbito municipal, dado que los únicos equipamientos identificados, representados por una oficina de correos y una de telégrafos se encuentran al interior del área definida como centro de población, ambos en la cabecera municipal. Tal y como se identificó en el análisis del ámbito municipal, el equipamiento de comunicaciones presente en victoria se encuentra en déficit, dado que aun, y cuando únicamente se considere la población del centro de población, que asciende a 10,836 habitantes, este resulta insuficiente para cubrir la demanda de acuerdo a la norma (Tabla 156).

Tabla 156. Dotación del equipamiento de comunicaciones para el municipio de Victoria.

Área de estudio	Población al 2015	Elemento	Cantidad (UBS)	Población beneficiada por UBS	UBS requeridas	Dotación	Valoración
Municipio	10,836	Agencia de correos (SEPOMEX)	1	8,500	1.27	78.44	**Dotación poco adecuada**
Municipio	10,836	Agencia de telégrafos (TELECOMM)*	1	8,500	1.27	78.44	**Dotación poco adecuada**

Fuente: Elaboración propia con datos del Tomo IV del Sistema Normativo de Equipamiento Urbano (SEDESOL 1999c)
** Para la determinación de la población beneficiada por USB para este elemento se tomaron los datos de Agencia de correos*

Así mismo para el equipamiento de transporte, la dotación de equipamiento se encuentra en déficit, al no existir ninguna instalación en todo el territorio municipal. Siendo requeridos para el caso de la población del centro de población al menos una central con 6 cajones de acuerdo a la normatividad.

Tabla 157. Dotación del equipamiento de transporte para el municipio de Victoria.

Área de estudio	Población al 2015	Elemento	Cantidad (UBS)	Población beneficiada por UBS	UBS requeridas	Dotación	Valoración
Municipio	10,836	Central de autobuses	0	2,100	5.16	0	**Dotación no adecuada**

Fuente: Elaboración propia con datos del Tomo IV del Sistema Normativo de Equipamiento Urbano (SEDESOL 1999c)

SERVICIOS PÚBLICOS Y DE ADMINISTRACIÓN

Los servicios públicos y de administración se encuentran concentrados principalmente en el primer cuadro de la cabecera de victoria, la mayoría de ellos en el Palacio Municipal y los demás en dos inmuebles, ambos localizados sobre la calle Jardín Zaragoza en torno a la plaza central. Planeación y Obras Públicas y desarrollo urbano que comparten un inmueble al poniente de la plaza central, mientras que Transito y protección civil municipal al oriente. Otras áreas como Ecología, agua

potable, alcantarillado y saneamiento se encuentran ubicadas fuera del centro de la cabecera, en las instalaciones de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

Para el caso de los servicios públicos se cuenta con un relleno sanitario, el cual se encuentra ubicado fuera del centro de población hacia el sur, en la localidad de El Ojo de Agua. Y varios cementerios, en diversas condiciones, siendo el de la cabecera municipal el que se encuentra con mayor saturación por lo que la población se ve obligada a utilizar panteones alternos ubicados en las localidades de Cieneguilla, de 5,064.14 m^2, y el de Misión de Arnedo, con 2,946.51 m^2, por lo que además no se consideró este para el análisis de dotación. El cementerio de Victoria tiene una superficie total de 5,176.22 m^2. En el municipio se cuenta con una gasolinera y una gasera, no obstante ambas pertenecen a la iniciativa privada por lo que no se pueden considerar equipamientos.

Tabla 158. Dotacion del equipamiento de servicios públicos y de administración para el centro de población del municipio de Victoria

Área de estudio	Población al 2015	Elemento	Cantidad (UBS)	Población beneficiada por UBS	USB requeridas	Dotación	Valoración
Centro de población	10,836	Palacio Municipal	686	25	434	158	Dotación adecuada
Centro de población	10,836	Centro de Readaptación Social	0	8500	2	0	**Dotación no adecuada**
Centro de población	10,836	Comandancia de Policía	0	165	65.67	0.00	**Dotación no adecuada**
Centro de población	10,836	Central de bomberos	0	100,000	0.10	0.00	**Dotación no adecuada**
Centro de población	10,836	Panteón	1,282	200	54.18	2,366	Dotación adecuada

Fuente: Elaboración propia con datos del Tomo IV del Sistema Normativo de Equipamiento Urbano (SEDESOL 1999c)

PRINCIPALES ESPACIOS PÚBLICOS

Los espacios públicos en el centro de población de Victoria son varios y se encuentran distribuidos en las diferentes localidades que lo constituyen. Existen algunas casas ejidales o canchas de usos múltiples que se utilizan como espacios para eventos públicos. Sin embargo, los espacios públicos de mayor importancia se concentran en la cabecera municipal y están representados por la plaza del centro histórico de Victoria, el atrio de la Parroquia de San Juan bautista, la explanada de la calle Calvario, la casa de la Cultura y el auditorio municipal. Así mismo el deportivo municipal localizado en la carretera Victoria – Tierra Blanca funge como otro espacio público importante.

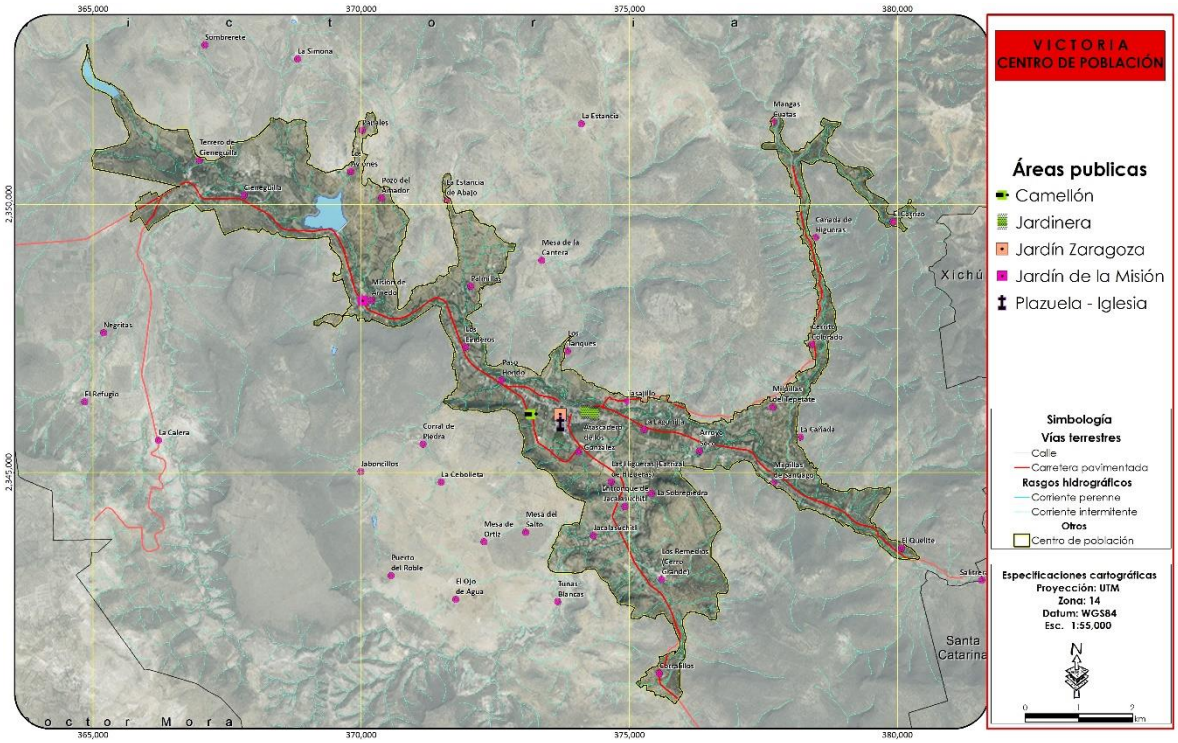

Figura 150. Principales espacios públicos del Centro de Población de Victoria
Fuente: Elaboración propia con levantamientos de campo

SITIOS CON POTENCIALES RIESGOS ANTRÓPICOS

Los riesgos antrópicos son todos aquellos causados por las actividades humanas, particularmente aquellos que se generan por la actividad económica y que modifican las condiciones de un lugar, generando potencialmente peligros para la población local. Para el caso del centro de población de Victoria, debido a sus condiciones de ruralidad los riesgos antrópicos son limitados. Las actividades humanas consideradas riesgosas y que inciden dentro del centro de población son: la gasolinera que se localiza en la comunidad de Paso Hondo justo enfrente del campus de la Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato, la gasera localizada sobre el libramiento del centro urbano de Victoria y el sistema de filtración de aguas residuales en Tasajillo, donde se concentran aguas negras al aire libre y no se da un tratamiento adecuado de estas principalmente.

ASPECTO SOCIAL

CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO

El Centro de Población de Victoria está formado por 30 comunidades que funcionan como un solo sistema. Dichas localidades son, de mayor a menor tamaño: Victoria, Cieneguilla, Los Remedios (Cerro Grande), Misión de Arnedo, Tasajillo, Milpillas de Santiago, Los Linderos, Palmillas, Corralillos, Milpillas del Tepetate, Panales, Cerrito Coloado, Cañada de Higueras, La Estancia de Abajo, Las Higueras (Carrizal de Higueras), Paso Hondo, Mangas Cuatas, Jacalasúchitl, terrero de Cieneguilla, El Quelite, Los Tanques, Los Aviones, El Carrizo, Entronque de Jacalasúchitl, La Sobrepiedra, Arroyo Seco, La Lagunilla, La Cañada, Atascadero de los González, y Pozo del Amador.

La población total del centro de población fue de 10,836 habitantes en el 2010, lo que supuso un crecimiento de 2,687 habitantes respecto al 1990.

La comunidad que registró un mayor crecimiento en el período de estudio fue la cabecera municipal, que aumentó en 603 sus habitantes, un 23.52%. Las comunidades que experimentan un mayor crecimiento en términos relativos fueron Paso Hondo y Panales, que al menos duplicaron su población (**Tabla 60**).

Tabla 159. Crecimiento demográfico del centro de población de Victoria.

Área de Estudio	Población 1990	Población 2000	Población 2010	Incremento absoluto	Incremento relativo
Victoria	1,961	2,147	2,564	1.01	0.54
Cieneguilla	946	1,005	1,190	244	20.50
Los Remedios (Cerro Grande)	666	727	1,015	349	34.38
Misión de Arnedo	711	754	915	204	22.30
Tasajillo	555	723	911	356	39.08
Milpillas de Santiago	756	708	793	37	4.67
Los Linderos	333	290	545	212	38.90
Palmillas	392	441	530	138	26.04
Corralillos	246	287	360	114	31.67
Milpillas del Tepetate	299	237	322	23	7.14
Panales	133	130	308	175	56.82
Cerrito Colorado	174	192	197	23	11.68
Cañada de Higueras	224	148	187	-37	-19.79
La Estancia de Abajo			157	157	100.00
Las Higueras (Carrizal de Higueras)	71	111	133	62	46.62
Paso Hondo	19	5	132	113	85.61
Mangas Cuatas			89	89	100.00
Jacalasúchitl	147	85	78	-69	-88.46
Terrero de Cieneguilla	91	95	67	-24	-35.82
El Quelite	99	90	57	-42	-73.68

Área de Estudio	Población 1990	Población 2000	Población 2010	Incremento absoluto	Incremento relativo
Los Tanques	14	46	56	42	75.00
Los Aviones	88	135	51	-37	-72.55
El Carrizo	175	96	44	-131	-297.73
Entronque de Jacalasúchitl			41	41	100.00
La Sobrepiedra	43	2	26	-17	-65.38
Arroyo Seco			21	21	100.00
La Lagunilla			20	20	100.00
La Cañada			17	17	100.00
Atascadero de los González			9	9	100.00
Pozo del Amador	6	6	1	-5	-500.00
Total del Centro de Población	8,149	8,455	10,836	2,687	24.80

Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2010, 2000 y Censo de Población 1990 (INEGI 2010, INEGI 2000 y INEGI 1990).

DINÁMICA DE CRECIMIENTO

La tasa de crecimiento poblacional que registró el área de estudio fue de 1.014 entre 1990 y 2010. Paso Hondo fue la comunidad con una mayor tasa de crecimiento 1.102, lo que equivale a un crecimiento relativo del 10.18%. Los Tanques es la segunda comunidad que mayor crecimiento experimentó en ese período, con un crecimiento relativo del 7.18%, seguida de la comunidad de Panales, que registró un porcentaje de crecimiento anual del 4.29%.

Existen múltiples comunidades en el centro de población de Victoria que perdieron población en los últimos 20 años. Entre ellas se encuentran Pozo del Amador, El Carrizo, Jacalasúchitl, El Quelite, Los Aviones o La Sobrepiedra (Tabla 160).

Tabla 160. Dinámica de crecimiento del centro de población de Victoria.

Área de Estudio	Población 1990	Población 2000	Población 2010	Tasa de crecimiento promedio anual 1990-2010	Porcentaje de crecimiento promedio anual 1990-2010
Victoria	1,961	2,147	2,564	1.013	1.35
Cieneguilla	946	1,005	1,190	1.012	1.15
Los Remedios (Cerro Grande)	666	727	1,015	1.021	2.13
Misión de Arnedo	711	754	915	1.013	1.27
Tasajillo	555	723	911	1.025	2.51

Área de Estudio	Población 1990	Población 2000	Población 2010	Tasa de crecimiento promedio anual 1990-2010	Porcentaje de crecimiento promedio anual 1990-2010
Milpillas de Santiago	756	708	793	1.002	0.24
Los Linderos	333	290	545	1.025	2.49
Palmillas	392	441	530	1.015	1.52
Corralillos	246	287	360	1.019	1.92
Milpillas del Tepetate	299	237	322	1.004	0.37
Panales	133	130	308	1.043	4.29
Cerrito Colorado	174	192	197	1.006	0.62
Cañada de Higueras	224	148	187	0.991	-0.90
La Estancia de Abajo			157	-	-
Las Higueras (Carrizal de Higueras)	71	111	133	1.032	3.19
Paso Hondo	19	5	132	1.102	10.18
Mangas Cuatas			89	-	-
Jacalasúchitl	147	85	78	0.969	-3.12
Terrero de Cieneguilla	91	95	67	0.985	-1.52
El Quelite	99	90	57	0.973	-2.72
Los Tanques	14	46	56	1.072	7.18
Los Aviones	88	135	51	0.973	-2.69
El Carrizo	175	96	44	0.933	-6.67
Entronque de Jacalasúchitl			41	-	-
La Sobrepiedra	43	2	26	0.975	-2.48
Arroyo Seco			21	-	-
La Lagunilla			20	-	-
La Cañada			17	-	-
Atascadero de los González			9	-	-
Pozo del Amador	6	6	1	0.914	-8.57
Total del Centro de Población	8,149	8,455	10,836	1.014	1.44

Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2010, 2000 y Censo de Población 1990 (INEGI 2010, INEGI 2000 y INEGI 1990).

MIEMBROS POR FAMILIA

El tamaño de los hogares del Centro de Población de Victoria fue de 4.43 habitantes por hogar en promedio. Las localidades con mayor tamaño promedio de hogar fueron Panales, con 6.16 habitantes, Corralillos, con 5.29 y El Carrizo, con 5.50 habitantes (Tabla 161).

Tabla 161. Tamaño promedio de los hogares del centro de población de Victoria.

Área de Estudio	Población 2010	Hogares al 2010	Tamaño de los hogares
Victoria	2,564	581	4.41
Cieneguilla	1,190	265	4.49
Los Remedios (Cerro Grande)	1,015	210	4.83
Misión de Arnedo	915	213	4.30
Tasajillo	911	201	4.53
Milpillas de Santiago	793	208	3.81
Los Linderos	545	116	4.70
Palmillas	530	129	4.11
Corralillos	360	68	5.29
Milpillas del Tepetate	322	80	4.03
Panales	308	50	6.16
Cerrito Colorado	197	44	4.48
Cañada de Higueras	187	36	5.19
La Estancia de Abajo	157	28	5.61
Las Higueras (Carrizal de Higueras)	133	36	3.69
Paso Hondo	132	30	4.40
Mangas Cuatas	89	20	4.45
Jacalasúchitl	78	24	3.25
Terrero de Cieneguilla	67	20	3.35
El Quelite	57	20	2.85
Los Tanques	56	11	5.09
Los Aviones	51	11	4.64
El Carrizo	44	8	5.50
Entronque de Jacalasúchitl	41	10	4.10
La Sobrepiedra	26	8	3.25
Arroyo Seco	21	6	3.50
La Lagunilla	20	5	4.00
La Cañada	17	6	2.83
Atascadero de los González	9	2	4.50
Pozo del Amador	1	1	1.00
Total del Centro de Población	10,836	2,447	4.43

Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI 2010).

PROCESOS DE INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN

En los temas de inmigración y emigración se observa que el 89.72% de los habitantes nacieron en el estado de Guanajuato, el 9.45% nació en algún otro estado de la República, mientras que el 0.39% son nacidos en otro país (Tabla 162).

Tabla 162. Migración en el centro de población de Victoria.

Área de Estudio	Población total	Población nacida en la entidad	Porcentaje	Población nacida en otra entidad	Porcentaje	Población nacida en otro país	Porcentaje
Victoria	2,564	2130	83.07	404	15.76	24	0.94
Cieneguilla	1,190	1088	91.43	84	7.06	10	0.84
Los Remedios (Cerro Grande)	1,015	884	87.09	129	12.71	0	0.00
Misión de Arnedo	915	830	90.71	78	8.52	7	0.77
Tasajillo	911	829	91.00	73	8.01	8	0.88
Milpillas de Santiago	793	713	89.91	75	9.46	4	0.50
Los Linderos	545	487	89.36	52	9.54	3	0.55
Palmillas	530	528	99.62	0	0.00	0	0.00
Corralillos	360	331	91.94	29	8.06	0	0.00
Milpillas del Tepetate	322	283	87.89	38	11.80	0	0.00
Panales	308	303	98.38	5	1.62	0	0.00
Cerrito Colorado	197	190	96.45	5	2.54	0	0.00
Cañada de Higueras	187	187	100.00	0	0.00	0	0.00
La Estancia de Abajo	157	157	100.00	0	0.00	0	0.00
Las Higueras (Carrizal de Higueras)	133	127	95.49	6	4.51	0	0.00
Paso Hondo	132	104	78.79	28	21.21	0	0.00
Mangas Cuatas	89	88	98.88	0	0.00	0	0.00
Jacalasúchitl	78	75	96.15	0	0.00	0	0.00
Terrero de Cieneguilla	67	56	83.58	9	13.43	0	0.00
El Quelite	57	56	98.25	0	0.00	0	0.00
Los Tanques	56	56	100.00	0	0.00	0	0.00
Los Aviones	51	50	98.04	0	0.00	0	0.00
El Carrizo	44	44	100.00	0	0.00	0	0.00
Entronque de Jacalasúchitl	41	41	100.00	0	0.00	0	0.00
La Sobrepiedra	26	26	100.00	0	0.00	0	0.00
Arroyo Seco	21	21	100.00	0	0.00	0	0.00
La Lagunilla	20	11	55.00	9	45.00	0	0.00
La Cañada	17	17	100.00	0	0.00	0	0.00

Área de Estudio	Población total	Población nacida en la entidad	Porcentaje	Población nacida en otra entidad	Porcentaje	Población nacida en otro país	Porcentaje
Atascadero de los González	9	9	100.00		0.00		0.00
Pozo del Amador	1	1	100.00	0	0.00	0	0.00
Total del Centro de Población	10,836	9,722	89.72	1,024	9.45	56	0.52

Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI 2010).

IDENTIFICACIÓN TERRITORIAL DE GRUPOS VULNERABLES Y DE MARGINACIÓN.

El Centro de Población de Victoria en su mayoría presenta un grado de marginación alto. La cabecera municipal es donde el grado de marginación es menor, con un valor bajo, aunque la metodología no es la misma que para el resto de localidades debido a que se consideró como una localidad urbana (Tabla 163).

Tabla 163. Marginación en el centro de población de Victoria.

Área de Estudio	Población total	Índice de marginación	Grado de marginación
Victoria	2,564	-1.21247	Bajo
Cieneguilla	1,190	-0.62773	Alto
Los Remedios (Cerro Grande)	1,015	-0.50904	Alto
Misión de Arnedo	915	-0.5805	Alto
Tasajillo	911	-0.45529	Alto
Milpillas de Santiago	793	-0.70756	Alto
Los Linderos	545	-0.76264	Alto
Palmillas	530	-0.6433	Alto
Corralillos	360	-0.26965	Alto
Milpillas del Tepetate	322	-0.42363	Alto
Panales	308	-0.02304	Alto
Cerrito Colorado	197	-0.33556	Alto
Cañada de Higueras	187	0.41533	Alto
La Estancia de Abajo	157	0.20403	Alto
Las Higueras (Carrizal de Higueras)	133	-0.68024	Alto
Paso Hondo	132	-0.7118	Alto
Mangas Cuatas	89	0.14622	Alto
Jacalasúchitl	78	-0.27079	Alto
Terrero de Cieneguilla	67	-0.70228	Alto
El Quelite	57	-0.16988	Alto
Los Tanques	56	0.34188	Alto

Área de Estudio	Población total	Índice de marginación	Grado de marginación
Los Aviones	51	-0.57645	Alto
El Carrizo	44	0.05961	Alto
Entronque de Jacalasúchitl	41	0.25846	Alto
La Sobrepiedra	26	0.9928	Muy alto
Arroyo Seco	21	0.05213	Alto
La Lagunilla	20	-0.85326	Medio
La Cañada	17	0.94113	Muy alto
Atascadero de los González	9	-	Sin datos
Pozo del Amador	1	-	Sin datos
Total del Centro de Población	10,836	-0.65093*	Alto

*Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI 2010). *El valor para el centro de población de Victoria se obtuvo mediante el promedio ponderado por el número de habitantes de las localidades que lo forman.*

ASPECTO ECONÓMICO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN:

La población económicamente activa en la región es de 2,301 siendo la población masculina con 1,695 habitantes la mayor en lo que refiere a la población económicamente inactiva se encontró una población de 3,622 habitantes.

Tabla 164. Aspector económicos del centro de población

Área de Estudio	PEA	PEA Masculina	PEA Femenina	Población Económicamente Inactiva	Población Económicamente Inactiva Masculina	Población Económicamente Inactiva Femenina	Población Ocupada	Población Ocupada Masculina	Población Ocupada Femenina	Población Desocupada	Población Desocupada Masculina	Población Desocupada Femenina
Centro de Población Victoria	2,301	1,695	606	3,622	1,042	2,580	2,151	1,556	595	150	139	11
El Carrizo	16	14	2	23	5	18	15	13	2	1	1	0
Corralillos	106	74	32	164	56	108	96	64	32	10	10	0
Cañada de Higueras	56	45	11	78	25	53	55	44	11	1	1	0
Milpillas de Santiago	212	139	73	413	126	287	205	132	73	7	7	0
Misión de Arnedo	245	188	57	392	96	296	217	160	57	28	28	0
Palmillas	159	115	44	221	58	163	146	104	42	13	11	2
Panales	80	73	7	124	34	90	79	72	7	1	1	0
El Quelite	18	12	6	31	11	20	18	12	6	0	0	0
Los Remedios (Cerro Grande)	290	212	78	414	147	267	288	210	78	2	2	0
Tasajillo	255	167	88	382	137	245	255	167	88	0	0	0
Jacalasúchitl	17	13	4	42	12	30	17	13	4	0	0	0
Cerrito Colorado	55	44	11	85	23	62	54	43	11	1	1	0
Cieneguilla	327	254	73	524	121	403	260	193	67	67	61	6
Los Tanques	19	11	8	26	7	19	16	8	8	3	3	0
Milpillas del Tepetate	82	61	21	147	44	103	80	59	21	2	2	0
Terrero de Cieneguilla	24	16	8	34	7	27	20	13	7	4	3	1

Área de Estudio	PEA	PEA Masculina	PEA Femenina	Población Económicamente Inactiva	Población Económicamente Inactiva Masculina	Población Económicamente Inactiva Femenina	Población Ocupada	Población Ocupada Masculina	Población Ocupada Femenina	Población Desocupada	Población Desocupada Masculina	Población Desocupada Femenina
Los Aviones	12	11	1	25	4	21	12	11	1	0	0	0
Pozo del Amador	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
Las Higueras (Carrizal de Higueras)	33	23	10	59	14	45	33	23	10	0	0	0
Los Linderos	143	114	29	241	62	179	142	114	28	1	0	1
La Sobrepiedra	7	3	4	10	4	6	7	3	4	0	0	0
Arroyo Seco	6	5	1	13	3	10	6	5	1	0	0	0
La Cañada	6	6	0	6	0	6	6	6	0	0	0	0
Entronque de Jacalasúchitl	11	9	2	17	9	8	11	9	2	0	0	0
La Lagunilla	9	5	4	5	2	3	9	5	4	0	0	0
Mangas Cuatas	26	19	7	38	8	30	25	19	6	1	0	1
Paso Hondo	38	27	11	52	9	43	32	21	11	6	6	0
La Estancia de Abajo	49	35	14	56	18	38	47	33	14	2	2	0
Atascadero de los González	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*

Fuente: INEGI

III.5 Subsistema de la administración pública

La administración pública está conformada por un conjunto de instituciones y de organizaciones de carácter público que están dotadas de la misión de administrar y gestionar el estado y algunos entes públicos. Esas instituciones u organizaciones se encuentran dirigidas por individuos y cuentan con una planta de personal que facilita el funcionamiento de las diversas áreas en las que normalmente se encuentra dividida. Como su denominación lo anticipa, al tratarse de una administración pública le corresponde hacer de nexo directo entre los ciudadanos y el poder político de turno y por supuesto atender y satisfacer todas las demandas de los ciudadanos respecto a los asuntos públicos. Básicamente, podríamos decir que a la administración pública le compete todo aquello que implique el orden público.

Dentro del vasto universo de la administración pública se encuentran empleados de las diversas instituciones y áreas que además se dividen en tres niveles de gobierno para el caso de México y tienen diversas atribuciones y niveles de responsabilidad con la población, así como nivel de contacto con los ciudadanos.

El municipio en México es la institución básica de la vida política nacional. Es el primer nivel de gobierno y el más cercano a la población. Como entidad política-jurídica se integra por una población que comparte identidades culturales e históricas, asentada en un territorio determinado que se administra por autoridades constituidas en un Ayuntamiento electo por sufragio universal y directo o por las modalidades que determine la ley, para su progreso y desarrollo. Su personalidad jurídica se manifiesta en su capacidad política, administrativa, patrimonial y reglamentaria.

Es importante mencionar que para que la administración pública funcione de modo eficiente es imprescindible que los recursos materiales y humanos se encuentren debidamente distribuidos, planificados y controlados, porque de lo contrario se caerá en un deficiente funcionamiento que ciertamente complicará el orden y finanzas.

Es en este punto que de inicio se ubica la primera gran problemática en cuanto a la administración, gestión y organización del territorio, sus habitantes y diversos sectores que inciden dentro de un municipio de acuerdo a sus atribuciones constitucionales. Debido al gran universo de características y capacidades en los 2,456 municipios que conforman México (según el censo nacional de población y vivienda de 2010, INEGI), el cumplimiento de las atribuciones y responsabilidades de las autoridades municipales es sumamente diversificado de acuerdo a las condiciones socioeconómicas, culturales y financieras de cada uno de ellos. Hablar de la diferencia entre municipios a nivel nacional resultaría sumamente complejo, sin embargo, tan solo entre los 46 municipios que componen el territorio del estado de Guanajuato encontramos una enorme disparidad, donde León con más de 1,430,000 habitantes posee una capacidad administrativa contrastante con muchos otros municipios del estado, teniendo un número de personal dentro de sus diferentes secretarías, direcciones y organismos descentralizados un número mayor de trabajadores que la población total del municipio de Atarjea, la cual no llega ni a los 6,000 habitantes. Dentro de esta gran disparidad para la gestión y gobierno, cada uno de los municipios del estado posee características dentro de su organización administrativa particulares, y resulta imprescindible su precisa identificación con la finalidad de determinar su capacidad actual para la

instrumentación del presente programa y la adecuada gestión del territorio, recursos naturales, población, sectores económicos y demás actores y factores que inciden dentro del municipio.

De inicio resulta importante identificar las atribuciones de los ayuntamientos y centrarse en aquellas relacionadas con la gestión territorial. En la Tabla 165 se presentan las diversas fracciones del Artículo 115 constitucional y se identifican los diversos aspectos que regulan, para lo que la fracción V del misma faculta al municipio para la gestión de su territorio, así como la asignación de usos de suelo, otorgándole la atribución para determinar los usos y destinos del suelo, principal objetivo del presente instrumento de planeación.

Tabla 165. Fracciones del Artículo 115 constitucional y elementos que regulan.

Fracción	Aspectos que regula
I	Se reconoce al Municipio como ámbito de gobierno, su facultad de gobernar y no sólo de administrar a través del Ayuntamiento protegiendo al Municipio no sólo de autoridades intermedias, sino de cualquier organismo distinto a los Ayuntamientos; Se precisan los principios electorales y la estructura política de los Ayuntamientos y establece los requerimientos indispensables para la suspensión o declaración de desaparición de los Ayuntamientos y para la sustitución, suspensión o revocación del mandato a alguno de los miembros del Ayuntamiento.
II	Reafirma la personalidad jurídica de los municipios y confiere jerarquía constitucional al manejo de su patrimonio en concordancia con la naturaleza de los Ayuntamientos de ser órganos deliberantes y de decisión de las comunidades municipales; Se crea la figura de Leyes Estatales en materia Municipal, delimitadas a un objeto cuyo contenido se enumera en cinco incisos, de lo que se destaca que la ley no va a poder ir más allá del objeto Constitucional, propiciando el robustecimiento de las capacidades reglamentarios de los Ayuntamientos.
III	Señala las **funciones y servicios públicos** que son por principio **competencia exclusiva de los municipios** y no concurrente con el Estado; Se establece un mecanismo subsidiario mediante el cual los municipios pueden transferir al Estado algunas funciones o servicios exclusivos, siempre que sea voluntad calificada de los Ayuntamientos; Se establece la facultad de coordinación y asociación de municipios de dos o más estados para la más eficaz prestación de los servicios o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan.
IV	Consigna, en primer lugar, el concepto originario de la libre administración de la hacienda por los municipios; Se precisan las fuentes fiscales de los municipios, así como la posibilidad de celebrar convenios con los estados para que éstos se hagan cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones; Se garantiza para el municipio el derecho de iniciativa en materia tributaria, facultándolo para proponer a la legislatura para cada municipio en lo individual, todos los elementos de sus contribuciones fiscales; se garantiza que los recursos que integran la Hacienda Municipal serán ejercidos en forma directa por los Ayuntamientos o por quien ellos autoricen.

Fracción	Aspectos que regula
V	Atiende al **desarrollo urbano municipal y faculta a los municipios para formular, aprobar y administrar la zonificación y planeación del desarrollo urbano municipal**; participar en la creación y administración de sus **reservas territoriales**; **controlar y vigilar la utilización del suelo** en sus jurisdicciones territoriales e **intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra**; También establece la **facultad municipal de otorgar licencias y permisos para la construcción, la creación y administración de zonas de reserva ecológica** de acuerdo con lo establecido en la Constitución y en la legislación de asentamientos humanos y de ordenamiento ecológico y protección al ambiente; Igualmente lo faculta para intervenir en la formulación de **programas de transporte** público que afecten su territorio.
VI	Precisa la **forma en la que concurrirán los municipios, los estados y la federación** en el ámbito de sus competencias, **a planear y regular de manera conjunta y coordinada, el desarrollo de los centros de población** situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas **que formen o tiendan a formar una continuidad demográfica**; • De esta manera, se reserva la normatividad de las conurbaciones de municipios de un mismo estado a la constitución estatal y a la ley orgánica municipal respectiva, por constituir una cuestión inherente al régimen interno de los estados.
VII	Establece que el mando de la policía preventiva municipal corresponde al Presidente Municipal.
VIII	Señala la introducción del principio de representación proporcional y las relaciones de trabajo entre los municipios y sus trabajadores.

Esta facultad de los municipios para la gestión de su territorio aun cuando el 115 constitucional les atribuye la facultad de definir los usos del suelo debe atenerse a lo dispuesto en diversas leyes de carácter federal o sus similares estatales y mencionadas en el marco jurídico.

A su vez cada municipio en particular en materia de gestión de su territorio presenta diversas dificultades dependiendo de las diversas características y capacidades de los ayuntamientos y su personal, así como de la reglamentación municipal existente.

Victoria, es un municipio eminentemente rural, donde solo la cabecera municipal sobrepasa apenas los 2,500 habitantes. Por tanto, la situación del municipio es de características rurales y su administración ha dirigido sus esfuerzos principalmente en Programas de apoyo a la población y actividades productivas, debido principalmente a la condición económica del municipio, que presenta un estado de marginación media, consistente con prácticamente todo el estado de Guanajuato pero mejor que las condiciones que se presentan en la región Noreste y más aún en la subregión Sierra Gorda.

En la siguiente tabla se comparan las dependencias y entidades que conforman la administración pública municipal de la administración 2012-2015 y las actuales (2015-2018) con la finalidad de evaluar los cambios y sus efectos en la administración municipal.

Organigrama 2012-2015	Organigrama 2015-2018
Presidencia Municipal;	Presidencia Municipal;
	Secretaría Particular
Secretaría del Ayuntamiento;	Secretario del H. Ayuntamiento
Comunicación Social;	Dirección de Comunicación Social y Acceso a la Información Pública
Unidad de Acceso a la Información Pública;	
Tesorería	Tesorería Municipal
Contraloría	Contraloría Municipal
Oficialía Mayor	
Dirección de Planeación	Dirección de Planeación
Casa de la Cultura;	Dirección de Casa de la Cultura
Dirección de Desarrollo Social y Humano	Dirección de Desarrollo Social y Humano
Dirección de Obras Públicas	Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Municipales
	Dirección de Servicios Municipales
Dirección de Seguridad Pública	Dirección de Seguridad Pública;
Dirección de Tránsito Municipal y Protección Civil	Dirección de Tránsito Municipal Y Protección Civil
Dirección de Acción Deportiva y Atención a la Juventud;	Dirección de Acción Deportiva
	Dirección de Educación y Atención a la Juventud
Sistema Municipal DIF	Sistema Municipal DIF
	Subdirección de Desarrollo Económico
	Dirección de Ecología, Agua Potable, y Alcantarillado y Saneamiento
	Subdirección de Turismo

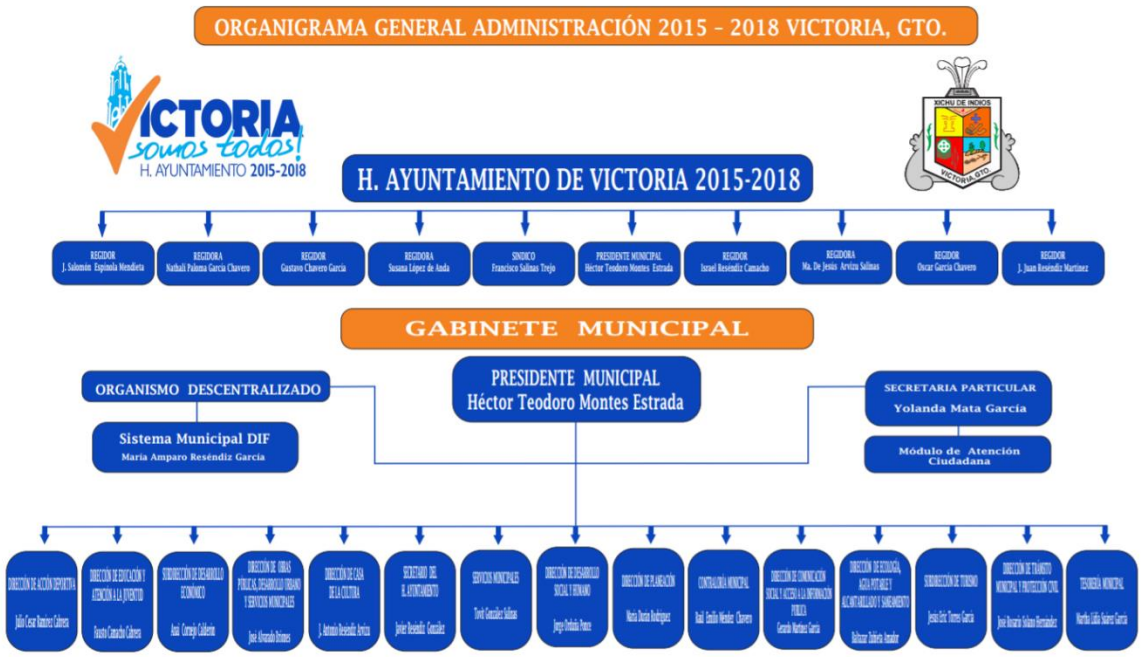

En comparación con la administración anterior ha habido un fortalecimiento del área de Obra Pública con la inclusión en la misma dirección del Desarrollo Urbano y Servicios Municipales. Aparece la Dirección de Ecología Agua Potable, y Alcantarillado y Saneamiento lo que es importante dada la presencia de la Reserva de la Biosfera Sierra Gorda que cubre gran parte del territorio municipal. Por el otro lado el haber puesto una dirección que se encarga del agua es también un aspecto relevante, ya que en el mismo plan del abasto hídrico ha sido señalada como una problemática del municipio. Es interesante también la importancia atribuida a los jóvenes con el fortalecimiento orgánico del municipio con dos direcciones separadas, la Dirección de Acción Deportiva y la Dirección de Educación y Atención a la Juventud de las acciones que en el municipio permiten crear un ambiente sano que se opone a las presiones potenciales que constituyen riesgos para la integridad física y psíquica de la juventud. Por lo que se refiere al desarrollo, la presencia de una subdirección de economía abre también nuevas posibilidades de búsqueda de actividades alternativas que aprovechen las aptitudes territoriales, en particular inversiones ligadas al turismo, cuyas acciones en la nueva administración son coordinadas por una subdirección, probablemente ligadas a la zona Arqueológica Arroyo Seco. Es una primera transición hacia una armonía entre las actividades tradicionales y la reciente terciarización de la economía local, que intenta mantener una parte de los jóvenes en el municipio evitando la migración rumbo a otros mercados laborales nacionales o internacionales. También el considerar la casa de la cultura como una dirección que permita aprovechar tanto los espectáculos y festejos públicos y la estructura del auditorio municipal, para el cual existe un reglamento de utilización, constituyen un paso importante en la difusión de las artes y de la cultura local.

A corto plazo, será importante evaluar los cambios en el municipio a través de indicadores que midan la transición a una nueva sociedad victorense, en la cual el sector conservación de los recursos naturales establezca sinergias con el turismo y los servicios que deriven de su fortalecimiento.

A continuación, evaluamos las atribuciones de las principales direcciones de la estructura orgánica del municipio de mayor importancia en la elaboración e instrumentación del PMDUOET.

La Dirección de Planeación tiene entre sus atribuciones, además de las señaladas por la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato las establecidas en el artículo 24. Entre ellas señalamos como importantes para el PMDUOET la de: asistir y proponer al Ayuntamiento la formulación, revisión y modificación de los programas municipales; someter a la aprobación del Ayuntamiento, en coordinación con la Dependencia Municipal responsable, las medidas y acciones para fomentar el desarrollo sustentable del Municipio y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, así como para preservar y restaurar el equilibrio ecológico; proponer al Ayuntamiento, en coordinación con la Dependencia Municipal responsable, las medidas necesarias para establecer adecuados usos y destinos del suelo, para constituir y aprovechar provisiones y reservas territoriales, así como para ordenar, planear, efectuar y evaluar la conservación, mejoramiento, consolidación y crecimiento de los centros de población, con objeto de estimular la redensificación poblacional de los mismos; formular, con la participación de las Dependencias Municipales correspondientes, los proyectos de zonificación y de división del territorio municipal en regiones catastrales, y someterlos a la aprobación del Ayuntamiento; efectuar, en coordinación con las Dependencias Municipales, los estudios necesarios para que el Ayuntamiento expida las declaratorias y los programas de manejo de las zonas de conservación ecológica, así como someter los proyectos respectivos a la aprobación del Ayuntamiento; realizar, en coordinación con las Dependencias Municipales, los estudios necesarios para proponer las medidas para proteger las zonas de recarga de mantos acuíferos y para que el Ayuntamiento expida las declaratorias correspondientes, así como someter los proyectos respectivos a la aprobación del Ayuntamiento; elaborar, con la participación de la Dependencia Municipal en materia de administración sustentable del territorio, el inventario del patrimonio cultural urbano y arquitectónico y de las áreas de valor escénico y proponer al Ayuntamiento las medidas, proyectos y acciones para su protección, conservación y restauración; asesorar y coadyuvar con el Ayuntamiento, el Presidente Municipal y las dependencias y entidades de la administración pública municipal, en el PMDUOET; proponer al Ayuntamiento las medidas que faciliten la concurrencia y coordinación de acciones en materia de ordenamiento sustentable del territorio; brindar información para la elaboración y actualización de la cartografía catastral del municipio; desarrollar los indicadores y administrar los sistemas de información que permitan evaluar el cumplimiento de los programas; cumplir y hacer cumplir, en el ámbito de su competencia, las disposiciones del Código Territorial; y las demás que establezcan, el Código Territorial para el Estado de Guanajuato y sus municipios, las leyes, Reglamentos, el Ayuntamiento y el Presidente en uso de sus funciones.

Las atribuciones de la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Municipales, previstas en el artículo 34 del citado Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Victoria son ejecutar la Obra Pública con recursos Municipales, Estatales y/o Federales de conformidad con los convenios respectivos, reglas de operación de los programas en apego a la normativa aplicable; supervisando la Obra Pública para que esta sea ejecutada en tiempo y forma; planear, programar y gestionar en coordinación con las autoridades Federales y Estatales, el desarrollo de alguna obra que se realice en el municipio, dentro de su competencia y capacidad; coordinar los estudios y proyectos ejecutivos relacionados con los Programas de Obra Pública e integrar los expedientes técnicos necesarios para la validación normativa de la obra; X. Recibir, analizar y dar respuesta a las solicitudes de la ciudadanía y problemática en materia de Obra Pública;

coordinar los estudios y proyectos ejecutivos relacionados con los Programas de Obra Pública e integrar los expedientes técnicos necesarios para la validación normativa de la obra; XIII. Supervisar y controlar física y financieramente el proceso de ejecución de las obras publicas.

Esta dirección tiene un papel importante en supervisar planear y administrar instrumentar el presente PMDUOET, identificando gestionando y ejecutando acciones y obras que contribuyan con el desarrollo urbano y ordenamiento integral del municipio, en estricta congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo y el Programa de Gobierno e imponiendo las sanciones correspondientes por violaciones a los Reglamentos aplicados en materia. Otras atribuciones importantes son: coordinar con el Gobierno del Estado y las demás Dependencias Municipales, las actividades de regularización de asentamientos irregulares en el municipio; regular el aprovechamiento de áreas urbanas, urbanizables y naturales, conforme al presente PMDUOET y los programas que de éste se deriven; recibir y dar trámite a las solicitudes relativas a la división de predios, notificación, aprobación de traza, otorgamientos de licencia de obras de urbanización, cambios de uso de suelo y permisos de construcción; atender las solicitudes de licencia o permiso para construcción, colocación de anuncios, así como notificar a los solicitantes su reposición o retiro de los mismos. En el momento que se tenga el Plan de Manejo de la ANP Reserva de la Biosfera Sierra Gorda será importante tener una coordinación con la Dirección de la reserva y la Dirección de Ecología, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para que las acciones relacionadas con la construcción de obra y de desarrollo urbano cumplan con las disposiciones del programa de manejo y en general con el decreto de ANP. Por lo tanto, la participación en el proceso de elaboración de este plan de manejo será muy importante y deberá ser considerada en sus atribuciones.

La Dirección de Ecología, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento tiene entre sus atribuciones vigilar y hacer cumplir las disposiciones establecidas en las Leyes y Reglamentos en materia ambiental y de Ecología y demás disposiciones reglamentarias, lo que implica a una estrecha coordinación con las autoridades federales en el territorio de la reserva de la biosfera Sierra Gorda para realizar sus atribuciones de control, protección, preservación, restauración y mejoramiento del ambiente y equilibrio ecológico coadyuvando las Autoridades Federales y Estatales en la vigilancia para el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas emitidas por la Federación y por el Estado en materia ecológica. La necesidad de una política ambiental será muy importante en el municipio para orientar el desarrollo de las actividades turísticas, en especial el ecoturismo y el turismo alternativo y por lo tanto se requiere de un fuerte nexo con la subdirección de turismo para integrar las acciones e estas dos direcciones. En este esfuerzo de promoción del municipio podrá ejercer un papel importante de la Dirección de la Casa de la Cultura para fomentar el aprecio y la difusión de las artesanías, principalmente las que se elaboran en el municipio y estimular su promoción mediante concursos, exhibiciones, ferias, muestras y talleres a fin de preservar sus características tradicionales y aprovechar así del mercado que derivará del desarrollo turístico.

En coordinación con la dirección de Dirección de Educación y Atención a la Juventud es importante que la Dirección de Ecología fomente la educación ambiental a través de estrategias y acciones que sean capaces de sensibilizar a la comunidad sobre las causas de los principales problemas ambientales. Es probable también que en la zona de amortiguamiento de la reserva el plan de manejo permita cierta acciones para las cuales se exigirán manifestaciones del impacto ambiental que no sean competencia Estatal o Federal que esta dirección deberá evaluar y autorizar así como emitir el dictamen de factibilidad en materia ecológica a la Dirección de Desarrollo Urbano en

relación a la certificación de uso de suelo, sobre ubicación y condiciones que guardan las instalaciones del establecimiento para giros de alto impacto. Le compete a esta dirección también proponer al Ayuntamiento los sitios de disposición final de los residuos urbanos e industriales y prevenir y controlar los efectos sobre el ambiente, ocasionados por la generación de contaminantes, transporte, almacenamiento, manejo, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos municipales e industriales.

Además de todo lo relacionado con la ecología, la dirección tiene a su cargo también la supervisión del recurso hídrico con atribuciones como la supervisión de la líneas de conducción de agua potable, para verificar que no existan fugas, la prestación de los servicios públicos de suministro de agua potable y de drenaje, tratamiento y disposición de aguas residuales, la realización y promoción del aprovechamiento sustentable de las fuentes superficiales y subterráneas de agua y en general la gestión del agua en lo que se refiere a distribución, saneamiento, medición , medición cualitativa y cuantitativa del ciclo hidrológico.

También es responsable de fomentar la cultura del agua acorde con la realidad social del municipio con la participación social en la planeación, concientizar a la población y mantener limpias las áreas comunes ejecución y evaluación de las medidas y acciones relativas a la prestación de los servicios públicos a su cargo. Es responsable de la vigilancia del confinamiento adecuado de los desechos en el relleno sanitario para evitar incendios, fauna nociva, acumulación de gases y condiciones que tengan impacto al medio ambiente y a los ordenamientos ecológicos y de vigilar el correcto funcionamiento del relleno sanitario a fin de tener el control de los residuos que se depositen evitando aquellos que la normatividad prohíbe. Finalmente debe cumplir y hacer cumplir, en el ámbito de su competencia, las disposiciones del Código Territorial.

En un municipio tan extenso estas atribuciones implican un gran esfuerzo y por lo tanto se sugiere que se elaboren convenios de concertación necesarios para que exista un apoyo entre autoridades federales, estatales y esta dirección en el cuidado del medio ambiente del municipio.

Al analizar el comparativo de indicadores entre el municipio, la región a la que pertenece Victoria y el nivel estatal, resulta claramente apreciable que el municipio presenta importantes rezagos en algunos temas, como la capacitación de servidores públicos, los ingresos públicos, la capacidad de inversión y el diseño de políticas públicas, que resultan medulares para la planeación y gestión territorial, presentando únicamente valores altos en dos puntos que inciden en el tema y que corresponden a la Tecnología y acceso y la Participación ciudadana. El análisis considera una escala de notación de 1 a 5, donde 1 representa “muy bajo”; 2 representa “bajo”; 3 representa “regular”; 4 representa “alto”; y 5 representa “muy alto”. A su vez, la escala nos deja ver la prioridad de atención sugerida para cada indicador, de acuerdo a lo siguiente: el número 1 (muy bajo), corresponde a prioridad de atención “crítica”; el 2 (bajo), corresponde a prioridad de atención “necesaria”; el 3 (regular) corresponde a una prioridad de atención “recomendable”; el 4 (alto) corresponde a indicadores de “desarrollo”, para alcanzar todo su potencial; y el 5 (muy alto) corresponde a indicadores de “sostenimiento”, dado que han alcanzado un nivel óptimo, y es importante no dejarlos caer.

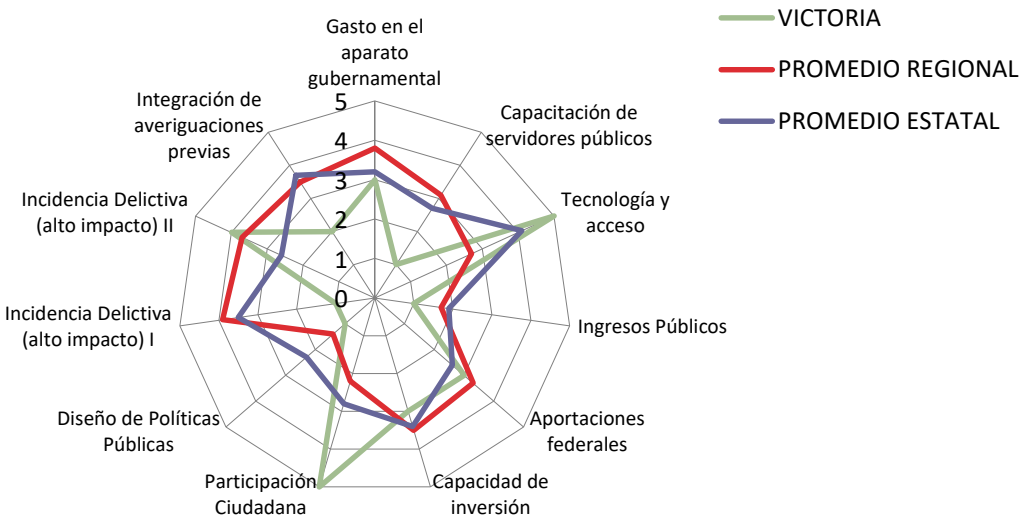

Figura 151. Comparativo del comportamiento de indicadores de Administración Pública y Estado de Derecho, 2012 del municipio de Victoria, la región Noreste y el estado de Guanajuato

En materia de legislación y reglamentación, la Ley Orgánica Municipal del estado de Guanajuato, define con mayor precisión las atribuciones reconocidas por el 115 constitucional, definiendo a detalle las responsabilidades de la autoridad municipal, así como sus atribuciones, la identificación de la población municipal, sus límites y todo lo relativo a los procesos de instalación, entrega recepción, funcionamiento e inclusive sanciones para integrantes de la administración en turno. A partir de esta Ley estatal se derivan una serie de reglamentos municipales que se encuentran vinculados a diversos reglamentos y leyes de carácter estatal y federal, entre los que el municipio de Victoria cuenta con los mostrados en el capítulo de marco jurídico.

Cabe mencionar que el reglamento en materia de planeación, no hace referencia a la planeación territorial.

Resultará de suma importancia para la instrumentación adecuada del presente programa el fortalecimiento del área en materia de desarrollo urbano, ordenamiento ecológico y territorial, así como de planeación, con la finalidad de poder utilizar el potencial del programa y llevar a cabo su implementación adecuada en el territorio de Victoria.

III.6. Diagnóstico

La etapa de diagnóstico tiene como principales objetivos identificar y analizar las condiciones en que se encuentra el territorio a ordenar y las posibles causas de su deterioro, así como los conflictos ambiental-territoriales entre los sectores, sus actividades incidentes en el territorio y con los recursos naturales.

Para ello se han desarrollado una serie de análisis que permitieron analizar diferentes aspectos del territorio con el fin de obtener un diagnóstico integrado de la situación actual del municipio de Victoria

Diagnóstico Ambiental

ÁREAS CON DEGRADACIÓN AMBIENTAL

El fenómeno complejo conocido como degradación ambiental implica la reducción de los recursos naturales, que se pone de manifiesto como consecuencia una serie de procesos.

Estos recursos están relacionados principalmente con los niveles de productividad primaria, la capacidad agraria y las funciones bióticas del sistema (Sombroek y El Hadji 1993). Los paisajes están sometidos a transformaciones entre las que se cuentan un buen número de formas de degradación de origen natural. No obstante, estos procesos naturales de degradación suelen ser compensados mediante el potencial inherente a estos sistemas para recuperarse (resilencia). De forma neta, un ecosistema se degrada cuando estos procesos de degradación exceden significativamente a la capacidad natural de recuperación. Dichos excesos suelen estar relacionados con presiones sobre el sistema procedentes de actividades antropológicas, por lo que la degradación ambiental suele considerarse causada por el hombre en la mayoría de sus formas (Blum 1998). Entonces, podemos definir a la degradación ambiental como la alteración o afectación de un ecosistema que supera su capacidad de resiliencia y tiene un origen antropogénico.

La mayor degradación ambiental se alcanza cuando la magnitud de los daños sobrepasa la capacidad de los mecanismos naturales del ambiente (resistencia y resiliencia, o capacidad de recuperarse después de sufrir daños) para regenerar las estructuras y procesos ecológicos que favorecen la permanencia del potencial natural y de los servicios ambientales asociados a los ecosistemas. En la actualidad, los ecosistemas contaminados y debilitados, susceptibles a enfermedades y plagas, forman parte del panorama que refleja la fragilidad e imposibilidad del ambiente para recuperar su estabilidad.

DEGRADACIÓN DEL SUELO

La principal causa de la degradación ambiental es la deforestación o cambio de uso del suelo, sin embargo, también es importante tomar en cuenta la degradación de los suelos. El suelo es un recurso natural renovable, sin embargo, en la naturaleza se necesitan 500 años para formar, a través de la combinación de diferentes procesos físicos, químicos y biológicos, un centímetro de suelo mientras que la degradación y pérdida de suelos son del orden de varios centímetros por año.

El suelo es una de los recursos que en mayor medida se ven afectados por la degradación, que se manifiesta como una pérdida de calidad que afecta al potencial biológico y a la productividad del conjunto del sistema natural y que implica aspectos relacionados con propiedades físicas, químicas y biológicas de los suelos (Imeson 1998). Entre las propiedades físicas, se observan modificaciones del grado de compactación del suelo y de otras propiedades estructurales como la textura y la estabilidad de los agregados. Las alteraciones sobre las propiedades biológicas implican la reducción en la cantidad de materia orgánica y un deterioro de la estructura ecológica y composición de los elementos biológicos. La química del suelo puede verse afectada mediante cambios en las proporciones de elementos importantes para el mantenimiento de la productividad como el carbono, el nitrógeno y el fósforo.

EROSIÓN

El suelo es una de los recursos que en mayor medida se ven afectados por la degradación, que se manifiesta como una pérdida de calidad que afecta al potencial biológico y a la productividad del conjunto del sistema natural y que implica aspectos relacionados con propiedades físicas, químicas y biológicas de los suelos (Imeson 1998). Entre las propiedades físicas, se observan modificaciones del grado de compactación del suelo y de otras propiedades estructurales como la textura y la estabilidad de los agregados. Las alteraciones sobre las propiedades biológicas implican la reducción en la cantidad de materia orgánica y un deterioro de la estructura ecológica y composición de los elementos biológicos. La química del suelo puede verse afectada mediante cambios en las proporciones de elementos importantes para el mantenimiento de la productividad como el carbono, el nitrógeno y el fósforo.

Para el cálculo de la erosión se utilizó la ecuación universal de pérdida de suelo (Wishmeyer y Smith, 1978).

La fórmula es la siguiente: A = K * R ¨* LS * C *P donde

A = erosión hídrica potencial en ton/ha/año

R = intensidad de la lluvia

LS = factor pendiente y longitud de pendiente

C = cobertura del suelo

P = prácticas culturales

El factor intensidad de la lluvia (R) se estima a través de Cortés (1991), estimó el EI30 para las diferentes regiones de la República Mexicana y reporta valores de erosividad que varían de 500 a 29 mil Mega Joules mm/ha hr año. El propone catorce modelos de regresión (ecuaciones) a partir de datos de precipitación media anual (x). Con base en el mapa que presenta, se identificó que el estado de Guanajuato se encuentra entre dos regiones, la 4 en el norte del estado y la 5 en el sur. Los modelos correspondientes son:

R (1) $Y=2.89594\ x + 0.002983\ x^2$

R (2) $Y=3.48801\ x - 0.000188\ x^2$

Dónde x = lluvia anual (mm)

La FAO propuso un método sencillo para estimar el Factor K (FAO, 1980), donde se utiliza la unidad de clasificación del suelo FAO/UNESCO y la textura como parámetros para determinar K (Cuadro 8), debiendo realizar un ajuste para las fases gravosa o pedregosa. El procedimiento que se sigue es el siguiente:

Digitalización de las unidades cartográficas de los mapas del INEGI edafológicos escala 1:50,000.
Captura de la clase textural que presenta la unidad o grupo de suelos asociados entre sí, tal como se presentan en esos mapas.
Una vez determinada la unidad de suelo y la clase de textura obtención del valor correspondiente de erosionabilidad a partir de una tabla.
En aquellos suelos que están formados con dos o más unidades de suelo, se obtiene el valor de K, de cada unidad de suelo que forma la asociación y se procede a realizar una ponderación, asignando en asociaciones de dos suelos un peso de 2/3 a la unidad dominante y 1/3 al valor K a la segunda unidad, y en el caso de asociaciones de tres tipos de suelo de 0.5 a la primera, de 0.3 a la segunda y de 0.2 a la tercera.

La pendiente del terreno afecta los escurrimientos superficiales imprimiéndoles velocidad. El tamaño de las partículas así como la cantidad de material que el escurrimiento puede desprender o llevar en suspensión, son una función de la velocidad con la que el agua fluye sobre la superficie. A su vez, la velocidad depende del grado y longitud de la pendiente (Ríos, 1987). En igualdad de condiciones, conforme se incrementa el grado de la pendiente, el agua fluye más rápido y en consecuencia el tiempo para la infiltración del agua al suelo es menor. La longitud de la pendiente está definida por la distancia del punto de origen del escurrimiento superficial al punto donde cambia el grado de pendiente. La acumulación del volumen escurrido a lo largo de la pendiente, incrementa la capacidad de desprendimiento y transporte del escurrimiento (Wischmeier y Smith, 1978).

Con el uso de los sistemas de información geográfica es posible calcular a partir de un modelo numérico de terreno el factor LS que conjunta en un único valor el grado y la longitud de pendiente

Los pasos a seguir son:

Determinación de la dirección de flujo

El algoritmo de análisis espacial *Flow direction* asigna a cada celda un valor de 1, 2, 4, 8, 16, 32,64, y 128 según la dirección de la cual proviene el flujo de agua. Se asigna un valor según la dirección de

la mayor diferencia de elevación entre la celda central y las vecinas. Por ejemplo si el salto más alto de elevación es hacia la izquierda se asigna a la celda central el valor de 16. Analizando todas las celdas con su respectivo entorno de ocho celdas se obtiene el mapa de dirección de flujo. Si la celda central tiene menor elevación que las ocho vecinas, se asigna el valor del vecino más bajo y el flujo se considera hacia este vecino.

32	64	128
16		1
8	4	2

Determinación de la acumulación de flujo.

A partir del mapa de dirección de flujo se calcula el mapa de acumulación de flujo. A cada celda se asigna el número de celda cuyo flujo llega a la celda, con base en la dirección de flujo. Las celdas con alto valor corresponde a probables curso de agua, mientras las celda con valor 0 corresponden a parteaguas.

Aplicación de la fórmula siguiente

$$LS = 1.6 * ([\text{AcuFlujo} * \text{res}])^{0.6} * (Sin([\text{pend}] * 0.01745/0.09)^{1.3}$$

Dónde:

LS = factor grado y longitud de pendiente

AcuFlujo = acumulación de flujo

Res = resolución del modelo de terreno

Pend = pendiente en grados

En la estimación de la erosión no se tomaron en cuenta el parámetro C y el parámetro P, considerándolos ambos iguales a 1. De esta forma el valor de erosión se vuelve un indicador de la susceptibilidad del suelo de erosionarse, independientemente del tipo y práctica de cultivo. En la Figura 152 puede verse que las áreas con mayor erosión son las áreas cerriles de la zona norte del municipio, donde la presencia de vegetación menos densa, y la degradación por las actividades pecuarias tiene menor retención de suelos y por acción del viento y aire, estos se van desplazando a otros sitios. Este tipo específico de degradación tiene serias consecuencias en las funciones del suelo: remueve los nutrimentos y la materia orgánica, reduce la profundidad de enraizamiento de las plantas, y disminuye la tasa de infiltración y retención de agua. Esta característica topográfica, junto con el manejo inadecuado de las tierras forestales, agrícolas y ganaderas, favorecen las escorrentías que erosionan las capas superficiales del suelo

Cuando los sitios afectados por este tipo de erosión se destinan a fines agrícolas, es necesaria la aplicación de fertilizantes, pesticidas o el uso de aguas tratadas para mejorar su productividad, pero en ocasiones esto promueve la eutrofización y la contaminación de los acuíferos o de otros cuerpos de agua donde llegan los escurrimientos. Estos eventos se conocen como efectos “fuera de sitio” de la erosión hídrica Se puede observar que las zonas con mayor grado de erosión se ubican en la zona centro y por donde se encuentra la carretera que lleva a al municipio colíndate Xichú. Algunas de la

comunidad que se encuentran en zonas erosionadas son; Las Chivas, La Redonda, La Peñita, La Peña Grande, La Peña Colorada, La Palma (La Melera), La Joya Fría, La Joya (Ojo de Agua), La Cantera, El Piñón, El Obispo (San Martín del Obispo), El Chorro, Corral Viejo, Mesita del Tigre, Puerto del Roble, Corralillos.

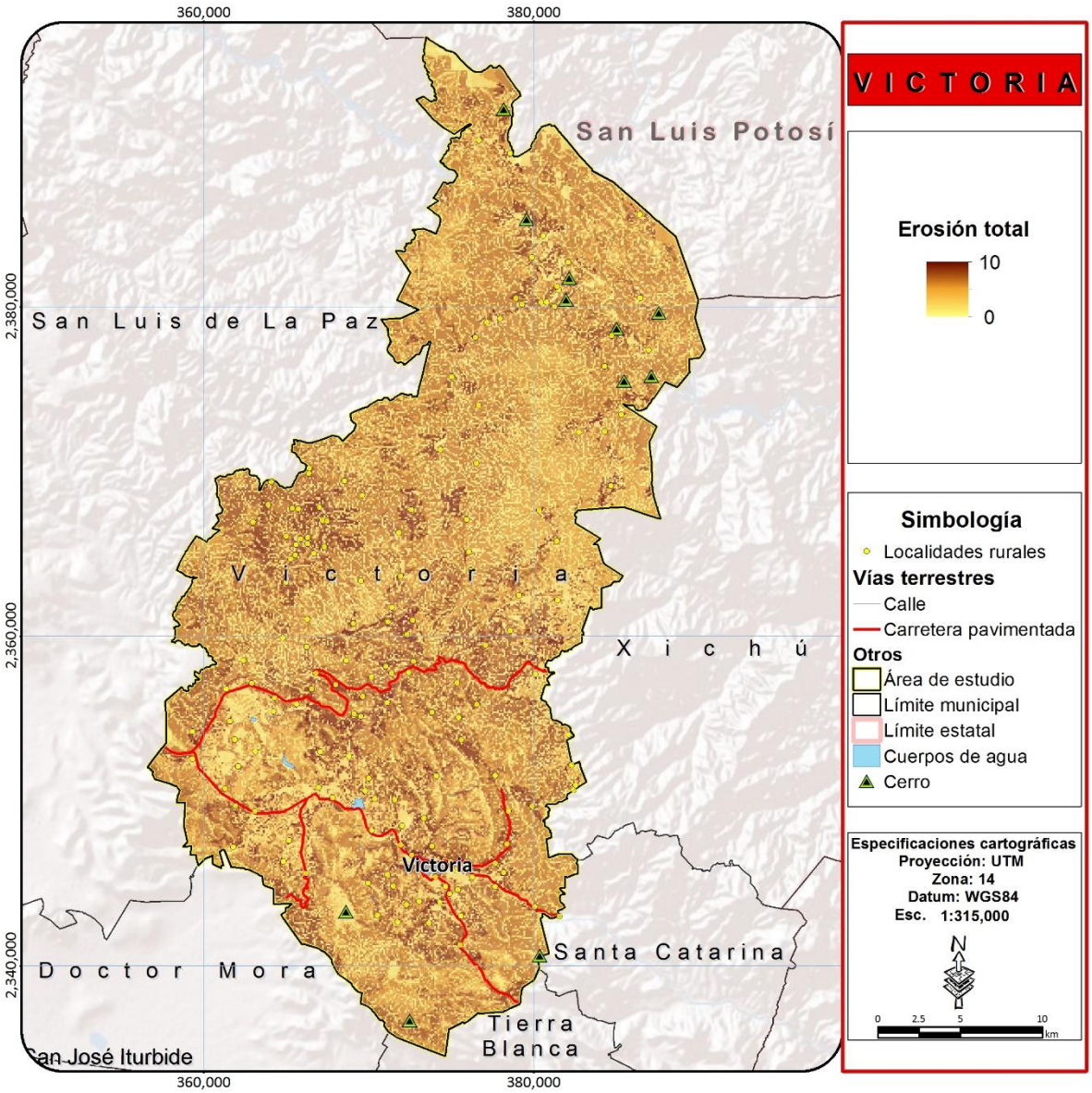

Figura 152. Mapa de erosión

Fuente: elaboración propia

DEFORESTACIÓN Y CAMBIO DE USO DE SUELO

La degradación de los ecosistemas se puede dar por múltiples causas, ´no obstante, la deforestación y otros cambios de uso de suelo son las principales causas de pérdida de los recursos forestales y degradación ambiental en escalas locales, regionales y globales. Estos procesos son causados por factores tecnológicos, económicos, políticos, sociales y culturales (Tabla 166) (Galicia Sarmiento, et al.).

Tabla 166. Causas y conductores de la deforestación

Causas de la deforestación	Expansión agrícola Extracción forestal Expansión de la infraestructura Extracción de combustible	
Conductores de la deforestación	Demográficos	Incremento de la población Migración Aumento de la densidad poblacional
	Económicos	Crecimiento del Mercado y comercialización Estructura económica Urbanización e industrialización
	Tecnológicos	Cambios agro-técnicos Tecnificación en la extracción forestal
	Políticos e institucionales	Políticas formales (desarrollo económico, créditos, apoyos, etc) Ambiente político (corrupción, malos manejos) Derechos de propiedad (Tenencia de la tierra)
	Culturales	Usos y costumbres, creencias y tradiciones Comportamiento individual.

Fuente: Academia Mexicana de Ciencias.

Las causas de la deforestación son los factores que desencadenan la pérdida de cubierta vegetal en un lugar. Los conductores de la deforestación son elementos de la actividad humana que favorecen o intensifican las causas del proceso y ocurren en regiones lejanas. (Adaptado de Geist y Lambin, 2002. "Proximate causes and underlying driving forces of tropical deforestation", Bioscience, 2, 143-150).

La pérdida de la vegetación natural influye directamente en la pérdida de hábitat y de especies, la pérdida de valores culturales y estéticos, la reducción de los recursos forestales, el incremento en la erosión y la pérdida de la fertilidad del suelo. Además, contribuye a las emisiones de gases de efecto invernadero (dióxido de carbono, CO_2; óxido nitroso, N_2O; metano, CH_4). De hecho, se ha considerado que los cambios de uso del suelo influyen indirectamente en la desertificación, las emisiones de dióxido de carbono a la atmósfera y el cambio climático. Por lo tanto, el conocimiento de los efectos de las actividades del ser humano en los diferentes ecosistemas es básico para entender los desequilibrios y los acelerados procesos de degradación que aquejan a diversos ecosistemas naturales.

Las actividades humanas tienen distintos efectos en la degradación ambiental, debido a que los usos de suelo son diversos y varían en intensidad, duración y extensión. Por lo tanto, la identificación y análisis de los cambios de uso del suelo como factor ecológico y geográfico son fundamentales para entender cómo, dónde y qué tanto se está perdiendo los recursos naturales.

En esencia, el cambio en la configuración espacial de los ecosistemas modifica la distribución espacial de los recursos, haciéndolos más inaccesibles y frágiles, con consecuencias en la reducción de la diversidad biológica. Debido a lo anterior, la conservación de los recursos naturales requiere de una perspectiva geográfica que analice los procesos de los cambios de uso del suelo con una visión centrada en su estructura espacial, para generar criterios espaciales para el manejo y la conservación de recursos naturales.

La deforestación y otros cambios negativos de uso del suelo no sólo tienen implicaciones negativas en la cantidad de recursos, sino en su arreglo espacial en el paisaje. En este sentido, la principal consecuencia de la deforestación es la fragmentación, la cual se caracteriza por una disminución en la superficie del área restante, su mayor aislamiento, y un aumento asociado en los efectos del borde.

La creciente pérdida de cubiertas de vegetación natural en el planeta ha generado la creación de ecuaciones para determinar estos cambios, con la finalidad de estimar la pérdida de los recursos forestales debida a la deforestación a nivel mundial, nacional o local, y estandarizar los métodos analíticos para evaluar este fenómeno. La aplicación más común de las metodologías de cambio de uso del suelo es la determinación de las tasas de deforestación en un territorio dado.

La metodología sugerida para identificar espacialmente los procesos de cambio en el área de ordenamiento es relativamente sencilla, consiste en la sobreposición de dos coberturas de uso de suelo y vegetación de diferentes fechas y el análisis de las combinaciones resultantes a través de una matriz de transición. Para este propósito, además de la cobertura de uso de suelo y vegetación actual presentada en la etapa de caracterización, se generó adicionalmente otra cobertura del año 1993, elaborada a partir de la interpretación visual de ortófotos digitales de INEGI de esa fecha.

Aunque muchos trabajos utilizan imágenes satelitales para este tipo de análisis de cambio, para el presente trabajo fue necesario utilizar las imágenes antes mencionadas, debido a que si bien estas están capturadas únicamente a escala de grises lo que limita parcialmente la identificación de los tipos de vegetación, son la única fuente de información que puede compararse adecuadamente con las imágenes utilizadas para la generación de la cobertura actual debido a su escala detallada (1:20,000). Para este tipo de análisis es importante contar con dos coberturas que puedan ser fielmente comparadas, es decir, que se hayan generado a una misma escala y bajo los mismos criterios de clasificación.

En la Figura 153 podemos observar la distribución de los diferentes tipos de uso de suelo y vegetación en el territorio del municipio de Victoria en el período de 1993, los cuales mantienen una distribución similar actualmente (Figura 154), no obstante, es posible observar el crecimiento de usos antropogénicos a costa de ecosistemas naturales, particularmente en las áreas de más fácil acceso y con mayor densidad de población.

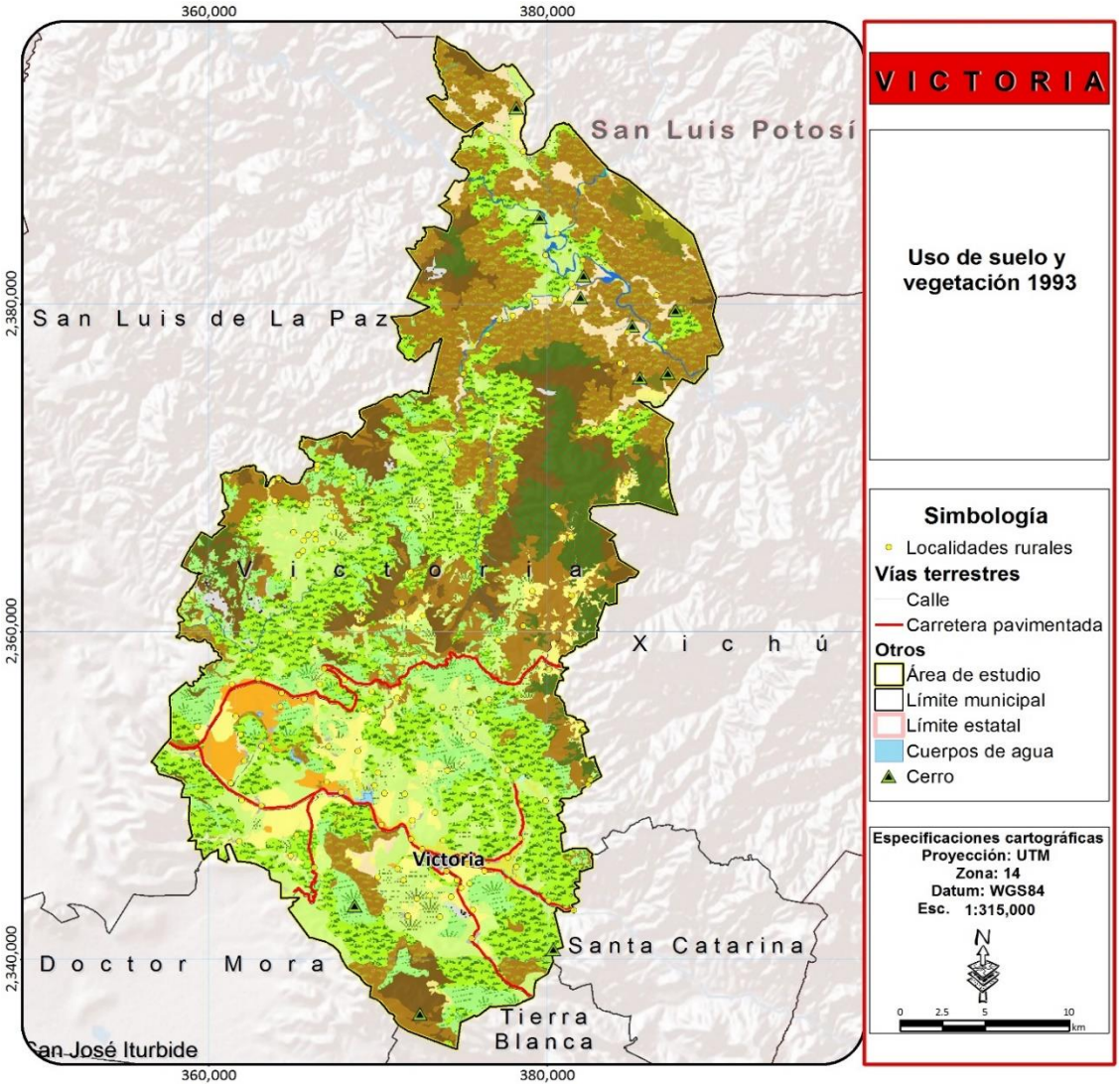

Uso de suelo y vegetación 1993

- Agricultura de humedad
- Agricultura de riego
- Agricultura de temporal
- Asentamiento humano rural
- Bosque de encino
- Bosque de encino con veg. sec. arbustiva y herbácea
- Bosque de pino - encino
- Bosque de pino - encino con veg. sec. arbustiva y herbácea
- Bosque de táscate
- Bosque de táscate con veg. sec. arbustiva y herbácea
- Cuerpo de agua
- Industria
- Infraestructura
- Matorral crasicaule
- Matorral crasicaule con veg. sec. arbustiva y herbácea
- Matorral submontano
- Matorral submontano con veg. sec. arbustiva y herbácea
- Matorral xerófilo
- Matorral xerófilo con veg. sec. arbustiva y herbácea
- Pastizal inducido
- Pastizal natural
- Pedregal
- Río
- Sitio de extracción de materiales pétreos
- Terracería
- Vegetación riparia
- Vegetación riparia con veg. sec. arbustiva y herbácea
- Vegetación secundaria arbustiva o herbácea
- Vialidad pavimentada
- Zona sin vegetación aparente
- Zona urbana

Figura 153. Uso de suelo y vegetación de 1993 del municipio de Victoria.

Fuente: elaboración propia

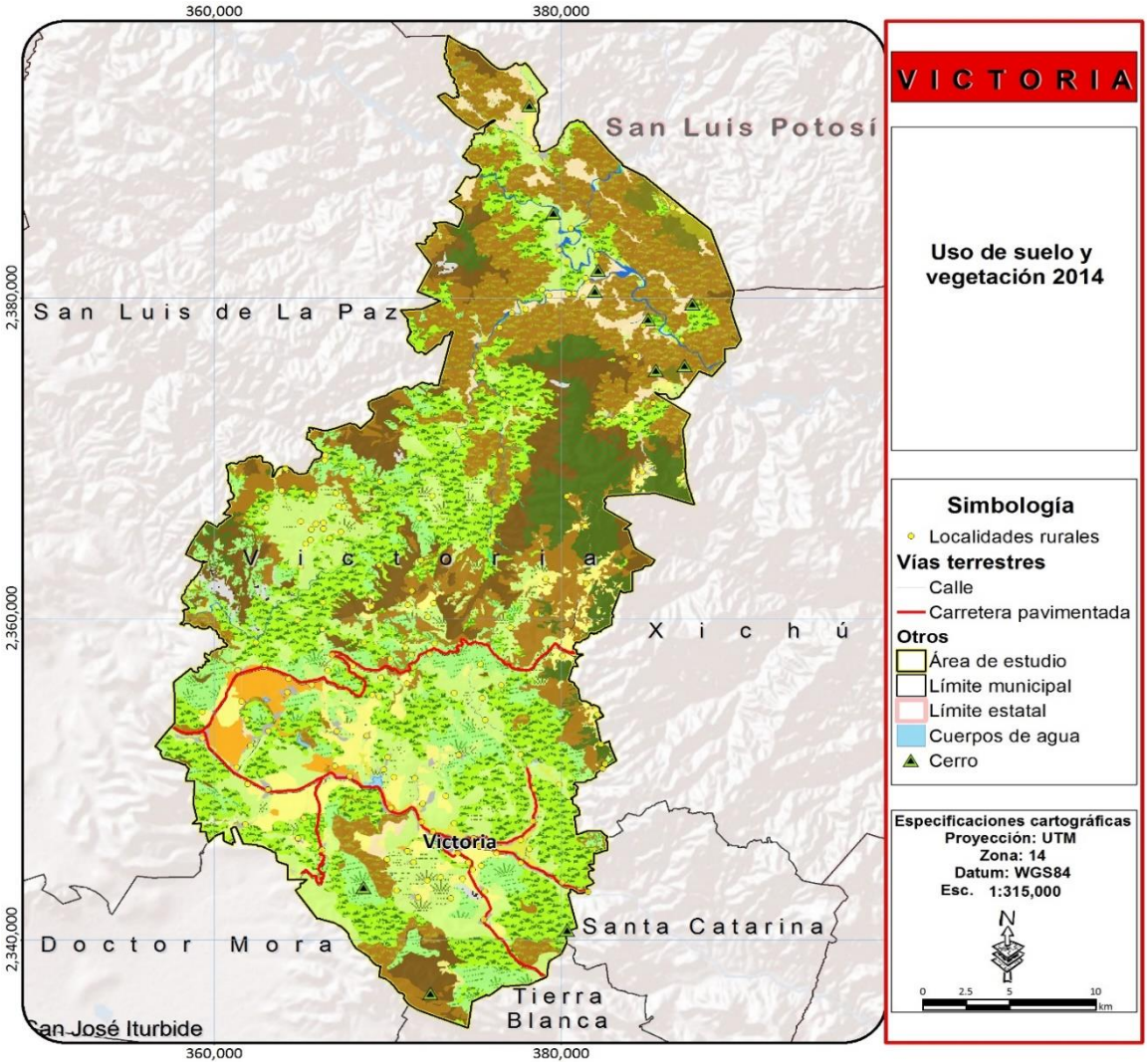

Uso de suelo y vegetación 2014

- Agricultura de humedad
- Agricultura de riego
- Agricultura de temporal
- Asentamiento humano rural
- Bosque de encino
- Bosque de encino con veg. sec. arbustiva y herbácea
- Bosque de pino - encino
- Bosque de pino - encino con veg. sec. arbustiva y herbácea
- Bosque de táscate
- Bosque de táscate con veg. sec. arbustiva y herbácea
- Cuerpo de agua
- Industria
- Infraestructura
- Matorral crasicaule
- Matorral crasicaule con veg. sec. arbustiva y herbácea
- Matorral submontano
- Matorral submontano con veg. sec. arbustiva y herbácea
- Matorral xerófilo
- Matorral xerófilo con veg. sec. arbustiva y herbácea
- Pastizal inducido
- Pastizal natural
- Pedregal
- Río
- Sitio de extracción de materiales pétreos
- Terracería
- Vegetación riparia
- Vegetación riparia con veg. sec. arbustiva y herbácea
- Vegetación secundaria arbustiva o herbácea
- Vialidad pavimentada
- Zona sin vegetación aparente
- Zona urbana

Figura 154. Uso de suelo y vegetación actual del municipio de Victoria.

Fuente: elaboración propia

Para la identificación de los cambios de uso de suelo se combinaron ambas coberturas, posteriormente se revisaron y editaron los cambios poco probables, que suelen deberse a errores en la interpretación de las coberturas de cada fecha. De esta manera se obtuvo el cambio del uso de suelo y la vegetación en el área de ordenamiento, obteniendo resultados preocupantes.

Como se observa en la Tabla 167, los cambios más importantes se han generado debido a dos procesos, el primero ha sido el avance de la frontera agropecuaria a costa de ecosistemas forestales, y la segunda al crecimiento de los asentamientos humanos que asciende a 541.12 ha en 21 años. No obstante, cabe destacar, que debido a la baja densidad de población y la intensidad migratoria hacia otros municipios, entidades o al extranjero, la tendencia de degradación de los ecosistemas es baja en el municipio, el crecimiento de la frontera agropecuaria aunque se ha mantenido, no se ha modificado de manera importante. Además de que la mayoría de los ecosistemas preservan la mayor parte de su superficie de hace más de dos décadas. La mayoría de ellos mantiene más del 99% de su superficie en buen estado de conservación desde 1993, mientras que para sus áreas perturbadas que en general son las que presentan mayor accesibilidad y por ende mayor presión derivada de las actividades humanas en general mantienen tasas de persistencia de entre 90 y 100%. El ecosistema que ha visto una mayor reducción de su superficie es la vegetación riparia, asociada a los principales escurrimientos del territorio municipal, donde en muchos casos se encuentran asentados las localidades de mayor tamaño, particularmente en el Río Victoria al sur del municipio, donde, este tipo de vegetación ha reducido su superficie a costa del desarrollo agrícola y de los asentamientos humanos.

Tabla 167 Cambio en la superficie de los usos de suelo y los tipos de vegetación.

Uso de suelo o tipo de vegetación	Superficie 1993 (ha)	Superficie 2014 (ha)
Agricultura de humedad	837.17	827.74
Agricultura de riego	1498.77	1453.70
Agricultura de temporal	5510.57	5367.44
Asentamiento humano rural	418.53	959.65
Bosque de Encino	8587.47	8578.79
Bosque de Encino con vegetación secundaria arbustiva y herbácea	7739.52	7595.66
Bosque de Pino - Encino	6471.95	6443.35
Bosque de Pino - Encino con vegetación secundaria arbustiva y herbácea	52.28	47.92
Bosque de Táscate	643.03	643.55
Bosque de Táscate con vegetación secundaria arbustiva y herbácea	338.05	294.38
Cuerpo de agua	102.36	102.67
Frutales	9.58	1.90
Infraestructura	1.62	4.58
Matorral Crasicaule	24448.73	24363.28
Matorral Crasicaule con vegetación secundaria arbustiva y herbácea	11738.68	11551.86
Matorral Submontano	17350.29	17304.25
Matorral Submontano con vegetación secundaria arbustiva y herbácea	2422.87	2294.43

Uso de suelo o tipo de vegetación	Superficie 1993 (ha)	Superficie 2014 (ha)
Matorral Xerófilo	65.67	65.67
Matorral Xerófilo con vegetación secundaria arbustiva y herbácea	71.49	71.49
Pastizal inducido	4953.91	5152.75
Pastizal natural	8856.31	8807.03
Pedregal	444.42	445.52
Río	708.26	682.94
Sitio de extracción de materiales pétreos	0.61	2.34
Terracería	175.12	175.18
Vegetación riparia	86.01	77.35
Vegetación riparia con vegetación secundaria arbustiva y herbácea	76.04	64.88
Vegetaci¾n secundaria arbustiva o herbácea	907.84	1069.90
Vialidad pavimentada	114.84	114.84
Zona sin vegetación aparente	15.44	41.05
Zona urbana	45.44	86.79

Fuente: elaboración propia

´

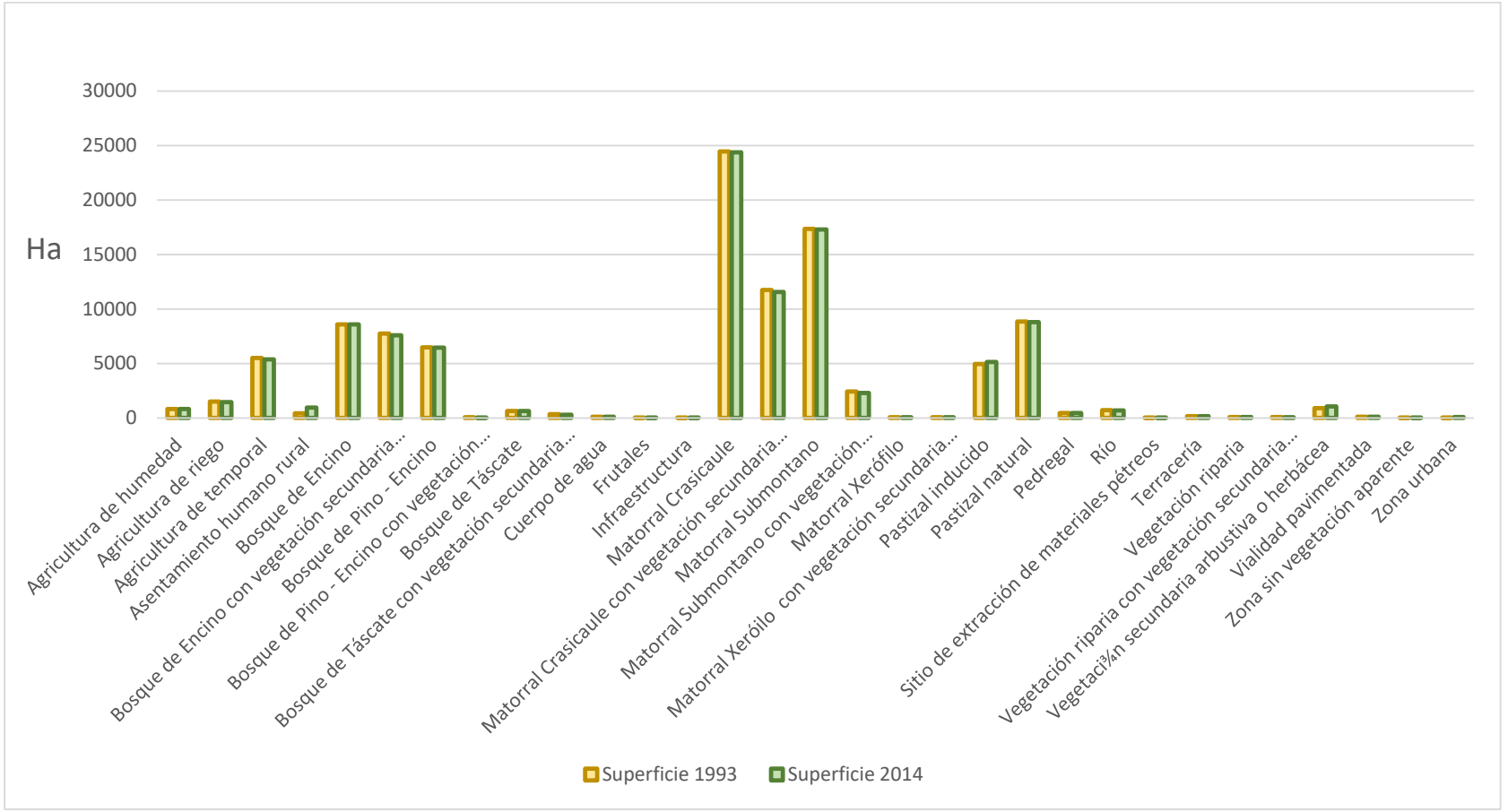

Figura 155. Grafica del Cambio en la superficie de los usos de suelo y los tipos de vegetación

Fuente: elaboración propia

Finalmente, el cálculo de la deforestación y el cambio de uso de suelo, desde el punto de vista temporal, no es otra cosa que la diferencia de las áreas entre el tiempo inicial y el tiempo final de análisis (t1 y t2, respectivamente) en tasas o índices, que significan incrementos o decrementos en dicho intervalo de tiempo. Para estos fines, la Fundación Mundial para la Agricultura y la Alimentación (FAO) emitió en 1995 la tasa anual de transformación (q) que se calcula a partir de la ley de interés compuesto:

$$q = [(\text{área en } t_2 - \text{área en } t_1)^{1/(t1-t2)}] - 1.$$

Esta ecuación establece el cambio de área de una cubierta forestal o vegetación natural por año.

Por otro lado, la ecuación para la tasa anual de deforestación (*r*), fue establecida por Dirzo y García (1992) como $r = 1 - [1 - (\text{área en } t_1 - \text{área en } t_2)]^{1/\text{años}}$.

Sin embargo, en ambas fórmulas el resultado fue el mismo, arrojando una tasa de deforestación de 994.82 ha/año, lo que representa el 1.6% de la superficie forestal del área municipal.

El ecosistema que ha sufrido mayor deforestación o cambio de uso de suelo es el Matorral Crasicaule con vegetación secundaria arbustiva y herbácea en donde ha perdido 186.82 ha., seguido del Bosque de Encino con vegetación secundaria arbustiva y herbácea, perdiendo 143.ha.

ÁREAS PRIORITARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD

Con la finalidad de generar un modelo de ordenamiento sustentable del territorio que defina el desarrollo municipal bajo un esquema de sustentabilidad es necesario definir las zonas que por sus características ambientales deben ser protegidas o preservadas. Para ello se generaron dos coberturas una de áreas prioritarias para la conservación de ecosistemas y biodiversidad y otra de áreas prioritarias para el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales que serán consideradas en el análisis de aptitud del suelo con el propósito de determinar el desarrollo óptimo de las actividades económicas en el municipio bajo un esquema de sustentabilidad que no comprometa la conservación de ambos aspectos.

La biodiversidad o diversidad biológica es la variedad de la vida. Este concepto incluye varios niveles de la organización biológica. Abarca a la diversidad de especies de plantas y animales que viven en un sitio, a su variabilidad genética, a los ecosistemas de los cuales forman parte estas especies y a los paisajes o regiones en donde se ubican los ecosistemas. También incluye los procesos ecológicos y evolutivos que se dan a nivel de genes, especies, ecosistemas y paisajes (Wilson, 1988). De los 193 países con reconocimiento internacional, 17 son considerados como megadiversos. Este selecto grupo de naciones alberga la mayor cantidad y diversidad de animales y plantas, prácticamente el 75% de la diversidad mundial de especies. Entre ellos México ocupa el cuarto lugar, es considerado megadiverso por su elevado número de especies, pero también por su riqueza de endemismos (especies exclusivas de México), de ecosistemas y por la gran variabilidad genética mostrada en muchos grupos taxonómicos, resultado de la evolución o diversificación natural y cultural en el país (CONABIO, 2008). Actualmente se han descrito más de 1 millón 800 mil especies a escala global,

aunque se calcula que puede haber 10 millones o más. En México han sido registradas hasta la fecha 108,519, de las cuales casi 5,500 corresponden a vertebrados y 29,200 a plantas vasculares. Esta enorme diversidad biológica se debe principalmente a la ubicación de nuestro país, su complicado relieve, sus climas y su historia tanto geológica como evolutiva, factores que han contribuido a formar un mosaico de condiciones ambientales y microambientales que promueven una gran variedad de hábitats y de formas de vida (Sarukhán, et al. 1996).

La identificación de las áreas críticas para la conservación de esta biodiversidad es urgente debido a las elevadas tasas de deforestación y cambios en el uso de suelo que ocurren en la actualidad, lo que conlleva a la pérdida de un importante número de especies, así como de hábitats particulares y pérdida de la funcionalidad de los ecosistemas.

Dicha velocidad de cambio y la intensa presión ejercida por las actividades antropogénicas hacen imprescindible la identificación de áreas a mayor detalle que agrupen criterios de interés biológico como riqueza de especies, presencia de especies endémicas, distribución de especies bajo algún status en la NOM-059-SEMARNAT 2010, cobertura vegetal y función de corredor biológico o de algún fenómeno natural extraordinario, de interés socioeconómico como servicios ambientales, los cuales incluyen los de provisión, también llamados bienes, los de regulación, que modulan las condiciones en las cuales habitamos y realizamos nuestras actividades productivas, los culturales, que pueden ser tangibles o intangibles pero que dependen fuertemente del contexto sociocultural y los de sustento, que son los procesos ecológicos básicos y el paisaje escénico y de riesgo como fragmentación, accesibilidad, tenencia de la tierra, probabilidad de cambio y potencial productivo.

Para lograr este objetivo se requieren nuevas metodologías que permitan medir los cambios espaciales y temporales en la integridad de los ecosistemas naturales, lo que implica que se disponga de un marco de referencia para realizar los análisis espaciales y temporales de la cobertura, de la diversidad biológica, de la estructura y función de los ecosistemas, así como de su respuesta a distintas intensidades de disturbio o modificación (Hannah et al. 2002; Lugo 2008; Pretty y Smith 2004; Regan et al. 2008).

Los métodos para identificar áreas prioritarias o críticas para la conservación pueden tener diferentes aproximaciones, desde las meramente intuitivas a las analíticas cuantitativas. Ambas aproximaciones han sido utilizadas para la identificación de áreas que contengan ciertos atributos de interés para la conservación, como puede ser la presencia de especies bandera (“flagship”), en riesgo de extinción, endémicas y existencia de hábitats particulares tan relevantes como un oasis o los fondos de cañada dentro de un bosque. Estas propuestas de sitios consideran diferentes herramientas, en particular se han utilizado talleres con expertos, aplicando criterios e índices con el apoyo, en algunos casos, de sistemas de información geográfica (SIG). Se han así definido una serie de sitios, la mayoría concordantes, a pesar de la carencia de información biológica completa y actualizada que señale en forma precisa y fehaciente, aquellos sitios de mayor valor para la conservación de la biodiversidad.

En el pasado se han utilizado numerosos criterios que difieren entre sí para seleccionar sitios de conservación que van desde el grado de naturalidad, rareza de hábitats, diversidad de especies, presencia de especies sombrilla. Dichos criterios han emergido como un principio global que los

conservacionistas se esfuerzan por establecer como base para la identificación de regiones o áreas prioritarias.

Científicamente no existe un método convenido para medir o evaluar la biodiversidad, aunque se ha estimado una jerarquía biológica de tres niveles: genes, especies y ecosistemas. Así, la estructura organizativa del mundo biológico comienza por las moléculas indispensables para la vida, pasa por la diversidad de especies y finaliza con los ecosistemas en que se desarrollan esas especies, a cada nivel con una complejidad creciente. Precisamente, esa complejidad de diversidad biológica que se manifiesta en los diferentes niveles, es la causa de que no exista una medida única de evaluación.

Un criterio importante para la selección de áreas prioritarias es la representación de la máxima biodiversidad posible (Pressey et al, 1993). Esto implica que debe incluir al menos un ejemplo de cada tipo de vegetación y de las especies de flora y fauna de interés en la región, ya sean endémicas, de importancia cultural o que se encuentren bajo status en la NOM-059-SEMARNAT-2010 y ello utilizando un conjunto mínimo de sitios en los que se encuentre representada la máxima biodiversidad posible. El mapeo de la biodiversidad y su distribución resulta de primordial importancia para poder proponer sitios que contengan el mayor número de especies posible. Estudios relacionados a dicho mapeo se enfocan en elementos conocidos como la estimación espacial de patrones de riqueza de especies, composición de especies, criterios de endemismos tanto en plantas como en vertebrados que guían en la localización de recursos y sirven de estrategia práctica para la conservación de la biodiversidad (Mace et al, 2000).

La combinación de técnicas de mapeo de biodiversidad y el empleo de herramientas SIG ofrecen análisis de zonas geográficas con fines de identificación de áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad de manera más eficiente en términos de tiempo, precisión y manejo. Para el presente estudio se definieron los siguientes criterios a considerar para la definición de las áreas prioritarias para la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad: fragilidad ecológica, cobertura vegetal, ecosistemas prioritarios, riqueza de especies y zonas con presencia potencial de especies en la NOM-059-SEMARNAT-2010.

FRAGILIDAD ECOLÓGICA

El concepto de fragilidad ecológica se refiere a la capacidad de toda unidad natural para soportar usos y acciones potencialmente alteradoras sin que varíe esencialmente sus cualidades y sin sufrir modificaciones. El concepto está asociado a la vulnerabilidad o grado de susceptibilidad que tienen las unidades ambientales a ser deterioradas ante la incidencia de determinadas actuaciones que afecten alguna de las variables físicas o bióticas, provocando que se desestabilice la dinámica ambiental y/o se disminuya la oferta de servicios ambientales.

Chiappy (1996 y 2001) define la fragilidad ecológica como la susceptibilidad de los ecosistemas ante el impacto ocasionado ya sea por los procesos naturales, o bien, por las diferentes acciones antropogénicas a que pueden estar expuestos. De acuerdo con el mismo autor, la fragilidad está íntimamente relacionada con las características intrínsecas como la riqueza y la biodiversidad particulares de cada ecosistema, su resilencia, su endemismo, su carácter relicto, la insularidad y la

disyunción, entre otras. Así como con características extrínsecas como son las condiciones abióticas en las que se desarrollan los ecosistemas, tales como los ángulos de inclinación de las pendientes donde se establecen, la disección vertical y horizontal de los geocomplejos, la erodabilidad de los suelos, y el régimen hidroclimático, el grado de fragmentación que se pueda presentar por diversas actividades antrópicas, entre otras.

El mapa de fragilidad ecológica se obtuvo a partir de la combinación de las variables: cobertura vegetal y erosión (suelo y pendiente), para ello se utilizaron los mapas de vegetación (F_v) y erosión (E_t) para obtener el mapa de Fragilidad ecológica (F_e).

MÉTODOS

El mapa de erosión presentado previamente en la caracterización ambiental se reclasifico normalizando sus valores de 0 a 10, representando 10 las zonas con un mayor riesgo de erosión potencial. Para el mapa de fragilidad de la vegetación se realizó un análisis de los ecosistemas presentes en el área de estudio, y se les asignaron valores de 0 a 10 de acuerdo a su vulnerabilidad ante posibles impactos y su capacidad de regeneración.

Tabla 168. Fragilidad de la vegetación por usos del suelo.

Tipo de uso de suelo o vegetación	Fragilidad
Agricultura de riego	0
Agricultura de temporal y pastizales inducidos	0
Asentamientos humanos	0
Banco de materiales	0
Bosque de encino	7
Bosque de encino perturbado	6
Bosque de pino	7
Bosque de pino perturbado	6
Bosque mixto de pino-encino	7
Bosque mixto de pino-encino perturbado	6
Cuerpo de agua	6
Infraestructura	0
Matorral crasicaule	8
Matorral crasicaule perturbado	7
Matorral submontano	7
Matorral submontano perturbado	6
Pastizal natural	7
Río	10
Vegetación secundaria	0

Tipo de uso de suelo o vegetación	Fragilidad
Vialidades	0
Zona sin vegetación aparente	0

El cálculo del índice de erosión laminar o de erosión por capas contempló dos etapas, la evaluación de la erosión laminar hídrica Eh y eólica Ee con las cuales se obtiene la erosión total (ver capítulo erosión). Posteriormente se reclasificaron los valores como se observa en Tabla 169 para utilizar la variable erosión para el cálculo de la fragilidad ecológica.

Tabla 169. Reclasificación de la capa de erosión para el cálculo de la fragilidad ecológica.

Ton/ha/año	Valor
0-20	**0**
20-40	**1**
40-60	**2**
60-80	**3**
80-100	**4**
100-120	**5**
120-140	**6**
140-160	**7**
160-180	**8**
180-200	**9**
>200	**10**

Una vez obtenido los mapas de fragilidad de la vegetación F_v y erosión total E_t, se procede al cálculo de la fragilidad ecológica, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$F = 0.66\ F_v + 0.34\ E_t$$

F= Fragilidad ecológica

F_v= Fragilidad de la vegetación

E_t= Erosión total

Como se observa en la Figura 156 las zonas de mayor fragilidad ecológica en el municipio de Victoria se localizan en la porción central del municipio, donde se distribuyen ecosistemas frágiles pero además se presenta una topografía accidentada además de valores altos de precipitación, lo que aumenta el potencial de erosión hídrica. Así mismo hacia su región norte que pertenece a la Reserva de la biósfera sierra gorda de Guanajuato se presentan zonas de fragilidad alta, principalmente por la presencia de ecosistemas muy frágiles tales como los bosques de pino, encino y pino-encino, matorral crasicaule, submontano y xerófilo que al ser perturbados tardan mucho tiempo en

regenerarse. Tomando en cuenta su influencia e importancia que tienen con los cuerpos de agua cercanos a la zona, que son los ríos santa maría y manzanares y los arroyos El Chilcuague y Álamos. Dentro de las comunidades que se localizan en zonas con alta fragilidad son; Rincón del Zapote, Mangas Cuatas, Los Nogales, La Redonda, La Mora, La Dalia, La Capillita, La Calera, El Nogal Grande, El Guayabo, Cañada de Higueras, Arroyo Hondo.

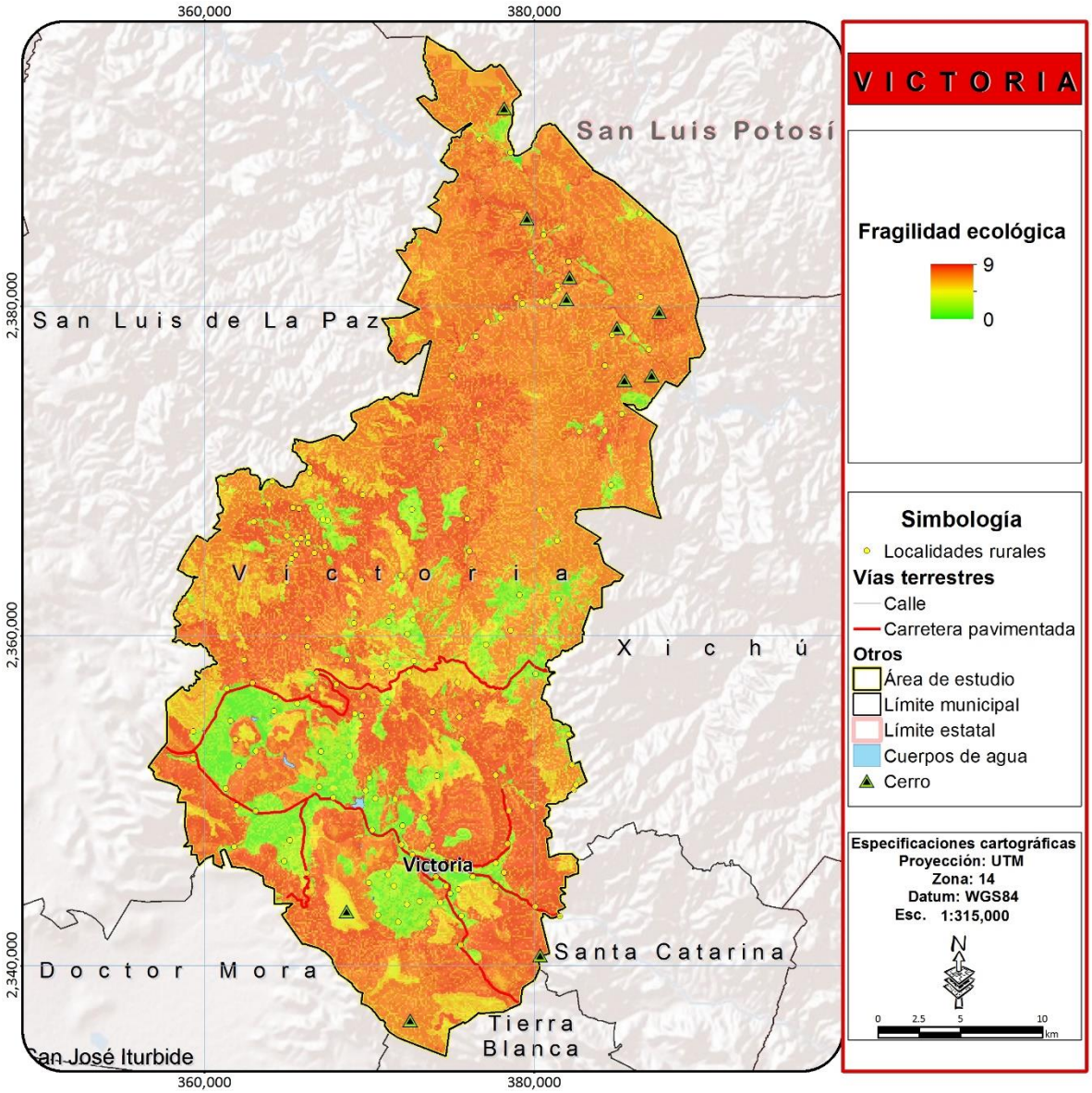

Figura 156. Mapa de Fragilidad ecológica

Fuente: Elaboración propia

RIQUEZA DE ESPECIES

Recientemente se ha enfatizado en México la importancia de modelar a distribución de las especies con fines enfocados a la identificación de patrones de distribución, ubicación áreas de alta riqueza de especies y endemicidad. A partir de estos análisis se pueden establecer áreas prioritarias para la conservación. Para definir las zonas de mayor riqueza es prioritario identificar aquellas especies que pudieran localizarse espacialmente en un área en particular.

Los estudios enfocados a conocer la distribución o presencia de las especies se centran en identificar los factores bióticos y abióticos que influyen en esta. Los métodos empleados para modelar la distribución de las especies han sido diversos e incluyen:

- Simple delimitación del contorno del área de distribución a partir de sitios georreferenciados donde ha sido registrada la especie.
- Creación de mapas de puntos de dichos registros de la especie
- Uso de métodos cuantitativos.

El nicho ecológico es un término de notable estudio en la ecología y ha tenido diferentes definiciones de acuerdo a distintos autores. Charles Elton (1927) definió al nicho como la función básica de un organismo en una comunidad, debido a sus relaciones con el alimento y con sus enemigos, G. E. Hutchinson (1958) expandió la idea de nicho a su forma actual, como una respuesta multidimensional conocida como hipervolumen dentro del cual una especie puede mantener su población viable. Odum (1959) considera al nicho como la "posición o estatus de un organismo dentro de la comunidad o ecosistema, como resultado de las adaptaciones estructurales, respuestas fisiológicas y comportamiento específico de la especie".

De manera general se puede definir al nicho ecológico de una especie como el modo en que ésta utiliza su hábitat e incluye todas las variables físicas, químicas y biológicas a las que responde el organismo. Los seres vivos que ocupan nichos más amplios se llaman generalistas y suponen un tipo de distribución más amplia mientras que aquellos que ocupan nichos estrechos se denominan especialistas y su distribución se ve limitada.

Para el presente estudio se utilizaron los análisis generados para el proceso de ordenamiento ecológico del año 2005, donde para modelar la distribución de cada especie con el fin de identificar las áreas de mayor riqueza, endemismo y presencia de especies bajo status se utilizaron datos georreferenciados del inventario biótico de la CONABIO. A partir de los registros georreferenciados de las diferentes especies de vertebrados contenidos en la base de datos de la CONABIO se generaron mapas de distribución y riqueza potencial por especie. Esto se logró a través de un modelo de predicción llamado Algoritmo Genético para la Producción de Reglas (GARP por sus siglas en inglés).

El GARP es un programa que permite crear un modelo de nicho ecológico para una especie representando las condiciones ambientales en donde esa especie es capaz de mantener poblaciones viables (Stockwell y Peterson, 1999). El sistema utiliza la información geográfica obtenida de los

inventarios bióticos (donde se sabe que las especies están presentes) e información de las coordenadas de los lugares donde fueron estudiados los especímenes recolectados u observados.

Se utilizaron las localidades de colecta de cada especie contenidos en la base de datos de CONABIO y una serie de parámetros ambientales que indican las áreas más probables donde estas pueden encontrarse, tales como altitud, pendiente, precipitación, temperatura, vegetación, etc.

El modelo funciona determinando aquellas zonas con características semejantes a las existentes en las localidades de colecta de la especie en cuestión. Estas zonas se buscan en un área de estudio utilizando información espacial de las variables ambientales indicadas como primordiales para su distribución.

De manera general, el algoritmo GARP busca correlaciones azarosas entre la presencia y ausencia de la especie y los valores de los parámetros ambientales, utilizando diferentes tipos de reglas. Cada regla consiste en un método diferente para construir una predicción de la distribución de la especie.

Con base en cálculos realizados por el programa se ubicó el nicho ecológico potencial de cada especie, localizando todas las áreas que contienen las mismas características ambientales que las de los sitios de registro por cada especie. De esta manera se generaron mapas para cada especie con al menos 5 registros o localidades de colecta en el municipio. Se obtuvieron 100 modelos de la distribución potencial por especie, de las cuales se seleccionaron las diez mejores con base en los errores de omisión y comisión con respecto a los puntos de colecta (Anderson et al., 2003).

Toda la información de cada modelo generado por GARP se almacenó en un archivo que contiene diferentes mensajes de error, parámetros, pruebas estadísticas preliminares, errores de omisión etc. para elegir los mejores modelos (Figura 157).

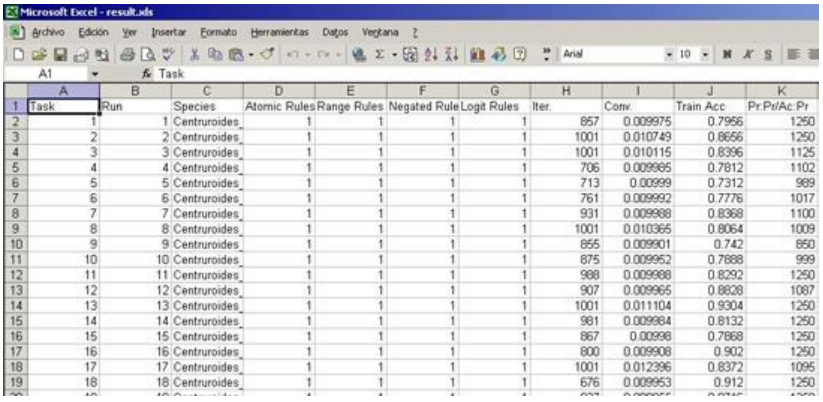
Microsoft Excel - result.xls

Archivo Edición Ver Insertar Formato Herramientas Datos Ventana ?

A1 Task

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
1	Task	Run	Species	Atomic Rules	Range Rules	Negated Rule	Logit Rules	Iter.	Conv.	Train Acc	Pr:Pr/Ac:Pr
2	1	1	Centruroides_	1	1	1	1	857	0.009975	0.7956	1250
3	2	2	Centruroides_	1	1	1	1	1001	0.010749	0.8656	1250
4	3	3	Centruroides_	1	1	1	1	1001	0.010115	0.8396	1125
5	4	4	Centruroides_	1	1	1	1	706	0.009985	0.7812	1102
6	5	5	Centruroides_	1	1	1	1	713	0.00999	0.7312	989
7	6	6	Centruroides_	1	1	1	1	761	0.009992	0.7776	1017
8	7	7	Centruroides_	1	1	1	1	931	0.009988	0.8368	1100
9	8	8	Centruroides_	1	1	1	1	1001	0.010365	0.8064	1009
10	9	9	Centruroides_	1	1	1	1	855	0.009901	0.742	850
11	10	10	Centruroides_	1	1	1	1	875	0.009952	0.7888	999
12	11	11	Centruroides_	1	1	1	1	988	0.009988	0.8292	1250
13	12	12	Centruroides_	1	1	1	1	907	0.009965	0.8828	1087
14	13	13	Centruroides_	1	1	1	1	1001	0.011104	0.9304	1250
15	14	14	Centruroides_	1	1	1	1	981	0.009984	0.8132	1250
16	15	15	Centruroides_	1	1	1	1	867	0.00998	0.7868	1250
17	16	16	Centruroides_	1	1	1	1	800	0.009908	0.902	1250
18	17	17	Centruroides_	1	1	1	1	1001	0.012396	0.8372	1095
19	18	18	Centruroides_	1	1	1	1	676	0.009953	0.912	1250

Figura 157. Ejemplo de tabla resultante de los modelos procesados en GARP

La selección de los mejores modelos se llevó a cabo según la metodología propuesta por Anderson et al., (2003) basada en las omisiones (porcentaje de los puntos, training o test, que son omitidos de la predicción), y las comisiones (porcentaje del área de predicción que excede el área de ocurrencia). Para ello, se generó una gráfica con en abscisas el índice de comisión intrínseca y en

ordenadas el error de omisión intrínseca. Para obtener el índice de comisión intrínseca se emplearon las variables b y d de la tabla y se aplicó en la siguiente fórmula: [b/ (b+d)]. Este índice corresponde al porcentaje de superficie predicha sobre la superficie del área de estudio. Para obtener el índice de omisión intrínseca se emplearon las variables a y c de la tabla y se aplicó en la siguiente fórmula: [c/ (a+c)]. Este índice corresponde al porcentaje de sitios predichos sobre el total de los sitios.

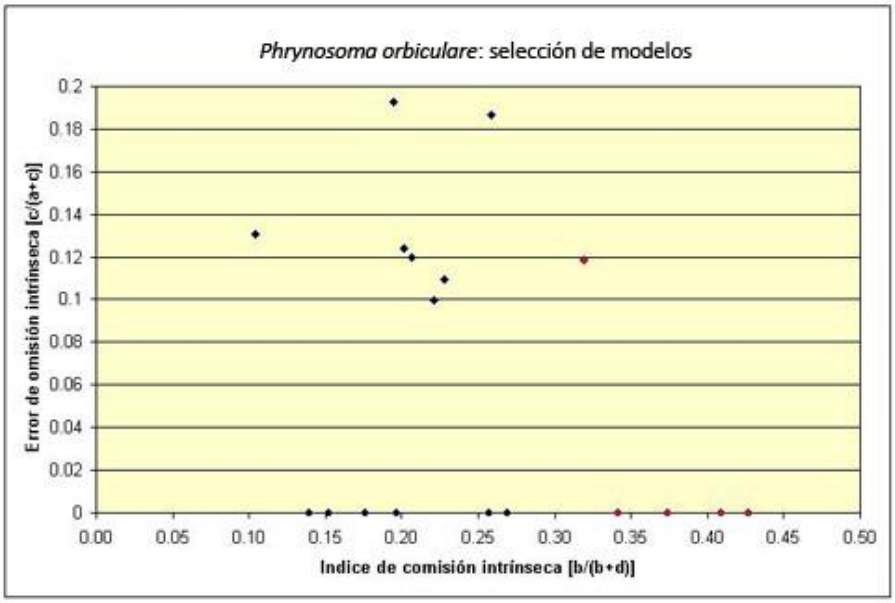

Figura 158. Ejemplo de gráfica para selección de mejores modelos

Una vez creada cada gráfica, se eligieron los mejores modelos de distribución, fijando un valor del índice de comisión igual al promedio de todos los índices obtenidos con los 100 modelos elaborados por el programa. Aplicando una tolerancia de ± 10% a este valor se efectuó una primera selección de los modelos. De estos modelos se seleccionaron aquellos con un índice de omisión menor al 5%. En la gráfica los puntos rojos representan aquellos modelos seleccionados, mientras que los puntos negros quedan excluidos. Los mapas correspondientes a los modelos seleccionados fueron sobrepuestos para obtener el modelo final para la especie. Cada pixel de estos mapas tiene como valor el número de modelos seleccionado que predice la presencia de la especie. Se consideraron como lugares de presencia de la especie los pixeles con presencia en 6 o más modelos. Posteriormente se asignó el valor 0 a las áreas de ausencia y 1 a las de presencia obteniendo así una capa de información espacial de la distribución potencial de cada especie.

Una vez generados los mapas de distribución potencial para las especies seleccionadas se procedió a la generación de la capa de riqueza de especies, la cual se obtuvo a partir de la suma aritmética de los mapas de distribución de todas las especies. La región que presenta la mayor riqueza potencial de especies en el municipio de Victoria se encuentra ubicada en la zona centro extendiéndose hacia el norte, desde la localidad El tanque hasta La capillita que colinda con los límites con el estado de San Luis potosí. En cuanto a la otra zona de mayor riqueza de especies se

encuentra al sur y poniente de la cabecera municipal, cerca delas localidades: El carrizo, El quelite, Milpillas del tepetate y Cañada de higueras

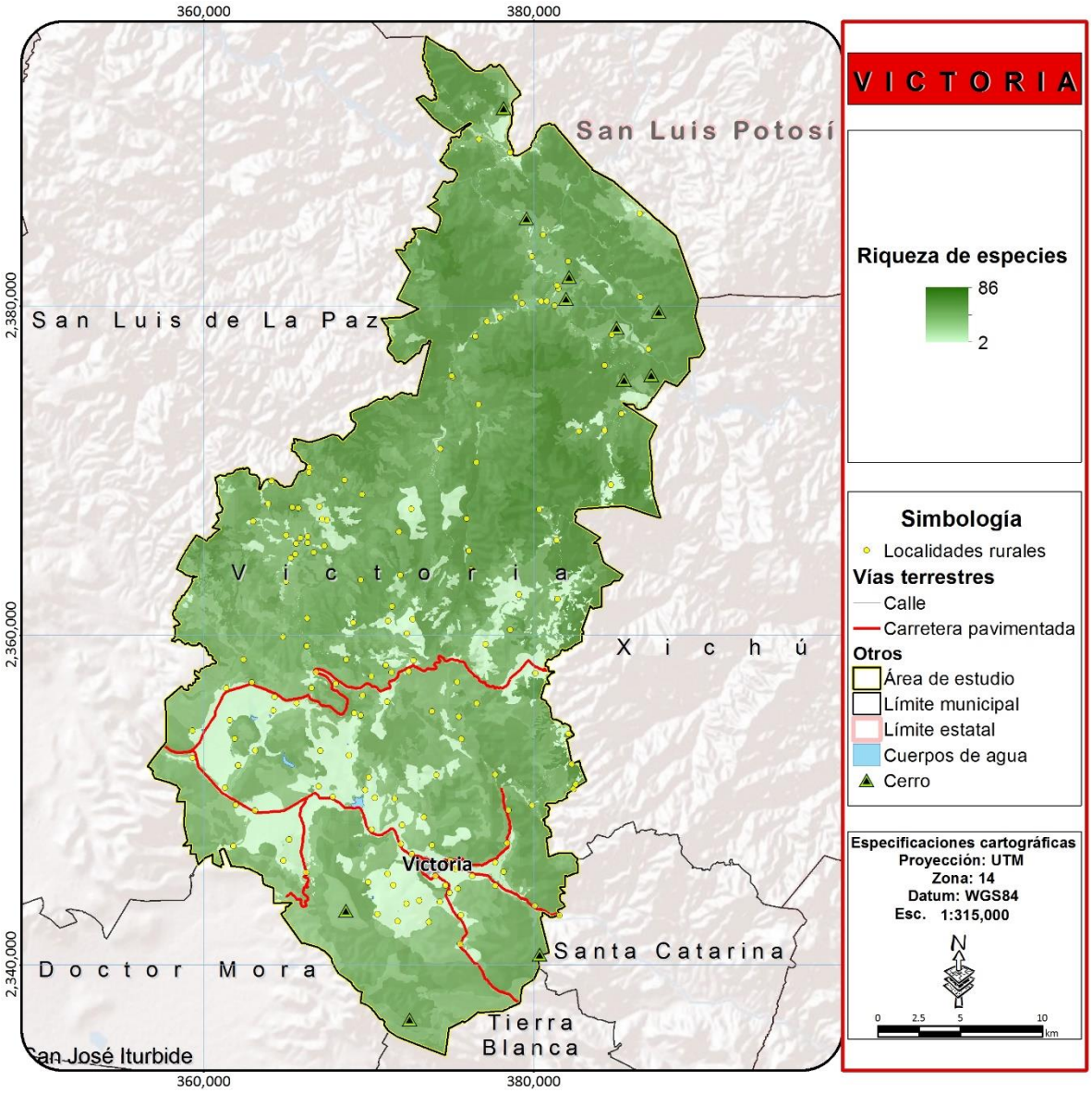

Figura 159. Riqueza de especies potencial en el municipio de Victoria

Fuente: Elaboración propia

PRESENCIA POTENCIAL DE ESPECIES CON STATUS EN LA NOM-059-SEMARNAT-2010

En diciembre del 2010 fue publicada en el D.O.F. la NOM-059-SEMARNAT-2010 que enlista las especies de la República Mexicana en diferentes categorías de riesgo. En ella se listan aquellas especies que debido a la disminución en sus poblaciones se encuentran bajo algún riesgo de desaparecer.

Resulta muy importante en materia del presente instrumento identificar aquellas áreas donde potencialmente se distribuyen o habitan especies listadas en la norma mencionada, las cuales deberán ser consideradas como prioritarias para la conservación y en las que deberán aplicarse estrategias ambientales para la conservación, monitoreo y recuperación de las especies en peligro.

Para identificar qué zonas potencialmente podrían servir como hábitat para la especies listadas en la norma, el primer paso fue identificar dentro del listado faunístico presentado para el estudio cuales especies se encuentran bajo algún status en la NOM-059, y posteriormente al igual que en el caso del análisis de riqueza se realizó la suma aritmética de los modelos de distribución potencial de aquellas especies listadas en alguna categoría de la norma, obteniendo así un mapa con valores potenciales de una mayor presencia de especies protegidas.

La distribución de las especies que se encuentran en algún estatus de riesgo conforme a la Norma Oficial Mexicana 059 SEMARNAT 2010, coincide en gran medida con la distribución de la riqueza biológica. Las zonas con mayores valores de presencia potencial de especies protegidas se localizan al norte y oriente del municipio, en cuanto al norte la zona se ubica a los alrededores de las minas Las viejas, Puerto del dinero, El timbre, El buey y Agua caliente. La segunda zona al oriente las comunidades más cercanas son: Derramaderos, Palo seco, Sauz de higueras, Puerto del aire y Palo gordo, además de una zona importante que se extiende desde Puerto de Palmas hacia Las Naranjas y sigue por la sierra con dirección a Espíritu Santo.

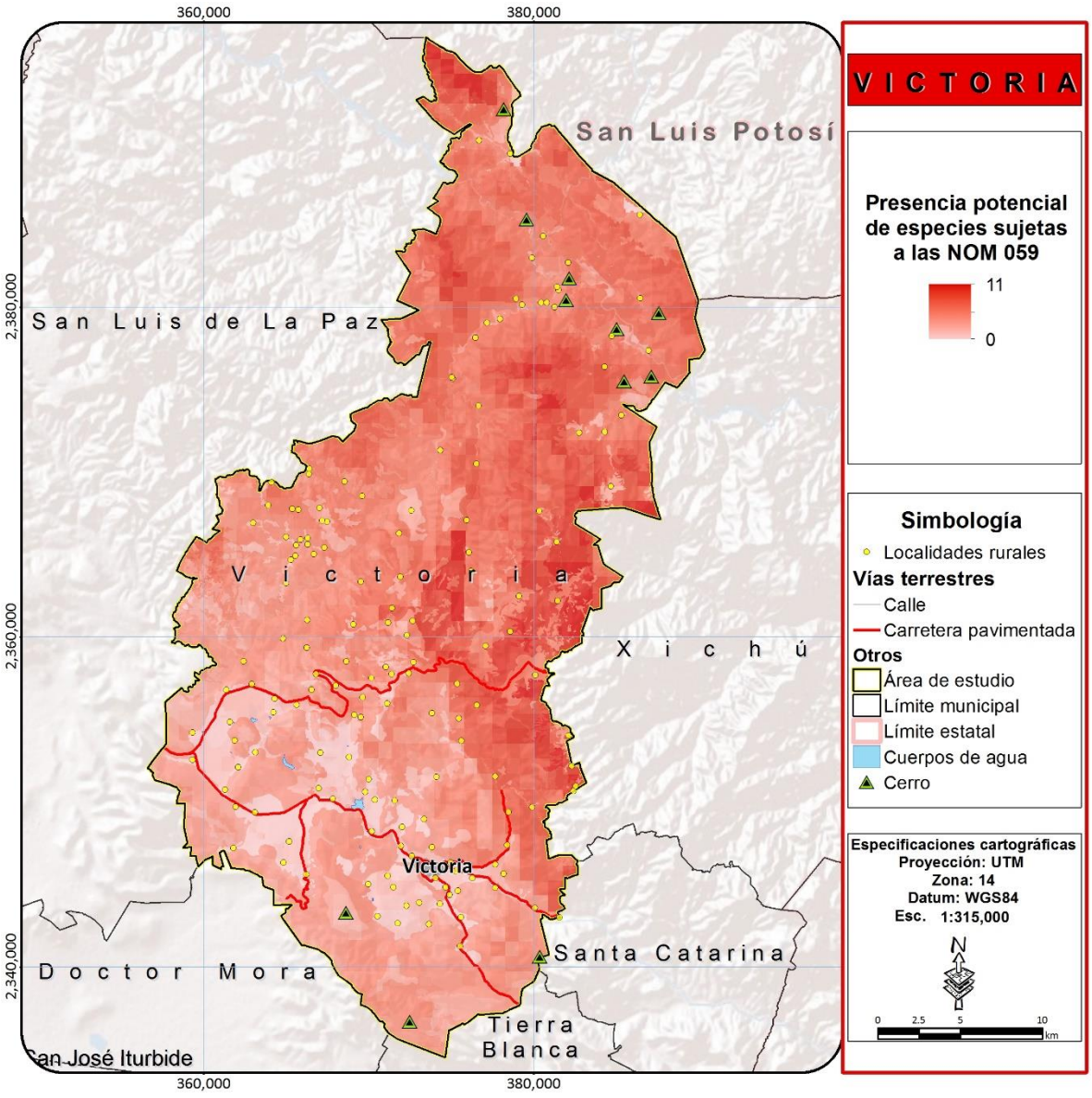

Figura 160. Mapas de presencia potencial de especies en la NOM-059-SEMARNAT-2010.

Fuente: Elaboración propia

COBERTURA VEGETAL Y ECOSISTEMAS PRIORITARIOS

La identificación de aquellas zonas que cuentan con una cubierta vegetal en buen estado de conservación resulta de mucha importancia, ya que son estas zonas las que aun cuentan con atributos ambientales importantes para ser consideradas como prioritarias para su conservación

Aunque como ha sido observado en diversos estudios que han analizado la diversidad de especies en zonas alteradas o parcialmente transformadas que la diversidad de fauna no necesariamente está ligada al estado de conservación de los ecosistemas, otros estudios han concluido en que existe una pérdida importante de especies de talla mayor o que exclusivamente utilizan como hábitat las zonas conservadas. Por lo tanto es importante identificar aquellas áreas que actualmente aun cuentan con una cobertura vegetal en buen estado y presentan un valor más alto de importancia para su conservación, mientras que aquellas que se encuentran alteradas parcialmente o que han sido completamente transformadas presentan valores medios y bajos o nulos respectivamente.

Para este análisis se utilizó la cartografía de uso de suelo y vegetación escala 1:50,000 presentada en la etapa de caracterización. A cada categoría de vegetación se le otorgó un valor de importancia para su conservación el cual fue calculado proporcionalmente a su superficie nacional y al interior del área de estudio. Aquellos ecosistemas que presentaron una pequeña superficie a nivel nacional y estén bien representados en el área tienen mayor valor que aquellos que se encuentren ampliamente distribuidos a nivel nacional, a menos que se trate de ecosistemas que presentan una distribución muy restringida en el área por lo que debe priorizarse su conservación con el fin de que no desaparezcan de la entidad y en la región. Mientras que aquellos ecosistemas bien representados tanto a nivel nacional como a escala regional y municipal, fueron clasificados con valores medios para su conservación.

Tabla 170. Valores asignados por ecosistema para su conservación.

Tipo de ecosistema	Valor para su conservación
Cuerpo de agua	10
Rocas	10
Matorral crasicaule	10
Matorral crasicaule perturbado	10
Río	10
Bosque mixto de pino-encino	9
Bosque mixto de pino-encino perturbado	9
Bosque de encino	8
Bosque de encino perturbado	8
Bosque de pino	8
Bosque de pino perturbado	8
Bosque de táscate	8
Matorral submontano	8
Matorral submontano perturbado	8

Tipo de ecosistema	Valor para su conservación
Bosque de tascate perturbado	8
Pastizal natural	7
Zona mixta de pastizal inducido y bosque templado	6
Vegetación secundaria	5

Fuente: Elaboración propia

El cálculo del mapa se generó a partir de la siguiente fórmula que contemplo los cuatro atributos antes mencionados y permitió identificar aquellas áreas de mayor prioridad para garantizar la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad regional.

$A_{PCEB} = (0.466\ V_p + 0.277\ R_i + 0.161\ E_N + 0.096\ F_e)$

Dónde:

A_{PMSA}= Áreas prioritarias para la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad

V_p= Vegetación o ecosistemas prioritarios

R_i= Riqueza de especies

E_N= Especies en la NOM

F_e= Fragilidad ecológica

Como se observa en la Figura 161 las zonas de mayor prioridad para su conservación se localizan en los accidentes topográficos del área, principalmente debido a que la pendiente ha limitado el crecimiento de la frontera agropecuaria lo que ha permitido que los ecosistemas se mantengan en buen estado de conservación, por lo cual mayor aptitud para la conservación es precisamente el área donde se encuentra la área natural protegida Sierra Gorda la única zona de biodiversidad del municipio .Algunas localidades inmersas en estas áreas prioritarias son; Rincón del Zapote, Mangas Cuatas, Los Nogales, La Redonda, La Mora, La Dalia, La Capillita, La Calera, El Nogal Grande, El Guayabo, Cañada de Higueras, Arroyo Hondo. Existen áreas de muy alta prioridad bien identificadas al norte de Cañada de Higueras, en el área de influencia dePuerto de Palmas y al norte de EL Chilcuague.

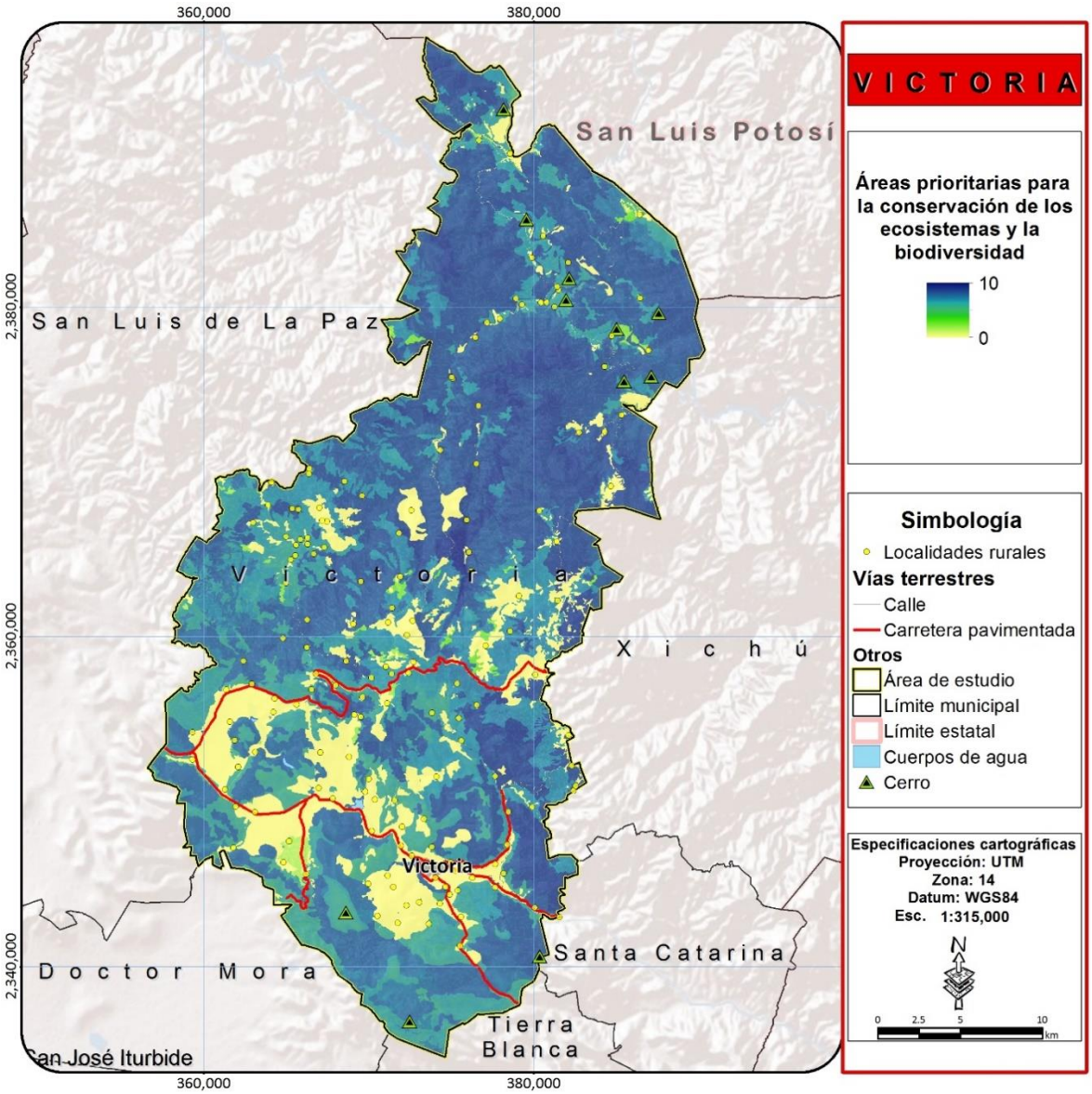

Figura 161. Mapa de áreas prioritarias para la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.

Fuente: Elaboración propia

ÁREAS PRIORITARIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES

Los procesos ecológicos de los ecosistemas naturales suministran a la humanidad una diversa y valiosa gama de servicios gratuitos de los que dependemos. Estos incluyen: a) mantenimiento de la calidad gaseosa de la atmósfera (que contribuye a regular el clima), b) mejoramiento de la calidad del agua, c) control de los ciclos hidrológicos, incluyendo la reducción de la probabilidad de serias inundaciones y sequías, d) protección de las zonas costeras por la generación y conservación de los sistemas de arrecifes de coral y dunas de arena, e) generación y conservación de suelos fértiles, f) control de parásitos de cultivos y de vectores de enfermedades. g) polinización de muchos cultivos, h) disposición directa de alimentos provenientes de medios ambientes acuáticos y terrestres, así como i) el mantenimiento de una vasta “librería genética” de la cual el hombre ha extraído las bases de la civilización en la forma de cosechas, animales domesticados, medicinas y productos industriales.

Los servicios ambientales identificados en los talleres de participación como de mayor importancia para el Estado fueron la fijación de carbono, la recarga de los acuíferos y la biodiversidad. Este último, sin embargo, ya ha sido integrado al análisis de áreas prioritarias para la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, y resultaría redundante volver a considerarlo en este punto, por lo que sólo se incluyen los dos primeros en el análisis.

RECARGA DEL ACUÍFERO

El mapa de recarga de acuífero (Figura 162) se obtuvo aplicando el método APLIS cuyo nombre deriva de las iniciales de las variables que se consideran en el modelo, que son la altitud, la pendiente, la litología, la existencia áreas de absorción y la permeabilidad de suelo (Andreo, *et al.,* 2004). De esta manera, para cada acuífero considerado, se han elaborado mapas relativos a cada variable. Las zonas de mayor recarga se localizan en toda la zona norponiente del municipio, se encuentran algunas de las localidades que son: Tres Pasos, San Antonio de la Cueva, Mesa de la Cantera, Los Remedios (Cerro Grande), Los Plátanos, La Pitahaya, La Capillita, El Sabino, Corralillos, Cañada de Moreno, Cañada de Higuera y Agua Fría.

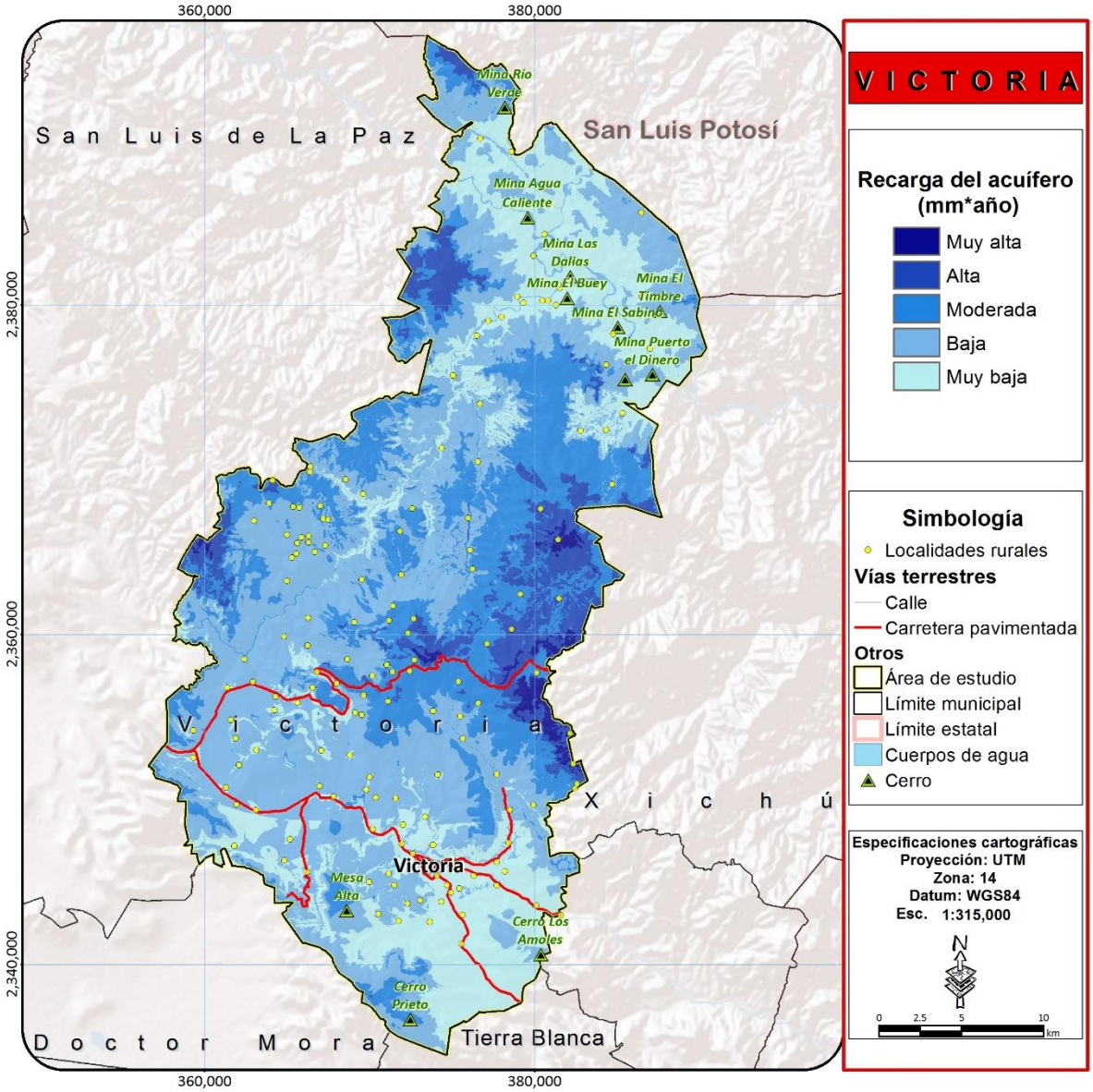

Figura 162. Mapa de zonas de recarga de acuíferos

Fuente: Elaboración propia

FIJACIÓN DE CARBONO

Las zonas de mayor importancia para la fijación de carbono se localizan en las zonas más templadas, donde se distribuyen ecosistemas de bosque templado que varían entre encinares, coníferas y zonas mixtas, principalmente la zona oriente de Victoria.

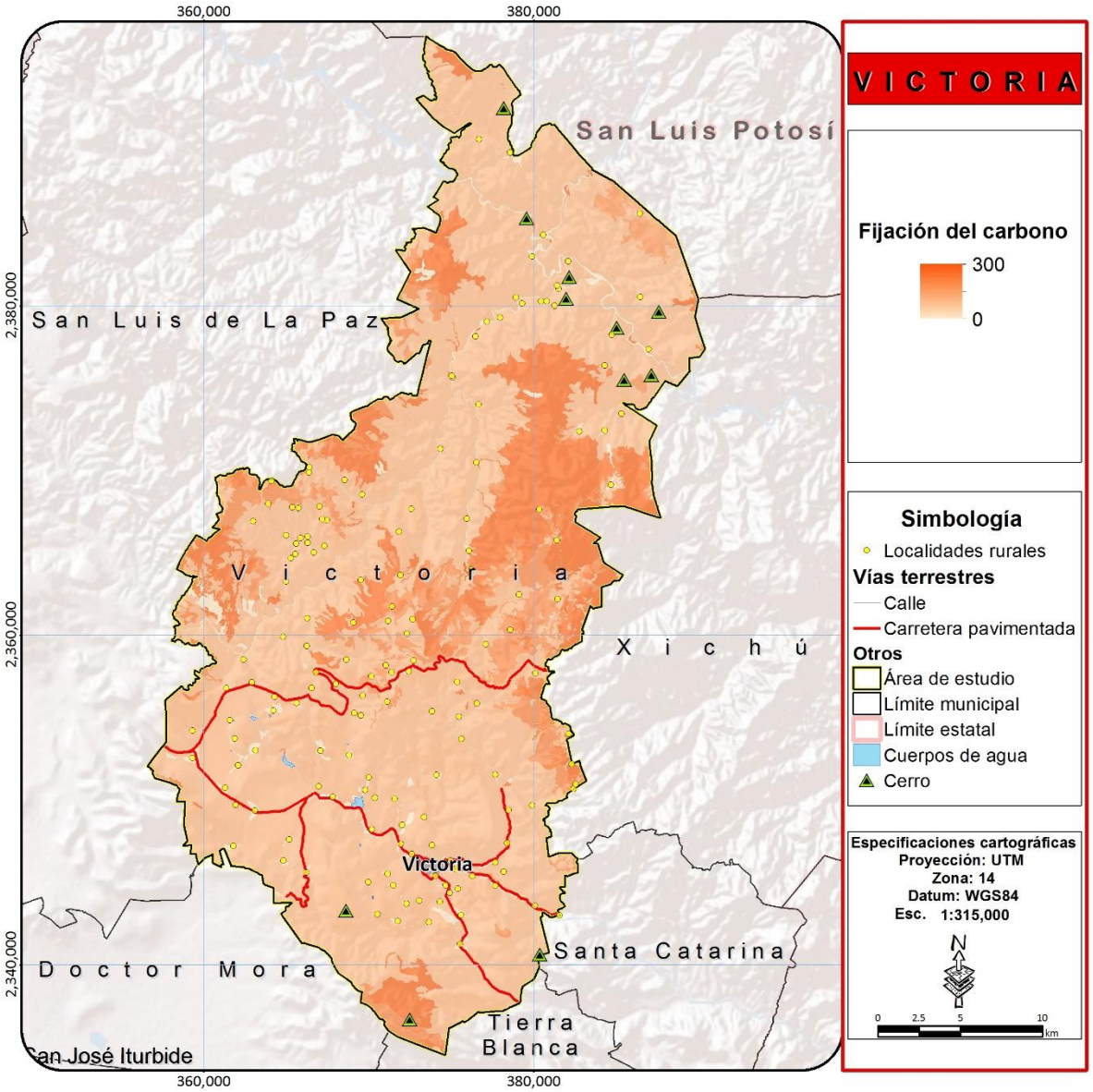

Figura 163 Mapa de fijación de carbono

Fuente: Elaboración propia

Como se indicó, los mapas de fijación de carbono y recarga de acuíferos sirvieron como insumo para determinar las áreas prioritarias para mantener los bienes y servicios ambientales en el municipio. Como resultado se identifican 2 áreas prioritarias. La primera y más relevante por su dimensión es la que se localiza en la parte oriente del municipio en la Sierra del Azafrán – Paso de Guillermo, donde se encuentra ubicadas las localidades: El obispo, La joya fría y Puerto de palmas. La segunda se localiza un poco al norte de la comunidad Paso hondo

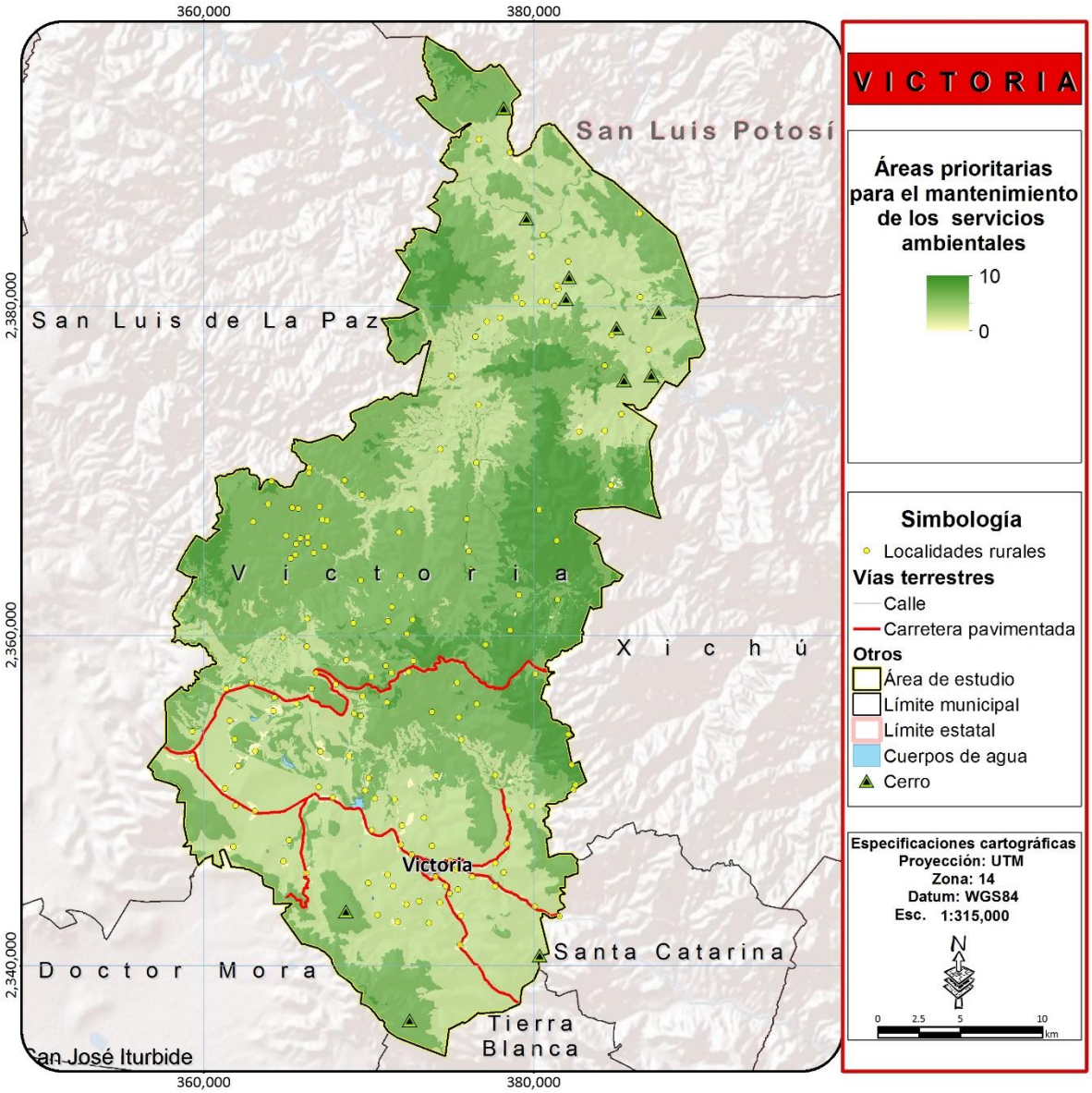

Figura 164. Mapa de áreas prioritarias para el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales

Fuente: Elaboración propia

Aptitud del territorio

La evaluación del territorio del estado de Guanajuato se enmarca en la estrategia de planificación del uso del territorio que servirá a las autoridades para orientar la localización óptima de la población y de las actividades productivas, el manejo de los recursos naturales y áreas protegidas y el desarrollo de sistemas productivos sostenibles y la adecuación y recuperación del territorio en cada una de las subregiones en que este se divide.

El Ordenamiento Territorial es un problema de decisión espacial complejo en tanto que involucra varios sectores socioeconómicos con intereses diferentes sobre la ocupación del territorio y el aprovechamiento de sus recursos naturales, y con actividades muchas veces incompatibles entre sí.

El análisis de aptitud es una estrategia útil para lidiar con este tipo de problemas, ya que permite evaluar las características del terreno que favorecen los distintos intereses sectoriales, y diseñar, a partir de esto, un patrón de ocupación del territorio que segregue las actividades incompatibles para resolver o prevenir los conflictos ambientales entre los grupos involucrados. Constituye el eje fundamental de los procesos de ordenamiento, ya que permite la optimización del uso actual del territorio, al consolidar formas de manejo presentes que sean compatibles con las cualidades y aptitudes del mismo, al mismo tiempo que orienta la búsqueda de alternativas para los casos en que las actuales o pasadas formas de manejo resulten inadecuadas.

CONSIDERACIONES CONCEPTUALES

Existen diversas aproximaciones para definir la aptitud del suelo, las definiciones varían de acuerdo al enfoque desde el que se defina el concepto. Sin embargo en términos generales la aptitud natural de un territorio puede ser entendida como el resultado de la combinación de características territoriales y elementos ambientales representativos con relación a una acción determinada en un lugar. Lo que se pretende entonces, es determinar los lugares más aptos de acuerdo a la combinación de una serie de factores geográficos que permita, entre una variada gama de posibilidades, elegir la mejor.

De acuerdo a la guía metodológica para la elaboración de Programas de Ordenamiento Territorial de SEDATU, la aptitud se define como la capacidad productiva del suelo considerando sus características naturales para poder desarrollar convenientemente actividades productivas de manera prolongada y sustentable. La cual se determina comparando las cualidades del territorio con los requerimientos o necesidades de las actividades socioeconómicas o tipos de utilización del terreno.

La aptitud entonces puede ser definida como la adecuación de un área particular para un uso del suelo definido (Steiner, 1983). Sin embargo, los valores e intereses de cada sector social generan conflictos ambientales (Crowfoot y Wondolleck, 1990). Estos conflictos surgen cuando las actividades de un sector ponen en peligro o reducen la capacidad para utilizar el territorio por parte de otro actor social (Bojórquez-Tapia y Ongay-Delhumeau, 1992). De este modo la aptitud de uso del suelo es relativa a las necesidades y posibilidades de los actores sociales. Consecuentemente, los análisis de aptitud de uso del suelo deben proveer información para seleccionar usos del suelo

que reduzcan conflictos ambientales intersectoriales y permitan un ordenamiento adecuado del territorio de la región.

El objetivo del análisis de aptitud es determinar la posible ocurrencia de conflictos ambiental-territoriales por la sobreposición de usos del suelo incompatibles, mediante técnicas estadísticas. Y tomar las decisiones pertinentes con el fin de lograr un desarrollo armónico, equilibrado y sustentable en la región.

La LGEEPA es la única ley que define el análisis de aptitud, por lo que la tomaremos como la única definición legal disponible. En ella, el análisis de aptitud puede definirse como el proceso que involucra la selección de alternativas de uso del territorio, entre lo que se incluye el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, el mantenimientos de los bienes y servicios ambientales y la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, este enfoque que integra los componentes de interés ambiental resulta de suma importancia para la toma de decisiones con la finalidad de lograr el desarrollo de las actividades en territorios que tengan características idóneas para ello pero que además el desarrollo de las mismas se realice bajo un esquema de sustentabilidad, logrando la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad así como el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales de la región. De esta definición podemos rescatar diferentes elementos que resultara importante considerar para la definición del análisis de aptitud territorial.

El primer elemento y que resulta de primera importancia es el atributo ambiental, la misma LGEEPA define el atributo ambiental como una variable cualitativa o cuantitativa que influye en el desarrollo de las actividades humanas y de los demás organismos vivos, sin embargo no son únicamente variables ambientales las que definen el interés o la aptitud para los diferentes sectores en el territorio, y aunque muchas de ellas dependen de las características naturales del mismo, algunas otras dependen más de la infraestructura instalada por los seres humanos y que dan un valor agregado a los territorios de interés, por lo que para este programa en particular, que tiene como objetivo analizar la aptitud del territorio desde una visión integral y no solo ambiental, se determinó que el concepto idóneo para estas características territoriales obedece al nombre de atributos ambiental-territoriales. Resulta importante también adicionar dos elementos de análisis al análisis de aptitud, ya que de acuerdo a la definición legal, se deben considerar en su elaboración la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, así como el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales, dejando de manifiesto que las zonas aptas para el desarrollo de un sector en particular además de presentar las características que interesan al sector no deben comprometer estos dos aspectos mencionados, logrando así una ocupación optima del territorio y un desarrollo sustentable. Sin embargo, en la realidad los sectores se desarrollan de acuerdo a sus intereses propios generalmente sin contemplar estos elementos mencionados y generando conflictos con otros sectores o inclusive asentándose en zonas de riesgo. Un punto crítico a identificar mediante el análisis de los patrones de ocupación del territorio es justamente estas zonas de conflicto, pero si la aptitud del territorio debe contemplar, elementos que permitan optimizar el uso del mismo y tomar decisiones con la finalidad de prevenir conflictos y buscar el desarrollo sustentable de la región entonces surge la necesidad de incorporar otro análisis al proceso al que definiremos como presión sectorial, la cual no es más que el interés propio que tiene cada sector sobre el territorio, sin contemplar los intereses de los otros sectores ni la conservación de los ecosistemas y el

mantenimiento de los bienes y servicios ambientales. Entonces finalmente la aptitud territorial para cada sector estará representada por estas zonas de presión sectorial pero habiendo sido eliminadas aquellas zonas que poseen características biológicas o ambientales importantes, es decir, las áreas prioritarias para la conservación de ecosistemas y biodiversidad y las áreas prioritarias para el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales. Sin embargo, por la naturaleza del presente ordenamiento es necesario el involucramiento de algunos elementos adicionales que permitan definir si una zona en específico es apta para el desarrollo de alguna actividad sectorial, los cuales no corresponden a la temática ambiental, tales como el riesgo, los sitios de importancia histórica o arqueológica, zonas de amortiguamiento de actividades que puedan generar riesgos a la salud o de contaminación, de índole social, y urbano entre otras. Para cada sector será necesario identificar qué elementos adicionales es necesario considerar con el fin de poder precisar los territorios aptos para su desarrollo.

ATRIBUTOS AMBIENTAL-TERRITORIALES

Con base en el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA) en materia de Ordenamiento Ecológico (DOF 08/08/2003) resulta necesario la identificación de aquellos atributos ambientales que limitan o favorecen el desarrollo de un sector particular en el territorio. De acuerdo a la LGEEPA un atributo ambiental se define como una variable cualitativa o cuantitativa del territorio que influye en el desarrollo de las actividades humanas y de los demás organismos vivos. Se pueden conceptualizar los atributos ambientales como los requerimientos básicos para el desarrollo de cada uno de los sectores productivos y sus diferentes actividades en el área a ordenar.

Bajo este concepto los atributos representan las características adecuadas o necesarias de un territorio para el desarrollo de una actividad productiva. No obstante, muchos de estos atributos a menudo no están relacionados con el medio ambiente sino con la presencia de infraestructuras y/o equipamiento por lo que se determinó definirlos atributos ambiental-territoriales contemplando así todos aquellos aspectos presentes en el territorio que potencialmente influirán en el desarrollo de un sector en la región.

Por lo tanto, mediante la agregación de los atributos, será posible determinar para cada sector las áreas de aptitud para sus actividades dentro de esta región.

Existen una amplia gama de atributos que pueden ser bióticos, abióticos, urbanos, de infraestructura, sociales, económicos, culturales, etc. Para poder realizar correctamente los análisis espaciales, los atributos deben ser cartografiables y la información cartográfica debe estar disponible o elaborarse en el área de ordenamiento.

Las características óptimas del territorio para una actividad pueden resultar muy variadas y a menudo se modifican de una zona a otra. De allí que el trabajo del equipo técnico en los talleres de participación sectorial es fundamental para identificar aquellos atributos que espacialmente son más importantes para el establecimiento y progreso de un sector de acuerdo a representantes locales del mismo. Para esta razón se llevó a cabo un taller de participación donde se convocaron a

los principales representantes de los diferentes sectores que inciden en la región con la finalidad de determinar los atributos ambiental-territoriales de la aptitud del territorio para su desarrollo.

ANÁLISIS MULTICRITERIO

Para determinar la presión o interés sobre del suelo por cada sector productivo o actividad económica es necesario determinar qué cualidades o características del territorio determinan la factibilidad para que este se desarrolle en una zona determinada (atributos). Estos atributos constituyen características físicas, ambientales, de infraestructuras instaladas, sociales o económicas de una región en particular que facilitan o dificultan el desarrollo de una actividad.

La definición de los atributos para el análisis de aptitud se obtuvo a partir de los resultados del segundo taller de participación pública a nivel regional el día 27 de febrero donde se contó con la asistencia de representantes sectoriales locales, en el cual se definieron los diferentes sectores que inciden en la subregión Sierra Gorda, por ende en los municipios, las actividades productivas que los conforman y los atributos necesarios para poder desarrollarse de manera óptima. Para los sectores y actividades que no fueron analizados en el taller de participación, debido a que no se encontraban representados, su análisis se realizó de manera individual por parte de cada uno de los especialistas del grupo interdisciplinario y requirió de una homogeneización de la escala de trabajo. El primer paso del análisis requerido por el método fue la definición de aquellos usos del suelo que no fueron trabajados durante el segundo taller y la identificación y redefinición grupal de atributos con el objeto de evitar la redundancia de los mismos.

En este paso, cada experto proponente de un sector, actividad productiva o uso del suelo definió en forma preliminar la jerarquización de los atributos anteponiendo, generalmente, sus propios atributos. Así, este experto dio pie a lo que él consideraba como el orden que deberían seguir el resto de los especialistas para la jerarquización. El orden y pertinencia de la jerarquización fue discutido con el grupo multidisciplinario para contar con un consenso de los atributos y evitar sesgos. Posteriormente, hubo necesidad de volver a evaluar la definición de atributos que pudieran ser indiferentes o redundantes para cada uno de los usos, de igual manera aquellos atributos y su jerarquización discutidos dentro de los talleres de participación pública fueron revisados por el grupo interdisciplinario con el fin de evaluar la congruencia de las actividades y atributos, la jerarquización propuesta en el taller y la disponibilidad de la información necesaria para cartografiar cada atributo.

Una vez definidos los sectores y sus actividades productivas, así como los atributos necesarios del territorio para su desarrollo y su jerarquización, el método utilizado para crear los mapas de presión y aptitud consistió en una evaluación o Análisis Multicriterio.

El Análisis Multicriterio (AMC) es utilizado como herramienta para analizar aquellos fenómenos que, debido a su complejidad o al hecho de ser eventos únicos que no pueden ser repetidos, no son verificables objetivamente en el laboratorio. El AMC permite analizarlos racionalmente, con instrumentos cuantitativos (numéricos) basados en estimaciones preferenciales que permiten analizar la consistencia y lógica de los datos y tomar en cuenta las diversas fuentes de incertidumbre.

Cuando el ser humano se enfrenta a problemas complejos, emplea intuitivamente procedimientos de análisis que descomponen el problema en elementos de más fácil comprensión. Una vez que estos elementos han sido comprendidos, la mente sintetiza los resultados encontrados para poder emitir un veredicto. Consecuente con esta manera de afrontar los dilemas, el AMC permite descomponer el problema en elementos de más fácil comprensión, utilizando una serie de atributos determinados para cada caso especial que permiten evaluar de manera más concreta cada una de las variables, donde cada atributo puede ser medido y evaluado.

El análisis de decisión multicriterio basado en Sistemas de Información Geográfica puede ser definido como un proceso que integra y transforma datos geográficos (mapa de atributo) y juicios de valor (las preferencias del analizador) para obtener la evaluación total de las alternativas de decisión (Boroushaki y Malczewski, 2008). Entonces el análisis multicriterio espacial se refiere al uso de atributos representados espacialmente que al ser analizados en conjunto nos muestran una solución espacial explícita donde podemos identificar aquellas variables que presentan valores positivos para un mayor número de atributos, y por ende un mayor valor para la variable en sí. Entonces al ser aplicado en el análisis de aptitud permite mediante el uso de atributos ambiental-territoriales identificar las zonas de mayor presión o aptitud, según sea el caso, para cada uno de los sectores.

Los atributos de interés para cada sector a menudo tienen valores de importancia diferentes por lo que se utiliza una suma ponderada de los valores de cada atributo (la escala de evaluación va de 0 a 10), es decir, los diferentes atributos se adicionan para obtener un resultado pero cada uno de ellos es ponderado con el fin de establecer su peso en la operación. La ponderación se efectuó promediando los coeficientes sugeridos en el taller de participación y por los expertos con base en el proceso de análisis jerárquico de Saaty[3].

Los análisis se efectúan tomando como unidad de análisis el pixel que para el presente estudio es de 100 por 100 m (10,000 m^2), es decir una hectárea.

RESULTADOS

En diferentes reuniones interdisciplinarias y en el taller de participación pública se identificaron siete sectores principales correspondientes a trece actividades que se encuentran presentes en el municipio de Victoria y se desarrollan en el territorio. Dichos sectores fueron los siguientes: agropecuario (agricultura de riego, agricultura de temporal, agricultura de humedad, fruticultura, ganadería extensiva y acuacultura), forestal (aprovechamiento forestal maderable, y aprovechamiento forestal no maderable), asentamientos humanos, ecoturismo y minería (metálica, no metálica en bancos de material y extracción de materiales pétreos en ríos). El sector infraestructura también fue identificado, sin embargo, se determinó que resulta casi imposible determinar atributos ambientales para el desarrollo del mismo, ya que existen muchos tipos de infraestructura relacionados con diferentes tipos de atributos y a menudo el desarrollo de la misma

[3] *Saaty T. L., (1990). The analytic Hierarchy Process: Planning, Priority setting, Resource allocation. Pittsburgh, Pa: RWS Publications.*

más bien obedece al desarrollo de los sectores asentamientos humanos y otros sectores. Para cada actividad se elaboró una tabla en la que se registró la presencia o la ausencia de atributos o indicadores ambientales tomados como descriptores de la calidad del ambiente y que en sí definen a cada uno de los usos descritos.

Como se mencionó anteriormente se realizaron por cada sector dos análisis uno de presión sectorial, y otro de aptitud, a menos como ocurrió para el caso del aprovechamiento forestal no maderable y el ecoturismo, no hubo elementos adicionales a considerar y se definió que las áreas de presión son de igual manera las de aptitud para esos sectores en particular.

Para cada actividad se definieron entonces una serie de atributos ambiental-territoriales que determinan si una zona es de interés para el mismo o no, en algunos casos estos atributos varían entre la aptitud y la presión, aunque en algunos casos los atributos son los mismos.

Los elementos adicionales para discretizar el territorio en zonas de presión y zonas que efectivamente son aptas para el desarrollo del sector fueron añadidos posteriormente del resultado inicial que correspondió a las zonas de presión que fueron obtenidas mediante la suma ponderada de los atributos de interés del sector. Para ello se generaron una serie de coeficientes que reducen o eliminan las zonas prioritarias para conservación y para servicios ambientales de acuerdo a su nivel de prioridad (Tabla 171) y de riesgo, que actúa de manera similar, eliminando aquellas zonas que potencialmente podrían presentar riesgos.

De esta manera el resultado obtenido garantiza que las áreas de mayor prioridad presentaran valores de aptitud nulos o muy bajos, así como las áreas de alto riesgo, dependiendo de su importancia, garantizando que, si el sector se desarrolla en las zonas identificadas como aptas, no compromete la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad o el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales o la seguridad de la población involucrada en dicho sector.

Tabla 171. Valores asignados por valor de prioridad.

Valor de prioridad o riesgo	Valor asignado para la generación del coeficiente
0-5	1.0
5-6	0.8
6-7	0.4
7-8	0.2
8-9	0.1
9-10	0

Fuente: Elaboración propia en base a los talleres de participación.

Es importante señalar que para algunos sectores no fue utilizado el coeficiente de riesgo, debido a que su desarrollo difícilmente pondría en riesgo a los participantes del mismo, o que de hecho sus actividades se llevan a cabo en zonas de riesgo, como la acuacultura, en zonas de riesgo de inundación o el aprovechamiento forestal no maderable en zonas de riesgo de deslizamientos, entre otros.

Finalmente para cada sector en particular se eliminaron aquellas zonas donde el sector no tiene más posibilidad de establecerse, como las zonas de asentamientos humanos para la agricultura, o los cuerpos de agua para los asentamientos humanos, es decir, no es posible desarrollar dicho sector en esas áreas en específico.

SECTOR AGROPECUARIO

AGRICULTURA DE RIEGO

El estado de Guanajuato es una de las entidades agrícolas más importantes del país, y uno de los primeros por la gran diversidad de cultivos, actualmente con alrededor de 70 especies, entre las que destacan:

- Frutas y hortalizas: Fresa, pepino, brócoli, coliflor, lechuga, zanahoria, ajo, cebolla, chile verde.
- Cultivos industriales: Agave, cebada y maguey pulquero.
- Leguminosas: Frijol, garbanzo y lenteja.
- Otros cultivos: Cacahuate, camote, papa y comino.
- Cereales y forrajes: Maíz, sorgo, trigo, alfalfa, avena forrajera, pastos y praderas.

Esta realidad estatal no se ha visto reflejada en el desarrollo del sector, y mucho menos en el municipio de Victoria principalmente debido a su inaccesibilidad y topografía accidentada además de los suelos que en su mayoría son más bien de vocación forestal, donde los únicos ejemplos de agricultura de riego se dan principalmente pequeñas zonas de riego entre las comunidades Lomas de los chilitos, La esperanza y Cañada de moreno.

Para definir las áreas con mayor potencial para el desarrollo de la agricultura de riego los atributos identificados por la mesa de trabajo del sector agropecuario en el primer taller de participación fueron: disponibilidad de agua, pendiente, accesibilidad, fertilidad de suelo, cercanía a los mercados de insumos y servicio de electricidad.

Mediante el uso de estos atributos se calculó la presión sectorial de esta actividad sobre el territorio aplicando la siguiente fórmula:

$$_{Prs}AR = (0.379 * D_A) + (0.247 * P_T) + (0.158 * A_C) + (0.098 * F_S) + (0.347 * C_I) + (0.199 * L_E)$$

El interés para la agricultura de riego en Victoria se localiza principalmente en los sitios de mayor accesibilidad relacionados con la carretera a San José Iturbide, más sin embargo es necesaria la generación de proyectos de captación y almacenamiento de agua pluvial y de tecnificación de la agricultura, debido a que no existe una gran disponibilidad de agua en esa zona, y en menor proporción en algunos ríos del municipio. Sin embargo, como se puede observar en la Figura 166 las zonas con alta aptitud y sobre las cuales deberán centrarse los diferentes proyectos para el impulso de esta actividad se localizan únicamente en las siguientes zonas, una de ellas se localiza un poco al norte de la cabecera municipal, y los predios cercanos a las comunidades de Negritas, Pozo de amador, Cieneguilla, Terrero de Cieneguilla, Loma de los chilitos y Las trojes. Todas las zonas siguen

el curso de algunos arroyos pero principalmente los pequeños valles aluviales en las riberas del río Victoria.

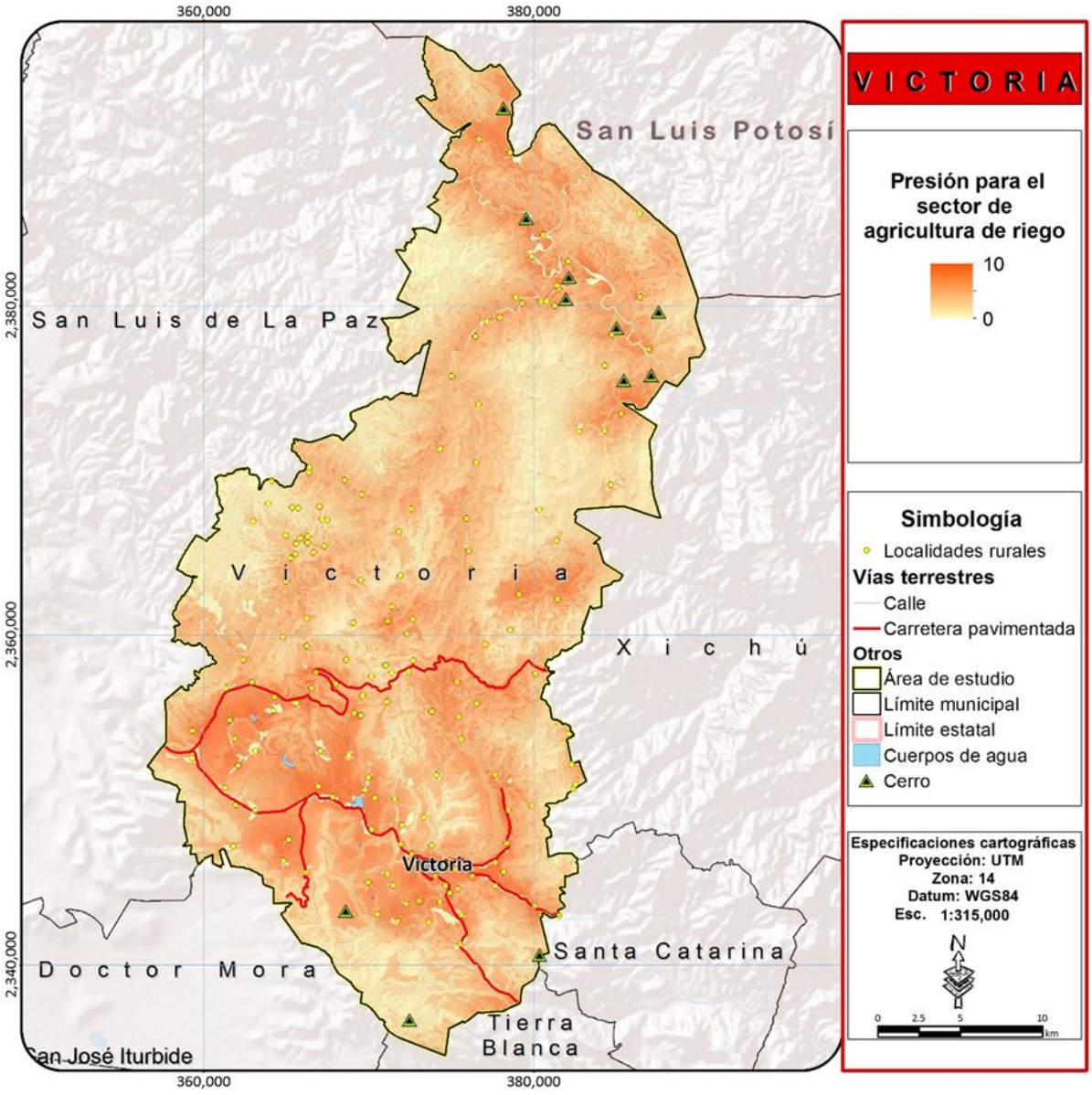

Figura 165. Mapa de presión sectorial de la agricultura de riego.

Fuente: Elaboración propia

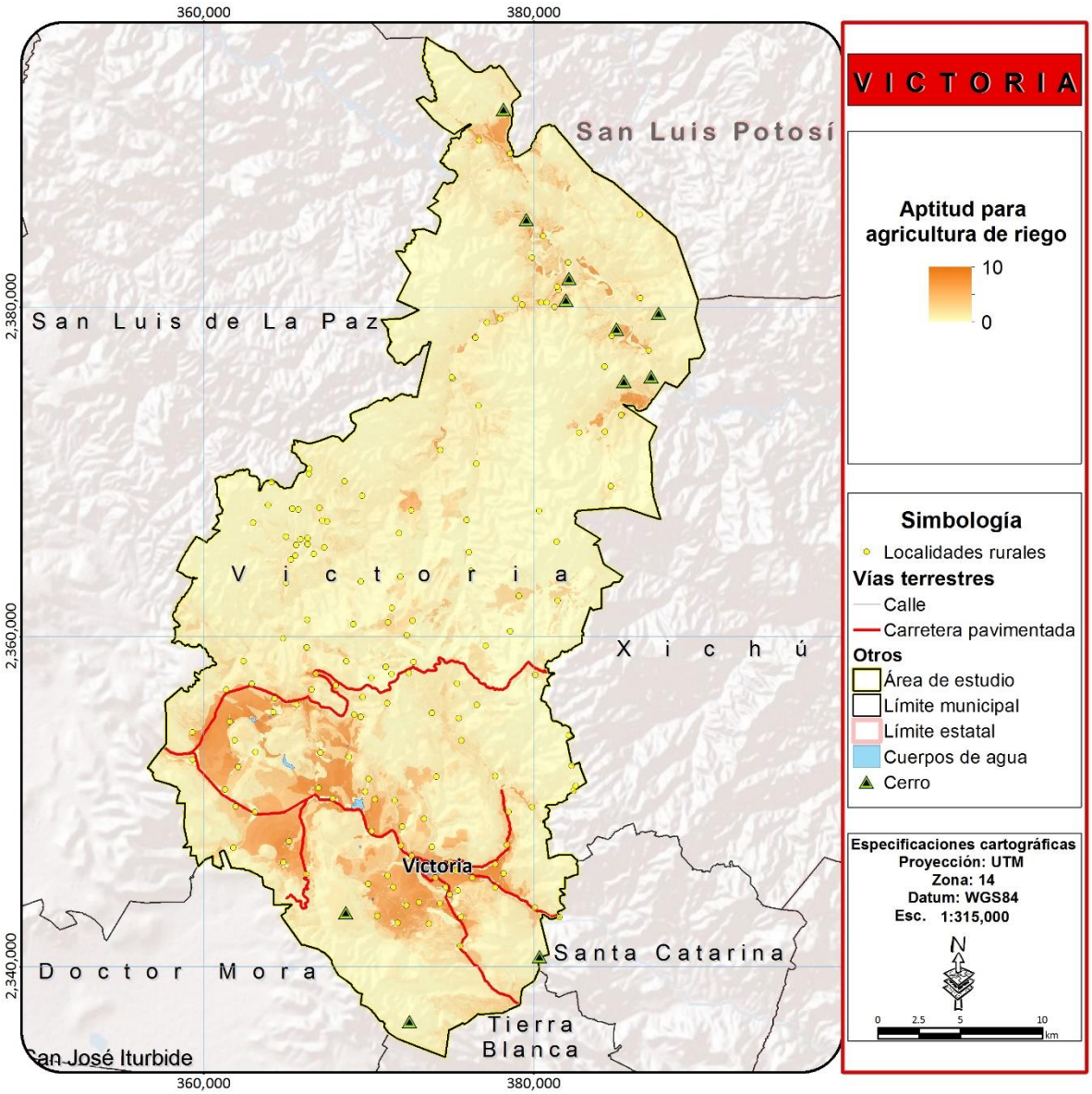

Figura 166. Mapa de aptitud para la agricultura de riego.

Fuente: Elaboración propia

AGRICULTURA DE TEMPORAL

La agricultura de temporal en el estado como en muchas otras zonas del país ha pasado de ser una actividad de importancia económica a una de características principalmente de subsistencia, se continúa realizando principalmente en zonas rurales de bajos recursos, aunque existe un proceso importante de abandono de la actividad. Sin embargo, la frontera agrícola aún sigue creciendo a costa de los ecosistemas, principalmente por la apertura de nuevos terrenos de siembra debido a la baja productividad de los terrenos que ya han sido utilizados a consecuencia de malas prácticas agrícolas. Los principales cultivos son el maíz y el frijol, principalmente con propósito de autoconsumo.

Actualmente muchas áreas de temporal han sido abandonadas debido a la baja rentabilidad de la actividad y la disminución de la productividad de las tierras, lo que a su vez ha provocado una importante migración de población hacia otras regiones o Estados Unidos. Victoria carece casi en su totalidad de suelos de vocación agrícola, y posee una topografía accidentada que dificulta las actividades agrícolas, Victoria no es ajeno a estas condiciones y la mayoría de sus suelos como se ha comentado son de vocación forestal, además de que por efectos del cambio climático cada vez llueve menos y la presencia cada vez más continua de plagas ha menguado de manera importante la producción.

No obstante, aún algunas zonas presentan crecimiento a costa de ecosistemas naturales, principalmente en terrenos con bajo potencial productivo que producen unos cuantos años y al cabo de un tiempo sus suelos se empobrecen y son finalmente abandonados para ser reemplazados por un nuevo predio. Resulta importante identificar aquellas áreas que podrían ser de interés para el desarrollo de la actividad con el fin de identificar cuáles de ellas presentan características que no resultan adecuadas o aptas para su desarrollo, aun y cuando sean de interés para el sector. Para determinar aquellas áreas donde la agricultura de temporal podría tener interés para desarrollarse se definieron en el taller de participación los siguientes atributos: fertilidad del suelo, accesibilidad, pendiente y precipitación.

De acuerdo a la jerarquización presentada en el capítulo de atributos se determinó el coeficiente para cada uno de los atributos utilizando el método de Saaty obteniendo así los valores para cada uno de ellos, los cuales se presentan en la Tabla 172.

Tabla 172. Atributos y ponderación para determinar la presión sectorial de la agricultura de temporal.

Atributo	Ponderación
Fertilidad del suelo	0.386
Pendiente	0.277
Accesibilidad	0.196
Precipitación	0.141

Entonces se aplica la fórmula:

$_{Prs}AT = (0.386 * F_S) + (0.277 * P_T) + (0.196 * A_C) + (0.141 * P_{RC})$

EL resultado permitió identificar aquellas zonas que podrían presentar interés potencial por el sector o que podrían en algún momento utilizarse por los productores debido a que cumplen con las características que a ellos localmente les interesa, sin embargo, al igual que con la agricultura de riego resulta necesario eliminar aquellas áreas donde esta presión ya no existe debido a que han sido ocupadas por otros sectores y han perdido su potencial para la agricultura como las zonas ya urbanizadas, los bancos de materiales y las zonas industriales, además fue necesario eliminar las zonas que actualmente cuentan con agricultura de riego ya que en estas no existe interés por desarrollar actividades de temporal debido a que se cuenta con agua para el riego y no se depende de la precipitación.

En la Figura 167 La agricultura de temporal constituye una de las principales causas de deterioro de los ecosistemas aun en la actualidad en el estado de Guanajuato, existen múltiples zonas de interés que podrían potencialmente convertirse en zonas agrícolas de temporal, sin embargo, es importante identificar aquellas áreas donde esta debe restringirse con el fin de garantizar la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad Guanajuatense así como mantener los bienes y servicios ambientales.

Para el caso de esta actividad se utilizaron los coeficientes de Área prioritarias para la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad y de mantenimiento de los bienes y servicios ambientales. De esta manera se garantiza que las zonas que se determinen como aptas para desarrollar la actividad y que sean consideradas para la aplicación de estrategias ambientales para mejorar sus condiciones no representan zonas importantes de ecosistemas, biodiversidad o servicios ambientales.

Las zonas donde la presión de la agricultura predominante es al sureste y al noreste del municipio, la zona central de Victoria la conforman corredores agrícolas de húmedad, que aprovechan el agua de los ríos y que no dependen de la lluvia como tal.

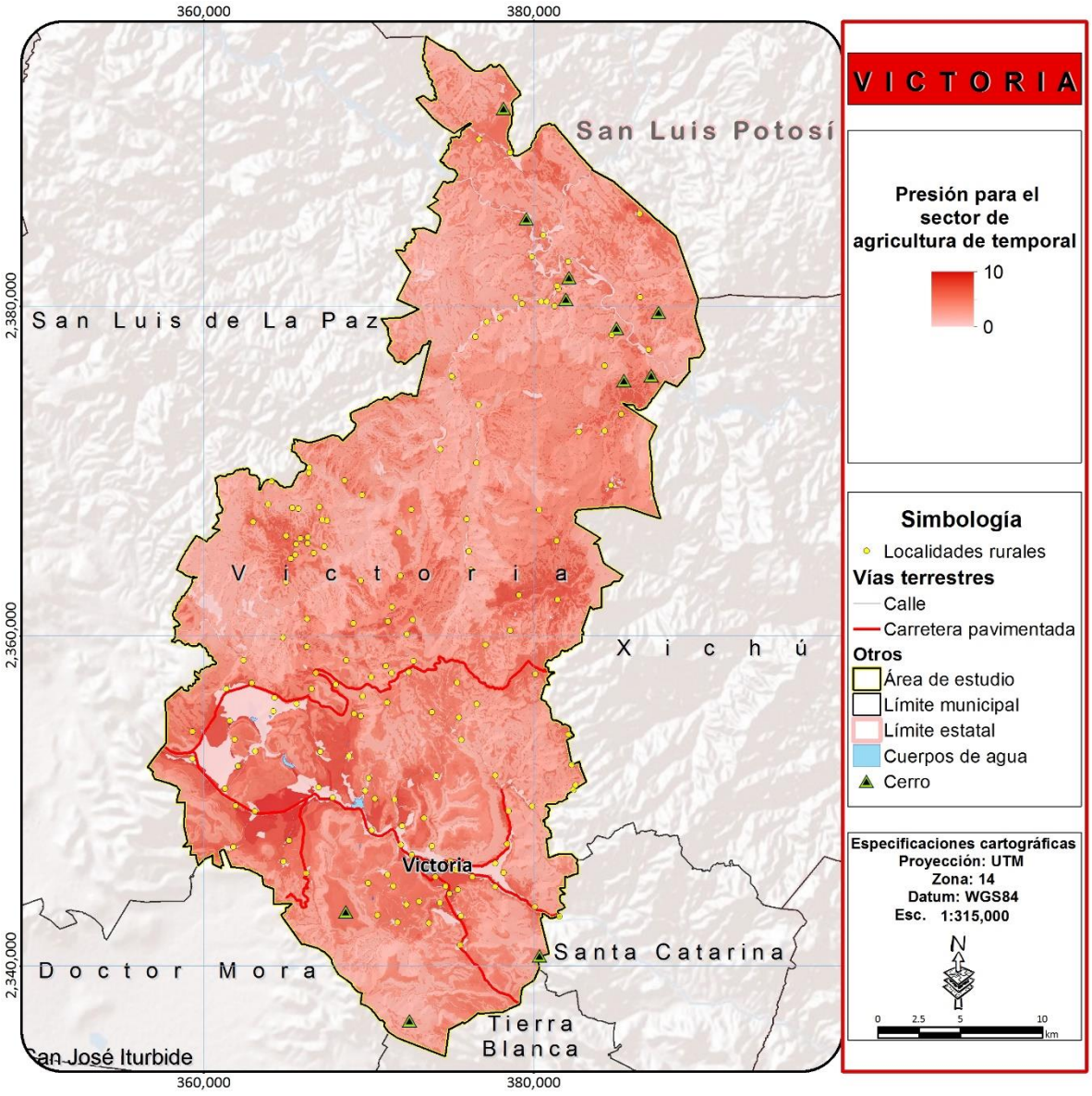

Figura 167. Mapa de presión de agricultura de temporal.

Fuente: Elaboración propia

Al aplicar los coeficientes de áreas prioritarias a la capa de presión, se obtuvieron las zonas aptas para el desarrollo de la actividad (Figura 168), las zonas de alta aptitud se concentran en dos porciones del territorio, al norte de la cabecera municipal, cerca de la localidad Atascadero de los González y en el extremo suroriente en los predios colindantes a las localidades de Las Negritas, El Refugio y la Calera

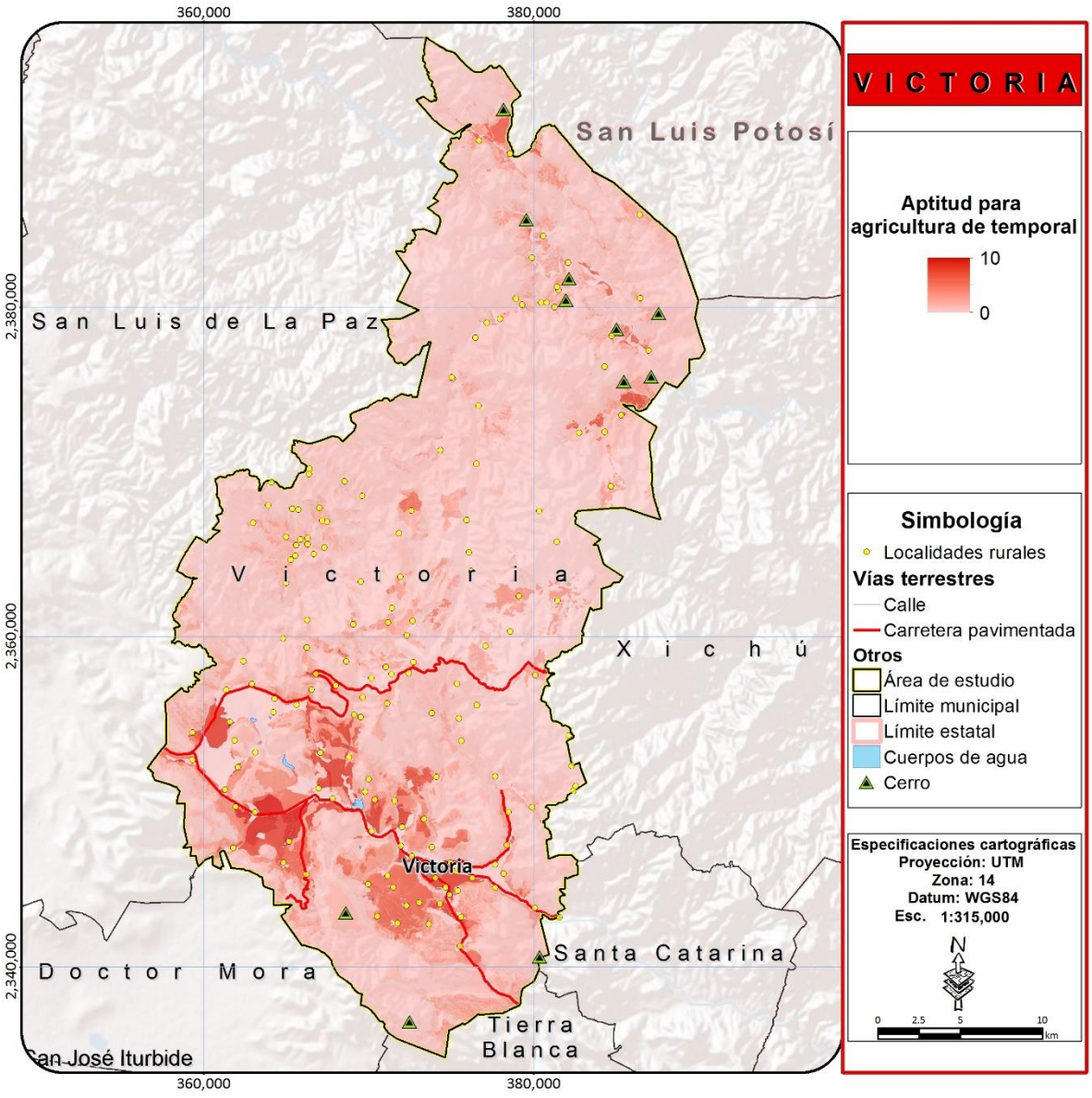

Figura 168. Mapa de aptitud para agricultura de temporal.

Fuente: Elaboración propia

FRUTICULTURA

La fruticultura no representa una actividad económica muy importante en el estado de Guanajuato, sin embargo, a últimas fechas se han invertido recursos estatales con el fin de potenciar el sector en el estado. Para la región ha habido productores beneficiados en el municipio de Victoria, aunque el apoyo principal ha sido dirigido hacia otros municipios como los Apaseos, Acámbaro, Dolores entre otro, se ha apoyado con planta de Aguacate principalmente. No obstante, la producción es muy variada y de acuerdo a comentarios de las instancias locales de desarrollo agropecuario se tiene producción importante, de nogal y granada principalmente. Lamentablemente mucha de esta producción no se aprovecha, mucha se pudre en el suelo, debido a la dificultad de desplazamiento hacia los mercados, por lo que no es posible comercializarla y mucha otra se encuentra plagada debido a la falta de capacitación en la zona. Los atributos seleccionados para identificar las áreas de presión para el desarrollo del sector fueron: Fertilidad del suelo, Precipitación, Ríos, Pendiente y Accesibilidad.

Tabla 173. Atributos y ponderación para determinar la presión sectorial de la fruticultura.

Atributo	Ponderación
Fertilidad del suelo	0.311
Precipitación	0.221
Ríos	0.221
Pendiente	0.157
Accesibilidad	0.090

Entonces se aplica la fórmula:

$$_{Prs}FR = (0.311 * F_S) + (0.221 * P_{RC}) + (0.221 * R_{PE}) + (0.157 * P_T) + (0.090 * A_C)$$

Como puede observarse el resultado de la identificación de las zonas de presión de la fruticultura existe poca presión por este sector, principalmente en las zonas con potencial agrícola, identificadas en los análisis anteriores. Se identifica la zona de presión de la fruticultura son alrededor de la cabecera y al oeste del municipio, particularmente en la zona alta donde se cultiva manzana. En el resto del territorio municipal se presenta una menor presión, particularmente por sus características de terrenos pedregosos el sector de fruticultura no tiene una presión importante en otras áreas.

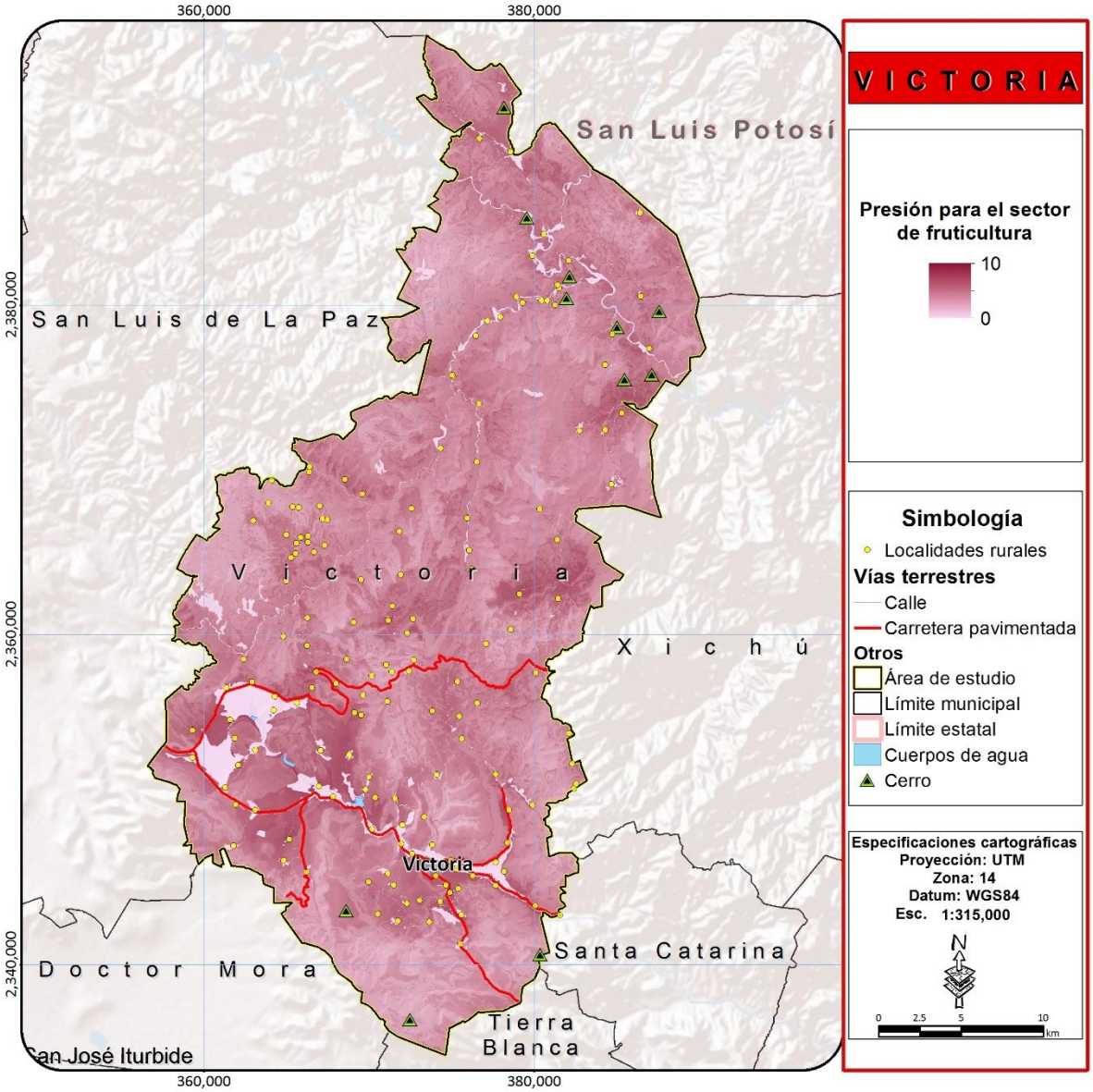

Figura 169. Mapa de Presión por fruticultura.

Fuente: Elaboración propia

Para el caso de la aptitud (Figura 170), la mayoría de las zonas aptas se concentran en la zona oeste, en las riberas de los principales arroyos que terminan confluyendo en el Río Victoria justo antes de la cabecera municipal, también existe un potencial interesante al sureste del municipio, donde se podrían producir frutales de climas templados. Algunas localidades en donde se encuentran las zonas más aptas son; Tunas Blancas, Puerto del Roble, Mesa Chata, Los Remedios (Cerro Grande), Las Trojes, La Calera, El Salitre de Frías y Álamos de Martínez.

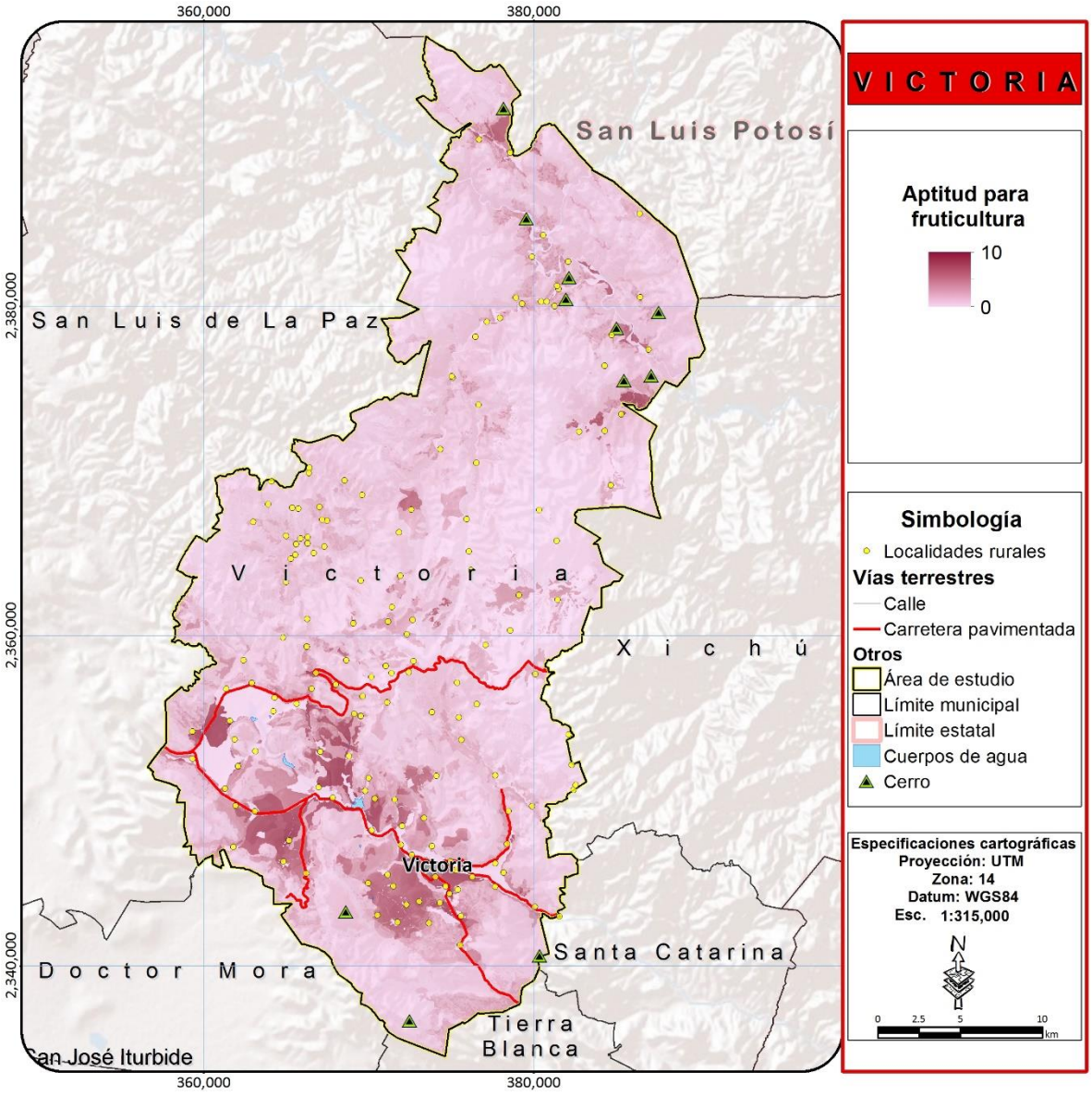

Figura 170. Mapa de Aptitud para fruticultura.

Fuente: Elaboración propia

GANADERÍA EXTENSIVA

De acuerdo a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, en Guanajuato se tienen registrados más de 50 mil productores pecuarios en dos uniones ganaderas regionales (Unión Ganadera Regional de Guanajuato y la Unión Ganadera de Porcicultores de Guanajuato). La superficie que se destina al uso pecuario es cercana a 1 millón 50 mil hectáreas, incluyendo pastos y praderas naturales así como pastos inducidos. Sin embargo, a menudo se utilizan zonas de matorrales, mezquitales y otros ecosistemas para el pastoreo del Ganado, por lo que representa una de las actividades más impactantes en el estado, principalmente en superficie. Existen zonas o centros de alta producción ganadera, tanto de productos cárnicos como lácteos sin embargo este no es el caso de la subregión Sierra Gorda y mucho menos de Victoria donde al igual que muchos de los otros sectores su desarrollo es ínfimo, y básicamente obedece a una actividad de subsistencia, donde el ganado es utilizado como una fuente de ahorro social y es vendido cuando existe alguna necesidad. Al igual que la agricultura y demás actividades agropecuarias la ganadería por sus características extensivas actualmente representa una de las principales causas de degradación de los ecosistemas y más en el municipio que carece de suelos adecuados en su gran mayoría para el desarrollo de actividades agropecuarias y en realidad presenta suelos de vocación forestal, lo que aunado a su accidentada topografía no representan características recomendables para el desarrollo de actividades pecuarias. Con el fin de determinar las zonas donde potencialmente el sector podría tener interés por desarrollarse, se identificaron en el taller de participación con los productores locales los siguientes atributos: vegetación, disponibilidad de agua, accesibilidad y pendiente.

Los atributos de acuerdo a su jerarquización permitieron mediante el método de Saaty obtener los valores para cada uno de los atributos ambiental-territoriales los cuales se presentan en la Tabla 174.

Tabla 174. Atributos y ponderación para determinar la presión sectorial para el sector ganadería extensiva.

Atributo	Ponderación
Vegetación de agostadero	0.386
Disponibilidad de agua	0.277
Accesibilidad	0.196
Pendiente	0.141

Entonces se aplica la fórmula:

$$_{Prs}GE = (0.386 * V_A) + (0.277 * D_A) + (0.196 * A_C) + (0.141 * P_T)$$

Después del resultado obtenido se eliminaron aquellas zonas donde ya no es posible el desarrollo del sector tales como zonas urbanas, industriales, bancos de materiales y cuerpos de agua así como aquellas zonas donde la presión sectorial es prácticamente nula como las áreas agrícolas de riego, donde la presión no existe actualmente debido a que la agricultura de riego aun es una actividad rentable.

Las zonas de presión de la actividad de ganadería extensiva (Figura 171) se localizan distribuidas en todo el territorio municipal aunque más acentuadas hacia el centro, al igual que las otras actividades agropecuarias debido a la menor pendiente y mayor accesibilidad. No obstante, aun y cuando las zonas bajo mayor presión se concentran en las áreas de mayor accesibilidad por la presencia de caminos que permiten el pastoreo del ganado, la presión de este sector se ejerce en todo el territorio municipal, particularmente por el ganado que se deja libre en las zonas forestales, representando uno de las principales causas de su degradación.

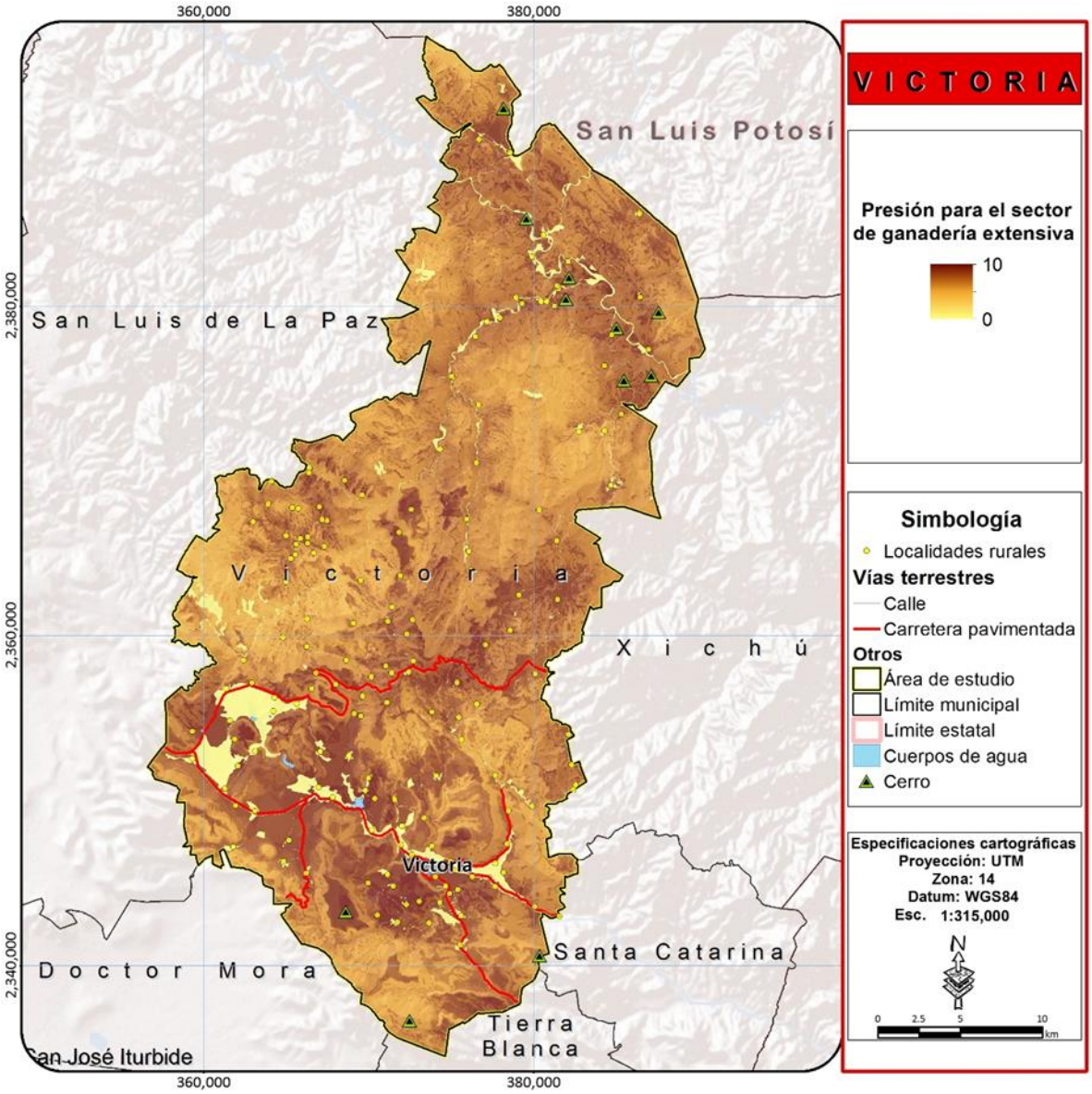

Figura 171. Mapa de presión de ganadería extensiva.

Fuente: Elaboración propia

Al igual que para las demás actividades del sector agropecuario para la definición de las áreas de alta aptitud fue necesaria la incorporación de los coeficientes de áreas prioritarias, con el fin de obtener las áreas donde debería desarrollarse el sector sin comprometer la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad o el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales.

Las zonas de aptitud están distribuidas de manera muy similar a otros sectores agropecuarios, en el municipio no se presentan características adecuadas para el desarrollo ganadero y aunque actualmente es una actividad importante en este municipio, se deberá buscar su reconversión a otras actividades más adecuadas que impacten en menor grado a los ecosistemas y la biodiversidad (Figura 172).

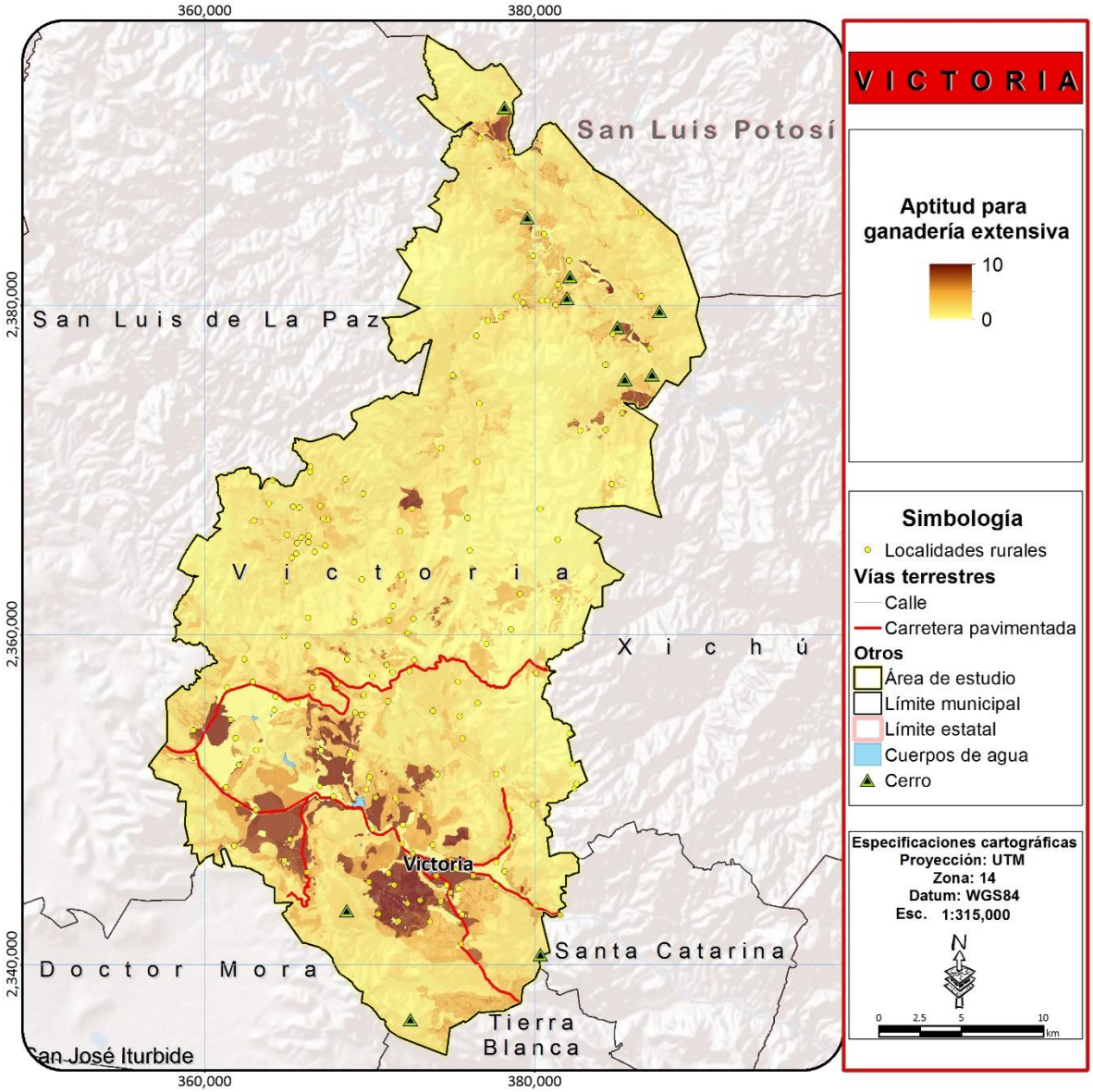

Figura 172. Mapa de aptitud para ganadería extensiva.

Fuente: Elaboración propia

AGRICULTURA DE HUMEDAD

Finalmente, la última actividad del sector agropecuario que se analizó fue la agricultura de humedad, este tipo de agricultura no está contemplado dentro del programa estatal como un sector, más sin embargo a nivel regional representa una gran importancia para la producción local, ya que en este tipo de agricultura se genera la mayor producción agrícola de la región. Esta actividad se desarrolla a lo largo de los principales escurrimientos, y aunque podría clasificarse como de temporal ya que depende del agua que escurre de la cuenca alta, la humedad del corredor ripario, la hace mucho más productiva además de que en algunas zonas pueden sembrarse dos cosechas por año. Los atributos que se definieron para esta actividad en el taller de participación fueron: Influencia de escurrimientos perennes, accesibilidad y Pendiente.

Una vez jerarquizados los atributos se procedió a determinar los coeficientes para cada uno de ellos utilizando el método de Saaty (Tabla 175).

Tabla 175. Atributos y ponderación para determinar la presión sectorial para el sector agricultura de humedad.

Atributo	Ponderación
Influencia de ríos perennes	0.539
Accesibilidad	0.297
Pendiente	0.164

Fuente: elaboración propia

Entonces se aplica la fórmula:

$_{Prs}AH = (0.539 * I_R) + (0.297 * A_C) + (0.164 * P_T)$

Posteriormente del resultado obtenido son eliminadas aquellas zonas donde el desarrollo de la actividad ya no es posible debido a que se encuentran ocupadas por otro sector, como asentamientos humanos, industria, bancos de materiales o son superficies que no pueden ser aprovechadas por el sector como los cuerpos de agua.

Las zonas de mayor presión se localizan a lo largo de los principales escurrimientos perennes del municipio de Victoria, será importante determinar qué zonas no deben desarrollarse para esta actividad por que se podrían estar impactando los corredores riparios que representan zona importantes para el flujo de especies y un microhábitat dentro de las zonas menos húmedas que permite la distribución de algunas especies que en caso de que estos desaparecieran, se desplazarían probablemente hacia otras regiones (Figura 173).

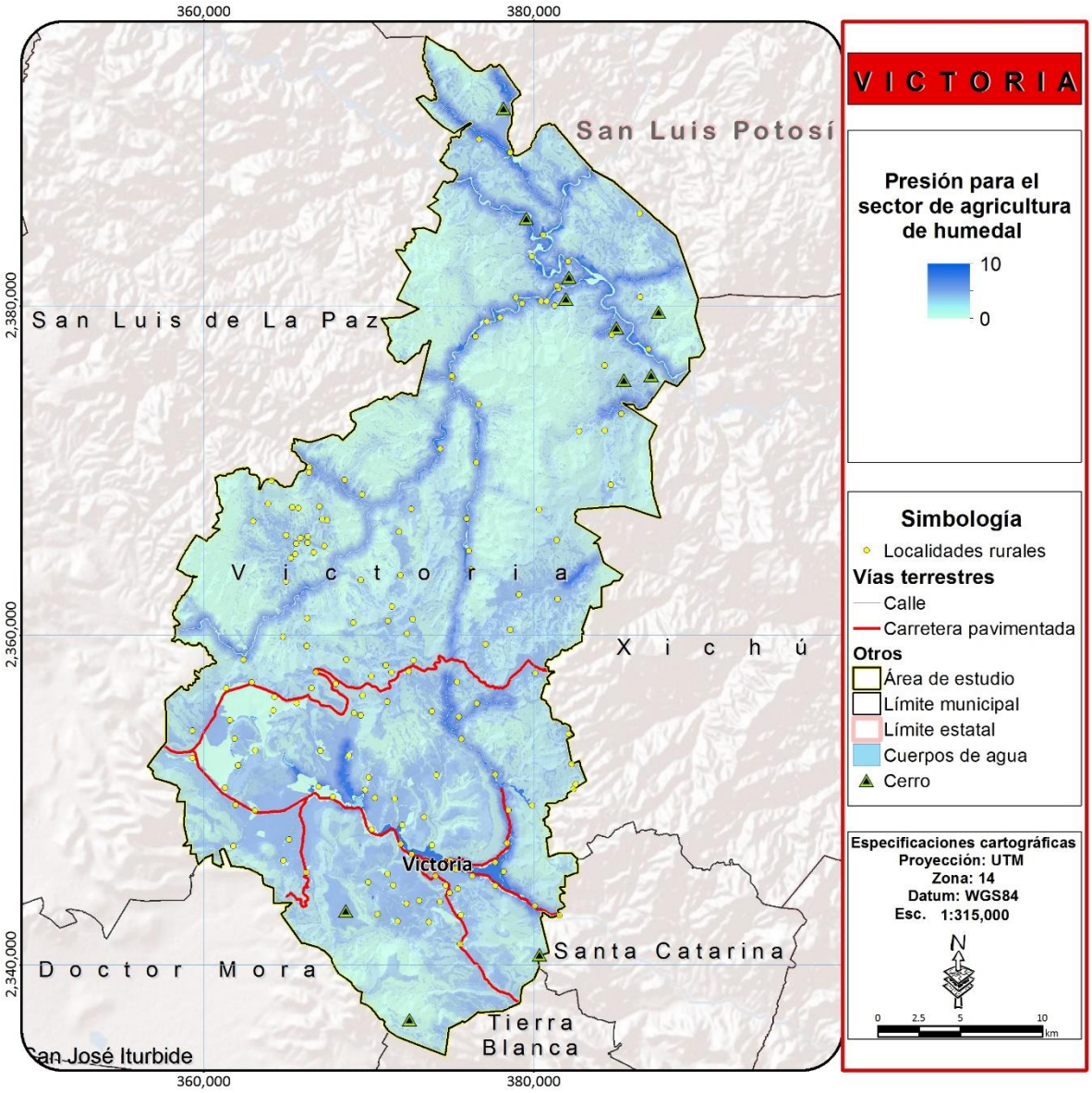

Figura 173. Mapa de presión de Agricultura de humedad

Fuente: elaboración propia

Para determinar las zonas de aptitud se multiplicaron la capa de presión por los coeficientes de áreas prioritarias eliminando así las zonas de mayor relevancia ambiental, garantizando que las zonas que sean definidas como aptas para el sector, en caso de ser aprovechadas por el mismo no se compromete la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad o el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales. Al aplicar los coeficientes algunas zonas con presión sectorial disminuyen de valor y ya no son contempladas como aptas para el desarrollo del mismo, principalmente en las zonas altas del municipio donde los corredores riparios presentan vegetación densa. Las localidades en donde se podría desarrollar son; Negritas, Las Trojes, La Lagunilla, El Salitre

de Frías, El Sabino, Corral de Piedra y Atascadero de los González, así como a lo largo de todo el corredor ripario del río Victoria.

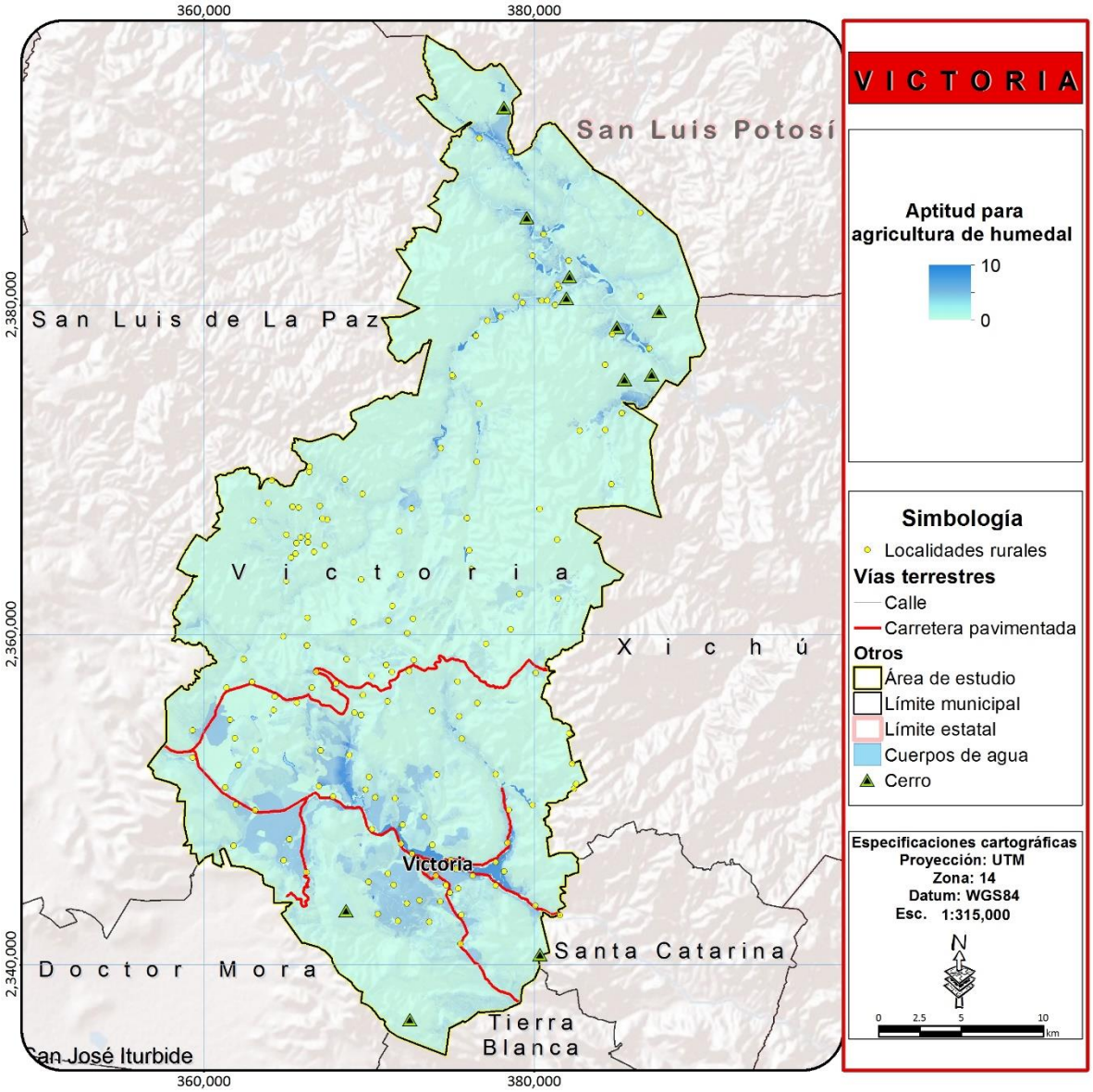

Figura 174. Mapa de aptitud para agricultura de humedad

Fuente: elaboración propia

SECTOR FORESTAL

Existen diversos recursos que pueden ser aprovechados al interior de las zonas forestales, los cuales para cuestiones de practicidad se han diferenciado entre maderables y no maderables.

APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE

Los cuatro macizos forestales de la entidad identificados por documentos como el Programa de Desarrollo Forestal de Guanajuato, revelan serias pérdidas de hectáreas de bosques en el transcurrir de la historia, afectados por el sobrepastoreo, el cambio de uso de suelos forestales a agrícolas y la tala indiscriminada, como factores determinantes. Históricamente, las actividades forestales maderables han sido la fuente de subsistencia de varias localidades en el estado de Guanajuato.

Muchos de los aprovechamientos se llevan a cabo sin ninguna regulación ni un programa de manejo que determine los volúmenes de aprovechamiento permitidos, las zonas que pueden ser aprovechadas, el tipo de individuos que deben extraerse o el manejo del bosque en materia de plagas y envejecimiento.

En Guanajuato únicamente alrededor de 5,000 hectáreas de las 370,000 de bosques templados se encuentran bajo manejo forestal, en estas zonas el aprovechamiento del bosque se realiza de una manera ordenada en ciclos de corta de 10 años, la cosecha del bosque se realiza en un turno de 30 años para encino y 60 años para pino, la cantidad de cosecha nunca rebasa la capacidad productiva de bosque y generalmente la corta de individuos dentro del bosque se realiza en individuos deformes, mal conformados, enfermos, plagados sobremaduros y/o algunos sanos con problemas de densidad.

La mayor parte de la superficie forestal en el estado se encuentra en un abandono total sin un manejo adecuado del bosque, propiciando su deterioro por plagas y enfermedades forestales principalmente, causada principalmente por el envejecimiento del bosque denominado declinamiento forestal, así como diversos fenómenos meteorológicos entre ellos las heladas y sequías principalmente. El potencial productivo y la importancia ecológica de estos recursos naturales son de un valor incalculable. Los beneficios económicos y ambientales que representan dichos recursos con el adecuado manejo sustentable, aseguran su existencia, permanecía y regeneración por lo que resulta de gran importancia la identificación de aquellas zonas que presenten una mayor aptitud con el fin de establecer estrategias para el aprovechamiento adecuado de los bosques y disminuir el aprovechamiento indiscriminado de los recursos forestales, así como las otras causas de degradación de los ecosistemas.

Victoria no es la excepción donde existen múltiples aprovechamientos principalmente en las zonas de la cuenca alta, sin ningún tipo de regulación y que son realizados por grupos organizados, a menudo armados de acuerdo a relatos de los propios ejidatarios y poseedores de la tierra que no pueden hacer nada para detener este proceso que está causando una importante degradación de las zonas altas, disminuyendo la recarga del acuífero, generando procesos de erosión y fragmentando los ecosistemas.

Los atributos ambientales propuestos en el taller de participación para la definición de las zonas que están bajo presión para este tipo de aprovechamiento son: presencia de especies maderables y accesibilidad.

Los atributos ya jerarquizados fueron ponderados utilizando el método de Saaty obteniendo así los coeficientes para cada uno de ellos de acuerdo a la presión sectorial (Tabla 176).

Tabla 176. Atributos y ponderación para determinar la presión para actividades forestales maderables.

Atributo	Ponderación
Presencia de especies maderables	0.666
Accesibilidad	0.334

Fuente: elaboración propia

Se aplicó la fórmula

$_{Prs}AF = (0.666 * E_M) + (0.334 * A_C)$

Posteriormente todas las zonas que no presentan especies maderables fueron eliminadas con el fin de identificar aquellas áreas que potencialmente interesan al sector, es decir, donde no existen especies maderables el sector no tiene posibilidad de desarrollarse. Las áreas con mayor presión del sector se restringen a aquellas áreas donde existen recursos forestales de mayor valor económico, principalmente en las zonas de mayor altitud donde podemos encontrar bosques templados. Podemos observar claramente que la zona de mayor interés se localiza al oriente del municipio, principalmente en las regiones ocupadas por bosques templados en la Sierra del azafrán – Paso de Guillermo, que presenta las principales elevaciones en el municipio (Figura 175).

Para identificar aquellas zonas aptas para el desarrollo del sector se determinó el uso de un tercer atributo que fue la pendiente. No es posible utilizar los coeficientes de áreas prioritarias debido a que en su mayoría las zonas de interés para el sector forestal son coincidentes con las áreas prioritarias, por lo que el uso de estos, reduciría a 0 todas las zonas que cuentan con los recursos naturales que necesita aprovechar este sector. En la actualidad la percepción sobre la conservación de los ecosistemas y sus recursos naturales ha cambiado significativamente, mientras que en un inicio se definieron zonas protegidas con el fin de que estas fueran intocables lo que termino en la irregularidad de la mayoría de las actividades pero que no detuvo la degradación de muchas zonas, ahora la idea principal se basa en un aprovechamiento sustentable de los recursos, de esta manera se pueden implementar programas de manejo forestal con el fin de poder aprovechar los recursos maderables de la región, pero siempre bajo un enfoque de sustentabilidad. El tercer atributo a utilizar, la pendiente, únicamente disminuirá o eliminará los valores en aquellas zonas que cuentan con una pendiente mayor a 31% que de acuerdo a la normatividad forestal no pueden ser aprovechadas y deben ser consideradas como zonas de conservación

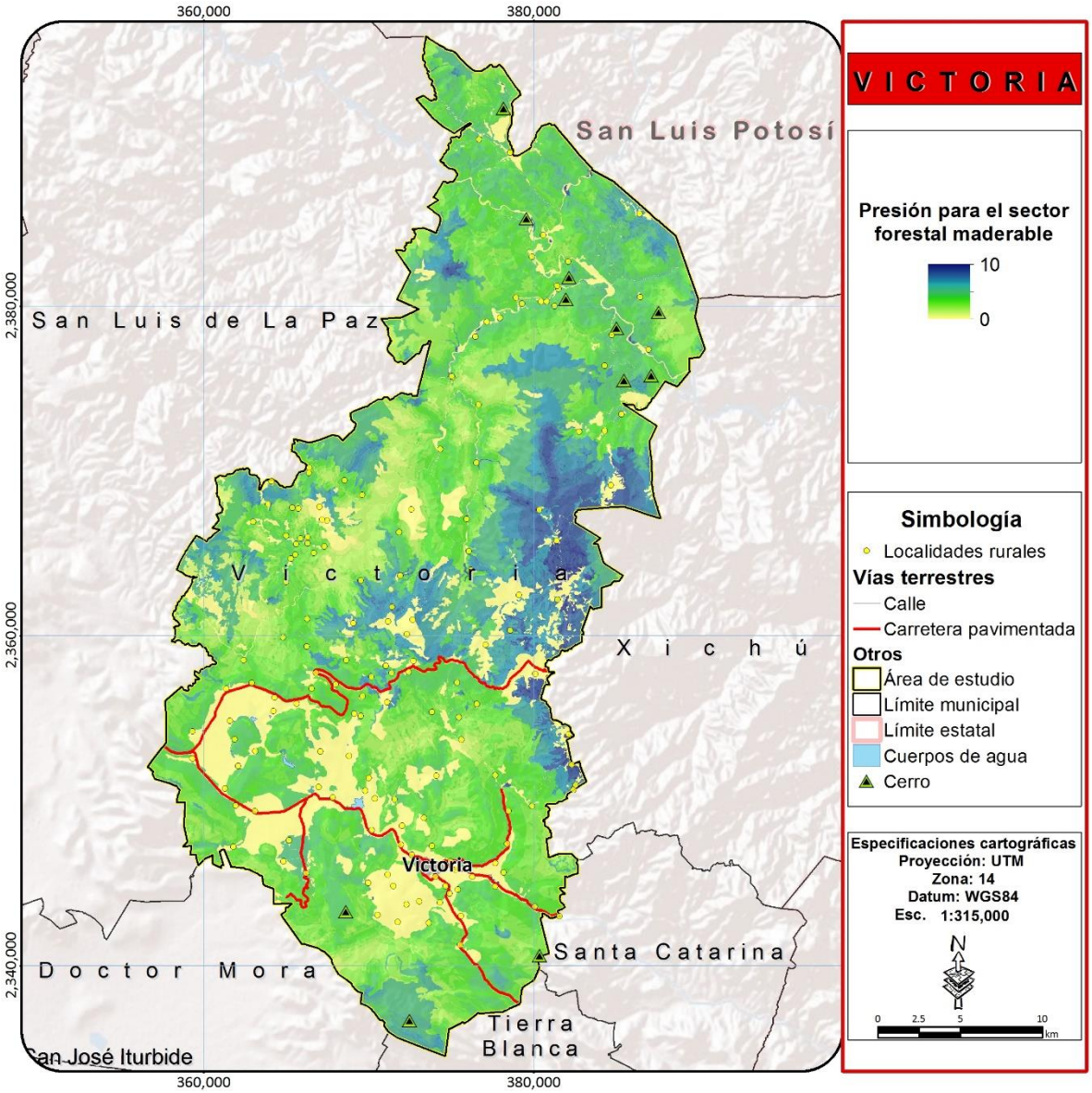

Figura 175. Mapa de presión de actividades forestales maderables.

Fuente: elaboración propia

A simple vista los mapas de presión y aptitud parecieran sin modificación y en realidad son muy similares, aunque para las zonas de aptitud todas las áreas con pendientes mayor a 30% fueron eliminadas, las zonas aptas para el desarrollo del sector son las mismas que las zonas que se encuentran actualmente bajo presión (Figura 176).Esta se encuentran en la zona oriente del municipio, en algunas localidades como; Palo Seco, Derramaderos, El Tanque.

En la etapa de modelo se deberán establecer metas estratégicas y reglas con el propósito de determinar cómo deberán desarrollarse los aprovechamientos en las zonas de conservación.

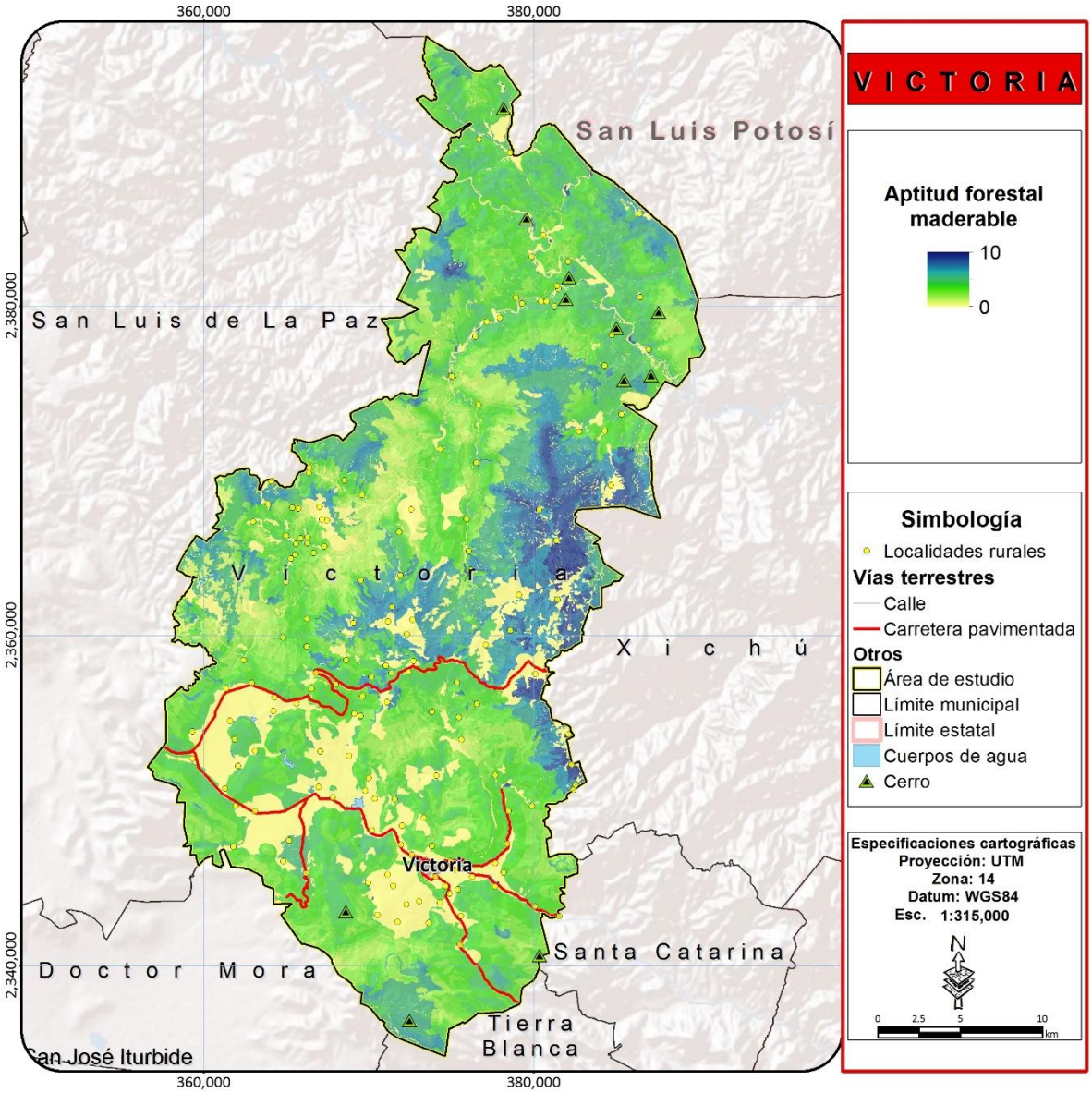

Figura 176. Mapa de aptitud para actividades forestales maderables.

Fuente: elaboración propia

APROVECHAMIENTO FORESTAL NO MADERABLE

Los Productos Forestales No Maderables (PFNM, son “Todos los productos y servicios vegetales y animales, excluida la madera rolliza industrial y la madera para energía, derivados de los bosques y otras tierras forestadas y de árboles fuera del bosque” (Consulta de Expertos sobre PFNM celebrada en Tanzania, Octubre de 1993). Es decir, los PFNM constituyen una colección de recursos biológicos que incluye una gran variedad de beneficios, como por ejemplo: frutas, nueces, semillas, aceites, especias, resinas, gomas, plantas medicinales y muchos otros, específicos de las áreas donde son recolectados (De Beer y McDeermont, 1989). En muchas partes del mundo estos recursos son indispensables para los habitantes más pobres, quienes constituyen los actores principales en la extracción de los PFNM, pudiendo constituir su única fuente de ingresos personales (FAO, 1995 y Ros-Tonen, 1999). A través del aprovechamiento forestal de los recursos no maderables, la biodiversidad forestal juega un papel importante en el alivio de la pobreza de las comunidades marginadas y dependientes de dichos productos. Estos contribuyen a los medios de vida, incluyendo a la seguridad alimentaria, la salud, el bienestar y los ingresos (FAO, 1995 y Falconer, 1996). De los productos que constituyen uno de los principales ingresos a la economía rural, en la zona se extraen frutos como la pitaya, el garambuyo, las Biznagas, hierbas, como el orégano, la damiana, el chilcuague, la lechuguilla y algunas semillas y nueces, como el piñón. Todos estos productos son aprovechados en el municipio de Victoria, además de toda una serie de hierbas medicinales que son extraídas de los ecosistemas. Los atributos seleccionados para identificar las áreas de presión para el desarrollo del sector fueron: Zonas con presencia de pastizales y matorrales, accesibilidad y pendiente

Tabla 177. Atributos y ponderación para determinar la presión para actividades forestales no maderables.

Atributo	Ponderación
Zonas de pastizales o matorrales sin mucha sombra	0.539
Accesibilidad	0.297
Pendiente	0.164

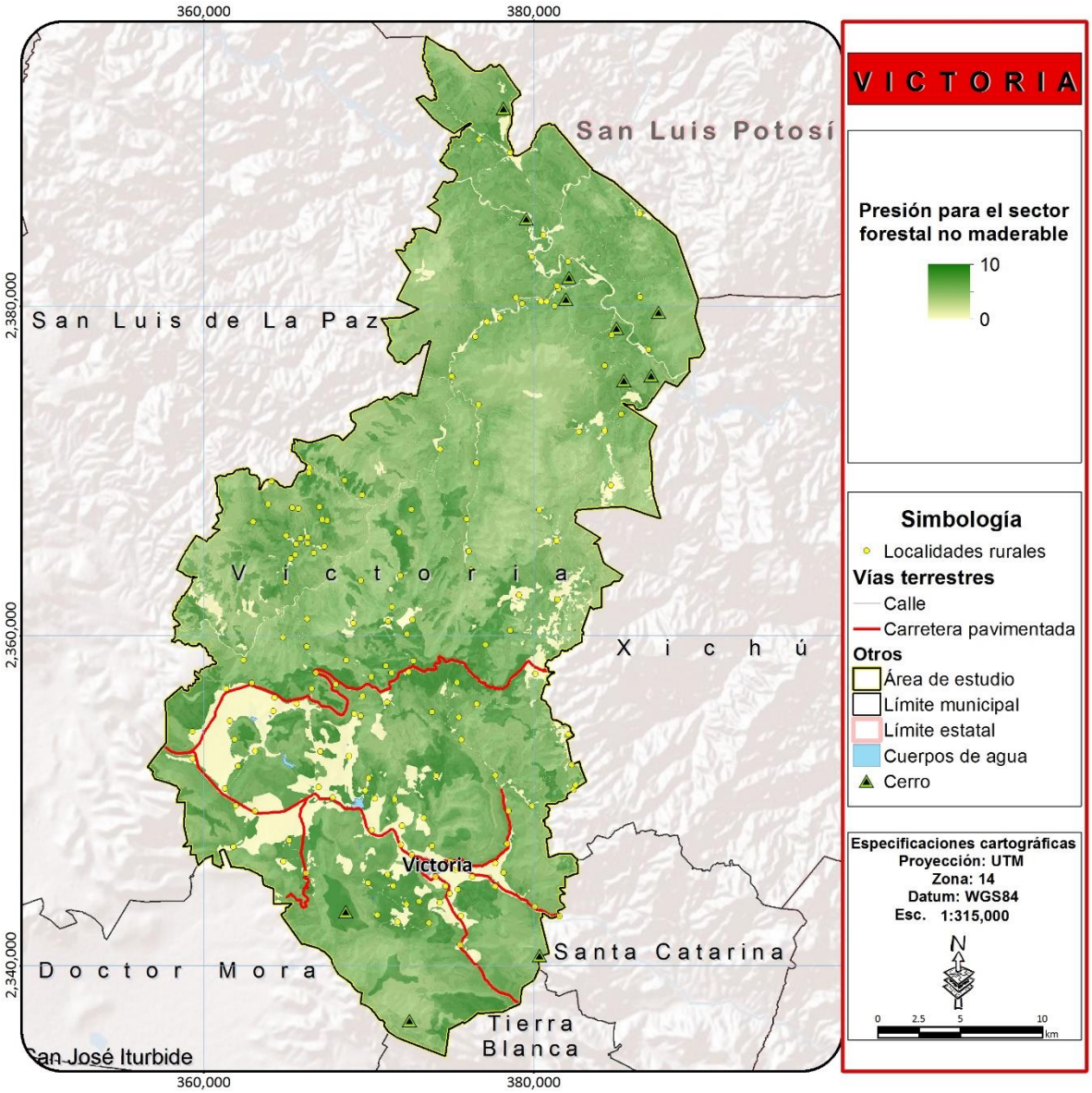

Figura 177. Mapa de presión de actividades forestales maderables.

Fuente: elaboración propia

Para identificar aquellas zonas aptas para el desarrollo del sector se determinó el uso de un tercer atributo que fue la pendiente. No es posible utilizar los coeficientes de áreas prioritarias debido a que en su mayoría las zonas de interés para el sector forestal son coincidentes con las áreas prioritarias, por lo que el uso de estos, reduciría a 0 todas las zonas que cuentan con los recursos naturales que necesita aprovechar este sector. En la actualidad la percepción sobre la conservación de los ecosistemas y sus recursos naturales ha cambiado significativamente, mientras que en un inicio se definieron zonas protegidas con el fin de que estas fueran intocables lo que termino en la irregularidad de la mayoría de las actividades pero que no detuvo la degradación de muchas zonas,

ahora la idea principal se basa en un aprovechamiento sustentable de los recursos, de esta manera se pueden implementar programas de manejo forestal con el fin de poder aprovechar los recursos maderables del municipio, pero siempre bajo un enfoque de sustentabilidad. El tercer atributo a utilizar, la pendiente, únicamente disminuirá o eliminará los valores en aquellas zonas que cuentan con una pendiente mayor a 31% que de acuerdo a la normatividad forestal no pueden ser aprovechadas y deben ser consideradas como zonas de conservación. Se observa que en la zona centro-sur y en norte se encuentra una aptitud favorable para el desarrollo de este sector.

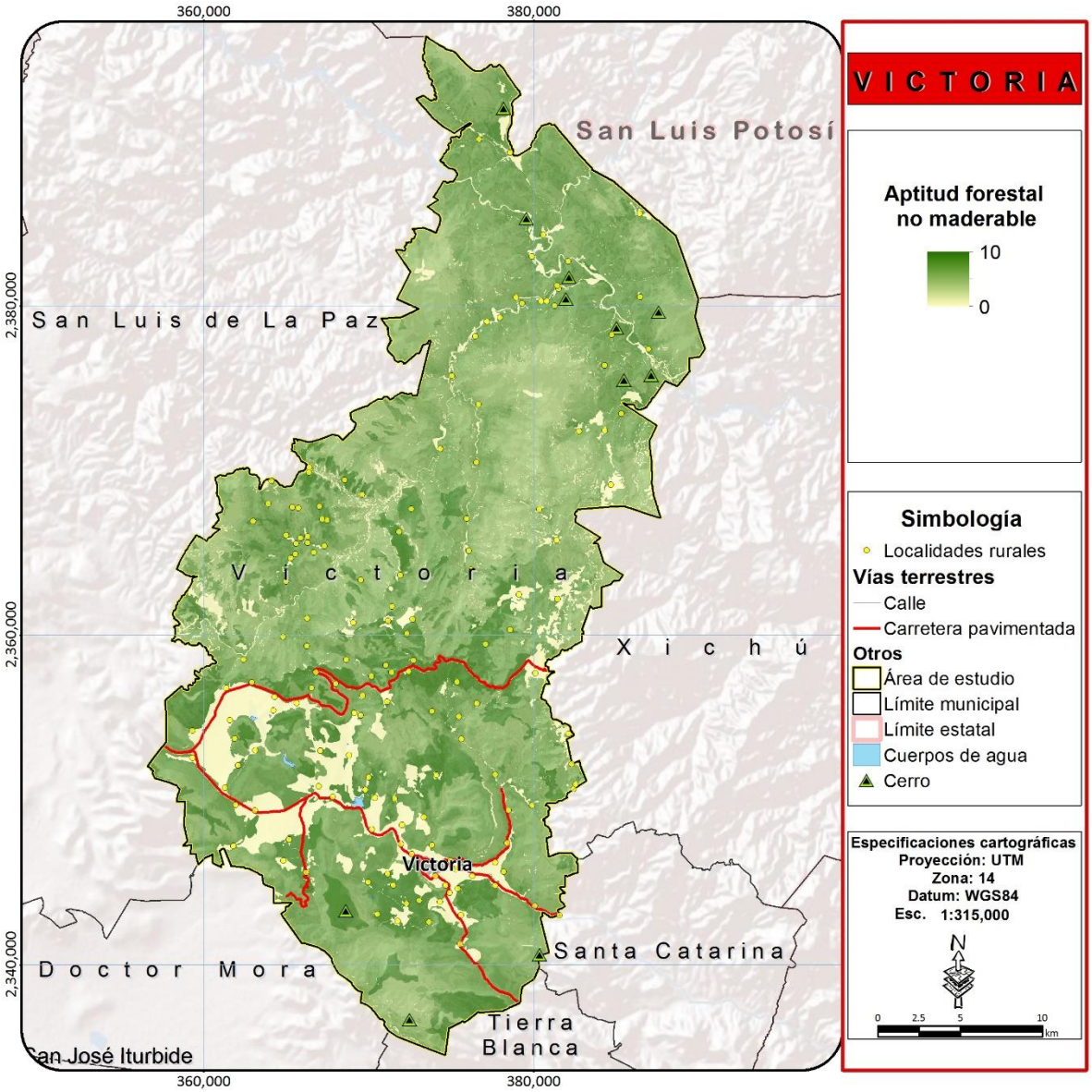

Figura 178. Mapa de aptitud para actividades forestales no maderables.

Fuente: elaboración propia

TURISMO ALTERNATIVO O ECOTURISMO

El Ecoturismo o Turismo Alternativo es una nueva práctica de Turismo que ofrece a los visitantes modalidades y lugares diferentes de los que se ofrece el turismo tradicional, permite un mayor contacto con las comunidades receptoras y con la naturaleza y genera un menor impacto en el medio natural y social, y permite la vinculación con diferentes sectores de la economía local. Este tipo de actividades turísticas se han ido desarrollando poco a poco a lo largo de todo el país y Guanajuato no es la excepción. Aunque actualmente no es considerado un sector de gran importancia económica, constituye una de las alternativas productivas más importantes para aplicar en las zonas rurales. Existen algunos pequeños proyectos de turismo alternativo que se han empezado a impulsar principalmente en Pinal de Zamorano, sin embargo, aún estos no han tenido mucho auge, y deberán ser más difundidos si se espera en un futuro poder desarrollar el sector como en la sierra Gorda Queretana, donde el sector representa una de las actividades económicas de mayor importancia y es el eje para el desarrollo regional.

Los atributos para definir la aptitud del territorio para la actividad del turismo alternativo fueron definidos en el taller de participación y son: ecosistemas atractivos, sitios turísticos, accesibilidad e influencia de ríos perennes.

Una vez identificados y jerarquizados ambos atributos fueron ponderados por medio del método de Saaty y se obtuvieron sus coeficientes (Tabla 178).

Tabla 178. Atributos y ponderación para determinar las zonas de interés para el sector de turismo alternativo

Atributo	Ponderación
Ecosistemas atractivos	0.667
Accesibilidad	0.333

Fuente: elaboración propia

Posteriormente como en los análisis anteriores se eliminaron aquellas zonas donde ya no es posible llevar a cabo la actividad (urbanas, bancos de materiales). Para el caso de este sector, no se generó capa de presión debido a que las zonas que interesan al sector y su desarrollo en estas no compromete la conservación de ecosistemas y biodiversidad ni el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales, debido a que justamente esta actividad está concebida como un uso amigable con el medio ambiente y los recursos naturales. Aunque esto no garantiza que no pudiera tener cierto impacto por lo que en la etapa de modelo se establecerán metas estratégicas y reglas con el fin de prever y evitar dichos impactos.

Como era de esperarse una gran superficie del municipio posee una alta aptitud para el desarrollo de este sector, en la etapa de escenarios y modelo se analizará con cuidado la posibilidad d establecer a este sector como el motor de desarrollo como sucede con su símil Queretana. En el municipio existen interesantes ecosistemas, para el desarrollo de todo tipo de actividades de recreación ligadas a proyectos ecoturísticos, Estos son algunas localidades que además presentan algún otro tipo de interés como la existencia de pinturas rupestres, entre otros; La Calera Negritas,

Los Linderos, El Refugio, Palmillas, La Simona, Cañada de moreno, La Cañada, Las Mesitas, Mineros, Corralillos, Misión de Arnedo, Cieneguilla, Los Linderos, Corral de Piedra, Victoria, Los Remedios, Tasajillo, Milpillas, Tasquillo, Comuneros (Figura 179). Es importante considerar que existen múltiples atractivos naturales e históricos que deberán aprovecharse para el impulso de este sector como: Los sótanos de Santa Inés al poniente de la comunidad de álamos de Martínez, el mirador y cascada del Chorro de Juana al norte del poblado de Derramaderos, El cañón que inicia a partir de la presa Paso de Vaqueros que se encuentra inicialmente en el municipio de San Luis de la Paz pero continua de manera importante en territorios de Victoria, al norte de la Mesa del Tigre, las zonas arqueológicas de pinturas rupestres de Arroyo Seco, la Presa de Misión de Arnedo, el centro histórico de Victoria entre muchos otros.

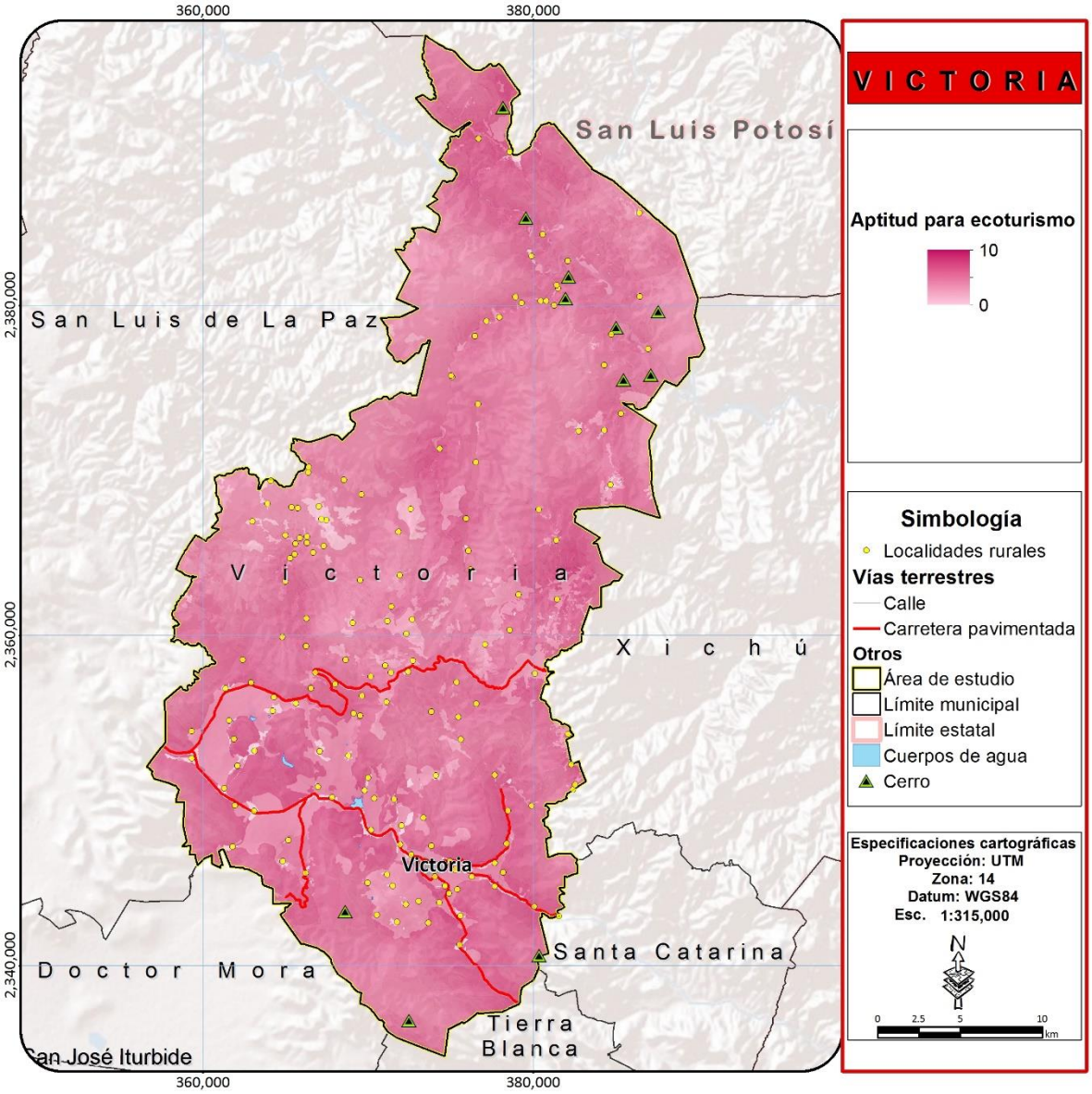

Figura 179. Mapa de aptitud para ecoturismo

Fuente: elaboración propia

SECTOR ASENTAMIENTOS HUMANOS

Debido al importante desarrollo que está teniendo Guanajuato en materia de infraestructura, de desarrollo industrial y espacio cultural, además de tener un gran atractivo para empresas, está atrayendo población de otros estados, principalmente en busca de fuentes de empleo. Cuenta con varias ciudades entre las que destaca León, clasificada como la 7ma zona metropolitana más grande de México. Irapuato, Celaya, Salamanca, Silao y Guanajuato, sin embargo, esta realidad no es compartida en todos los municipios del estado, inclusive muchos de ellos presentando importantes tasas de emigración, como es el caso de Victoria, por lo que el crecimiento de sus zonas urbanas y asentamientos humanos es lento y de bajas proporciones. Esta baja tasa de crecimiento se da principalmente a la inaccesibilidad y la falta de alternativas económicas y de empleo que generan que poca gente migre a Victoria, pero lo que sí que mucha de su población principalmente joven se desplace hacia otras regiones y en muchos casos a Estados unidos. En el taller de participación fueron identificados los atributos ambientales para definir los sitios de interés para el desarrollo del sector de asentamientos humanos, los cuales fueron: influencia de los asentamientos humanos existentes, pendiente, accesibilidad y suelos adecuados para la construcción.

En la Tabla 179 se pueden observar los atributos utilizados y sus coeficientes obtenidos mediante el método de Saaty.

Tabla 179. Atributos y ponderación para determinar la presión de los asentamientos humanos.

Atributo	Ponderación
Influencia de asentamientos humanos	0.466
Pendiente	0.277
Accesibilidad	0.161
Suelos adecuaos para la construcción	0.096

Fuente: elaboración propia

En la Figura 180 se muestran las zonas bajo mayor presión de los asentamientos humanos, las cuales se encuentran distribuidas a la periferia de los asentamientos de mayor tamaño principalmente a lo largo de la carretera Cañada de Moreno-Victoria la cual es una de las zonas que ha presentado mayor crecimiento, probablemente por la dependencia económica de otros municipios como San Luis de la Paz, Doctor Mora y San José Iturbide.

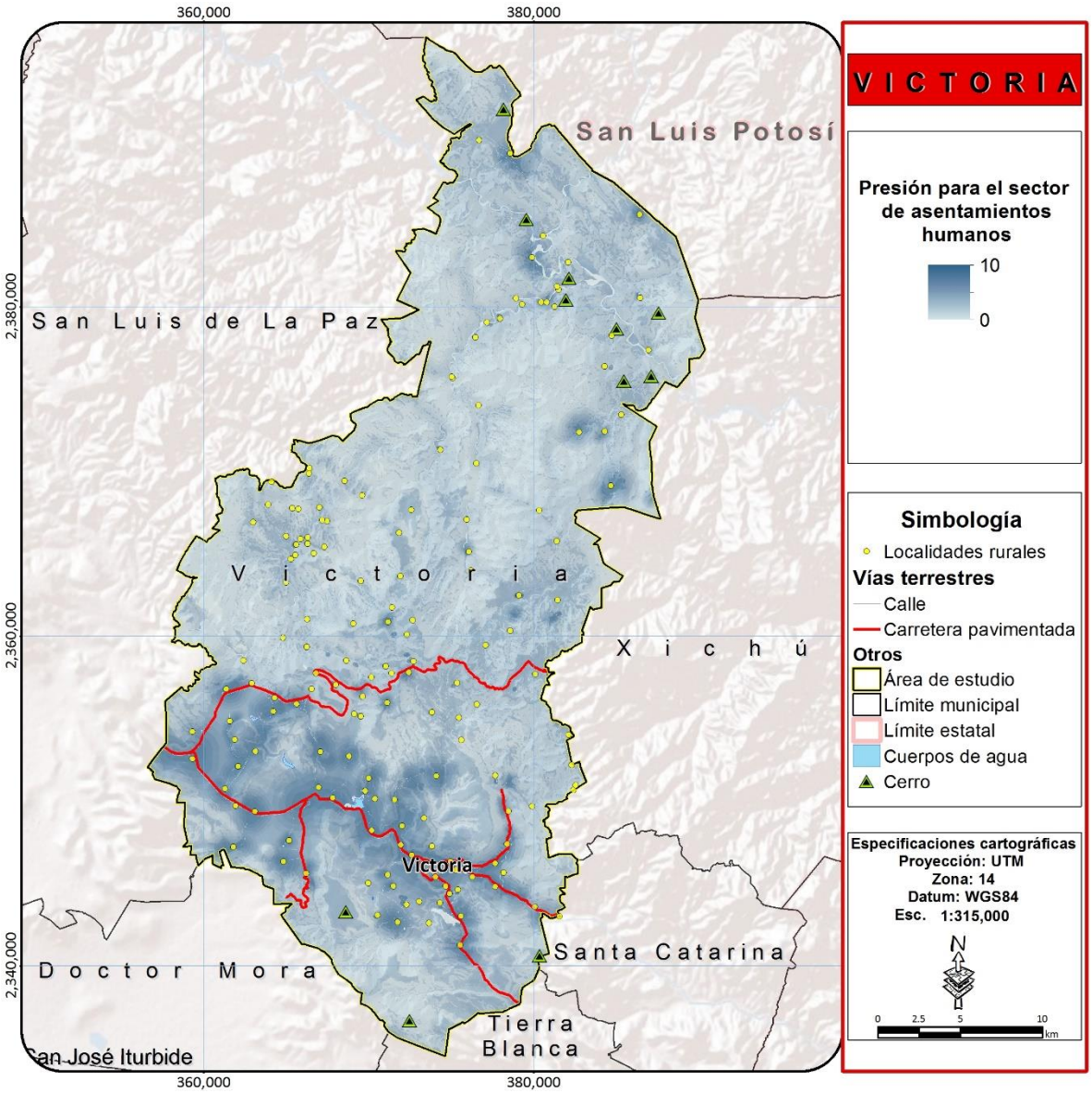

Figura 180. Mapa de presión de asentamientos humanos.

Fuente: elaboración propia

Para definir las zonas de aptitud se aplicaron a la capa de presión los coeficientes de áreas prioritarias obteniendo así aquellas zonas que presentan condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad pero que a su vez no son prioritarias para la conservación de ecosistemas y biodiversidad o para el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales. Finalmente para además de garantizar que no se comprometerá la conservación de ecosistemas, biodiversidad y el mantenimiento de servicios ambientales, sino también considerar los riesgos naturales que pudieran afectar a la población se aplicaron los coeficientes de riesgo de deslizamientos y riesgo de inundación que eliminan del resultado aquellas zonas que aunque potencialmente podrían ser aptas también presentan un riesgo alto de deslizamientos o inundaciones. Como se puede observar en la

Figura 181 las zonas que presentan una alta aptitud para el desarrollo de los asentamientos humanos son coincidentes con las zonas de presión en Victoria. Es importante reconocer que una gran problemática de la zona es la alta dispersión de la población apenas alrededor del 15% está ubicada en la cabecera municipal mientras que la demás se encuentra dispersa en otras localidades, sin embargo, Victoria pareciera que es el municipio de la sierra Gorda que padece menos este problema junto con Xichú, ya que si tomamos como centro de población toda su zona conurbada, casi la tercer parte de la población del municipio se concentra ahí. Algunas de las localidades que se encuentran en zonas aptas son; Tasajillo, Sombrerete, Puerto del Roble, Puerto de Domingo, Negritas, Misión de Arnedo, Milpillas del Tepetate, Mesa del Salto, Mesa de Ortiz, Los Remedios (Cerro Grande), Loma de los Chilitos, La Cebolleta, El Refugio, El Ojo de Agua, Corralillos, Corral de Piedra, Cieneguilla.

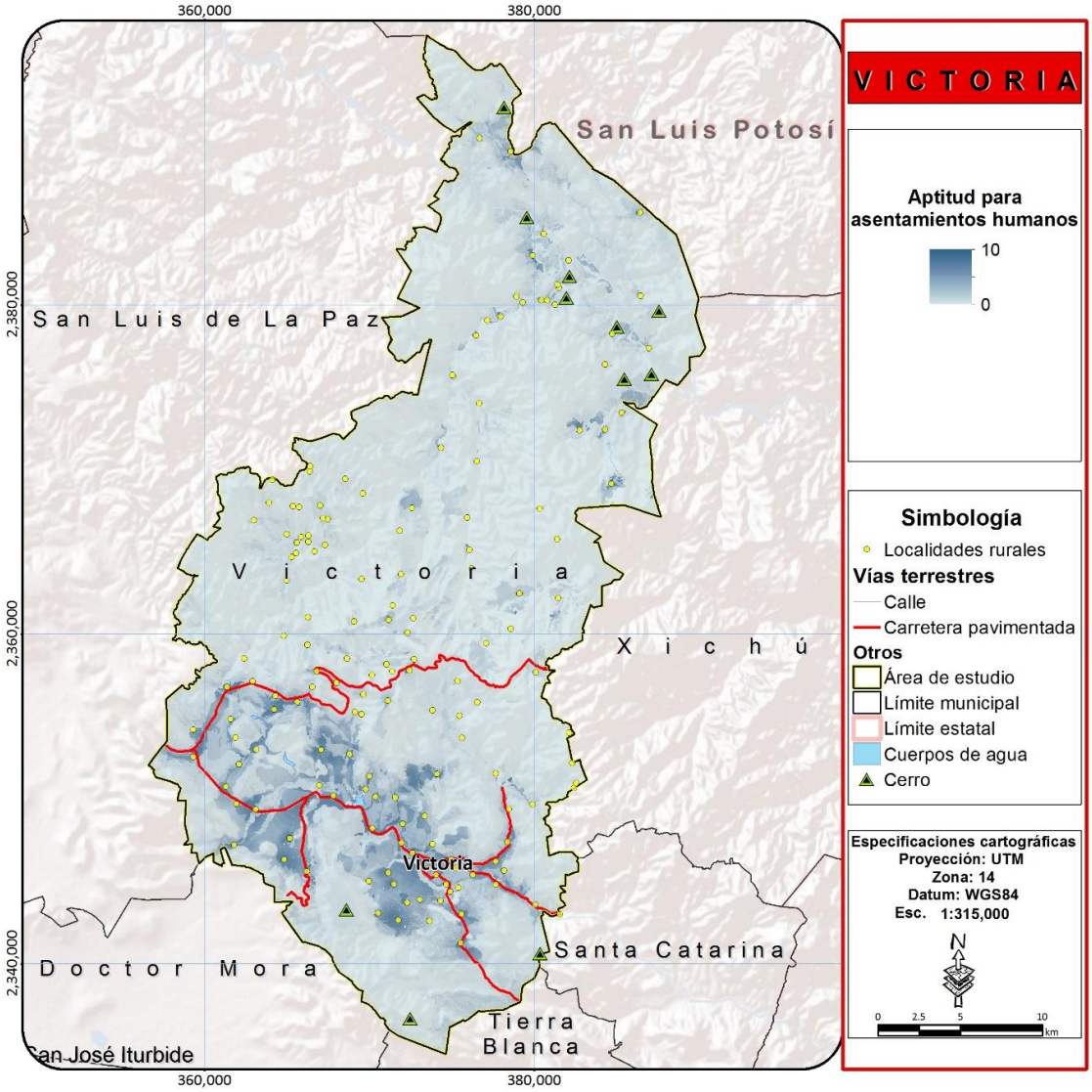

Figura 181. Mapa de aptitud para asentamientos humanos.

Fuente: elaboración propia

SECTOR MINERÍA

La minería en para fines prácticos y de acuerdo a los diferentes tipos de aprovechamiento de minerales la dividiremos en tres actividades diferentes, la minería metálica, la minería no metálica de bancos de materiales y la extracción de materiales pétreos en escurrimientos.

MINERÍA METÁLICA

Aunque como ya ha sido mencionado, actualmente la industria está despuntando como el sector de mayor importancia en el estado, si se enuncian cuáles son los elementos histórico - económicos que fueron detonadores del desarrollo en Guanajuato a partir del siglo XVI, el primero a destacar sería el sector minero. La minería en el periodo colonial aporto los fondos minerales para fundar el medio de transacción requerido para los traspasos comerciales entre los agentes económicos: el dinero.

Los primeros asentamientos urbanos del norte del país obedecieron a los patrones que marco el desarrollo del sector minero. El camino real une poblaciones que se asentaron en el territorio en razón de los descubrimientos de los yacimientos minerales, en lugares antes no poblados como lo eran Guanajuato, San Luis Potosí, Zacatecas y hasta en la alta California.

Guanajuato pronto se convirtió en el principal productor de oro y plata del país, además de ser uno de sus graneros más importantes y un emporio industrial de manufacturas.

Actualmente en el estado se continua produciendo mineral auroargentífero el cual fue en 2010 de 678 kg de oro y 55,377 kg de plata, mediante la operación de tres plantas de beneficio de las compañías mineras: Endeavour Silver Corp.; Great Panther Silver LTD y Gammon Gold Inc.

Para la subregión sierra Gorda la historia de aprovechamiento minero data desde la colonia hasta mediados del siglo XX, actualmente existen numerosas minas abandonadas más sin embargo existe un alto interés por diversas compañías para iniciar la explotación minera de la zona. Aunque este e interés se ha generado con mayor auge en otros municipios que en Victoria.

Los atributos definidos para la identificación de las zonas de presión para este sector son: Las zonas de influencia de minas abandonadas o sitios con minerales identificados, y la accesibilidad.

Tabla 180. Atributos y ponderación para determinar la presión para actividades mineras de metales.

Atributo	Ponderación
Influencia de minas o sitios con minerales	0.666
Accesibilidad	0.334

Fuente: elaboración propia

Se aplicó la fórmula

$_{Prs}AF = (0.666 * M_M) + (0.334 * A_C)$

Como puede observarse en el resultado, existen múltiples zonas de interés para el desarrollo minero en la zona, algunas de ellas al interior de la reserva de la biosfera y algunas otras en la zona sur, sin

embargo, para identificar las zonas de aptitud potencial para el desarrollo de esta actividad se utilizaron los coeficientes de áreas prioritarias.

Dentro del municipio se ubican 3 zonas con presión de minería, una al norte dentro de la zona minera que se encuentra en el municipio, las minas que se encuentran aquí son: Mina Las dalias, Puerto del dinero y Agua caliente, otra zona se localiza en la zona centro cerca de las localidades El tanque, Milpillas del Pito, Cañadas de trancas, El peltre, El nogal chico y Rincón de huizaches. Por último la zona norte presenta una presión a los alrededores de Puerto del roble y El ojo de agua.

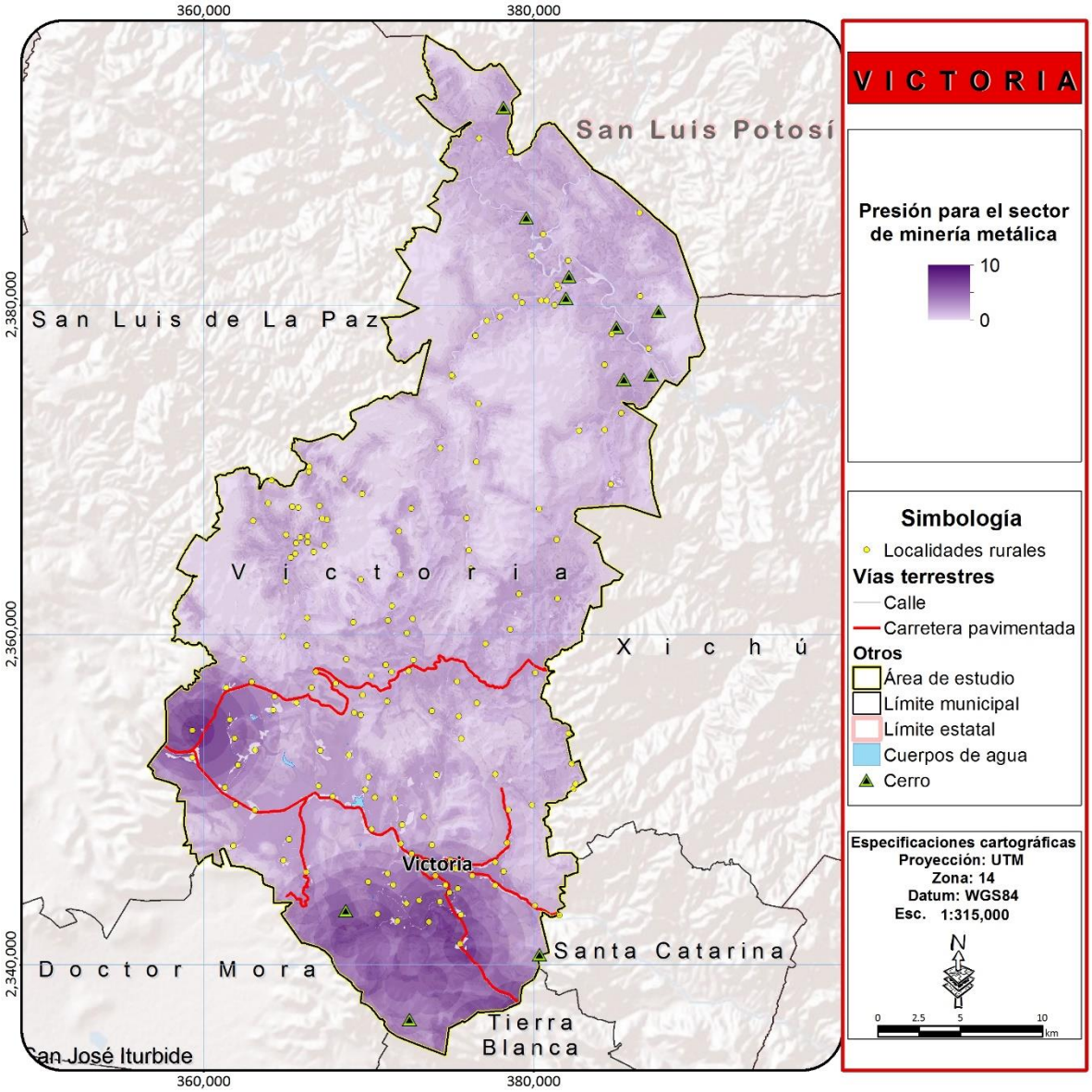

Figura 182. Mapa de presión de minería metálica.

Fuente: elaboración propia

En el mapa resultante (Figura 183) se puede observar que las zonas aptas para el desarrollo del sector minero son pocas y muchas de ellas aunque no comprometen la pérdida de zonas de alta relevancia ambiental aún se encuentran dentro de áreas protegidas, la actividad minera tradicional es una actividad sumamente contaminante y degradante, por lo que será necesario el establecimiento de criterios de regulación que permitan mitigar o disminuir dichos impactos, tanto en las zonas que se desarrolla como en toda su zona de influencia, y es posible determinar que las zonas que podrían tener cierta viabilidad para el desarrollo de la actividad se localizan en la zona sur, aunque el conflicto que podrían generar a otros sectores y la presencia de escurrimientos y sitios de importancia histórica en dicha zona deberán ser tomados en cuenta con el fin de regular o definitivamente restringir la actividad en el municipio.

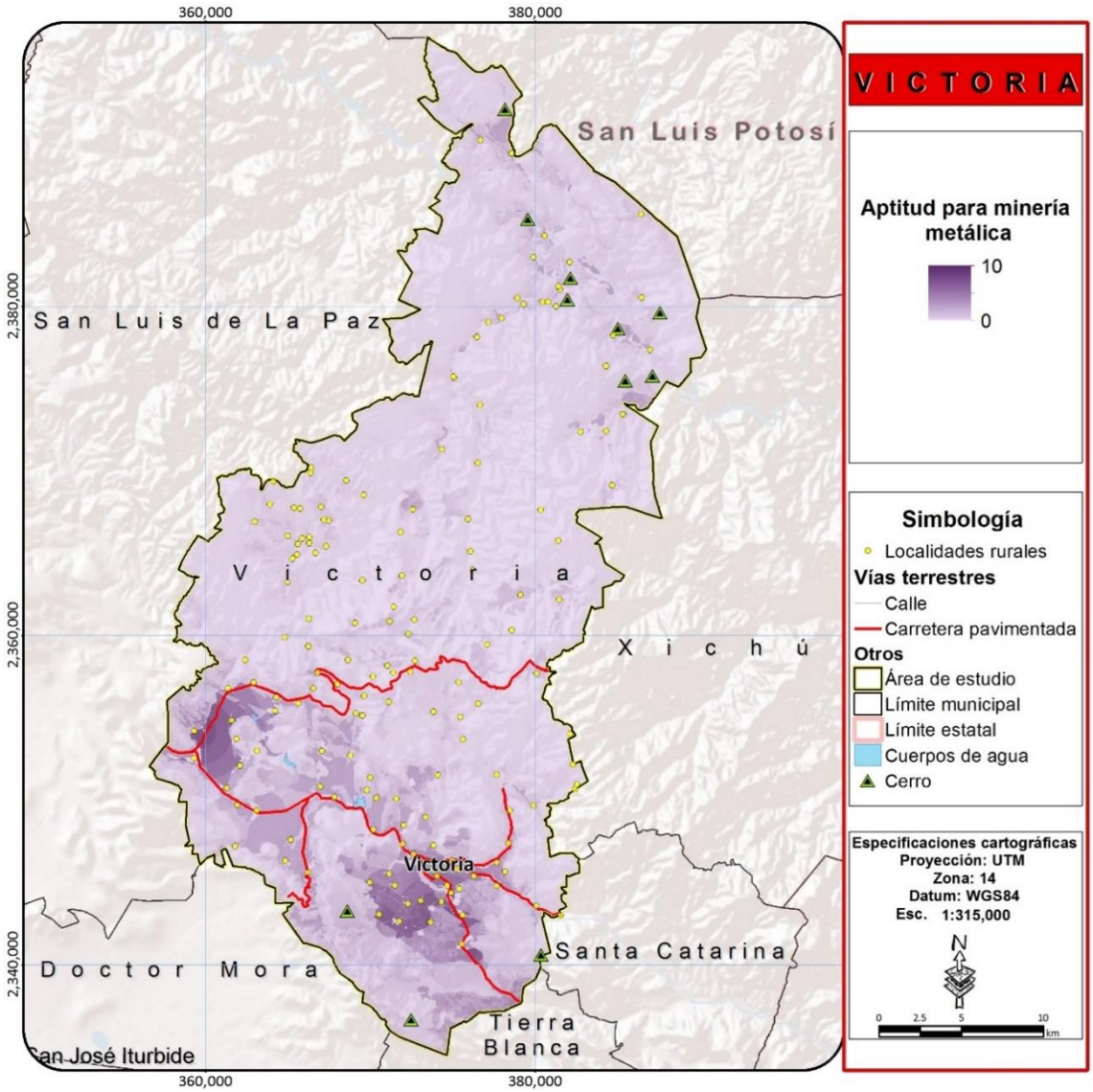

Figura 183. Mapa de aptitudes para minería metálica.

Fuente: elaboración propia

MINERÍA NO METÁLICA

Este tipo de actividad ha crecido en relación a la industria de la construcción y a la necesidad de materiales para la edificación. Debido a que la zona carece de crecimiento poblacional importante y una alta inaccesibilidad, no existe mucho interés hasta ahora para desarrollar este tipo de actividades en la zona, aunque si se pueden observar bancos de materiales en algunos cerros que están siendo explotados, los más grandes sobre los cerros que se encuentran cerca de la carretera Doctor mora-Victoria. Sin embargo, existen otros minerales no metálicos con mayor valor como la fluorita que en su momento podrían ser de interés y favorecer el desarrollo de esta actividad en el municipio. Para la identificación de las zonas de presión se definieron los siguientes atributos: influencia de minas y sitios con materiales de interés, potencial minero-geológico y accesibilidad.

Tabla 181. Atributos y ponderación para determinar la presión sectorial para el sector minería no metálica.

Atributo	Ponderación
Influencia de minas y sitios con minerales de interés	0.539
Potencial minero-geológico	0.297
Accesibilidad	0.164

Fuente: elaboración propia

Entonces se aplica la fórmula:

$_{Prs}MNM = (0.539 * I_{MN}) + (0.297 * P_{GM}) + (0.164 * A_C)$

Las zonas de mayor presión se localizan principalmente en la zona norte donde existen yacimientos de minerales de alto valor económico, no obstante, de momento no existe mucho interés en la explotación de pétreos en Victoria (Figura 184).

Una vez aplicados los coeficientes de áreas prioritarias la mayoría de las zonas de alta presión desaparecen, y únicamente se mantienen algunos pequeños fragmentos de territorio con aptitud, más sin embargo, es importante señalar que toda la zona norte no es viable para el desarrollo del sector debido al decreto de la reserva de la biosfera y en la zona sur, los principales yacimientos son de materiales pétreos sin un valor comercial muy alto y que su transporte hasta las zonas donde podrían ser comercializados potencialmente haga que la actividad no resulte del todo rentable.

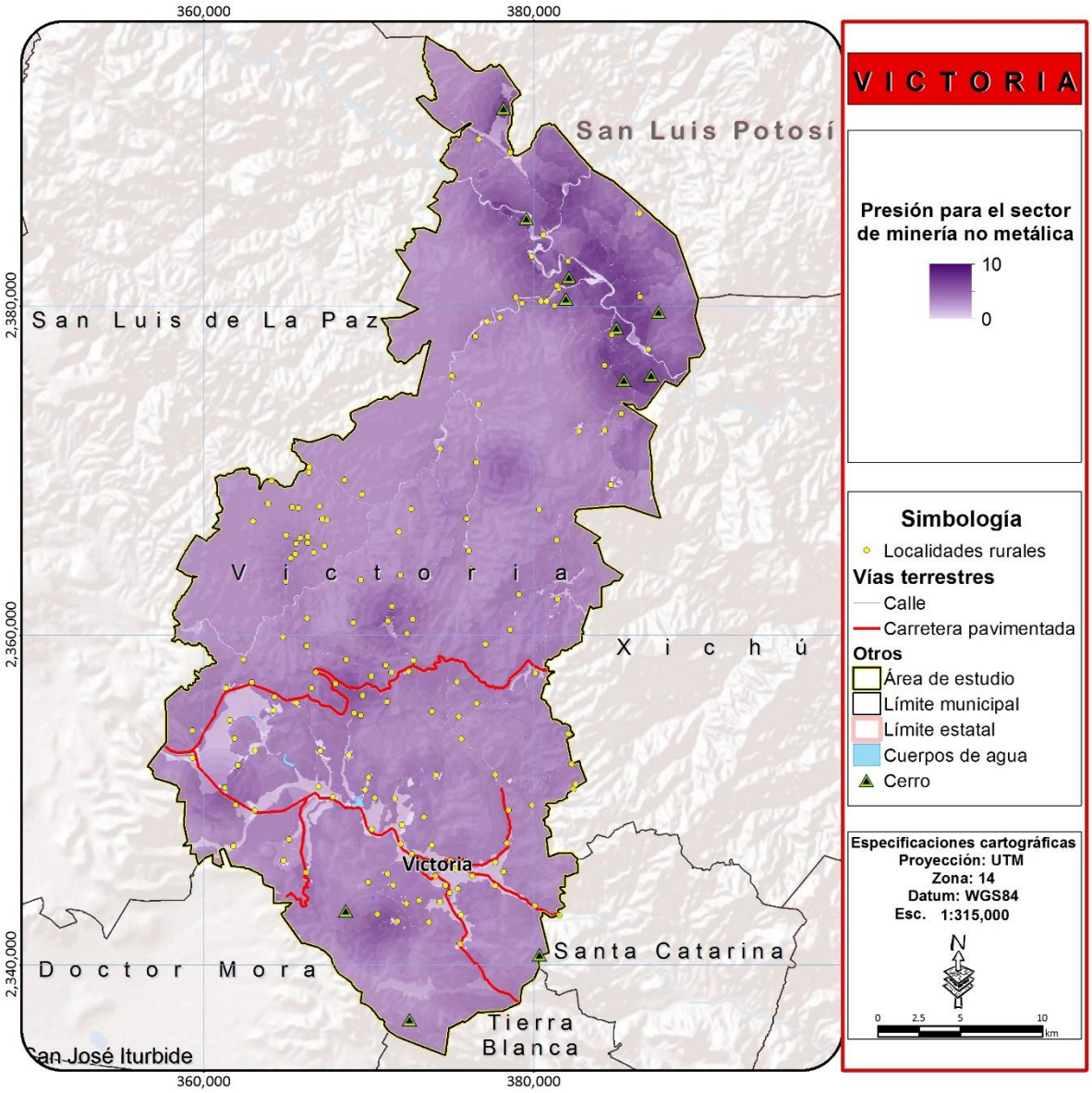

Figura 184. Mapa de presión de minería no metálica.

Fuente: elaboración propia

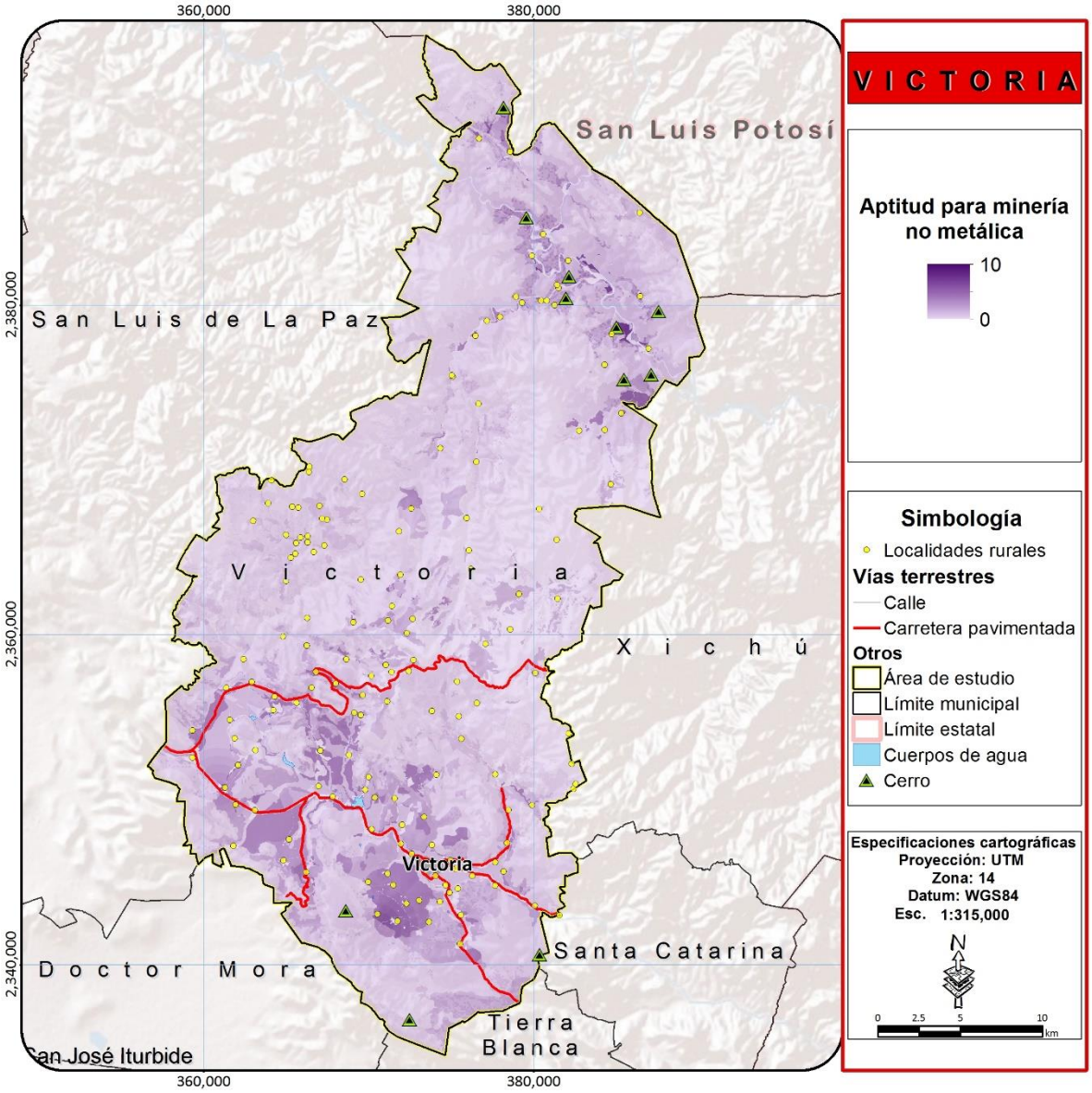

Figura 185. Mapa de aptitud para minería no metálica.

Fuente: elaboración propia

EXTRACCIÓN DE MATERIALES PÉTREOS

Este tipo de actividad representa un conflicto social importante en el territorio, múltiples grupos organizados externos al municipio se introducen en ella con camiones para el transporte de materiales pétreos que extraen del margen de los ríos argumentando que se trata de zonas federales, para descontento de los ejidatarios dueños de los territorios. Esta actividad se realiza completamente en la ilegalidad y no resulta muy aconsejable su desarrollo por el impacto que podría generar a los ecosistemas acuáticos y corredores riparios. Los atributos para la identificación de las zonas con potencial presión para el aprovechamiento de estos recursos en la región son: lechos del río, accesibilidad y pendiente.

Tabla 182. Atributos y ponderación para determinar la presión sectorial para el sector aprovechamiento de materiales pétreos.

Atributo	Ponderación
Lechos del río	0.539
Accesibilidad	0.297
Pendiente	0.164

Fuente: elaboración propia

Entonces se aplica la fórmula:

$_{Prs}MMIN = (0.539 * I_R) + (0.297 * A_C) + (0.164 * P_T)$

Las zonas de mayor presión se localizan por obvias razones en el margen de los diferentes ríos que cruzan el área de estudio, aquellos afluentes que poseen agua todo el año como Los Ríos Victoria y el arroyo el obispo en menor medida, aunque este último carece de agua en algunas zonas principalmente en época de estiaje, presentan los valores más altos de presión de este sector (Figura 186).

Una vez aplicados los coeficientes de áreas prioritarias la mayoría de la zona de alta presión desaparecen, y únicamente se mantienen algunos pequeños fragmentos de los corredores riparios, principalmente en el río Victoria , sin embargo, el desarrollo de esta actividad genera impactos a ecosistemas y recursos que no fueron tomados en cuenta en los análisis de áreas prioritarias como microhabitats acuáticos que podrían potencialmente ser destruidos por la actividad, por lo que se deberá regular con mucho cuidado esta actividad y su desarrollo en el Modelo de Ordenamiento Sustentable del Territorio.

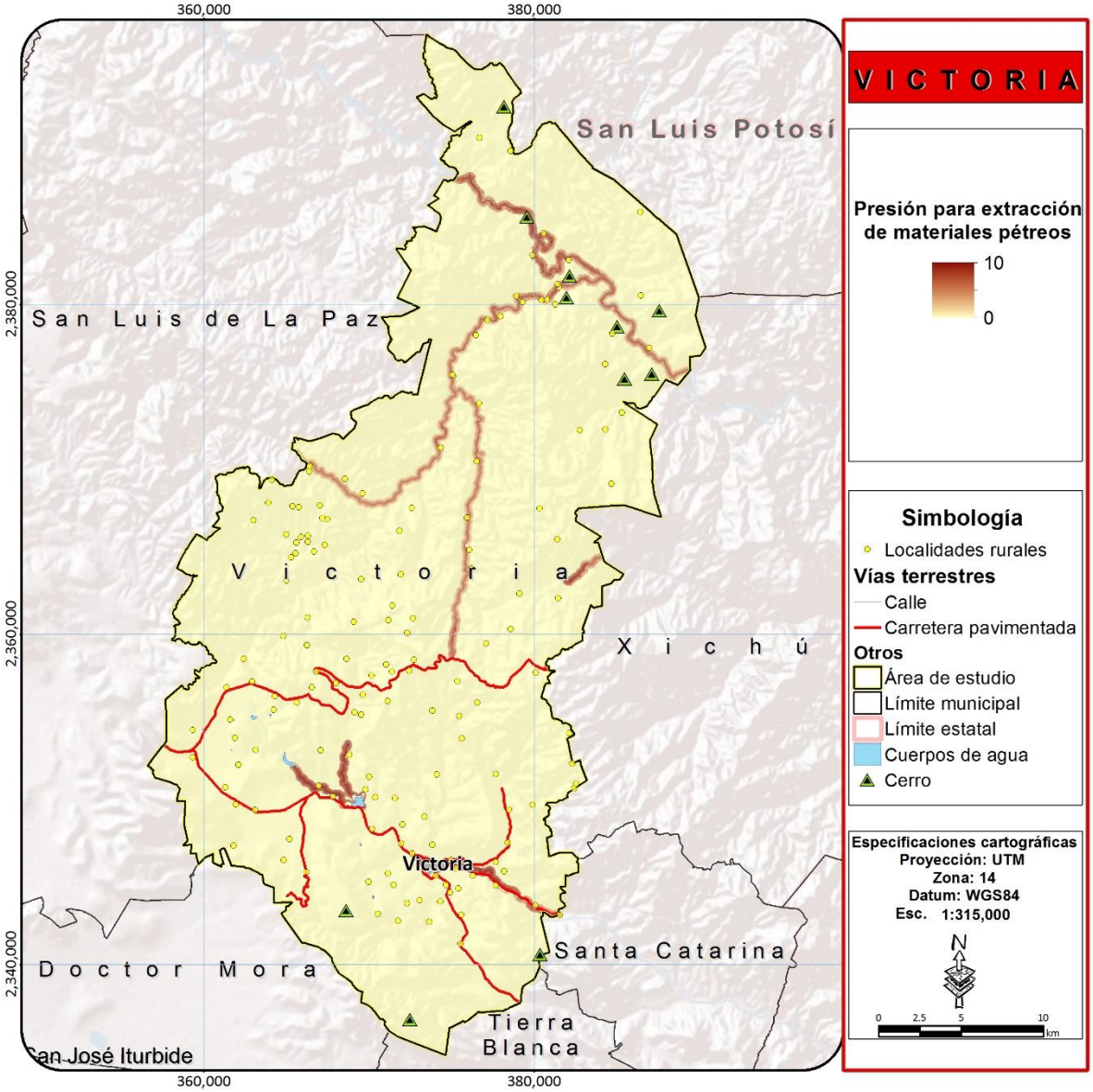

Figura 186. Mapa de presión para el aprovechamiento de materiales pétreos.

Fuente: elaboración propia

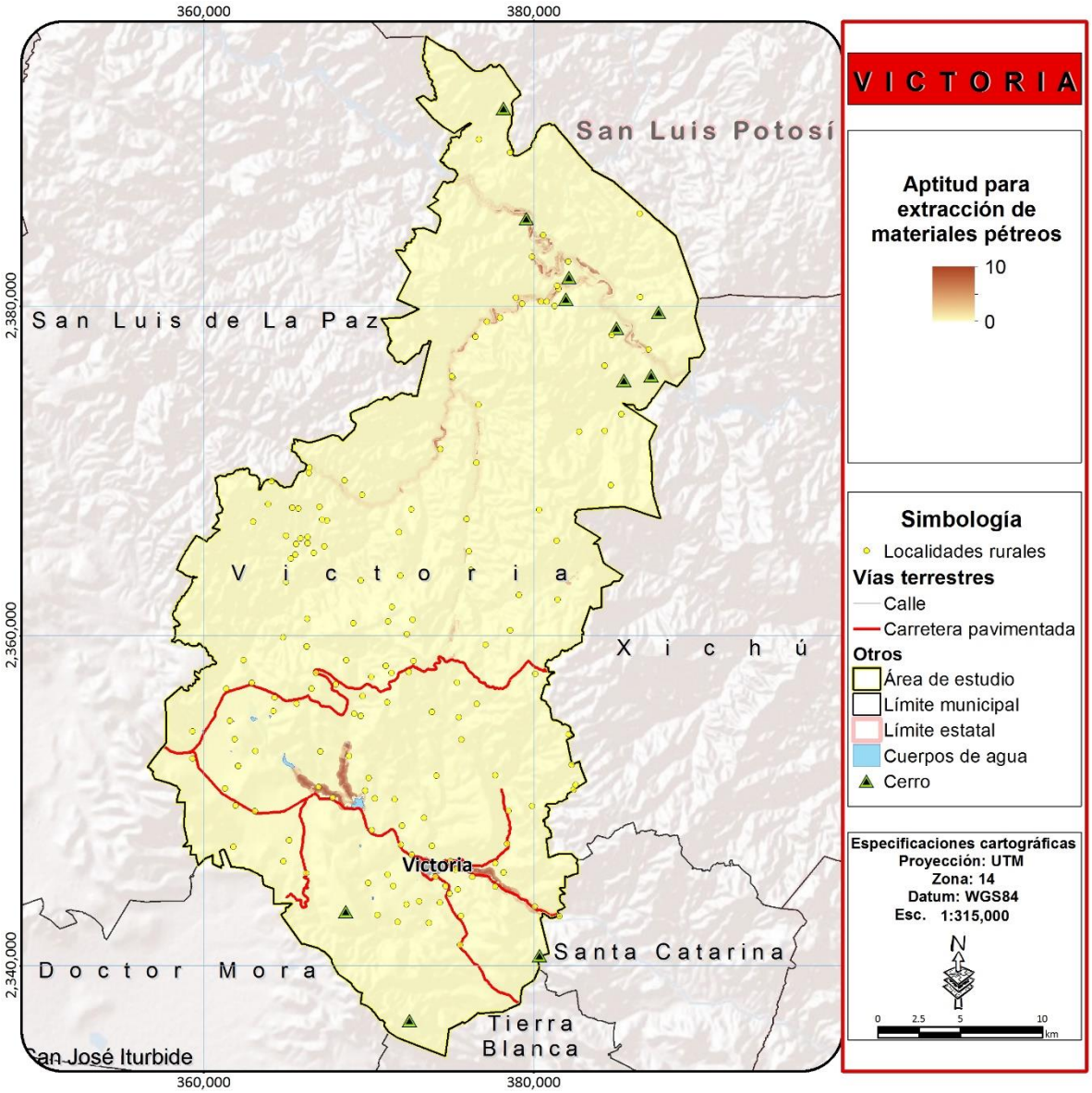

Figura 187. Mapa de aptitud para el aprovechamiento de materiales pétreos.

Fuente: elaboración propia

Identificación de conflictos territoriales

Los mapas de aptitud relativa y presión que se presentan en la sección anterior para cada uno de los usos, deben interpretarse como una herramienta auxiliar para el diseño de las estrategias y políticas de manejo territorial del municipio. Cada uno de los mapas muestra el posible éxito para cada actividad sectorial si éstas se instrumentaran de manera individual. Sin embargo, el mismo territorio es explotado por diferentes actores en un esquema de uso múltiple del territorio por lo que el éxito de una política individual no está necesariamente asegurado por los posibles conflictos que por el uso del suelo se originen en el presente o en el futuro inmediato. En otras palabras, se pueden encontrar, en una misma área, funciones de uso que pueden ser compatibles o complementarias entre sí o, en caso extremo, usos competitivos o antagónicos.

NÚMERO DE SECTORES POTENCIALES EN CONFLICTO

Para el análisis de conflicto se elaboraron cruces entre todos los sectores descritos en el apartado anterior y la importancia que tienen en términos de aptitud y presión para cada unidad de análisis (pixel de 625 m^2). Se estima que existe algún conflicto cuando la misma unidad tiene una alta presión de diferentes actividades. El conflicto se agrava cuando no hay posibilidad de compatibilizar actividades, para lo cual se analizan casos específicos. En el caso de que para un sector no se haya elaborado el mapa de presión sino únicamente el de aptitud este mapa se utilizará para la evaluación de conflictos. Es el caso por ejemplo de la conservación, la cual no presenta un mapa de aptitud sino que las áreas con potencial interesante para conservarse se identificaron en el análisis de áreas prioritarias para la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, las cuales no presentan una presión por desarrollarse sino que simplemente presentan características naturales de biodiversidad, procesos evolutivos y/o ecológicos o prestación de servicios eco sistémicos que deben preservarse. Para calcular las zonas con un mayor número de sectores interesados en ellas, se reclasificaron los mapas de presión, o de aptitud en caso de no haberse realizado el análisis de presión, de cada uno de los sectores otorgando valores de 0 cuando el valor de presión o de aptitud relativa es menor a 7, es decir el territorio tiene poca presión o baja aptitud para la actividad y de 1 cuando el valor de presión o de aptitud rebasa el 7, es decir, la zona se encuentra bajo una presión importante por parte del sector o es muy apta. Posteriormente se realiza una suma aritmética de mapas para definir las zonas donde un mayor número de sectores presionan para desarrollarse o son aptos.

En la Figura 188 se observa que las zonas que interesan un mayor número de sectores se encuentran divididos en dos zonas, la primera y más importante se localiza del municipio representada por las comunidades de: Rancho viejo, El Tepehuaje, Monte Nuevo y El Guayabo. Donde se perciben zonas que interesan a muchos sectores y otra zona al centro y suroeste de victoria, siendo las comunidades cercanas: La Esperanza, El Pitahayo, Puerto de Domingo y Malinto, ambas zonas con alta influencia de la cabecera municipal.

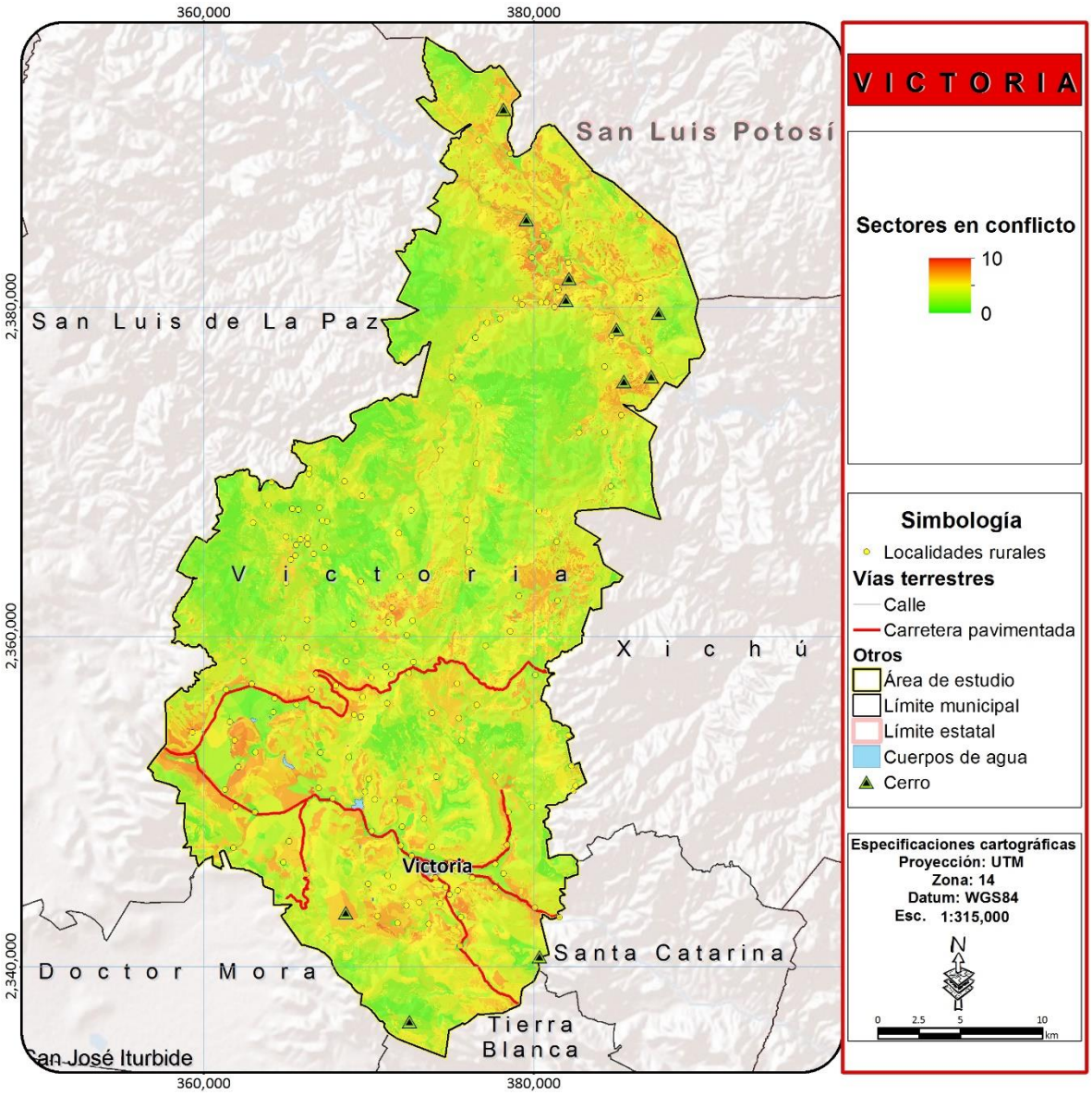

Figura 188 Mapa de Sectores en conflicto

Fuente: elaboración propia

COMPLEJIDAD DE CONFLICTOS

El análisis de los conflictos sectoriales involucra la evaluación de la compatibilidad entre los diferentes sectores, es decir, la posibilidad de que dos o más sectores ocupen un mismo territorio y se desarrollen sin comprometer el desarrollo del otro. Para el análisis de la compatibilidad los diferentes sectores y actividades incidentes en el municipio se analizaron en una matriz, donde el grupo de expertos definió si eran: compatibles entre sí, es decir, si pueden desarrollarse conjuntamente, tolerantes, es decir, si pueden desarrollarse en una misma área estableciendo

límites y condiciones entre ellos o incompatibles, o sea que no pudieran desarrollarse en una misma área Se identificaron así 4 grupos de sectores compatibles o tolerantes entre sí e incompatibles con los agrupados en otro grupo. En la Tabla 183 se observan sectores presentes en el municipio, la compatibilidad entre ellos y como fueron agrupados.

Tabla 183. Compatibilidad entre sectores

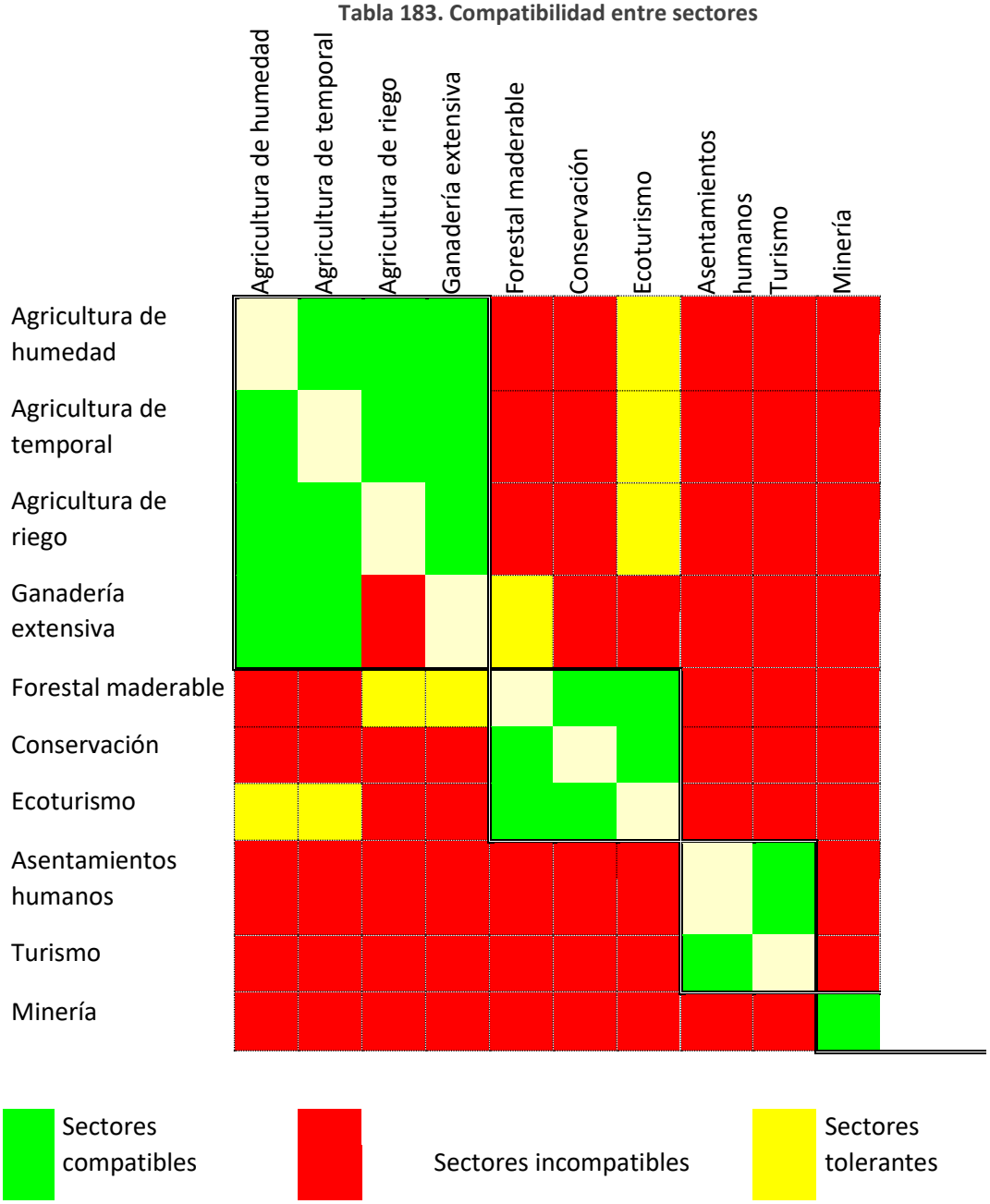

Para la evaluación de la complejidad de los conflictos se realizó una sobreposición de las zonas depresión para los diferentes grupos y mediante el análisis de cada combinación de conflictos en el

área de acuerdo a la cantidad de grupos y sectores por grupo que inciden en un mismo pixel (625 m^2). El primer sector que incide en un pixel no genera conflicto, cada sector adicional del mismo grupo sectorial genera un valor de complejidad de conflicto de 0.3, y así sucesivamente se van sumando. Cuando un sector de otro grupo sectorial incide en el mismo pixel genera un mayor conflicto ya que es incompatible con los sectores de otro grupo generando un valor de 3.0. Los valores de complejidad de conflicto se van sumando y generan el valor total por cada pixel del área de estudio. En la Tabla 184 se muestran algunos ejemplos, donde por cada sector adicional compatible se suma un valor de 0.3 y por cada nuevo sector de otro grupo, es decir incompatible se suma 3.0, obteniendo con el total de las sumas el valor final de la complejidad del conflicto presente en ese pixel.

Tabla 184. Complejidad de conflictos con base en el número de sectores por cada grupo y su compatibilidad

grupo1	grupo2	grupo3	grupo4	Valor de la gravedad del conflicto
1	0	0	0	0.0
1	1	0	0	3.0
1	1	1	0	6.0
1	1	1	1	9.0
2	0	0	0	0.3
2	1	0	0	3.3
2	1	1	0	6.3
2	1	1	1	9.3
3	0	0	0	0.6
3	1	0	0	3.6
3	1	1	0	6.6
3	1	1	1	9.6
3	2	1	1	9.9
3	3	1	1	10.0
1	2	1	3	9.9
3	3	1	3	10.0
3	3	0	3	8.4

De esta manera se otorgó el valor de la complejidad del conflicto dependiendo de cuántos grupos de sectores incompatibles estuvieran interesados por una misma área, siempre y cuando cada grupo únicamente estuviera representado en dicha área por un sector. Adicionalmente por cada sector compatible adicional en cada grupo de sectores, se sumó 0.3 a la gravedad del conflicto.

Podemos observar que existen zonas con conflictos complejos debido a la concurrencia del interés de un mayor número de sectores incompatibles, lo que dificulta las decisiones que deberán tomarse sobre el territorio. Victoria se ha ido transformando de un municipio rural a un municipio urbano.

El crecimiento de los asentamientos humanos sobre zonas agrícolas o de conservación se ha dado de forma acelerada sin planeación, y si le sumamos el interés potencial que podría tener la industria sobre ciertos territorios el conflicto se agrava. Las zonas con conflictos más graves se localizan en las zonas de menor pendiente en las cercanías de las comunidades y cabecera municipal. Para el caso del municipio de Victoria las zonas de conflictos más graves se localizan al norte donde las áreas agrícolas de humedad y de temporal han ido sustituyéndose por asentamientos humanos y algunas actividades productivas.

CONFLICTOS (CASOS PARTICULARES)

La evaluación de zonas de conflicto entre dos sectores, es importante para la toma de decisiones en el proceso de planeación del ordenamiento ecológico. Permite identificar las principales problemáticas territoriales probables. Para ello se realizaron cruces entre los sectores incompatibles presentes en el área de estudio que de acuerdo al taller de planeación y a la agenda ambiental son los más importantes y que podrían generar más problemas en Victoria.

CONFLICTO ASENTAMIENTOS HUMANOS - CONSERVACIÓN

El conflicto entre los asentamientos humanos y las zonas de conservación se da principalmente por el crecimiento de los asentamientos rurales sobre zonas cerriles con el fin de no ocupar zonas agrícolas productivas, aunque también los desarrollos urbanos han tenido un impacto importante sobre zonas forestales. Las zonas donde se observa un mayor conflicto ambiental entre ambas actividades se encuentran localizadas a los alrededores de la cabecera municipal, y al oriente de la misma cerca de las localidades de: Misión de Arnedo, Malinto, Puerto de domingo y La esperanza, cerca del cauce del río Victoria y algunos de sus tributarios como el arroyo El obispo, por último al norte se encuentran en conflicto en la zonas cercanas a las comunidades de Puerto de Palmas, Las Naranjas, Rancho viejo y Álamos de Martínez (Figura 189)

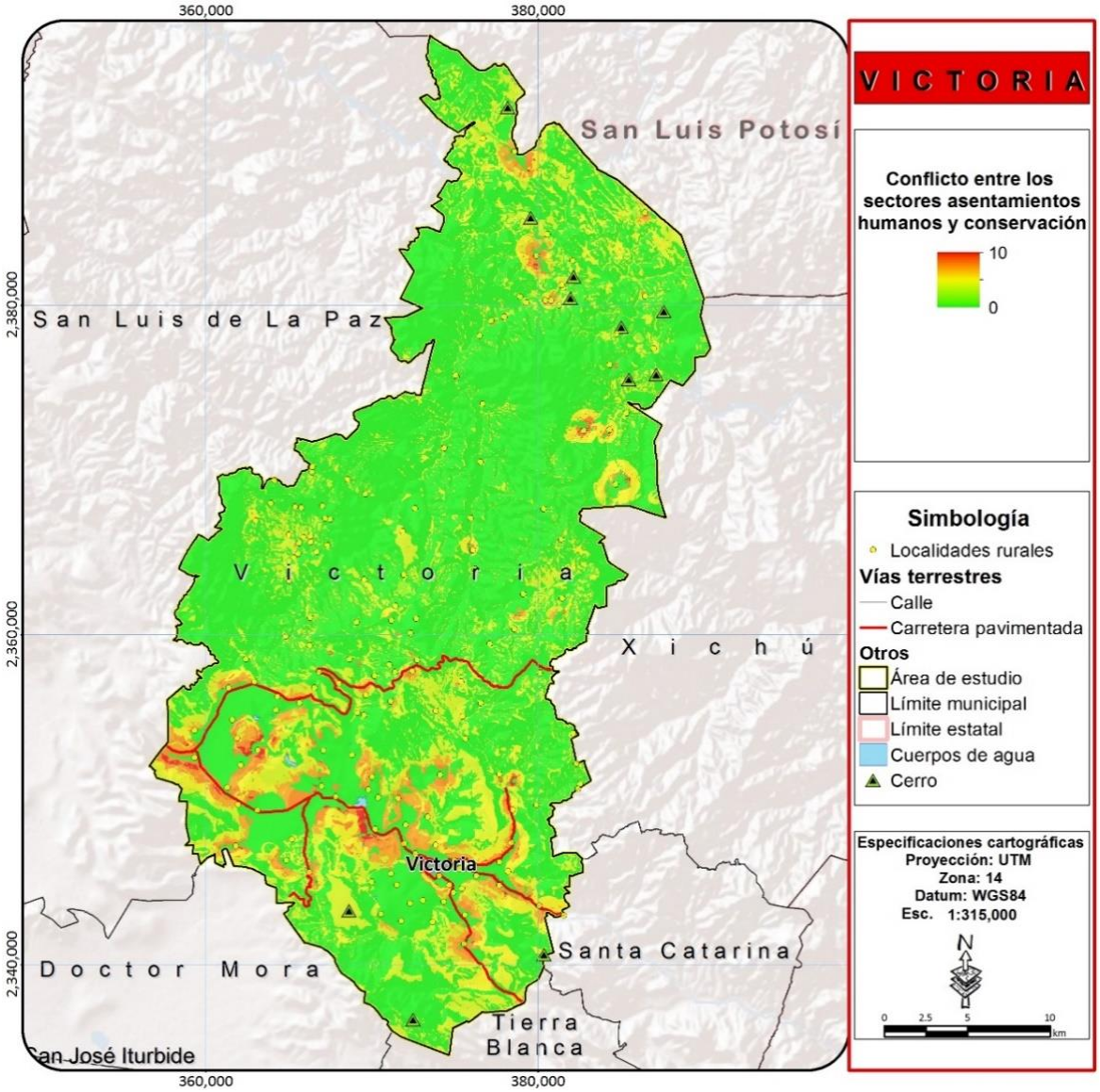

Figura 189 Conflicto Asentamientos humanos-Conservación

Fuente: elaboración propia

CONFLICTO ASENTAMIENTOS HUMANOS – MINERÍA METÁLICA

Los potenciales conflictos entre ambas actividades se dan en las zonas vegetadas al interior de las concesiones mineras. En las zonas del norte de la cabecera municipal de Victoria, al oriente cerca de Cañada de Moreno, La Luz, El Pitahayo y Las Trojes. Dichas consecuencias podrían generarse un importante conflicto entre ambas actividades, en el sentido de perdida de cobertura vegetal, erosión del suelo y contaminación de los mantos acuíferos cercanos, además del río Victoria donde se produce una cantidad importante de cultivos para el abasto de la población local. (Figura 190)

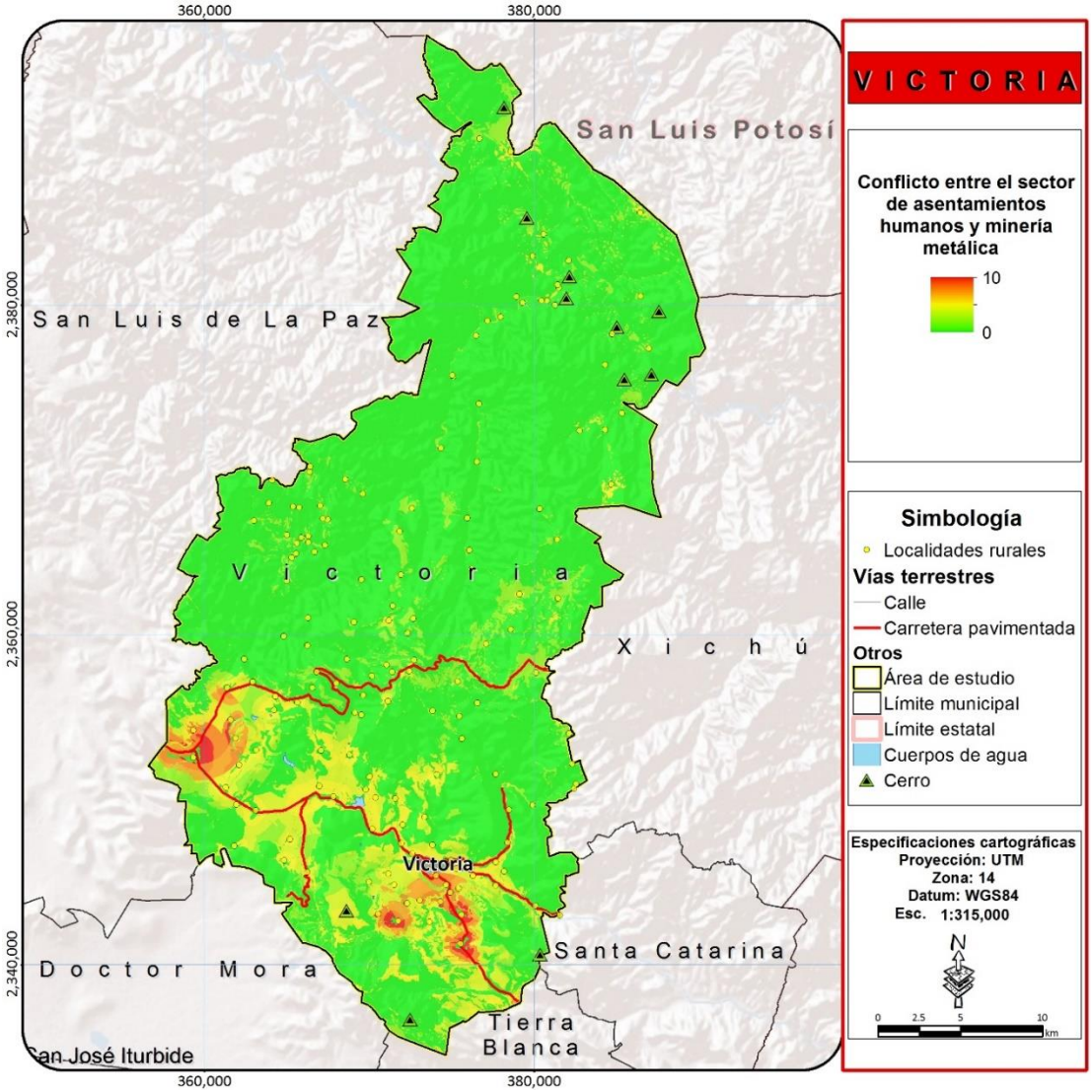

Figura 190 Conflicto asentamientos humanos- minería metálica

Fuente: elaboración propia

CONFLICTO SECTOR FORESTAL.-CONSERVACIÓN

El conflicto se localiza principalmente al oriente del municipio, en la zona de bosques templados de pino y encino, especies que presentan un mayor valor económico. Estos sitios históricamente han sido aprovechados por las localidades asentadas en el área. Sin embargo, el conflicto persiste ya que aun en la actualidad se extrae madera de los ecosistemas para su comercialización ilegal, principalmente al noreste de El obispo y la joya fría, El milagro y los alrededores de Derramaderos y Puerto de Palmas donde cuentan con la presencia de densa cobertura vegetal de bosques mixto de pino- encino en buen estado de conservación (Figura 191)

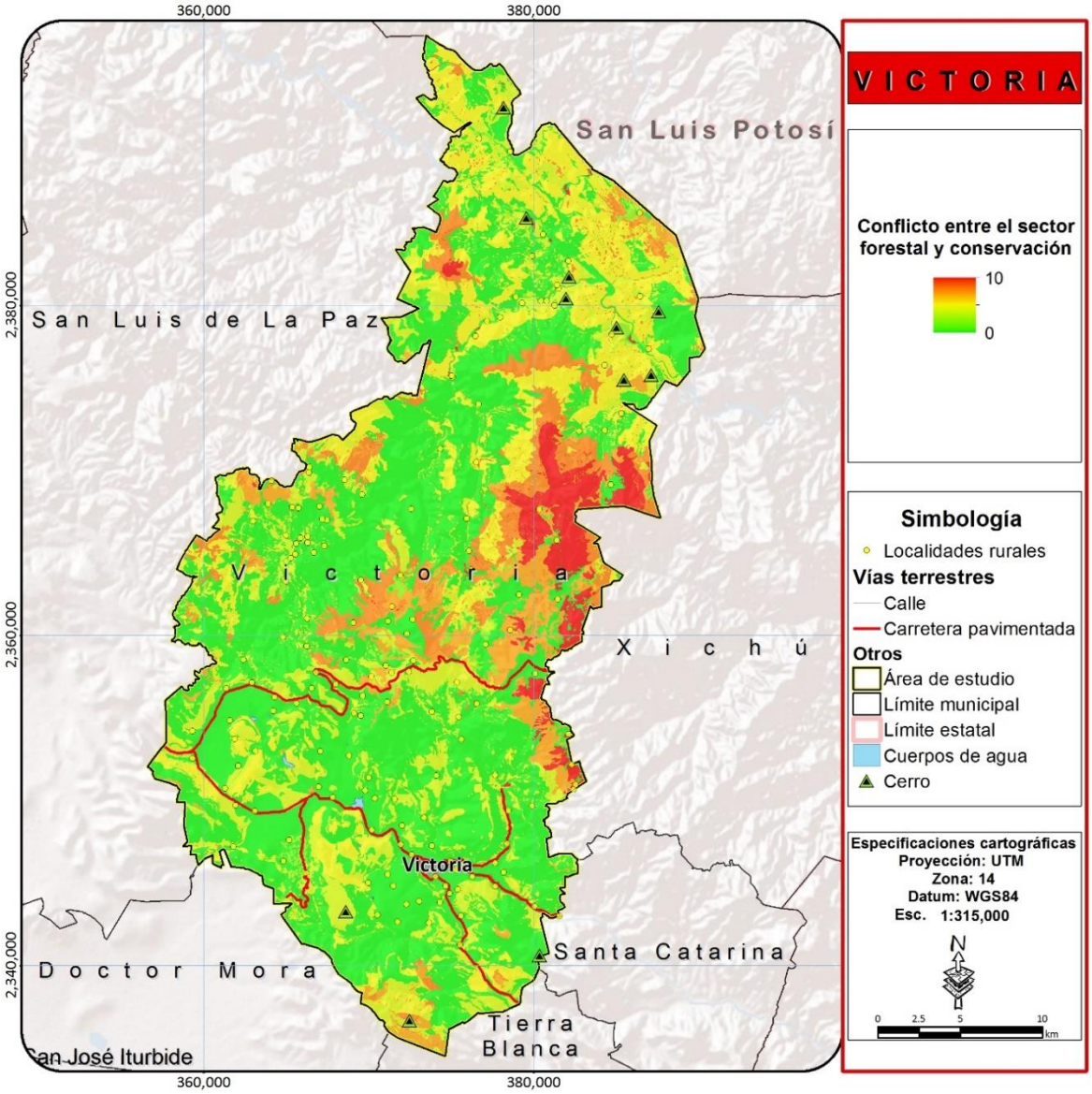

Figura 191 Conflicto Sector forestal- Conservación

Fuente: elaboración propia

CONFLICTO AGRICULTURA-CONSERVACIÓN

Este conflicto se presenta por el crecimiento de las zonas de la periferia de la cabecera municipal principalmente, el cual se ha dado de manera desordenada y principalmente sobre áreas de cobertura vegetal, provocando un mosaico de zonas de cultivos (Figura 192). Esta problemática ambiental genera un interés importante debido a que genera pérdida de vegetación., al suroriente cerca de La Esperanza, Puerto de Domingo, Malinto, Las Trojes y El Pitahayo, donde se ha hecho el cambio de uso de suelo de matorral crasicaule y submontano por numerosos predios agrícolas. El conflicto se concentra además a lo largo de los principales escurrimientos donde se aprovecha la humedad de los mismos para la producción agrícola, afectando los ecosistemas riparios y provocando modificaciones al cauce del río.

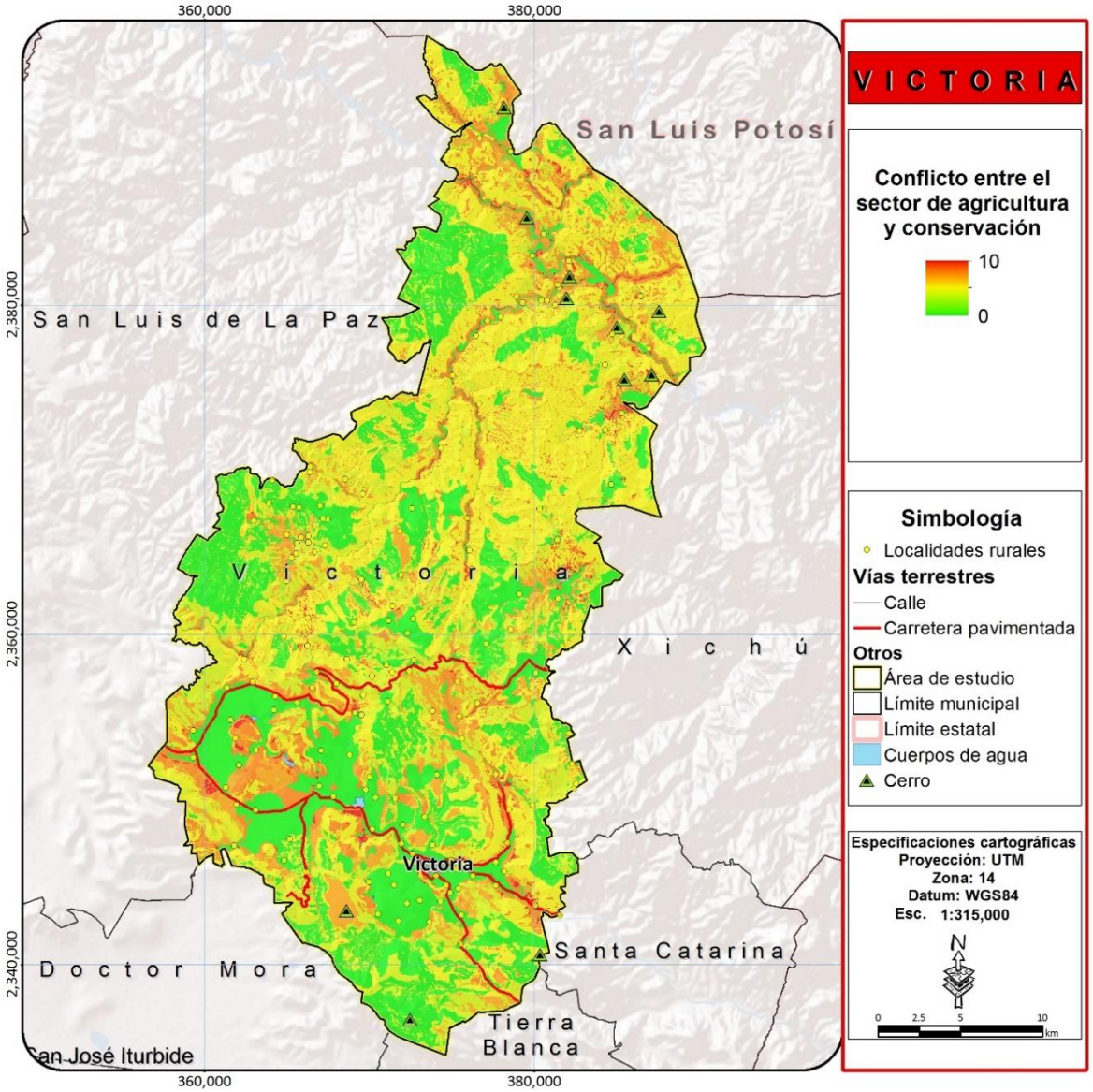

Figura 192 Conflicto sector agricultura- Conservación

Fuente: elaboración propia

CONFLICTO SECTOR MINERÍA METÁLICA-CONSERVACIÓN

El conflicto nace debido a la competencia por espacio, la gran contaminación y erosión que genera la empresa minera daña al ecosistema, afectando las aguas subterráneas y el aire. Poniendo en riesgo la salud de los habitantes de localidades cercanas al tener contacto cercano con metales pesados. Registrándose al sur y suroeste de la cabecera municipal, al sur se encuentra en las zonas aledañas desde la mesa alta, hasta el cerro prieto ya con límites de Doctor mora. Al suroeste se encuentran las localidades de La luz y Cañada de moreno, ya en los límites municipales con San Luis de la paz.

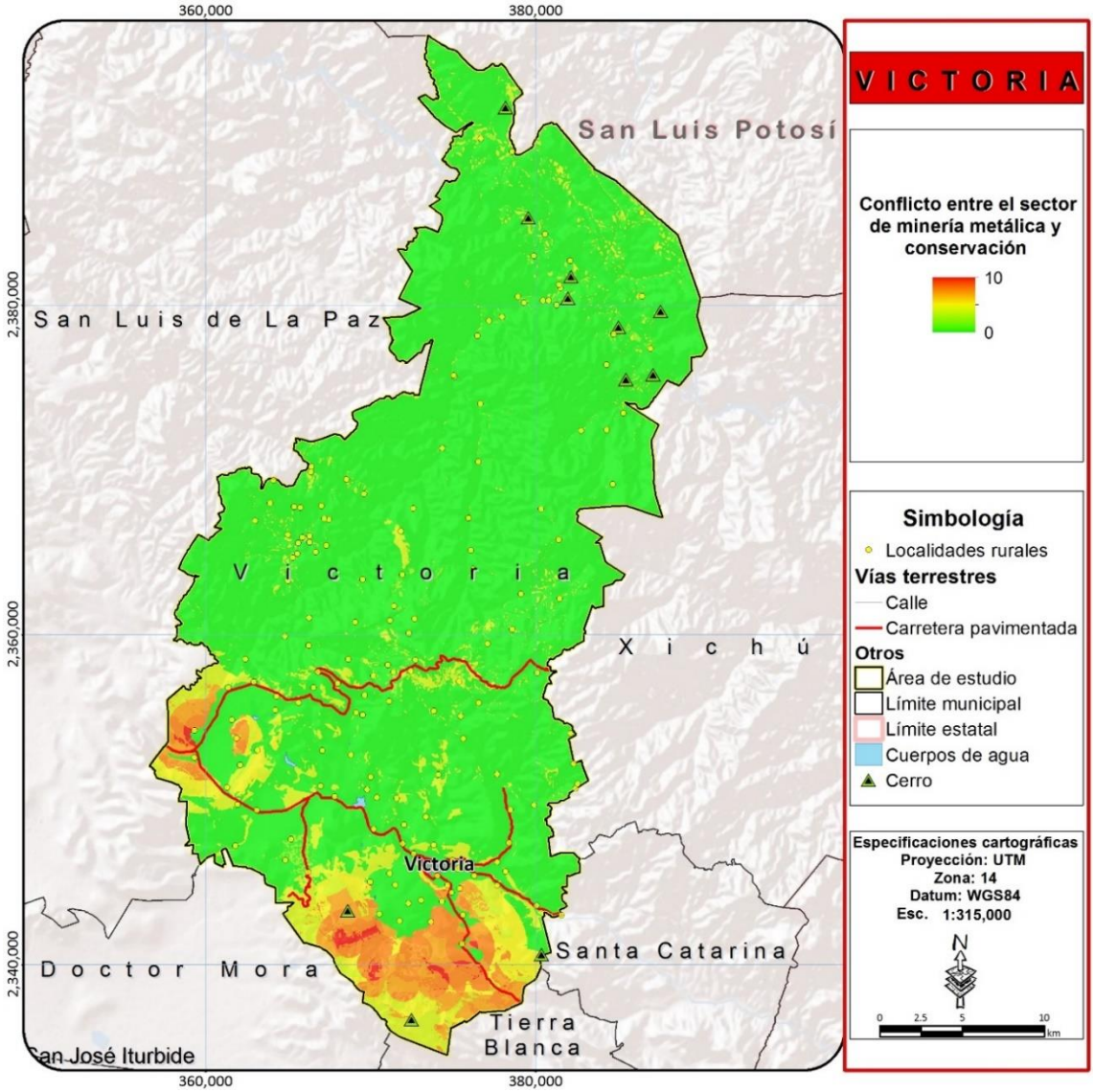

Figura 193 Conflicto Sector minería metálica – Conservación

Fuente: elaboración propia

Análisis FODA

Para conocer la situación actual del municipio es necesario implementar el análisis, el cual permite conformar un cuadro de la situación actual del municipio, los actores productivos que inciden en el mismo, sus actores y las características del mismo que pueden determinar las virtudes o carencias con que se cuenta y que permitirán a su vez establecer amenazas y oportunidades de desarrollo, permitiendo de esta manera obtener un diagnóstico preciso que permita en función de ello tomar decisiones acordes con los objetivos y políticas formulados.

El término FODA es una sigla conformada por las primeras letras de las palabras Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (en inglés SWOT: Strenghts, Weaknesses, Oportunities, Threats). De entre estas cuatro variables, tanto fortalezas como debilidades se clasifican como características o virtudes internas al municipio, por lo que es posible actuar directamente sobre ellas. En cambio, las oportunidades y las amenazas son externas, por lo que en general resulta muy incidir en su modificación, particularmente mediante un instrumento local, sin embargo al reconocerlas es posible prever o planear estrategias que permitan potenciar las oportunidades y mitigar las posibles amenazas dentro del Programa propuesto. Para el presente análisis cada uno de sus componentes se define de la siguiente manera:

- **Fortalezas**: son las capacidades especiales con que cuenta el municipio, y por los que cuenta con una posición privilegiada frente a la competencia. Recursos que se controlan, capacidades y habilidades que se poseen, actividades que se desarrollan positivamente, etc.
- **Oportunidades**: son aquellos factores que resultan positivos, favorables, explotables, que se deben descubrir en el entorno o región en el que se encuentra inmerso el municipio, y que permiten obtener ventajas competitivas.
- **Debilidades**: son aquellos factores que provocan una posición desfavorable frente a la competencia, recursos de los que se carece, habilidades que no se poseen, actividades que no se desarrollan positivamente, etc.
- **Amenazas**: son aquellas situaciones que provienen del entorno y que pueden llegar a atentar incluso contra la permanencia de sectores o actores que existen actualmente en el municipio.

El Análisis FODA es un concepto muy simple y claro, pero detrás de su simpleza residen conceptos fundamentales para el análisis del territorio municipal, su situación actual y el manejo potencial que se debe dar a sus territorios. Se utilizará para desarrollar un plan que tome en consideración muchos y diferentes factores internos y externos para así maximizar el potencial de las fuerzas y oportunidades minimizando así el impacto de las debilidades y amenazas. Como se mencionó anteriormente el análisis en conjunto considera tanto factores internos como externos por lo que deben considerarse ambos aspectos con el fin de identificar de manera precisa las características positivas y negativas del municipio y las potencialidades o posibles problemáticas que podrían desarrollarse debido al entorno en el que se encuentra.

Análisis Interno.- Para el diagnóstico interno resulta necesario conocer las fuerzas al interior que intervienen para facilitar el logro de los objetivos, el desarrollo sustentable de los sectores y sus limitaciones que impiden el alcance de las metas de una manera eficiente y efectiva. En el primer caso estaremos hablando de las fortalezas y en el segundo de las debilidades. Como ejemplos

podemos mencionar: recursos naturales con los que se cuenta, recursos humanos, recursos culturales, recursos tecnológicos, equipamiento e infraestructura instalada, etc.

Análisis Externo.- Para realizar el diagnóstico es necesario analizar las condiciones o circunstancias ventajosas de su entorno que la pueden beneficiar; identificadas como las oportunidades; así como las tendencias del contexto que en cualquier momento pueden ser perjudiciales y que constituyen las amenazas, con estos dos elementos se podrá integrar el diagnóstico externo. Algunos ejemplos son: el sistema político, la legislación, la situación económica regional, la educación, etc.

Para la definición de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del municipio de Victoria se llevó a cabo un taller de participación sectorial, donde se convocó representantes de las diferentes instancias del ayuntamiento, de los diferentes sectores productivos, delegados y representantes de los núcleos agrarios. El taller se llevó a cabo en el Edificio Minero, el día 3 marzo, y donde mediante el conocimiento del municipio, y sus diferentes regiones se pidió a los asistentes mediante el trabajo en mesas la determinación de cada uno de los puntos descritos anteriormente con la finalidad de generar un diagnóstico de la situación actual del municipio bajo la percepción social de los actores y representantes presentes. Para ello se manifestaron las características generales a considerar en cada uno de los puntos del análisis y se procedió a la determinación de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del municipio.

RESULTADOS

ANÁLISIS INTERNO

El análisis interno consistió en la identificación de los recursos con que cuenta el municipio y que le dan una ventaja o que potencialmente permitirán un desarrollo óptimo del municipio en caso de que sean explotados de manera adecuada, así como las características negativas o carencias con que cuenta el mismo y que lo ponen en desventaja para poder generar un desarrollo sustentable. El primer punto analizado consistió en la identificación de las fortalezas,

Características o recursos que tiene el municipio de Victoria y que potencialmente pueden desarrollarse y mejorar la situación municipal, y las debilidades, que consisten en las carencias o vulnerabilidades que existen en el municipio y que lo han mantenido en una realidad de subdesarrollo, marginación o pobreza. Las principales fortalezas y debilidades se presentan a continuación:

Tabla 185. Fortalezas y debilidades identificadas por los actores locales en el taller de participación.

Fortaleza	Debilidades
Gran superficie de vegetación forestal en buen estado de conservación con una gran diversidad ecosistémica y biológica	Escases de agua en algunas regiones o falta de infraestructura para su extracción y distribución.
Comunidades arraigadas a su región, que preservan sus tradiciones.	Falta de alternativas económicas y empleo.

Fortaleza	Debilidades
Conciencia ambiental y de respeto hacia la naturaleza y sus recursos naturales.	Mala conectividad con los corredores estatales de desarrollo y baja accesibilidad hacia diversas regiones de su territorio
Gran diversidad de recursos naturales con potencial de aprovechamiento sustentable	Desconocimiento de atractivos o sitios con alto potencial de desarrollo turístico.
Gran diversidad de sitios de importancia histórica y arqueológica, particularmente inmuebles y pinturas rupestres. Zona arqueológica de Arroyo Seco.	Ejidos sin regularización y problemáticas puntuales de tenencia de la tierra.
Medicina tradicional etnobotánica	Desvalorización del producto ganadero.
Paisajes y sitios de gran atractiva natural para el desarrollo de actividades turísticas alternativas.	Falta de infraestructura y equipamiento generalizado.
Buena participación de la población.	Falta de capacitación de la población para la diversificación económica
Baja incidencia de conflictos entre comunidades y buena cooperación.	Poca infraestructura turística concentrada únicamente en la cabecera municipal
Ambiente de seguridad	Alta dependencia de otros municipios
Cercanía a mercados importantes (Querétaro, San Miguel de Allende, San Luis de la Paz y San José Iturbide)	Alta dispersión de la población
Centro histórico colonial bien preservado.	Venta de productos locales sin transformación o valor agregado
Población trabajadora y con ganas de participar en proyectos productivos.	Escasez de recursos humanos, materiales y tecnológicos para la gestión por parte de la administración municipal.
Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato Campus Victoria.	Alta dependencia a economía de subsistencia
Reserva de la biósfera Sierra gorda de Guanajuato	Baja escolaridad
Presencia de localidades indígenas	Alta incidencia de alcoholismo
Población joven, particularmente mujeres	Falta de vigilancia de zonas arqueológicas por lo que la incidencia de saqueos es alta.
Infraestructuras con potencial para el desarrollo de actividades culturales como la casa de la cultura o el auditorio municipal.	Extracción desmedida de especies de flora medicinales, y de ornato, particularmente de Biznagas gigantes
	Zonificación primaria inadecuada y falta de un programa de manejo de la Reserva de la Biósfera.
	Contaminación del río victoria por descargas de aguas sin tratamiento adecuado.
	Altas tasas de natalidad en mujeres sin mayoría de edad.

Fuente: elaboración propia

ANÁLISIS EXTERNO

El análisis externo consistió en la identificación de los efectos que podrían causar elementos externos al municipio pero que existen en la región o en el estado y que tienen incidencia en los recursos naturales, actores y sectores locales o en la población generando modificaciones a las fortalezas y debilidades, y que constituyen en sí las oportunidades que son aquellos elementos externos que podrían incrementar las fortalezas en caso de que sean aprovechadas y las amenazas que representan aquellos elementos externos que en caso de incidir en el municipio podrían tener un efecto negativo, complicando la problemática derivada de las debilidades que existen. La identificación de oportunidades y amenazas constituye un factor clave para la planeación ya que permite considerar los elementos externos que podrían mejorar el desarrollo de los sectores productivos y prever las amenazas potenciales que podrían generar mayores problemáticas en el municipio y que podrían debido a las debilidades que tiene el municipio generar una mayor problemática en Victoria. Las oportunidades y amenazas identificadas se presentan en la Tabla 186

Tabla 186. Oportunidades y Amenazas identificadas por los actores locales en el taller de participación

Oportunidades	Amenazas
Campus de la Universidad Autónoma del estado de Guanajuato en Tierra Blanca	Plagas que afectan los recursos forestales y cultivos agrícolas.
Mercados turísticos importantes en San Miguel de Allende, San José Iturbide y Querétaro	Cacería.
Corredor económico de la carretera 57	Acaparadores de productos regionales que compran la producción local a bajos precios.
Men and Biosphere Program para Reservas de la Biósfera.	Cambio climático, ya que la zona tiene altos riesgos de desertificación.
Corredor turístico y de aventura Sierra Gorda de Guanajuato.	Interés de sus recursos hídricos (Acuífero Xichú-Atarjea) para el desarrollo económico de otras regiones del estado de Guanajuato.
Programas de apoyo para la conservación de recursos naturales, servicios ambientales y biodiversidad.	Extracción de materiales pétreos por externos en escurrimientos del municipio.
Programas integrales de gestión de residuos solidos	Contaminación atmosférica en otros municipios.
Programa de Pueblos mágicos o un equivalente por parte de la administración estatal.	Grupos de crimen organizado que se encuentran asentados en municipios vecinos, particularmente en el estado de San Luis Potosí.
Programas de fomento e instalación de infraestructura turística	Falta de gestión territorial que puede aprovecharse por externos para la compra de tierras.
Programas de educación ambiental	Programa de manejo no adecuado a las necesidades de desarrollo de las comunidades locales.
Programas de apoyo para la tecnificación agrícola-forestal	

Fuente: elaboración propia

III.7. Diagnóstico integral[4]

Victoria se localiza en la región Noreste del estado de Guanajuato y en la subregión I "Sierra Gorda", posee una superficie total de 104693.99 ha. Se encuentra enmarcado en la Sierra Madre Oriental, siendo junto con los otros municipios de la subregión, los únicos que pertenecen a esta región fisiográfica del país, lo que les ha brindado características ambientales importantes, funcionando como un Corredor Biológico para todas las regiones naturales guanajuatenses hacia el resto de la Sierra Madre Oriental, además de ser un paso importante de felinos de norte a sur de la misma sierra madre, y de aves migratorias que utilizan la región como paso durante su ruta o como destino final. Al ser un municipio serrano posee una topografía accidentada y un relieve intrincado formado por múltiples sistemas montañosos interrumpidos por profundas cañadas lo que ha generado una gran diversidad de ecosistemas (ecotonos) y la presencia de múltiples microhábitats. Estos son factores causales de su relativamente abundante biodiversidad. Esto se evidencia en el hecho de que la mitad de la diversidad faunística y un poco más de la mitad de la diversidad florística reportadas para el estado se distribuyen al interior del territorio municipal, cuando este representa apenas alrededor del 3% de la superficie estatal.

Existen estudios que aseveran que el 80% de la biodiversidad estatal se encuentra representada en la Reserva de la Biosfera sierra Gorda de Guanajuato, de la cual el municipio de Victoria forma parte, estando el 69.9% de su territorio inmerso en el área protegida, y cabría resaltar que una proporción importante de los ecosistemas registrados en la reserva se encuentran representados en el territorio municipal. Además de ser la única zona del estado que forma parte de la sierra madre, también los municipios de la subregión sierra Gorda, incluido Victoria son los únicos de todo el estado que corresponden a una región hidrológica diferente, la del río Panuco, estando Victoria dividido por un importante parteaguas que corta el municipio a la mitad, provocando que la zona norte del mismo pertenezca a la cuenca del río Tamuín y la subcuenca del río Santa María, principal afluente de la Sierra Gorda y que es alimentado por el río Manzanares que desciende desde la porción central del municipio hacia el norte para unirse al Santa María y la zona sur del municipio a la cuenca del río Moctezuma y la subcuenca del río Extoraz, donde el principal afluente y tributario del ismo es el río Victoria, que nace al poniente del municipio y cruza por la zona sur, a lo largo de un importante corredor ripario que corre a un lado de la cabecera municipal.

Todos los ríos constituyen corredores biológicos importantes, además que representan una de las fuentes de agua más importantes para el desarrollo de las actividades productivas, siendo utilizada un gran porcentaje de su superficie de rivera para actividades agrícolas. El río Victoria presenta la mayor problemática ambiental en cuanto contaminantes, en su zona más alta recibe las aguas negras residuales de diversas localidades, aunque muchas de estas se almacenan en la presa de Misión de Arnedo, desde donde se libera solo un porcentaje de las aguas del río para que sigan su curso, principalmente en temporada de lluvias.

El acuífero Xichú-Atarjea comprende toda el territorio municipal, sus principales zonas de recarga se localizan en las zonas de mayor altitud, debido a la mayor precipitación y climas templados que favorecen la presencia de bosques templados que reducen la evapotranspiración, habiendo sido

[4] Los datos socioeconómicos corresponden al Censo de población y vivienda 2010

identificadas, la sierra de El Azafrán-Paso de Guillermo y el lomerío de Ahorcados – La mesa Cuata las regiones ecológicas del municipio con los mayores valores de recarga potencial del acuífero.

El acuífero Xichú - Atarjea es el único acuífero de todo el estado de Guanajuato que actualmente no presenta déficit, sino que además presenta disponibilidad de agua subterránea. Esto se debe a la baja población de la zona, y al número de pozos reducido, el cual no supera los 100 para toda la región y para el caso de Victoria que es el municipio con la mayor cantidad de pozos, la cifra llega a 51, de los cuales más del 90% se localizan en la región sur del municipio en el corredor Cañada de Moreno – Victoria, donde se concentra la mayor cantidad de población de todo el municipio. Este déficit de la infraestructura hidráulica a nivel municipal, principalmente en la zona norte coloca a la población de estas regiones de Victoria en un estado de alta vulnerabilidad, debido a que alrededor del 60% de las comunidades no poseen pozos además de que algunas de las que cuentan con ellos no cuentan con el servicio debido a que algunas se encuentran con adeudos con la comisión federal de electricidad.

Los efectos del cambio climático a escala regional del centro de México presentan una serie de modificaciones de los patrones climáticos, siendo uno de los que presenta mayores modificaciones el régimen de lluvia, que ha mostrado una disminución del volumen de precipitación media anual, pero aún más preocupante, eventos de lluvia intempestivos en un menor periodo de tiempo, lo que quiere decir más agua en menos días lo que a su vez reduce la capacidad del territorio para la captación y recarga de los acuíferos, debido a las altas tasas de escurrimiento superficial derivadas de la topografía accidentada combinadas con la deforestación de la cuenca alta que corresponde a las zonas de recarga del municipio.

Una de las principales causas de la deforestación de la zona alta se da por el avance de la frontera agrícola que a diferencia de la zona baja donde muchas parcelas están siendo abandonadas, se están abriendo nuevas zonas para la producción de frutales como la manzana, pera y durazno, entre otros y el cultivo del chilcuague, sin embargo muchos de los terrenos deforestados son de vocación forestal, con una alta presencia de leptosoles, que en realidad son suelos rocosos, con una capa muy pobre de suelo además de las pendientes que van de moderadas a altas lo que genera una importante problemática de pérdida de suelos a causa de la erosión hídrica.

Existen pequeñas superficies de suelos con un poco mayor potencial para la agricultura, principalmente representados por phaeozems en algunas zonas de la cuenca alta en la sierra del Azafrán – Paso de Guillermo y algunas pequeños fragmentos con luvisoles, los primeros en las zonas altas del sur del municipio y los segundos en algunas zonas de pendiente moderada al centro y norte. De acuerdo a SAGARPA el 90% de los suelos de la subregión no son adecuados para el cultivo del maíz, aunque en realidad, no son aptos para la agricultura y muchos de ellos son de vocación forestal, sin embargo el maíz se cultiva de forma mayoritaria en el municipio con fines de subsistencia.

Existe una importante pérdida de suelos en la subregión principalmente derivada de la erosión hídrica la cual presenta valores altos para una gran superficie, principalmente debido a la deforestación de las zonas altas y la topografía accidentada.

Esta deforestación se ha dado principalmente por la extracción de especies maderables para uso doméstico o para su comercialización de forma ilícita por grupos organizados externos a la región, y por algunos ejidos principalmente por la falta de alternativas de empleo y económicas, las especies aprovechadas para estos fines son principalmente: pino, encino y mezquite en zonas más bajas.

Igualmente existe importante extracción de especies no maderables tales como plantas ornamentales, biznagas, otras cactáceas, algunas epifitas y algunas hierbas para consumo humano como el orégano, la damiana, la lechuguilla, entre muchas otras. De acuerdo al INEGI el 88% de la producción de no maderables a escala estatal es extraída de esta región. Y practicante toda la zona norte de Victoria depende en gran medida de estos aprovechamientos, al igual que algunas de las localidades del sur que limitan con el municipio de Tierra Blanca.

La diversidad de recursos aprovechables es un reflejo de la alta diversidad ecosistémica que presenta Victoria, la cual presenta desde ecosistemas de zonas áridas, como diferentes tipos de matorral, crasicaule, submontano y xerófilo, ecosistemas de transición hacia climas tropicales como la selva baja caducifolia, los bosques de encino, hasta ecosistemas templados como el bosque mixto de pino-encino, además de numerosos microhábitats como los corredores riparios, algunas zonas de pedregales, mezquitales, pastizales naturales, e inclusive vegetación acuática característica en algunos escurrimientos.

Esta diversidad de ecosistemas ha dado pie para una importante diversidad florística a escala regional representada por más de 1440 especies de plantas vasculares, sin embargo de acuerdo al análisis de los sitios de muestreo se ha podido constatar que la mayoría de estos se ha realizado junto a caminos, por lo que esta diversidad podría ser mucho mayor. Para el caso de Victoria la diversidad estimada sobrepasa las 850 especie siendo el segundo municipio con mayor diversidad de los cinco que componen la subregión.

La diversidad faunística resulta también muy importante, como ya se comentó, se han registrado alrededor de la mitad de la diversidad de especies animales reportadas para el estado, y a diferencia de las plantas se pueden observar muestreos en la región norte, que resulta de más difícil acceso, actualmente se están llevando a cabo fototrampeos en la zona norte del municipio debido a reportes de pobladores que aseguran haber avistado jaguar en el municipio. Por esta razón, al igual que para la diversidad florística, la diversidad de especies animales podría ser mayor debido a que existen microhabitats dentro de cada barranca, cañada y cueva que potencialmente posee especies que aún no han sido registradas. Esta alta presencia de microhábitats genera la presencia de especies endémicas. Estas condiciones de microendemismo resultan en una alta fragilidad de estas especies, que en caso de ver afectado su hábitat podrían desaparecer.

Aunque la superficie municipal se encuentra protegida en más del 69%, existen diversas problemáticas importantes que atentan contra la conservación de esta biodiversidad: la extracción de especies vegetales que ya se mencionó, la presencia de plagas provenientes de otras regiones, al igual que la cacería ilegal representan problemas importantes, sin embargo, un problema muy serio es el desplazamiento de especies animales por la presión antropogénica sobre los ecosistemas, lo que podría causar serios problemas de defaunación en la región. La alta dispersión de la población y de sus actividades genera presencia humana en grandes superficies de la región lo que ha

generado el desplazamiento de fauna hacia otras regiones más inaccesibles. Las especies de mayor talla han sido las más afectadas por este problema, causando alteraciones o modificaciones de las cadenas tróficas locales, diversos depredadores que han sido reportados en la zona tales como felinos, de acuerdo a la población local ya no han sido observados tan a menudo en algunas zonas, mientras que en otras se ha empezado a reportar casos de depredación de ganado lo que podría provocar importantes problemas sociales.

Se pueden observar múltiples alteraciones a los ecosistemas y una importante degradación en las zonas de mayor acceso por la presencia y acción de los seres humanos. Aunque la zona presenta una densidad de población muy baja (0.19 hab/ha) existe una importante dispersión de la misma, por lo que la presión sobre los ecosistemas y sus recursos naturales existe prácticamente en todo el municipio.

Existen en total 157 localidades de las cuales tan solo 65 presentan una población mayor a 50 habitantes, todas las localidades presentan una estructura eminentemente rural, y solo la cabecera, Victoria con una población mayor a 2,500 habitantes presenta una mayor concentración de población, la cual si se contempla como una zona conurbada con diversas poblaciones circundantes como Misión de Arnedo, Cieneguilla, Arroyo Seco, Tasajillo entre otras, albergando una población mayor a 10,000 habitantes.

La mayor concentración de asentamientos humanos se ubica en la zona centro-sur del municipio, mientras que en la zona norte la dispersión es mayor y el número de habitantes por localidad no supera los 100 en la mayoría de los casos.

Los orígenes de los asentamientos humanos se remontan a los pueblos indígenas de la época prehispánica, de los cuales todavía se pueden encontrar restos arqueológicos y pinturas rupestres en numerosos sitios y localidades del municipio, como Arroyo Seco, Jacalasuchitl, Las Higueras, Corralillos, Paso de Higueras, entre muchos otros. El primer asentamiento de la época colonial, estuvo a cargo de Nicolás de San Luis de Montañés, Fernando Tapia y Fray Juan de San Miguel llegan a fundar el pueblo de San Juan Bautista de Xichú de Indios. Sin embargo los Chichimecas de la región se sublevan arrasando e incendiando la población. En 1550 el Virrey Don Luis de Velazco ordena la reconstrucción del pueblo. En 1580 mediante la cédula expedida por el Rey de España autoriza la fundación oficial de Xichú de Indios otorgando el territorio a Don Alejo de Guzmán. En 1847 se inicia una revuelta en el territorio de Sierra Gorda en contra del Gobierno que es sofocada y como resultado del triunfo del Gobierno se cambia el nombre de Xichú de Indios por el de Victoria. Dentro del municipio existen Bienes Comunales con título virreinal como Corral de Piedra y numerosos ejidos, la superficie social asciende a las 28,000 ha, sin embargo existen todavía algunos núcleos agrarios que no han sido regularizados y por ello se desconoce el tamaño preciso total de la superficie ejidal.

Otra problemática derivada de la tenencia de la tierra en las zonas ejidales es la disminución del número de ejidatarios por problemas en los trámites de sucesión que impide a los beneficiarios obtener los derechos ejidales, por lo que son tratados como posesionarios, lo que los limita para el acceso a diversos apoyos gubernamentales.

La pertenencia del territorio a una ANP condiciona a la población, social y económicamente, que residen en ella, ya que se limitan las actividades factibles de realizar. La falta de un plan de manejo, que debería articularse con los programas sociales y orientaciones económicas, incita a la población a tomar vías alternativas para su crecimiento, como es el desarrollo clandestino de actividades económicas. Otra problemática importante a considerar es la presencia de una población que supera los 1,000 habitantes dentro de la zona núcleo de la reserva lo que ha limitado tanto el desarrollo de las poblaciones inmersas en una zona que no está planteada desde la normatividad para poseer una población tan grande en su interior lo que a su vez ha limitado la generación del programa de manejo para la misma debido a que en caso de instrumentarse este debería ajustarse a la reglamentación de la LGEEPA en materia de áreas naturales protegidas limitando casi en su totalidad las actividades humanas, por lo que los más de 1,000 habitantes que se encuentran en su interior quedarían restringidos de manera importante para poder desarrollarse y poder satisfacer sus necesidades básicas, entre esta población encontramos localidades como Derramaderos y Puerto de Palmas que presentan una población mayor a los 400 y 300 habitantes respectivamente.

Las localidades de toda la Sierra Gorda han tenido un comportamiento demográfico sostenido desde 1970, aun cuando ha habido períodos de decrecimiento poblacional, acordes con su condición rural. La subregión pasó de 30,403 habitantes a 60,285 en un lapso de 40 años, lo que supone un crecimiento anual del 2.5%.

Pese al crecimiento positivo, las tasas de natalidad y mortalidad se han visto reducidas palpablemente en la última década (5.57% y 0.85% respectivamente), produciéndose un fenómeno de envejecimiento de la población. Aun así, la población de la región es todavía eminentemente joven, siendo los quinquenios de 5 a 9 y 10 a 14 años los de mayor población. En todos los grupos etarios se observa una predominancia de la población femenina, que representa el 52.75% de la población total de la región. Esta dinámica se vuelve muy pronunciada a partir de los 20 años, por el fuerte fenómeno de emigración de la población masculina, principalmente a Estados Unidos. Pese a esto, las políticas de género han tenido muy poca penetración en la zona.

Las causas de esta emigración están en la falta general de oportunidades de empleo. La economía de la región es principalmente de subsistencia, basada en el cultivo del maíz y el frijol, así como en la crianza de ganado a escala doméstica, que es considerada una fuente de inversión y ahorro social.

El 52.33% del empleo formal del municipio es considerado precario al ser su remuneración menor a dos salarios mínimos. Además el Producto Interno Bruto per Cápita en promedio anual al 2010 fue de 38,606 pesos, muy inferior a la media estatal. La situación se agrava por las altas tasas de población en situación de dependencia económica, que son del 156.42% y 287.94% respectivamente. Es decir, más de la mitad de la población no es económicamente activa y casi un 75% de la población es económicamente dependiente.

Esto se traduce en niveles de pobreza muy altos. Casi el 75% de la población se encuentra en situación de pobreza, y el 37.90% de esta (28.17% del total), está en condición de pobreza extrema. En muchos de estos casos, la economía familiar se sustenta mediante las remesas de los familiares que emigraron a otras zonas más productivas. El porcentaje de hogares que reciben remesas de familiares en Estados Unidos es del 12.73%.

Otro de los factores que incide en la condición de pobreza, y que se deriva de la falta de empleo formal bien remunerado, es la carencia del servicio de seguridad social, ya que el 89.30% de la población no tiene acceso a este servicio.

En cuanto a las carencias en materia de salud, solo el 14.60% de la población no cuenta con este servicio, el porcentaje más elevado de toda la subregión.

Existe una cobertura de instalaciones de salud, pero no llegan a garantizar el acceso al servicio por falta de accesibilidad, personal médico y movilidad para el traslado de pacientes entre distintas unidades. La cobertura de este servicio ha sido una de las problemáticas que han sido comentadas con mayor insistencia en todas las dinámicas de participación, principalmente por el mal servicio que prestan las diferentes instalaciones, principalmente las de las comunidades.

Para paliar tal deficiencia, se han realizado varios programas de apoyo a la comunidad, entre los que se destacan las brigadas de salud, que llevan a los especialistas a las zonas más alejadas, y las casas de salud, que consisten en formar a población autóctona en la administración de primeros auxilios y medicina preventiva. A pesar de estas interesantes alternativas, hay poca acción para la concientización de la población y el control de ciertas enfermedades como el dengue.

En materia de vivienda, la zona presenta un rezago habitacional por hacinamiento por dormitorios del 35.03%, que se traduce en una importante necesidad de ampliación de vivienda. El porcentaje de viviendas de materiales precarios es superior al 60%, con lo que el rezago en esta materia es muy importante.

La presencia de vivienda desocupada en el municipio es importante, pero es difícil contemplarla para el abatimiento del rezago habitacional, ya que mucha de esta pertenece a gente emigrada que podría requerir de ella en caso de regreso, en general son casas habitación que se encuentran desocupadas la mayor parte del año y que se mantienen como una inversión para el retiro.

Además de atender al rezago habitacional tanto en sus vertientes de ampliación, mejoramiento o vivienda nueva, se deben poner especial atención a las viviendas que presentan déficit en la cobertura de los servicios básicos de agua potable, electricidad y drenaje. El 51.30% de las viviendas carece de al menos uno de los tres servicios básicos, lo que incide en el grado de marginación de la zona, que es muy alto para el municipio de Victoria. Otro factor primordial para la determinación de la condición de marginación de la región es el rezago educativo de su población, tanto en su vertiente de población analfabeta, como en su vertiente de carencia de educación básica.

El 14.22% de la población se encuentra en rezago educativo por analfabetismo, siendo una de las mayores tasas de todo el estado. Este porcentaje aumenta de manera considerable cuando se considera el analfabetismo funcional, muy presente en la zona, y el rezago educativo por carencia de primaria (16.21%) y secundaria (28.88%).

Las causas de este rezago han sido principalmente históricas, siendo la población de más de 39 años la que presenta mayores índices de población analfabeta y menor nivel de escolaridad presentan. Aun así, existe rezago educativo infantil, tanto a nivel de analfabetismo como de escolaridad.

Aun y contando con múltiples instalaciones en la zona para dar cobertura al servicio de educación básica, el 1.51% de la población en edad de estudiar no asiste a la escuela primaria, y el 9.24% no asiste a la escuela secundaria. Las causas de la deserción escolar podría ser la falta de accesibilidad a los centros educativos, tanto por parte de los alumnos como de los docentes, ya que estos no padecen saturación en sus servicios; aunque también podría explicarse por la falta de empleo formal bien remunerado que incentive la conclusión de los ciclos de educación formal.

Además es importante remarcar que pese a de que el servicio de primaria parece estar cubierto en su mayoría, el 3.38% de la población de 8 a 14 años sigue sin saber leer y escribir, lo que denota una relativamente mala calidad del servicio o un bajo desempeño. Las causas de esto deberían ser estudiadas con más profundidad a nivel de centro, considerando aspectos como la desnutrición.

Existe una industria incipiente, que representa el 4.14% del valor de la producción del municipio. Entre los productos manufacturados destacan artículos de limpieza de tocador a base de arcillas y minerales refractaríos, papel y cartón, algunas partes para vehículos automotores, productos plásticos, alimentos y bebidas entre otros.

Es por ello que los jóvenes capacitados se desplazan a trabajar a las zonas industriales de los municipios vecinos de San José Iturbide y Doctor Mora.

Otro sector que subdesarrollado en la zona es la minería de fluorita principalmente, que fue la actividad principal de la región y ahora se encuentra inactiva. Tan solo se presenta de forma clandestina en la parte norte del municipio actualmente.

El decreto de la reserva de la biosfera ha contenido el desarrollo de este sector por los posibles impactos a la biodiversidad y los ecosistemas.

Este decreto, lamentablemente, no ha podido evitar la aparición de actividades de extracción de materiales pétreos. Esta actividad se lleva a cabo en el municipio principalmente en los cauces de los ríos de donde se extrae arena y piedra, lo que ha generado modificaciones a los cauces y alteraciones los sistemas acuáticos y degradación de los corredores ripiaros, así como conflictos sociales entre los grupos extractores y los poseedores de los terrenos y en algunos bancos de materiales que son explotados en su mayoría de forma irregular generando un cambio de uso de suelo y la perdida de zonas vegetadas.

Actualmente el principal sector económico es el pecuario, aportando el 67.33% del valor bruto de la producción municipal. La ganadería es extensiva y de pastoreo, y el ganado es primordialmente bovino, con algunas cabezas de ovino, porcino y caprino así como avicultura a menor escala. Si bien la ganadería forma parte del esquema de producción de subsistencia, también se comercializa en pequeña escala. La ganadería es utilizada en el medio rural como una fuente de ahorro social. Se vende el ganado en los asentamientos de la región cuando hace falta recuperarse económicamente, sin embargo la ganadería representa una de las principales causas de la degradación de los ecosistemas por sus características extensivas que eliminan las plántulas y los brotes tiernos. Además de ahuyentar la fauna silvestre.

Otro de los efectos negativos de las actividades agropecuarias sobre la fauna y los ecosistemas de la región es la creciente presencia de burros asilvestrados.

La segunda actividad de subsistencia que se da fuertemente en el municipio es la agricultura. Los principales cultivos son el maíz y el frijol, y solo una parte menor de la producción, consistente en productos de la fruticultura y la agricultura de humedad se comercializa localmente, aportando tan solo el 9.57% del valor bruto de la producción. Hay una falta de tecnificación e infraestructura logística para el aumento de la competitividad y la comercialización a escala regional de los productos, existen algunos proyectos para la tecnificación del riego en algunas parcelas privadas, así como en algunos ejidos como Cañada de Moreno y Cieneguilla aunque son pequeñas superficies actualmente.

El suelo del territorio municipal es principalmente de vocación forestal, y solo alrededor del 30% es fértil para el cultivo, lo que dificulta la atracción de inversión para la tecnificación y optimización del sector de la región. Sin embargo, históricamente ha existido una presión importante para la implementación del sector que ha provocado un avance de la frontera agrícola a costa de la cobertura vegetal. Muchas de estas zonas abiertas al aprovechamiento en pocos años son abandonadas debido a los suelos poco fértiles provocando una importante erosión de estos.

Además, los eventos hidrometeorológicos adversos, acentuados por el cambio climático, y las plagas, merman la producción, dañando un 30% de los cultivos anualmente y afectando a más del 90% de las unidades productivas del sector primario. Los cultivos más vulnerables son el maíz y los frutales.

Dentro de estas problemáticas, es importante destacar las plagas de avispa y escarabajo descortezador por su afectación a la producción forestal, una de las actividades con más incidencia en la región por la importante superficie boscosa de la zona.

Las especies maderables que se aprovechan principalmente son el pino y el encino en los parteaguas y el mezquite en las zonas más bajas. Esta actividad se realiza de manera ilegal, por grupos organizados externos a la región, con lo que no tiene una incidencia directa en el PIB de la región,

Las regiones que presentan mayor presión y mayor aptitud para el sector son la Sierra del Azafrán-Paso de Guillermo, el Lomerío de Ahorcados-la La Mesa Cuata y el río Victoria.

Por el contrario, el comercio de especies no maderables está más establecido, aportando un 1.31% al PIB. Las zonas aptas para el desarrollo del sector se distribuyen en toda la región por la importante cobertura de ecosistemas que existen únicamente cambiando las especies aprovechables de entre uno y otro. Las especies aprovechables son el orégano, la damiana, el garambullo, la pitahaya, plantas de uso ornamental, y hierbas de uso tradicional y medicinal. Un grupo de especial interés son las cactáceas como las biznagas que son extraídas para su comercialización, de las cuales, varias especies se encuentran en peligro de extinción.

Actualmente, y como ya se comentó, la actividad forestal se practica de forma irregular ocasionando deforestación de las zonas altas principalmente. Esta tiene incidencias en la recarga de los acuíferos que puede percibirse por la disminución del nivel freático de los acuíferos, y además por la desecación de manantiales, lo que podría convertirse en una problemática severa debido a que muchas localidades de la zona norte se abastecen mediante estos.

La conservación de la cubierta vegetal es también primordial para el sector ecoturístico en la región, el cual está empezando a desarrollarse. Existen actualmente algunas áreas ecoturísticas como Arroyo Seco, el Cañón de Paso de Vaqueros y la presa de Misión de Arnedo.

Sin embargo, pese a ser un sector con mucho potencial en el municipio, su implementación se ha visto dificultada por las trabas logísticas, y la falta de proyectos integrales que vinculen los diferentes sitios y la creación de una ruta turística bien definida.

Es importante remarcar la necesidad de impulsar el sector por ser fuente potencial de desarrollo para la región debido a su alta aptitud que prácticamente abarca todas las zonas de la región que no han sido transformadas por las actividades antropomórficas, así como su compatibilidad con las zonas de alta conservación de la biodiversidad, como se pudo comprobar la parte queretana de la Sierra Gorda.

Para satisfacer necesidades de abasto y servicios inexistentes en la región, como sería un mercado permanente donde comercializar sus productos, la población se debe trasladar a las cabeceras de Doctor Mora, San Luis de la Paz y San José Iturbide, mucho más desarrolladas.

Esto crea un vínculo de dependencia de la región con respecto a la Subregión II Chichimeca, evidenciado por el crecimiento de las localidades cercanas a estos municipios.

Este crecimiento relativo de los asentamientos humanos presenta muy poca presión sobre el territorio, siendo sus zonas principales de aptitud las de las regiones del Río Victoria.

Esta aptitud tiene en cuenta los riesgos medioambientales que inciden en la región: inestabilidad de laderas, inundaciones fluviales y pluviales.

El municipio de Victoria por su topografía las zonas de mayor riesgo por deslizamiento de laderas se localizan mayormente al norte del municipio y se presentan en temporadas de lluvias, principalmente en las comunidades de San Antonio y Linderos, sin ocasionar hasta el momento algún daño a la población de estas comunidades

A diferencia de otros municipios vecinos, presenta un relleno sanitario que cumple con la normatividad y opera de manera adecuada, así como una planta de tratamiento de aguas residuales que da servicio a la población de la cabecera, aunque las aguas negras de diversas localidades de gran tamaño asentados a las riberas del río Victoria son descargadas sin tratamiento.

IV. PROSPECTIVA Y DISEÑO DE ESCENARIOS

La etapa de prospectiva tiene como objetivo examinar la evolución de los conflictos ambientales en función de los comportamientos futuros de las variables naturales, sociales y económicas que pueden influir en el patrón de distribución de los usos del suelo y las actividades productivas en el área a ordenar, considera tres diferentes escenarios (tendencial, contextual y estratégico). A partir de la evaluación de estos tres escenarios y de los objetivos a futuro de la población local se establece la imagen objetivo base sobre la cual se desarrollará el programa, el cual, mediante la definición de lineamientos ecológicos, objetivos estratégicos, metas y la aplicación de estrategias y criterios de regulación buscará que el desarrollo local se modifique, redirigiéndose en medida de lo posible a dicha imagen objetivo.

IV.1 Modelo conceptual del sistema socio-ambiental

El sistema socio ambiental representa el modelo de desarrollo actual del municipio. En él se encuentran representados los sectores productivos, los recursos naturales, los ecosistemas y la población, así como las relaciones que existen entre cada uno de estos actores. De esta manera contiene los componentes relacionados con la conservación, restauración o aprovechamiento de los recursos naturales, así como los procesos por medio de los cuales éstos interactúan. Constituye la base sobre la cual se generan los escenarios tendencial, contextual y estratégico.

Taller de participación para la definición del modelo conceptual del sistema socio-ambiental

Para la determinación del modelo conceptual del sistema socio-ambiental se llevó a cabo un taller de participación sectorial. La convocatoria estuvo a cargo de la Dirección de Planeación del Ayuntamiento y se contó con la presencia de 38 asistentes entre los que se encontraron representantes de los diferentes sectores que inciden en el territorio municipal, así como del gobierno local, delegados y autoridades agrarias. La dinámica del taller consistió en una presentación donde se mostró el avance del proceso del programa y se brindó información a los asistentes de los resultados de los diferentes análisis de las etapas concluidas, así como del proceso de ordenamiento que se está llevando a cabo. Una vez concluida la presentación se explicó la dinámica y se dividió a los asistentes en mesas de trabajo.

El trabajo en las mesas de participación consistió en dos etapas: la primera donde se definió el modelo actual del sistema socioambiental, y una segunda donde se trabajó en la definición de los escenarios y la imagen objetivo.

La dinámica de trabajo consistió en términos generales en realizar un inventario de todas las actividades económico-productivas presentes, acto seguido se procedió a evaluar la importancia jerárquica para cada sector considerando tres variables (3: importante, 2: moderadamente importante, 1: poco importante) mediante el consenso de los actores sectoriales.

Las relaciones intersectoriales se midieron con tres valores positivos (+1,+2,+3), con tres negativos (-1,-2,-3) y un valor cero de no interacción. Se definió como relación positiva aquella que fomenta el crecimiento del otro sector. Su intensidad puede ser importante (valor +3), intermedia pero sí determinante (valor +2), y débil donde la aportación al otro sector es un simple "plus" para su desarrollo (+1). Se consideró como negativa aquella relación que frena el desarrollo del sector. Puede ser muy negativa, cuando provoca la pérdida de valor del otro sector de forma irremediable (valor -3), medianamente negativa cuando la acción pone en peligro la existencia del otro sector, poco negativa cuando la acción afecta parcialmente al otro sector, pero su efecto es remediable.

A continuación, se presenta una matriz que representa el sistema socio ambiental derivado del trabajo realizado en las mesas de participación con los representantes de los diferentes sectores involucrados en la dinámica productiva, económica, social y ecológica; así como la descripción de los mismos.

El modelo conceptual está representado por un flujograma que permite la elaboración de una matriz integrativa. Dicha matriz (la

Tabla 187) se interpreta identificando en las columnas el sector que impacta positivamente o negativamente y en las líneas el sector impactado positivamente o negativamente. Leyendo en la celda del cruce entre la columna y la línea seleccionadas se obtiene el signo y el valor de la intensidad de la relación intersectorial. Los valores representan el promedio de las evaluaciones de las cuatro mesas de discusión. Para facilitar la interpretación general de la tabla se asignan colores verdes a las relaciones positivas, con tres grados de intensidad, y el color rojo para las relaciones negativas, también con tres intensidades.

Tabla 187. Sistema socio-Ambiental del Municipio de Victoria derivado de la participación social

SECTORES	Importancia	Importancia ponderada	Agricultura humedad	Agricultura riego	Agricultura temporal	Conservación	Servicios	Equipamiento	Ganadería extensiva	Extracción de pétreos	Ecoturismo	Asentamientos humanos	Forestal no maderable	Forestal maderable	Infraestructura	Promedio
Agricultura humedad	1	0.33										1				1.0
Agricultura riego	2	0.66					1					3			1	1.7
Agricultura temporal	2	0.66				-2			2			2				0.7
Conservación	3	1	2	2	2				1	1	2		2	2	-2	1.3
Servicios	1	0.33										-2				-2.0
Equipamiento	1	0.33										1				1.0
Ganadería extensiva	1	0.33				-1						2				0.5
Extracción de pétreos	1	0.33				-2						1				-0.5
Ecoturismo	1	0.33				1										1.0
Asentamientos humanos	1	0.33		1		-2			1		1					0.3
Forestal no maderable	1	0.33				-2										-2.0
Forestal maderable	2	0.66				-2			1			2				0.3
Infraestructura	1	0.33									1	1				1.0
Promedio	1.4	0.46	2.0	1.5	2.0	-1.4	1.0	0.0	1.3	1.0	1.3	1.2	2.0	2.0	-0.5	

Fuente: Elaborada a partir del análisis de los modelos conceptuales generados en el taller de pronóstico, se incluyen interacciones determinadas por parte del equipo de expertos del presente proyecto.

Cada uno de los sectores entonces está relacionado con otros en el territorio y estas relaciones determinan mediante conflictos y sinergias la evolución y desarrollo en el territorio municipal. Cada uno de los sectores fue analizado en conjunto, lo que permitió determinar el funcionamiento sectorial-social-territorial-ambiental que existe en el área de ordenamiento.

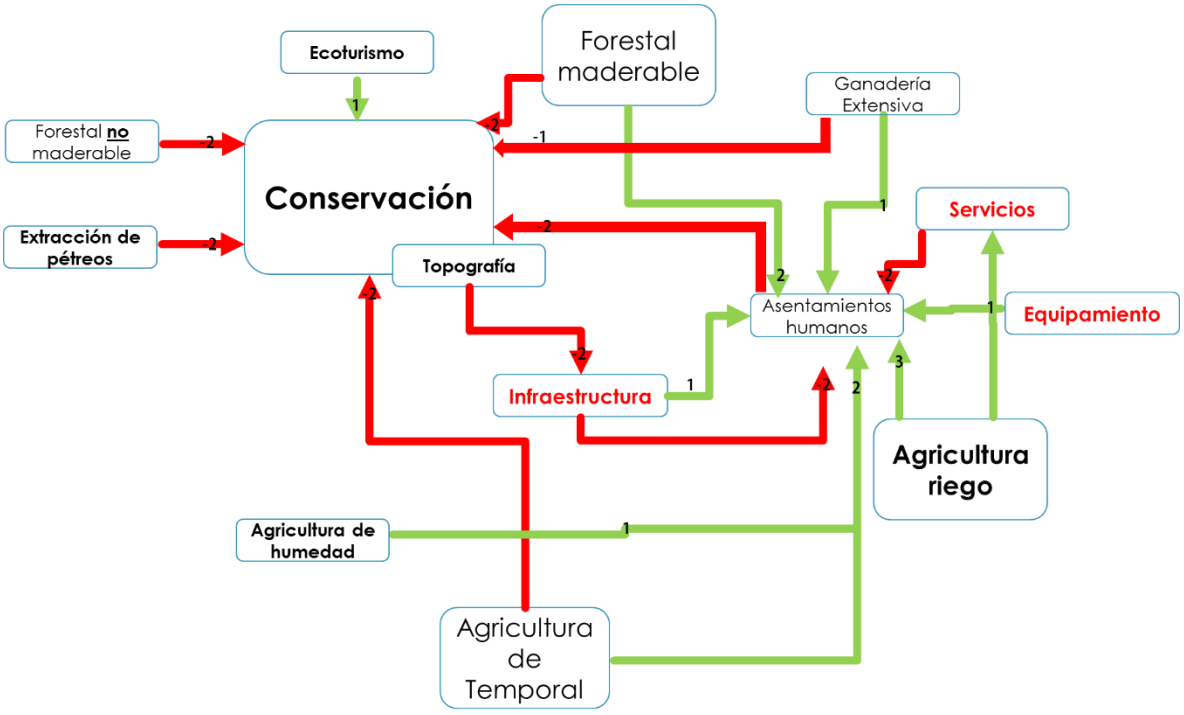

Figura 194. Sistema socioambiental

Fuente: Elaborada a partir del análisis de los modelos conceptuales generados en el taller de pronóstico, se incluyen interacciones determinadas por parte del equipo de expertos del presente proyecto.

Agricultura de humedad. La agricultura de humedad en el municipio de Victoria está muy poco desarrollada y por lo tanto su importancia es baja (0.33, en una escala de 0 a 1). Actualmente existe en una pequeña superficie distribuida hacia el centro de la cabecera municipal, en los alrededores de Palmillas, y en el norte, a lo largo del cauce del río Manzanares. La superficie total aproximada es de 827 hectáreas, es decir, el 0.8 % de la superficie total del municipio. El agua necesaria para esta actividad proviene de cuerpos de agua como el río Victoria y río Manzanares, en cuyos cauces se vierten aguas negras, por lo que la calidad del agua no es apta para esta actividad y la variedad de cultivos potenciales se ve restringida. Este sector beneficia a los asentamientos humanos siendo una fuente de ingreso económico y de alimento de autoconsumo para los pobladores de los asentamientos humanos.

Agricultura de riego. La agricultura de riego en el municipio presenta una importancia media (0.66, en una escala de 0 a 1). La superficie destinada a esta actividad es de 1,454 ha, el 1.4 % del territorio municipal. Se ubica alrededor de la Presa de Pinalitos y alrededor de la comunidad rural de Cañada de Moreno, en el entronque de las carreteras 110-1 y 110-3. El agua proviene de cuerpos de agua como la propia Presa de Pinalito, el río Victoria o el río Manzanares. El sector beneficia a dos sectores: los asentamientos humanos y los servicios, debido a que esta proporciona productos para su comercialización y consumo.

Agricultura de temporal. La agricultura de temporal es la actividad económico-productiva más ampliamente distribuida al ocupar 5,367 ha, representando el 5.1 % del total del municipio. Su importancia es mediana (0.66 en una escala de 0 a 1), y entre los cultivos más representativos destacan el maíz y frijol, cuya producción es destinada al autoconsumo y a la venta en pequeños comercios de la zona. En menor proporción se cultivan el jitomate, la nuez y el chile. La agricultura de temporal beneficia a dos sectores: asentamientos humanos y ganadería extensiva. La relación positiva con los asentamientos humanos se debe a que la agricultura de temporal proporciona la base del sustento alimenticio de la población, principalmente en las localidades rurales donde la actividad es primordialmente de subsistencia. La ganadería extensiva se ve beneficiada ya que ambos sectores comparten porciones del territorio en común, es decir, en época de lluvias se producen los diversos cultivos propios del municipio y los residuos de las cosechas se aprovechan en pastoreo extensivo en época de secas. Esta dinámica de uso compartido del territorio se desarrolla en la zona centro y noreste del municipio. La agricultura de temporal afecta el sector conservación debido a la presión sobre los ecosistemas locales y al uso de prácticas agrícolas inadecuadas, entre estas el uso de agroquímicos para la fertilización, combate de plagas y enfermedades lo que genera contaminación y acidificación de los suelos, contaminación del agua en los mantos freáticos por los componentes lixiviados y en general desgaste de los recursos naturales.

Asentamientos humanos. Los asentamientos humanos es un sector poco importante ya que se encuentra restringida su distribución de manera heterogénea en todo el municipio (0.33, en una escala de 0 a 1). La superficie actual estimada para este uso del suelo es de 1,046 hectáreas que equivalen al 1 % del total de la superficie del municipio a ordenar. Las comunidades más grandes se encuentran alrededor de la cabecera municipal, formando un Centro de Población de más de 10,000 habitantes. Los asentamientos humanos benefician a la ganadería extensiva, la agricultura de riego y el ecoturismo. Las dos primeras actividades se benefician al tener un mercado donde se comercializan y distribuyen, de manera local, sus productos, generando una pequeña ganancia económica. Por su parte, el ecoturismo se ve beneficiado ya que los asentamientos humanos ofrecen hospedaje, alimentación y lugares culturales a los visitantes. En cuanto a los sectores en conflicto con los asentamientos humanos, solo se identificó la conservación por verse afectada por el crecimiento de las zonas habitacionales en áreas con vegetación natural, en donde la pendiente del terreno ya supera a los 10 grados. Este fenómeno se observa en las zonas bajas de los cerros del municipio.

Conservación. En el municipio el sector conservación es considerado de gran importancia (1 en una escala de 0 a 1). Esta valoración se basa en gran extensión de vegetación natural presente en el municipio más del 70 %. La conservación beneficia a la agricultura de humedad, agricultura de riego, agricultura de temporal, ganadería extensiva, extracción de pétreos, ecoturismo, forestal maderable y no maderable. Las agriculturas de humedad, de riego y temporal son beneficiadas principalmente por el aprovechamiento de los recursos como el agua, que es el principal insumo para la producción agrícola, o los suelos, necesarios para su desarrollo. El ecoturismo se ve beneficiado gracias a que la conservación provee de escenarios naturales aptos para impulsar al sector, así como de cuerpos de agua para realizar actividades. La conservación beneficia al sector forestal al proveer de los recursos naturales (especies maderables y no maderables) indispensables para el desarrollo de la actividad. La ganadería extensiva se beneficia por el agua necesaria para llevar a cabo la producción, además de prever los espacios para llevar a cabo el libre pastoreo, zonas de agostadero y por ende de forrajes. En el caso de la extracción de pétreos la conservación ayuda como proveedora de recursos naturales particularmente en la estirpe de cantera.

Ecoturismo El ecoturismo es una actividad económica muy poco desarrollada en términos de superficie destinada al sector, así como poco representativa en términos económicos. No obstante, han existido esfuerzos por parte del ayuntamiento por fomentarla. Esta actividad se considera como poco importante con una valoración de 0.33, considerando una escala de 0 a 1 tomando como referencia aspectos territoriales y económicos. Actualmente los principales puntos de recreación ecoturística son la Presa de Pinalito y el llamado Chorro de Juana, un espacio en donde el paisaje natural combinado con la biodiversidad genera un lugar idóneo para diversificar las actividades de este ramo. El ecoturismo beneficia al sector conservación, ya que las actividades ecoturísticas fomentan la cultura de preservación de los recursos naturales. Como se ha mencionado anteriormente la principal zona de atracción ecoturística es la Presa de Pinalito y el Chorro de Juana, pero hay otros lugares con alto potencial, como un par de sótanos en la zona de Álamos de Martínez.

Equipamiento. El equipamiento y servicios públicos tienen poca presencia en el municipio por lo que se les asignó una importancia muy baja (0.33, en una escala de 0 a 1). Su ubicación está dispersa en el territorio, en diversas localidades, pero existe una mayor concentración de ellos en la cabecera municipal y las comunidades que forman parte de su Centro de Población.

El equipamiento solo interactúa con los asentamientos humanos (1) de manera positiva, al otorgar a la población residente en estos de servicios básicos como educación, salud, comercio y abasto, transporte, deporte, recreación, cultura, asistencia social y protección.

Forestal maderable. El sector forestal maderable se consideró de una importancia media (0.66, en una escala de 0 a 1) al ser una de las principales actividades productivas del municipio. El producto más extraído es la madera para leña, ya que muchos de los hogares del municipio todavía usan este combustible para cocinar.

La actividad forestal maderable beneficia a los asentamientos humanos (2) al proporcionar madera para la construcción y leña para cocinar. Por el contrario, interactúa de forma negativa con la

conservación (-2) al reducir la cobertura vegetal y ocasionar la destrucción del hábitat de las especies de fauna y flora.

IV.2 Escenario tendencial

Es el escenario que trata de mostrar lo que sucederá si las tendencias actuales continúan de la misma forma hacia el futuro. No obstante, no es suficiente extrapolar las tendencias, se requiere explicar cuáles son los factores históricos o nuevos que influyen o contribuyen a que la tendencia esperada sea similar a la actual.

En materia de ordenamiento la evaluación de las tendencias en los cambios de uso de suelo en el territorio constituye uno de los ejes fundamentales para la generación del escenario tendencial, ya que permite identificar el impacto de los cambios sobre los atributos ambientales que definen la aptitud sectorial.

Evolución socio-económica

Para analizar la evolución de la dinámica demográfica se consideraron las proyecciones de población realizadas por la CONAPO para los municipios de la República.

Así, la CONAPO estimó que en el período 2010 a 2030, la población del municipio de Victoria crecerá un 8% a un ritmo promedio anual de 1.08% de seguir la tendencia observada en los últimos años. El municipio pasaría de 22,090 a 23,864 habitantes mientras que la cabecera municipal pasaría de 2,598 a 3,680 habitantes en 20 años (Tabla 188).

La tasa de crecimiento de la cabecera municipal es ligeramente superior a la que se observó para el resto de localidades del municipio, posiblemente por mayor expulsión de población en estas últimas. Cabe mencionar que CONAPO no tomó en cuenta las conurbaciones que se pudieran dar entre localidades, ya que se basó en los datos proporcionados por INEGI en su cálculo.

Tabla 188. Proyección de la población municipal al año 2030

Localidad	Población al 2010*	Población al 2020	Población al 2030	Tasa de crecimiento promedio anual 2010-2030
Victoria	2,598	3,039	3,680	1.19
Resto	17,482	17,486	18,154	1.01
Total municipal	22,090	22,544	23,864	1.08

*Fuente: Proyecciones de la población por municipios y localidades. CONAPO. * Población estimada por la CONAPO, por lo que podría no coincidir con los datos oficiales del INEGI, usados a lo largo del año*

Al estabilizarse un bajo crecimiento poblacional, es previsible un cambio en su estructura, apreciándose un estrechamiento de la base de la pirámide, y gradualmente un ensanchamiento de los grupos etarios de 15 y más años.
La dinámica poblacional continuará poniendo de manifiesto los cambios: disminución de natalidad, prolongación de la esperanza de vida al nacer, incremento en los grupos etarios que conformen la población económicamente activa, generalmente con más cantidad de población femenina a causa de la emigración de hombres en edad laboral e incremento en la edad mediana.

Deberá revisarse la estructura poblacional que se alcance en cada decenio, a fin de restructurar los servicios de atención a la población como son la salud materno-infantil, la salud de adultos mayores, la adecuación de servicios educativos y demanda creciente de puestos de trabajo. Esto deberá acompañarse de la adecuación de equipamiento urbano y de infraestructura, de acuerdo a la distribución territorial de la población y sus actividades económicas.

El lento crecimiento de los asentamientos humanos no implicará una reestructuración funcional del territorio, a menos que se refuerce una especialización económica municipal con un uso diferente del espacio.

Por otro lado, y con independencia de las modificaciones en la estructura poblacional, el volumen de la demanda de servicios básicos aumentará proporcionalmente al crecimiento poblacional pero también a causa de factores culturales. A continuación se analizan los principales cambios.

AGUA POTABLE

De mantenerse los patrones actuales de consumo de agua potable a nivel domiciliar (150 litros diarios por persona), para el año 2020, se requerirán aproximadamente 1, 234,284 metros cúbicos de agua y para el 2030, la demanda alcanzaría los 1, 306,554 metros cúbicos. Esa necesidad ejerce enorme presión sobre la capacidad los recursos hídricos existentes, lo que podría generar conflictos sociales y económicos (Tabla 189):

Tabla 189. Proyección del consumo de agua por municipio al 2030.

Localidad	Población al 2020	Requerimiento de agua (litros/año)	Población al 2030	Requerimiento de agua (litros/año)
Victoria	3,039	166,385,250	3,680	201,480,000
Resto de localidades	17,486	957,358,500	18,154	993,931,500
Total municipal	22,544	1,234,284,000	23,864	1,306,554,000

Fuente: elaboración propia con base en estimación de consumo per cápita de SEMARNAT

Adicionalmente se requerirá el líquido para las actividades económicas que se desarrollen en el municipio, cuya demanda irá incrementándose. Debido a la baja disponibilidad de los acuíferos, es

necesario modificar los patrones de consumo, acompañándolos de tecnologías de baja demanda y mayor eficiencia.

Para el cuidado, distribución y aprovechamiento del agua, será necesario que de acuerdo al Artículo 14 de la Ley de Aguas Nacionales, de manera efectiva la Comisión Nacional del Agua promueva y apoye la organización de los usuarios, incidiendo en la preservación y control de calidad del agua de acuerdo a las competencias de los tres órdenes de gobierno de cuenca (DOF 2016).

ENERGÍA ELÉCTRICA

En la proyección tendencial de consumo de energía eléctrica de este municipio, se espera un ligero crecimiento, principalmente por la expansión de la cobertura del servicio a todas las localidades y viviendas, pero también por el incremento en los patrones de consumo.

En un estimado general y de acuerdo a cifras que proporciona el Banco Mundial, el consumo per cápita de energía eléctrica en 2010 en México fue de 2.091 kWh, con una tasa de crecimiento media anual de 1.7%. Ajustando esa demanda a las características rurales del municipio puede esperarse un consumo per cápita aproximado de 1.93 kWh.

Al mejorar el nivel de ingreso de las familias se influye de manera directa en el consumo de energía eléctrica y de generarse esa mejoría económica sería natural un mayor consumo.

Por otro lado, como parte de la obra pública y la ampliación de equipos de bombeo de agua, alumbrado público y otras infraestructuras, para el año 2020 el consumo ascendería a 2.24 kWh y al 2030 a 2.54 kWh por persona. La demanda municipal en 2020 se estima en 50,498.56 kWh y en 2030 en 60,614.56 kWh.

Tabla 190. Proyección del consumo de energía eléctrica del municipio de Victoria al 2030.

Localidad	Población al 2020	Requerimiento de electricidad (Kwh/año)	Población al 2030	Requerimiento de electricidad (Kwh/año)
Victoria	3,039	6,807.36	3,680	9,347.20
Resto de localidades	17,486	39,168.64	18,154	46,111.16
Total municipal	22,544	50,498.56	23,864	60,614.56

Fuente: elaboración propia con base en datos del Banco Mundial (Mundial 2012)

A esta demanda de energía eléctrica, se sumaría la demanda que plantean los procesos productivos del sector secundario y los avances tecnológicos en la mayoría de procesos productivos, comerciales y financieros.

RESIDUOS SÓLIDOS

La generación de residuos sólidos implicará una fuerte inversión en equipamiento para la recolección de éstos en las áreas urbanas y su traslado hasta los sitios de disposición final. Con los mecanismos de depósito de las basuras en tiraderos a cielo abierto o aun en rellenos sanitarios, además se requiere de extensas superficies.

Considerando que el municipio presenta niveles de ingresos bajos y la relación de los ingresos con los patrones de consumo, se estimó una generación de residuos sólidos de 0.75 kg por persona diariamente. Asimismo, para el año 2020, se estima que cada persona generará un 0.90 kg de residuos sólidos diariamente y para el año 2030, un kg diario por habitante. De esta manera, en 2020 se espera una generación de residuos equivalente a 7,406 toneladas y en 2030 de 8,710.3 toneladas de residuos sólidos municipales.

Tabla 191. Proyección de generación de residuos sólidos al 2030.

Localidad	Población al 2020	Generación de residuos sólidos (Kg/año/persona)	Población al 2030	Generación de residuos sólidos (Kg/año/persona)
Victoria	3,039	998,312	3,680	1,343,200
Resto de localidades	17,486	5,744,151	18,154	6,626,210
Total municipal	22,544	7,405,704	23,864	8,710,360

Fuente: elaboración propia

Para la disposición final de estos residuos, basándose en análisis generados por la SEMARNAT que calculan un metro cúbico por 1.5 toneladas de basuras, el volumen en rellenos sanitarios requerido para la disposición de los desechos sería de 4,937 m^3 en 2020 y de 5,807 m^3 en 2030.

Será necesario prever el crecimiento del ya de por sí deficitario tren de aseo que requerirá de contenedores, camiones recolectores, personal para su operación y otros medios logísticos. Paralelamente crecerá la generación de otros desechos que requieren manejo especial por ser residuos peligrosos. También se habrá de dar atención a los residuos de la construcción que merecen tratamiento específico.

VIVIENDA

La demanda de viviendas nuevas también tendrá un crecimiento como consecuencia del incremento poblacional y de los cambios en la composición familiar y de los hogares. Asimismo, se verá afectada por el deterioro y obsolescencia del parque habitacional ya existente.

Con base en la proyección de crecimiento poblacional de CONAPO a nivel municipal para los años 2020 y 2030 pero tomando en cuenta también la probable disminución de la composición del núcleo

de personas residentes por vivienda de 4.4 a 4.2 y 4 personas respectivamente, se estimó que para el 2020 existirá un excedente de 457 unidades, pero para el 2030 el déficit será de 141.

Cabe mencionar que en este cálculo se tiene el supuesto de que se ocupará el parque habitacional total existente al presente, y que no se requerirá reposición por obsolescencia u otras causas.

Tabla 192. Requerimientos de vivienda al 2030.

Indicador	2010	2020	2030
Población	22,090*	22,544	23,864
Habitantes/vivienda	4.4	4.2	4.0
Viviendas requeridas	5,020*	5,368	5,966
Viviendas existentes en 2010	5,825	5,825	5,825
Diferencia	805	457	-141

*Fuente: elaboración propia * Población estimada por la CONAPO, por lo que podría no coincidir con los datos oficiales del INEGI, usados a lo largo del*

Como apunte alternativo, la Comisión Estatal de Vivienda de Guanajuato COVEG estimó las necesidades de vivienda hasta 2030, habiendo publicado los requerimientos hasta 2018.

En la metodología establece que las nuevas necesidades se componen principalmente de los siguientes aspectos:

- **Formación de nuevos hogares.** Producto de la emancipación de individuos, la formación de parejas o familias y la división de hogares preexistentes a causa de divorcios o separaciones.
- **Reposición o adecuación de vivienda previa.** Se refiere a la necesidad de reponer las viviendas que concluyen su vida útil, así como las necesidades de reparación por desgaste de los materiales de construcción. También incluye las necesidades de ampliación por el aumento de los miembros del hogar.
- **Movilidad.** Se refiere a las necesidades producto de la migración. Cuando las personas se mueven de un lugar a otro de forma permanente, lo hacen por motivos de trabajo, de estudio, familiares, de salud, entre las causas más importantes.

Adicionalmente determina el rezago cuantitativo de ellas, derivado de mala calidad y obsolescencia para establecer la demanda objetivo.

Así, en el municipio de Victoria COVEG estimó una demanda de 105 nuevas unidades para el 2018, y 150 para el 2030 (SEMADET 2017).

EQUIPAMIENTO URBANO

Retomando los cálculos realizados para determinar la adecuación de la dotación del equipamiento en el municipio, se observa que el equipamiento actual conseguiría resolver la demanda futura de concentrarse en las comunidades ya servidas.

Solo sería necesario ampliar el servicio de salud del municipio con un centro de salud adicional al centro de salud de servicios ampliados que está en construcción en la comunidad de Cieneguillas.

Se está construyendo el centro de impulso social, al lado del CESSA anteriormente nombrado, por lo que solo sería necesario uno más que podría ubicarse en la comunidad de Puerto de Palmas.

Tabla 193. Dotación del equipamiento de educación para el municipio de Victoria al 2030.

Población al 2030	Elemento	Cantidad (UBS)	Población beneficiada por UBS	UBS requeridas	Dotación	Valoración
23,864	Preescolar	64	565	42.24 (43)	151.53	Dotación adecuada
23,864	Primaria	185	235	101.55 (102)	182.18	Dotación adecuada
23,864	Secundaria	68	600	39.77 (40)	170.97	Dotación adecuada
23,864	Bachillerato	32	750	31.82 (32)	100.57	Dotación adecuada
23,864	Profesional técnico	5	20,360	1.17 (2)	426.58	Dotación adecuada
23,864	Licenciatura	0	2,430	9.82 (10)	0.00	**Dotación no adecuada**
23,864	Posgrado	0	26,635	0.90 (1)	0.00	**Dotación no adecuada**
23,864	CAM	3	16,500	1.45 (2)	207.43	Dotación adecuada

Fuente: Elaboración propia con datos del Tomo I del Sistema Normativo de Equipamiento Urbano (SEDESOL 1999a)

Tabla 194. Dotación del equipamiento de cultura para el municipio de Victoria al 2030.

Población al 2015	Elemento	Cantidad (UBS)	Población beneficiada por UBS	UBS requeridas	Dotación	Valoración
23,864	Auditorio	1	50,000	0.48 (1)	209.52	Dotación adecuada
23,864	Teatro	0	240	99.43 (100)	0.00	**Dotación no adecuada**
23,864	Biblioteca	1	22,800	1.05 (1)	95.54	Dotación adecuada
23,864	Salas de cine	0	28,000	0.85 (1)	0.00	**Dotación no adecuada**
23,864	Museo	0	48,000	0.50 (1)	0.00	**Dotación no adecuada**
23,864	Centro cultural	1	50,000	0.48 (1)	209.52	Dotación adecuada

Fuente: Elaboración propia con datos del Tomo I del Sistema Normativo de Equipamiento Urbano (SEDESOL 1999a)

Tabla 195. Dotación del equipamiento de salud para el municipio de Victoria al 2030.

Población al 2015	Elemento	Cantidad (UBS)	Población beneficiada por UBS	UBS requeridas	Dotación	Valoración
19,820	Centro de salud rural	8	2,500	9.55 (10)	83.81	**Dotación poco adecuada**
19,820	Clínica de medicina familiar ISSSTE	0	14,387	1.66 (2)	0.00	**Dotación no adecuada**
19,820	Unidad de especialidades médicas	0	18,000	1.33 (2)	0.00	**Dotación no adecuada**
19,820	Unidad de medicina familiar del IMSS	1	2,400	9.94 (10)	10.06	**Dotación poco adecuada**
19,820	Hospital general	0	2,500	9.55 (10)	0.00	**Dotación no adecuada**
19,820	Hospital general ISSSTE	0	11,506	2.07 (2)	0.00	**Dotación no adecuada**
19,820	Hospital general IMSS	0	1,208	19.75 (20)	0.00	**Dotación no adecuada**
19,820	Hospital especializado	0	6,000	3.98 (4)	0.00	**Dotación no adecuada**

Fuente: Elaboración propia con datos del Tomo II del Sistema Normativo de Equipamiento Urbano

Tabla 196. Dotación del equipamiento de comercio y abasto para el municipio de Victoria al 2030.

Población al 2015	Elemento	Cantidad (UBS)	Población beneficiada por UBS	UBS requeridas	Dotación	Valoración
20,166	Rastro	0	291,971	0.08 (0)	0.00	**Dotación no adecuada**
20,166	Mercado	0	10,890	2.19 (3)	0.00	**Dotación no adecuada**
20,166	DICONSA y LICONSA	14	3,470	4.77 (4)	293.33	Dotación adecuada

Fuente: Elaboración propia con datos del Tomo III del Sistema Normativo de Equipamiento Urbano (SEDESOL 1999b)

Tabla 197. Dotación del equipamiento de deporte para el municipio de Victoria.

Población al 2015	Elemento	Cantidad (UBS)	Población beneficiada por UBS	UBS requeridas	Dotación	Valoración
20,166	Cancha de voleibol	128	3.5	6,818.29	1.88	**Dotación poco adecuada**
20,166	Cancha de basquetbol	5,224	4.5	5,303.11	98.51	**Dotación poco adecuada**

Población al 2015	Elemento	Cantidad (UBS)	Población beneficiada por UBS	UBS requeridas	Dotación	Valoración
20,166	Cancha de futbol	42,320	7.5	31,81.87	1330.04	Dotación adecuada

Fuente: Elaboración propia con datos del Tomo V del Sistema Normativo de Equipamiento Urbano (SEDESOL 1999c)

ACTIVIDADES ECONÓMICAS

El escenario económico para los próximos años enfrenta diversas dificultades a pesar del crecimiento en el estado de Guanajuato; ello se debe a que Victoria se encuentra distante de las zonas industriales, comerciales y del corredor de movilidad de personas, bienes y servicios. Las repercusiones de la disminución en el crecimiento económico del país que ha sido estimado por el Fondo Monetario Internacional en aproximadamente 2% también se dejan sentir en este territorio. La desaceleración económica agravará las condiciones de pobreza y marginación por falta de procedimientos redistributivos de la riqueza debido a:

- Falta de creación de empleos
- Falta de recaudación fiscal
- Incremento de la deuda externa
- Dispersión y cambio de destinatarios de los programas agropecuarios cuyo principio debía ser la autosuficiencia y seguridad alimentaria
- Falta de articulación territorial y económica de las actividades municipales con las regionales y estatales
- Reducción de recursos de programas de apoyo social
- Reducción de recursos a las instituciones de servicios y asistencia social

Por lo anterior, es necesario fortalecer y reorientar el impulso de programas económicos y sociales, así como las acciones específicas de inversión pública y permitir la efectiva organización comunitaria para la autogestión que contrarreste los efectos de la baja en el crecimiento económico.

También se requieren esfuerzos de gobernanza y de ejercicio transparente de las políticas y de los recursos para abatir prácticas corruptas. De acuerdo a INEGI, el estado de Guanajuato ocupa el 11º lugar a nivel federal en cuanto al porcentaje de la población que percibe prácticas de corrupción de acuerdo a los resultados derivados de la Encuesta Nacional de Impacto Gubernamental (ENCIG) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) aplicada en 2013.

En el sector turismo se identifican posibilidades de crecimiento por su diversidad patrimonial e histórica, así como las abundantes bellezas naturales, siempre que se adopte una política congruente y articulada acorde con los distintos segmentos turísticos: de cultura, de negocios y alternativo (que incluye al ecoturismo). El mercado de origen será prioritariamente nacional, y con posibilidades específicas para los migrantes de retorno de todo el estado de Guanajuato.

Otras tendencias de la economía incluirán:

- Fortalecimiento de la actividad agrícola hacia un modelo tecnificado pero acorde a mejores prácticas de utilización de fertilizantes y plaguicidas biológicos, bajo consumo energético y mejor aprovechamiento del agua.
- Mayor requerimiento de infraestructura, incluidas las microinfraestructuras.
- Mejora en eficiencia e impacto de los servicios a la producción, al comercio y de la administración pública.
- Promoción del crecimiento empresarial y manufacturero.

Taller de escenario tendencial:

Para realizar el modelo tendencial se pidió a los integrantes de la mesa que se ubicaran en un futuro a 15 años e identificaran los cambios probables que pudieran ocurrir si el modelo conceptual actual del territorio siguiera con las mismas tendencias, si la importancia o tamaño de los sectores incidentes en el municipio cambiaran, o inclusive aparecieran nuevos o desaparecieran algunos y si las relaciones intersectoriales tanto positivas como negativas se mantendrían, cambiarían o aparecerían nuevas. Los representantes de la mesa identificaron que para el 2030 se mantendrían los mismos sectores que existían en el 2014: agricultura de riesgo, forestal no maderable, asentamientos humanos, conservación, infraestructura, extracción de pétreos, agricultura de humedad, forestal no maderable, ecoturismo, agricultura de temporal, topografía, ganadería extensiva, servicios, y equipamiento. Cabe destacar que, aunque la topografía no es un sector, en el modelo se agregó debido al gran impacto que tiene y presenta sobre otros sectores.

Tabla 198. Sectores productivos para el año 2030 en el municipio de Victoria.

Importancia	Sectores
Importante	Agricultura de riesgo
	Forestal maderable
Moderadamente importante	Asentamientos humanos
	Conservación
	Infraestructura
	Extracción de pétreos
	Agricultura de humedad
Poco importante	Forestal no maderable
	Ecoturismo
	Agricultura de temporal
	Topografía
	Ganadería extensiva
	Servicios
	Equipamiento

Fuente: Elaboración propia en base a los talleres de participación sectorial

Pese a que los sectores serán los mismos para el 2030, el grado de importancia cambiará drásticamente para el caso de algunos, tal y como se describe a continuación:

Los sectores se interrelacionan entre ellos, con lo cual se identificaron 19 relaciones entre ellos, en la Figura 195, se puede apreciar que el sector más afectado según la tendencia es la conservación, ya que este se verá afectado principalmente por el cambio de uso de suelo y los desechos generados por el crecimiento de esto. Sumado a esto el aprovechamiento de los recursos natural desmedido por ciertos sectores provocara diversos riesgos como lo son desplazamiento de fauna,

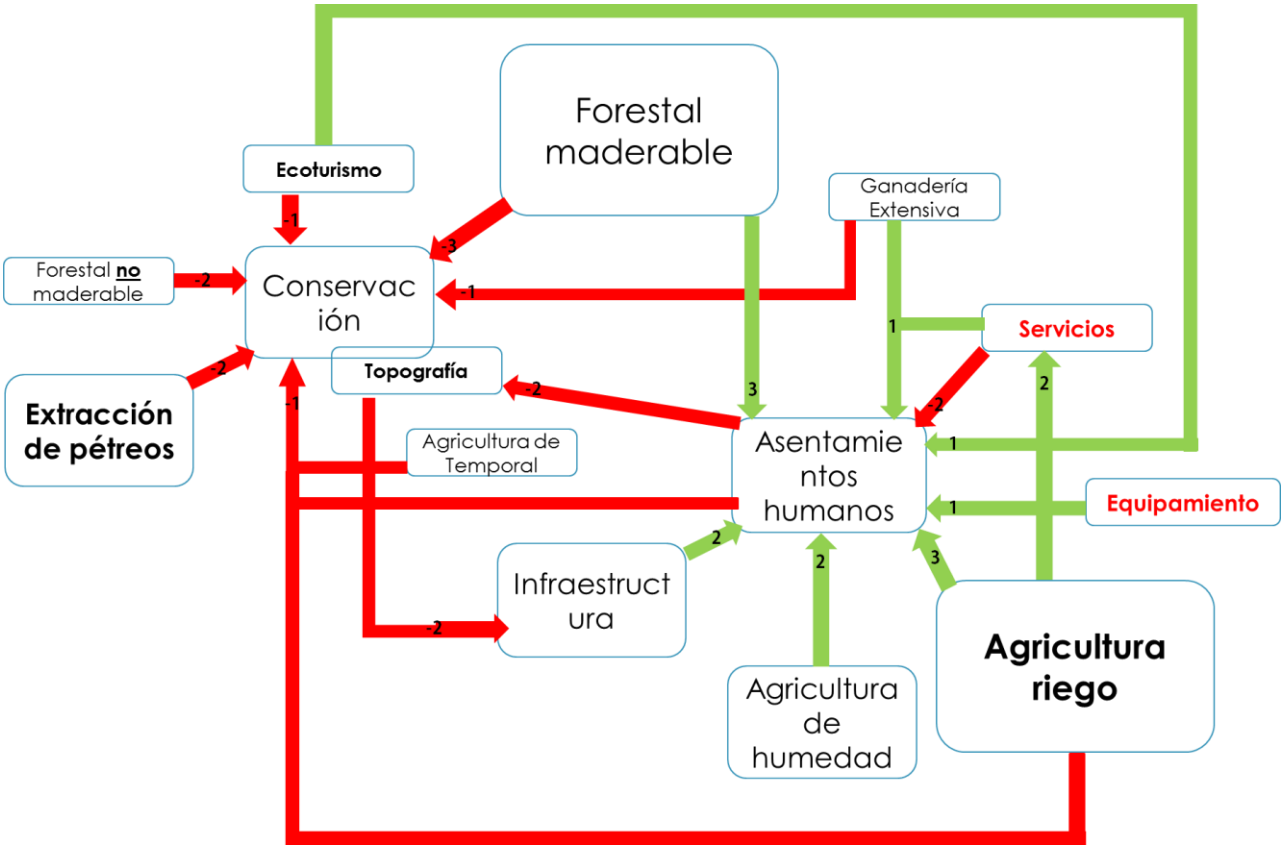

Figura 196. Escenario tendencial

IV.3 Escenario contextual

El escenario contextual es aquel que se desarrolla considerando el efecto que tendría la implementación de planes, programas, proyectos y acciones, tanto de los tres niveles de gobierno, como de los particulares. Para la determinación de este escenario resulta importante identificar aquellos proyectos o programas previstos para la zona y que podían generar cambios a las tendencias de desarrollo modificando el escenario tendencial dando lugar a un escenario contextual.

Identificación de proyectos y programas con incidencia en los patrones de uso del territorio y el desarrollo sectorial

Esta identificación consiste en la búsqueda con las diferentes dependencias de los tres niveles de gobierno de sus programas o proyectos que potencialmente incidirán en el municipio a futuro y sus implicaciones importantes en el modelo socioambiental actual, generando modificaciones a las tendencias de desarrollo identificadas en el escenario tendencial. En general existen pocos proyectos y programas que se encuentren en vías de desarrollarse en el municipio de Victoria lo que es acorde a su situación de alta marginación. A partir de los comentarios de los asistentes a los talleres de participación, diversas reuniones de trabajo con personal del ayuntamiento y entrevistas con diversas dependencias del gobierno estatal y federal, se identificaron los siguientes proyectos:

PROGRAMA DE MANEJO DE LA RESERVA DE LA BIÓSFERA SIERRA GORDA DE GUANAJUATO

El Programa de manejo de un área natural protegida se define de acuerdo a la LGEEPA como el instrumento rector de planeación y regulación que establece las actividades, acciones y lineamientos básicos para el manejo y la administración del área natural protegida respectiva, es decir, establece las reglas y normativas que deberán considerarse para el desarrollo de cualquier obra, proyecto o actividad al interior del polígono de la reserva. Como establece el Reglamento en materia de ANP, las ANP deberán contar con un programa de manejo que será elaborado por la Secretaría en los términos del artículo 65 de la Ley. El programa deberá sujetarse a las disposiciones contenidas en la declaratoria del área natural protegida de que se trate, y tendrá por objeto la administración de la misma y deberá contener lo señalado por el artículo 66 de la Ley, así como la especificación de las densidades, intensidades, condicionantes y modalidades a que se sujetarán las obras y actividades que se vienen realizando en las mismas, en términos de lo establecido en la Ley, el presente Reglamento, el decreto de creación del área natural protegida de que se trate, y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Además, el programa de manejo contendrá la delimitación, extensión y ubicación de las subzonas que se señalen en la declaratoria. La Secretaría deberá promover que las actividades que realicen los particulares se ajusten a los objetivos de dichas subzonas.

El 29 de abril del año 2010, la cámara de diputados del H. Congreso de la Unión, mediante el Oficio No.:D.G.P.L.61-II-6-0511 exhortó al ejecutivo federal para que elaborara, publicara e implementar el programa de manejo para la ANP Reserva de la Biosfera Sierra Gorda de Guanajuato, mismo

proceso que se inició y concluyó en una consulta pública a finales del año 2013 (Figura 197), en la que el programa propuesto fue rechazado por diversos sectores locales del estado de Guanajuato, tanto del gobierno como organizaciones civiles y consejos consultivos. El argumento principal fue la supuesta promoción de actividades mineras, que resultan de alto impacto ambiental y a la salud de una gran parte de la población que se encuentra aguas debajo de los proyectos, además de que se argumentó que el periodo para la consulta del presente proyecto tuvo un tiempo muy corto.

Además del decreto de reserva de la biósfera la zona ha sido considerada también como una de las reservas de agua nacionales en el decreto presidencial publicado el 28 de agosto del 2013 en el Diario Oficial. Por lo que se exigió por parte de diversos sectores desechar la propuesta de programa de manejo.

Este proyecto aún se encuentra latente, debido a que para poder operar de manera adecuada la reserva se necesita el plan de manejo, sin embargo esta situación podría generar una gran problemática social, debido a que dentro de la zona núcleo, en la que se establece que se tendrá como principal objetivo la preservación de los ecosistemas a mediano y largo plazo habita una población superior a los 7,000 habitantes, aproximadamente 1,500 pertenecientes al municipio de Victoria, a los cuales se les estarían violando sus derechos constitucionales debido a que las zonas núcleo están consideradas dentro de la normatividad como zonas de gran relevancia ambiental y no se considera que pudiera existir esta cantidad de población en su interior por lo que poseen restricciones muy fuertes para el desarrollo de cualquier actividad.

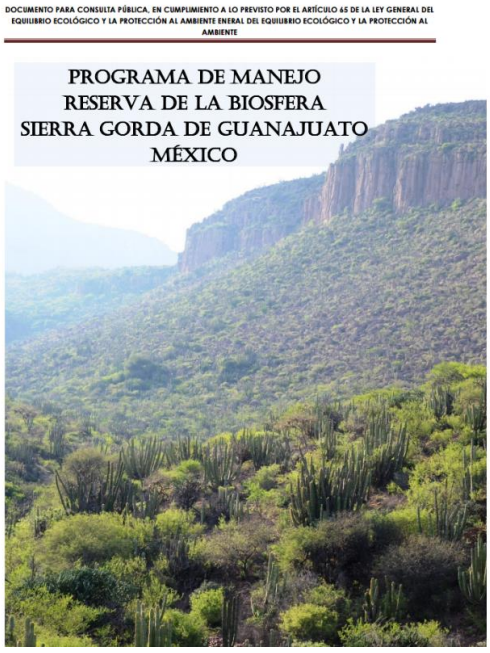

Figura 197. Propuesta de Programa de Manejo sometida a consulta pública a finales del año 2013

PLAN PARCIAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE ÁREA DE INFLUENCIA DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA DE "ARROYO SECO" (PROYECTO TURÍSTICO)

El PPOT de Arroyo Seco, aprobado en el 2012, pero todavía no consolidado, supone un esfuerzo por parte de las autoridades para desarrollar el turismo en el municipio para aprovechar la presencia de vestigios arqueológicos en los cerros de La Zorra y Los Cerritos. La consolidación de dicho plan, así como el impulso de otros con vertiente ecoturística que aprovechen las potencialidades del municipio de Victoria en cuanto a bellezas naturales y escénicas, podría fortalecer al crecimiento económico del municipio en los próximos años.

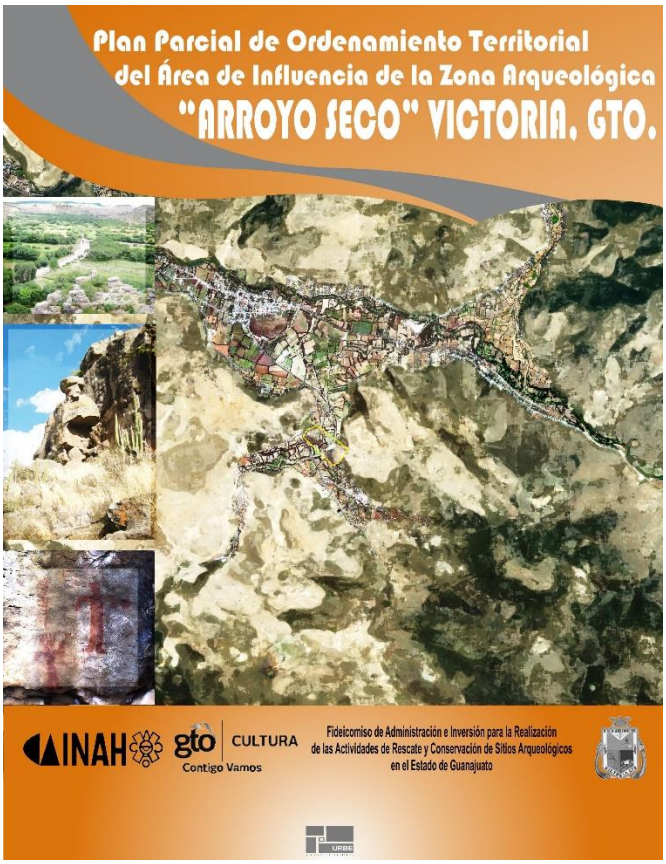

Figura 198. Plan Parcial de Ordenamiento Territorial de Área de Influencia de la Zona Arqueológica de "Arroyo Seco"

Determinación de las implicaciones de los proyectos y programas con incidencia en los patrones de uso del territorio y el desarrollo sectorial

A partir de la identificación y análisis de los diferentes proyectos propuestos para el municipio se desarrolló un análisis de sus probables implicaciones y modificaciones probables al escenario tendencial del municipio (Tabla 199).

Tabla 199. Implicaciones por el desarrollo de proyectos en Victoria (escenario contextual)

Proyecto	Implicaciones en el subsistema social	Implicaciones en el subsistema económico	Implicaciones en el subsistema territorial	Implicaciones en el subsistema ambiental
Programa de manejo de la Reserva de la biósfera Sierra Gorda de Guanajuato	Limitación de actividades agrícolas y frutícolas en la zona núcleo que existían en el municipio previo al decreto de la reserva. Acceso a programas de apoyo por la población inmersa en la Reserva. Emigración	Decremento de la productividad agrícola en la zona núcleo Demanda de empleos en actividades alternativas al uso agropecuario en zona núcleo. Acceso a programas de apoyo y productivos para ejidos en zonas de amortiguamiento. Diversificación de la actividad económica	Limitación para el desarrollo de infraestructura para las poblaciones de la zona núcleo que se encuentran en condiciones de alta marginación. Aislamiento del territorio municipal de los demás municipios de la región debido a la imposibilidad de promover la instalación o mejoramiento de infraestructura vial en zona núcleo.	Las implicaciones al medio natural serán diversificadas de acuerdo a los diferentes recursos naturales existentes en el área: Ecosistemas: Reducción del avance de la frontera agrícola sobre áreas forestales en zona núcleo. Preservación de ecosistemas en zonas de amortiguamiento. Deforestación de bosques templados en zona núcleo debido a la restricción para desarrollar actividades económicas alternativas que puedan sustentar a la población de más de 1,500 habitantes que habitan en esta zona. Suelo: Disminución de la erosión de los suelos por la generación de obras para la restauración y conservación de suelos. Aumento de la erosión en la cuenca alta a causa de la deforestación por aprovechamientos irregulares debido a la falta de alternativas productivas y la alta densidad poblacional en zona núcleo. Agua: Decremento de la recarga del acuífero resultado de la deforestación potencial de la zona alta. Aumento en la calidad del agua de los escurrimientos por medidas de tratamiento y saneamiento de los mismos. Reducción en el abasto de agua a diversas poblaciones en caso de que no se promuevan actividades productivas alternativas n la zona núcleo de la reserva.

Proyecto	Implicaciones en el subsistema social	Implicaciones en el subsistema económico	Implicaciones en el subsistema territorial	Implicaciones en el subsistema ambiental
Plan Parcial de Ordenamiento Territorial de Área de Influencia de la Zona Arqueológica de "Arroyo Seco" (Proyecto turístico) y otros proyectos turísticos	Mejora del equipamiento instalado en localidades donde llegue el turismo. Educación ambiental de la población y en materia de turismo.	Creación moderada de fuentes de empleo Promoción de actividades económicas alternativas para la población.	Instalación de infraestructura en sitios turísticos. Preservación del patrimonio cultural y arqueológico del municipio.	Ecosistemas: Conservación de ecosistemas en sitios con atractivo turístico. Suelo: Contaminación moderada de los suelos por el incremento de la producción de basura en algunos sitios y la falta de un servicio de recolección de basura que cubra todo el territorio municipal. Agua: Reducción de la calidad del agua derivada de la presencia de basura en alguno sitios del municipio.

Fuente: elaboración propia

IV.4 Escenario estratégico

El escenario estratégico se construyó a partir de la imagen objetivo (expectativas sociales de desarrollo), que representa el modelo de desarrollo deseado por la sociedad de la región, el cual se definió en el taller de la etapa de prospectiva. Mediante la confrontación de la imagen objetivo con los resultados de los escenarios tendencial y contextual se identificaron aquellas discordancias entre ambos que requerirán la aplicación de una serie de medidas estratégicas de mitigación o prevención de los procesos de deterioro y de los conflictos ambientales.

Imagen objetivo

Como se comentó anteriormente la imagen objetivo representa el escenario deseado por los diferentes actores de la sociedad del municipio de Victoria y para su construcción es muy importante la participación de los diferentes sectores productivos, niveles de gobierno y la sociedad civil. Con el propósito de obtener información acerca de las expectativas sociales de desarrollo de la población del municipio en el taller de participación sectorial de la etapa de prospectiva se llevó a cabo una dinámica con el fin de definir la imagen objetivo o escenario ideal para el municipio que incorporará el consenso del modelo de desarrollo deseado por la población local.

DINÁMICA GENERADA PARA LA OBTENCIÓN DE LA IMAGEN OBJETIVO EN EL TALLER DE PARTICIPACIÓN SECTORIAL

Para la elaboración de la imagen objetivo se solicitó a los participantes definir el estado deseable a 15 años del territorio municipal y los sectores productivos, considerando un panorama en el que las condiciones sociales, económicas y ambientales favorecen el desarrollo armonioso de las actividades sectoriales. De esta manera, los participantes propusieron bajo esta visión una nueva jerarquización de los sectores y definieron las relaciones intersectoriales que deben de ocurrir para lograr un modelo de desarrollo armonioso y sustentable en la región.

A continuación se presentan las importancias proyectadas en el ejercicio con los representantes sectoriales.

Tabla 200. Modificación de la jerarquización de sectores y áreas de conservación de acuerdo a la imagen objetivo

IMPORTANCIA	MODELO ACTUAL	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO IDEAL
Muy importantes	Conservación	Agricultura de riesgo Forestal no maderable	Conservación Ecoturismo Infraestructura Agricultura de riego
Moderadamente importantes	Agricultura de riesgo Agricultura de temporal Forestal maderable	Asentamientos humanos Conservación Infraestructura Extracción de pétreos Agricultura de humedad	Agroindustria Agricultura de temporal tecnificada Asentamientos humanos Agricultura de temporal Ganadería extensiva

IMPORTANCIA	MODELO ACTUAL	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO IDEAL
			Servicio Equipamiento
Poco importantes	Agricultura de humedad Servicios Equipamiento Ganadería extensiva Extracción de pétreos Ecoturismo Asentamientos humanos Forestal no maderable Infraestructura	Forestal no maderable Ecoturismo Agricultura de temporal Ganadería extensiva Servicios Equipamiento	Forestal maderable Forestal maderable Extracción de pétreos

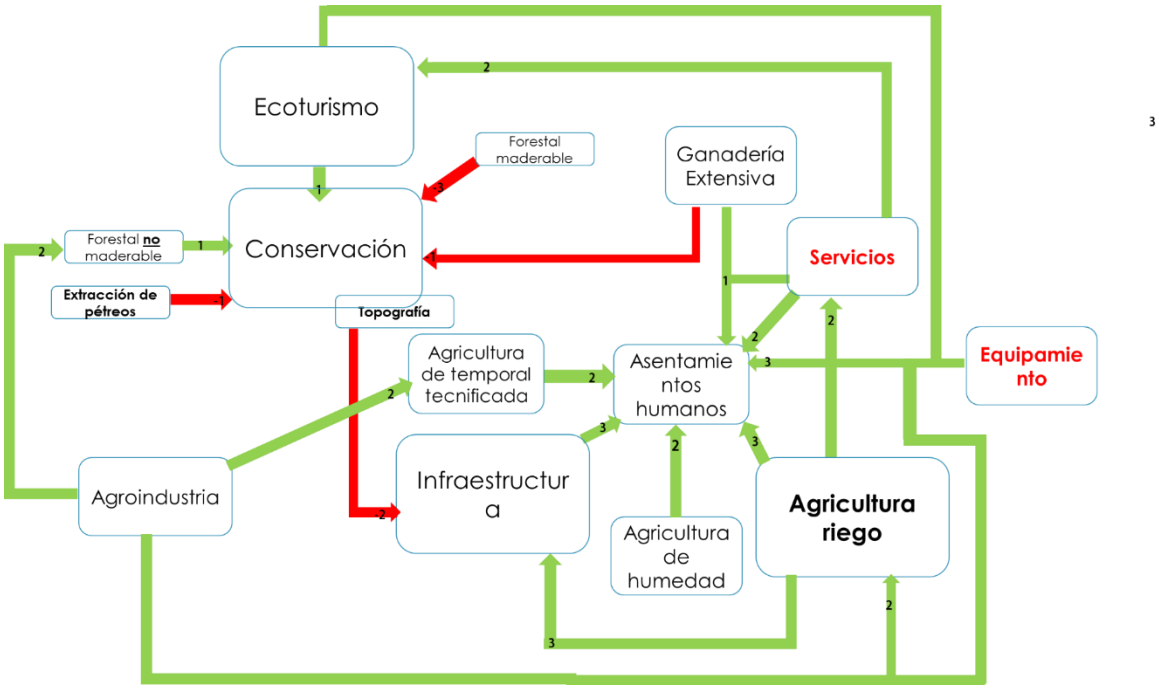

Figura 199. Imagen objetivo

Fuente: Elaboración propia en base a los datos obtenidos del taller municipal

A partir de las modificaciones propuestas por los asistentes al taller al escenario tendencial y la expresión bajo su perspectiva de la disposición ideal de los diferentes sectores que inciden en el municipio, se procedió a identificar los probables proyectos o acciones que potencialmente podrían modificar las tendencias del municipio y permitir proyectar el mismo hacia un futuro lo más cercano a la imagen objetivo, a la propuesta de dichas acciones y proyectos se denomina escenario estratégico, las medidas propuestas por los asistentes son las siguientes:

- Capacitación técnica para el desarrollo de los sectores productivos
    - Capacitación para el aprovechamiento forestal no maderable
        - Recursos con potencial de aprovechamiento.
        - Manejo de poblaciones para un aprovechamiento sustentable.
        - Formas de aprovechamiento para un menor impacto a los organismos de los que se extrae el recurso.
        - Mecanismos de transformación de los recursos forestales para la agregación de un valor agregado.
    - Capacitación técnica para las actividades agrícolas
        - Cultivos adecuados para la región
        - Asociación y rotación de cultivos
        - Técnicas de conservación del suelo y el agua
        - Eliminación de plagas y hierbas
        - Agricultura orgánica
    - Capacitación para el desarrollo pecuario
        - Sistemas agrosilvopastoriles
        - Tratamiento y prevención de enfermedades
        - Coeficientes de agostadero
    - Capacitación para el desarrollo turístico,
        - Manejo de grupos turísticos
        - Prestación de servicios turísticos
        - Información local del patrimonio natural e histórico
        - Propiedades e importancia de los ecosistemas y biodiversidad.
- Mejoramiento de la infraestructura en materia de vialidad y comunicaciones
    - Mejoramiento de la señalización en las carreteras Doctor Mora. Cieneguilla, San Luis de la Paz – Victoria, Victoria – Santa Catarina y Cañada de Moreno – Xichú.
    - Modernización y recubrimiento del tramo carretero Mangas Cuatas – El Milagro
    - Modernización y Recubrimiento del tramo carretero Derramaderos – Puerto de Palmas
    - Modernización y Recubrimiento del camino de terracería Puerto de Palmas – Rancho Viejo (Espíritu Santo)
    - Modernización del camino de terracería La Tapona – Milpillas del Pito
    - Modernización del camino de terracería Puerto de Trancas - Ahorcados
    - Torre de telecomunicaciones en la Sierra El Azafrán – Paso de Guillermo.

- Impulsar el mejoramiento de los servicios instalados tanto en materia de servicios públicos como en materia de servicios para los visitantes.

    - Clínica de especialidades médicas
    - Museo municipal
    - Mercado municipal
    - Estación de autobuses municipal
    - Rastro municipal

- Senderos turísticos interpretativos en Victoria, Derramaderos, Puerto de Palmas, Cañada de Moreno, El Ojo de Agua, La Mesa del Tigre, San Antonio de la Cueva, Espíritu Santo y álamos de Martínez.
- Paradores turísticos (artesanías y alimentos) en Misión de Arnedo, Arroyo Seco, Puerto del Aire y Puerto de Palmas

- Sitios de hospedaje en Victoria, Cañada de Moreno, Puerto de Palmas y Espíritu Santo. Visita de representantes de comunidades y productores a ejemplos exitosos de cohesión social y desarrollo sustentable

- Visita a Cuetzalan, Puebla de representantes.
- Visita a Guelatao de Juárez, Oaxaca de representantes

- Generar cadenas y proyectos productivos **“integrales”**

- Fomentar la creación de cadenas productivas para la agricultura y el aprovechamiento forestal de no maderables de la región.

  - Fomentar la creación de empresas o cooperativas comunitarias.
  - Desarrollar una marca regional
  - Instalar talleres de transformación de productos regionales.
  - Desarrollar un plan de mercado para los productos regionales
  - Desarrollar una estructura de administración de cada grupo, que sea capacitado constantemente.
  - Generar un despacho contable que facilite el manejo de las empresas comunitarias.
  - Plan de medios y difusión de los productos regionales.
  - Apoyos gubernamentales para el proceso.

- Ingresar los productos regionales **“transformados”** a las redes internacionales de comercio justo.

- Impulsar la ruta turística de la Sierra Gorda de Guanajuato mediante un proyecto u ordenamiento turístico integral.

- Desarrollar un Ordenamiento turístico integral de la Sierra Gorda de Guanajuato
- Vincular a las comunidades poseedoras de atractivos turísticos con prestadores de servicios en San Miguel de Allende, Guanajuato, San Luis de la Paz, San Luis Potosí, Querétaro y la ciudad de México.
- Difundir la Sierra Gorda de Guanajuato por sus atractivos turísticos.
- Vincular a las comunidades y áreas de turismo de los diferentes municipios para generar un consejo que dé seguimiento a las estrategias planteadas por el ordenamiento turístico.

V. MODELO DE ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO

V.1 Modelo de Ocupación Territorial

El Modelo de Ordenamiento Sustentable del Territorio (MOST) consistió en la toma de decisiones que definen la forma óptima de la ocupación del suelo con la finalidad de alcanzar los objetivos definidos para el presente proceso de Ordenamiento Territorial. Para esta toma de decisiones se consideraron los resultados obtenidos en la caracterización, diagnóstico integral, escenarios propuestos, aptitud del territorio y demás información disponible para cada una de las UGAT.

En el presente MOST se proponen las formas de ocupación del territorio que buscan mejorar las condiciones de vida de la población, el progreso social y de los sectores económicos, la conservación de los recursos naturales, el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales con el fin de lograr un desarrollo sustentable del municipio de Victoria.

La imagen objetivo para el municipio Victoria constituye la base sobre la cual el presente MOST fue construido, esta imagen objetivo representa la conjugación de las expectativas sociales de desarrollo, el crecimiento y localización de las actividades económicas, la identidad cultural que se aspira, la organización deseada de los centros de población y el nivel de equipamiento e infraestructura necesaria así como la conservación de los recursos naturales y mantenimiento de los bienes y servicios ambientales con la finalidad de establecer los objetivos estratégicos, metas, programas y proyectos en el MOST que posibiliten un desarrollo equilibrado y sustentable de la región.

La imagen objetivo definida para el municipio de Victoria se obtuvo a partir de la participación de representantes de las diferentes comunidades, así como autoridades ejidales, miembros del gobierno municipal y representantes de productores. En ella se define que el municipio se desarrollará bajo un modelo de bienestar socioeconómico que aprovechará sus potencialidades con eficacia y se desarrollará económicamente repuntando en el esquema estatal de manera sustentable, conservando sus ecosistemas, biodiversidad y manteniendo los bienes y servicios ambientales que estos producen. El desarrollo municipal se basará en el desarrollo de las potencialidades con las que cuenta el municipio, desarrollando el potencial de turismo ecológico, de aventura y extremo con el que cuenta, así como los productos silvestres y agrícolas que se transformaran y comercializaran aun fuera del país. Victoria será reconocido dentro del ámbito estatal y nacional por su desarrollo económico principalmente en el ramo turístico y de sistemas agroindustriales de alta productividad, de productos silvestres, orgánicos y sustentables.

El sector primario aun cuando ha disminuido su superficie, verá mejoras en cuanto a la capacitación de los productores, la tecnificación de los sistemas agrícolas, así como el fortalecimiento de las cadenas productivas asociadas al mismo con el fin de aumentar tanto su productividad como la rentabilidad de la misma actividad

El sector secundario se consolidará impulsando el ramo agroindustrial regional, aprovechando la oferta de productos orgánicos, silvestres y agrícolas que se producen en la región, transformándolos y comercializándolos a gran escala mediante la organización de todos los productores de la sierra Gorda.

El ramo agroindustrial se impulsara, incluyendo todo el proceso de la cadena productiva al interior de la región donde se generaran los insumos para las actividades agrícolas locales, las cuales a su vez generaran las materias primas o productos requeridos por la agroindustria local instalada, la que los procesará y generara productos listos para comercializarse cerrando el ciclo.

El sector terciario repuntará y la región será reconocida por la diversidad de servicios turísticos a lo largo de su territorio, siendo Victoria el municipio central del desarrollo turístico reconocido como la puerta de entrada de la sierra Gorda aprovechando sus características naturales, su patrimonio histórico y cultural, convirtiéndose la región como uno de los centros de atracción de turismo alternativo más importantes de la región centro de México compitiendo con la sierra Gorda de Querétaro y con la Huasteca Potosina. Se generarán proyectos de turismo integrales que consideraran todos los atractivos turísticos regionales, además de la gastronomía local y los poblados con mayor infraestructura instalada que permitan ofrecer a los visitantes una amplia gama de servicios turísticos, desde actividades de alto rendimiento, de turismo extremo y aventura, así como turismo ecológico y rural que se desarrollará en los principales centros urbanos donde existirán servicios de turismo de relajación y meditación. La medicina tradicional se impulsará como uno de los principales ejes de desarrollo promoviendo los diversos productos generados con plantas regionales, tratamientos integrales promoviendo inclusive la instalación de centros de tratamiento integral de medicina tradicional.

El desarrollo deseado para la región se concibe como un mosaico que genere un esquema de desarrollo sustentable, en el cual se visualizan tanto las actividades productivas diversificadas de los sectores primario, secundario y terciario como el motor que impulsará el desarrollo del municipio de Victoria, así como la promoción del sector cuaternario, mediante el impulso de una estación de estudios científicos multidisciplinarios del nuevo campus de la Universidad autónoma de Guanajuato, al interior de la reserva en el municipio de Victoria, promoviendo el desarrollo tecnológico y académico en diversos campos de estudio y promoviendo la llegada de estudiantes extranjeros de intercambio a la región.

Para definir el desarrollo óptimo del municipio de acuerdo a la imagen objetivo definida, se utilizaron una serie de criterios que permitieron determinar el modelo de ocupación óptimo para cada una de las UGAT.

Tabla 201. Criterios considerados para la construcción del MOST.

Criterio	Variables utilizadas
Distribución y estructura de la población	Indicadores de orden social: distribución de la población, migración, proyecciones de población, acceso a vías de comunicación, concentración municipal de actividades primarias, secundarias y terciarias, distribución de la población por categoría, distribución espacial de los asentamientos

Criterio	Variables utilizadas
Sistema de ciudades	Indicadores de orden social: distribución de la población, migración, proyecciones de población, acceso a vías de comunicación, coeficiente de localización, concentración municipal de actividades primarias, secundarias y terciarias, concentración per cápita de la economía, nivel de urbanización, consolidación urbano-regional
Distribución espacial de los sectores económicos regionales	Territorio ocupado, Población económicamente activa, características de los sectores productivos y sus cadenas asociadas, PIB per cápita por sector o actividad, Índice de dependencia económica, Concentración municipal para las actividades de los sectores primario, secundario y terciario.
Aptitud del territorio	Aptitud territorial para cada uno de los sectores productivos, identificación el **"POTENCIAL REGIONAL"** que funcionara como el principal motor de desarrollo del municipio aprovechando el potencial de cada región del mismo de acuerdo a su aptitud para el óptimo desarrollo de los sectores productivos y el territorio municipal.
Fragilidad ambiental	Erosión Potencial, Fragilidad de los ecosistemas
Áreas prioritarias (ecosistemas, biodiversidad y servicios ambientales)	Zonas de riqueza potencial de especies, Sitios de distribución potencial de especies sujetas a protección en la NOM-059-SEMARNAT-2010, Distribución y estado de conservación de los ecosistemas, Zonas de recarga de acuífero, Resumideros de carbono, Corredores biológicos.
Identificación de riesgo	Zonas susceptibles a deslizamientos e inundaciones.

El horizonte de planeación del presente instrumento se define en 3 períodos o plazos (corto, mediano y largo). Para el corto plazo (5 años), se deberán instituir las diferentes instancias e instrumentos que permitirán la instrumentación, organización, administración y concertación del PMDUOET de Victoria. Se deberán llevar a cabo los convenios de concertación entre los tres niveles de gobierno, así como con los sectores público y privado. Se generarán mecanismos para la transversalidad y acción conjunta por parte de las diferentes instancias que inciden sobre la gestión o aprovechamiento del territorio y que deberán considerar el PMDUOET como base para la planeación de sus programas, proyectos y acciones en el territorio municipal que deberán ser compatibles con lo definido en cada UGAT del presente instrumento. Además, se deberán desarrollar los anteproyectos de todos los programas y proyectos estratégicos planteados en la cartera programática y de proyectos, además de que deberán haberse instrumentado aquellos programas definidos para accionar a corto plazo, y deberán haberse desarrollado los proyectos estratégicos prioritarios definidos de igual manera a corto plazo.

A mediano plazo (5 a 15 años) el instrumento deberá atravesar una etapa de instrumentación sólida, donde ya se contará con los mecanismos de evaluación y seguimiento y las instancias para su instrumentación se encontrarán operando de manera consistente. Para este plazo deberán haberse desarrollado ya los programas y proyectos planteados a corto plazo y deberá haberse evaluado su tasa de éxito y su incidencia sobre el aprovechamiento adecuado del territorio de victoria. Todas las dependencias de todos los niveles de gobierno tendrán alineados sus acciones, programas y proyectos que desarrollen en Victoria con el PMDUOET. En esta etapa se deberá iniciar el proceso de evaluación, particularmente hacia los 10 o 15 años de la publicación del instrumento, iniciando la evaluación de los diferentes indicadores considerados en el mecanismo de evaluación.

A largo plazo (25 años) el instrumento deberá haberse evaluado por completo, determinando su éxito para la prevención, mitigación o resolución de la problemática identificada en la agenda ambiental urbana y territorial. Todos los proyectos y programas planteados deberán haberse ya desarrollado en el municipio y deberá identificarse la modificación de los patrones de ocupación del territorio a causa de estos.

Cabe resaltar que el PMDUOET es un instrumento dinámico que se deberá ir ajustando en el tiempo para la consideración de nuevas problemáticas, o la modificación de objetivos, estrategias, criterios o directrices o la propuesta de nuevos proyectos o programas para una gestión adecuada del territorio municipal. Las actualizaciones deberán desarrollarse cada 3 años, y cada una de ellas deberá basarse en un proceso de evaluación como base para la propuesta de modificación de ciertos aspectos particulares que deban ser atendidos de manera diferente que la planteada por el instrumento en primera instancia con la finalidad del desarrollo sustentable de Victoria, su desarrollo urbano ordenado, la conservación de sus ecosistemas y biodiversidad, el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales y su desarrollo económico sustentable.

Proceso de definición de UGAT

Para la delimitación de las Unidades de Gestión Ambiental Territorial (UGAT), se determinó la importancia de utilizar como base las unidades de paisaje presentadas en el capítulo de caracterización y diagnóstico, las cuales se delimitaron basándose en una metodología de ecología del paisaje que facilitará la gestión del territorio. Entonces cada UGAT corresponderá a un paisaje homogéneo, que no obedece a límites administrativos, sino a combinaciones específicas entre los ecosistemas, sus recursos naturales y el aprovechamiento de estos territorios que ha generado el hombre. Es decir, cada unidad representa una región con una combinación única de características ambientales, sociales y económicas, que la diferencia de todas aquellas que la rodean, que posee problemáticas y necesidades específicas, que deben ser identificadas y mediante la aplicación del presente programa mitigadas o resueltas, para el municipio. Aunque mediante la delimitación de estos paisajes se busca la diferenciación del territorio en unidades con características particulares que permitan gestionarlo de manera diferenciada asignando lineamientos, objetivos, metas y estrategias que busquen resolver o mitigar la problemática identificada en cada unidad, en algunos casos, como es en el presente estudio resulta necesaria la incorporación de límites adicionales de carácter administrativo, los cuales el mismo

método no recomienda utilizar debido a que no corresponden a ningún límite natural fácilmente diferenciable en el territorio, pero que determinan reglamentaciones adicionales que inciden sobre el manejo o uso del territorio, como es el caso de las áreas naturales protegidas, sus zonificaciones y programas de manejo si existen, como es el caso del municipio de Victoria con la Reserva de la Biosfera Sierra Gorda de Guanajuato.

En el municipio, existe una gran diversidad de paisajes físico-geográficos que han sido determinados por la variabilidad espacial de los componentes naturales, la importante variación climática, la compleja evolución geomorfológica, la topografía y principalmente la acción del hombre sobre el territorio, lo que ha generado un importante mosaico de paisajes.

El paisaje se considera como una fuente de recursos, soporte de actividades (espacio), hábitat, reserva genética y laboratorio natural, fuente de percepciones y emociones, y receptor de residuos. En todos los casos, se produce una apropiación y ocupación que está íntimamente relacionada con el desarrollo de las fuerzas productivas, los medios de producción, la cultura, la historia y las tradiciones. El paisaje constituye una unidad de "común denominador", mediante la cual se puede calcular, analizar, comparar y evaluar el potencial de recursos naturales de un territorio, asociado espacialmente y subordinado a las regularidades de su formación y diferenciación. Permite la jerarquización y taxonomía de las unidades delimitadas que se manifiestan como unidades de diverso tamaño, complejidad y nivel de organización, que pueden ser espacialmente diferenciadas y cartografiadas. Como sistemas naturales y antropo-naturales, los paisajes están subordinados a una serie de leyes y regularidades generales, tanto naturales como sociales y económicas, que tienen un carácter objetivo y que pueden usarse como principios en el proceso propio de la planificación y del ordenamiento ecológico y territorial.

Cada paisaje se concibe entonces como "una categoría científica general de carácter transdisciplinario definida como un sistema espacio-temporal, complejo y abierto, que se origina y evoluciona por la interacción naturaleza-sociedad, en un constante estado de intercambio de energía, materia e información, donde su estructura, funcionamiento, dinámica y evolución reflejan la interacción entre los componentes naturales (abióticos y bióticos, técnico-económicos y socio–culturales.

Para fines de ordenar el territorio municipal, la identificación y delimitación de dichos paisajes se vuelve fundamental para la conformación de las unidades que permitirán la gestión integrada y la ordenación de sectores productivos en la región. Con la finalidad de integrar la gestión territorial derivada de los ordenamientos territoriales con la que emana de los ordenamientos ecológicos y considerar la planeación urbana se creó una metodología para la definición de las Unidades de Gestión Ambiental Territorial (UGAT) que toma en cuenta criterios vinculados con la planeación urbana, territorial y ecológica.

Dentro del método se utilizó como base la regionalización ecológica que discretiza grandes zonas naturales homogéneas, y que posteriormente se diferenció en paisajes particulares dando lugar a 113 unidades de paisaje perfectamente diferenciables dentro del territorio del municipio de Victoria, las cuales posteriormente se dividieron con los límites administrativos de la reserva (polígono decretado, y su zonificación) dando lugar a 226 UGAT.

El objetivo general de la presente zonificación fue que las UGAT cumplieran con las siguientes características fundamentales: fueran homogéneas tanto en sus características ambientales como en los aprovechamientos antropogénicos que en ellas se desarrollan lo que facilitará su gestión territorial, representaran espacios del territorio con aptitud para el desarrollo de sectores compatibles, evitando los conflictos sectoriales y discretizando aquellas áreas de conflicto en las que resultara necesario un manejo específico, consideraran las áreas prioritarias para la conservación de ecosistemas y biodiversidad y las áreas prioritarias para el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales como áreas o unidades estratégicas para la sustentabilidad regional y que incluyeran los proyectos estratégicos para el desarrollo económico del municipio de Victoria. Como se mencionó el método propuesto contempló varias etapas que se desarrollan con mayor detalle a continuación:

Trazo de regiones ecológicas. El punto de partida del trazo de las UGAT fueron las regiones ecológicas identificadas en la etapa de caracterización y diagnóstico, las cuales clasificaron el territorio municipal de acuerdo a sus grandes características ambientales, tales como ecosistemas, tipos de suelo, sustratos geológicos, geomorfología, topografía, relieve y fisiografía.

Delimitación de las unidades de paisaje. Utilizando cartografía escala 1:20,000 de uso de suelo y vegetación y escala 1:50,000 de edafología, geomorfología y geología se segmentaron las regiones ecológicas en unidades de paisaje, cada una de estas regiones, aunque presenta características ambientales con cierto grado de homogeneidad, presenta un mosaico de paisajes terrestres particulares a su interior resultado de las condiciones ambientales que existen en ella y del aprovechamiento antropogénico al que han sido sometidos.

Áreas naturales protegidas. Como se mencionó aunque el método evita utilizar límites administrativos para la gestión territorial, resulto necesaria la integración de algunos debido a que poseen políticas o reglamentaciones que determinan el uso futuro del territorio por lo que las propuestas que se desarrollen en las diferentes zonas tendrán que ajustarse a lo definido por dichos reglamentos. Tal es el caso del municipio que cuenta con más del 95% de su territorio inmerso como ya se mencionó al interior de una reserva de la biosfera, la cual cuenta con una zonificación primaria en su decreto, la cual de acuerdo al reglamento en materia de Áreas Naturales Protegidas de la LGEEPA determina actividades que pueden o no desarrollarse en sus diferentes zonas, o que para su desarrolló deben atender condiciones especiales, por lo que se agregaron dichos límites a la delimitación de las UGAT, con la finalidad de contemplar lo definido en el reglamento y proponer lineamientos, objetivos, metas, estrategias, usos y criterios de regulación que consideren lo definido por el mismo.

Áreas urbanas actuales.

Con la finalidad de atender la planeación urbana del municipio se delimitaron y caracterizaron los principales centros de población, analizando la composición urbana territorial municipal para determinar aquellas comunidades que deben considerarse como centros de población centrales, centros de población complementarios para la vinculación urbano-rural y comunidades satélite, dentro de las cuales se establecerán las necesidades de equipamiento e infraestructura que permitirán el

desarrollo local, regional y de todo el municipio adecuado, brindando la oportunidad a todos los pobladores de atender sus necesidades básicas y acceder a los servicios urbanos.

A partir de este proceso se delimitaron 226 UGAT para el territorio municipal, las cuales se presentaron en un taller de participación pública el día 5 de Agosto del 2015 en el Casa de la Cultura del municipio de Victoria donde se procedió a su revisión y validación por parte de los representantes de los diferentes sectores que inciden en el municipio, representantes del gobierno municipal, comunidades y núcleos agrarios (Figura 200).



Figura 200. Taller de prese ntación y validación de las UGAT.

Correspondencia con UGAT estatales

Las 226 UGAT definidas para el presente instrumento se sobreponen a 31 UGAT del PEDUOET, cabe resaltar que las UGAT municipales no consideran los límites exactos de las unidades del PEDUOET debido a la escala de análisis, transformando un total de 25 UGAT estatales a 226 a escala municipal. Para el análisis de correspondencia se presenta por UGAT municipal su correspondencia a la UGAT estatal predominante, para el caso donde la predominancia de una UGAT estatal no es consistente en más del 66% de la UGAT municipal, se presenta la UGAT estatal complementaria, correspondiente al territorio restante.

Tabla 202. Correspondencia de UGAT con UGAT del PEDUOET

UGAT Victoria	UGAT PEDUOET	UGAT Victoria	UGAT PEDUOET	UGAT Victoria	UGAT PEDUOET	UGAT Victoria	UGAT PEDUOET
1	190	**10**	201	**19**	200	**28**	184
2	225	**11**	200	**20**	38	**29**	156
3	190	**12**	190, 197	**21**	38	**30**	169, 171
4	194	**13**	191	**22**	194, 184	**31**	161
5	190	**14**	191	**23**	184, 186	**32**	186
6	196	**15**	200	**24**	184	**33**	184
7	194	**16**	196, 189	**25**	161	**34**	38
8	196, 190	**17**	201, 184	**26**	184	**35**	38
9	196	**18**	200	**27**	189	**36**	38

UGAT Victoria	UGAT PEDUOET
37	161
38	184
39	184
40	38
41	161
42	172
43	169
44	38
45	161
46	38
47	38
48	161
49	161
50	159
51	161
52	156
53	38
54	169, 161
55	161
56	159
57	38
58	38
59	145, 169
60	161
61	171, 145
62	161
63	156
64	145
65	161
66	149
67	159
68	38
69	38
70	161
71	147
72	145
73	145
74	156
75	38

UGAT Victoria	UGAT PEDUOET
76	145
77	149
78	161
79	149
80	149
81	38
82	159, 149
83	145
84	38
85	38
86	147
87	149
88	147
89	147
90	38
91	38
92	147
93	147
94	149
95	38
96	38
97	38
98	138
99	38
100	138
101	38
102	138
103	138
104	38
105	38
106	38
107	38
108	38
109	38
110	38
111	38
112	38
113	38
114	38

UGAT Victoria	UGAT PEDUOET
115	38
116	38
117	38
118	38
119	38
120	38
121	38
122	38
123	38
124	38
125	38
126	38
127	38
128	38
129	38
130	38
131	38
132	38
133	38
134	38
135	38
136	38
137	38
138	38
139	38
140	38
141	38
142	38
143	38
144	38
145	38
146	38
147	38
148	38
149	38
150	38
151	38
152	38
153	38

UGAT Victoria	UGAT PEDUOET
154	38
155	38
156	38
157	38
158	38
159	38
160	38
161	38
162	38
163	38
164	38
165	38
166	38
167	38
168	38
169	38
170	38
171	38
172	38
173	38
174	38
175	38
176	48
177	38
178	38
179	38
180	38
181	38
182	38
183	38
184	38
185	38
186	38
187	38
188	38
189	38
190	38
191	38
192	38

UGAT Victoria	UGAT PEDUOET
193	38
194	38
195	38
196	38
197	38
198	38
199	38
200	38
201	38

UGAT Victoria	UGAT PEDUOET
202	38
203	38
204	38
205	38
206	38
207	38
208	38
209	38
210	38

UGAT Victoria	UGAT PEDUOET
211	38
212	38
213	38
214	38
215	38
216	38
217	38
218	38
219	38

UGAT Victoria	UGAT PEDUOET
220	38
221	38
222	38
223	38
224	38
225	38
226	38

V.2 Definición de políticas integrales, objetivos estratégicos, metas, estrategias y proyectos

El CTEMG, en su artículo 41, fracción VI establece que a fin de institucionalizar, ejecutar, controlar y evaluar los resultados del PROT, se deben puntualizar las medidas, mecanismos y disposiciones de orden jurídico, técnico o administrativo que hagan factible dicho proceso.

Ahora bien, los mecanismos de cotejo con los que se cumple lo dispuesto en cada aspecto del proceso referido se enuncian a continuación:

La institucionalización se refleja en la aplicación de políticas de ordenamiento ecológico y de ordenamiento urbano-territorial a cada una de las UGAT definidas para el territorio estatal. Estas ya fueron presentadas en el capítulo IV.

La ejecución del PMDUOET debe apoyarse en los lineamientos u objetivos que han sido definidos para cada UGAT, los cuales han de lograrse para cada uno de los horizontes de planeación (corto, mediano y largo plazos). Asimismo, para asegurar el logro de las metas definidas para cada UGAT se han marcado diversas estrategias y acciones, las cuales se describen en los apartados siguientes de este capítulo.

Los criterios de regulación, igualmente definidos para cada UGAT, han de apoyar la gestión y toma de decisiones a nivel operativo, lo que permitirá asegurar el control y apego a las políticas y lineamientos que fueron definidos. Dichos criterios se describen también en este capítulo.

La evaluación de resultados del PMDUOET, habrá de cotejarse con las metas e indicadores que se detallan en las fichas que se han elaborado para cada UGAT. Dichas fichas constituyen, a su vez, la base o punto de partida sobre los que el sistema de evaluación, seguimiento y modificación del PMDUOET habrá de funcionar.

Políticas de ordenamiento ecológico urbano territorial

Las políticas de ordenamiento constituyen el marco general para la ocupación del territorio, la cual debe considerar la diversidad de problemáticas o conflictos, así como las potencialidades y necesidades de cada unidad territorial, que permitan dirigir el desarrollo de la misma hacia la imagen objetivo deseada mejorando la calidad de vida de su población.

POLITICAS DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

PROTECCIÓN

Se busca salvaguardar las áreas de flora y fauna relevantes, dadas sus características, biodiversidad, bienes y servicios ambientales, tipo de vegetación o presencia de especies con algún status en la NOM-059-SEMARNAT-2010 (SEMARNAT 2010). Para lograr dicha salvaguarda, el aprovechamiento deber ser limitado, con el fin de asegurar el equilibrio y la continuidad de los procesos evolutivos y ecológicos.

Además, para garantizar un beneficio a los dueños o poseedores de los terrenos en cuestión, se permite bajo ciertas condiciones el uso con fines recreativos, científicos o ecológicos. No se recomiendan actividades productivas o asentamientos humanos no controlados.

CONSERVACIÓN

Tiene como objetivo mantener las estructuras y los procesos en aquellas áreas con elevada biodiversidad e importantes bienes y servicios ambientales, cuyos usos actuales o los que se proponen no interfieren con sus funciones ecológicas relevantes y donde el nivel de degradación ambiental no ha alcanzado valores significativos. La prioridad es reorientar la actividad productiva hacia el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, reduciendo o anulando la presión sobre ellos. Se fomenta en ciertas áreas la actividad forestal para la extracción de productos maderables y no maderables.

RESTAURACIÓN

Es una política transitoria dirigida a zonas que por la presión de diversas actividades antropogénicas o de cambio climático han sufrido degradación en la estructura o función de sus ecosistemas y en las cuales es necesario restablecer las condiciones que propicien la evolución y continuidad de los procesos naturales inherentes. Logrado dicho objetivo, se aplica alguna otra política, preferentemente de protección o conservación.

APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE

Esta política se asigna a aquellas zonas que por sus características, son aptas para el uso y manejo de los recursos naturales, en forma tal que resulte eficiente, socialmente útil y que no impacte negativamente sobre el ambiente. Incluye las áreas con elevada aptitud actual o potencial para varias actividades productivas como el desarrollo urbano y las actividades agrícolas, pecuarias, comerciales, extractivas, turísticas e industriales. Se propone además que el uso y aprovechamiento actual se reoriente a la diversificación de actividades de modo que se registre el menor impacto negativo al medio ambiente.

POLITICAS DE ORDENAMIENTO URBANO-TERRITORIAL

CONSOLIDACIÓN

Política orientada a incrementar tanto la eficacia como la optimización de la actividad de aprovechamiento del territorio; fomentando tanto el uso de espacios vacantes, lotes baldíos y predios subutilizados, como el uso eficiente de la infraestructura pública, los nuevos procesos tecnológicos y los servicios existentes.

MEJORAMIENTO

Con esta política se busca renovar las zonas con vocación para el subsector deterioradas física y/o funcionalmente o con un incipiente desarrollo. Asimismo, busca reordenar dichos espacios reduciendo la incompatibilidad en los usos y destinos del suelo.

CONSERVACIÓN

Tiene como propósito mantener en óptimo funcionamiento la infraestructura, equipamiento urbano e instalaciones para la prestación de servicios públicos; preservar las edificaciones, monumentos públicos, áreas verdes y jardines, y el patrimonio cultural o arquitectónico; así como proteger y/o restaurar las condiciones ambientales de los centros de población.

CRECIMIENTO

Su fin es ordenar y regular la expansión física de los subsectores productivos, tanto espacial como temporalmente, ocupando áreas o predios susceptibles de aprovechamiento sustentable, conforme a las disposiciones de los programas de ordenamiento municipales.

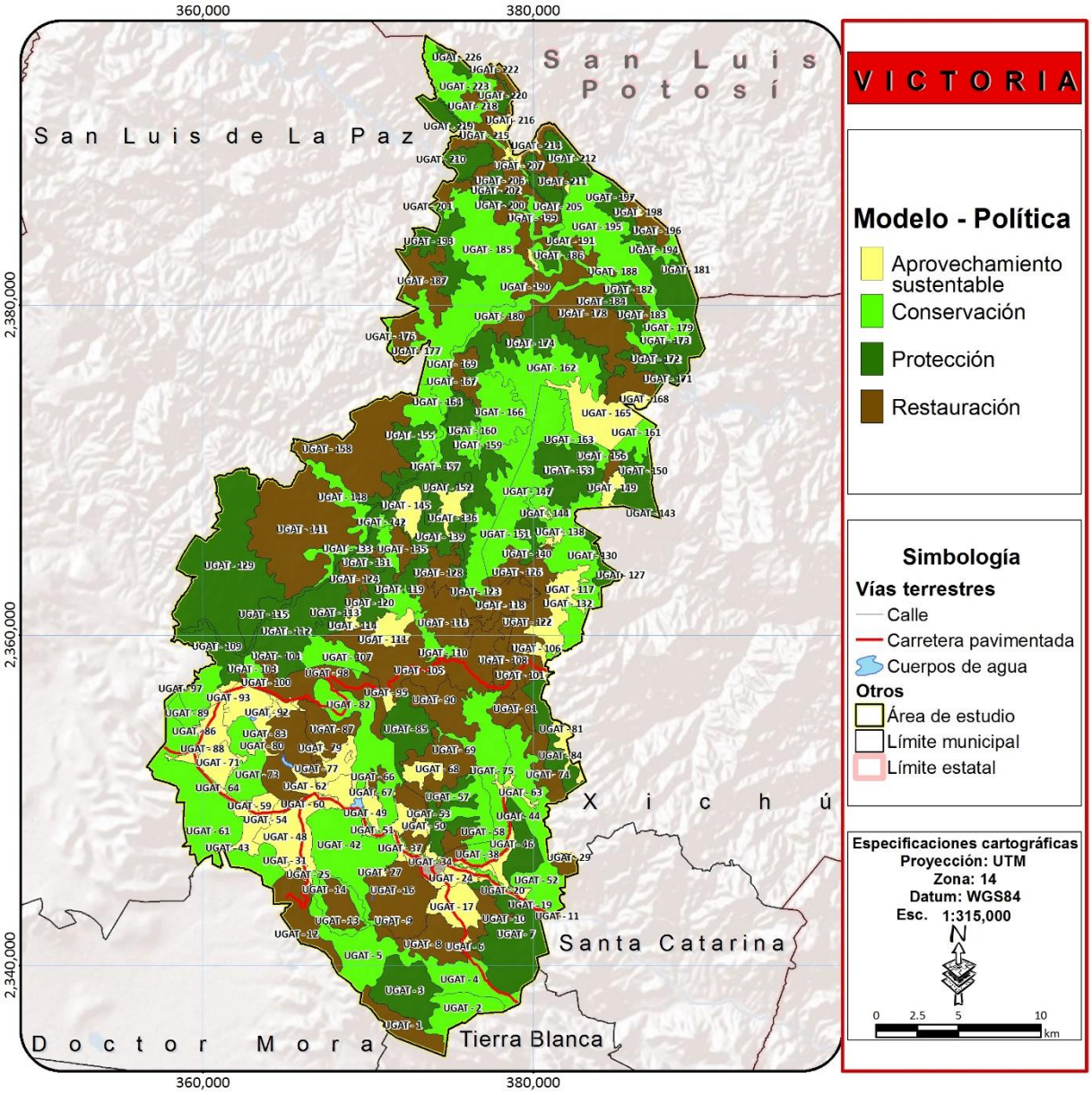

Figura 201. Propuesta de modelo

Fuente: elaboración propia

Lineamientos ecológicos, urbanos y territoriales

Corresponden a la meta o el enunciado general que refleja el estado deseable de cada UGAT. En este sentido, a diferencia de las políticas ambientales y sectoriales, el lineamiento permite la definición o identificación específica del objeto de la política, además de facilitar el establecimiento del mecanismo de seguimiento. Por lo que el lineamiento debe responder a las preguntas: ¿Qué se quiere hacer en esa unidad?, ¿en qué periodo de tiempo?, ¿cuál es el umbral? o ¿cuál es el parámetro de comparación? (DOF 2003, SEMARNAT-INE 2006).

Además, debe de considerarse los criterios que definen la UGAT, la aptitud sectorial del suelo, la aptitud biofísica del suelo, el uso actual del suelo, las unidades físico-bióticas. Por lo que los lineamientos ecológicos están relacionados con el estado ambiental deseado de los recursos naturales o de relevancia ambiental que se quiere conservar, proteger o restaurar, los usos adecuados de acuerdo a la meta que se persigue y la disminución de las tendencias de degradación ambiental (DOF 2003, SEMARNAT-INE 2006). Para el presente instrumento a los lineamientos ecológicos contemplados en el reglamento en materia de ordenamiento ecológico de la LGEEPA, se les integraron objetivos y metas urbano territoriales, por lo que se definieron como lineamientos ecológicos, urbanos y territoriales, integrando una única meta integral para los tres ámbitos en un lineamiento único por UGAT.

No obstante, para el caso de aquellas UGAT correspondientes a asentamientos humanos relevantes en el territorio municipal, se integran lineamientos urbanos.

Los lineamientos se encuentran insertados en las fichas de las UGAT, ya que a menudo son particulares de acuerdo a las características de cada una.

Objetivos estratégicos

Además de los lineamientos se han determinado una serie de objetivos estratégicos para la resolución de las diferentes problemáticas de acuerdo a 19 ejes estratégicos relacionado con la gestión del territorio. Estos se refieren al objetivo general que se quiere lograr para dar solución a la problemática de la región (Tabla 203). Se omiten las metas en superficie y plazo por ser de índole particular a cada unidad definida; en la ficha respectiva se puede consultar las metas respectivas por UGAT.

Tabla 203. Objetivos estratégicos

Clave	Subsistema	Tema	Objetivo estratégico	Corresponsabilidad con el Plan Estatal de Desarrollo 2035
OE01	Ambiental	Agua	Garantizar el manejo integral y sustentable, y el acceso al agua potable, actuando sobre los determinantes sociales y económicos, e integrando las	Agua

Clave	Subsistema	Tema	Objetivo estratégico	Corresponsabilidad con el Plan Estatal de Desarrollo 2035
			nuevas tecnologías en todos los niveles del proceso de manera que se permita el aprovechamiento sustentable del recurso, su abasto, distribución, tratamiento y disposición, y el acceso a ello, poniendo especial atención en disminuir su contaminación y su consumo excesivo y no optimizado.	
OE02	Ambiental	Biodiversidad	Ofrecer las condiciones para la preservación de la biodiversidad y los ecosistemas en sus distintos niveles: diversidad genética, poblaciones, especies y comunidades. De manera especial las especies en la NOM 059 SEMARNAT 2010, así como los diversos fenómenos tales como las migraciones	Biodiversidad
OE03	Ambiental	Bienes y servicios ambientales	Dar continuidad a las diversas funciones de la naturaleza que son considerados bienes y servicios ambientales, tales como la recarga de los acuíferos, la captura de carbono, producción de oxígeno, producción de materiales, substancias	-
OE04	Ambiental	Suelo y aire	Garantizar la calidad del aire, agua y suelo mediante el cumplimiento de las normas ambientales, aumentando el monitoreo y los estudios, e integrando los nuevos sistemas y tecnologías, actualizando y evaluando periódicamente los procesos, poniendo especial atención en la reducción del deterioro de la calidad del suelo y del aire, producido por el manejo inadecuado de los residuos líquidos, sólidos y gaseosos.	-

Clave	Subsistema	Tema	Objetivo estratégico	Corresponsabilidad con el Plan Estatal de Desarrollo 2035
OE05	Ambiental	Cambio climático	Disminuir el impacto generado por las actividades antrópicas que contribuyen al cambio climático, principalmente las que originan emisión de gases con efecto de invernadero; mediante la implementación de medidas preventivas y paliativas.	Cambio climático
OE06	Humano y social	Alimentación	Garantizar la seguridad alimentaria, basada en una alimentación sana y balanceada, actuando sobre los determinantes sociales y económicos, que permitan el acceso a alimento e impulsen la creación de este en la región.	-
OE07	Humano y social	Educación	Garantizar la equidad educativa actuando sobre los determinantes sociales de la educación, poniendo especial énfasis en el acceso, cobertura, permanencia, conclusión de ciclos, formación continua, especial, pertinencia y calidad de los procesos educativos, instalaciones y servicios.	Educación Educación para la competitividad
OE08	Humano y social	Recreación, arte, cultura y deporte	Garantizar el acceso a áreas de recreación, cultura y deporte adecuadas a las características propias de los grupos etarios y sociales, y bajo criterios de equidad de género y acceso a personas con necesidades diferentes; así como fomentar su práctica.	-
OE09	Humano y social	Salud	Garantizar la equidad sanitaria actuando sobre los determinantes sociales de la salud, poniendo especial énfasis en la prevención, acceso, cobertura, permanencia, pertinencia y calidad de los procesos, instalaciones y servicios de salud y seguridad social.	Salud Empresa y salud

Clave	Subsistema	Tema	Objetivo estratégico	Corresponsabilidad con el Plan Estatal de Desarrollo 2035
OE10	Humano y social	Sociedad y familia	Fortalecer a las familias y las relaciones sociales en sus valores y vínculos, integrando las nuevas articulaciones funcionales y las nuevas tecnologías de la información; e impulsar el desarrollo familiar y social mediante el ejercicio de los derechos y deberes familiares y ciudadanos, la equidad de género, la tolerancia, la solidaridad, el respeto, la no discriminación y la no violencia.	Familia Cohesión social y cultural
OE11	Gobierno	Gobernanza y empoderamiento	Fortalecer las capacidades y la eficiencia administrativas, integrando las nuevas articulaciones funcionales y las tecnologías de la información; e impulsar los valores democráticos, la vinculación con la sociedad, la transparencia y la equitativa distribución de los servicios, programas y recursos públicos que tengan como prioridad la reducción de la vulnerabilidad, la marginación y la pobreza; a la vez que se fortalecen las capacidades de organización y empoderamiento de las comunidades, partiendo de los elementos más básicos como organizaciones vecinales o barriales hasta alcanzar los tres órdenes de gobierno, mediante el incentivo a la participación social y la organización comunal y social.	Desarrollo institucional Transparencia y rendición de cuentas Finanzas públicas Planeación participativa
OE12	Gobierno	Riesgos	Incrementar la resiliencia ante los peligros en las poblaciones que se encuentran ubicadas en zonas de riesgo, poniendo especial énfasis en la implementación de políticas y programas de prevención y la reubicación voluntaria inducida y oportuna de las áreas más vulnerables.	-

Clave	Subsistema	Tema	Objetivo estratégico	Corresponsabilidad con el Plan Estatal de Desarrollo 2035
OE13	Gobierno	Seguridad y justicia	Garantizar la seguridad física, moral, emocional y psicosocial de los habitantes así como la protección de sus derechos y bienes, la impartición de justicia y certeza jurídica en el cumplimiento de las normas y leyes, integrando los nuevos sistemas y tecnologías, actualizando y evaluando periódicamente los procesos y sistemas; así como impulsar la profesionalización y la formación actualizada y continua de los agentes responsables.	Seguridad pública Sistema de justicia
OE14	Economía	Desarrollo económico	Garantizar el acceso, la conservación y la creación de fuentes de empleo de acuerdo a la vocación económica del municipio o región que garantice la competitividad de esta; y actuando sobre los determinantes sociales y económicos, poniendo especial énfasis en los adecuados niveles de ingresos, jornadas saludables y condiciones laborables adecuadas en todos los ámbitos (sanitario, salud, seguridad, certeza laboral, prestaciones, formalidad, etc.).	Educación para la competitividad
OE15	Economía	Investigación e innovación	Impulsar el desarrollo tecnológico y la investigación aplicada que fortalezca el potencial de las cadenas de valor y el capital humano, así como la divulgación de los avances tecnológicos y la implementación de infraestructura que permita el acceso a las telecomunicaciones.	Innovación y desarrollo tecnológico

Clave	Subsistema	Tema	Objetivo estratégico	Corresponsabilidad con el Plan Estatal de Desarrollo 2035
OE16	Urbano territorial	Hábitat	Garantizar la calidad del hábitat en toda su extensión mediante el cumplimiento de las normas, la gestión y planificación democrática y participativa, el manejo sustentable, optimizado y responsable de los recursos naturales y energéticos, el pleno ejercicio de los derechos ciudadanos, la función social y cívica de la ciudad, la tierra y la propiedad urbana, la cobertura de equipamiento y servicios, la generación de empleo, innovación y competitividad, con equidad para toda la población. Impulsar la creación y la adscripción de las comunidades urbanas y rurales a la carta del derecho a la ciudad.	Ciudades Regiones
OE17	Urbano territorial	Infraestructura y servicios básicos	Fortalecer la infraestructura productiva, comercial, logística y de servicios, así como la articulación intermodal e intersectorial y la adecuada coordinación entre los distintos agentes responsables, para que dé mayor dinamismo al desarrollo económico y social y se garantice el acceso a los servicios urbanos básicos de electricidad, agua entubada, drenaje y saneamiento, transporte, telecomunicaciones, así como recolección y manejo integral de los residuos sólidos y líquidos.	Infraestructura y logística
OE18	Urbano territorial	Movilidad	Garantizar la movilidad de bienes y personas actuando sobre los determinantes sociales y económicos, poniendo especial énfasis en la integridad y seguridad del peatón, el diseño universal incluyente, tarifas del transporte, integración intermodal de los distintos sistemas, alternativas no motorizadas, pertinencia y calidad	-

Clave	Subsistema	Tema	Objetivo estratégico	Corresponsabilidad con el Plan Estatal de Desarrollo 2035
			de las instalaciones y servicios de transporte.	
OE19	Urbano territorial	Vivienda	Garantizar el acceso a la vivienda de calidad y dimensiones adecuadas a las características propias de sus ocupantes, y bajo criterios de desarrollo territorial ordenado, sustentabilidad y diseño universal incluyente; mediante el impulso a la asistencia técnica y profesional, producción social, financiamiento alternativo, certeza sobre la propiedad y el arrendamiento, procurando el uso y la implementación de ecotécnias y fuentes alternativas de abasto de agua y energía; y desincentivando las prácticas segregantes y fragmentadoras del entorno y la cohesión social.	Vivienda

Fuente: elaboración propia

Metas y estrategias

Con el fin de lograr instrumentar mecanismos que permitan lograr los lineamientos ecológicos y objetivos estratégicos planteados en el PROT, se integró una cartera de metas y estrategias. Esta cartera está organizada según los 15 objetivos estratégicos a lograr, todos ellos orientados al desarrollo urbano, el ordenamiento ecológico y el ordenamiento territorial en los subsistemas: Ambiental, Humano y social, Gobierno, Económico y Urbano-territorial.

SUBSISTEMA AMBIENTAL

En este rubro se busca impulsar acciones que permitan mejorar el entorno ambiental, reconociendo el valor a la biodiversidad, mitigando los impactos del cambio climático, reduciendo riesgos ambientales y promoviendo una mejor gestión integral del agua y los recursos naturales.

AGUA

En materia de agua, el propósito es incrementar la sustentabilidad en el manejo y gestión del agua. Los principales retos son mejorar la gestión relativa al agua incluyendo captación o extracción, almacenamiento, purificación y distribución; contar con servicios municipales de calidad y sostenibles; y consolidar la gobernanza relativa al manejo del agua en la región (**Tabla 204**).

Tabla 204. Metas y estrategias en materia del agua

Meta	Clave meta	Estrategia	Clave estrategia	Descripción
Agua y cuencas para siempre	M01	Reciclaje y reúso del agua	E01	Promover de forma sistemática y coordinada el tratamiento, reciclaje y reúso del agua.
		Medición y monitoreo de la cantidad y calidad del agua	E02	Coadyuvar en la consolidación de la red de estaciones meteorológicas, hidrométricas, piezométricas y de monitoreo de la calidad del agua, de forma sistemática, de tal forma que se cubran satisfactoriamente las necesidades de información hidrológica del territorio en coordinación con todos los órdenes de gobierno y los usuarios.
		Gestión de acuíferos	E03	Impulsar en el seno de los COTAS el desarrollo e implementación de los reglamentos y de los planes de manejo de los acuíferos del territorio en coordinación con la federación y el estado. Implementar el Sistema de Manejo de Aguas Subterráneas, en coordinación con la autoridad federal, estatal y los usuarios.
		Restauración integral de corrientes y cuerpos de agua	E04	Consolidar proyectos de saneamiento y recuperación de cauces y cuerpos de agua deteriorados o contaminadas, para contribuir a mejorar la calidad del agua y las condiciones de los ecosistemas acuáticos y riparios.
		Zonas de recarga	E05	Procurar la protección, conservación y consolidación de las zonas de recarga de acuíferos en el territorio mediante una adecuada gestión y supervisión, poniendo énfasis tanto en las áreas naturales como en los centros de población.

Meta	Clave meta	Estrategia	Clave estrategia	Descripción
		Recuperación y uso sustentable del volumen de cauces y cuerpos de agua	E06	Desazolve de cuerpos de agua y cauces, y mitigación de la erosión hídrica en las partes altas de las cuencas del territorio.
Valores renovados y en impulso por el agua	M02	Cultura del agua	E07	Provocar un cambio sustancial en los patrones socioculturales en torno al uso del agua, fortaleciendo y profundizando las acciones de cultura del agua a través de la sensibilización de los usuarios sobre el valor del recurso hídrico y la reducción sustancial en el consumo per cápita.
		Articulación institucional	E08	Lograr una articulación efectiva entre los actores involucrados en la gestión del agua en todos los niveles que favorezca la eficiencia y sustentabilidad en el uso del recurso.

Fuente: Elaboración propia

BIODIVERSIDAD

El propósito es llevar a cabo las estrategias y acciones establecidas en la Estrategia Estatal de Biodiversidad del Estado, promoviendo la investigación, protección, restauración y adecuado manejo de las áreas con mayor riqueza biológica; la búsqueda de alternativas de financiamiento para la ejecución de acciones y el aprovechamiento sustentable de los recursos de la entidad (**Tabla 205**).

Tabla 205. Metas y estrategias en materia de biodiversidad

Meta	Clave meta	Estrategia	Clave estrategia	Descripción
Protección, conservación y restauración de los ecosistemas y la biodiversidad	M03	Protección de ecosistemas	E09	Evitar o disminuir la perturbación de los ecosistemas por cualquier factor que les represente riesgo, sea antropogénico o natural, a fin de mantener los servicios ecosistémicos que proveen, fomentando la reconversión productiva de las actividades agropecuarias a actividades alternativas que generen mínimos impactos y que no modifiquen las condiciones originales de los ecosistemas.
		Conservación y manejo sustentable de recursos naturales	E10	Fomentar la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y recursos naturales, mediante un manejo sustentable que permita la promoción de actividades económicas alternativas de bajo impacto y aprovechamientos forestales no maderables en zonas de alta relevancia ambiental bajo un esquema de sustentabilidad que evite el deterioro de dichos recursos.
		Protección y recuperación de especies en riesgo	E11	Articular los esfuerzos del gobierno municipal, federal y estatal en conjunto con diversos sectores de la sociedad para el estudio, la conservación y recuperación de las especies en riesgo.
		Restauración ecológica	E12	Restaurar la estructura, funcionalidad y autosuficiencia de los ecosistemas degradados a las condiciones naturales presentadas previos a su deterioro
		Rescate y restauración de ecosistemas ribereños	E13	Promover el rescate, conservación y restauración de los ecosistemas ribereños, así como sus funciones ecológicas y beneficios ambientales en un marco de desarrollo sustentable.

Meta	Clave meta	Estrategia	Clave estrategia	Descripción
		Prevención de la fragmentación de los ecosistemas	E14	Frenar el crecimiento de la frontera agrícola que retira la cubierta vegetal natural de los ecosistemas prioritarios, fragmentándolos, e incrementar o restituir la conectividad entre los fragmentos ya existentes en dichos ecosistemas.
		Establecimiento de corredores biológicos	E15	Establecer zonas que facilitan el flujo de poblaciones y comunidades biológicas entre diversas áreas del municipio, la región y hacia otras regiones u estados.
		Fomento al establecimiento de UMAs	E16	Establecer aprovechamientos de especies silvestres mediante la figura de Unidades para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre en aquellos sitios donde sea benéfico conservar dichas especies.
		Redefinición de áreas naturales protegidas	E17	Promover la modificación del decreto del área natural protegida de carácter federal “Reserva de la Biósfera Sierra Gorda de Guanajuato”, de acuerdo a lo establecido en el artículo 62 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Áreas Naturales Protegidas, donde en su inciso III, estipula que la SEMARNAT podrá proponer al titular del Ejecutivo Federal la modificación de una declaratoria de área natural protegida, por una situación grave, que haga imposible el cumplimiento de los objetivos de su establecimiento. Como es el caso de la población mayor a 7,000 habitantes que se encuentran dentro de la Zona Núcleo y que debido al decreto no pueden satisfacer sus necesidades, acceder a programas de apoyo, generar obras en sus comunidades y a quienes se ha violado sus derechos constitucionales debido a que no es posible dotarles de diversas infraestructuras o equipamientos para su desarrollo adecuado debido a la declaratoria, que no consideró que ellos se encontraran en esa zona. La modificación deberá considerar otras zonas de alta biodiversidad y ecosistemas prioritarios que no cuenten con poblaciones y grandes zonas agrícolas como las que se

Meta	Clave meta	Estrategia	Clave estrategia	Descripción
				encuentran en la actual zonificación dentro de la zona núcleo y que existían en dicha área antes del decreto.
		Programa de manejo	E18	Promover la elaboración y aplicación del Programa de manejo de la Reserva de la Biósfera de preferencia una vez que se haya modificado el decreto, que promueva la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad y el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales mediante la promoción de actividades económicas alternativas que permitan a la población inmersa en el área desarrollarse y satisfacer sus necesidades bajo un esquema de sustentabilidad, teniendo como objetivo el combate a la pobreza regional que es la principal causa de la degradación de los ecosistemas y recursos naturales.
		Restauración de ecosistemas acuáticos	E19	Cambiar las tendencias de deterioro de los sistemas acuáticos que incluyan acciones para la reducción de la contaminación, mantenimiento de caudales y recuperación de sus componentes biológicos y ecológicos.
		Control de especies exóticas e invasoras	E20	Monitorear especies exóticas e invasoras para efectos de control y erradicación.
		Fortalecimiento institucional de la vigilancia ambiental y territorial para proteger y preservar la biodiversidad del territorio	E21	Incrementar la cobertura y calidad del sistema e instrumentos de inspección, vigilancia y verificación normativa, en especial, en las áreas naturales protegidas, zonas de restauración y zonas de recarga de los mantos acuíferos.

Fuente: Elaboración propia

BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES

El fin es preservar la funcionalidad de los ecosistemas que redundan en la producción de los bienes y servicios ambientales tales como la recarga de los acuíferos, la producción de oxígeno, la captura de CO2, diversos materiales y substancias, así como los valores escénicos y recreativos de los paisajes naturales.

Tabla 206. Metas y estrategias en materia de Bienes y servicios ambientales

Meta	Clave meta	Estrategia	Clave estrategia	Descripción
Gestión y regulación integral de los servicios ambientales	M04	Pago por servicios ambientales hidrológicos	E22	Fomentar el pago de servicios ambientales en la modalidad de servicios hidrológicos (recarga de los mantos acuíferos, mejoramiento de la calidad del agua, incremento de flujo hídrico, prevención de desastres naturales como inundaciones o deslaves, reducción de la carga de sedimentos cuenca abajo, etc.).
		Pago por servicios ambientales para la conservación de la biodiversidad	E23	Fomentar el pago de servicios ambientales en la modalidad de biodiversidad con la finalidad de preservar e incrementar los ecosistemas de bosque y montaña significativos, a través de mejoras en la focalización de los programas respectivos y los esquemas de financiamiento actuales.
		Pago de servicios ambientales por captura de carbono	E24	Fomentar el pago de servicios ambientales en la modalidad de captura de carbono con la finalidad de contribuir a mitigar la emisión global de CO2 e incrementar la masa forestal destinada a la captación de carbono en los tejidos vegetales.
		Impulso a las actividades de vigilancia forestal	E25	Implementar comités capacitados y debidamente acreditados por las autoridades ambientales competentes para la vigilancia forestal; conformados preferentemente por personas de la comunidad.
		Participación social para la vigilancia y la protección ambiental	E26	Fomentar la responsabilidad social ambiental mediante esquemas de participación voluntaria de la sociedad, en especial de la juventud y el sector productivo para el cuidado de la biodiversidad, así como prevenir y mitigar los efectos del cambio climático.

Fuente: Elaboración propia

SUELO Y AIRE

Tiene el fin de mantener en condiciones del suelo que permitan el crecimiento de la vegetación, la disminución de la erosión y la contaminación de los suelos y el aire.

Tabla 207. Metas y estrategias en materia de suelo y aire

Meta	Clave meta	Estrategia	Clave estrategia	Descripción
Mejoramiento de la calidad ambiental del suelo y el aire	M05	Implementación de los programas de gestión para mejorar la calidad del aire (PROAIRE)	E27	Impulsar acciones transversales para prevenir, controlar y disminuir las tendencias del deterioro de la calidad del aire a escala estatal, ampliando la cobertura del sistema de monitoreo con la finalidad de identificar los efectos negativos que pudiera tener el importante desarrollo industrial en otras regiones y municipios del estado sobre la Sierra Gorda y el municipio de Victoria y sus habitantes, así como las partículas suspendidas de los jales mineros abandonados existentes en el municipio.
		Prevención de la erosión	E28	Mitigar la erosión mediante aplicación de medidas de restauración y prevención promoviendo obras que favorezcan la conservación de suelos como terrazas, muros de contención y cercas vivas entre parcelas agrícolas.
		Conservación de suelos	E29	Modificar las prácticas productivas que redundan en la pérdida o contaminación de los suelos.

Meta	Clave meta	Estrategia	Clave estrategia	Descripción
		Manejo integral de residuos sólidos	E30	Disminuir el volumen de los residuos sujetos a confinamiento por medio de la separación, reciclado, producción de composta y compactación. Capacitar a la población que no cuenta con servicio de recolección del manejo que puede dar a sus residuos con la finalidad de lograr el reciclaje de la mayoría de ellos, el compostaje con los residuos orgánicos y la identificación de sitios adecuados para el depósito de los residuos que no puedan ser reutilizados, evitando la infiltración de lixiviados, así como en general la contaminación de suelos, cauces, acuíferos y atmósfera.
		Remediación de pasivos ambientales	E31	Realizar estudios necesarios para caracterizar la contaminación, evaluar los riesgos ambientales y determinar las acciones de remediación necesarias para reestablecer el equilibrio ecológico y garantizar la protección de la salud humana y los recursos naturales.

Fuente: Elaboración propia

CAMBIO CLIMÁTICO

En materia de cambio climático se impulsan acciones con el propósito de adaptar los procesos de cambio, así como promover el cambio tecnológico en materia de energía (**Tabla 208**).

Tabla 208. Metas y estrategias en materia del cambio climático

Meta	Clave meta	Estrategia	Clave estrategia	Descripción
Mitigación al cambio climático	M06	Mitigación al cambio climático	E32	Disminuir el impacto generado por las actividades antrópicas que contribuyen al cambio climático, principalmente las que originan emisión de gases con efecto invernadero como los fogones tradicionales que aún son utilizados en muchas comunidades del municipio.

Meta	Clave meta	Estrategia	Clave estrategia	Descripción
		Promoción de fuentes alternativas de energías renovables	E33	Promover el uso de residuos orgánicos, energía solar y eólica, entre otras fuentes alternativas renovables para la generación de energía tanto a escala regional como doméstica.
		Fortalecimiento institucional de la vigilancia ambiental y territorial para mitigar los efectos del cambio climático	E34	Incrementar la cobertura y calidad de los mecanismos e instrumentos de inspección, vigilancia y verificación normativa de los programas, proyectos y acciones de ordenamiento territorial, así como de las fuentes y actividades contaminantes para prevenir las causas y mitigar los efectos del cambio climático.
Resiliencia social y económica al cambio climático	M07	Reconversión productiva	E35	Promover la reconversión productiva de los cultivos y actividades económicas más vulnerables a los efectos derivados del cambio climático por otras más resilientes a estos y de valor nutritivo y productivo similar o mayor.
		Prevención de riesgos ante el cambio climático	E36	Implementar un plan de prevención de riesgos que contemple los efectos adversos derivados del cambio climático, enfocándose en la generación de capacidades adaptativas de la población que aumenten su resiliencia ante estos; poniendo especial atención a la población más sensible.

Fuente: Elaboración propia

SUBSISTEMA SOCIAL Y HUMANO

El subsistema social y humano es un concepto que explica cómo se encuentra establecida la sociedad; se refiere a las condiciones y calidad de vida de la sociedad, su cultura, interrelaciones formales e informales, sistemas de comunicación, resolución de conflictos en términos generales permite comprender el clima o contexto del desarrollo social, motivaciones y diseño de la trama social. Las propuestas se orientan al logro de consenso, equilibrio, cooperación y orden de los procesos entre actores, sus relaciones e interacciones para un nivel de vida equitativo, justo y digno para todos los habitantes del municipio.

ALIMENTACIÓN

La alimentación es el proceso mediante el cual los miembros de la población municipal consumen diferentes tipos de alimentos con el objetivo de recibir los nutrientes necesarios no sólo para sobrevivir, sino para estar en capacidad de lograr el desarrollo de sus capacidades físicas y humanas, de desempeñarse de manera proactiva en sus labores económicas, sociales, políticas, tecnológicas, científicas, etc.

La sana alimentación de los seres humanos es un derecho reconocido y suscrito tanto a nivel local, como nacional e internacional y por lo tanto habrán de empeñarse esfuerzos conscientes y específicos que se orienten al logro de este objetivo. Por tanto las acciones de gestión pública y social apuntan a conseguir los elementos necesarios para poder conseguir la seguridad alimentaria de una manera sostenible y constante.

Esta es una preocupación básica de la organización social; este programa plantea las siguientes estrategias y acciones en la materia (**Tabla 209**).

Tabla 209. Metas y estrategias en materia de alimentación

Meta	Clave meta	Estrategia	Clave estrategia	Descripción
Seguridad alimentaria	M08	Producción de alimento en la región	E37	Aumentar la producción de alimentos en la zona mediante la optimización de los recursos, la implementación de nuevas tecnologías y ecotécnias, el uso de cultivos de alto valor nutricional resilientes al cambio climático y la implementación de la infraestructura adecuada; así como mejorando las condiciones laborales, la organización y el ingreso de los productores.
		Reducir las pérdidas	E38	Minimizar las pérdidas de alimentos durante la siembra, cultivo, cosecha, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de estos, mediante el uso de cultivos alternativos o policultivos, técnicas y procesos adecuados al territorio y el combate adecuado de las plagas.
		Redes de apoyo	E39	Generar redes comunitarias de apoyo para la producción, transformación y distribución de alimentos, autogestionados o en vinculación con los programas oficiales.

Meta	Clave meta	Estrategia	Clave estrategia	Descripción
Alimentación autóctona y de calidad	M09	Alimentación y nutrición adecuadas	E40	Fomentar la alimentación y nutrición adecuadas basadas en alimentos orgánicos y naturales con alto valor nutritivo con el objetivo de disminuir la desnutrición y malnutrición, poniendo especial énfasis en los niños y la población más vulnerable.
		Prevención de enfermedades alimentarias	E41	Orientar la detección oportuna de padecimientos vinculados a la alimentación y promover prácticas saludables como el ejercicio físico entre la población más vulnerable.
		Perspectiva de género	E42	Garantizar que los esquemas de los programas alimentarios incorporen a niñas y mujeres, especialmente las embarazadas.
		Gastronomía tradicional	E43	Investigar y documentar las prácticas gastronómicas propias de la región, e impulsar, divulgar y conservar aquellas con alto valor nutricional; a la vez que se generen nuevas recetas aprovechando los cultivos autóctonos de la región.

Fuente: Elaboración propia

EDUCACIÓN

Para el cumplimiento de la misión de ofrecer oportunidades y materializar la educación básica para la población, el Sector Educación federal, estatal y municipal habrá de adoptar diversos objetivos estratégicos; entre ellos el fortalecimiento de la capacidad educativa que significa ofertar una plataforma conformada por equipamiento, infraestructuras, capacidades pedagógicas, metodologías didácticas y habilidades tanto en educadores como en educandos de cualquier edad y condición social.

Es preciso anticipar y responder a las tendencias y necesidades emergentes en el área de la educación entendida como el desarrollo de conocimientos, habilidades, capacidades cognitivas y de investigación, además de formular recomendaciones para generar procesos continuos de formación intelectual de la población en armonía con los requerimientos del entorno, del mercado de trabajo, del desarrollo regional y de la evolución global. Un objetivo será alcanzar y mantener estándares, normas y directrices en áreas claves y generales de educación (**Tabla 210**).

Tabla 210. Metas y estrategias en materia de educación

Meta	Clave meta	Estrategia	Clave estrategia	Descripción
Educación integral	M10	Educación de calidad al alcance de todos	E44	Incrementar el acceso, a cobertura, permanencia, conclusión de ciclos, formación continua, especial, equidad, pertinencia y calidad de los procesos, instalaciones y servicios educativos.
		Formación para la vida	E45	Incrementar la formación complementaria a la educación formal, que dote de competencias necesarias para aumentar la inclusión social, así como la participación activa en áreas fundamentales del desarrollo de la persona.
Educación para la competitividad	M11	Educación científica y tecnológica	E46	Motivar la vocación científica y tecnológica en los alumnos de educación básica, media superior y superior.
		Educación actualizada	E47	Garantizar el conocimiento necesario para adaptarse a los nuevos entornos asociativos, innovadores y competitivos.
		Educación para el desarrollo local	E48	Complementar la educación formal con materias enfocadas al desarrollo local, que doten a la población de recursos y competencias necesarias para impulsar la economía local y el desarrollo de las comunidades.
		Formación continua	E49	Impulsar el aprendizaje permanente mediante la educación y actualización continua de las instituciones, las organizaciones productivas comunitarias y las comunidades.

Fuente: Elaboración propia

RECREACIÓN, ARTE, CULTURA Y DEPORTE

La sana recreación, el deporte, el desarrollo de la cultura y el arte son elementos propios de la condición humana y aspectos que dignifican la calidad de vida tanto en lo individual como en los colectivos sociales, ya sea por sectores de edad: niños, jóvenes, adultos, viejos, por género o por otras formas de filiación como grupos étnicos o de intereses y objetivos comunes. Por ello, el programa propone estrategias, líneas de acción y objetivos que están alineados tanto con políticas nacionales expresadas en el Plan Nacional de Desarrollo como en programas sectoriales como son el de Educación Física y Deporte y el Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018.

La infraestructura, los servicios y las propias actividades físicas, deportiva, culturales, artísticas y recreativas son un medio para elevar la calidad de vida, fomentar una cultura de la salud física, mental y emotiva y promover una sana convivencia a través de la competencia dentro de un marco social. Para ello, se propone impulsar condiciones adecuadas en cuanto a infraestructura y programas atractivos que operen con eficiencia y eficacia, siempre de manera cercana a la comunidad (**Tabla 211**).

Tabla 211. Metas y estrategias en materia de recreación, arte, cultura y deporte

Meta	Clave meta	Estrategia	Clave estrategia	Descripción
Recreación, Arte, Cultura y Deporte	M12	Fomento del arte, cultura y deporte en tu vida	E50	Impulsar la práctica de la actividad física, la recreación y el deporte, así como la actividad cultural y artística, que mejoren la calidad de vida de la población.
		Diversificación de la oferta en arte, cultura, recreación y deporte	E51	Fomentar la creación de una oferta en arte, cultura, recreación y deporte diversa e incluyente, que considere las características específicas de la población y las localidades.
Identidad cultural	M13	Impulso a la cultura local	E52	Preservación de la identidad y costumbres de las comunidades, evitando la marginación y vulnerabilidad social de su población.
		Conservación del patrimonio	E53	Preservación del patrimonio cultural material e inmaterial de la región mediante prácticas de recuperación de costumbres e inmuebles deteriorados con alto valor patrimonial, la divulgación de costumbres y el fortalecimiento de las tradiciones propias que incluyan a la comunidad con métodos de participación social, autogestión y vinculación identitaria.

Fuente: Elaboración propia

SALUD

Los objetivos, las estrategias y líneas de acción relativas a la salud, subrayan el derecho y los mecanismos para que la población disfrute de protección y promoción de la salud física, mental y anímica por lo que se orientan acciones en estos diversos órdenes y no sólo a la prevención o curación de enfermedades.

El derecho a la salud está estrechamente ligado a otros derechos humanos fundamentales por lo que su materialización depende de la realización de acciones en múltiples sectores y de manera concurrente, tal es el caso de la dotación de agua potable, saneamiento, calidad de la vivienda, alimentación, actividades físicas y recreativas entre otras.

Si bien, en este apartado se enfatizan las líneas de acción específicas que se orientan a lo que se denomina protección sanitaria y salud con orientación universal y desde el fortalecimiento y gestión eficiente de la atención institucional que corresponde proporcionar a los tres órdenes de gobierno de manera concurrente y complementaria a nivel local. No pueden excluirse aspectos de salud preventiva, alternativa a la alópata ni al margen de las características culturales y de idiosincrasia propia de la población. (**Tabla 212**).

Tabla 212. Metas y estrategias en materia de salud

Meta	Clave meta	Estrategia	Clave estrategia	Descripción
Servicios de salud de calidad, integrales y universales	M14	Atención integral y universal en salud	E54	Garantizar la equidad sanitaria actuando sobre los determinantes sociales de la salud, poniendo especial énfasis en la prevención, acceso, cobertura, permanencia, pertinencia y calidad de los procesos, instalaciones, servicios de salud y seguridad social.
		Atención institucional	E55	Contar con un sistema de salud de vanguardia fundamentado en los mejores estándares de calidad y en los principios de equidad y derechos humanos que dé respuesta a las necesidades de atención en salud de los habitantes del territorio.
		Atención alternativa	E56	Impulsar las prácticas alternativas de salud preventiva, paliativa y restaurativa como complemento a la atención institucional con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes.
		Impulso a la prevención y control en la salud	E57	Intensificar campañas y programas de prevención y atención a la salud emocional, mental y física, y de autocuidado de enfermedades y riesgos ambientales y antropogénicos, promoviendo estilos de vida saludables.
		Aumento de la esperanza de vida	E58	Mejorar las condiciones de vida a partir de las circunstancias en que la población nace, crece, vive, trabaja y envejece con tal de incrementar la esperanza de vida y la salud integral de los habitantes.

Fuente: Elaboración propia

SOCIEDAD Y FAMILIA

La familia se concibe como el núcleo primario del ser humano y un grupo de intermediación entre el individuo y la sociedad, a partir del cual se conforman los rasgos distintivos de cada ser individuo pero también donde se construyen los conceptos de socialización y pertenencia de grupo. Desde diversas perspectivas de conocimiento y oficio, se le concede a la familia una jerarquía, responsabilidades y un papel protagónico para conformar las bases del tejido y entramado de la sociedad. La familia se imbrica con las relaciones sociales por la crianza, educación y culturización. En la sociedad se materializan las relaciones que se generan entre las personas, de manera directa o indirecta, de forma consciente o no y de colaboración, competencia o antagonismo, englobando los aspectos económicos, políticos y culturales.

Estas estructuras pluridimensionales y de asociación, requieren también de orientación e intervenciones específicas con el objeto de lograr eficiente comunicación y construcción de las estructuras que permitan el desarrollo, la convivencia y el fortalecimiento de sí mismas. A continuación se enuncian las estrategias y líneas de acción propuestas para la interrelación sustentable de familia, sociedad y medio ambiente (**Tabla 213**).

Tabla 213. Metas y estrategias en materia de sociedad y familia

Meta	Clave meta	Estrategia	Clave estrategia	Descripción
Familia	M15	Impulso a la cohesión familiar	E59	Fortalecer a las familias en sus valores y vínculos, integrando las nuevas articulaciones funcionales, poniendo especial atención en las familias desarticuladas o en riesgo de marginación, pobreza o exclusión social.
		Impulso al desarrollo familiar	E60	Impulsar el desarrollo familiar mediante el ejercicio de los derechos y deberes familiares, la equidad de género, la no discriminación y la no violencia, poniendo especial atención en las familias desarticuladas o en riesgo de marginación, pobreza o exclusión social.
Sociedad	M16	Impulso a la cohesión social	E61	Fortalecer los vínculos sociales, integrando las nuevas articulaciones funcionales y las tecnologías de la información, poniendo especial atención en las comunidades deterioradas, desarticuladas o en riesgo de marginación, pobreza o exclusión social.

Meta	Clave meta	Estrategia	Clave estrategia	Descripción
		Impulso el desarrollo social	E62	Impulsar el desarrollo social mediante el ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos, la participación, la equidad de género, la tolerancia, la solidaridad, el respeto, la no discriminación y la no violencia, poniendo especial atención en las comunidades deterioradas, desarticuladas o en riesgo de marginación, pobreza o exclusión social.

Fuente: Elaboración propia

SUBSISTEMA DE GOBIERNO

El subsistema de gobierno, entendiendo por ello al conjunto de las autoridades que dirigen, controlan y administran las instituciones en las que recae la autoridad política o el ejercicio del poder ejecutivo del Estado, igual que los otros subsectores, requieren la definición de sus objetivos, estrategias y líneas de acción en la búsqueda y para el logro de una orientación sustentable de su ejercicio y atribuciones propias.

GOBERNANZA Y EMPODERAMIENTO

El objetivo primordial de la gobernanza es conducir las acciones de gobierno y administración pública con eficacia, calidad y buena orientación a efecto de conducir apropiadamente sus propios recursos así como los de la sociedad y la participación de ésta para lograr un buen nivel de vida de la población.

La eficacia y eficiencia de las esferas y actores del gobierno implican también la participación social organizada, la definición colectiva y conjunta de las metas sociales a alcanzar y por lo tanto la corresponsabilidad en la aplicación, utilización y evaluación de los recursos de toda índole; por ello la transparencia y rendición de cuentas se constituye en un elemento clave de la legitimidad, la gobernabilidad, la colaboración y la responsabilidad social.

En cuanto al empoderamiento, la propuesta de las líneas de acción es en referencia a las capacidades y toma de control de los procesos para el desarrollo económico y social que los ciudadanos, tanto de forma individual como colectiva y de manera organizada, deben asumir. (**Tabla 214**).

Tabla 214. Metas y estrategias en materia de gobernanza y empoderamiento

Meta	Clave meta	Estrategia	Clave estrategia	Descripción
Empoderamiento	M17	Impulso a la participación social	E63	Fomentar y garantizar la participación social y democrática en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

Meta	Clave meta	Estrategia	Clave estrategia	Descripción
		Fomento a la organización social	E64	Promover la organización social y comunitaria autogestionada para fortalecer la cohesión social y la colaboración entre
		Impulso a la divulgación de información	E65	Promover la divulgación pública de la información estadística generada por instituciones de la administración pública y la sociedad civil.
Administración pública	M18	Impulso al desarrollo institucional y optimización de la gestión pública	E66	Garantizar la efectividad, innovación pública y legitimidad del ejercicio gubernamental, promoviendo una oferta de bienes y servicios públicos de calidad y accesibles, que permitan optimizar los recursos y faciliten la participación y el acceso de la población a ellos.
		Fomento a la transparencia y rendición de cuentas	E67	Garantizar la transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información del quehacer de gobierno y sus recursos públicos, fomentando la cultura cívica de la transparencia y los mecanismos de rendición de cuentas.
		Optimización de las finanzas públicas	E68	Optimizar el aprovechamiento público de los recursos colectivos, incrementando la eficacia y equidad del gasto y la recaudación públicos.

Fuente: Elaboración propia

RIESGOS

Las políticas y programas de prevención de riesgos tienen como objetivo reducir el impacto negativo de los eventos climatológicos y antrópicos, proporcionando seguridad a la población y sus bienes. Además, estas deben incrementar la resiliencia de la población, las comunidades y las actividades productivas de la región con tal de facilitar la pronta recuperación de estos en casos de eventos adversos (**Tabla 215**).

Tabla 215. Metas y estrategias en materia de riesgos

Meta	Clave meta	Estrategia	Clave estrategia	Descripción
Prevención de riesgos	M19	Fomento a la investigación y determinación de riesgos	E69	Promover la investigación para la determinación de zonas de riesgo tanto naturales como antrópicos, así como métodos sustentables para la reducción de estos.
		Impulso a la prevención de riesgos	E70	Generar consciencia en las autoridades de la necesidad de un programa de protección civil ante riesgos que contemple la participación de la población con tal para garantizar la máxima eficacia de este.
Aumento de la resiliencia	M20	Fomento a la investigación en materia de resiliencia	E71	Promover la investigación para la determinación de condicionantes y mecanismos locales que tengan como fin aumentar la resiliencia ante riesgos tanto naturales, como antrópicos de la población, las comunidades y las actividades productivas.
		Impulso a la implementación de mecanismos de resiliencia	E72	Divulgar los conocimientos adquiridos en materia de resiliencia para que puedan ser implementados.

Fuente: Elaboración propia

SEGURIDAD Y JUSTICIA

Sin el correcto funcionamiento de los sistemas de seguridad y justicia no se puede garantizar el respeto a los derechos humanos, la libertad y la dignidad de la población, necesarios para la convivencia armónica y equitativa, la paz y los satisfactores a los que aspiran tanto los individuos como los grupos de la sociedad civil (**Tabla 216**).

Tabla 216. Metas y estrategias en materia de seguridad y justicia

Meta	Clave meta	Estrategia	Clave estrategia	Descripción
Seguridad pública	M21	Impulso al sistema de seguridad pública	E73	Garantizar instituciones gubernamentales ágiles, eficientes, eficaces y capaces de movilizar y coordinar la acción colectiva.
		Aumento de la participación social en la seguridad	E74	Contemplar mecanismos de participación social u organización social para la prevención del delito.

Meta	Clave meta	Estrategia	Clave estrategia	Descripción
		Fomento a la reinserción social	E75	Incrementar la efectiva rehabilitación y reinserción social y productiva de personas excluidas y/o con antecedentes delictivos.
Justicia	M22	Impulso al sistema de justicia	E76	Garantizar la certeza jurídica para toda la sociedad, la resolución pronta y expedita, y el respeto a los derechos humanos fundamentales.
		Respeto a los derechos humanos	E77	Fortalecer los sistemas de justicia y divulgación para crear una cultura de respeto a los derechos humanos.

Fuente: Elaboración propia

SUBSISTEMA ECONÓMICO

Este rubro está dirigido a impulsar acciones de ordenamiento sustentable de las actividades económicas y convertirlas en motor del desarrollo regional, incrementando el aprovechamiento y la generación de valor.

DESARROLLO ECONÓMICO

Se plantea como propósito de esta línea el incremento de la oferta en el emprendimiento de acuerdo al potencial de cada zona productiva, rural y urbana, la reconversión tecnológica y la innovación, así como el aprovechamiento sustentable de los recursos (**Tabla 217**).

Tabla 217. Metas y estrategias en materia de empleo

Meta	Clave meta	Estrategia	Clave estrategia	Descripción
Consolidación de las cadenas productivas agropecuarias sustentables	M23	Aumento de productividad agrícola	E78	Mejorar los ingresos de los productores agrícolas mediante la introducción de ecotécnias, adopción de mejores prácticas y capacitación para el combate de plagas que aumenten los rendimientos y disminuyan los impactos ambientales.
		Tecnificación y modernización de la agricultura de temporal	E79	Implementar programas y técnicas de captación y distribución de aguas pluviales, de escurrimientos naturales y promover el uso eficiente del agua para riego eventual con el objetivo de reducir las pérdidas por fugas o malas prácticas, así como promover técnicas que reduzcan la erosión, la pérdida de humedad y aumenten la productividad agrícola.
		Creación de reservas agrícolas	E80	Promover la creación de zonas de conservación agrícola con la finalidad de preservar los bienes y servicios ambientales y valores culturales asociados a las actividades agrícolas.
		Fomento de la fruticultura	E81	Promover el cultivo de especies leñosas y semileñosas productoras de frutas, aplicando tecnologías basadas en principios biológicos y fisiológicos.
		Aumento de productividad pecuaria	E82	Incrementar los ingresos de los productores pecuarios al introducir ecotécnias y mejores prácticas que logren aumentar los rendimientos y disminuyan los impactos ambientales.
		Fomento de la acuicultura	E83	Promover el cultivo sustentable de especies acuáticas vegetales y animales en los casos en que ello sea socioeconómicamente viable; utilizando sistemas de calidad que fortalezcan la competitividad de dichos sistemas de producción.
		Fomento de la apicultura	E84	Impulsar el desarrollo de la apicultura considerando mejorar el ingreso de los productores y optimizar el proceso de producción mediante buenas prácticas, asociadas a la tecnificación del proceso productivo y la conservación de los ecosistemas y agroecosistemas referentes a la obtención de la miel.
		Fomento controlado de la agroindustria comunitaria	E85	Impulsar el desarrollo de la agroindustria comunitaria bajo criterios de sustentabilidad y competitividad que aumenten la producción disminuyendo el impacto de los procesos en el medio social y ambiental.
Desarrollo de actividades	M24	Fomento al manejo forestal sustentable comunitario	E86	Fomentar el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales no maderables sin afectar las funciones ecológicas de los ecosistemas.

Meta	Clave meta	Estrategia	Clave estrategia	Descripción
económicas alternativas en zonas de importancia ambiental y de cultura tradicional		Diversificación y consolidación del aprovechamiento sustentable de recursos no maderables	E87	Identificar los recursos forestales no maderables con valor comercial, generando estudios de factibilidad que permitan determinar la capacidad de carga de los ecosistemas, y promoviendo el desarrollo de la organización comunitaria como los principales agentes gestores del aprovechamiento sustentable.
		Impulso al desarrollo de plantaciones forestales comerciales	E88	Establecer plantaciones forestales comerciales maderables y no maderables bajo criterios de sustentabilidad y optimización de los recursos naturales.
		Impulso al ecoturismo	E89	Fomentar proyectos de ecoturismo sustentables y respetuosos con el medio ambiente como alternativa productiva, difundiendo y revalorizando el papel de esparcimiento, cultural y educativo de las áreas naturales; con el fin de generar alternativas de ingresos para las poblaciones locales que ofrecen a los visitantes bellezas escénicas y actividades de contacto con la naturaleza, que promueven el conocimiento y aprecio hacia ésta en los visitantes y el interés de los locales por mantener en buen estado sus recursos naturales.
		Impulso al turismo extremo	E90	Fomentar proyectos de turismo extremo sustentables y respetuosos con el medio ambiente como alternativa productiva, para generar alternativas de ingresos para las poblaciones locales que ofrecen a los visitantes espacios adecuados para actividades de turismo extremo y que promueven el conocimiento y aprecio en los visitantes y el interés de los locales por mantener en buen estado sus recursos naturales, aprovechando la topografía accidentada del municipio y la zona promoviendo el desarrollo de proyectos sin infraestructura insitu aprovechando únicamente las características de los ecosistemas locales y la topografía para el esparcimiento de los visitantes.
		Impulso al turismo rural patrimonial	E91	Fomentar proyectos de turismo rural patrimonial, sustentables y respetuosos con el medio ambiente como alternativa productiva, difundiendo y revalorizando el papel de esparcimiento, cultural y educativo de las áreas rurales y su patrimonio histórico; con el fin de generar alternativas de ingresos para las poblaciones locales que ofrecen a los visitantes actividades de contacto con la naturaleza y escenarios de valor patrimonial, que promueven el conocimiento y aprecio hacia éstos en los visitantes y el interés de los locales por mantener en buen estado su patrimonio.

Meta	Clave meta	Estrategia	Clave estrategia	Descripción
		Consolidación del comercio y servicios	E92	Establecer mecanismos de financiación para la creación de micro, pequeñas y medianas empresas, y potenciar los existentes con el fin de consolidar la oferta comercial y de servicios en las localidades de vinculación urbano-rural y aumentar las fuentes de empleo, el comercio de proximidad y la calidad de vida de los habitantes, poniendo especial énfasis en aquéllas acciones que beneficien a agrupaciones civiles.
Reducción y mitigación de los impactos de las actividades productivas	M25	Control de la actividad extractiva	E93	Promover un control de las actividades extractivas de pétreos de los ríos en el municipio que garanticen la sustentabilidad del aprovechamiento y el bajo impacto ambiental y social de este.
		Infraestructura logística	E94	Fortalecer la infraestructura que otorgue mayor dinamismo al desarrollo económico y logístico de la región.
Gestión y logística	M26	Fomento de la organización social de actividades agropecuarias y forestales	E95	Fortalecer la gestión, manejo y organización colectiva de los productores agropecuarios y los poseedores de recursos forestales, con el fin de optimizar el rendimiento de sus actividades al implementar ecotécnias e infraestructura logística y multifuncional adecuadas para su región, que ayuden a diversificar o aprovechar mejor los productos obtenidos y puedan integrarse estos a cadenas productivas de mayor alcance que repercutan positivamente en la economía local si se estima conveniente.
		Fomento de las organizaciones productivas	E96	Promover el establecimiento de figuras asociativas de productores a fin de que aumenten sus capacidades de producción, desarrollen cadenas productivas y puedan estar en mejores condiciones de negociación de créditos, precios, apoyos, etc.
		Promover la comercialización de los productos regionales	E97	Promover y potenciar la comercialización de los productos regionales a nivel municipal y fuera de los límites regionales, mediante la integración de los productos a cadenas productivas y de comercialización existentes como podrían ser las tiendas DICONSA.
		Promover la inserción de los productos regionales transformados a las redes internacionales de Comercio Justo.	E98	Promover y potenciar la comercialización de los productos regionales a nivel nacional e internacional, mediante la adscripción de los productos a las redes de Comercio Justo, que garanticen un la remuneración adecuada a los productores.

Fuente: Elaboración propia

INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Los lineamientos de innovación tienen referencia a estrategias alternas, creativas y buscando la concordancia entre las características o condiciones locales y los requerimientos globales para impulsar transformaciones que alcancen a todos los ciudadanos hacia el pleno empleo, pleno acceso a servicios, mejora en condiciones sustentables de vida y buenas prácticas.

Para ello se requiere el ensayo de nuevas formas organizativas, reconversiones productivas, lanzamiento de prácticas diversas que incorporen tecnologías alternativas pero también difundiendo los alances, éxitos y fracasos para elegir los apropiados.

La innovación que se gestione debe expandirse socialmente conformando nuevas redes de colaboración entre la investigación y la tecnología hasta lograr prácticas productivas, educativas, culturales y de vida verdaderamente sustentables. Ello conducirá eventualmente a la gestión de territorios innovadores (**Tabla 218**).

Tabla 218. Metas y estrategias en materia de innovación

Meta	Clave meta	Estrategia	Clave estrategia	Descripción
Territorios de innovación	M27	Fomento a la innovación y desarrollo tecnológico	E99	Impulsar el desarrollo tecnológico y la investigación aplicada que fortalezca el potencial de las cadenas de valor y el capital humano.
		Divulgación de la innovación	E100	Fomentar la divulgación social y empresarial de los avances tecnológicos y la implementación de programas e infraestructura que permita el acceso universal a las telecomunicaciones y las nuevas tecnologías.
		Impulso al sector cuaternario	E101	Contribuir a la diversificación productiva hacia sectores más intensivos en conocimiento como alternativa sustentable de desarrollo económico y competitividad municipal, aprovechando las características locales con el fin de generar el conocimiento necesario para el desarrollo de las comunidades y los pobladores, así como la conservación de los recursos naturales, artísticos, patrimoniales y culturales locales.
		Creación de la red de innovación	102	Promover la integración de las instituciones, investigadores locales, organizaciones productivas y organizaciones civiles en las redes de conocimiento e innovación regional,

Meta	Clave meta	Estrategia	Clave estrategia	Descripción
				estatal, nacional e internacional para asegurar la difusión del conocimiento.
Investigación y divulgación ecológica	M28	Investigación ecológica	E103	Incrementar el conocimiento del entorno ambiental en las diversas disciplinas científicas vinculadas con la ecología, como: flora, fauna y sus dinámicas poblacionales, climatología, edafología, geomorfología, entre otras.
		Educación ambiental	E104	Fortalecer la educación ambiental, la participación social y el acceso a la información en el ámbito de la biodiversidad, los recursos naturales y el cambio climático.
		Identificación e implementación de ecotécnias para la mitigación de la problemática ambiental regional	E105	Fortalecer la investigación, divulgación, desarrollo e implementación de ecotécnias específicas para las características y problemáticas locales presentes, que ayuden a mitigar el impacto de las actividades productivas en el medio ambiente, la biodiversidad y los recursos naturales.

Fuente: Elaboración propia

SUBSISTEMA URBANO-TERRITORIAL

Este rubro está encaminado a promover ciudades humanas y territorios con alto nivel de conectividad, integración y gestión concertada, así como nuevos modelos en el ámbito de la calidad y la gestión estratégica en las ciudades y regiones, que consoliden la sustentabilidad e impulsen la calidad de vida de sus habitantes.

HÁBITAT

La planificación y gestión urbano-territorial enfrenta inmensos desafíos dado que ahí confluyen los diversos aspectos de la ocupación del espacio y los procesos de articulación de infraestructura, logística y servicios que en él se desarrollan: la producción y el desarrollo económico local, la evolución de los asentamientos humanos, la gestión de riesgos y desastres, los equipamientos y servicios a la población, las condiciones de seguridad, etc. que en última instancia materializan los derechos de los ciudadanos en sus diversos aspectos. Las estrategias habrán de ser claras y fuertes para enfrentar los desafíos que se plantean al hábitat, que se complejizan al consolidarse los sistemas de asentamientos humanos y las redes de ciudades en sus diversas jerarquías.

Desde la agenda urbana han de conformar las rutas críticas para lograr la mejoría y sustentabilidad del hábitat (**Tabla 219**)

Tabla 219. Metas y estrategias en materia de hábitat

Meta	Clave meta	Estrategia	Clave estrategia	Descripción
Nuevo modelo de desarrollo urbano y rural	M29	Consolidación de la regionalización urbano territorial	E106	Fortalecer la red de ciudades mediante la consolidación de las comunidades de vinculación urbano-rural bajo esquemas de sustentabilidad integral, inclusión social y equidad laboral, a modo que cumplan con su función de centros proveedores de servicios y articuladores sociales para las comunidades y garanticen el "derecho a la ciudad" de los pobladores.
		Impulso a la equidad de oportunidades	E107	Promover la creación, mejoramiento y recuperación de las comunidades con el objetivo de garantizar la equidad en el desarrollo del pleno ejercicio de los derechos ciudadanos al suelo, el empleo, la seguridad, la calidad ambiental, la vivienda, el equipamiento y los servicios a fin de que la comunidad cumpla su función social y cívica; poniendo especial énfasis en las comunidades degradadas, marginadas, segregadas o fragmentadas.
		Impulso a la calidad del hábitat	E108	Promover prácticas sustentables, equitativas, innovadoras e incluyentes para aumentar la calidad de vida en las comunidades y la competitividad y equilibrio de estas dentro del marco regional, mediante la planificación participativa y democrática, el cumplimiento de las normas, y gestión eficiente.
		Optimización de los recursos	E109	Impulsar un manejo sustentable, optimizado y responsable de los recursos naturales y energéticos, así como de los residuos líquidos, sólidos y atmosféricos; poniendo especial énfasis en la densificación de las áreas consolidadas para un mejor aprovechamiento de la infraestructura existente.

Meta	Clave meta	Estrategia	Clave estrategia	Descripción
		Impulso a la certeza jurídica en la gestión del suelo	E110	Propiciar la certeza jurídica sobe la propiedad y aprovechamiento del suelo así como de acceso justo y equitativo a los espacios públicos.
		Institucionalización del derecho a la ciudad	E111	Impulsar la creación y la adscripción de las comunidades de vinculación urbano-rurales y rurales a la carta del "derecho a la ciudad", con enfoque rural.
Territorios integrados	M30	Fortalecimiento de la coordinación entre municipios y regiones	E112	Hacer de las regiones y municipios unidades territoriales funcionales, por medio del alineamiento de instrumentos financieros, de planeación y de ejecución de políticas públicas, en un contexto de coordinación intergubernamental e intersectorial.
		Fortalecimiento de la coordinación institucional para la vigilancia y verificación normativa del ordenamiento y la administración sustentable del territorio.	E113	Impulsar un modelo convenido para la gobernabilidad de la inspección, vigilancia, verificación normativa y sanción para el cumplimiento del CTEMG.
Gestión del suelo	M31	Oferta de suelo para usos habitacionales, equipamiento e infraestructura	E114	Promover mecanismos de concertación y oferta de suelo para atender las necesidades habitacionales, de equipamiento y de infraestructura, bajo los criterios establecidos en el programa de ordenamiento.
		Impulso a los sistemas geoestadísticos y de catastro	E115	Impulsar la actualización del catastro municipal, así como diseñar nuevos instrumentos jurídicos que permitan generar una base de datos estadísticos georeferenciados de la propiedad, los usos y destinos del territorio; así como las características básicas de la población, las comunidades, la infraestructura y el equipamiento.

Fuente: Elaboración propia

INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS URBANOS

El diseño de las obras de infraestructura y de servicios urbanos requiere un cuidadoso diseño y planeación para lograr cubrir los déficits existentes, los crecientes requerimientos previstos por expansión poblacional y de actividades, así como para soportar algún tipo de suceso excepcional de acuerdo a su importancia y/o gravedad y probabilidad de ocurrencia. Por tanto el diseño y planeación también es económica y financiera, pero no pueden quedarse fuera aspectos sectoriales de carácter social, ambiental, de gestión, seguridad, equidad y políticos. En la planeación y gestión estratégica de las infraestructuras y servicios urbanos subyacen los objetivos de eficiencia para el dinamismo del desarrollo sustentable en lo social y económico (**Tabla 220**).

Tabla 220. Metas y estrategias en materia de infraestructura y servicios urbanos

Meta	Clave meta	Estrategia	Clave estrategia	Descripción
Servicios de calidad para todos	M32	Impulso al manejo integral de residuos sólidos	E116	Transformar el manejo tradicional de los residuos sólidos en una gestión integral que involucre la modernización operativa y administrativa de los sistemas de recolección, reciclaje, tratamiento y disposición final; apoyados en tecnologías complementarias, economías de escala, esquemas regionales y de corresponsabilidad con los diversos sectores de la sociedad.
		Implementación de alternativas al manejo de las aguas pluviales	E117	Investigar e implementar alternativas y ecotécnias a la captación y reutilización del agua pluvial tanto a escala regional como doméstica, poniendo especial énfasis en la recolección y captación en áreas urbanas tratando de no contaminarla con aguas residuales para facilitar su tratamiento, reutilización o inyección al manto freático.
		Promoción de fuentes alternativas de energías renovables	E118	Promover el uso de residuos orgánicos, energía solar y eólica, entre otras fuentes alternativas renovables para la generación de energía tanto a escala regional como doméstica.

Meta	Clave meta	Estrategia	Clave estrategia	Descripción
		Adecuación de la gestión de los servicios públicos	E119	Asegurar la adecuada implementación, mantenimiento y gestión de la infraestructura y los servicios básicos de electricidad, agua entubada, drenaje saneamiento, transporte, telecomunicaciones, recolección y disposición final de los residuos sólidos y líquidos; que pueden concesionarse de manera parcial o integral, siempre y cuando esté correctamente supervisada.
		Agua en el medio urbano-rural – infraestructura	E120	Incrementar y sostener significativamente la captación, el abasto, la conservación, la distribución y la cobertura del servicio de agua potable en la región, con especial atención a la cabecera municipal y las localidades de vinculación urbano-rural, evaluando para cada nuevo proyecto para la dotación del servicio la calidad del agua, la presencia de contaminantes y la capacidad del sistema.
		Saneamiento en el medio urbano-rural – infraestructura	E121	Reducir la contaminación de ríos y arroyos regulando las descargas crudas o sin tratamiento completo procedentes de las actividades domésticas y comerciales, con especial atención a la cabecera municipal y las localidades de vinculación urbano-rural.
		Agua en el medio rural	E122	Incrementar, a través de técnicas y proyectos no convencionales, la captación, el abasto, la conservación, la distribución y la cobertura del servicio de agua potable, así como consolidar y formalizar a los comités y organizaciones comunales encargadas de la gestión del recurso y el mantenimiento de la infraestructura existente, evaluando para cada nuevo proyecto para la dotación del servicio la calidad del agua, la presencia de contaminantes y la capacidad del sistema.

Meta	Clave meta	Estrategia	Clave estrategia	Descripción
		Saneamiento en el medio rural	E123	Incrementar, a través de técnicas y proyectos no convencionales, la cobertura del servicio de saneamiento en comunidades rurales, así como consolidar y formalizar a los comités y organizaciones comunales encargadas de la gestión del recurso y el mantenimiento de la infraestructura existente.
		Consolidación de organismos operadores	E124	Incrementar significativamente la cobertura del servicio de agua potable, elevar la eficiencia física, comercial y global de los organismos operadores, y consolidar y reforzar la aplicación del sistema tarifario enfocado a alcanzar el costo real del servicio.
Infraestructura	M33	Consolidación de la infraestructura	E125	Fortalecer la infraestructura productiva, comercial, logística y de servicios, así como la articulación intermodal e intersectorial y la adecuada coordinación entre los distintos agentes responsables, para que dé mayor dinamismo al desarrollo económico y social.
		Fomento a las telecomunicaciones	E126	Fortalecer las redes de telecomunicaciones para garantizar el acceso de la población a la información y las nuevas tecnologías.
		Impulso a la infraestructura hidroagrícola	E127	Fomentar la creación, mejora y mantenimiento de infraestructura hidroagrícola que potencie la producción agrícola en las zonas donde la vocación del suelo es la óptima para tal aprovechamiento.

Fuente: Elaboración propia

MOVILIDAD

Se enfatiza la necesidad de implementar estrategias que desincentiven el uso del transporte de combustión interna, particularmente el automóvil privado y faciliten modos de transporte no motorizado; que fomenten el uso del transporte público y se invierta en que éste sea con menor

consumo energético; que impulsen el modelo de ciudad compacta, con usos de suelo mixtos compatibles, así como el esquema de calle completa como un medio para favorecer la accesibilidad universal y generar condiciones adecuadas para la movilidad de personas y mercancías.

Asimismo se enfatiza la necesidad de abordar la movilidad urbana y rural desde una perspectiva integral que incorpore el derecho a la movilidad como un eje estratégico para lograr condiciones de prosperidad territorial, con transporte público eficiente y con accesibilidad universal, así como situaciones adecuadas y de seguridad para el peatón, y en general para todas las personas independientemente del medio de transporte y desplazamiento que utilice (**Tabla 221**).

Tabla 221. Metas y estrategias en materia de movilidad

Meta	Clave meta	Estrategia	Clave estrategia	Descripción
Movilidad integral y sustentable	M34	Fomento de la movilidad sustentable y alternativa	E128	Impulsar alternativas sustentables al transporte particular motorizado, a la vez que se focaliza en fomentar y mejorar el transporte público.
		Reducción de las distancias	E129	Implementar un sistema de transporte público y mejorar la conectividad municipal que facilite el acceso a los servicios y equipamiento a una distancia en tiempo que no implique una disminución de la calidad de vida de la población.
		Concentración de usos y servicios	E130	Concentrar y diversificar los usos del suelo para evitar la dispersión de la población, el sobrecosto de la infraestructura y la inaccesibilidad a los servicios básicos.

Fuente: Elaboración propia

VIVIENDA

El enfoque del sector vivienda debe superar la concepción y el esquema de las casas-habitación de manera individual y aislada de procesos sociales y territoriales; asimismo contrarrestar el crecimiento desordenado y promover el desarrollo urbano sustentable. Dada la trascendencia y el lugar que ocupa el sector de la vivienda en el diseño y comportamiento de los centros poblados y ciudades, las políticas de vivienda inciden fuertemente como eje del desarrollo urbano.

Es deseable que cada familia u hogar tenga acceso a su alojamiento de manera segura tanto desde una perspectiva jurídica como física y que este alojamiento provea los satisfactores básicos de higiene incluyendo agua potable, drenaje, piso firme, energía, así como espacios suficientes y adecuados para las actividades que se realizan en la vivienda.

El elemento urbano vivienda estará adecuada y estrechamente relacionada con los usos del suelo, la traza urbana, la movilidad, los equipamientos, el tejido social y la seguridad (**Tabla 222**).

Tabla 222. Metas y estrategias en materia de vivienda

Meta	Clave meta	Estrategia	Clave estrategia	Descripción
Vivienda de calidad	M35	Acceso universal a la vivienda	E131	Garantizar el acceso equitativo y universal a la vivienda y la certeza jurídica sobre la propiedad y el arrendamiento, mediante el impulso de métodos de financiamiento alternativos, gestiones alternativas e innovadoras de la propiedad y el arrendamiento, la participación social de las plusvalías generadas en el desarrollo urbano y la generación de un parque de viviendas para la población más vulnerable.
		Atención al rezago habitacional	E132	Desarrollar programas y mecanismos financieros para la dotación de vivienda bajo estrictos criterios de ordenamiento urbano, promoviendo el uso intensivo del suelo y el aprovechamiento del parque habitacional existente, evitando la expansión en desarrollos aislados.
		Fomento a vivienda adecuada	E133	Impulsar la creación, mejora, ampliación y mantenimiento de viviendas de calidad y dimensiones adecuadas a las características propias de sus ocupantes, mediante el diseño universal incluyente, la participación social y la asistencia técnica y profesional, poniendo especial énfasis en los condicionantes que inciden en la marginación de los ocupantes.
Producción integral y social de vivienda	M36	Apoyo a la vivienda sustentable	E134	Impulsar mediante programas y mecanismos financieros la implementación de ecotécnias y prácticas sustentables que reduzcan la huella ecológica generada por la vivienda y sus ocupantes, poniendo especial énfasis en el manejo integral del agua y los residuos, y las fuentes alternativas de energía.

Meta	Clave meta	Estrategia	Clave estrategia	Descripción
		Institucionalización de la asistencia técnica para la producción social de vivienda	E135	Formalizar e impulsar mediante programas y mecanismos financieros el acceso a la asistencia profesional, financiera y técnica para la producción social de la vivienda como método

Fuente: Elaboración propia

Criterios de regulación

Los criterios de regulación son aspectos generales o específicos de las distintas unidades territoriales, que norman los diversos usos de suelo o actividades productivas en lo relativo a la ordenación territorial. Dichos criterios se describen a continuación:

Tabla 223. Criterios de regulación

Clave	Descripción
Acuicultura	
Ac01	Las actividades de acuicultura se realizarán con especies nativas y sin afectar negativamente el ecosistema acuático.
Ac02	La actividad acuícola utilizará preferentemente especies nativas o se garantizará que no existan escapes de especies exóticas hacia los ecosistemas acuáticos.
Ac03	Las actividades acuícolas deberán mantener una distancia de 200 metros con respecto a cualquier escurrimiento o canal que derive a escurrimientos naturales.
Ac04	Se evitará la eutrofización, producto de los nutrientes de la actividad.
Ac05	Se evitará la contaminación genética de las poblaciones locales derivada de la introducción de individuos con genes que no han sido seleccionados naturalmente.
Agricultura	
Ag01	Se impulsará la conversión productiva de los cultivos más vulnerables al cambio climático tomando en consideración el mercado.
Ag02	El uso de plaguicidas, nutrientes vegetales y todos los aspectos fitosanitarios deberán estar regulados por la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Toxicas (CICLOPLAFEST)
Ag03	Se deberá evitar la contaminación de aguas superficiales y subterráneas derivada del uso inadecuado de agroquímicos o mala disposición final de envases o residuos de los mismos; evitando la escorrentía de plaguicidas y fertilizantes hacia las aguas superficiales; y en el caso de las aguas subterráneas evitar procesos de acumulación de partículas, nitrógeno, fósforo y nitratos utilizados en las prácticas agrícolas, que un momento dado llegarían a las aguas subterráneas por procesos de lixiviación.
Ag04	Cuando se incorporen desechos biológicos al terreno de cultivo se aplicarán tratamientos fitosanitarios para que éstos no representen un riesgo de contaminación al producto. Estos tratamientos pudieran ser químicos o naturales como la solarización o desinfección por vapor de agua.
Ag05	En las unidades de producción donde se cultiven especies anuales se fomentará la siembra de un cultivo de cobertura al final de cada ciclo del cultivo, que será incorporado como abono verde, o utilizado como forraje para el ciclo siguiente.
Ag06	En pendientes suaves (menores a 10%) se recomienda la utilización de canales de desvío y surcados en contorno para reducir la escorrentía superficial, y de la misma manera evitar la erosión del suelo a mediano plazo.

Clave	Descripción
Ag07	En pendientes moderadas (10 – 30%), se deberán generar proyectos de terraceo y se deberán introducir gradualmente cultivos perennes o sistemas agroforestales.
Ag08	A fin de reducir el lavado de nitratos, se mantendrá la máxima cobertura vegetal, se reducirá el laboreo en otoño, se evitará la quema de esquilmos, se enterrarán pajas y residuos.
Ag09	Las prácticas agrícolas como barbecho, surcado y terraceo, deben realizarse en sentido perpendicular a la pendiente.
Ag10	Se fomentará la técnica agrícola denominada labranza de conservación, como medida para controlar la erosión de los suelos y la quema de esquilmos. Esta técnica consiste en incorporar la materia orgánica, mejorando la fertilidad del suelo y reduciendo los costos de producción mediante labranzas.
Ag11	La agricultura deberá realizarse evitando la degradación de los suelos por erosión o por modificación de sus características fisicoquímicas y sin afectar la biodiversidad de los ecosistemas de la UGAT.
Ag12	En las áreas con vocación forestal que presenten pendientes mayores a 30% sujetas a aprovechamiento agropecuario, se deberá restablecer la cobertura vegetal natural con especies nativas.
Ag13	Se limitará la agricultura en cualquiera de sus modalidades para evitar el avance de la frontera agrícola sobre terrenos que conserven vegetación nativa.
Ag14	Las actividades agrícolas deberán desarrollarse sin afectar las zonas sujetas a restauración ecológica.
Ag15	Las actividades agrícolas podrán desarrollarse siempre y cuando no generen modificaciones a los ecosistemas y se encuentren sujetas a estrictas medidas de control.
Conservación	
Co01	Cualquier actividad productiva a realizar en la UGAT, deberá garantizar el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales, así como la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.
Forestal no maderable	
Fn01	En temporada adecuada, se permitirá la recolección de hongos, frutos, semillas, partes vegetativas y especímenes completos no maderables para fines de autoconsumo, en concordancia con los usos y costumbres de la población rural, bajo supervisión de técnicos capacitados, evitando así impactos a la biodiversidad.
Fn02	En áreas con pendientes mayores a 30% se conservará, o en su caso, se restaurará la vegetación nativa, evitando llevar a cabo aprovechamientos forestales tanto maderables como no maderables.
Fn03	Los aprovechamientos forestales no maderables se realizarán al exterior de zonas que se encuentren bajo restauración ecológica.

Clave	Descripción
Fn04	El aprovechamiento de recursos naturales no maderables podrá desarrollarse siempre y cuando no generen modificaciones a los ecosistemas, respete la capacidad de carga definida mediante un programa de manejo específico del recurso natural bajo un esquema de UMA y deberá sujetarse a estrictas medidas de control.
Forestal maderable	
Fo01	El manejo forestal de la UGAT se limitará al derribo y troceo del arbolado afectado por insectos barrenadores, la poda para reducir la cantidad de epifitas, la colecta de conos y semillas infectados y demás tratamientos aplicados para el control de plagas.
Fo02	Las medidas de prevención de incendios forestales, tales como brechas cortafuego y líneas negras, quemas prescritas y controladas, se complementarán con técnicas de chaponeo, deshierbe y cajeteo, siempre bajo autorización y supervisión de las autoridades competentes.
Fo03	En áreas con pendientes mayores a 45% se deberá conservar, o en su caso, restaurar la vegetación nativa.
Fo04	La actividad forestal se limitará a plantaciones forestales comerciales, sin generar modificaciones a los ecosistemas, utilizando únicamente especies nativas y deberá sujetarse a estrictas medidas de control.
Ganadería	
Ga01	Las actividades pecuarias deberán llevarse a cabo de forma intensiva, evitando reducir la superficie agrícola o desarrollarse zonas con cubierta forestal
Ga02	El libre pastoreo deberá realizarse preservando la composición florística de los ecosistemas, evitando la degradación de los suelos por pisoteo y minimizando los disturbios que afecten a la fauna.
Ga03	Se realizarán obras de restauración para suelos compactados y erosionados en los predios que han sufrido este suceso por las actividades pecuarias. Se hará con especies nativas de la región y con un plan de manejo establecido.
Ga04	Las actividades pecuarias se realizarán sin comprometer la regeneración natural de los ecosistemas ni la restauración ecológica de ecosistemas degradados y terrenos de vocación forestal.
Ga05	Las actividades pecuarias deberán desplazarse fuera de las zonas urbanizadas para evitar conflictos y reducir los riesgos a la salud
Ga06	Los proyectos de desarrollo de la ganadería que se promuevan en la UGAT deberán desarrollarse en las zonas identificadas con alta aptitud para el sector. Lo que garantizara su desarrollo adecuado sin comprometer la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales y la preservación del patrimonio histórico, arqueológico, paleontológico y cultural.
Ga07	Las actividades pecuarias podrán desarrollarse siempre y cuando no generen modificaciones a los ecosistemas y se encuentren sujetas a estrictas medidas de control.

Clave	Descripción
Ga08	El agostadero de ganado deberá realizarse de acuerdo al coeficiente de agostadero determinado mediante estudios específicos de capacidad de carga de cada ecosistema en particular.
Infraestructura	
If01	Se permitirá la instalación de infraestructura de disposición lineal y puntual evitando los impactos significativos sobre la cobertura vegetal
If02	Las acciones de desmonte, excavación y formación de terraplenes para la construcción de infraestructura, deberá incluir programas de rescate de germoplasma de especies nativas (semillas, esquejes, estacas, hijuelos, etc.) y programas de rescate de la fauna, garantizando medidas de compensación y mitigación.
If03	La construcción de infraestructura deberá evitar la reducción de la cobertura vegetal, la interrupción de corredores biológicos y flujos hidrológicos, la disminución de los servicios ecosistémicos y la fragmentación del paisaje en la medida de lo posible. En casos donde no es posible evitarlo, se deberá realizar acciones de compensación proporcionales al impacto ocasionado.
If04	El emplazamiento de infraestructura de ser posible, se realizará sobre el derecho de vía de caminos ya construidos, con la finalidad de evitar mayor fragmentación de los ecosistemas presentes en el área y el cambio de uso de zonas agrícolas.
If05	El emplazamiento de infraestructura se realizará sobre el derecho de vía de caminos ya construidos mediante obras que no modifiquen los ecosistemas y que se encuentren sujetas a estrictas medidas de control.
If06	Dar preferencia al recubrimiento con materiales permeables de terracerías en zonas que sean consideradas como de alta prioridad para la conectividad regional sin que se modifiquen los ecosistemas y deberán sujetarse a estrictas medidas de control.
If07	Dar preferencia a la construcción de terracerías en el derecho de vía de las brechas existentes que comuniquen zonas con concentración de población rural de más de 500 habitantes sin que se modifiquen los ecosistemas y deberán sujetarse a estrictas medidas de control.
If08	Los proyectos de infraestructura que se promuevan en la UGAT deberán desarrollarse evitando las zonas identificadas como prioritarias para la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales y la preservación del patrimonio histórico, arqueológico, paleontológico y cultural.
Industria	
In01	Las actividades industriales estarán restringidas a la instalación de talleres o pequeñas agroindustrias comunitarias para la transformación de los productos locales y regionales.
Minería no metálica	
Mn01	La explotación de materiales pétreos evitará la reducción de la cobertura vegetal.

Clave	Descripción
Mn02	Los predios sujetos a extracción de materiales pétreos para construcción actuales deberán contar con un programa de seguimiento de las medidas de mitigación ambiental definidas en el resolutivo de las manifestaciones de impacto ambiental avalado por la autoridad competente.
Mn03	Se garantizará la restauración total del sitio de explotación una vez finalizada esta.
Mn04	Las autorizaciones para la extracción y aprovechamiento de materiales pétreos deberán desarrollarse por los poseedores de los predios donde se encuentra el recurso o de los predios que se encuentran en el borde de zonas federales cuando sea el caso y en las zonas identificadas con alta aptitud para el sector. Lo que garantizara su desarrollo adecuado sin comprometer la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales y la preservación del patrimonio histórico, arqueológico, paleontológico y cultural
Turismo	
Tu01	Las actividades de turismo alternativo se limitarán a aquellas que no requieran de infraestructura y equipamiento permanente (como senderismo, ciclismo de montaña, escalada, recorridos ecuestres y observación de fauna silvestre entre otras).
Tu02	Las actividades turísticas no generarán disturbios a la biodiversidad o a los ecosistemas.
Tu03	Las obras relacionadas con la actividad turística se realizarán sin afectar los ecosistemas, manteniendo la vegetación natural, a fin de no afectar el paisaje.
Tu04	Las actividades turísticas realizadas en la UGAT estarán relacionadas con proyectos ecoturísticos, turismo de aventura, extremo o rural, evitando proyectos de turismo convencional que impacten negativamente a los recursos naturales.
Tu05	Las actividades turísticas se desarrollarán sin afectar las acciones aplicadas en zonas sujetas a restauración ecológica
Tu06	Se permitirá el desarrollo de proyectos turísticos alternativos en las riberas de cuerpos de agua, pero contarán con sistemas de tratamiento de sus aguas residuales y un manejo integral de sus residuos sólidos
Tu07	Se permitirá el aprovechamiento cultural y turístico de los monumentos y zonas arqueológicas, históricas y artísticas garantizando su conservación y preservación siempre y cuando las autoridades pertinentes así lo indiquen.
Tu08	El número de visitantes en cada sitio deberá establecerse mediante un estudio de su capacidad de carga con la finalidad de no generar perturbaciones resultado de las actividades turísticas.
Tu09	Las actividades y proyectos de turismo alternativo deberán desarrollarse sin generar modificaciones en los ecosistemas y deberán sujetarse a estrictas medidas de control.
Asentamientos humanos	
Ah01	El coeficiente de urbanización de la UGAT se mantendrá por debajo del 2% y sólo se permitirá la construcción de asentamientos humanos resultado del crecimiento natural de las comunidades locales.

Clave	Descripción
Ah02	El coeficiente de urbanización de la UGAT se mantendrá por debajo del 5% y sólo se permitirá la construcción de asentamientos humanos resultado del crecimiento natural de las comunidades locales.
Ah03	El coeficiente de urbanización de la UGAT se mantendrá por debajo del 10% y sólo se permitirá la construcción de asentamientos humanos resultado del crecimiento natural de las comunidades locales.
Ah04	El coeficiente de urbanización de la UGAT se mantendrá por debajo del 30% y sólo se permitirá la construcción de asentamientos humanos resultado del crecimiento natural de las comunidades locales.
Ah05	El coeficiente de urbanización de la UGAT se mantendrá por debajo del 50% y sólo se permitirá la construcción de asentamientos humanos resultado del crecimiento natural de las comunidades locales.
Ah06	El coeficiente de urbanización de la UGAT se mantendrá por debajo del 70% y sólo se permitirá la construcción de asentamientos humanos resultado del crecimiento natural de las comunidades locales.
Ah07	El crecimiento natural de las comunidades deberá desarrollarse en los espacios libres al interior de las mismas o en los predios contiguos a la comunidad evitando el asentamiento de viviendas a distancias mayores de 200m de la periferia del centro de población
Ah08	La superficie urbanizable de la UGAT definida por su coeficiente de urbanización se calculará incluyendo la superficie urbanizada y autorizada al momento de la autorización de cualquier proyecto.
Ah09	La superficie urbanizable de las zonas definidas para crecimiento urbano podrá desarrollarse hasta un 15% a corto plazo (3 años), 15% a mediano plazo (12 años) y el 20% restante a largo plazo (25 años).
Ah10	La cabecera municipal y las comunidades de vinculación urbano-rural contarán con plantas de tratamiento o sistemas de tratamiento alternativo de aguas residuales, estimando las necesidades de cada población, a fin de que no quede obsoleta y promoviendo sistemas de menor costo de instalación y mantenimiento que contemplen ecotécnias.
Ah11	Se evitará la disposición de desechos sólidos en barrancas, escurrimientos, predios baldíos, tiraderos a cielo abierto o la quema de los mismos, destinando los mismos a un centro de acopio de residuos o relleno sanitario municipal para prevenir impactos al ambiente.
Ah12	El desarrollo de asentamientos humanos evitará las zonas propensas a riesgos geológicos e hidrometeorológicos.
Ah13	Las localidades de vinculación urbano-rural tendrán prioridad de atención bajo un esquema integral que contemple la infraestructura, el equipamiento, las características de la vivienda, los servicios urbanos y los determinantes sociales y económicos de sus habitantes.

Clave	Descripción
Ah14	La vivienda nueva se vinculará a localidades y cadenas productivas existentes o proyectadas, considerando la demanda y oferta de servicios urbanos y empleo, respetando la vocación de las regiones y de las familias que en ellas habitan, y priorizando la población local y la movilidad sustentable.
Ah15	La producción de vivienda y de desarrollos urbanos se realizará de forma integral, y en la medida de lo posible con participación social y plena corresponsabilidad sectorial que garanticen el cumplimiento de la normativa, la calidad urbanística y arquitectónica, y la adecuación al usuario.
Ah16	Las acciones que se implementen para abatir el rezago en vivienda tomarán en consideración, mediante participación social, aquellos aspectos culturales e identitarios de la comunidad que sean aprovechables bajo la normativa aplicable y/o optimizables con nuevas tecnologías que garanticen la habitabilidad y calidad de las viviendas.
Ah17	La construcción de vivienda se realizará bajo altos estándares de calidad y sustentabilidad, y se integrará a las localidades existentes, evitando la segregación y fragmentación tanto social como espacial.
Ah18	El manejo de infraestructura y servicios urbanos incluirá medidas para su uso eficiente, y contemplará las nuevas tecnologías y las alternativas sustentables que mejoren su funcionamiento.
Ah19	El manejo del alumbrado público incluirá medidas para el ahorro de energía y el uso de nuevas tecnologías y alternativas sustentables que mejoren su funcionamiento.
Ah20	Se ampliará la dotación de servicios a partir de fuentes alternativas de energía renovable, ecotécnias, almacenamiento y reutilización de agua pluvial, identificación de fuentes de agua locales y su distribución a la población, priorizando las áreas con alta o muy alta marginación.
Ah21	Los programas, proyectos y acciones de movilidad que se realicen priorizarán soluciones en el ámbito del transporte colectivo.
Ah22	Las áreas agrícolas fértiles se considerarán espacios de recursos estratégicos; por tanto, se evitará que sean sustituidos por los desarrollos urbanos.
Ah23	Las autorizaciones para el crecimiento o creación de nuevos asentamientos humanos, equipamiento, infraestructura y vivienda deberán desarrollarse en las zonas identificadas con alta aptitud para el sector. Lo que garantizara su desarrollo adecuado sin comprometer la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales y la preservación del patrimonio histórico, arqueológico, paleontológico y cultural.
Ah24	No se permitirá la instalación de asentamientos humanos hasta que se eliminen los pasivos ambientales y se garantice que la población no se verá afectada por estos
Ah25	Las nuevas viviendas resultado del crecimiento natural de las comunidades locales deberá realizarse sin modificar los ecosistemas naturales y bajo estrictas medidas de control.

Estrategia de Desarrollo Urbano

La estrategia de Desarrollo Urbano se determina para el Centro de Población de Victoria, que es el único que tiene el municipio, donde se da una concentración lineal de asentamientos humanos sobre la carreteras de Doctor Mora-Tierra Blanca y la de Doctor Mora-Santa Catarina, así como un ramal carretero hacia la localidad de Las Higuerillas, que en conjunto conforman una ciudad lineal de la cabecera municipal, sobre un corredor carretero, que las integra por las distancias entre ellas que son relativamente cortas, dándose técnicamente una "conurbación" entre ellas, lo que favorecería una mayor articulación urbana del centro de población de Victoria, la cual se encuentra conformada principalmente por las siguientes zonas de asentamientos:

- Victoria.
- La Lagunilla.
- Las Higuerillas.
- Entronque de Salalasúchitl.
- Jacalasúchitl.
- Los Remedios.
- Corralillos.
- Atascadero de los González.
- Arroyo Seco.
- Tasajillo.
- Milpillas de Santiago.
- Milpillas del Tepetate.
- Cerrito Colorado.
- El Quelite.
- Paso Hondo.
- Los Linderos.
- Palmillas.
- La Estancia de Abajo.
- Misión de Arnedo.
- Pozo del Amador.
- Los Aviones.
- Panales.
- Cieneguilla.
- Terrero de Cieneguilla.

Todas estas zonas de asentamientos conforman el polígono lineal del Centro de Población de Victoria, integrado principalmente por su conectividad carretera y cuyo modelo busca la integración, complementación y consolidación de las mismas, a través de la planeación de la infraestructura urbana, los servicios, el equipamiento, y el desarrollo de proyectos productivos que permitan que la población tenga acceso a una mejor calidad de vida.

Se integra en el polígono del Centro de Población el Río Victoria como una estrategia para desarrollar acciones de conservación, mejoramiento y aprovechamiento para usos de esparcimiento y ambientales por parte de la población, lo que le daría mejores condiciones en cuanto al reuso de las aguas tratadas en la planta de tratamiento.

El Centro de Población de Victoria tiene una superficie de 451.51 hectáreas, dentro de las cuales se tienen diferentes políticas estratégicas ambientales y urbanas, así como la de la zonificación de los usos y destinos del suelo, suficientes para el crecimiento futuro de su población, así como las reservas agrícolas, forestales, patrimoniales e hídricas, las cuales se presentan en el plano de zonificación.

El esquema del Ordenamiento Sustentable del Territorio del Centro de Población de Victoria, se ha desarrollado para las localidades mencionadas anteriormente y que en conjunto, suman más de 2,500 habitantes, por lo que en esta estrategia urbana se pretende definir la ocupación del territorio de este Centro de Población determinados por este Programa Municipal con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población, el desarrollo social y económico, la conservación de los recursos naturales, así como el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales.

Concretamente, el lineamiento ecológico en el que se enmarca el Centro de Población de Victoria establece el "*Potenciar las comunidades de vinculación urbano-rural mediante la consolidación estratégica de estas, adecuada a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, urbanas, ambientales y vocacionales; y que contemple el incremento tanto de la densidad poblacional como de la intensidad y diversificación de usos y servicios, para que pueda funcionar como centro proveedor de servicios a las comunidades rurales y forme parte de la red de ciudades bajo una estructura policéntrica; así como el fomento a la competitividad, la sustentabilidad integral, la calidad de vida de sus habitantes, la equidad social y la optimización de la infraestructura pública, los servicios y el equipamiento urbano existente*."

El uso principal permitido en el Centro de Población es el uso designado como asentamiento humano, en su vertiente de comunidad de vinculación urbano-rural.

Directrices Urbano - Territoriales

Los directrices urbano – territoriales permiten la determinación de una serie de condicionantes que deberán ser consideradas para cualquier proyecto relacionado con el desarrollo urbano, de equipamiento o infraestructura para el impulso de cualquier proyecto en el territorio del municipio de Victoria, con la finalidad de promover un desarrollo ordenado, equitativo, equilibrado y sustentable.

Tabla 224. Directrices urbano-territoriales

Clave	Descripción
Desarrollo urbano	
Ub01	Las zonas urbanas incluirán perímetros de contención.
Ub02	La construcción de desarrollos habitacionales estará dentro de los polígonos de crecimiento definidos.

Clave	Descripción
Ub03	La urbanización en áreas no urbanizables o de riesgo se realizará de manera restringida.
Ub04	El otorgamiento de créditos y subsidios a la vivienda se realizará bajo un enfoque socio-espacial y de contención de la mancha urbana.
Ub05	Los predios baldíos o subutilizados serán aprovechados para la densificación urbana.
Ub06	Tendrá prioridad el mantenimiento o renovación de la infraestructura y/o equipamiento deteriorado.
Ub07	Tendrá prioridad el rescate de espacios públicos urbanos que presenten deterioro, abandono o condiciones de inseguridad.
Ub08	Tendrá prioridad la construcción, renovación o conservación de infraestructura y equipamiento en asentamientos humanos que presenten alta marginación.
Ub09	La urbanización se realizará progresivamente teniendo prioridad los predios contiguos a la mancha urbana o áreas de consolidación.
Ub10	Los sistemas de catastro que se desarrollen serán multifinalitarios a fin de apoyar la planeación urbana.
Vivienda	
Vu01	El desarrollo de vivienda se realizará exclusivamente en polígonos baldíos o predios vacíos intraurbanos, así como en aquéllos ubicados en la zona de reserva para el crecimiento y en la zona de consolidación urbana del Centro de Población.
Vu02	El desarrollo de vivienda se vinculará a cadenas productivas existentes o proyectadas, respetando la vocación de las regiones y de las familias que en ellas habitan.
Vu03	La asignación de créditos o subsidios para la producción de vivienda quedará sujeta al nivel de impacto social que se proyecte para dichos desarrollos.
Vu04	La producción de vivienda y de desarrollos urbanos integrales quedará sujeta a elevados estándares de calidad urbanística y arquitectónica.
Vivienda Rural	
Vr01	El desarrollo de vivienda se vinculará a la economía local existente.
Vr02	El mejoramiento de vivienda se sujetará a programas existentes (i.e. programa piso firme)
Vr03	Las acciones que se implementen para abatir el rezago en vivienda respetarán la idiosincrasia o necesidades de la comunidad.
Vr04	La construcción de vivienda se realizará bajo altos estándares de calidad y sustentabilidad.
Equipamiento	
Eq01	El mejoramiento de los espacios públicos y centros de barrio se orientará al fortalecimiento o recuperación del tejido social.
Eq02	Los desarrollos urbanos combinarán los usos de suelo e incluir la construcción de infraestructura y equipamiento para promover: generación de fuentes locales de empleo, reducción de la movilidad y atención a las necesidades sociales de los habitantes de dichos desarrollos.
Eq03	La construcción de infraestructura y/o equipamiento promoverá el empleo local o la atención de necesidades sociales.
Eq04	La construcción de equipamiento deportivo o recreativo promoverá la restauración o fortalecimiento del tejido social.
Infraestructura y servicios	

Clave	Descripción
Su01	El manejo de infraestructura y servicios urbanos incluirá medidas para su uso eficiente.
Su02	El manejo del alumbrado público incluirá medidas para el ahorro de energía.
Su03	Se ampliará la cobertura de infraestructura de agua potable y drenaje considerando el grado de marginación.
Movilidad sustentable	
Ms01	Las políticas de desarrollo urbano se alinearán con las de movilidad.
Ms02	El tema de movilidad sustentable formará parte de la agenda de prioridades en la planeación del crecimiento de áreas urbanas.
Ms03	Los programas de movilidad sustentable incluirán la construcción o ampliación de ciclo vías en centros urbanos.
Ms04	Los proyectos integrales de infraestructura para la movilidad privilegiarán la movilidad peatonal, no motorizada y el transporte masivo.
Gestión del suelo	
Gs01	Los terrenos intraurbanos baldíos o subutilizados se desarrollarán bajo criterios de sustentabilidad.
Gs02	La oferta de lotes se destinará a población de bajos ingresos.
Gs03	Los derechos de vía de zonas federales que se rescaten serán aprovechados en la creación de parques lineales y espacios para la reforestación.
Finanzas públicas	
Fp01	Los sistemas de registro público de la propiedad y catastro se modernizarán como medio de incrementar los ingresos del municipio.
Industria	
Id01	Las actividades industriales se realizarán sin afectar las zonas de vivienda.
Id02	Entre los desarrollos industriales y las zonas de vivienda existirán barreras de amortiguamiento.
Id03	Las actividades industriales no requerirán alto consumo de agua.
Infraestructura rural	
Ir01	Dar preferencia a la pavimentación de terracerías que conduzcan a zonas con concentración de población rural de más de 100 habitantes/km², que se encuentren a más de 3 kilómetros de una vialidad pavimentada y cuyo trazo abarque una superficie mayor al 50 % de la UGAT.
Ir02	Dar preferencia a la construcción de terracerías en el derecho de vía de las brechas existentes o en zonas con concentración de población rural de más de 100 habitantes/km² y cuyo trazo abarque una superficie mayor al 50 % de la UGAT.
Ir03	En el desarrollo de actividades de urbanización, económicas, agrícolas, industriales y de servicio se deberá considerar la disponibilidad de agua.
Patrimonio Arqueológico, Artístico o Histórico	

Clave	Descripción
Pa01	Investigar, conservar, restaurar o recuperar los monumentos y zonas arqueológicas presentes en la entidad. Entendiendo como monumento arqueológico cualquier bien mueble o inmueble producto de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en el territorio estatal, así como los restos humanos, de la flora y de la fauna, relacionados con esas culturas. Se incluyen en este rubro los vestigios o fósiles de seres orgánicos que habitaron la entidad en épocas pretéritas y que revistan interés paleontológico.
Pa02	Investigar, conservar, restaurar o recuperar los monumentos artísticos y las zonas que incluyan un conjunto de estos presentes en la entidad, con espacios abiertos o elementos topográficos, cuyo conjunto revista valor estético en términos de representatividad, inserción en determinada corriente estilística, grado de innovación, materiales y técnicas utilizadas, significación en el contexto urbano y otras análogas
Pa03	Investigar, conservar, restaurar o recuperar los monumentos históricos y las zonas que incluyan un conjunto de estos presentes en la entidad; entendiendo como tales los bienes vinculados con un suceso o hechos pretéritos de relevancia nacional, estatal o municipal, a partir del establecimiento de la cultura hispánica en el país.
Desarrollo sustentable de la Reserva de la Biósfera	
Rb01	El emplazamiento de infraestructura para el desarrollo de los asentamientos humanos rurales en la reserva de la biósfera deberá realizarse en el derecho de vía existente sin modificar los ecosistemas y con materiales permeables.
Rb02	El emplazamiento de infraestructura para el desarrollo de los asentamientos humanos rurales en la reserva de la biósfera no deberá modificar los flujos hidrológicos o interrumpir corredores biológicos.
Rb03	No se permitirá el emplazamiento de infraestructura en áreas de protección.
Rb04	La construcción de vivienda deberá restringirse al crecimiento natural de las comunidades locales, y únicamente en los predios inmersos o periféricos al asentamiento rural actual, sin modificar los ecosistemas.
Rb05	Únicamente se podrán desarrollar actividades productivas, que no generen modificaciones en los ecosistemas, impactos a la biodiversidad, ni empleen sustancias peligrosas para la fauna o la población local.
Rb06	Se prohíbe la minería metálica.

V.3 Fichas por UGAT

399UGAT	1	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Restauración / Mejoramiento

Manejo ambiental para la restauración de bosque templado con predominancia de encino perturbado e impulso económico de actividades alternativas de bajo impacto ambiental.

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 621.98 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Bosque de encino con vegetación secundaria arbustiva y herbácea**

Región Ecológica: **Cerro Prieto**



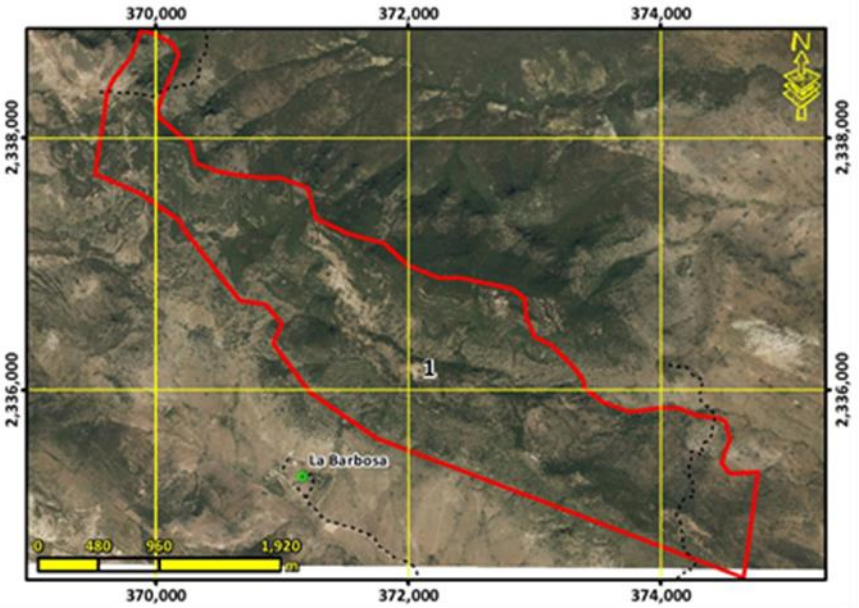

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Recuperar las funciones ecológicas del bosque templado con predominancia de encino y los demás ecosistemas perturbados mediante su adecuado manejo ambiental, y el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.**

Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:

Accesibilidad**: 2.20 /10**	Pendiente promedio**: 23.92 %**	Erosión**: 5.19 /10**

Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **7.77 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **7.17 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.76 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 9.84 /10** Valor promedio**: 4.34 /10**

Fijación de carbono: **180.50 mg/ha**	Riqueza de especie: **55.57**	Recarga del acuífero**: 490.30 mm/año**

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.23**	Agricultura temporal**: 0.59**	Ganadería extensiva: **1.23**	Extrac. mat. pétreos: **0.83**
	Asent. humanos: **0.41**	Forestal maderable: **4.78**	Forestal no maderable: **5.28**	Ecoturismo**: 5.95**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E020, E021, E022, E023, E024, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Ganadería, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Ag14, Co01, Fn01, Fn02, Fn03, Fo01, Fo02, Fo03, Ga01, Ga03, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Ir01, Ir02**

UGAT	2	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Conservación / Mejoramiento

Manejo ambiental para la conservación con restauración del ecosistema de pastizal natural y su biodiversidad con zonas degradadas e impulso económico de actividades alternativas de bajo impacto ambiental.

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 712.75 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Pastizal natural**

Región Ecológica: **Cuesta de Peñones - Cerro Colorado**



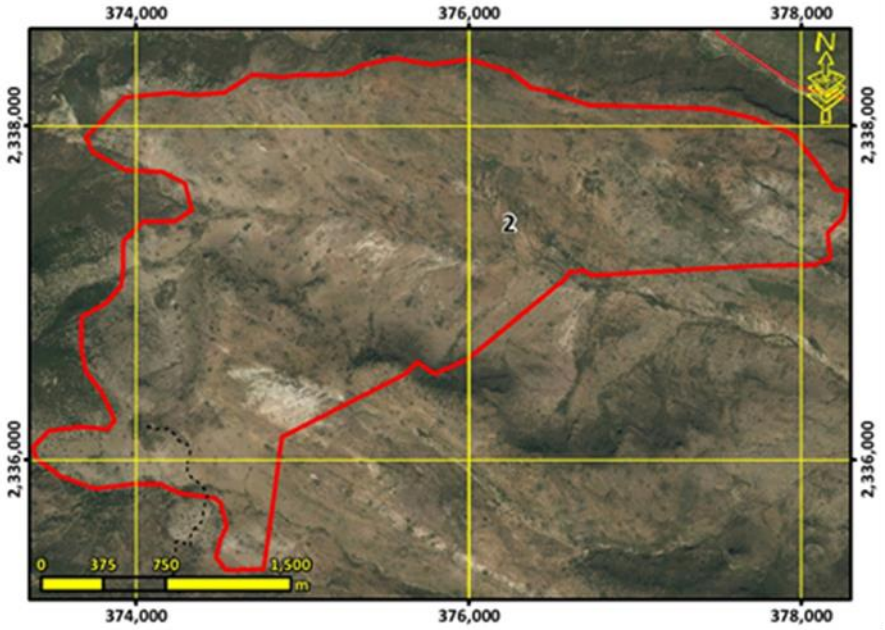

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de pastizal natural y los demás ecosistemas, mediante su adecuado manejo ambiental, poniendo especial atención a la recuperación de zonas degradadas, y el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.**

Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:

Accesibilidad**: 5.59 /10**	Pendiente promedio**: 12.55 %**	Erosión**: 4.99 /10**

Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **5.04 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **7.13 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 1.44 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 9.18 /10** Valor promedio**: 3.76 /10**

Fijación de carbono: **94.89 mg/ha**	Riqueza de especie: **52.50**	Recarga del acuífero**: 414.75 mm/año**

Aptitudes territoriales: (0 - 10)					
	Agricultura humedad: **1.25**	Agricultura temporal**: 2.09**	Ganadería extensiva: **3.61**	Extrac. mat. pétreos: **2.11**
	Asent. humanos: **1.48**	Forestal maderable: **2.86**	Forestal no maderable: **8.41**	Ecoturismo**: 6.03**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Forestal Maderable, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Ag14, Ag15, Co01, Fn01, Fn02, Fn03, Ga02, Ga03, Ga04, Ga06, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Ir01, Ir02**

UGAT	3	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Protección / Mejoramiento

Manejo ambiental para la protección del ecosistema de bosque templado con predominancia de encino.

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 1118.27 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Bosque de encino**

Región Ecológica: **Cerro Prieto**



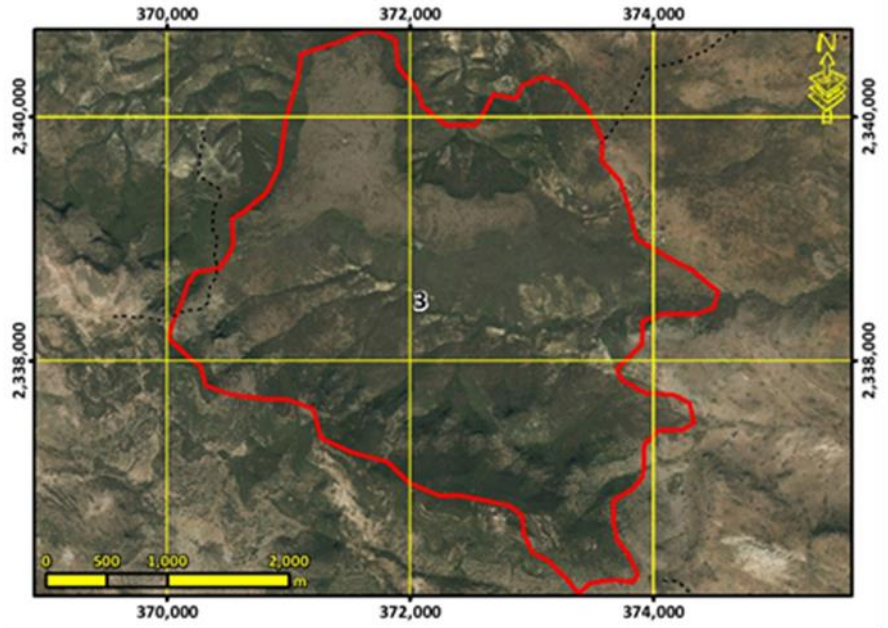

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Preservar el ecosistema de bosque templado con predominancia de encino y los demás ecosistemas naturales mediante el adecuado manejo ambiental de estos.**			
Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 0.91 /10**	Pendiente promedio**: 19.71 %**	Erosión**: 4.36 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **7.75 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **7.69 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 1.23 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 7.53 /10** Valor promedio**: 3.30 /10**	
Fijación de carbono: **192.95 mg/ha**	Riqueza de especie: **59.18**	Recarga del acuífero**: 481.76 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.16**	Agricultura temporal**: 0.50**	Ganadería extensiva: **0.96**	Extrac. mat. pétreos: **0.57**
	Asent. humanos: **0.27**	Forestal maderable: **4.03**	Forestal no maderable: **5.13**	Ecoturismo**: 5.34**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E009, E011, E014, E015, E016, E020, E021, E022, E023, E024, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag13, Co01, Fn01, Fn02, Fo01, Fo02, Fo03, Tu01, Tu02, Tu04, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Pa01, Pa02, Pa03,**

UGAT	4	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Conservación / Mejoramiento

Manejo ambiental para la conservación del ecosistema de matorral crasicaule y su biodiversidad e impulso económico de actividades alternativas de bajo impacto ambiental.

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 836.01 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral crasicaule**

Región Ecológica: **Cuesta de Peñones - Cerro Colorado**



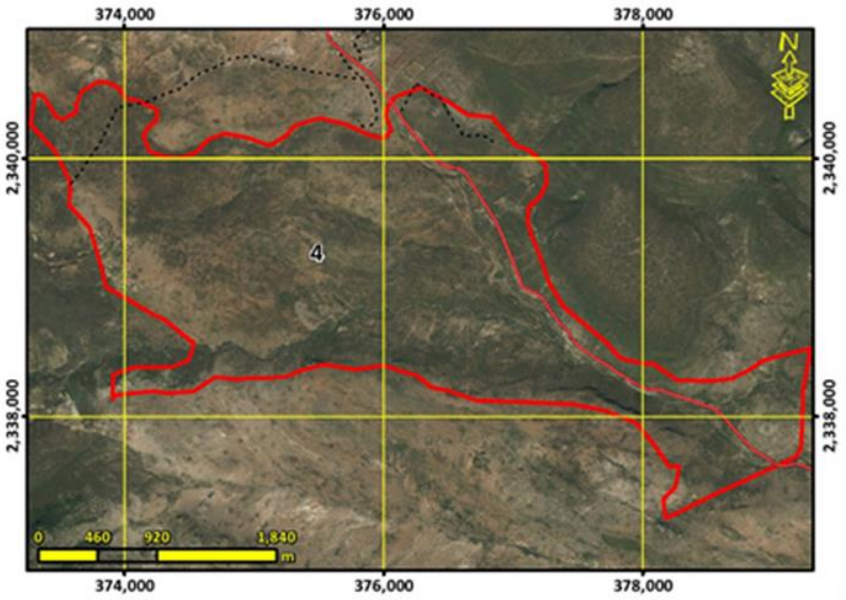

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de matorral crasicaule y los demás ecosistemas, mediante su adecuado manejo ambiental, y el impulso económico a actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos por los poseedores de la tierra que evite la disminución del capital natural.**

Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 5.56 /10**	Pendiente promedio**: 13.18 %**	Erosión**: 4.76 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **5.04 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **7.76 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 1.14 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 7.53 /10** Valor promedio**: 2.34 /10**	
Fijación de carbono: **80.34 mg/ha**	Riqueza de especie: **57.03**	Recarga del acuífero**: 415.47 mm/año**		

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.80**	Agricultura temporal**: 1.31**	Ganadería extensiva: **2.07**	Extrac. mat. pétreos: **1.38**
	Asent. humanos: **1.06**	Forestal maderable: **2.98**	Forestal no maderable: **6.41**	Ecoturismo**: 7.00**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E014, E015, E016, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Ag14, Co01, Fn01, Fn02, Fo02, Fo03, Ga02, Ga04, Ga06, Ga07, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu04, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Ir01, Ir02**

UGAT	5	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Conservación / Mejoramiento

Manejo ambiental para la conservación con restauración del ecosistema de matorral crasicaule y su biodiversidad con zonas degradadas e impulso económico de actividades alternativas de bajo impacto ambiental.

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 1193.76 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral crasicaule**

Región Ecológica: **Cerro Prieto**



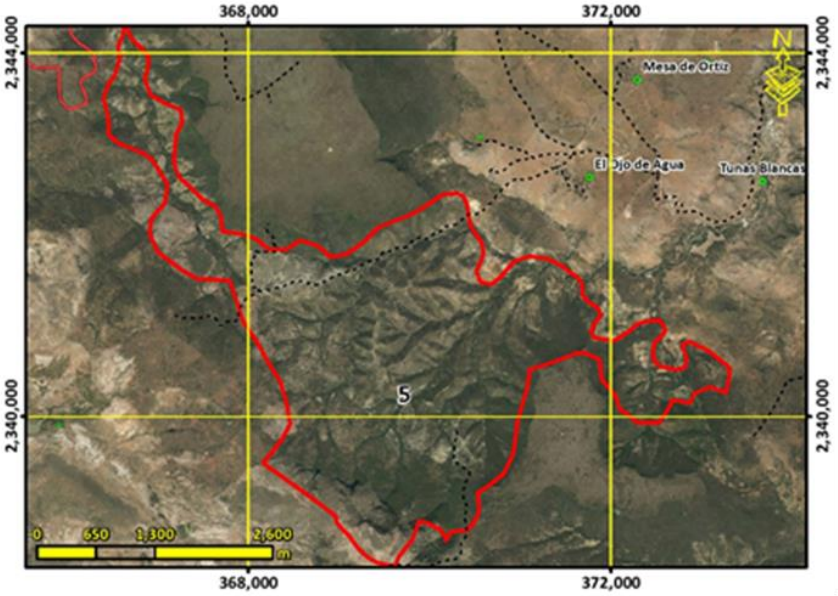

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de matorral crasicaule y los demás ecosistemas, mediante su adecuado manejo ambiental, poniendo especial atención a la recuperación de zonas degradadas, y el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.**			
Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 0.90 /10**	Pendiente promedio**: 19.89 %**	Erosión**: 4.33 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **6.12 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **8.13 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.29 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 7.53 /10** Valor promedio**: 3.22 /10**	
Fijación de carbono: **81.49 mg/ha**	Riqueza de especie: **59.72**	Recarga del acuífero**: 453.24 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.20**	Agricultura temporal**: 0.55**	Ganadería extensiva: **1.06**	Extrac. mat. pétreos: **0.94**
	Asent. humanos: **0.33**	Forestal maderable: **2.33**	Forestal no maderable: **5.49**	Ecoturismo**: 5.89**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Ag14, Ag15, Co01, Fn01, Fn02, Fn03, Fo01, Fo02, Fo03, Ga02, Ga03, Ga04, Ga06, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Ir01, Ir02**

UGAT	6	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Aprovechamiento sustentable / Consolidación

Respaldo social para la consolidación del aprovechamiento sustentable de las comunidades rurales.

Localidades rurales: **Corralillos**

Población 2010**: 360 hab.**

Superficie**: 59.76 ha**

Densidad poblacional: **7.72 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Asentamiento humano rural**

Región Ecológica: **Mesa Corral de Piedra - Cerro Grande**



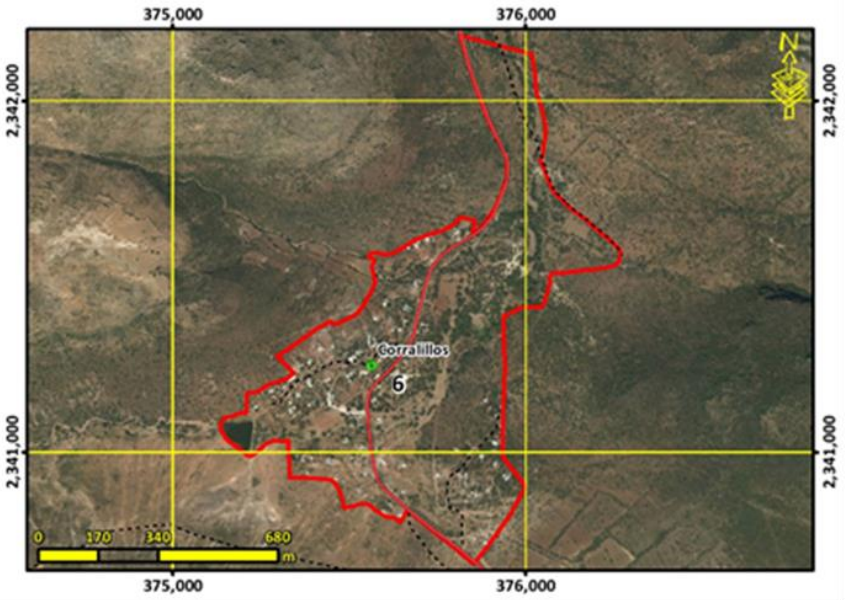

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Potenciar el desarrollo de las comunidades rurales mediante el respaldo social de estas, adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales. Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura en agua potable, energía eléctrica, salud y educación.**			
Escolaridad: **7.2**	Marginación: **Alto**	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo: **1 preescolar y 1 primaria**
Accesibilidad**: 9.52 /10**	Pendiente promedio**: 6.37 %**		Erosión**: 3.75 /10**	
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **1.49 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **2.44 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 0.00 /10** Valor promedio**: 0.00 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 3.35 /10** Valor promedio**: 1.27 /10**	
Fijación de carbono: **23.89 mg/ha**	Riqueza de especie: **21.90**		Recarga del acuífero**: 416.30 mm/año**	
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.68**	Agricultura temporal**: 1.05**	Ganadería extensiva: **1.36**	Extrac. mat. pétreos: **0.83**
	Asent. humanos: **8.20**	Forestal maderable: **0.98**	Forestal no maderable: **2.25**	Ecoturismo**: 2.31**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE04, OE05, OE06, OE07, OE08, OE09, OE10, OE11, OE12, OE13, OE14, OE15, OE16, OE17, OE18, OE19**
	Metas	**M01, M02, M05, M06, M07, M08, M09, M10, M11, M12, M14, M15, M16, M17, M18, M19, M20, M21, M22, M24, M25, M26, M27, M28, M29, M30, M31, M32, M33, M34, M35, M36**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E005, E006, E007, E008, E027, E032, E033, E034, E036, E038, E039, E040, E041, E042, E043, E044, E045, E046, E048, E049, E050, E051, E054, E056, E057, E058, E059, E060, E061, E062, E063, E064, E065, E066, E067, E068, E069, E070, E071, E072, E073, E074, E075, E076, E077, E092, E094, E096, E099, E100, E102, E103, E104, E105, E106, E108, E109, E110, E111, E113, E114, E115, E116, E117, E118, E119, E120, E121, E122, E123, E124, E125, E126, E128, E129, E130, E131, E132, E133, E134, E135**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Turismo Alternativo, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Convencional, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Ga05, If01, If08, Ah06, Ah08, Ah10, Ah11, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19, Ah20, Ah21**
	Directrices urbano-territoriales	**Ub02, Ub03, Ub04, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vu01, Vu02, Vu03, Vu04, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms02, Ms03, Ms04, Gs01, Gs02, Gs03, Fp01, Ir03, Ru01, Pa01, Pa02, Pa03**

UGAT	7	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Protección / Mejoramiento

Manejo ambiental para la protección del ecosistema de matorral crasicaule.

Localidades rurales: **La Sobrepiedra**

Población 2010**: 26 hab.**

Superficie**: 1825.99 ha**

Densidad poblacional: **0.01 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral crasicaule**

Región Ecológica: **Cerro los Amoles**



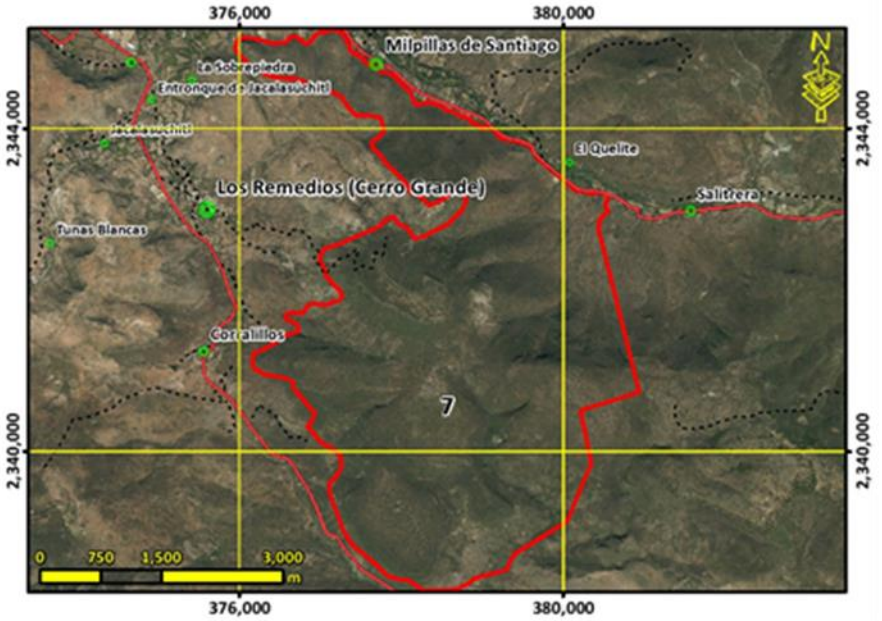

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Preservar el ecosistema de matorral crasicaule y los demás ecosistemas naturales mediante el adecuado manejo ambiental de estos.**			
Escolaridad: **3.5**	Marginación: **Muy alto**	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 4.75 /10**	Pendiente promedio**: 18.58 %**		Erosión**: 4.76 /10**	
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **5.08 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **8.12 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.72 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 8.19 /10** Valor promedio**: 3.20 /10**	
Fijación de carbono: **83.16 mg/ha**	Riqueza de especie: **61.28**		Recarga del acuífero**: 425.07 mm/año**	
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.62**	Agricultura temporal**: 1.02**	Ganadería extensiva: **1.76**	Extrac. mat. pétreos: **1.12**
	Asent. humanos: **0.89**	Forestal maderable: **2.98**	Forestal no maderable: **6.31**	Ecoturismo**: 6.96**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E009, E011, E014, E015, E016, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag13, Co01, Fn01, Fn02, Fo02, Fo03, Tu01, Tu02, Tu04, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Pa01, Pa02, Pa03,**

UGAT	8	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Restauración / Mejoramiento

Manejo ambiental para la restauración de matorral crasicaule perturbado e impulso económico de actividades alternativas de bajo impacto ambiental.

Localidades rurales: **Tunas Blancas**

Población 2010**: 39 hab.**

Superficie**: 800.23 ha**

Densidad poblacional: **0.04 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral crasicaule con vegetación secundaria arbustiva y herbácea**

Región Ecológica: **Mesa Corral de Piedra - Cerro Grande**



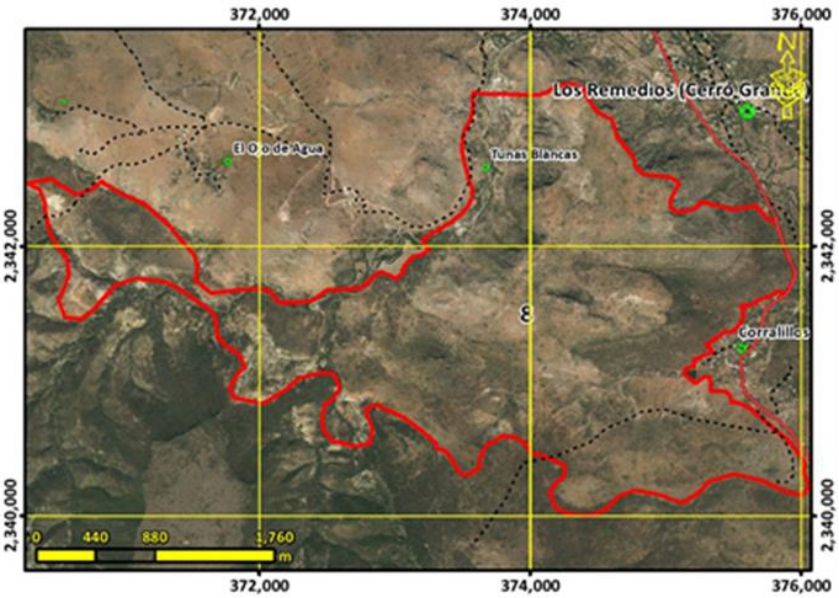

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Recuperar las funciones ecológicas del matorral crasicaule y los demás ecosistemas perturbados mediante su adecuado manejo ambiental, y el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.**

Escolaridad: **5.4**	Marginación: **Alto**	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 6.01 /10**	Pendiente promedio**: 15.50 %**	Erosión**: 5.35 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **5.01 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **6.86 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.36 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 7.53 /10** Valor promedio**: 2.58 /10**	
Fijación de carbono: **77.81 mg/ha**	Riqueza de especie: **50.07**	Recarga del acuífero**: 431.71 mm/año**		

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **1.26**	Agricultura temporal**: 2.14**	Ganadería extensiva: **3.50**	Extrac. mat. pétreos: **2.58**
	Asent. humanos: **2.15**	Forestal maderable: **2.52**	Forestal no maderable: **6.83**	Ecoturismo**: 7.19**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Ganadería, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Ag14, Co01, Fn01, Fn02, Fn03, Fo01, Fo02, Fo03, Ga01, Ga03, If01, If02, If03, If04, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05, Tu08, Ah02, Ah07, Ah08, Ah11, Ah12, Ah16, Ah17, Ah19, Ah20**
	Directrices urbano-territoriales	**Ir01, Ir02**

UGAT	9	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Aprovechamiento sustentable / Consolidación

Respaldo social para la consolidación del aprovechamiento sustentable de las comunidades rurales.

Localidades rurales: **El Ojo del Agua**

Población 2010**: 100 hab.**

Superficie**: 18.66 ha**

Densidad poblacional: **5.36 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Asentamiento humano rural**

Región Ecológica: **Mesa Corral de Piedra - Cerro Grande**



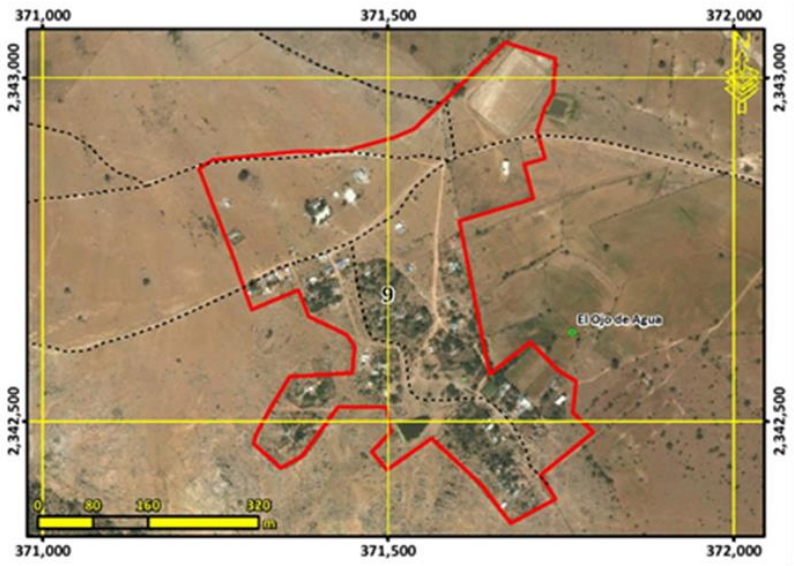

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Potenciar el desarrollo de las comunidades rurales mediante el respaldo social de estas, adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales. Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura en agua potable, energía eléctrica, salud y educación.**

Escolaridad: **4.3**	Marginación: **Alto**	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo: **1 preescolar, 1 primaria y 1 secundaria**

Accesibilidad**: 10.00 /10**	Pendiente promedio**: 4.91 %**	Erosión**: 3.53 /10**

Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **2.40 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **0.68 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 1.00 /10** Valor promedio**: 0.01 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 1.70 /10** Valor promedio**: 0.91 /10**

Fijación de carbono: **43.41 mg/ha**	Riqueza de especie: **11.96**	Recarga del acuífero**: 436.51 mm/año**

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **2.05**	Agricultura temporal**: 3.11**	Ganadería extensiva: **4.46**	Extrac. mat. pétreos: **3.37**
	Asent. humanos: **9.39**	Forestal maderable: **0.52**	Forestal no maderable: **3.55**	Ecoturismo**: 2.52**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE04, OE05, OE06, OE07, OE08, OE09, OE10, OE11, OE12, OE13, OE14, OE15, OE16, OE17, OE18, OE19**
	Metas	**M01, M02, M05, M06, M07, M08, M09, M10, M11, M12, M14, M15, M16, M17, M18, M19, M20, M21, M22, M24, M25, M26, M27, M28, M29, M30, M31, M32, M33, M34, M35, M36**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E005, E006, E007, E008, E027, E032, E033, E034, E036, E038, E039, E040, E041, E042, E043, E044, E045, E046, E048, E049, E050, E051, E054, E056, E057, E058, E059, E060, E061, E062, E063, E064, E065, E066, E067, E068, E069, E070, E071, E072, E073, E074, E075, E076, E077, E092, E094, E096, E099, E100, E102, E103, E104, E105, E106, E108, E109, E110, E111, E113, E114, E115, E116, E117, E118, E119, E120, E121, E122, E123, E124, E125, E126, E128, E129, E130, E131, E132, E133, E134, E135**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Turismo Alternativo, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Convencional, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Ga05, If01, If08, Ah06, Ah08, Ah10, Ah11, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19, Ah20, Ah21**
	Directrices urbano-territoriales	**Ub02, Ub03, Ub04, Ub06, Ub08, Ub09, Ub10, Vu02, Vu03, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ir03, Ru01**

UGAT	10	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Restauración / Mejoramiento

Manejo ambiental para la conservación con restauración del ecosistema de pastizal natural y su biodiversidad con zonas degradadas e impulso económico de actividades alternativas de bajo impacto ambiental.

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 395.54 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Pastizal natural**

Región Ecológica: **Mesa Corral de Piedra - Cerro Grande**



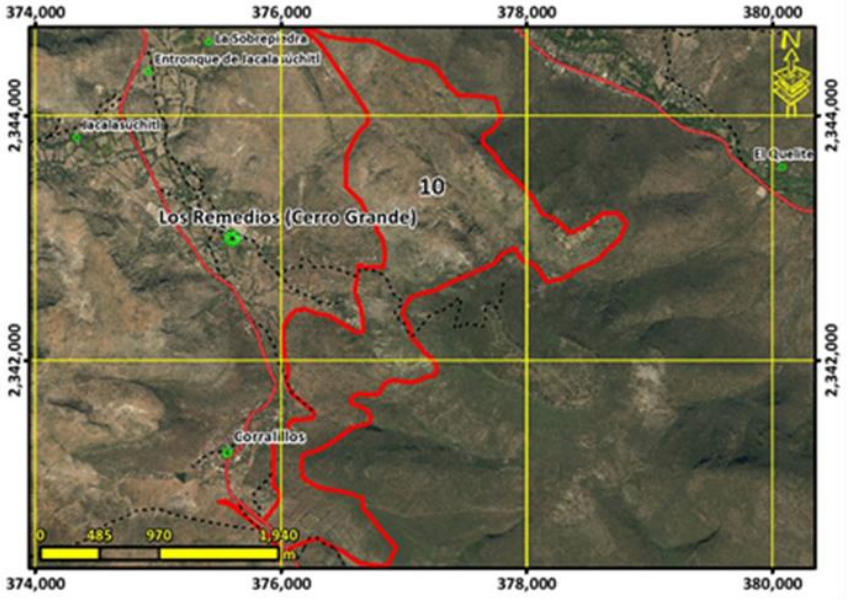

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de pastizal natural y los demás ecosistemas, mediante su adecuado manejo ambiental, poniendo especial atención a la recuperación de zonas degradadas, y el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.**				
Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:	
Accesibilidad**: 7.31 /10**	Pendiente promedio**: 14.87 %**	Erosión**: 5.14 /10**			
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **5.06 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **6.73 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.74 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 7.53 /10** Valor promedio**: 2.51 /10**		
Fijación de carbono: **88.81 mg/ha**	Riqueza de especie: **50.65**	Recarga del acuífero**: 438.31 mm/año**			
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **1.49**	Agricultura temporal**: 2.31**	Ganadería extensiva: **3.82**	Extrac. mat. pétreos: **2.31**	
	Asent. humanos: **2.54**	Forestal maderable: **2.91**	Forestal no maderable: **7.64**	Ecoturismo**: 7.03**	

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Forestal Maderable, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Ag14, Ag15, Co01, Fn01, Fn02, Fn03, Ga02, Ga03, Ga04, Ga06, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Ir01, Ir02**

UGAT	11	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Aprovechamiento sustentable / Consolidación

Manejo ambiental para la conservación de ecosistemas riparios y acuáticos e Impulso económico para la consolidación del aprovechamiento sustentable de actividades de temporal en predios con vocación agrícola para el desarrollo sustentable de las comunidad

Localidades rurales: **Salitrera**

Población 2010**: 180 hab.**

Superficie**: 30.61 ha**

Densidad poblacional: **5.88 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Agricultura de humedad**

Región Ecológica: **Río Victoria**



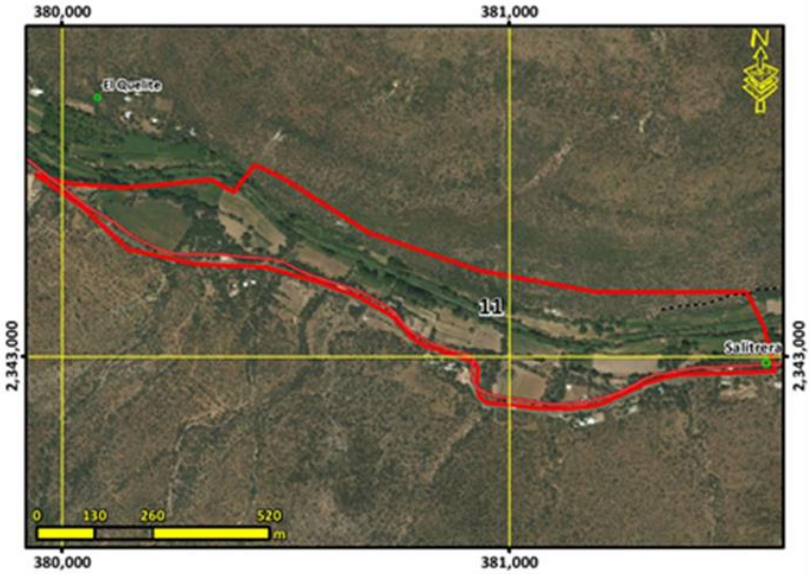

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Consolidar el aprovechamiento sustentable de las áreas tradicionales de agricultura de temporal mediante el impulso económico que mejore su productividad y reduzca las pérdidas en los predios con vocación agrícola y pendientes menores al 30% para el desarrollo de las comunidades rurales existentes.; así como el manejo ambiental necesario para conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de corredor riparo y los demás ecosistemas acuáticos.**			
Escolaridad: **6.4**	Marginación: **Alto**	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 8.19 /10**	Pendiente promedio**: 6.94 %**	Erosión**: 7.33 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **4.83 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **4.33 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 3.09 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 7.53 /10** Valor promedio**: 4.52 /10**	
Fijación de carbono: **80.64 mg/ha**	Riqueza de especie: **37.56**	Recarga del acuífero**: 426.18 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **5.96**	Agricultura temporal**: 0.65**	Ganadería extensiva: **1.18**	Extrac. mat. pétreos: **5.59**
	Asent. humanos: **5.83**	Forestal maderable: **1.38**	Forestal no maderable: **2.67**	Ecoturismo**: 5.70**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE06, OE07, OE08, OE09, OE10, OE11, OE12, OE13, OE14, OE15, OE16, OE17, OE18, OE19**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M08, M09, M10, M11, M12, M13, M14, M15, M16, M17, M19, M20, M21, M22, M23, M24, M25, M26, M27, M28, M29, M30, M31, M32, M33, M34, M35, M36**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E004, E006, E007, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E019, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E030, E032, E033, E034, E035, E036, E037, E038, E039, E040, E041, E042, E043, E044, E045, E046, E047, E048, E049, E050, E052, E054, E056, E057, E058, E059, E060, E061, E062, E063, E064, E069, E070, E071, E072, E073, E074, E075, E076, E077, E078, E079, E081, E084, E086, E087, E088, E089, E094, E095, E096, E098, E099, E100, E102, E103, E104, E105, E106, E108, E109, E111, E112, E113, E115, E116, E117, E118, E123, E126, E127, E128, E129, E131, E132, E133, E134, E135**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Asentamientos Humanos, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Turismo Convencional, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac01, Ac04, Ac05, Ag01, Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Co01, Fn01, Fo03, Ga01, Ga02, Ga03, Ga04, Ga05, Ga06, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu04, Tu06, Tu08, Ah03, Ah07, Ah08,Ah11**
	Directrices urbano-territoriales	**Ub02, Ub03, Ub04, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vu01, Vu02, Vu03, Vu04, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms02, Ms03, Ms04, Gs01, Gs02, Gs03, Fp01, Ir03, Ru01**

UGAT	12	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Restauración / Mejoramiento

Manejo ambiental para la restauración de matorral crasicaule perturbado e impulso económico de actividades alternativas de bajo impacto ambiental.

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 934.05 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral crasicaule con vegetación secundaria arbustiva y herbácea**

Región Ecológica: **Cerro Prieto**



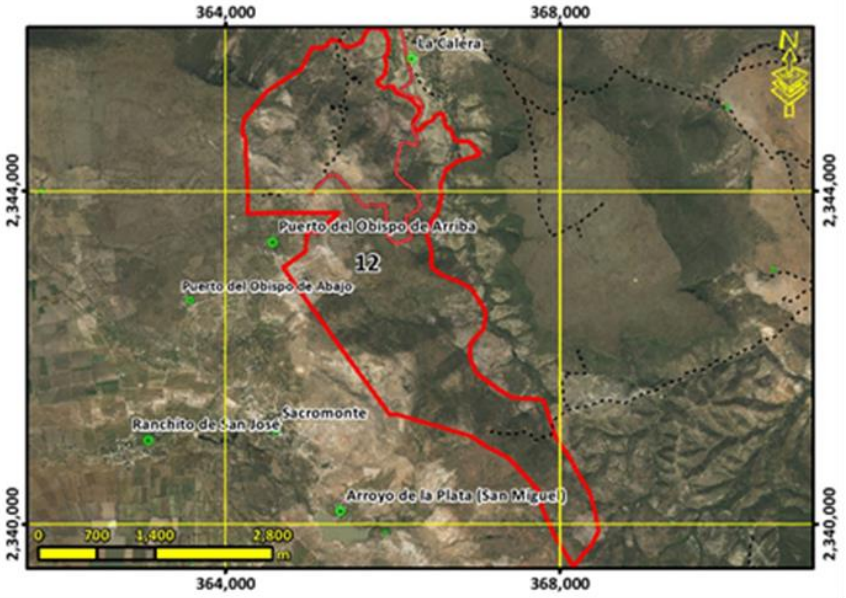

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Recuperar las funciones ecológicas del matorral crasicaule y los demás ecosistemas perturbados mediante su adecuado manejo ambiental, y el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.**

Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:

Accesibilidad**: 5.60 /10**	Pendiente promedio**: 16.66 %**	Erosión**: 5.54 /10**

Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **6.77 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **6.61 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.31 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 7.53 /10** Valor promedio**: 2.79 /10**

Fijación de carbono: **79.46 mg/ha**	Riqueza de especie: **45.82**	Recarga del acuífero**: 470.32 mm/año**

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.90**	Agricultura temporal**: 1.58**	Ganadería extensiva: **2.40**	Extrac. mat. pétreos: **1.74**
	Asent. humanos: **1.25**	Forestal maderable: **2.61**	Forestal no maderable: **6.73**	Ecoturismo**: 6.62**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Ganadería, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Ag14, Co01, Fn01, Fn02, Fn03, Fo01, Fo02, Fo03, Ga01, Ga03, If01, If02, If03, If04, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05, Tu08, Ah02, Ah07, Ah08, Ah11, Ah12, Ah16, Ah17, Ah19, Ah20**
	Directrices urbano-territoriales	**Ir01, Ir02**

UGAT	13	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Restauración / Mejoramiento

Manejo ambiental para la conservación con restauración del ecosistema de pastizal natural y su biodiversidad con zonas degradadas e impulso económico de actividades alternativas de bajo impacto ambiental.

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 491.99 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Pastizal natural**

Región Ecológica: **Mesa Alta**



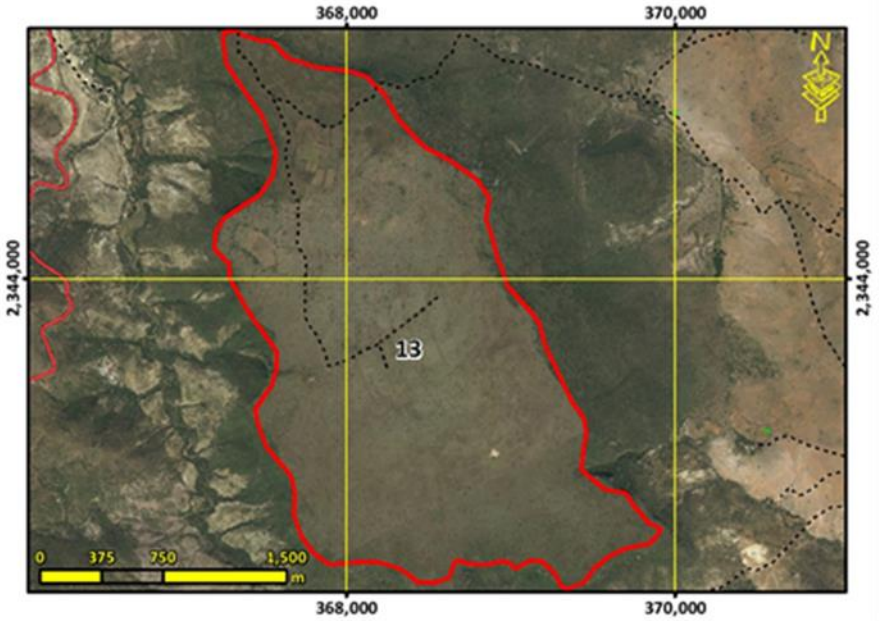

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de pastizal natural y los demás ecosistemas, mediante su adecuado manejo ambiental, poniendo especial atención a la recuperación de zonas degradadas, y el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.**			
Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 8.01 /10**	Pendiente promedio**: 4.16 %**	Erosión**: 3.30 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **8.00 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **6.86 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 1.00 /10** Valor promedio**: 0.33 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 6.87 /10** Valor promedio**: 1.59 /10**	
Fijación de carbono: **94.46 mg/ha**	Riqueza de especie: **49.10**	Recarga del acuífero**: 499.39 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.89**	Agricultura temporal**: 1.42**	Ganadería extensiva: **2.03**	Extrac. mat. pétreos: **1.10**
	Asent. humanos: **0.98**	Forestal maderable: **3.53**	Forestal no maderable: **9.46**	Ecoturismo**: 6.63**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Forestal Maderable, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Ag14, Ag15, Co01, Fn01, Fn02, Fn03, Ga02, Ga03, Ga04, Ga06, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Ir01, Ir02**

UGAT	14	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Conservación / Mejoramiento

Manejo ambiental para la conservación del ecosistema de matorral crasicaule y su biodiversidad e impulso económico de actividades alternativas de bajo impacto ambiental.

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 326.13 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral crasicaule**

Región Ecológica: **Mesa Alta**



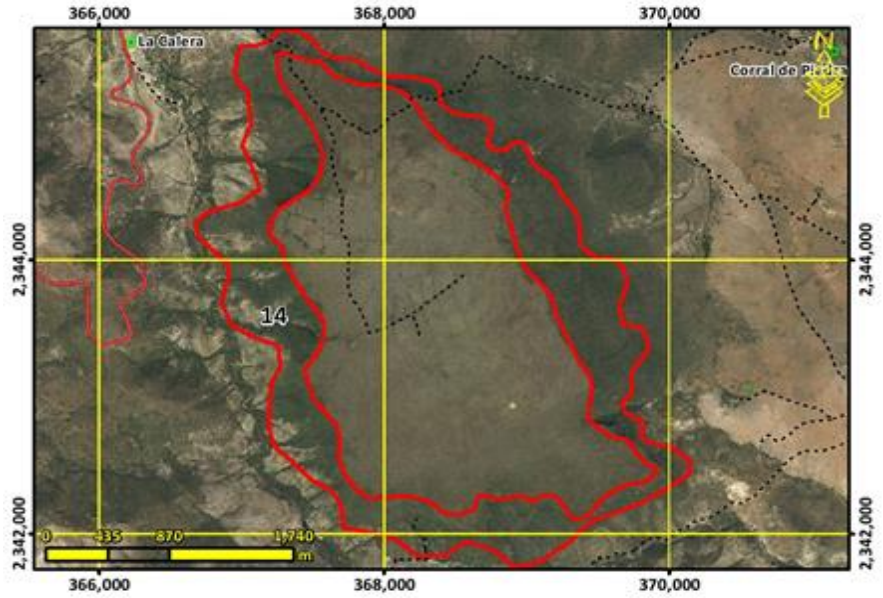

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de matorral crasicaule y los demás ecosistemas, mediante su adecuado manejo ambiental, y el impulso económico a actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos por los poseedores de la tierra que evite la disminución del capital natural.**

Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 2.92 /10**	Pendiente promedio**: 20.71 %**		Erosión**: 4.84 /10**	
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **6.80 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **8.08 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 5.00 /10** Valor promedio**: 0.01 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 6.87 /10** Valor promedio**: 3.24 /10**	
Fijación de carbono: **80.93 mg/ha**	Riqueza de especie: **59.36**		Recarga del acuífero**: 469.00 mm/año**	

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.22**	Agricultura temporal**: 0.52**	Ganadería extensiva: **1.05**	Extrac. mat. pétreos: **0.79**
	Asent. humanos: **0.33**	Forestal maderable: **2.77**	Forestal no maderable: **6.02**	Ecoturismo**: 6.31**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E014, E015, E016, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Ag14, Co01, Fn01, Fn02, Fo02, Fo03, Ga02, Ga04, Ga06, Ga07, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu04, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Ir01, Ir02**

UGAT	15	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Conservación / Consolidación

Manejo ambiental para la conservación de ecosistemas riparios y acuáticos e Impulso económico para la consolidación del aprovechamiento sustentable de actividades de temporal en predios con vocación agrícola.

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 34.37 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Agricultura de humedad**

Región Ecológica: **Río Victoria**



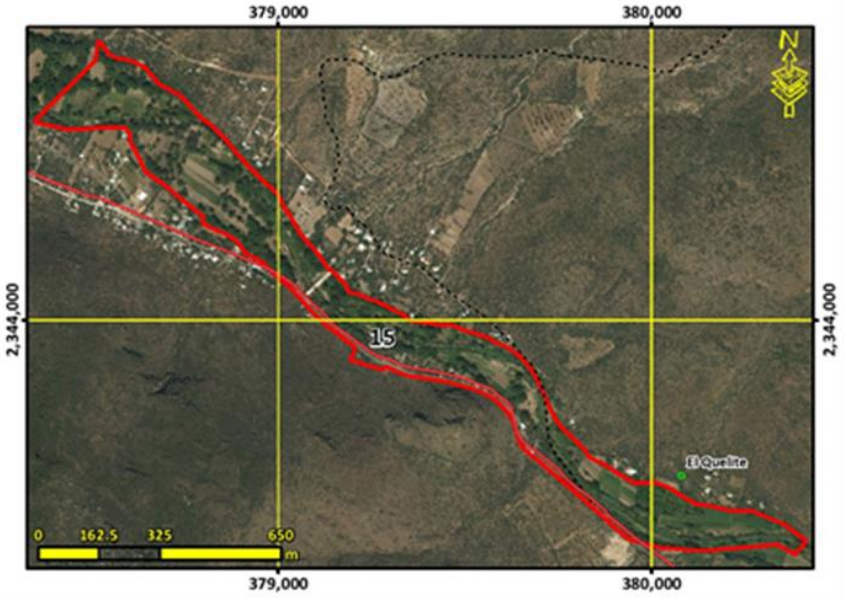

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Consolidar el aprovechamiento sustentable de las áreas tradicionales de agricultura de temporal mediante el impulso económico que mejore su productividad y reduzca las pérdidas en los predios con vocación agrícola y pendientes menores al 30%; así como el manejo ambiental necesario para conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de corredor ripario y los demás ecosistemas acuáticos.**

Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 8.57 /10**	Pendiente promedio**: 4.94 %**	Erosión**: 5.35 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **5.60 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **3.67 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 6.42 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 5.55 /10** Valor promedio**: 2.89 /10**	
Fijación de carbono: **100.29 mg/ha**	Riqueza de especie: **35.20**	Recarga del acuífero**: 433.03 mm/año**		

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **6.28**	Agricultura temporal**: 0.16**	Ganadería extensiva: **0.20**	Extrac. mat. pétreos: **5.86**
	Asent. humanos: **4.98**	Forestal maderable: **1.39**	Forestal no maderable: **1.63**	Ecoturismo**: 5.75**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE06, OE07, OE08, OE09, OE10, OE11, OE12, OE13, OE14, OE15, OE16, OE17, OE18, OE19**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M08, M09, M10, M11, M12, M13, M14, M15, M16, M17, M19, M20, M21, M22, M23, M24, M25, M26, M27, M28, M29, M30, M31, M32, M33, M34, M35, M36**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E004, E006, E007, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E019, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E032, E033, E034, E035, E036, E037, E038, E039, E048, E049, E064, E069, E070, E071, E072, E078, E079, E081, E086, E087, E088, E089, E094, E095, E096, E098, E099, E102, E103, E105, E112, E113, E115, E117, E127, E129**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac01, Ac04, Ac05, Ag01, Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Co01, Fn01, Fo03, Fo04, Ga01, Ga02, Ga03, Ga04, Ga05, Ga06, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu04, Tu06, Tu08, Ah02, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Ir01, Ir02, Ir03**

UGAT	16	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Restauración / Mejoramiento

Manejo ambiental para la conservación con restauración del ecosistema de pastizal natural y su biodiversidad con zonas degradadas e impulso económico de actividades alternativas de bajo impacto ambiental para el desarrollo sustentable de las comunidades r

Localidades rurales: **Jaboncillos, La Cebolleta, Mesa de Ortiz, Mesa del Salto, Puerto del Roble**

Población 2010**: 227 hab.**

Superficie**: 1411.19 ha**

Densidad poblacional: **0.16 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Pastizal inducido**

Región Ecológica: **Mesa Corral de Piedra - Cerro Grande**



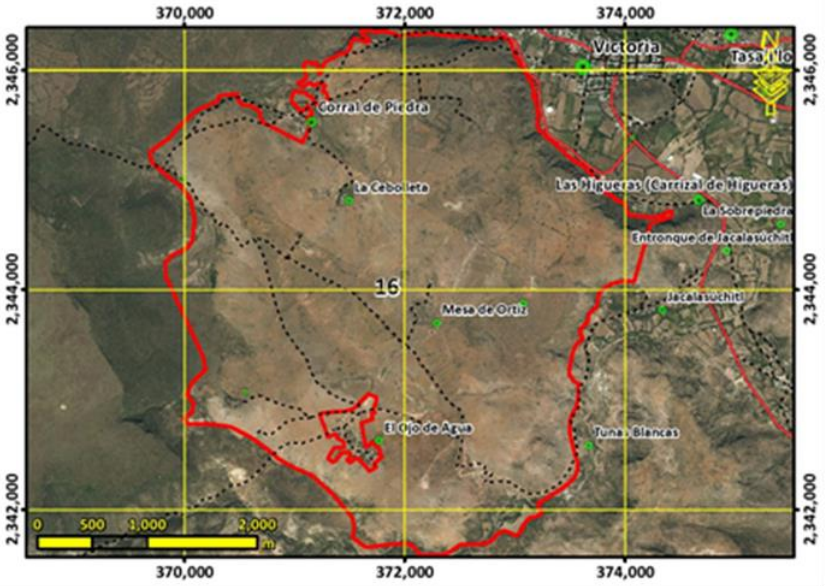

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de pastizal natural y los demás ecosistemas, mediante su adecuado manejo ambiental, poniendo especial atención a la recuperación de zonas degradadas, y el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural y promueva el desarrollo social de las comunidades rurales.**

Escolaridad: **5.33**	Marginación: **Alto**	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 8.33 /10**	Pendiente promedio**: 8.36 %**		Erosión**: 5.20 /10**	
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **4.97 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **1.94 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 8.00 /10** Valor promedio**: 0.36 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 8.52 /10** Valor promedio**: 1.51 /10**	
Fijación de carbono: **90.50 mg/ha**	Riqueza de especie: **21.43**		Recarga del acuífero**: 449.86 mm/año**	

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **3.54**	Agricultura temporal**: 5.50**	Ganadería extensiva: **8.13**	Extrac. mat. pétreos: **5.04**
	Asent. humanos: **5.65**	Forestal maderable: **0.48**	Forestal no maderable: **7.21**	Ecoturismo**: 4.99**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE06, OE07, OE08, OE09, OE10, OE11, OE12, OE13, OE14, OE15, OE16, OE17, OE18, OE19**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M09, M10, M11, M12, M13, M14, M15, M16, M17, M19, M20, M21, M22, M23, M24, M26, M27, M28, M29, M30, M31, M32, M33, M34, M35, M36**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E005, E006, E007, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E030, E032, E033, E034, E036, E040, E041, E042, E043, E044, E045, E046, E047, E048, E049, E050, E052, E054, E056, E057, E058, E059, E060, E061, E062, E063, E064, E069, E070, E072, E073, E074, E075, E076, E077, E083, E084, E086, E087, E089, E095, E096, E098, E100, E103, E104, E105, E106, E108, E109, E111, E112, E113, E115, E116, E117, E118, E122, E123, E126, E128, E129, E131, E132, E133, E134, E135**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Asentamientos Humanos, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Forestal Maderable, Turismo Convencional, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Ag14, Ag15, Co01, Fn01, Fn02, Fn03, Ga02, Ga03, Ga04, Ga06, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05, Tu08, Ah02, Ah07,Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Ub02, Ub03, Ub04, Ub06, Ub08, Ub09, Ub10, Vu02, Vu03, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ir03, Ru01, Ir01, Ir02, Pa01, Pa02, Pa03**

UGAT	17	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Aprovechamiento sustentable / Mejoramiento

Impulso económico para el mejoramiento del aprovechamiento sustentable de la zona arqueológica y respaldo social para el desarrollo de las comunidades rurales existentes (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y vincularse a lo establecid

Localidades rurales: **Arroyo Seco, Los Remedios (Cerro Grande), Jacalasúchitl, Entronque de Jacalasúchitl**

Población 2010**: 1175 hab.**

Superficie**: 622.48 ha**

Densidad poblacional: **1.89 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Agricultura de temporal**

Región Ecológica: **Río Victoria**



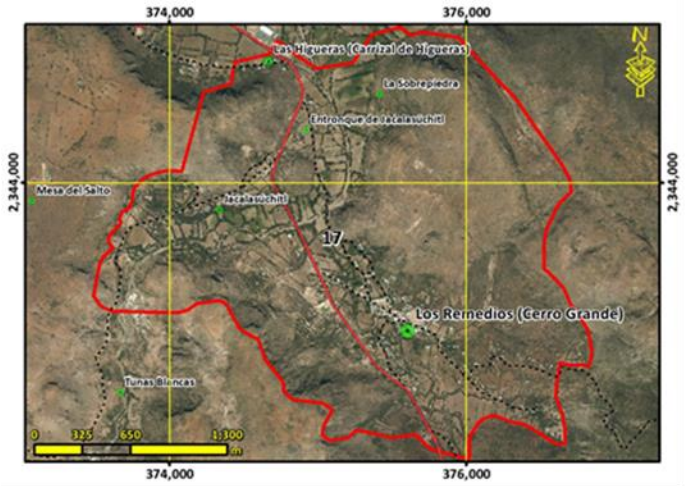

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Regular la expansión física de las áreas destinadas a infraestructura, equipamiento y servicios, buscando alternativas para la participación social en el proceso como privilegiando el crecimiento contiguo a la mancha urbana actual, procurando que la zonificación propuesta en el Plan Parcial de Ordenamiento Territorial del Área de Influencia de la Zona Arqueológica "Arroyo Seco" sea respetada y potenciar el desarrollo de las comunidades rurales mediante el respaldo social de estas, adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales. Preservar el patrimonio cultural, arquitectónico o arqueológico, al tiempo que se mantiene en óptimo funcionamiento la infraestructura, equipamiento urbano e instalaciones para la prestación de servicios públicos.**			
Escolaridad: **7.6**	Marginación: **Alto**	Equipamiento abasto: **1 DICONSA**	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo: **2 preescolares, 2 primarias, 1 secundaria y 1 CASSA**
Accesibilidad**: 9.77 /10**	Pendiente promedio**: 10.84 %**		Erosión**: 4.12 /10**	
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **4.68 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **1.63 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 9.00 /10** Valor promedio**: 6.20 /10**		Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 5.84 /10** Valor promedio**: 2.19 /10**
Fijación de carbono: **80.57 mg/ha**	Riqueza de especie: **35.65**		Recarga del acuífero**: 435.03 mm/año**	
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **4.43**	Agricultura temporal**: 5.37**	Ganadería extensiva: **5.84**	Extrac. mat. pétreos: **1.64**
	Asent. humanos: **4.43**	Forestal maderable: **0.44**	Forestal no maderable: **1.03**	Ecoturismo**: 6.50**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE06, OE07, OE08, OE09, OE10, OE11, OE12, OE13, OE14, OE15, OE16, OE17, OE18, OE19**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M08, M09, M10, M11, M12, M13, M14, M15, M16, M17, M18, M19, M20, M21, M22, M23, M24, M25, M26, M27, M28, M29, M30, M31, M32, M33, M34, M35, M36**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E004, E005, E006, E007, E008, E009, E010, E011, E012, E013, E015, E016, E021, E025, E026, E028, E029, E030, E032, E033, E034, E035, E036, E037, E038, E039, E040, E041, E042, E043, E044, E045, E046, E047, E048, E049, E050, E051, E052, E053, E054, E055, E056, E057, E058, E059, E060, E061, E062, E063, E064, E065, E066, E067, E069, E070, E071, E072, E073, E074, E075, E077, E078, E079, E087, E089, E090, E091, E092, E093, E094, E095, E096, E097, E098, E099, E100, E101, E102, E103, E104, E105, E106, E107, E108, E109, E110, E111, E112, E113, E114, E115, E116, E117, E118, E119, E120, E121, E124, E125, E126, E128, E129, E130, E131, E132, E133, E134**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Agricultura, Forestal no maderable, Turismo Alternativo, Turismo Convencional, asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Apicultura, Ganadería, Forestal Maderable, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ag01, Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag08, Ag10, Ag11, Ag12, Ag13, Ag14, Co01, Fn01, Fn02, Fn03, Fo03, Ga03, If01, If02, If03, If04, Tu07, Tu08, Ah04, Ah08, Ah11, Ah12, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19, Ah20, Ah21,**
	Directrices urbano-territoriales	**Ub02, Ub03, Ub04, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vu01, Vu02, Vu03, Vu04, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms02, Ms03, Ms04, Gs01, Gs02, Gs03, Fp01, Ir03, Ru01, Pa01, Pa02, Pa03**

UGAT	18	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Aprovechamiento sustentable / Consolidación

Respaldo social para la consolidación del aprovechamiento sustentable de las comunidades rurales.

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 15.29 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Asentamiento humano rural**

Región Ecológica: **Río Victoria**



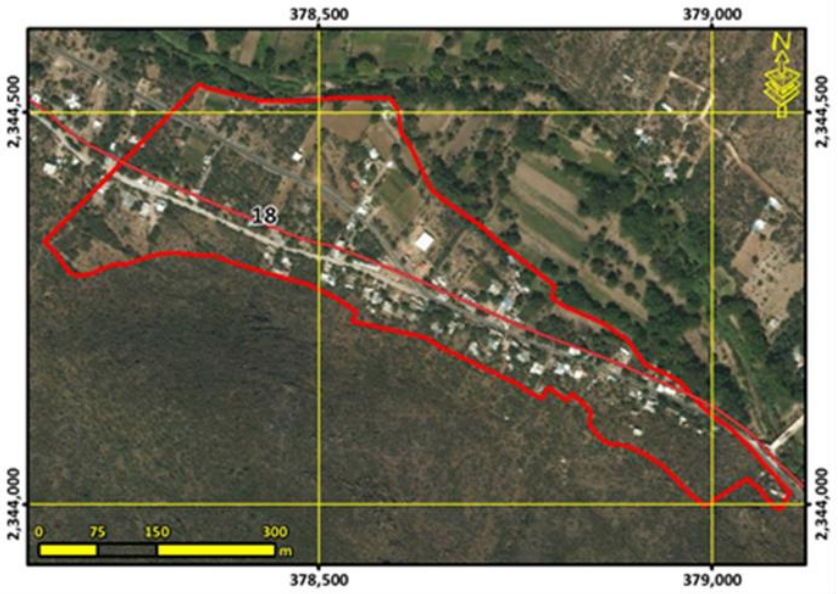

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Potenciar el desarrollo de las comunidades rurales mediante el respaldo social de estas, adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales. Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura en agua potable, energía eléctrica, salud y educación.**			
Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 9.51 /10**	Pendiente promedio**: 5.59 %**	Erosión**: 2.64 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **3.88 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **3.82 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 7.00 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 5.21 /10** Valor promedio**: 3.09 /10**	
Fijación de carbono: **98.36 mg/ha**	Riqueza de especie: **34.16**	Recarga del acuífero**: 425.59 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **1.70**	Agricultura temporal**: 0.76**	Ganadería extensiva: **0.86**	Extrac. mat. pétreos: **1.26**
	Asent. humanos: **4.89**	Forestal maderable: **2.73**	Forestal no maderable: **3.42**	Ecoturismo**: 4.32**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE04, OE05, OE06, OE07, OE08, OE09, OE10, OE11, OE12, OE13, OE14, OE15, OE16, OE17, OE18, OE19**
	Metas	**M01, M02, M05, M06, M07, M08, M09, M10, M11, M12, M14, M15, M16, M17, M18, M19, M20, M21, M22, M24, M25, M26, M27, M28, M29, M30, M31, M32, M33, M34, M35, M36**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E005, E006, E007, E008, E027, E032, E033, E034, E036, E038, E039, E040, E041, E042, E043, E044, E045, E046, E048, E049, E050, E051, E054, E056, E057, E058, E059, E060, E061, E062, E063, E064, E065, E066, E067, E068, E069, E070, E071, E072, E073, E074, E075, E076, E077, E092, E094, E096, E099, E100, E102, E103, E104, E105, E106, E108, E109, E110, E111, E113, E114, E115, E116, E117, E118, E119, E120, E121, E122, E123, E124, E125, E126, E128, E129, E130, E131, E132, E133, E134, E135**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Turismo Alternativo, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Convencional, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Ga05, If01, If08, Ah06, Ah08, Ah10, Ah11, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19, Ah20, Ah21**
	Directrices urbano-territoriales	**Ub02, Ub03, Ub04, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vu01, Vu02, Vu03, Vu04, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms02, Ms03, Ms04, Gs01, Gs02, Gs03, Fp01, Ir03, Ru01**

UGAT	19	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Aprovechamiento sustentable / Consolidación

Impulso económico para la consolidación del aprovechamiento sustentable agrícola y respaldo social para el desarrollo de las comunidades rurales existentes.

Localidades rurales: **El Quelite**

Población 2010**: 57 hab.**

Superficie**: 59.94 ha**

Densidad poblacional: **0.95 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral crasicaule con vegetación secundaria arbustiva y herbácea**

Región Ecológica: **Río Victoria**



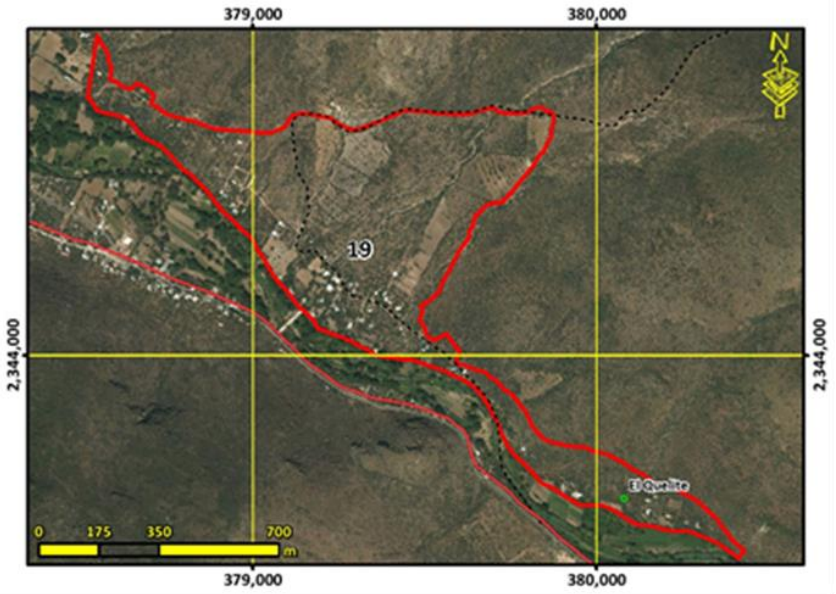

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Consolidar el aprovechamiento sustentable de las áreas agrícolas mediante el impulso económico que mejore su productividad y competitividad, así como el respaldo social necesario para desarrollo y el aumento de la calidad de vida en las comunidades rurales existentes. Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura en agua potable, energía eléctrica, salud y educación.**				
Escolaridad: **5**	Marginación: **Alto**	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:	
Accesibilidad**: 8.40 /10**	Pendiente promedio**: 6.94 %**	Erosión**: 4.91 /10**			
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **4.68 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **5.66 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 3.00 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 5.33 /10** Valor promedio**: 1.56 /10**		
Fijación de carbono: **76.97 mg/ha**	Riqueza de especie: **46.62**	Recarga del acuífero**: 426.98 mm/año**			
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **3.65**	Agricultura temporal**: 3.30**	Ganadería extensiva: **4.12**	Extrac. mat. pétreos: **2.51**	
	Asent. humanos: **4.49**	Forestal maderable: **2.55**	Forestal no maderable: **6.32**	Ecoturismo**: 7.03**	

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE04, OE05, OE06, OE07, OE11, OE12, OE14, OE15, OE16, OE17**
	Metas	**M01, M02, M05, M06, M07, M08, M11, M17, M19, M20, M23, M24, M25, M26, M27, M28, M29, M30, M31, M32, M33**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E005, E006, E007, E008, E029, E032, E033, E034, E035, E036, E037, E038, E039, E048, E049, E064, E069, E070, E071, E072, E078, E079, E080, E081, E083, E084, E088, E089, E094, E095, E096, E098, E099, E102, E103, E104, E105, E106, E109, E110, E112, E113, E115, E117, E118, E122, E123, E125, E127**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Agricultura, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Ganadería, Forestal Maderable, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ag01, Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Fn01, Fo03, Fo04, If01, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu04, Ah01, Ah08, Ah20, Ah22**
	Directrices urbano-territoriales	**Ub02, Ub03, Ub04, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vu01, Vu02, Vu03, Vu04, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms02, Ms03, Ms04, Gs01, Gs02, Gs03, Fp01, Ir03, Ru01**

UGAT	20	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Aprovechamiento sustentable / Consolidación

Respaldo social para la consolidación del aprovechamiento sustentable en zona de amortiguamiento de las comunidades rurales (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y vincularse a lo establecido en el Programa de Manejo de la Reserva de la

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 5.36 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Asentamiento humano rural**

Región Ecológica: **Río Victoria**



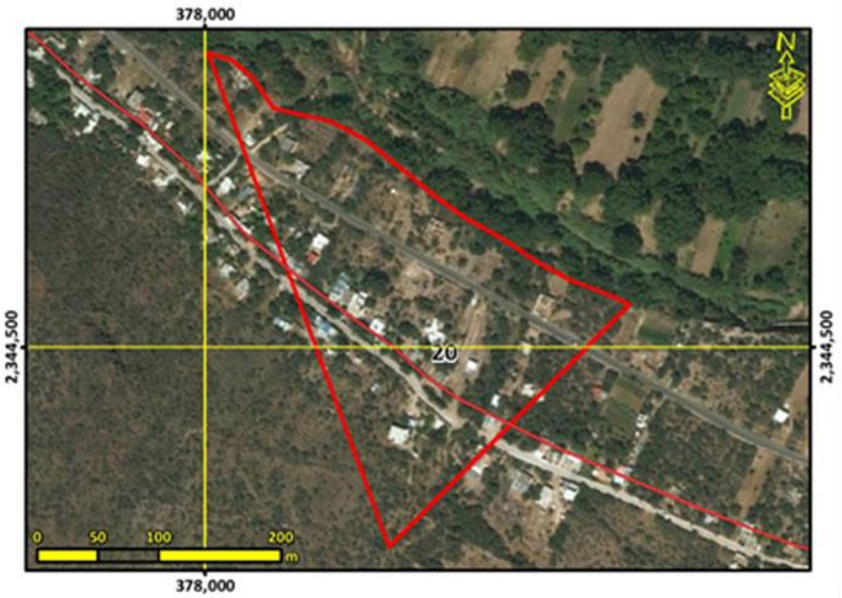

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Potenciar el desarrollo de las comunidades rurales existentes previo al decreto de la RBSGG mediante el respaldo social de estas, adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales. Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura en agua potable, energía eléctrica, salud y educación.**			
Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 9.73 /10**	Pendiente promedio**: 4.40 %**	Erosión**: 1.50 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **2.52 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **2.81 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 8.00 /10** Valor promedio**: 7.07 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 4.87 /10** Valor promedio**: 2.04 /10**	
Fijación de carbono: **70.37 mg/ha**	Riqueza de especie: **28.01**	Recarga del acuífero**: 426.37 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.31**	Agricultura temporal**: 0.36**	Ganadería extensiva: **0.38**	Extrac. mat. pétreos: **0.17**
	Asent. humanos: **5.57**	Forestal maderable: **2.07**	Forestal no maderable: **2.34**	Ecoturismo**: 2.69**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE04, OE05, OE06, OE07, OE08, OE09, OE10, OE11, OE12, OE13, OE14, OE15, OE16, OE17, OE18, OE19**
	Metas	**M01, M02, M03, M05, M06, M07, M08, M09, M10, M11, M12, M14, M15, M16, M17, M18, M19, M20, M21, M22, M24, M25, M26, M27, M28, M29, M30, M31, M32, M33, M34, M35, M36**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E005, E006, E007, E008, E017, E027, E032, E033, E034, E036, E038, E039, E040, E041, E042, E043, E044, E045, E046, E048, E049, E050, E051, E054, E056, E057, E058, E059, E060, E061, E062, E063, E064, E065, E066, E067, E068, E069, E070, E071, E072, E073, E074, E075, E076, E077, E092, E094, E096, E099, E100, E102, E103, E104, E105, E106, E108, E109, E110, E111, E113, E114, E115, E116, E117, E118, E119, E120, E121, E122, E123, E124, E125, E126, E128, E129, E130, E131, E132, E133, E134, E135**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Turismo Alternativo, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Convencional, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Ga05, If01, If08, Ah06, Ah08, Ah10, Ah11, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19, Ah20, Ah21**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb06**

UGAT	21	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Conservación / Consolidación

Manejo ambiental para la conservación del ecosistema de corredor ripario y Respaldo social para la consolidación del aprovechamiento sustentable de actividades de temporal en predios con vocación agrícola en zona de amortiguamiento (la gestión del territo

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 13.18 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Agricultura de humedad**

Región Ecológica: **Río Victoria**





Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de corredor ripario y los demás ecosistemas acuáticos creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo mediante su adecuado manejo ambiental , promoviendo el impulso económico a actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural y consolidar el aprovechamiento sustentable de las áreas de agricultura de temporal y ganadería extensiva que han sido aprovechados de manera tradicional y continua, sin ocasionar alteraciones significativas en el ecosistema, mediante el respaldo social que mejore su productividad y reduzca las pérdidas en los predios con vocación agropecuaria y pendientes menores al 30% para la satisfacción de las necesidades socioeconómicas y culturales de los habitantes del área.**

Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 9.49 /10**	Pendiente promedio**: 0.46 %**	Erosión**: 4.84 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **5.62 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **2.36 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 8.00 /10** Valor promedio**: 7.65 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 3.35 /10** Valor promedio**: 2.48 /10**	
Fijación de carbono: **101.28 mg/ha**	Riqueza de especie: **28.54**	Recarga del acuífero**: 435.14 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **8.51**	Agricultura temporal**: 1.09**	Ganadería extensiva: **0.30**	Extrac. mat. pétreos: **6.99**
	Asent. humanos: **4.31**	Forestal maderable: **0.74**	Forestal no maderable: **0.71**	Ecoturismo**: 5.75**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE06, OE07, OE11, OE12, OE14, OE15, OE16, OE17, OE18**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M08, M11, M17, M19, M20, M23, M24, M25, M26, M27, M28, M30, M31, M32, M33, M34**
	Estrategias	**E001, E002, E004, E006, E007, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E017, E018, E019, E021, E025, E026, E028, E029, E032, E033, E034, E035, E036, E037, E038, E039, E048, E049, E064, E069, E070, E071, E072, E078, E079, E081, E086, E087, E088, E089, E093, E095, E096, E098, E099, E102, E103, E105, E112, E113, E115, E117, E127, E129**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac01, Ac04, Ac05, Ag01, Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Co01, Fn01, Fo03, Fo04, Ga01, Ga02, Ga03, Ga04, Ga05, Ga06, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu04, Tu06, Tu08, Ah02, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb06**

UGAT	22	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Aprovechamiento sustentable / Consolidación

Respaldo social para la consolidación del aprovechamiento sustentable de las comunidades rurales.

Localidades rurales: **Milpillas de Santiago**

Población 2010**: 793 hab.**

Superficie**: 32.25 ha**

Densidad poblacional: **24.59 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Asentamiento humano rural**

Región Ecológica: **Río Victoria**



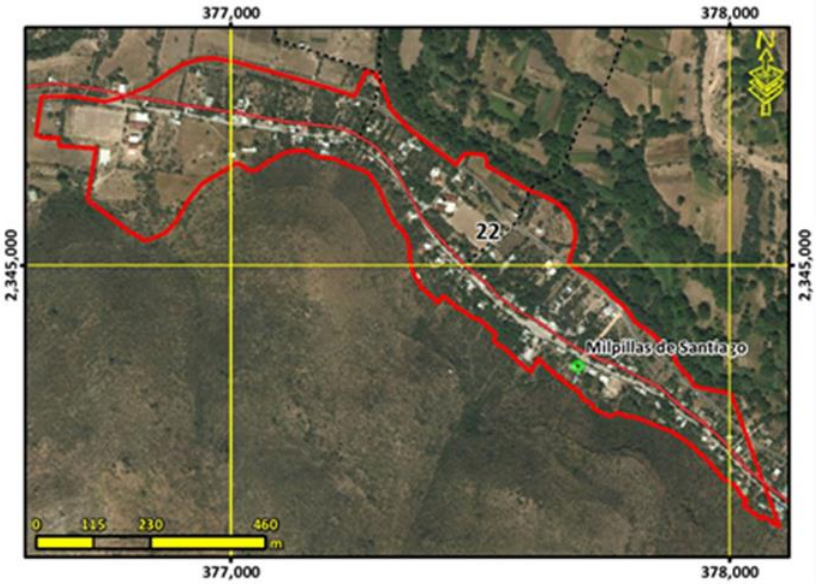

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Potenciar el desarrollo de las comunidades rurales mediante el respaldo social de estas, adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales. Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura en agua potable, energía eléctrica, salud y educación.**			
Escolaridad: **7.7**	Marginación: **Alto**	Equipamiento abasto: **1 DICONSA**	Equipamiento Salud: **1 Centro de salud rural de 1 núcleo básico**	Equipamiento educativo: **1 preescolar, 1 primaria, 1 secundaria, 1 bachillerato**

Accesibilidad**: 9.88 /10**	Pendiente promedio**: 5.08 %**	Erosión**: 3.17 /10**

Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **1.58 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **1.41 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 8.00 /10** Valor promedio**: 7.00 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 5.55 /10** Valor promedio**: 2.83 /10**

Fijación de carbono: **32.50 mg/ha**	Riqueza de especie: **17.88**	Recarga del acuífero**: 428.22 mm/año**

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **1.52**	Agricultura temporal**: 1.45**	Ganadería extensiva: **1.54**	Extrac. mat. pétreos: **0.53**
	Asent. humanos: **6.97**	Forestal maderable: **0.53**	Forestal no maderable: **0.87**	Ecoturismo**: 1.77**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE04, OE05, OE06, OE07, OE08, OE09, OE10, OE11, OE12, OE13, OE14, OE15, OE16, OE17, OE18, OE19**
	Metas	**M01, M02, M05, M06, M07, M08, M09, M10, M11, M12, M14, M15, M16, M17, M18, M19, M20, M21, M22, M24, M25, M26, M27, M28, M29, M30, M31, M32, M33, M34, M35, M36**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E005, E006, E007, E008, E027, E032, E033, E034, E036, E038, E039, E040, E041, E042, E043, E044, E045, E046, E048, E049, E050, E051, E054, E056, E057, E058, E059, E060, E061, E062, E063, E064, E065, E066, E067, E068, E069, E070, E071, E072, E073, E074, E075, E076, E077, E092, E094, E096, E099, E100, E102, E103, E104, E105, E106, E108, E109, E110, E111, E113, E114, E115, E116, E117, E118, E119, E120, E121, E122, E123, E124, E125, E126, E128, E129, E130, E131, E132, E133, E134, E135**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Turismo Alternativo, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Convencional, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Ga05, If01, If08, Ah06, Ah08, Ah10, Ah11, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19, Ah20, Ah21**
	Directrices urbano-territoriales	**Ub02, Ub03, Ub04, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vu01, Vu02, Vu03, Vu04, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms02, Ms03, Ms04, Gs01, Gs02, Gs03, Fp01, Ir03, Ru01**

UGAT	23	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Aprovechamiento sustentable / Crecimiento

Control del crecimiento a mediano plazo del aprovechamiento sustentable de infraestructura y equipamiento.

Localidades rurales: **Las Higueras (Carrizal de Higueras), Atascadero de los González**

Población 2010**: 142 hab.**

Superficie**: 131.87 ha**

Densidad poblacional: **1.04 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Agricultura de temporal**

Región Ecológica: **Río Victoria**



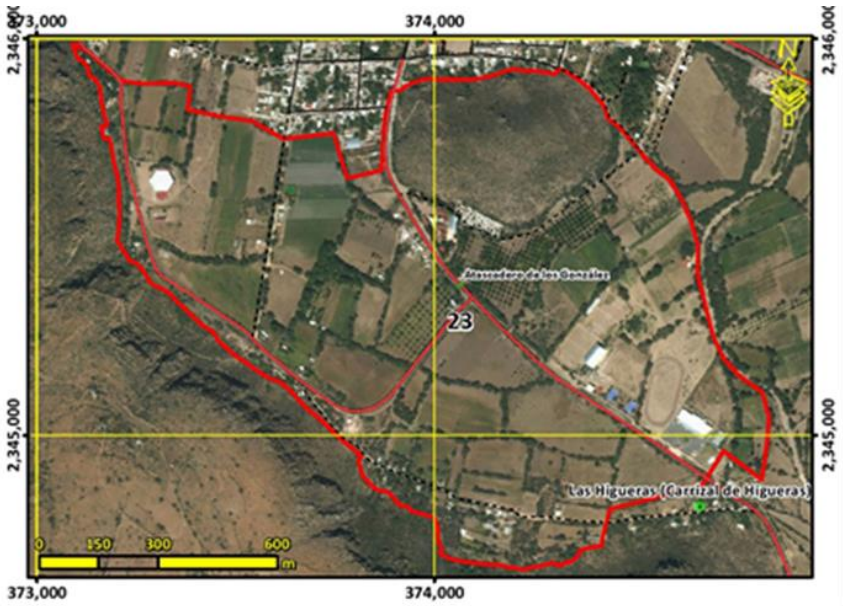

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Regular la expansión física de las áreas destinadas a infraestructura y equipamiento, mediante el control del crecimiento, buscando alternativas para la participación social en el proceso como privilegiando el crecimiento contiguo a la mancha urbana actual, procurando que las reservas territoriales a largo plazo sean respetadas y puedan ser aprovechadas sustentablemente por prácticas agrícolas, siempre evitando las zonas de riesgo.**			
Escolaridad: **8.1**	Marginación: **Alto**	Equipamiento abasto: **1 DICONSA**	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo: **1 preescolar, 1 secundaria y 1 bachillerato**
Accesibilidad**: 9.71 /10**	Pendiente promedio**: 4.65 %**	Erosión**: 3.66 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **4.57 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **0.96 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 8.00 /10** Valor promedio**: 6.21 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 6.87 /10** Valor promedio**: 2.76 /10**	
Fijación de carbono: **81.16 mg/ha**	Riqueza de especie: **13.48**	Recarga del acuífero**: 438.53 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **3.84**	Agricultura temporal**: 7.26**	Ganadería extensiva: **8.01**	Extrac. mat. pétreos: **1.92**
	Asent. humanos: **5.20**	Forestal maderable: **0.11**	Forestal no maderable: **0.20**	Ecoturismo**: 4.56**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE04, OE05, OE06, OE07, OE12, OE13, OE14, OE15, OE16, OE17, OE18, OE19**
	Metas	**M01, M02, M05, M06, M07, M08, M11, M19, M20, M21, M22, M23, M25, M26, M27, M28, M29, M30, M31, M32, M33, M34, M35, M36**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E005, E006, E007, E008, E027, E032, E033, E034, E035, E036, E037, E038, E039, E046, E048, E049, E069, E070, E072, E073, E074, E075, E076, E077, E078, E085, E094, E096, E099, E100, E101, E102, E103, E104, E105, E106, E108, E109, E110, E113, E115, E116, E118, E119, E120, E121, E124, E125, E126, E128, E129, E130, E131, E132, E133, E134, E135**
	Usos Permitidos	**Agricultura, Infraestructura, Industria**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag11, Ag12, If01, If08, Ah04, Ah08, Ah21**
	Directrices urbano-territoriales	**Ub02, Ub03, Ub04, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vu01, Vu02, Vu03, Vu04, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms02, Ms03, Ms04, Gs01, Gs02, Gs03, Fp01, Ir03, Ru01, Id01, Id02, Id03, Ir03**

UGAT	24	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Aprovechamiento sustentable / Mejoramiento

Impulso económico para el mejoramiento del aprovechamiento sustentable agrícola y respaldo social para el desarrollo de las comunidades rurales existentes.

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 486.28 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Agricultura de temporal**

Región Ecológica: **Río Victoria**



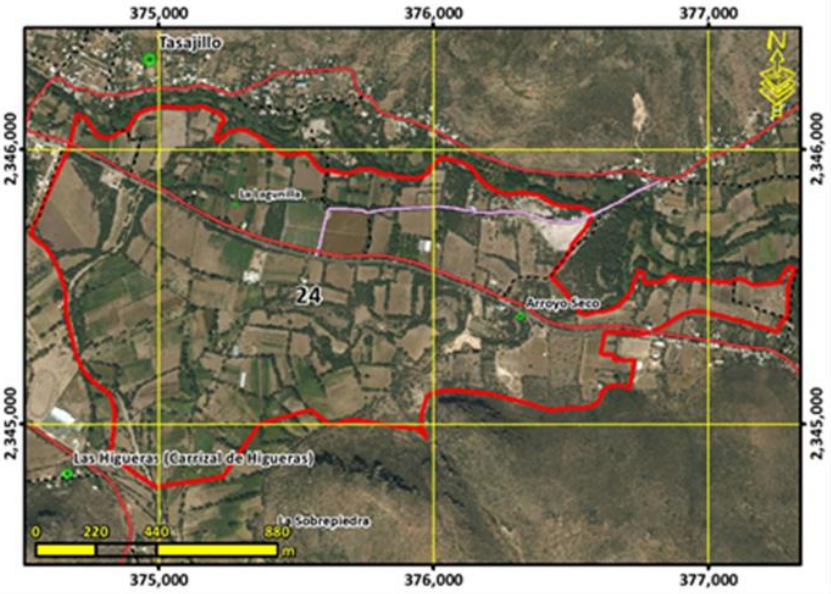

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Fortalecer las áreas de alta productividad agrícola mediante el impulso económico que desarrolle el aprovechamiento sustentable de las áreas agrícolas y mejore su productividad y competitividad, promoviendo la tecnificación de los procesos.**			
Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 9.77 /10**	Pendiente promedio**: 2.97 %**	Erosión**: 4.12 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **4.68 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **1.63 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 9.00 /10** Valor promedio**: 6.20 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 5.84 /10** Valor promedio**: 2.19 /10**	
Fijación de carbono: **80.57 mg/ha**	Riqueza de especie: **18.39**	Recarga del acuífero**: 435.03 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **4.43**	Agricultura temporal**: 5.37**	Ganadería extensiva: **5.84**	Extrac. mat. pétreos: **1.64**
	Asent. humanos: **4.43**	Forestal maderable: **0.44**	Forestal no maderable: **1.03**	Ecoturismo**: 5.23**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE04, OE05, OE06, OE07, OE11, OE12, OE14, OE15, OE16, OE17**
	Metas	**M01, M02, M05, M06, M07, M08, M11, M17, M19, M20, M23, M24, M25, M26, M27, M28, M29, M30, M31, M32, M33**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E005, E006, E007, E008, E029, E032, E033, E034, E035, E036, E037, E038, E039, E048, E049, E064, E069, E070, E071, E072, E078, E079, E080, E081, E083, E084, E088, E089, E094, E095, E096, E098, E099, E102, E103, E104, E105, E106, E109, E110, E112, E113, E115, E117, E118, E122, E123, E125, E127**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Agricultura, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Ganadería, Forestal Maderable, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ag01, Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Fn01, Fo03, Fo04, If01, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu04, Ah01, Ah08, Ah20, Ah22**
	Directrices urbano-territoriales	**Ub02, Ub03, Ub04, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vu01, Vu02, Vu03, Vu04, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms02, Ms03, Ms04, Gs01, Gs02, Gs03, Fp01, Ir03, Ru01**

UGAT	25	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Aprovechamiento sustentable / Consolidación

Respaldo social para la consolidación del aprovechamiento sustentable de las comunidades rurales.

Localidades rurales: **La Calera**

Población 2010**: 161 hab.**

Superficie**: 24.38 ha**

Densidad poblacional: **6.60 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral crasicaule con vegetación secundaria arbustiva y herbácea**

Región Ecológica: **Río Victoria**



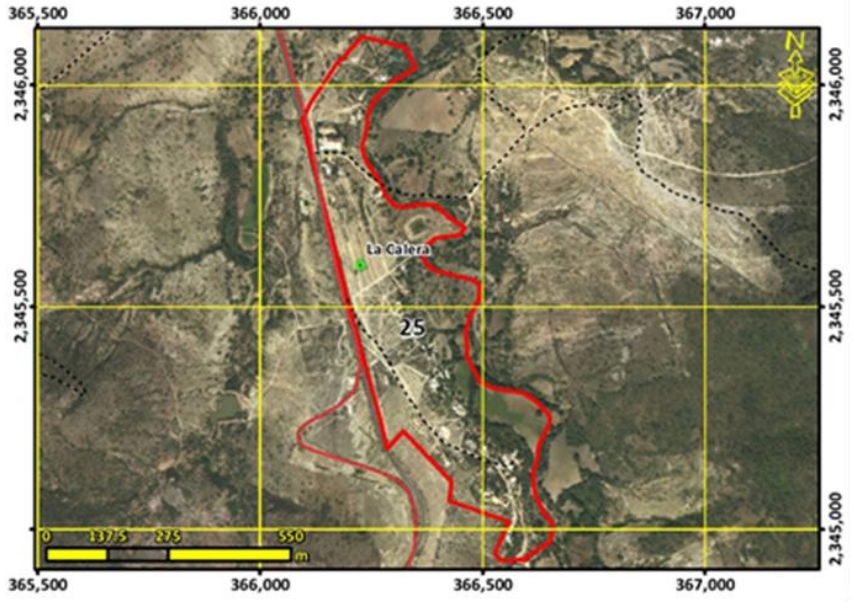

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Potenciar el desarrollo de las comunidades rurales mediante el respaldo social de estas, adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales.**

Escolaridad: **7**	Marginación: **Alto**	Equipamiento abasto: **1 DICONSA**	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo: **1 preescolar y 1 primaria**

Accesibilidad**: 9.24 /10**	Pendiente promedio**: 6.75 %**	Erosión**: 4.47 /10**

Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **4.26 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **4.45 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 1.57 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 3.35 /10** Valor promedio**: 1.98 /10**

Fijación de carbono: **67.26 mg/ha**	Riqueza de especie: **34.71**	Recarga del acuífero**: 452.01 mm/año**

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **2.44**	Agricultura temporal**: 3.85**	Ganadería extensiva: **5.07**	Extrac. mat. pétreos: **3.50**
	Asent. humanos: **6.30**	Forestal maderable: **3.01**	Forestal no maderable: **6.36**	Ecoturismo**: 5.53**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE04, OE05, OE06, OE07, OE08, OE09, OE10, OE11, OE12, OE13, OE14, OE15, OE16, OE17, OE18, OE19**
	Metas	**M01, M02, M05, M06, M07, M08, M09, M10, M11, M12, M14, M15, M16, M17, M18, M19, M20, M21, M22, M24, M25, M26, M27, M28, M29, M30, M31, M32, M33, M34, M35, M36**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E005, E006, E007, E008, E027, E032, E033, E034, E036, E038, E039, E040, E041, E042, E043, E044, E045, E046, E048, E049, E050, E051, E054, E056, E057, E058, E059, E060, E061, E062, E063, E064, E065, E066, E067, E068, E069, E070, E071, E072, E073, E074, E075, E076, E077, E092, E094, E096, E099, E100, E102, E103, E104, E105, E106, E108, E109, E110, E111, E113, E114, E115, E116, E117, E118, E119, E120, E121, E122, E123, E124, E125, E126, E128, E129, E130, E131, E132, E133, E134, E135**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Turismo Alternativo, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Convencional, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Ga05, If01, If08, Ah06, Ah08, Ah10, Ah11, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19, Ah20, Ah21**
	Directrices urbano-territoriales	**Ub02, Ub03, Ub04, Ub06, Ub08, Ub09, Ub10, Vu02, Vu03, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ir03, Ru01**

UGAT	26	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Conservación / Consolidación

Manejo ambiental para la conservación de ecosistemas riparios y acuáticos e Impulso económico para la consolidación del aprovechamiento sustentable de actividades de temporal en predios con vocación agrícola.

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 70.41 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Agricultura de humedad**

Región Ecológica: **Río Victoria**



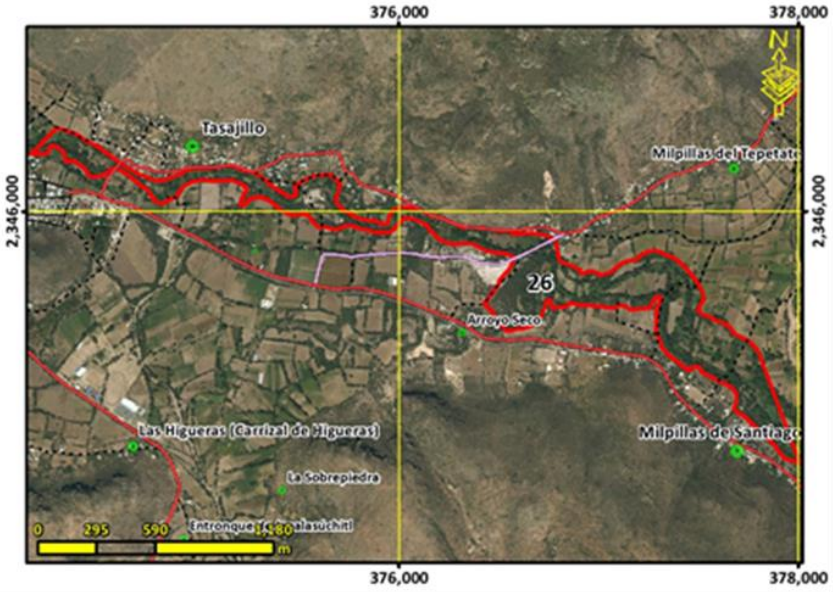

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Consolidar el aprovechamiento sustentable de las áreas tradicionales de agricultura de temporal mediante el impulso económico que mejore su productividad y reduzca las pérdidas en los predios con vocación agrícola y pendientes menores al 30%; así como el manejo ambiental necesario para conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de corredor ripario y los demás ecosistemas acuáticos.**				
Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:	
Accesibilidad**: 9.93 /10**	Pendiente promedio**: 1.86 %**	Erosión**: 4.61 /10**			
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **5.38 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **2.47 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 9.00 /10** Valor promedio**: 7.45 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 5.33 /10** Valor promedio**: 2.56 /10**		
Fijación de carbono: **107.80 mg/ha**	Riqueza de especie: **27.88**	Recarga del acuífero**: 439.42 mm/año**			
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **8.29**	Agricultura temporal**: 1.29**	Ganadería extensiva: **1.53**	Extrac. mat. pétreos: **6.80**	
	Asent. humanos: **4.39**	Forestal maderable: **1.74**	Forestal no maderable: **2.40**	Ecoturismo**: 5.79**	

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE06, OE07, OE08, OE09, OE10, OE11, OE12, OE13, OE14, OE15, OE16, OE17, OE18, OE19**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M08, M09, M10, M11, M12, M13, M14, M15, M16, M17, M19, M20, M21, M22, M23, M24, M25, M26, M27, M28, M29, M30, M31, M32, M33, M34, M35, M36**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E004, E006, E007, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E019, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E032, E033, E034, E035, E036, E037, E038, E039, E048, E049, E064, E069, E070, E071, E072, E078, E079, E081, E086, E087, E088, E089, E094, E095, E096, E098, E099, E102, E103, E105, E112, E113, E115, E117, E127, E129**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac01, Ac04, Ac05, Ag01, Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Co01, Fn01, Fo03, Fo04, Ga01, Ga02, Ga03, Ga04, Ga05, Ga06, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu04, Tu06, Tu08, Ah02, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Ir01, Ir02, Ir03**

UGAT	27	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Aprovechamiento sustentable / Consolidación

Respaldo social para la consolidación del aprovechamiento sustentable de las comunidades rurales.

Localidades rurales: **Corral de Piedra**

Población 2010**: 131 hab.**

Superficie**: 23.74 ha**

Densidad poblacional: **5.52 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Pastizal inducido**

Región Ecológica: **Mesa Corral de Piedra - Cerro Grande**



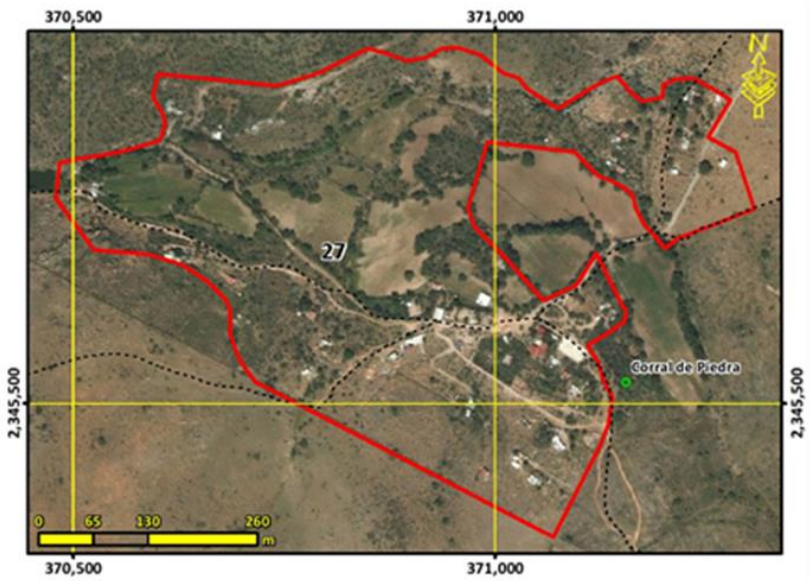

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Potenciar el desarrollo de las comunidades rurales mediante el respaldo social de estas, adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales.**			
Escolaridad: **6.6**	Marginación: **Alto**	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo: **1 preescolar y 1 primaria**
Accesibilidad**: 9.22 /10**	Pendiente promedio**: 7.76 %**	Erosión**: 5.31 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **4.26 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **2.65 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 1.27 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 3.02 /10** Valor promedio**: 1.24 /10**	
Fijación de carbono: **74.66 mg/ha**	Riqueza de especie: **26.95**	Recarga del acuífero**: 449.30 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **1.57**	Agricultura temporal**: 2.33**	Ganadería extensiva: **3.73**	Extrac. mat. pétreos: **3.71**
	Asent. humanos: **7.23**	Forestal maderable: **0.81**	Forestal no maderable: **4.27**	Ecoturismo**: 4.43**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE04, OE05, OE06, OE07, OE08, OE09, OE10, OE11, OE12, OE13, OE14, OE15, OE16, OE17, OE18, OE19**
	Metas	**M01, M02, M05, M06, M07, M08, M09, M10, M11, M12, M14, M15, M16, M17, M18, M19, M20, M21, M22, M24, M25, M26, M27, M28, M29, M30, M31, M32, M33, M34, M35, M36**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E005, E006, E007, E008, E027, E032, E033, E034, E036, E038, E039, E040, E041, E042, E043, E044, E045, E046, E048, E049, E050, E051, E054, E056, E057, E058, E059, E060, E061, E062, E063, E064, E065, E066, E067, E068, E069, E070, E071, E072, E073, E074, E075, E076, E077, E092, E094, E096, E099, E100, E102, E103, E104, E105, E106, E108, E109, E110, E111, E113, E114, E115, E116, E117, E118, E119, E120, E121, E122, E123, E124, E125, E126, E128, E129, E130, E131, E132, E133, E134, E135**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Turismo Alternativo, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Convencional, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Ga05, If01, If08, Ah06, Ah08, Ah10, Ah11, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19, Ah20, Ah21**
	Directrices urbano-territoriales	**Ub02, Ub03, Ub04, Ub06, Ub08, Ub09, Ub10, Vu02, Vu03, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ir03, Ru01**

UGAT	28	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Aprovechamiento sustentable / Consolidación

Impulso económico para la consolidación del aprovechamiento sustentable agrícola y respaldo social para el desarrollo de las comunidades rurales existentes.

Localidades rurales: **Milpillas del Tepetate**

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 35.71 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Agricultura de humedad**

Región Ecológica: **Río Victoria**



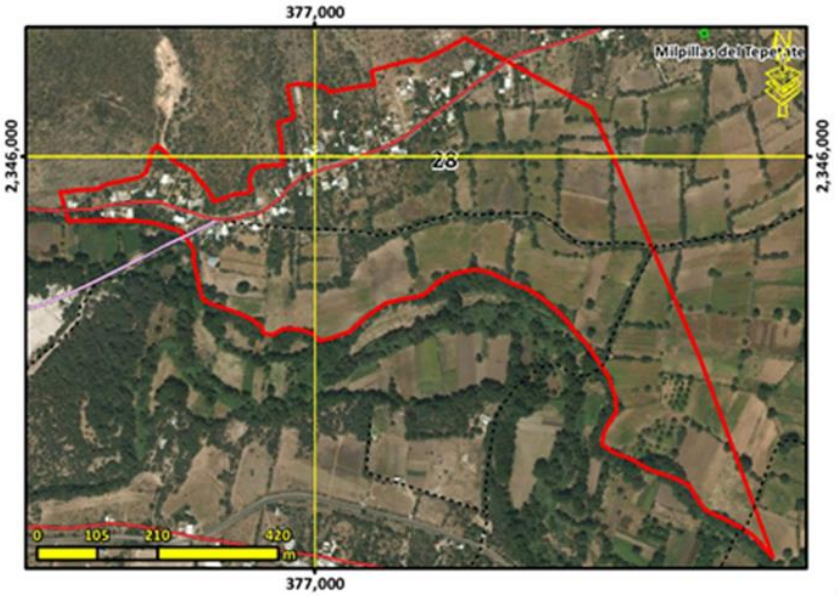

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Consolidar el aprovechamiento sustentable de las áreas agrícolas mediante el impulso económico que mejore su productividad y competitividad, así como el respaldo social necesario para desarrollo y el aumento de la calidad de vida en las comunidades rurales existentes. Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura en agua potable, energía eléctrica, salud y educación.**			
Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo: **1 preescolar y 1 primaria**
Accesibilidad**: 9.82 /10**	Pendiente promedio**: 4.58 %**	Erosión**: 5.02 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **3.60 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **1.55 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 8.00 /10** Valor promedio**: 7.14 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 4.67 /10** Valor promedio**: 2.75 /10**	
Fijación de carbono: **63.31 mg/ha**	Riqueza de especie: **22.09**	Recarga del acuífero**: 434.97 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **6.66**	Agricultura temporal**: 0.28**	Ganadería extensiva: **0.38**	Extrac. mat. pétreos: **3.74**
	Asent. humanos: **6.39**	Forestal maderable: **0.26**	Forestal no maderable: **0.61**	Ecoturismo**: 4.08**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE04, OE05, OE06, OE07, OE11, OE12, OE14, OE15, OE16, OE17**
	Metas	**M01, M02, M05, M06, M07, M08, M11, M17, M19, M20, M23, M24, M25, M26, M27, M28, M29, M30, M31, M32, M33**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E005, E006, E007, E008, E029, E032, E033, E034, E035, E036, E037, E038, E039, E048, E049, E064, E069, E070, E071, E072, E078, E079, E080, E081, E083, E084, E088, E089, E094, E095, E096, E098, E099, E102, E103, E104, E105, E106, E109, E110, E112, E113, E115, E117, E118, E122, E123, E125, E127**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Agricultura, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Ganadería, Forestal Maderable, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ag01, Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Fn01, Fo03, Fo04, If01, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu04, Ah01, Ah08, Ah20, Ah22**
	Directrices urbano-territoriales	**Ub02, Ub03, Ub04, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vu01, Vu02, Vu03, Vu04, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms02, Ms03, Ms04, Gs01, Gs02, Gs03, Fp01, Ir03, Ru01**

UGAT	29	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Restauración / Mejoramiento

Manejo ambiental para la restauración de bosque templado perturbado y zonas deforestadas por actividades agropecuarias con vocación forestal e impulso económico de actividades alternativas de bajo impacto ambiental.

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 162.15 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Pastizal natural**

Región Ecológica: **Sierra de San José del Chilar - Paredes**



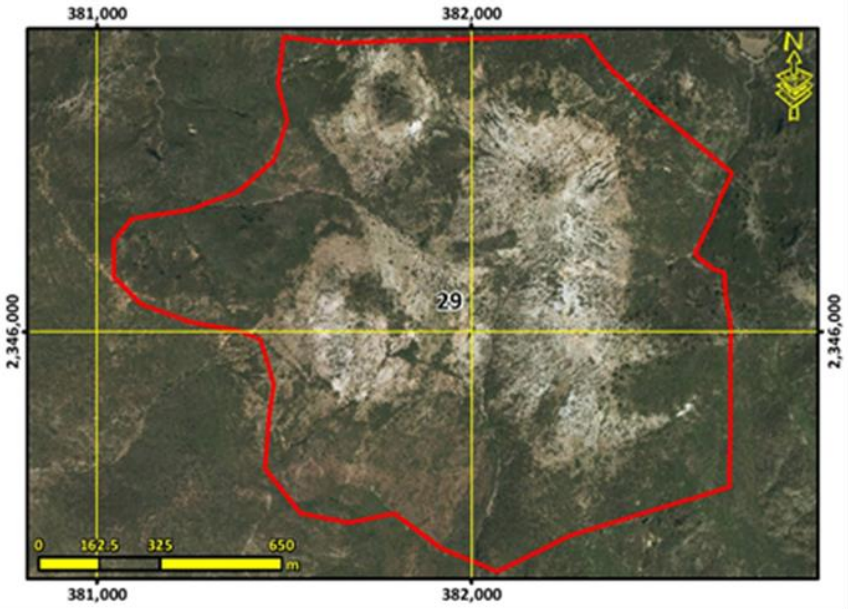

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Recuperar la cobertura vegetal original y las funciones ecológicas del bosque templado y los demás ecosistemas perturbados, así como de las zonas deforestadas por actividades agropecuarias con vocación forestal mediante su adecuado manejo ambiental, y el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.**

Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 2.65 /10**	Pendiente promedio**: 15.04 %**	Erosión**: 4.81 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **7.99 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **7.90 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 5.00 /10** Valor promedio**: 0.03 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 8.52 /10** Valor promedio**: 2.95 /10**	
Fijación de carbono: **117.71 mg/ha**	Riqueza de especie: **59.91**	Recarga del acuífero**: 492.74 mm/año**		

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.21**	Agricultura temporal**: 0.51**	Ganadería extensiva: **0.92**	Extrac. mat. pétreos: **0.56**
	Asent. humanos: **0.30**	Forestal maderable: **2.82**	Forestal no maderable: **6.36**	Ecoturismo**: 5.11**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E020, E021, E022, E023, E024, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Ganadería, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Ag14, Co01, Fn01, Fn02, Fn03, Fo01, Fo02, Fo03, Ga01, Ga03, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Ir01, Ir02**

UGAT	30	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Conservación / Mejoramiento

Manejo ambiental para la conservación del ecosistema de matorral crasicaule y su biodiversidad e impulso económico de actividades alternativas de bajo impacto ambiental.

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 482.07 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral crasicaule**

Región Ecológica: **Lomerío de Malinto - El Carmen**



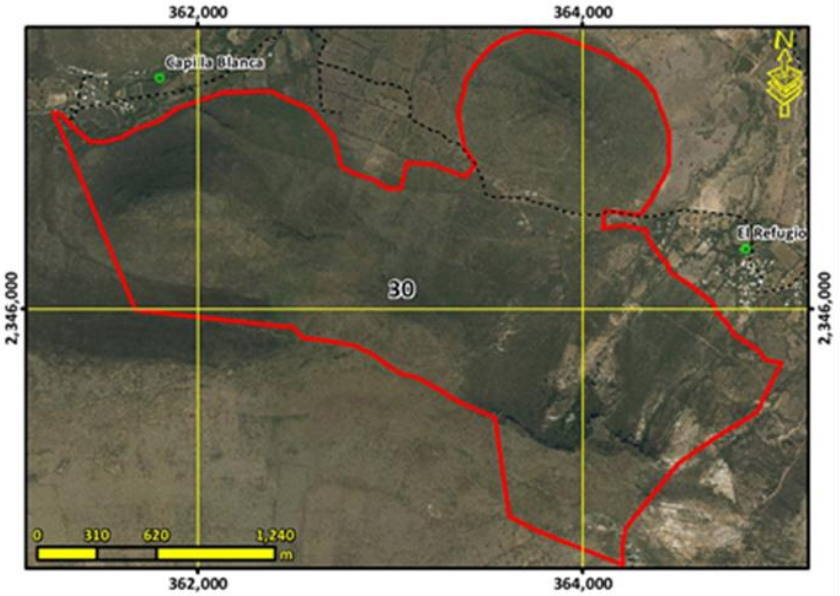

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de matorral crasicaule y los demás ecosistemas, mediante su adecuado manejo ambiental, y el impulso económico a actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos por los poseedores de la tierra que evite la disminución del capital natural.**			
Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 3.83 /10**	Pendiente promedio**: 15.89 %**	Erosión**: 4.92 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **6.11 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **7.73 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.25 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 5.99 /10** Valor promedio**: 2.39 /10**	
Fijación de carbono: **80.05 mg/ha**	Riqueza de especie: **54.49**	Recarga del acuífero**: 461.13 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.60**	Agricultura temporal**: 1.48**	Ganadería extensiva: **1.61**	Extrac. mat. pétreos: **1.07**
	Asent. humanos: **1.20**	Forestal maderable: **2.53**	Forestal no maderable: **6.08**	Ecoturismo**: 6.70**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E014, E015, E016, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Ag14, Co01, Fn01, Fn02, Fo02, Fo03, Ga02, Ga04, Ga06, Ga07, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu04, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Ir01, Ir02**

UGAT	31	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Aprovechamiento sustentable / Consolidación

Respaldo social para la consolidación del aprovechamiento sustentable de las comunidades rurales.

Localidades rurales: **El Refugio**

Población 2010**: 379 hab.**

Superficie**: 37.54 ha**

Densidad poblacional: **10.10 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Agricultura de temporal**

Región Ecológica: **Río Victoria**



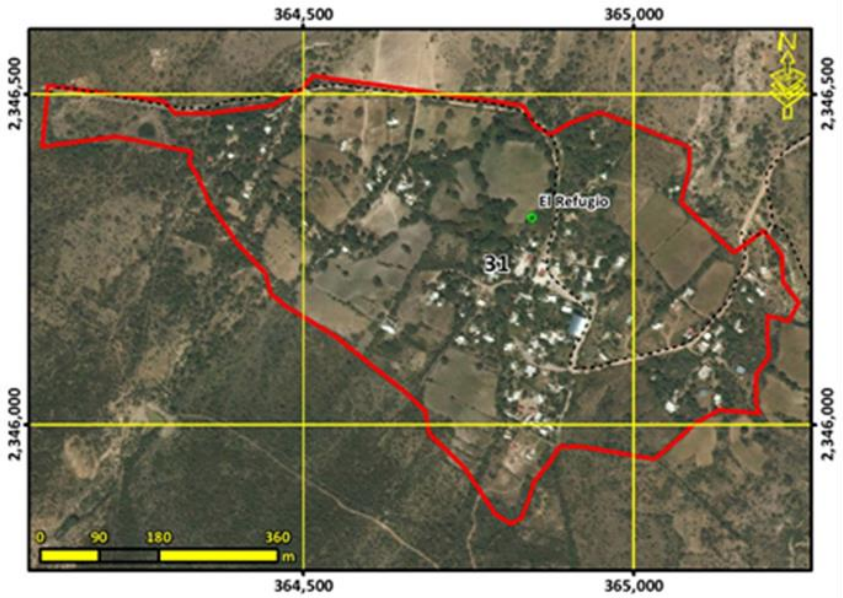

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Potenciar el desarrollo de las comunidades rurales mediante el respaldo social de estas, adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales. Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura en agua potable, energía eléctrica, salud y educación.**			
Escolaridad: **5.7**	Marginación: **Alto**	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud: **1 Unidad móvil**	Equipamiento educativo: **1 preescolar y 1 primaria**
Accesibilidad**: 9.78 /10**	Pendiente promedio**: 4.55 %**	Erosión**: 4.62 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **3.19 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **1.17 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 1.00 /10** Valor promedio**: 0.01 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 1.70 /10** Valor promedio**: 1.01 /10**	
Fijación de carbono: **55.81 mg/ha**	Riqueza de especie: **12.20**	Recarga del acuífero**: 448.45 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **2.70**	Agricultura temporal**: 4.68**	Ganadería extensiva: **4.89**	Extrac. mat. pétreos: **2.34**
	Asent. humanos: **9.37**	Forestal maderable: **0.36**	Forestal no maderable: **0.75**	Ecoturismo**: 3.22**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE04, OE05, OE06, OE07, OE08, OE09, OE10, OE11, OE12, OE13, OE14, OE15, OE16, OE17, OE18, OE19**
	Metas	**M01, M02, M05, M06, M07, M08, M09, M10, M11, M12, M14, M15, M16, M17, M18, M19, M20, M21, M22, M24, M25, M26, M27, M28, M29, M30, M31, M32, M33, M34, M35, M36**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E005, E006, E007, E008, E027, E032, E033, E034, E036, E038, E039, E040, E041, E042, E043, E044, E045, E046, E048, E049, E050, E051, E054, E056, E057, E058, E059, E060, E061, E062, E063, E064, E065, E066, E067, E068, E069, E070, E071, E072, E073, E074, E075, E076, E077, E092, E094, E096, E099, E100, E102, E103, E104, E105, E106, E108, E109, E110, E111, E113, E114, E115, E116, E117, E118, E119, E120, E121, E122, E123, E124, E125, E126, E128, E129, E130, E131, E132, E133, E134, E135**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Turismo Alternativo, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Convencional, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Ga05, If01, If08, Ah06, Ah08, Ah10, Ah11, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19, Ah20, Ah21**
	Directrices urbano-territoriales	**Ub02, Ub03, Ub04, Ub06, Ub08, Ub09, Ub10, Vu02, Vu03, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ir03, Ru01**

UGAT	32	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Aprovechamiento sustentable / Consolidación

Consolidación estratégica para el aprovechamiento sustentable de comunidades de vinculación urbano-rural.

Localidades rurales: **Victoria, Paso Hondo**

Población 2010**: 2696 hab.**

Superficie**: 118.13 ha**

Densidad poblacional: **22.82 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Zona urbana**

Región Ecológica: **Río Victoria**



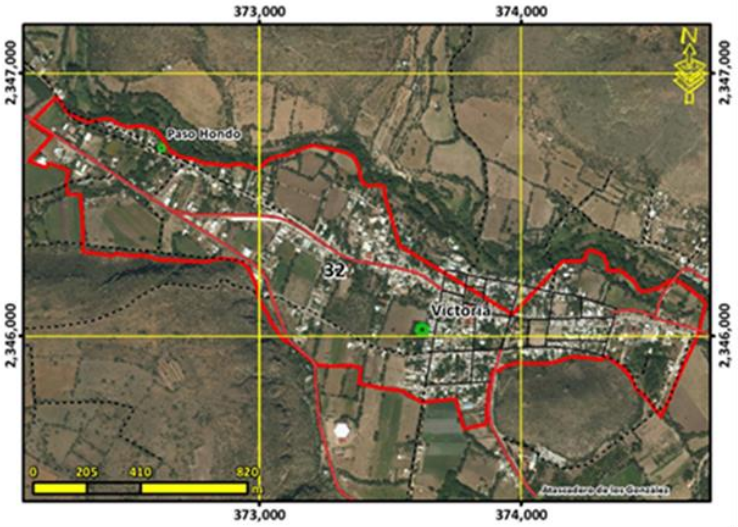

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Potenciar las comunidades de vinculación urbano-rural mediante la consolidación estratégica de estas, adecuada a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, urbanas, ambientales y vocacionales; y que contemple el incremento tanto de la densidad poblacional como de la intensidad y diversificación de usos y servicios, para que pueda funcionar como centro proveedor de servicios a las comunidades rurales y forme parte de la red de ciudades bajo una estructura policéntrica; así como el fomento a la competitividad, la sustentabilidad integral, la calidad de vida de sus habitantes, la equidad social y la optimización de la infraestructura pública, los servicios y el equipamiento urbano existente. Promover medidas para la expansión ordenada y planificación de largo plazo del equipamiento funcional requerido y privilegiando el crecimiento contiguo a la mancha urbana actual..**

Escolaridad: **10.05**	Marginación: **Medio**	Equipamiento abasto: **1 LICONSA**	Equipamiento Salud: **1 Unidad de medicina familiar del IMSS**	Equipamiento educativo: **2 preescolares, 2 primarias, 1 Instituto Estatal de Capacitación, 1 Escuela Universitaria y 1 CASSA**

Accesibilidad**: 9.98 /10**	Pendiente promedio**: 1.15 %**	Erosión**: 2.36 /10**

Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **1.70 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **0.72 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 9.00 /10** Valor promedio**: 6.52 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 4.87 /10** Valor promedio**: 2.02 /10**

Fijación de carbono: **29.97 mg/ha**	Riqueza de especie: **12.49**	Recarga del acuífero**: 435.40 mm/año**

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **2.02**	Agricultura temporal**: 1.93**	Ganadería extensiva: **1.99**	Extrac. mat. pétreos: **0.52**
	Asent. humanos: **5.09**	Forestal maderable: **0.03**	Forestal no maderable: **0.06**	Ecoturismo**: 1.62**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE04, OE05, OE06, OE07, OE08, OE09, OE10, OE11, OE12, OE13, OE14, OE15, OE16, OE17, OE18, OE19**
	Metas	**M01, M02, M05, M06, M07, M08, M09, M10, M11, M12, M14, M15, M16, M17, M18, M19, M20, M21, M22, M24, M25, M26, M27, M28, M29, M30, M31, M32, M33, M34, M35, M36**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E005, E006, E007, E008, E027, E032, E033, E034, E036, E038, E039, E040, E041, E042, E043, E044, E045, E046, E048, E049, E050, E051, E054, E056, E057, E058, E059, E060, E061, E062, E063, E064, E065, E066, E067, E068, E069, E070, E071, E072, E073, E074, E075, E076, E077, E092, E094, E096, E099, E100, E102, E103, E104, E105, E106, E108, E109, E110, E111, E113, E114, E115, E116, E117, E118, E119, E120, E121, E122, E123, E124, E125, E126, E128, E129, E130, E131, E132, E133, E134, E135**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Turismo Alternativo, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Convencional, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Ga05, If01, If08, Ah06, Ah08, Ah10, Ah11, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19, Ah20, Ah21**
	Directrices urbano-territoriales	**Ub01, Ub02, Ub03, Ub04, ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vu01, Vu02, Vu03, Vu04, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms02, Ms03, Ms04, Gs01, Gs02, Gs03, Fp01, Ir03, Ru01, Pa01, Pa02, Pa03**

UGAT	33	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Aprovechamiento sustentable / Mejoramiento

Respaldo social para el mejoramiento del aprovechamiento sustentable de las comunidades rurales.

Localidades rurales: **Tasajillo**

Población 2010**: 911 hab.**

Superficie**: 45.18 ha**

Densidad poblacional: **20.16 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Asentamiento humano rural**

Región Ecológica: **Río Victoria**



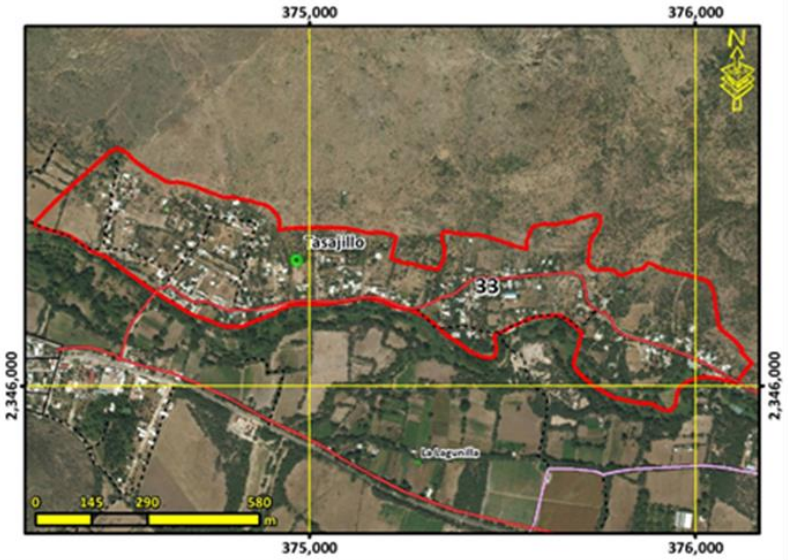

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Mejorar el desarrollo de las comunidades rurales degradadas mediante el respaldo social de estas, adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales. Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura en agua potable, energía eléctrica, salud y educación.**			
Escolaridad: **6.8**	Marginación: **Alto**	Equipamiento abasto: **1 DICONSA**	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo: **1 preescolar y 1 primaria**
Accesibilidad**: 9.62 /10**	Pendiente promedio**: 7.43 %**	Erosión**: 5.07 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **2.32 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **2.26 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 9.00 /10** Valor promedio**: 5.06 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 5.33 /10** Valor promedio**: 3.17 /10**	
Fijación de carbono: **37.86 mg/ha**	Riqueza de especie: **21.06**	Recarga del acuífero**: 437.19 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **3.51**	Agricultura temporal**: 2.01**	Ganadería extensiva: **3.13**	Extrac. mat. pétreos: **1.94**
	Asent. humanos: **7.01**	Forestal maderable: **1.64**	Forestal no maderable: **3.30**	Ecoturismo**: 2.99**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE04, OE05, OE06, OE07, OE08, OE09, OE10, OE11, OE12, OE13, OE14, OE15, OE16, OE17, OE18, OE19**
	Metas	**M01, M02, M05, M06, M07, M08, M09, M10, M11, M12, M14, M15, M16, M17, M18, M19, M20, M21, M22, M24, M25, M26, M27, M28, M29, M30, M31, M32, M33, M34, M35, M36**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E005, E006, E007, E008, E027, E032, E033, E034, E036, E038, E039, E040, E041, E042, E043, E044, E045, E046, E048, E049, E050, E051, E054, E056, E057, E058, E059, E060, E061, E062, E063, E064, E065, E066, E067, E068, E069, E070, E071, E072, E073, E074, E075, E076, E077, E092, E094, E096, E099, E100, E102, E103, E104, E105, E106, E108, E109, E110, E111, E113, E114, E115, E116, E117, E118, E119, E120, E121, E122, E123, E124, E125, E126, E128, E129, E130, E131, E132, E133, E134, E135**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Turismo Alternativo, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Convencional, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Ga05, If01, If08, Ah06, Ah08, Ah10, Ah11, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19, Ah20, Ah21**
	Directrices urbano-territoriales	**Ub02, Ub03, Ub04, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vu01, Vu02, Vu03, Vu04, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms02, Ms03, Ms04, Gs01, Gs02, Gs03, Fp01, Ir03, Ru01**

UGAT	34	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Aprovechamiento sustentable / Consolidación

Impulso económico para la consolidación en zona de amortiguamiento del aprovechamiento sustentable de comunidades de vinculación urbano-rural (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y vincularse a lo establecido en el Programa de Manejo d

Localidades rurales: **Victoria**

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 8.20 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Zona urbana**

Región Ecológica: **Río Victoria**



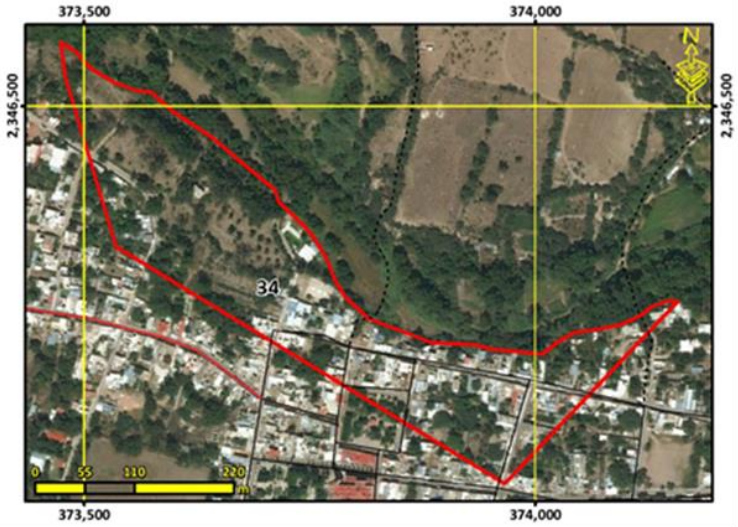

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Potenciar el desarrollo excepcional de las comunidades de vinculación urbano-rural complementarias existentes previo al decreto de la RBSGG mediante el impulso económico de estas, adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales; y que contemple el incremento tanto de la densidad poblacional como de la intensidad y diversificación de usos y servicios, para que pueda funcionar como centro proveedor de servicios a las comunidades rurales y forme parte de la red de ciudades bajo una estructura policéntrica; así como el fomento a la competitividad, la sustentabilidad integral, la calidad de vida de sus habitantes, la equidad social y la optimización de la infraestructura pública, los servicios y el equipamiento existente. Promover medidas para la expansión ordenada y planificación de largo plazo del equipamiento funcional requerido y privilegiando el crecimiento contiguo a la mancha urbana actual.**

Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto: **1 DICONSA**	Equipamiento Salud: **1 Centro de salud rural de 3 núcleos básicos**	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 10.00 /10**	Pendiente promedio**: 1.18 %**	Erosión**: 1.72 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **2.25 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **0.73 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 8.00 /10** Valor promedio**: 5.52 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 3.35 /10** Valor promedio**: 1.50 /10**	
Fijación de carbono: **40.09 mg/ha**	Riqueza de especie: **15.12**	Recarga del acuífero**: 436.19 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **4.50**	Agricultura temporal**: 2.03**	Ganadería extensiva: **2.01**	Extrac. mat. pétreos: **0.74**
	Asent. humanos: **5.84**	Forestal maderable: **0.80**	Forestal no maderable: **0.07**	Ecoturismo**: 2.05**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE04, OE05, OE06, OE07, OE08, OE09, OE10, OE11, OE12, OE13, OE14, OE15, OE16, OE17, OE18, OE19**
	Metas	**M01, M02, M03, M05, M06, M07, M08, M09, M10, M11, M12, M14, M15, M16, M17, M18, M19, M20, M21, M22, M24, M25, M26, M27, M28, M29, M30, M31, M32, M33, M34, M35, M36**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E005, E006, E007, E008, E017, E027, E032, E033, E034, E036, E038, E039, E040, E041, E042, E043, E044, E045, E046, E048, E049, E050, E051, E054, E056, E057, E058, E059, E060, E061, E062, E063, E064, E065, E066, E067, E068, E069, E070, E071, E072, E073, E074, E075, E076, E077, E092, E094, E096, E099, E100, E102, E103, E104, E105, E106, E108, E109, E110, E111, E113, E114, E115, E116, E117, E118, E119, E120, E121, E122, E123, E124, E125, E126, E128, E129, E130, E131, E132, E133, E134, E135**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Turismo Alternativo, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Convencional, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Ga05, If01, If08, Ah06, Ah08, Ah10, Ah11, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19, Ah20, Ah21**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb06, Pa01, Pa02, Pa03**

UGAT	35	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Conservación / Consolidación

Manejo ambiental para la conservación del ecosistema de corredor ripario y Respaldo social para la consolidación del aprovechamiento sustentable de actividades de temporal en predios con vocación agrícola en zona de amortiguamiento (la gestión del territo

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 9.92 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Agricultura de humedad**

Región Ecológica: **Río Victoria**



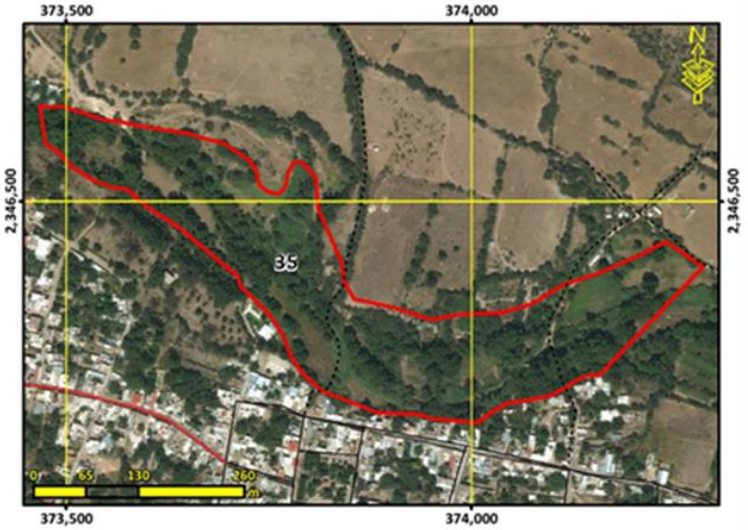

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de corredor ripario y los demás ecosistemas acuáticos creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo mediante su adecuado manejo ambiental , promoviendo el impulso económico a actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural y consolidar el aprovechamiento sustentable de las áreas de agricultura de temporal y ganadería extensiva que han sido aprovechados de manera tradicional y continua, sin ocasionar alteraciones significativas en el ecosistema, mediante el respaldo social que mejore su productividad y reduzca las pérdidas en los predios con vocación agropecuaria y pendientes menores al 30% para la satisfacción de las necesidades socioeconómicas y culturales de los habitantes del área.**

Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 9.98 /10**	Pendiente promedio**: 2.06 %**	Erosión**: 2.61 /10**		

Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **4.86 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **0.98 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 8.00 /10** Valor promedio**: 7.60 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 3.35 /10** Valor promedio**: 2.10 /10**

Fijación de carbono: **86.53 mg/ha**	Riqueza de especie: **19.75**	Recarga del acuífero**: 440.77 mm/año**

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **9.72**	Agricultura temporal**: 1.25**	Ganadería extensiva: **1.32**	Extrac. mat. pétreos: **1.59**
	Asent. humanos: **5.36**	Forestal maderable: **1.87**	Forestal no maderable: **2.54**	Ecoturismo**: 4.47**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE06, OE07, OE11, OE12, OE14, OE15, OE16, OE17, OE18**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M08, M11, M17, M19, M20, M23, M24, M25, M26, M27, M28, M30, M31, M32, M33, M34**
	Estrategias	**E001, E002, E004, E006, E007, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E017, E018, E019, E021, E025, E026, E028, E029, E032, E033, E034, E035, E036, E037, E038, E039, E048, E049, E064, E069, E070, E071, E072, E078, E079, E081, E086, E087, E088, E089, E093, E095, E096, E098, E099, E102, E103, E105, E112, E113, E115, E117, E127, E129**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac01, Ac04, Ac05, Ag01, Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Co01, Fn01, Fo03, Fo04, Ga01, Ga02, Ga03, Ga04, Ga05, Ga06, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu04, Tu06, Tu08, Ah02, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb06**

UGAT	36	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Aprovechamiento sustentable / Mejoramiento

Respaldo social para el mejoramiento del aprovechamiento sustentable en zona de amortiguamiento de las comunidades rurales (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y vincularse a lo establecido en el Programa de Manejo de la Reserva de la

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 4.89 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Agricultura de humedad**

Región Ecológica: **Lomerío La Estancia - Milpillas**





Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Mejorar el desarrollo de las comunidades rurales existentes previo al decreto de la RBSGG mediante el respaldo social de estas, adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales.**			
Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 9.90 /10**	Pendiente promedio**: 6.24 %**	Erosión**: 5.90 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **5.00 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **1.25 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 5.69 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 5.33 /10** Valor promedio**: 3.70 /10**	
Fijación de carbono: **89.00 mg/ha**	Riqueza de especie: **20.73**	Recarga del acuífero**: 448.05 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **10.00**	Agricultura temporal**: 1.78**	Ganadería extensiva: **2.11**	Extrac. mat. pétreos: **2.20**
	Asent. humanos: **7.95**	Forestal maderable: **1.81**	Forestal no maderable: **0.56**	Ecoturismo**: 4.73**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE04, OE05, OE06, OE07, OE08, OE09, OE10, OE11, OE12, OE13, OE14, OE15, OE16, OE17, OE18, OE19**
	Metas	**M01, M02, M03, M05, M06, M07, M08, M09, M10, M11, M12, M14, M15, M16, M17, M18, M19, M20, M21, M22, M24, M25, M26, M27, M28, M29, M30, M31, M32, M33, M34, M35, M36**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E005, E006, E007, E008, E017, E027, E032, E033, E034, E036, E038, E039, E040, E041, E042, E043, E044, E045, E046, E048, E049, E050, E051, E054, E056, E057, E058, E059, E060, E061, E062, E063, E064, E065, E066, E067, E068, E069, E070, E071, E072, E073, E074, E075, E076, E077, E092, E094, E096, E099, E100, E102, E103, E104, E105, E106, E108, E109, E110, E111, E113, E114, E115, E116, E117, E118, E119, E120, E121, E122, E123, E124, E125, E126, E128, E129, E130, E131, E132, E133, E134, E135**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Turismo Alternativo, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Convencional, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Ga05, If01, If08, Ah06, Ah08, Ah10, Ah11, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19, Ah20, Ah21**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb06**

UGAT	37	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Aprovechamiento sustentable / Crecimiento

Control del crecimiento a largo plazo del aprovechamiento sustentable de comunidades de vinculación urbano-rural.

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 33.92 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Agricultura de temporal**

Región Ecológica: **Río Victoria**



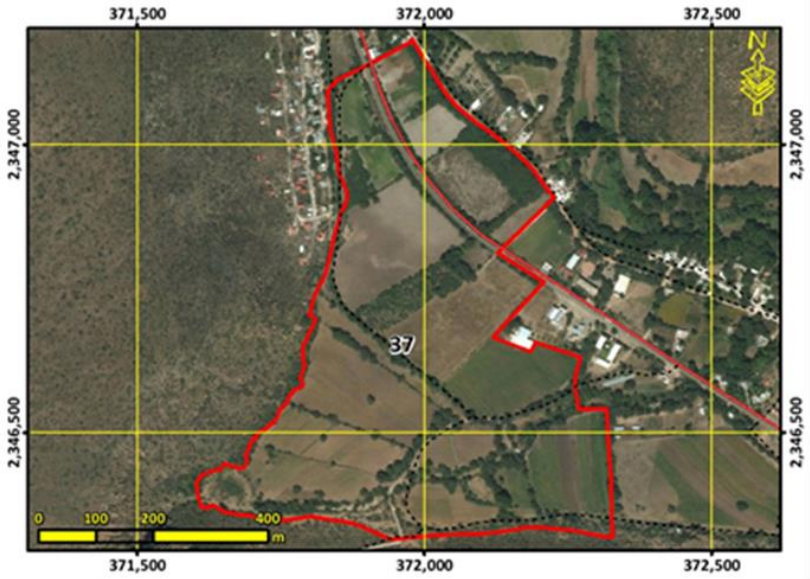

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Regular la expansión física de las comunidades de vinculación urbano-rural a largo plazo, mediante el control del crecimiento urbano, desincentivando los desarrollos monofuncionales, la disgregación social, la gentrificación y la fragmentación espacial, buscando alternativas para la participación social en el proceso y las plusvalías así como privilegiando el crecimiento contiguo a la mancha urbana actual, procurando que las reservas territoriales a largo plazo sean respetadas y puedan ser aprovechadas sustentablemente por prácticas agrícolas, siempre evitando las zonas de riesgo.**

Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 9.92 /10**	Pendiente promedio**: 2.09 %**	Erosión**: 5.39 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **4.88 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **1.06 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 8.00 /10** Valor promedio**: 7.05 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 5.33 /10** Valor promedio**: 2.68 /10**	
Fijación de carbono: **84.51 mg/ha**	Riqueza de especie: **13.26**	Recarga del acuífero**: 442.95 mm/año**		

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **4.90**	Agricultura temporal**: 6.98**	Ganadería extensiva: **7.46**	Extrac. mat. pétreos: **1.55**
	Asent. humanos: **5.17**	Forestal maderable: **0.08**	Forestal no maderable: **0.15**	Ecoturismo**: 4.24**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE04, OE05, OE06, OE07, OE08, OE09, OE10, OE11, OE12, OE13, OE14, OE15, OE16, OE17, OE18, OE19**
	Metas	**M01, M02, M05, M06, M07, M08, M09, M10, M11, M12, M14, M15, M16, M17, M18, M19, M20, M21, M22, M23, M25, M26, M27, M28, M29, M30, M31, M32, M33, M34, M35, M36**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E005, E006, E007, E008, E027, E032, E033, E034, E035, E036, E037, E038, E039, E040, E041, E042, E043, E044, E045, E046, E048, E049, E050, E051, E054, E056, E057, E058, E059, E060, E061, E062, E063, E064, E065, E066, E067, E068, E069, E070, E071, E072, E073, E074, E075, E076, E077, E078, E094, E096, E099, E100, E103, E104, E105, E106, E108, E109, E110, E111, E113, E114, E115, E116, E117, E118, E119, E120, E121, E125, E126, E128, E129, E130, E131, E132, E133, E134, E135**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Agricultura, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura, Industria**
	Usos No Permitidos	**Apicultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag11, Ag12, Ga05, If01, If08, Ah04, Ah08, Ah09, Ah10, Ah11, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19, Ah20, Ah21, Ah23**
	Directrices urbano-territoriales	**Ub02, Ub03, Ub04, Ub06, Ub08, Ub09, Ub10, Vu02, Vu03, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ir03, Ru01, Id01, Id02, Id03, Ir03**

UGAT	38	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Conservación / Mejoramiento

Manejo ambiental para la conservación del ecosistema de matorral crasicaule y su biodiversidad e impulso económico de actividades alternativas de bajo impacto ambiental.

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 181.93 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral crasicaule**

Región Ecológica: **Lomerío La Estancia - Milpillas**



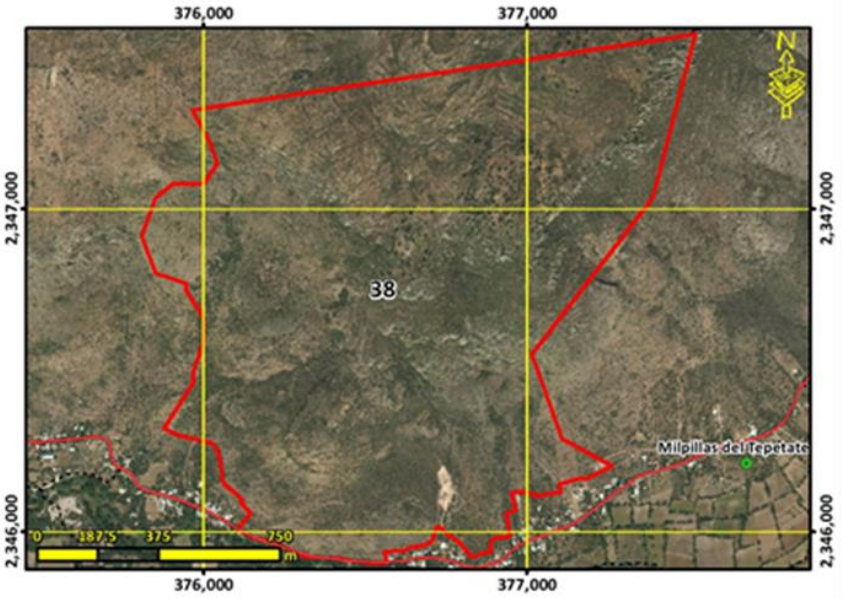

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de matorral crasicaule y los demás ecosistemas, mediante su adecuado manejo ambiental, y el impulso económico a actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos por los poseedores de la tierra que evite la disminución del capital natural.**			
Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 5.13 /10**	Pendiente promedio**: 23.08 %**	Erosión**: 4.97 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **5.62 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **8.30 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 8.00 /10** Valor promedio**: 1.03 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 6.65 /10** Valor promedio**: 3.56 /10**	
Fijación de carbono: **79.73 mg/ha**	Riqueza de especie: **61.41**	Recarga del acuífero**: 453.81 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.70**	Agricultura temporal**: 0.73**	Ganadería extensiva: **1.53**	Extrac. mat. pétreos: **0.93**
	Asent. humanos: **1.17**	Forestal maderable: **2.82**	Forestal no maderable: **5.97**	Ecoturismo**: 7.73**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E014, E015, E016, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Ag14, Co01, Fn01, Fn02, Fo02, Fo03, Ga02, Ga04, Ga06, Ga07, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu04, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Ir01, Ir02**

UGAT	39	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Restauración / Mejoramiento

Manejo ambiental para la restauración de matorral crasicaule perturbado e impulso económico de actividades alternativas de bajo impacto ambiental.

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 91.48 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral crasicaule con vegetación secundaria arbustiva y herbácea**

Región Ecológica: **Lomerío La Estancia - Milpillas**



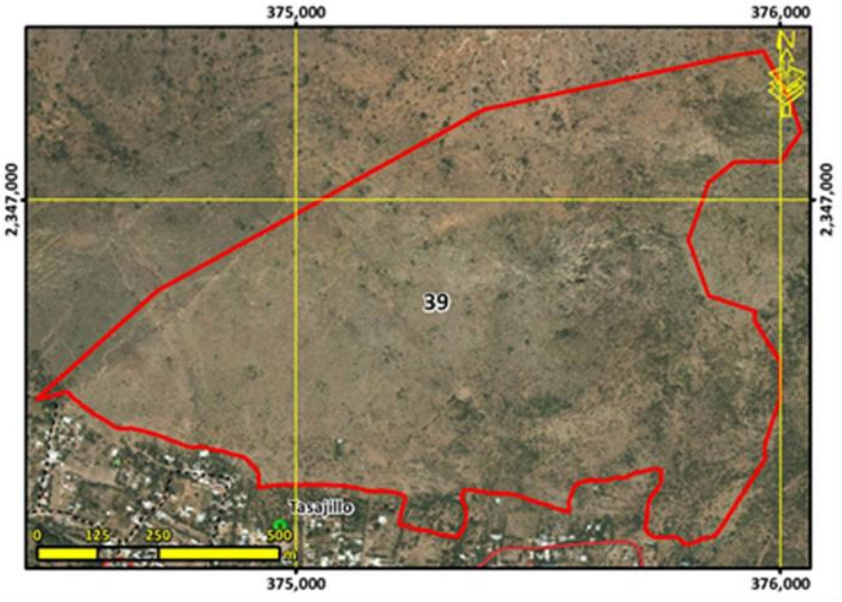

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Recuperar las funciones ecológicas del matorral crasicaule y los demás ecosistemas perturbados mediante su adecuado manejo ambiental, y el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.**

Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:

Accesibilidad**: 6.50 /10**	Pendiente promedio**: 19.95 %**	Erosión**: 6.34 /10**

Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **5.00 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **7.12 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.82 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 5.33 /10** Valor promedio**: 3.28 /10**

Fijación de carbono: **80.00 mg/ha**	Riqueza de especie: **53.80**	Recarga del acuífero**: 446.14 mm/año**

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **1.35**	Agricultura temporal**: 1.54**	Ganadería extensiva: **3.32**	Extrac. mat. pétreos: **2.10**
	Asent. humanos: **2.76**	Forestal maderable: **2.88**	Forestal no maderable: **7.08**	Ecoturismo**: 7.84**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Ganadería, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Ag14, Co01, Fn01, Fn02, Fn03, Fo01, Fo02, Fo03, Ga01, Ga03, If01, If02, If03, If04, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05, Tu08, Ah02, Ah07, Ah08, Ah11, Ah12, Ah16, Ah17, Ah19, Ah20**
	Directrices urbano-territoriales	**Ir01, Ir02**

UGAT	40	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Aprovechamiento sustentable / Consolidación

Impulso económico para la consolidación del aprovechamiento sustentable agrícola en zona de amortiguamiento (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y vincularse a lo establecido en el Programa de Manejo de la Reserva de la Biósfera Gorda

Localidades rurales: **Los Tanques**

Población 2010**: 56 hab.**

Superficie**: 41.54 ha**

Densidad poblacional: **1.35 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Agricultura de humedad**

Región Ecológica: **Lomerío La Estancia - Milpillas**



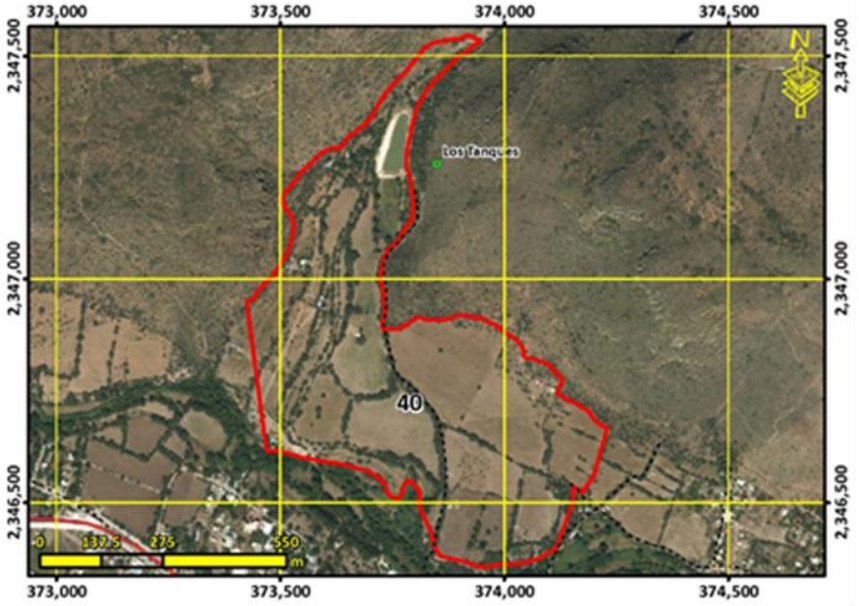

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Consolidar el aprovechamiento sustentable de las áreas agrícolas mediante el impulso económico que mejore su productividad y competitividad.**			
Escolaridad: **6**	Marginación: **Alto**	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 9.40 /10**	Pendiente promedio**: 4.44 %**	Erosión**: 6.19 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **5.00 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **2.11 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 8.00 /10** Valor promedio**: 5.64 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 5.99 /10** Valor promedio**: 2.61 /10**	
Fijación de carbono: **87.68 mg/ha**	Riqueza de especie: **24.81**	Recarga del acuífero**: 445.42 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **8.77**	Agricultura temporal**: 0.36**	Ganadería extensiva: **0.66**	Extrac. mat. pétreos: **1.89**
	Asent. humanos: **5.83**	Forestal maderable: **0.44**	Forestal no maderable: **1.07**	Ecoturismo**: 4.86**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE04, OE05, OE06, OE07, OE11, OE12, OE14, OE15, OE16, OE17**
	Metas	**M01, M02, M05, M06, M07, M08, M11, M17, M19, M20, M23, M24, M25, M26, M27, M28, M29, M30, M31, M32, M33**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E005, E006, E007, E008, E029, E032, E033, E034, E035, E036, E037, E038, E039, E048, E049, E064, E069, E070, E071, E072, E078, E079, E080, E081, E083, E084, E088, E089, E094, E095, E096, E098, E099, E102, E103, E104, E105, E106, E109, E110, E112, E113, E115, E117, E118, E122, E123, E125, E127**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Agricultura, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Ganadería, Forestal Maderable, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ag01, Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Fn01, Fo03, Fo04, If01, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu04, Ah01, Ah08, Ah20, Ah22**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb06**

UGAT	41	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Aprovechamiento sustentable / Consolidación

Impulso económico para la consolidación del aprovechamiento sustentable agrícola.

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 16.86 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Agricultura de humedad**

Región Ecológica: **Río Victoria**



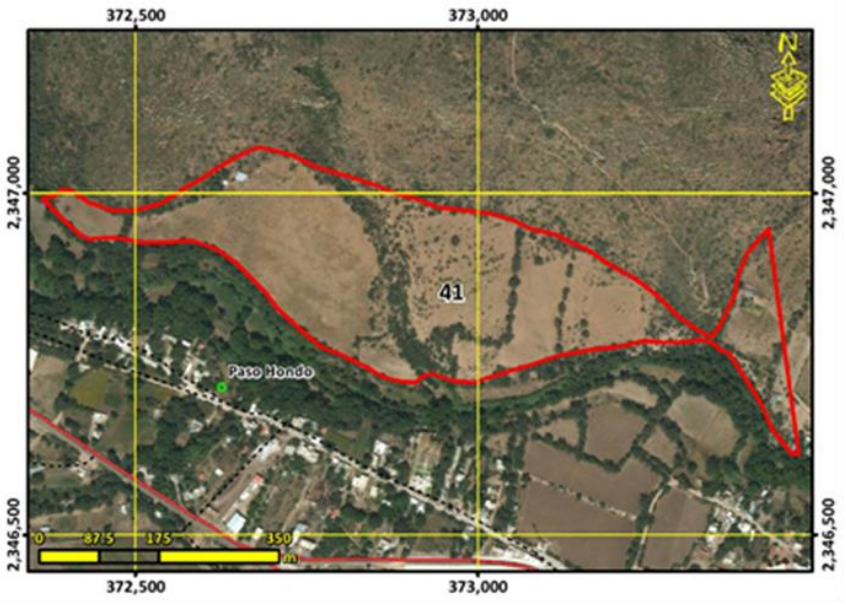

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Consolidar el aprovechamiento sustentable de las áreas agrícolas mediante el impulso económico que mejore su productividad y competitividad.**			
Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 9.71 /10**	Pendiente promedio**: 4.53 %**	Erosión**: 7.97 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **5.00 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **2.02 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 9.00 /10** Valor promedio**: 3.80 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 7.53 /10** Valor promedio**: 4.05 /10**	
Fijación de carbono: **88.02 mg/ha**	Riqueza de especie: **23.21**	Recarga del acuífero**: 447.71 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **9.12**	Agricultura temporal**: 0.37**	Ganadería extensiva: **0.53**	Extrac. mat. pétreos: **2.53**
	Asent. humanos: **7.41**	Forestal maderable: **0.35**	Forestal no maderable: **0.82**	Ecoturismo**: 4.77**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE04, OE05, OE06, OE07, OE11, OE12, OE14, OE15, OE16, OE17**
	Metas	**M01, M02, M05, M06, M07, M08, M11, M17, M19, M20, M23, M24, M25, M26, M27, M28, M29, M30, M31, M32, M33**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E005, E006, E007, E008, E029, E032, E033, E034, E035, E036, E037, E038, E039, E048, E049, E064, E069, E070, E071, E072, E078, E079, E080, E081, E083, E084, E088, E089, E094, E095, E096, E098, E099, E102, E103, E104, E105, E106, E109, E110, E112, E113, E115, E117, E118, E122, E123, E125, E127**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Agricultura, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Ganadería, Forestal Maderable, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ag01, Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Fn01, Fo03, Fo04, If01, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu04, Ah01, Ah08, Ah20, Ah22**
	Directrices urbano-territoriales	**Ir01, Ir02, Ir03**

UGAT	42	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Conservación / Mejoramiento

Manejo ambiental para la conservación con restauración del ecosistema de matorral crasicaule y su biodiversidad con zonas degradadas e impulso económico de actividades alternativas de bajo impacto ambiental.

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 1872.71 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral submontano**

Región Ecológica: **Cerro de Misión de Arnedo**



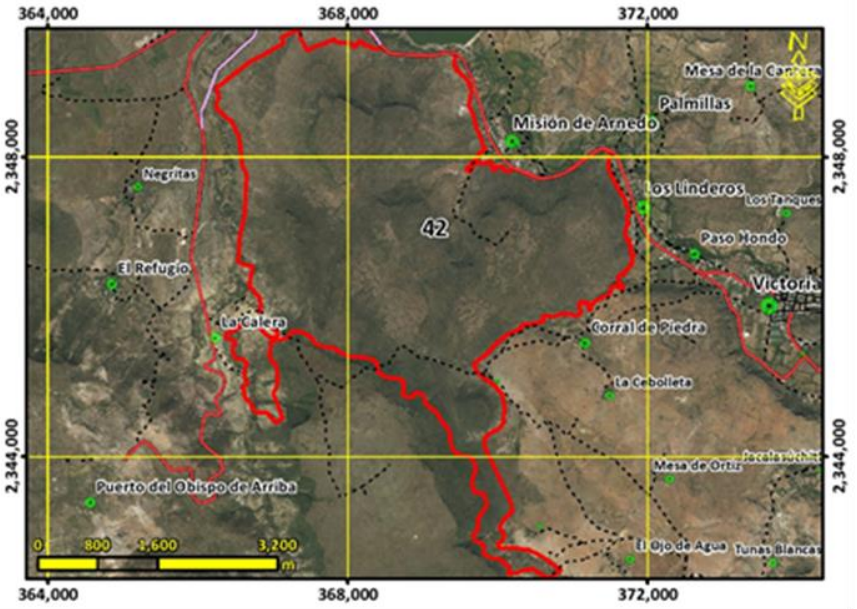

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de matorral crasicaule y los demás ecosistemas, mediante su adecuado manejo ambiental, poniendo especial atención a la recuperación de zonas degradadas, y el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.**				
Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:	
Accesibilidad**: 5.99 /10**	Pendiente promedio**: 11.83 %**	Erosión**: 4.74 /10**			
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **5.17 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **7.12 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 9.00 /10** Valor promedio**: 0.35 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 9.18 /10** Valor promedio**: 2.03 /10**		
Fijación de carbono: **81.15 mg/ha**	Riqueza de especie: **54.15**	Recarga del acuífero**: 454.06 mm/año**			
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **1.19**	Agricultura temporal**: 1.94**	Ganadería extensiva: **3.11**	Extrac. mat. pétreos: **1.70**	
	Asent. humanos: **2.06**	Forestal maderable: **3.15**	Forestal no maderable: **6.41**	Ecoturismo**: 7.01**	

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Ag14, Ag15, Co01, Fn01, Fn02, Fn03, Fo01, Fo02, Fo03, Ga02, Ga03, Ga04, Ga06, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Ir01, Ir02**

UGAT	43	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Aprovechamiento sustentable / Consolidación

Respaldo social para la consolidación del aprovechamiento sustentable de las comunidades rurales en zona de amortiguamiento (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y vincularse a lo establecido en el Programa de Manejo de la Reserva de la

Localidades rurales: **Capilla Blanca**

Población 2010**: 177 hab.**

Superficie**: 7.80 ha**

Densidad poblacional: **22.70 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Asentamiento humano rural**

Región Ecológica: **Lomerío de Malinto - El Carmen**



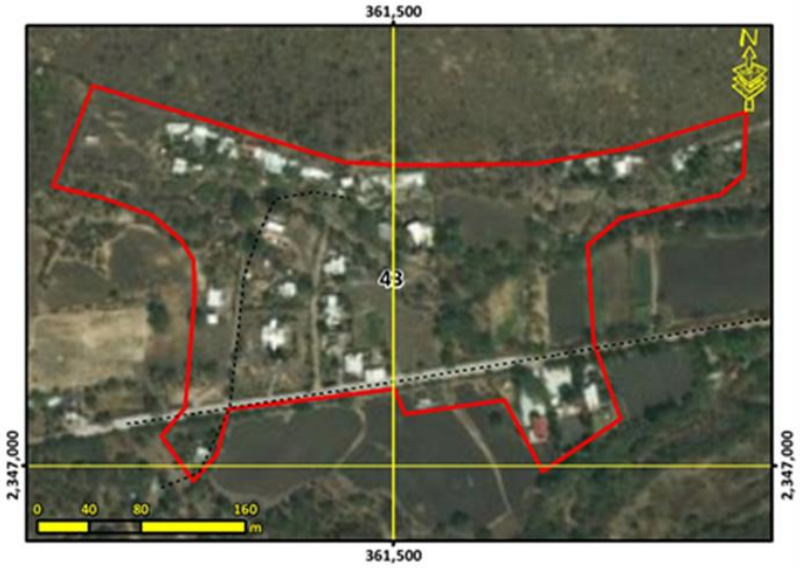

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Potenciar el desarrollo de las comunidades rurales mediante el respaldo social de estas, adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales. Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura en agua potable, energía eléctrica, salud y educación.**

Escolaridad: **5.7**	Marginación: **Medio**	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo: **1 primaria**

Accesibilidad**: 9.98 /10**	Pendiente promedio**: 4.20 %**	Erosión**: 3.52 /10**

Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **0.05 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **0.68 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 4.91 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 3.35 /10** Valor promedio**: 2.23 /10**

Fijación de carbono: **0.82 mg/ha**	Riqueza de especie: **10.27**	Recarga del acuífero**: 438.85 mm/año**

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.01**	Agricultura temporal**: 0.02**	Ganadería extensiva: **0.02**	Extrac. mat. pétreos: **0.01**
	Asent. humanos: **8.62**	Forestal maderable: **0.05**	Forestal no maderable: **0.08**	Ecoturismo**: 0.08**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE04, OE05, OE06, OE07, OE08, OE09, OE10, OE11, OE12, OE13, OE14, OE15, OE16, OE17, OE18, OE19**
	Metas	**M01, M02, M05, M06, M07, M08, M09, M10, M11, M12, M14, M15, M16, M17, M18, M19, M20, M21, M22, M24, M25, M26, M27, M28, M29, M30, M31, M32, M33, M34, M35, M36**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E005, E006, E007, E008, E027, E032, E033, E034, E036, E038, E039, E040, E041, E042, E043, E044, E045, E046, E048, E049, E050, E051, E054, E056, E057, E058, E059, E060, E061, E062, E063, E064, E065, E066, E067, E068, E069, E070, E071, E072, E073, E074, E075, E076, E077, E092, E094, E096, E099, E100, E102, E103, E104, E105, E106, E108, E109, E110, E111, E113, E114, E115, E116, E117, E118, E119, E120, E121, E122, E123, E124, E125, E126, E128, E129, E130, E131, E132, E133, E134, E135**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Turismo Alternativo, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Convencional, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Ga05, If01, If08, Ah06, Ah08, Ah10, Ah11, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19, Ah20, Ah21**
	Directrices urbano-territoriales	**Ub02, Ub03, Ub04, Ub06, Ub08, Ub09, Ub10, Vu02, Vu03, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ir03, Ru01**

UGAT	44	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Protección / Mejoramiento

Manejo ambiental para la protección del ecosistema de matorral crasicaule en zona de amortiguamiento (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y vincularse a lo establecido en el Programa de Manejo de la Reserva de la Biósfera Gorda de Guan

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 637.75 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral crasicaule**

Región Ecológica: **Sierra de San José del Chilar - Paredes**



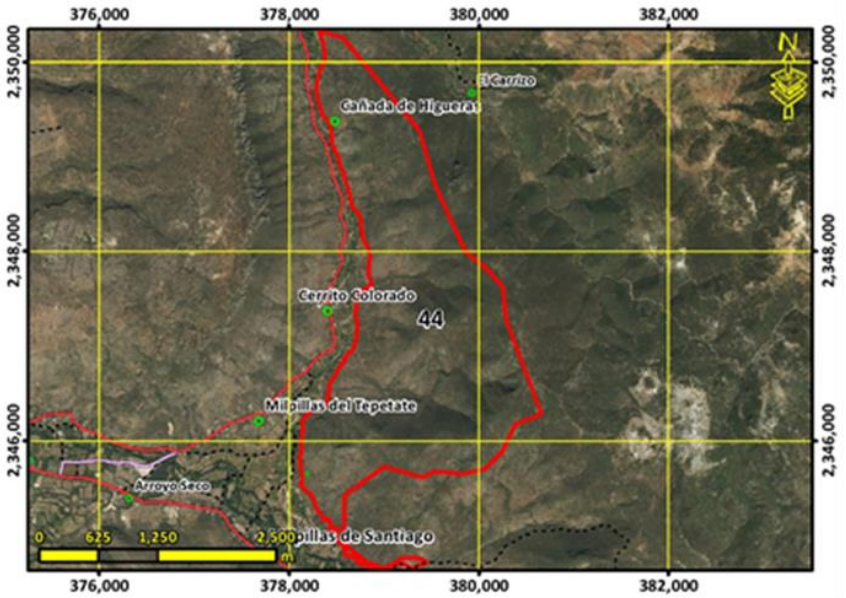

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Preservar el ecosistema de matorral crasicaule y los demás ecosistemas naturales creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo mediante el adecuado manejo ambiental de estos.**			
Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 4.63 /10**	Pendiente promedio**: 24.52 %**	Erosión**: 4.98 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **5.67 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **8.52 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.26 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 5.99 /10** Valor promedio**: 3.89 /10**	
Fijación de carbono: **80.07 mg/ha**	Riqueza de especie: **65.51**	Recarga del acuífero**: 454.03 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.74**	Agricultura temporal**: 0.74**	Ganadería extensiva: **1.34**	Extrac. mat. pétreos: **0.94**
	Asent. humanos: **0.81**	Forestal maderable: **2.74**	Forestal no maderable: **6.02**	Ecoturismo**: 7.31**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E009, E011, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag13, Co01, Fn01, Fn02, Fo02, Fo03, Tu01, Tu02, Tu03, Tu04, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb06,**

UGAT	45	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Aprovechamiento sustentable / Consolidación

Respaldo social para la consolidación del aprovechamiento sustentable de las comunidades rurales.

Localidades rurales: **Los Linderos**

Población 2010**: 545 hab.**

Superficie**: 42.47 ha**

Densidad poblacional: **12.83 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Asentamiento humano rural**

Región Ecológica: **Río Victoria**



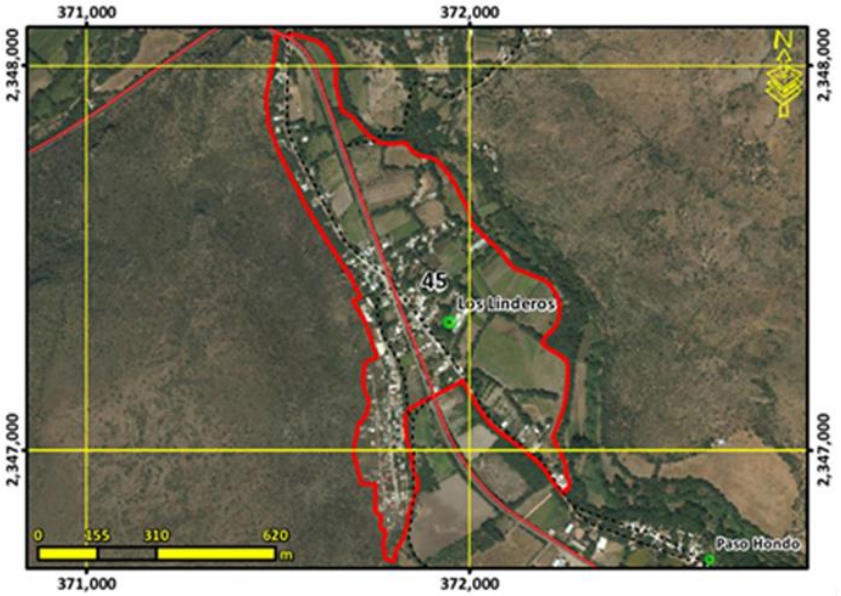

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Potenciar el desarrollo de las comunidades rurales mediante el respaldo social de estas, adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales. Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura en agua potable, energía eléctrica, salud y educación.**			
Escolaridad: **7.1**	Marginación: **Alto**	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo: **1 preescolar y 1 primaria**
Accesibilidad**: 9.93 /10**	Pendiente promedio**: 4.37 %**	Erosión**: 3.79 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **2.54 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **1.00 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 8.00 /10** Valor promedio**: 6.81 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 7.20 /10** Valor promedio**: 2.63 /10**	
Fijación de carbono: **44.88 mg/ha**	Riqueza de especie: **15.41**	Recarga del acuífero**: 438.37 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **4.43**	Agricultura temporal**: 0.70**	Ganadería extensiva: **0.76**	Extrac. mat. pétreos: **0.84**
	Asent. humanos: **5.09**	Forestal maderable: **0.07**	Forestal no maderable: **0.17**	Ecoturismo**: 2.22**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE04, OE05, OE06, OE07, OE08, OE09, OE10, OE11, OE12, OE13, OE14, OE15, OE16, OE17, OE18, OE19**
	Metas	**M01, M02, M05, M06, M07, M08, M09, M10, M11, M12, M14, M15, M16, M17, M18, M19, M20, M21, M22, M24, M25, M26, M27, M28, M29, M30, M31, M32, M33, M34, M35, M36**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E005, E006, E007, E008, E027, E032, E033, E034, E036, E038, E039, E040, E041, E042, E043, E044, E045, E046, E048, E049, E050, E051, E054, E056, E057, E058, E059, E060, E061, E062, E063, E064, E065, E066, E067, E068, E069, E070, E071, E072, E073, E074, E075, E076, E077, E092, E094, E096, E099, E100, E102, E103, E104, E105, E106, E108, E109, E110, E111, E113, E114, E115, E116, E117, E118, E119, E120, E121, E122, E123, E124, E125, E126, E128, E129, E130, E131, E132, E133, E134, E135**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Turismo Alternativo, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Convencional, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Ga05, If01, If08, Ah06, Ah08, Ah10, Ah11, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19, Ah20, Ah21**
	Directrices urbano-territoriales	**Ub02, Ub03, Ub04, Ub06, Ub08, Ub09, Ub10, Vu02, Vu03, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ir03, Ru01**

UGAT	46	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Aprovechamiento sustentable / Consolidación

Impulso económico para el mejoramiento del aprovechamiento sustentable agrícola y respaldo social para el desarrollo de las comunidades rurales existentes en zona de amortiguamiento (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y vincularse a l

Localidades rurales: **Cerrito Colorado, Mangas Cuatas, Milpillas del Tepetate, La Cañada, Cañada de Higueras**

Población 2010**: 812 hab.**

Superficie**: 225.36 ha**

Densidad poblacional: **3.60 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Agricultura de humedad**

Región Ecológica: **Río Victoria**



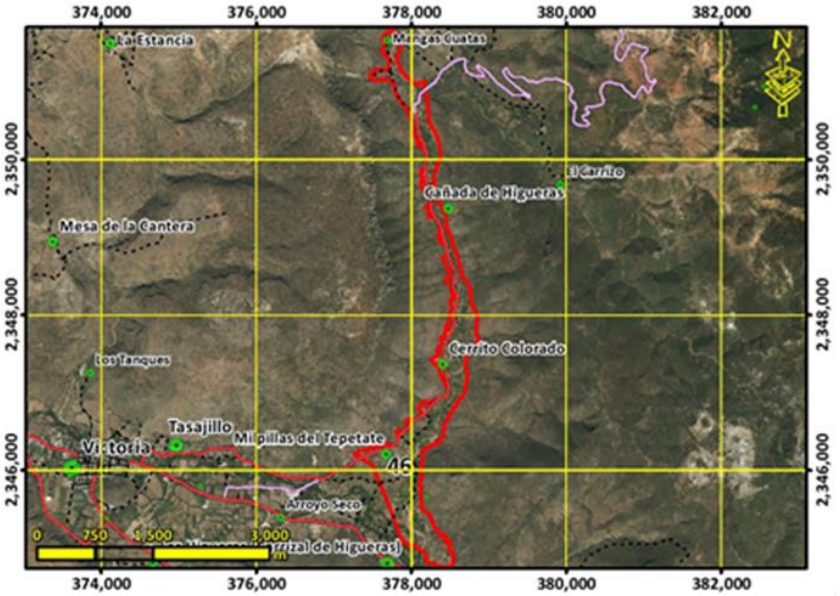

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Consolidar las áreas de alta productividad agrícola mediante el impulso económico que desarrolle el aprovechamiento sustentable de estas y mejore su productividad y competitividad, promoviendo la tecnificación de los procesos. Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura en agua potable, energía eléctrica, salud y educación.**			
Escolaridad: **6.24**	Marginación: **Alto**	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo: **1 preescolar, 1 primaria y 1 secundaria**
Accesibilidad**: 8.84 /10**	Pendiente promedio**: 6.21 %**	Erosión**: 5.39 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **4.79 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **3.44 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 8.00 /10** Valor promedio**: 4.44 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 5.55 /10** Valor promedio**: 2.09 /10**	
Fijación de carbono: **70.42 mg/ha**	Riqueza de especie: **34.58**	Recarga del acuífero**: 446.35 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **6.22**	Agricultura temporal**: 0.85**	Ganadería extensiva: **1.02**	Extrac. mat. pétreos: **2.04**
	Asent. humanos: **5.22**	Forestal maderable: **0.90**	Forestal no maderable: **2.29**	Ecoturismo**: 5.42**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE04, OE05, OE06, OE07, OE11, OE12, OE14, OE15, OE16, OE17**
	Metas	**M01, M02, M05, M06, M07, M08, M11, M17, M19, M20, M23, M24, M25, M26, M27, M28, M29, M30, M31, M32, M33**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E005, E006, E007, E008, E029, E032, E033, E034, E035, E036, E037, E038, E039, E048, E049, E064, E069, E070, E071, E072, E078, E079, E080, E081, E083, E084, E088, E089, E094, E095, E096, E098, E099, E102, E103, E104, E105, E106, E109, E110, E112, E113, E115, E117, E118, E122, E123, E125, E127**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Agricultura, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Ganadería, Forestal Maderable, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ag01, Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Fn01, Fo03, Fo04, If01, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu04, Ah01, Ah08, Ah20, Ah22**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb06**

UGAT	47	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Restauración / Consolidación

Manejo ambiental para la restauración de zonas deforestadas por actividades agropecuarias con vocación forestal e Impulso económico para la consolidación del aprovechamiento sustentable de actividades de temporal y ganadería extensiva en predios con vocac

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 172.45 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Pastizal inducido**

Región Ecológica: **Lomerío La Estancia - Milpillas**



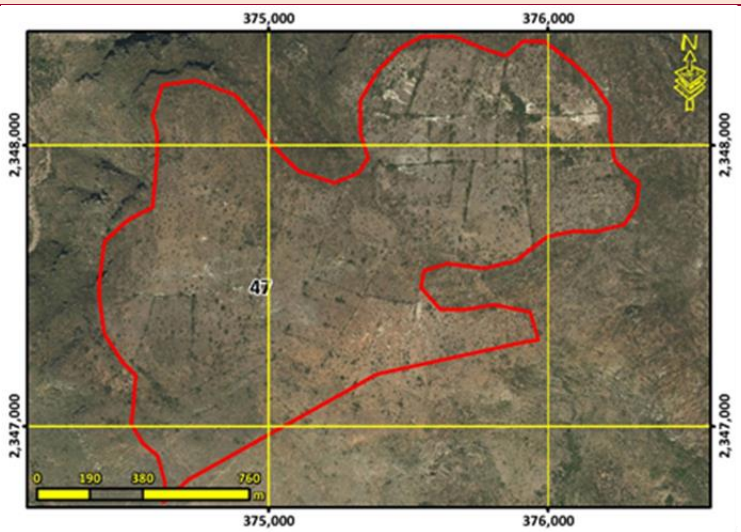

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Recuperar la cobertura vegetal original y las funciones ecológicas de las zonas deforestadas por actividades agropecuarias con vocación forestal mediante su adecuado manejo ambiental con el fin de mantener y mejorar su condición actual para rehabilitar los servicios ambientales, promoviendo el impulso económico a actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural y consolidar el aprovechamiento sustentable de las áreas de agricultura de temporal y ganadería extensiva que han sido aprovechados de manera tradicional y continua, sin ocasionar alteraciones significativas en el ecosistema, mediante el respaldo social que mejore su productividad y reduzca las pérdidas en los predios con vocación agropecuaria y pendientes menores al 30% para la satisfacción de las necesidades socioeconómicas y culturales de los habitantes del área.**

Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 7.86 /10**		Pendiente promedio**: 6.43 %**		Erosión**: 5.45 /10**
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **5.25 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **3.76 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.20 /10**		Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 4.34 /10** Valor promedio**: 1.47 /10**
Fijación de carbono: **89.43 mg/ha**		Riqueza de especie: **34.58**		Recarga del acuífero**: 462.34 mm/año**

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **2.78**	Agricultura temporal**: 4.14**	Ganadería extensiva: **6.53**	Extrac. mat. pétreos: **3.63**
	Asent. humanos: **3.95**	Forestal maderable: **1.15**	Forestal no maderable: **8.28**	Ecoturismo**: 5.28**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE06, OE07, OE11, OE12, OE14, OE15, OE16, OE17**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M08, M11, M17, M19, M20, M23, M24, M25, M26, M27, M28, M30, M31, M32, M33**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E005, E006, E007, E008, E011, E012, E014, E015, E016, E017, E018, E021, E025, E026, E028, E029, E032, E033, E034, E035, E036, E037, E038, E039, E048, E049, E064, E069, E070, E071, E072, E078, E079, E080, E081, E083, E084, E086, E087, E088, E089, E094, E095, E096, E098, E099, E102, E103, E105, E112, E113, E115, E117, E127**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag01, Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag14, Fn01, Fn03, Fo02, Fo03, Fo04, Ga01, Ga02, Ga03, Ga04, Ga06, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05, Tu08, Ah02, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb06**

UGAT	48	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Aprovechamiento sustentable / Consolidación

Manejo ambiental para la conservación de ecosistemas riparios y acuáticos e Impulso económico para la consolidación del aprovechamiento sustentable de actividades de temporal en predios con vocación agrícola para el desarrollo sustentable de las comunidad

Localidades rurales: **Negritas**

Población 2010**: 78 hab.**

Superficie**: 1003.98 ha**

Densidad poblacional: **0.08 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Agricultura de temporal**

Región Ecológica: **Río Victoria**



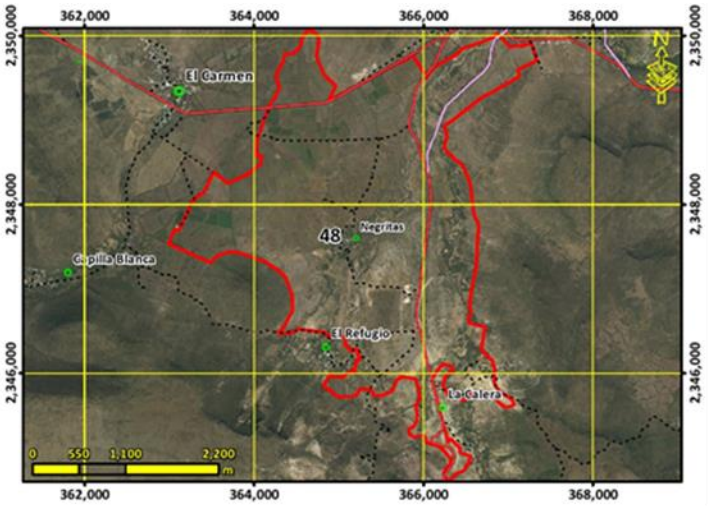

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Consolidar el aprovechamiento sustentable de las áreas tradicionales de agricultura de temporal mediante el impulso económico que mejore su productividad y reduzca las pérdidas en los predios con vocación agrícola y pendientes menores al 30% para el desarrollo de las comunidades rurales existentes.; así como el manejo ambiental necesario para conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de corredor riparo y los demás ecosistemas acuáticos.**			
Escolaridad: **5.5**	Marginación: **Alto**	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo: **1 preescolar y 1 primaria**
Accesibilidad**: 9.89 /10**	Pendiente promedio**: 2.99 %**	Erosión**: 4.08 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **5.35 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **1.84 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 9.00 /10** Valor promedio**: 2.15 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 3.35 /10** Valor promedio**: 1.81 /10**	
Fijación de carbono: **84.54 mg/ha**	Riqueza de especie: **17.08**	Recarga del acuífero**: 455.68 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **3.83**	Agricultura temporal**: 7.01**	Ganadería extensiva: **7.41**	Extrac. mat. pétreos: **3.67**
	Asent. humanos: **5.74**	Forestal maderable: **1.54**	Forestal no maderable: **3.41**	Ecoturismo**: 5.18**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE06, OE07, OE08, OE09, OE10, OE11, OE12, OE13, OE14, OE15, OE16, OE17, OE18, OE19**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M08, M09, M10, M11, M12, M13, M14, M15, M16, M17, M19, M20, M21, M22, M23, M24, M25, M26, M27, M28, M29, M30, M31, M32, M33, M34, M35, M36**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E004, E006, E007, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E019, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E030, E032, E033, E034, E035, E036, E037, E038, E039, E040, E041, E042, E043, E044, E045, E046, E047, E048, E049, E050, E052, E054, E056, E057, E058, E059, E060, E061, E062, E063, E064, E069, E070, E071, E072, E073, E074, E075, E076, E077, E078, E079, E081, E084, E086, E087, E088, E089, E094, E095, E096, E098, E099, E100, E102, E103, E104, E105, E106, E108, E109, E111, E112, E113, E115, E116, E117, E118, E123, E126, E127, E128, E129, E131, E132, E133, E134, E135**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Asentamientos Humanos, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Turismo Convencional, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac01, Ac04, Ac05, Ag01, Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Co01, Fn01, Fo03, Ga01, Ga02, Ga03, Ga04, Ga05, Ga06, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu04, Tu06, Tu08, Ah03, Ah07, Ah08,Ah11**
	Directrices urbano-territoriales	**Ub02, Ub03, Ub04, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vu01, Vu02, Vu03, Vu04, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms02, Ms03, Ms04, Gs01, Gs02, Gs03, Fp01, Ir03, Ru01**

UGAT	49	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Conservación / Consolidación

Manejo ambiental para la conservación de ecosistemas riparios y acuáticos e Impulso económico para la consolidación del aprovechamiento sustentable de actividades de temporal en predios con vocación agrícola.

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 79.11 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Agricultura de humedad**

Región Ecológica: **Río Victoria**



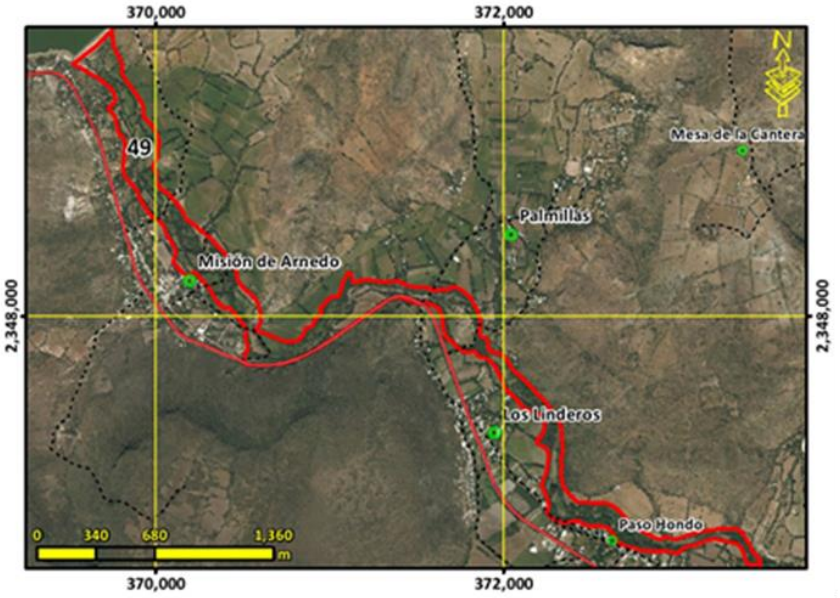

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Consolidar el aprovechamiento sustentable de las áreas tradicionales de agricultura de temporal mediante el impulso económico que mejore su productividad y reduzca las pérdidas en los predios con vocación agrícola y pendientes menores al 30%; así como el manejo ambiental necesario para conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de corredor ripario y los demás ecosistemas acuáticos.**			
Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 9.92 /10**	Pendiente promedio**: 2.37 %**	Erosión**: 4.74 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **4.80 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **1.22 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 9.00 /10** Valor promedio**: 7.19 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 6.53 /10** Valor promedio**: 2.53 /10**	
Fijación de carbono: **83.81 mg/ha**	Riqueza de especie: **18.76**	Recarga del acuífero**: 447.46 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **5.98**	Agricultura temporal**: 1.02**	Ganadería extensiva: **1.18**	Extrac. mat. pétreos: **1.66**
	Asent. humanos: **5.73**	Forestal maderable: **0.07**	Forestal no maderable: **0.44**	Ecoturismo**: 4.44**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE06, OE07, OE08, OE09, OE10, OE11, OE12, OE13, OE14, OE15, OE16, OE17, OE18, OE19**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M08, M09, M10, M11, M12, M13, M14, M15, M16, M17, M19, M20, M21, M22, M23, M24, M25, M26, M27, M28, M29, M30, M31, M32, M33, M34, M35, M36**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E004, E006, E007, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E019, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E032, E033, E034, E035, E036, E037, E038, E039, E048, E049, E064, E069, E070, E071, E072, E078, E079, E081, E086, E087, E088, E089, E094, E095, E096, E098, E099, E102, E103, E105, E112, E113, E115, E117, E127, E129**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac01, Ac04, Ac05, Ag01, Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Co01, Fn01, Fo03, Fo04, Ga01, Ga02, Ga03, Ga04, Ga05, Ga06, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu04, Tu06, Tu08, Ah02, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Ir01, Ir02, Ir03**

UGAT	50	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Aprovechamiento sustentable / Consolidación

Impulso económico para la consolidación del aprovechamiento sustentable de agricultura de temporal y ganadería extensiva; y respaldo social para el desarrollo de las comunidades rurales existentes.

Localidades rurales: **Mesa de la Cantera**

Población 2010**: 206 hab.**

Superficie**: 90.10 ha**

Densidad poblacional: **2.29 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Agricultura de temporal**

Región Ecológica: **Lomerío La Estancia - Milpillas**



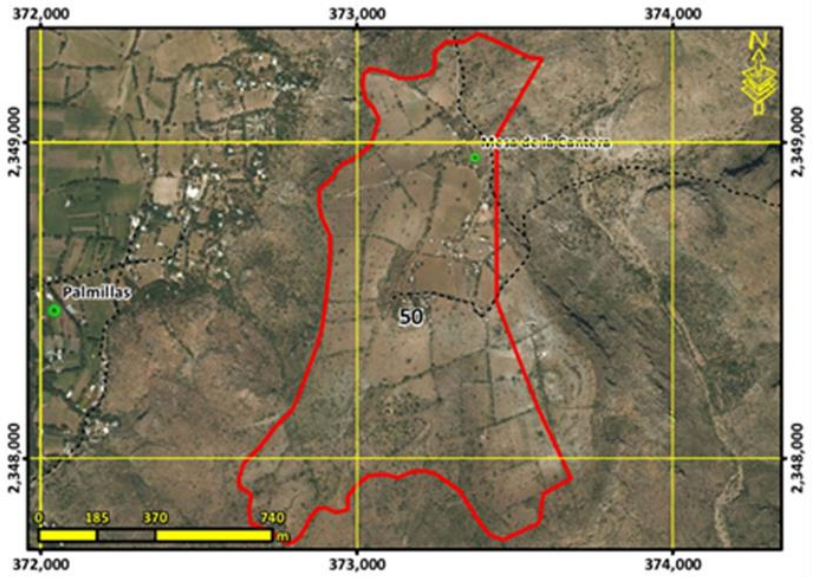

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Consolidar el aprovechamiento sustentable de las áreas de agricultura de temporal y ganadería extensiva mediante el impulso económico que mejore su productividad y competitividad, así como el respaldo social necesario para desarrollo y el aumento dela calidad de vida en las comunidades rurales existentes.**			
Escolaridad: **5.1**	Marginación: **Alto**	Equipamiento abasto: **1 DICONSA**	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo: **1 preescolar y 1 primaria**
Accesibilidad**: 8.88 /10**	Pendiente promedio**: 6.00 %**	Erosión**: 5.29 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **5.00 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **3.24 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.43 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 4.99 /10** Valor promedio**: 1.24 /10**	
Fijación de carbono: **85.35 mg/ha**	Riqueza de especie: **28.73**	Recarga del acuífero**: 447.87 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **3.45**	Agricultura temporal**: 6.10**	Ganadería extensiva: **6.95**	Extrac. mat. pétreos: **4.42**
	Asent. humanos: **5.92**	Forestal maderable: **1.27**	Forestal no maderable: **3.08**	Ecoturismo**: 5.02**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE04, OE05, OE06, OE07, OE08, OE09, OE10, OE11, OE12, OE13, OE14, OE15, OE16, OE17, OE18, OE19**
	Metas	**M01, M02, M03, M05, M06, M07, M08, M09, M10, M11, M12, M13, M14, M15, M16, M17, M19, M20, M21, M22, M23, M24, M25, M26, M27, M28, M29, M30, M31, M32, M33, M34, M35, M36**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E005, E006, E007, E008, E016, E028, E029, E030, E032, E033, E034, E035, E036, E037, E038, E039, E040, E041, E042, E043, E044, E045, E046, E047, E048, E049, E050, E052, E054, E056, E057, E058, E059, E060, E061, E062, E063, E064, E069, E070, E071, E072, E073, E074, E075, E076, E077, E078, E079, E081, E082, E083, E084, E088, E089, E094, E095, E096, E098, E099, E100, E102, E103, E104, E105, E106, E108, E109, E110, E111, E112, E113, E115, E116, E117, E122, E123, E126, E127, E128, E129, E131, E132, E133, E134, E135**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Forestal Maderable, Turismo Convencional, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ag01, Ag02, Ag03, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Fn01, Fo03, Fo04, Ga01, Ga02, Ga04, Ga06, If01, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu04, Ah03, Ah07, Ah08, Ah11, Ah12, Ah16, Ah17, Ah19, Ah20, Ah21**
	Directrices urbano-territoriales	**Ub02, Ub03, Ub04, Ub06, Ub08, Ub09, Ub10, Vu02, Vu03, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ir03, Ru01**

UGAT	51	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Aprovechamiento sustentable / Consolidación

Respaldo social para la consolidación del aprovechamiento sustentable de las comunidades rurales.

Localidades rurales: **Misión de Arnedo**

Población 2010**: 915 hab.**

Superficie**: 60.75 ha**

Densidad poblacional: **15.06 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Asentamiento humano rural**

Región Ecológica: **Río Victoria**



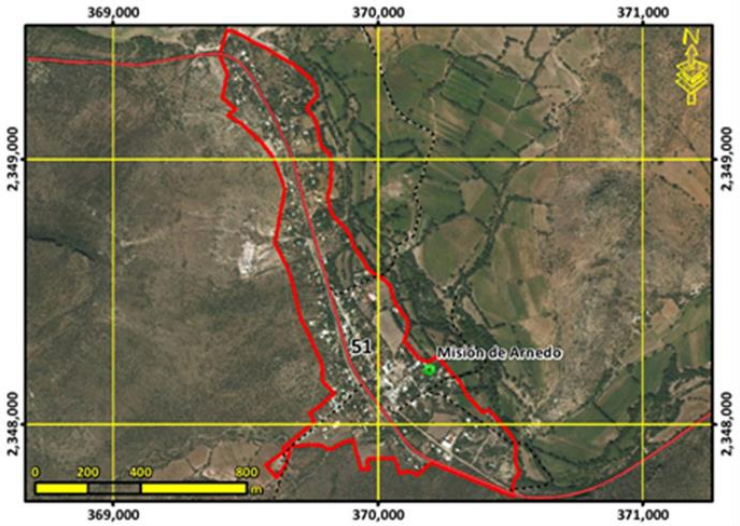

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Potenciar el desarrollo de las comunidades rurales mediante el respaldo social de estas, adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales. Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura en agua potable, energía eléctrica, salud y educación.**			
Escolaridad: **6.6**	Marginación: **Alto**	Equipamiento abasto: **1 DICONSA**	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo: **1 preescolar, 1 primaria y 1 secundaria**
Accesibilidad**: 9.82 /10**	Pendiente promedio**: 5.35 %**	Erosión**: 2.99 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **1.10 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **1.22 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 8.00 /10** Valor promedio**: 3.46 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 3.35 /10** Valor promedio**: 2.27 /10**	
Fijación de carbono: **18.82 mg/ha**	Riqueza de especie: **14.79**	Recarga del acuífero**: 441.65 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.23**	Agricultura temporal**: 0.28**	Ganadería extensiva: **0.38**	Extrac. mat. pétreos: **0.50**
	Asent. humanos: **8.01**	Forestal maderable: **0.31**	Forestal no maderable: **0.57**	Ecoturismo**: 1.35**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE04, OE05, OE06, OE07, OE08, OE09, OE10, OE11, OE12, OE13, OE14, OE15, OE16, OE17, OE18, OE19**
	Metas	**M01, M02, M05, M06, M07, M08, M09, M10, M11, M12, M14, M15, M16, M17, M18, M19, M20, M21, M22, M24, M25, M26, M27, M28, M29, M30, M31, M32, M33, M34, M35, M36**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E005, E006, E007, E008, E027, E032, E033, E034, E036, E038, E039, E040, E041, E042, E043, E044, E045, E046, E048, E049, E050, E051, E054, E056, E057, E058, E059, E060, E061, E062, E063, E064, E065, E066, E067, E068, E069, E070, E071, E072, E073, E074, E075, E076, E077, E092, E094, E096, E099, E100, E102, E103, E104, E105, E106, E108, E109, E110, E111, E113, E114, E115, E116, E117, E118, E119, E120, E121, E122, E123, E124, E125, E126, E128, E129, E130, E131, E132, E133, E134, E135**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Turismo Alternativo, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Convencional, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Ga05, If01, If08, Ah06, Ah08, Ah10, Ah11, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19, Ah20, Ah21**
	Directrices urbano-territoriales	**Ub02, Ub03, Ub04, Ub06, Ub08, Ub09, Ub10, Vu02, Vu03, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ir03, Ru01, Pa01, Pa02, Pa03**

UGAT	52	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Conservación / Mejoramiento

Manejo ambiental para la conservación del ecosistema de matorral crasicaule y su biodiversidad e impulso económico de actividades alternativas de bajo impacto ambiental.

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 1700.35 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral crasicaule**

Región Ecológica: **Sierra de San José del Chilar - Paredes**



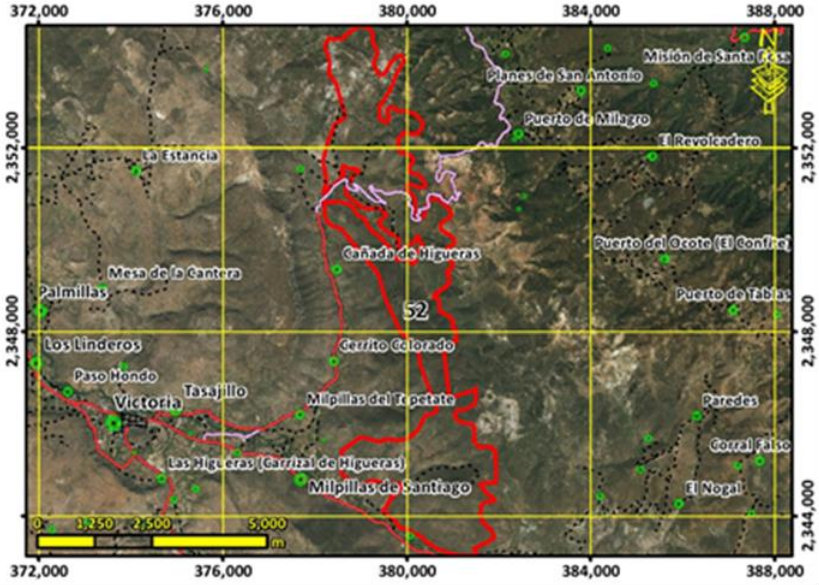

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de matorral crasicaule y los demás ecosistemas, mediante su adecuado manejo ambiental, y el impulso económico a actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos por los poseedores de la tierra que evite la disminución del capital natural.**			
Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 4.07 /10**	Pendiente promedio**: 20.98 %**	Erosión**: 4.83 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **6.23 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **8.63 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.31 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 9.84 /10** Valor promedio**: 4.30 /10**	
Fijación de carbono: **81.67 mg/ha**	Riqueza de especie: **65.39**	Recarga del acuífero**: 463.92 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.32**	Agricultura temporal**: 0.53**	Ganadería extensiva: **0.92**	Extrac. mat. pétreos: **0.65**
	Asent. humanos: **0.42**	Forestal maderable: **2.68**	Forestal no maderable: **5.91**	Ecoturismo**: 6.60**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E014, E015, E016, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Ag14, Co01, Fn01, Fn02, Fo02, Fo03, Ga02, Ga04, Ga06, Ga07, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu04, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Ir01, Ir02**

UGAT	53	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Aprovechamiento sustentable / Consolidación

Impulso económico para la consolidación del aprovechamiento sustentable en zona de amortiguamiento de agricultura de temporal y ganadería extensiva; y respaldo social para el desarrollo de las comunidades rurales existentes (la gestión del territorio de e

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 20.25 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Agricultura de temporal**

Región Ecológica: **Lomerío La Estancia - Milpillas**



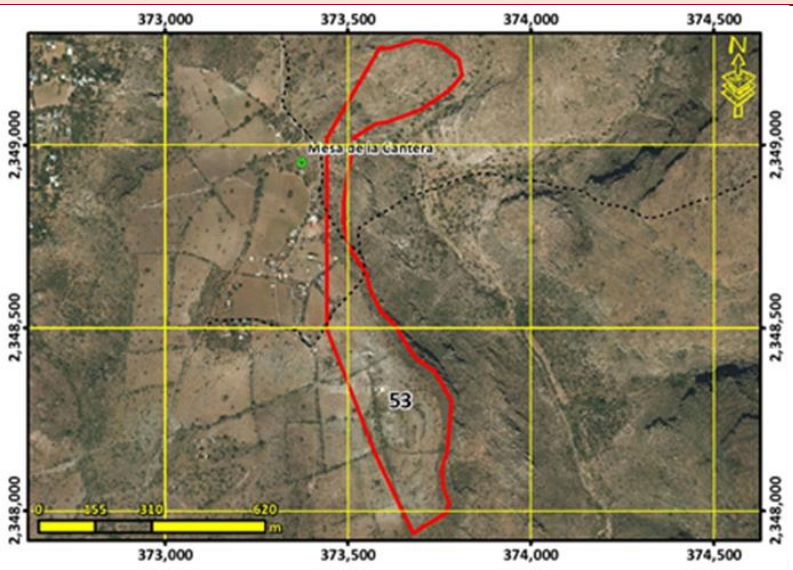

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Consolidar el aprovechamiento sustentable de las áreas de agricultura de temporal y ganadería extensiva que han sido aprovechados de manera tradicional y continua, sin ocasionar alteraciones significativas en el ecosistema, mediante el impulso económico que mejore su productividad y competitividad para la satisfacción de las necesidades socioeconómicas y culturales de los habitantes del área.**			
Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 8.25 /10**	Pendiente promedio**: 13.14 %**		Erosión**: 5.96 /10**	
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **5.00 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **3.52 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.13 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 5.65 /10** Valor promedio**: 3.39 /10**	
Fijación de carbono: **85.00 mg/ha**	Riqueza de especie: **30.92**		Recarga del acuífero**: 449.11 mm/año**	
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **2.99**	Agricultura temporal**: 4.85**	Ganadería extensiva: **6.50**	Extrac. mat. pétreos: **4.27**
	Asent. humanos: **4.41**	Forestal maderable: **1.20**	Forestal no maderable: **3.06**	Ecoturismo**: 5.03**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE04, OE05, OE06, OE07, OE08, OE09, OE10, OE11, OE12, OE13, OE14, OE15, OE16, OE17, OE18, OE19**
	Metas	**M01, M02, M03, M05, M06, M07, M08, M09, M10, M11, M12, M13, M14, M15, M16, M17, M19, M20, M21, M22, M23, M24, M25, M26, M27, M28, M29, M30, M31, M32, M33, M34, M35, M36**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E005, E006, E007, E008, E016, E017, E018, E028, E029, E030, E032, E033, E034, E035, E036, E037, E038, E039, E040, E041, E042, E043, E044, E045, E046, E047, E048, E049, E050, E052, E054, E056, E057, E058, E059, E060, E061, E062, E063, E064, E069, E070, E071, E072, E073, E074, E075, E076, E077, E078, E079, E081, E082, E083, E084, E088, E089, E094, E095, E096, E098, E099, E100, E102, E103, E104, E105, E106, E108, E109, E110, E111, E112, E113, E115, E116, E117, E122, E123, E126, E127, E128, E129, E131, E132, E133, E134, E135**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Forestal Maderable, Turismo Convencional, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ag01, Ag02, Ag03, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Fn01, Fo03, Fo04, Ga01, Ga02, Ga04, Ga06, If01, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu04, Ah03, Ah07, Ah08, Ah11, Ah12, Ah16, Ah17, Ah19, Ah20, Ah21**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb06**

UGAT	54	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Aprovechamiento sustentable / Consolidación

Impulso económico para la consolidación del aprovechamiento sustentable de agricultura de temporal y ganadería extensiva.

Localidades rurales: **El Salitre de Frías**

Población 2010**: 2 hab.**

Superficie**: 550.49 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Agricultura de temporal**

Región Ecológica: **Lomerío de Malinto - El Carmen**



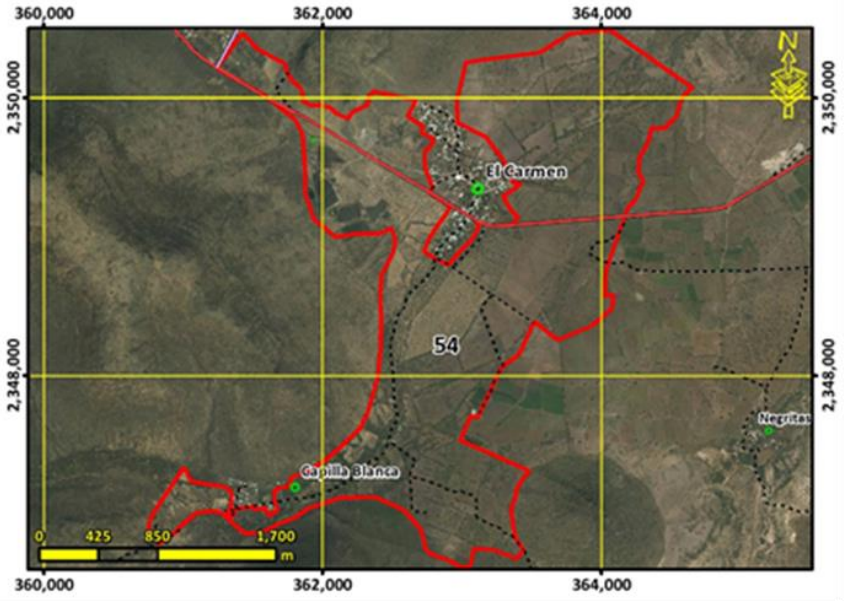

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Consolidar el aprovechamiento sustentable de las áreas de agricultura de temporal y ganadería extensiva mediante el impulso económico que mejore su productividad y competitividad.**			
Escolaridad: **0**	Marginación: **Sin datos**	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo: **1 preescolar**
Accesibilidad**: 9.74 /10**	Pendiente promedio**: 2.78 %**	Erosión**: 4.95 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **4.85 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **1.58 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 9.00 /10** Valor promedio**: 4.25 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 5.55 /10** Valor promedio**: 2.37 /10**	
Fijación de carbono: **85.17 mg/ha**	Riqueza de especie: **15.20**	Recarga del acuífero**: 452.19 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **4.06**	Agricultura temporal**: 8.16**	Ganadería extensiva: **7.64**	Extrac. mat. pétreos: **3.42**
	Asent. humanos: **5.39**	Forestal maderable: **0.49**	Forestal no maderable: **2.22**	Ecoturismo**: 4.76**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE04, OE05, OE06, OE07, OE11, OE12, OE14, OE15, OE16, OE17**
	Metas	**M01, M02, M03, M05, M06, M07, M08, M11, M17, M19, M20, M23, M24, M25, M26, M27, M28, M29, M30, M31, M32, M33**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E005, E006, E007, E008, E016, E028, E029, E032, E033, E034, E035, E036, E037, E038, E039, E048, E049, E064, E069, E070, E071, E072, E078, E079, E081, E082, E084, E088, E089, E094, E095, E096, E098, E099, E102, E103, E104, E105, E106, E109, E110, E112, E113, E115, E117, E127**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Forestal Maderable, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ag01, Ag02, Ag03, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Fn01, Fo03, Fo04, Ga01, Ga02, Ga04, Ga06, If01, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu04, Ah02, Ah08, Ah20**
	Directrices urbano-territoriales	**Ir01, Ir02, Ir03**

UGAT	55	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Aprovechamiento sustentable / Consolidación

Impulso económico para la consolidación del aprovechamiento sustentable agrícola y respaldo social para el desarrollo de las comunidades rurales existentes.

Localidades rurales: **La Estancia de Abajo, Palmillas**

Población 2010**: 687 hab.**

Superficie**: 181.70 ha**

Densidad poblacional: **3.78 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Agricultura de temporal**

Región Ecológica: **Río Victoria**



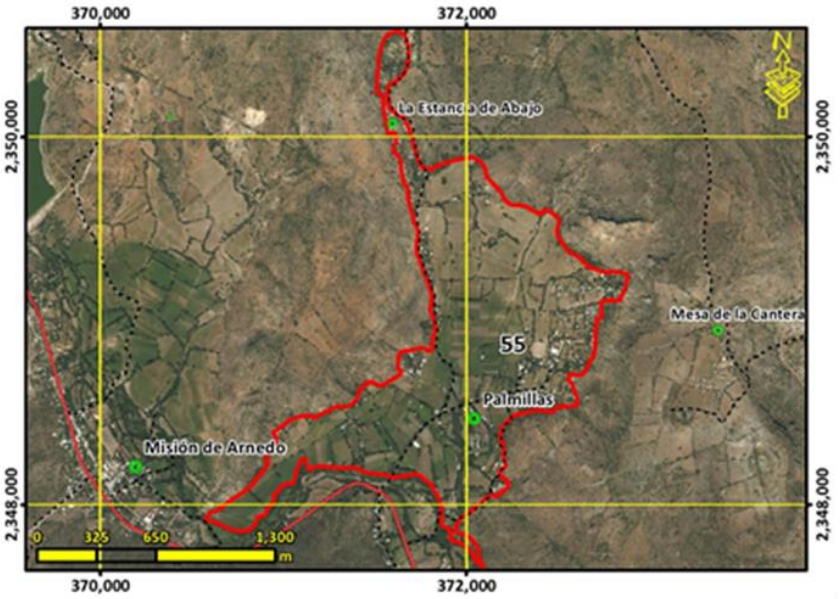

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Consolidar el aprovechamiento sustentable de las áreas agrícolas mediante el impulso económico que mejore su productividad y competitividad, así como el respaldo social necesario para desarrollo y el aumento de la calidad de vida en las comunidades rurales existentes. Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura en agua potable, energía eléctrica, salud y educación.**			
Escolaridad: **5.95**	Marginación: **Alto**	Equipamiento abasto: **1 DICONSA**	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo: **1 preescolar y 1 primaria**
Accesibilidad**: 9.84 /10**	Pendiente promedio**: 2.70 %**		Erosión**: 3.55 /10**	
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **3.62 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **1.14 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 8.00 /10** Valor promedio**: 5.76 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 6.87 /10** Valor promedio**: 1.83 /10**	
Fijación de carbono: **63.49 mg/ha**	Riqueza de especie: **15.16**		Recarga del acuífero**: 447.72 mm/año**	
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **4.12**	Agricultura temporal**: 4.16**	Ganadería extensiva: **4.41**	Extrac. mat. pétreos: **1.45**
	Asent. humanos: **6.49**	Forestal maderable: **0.21**	Forestal no maderable: **0.49**	Ecoturismo**: 3.25**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE04, OE05, OE06, OE07, OE11, OE12, OE14, OE15, OE16, OE17**
	Metas	**M01, M02, M05, M06, M07, M08, M11, M17, M19, M20, M23, M24, M25, M26, M27, M28, M29, M30, M31, M32, M33**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E005, E006, E007, E008, E029, E032, E033, E034, E035, E036, E037, E038, E039, E048, E049, E064, E069, E070, E071, E072, E078, E079, E080, E081, E083, E084, E088, E089, E094, E095, E096, E098, E099, E102, E103, E104, E105, E106, E109, E110, E112, E113, E115, E117, E118, E122, E123, E125, E127**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Agricultura, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Ganadería, Forestal Maderable, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ag01, Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Fn01, Fo03, Fo04, If01, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu04, Ah01, Ah08, Ah20, Ah22**
	Directrices urbano-territoriales	**Ub02, Ub03, Ub04, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vu01, Vu02, Vu03, Vu04, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms02, Ms03, Ms04, Gs01, Gs02, Gs03, Fp01, Ir03, Ru01**

UGAT	56	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Restauración / Mejoramiento

Manejo ambiental para la restauración de matorral crasicaule perturbado e impulso económico de actividades alternativas de bajo impacto ambiental.

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 392.64 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral crasicaule con vegetación secundaria arbustiva y herbácea**

Región Ecológica: **Lomerío La Estancia - Milpillas**



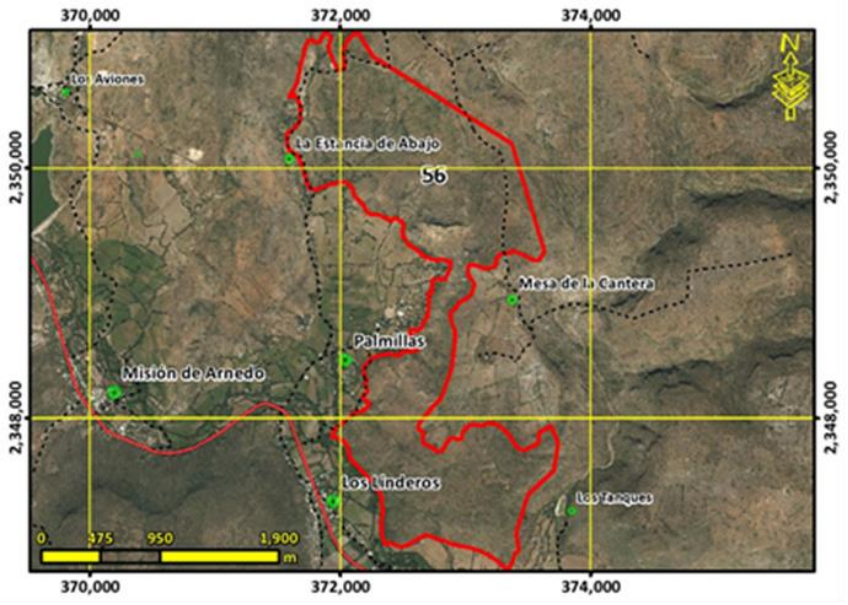

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Recuperar las funciones ecológicas del matorral crasicaule y los demás ecosistemas perturbados mediante su adecuado manejo ambiental, y el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.**

Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:

Accesibilidad**: 7.59 /10**	Pendiente promedio**: 11.16 %**	Erosión**: 5.17 /10**

Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **4.95 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **6.34 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 9.00 /10** Valor promedio**: 1.48 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 8.52 /10** Valor promedio**: 2.00 /10**

Fijación de carbono: **80.14 mg/ha**	Riqueza de especie: **48.07**	Recarga del acuífero**: 447.70 mm/año**

Aptitudes territoriales: (0 - 10)				
Agricultura humedad: **2.02**	Agricultura temporal**: 3.85**	Ganadería extensiva: **4.59**	Extrac. mat. pétreos: **2.72**
Asent. humanos: **4.05**	Forestal maderable: **2.89**	Forestal no maderable: **6.89**	Ecoturismo**: 6.78**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Ganadería, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Ag14, Co01, Fn01, Fn02, Fn03, Fo01, Fo02, Fo03, Ga01, Ga03, If01, If02, If03, If04, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05, Tu08, Ah02, Ah07, Ah08, Ah11, Ah12, Ah16, Ah17, Ah19, Ah20**
	Directrices urbano-territoriales	**Ir01, Ir02**

UGAT	57	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Protección / Mejoramiento

Manejo ambiental para la protección del ecosistema de matorral crasicaule en zona de amortiguamiento (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y vincularse a lo establecido en el Programa de Manejo de la Reserva de la Biósfera Gorda de Guan

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 662.36 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral crasicaule**

Región Ecológica: **Lomerío La Estancia - Milpillas**



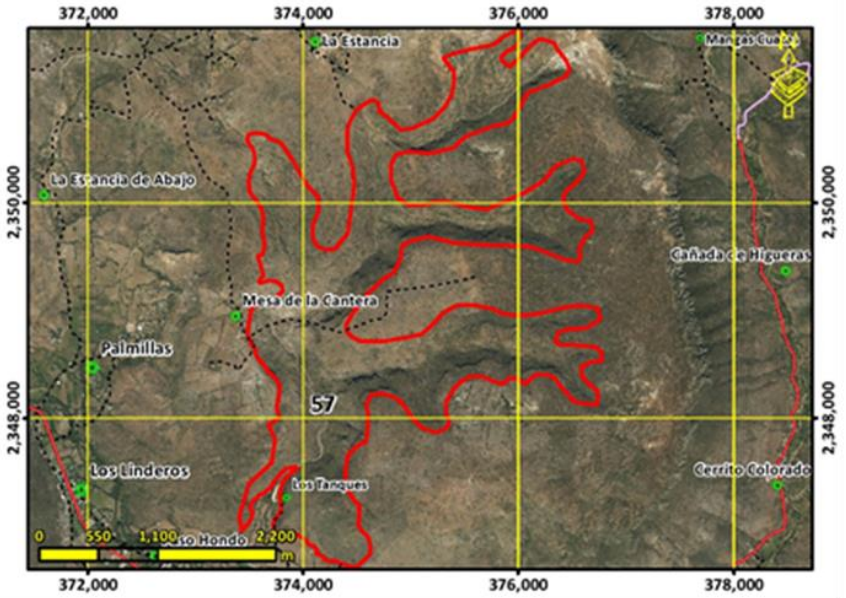

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Preservar el ecosistema de matorral crasicaule y los demás ecosistemas naturales creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo mediante el adecuado manejo ambiental de estos.**			
Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 3.23 /10**	Pendiente promedio**: 21.46 %**	Erosión**: 5.04 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **5.36 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **8.15 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.36 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 5.99 /10** Valor promedio**: 3.20 /10**	
Fijación de carbono: **80.43 mg/ha**	Riqueza de especie: **61.62**	Recarga del acuífero**: 457.39 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.45**	Agricultura temporal**: 0.86**	Ganadería extensiva: **1.72**	Extrac. mat. pétreos: **1.22**
	Asent. humanos: **0.81**	Forestal maderable: **2.28**	Forestal no maderable: **5.77**	Ecoturismo**: 6.18**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E009, E011, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag13, Co01, Fn01, Fn02, Fo02, Fo03, Tu01, Tu02, Tu03, Tu04, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb06,**

UGAT	58	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Conservación / Mejoramiento

Manejo ambiental para la conservación del ecosistema de matorral crasicaule y su biodiversidad e impulso económico de actividades alternativas de bajo impacto ambiental en zona de amortiguamiento (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 616.77 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral crasicaule**

Región Ecológica: **Lomerío La Estancia - Milpillas**



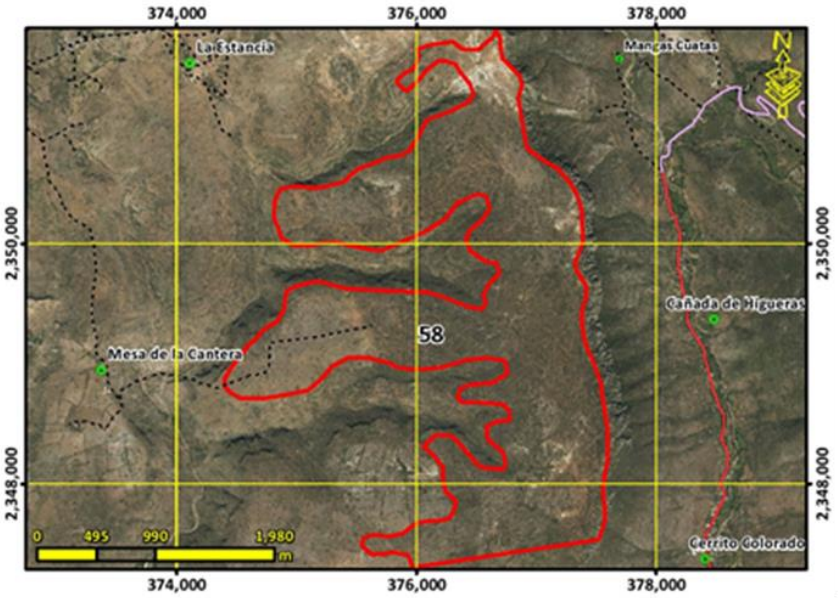

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de matorral crasicaule y los demás ecosistemas creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo, mediante su adecuado manejo ambiental, y el impulso económico a actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos por los poseedores de la tierra que evite la disminución del capital natural.**

Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 5.24 /10**	Pendiente promedio**: 7.11 %**	Erosión**: 4.51 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **7.14 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **7.83 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.04 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 6.65 /10** Valor promedio**: 1.48 /10**	
Fijación de carbono: **80.57 mg/ha**	Riqueza de especie: **59.00**	Recarga del acuífero**: 492.33 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.61**	Agricultura temporal**: 0.98**	Ganadería extensiva: **1.43**	Extrac. mat. pétreos: **0.89**
	Asent. humanos: **0.74**	Forestal maderable: **2.96**	Forestal no maderable: **6.84**	Ecoturismo**: 6.91**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Co01, Fn01, Fn02, Fo02, Fo03, Ga02, Ga04, Ga06, Ga07, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu04, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb06**

UGAT	59	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Aprovechamiento sustentable / Consolidación

Respaldo social para la consolidación del aprovechamiento sustentable de las comunidades rurales.

Localidades rurales: **El Carmen**

Población 2010**: 716 hab.**

Superficie**: 49.28 ha**

Densidad poblacional: **14.53 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Asentamiento humano rural**

Región Ecológica: **Lomerío de Malinto - El Carmen**



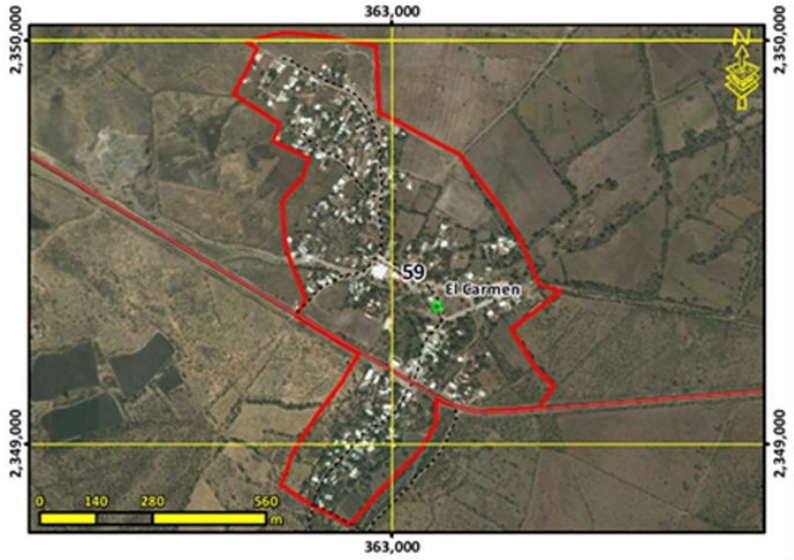

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Potenciar el desarrollo de las comunidades rurales mediante el respaldo social de estas, adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales. Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura en agua potable, energía eléctrica, salud y educación.**

Escolaridad: **5.8**	Marginación: **Alto**	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo: **1 preescolar y 1 primaria**
Accesibilidad**: 9.93 /10**	Pendiente promedio**: 2.80 %**	Erosión**: 3.14 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **0.67 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **0.95 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 9.00 /10** Valor promedio**: 5.21 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 3.35 /10** Valor promedio**: 2.62 /10**	
Fijación de carbono: **11.47 mg/ha**	Riqueza de especie: **11.25**	Recarga del acuífero**: 443.24 mm/año**		

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.50**	Agricultura temporal**: 0.97**	Ganadería extensiva: **0.97**	Extrac. mat. pétreos: **0.38**
	Asent. humanos: **5.82**	Forestal maderable: **0.18**	Forestal no maderable: **0.43**	Ecoturismo**: 0.76**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE04, OE05, OE06, OE07, OE08, OE09, OE10, OE11, OE12, OE13, OE14, OE15, OE16, OE17, OE18, OE19**
	Metas	**M01, M02, M05, M06, M07, M08, M09, M10, M11, M12, M14, M15, M16, M17, M18, M19, M20, M21, M22, M24, M25, M26, M27, M28, M29, M30, M31, M32, M33, M34, M35, M36**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E005, E006, E007, E008, E027, E032, E033, E034, E036, E038, E039, E040, E041, E042, E043, E044, E045, E046, E048, E049, E050, E051, E054, E056, E057, E058, E059, E060, E061, E062, E063, E064, E065, E066, E067, E068, E069, E070, E071, E072, E073, E074, E075, E076, E077, E092, E094, E096, E099, E100, E102, E103, E104, E105, E106, E108, E109, E110, E111, E113, E114, E115, E116, E117, E118, E119, E120, E121, E122, E123, E124, E125, E126, E128, E129, E130, E131, E132, E133, E134, E135**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Turismo Alternativo, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Convencional, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Ga05, If01, If08, Ah06, Ah08, Ah10, Ah11, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19, Ah20, Ah21**
	Directrices urbano-territoriales	**Ub02, Ub03, Ub04, Ub06, Ub08, Ub09, Ub10, Vu02, Vu03, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ir03, Ru01**

UGAT	60	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Aprovechamiento sustentable / Consolidación

Consolidación estratégica para el aprovechamiento sustentable de comunidades de vinculación urbano-rural complementarias.

Localidades rurales: **Cieneguilla**

Población 2010**: 1190 hab.**

Superficie**: 147.96 ha**

Densidad poblacional: **8.04 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Asentamiento humano rural**

Región Ecológica: **Río Victoria**



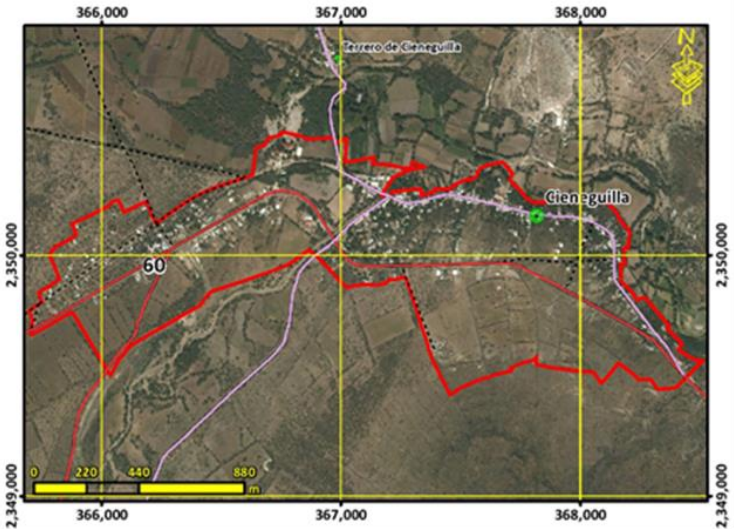

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Potenciar las comunidades de vinculación urbano-rural complementarias mediante la consolidación estratégica de estas, adecuada a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, urbanas, ambientales y vocacionales; y que contemple el incremento tanto de la densidad poblacional como de la intensidad y diversificación de usos y servicios, para que pueda funcionar como centro proveedor de servicios a las comunidades rurales y forme parte de la red de ciudades bajo una estructura policéntrica; así como el fomento a la competitividad, la sustentabilidad integral, la calidad de vida de sus habitantes, la equidad social y la optimización de la infraestructura pública, los servicios y el equipamiento existente. Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura en agua potable, energía eléctrica, salud y educación.**

Escolaridad: **6.8**	Marginación: **Alto**	Equipamiento abasto: **1 DICONSA**	Equipamiento Salud: **1 Centro de salud rural de 1 núcleo básico**	Equipamiento educativo: **1 preescolar, 1 primaria, 1 secundaria y 1 bachillerato**

Accesibilidad**: 9.90 /10**	Pendiente promedio**: 4.76 %**	Erosión**: 3.70 /10**

Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **3.00 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **1.01 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 9.00 /10** Valor promedio**: 3.78 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 3.35 /10** Valor promedio**: 1.61 /10**

Fijación de carbono: **52.56 mg/ha**	Riqueza de especie: **13.10**	Recarga del acuífero**: 448.27 mm/año**

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **2.61**	Agricultura temporal**: 4.35**	Ganadería extensiva: **4.52**	Extrac. mat. pétreos: **2.06**
	Asent. humanos: **7.73**	Forestal maderable: **0.19**	Forestal no maderable: **2.02**	Ecoturismo**: 3.00**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE04, OE05, OE06, OE07, OE08, OE09, OE10, OE11, OE12, OE13, OE14, OE15, OE16, OE17, OE18, OE19**
	Metas	**M01, M02, M05, M06, M07, M08, M09, M10, M11, M12, M14, M15, M16, M17, M18, M19, M20, M21, M22, M24, M25, M26, M27, M28, M29, M30, M31, M32, M33, M34, M35, M36**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E005, E006, E007, E008, E027, E032, E033, E034, E036, E038, E039, E040, E041, E042, E043, E044, E045, E046, E048, E049, E050, E051, E054, E056, E057, E058, E059, E060, E061, E062, E063, E064, E065, E066, E067, E068, E069, E070, E071, E072, E073, E074, E075, E076, E077, E092, E094, E096, E099, E100, E102, E103, E104, E105, E106, E108, E109, E110, E111, E113, E114, E115, E116, E117, E118, E119, E120, E121, E122, E123, E124, E125, E126, E128, E129, E130, E131, E132, E133, E134, E135**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Turismo Alternativo, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Convencional, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Ga05, If01, If08, Ah06, Ah08, Ah10, Ah11, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19, Ah20, Ah21**
	Directrices urbano-territoriales	**Ub02, Ub03, Ub04, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vu01, Vu02, Vu03, Vu04, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms02, Ms03, Ms04, Gs01, Gs02, Gs03, Fp01, Ir03, Ru01**

UGAT	61	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Conservación / Mejoramiento

Manejo ambiental para la conservación del ecosistema de matorral crasicaule y su biodiversidad e impulso económico de actividades alternativas de bajo impacto ambiental.

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 2188.15 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral crasicaule**

Región Ecológica: **Lomerío de Malinto - El Carmen**



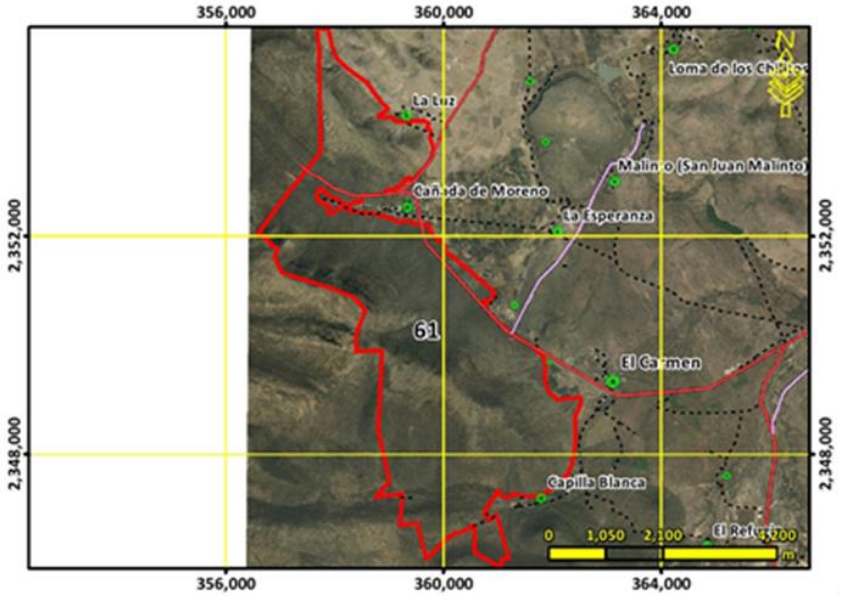

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de matorral crasicaule y los demás ecosistemas, mediante su adecuado manejo ambiental, y el impulso económico a actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos por los poseedores de la tierra que evite la disminución del capital natural.**			
Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 5.53 /10**	Pendiente promedio**: 14.82 %**	Erosión**: 5.09 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **6.52 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **7.57 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 9.00 /10** Valor promedio**: 0.96 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 7.53 /10** Valor promedio**: 2.59 /10**	
Fijación de carbono: **84.03 mg/ha**	Riqueza de especie: **52.80**	Recarga del acuífero**: 473.20 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.74**	Agricultura temporal**: 1.62**	Ganadería extensiva: **1.83**	Extrac. mat. pétreos: **1.15**
	Asent. humanos: **1.35**	Forestal maderable: **2.99**	Forestal no maderable: **6.57**	Ecoturismo**: 6.48**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E014, E015, E016, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Ag14, Co01, Fn01, Fn02, Fo02, Fo03, Ga02, Ga04, Ga06, Ga07, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu04, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Ir01, Ir02**

UGAT	62	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Aprovechamiento sustentable / Conservación

Consolidación estratégica para la conservación del aprovechamiento sustentable agrícola de alta productividad.

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 694.46 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Agricultura de riego**

Región Ecológica: **Río Victoria**



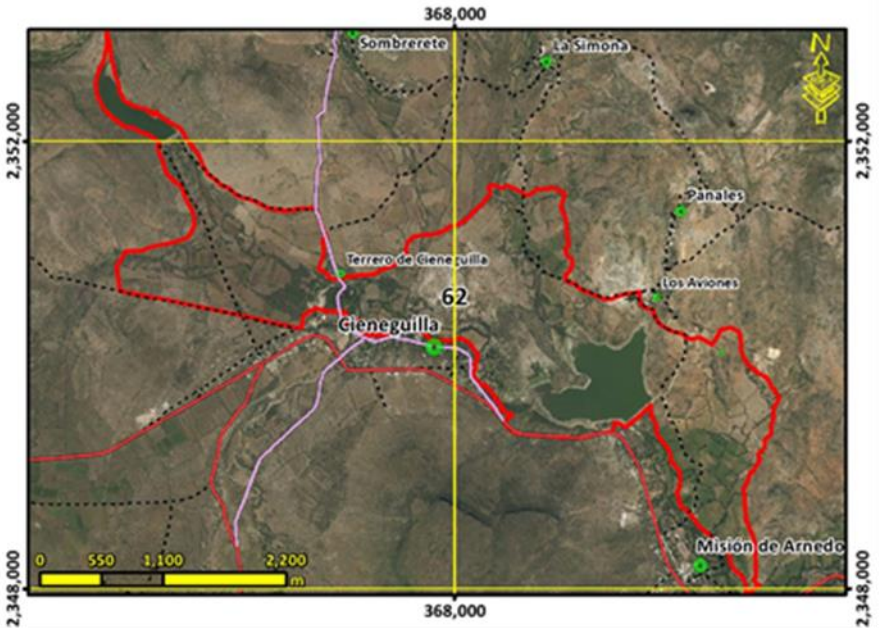

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar las áreas de alta productividad agrícola mediante la consolidación estratégica que desarrolle el aprovechamiento sustentable de las áreas agrícolas y mejore su productividad y competitividad, promoviendo la tecnificación de los procesos.**			
Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 8.95 /10**	Pendiente promedio**: 2.52 %**	Erosión**: 3.63 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **5.84 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **2.32 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 9.00 /10** Valor promedio**: 5.15 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 5.21 /10** Valor promedio**: 1.97 /10**	
Fijación de carbono: **77.98 mg/ha**	Riqueza de especie: **22.96**	Recarga del acuífero**: 464.03 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **3.18**	Agricultura temporal**: 3.43**	Ganadería extensiva: **3.85**	Extrac. mat. pétreos: **2.82**
	Asent. humanos: **3.88**	Forestal maderable: **0.46**	Forestal no maderable: **2.58**	Ecoturismo**: 5.72**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE04, OE05, OE06, OE07, OE11, OE12, OE14, OE15, OE16, OE17**
	Metas	**M01, M02, M05, M06, M07, M08, M11, M17, M19, M20, M23, M24, M25, M26, M27, M28, M29, M30, M31, M32, M33**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E005, E006, E007, E008, E029, E032, E033, E034, E035, E036, E037, E038, E039, E048, E049, E064, E069, E070, E071, E072, E078, E079, E080, E081, E083, E084, E088, E089, E094, E095, E096, E098, E099, E102, E103, E104, E105, E106, E109, E110, E112, E113, E115, E117, E118, E122, E123, E125, E127**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Agricultura, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Ganadería, Forestal Maderable, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ag01, Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Fn01, Fo03, Fo04, If01, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu04, Ah01, Ah08, Ah20, Ah22**
	Directrices urbano-territoriales	**Ir01, Ir02, Ir03**

UGAT	63	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Aprovechamiento sustentable / Consolidación

Manejo ambiental para la conservación de ecosistemas riparios y acuáticos e Impulso económico para la consolidación del aprovechamiento sustentable de actividades de temporal en predios con vocación agrícola para el desarrollo sustentable de las comunidad

Localidades rurales: **El Carrizo**

Población 2010**: 44 hab.**

Superficie**: 79.28 ha**

Densidad poblacional: **0.55 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral crasicaule con vegetación secundaria arbustiva y herbácea**

Región Ecológica: **Lomerío La Estancia - Milpillas**



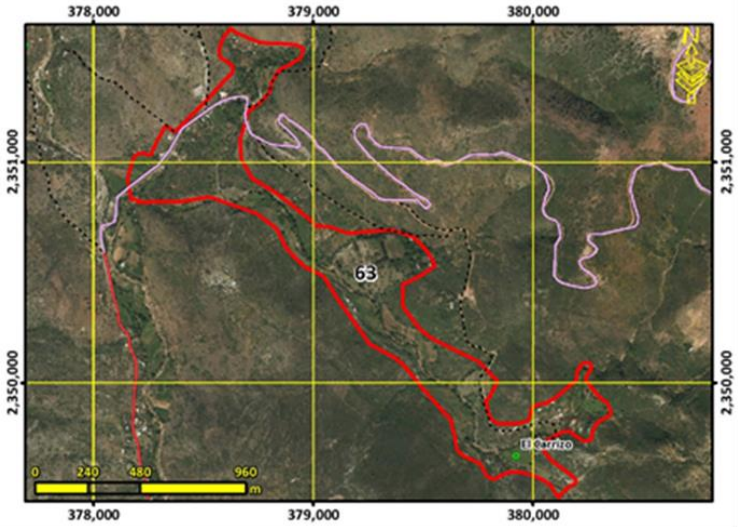

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Consolidar el aprovechamiento sustentable de las áreas tradicionales de agricultura de temporal mediante el impulso económico que mejore su productividad y reduzca las pérdidas en los predios con vocación agrícola y pendientes menores al 30% para el desarrollo de las comunidades rurales existentes.; así como el manejo ambiental necesario para conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de corredor riparo y los demás ecosistemas acuáticos.**

Escolaridad: **5.8**	Marginación: **Alto**	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo: **1 preescolar y 1 primaria**
Accesibilidad**: 8.44 /10**	Pendiente promedio**: 9.90 %**	Erosión**: 6.01 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **5.35 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **5.32 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 1.58 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 6.87 /10** Valor promedio**: 2.54 /10**	
Fijación de carbono: **90.56 mg/ha**	Riqueza de especie: **47.57**	Recarga del acuífero**: 462.05 mm/año**		

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **3.63**	Agricultura temporal**: 0.92**	Ganadería extensiva: **1.30**	Extrac. mat. pétreos: **2.59**
	Asent. humanos: **2.99**	Forestal maderable: **2.22**	Forestal no maderable: **4.11**	Ecoturismo**: 5.77**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE06, OE07, OE08, OE09, OE10, OE11, OE12, OE13, OE14, OE15, OE16, OE17, OE18, OE19**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M08, M09, M10, M11, M12, M13, M14, M15, M16, M17, M19, M20, M21, M22, M23, M24, M25, M26, M27, M28, M29, M30, M31, M32, M33, M34, M35, M36**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E004, E006, E007, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E019, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E030, E032, E033, E034, E035, E036, E037, E038, E039, E040, E041, E042, E043, E044, E045, E046, E047, E048, E049, E050, E052, E054, E056, E057, E058, E059, E060, E061, E062, E063, E064, E069, E070, E071, E072, E073, E074, E075, E076, E077, E078, E079, E081, E084, E086, E087, E088, E089, E094, E095, E096, E098, E099, E100, E102, E103, E104, E105, E106, E108, E109, E111, E112, E113, E115, E116, E117, E118, E123, E126, E127, E128, E129, E131, E132, E133, E134, E135**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Asentamientos Humanos, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Turismo Convencional, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac01, Ac04, Ac05, Ag01, Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Co01, Fn01, Fo03, Ga01, Ga02, Ga03, Ga04, Ga05, Ga06, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu04, Tu06, Tu08, Ah03, Ah07, Ah08,Ah11**
	Directrices urbano-territoriales	**Ub02, Ub03, Ub04, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vu01, Vu02, Vu03, Vu04, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms02, Ms03, Ms04, Gs01, Gs02, Gs03, Fp01, Ir03, Ru01**

UGAT	64	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Aprovechamiento sustentable / Consolidación

Respaldo social para la consolidación del aprovechamiento sustentable de las comunidades rurales.

Localidades rurales: **Puerto de Domingo**

Población 2010**: 96 hab.**

Superficie**: 25.45 ha**

Densidad poblacional: **3.77 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Asentamiento humano rural**

Región Ecológica: **Valle agrícola de Cañada de Morano**





Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Potenciar el desarrollo de las comunidades rurales mediante el respaldo social de estas, adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales. Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura en agua potable, energía eléctrica, salud y educación.**

Escolaridad: **6.1**	Marginación: **Medio**	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo: **1 preescolar**
Accesibilidad**: 9.91 /10**	Pendiente promedio**: 3.78 %**	Erosión**: 4.32 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **3.08 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **1.34 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 3.89 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 3.01 /10** Valor promedio**: 1.04 /10**	
Fijación de carbono: **48.29 mg/ha**	Riqueza de especie: **13.89**	Recarga del acuífero**: 450.27 mm/año**		

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **1.91**	Agricultura temporal**: 3.59**	Ganadería extensiva: **3.72**	Extrac. mat. pétreos: **3.25**
	Asent. humanos: **7.83**	Forestal maderable: **0.40**	Forestal no maderable: **2.00**	Ecoturismo**: 2.65**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE04, OE05, OE06, OE07, OE08, OE09, OE10, OE11, OE12, OE13, OE14, OE15, OE16, OE17, OE18, OE19**
	Metas	**M01, M02, M05, M06, M07, M08, M09, M10, M11, M12, M14, M15, M16, M17, M18, M19, M20, M21, M22, M24, M25, M26, M27, M28, M29, M30, M31, M32, M33, M34, M35, M36**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E005, E006, E007, E008, E027, E032, E033, E034, E036, E038, E039, E040, E041, E042, E043, E044, E045, E046, E048, E049, E050, E051, E054, E056, E057, E058, E059, E060, E061, E062, E063, E064, E065, E066, E067, E068, E069, E070, E071, E072, E073, E074, E075, E076, E077, E092, E094, E096, E099, E100, E102, E103, E104, E105, E106, E108, E109, E110, E111, E113, E114, E115, E116, E117, E118, E119, E120, E121, E122, E123, E124, E125, E126, E128, E129, E130, E131, E132, E133, E134, E135**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Turismo Alternativo, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Convencional, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Ga05, If01, If08, Ah06, Ah08, Ah10, Ah11, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19, Ah20, Ah21**
	Directrices urbano-territoriales	**Ub02, Ub03, Ub04, Ub06, Ub08, Ub09, Ub10, Vu02, Vu03, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ir03, Ru01**

UGAT	65	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Aprovechamiento sustentable / Consolidación

Respaldo social para la consolidación del aprovechamiento sustentable de las comunidades rurales.

Localidades rurales: **Terrero de Cieneguilla**

Población 2010**: 67 hab.**

Superficie**: 4.75 ha**

Densidad poblacional: **14.09 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Asentamiento humano rural**

Región Ecológica: **Río Victoria**



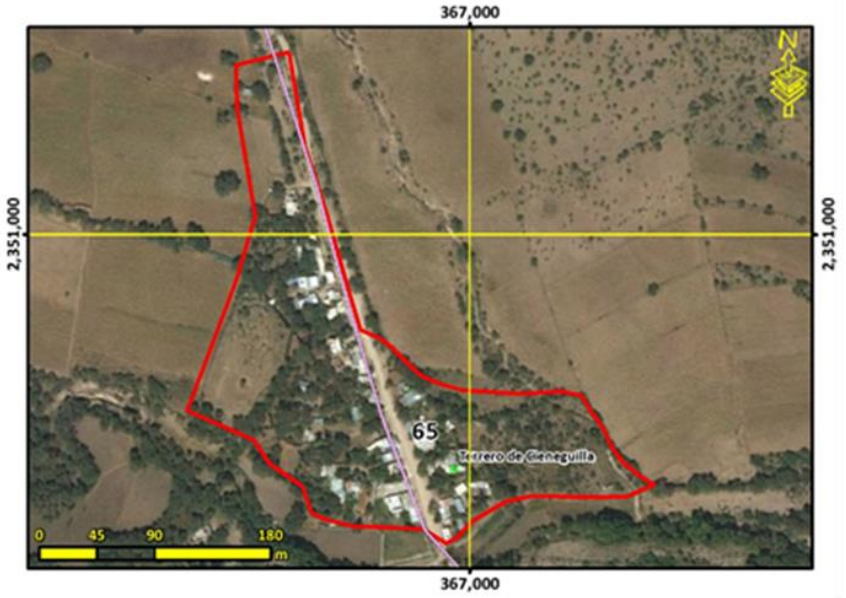

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Potenciar el desarrollo de las comunidades rurales mediante el respaldo social de estas, adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales. Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura en agua potable, energía eléctrica, salud y educación.**			
Escolaridad: **6**	Marginación: **Alto**	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 10.00 /10**	Pendiente promedio**: 1.08 %**	Erosión**: 2.81 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **1.55 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **0.79 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 9.00 /10** Valor promedio**: 8.69 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 3.35 /10** Valor promedio**: 2.49 /10**	
Fijación de carbono: **27.67 mg/ha**	Riqueza de especie: **12.45**	Recarga del acuífero**: 449.99 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.34**	Agricultura temporal**: 0.29**	Ganadería extensiva: **0.31**	Extrac. mat. pétreos: **2.08**
	Asent. humanos: **2.53**	Forestal maderable: **0.35**	Forestal no maderable: **1.35**	Ecoturismo**: 1.56**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE04, OE05, OE06, OE07, OE08, OE09, OE10, OE11, OE12, OE13, OE14, OE15, OE16, OE17, OE18, OE19**
	Metas	**M01, M02, M05, M06, M07, M08, M09, M10, M11, M12, M14, M15, M16, M17, M18, M19, M20, M21, M22, M24, M25, M26, M27, M28, M29, M30, M31, M32, M33, M34, M35, M36**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E005, E006, E007, E008, E027, E032, E033, E034, E036, E038, E039, E040, E041, E042, E043, E044, E045, E046, E048, E049, E050, E051, E054, E056, E057, E058, E059, E060, E061, E062, E063, E064, E065, E066, E067, E068, E069, E070, E071, E072, E073, E074, E075, E076, E077, E092, E094, E096, E099, E100, E102, E103, E104, E105, E106, E108, E109, E110, E111, E113, E114, E115, E116, E117, E118, E119, E120, E121, E122, E123, E124, E125, E126, E128, E129, E130, E131, E132, E133, E134, E135**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Turismo Alternativo, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Convencional, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Ga05, If01, If08, Ah06, Ah08, Ah10, Ah11, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19, Ah20, Ah21**
	Directrices urbano-territoriales	**Ub02, Ub03, Ub04, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vu01, Vu02, Vu03, Vu04, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms02, Ms03, Ms04, Gs01, Gs02, Gs03, Fp01, Ir03, Ru01**

UGAT	66	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Aprovechamiento sustentable / Consolidación

Respaldo social para la consolidación del aprovechamiento sustentable de las comunidades rurales.

Localidades rurales: **Los Aviones, Panales, Pozo del Amador**

Población 2010**: 360 hab.**

Superficie**: 40.22 ha**

Densidad poblacional: **8.95 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Pastizal inducido**

Región Ecológica: **Lomerío La Estancia - Milpillas**



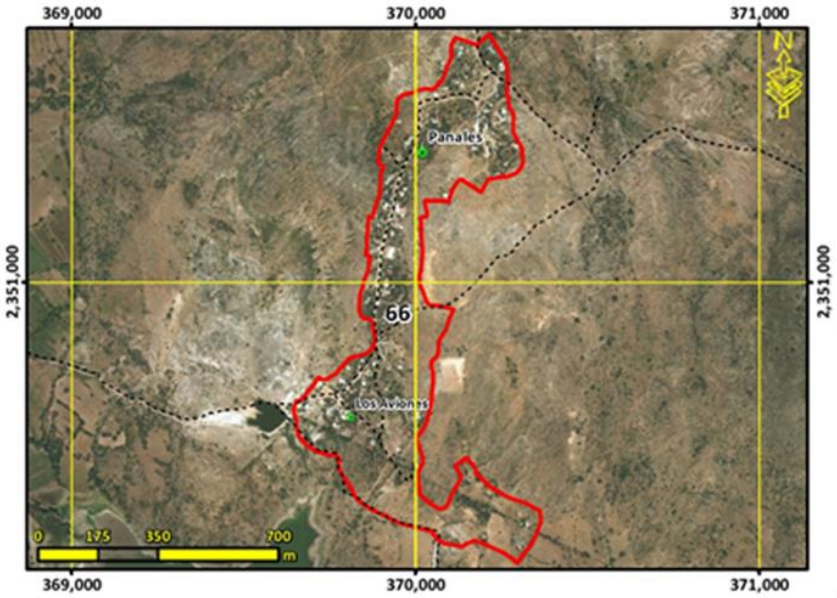

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Potenciar el desarrollo de las comunidades rurales mediante el respaldo social de estas, adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales. Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura en agua potable, energía eléctrica, salud y educación.**

Escolaridad: **6.18**	Marginación: **Alto**	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo: **1 preescolar y 1 primaria**
Accesibilidad**: 9.73 /10**	Pendiente promedio**: 7.01 %**	Erosión**: 4.68 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **4.88 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **1.36 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 5.00 /10** Valor promedio**: 0.26 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 3.35 /10** Valor promedio**: 1.47 /10**	
Fijación de carbono: **59.34 mg/ha**	Riqueza de especie: **17.42**	Recarga del acuífero**: 460.92 mm/año**		

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **1.29**	Agricultura temporal**: 1.72**	Ganadería extensiva: **2.66**	Extrac. mat. pétreos: **1.52**
	Asent. humanos: **5.90**	Forestal maderable: **0.29**	Forestal no maderable: **5.49**	Ecoturismo**: 3.57**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE04, OE05, OE06, OE07, OE08, OE09, OE10, OE11, OE12, OE13, OE14, OE15, OE16, OE17, OE18, OE19**
	Metas	**M01, M02, M05, M06, M07, M08, M09, M10, M11, M12, M14, M15, M16, M17, M18, M19, M20, M21, M22, M24, M25, M26, M27, M28, M29, M30, M31, M32, M33, M34, M35, M36**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E005, E006, E007, E008, E027, E032, E033, E034, E036, E038, E039, E040, E041, E042, E043, E044, E045, E046, E048, E049, E050, E051, E054, E056, E057, E058, E059, E060, E061, E062, E063, E064, E065, E066, E067, E068, E069, E070, E071, E072, E073, E074, E075, E076, E077, E092, E094, E096, E099, E100, E102, E103, E104, E105, E106, E108, E109, E110, E111, E113, E114, E115, E116, E117, E118, E119, E120, E121, E122, E123, E124, E125, E126, E128, E129, E130, E131, E132, E133, E134, E135**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Turismo Alternativo, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Convencional, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Ga05, If01, If08, Ah06, Ah08, Ah10, Ah11, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19, Ah20, Ah21**
	Directrices urbano-territoriales	**Ub02, Ub03, Ub04, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vu01, Vu02, Vu03, Vu04, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Eq01, Eq02, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms02, Ms03, Ms04, Gs01, Gs02, Gs03, Fp01, Ir03, Ru01**

UGAT	67	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Restauración / Mejoramiento

Manejo ambiental para la restauración de pastizal natural perturbado e impulso económico de actividades alternativas de bajo impacto ambiental.

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 108.25 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Pastizal inducido**

Región Ecológica: **Lomerío La Estancia - Milpillas**



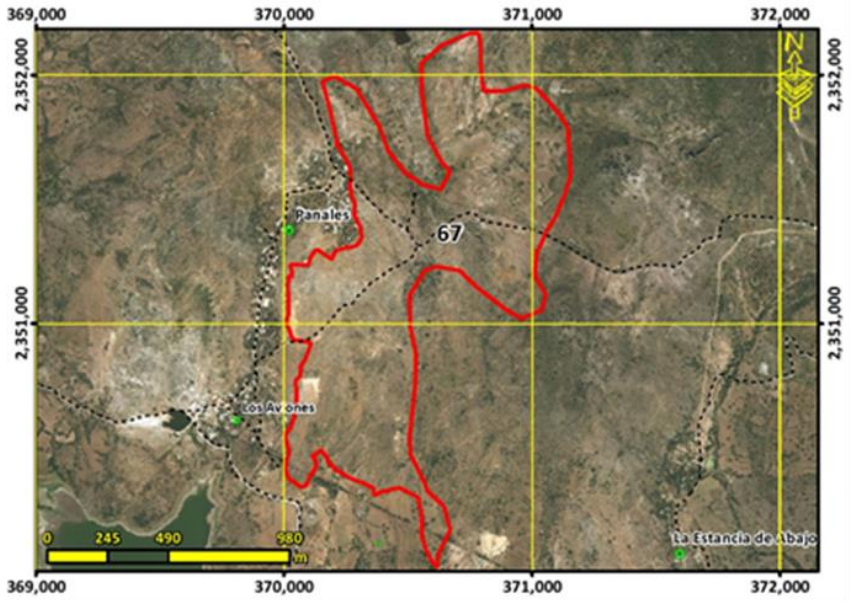

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Recuperar las funciones ecológicas del pastizal natural y los demás ecosistemas perturbados mediante su adecuado manejo ambiental, y el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.**

Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:

Accesibilidad**: 9.06 /10**	Pendiente promedio**: 6.01 %**	Erosión**: 4.71 /10**

Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **7.56 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **1.67 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 8.00 /10** Valor promedio**: 0.83 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 3.35 /10** Valor promedio**: 1.05 /10**

Fijación de carbono: **92.55 mg/ha**	Riqueza de especie: **20.86**	Recarga del acuífero**: 471.47 mm/año**

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **1.85**	Agricultura temporal**: 2.78**	Ganadería extensiva: **4.26**	Extrac. mat. pétreos: **2.41**
	Asent. humanos: **3.47**	Forestal maderable: **0.43**	Forestal no maderable: **8.34**	Ecoturismo**: 5.02**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Ganadería, Forestal Maderable, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Ag14, Co01, Fn01, Fn02, Fn03, Ga01, Ga03, If01, If02, If03, If04, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Ir01, Ir02**

POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL :
Aprovechamiento sustentable / Consolidación

del aprovechamiento sustentable en zona de amortiguamiento de agricultura de temporal y ganadería al para el desarrollo de las comunidades rurales existentes (la gestión del territorio de e

las

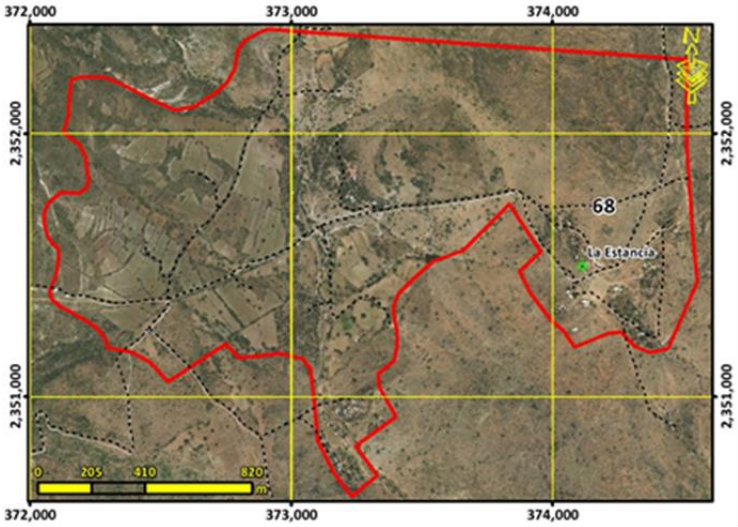

aprovechamiento sustentable de las áreas de agricultura de temporal y ganadería extensiva que han sido de manera tradicional y continua, sin ocasionar alteraciones significativas en el ecosistema, mediante el nómico que mejore su productividad y competitividad para la satisfacción de las necesidades cas y culturales de los habitantes del área.

lto	Equipamiento abasto: **1 DICONSA**	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo: **1 preescolar y 1 primaria**
	Pendiente promedio**: 7.03 %**	Erosión**: 5.20 /10**	
rioritaria para conservación sistemas y de la ersidad: **3.37 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.40 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 4.67 /10** Valor promedio**: 1.12 /10**	
	Riqueza de especie: **33.12**	Recarga del acuífero**: 461.33 mm/año**	
medad: **2.41**	Agricultura temporal**: 4.18**	Ganadería extensiva: **4.82**	Extrac. mat. pétreos: **3.06**
s: **5.33**	Forestal maderable: **1.31**	Forestal no maderable: **5.16**	Ecoturismo**: 4.44**

OE01, OE02, OE04, OE05, OE06, OE07, OE08, OE09, OE10, OE11, OE12, OE13

03, M05, M06, M07, M08, M09, M10, M11, M12, M13, M14, M15, M16, M17, M19, M20, M21, M22, M23, 26, M27, M28, M29, M30, M31, M32, M33, M34, M35, M36

003, E005, E006, E007, E008, E016, E017, E018, E028, E029, E030, E032, E033, E034, E035, E036, E037, E038, 041, E042, E043, E044, E045, E046, E047, E048, E049, E050, E052, E054, E056, E057, E058, E059, E060, E061, 064, E069, E070, E071, E072, E073, E074, E075, E076, E077, E078, E079, E081, E082, E083, E084, E088, E089, 096, E098, E099, E100, E102, E103, E104, E105, E106, E108, E109, E110, E111, E112, E113, E115, E116, E117, 126, E127, E128, E129, E131, E132, E133, E134, E135

Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Asentamientos Humanos, rvicios, Infraestructura

erable, Turismo Convencional, Industria, Minería no metálica, Minería metálica

c04, Ac05, Ag01, Ag02, Ag03, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Fn01, Fo03, Fo04, Ga01, a06, If01, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu04, Ah03, Ah07, Ah08, Ah11, Ah12, Ah16, Ah17, Ah19,

b03, Rb04, Rb05, Rb06

UGAT	69	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Restauración / Mejoramiento

Manejo ambiental para la conservación con restauración del ecosistema de pastizal natural y su biodiversidad con zonas degradadas e impulso económico de actividades alternativas de bajo impacto ambiental en zona de amortiguamiento (la gestión del territor

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 869.78 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Pastizal natural**

Región Ecológica: **Lomerío La Estancia - Milpillas**



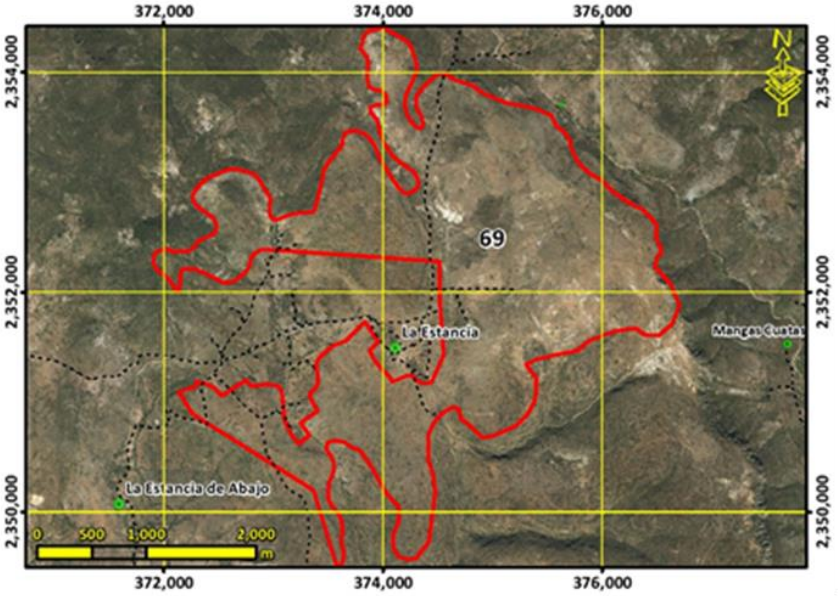

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de pastizal natural y los demás ecosistemas creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo mediante su adecuado manejo ambiental, poniendo especial atención a la recuperación de zonas degradadas para la rehabilitación de los servicios ambientales, y el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.**			
Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 6.16 /10**	Pendiente promedio**: 9.54 %**	Erosión**: 4.85 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **7.40 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **6.06 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.08 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 5.99 /10** Valor promedio**: 1.61 /10**	
Fijación de carbono: **91.83 mg/ha**	Riqueza de especie: **49.27**	Recarga del acuífero**: 479.53 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.93**	Agricultura temporal**: 1.48**	Ganadería extensiva: **2.09**	Extrac. mat. pétreos: **1.30**
	Asent. humanos: **1.56**	Forestal maderable: **2.34**	Forestal no maderable: **8.43**	Ecoturismo**: 5.20**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Forestal Maderable, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Ag14, Ag15, Co01, Fn01, Fn02, Fn03, Ga02, Ga03, Ga04, Ga06, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb06**

UGAT	70	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Aprovechamiento sustentable / Consolidación

Manejo ambiental para la conservación de ecosistemas riparios y acuáticos e Impulso económico para la consolidación del aprovechamiento sustentable de actividades de temporal en predios con vocación agrícola.

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 364.13 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Agricultura de temporal**

Región Ecológica: **Río Victoria**



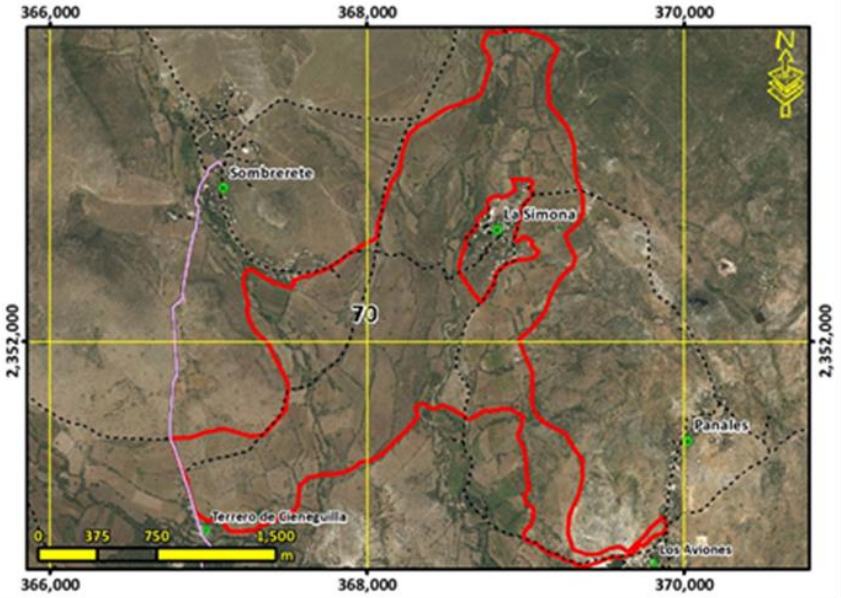

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Consolidar el aprovechamiento sustentable de las áreas tradicionales de agricultura de temporal mediante el impulso económico que mejore su productividad y reduzca las pérdidas en los predios con vocación agrícola y pendientes menores al 30%; así como el manejo ambiental necesario para conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de corredor ripario y los demás ecosistemas acuáticos.**				
Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:	
Accesibilidad**: 9.77 /10**	Pendiente promedio**: 3.86 %**	Erosión**: 5.29 /10**			
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **5.76 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **1.05 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 9.00 /10** Valor promedio**: 2.68 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 3.35 /10** Valor promedio**: 2.33 /10**		
Fijación de carbono: **87.67 mg/ha**	Riqueza de especie: **13.73**	Recarga del acuífero**: 464.35 mm/año**			
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **5.38**	Agricultura temporal**: 6.92**	Ganadería extensiva: **7.49**	Extrac. mat. pétreos: **3.78**	
	Asent. humanos: **5.76**	Forestal maderable: **0.16**	Forestal no maderable: **1.06**	Ecoturismo**: 4.94**	

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE06, OE07, OE08, OE09, OE10, OE11, OE12, OE13, OE14, OE15, OE16, OE17, OE18, OE19**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M08, M09, M10, M11, M12, M13, M14, M15, M16, M17, M19, M20, M21, M22, M23, M24, M25, M26, M27, M28, M29, M30, M31, M32, M33, M34, M35, M36**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E004, E006, E007, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E019, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E032, E033, E034, E035, E036, E037, E038, E039, E048, E049, E064, E069, E070, E071, E072, E078, E079, E081, E086, E087, E088, E089, E094, E095, E096, E098, E099, E102, E103, E105, E112, E113, E115, E117, E127, E129**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac01, Ac04, Ac05, Ag01, Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Co01, Fn01, Fo03, Fo04, Ga01, Ga02, Ga03, Ga04, Ga05, Ga06, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu04, Tu06, Tu08, Ah02, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Ir01, Ir02, Ir03**

UGAT	71	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Aprovechamiento sustentable / Consolidación

Impulso económico para la consolidación del aprovechamiento sustentable agrícola.

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 405.60 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Agricultura de riego**

Región Ecológica: **Valle agrícola de Cañada de Morano**



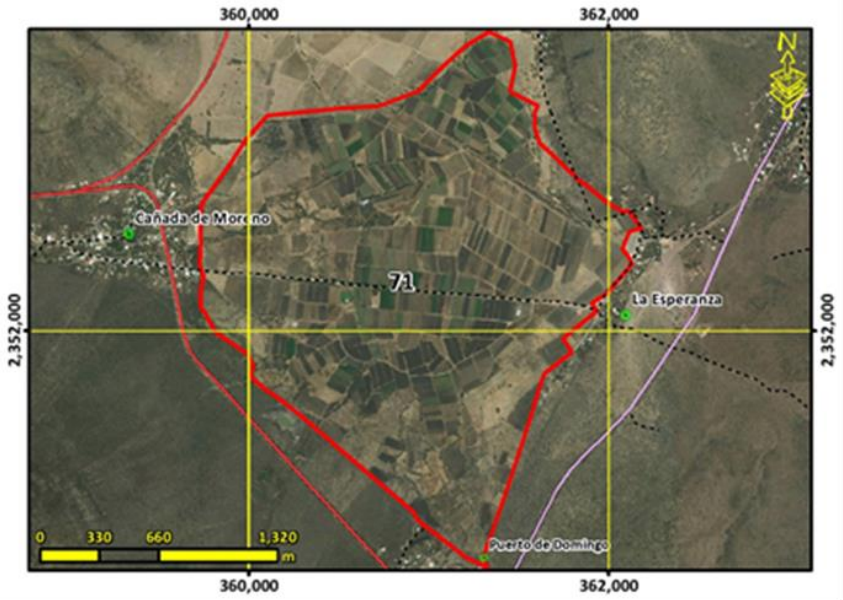

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Consolidar el aprovechamiento sustentable de las áreas agrícolas mediante el impulso económico que mejore su productividad y competitividad.**

Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 10.00 /10**	Pendiente promedio**: 1.35 %**		Erosión**: 3.28 /10**	
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **4.98 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **1.10 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 9.00 /10** Valor promedio**: 8.30 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 3.35 /10** Valor promedio**: 2.14 /10**	
Fijación de carbono: **88.28 mg/ha**	Riqueza de especie: **18.82**		Recarga del acuífero**: 454.00 mm/año**	

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.11**	Agricultura temporal**: 0.22**	Ganadería extensiva: **0.22**	Extrac. mat. pétreos: **2.87**
	Asent. humanos: **2.72**	Forestal maderable: **0.13**	Forestal no maderable: **0.25**	Ecoturismo**: 4.51**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE04, OE05, OE06, OE07, OE11, OE12, OE14, OE15, OE16, OE17**
	Metas	**M01, M02, M05, M06, M07, M08, M11, M17, M19, M20, M23, M24, M25, M26, M27, M28, M29, M30, M31, M32, M33**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E005, E006, E007, E008, E029, E032, E033, E034, E035, E036, E037, E038, E039, E048, E049, E064, E069, E070, E071, E072, E078, E079, E080, E081, E083, E084, E088, E089, E094, E095, E096, E098, E099, E102, E103, E104, E105, E106, E109, E110, E112, E113, E115, E117, E118, E122, E123, E125, E127**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Agricultura, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Ganadería, Forestal Maderable, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ag01, Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Fn01, Fo03, Fo04, If01, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu04, Ah01, Ah08, Ah20, Ah22**
	Directrices urbano-territoriales	**Ir01, Ir02, Ir03**

UGAT	72	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Aprovechamiento sustentable / Consolidación

Respaldo social para la consolidación del aprovechamiento sustentable de las comunidades rurales.

Localidades rurales: **La Esperanza**

Población 2010**: 165 hab.**

Superficie**: 33.52 ha**

Densidad poblacional: **4.92 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Asentamiento humano rural**

Región Ecológica: **Valle agrícola de Cañada de Morano**



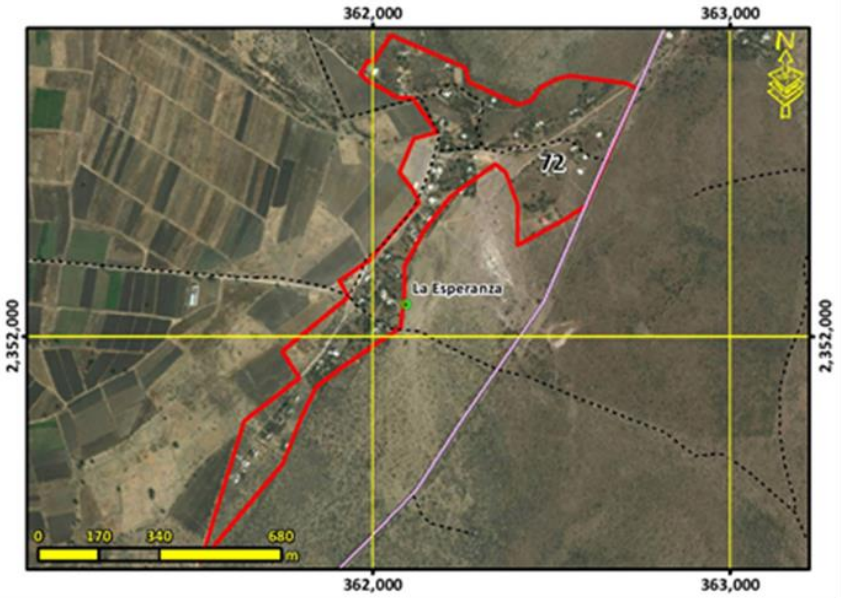

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Potenciar el desarrollo de las comunidades rurales mediante el respaldo social de estas, adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales. Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura en agua potable, energía eléctrica, salud y educación.**			
Escolaridad: **5.3**	Marginación: **Alto**	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo: **1 preescolar y 1 primaria**
Accesibilidad**: 9.75 /10**	Pendiente promedio**: 3.25 %**	Erosión**: 3.41 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **1.99 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **1.47 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 9.00 /10** Valor promedio**: 4.54 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 3.01 /10** Valor promedio**: 1.08 /10**	
Fijación de carbono: **29.31 mg/ha**	Riqueza de especie: **16.66**	Recarga del acuífero**: 450.19 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.49**	Agricultura temporal**: 0.92**	Ganadería extensiva: **1.12**	Extrac. mat. pétreos: **1.04**
	Asent. humanos: **6.06**	Forestal maderable: **0.46**	Forestal no maderable: **1.95**	Ecoturismo**: 2.02**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE04, OE05, OE06, OE07, OE08, OE09, OE10, OE11, OE12, OE13, OE14, OE15, OE16, OE17, OE18, OE19**
	Metas	**M01, M02, M05, M06, M07, M08, M09, M10, M11, M12, M14, M15, M16, M17, M18, M19, M20, M21, M22, M24, M25, M26, M27, M28, M29, M30, M31, M32, M33, M34, M35, M36**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E005, E006, E007, E008, E027, E032, E033, E034, E036, E038, E039, E040, E041, E042, E043, E044, E045, E046, E048, E049, E050, E051, E054, E056, E057, E058, E059, E060, E061, E062, E063, E064, E065, E066, E067, E068, E069, E070, E071, E072, E073, E074, E075, E076, E077, E092, E094, E096, E099, E100, E102, E103, E104, E105, E106, E108, E109, E110, E111, E113, E114, E115, E116, E117, E118, E119, E120, E121, E122, E123, E124, E125, E126, E128, E129, E130, E131, E132, E133, E134, E135**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Turismo Alternativo, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Convencional, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Ga05, If01, If08, Ah06, Ah08, Ah10, Ah11, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19, Ah20, Ah21**
	Directrices urbano-territoriales	**Ub02, Ub03, Ub04, Ub06, Ub08, Ub09, Ub10, Vu02, Vu03, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ir03, Ru01**

UGAT	73	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Conservación / Mejoramiento

Manejo ambiental para la conservación del ecosistema de matorral crasicaule y su biodiversidad e impulso económico de actividades alternativas de bajo impacto ambiental.

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 855.67 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral crasicaule**

Región Ecológica: **Lomerío de Malinto - El Carmen**



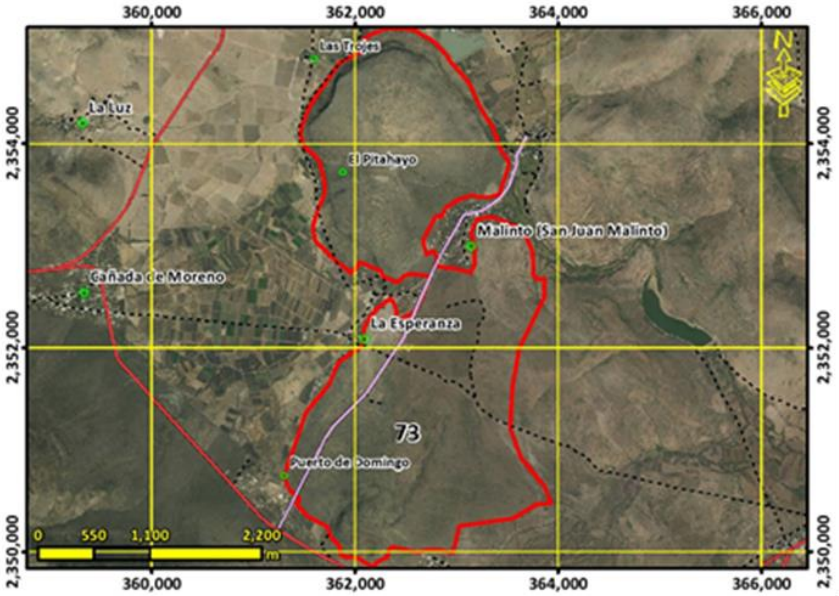

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de matorral crasicaule y los demás ecosistemas, mediante su adecuado manejo ambiental, y el impulso económico a actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos por los poseedores de la tierra que evite la disminución del capital natural.**

Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo: **1 primaria**
Accesibilidad**: 7.53 /10**	Pendiente promedio**: 7.40 %**	Erosión**: 3.99 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **5.85 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **7.41 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 9.00 /10** Valor promedio**: 0.46 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 5.33 /10** Valor promedio**: 1.41 /10**	
Fijación de carbono: **80.84 mg/ha**	Riqueza de especie: **53.98**	Recarga del acuífero**: 464.38 mm/año**		

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **1.02**	Agricultura temporal**: 1.91**	Ganadería extensiva: **2.38**	Extrac. mat. pétreos: **1.57**
	Asent. humanos: **2.02**	Forestal maderable: **3.51**	Forestal no maderable: **7.36**	Ecoturismo**: 7.55**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E014, E015, E016, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Ag14, Co01, Fn01, Fn02, Fo02, Fo03, Ga02, Ga04, Ga06, Ga07, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu04, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Ir01, Ir02**

UGAT	74	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Restauración / Mejoramiento

Manejo ambiental para la conservación con restauración del ecosistema de bosque templado con predominancia de encino y su biodiversidad con zonas degradadas e impulso económico de actividades alternativas de bajo impacto ambiental.

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 577.91 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Pastizal natural**

Región Ecológica: **Sierra el Azafrán - Paso de Guillermo**



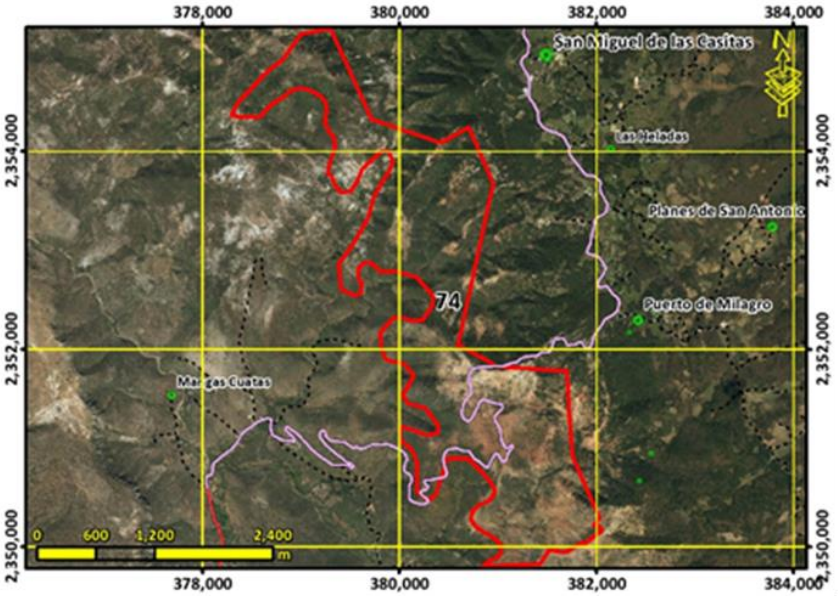

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de bosque templado con predominancia de encino y los demás ecosistemas, mediante su adecuado manejo ambiental, poniendo especial atención a la recuperación de zonas degradadas, y el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.**			
Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 5.71 /10**	Pendiente promedio**: 23.93 %**	Erosión**: 4.81 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **8.54 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **8.09 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 0.00 /10** Valor promedio**: 0.00 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 9.84 /10** Valor promedio**: 5.73 /10**	
Fijación de carbono: **118.24 mg/ha**	Riqueza de especie: **61.11**	Recarga del acuífero**: 528.38 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.18**	Agricultura temporal**: 0.30**	Ganadería extensiva: **0.58**	Extrac. mat. pétreos: **0.39**
	Asent. humanos: **0.21**	Forestal maderable: **3.87**	Forestal no maderable: **6.93**	Ecoturismo**: 5.95**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E020, E021, E022, E023, E024, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Ag14, Ag15, Co01, Fn01, Fn02, Fn03, Fo01, Fo02, Fo03, Ga02, Ga03, Ga04, Ga06, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Ir01, Ir02**

UGAT	75	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Conservación / Mejoramiento

Manejo ambiental para la conservación con restauración del ecosistema de matorral crasicaule y su biodiversidad con zonas degradadas e impulso económico de actividades alternativas de bajo impacto ambiental en zona de amortiguamiento (la gestión del terri

Localidades rurales: **El Chorro, Sauz de Higueras**

Población 2010**: 14 hab.**

Superficie**: 1464.66 ha**

Densidad poblacional: **0.01 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral crasicaule**

Región Ecológica: **Lomerío La Estancia - Milpillas**



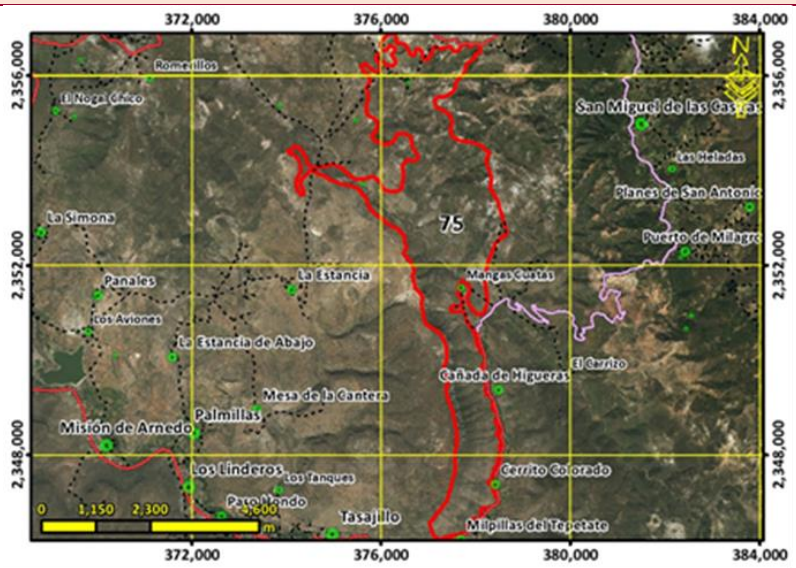

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de matorral crasicaule y los demás ecosistemas creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo mediante su adecuado manejo ambiental, poniendo especial atención a la recuperación de zonas degradadas para la rehabilitación de los servicios ambientales, y el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.**			
Escolaridad: **0**	Marginación: **Sin datos**	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 4.01 /10**	Pendiente promedio**: 21.18 %**	Erosión**: 5.19 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **6.64 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **8.29 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.07 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 9.18 /10** Valor promedio**: 3.80 /10**	
Fijación de carbono: **81.05 mg/ha**	Riqueza de especie: **62.78**	Recarga del acuífero**: 482.19 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.70**	Agricultura temporal**: 0.62**	Ganadería extensiva: **1.07**	Extrac. mat. pétreos: **0.78**
	Asent. humanos: **0.61**	Forestal maderable: **2.48**	Forestal no maderable: **5.97**	Ecoturismo**: 6.60**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Ag14, Ag15, Co01, Fn01, Fn02, Fn03, Fo01, Fo02, Fo03, Ga02, Ga03, Ga04, Ga06, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb06, Pa01, Pa02, Pa03**

UGAT	76	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Aprovechamiento sustentable / Consolidación

Consolidación estratégica para el aprovechamiento sustentable de comunidades de vinculación urbano-rural.

Localidades rurales: **Cañada de Moreno**

Población 2010**: 433 hab.**

Superficie**: 85.13 ha**

Densidad poblacional: **5.09 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Asentamiento humano rural**

Región Ecológica: **Lomerío de Malinto - El Carmen**



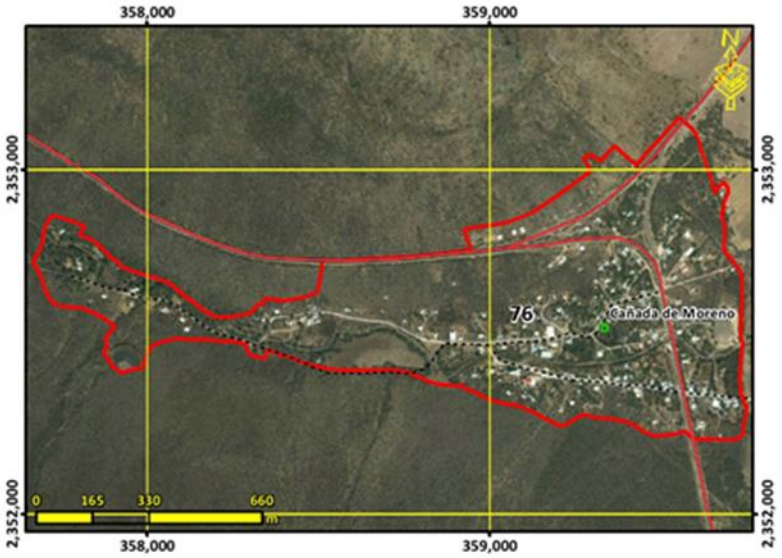

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Potenciar las comunidades de vinculación urbano-rural mediante la consolidación estratégica de estas, adecuada a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, urbanas, ambientales y vocacionales; y que contemple el incremento tanto de la densidad poblacional como de la intensidad y diversificación de usos y servicios, para que pueda funcionar como centro proveedor de servicios a las comunidades rurales y forme parte de la red de ciudades bajo una estructura policéntrica; así como el fomento a la competitividad, la sustentabilidad integral, la calidad de vida de sus habitantes, la equidad social y la optimización de la infraestructura pública, los servicios y el equipamiento urbano existente. Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura en agua potable, energía eléctrica, salud y educación.**

Escolaridad: **5.9**	Marginación: **Alto**	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo: **1 preescolar y 1 primaria**
Accesibilidad**: 9.49 /10**	Pendiente promedio**: 5.84 %**	Erosión**: 4.82 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **1.55 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **2.02 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 9.00 /10** Valor promedio**: 4.52 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 3.35 /10** Valor promedio**: 1.52 /10**	
Fijación de carbono: **25.43 mg/ha**	Riqueza de especie: **17.20**	Recarga del acuífero**: 445.40 mm/año**		

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.78**	Agricultura temporal**: 1.81**	Ganadería extensiva: **1.68**	Extrac. mat. pétreos: **0.57**
	Asent. humanos: **6.33**	Forestal maderable: **0.84**	Forestal no maderable: **1.82**	Ecoturismo**: 1.99**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE04, OE05, OE06, OE07, OE08, OE09, OE10, OE11, OE12, OE13, OE14, OE15, OE16, OE17, OE18, OE19**
	Metas	**M01, M02, M05, M06, M07, M08, M09, M10, M11, M12, M14, M15, M16, M17, M18, M19, M20, M21, M22, M24, M25, M26, M27, M28, M29, M30, M31, M32, M33, M34, M35, M36**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E005, E006, E007, E008, E027, E032, E033, E034, E036, E038, E039, E040, E041, E042, E043, E044, E045, E046, E048, E049, E050, E051, E054, E056, E057, E058, E059, E060, E061, E062, E063, E064, E065, E066, E067, E068, E069, E070, E071, E072, E073, E074, E075, E076, E077, E092, E094, E096, E099, E100, E102, E103, E104, E105, E106, E108, E109, E110, E111, E113, E114, E115, E116, E117, E118, E119, E120, E121, E122, E123, E124, E125, E126, E128, E129, E130, E131, E132, E133, E134, E135**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Turismo Alternativo, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Convencional, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Ga05, If01, If08, Ah06, Ah08, Ah10, Ah11, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19, Ah20, Ah21**
	Directrices urbano-territoriales	**Ub02, Ub03, Ub04, Ub06, Ub08, Ub09, Ub10, Vu02, Vu03, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ir03, Ru01**

UGAT	77	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Restauración / Mejoramiento

Manejo ambiental para la conservación con restauración del ecosistema de matorral crasicaule y su biodiversidad con zonas degradadas e impulso económico de actividades alternativas de bajo impacto ambiental.

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 1328.89 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral crasicaule**

Región Ecológica: **Lomerío La Estancia - Milpillas**



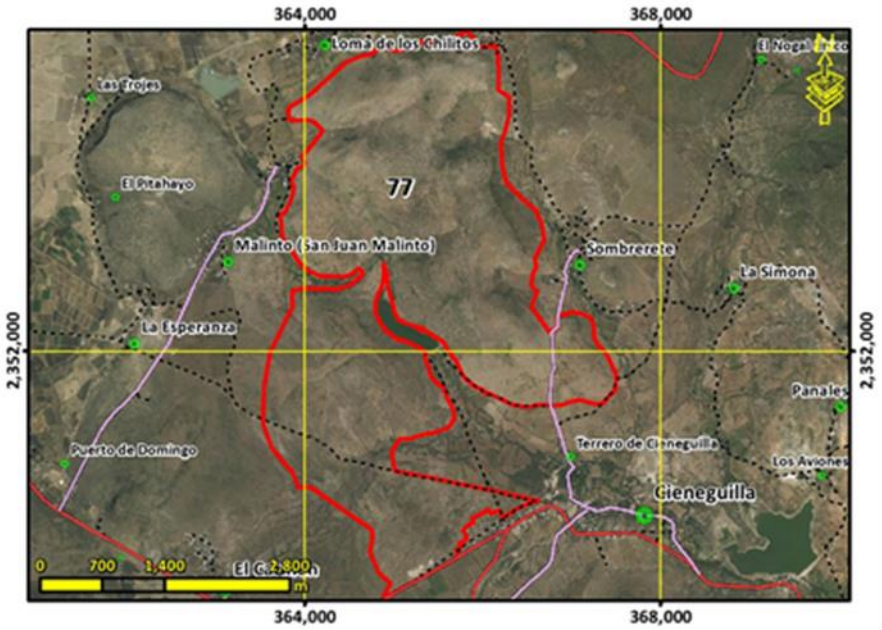

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de matorral crasicaule y los demás ecosistemas, mediante su adecuado manejo ambiental, poniendo especial atención a la recuperación de zonas degradadas, y el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.**

Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:

Accesibilidad**: 6.85 /10**	Pendiente promedio**: 11.61 %**	Erosión**: 4.32 /10**

Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **6.00 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **7.16 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 9.00 /10** Valor promedio**: 1.08 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 6.53 /10** Valor promedio**: 2.10 /10**

Fijación de carbono: **83.70 mg/ha**	Riqueza de especie: **52.59**	Recarga del acuífero**: 463.33 mm/año**

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **1.18**	Agricultura temporal**: 2.31**	Ganadería extensiva: **2.93**	Extrac. mat. pétreos: **1.67**
	Asent. humanos: **1.94**	Forestal maderable: **3.18**	Forestal no maderable: **7.26**	Ecoturismo**: 7.28**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Ag14, Ag15, Co01, Fn01, Fn02, Fn03, Fo01, Fo02, Fo03, Ga02, Ga03, Ga04, Ga06, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Ir01, Ir02**

UGAT	78	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Aprovechamiento sustentable / Consolidación

Respaldo social para la consolidación del aprovechamiento sustentable de las comunidades rurales.

Localidades rurales: **La Simona**

Población 2010**: 162 hab.**

Superficie**: 18.58 ha**

Densidad poblacional: **8.72 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Asentamiento humano rural**

Región Ecológica: **Río Victoria**



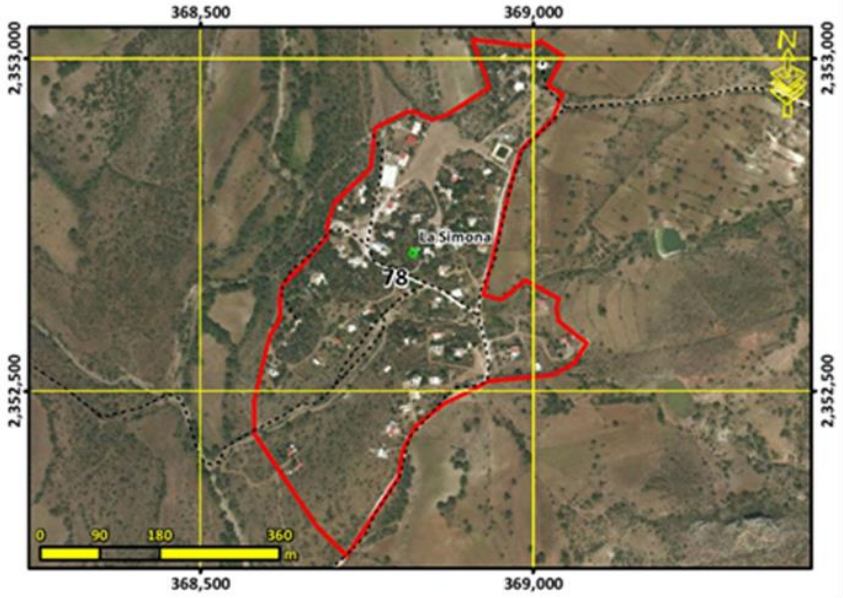

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Potenciar el desarrollo de las comunidades rurales mediante el respaldo social de estas, adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales. Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura en agua potable, energía eléctrica, salud y educación.**			
Escolaridad: **6.6**	Marginación: **Medio**	Equipamiento abasto: **1 DICONSA**	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo: **1 preescolar y 1 primaria**
Accesibilidad**: 10.00 /10**	Pendiente promedio**: 3.25 %**	Erosión**: 2.52 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **1.59 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **0.66 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 8.00 /10** Valor promedio**: 1.83 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 3.35 /10** Valor promedio**: 2.40 /10**	
Fijación de carbono: **19.50 mg/ha**	Riqueza de especie: **13.70**	Recarga del acuífero**: 453.31 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.85**	Agricultura temporal**: 0.87**	Ganadería extensiva: **0.98**	Extrac. mat. pétreos: **0.63**
	Asent. humanos: **7.70**	Forestal maderable: **0.13**	Forestal no maderable: **1.77**	Ecoturismo**: 1.00**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE04, OE05, OE06, OE07, OE08, OE09, OE10, OE11, OE12, OE13, OE14, OE15, OE16, OE17, OE18, OE19**
	Metas	**M01, M02, M05, M06, M07, M08, M09, M10, M11, M12, M14, M15, M16, M17, M18, M19, M20, M21, M22, M24, M25, M26, M27, M28, M29, M30, M31, M32, M33, M34, M35, M36**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E005, E006, E007, E008, E027, E032, E033, E034, E036, E038, E039, E040, E041, E042, E043, E044, E045, E046, E048, E049, E050, E051, E054, E056, E057, E058, E059, E060, E061, E062, E063, E064, E065, E066, E067, E068, E069, E070, E071, E072, E073, E074, E075, E076, E077, E092, E094, E096, E099, E100, E102, E103, E104, E105, E106, E108, E109, E110, E111, E113, E114, E115, E116, E117, E118, E119, E120, E121, E122, E123, E124, E125, E126, E128, E129, E130, E131, E132, E133, E134, E135**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Turismo Alternativo, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Convencional, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Ga05, If01, If08, Ah06, Ah08, Ah10, Ah11, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19, Ah20, Ah21**
	Directrices urbano-territoriales	**Ub02, Ub03, Ub04, Ub06, Ub08, Ub09, Ub10, Vu02, Vu03, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ir03, Ru01**

UGAT	79	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Aprovechamiento sustentable / Consolidación

Respaldo social para la consolidación del aprovechamiento sustentable de las comunidades rurales.

Localidades rurales: **Sombrerete**

Población 2010**: 234 hab.**

Superficie**: 48.95 ha**

Densidad poblacional: **4.78 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Asentamiento humano rural**

Región Ecológica: **Lomerío La Estancia - Milpillas**



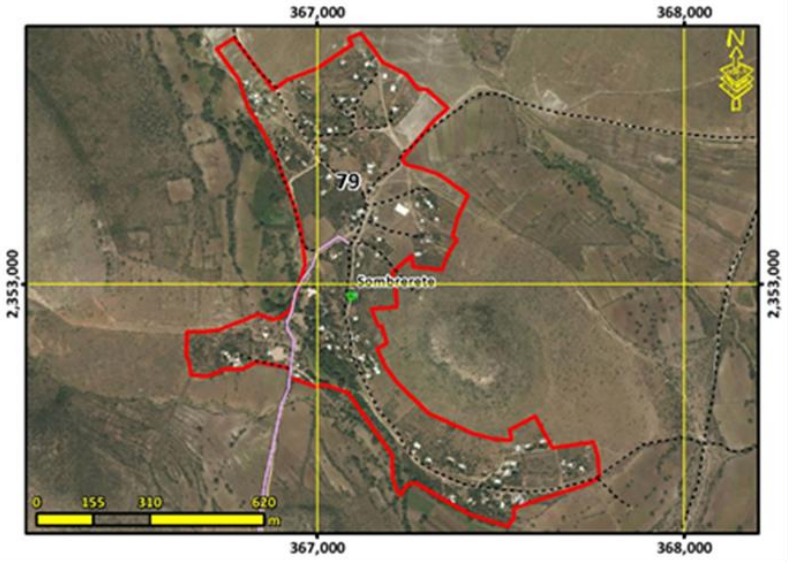

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Potenciar el desarrollo de las comunidades rurales mediante el respaldo social de estas, adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales. Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura en agua potable, energía eléctrica, salud y educación.**

Escolaridad: **5.2**	Marginación: **Alto**	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo: **1 preescolar y 1 primaria**
Accesibilidad**: 9.95 /10**	Pendiente promedio**: 8.78 %**	Erosión**: 3.84 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **1.14 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **0.69 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 2.40 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 6.87 /10** Valor promedio**: 2.57 /10**	
Fijación de carbono: **19.41 mg/ha**	Riqueza de especie: **12.37**	Recarga del acuífero**: 447.56 mm/año**		

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.81**	Agricultura temporal**: 1.57**	Ganadería extensiva: **1.81**	Extrac. mat. pétreos: **1.04**
	Asent. humanos: **8.53**	Forestal maderable: **1.01**	Forestal no maderable: **0.74**	Ecoturismo**: 0.90**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE04, OE05, OE06, OE07, OE08, OE09, OE10, OE11, OE12, OE13, OE14, OE15, OE16, OE17, OE18, OE19**
	Metas	**M01, M02, M05, M06, M07, M08, M09, M10, M11, M12, M14, M15, M16, M17, M18, M19, M20, M21, M22, M24, M25, M26, M27, M28, M29, M30, M31, M32, M33, M34, M35, M36**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E005, E006, E007, E008, E027, E032, E033, E034, E036, E038, E039, E040, E041, E042, E043, E044, E045, E046, E048, E049, E050, E051, E054, E056, E057, E058, E059, E060, E061, E062, E063, E064, E065, E066, E067, E068, E069, E070, E071, E072, E073, E074, E075, E076, E077, E092, E094, E096, E099, E100, E102, E103, E104, E105, E106, E108, E109, E110, E111, E113, E114, E115, E116, E117, E118, E119, E120, E121, E122, E123, E124, E125, E126, E128, E129, E130, E131, E132, E133, E134, E135**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Turismo Alternativo, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Convencional, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Ga05, If01, If08, Ah06, Ah08, Ah10, Ah11, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19, Ah20, Ah21**
	Directrices urbano-territoriales	**Ub02, Ub03, Ub04, Ub06, Ub08, Ub09, Ub10, Vu02, Vu03, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ir03, Ru01**

UGAT	80	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Aprovechamiento sustentable / Consolidación

Impulso económico para la consolidación del aprovechamiento sustentable agrícola.

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 32.24 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Agricultura de riego**

Región Ecológica: **Lomerío La Estancia - Milpillas**



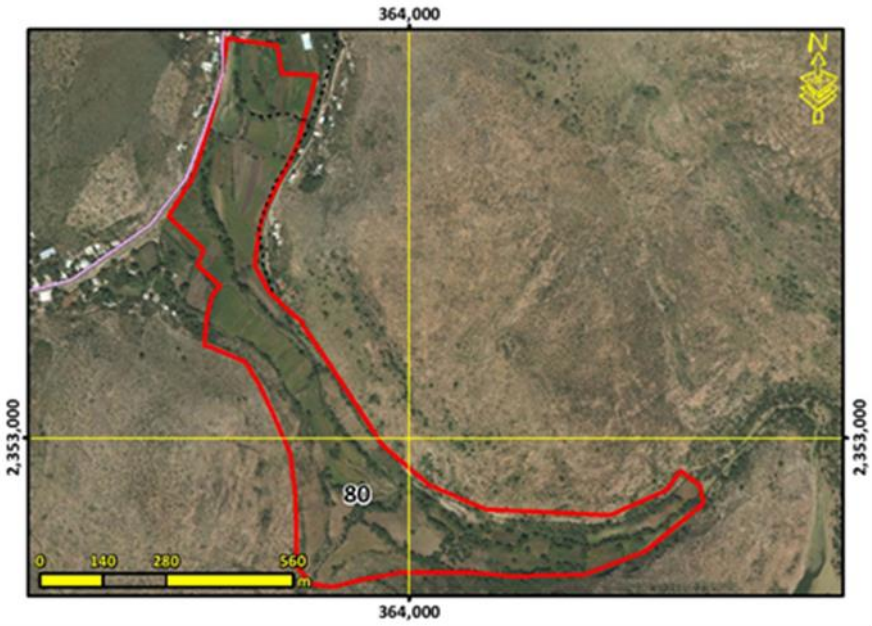

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Consolidar el aprovechamiento sustentable de las áreas agrícolas mediante el impulso económico que mejore su productividad y competitividad.**			
Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 9.14 /10**	Pendiente promedio**: 5.21 %**	Erosión**: 4.22 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **4.99 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **2.17 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 9.00 /10** Valor promedio**: 5.63 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 4.99 /10** Valor promedio**: 1.93 /10**	
Fijación de carbono: **85.53 mg/ha**	Riqueza de especie: **25.34**	Recarga del acuífero**: 458.26 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.06**	Agricultura temporal**: 0.17**	Ganadería extensiva: **0.21**	Extrac. mat. pétreos: **2.31**
	Asent. humanos: **5.42**	Forestal maderable: **0.46**	Forestal no maderable: **0.94**	Ecoturismo**: 4.95**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE04, OE05, OE06, OE07, OE11, OE12, OE14, OE15, OE16, OE17**
	Metas	**M01, M02, M05, M06, M07, M08, M11, M17, M19, M20, M23, M24, M25, M26, M27, M28, M29, M30, M31, M32, M33**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E005, E006, E007, E008, E029, E032, E033, E034, E035, E036, E037, E038, E039, E048, E049, E064, E069, E070, E071, E072, E078, E079, E080, E081, E083, E084, E088, E089, E094, E095, E096, E098, E099, E102, E103, E104, E105, E106, E109, E110, E112, E113, E115, E117, E118, E122, E123, E125, E127**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Agricultura, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Ganadería, Forestal Maderable, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ag01, Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Fn01, Fo03, Fo04, If01, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu04, Ah01, Ah08, Ah20, Ah22**
	Directrices urbano-territoriales	**Ir01, Ir02, Ir03**

UGAT	81	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Aprovechamiento sustentable / Mejoramiento

Manejo ambiental para la restauración del bosque templado perturbado y las zonas deforestadas por actividades agropecuarias con vocación forestal e Impulso económico para la consolidación del aprovechamiento sustentable de actividades de temporal y ganade

Localidades rurales: **El Milagro, Las Heladas**

Población 2010**: 48 hab.**

Superficie**: 218.89 ha**

Densidad poblacional: **0.22 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Agricultura de temporal**

Región Ecológica: **Sierra el Azafrán - Paso de Guillermo**



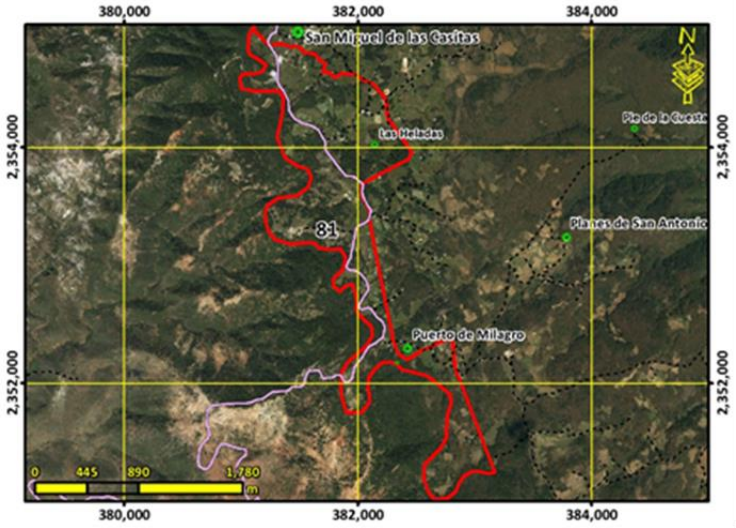

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Recuperar las funciones ecológicas del bosque templado y los demás ecosistemas perturbados, así como de las zonas deforestadas por actividades agropecuarias con vocación forestal mediante el adecuado manejo ambiental de los ecosistemas con el fin de mantener y mejorar su condición actual para rehabilitar los servicios ambientales, promoviendo el impulso económico a actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural y consolidar el aprovechamiento sustentable excepcional de las áreas agrícolas de uso tradicional que existían previo al decreto de la RBSGG en los predios de vocación agropecuaria y pendientes menores a 30% sin que modifiquen los ecosistemas mediante el impulso económico que mejore su productividad y competitividad y sujetas a estrictas medidas de control.**

Escolaridad: **2.84**	Marginación: **Alto**	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo: **1 preescolar y 1 primaria**
Accesibilidad**: 8.30 /10**	Pendiente promedio**: 11.10 %**		Erosión**: 4.65 /10**	
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **9.99 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **3.94 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.06 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 8.18 /10** Valor promedio**: 2.91 /10**	
Fijación de carbono: **137.60 mg/ha**	Riqueza de especie: **36.63**		Recarga del acuífero**: 582.38 mm/año**	
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **1.03**	Agricultura temporal**: 0.01**	Ganadería extensiva: **0.01**	Extrac. mat. pétreos: **0.01**
	Asent. humanos: **0.01**	Forestal maderable: **2.81**	Forestal no maderable: **3.18**	Ecoturismo**: 5.09**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE07, OE11, OE12, OE14, OE15, OE16, OE17**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M11, M17, M19, M20, M23, M24, M25, M26, M27, M28, M30, M31, M32, M33**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E005, E006, E007, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E024, E025, E026, E028, E029, E048, E049, E064, E069, E070, E071, E072, E078, E079, E081, E083, E084, E086, E087, E088, E089, E094, E095, E096, E098, E099, E102, E103, E105, E112, E113, E115, E117, E127**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag01, Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag14, Ag15, Co01, Fn01, Fn03, Fn04, Fo02, Fo03, Fo04, Ga01, Ga02, Ga03, Ga04, Ga06, Ga07, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05, Tu08, Tu09,Ah02**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb06**

UGAT	82	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Conservación / Mejoramiento

Manejo ambiental para la conservación con restauración del ecosistema de matorral crasicaule y su biodiversidad con zonas degradadas e impulso económico de actividades alternativas de bajo impacto ambiental.

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 1534.38 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral crasicaule**

Región Ecológica: **Lomerío La Estancia - Milpillas**



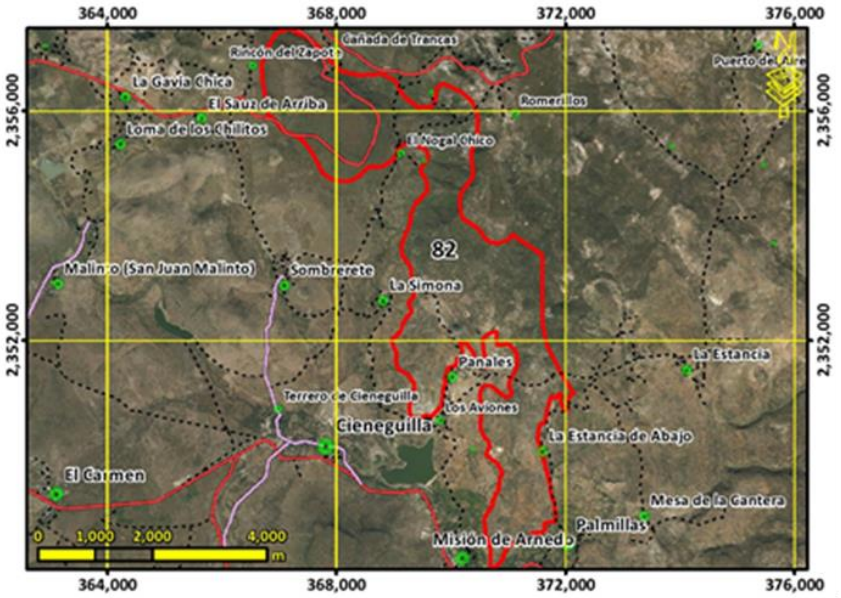

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de matorral crasicaule y los demás ecosistemas, mediante su adecuado manejo ambiental, poniendo especial atención a la recuperación de zonas degradadas, y el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.**			
Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 5.32 /10**	Pendiente promedio**: 16.18 %**	Erosión**: 5.11 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **6.47 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **7.29 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 8.00 /10** Valor promedio**: 0.29 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 6.87 /10** Valor promedio**: 2.77 /10**	
Fijación de carbono: **80.97 mg/ha**	Riqueza de especie: **54.67**	Recarga del acuífero**: 474.16 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.74**	Agricultura temporal**: 1.38**	Ganadería extensiva: **2.16**	Extrac. mat. pétreos: **1.40**
	Asent. humanos: **1.33**	Forestal maderable: **2.61**	Forestal no maderable: **6.43**	Ecoturismo**: 6.75**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Ag14, Ag15, Co01, Fn01, Fn02, Fn03, Fo01, Fo02, Fo03, Ga02, Ga03, Ga04, Ga06, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Ir01, Ir02**

UGAT	83	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Aprovechamiento sustentable / Consolidación

Respaldo social para la consolidación del aprovechamiento sustentable de las comunidades rurales.

Localidades rurales: **Malinto (San Juan Malinto)**

Población 2010**: 481 hab.**

Superficie**: 58.69 ha**

Densidad poblacional: **8.20 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Asentamiento humano rural**

Región Ecológica: **Lomerío de Malinto - El Carmen**



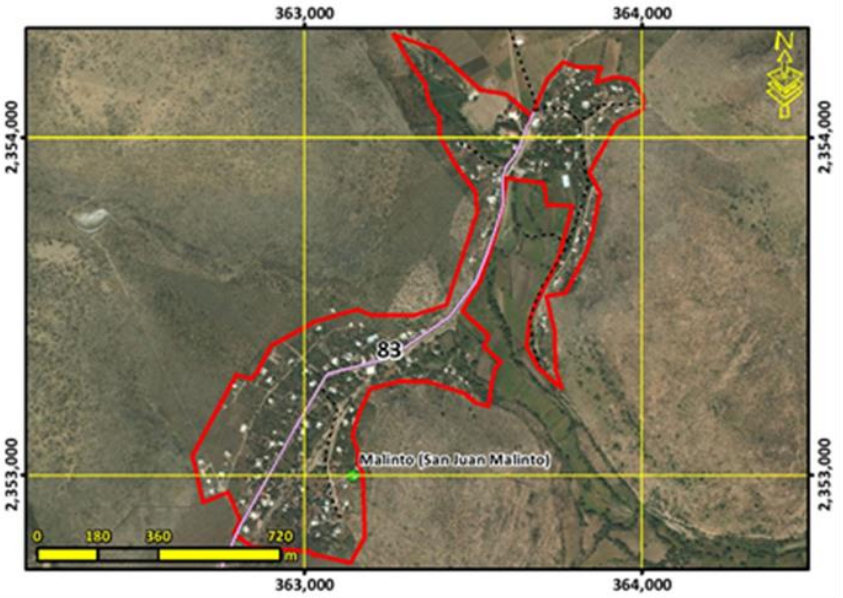

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Potenciar el desarrollo de las comunidades rurales mediante el respaldo social de estas, adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales. Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura en agua potable, energía eléctrica, salud y educación.**

Escolaridad: **5.8**	Marginación: **Alto**	Equipamiento abasto: **1 DICONSA**	Equipamiento Salud: **1 Unidad móvil**	Equipamiento educativo: **1 preescolar, 1 primaria, 1 secundaria y 1 bachillerato**

Accesibilidad**: 9.58 /10**	Pendiente promedio**: 5.45 %**	Erosión**: 2.76 /10**

Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **1.40 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **1.74 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 9.00 /10** Valor promedio**: 4.04 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 4.33 /10** Valor promedio**: 1.45 /10**

Fijación de carbono: **20.43 mg/ha**	Riqueza de especie: **18.15**	Recarga del acuífero**: 448.43 mm/año**

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.19**	Agricultura temporal**: 0.36**	Ganadería extensiva: **0.48**	Extrac. mat. pétreos: **0.35**
	Asent. humanos: **6.87**	Forestal maderable: **0.64**	Forestal no maderable: **1.27**	Ecoturismo**: 1.54**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE04, OE05, OE06, OE07, OE08, OE09, OE10, OE11, OE12, OE13, OE14, OE15, OE16, OE17, OE18, OE19**
	Metas	**M01, M02, M05, M06, M07, M08, M09, M10, M11, M12, M14, M15, M16, M17, M18, M19, M20, M21, M22, M24, M25, M26, M27, M28, M29, M30, M31, M32, M33, M34, M35, M36**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E005, E006, E007, E008, E027, E032, E033, E034, E036, E038, E039, E040, E041, E042, E043, E044, E045, E046, E048, E049, E050, E051, E054, E056, E057, E058, E059, E060, E061, E062, E063, E064, E065, E066, E067, E068, E069, E070, E071, E072, E073, E074, E075, E076, E077, E092, E094, E096, E099, E100, E102, E103, E104, E105, E106, E108, E109, E110, E111, E113, E114, E115, E116, E117, E118, E119, E120, E121, E122, E123, E124, E125, E126, E128, E129, E130, E131, E132, E133, E134, E135**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Turismo Alternativo, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Convencional, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Ga05, If01, If08, Ah06, Ah08, Ah10, Ah11, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19, Ah20, Ah21**
	Directrices urbano-territoriales	**Ub02, Ub03, Ub04, Ub06, Ub08, Ub09, Ub10, Vu02, Vu03, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ir03, Ru01**

UGAT	84	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Protección / Mejoramiento

Manejo ambiental para la protección del ecosistema de bosque templado con predominancia de encino en zona núcleo (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y vincularse a lo establecido en el Programa de Manejo de la Reserva de la Biósfera G

Localidades rurales: **Milpas Blancas, Palo Gordo**

Población 2010**: 39 hab.**

Superficie**: 688.12 ha**

Densidad poblacional: **0.06 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Bosque de pino - encino**

Región Ecológica: **Sierra el Azafrán - Paso de Guillermo**



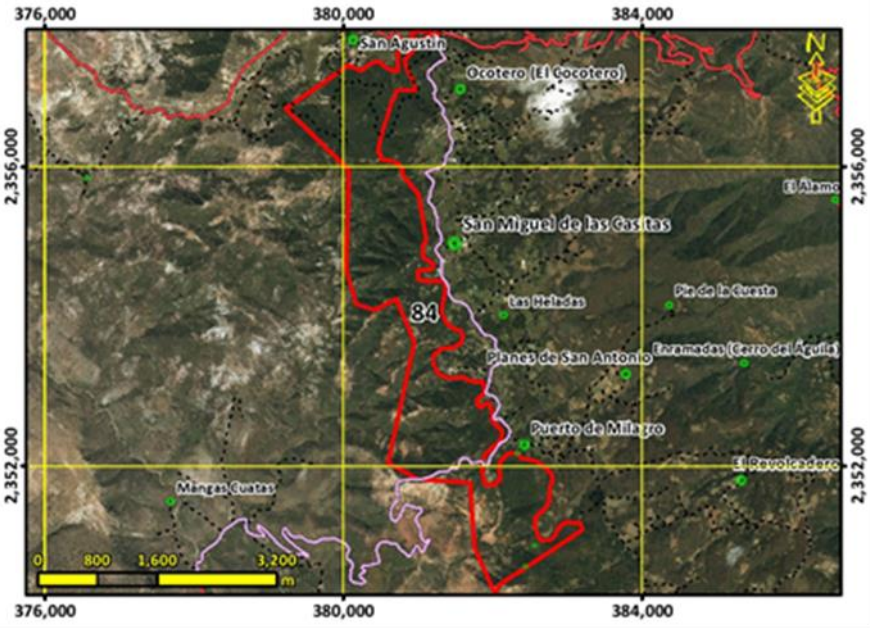

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Preservar el ecosistema de bosque templado con predominancia de encino y los demás ecosistemas naturales mediante el adecuado manejo ambiental de estos a mediano y largo plazo.**				
Escolaridad: **3.68**	Marginación: **Muy alto**	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:	
Accesibilidad**: 5.75 /10**	Pendiente promedio**: 22.74 %**	Erosión**: 4.25 /10**			
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **9.78 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **8.08 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.36 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 9.18 /10** Valor promedio**: 3.90 /10**		
Fijación de carbono: **209.19 mg/ha**	Riqueza de especie: **68.03**	Recarga del acuífero**: 586.65 mm/año**			
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.04**	Agricultura temporal**: 0.06**	Ganadería extensiva: **0.13**	Extrac. mat. pétreos: **0.08**	
	Asent. humanos: **0.06**	Forestal maderable: **6.73**	Forestal no maderable: **5.54**	Ecoturismo**: 6.82**	

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E009, E011, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E024, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E086, E087, E089, E095, E103, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Forestal no Maderable, Turismo Alternativo**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag13, Co01, Fn01, Fn02, Fn04, Fo01, Fo02, Fo03, Tu01, Tu02, Tu04, Tu08, Tu09, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb05, Rb06, Pa01, Pa02, Pa03,**

UGAT	85	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Protección / Mejoramiento

Manejo ambiental para la protección del ecosistema de matorral crasicaule en zona de amortiguamiento (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y vincularse a lo establecido en el Programa de Manejo de la Reserva de la Biósfera Gorda de Guan

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 883.18 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral crasicaule**

Región Ecológica: **Lomerío La Estancia - Milpillas**



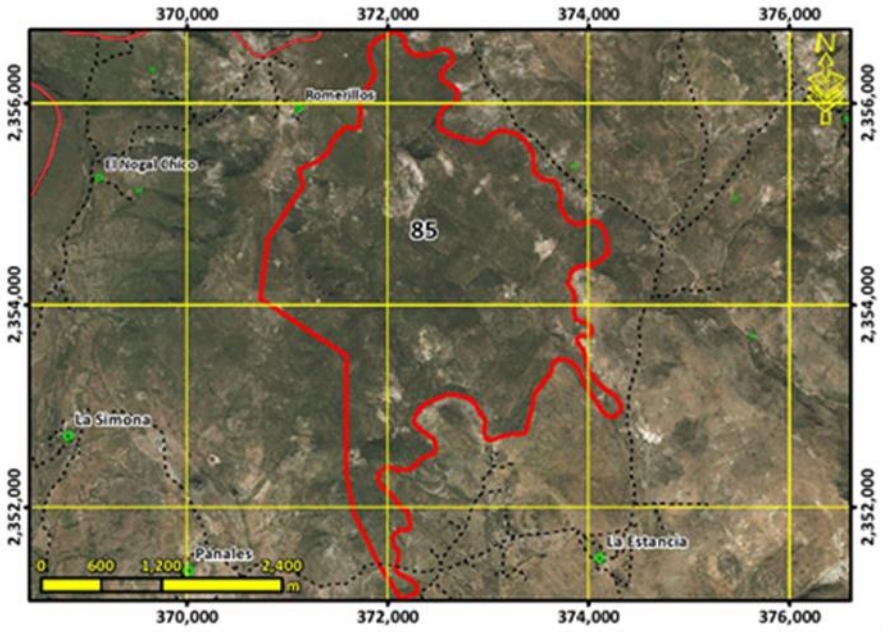

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Preservar el ecosistema de matorral crasicaule y los demás ecosistemas naturales creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo mediante el adecuado manejo ambiental de estos.**			
Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 2.59 /10**	Pendiente promedio**: 16.37 %**	Erosión**: 5.05 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **7.15 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **7.97 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.23 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 6.87 /10** Valor promedio**: 2.85 /10**	
Fijación de carbono: **81.99 mg/ha**	Riqueza de especie: **59.18**	Recarga del acuífero**: 491.13 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.20**	Agricultura temporal**: 0.55**	Ganadería extensiva: **0.97**	Extrac. mat. pétreos: **0.68**
	Asent. humanos: **0.34**	Forestal maderable: **2.03**	Forestal no maderable: **5.65**	Ecoturismo**: 5.68**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E009, E011, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag13, Co01, Fn01, Fn02, Fo02, Fo03, Tu01, Tu02, Tu03, Tu04, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb06,**

UGAT	86	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Aprovechamiento sustentable / Consolidación

Respaldo social para la consolidación del aprovechamiento sustentable de las comunidades rurales.

Localidades rurales: **La Luz**

Población 2010**: 161 hab.**

Superficie**: 23.15 ha**

Densidad poblacional: **6.95 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Pastizal natural**

Región Ecológica: **Valle agrícola de Cañada de Morano**



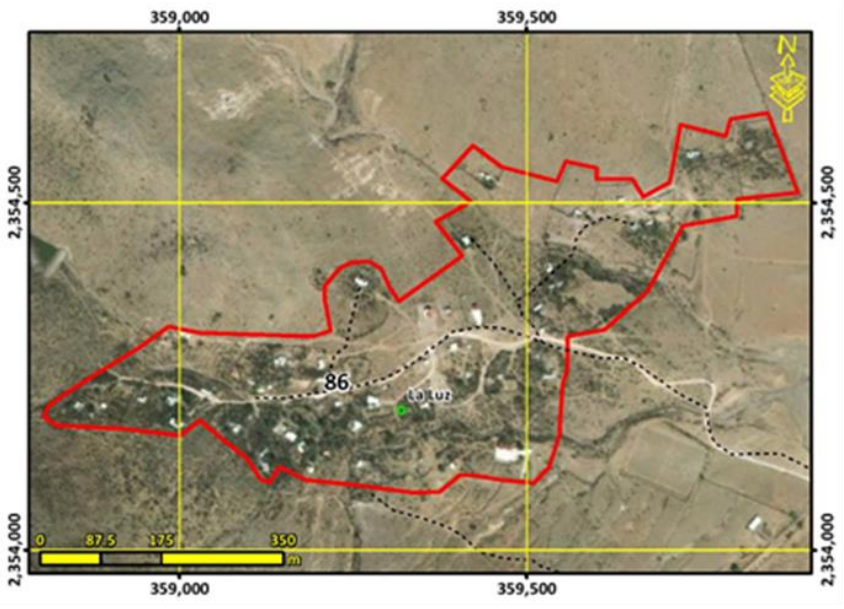

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Potenciar el desarrollo de las comunidades rurales mediante el respaldo social de estas, adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales. Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura en agua potable, energía eléctrica, salud y educación.**			
Escolaridad: **5.1**	Marginación: **Alto**	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo: **1 preescolar y 1 primaria**
Accesibilidad**: 8.36 /10**	Pendiente promedio**: 9.88 %**	Erosión**: 4.62 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **5.94 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **6.82 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.80 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 5.33 /10** Valor promedio**: 2.78 /10**	
Fijación de carbono: **87.82 mg/ha**	Riqueza de especie: **48.15**	Recarga del acuífero**: 466.32 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **1.28**	Agricultura temporal**: 2.51**	Ganadería extensiva: **3.11**	Extrac. mat. pétreos: **1.84**
	Asent. humanos: **2.33**	Forestal maderable: **3.31**	Forestal no maderable: **7.42**	Ecoturismo**: 7.11**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE04, OE05, OE06, OE07, OE08, OE09, OE10, OE11, OE12, OE13, OE14, OE15, OE16, OE17, OE18, OE19**
	Metas	**M01, M02, M05, M06, M07, M08, M09, M10, M11, M12, M14, M15, M16, M17, M18, M19, M20, M21, M22, M24, M25, M26, M27, M28, M29, M30, M31, M32, M33, M34, M35, M36**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E005, E006, E007, E008, E027, E032, E033, E034, E036, E038, E039, E040, E041, E042, E043, E044, E045, E046, E048, E049, E050, E051, E054, E056, E057, E058, E059, E060, E061, E062, E063, E064, E065, E066, E067, E068, E069, E070, E071, E072, E073, E074, E075, E076, E077, E092, E094, E096, E099, E100, E102, E103, E104, E105, E106, E108, E109, E110, E111, E113, E114, E115, E116, E117, E118, E119, E120, E121, E122, E123, E124, E125, E126, E128, E129, E130, E131, E132, E133, E134, E135**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Turismo Alternativo, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Convencional, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Ga05, If01, If08, Ah06, Ah08, Ah10, Ah11, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19, Ah20, Ah21**
	Directrices urbano-territoriales	**Ub02, Ub03, Ub04, Ub06, Ub08, Ub09, Ub10, Vu02, Vu03, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ir03, Ru01**

UGAT	87	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Restauración / Mejoramiento

Manejo ambiental para la restauración de matorral perturbado y zonas deforestadas por actividades agropecuarias con vocación forestal e impulso económico de actividades alternativas de bajo impacto ambiental.

Localidades rurales: **El Jabonero, El Nogal Chico**

Población 2010**: 60 hab.**

Superficie**: 702.59 ha**

Densidad poblacional: **0.09 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Agricultura de temporal**

Región Ecológica: **Lomerío La Estancia - Milpillas**



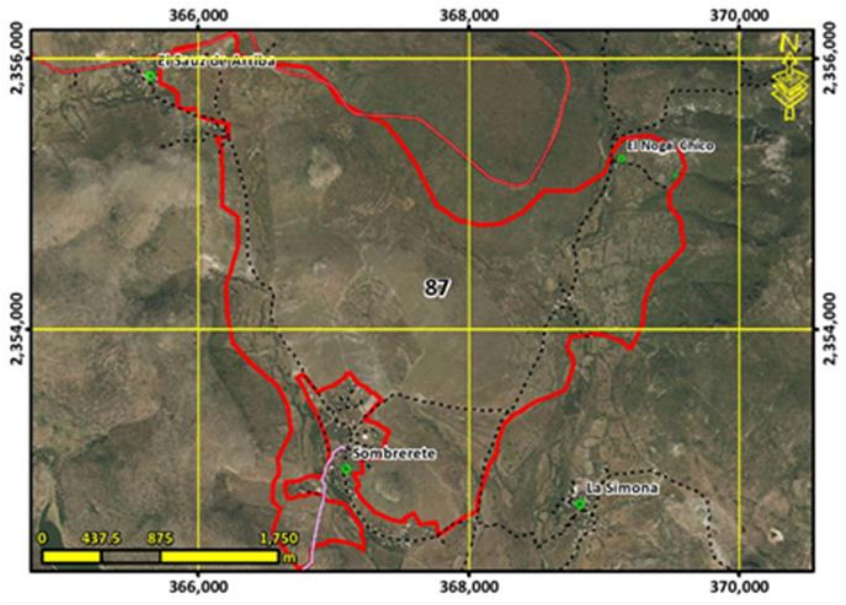

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Recuperar la cobertura vegetal original y las funciones ecológicas del matorral y los demás ecosistemas perturbados, así como de las zonas deforestadas por actividades agropecuarias con vocación forestal mediante su adecuado manejo ambiental, y el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.**

Escolaridad: **3.53**	Marginación: **Alto**	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 9.08 /10**	Pendiente promedio**: 9.45 %**		Erosión**: 6.08 /10**	
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **5.71 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **2.84 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 8.00 /10** Valor promedio**: 0.77 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 6.87 /10** Valor promedio**: 2.18 /10**	
Fijación de carbono: **87.56 mg/ha**	Riqueza de especie: **25.93**		Recarga del acuífero**: 458.70 mm/año**	

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **2.60**	Agricultura temporal**: 5.13**	Ganadería extensiva: **5.87**	Extrac. mat. pétreos: **3.73**
	Asent. humanos: **4.19**	Forestal maderable: **1.06**	Forestal no maderable: **4.27**	Ecoturismo**: 5.15**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Ganadería, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Ag14, Co01, Fn01, Fn02, Fn03, Fo01, Fo02, Fo03, Ga01, Ga03, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Ir01, Ir02**

UGAT	88	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Aprovechamiento sustentable / Consolidación

Manejo ambiental para la restauración de zonas deforestadas por actividades agropecuarias con vocación forestal e Impulso económico para la consolidación del aprovechamiento sustentable de actividades de temporal y ganadería extensiva en predios con vocac

Localidades rurales: **El Pitahayo**

Población 2010**: 69 hab.**

Superficie**: 400.48 ha**

Densidad poblacional: **0.17 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Agricultura de temporal**

Región Ecológica: **Valle agrícola de Cañada de Morano**



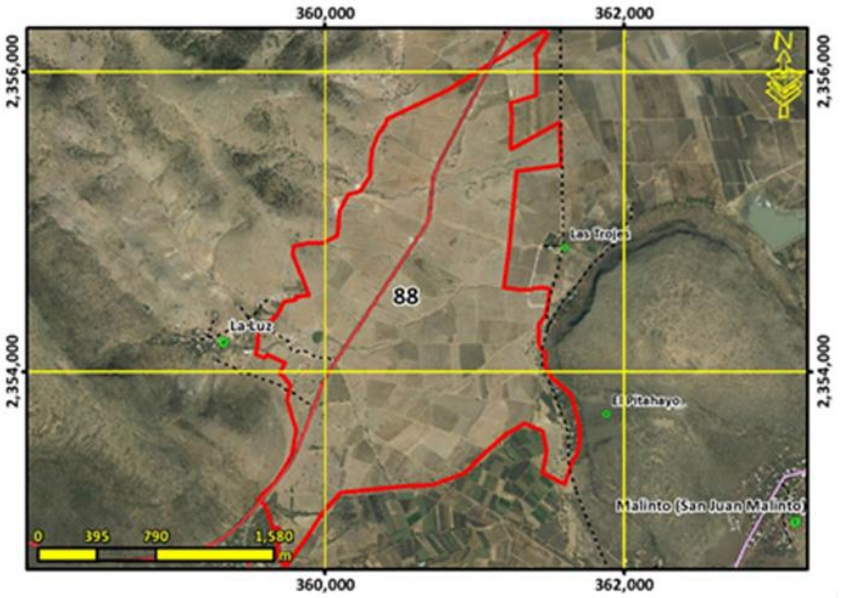

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Consolidar el aprovechamiento sustentable de las áreas tradicionales de agricultura de temporal y ganadería extensiva mediante el impulso económico que mejore su productividad y reduzca las pérdidas en los predios con vocación agropecuaria y pendientes menores al 30%; así como el manejo ambiental necesario para recuperar la cobertura vegetal original y las funciones ecológicas de las zonas deforestadas por actividades agropecuarias con vocación forestal.**			
Escolaridad: **5.6**	Marginación: **Alto**	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo: **1 preescolar**
Accesibilidad**: 9.93 /10**	Pendiente promedio**: 3.33 %**	Erosión**: 4.76 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **4.93 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **1.04 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 9.00 /10** Valor promedio**: 4.20 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 6.53 /10** Valor promedio**: 2.58 /10**	
Fijación de carbono: **85.92 mg/ha**	Riqueza de especie: **12.47**	Recarga del acuífero**: 463.49 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **3.35**	Agricultura temporal**: 6.31**	Ganadería extensiva: **6.79**	Extrac. mat. pétreos: **2.99**
	Asent. humanos: **4.85**	Forestal maderable: **0.14**	Forestal no maderable: **0.35**	Ecoturismo**: 4.46**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE06, OE07, OE11, OE12, OE14, OE15, OE16, OE17**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M08, M11, M17, M19, M20, M23, M24, M25, M26, M27, M28, M30, M31, M32, M33**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E005, E006, E007, E008, E011, E012, E014, E015, E016, E021, E025, E026, E028, E029, E032, E033, E034, E035, E036, E037, E038, E039, E048, E049, E064, E069, E070, E071, E072, E078, E079, E080, E081, E083, E084, E086, E087, E088, E089, E094, E095, E096, E098, E099, E102, E103, E105, E112, E113, E115, E117, E127**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag01, Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag14, Fn01, Fn03, Fo02, Fo03, Fo04, Ga01, Ga02, Ga03, Ga04, Ga06, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05, Tu08, Ah02, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Ir01, Ir02, Ir03**

UGAT	89	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Conservación / Mejoramiento

Manejo ambiental para la conservación con restauración del ecosistema de pastizal natural y su biodiversidad con zonas degradadas e impulso económico de actividades alternativas de bajo impacto ambiental.

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 240.06 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Pastizal natural**

Región Ecológica: **Lomerío de Ahorcados-La Mesa Cuata**



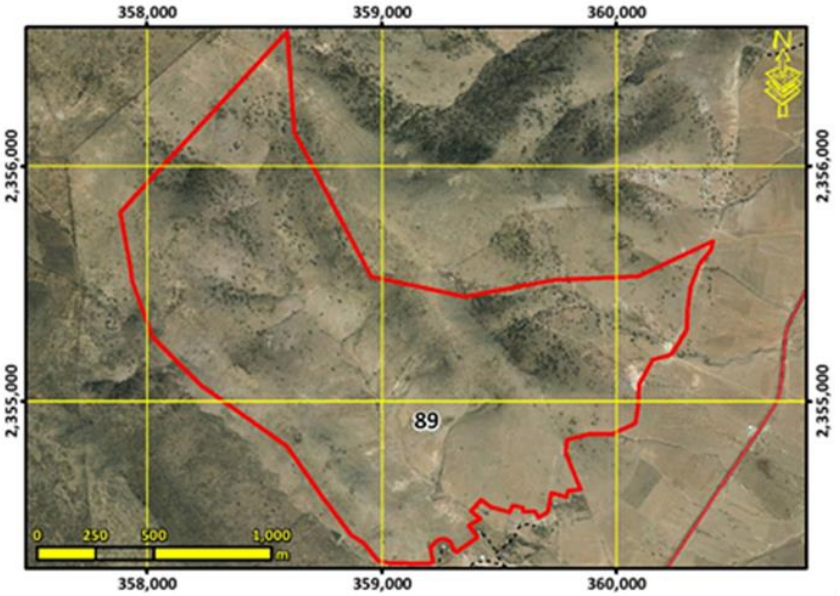

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de pastizal natural y los demás ecosistemas, mediante su adecuado manejo ambiental, poniendo especial atención a la recuperación de zonas degradadas, y el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.**			
Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 6.68 /10**	Pendiente promedio**: 18.30 %**	Erosión**: 5.14 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **6.86 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **6.93 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.78 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 8.18 /10** Valor promedio**: 4.25 /10**	
Fijación de carbono: **94.93 mg/ha**	Riqueza de especie: **47.99**	Recarga del acuífero**: 487.20 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.72**	Agricultura temporal**: 1.71**	Ganadería extensiva: **2.57**	Extrac. mat. pétreos: **1.54**
	Asent. humanos: **1.06**	Forestal maderable: **2.88**	Forestal no maderable: **8.75**	Ecoturismo**: 6.14**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Forestal Maderable, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Ag14, Ag15, Co01, Fn01, Fn02, Fn03, Ga02, Ga03, Ga04, Ga06, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Ir01, Ir02**

UGAT	90	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Restauración / Mejoramiento

Manejo ambiental para la restauración de matorral crasicaule perturbado e impulso económico de actividades alternativas de bajo impacto ambiental en zona de amortiguamiento (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y vincularse a lo estable

Localidades rurales: **Arroyo Hondo, Los Parajitos**

Población 2010**: 12 hab.**

Superficie**: 820.65 ha**

Densidad poblacional: **0.01 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral crasicaule con vegetación secundaria arbustiva y herbácea**

Región Ecológica: **Lomerío La Estancia - Milpillas**



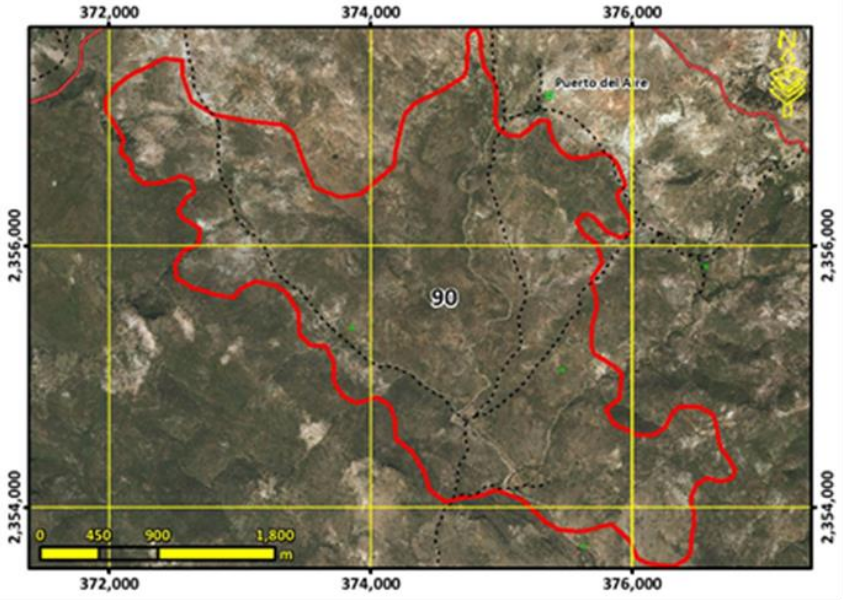

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Recuperar las funciones ecológicas del matorral crasicaule y los demás ecosistemas perturbados mediante su adecuado manejo ambiental creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo, y el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.**

Escolaridad: **2.15**	Marginación: **Muy alto**	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 4.68 /10**	Pendiente promedio**: 10.41 %**	Erosión**: 5.19 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **7.96 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **6.81 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 0.00 /10** Valor promedio**: 0.00 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 6.87 /10** Valor promedio**: 1.68 /10**	
Fijación de carbono: **82.36 mg/ha**	Riqueza de especie: **52.39**	Recarga del acuífero**: 497.86 mm/año**		

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **1.06**	Agricultura temporal**: 1.00**	Ganadería extensiva: **1.47**	Extrac. mat. pétreos: **0.91**
	Asent. humanos: **0.72**	Forestal maderable: **2.58**	Forestal no maderable: **6.89**	Ecoturismo**: 5.98**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Ganadería, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Ag14, Co01, Fn01, Fn02, Fn03, Fo01, Fo02, Fo03, Ga01, Ga03, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb06**

UGAT	91	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Restauración / Mejoramiento

Manejo ambiental para la conservación con restauración del ecosistema de bosque templado con predominancia de encino y su biodiversidad con zonas degradadas e impulso económico de actividades alternativas de bajo impacto ambiental en zona de amortiguamien

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 464.91 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Bosque de encino con vegetación secundaria arbustiva y herbácea**

Región Ecológica: **Sierra el Azafrán - Paso de Guillermo**



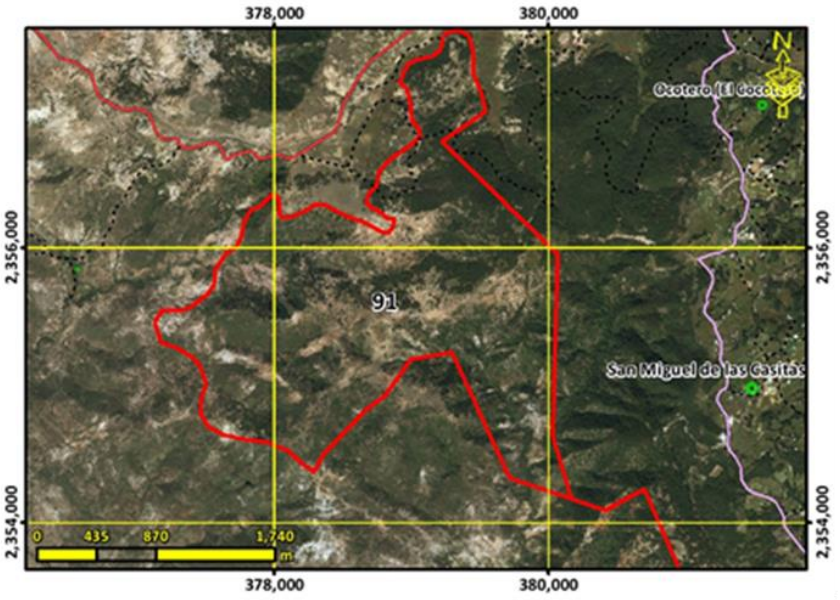

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de bosque templado con predominancia de encino y los demás ecosistemas creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo mediante su adecuado manejo ambiental, poniendo especial atención a la recuperación de zonas degradadas para la rehabilitación de los servicios ambientales, y el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.**

Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:

Accesibilidad**: 5.88 /10**	Pendiente promedio**: 20.34 %**	Erosión**: 5.00 /10**

Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **9.30 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **7.36 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 8.00 /10** Valor promedio**: 0.27 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 8.52 /10** Valor promedio**: 3.46 /10**

Fijación de carbono: **140.86 mg/ha**	Riqueza de especie: **56.60**	Recarga del acuífero**: 564.44 mm/año**

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.17**	Agricultura temporal**: 0.18**	Ganadería extensiva: **0.33**	Extrac. mat. pétreos: **0.23**
	Asent. humanos: **0.14**	Forestal maderable: **4.27**	Forestal no maderable: **6.90**	Ecoturismo**: 6.41**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E024, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Ag14, Ag15, Co01, Fn01, Fn02, Fn03, Fo01, Fo02, Fo03, Ga02, Ga03, Ga04, Ga06, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb06**

UGAT	92	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Aprovechamiento sustentable / Consolidación

Respaldo social para la consolidación del aprovechamiento sustentable de las comunidades rurales.

Localidades rurales: **La Gavia Chica, Loma de los Chilitos**

Población 2010**: 305 hab.**

Superficie**: 64.39 ha**

Densidad poblacional: **4.74 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Asentamiento humano rural**

Región Ecológica: **Valle agrícola de Cañada de Morano**



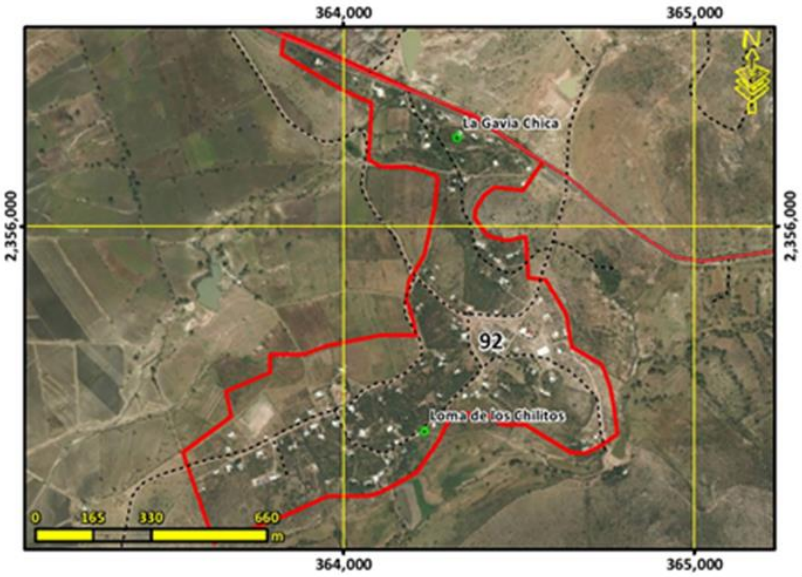

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Potenciar el desarrollo de las comunidades rurales mediante el respaldo social de estas, adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales. Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura en agua potable, energía eléctrica, salud y educación.**

Escolaridad: **4.85**	Marginación: **Alto**	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo: **1 preescolar, 1 primaria y 1 secundaria**

Accesibilidad**: 9.90 /10**	Pendiente promedio**: 6.02 %**	Erosión**: 3.64 /10**

Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **2.96 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **0.88 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 8.00 /10** Valor promedio**: 1.43 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 4.33 /10** Valor promedio**: 2.11 /10**

Fijación de carbono: **43.90 mg/ha**	Riqueza de especie: **15.46**	Recarga del acuífero**: 454.20 mm/año**

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.01**	Agricultura temporal**: 0.02**	Ganadería extensiva: **0.03**	Extrac. mat. pétreos: **1.98**
	Asent. humanos: **7.95**	Forestal maderable: **0.02**	Forestal no maderable: **0.08**	Ecoturismo**: 2.16**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE04, OE05, OE06, OE07, OE08, OE09, OE10, OE11, OE12, OE13, OE14, OE15, OE16, OE17, OE18, OE19**
	Metas	**M01, M02, M05, M06, M07, M08, M09, M10, M11, M12, M14, M15, M16, M17, M18, M19, M20, M21, M22, M24, M25, M26, M27, M28, M29, M30, M31, M32, M33, M34, M35, M36**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E005, E006, E007, E008, E027, E032, E033, E034, E036, E038, E039, E040, E041, E042, E043, E044, E045, E046, E048, E049, E050, E051, E054, E056, E057, E058, E059, E060, E061, E062, E063, E064, E065, E066, E067, E068, E069, E070, E071, E072, E073, E074, E075, E076, E077, E092, E094, E096, E099, E100, E102, E103, E104, E105, E106, E108, E109, E110, E111, E113, E114, E115, E116, E117, E118, E119, E120, E121, E122, E123, E124, E125, E126, E128, E129, E130, E131, E132, E133, E134, E135**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Turismo Alternativo, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Convencional, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Ga05, If01, If08, Ah06, Ah08, Ah10, Ah11, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19, Ah20, Ah21**
	Directrices urbano-territoriales	**Ub02, Ub03, Ub04, Ub06, Ub08, Ub09, Ub10, Vu02, Vu03, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ir03, Ru01**

UGAT	93	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Aprovechamiento sustentable / Consolidación

Impulso económico para la consolidación del aprovechamiento sustentable de agricultura de temporal y ganadería extensiva; y respaldo social para el desarrollo de las comunidades rurales existentes.

Localidades rurales: **Las Trojes**

Población 2010**: 64 hab.**

Superficie**: 651.40 ha**

Densidad poblacional: **0.10 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Agricultura de riego**

Región Ecológica: **Valle agrícola de Cañada de Morano**



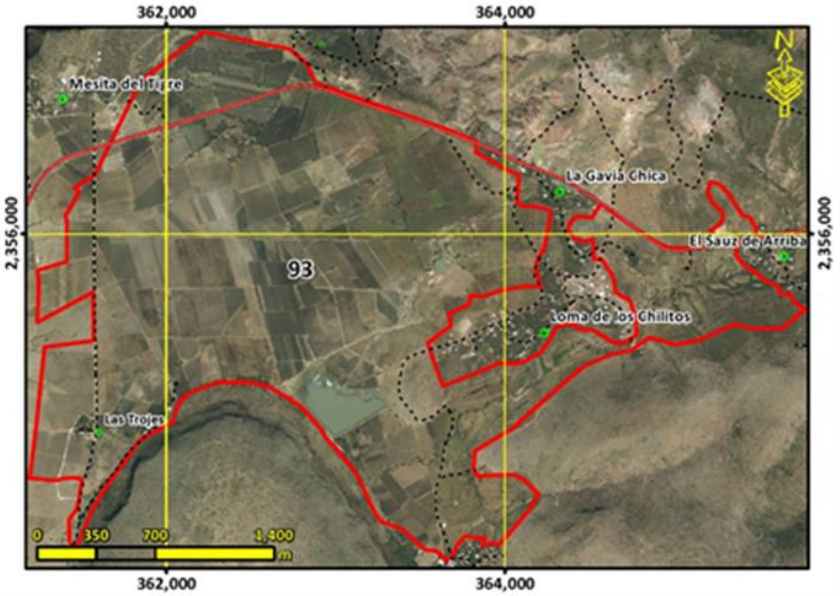

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Consolidar el aprovechamiento sustentable de las áreas de agricultura de temporal y ganadería extensiva mediante el impulso económico que mejore su productividad y competitividad, así como el respaldo social necesario para desarrollo y el aumento dela calidad de vida en las comunidades rurales existentes.**			
Escolaridad: **4.7**	Marginación: **Alto**	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 9.80 /10**	Pendiente promedio**: 2.64 %**	Erosión**: 3.41 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **5.48 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **1.30 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 9.00 /10** Valor promedio**: 6.10 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 4.67 /10** Valor promedio**: 2.04 /10**	
Fijación de carbono: **84.51 mg/ha**	Riqueza de especie: **20.66**	Recarga del acuífero**: 462.92 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.20**	Agricultura temporal**: 0.41**	Ganadería extensiva: **0.43**	Extrac. mat. pétreos: **1.98**
	Asent. humanos: **3.85**	Forestal maderable: **0.12**	Forestal no maderable: **0.30**	Ecoturismo**: 4.40**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE04, OE05, OE06, OE07, OE08, OE09, OE10, OE11, OE12, OE13, OE14, OE15, OE16, OE17, OE18, OE19**
	Metas	**M01, M02, M03, M05, M06, M07, M08, M09, M10, M11, M12, M13, M14, M15, M16, M17, M19, M20, M21, M22, M23, M24, M25, M26, M27, M28, M29, M30, M31, M32, M33, M34, M35, M36**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E005, E006, E007, E008, E016, E028, E029, E030, E032, E033, E034, E035, E036, E037, E038, E039, E040, E041, E042, E043, E044, E045, E046, E047, E048, E049, E050, E052, E054, E056, E057, E058, E059, E060, E061, E062, E063, E064, E069, E070, E071, E072, E073, E074, E075, E076, E077, E078, E079, E081, E082, E083, E084, E088, E089, E094, E095, E096, E098, E099, E100, E102, E103, E104, E105, E106, E108, E109, E110, E111, E112, E113, E115, E116, E117, E122, E123, E126, E127, E128, E129, E131, E132, E133, E134, E135**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Forestal Maderable, Turismo Convencional, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ag01, Ag02, Ag03, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Fn01, Fo03, Fo04, Ga01, Ga02, Ga04, Ga06, If01, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu04, Ah03, Ah07, Ah08, Ah11, Ah12, Ah16, Ah17, Ah19, Ah20, Ah21**
	Directrices urbano-territoriales	**Ub02, Ub03, Ub04, Ub06, Ub08, Ub09, Ub10, Vu02, Vu03, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ir03, Ru01**

UGAT	94	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Aprovechamiento sustentable / Consolidación

Respaldo social para la consolidación del aprovechamiento sustentable de las comunidades rurales.

Localidades rurales: **El Sauz de Arriba**

Población 2010**: 121 hab.**

Superficie**: 21.16 ha**

Densidad poblacional: **5.72 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Asentamiento humano rural**

Región Ecológica: **Lomerío La Estancia - Milpillas**



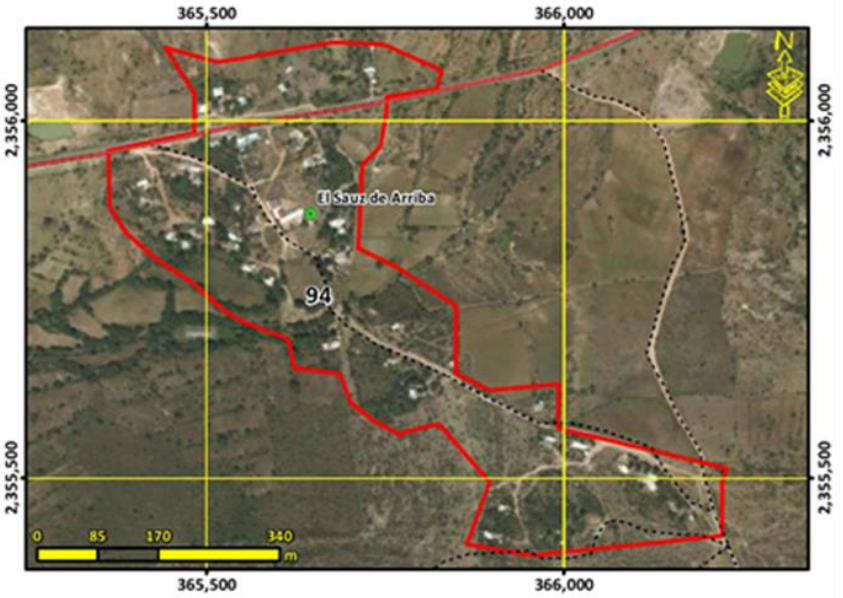

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Potenciar el desarrollo de las comunidades rurales mediante el respaldo social de estas, adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales. Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura en agua potable, energía eléctrica, salud y educación.**			
Escolaridad: **4.7**	Marginación: **Alto**	Equipamiento abasto: **1 DICONSA**	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo: **1 preescolar y 1 primaria**
Accesibilidad**: 9.10 /10**	Pendiente promedio**: 7.71 %**	Erosión**: 4.05 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **2.99 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **2.92 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 5.00 /10** Valor promedio**: 0.92 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 3.35 /10** Valor promedio**: 1.15 /10**	
Fijación de carbono: **40.70 mg/ha**	Riqueza de especie: **25.95**	Recarga del acuífero**: 453.84 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.62**	Agricultura temporal**: 1.38**	Ganadería extensiva: **1.55**	Extrac. mat. pétreos: **1.40**
	Asent. humanos: **6.80**	Forestal maderable: **1.10**	Forestal no maderable: **2.66**	Ecoturismo**: 3.27**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE04, OE05, OE06, OE07, OE08, OE09, OE10, OE11, OE12, OE13, OE14, OE15, OE16, OE17, OE18, OE19**
	Metas	**M01, M02, M05, M06, M07, M08, M09, M10, M11, M12, M14, M15, M16, M17, M18, M19, M20, M21, M22, M24, M25, M26, M27, M28, M29, M30, M31, M32, M33, M34, M35, M36**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E005, E006, E007, E008, E027, E032, E033, E034, E036, E038, E039, E040, E041, E042, E043, E044, E045, E046, E048, E049, E050, E051, E054, E056, E057, E058, E059, E060, E061, E062, E063, E064, E065, E066, E067, E068, E069, E070, E071, E072, E073, E074, E075, E076, E077, E092, E094, E096, E099, E100, E102, E103, E104, E105, E106, E108, E109, E110, E111, E113, E114, E115, E116, E117, E118, E119, E120, E121, E122, E123, E124, E125, E126, E128, E129, E130, E131, E132, E133, E134, E135**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Turismo Alternativo, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Convencional, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Ga05, If01, If08, Ah06, Ah08, Ah10, Ah11, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19, Ah20, Ah21**
	Directrices urbano-territoriales	**Ub02, Ub03, Ub04, Ub06, Ub08, Ub09, Ub10, Vu02, Vu03, Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ir03, Ru01**

UGAT	95	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Aprovechamiento sustentable / Consolidación

Manejo ambiental para la restauración de zonas deforestadas por actividades agropecuarias con vocación forestal e Impulso económico para la consolidación del aprovechamiento sustentable de actividades de temporal y ganadería extensiva en predios con vocac

Localidades rurales: **Romerillos**

Población 2010**: 71 hab.**

Superficie**: 77.81 ha**

Densidad poblacional: **0.91 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Agricultura de temporal**

Región Ecológica: **Lomerío La Estancia - Milpillas**



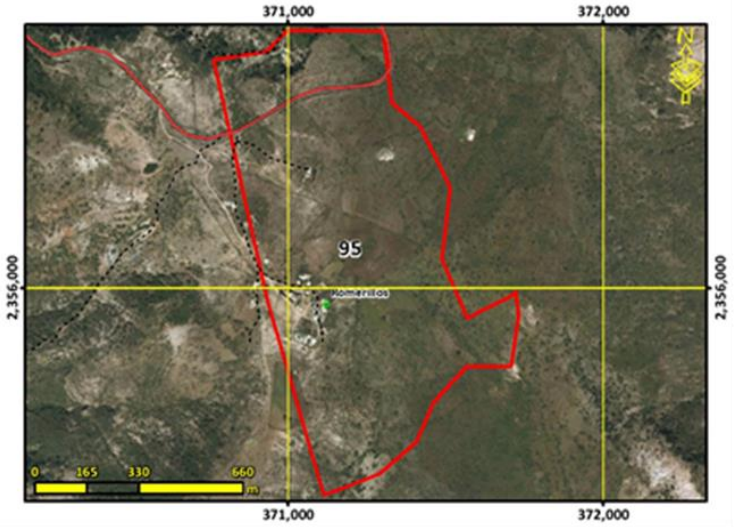

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Recuperar la cobertura vegetal original y las funciones ecológicas de las zonas deforestadas por actividades agropecuarias con vocación forestal mediante su adecuado manejo ambiental con el fin de mantener y mejorar su condición actual para rehabilitar los servicios ambientales, promoviendo el impulso económico a actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural y consolidar el aprovechamiento sustentable de las áreas tradicionales de agricultura de temporal y ganadería extensiva mediante el impulso económico que mejore su productividad y reduzca las pérdidas en los predios con vocación agropecuaria y pendientes menores al 30% para la satisfacción de las necesidades socioeconómicas y culturales de los habitantes del área y el desarrollo de las comunidades rurales existentes.**

Escolaridad: **5.3**	Marginación: **Alto**	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo: **1 preescolar y 1 primaria**
Accesibilidad**: 8.71 /10**	Pendiente promedio**: 10.94 %**		Erosión**: 6.33 /10**	
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **8.15 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **3.22 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.59 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 7.53 /10** Valor promedio**: 1.89 /10**	
Fijación de carbono: **106.81 mg/ha**	Riqueza de especie: **28.33**		Recarga del acuífero**: 525.00 mm/año**	

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **1.02**	Agricultura temporal**: 1.51**	Ganadería extensiva: **2.17**	Extrac. mat. pétreos: **1.51**
	Asent. humanos: **2.08**	Forestal maderable: **2.05**	Forestal no maderable: **3.87**	Ecoturismo**: 4.34**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE06, OE07, OE08, OE09, OE10, OE11, OE12, OE13, OE14, OE15, OE16, OE17, OE18, OE19**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M08, M09, M10, M11, M12, M13, M14, M15, M16, M17, M19, M20, M21, M22, M23, M24, M25, M26, M27, M28, M29, M30, M31, M32, M33, M34, M35, M36**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E005, E006, E007, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E017, E018, E021, E022, E023, E024, E025, E026, E028, E029, E030, E032, E033, E034, E035, E036, E037, E038, E039, E040, E041, E042, E043, E044, E045, E046, E047, E048, E049, E050, E052, E054, E056, E057, E058, E059, E060, E061, E062, E063, E064, E069, E070, E071, E072, E073, E074, E075, E076, E077, E078, E079, E081, E083, E084, E086, E087, E088, E089, E094, E095, E096, E098, E099, E100, E102, E103, E104, E105, E106, E108, E109, E111, E112, E113, E115, E116, E117, E118, E122, E123, E126, E127, E128, E129, E131, E132, E133, E134, E135**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Asentamientos Humanos, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Turismo Convencional, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ag01, Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag14, Co01, Fn01, Fn03, Fo02, Fo03, Fo04, Ga01, Ga02, Ga03, Ga04, Ga06, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05, Tu08,Ah03**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb06**

UGAT	96	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Aprovechamiento sustentable / Consolidación

Manejo ambiental para la restauración de zonas deforestadas por actividades agropecuarias con vocación forestal e Impulso económico para la consolidación del aprovechamiento sustentable de actividades de temporal y ganadería extensiva en predios con vocac

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 59.51 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Agricultura de riego**

Región Ecológica: **Valle agrícola de Cañada de Morano**



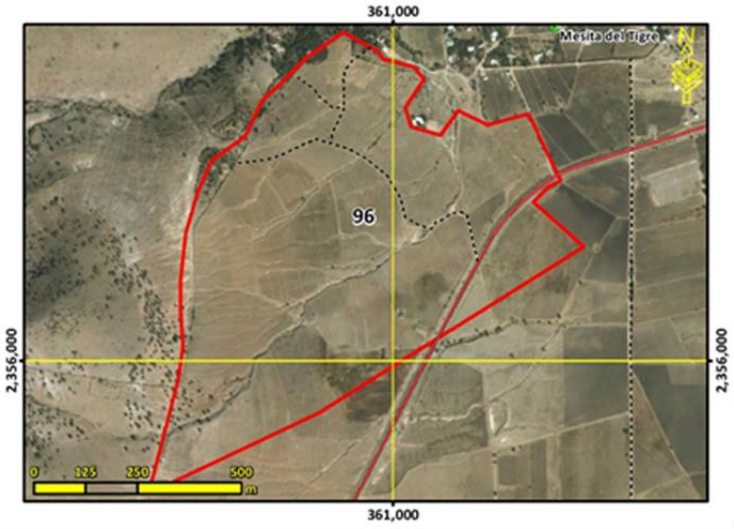

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Recuperar la cobertura vegetal original y las funciones ecológicas de las zonas deforestadas por actividades agropecuarias con vocación forestal mediante su adecuado manejo ambiental con el fin de mantener y mejorar su condición actual para rehabilitar los servicios ambientales, promoviendo el impulso económico a actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural y consolidar el aprovechamiento sustentable de las áreas de agricultura de temporal y ganadería extensiva que han sido aprovechados de manera tradicional y continua, sin ocasionar alteraciones significativas en el ecosistema, mediante el respaldo social que mejore su productividad y reduzca las pérdidas en los predios con vocación agropecuaria y pendientes menores al 30% para la satisfacción de las necesidades socioeconómicas y culturales de los habitantes del área.**

Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo: **1 primaria**
Accesibilidad**: 9.91 /10**	Pendiente promedio**: 5.41 %**	Erosión**: 4.96 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **6.10 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **2.41 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 1.00 /10** Valor promedio**: 0.21 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 5.33 /10** Valor promedio**: 2.78 /10**	
Fijación de carbono: **88.17 mg/ha**	Riqueza de especie: **24.44**	Recarga del acuífero**: 467.15 mm/año**		

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.61**	Agricultura temporal**: 1.13**	Ganadería extensiva: **1.30**	Extrac. mat. pétreos: **3.35**
	Asent. humanos: **5.15**	Forestal maderable: **0.86**	Forestal no maderable: **2.15**	Ecoturismo**: 4.66**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE06, OE07, OE11, OE12, OE14, OE15, OE16, OE17**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M08, M11, M17, M19, M20, M23, M24, M25, M26, M27, M28, M30, M31, M32, M33**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E005, E006, E007, E008, E011, E012, E014, E015, E016, E017, E018, E021, E025, E026, E028, E029, E032, E033, E034, E035, E036, E037, E038, E039, E048, E049, E064, E069, E070, E071, E072, E078, E079, E080, E081, E083, E084, E086, E087, E088, E089, E094, E095, E096, E098, E099, E102, E103, E105, E112, E113, E115, E117, E127**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag01, Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag14, Fn01, Fn03, Fo02, Fo03, Fo04, Ga01, Ga02, Ga03, Ga04, Ga06, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05, Tu08, Ah02, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb06**

UGAT	97	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Conservación / Mejoramiento

Manejo ambiental para la conservación con restauración del ecosistema de pastizal natural y su biodiversidad con zonas degradadas en zona de amortiguamiento (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y vincularse a lo establecido en el Progr

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 474.36 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Pastizal natural**

Región Ecológica: **Lomerío de Ahorcados-La Mesa Cuata**



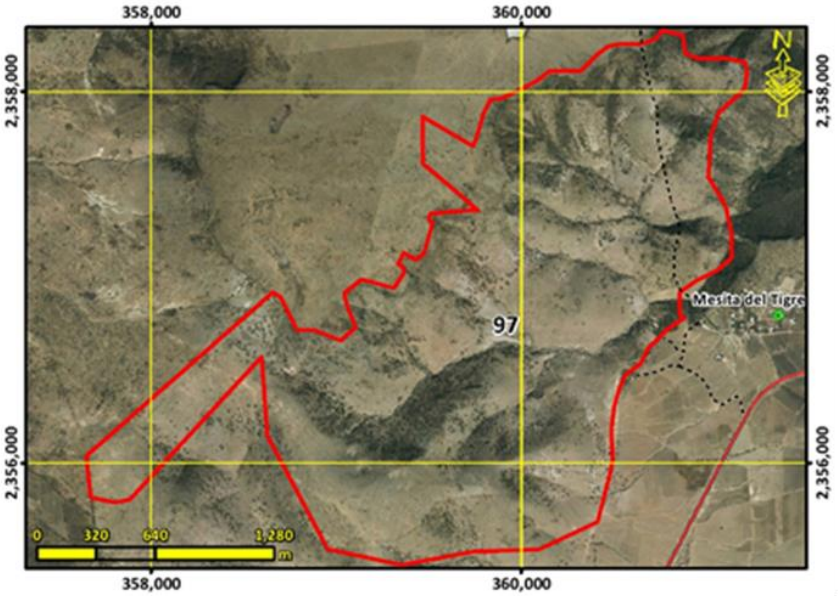

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de pastizal natural y los demás ecosistemas, mediante el adecuado manejo ambiental para garantizar su preservación a mediano y largo plazo, poniendo especial atención en recuperar la cobertura vegetal, y funciones ecológicas de las zonas degradadas con el fin de mantener y mejorar su condición actual para rehabilitar los servicios ambientales, y el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.**			
Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 6.09 /10**	Pendiente promedio**: 22.28 %**	Erosión**: 5.27 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **7.60 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **7.04 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.43 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 7.53 /10** Valor promedio**: 4.00 /10**	
Fijación de carbono: **110.76 mg/ha**	Riqueza de especie: **49.98**	Recarga del acuífero**: 489.81 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.49**	Agricultura temporal**: 1.13**	Ganadería extensiva: **1.71**	Extrac. mat. pétreos: **1.06**
	Asent. humanos: **0.72**	Forestal maderable: **3.24**	Forestal no maderable: **8.08**	Ecoturismo**: 6.06**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Ganadería, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Agricultura, Forestal Maderable, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag13, Co01, Fn01, Fn02, Fn03, Fn04, Ga02, Ga03, Ga04, Ga06, Ga07, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05, Tu08, Tu09, Ah01, Ah08, Ah25**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb06**

UGAT	98	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Restauración / Mejoramiento

Manejo ambiental para la conservación con restauración del ecosistema de pastizal natural y su biodiversidad con zonas degradadas e impulso económico de actividades alternativas de bajo impacto ambiental.

Localidades rurales: **El Peltre, Puerto de Trancas, Rincón del Zapote, Cañada de Trancas, Rincón de Huizaches**

Población 2010**: 102 hab.**

Superficie**: 1067.41 ha**

Densidad poblacional: **0.10 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Pastizal natural**

Región Ecológica: **Lomerío La Estancia - Milpillas**



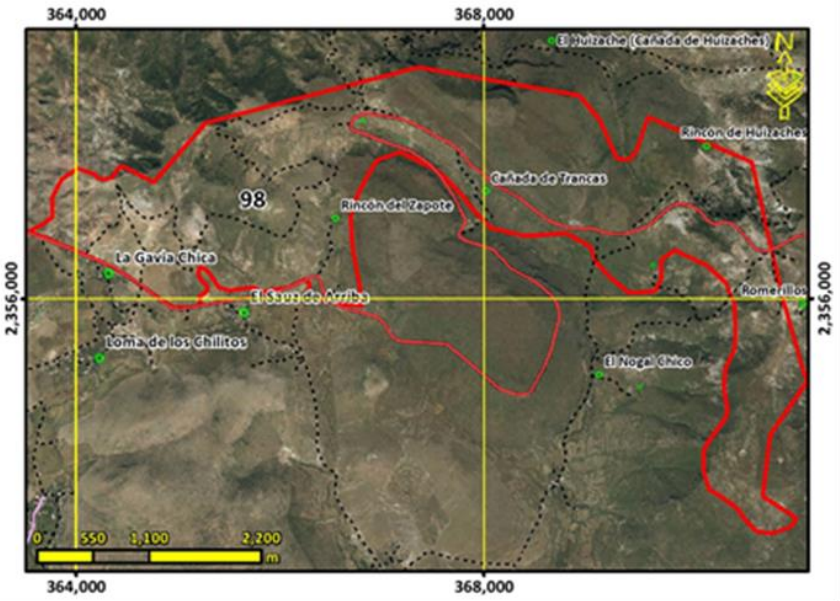

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de pastizal natural y los demás ecosistemas, mediante su adecuado manejo ambiental, poniendo especial atención a la recuperación de zonas degradadas, y el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.**				
Escolaridad: **4.49**	Marginación: **Alto**	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:	
Accesibilidad**: 7.57 /10**	Pendiente promedio**: 16.45 %**	Erosión**: 5.57 /10**			
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **7.23 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **5.97 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.40 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 9.18 /10** Valor promedio**: 3.73 /10**		
Fijación de carbono: **97.39 mg/ha**	Riqueza de especie: **46.24**	Recarga del acuífero**: 495.45 mm/año**			
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.88**	Agricultura temporal**: 1.70**	Ganadería extensiva: **2.41**	Extrac. mat. pétreos: **1.72**	
	Asent. humanos: **1.37**	Forestal maderable: **2.94**	Forestal no maderable: **7.42**	Ecoturismo**: 5.97**	

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Forestal Maderable, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Ag14, Ag15, Co01, Fn01, Fn02, Fn03, Ga02, Ga03, Ga04, Ga06, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Ir01, Ir02**

UGAT	99	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Aprovechamiento sustentable / Consolidación

Respaldo social para la consolidación del aprovechamiento sustentable en zona de amortiguamiento de las comunidades rurales (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y vincularse a lo establecido en el Programa de Manejo de la Reserva de la

Localidades rurales: **Mesita del Tigre**

Población 2010**: 231 hab.**

Superficie**: 51.93 ha**

Densidad poblacional: **4.45 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Asentamiento humano rural**

Región Ecológica: **Valle agrícola de Cañada de Morano**



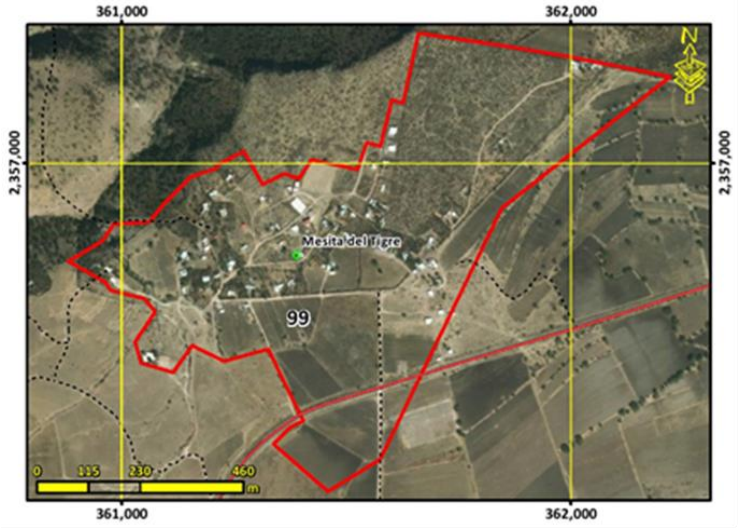

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Potenciar el desarrollo de las comunidades rurales existentes previo al decreto de la RBSGG mediante el respaldo social de estas, adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales. Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura en agua potable, energía eléctrica, salud y educación.**			
Escolaridad: **5.3**	Marginación: **Alto**	Equipamiento abasto: **1 DICONSA**	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo: **1 preescolar**
Accesibilidad**: 9.64 /10**	Pendiente promedio**: 4.13 %**	Erosión**: 3.91 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **4.10 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **2.82 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 8.00 /10** Valor promedio**: 0.19 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 5.33 /10** Valor promedio**: 2.92 /10**	
Fijación de carbono: **51.80 mg/ha**	Riqueza de especie: **25.97**	Recarga del acuífero**: 459.17 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.34**	Agricultura temporal**: 0.64**	Ganadería extensiva: **0.71**	Extrac. mat. pétreos: **1.64**
	Asent. humanos: **6.87**	Forestal maderable: **1.26**	Forestal no maderable: **2.72**	Ecoturismo**: 3.72**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE04, OE05, OE06, OE07, OE08, OE09, OE10, OE11, OE12, OE13, OE14, OE15, OE16, OE17, OE18, OE19**
	Metas	**M01, M02, M03, M05, M06, M07, M08, M09, M10, M11, M12, M14, M15, M16, M17, M18, M19, M20, M21, M22, M24, M25, M26, M27, M28, M29, M30, M31, M32, M33, M34, M35, M36**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E005, E006, E007, E008, E017, E027, E032, E033, E034, E036, E038, E039, E040, E041, E042, E043, E044, E045, E046, E048, E049, E050, E051, E054, E056, E057, E058, E059, E060, E061, E062, E063, E064, E065, E066, E067, E068, E069, E070, E071, E072, E073, E074, E075, E076, E077, E092, E094, E096, E099, E100, E102, E103, E104, E105, E106, E108, E109, E110, E111, E113, E114, E115, E116, E117, E118, E119, E120, E121, E122, E123, E124, E125, E126, E128, E129, E130, E131, E132, E133, E134, E135**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Turismo Alternativo, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Convencional, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Ga05, If01, If08, Ah06, Ah08, Ah10, Ah11, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19, Ah20, Ah21**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb06**

UGAT	100	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Restauración / Mejoramiento

Manejo ambiental para la conservación con restauración del ecosistema de matorral crasicaule y su biodiversidad con zonas degradadas e impulso económico de actividades alternativas de bajo impacto ambiental.

Localidades rurales: **Puerto de Galván**

Población 2010**: 18 hab.**

Superficie**: 142.49 ha**

Densidad poblacional: **0.13 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral crasicaule con vegetación secundaria arbustiva y herbácea**

Región Ecológica: **Lomerío de Ahorcados-La Mesa Cuata**



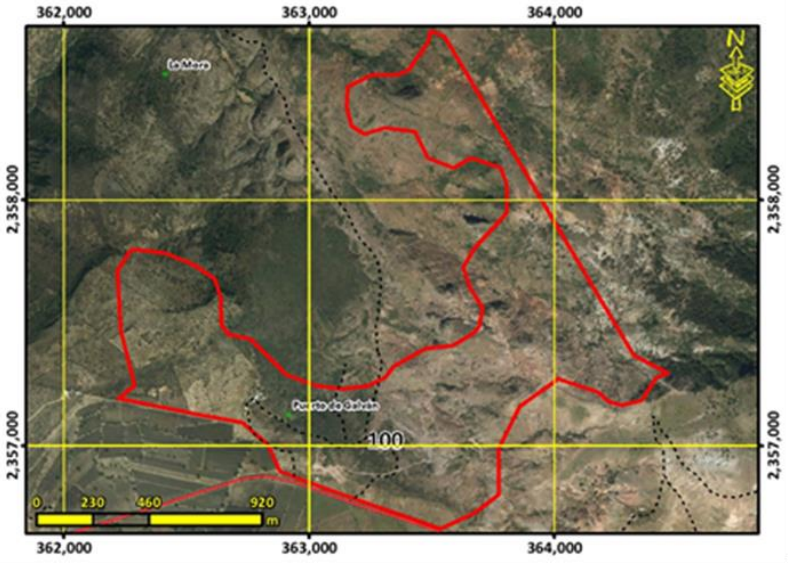

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de matorral crasicaule y los demás ecosistemas, mediante su adecuado manejo ambiental, poniendo especial atención a la recuperación de zonas degradadas, y el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.**			
Escolaridad: **3.9**	Marginación: **Alto**	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 6.31 /10**	Pendiente promedio**: 17.70 %**		Erosión**: 4.92 /10**	
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **6.24 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **6.78 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.43 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 9.18 /10** Valor promedio**: 4.97 /10**	
Fijación de carbono: **82.01 mg/ha**	Riqueza de especie: **51.15**		Recarga del acuífero**: 464.97 mm/año**	
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.73**	Agricultura temporal**: 1.43**	Ganadería extensiva: **2.42**	Extrac. mat. pétreos: **1.67**
	Asent. humanos: **1.03**	Forestal maderable: **2.69**	Forestal no maderable: **7.04**	Ecoturismo**: 6.89**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Ag14, Ag15, Co01, Fn01, Fn02, Fn03, Fo01, Fo02, Fo03, Ga02, Ga03, Ga04, Ga06, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Ir01, Ir02**

UGAT	101	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Restauración / Consolidación

Manejo ambiental para la conservación del ecosistema de bosque templado y Respaldo social para la consolidación del aprovechamiento sustentable de actividades de temporal en predios con vocación agrícola para el desarrollo sustentable de las comunidades r

Localidades rurales: **San Agustín**

Población 2010**: 167 hab.**

Superficie**: 391.66 ha**

Densidad poblacional: **0.43 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Pastizal inducido**

Región Ecológica: **Sierra el Azafrán - Paso de Guillermo**



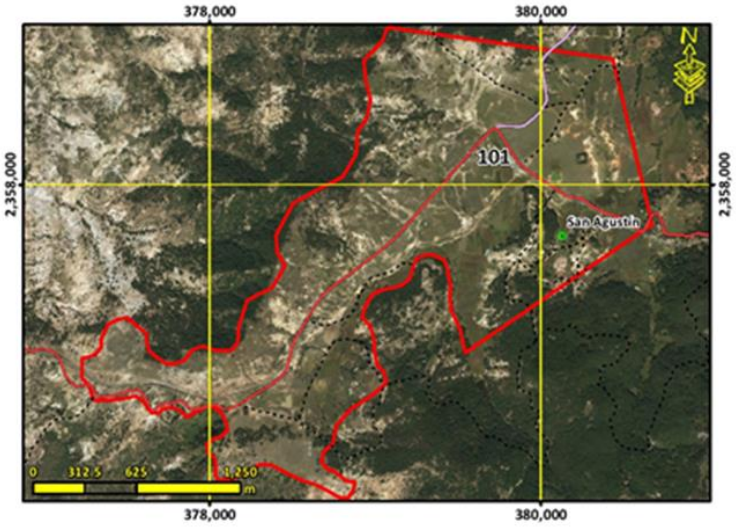

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de bosque templado y los demás ecosistemas creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo mediante su adecuado manejo ambiental , promoviendo el impulso económico a actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural y consolidar el aprovechamiento sustentable de las áreas de agricultura de temporal y ganadería extensiva que han sido aprovechados de manera tradicional y continua, sin ocasionar alteraciones significativas en el ecosistema, mediante el respaldo social que mejore su productividad y reduzca las pérdidas en los predios con vocación agropecuaria y pendientes menores al 30% para la satisfacción de las necesidades socioeconómicas y culturales de los habitantes del área, así como el desarrollo social de las comunidades rurales existentes.**

Escolaridad: **100**	Marginación: **Alto**	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo: **1 preescolar y 1 primaria**
Accesibilidad**: 9.60 /10**	Pendiente promedio**: 6.98 %**		Erosión**: 5.13 /10**	
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **9.12 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **2.41 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 8.00 /10** Valor promedio**: 2.29 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 8.18 /10** Valor promedio**: 2.52 /10**	
Fijación de carbono: **97.45 mg/ha**	Riqueza de especie: **22.96**		Recarga del acuífero**: 568.32 mm/año**	

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.54**	Agricultura temporal**: 0.85**	Ganadería extensiva: **0.98**	Extrac. mat. pétreos: **0.51**
	Asent. humanos: **0.49**	Forestal maderable: **0.71**	Forestal no maderable: **5.74**	Ecoturismo**: 4.27**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE06, OE07, OE08, OE09, OE10, OE11, OE12, OE13, OE14, OE15, OE16, OE17, OE18, OE19**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M08, M09, M10, M11, M12, M13, M14, M15, M16, M17, M19, M20, M21, M22, M23, M24, M25, M26, M27, M28, M29, M30, M31, M32, M33, M34, M35, M36**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E005, E006, E007, E008, E010, E011, E014, E015, E016, E017, E018, E021, E022, E023, E024, E025, E026, E028, E029, E030, E032, E033, E034, E035, E036, E037, E038, E039, E040, E041, E042, E043, E044, E045, E046, E047, E048, E049, E050, E052, E054, E056, E057, E058, E059, E060, E061, E062, E063, E064, E069, E070, E071, E072, E073, E074, E075, E076, E077, E078, E079, E081, E084, E086, E087, E088, E089, E094, E095, E096, E098, E099, E100, E102, E103, E104, E105, E106, E108, E109, E111, E112, E113, E115, E116, E117, E118, E123, E126, E127, E128, E129, E131, E132, E133, E134, E135**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Asentamientos Humanos, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Turismo Convencional, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ag01, Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Co01, Fn01, Fo03, Fo04, Ga01, Ga02, Ga03, Ga04, Ga05, Ga06, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu08, Ah03, Ah07, Ah08,Ah11**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb06, Pa01, Pa02, Pa03**

UGAT	102	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Conservación / Mejoramiento

Manejo ambiental para la conservación del ecosistema de matorral crasicaule y su biodiversidad e impulso económico de actividades alternativas de bajo impacto ambiental.

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 19.99 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral crasicaule**

Región Ecológica: **Lomerío de Ahorcados-La Mesa Cuata**



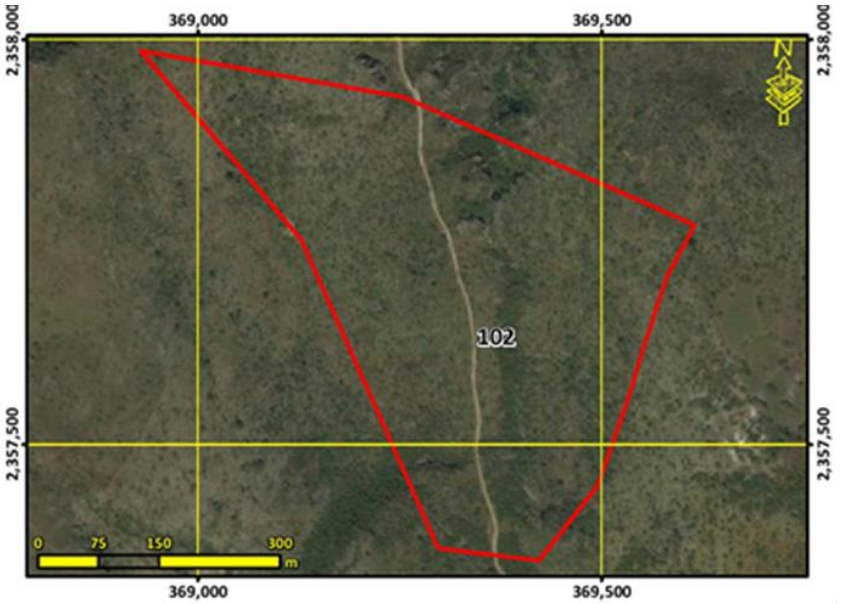

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de matorral crasicaule y los demás ecosistemas, mediante su adecuado manejo ambiental, y el impulso económico a actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos por los poseedores de la tierra que evite la disminución del capital natural.**			
Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 4.56 /10**	Pendiente promedio**: 19.02 %**	Erosión**: 5.33 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **7.77 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **8.68 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 0.00 /10** Valor promedio**: 0.00 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 5.33 /10** Valor promedio**: 3.64 /10**	
Fijación de carbono: **80.19 mg/ha**	Riqueza de especie: **65.02**	Recarga del acuífero**: 468.92 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.13**	Agricultura temporal**: 0.31**	Ganadería extensiva: **0.53**	Extrac. mat. pétreos: **0.56**
	Asent. humanos: **0.19**	Forestal maderable: **2.86**	Forestal no maderable: **5.91**	Ecoturismo**: 6.06**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E014, E015, E016, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Ag14, Co01, Fn01, Fn02, Fo02, Fo03, Ga02, Ga04, Ga06, Ga07, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu04, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Ir01, Ir02**

UGAT	103	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Conservación / Mejoramiento

Manejo ambiental para la conservación del ecosistema de matorral submontano y su biodiversidad e impulso económico de actividades alternativas de bajo impacto ambiental.

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 157.85 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral crasicaule**

Región Ecológica: **Lomerío de Ahorcados-La Mesa Cuata**



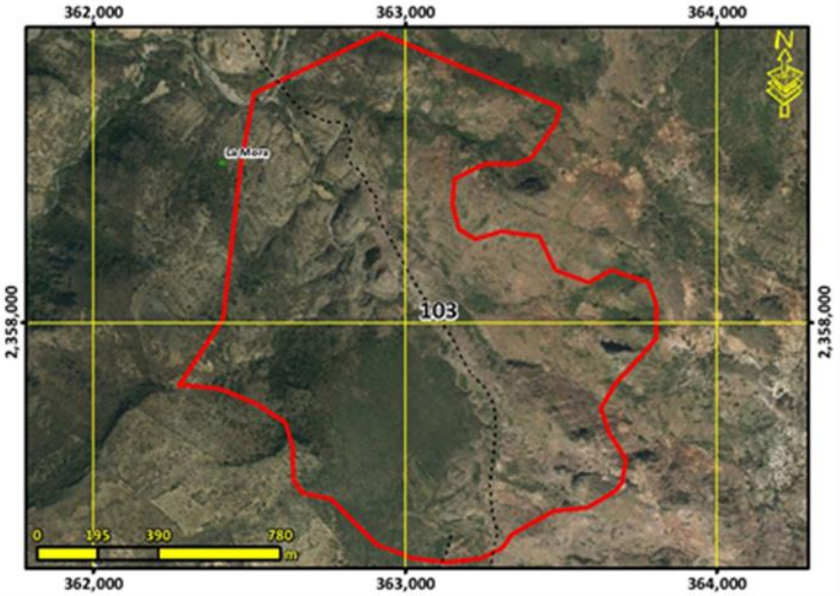

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de matorral submontano y los demás ecosistemas, mediante su adecuado manejo ambiental, y el impulso económico a actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos por los poseedores de la tierra que evite la disminución del capital natural.**

Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 4.13 /10**	Pendiente promedio**: 19.80 %**	Erosión**: 4.15 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **5.60 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **8.28 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.97 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 7.82 /10** Valor promedio**: 4.64 /10**	
Fijación de carbono: **79.90 mg/ha**	Riqueza de especie: **60.38**	Recarga del acuífero**: 463.07 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.34**	Agricultura temporal**: 0.64**	Ganadería extensiva: **1.06**	Extrac. mat. pétreos: **0.80**
	Asent. humanos: **0.39**	Forestal maderable: **2.90**	Forestal no maderable: **6.00**	Ecoturismo**: 7.03**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E014, E015, E016, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Ag14, Co01, Fn01, Fn02, Fo02, Fo03, Ga02, Ga04, Ga06, Ga07, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu04, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Ir01, Ir02**

UGAT	104	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Restauración / Mejoramiento

Manejo ambiental para la conservación con restauración del ecosistema de matorral crasicaule y su biodiversidad con zonas degradadas e impulso económico de actividades alternativas de bajo impacto ambiental en zona de amortiguamiento (la gestión del terri

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 72.36 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral crasicaule con vegetación secundaria arbustiva y herbácea**

Región Ecológica: **Lomerío de Ahorcados-La Mesa Cuata**



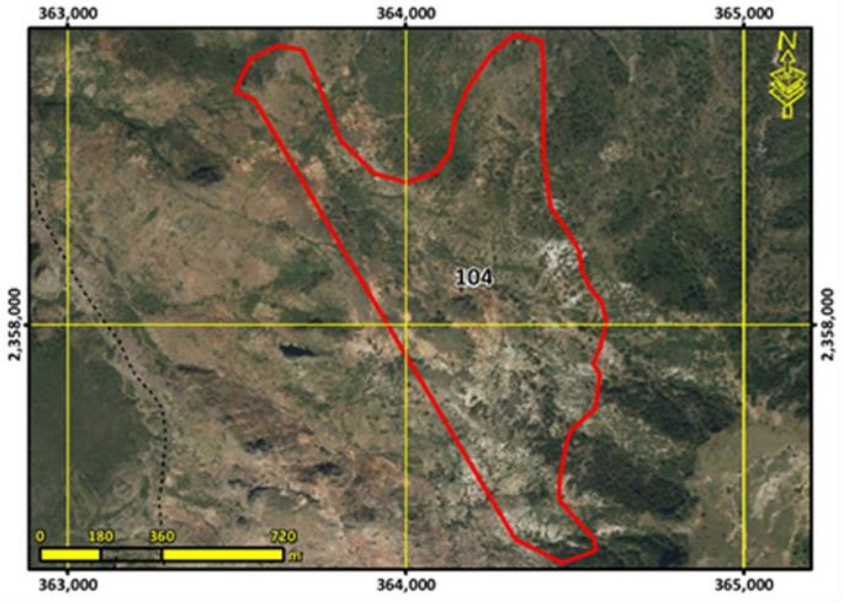

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de matorral crasicaule y los demás ecosistemas creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo mediante su adecuado manejo ambiental, poniendo especial atención a la recuperación de zonas degradadas para la rehabilitación de los servicios ambientales, y el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.**

Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:

Accesibilidad**: 4.12 /10**	Pendiente promedio**: 19.98 %**	Erosión**: 4.78 /10**

Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **5.67 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **7.06 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 0.00 /10** Valor promedio**: 0.00 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 9.18 /10** Valor promedio**: 4.23 /10**

Fijación de carbono: **80.00 mg/ha**	Riqueza de especie: **53.66**	Recarga del acuífero**: 464.47 mm/año**

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.59**	Agricultura temporal**: 1.37**	Ganadería extensiva: **2.74**	Extrac. mat. pétreos: **1.97**
	Asent. humanos: **0.88**	Forestal maderable: **2.21**	Forestal no maderable: **6.23**	Ecoturismo**: 6.42**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Ag14, Ag15, Co01, Fn01, Fn02, Fn03, Fo01, Fo02, Fo03, Ga02, Ga03, Ga04, Ga06, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb06**

UGAT	105	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Restauración / Consolidación

Manejo ambiental para la restauración del bosque templado perturbado y las zonas deforestadas por actividades agropecuarias con vocación forestal e Impulso económico para la consolidación del aprovechamiento sustentable de actividades de temporal y ganade

Localidades rurales: **La Joya (Ojo de Agua), Las Chivas, Pozo Hondo, Puerto de la Tapona (La Tapona), Puerto del Aire, La Peña Colorada**

Población 2010**: 142 hab.**

Superficie**: 2512.95 ha**

Densidad poblacional: **0.06 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Pastizal natural**

Región Ecológica: **Lomerío La Estancia - Milpillas**



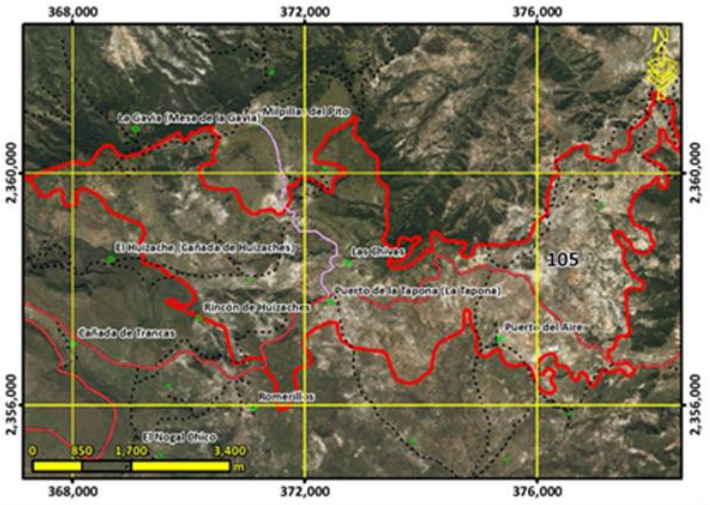

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Recuperar las funciones ecológicas del bosque templado y los demás ecosistemas perturbados, así como de las zonas deforestadas por actividades agropecuarias con vocación forestal mediante el adecuado manejo ambiental de los ecosistemas con el fin de mantener y mejorar su condición actual para rehabilitar los servicios ambientales, promoviendo el impulso económico a actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural y consolidar el aprovechamiento sustentable de las áreas tradicionales de agricultura de temporal y ganadería extensiva mediante el impulso económico que mejore su productividad y reduzca las pérdidas en los predios con vocación agropecuaria y pendientes menores al 30% para la satisfacción de las necesidades socioeconómicas y culturales de los habitantes del área y el desarrollo de las comunidades rurales existentes. Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura en agua potable, energía eléctrica, salud y educación.**

Escolaridad: **5.02**	Marginación: **Alto**	Equipamiento abasto: **1 DICONSA**	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo: **1 preescolar, 1 primaria, 1 secundaria y 1 bachillerato**

Accesibilidad**: 7.64 /10**	Pendiente promedio**: 15.43 %**	Erosión**: 5.47 /10**

Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **8.36 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **5.71 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.11 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 9.84 /10** Valor promedio**: 4.05 /10**

Fijación de carbono: **109.63 mg/ha**	Riqueza de especie: **45.40**	Recarga del acuífero**: 528.15 mm/año**

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.57**	Agricultura temporal**: 0.89**	Ganadería extensiva: **1.47**	Extrac. mat. pétreos: **0.95**
	Asent. humanos: **0.70**	Forestal maderable: **3.11**	Forestal no maderable: **8.17**	Ecoturismo**: 4.98**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE06, OE07, OE08, OE09, OE10, OE11, OE12, OE13, OE14, OE15, OE16, OE17, OE18, OE19**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M08, M09, M10, M11, M12, M13, M14, M15, M16, M17, M19, M20, M21, M22, M23, M24, M25, M26, M27, M28, M29, M30, M31, M32, M33, M34, M35, M36**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E005, E006, E007, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E017, E018, E021, E022, E023, E024, E025, E026, E028, E029, E030, E032, E033, E034, E035, E036, E037, E038, E039, E040, E041, E042, E043, E044, E045, E046, E047, E048, E049, E050, E052, E054, E056, E057, E058, E059, E060, E061, E062, E063, E064, E069, E070, E071, E072, E073, E074, E075, E076, E077, E078, E079, E081, E083, E084, E086, E087, E088, E089, E094, E095, E096, E098, E099, E100, E102, E103, E104, E105, E106, E108, E109, E111, E112, E113, E115, E116, E117, E118, E122, E123, E126, E127, E128, E129, E131, E132, E133, E134, E135**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Asentamientos Humanos, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Turismo Convencional, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ag01, Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag14, Co01, Fn01, Fn03, Fo02, Fo03, Fo04, Ga01, Ga02, Ga03, Ga04, Ga06, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05, Tu08,Ah03**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb07**

UGAT	106	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Aprovechamiento sustentable / Mejoramiento

Manejo ambiental para la conservación del ecosistema de bosque templado y su biodiversidad e Impulso económico para la consolidación del aprovechamiento sustentable de actividades de temporal en predios con vocación agrícola en zona núcleo (la gestión del

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 103.54 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Agricultura de temporal**

Región Ecológica: **Sierra el Azafrán - Paso de Guillermo**



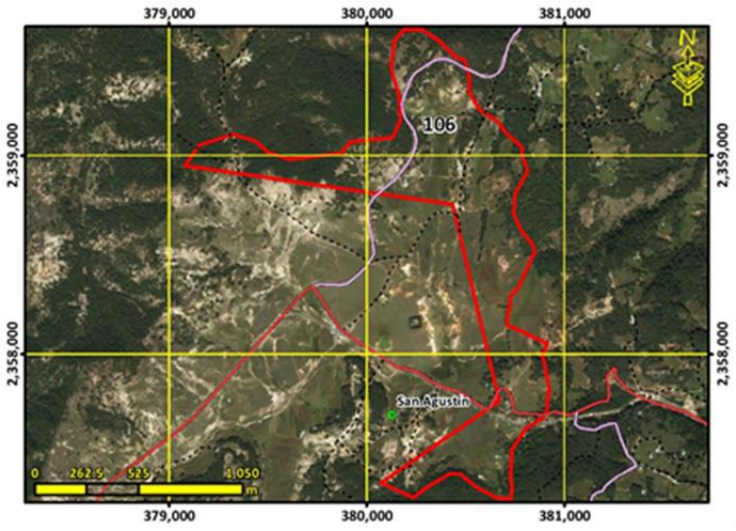

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de bosque templado y los demás ecosistemas, mediante el adecuado manejo ambiental para garantizar su preservación a mediano y largo plazo, promoviendo el impulso económico a actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural y la consolidación del aprovechamiento sustentable excepcional de las áreas agrícolas de uso tradicional que existían previo al decreto de la RBSGG en los predios de vocación agropecuaria y pendientes menores a 30% sin que modifiquen los ecosistemas mejorando su productividad y competitividad y sujetas a estrictas medidas de control.**

Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 8.99 /10**	Pendiente promedio**: 7.66 %**	Erosión**: 4.40 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **8.85 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **3.40 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 9.00 /10** Valor promedio**: 3.07 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 6.87 /10** Valor promedio**: 2.22 /10**	
Fijación de carbono: **119.53 mg/ha**	Riqueza de especie: **30.40**	Recarga del acuífero**: 566.74 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.89**	Agricultura temporal**: 1.44**	Ganadería extensiva: **1.59**	Extrac. mat. pétreos: **0.91**
	Asent. humanos: **0.82**	Forestal maderable: **2.18**	Forestal no maderable: **2.25**	Ecoturismo**: 4.70**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE06, OE07, OE11, OE12, OE14, OE15, OE16, OE17, OE18**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M08, M11, M17, M19, M20, M23, M24, M25, M26, M27, M28, M30, M31, M32, M33, M34**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E005, E006, E007, E008, E010, E011, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E024, E025, E026, E028, E029, E032, E033, E034, E035, E036, E037, E038, E039, E048, E049, E064, E069, E070, E071, E072, E078, E079, E081, E086, E087, E088, E089, E094, E095, E096, E098, E099, E102, E103, E105, E112, E113, E115, E117, E127, E129**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag01, Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag15, Co01, Fn01, Fn04, Fo03, Fo04, Ga01, Ga02, Ga03, Ga04, Ga05, Ga06, Ga07, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu08, Tu09, Ah02, Ah08, Ah25**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb08**

UGAT	107	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Conservación / Mejoramiento

Manejo ambiental para la conservación con restauración del ecosistema de matorral crasicaule y su biodiversidad con zonas degradadas e impulso económico de actividades alternativas de bajo impacto ambiental en zona de amortiguamiento (la gestión del terri

Localidades rurales: **El Huizache (Cañada de Huizaches), La Ermita**

Población 2010**: 34 hab.**

Superficie**: 517.77 ha**

Densidad poblacional: **0.07 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral crasicaule**

Región Ecológica: **Lomerío de Ahorcados-La Mesa Cuata**



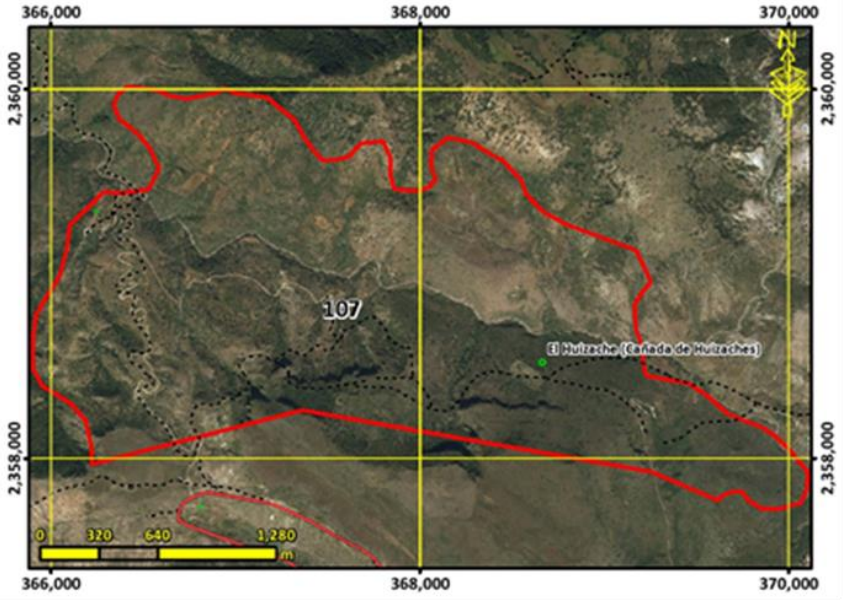

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de matorral crasicaule y los demás ecosistemas creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo mediante su adecuado manejo ambiental, poniendo especial atención a la recuperación de zonas degradadas para la rehabilitación de los servicios ambientales, y el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.**

Escolaridad: **3.26**	Marginación: **Alto**	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 4.88 /10**	Pendiente promedio**: 21.65 %**	Erosión**: 4.98 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **6.25 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **7.20 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.36 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 8.84 /10** Valor promedio**: 4.67 /10**	
Fijación de carbono: **104.91 mg/ha**	Riqueza de especie: **57.19**	Recarga del acuífero**: 463.09 mm/año**		

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.57**	Agricultura temporal**: 1.47**	Ganadería extensiva: **1.83**	Extrac. mat. pétreos: **1.39**
	Asent. humanos: **0.77**	Forestal maderable: **2.92**	Forestal no maderable: **6.34**	Ecoturismo**: 5.64**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Ag14, Ag15, Co01, Fn01, Fn02, Fn03, Fo01, Fo02, Fo03, Ga02, Ga03, Ga04, Ga06, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb09**

UGAT	108	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Restauración / Mejoramiento

Manejo ambiental para la restauración de bosque templado con predominancia de encino perturbado e impulso económico de actividades alternativas de bajo impacto ambiental en zona de amortiguamiento (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y

Localidades rurales: **Palo Seco**

Población 2010**: 6 hab.**

Superficie**: 340.88 ha**

Densidad poblacional: **0.02 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Bosque de encino con vegetación secundaria arbustiva y herbácea**

Región Ecológica: **Sierra el Azafrán - Paso de Guillermo**



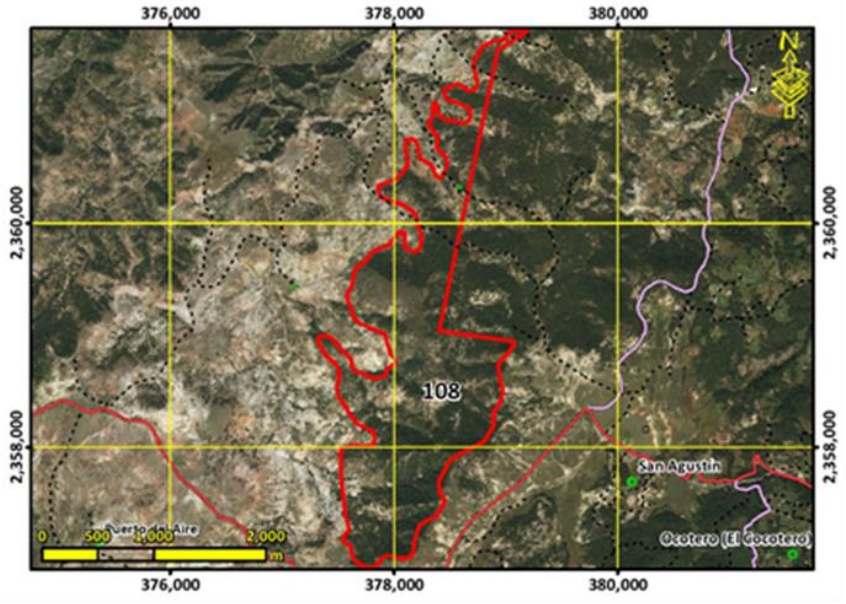

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Recuperar las funciones ecológicas del bosque templado con predominancia de encino y los demás ecosistemas perturbados mediante su adecuado manejo ambiental creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo, y el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.**

Escolaridad: **0**	Marginación: **Sin datos**	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 5.64 /10**	Pendiente promedio**: 17.08 %**	Erosión**: 5.29 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **9.89 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **7.37 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 0.00 /10** Valor promedio**: 0.00 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 8.52 /10** Valor promedio**: 3.60 /10**	
Fijación de carbono: **170.59 mg/ha**	Riqueza de especie: **58.80**	Recarga del acuífero**: 566.65 mm/año**		

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.05**	Agricultura temporal**: 0.09**	Ganadería extensiva: **0.14**	Extrac. mat. pétreos: **0.09**
	Asent. humanos: **0.10**	Forestal maderable: **5.66**	Forestal no maderable: **6.43**	Ecoturismo**: 6.03**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E024, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Ganadería, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Ag14, Co01, Fn01, Fn02, Fn03, Fo01, Fo02, Fo03, Ga01, Ga03, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb10, Pa01, Pa02, Pa03**

UGAT	109	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Protección / Mejoramiento

Manejo ambiental para la protección del ecosistema de matorral submontano en zona de amortiguamiento (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y vincularse a lo establecido en el Programa de Manejo de la Reserva de la Biósfera Gorda de Guan

Localidades rurales: **La Mora**

Población 2010**: 2 hab.**

Superficie**: 571.95 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral crasicaule**

Región Ecológica: **Lomerío de Ahorcados-La Mesa Cuata**



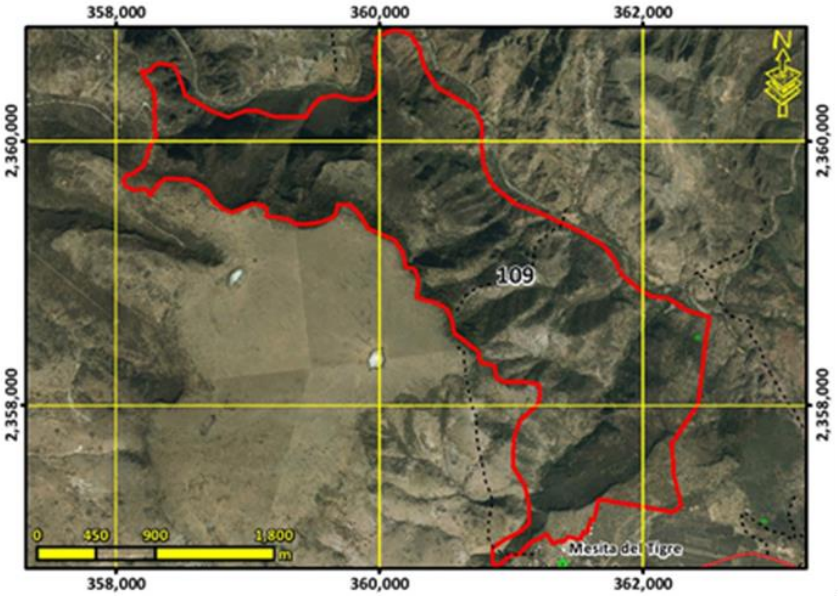

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Preservar el ecosistema de matorral submontano y los demás ecosistemas naturales creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo mediante el adecuado manejo ambiental de estos.**			
Escolaridad: **0**	Marginación: **Sin datos**	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 1.88 /10**	Pendiente promedio**: 28.86 %**		Erosión**: 5.13 /10**	
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **5.85 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **7.94 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.79 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 10.00 /10** Valor promedio**: 4.66 /10**	
Fijación de carbono: **93.20 mg/ha**	Riqueza de especie: **58.95**		Recarga del acuífero**: 468.83 mm/año**	
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.52**	Agricultura temporal**: 0.93**	Ganadería extensiva: **1.39**	Extrac. mat. pétreos: **1.01**
	Asent. humanos: **0.53**	Forestal maderable: **2.40**	Forestal no maderable: **5.15**	Ecoturismo**: 6.63**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E009, E011, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag13, Co01, Fn01, Fn02, Fo02, Fo03, Tu01, Tu02, Tu03, Tu04, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb11,**

UGAT	110	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Conservación / Mejoramiento

Manejo ambiental para la conservación del ecosistema de bosque templado con predominancia de encino y su biodiversidad e impulso económico de actividades alternativas de bajo impacto ambiental en zona de amortiguamiento (la gestión del territorio de esta

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 250.18 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Bosque de encino**

Región Ecológica: **Lomerío La Estancia - Milpillas**



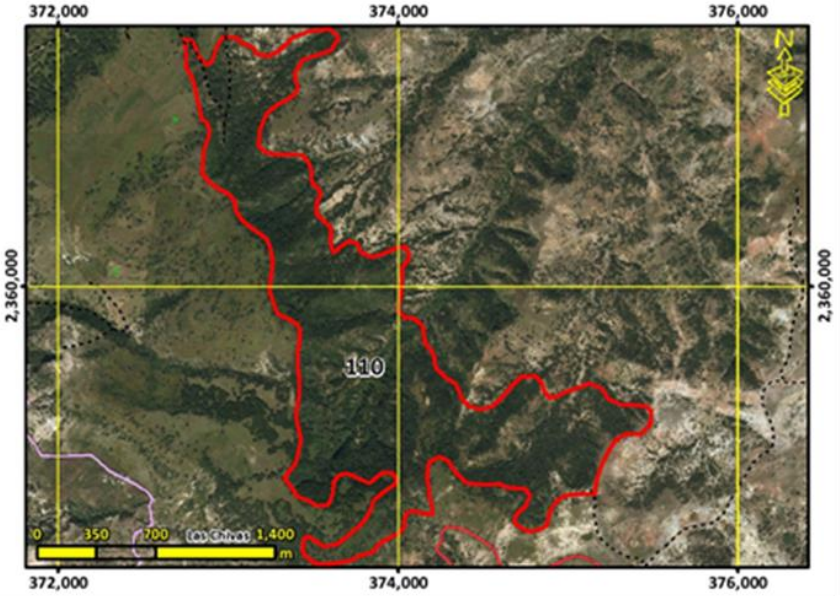

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de bosque templado con predominancia de encino y los demás ecosistemas creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo, mediante su adecuado manejo ambiental, y el impulso económico a actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos por los poseedores de la tierra que evite la disminución del capital natural.**

Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 4.51 /10**	Pendiente promedio**: 28.19 %**	Erosión**: 4.30 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **9.63 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **8.27 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 0.00 /10** Valor promedio**: 0.00 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 9.18 /10** Valor promedio**: 4.79 /10**	
Fijación de carbono: **224.23 mg/ha**	Riqueza de especie: **66.80**	Recarga del acuífero**: 563.30 mm/año**		

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.05**	Agricultura temporal**: 0.10**	Ganadería extensiva: **0.15**	Extrac. mat. pétreos: **0.11**
	Asent. humanos: **0.05**	Forestal maderable: **5.78**	Forestal no maderable: **5.39**	Ecoturismo**: 5.57**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E024, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Co01, Fn01, Fn02, Fo02, Fo03, Ga02, Ga04, Ga06, Ga07, Ga08, If01, If04, If08, Mn02, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu04, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb12**

UGAT	111	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Aprovechamiento sustentable / Consolidación

Manejo ambiental para la restauración de zonas deforestadas por actividades agropecuarias con vocación forestal e Impulso económico para la consolidación del aprovechamiento sustentable de actividades de temporal y ganadería extensiva en predios con vocac

Localidades rurales: **El Amole, Milpillas del Pito, San Gabriel del Pito**

Población 2010**: 121 hab.**

Superficie**: 356.93 ha**

Densidad poblacional: **0.34 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Pastizal inducido**

Región Ecológica: **Lomerío La Estancia - Milpillas**



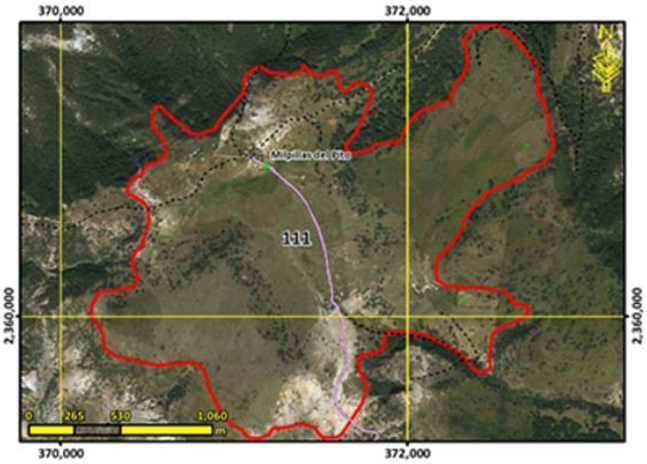

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Recuperar la cobertura vegetal original y las funciones ecológicas de las zonas deforestadas por actividades agropecuarias con vocación forestal mediante su adecuado manejo ambiental con el fin de mantener y mejorar su condición actual para rehabilitar los servicios ambientales, promoviendo el impulso económico a actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural y consolidar el aprovechamiento sustentable de las áreas tradicionales de agricultura de temporal y ganadería extensiva mediante el impulso económico que mejore su productividad y reduzca las pérdidas en los predios con vocación agropecuaria y pendientes menores al 30% para la satisfacción de las necesidades socioeconómicas y culturales de los habitantes del área y el desarrollo de las comunidades rurales existentes.**

Escolaridad: **5.02**	Marginación: **Alto**	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo: **1 preescolar y 1 primaria**
Accesibilidad**: 8.65 /10**	Pendiente promedio**: 13.22 %**	Erosión**: 5.93 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **8.00 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **3.85 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 9.00 /10** Valor promedio**: 1.26 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 7.53 /10** Valor promedio**: 2.85 /10**	
Fijación de carbono: **105.98 mg/ha**	Riqueza de especie: **33.91**	Recarga del acuífero**: 518.28 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **1.00**	Agricultura temporal**: 1.90**	Ganadería extensiva: **2.35**	Extrac. mat. pétreos: **1.86**
	Asent. humanos: **1.42**	Forestal maderable: **1.91**	Forestal no maderable: **6.31**	Ecoturismo**: 4.36**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE06, OE07, OE08, OE09, OE10, OE11, OE12, OE13, OE14, OE15, OE16, OE17, OE18, OE19**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M08, M09, M10, M11, M12, M13, M14, M15, M16, M17, M19, M20, M21, M22, M23, M24, M25, M26, M27, M28, M29, M30, M31, M32, M33, M34, M35, M36**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E005, E006, E007, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E017, E018, E021, E022, E023, E024, E025, E026, E028, E029, E030, E032, E033, E034, E035, E036, E037, E038, E039, E040, E041, E042, E043, E044, E045, E046, E047, E048, E049, E050, E052, E054, E056, E057, E058, E059, E060, E061, E062, E063, E064, E069, E070, E071, E072, E073, E074, E075, E076, E077, E078, E079, E081, E083, E084, E086, E087, E088, E089, E094, E095, E096, E098, E099, E100, E102, E103, E104, E105, E106, E108, E109, E111, E112, E113, E115, E116, E117, E118, E122, E123, E126, E127, E128, E129, E131, E132, E133, E134, E135**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Asentamientos Humanos, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Turismo Convencional, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ag01, Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag14, Co01, Fn01, Fn03, Fo02, Fo03, Fo04, Ga01, Ga02, Ga03, Ga04, Ga06, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05, Tu08,Ah03**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb13**

UGAT	112	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Protección / Mejoramiento

Manejo ambiental para la protección del ecosistema de matorral crasicaule en zona de amortiguamiento (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y vincularse a lo establecido en el Programa de Manejo de la Reserva de la Biósfera Gorda de Guan

Localidades rurales: **Cerro de la Cabra, El Nogal Grande**

Población 2010**: 10 hab.**

Superficie**: 1593.77 ha**

Densidad poblacional: **0.01 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral crasicaule**

Región Ecológica: **Lomerío de Ahorcados-La Mesa Cuata**



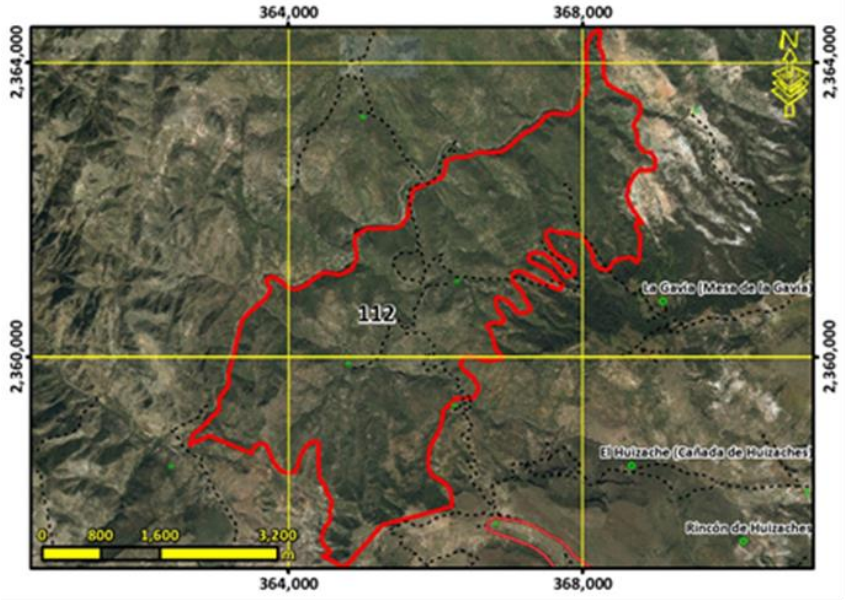

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Preservar el ecosistema de matorral crasicaule y los demás ecosistemas naturales creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo mediante el adecuado manejo ambiental de estos.**			
Escolaridad: **0**	Marginación: **Sin datos**	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 2.74 /10**	Pendiente promedio**: 22.72 %**		Erosión**: 4.40 /10**	
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **6.74 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **8.35 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.61 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 10.00 /10** Valor promedio**: 4.55 /10**	
Fijación de carbono: **81.29 mg/ha**	Riqueza de especie: **62.61**		Recarga del acuífero**: 469.81 mm/año**	
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.24**	Agricultura temporal**: 0.49**	Ganadería extensiva: **0.74**	Extrac. mat. pétreos: **0.60**
	Asent. humanos: **0.25**	Forestal maderable: **2.39**	Forestal no maderable: **5.52**	Ecoturismo**: 6.20**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E009, E011, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag13, Co01, Fn01, Fn02, Fo02, Fo03, Tu01, Tu02, Tu03, Tu04, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb14,**

UGAT	113	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Protección / Mejoramiento

Manejo ambiental para la protección del ecosistema de bosque templado con predominancia de encino en zona de amortiguamiento (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y vincularse a lo establecido en el Programa de Manejo de la Reserva de l

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 222.60 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Bosque de encino**

Región Ecológica: **Lomerío de Ahorcados-La Mesa Cuata**



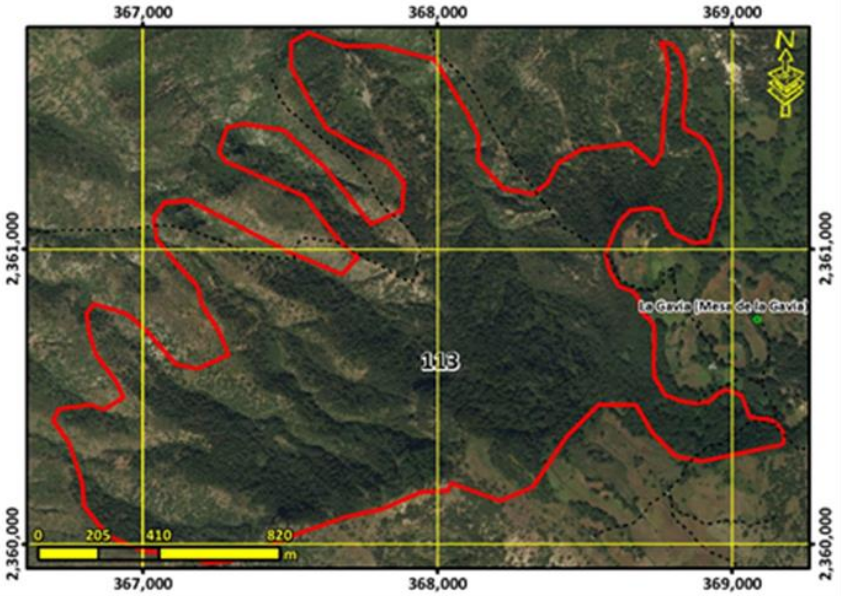

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Preservar el ecosistema de bosque templado con predominancia de encino y los demás ecosistemas naturales creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo mediante el adecuado manejo ambiental de estos.**			
Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 1.05 /10**	Pendiente promedio**: 29.14 %**	Erosión**: 3.87 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **8.04 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **8.33 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.64 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 9.84 /10** Valor promedio**: 5.24 /10**	
Fijación de carbono: **223.32 mg/ha**	Riqueza de especie: **71.29**	Recarga del acuífero**: 505.50 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.09**	Agricultura temporal**: 0.30**	Ganadería extensiva: **0.45**	Extrac. mat. pétreos: **0.33**
	Asent. humanos: **0.14**	Forestal maderable: **5.38**	Forestal no maderable: **4.98**	Ecoturismo**: 4.52**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E009, E011, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E024, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag13, Co01, Fn01, Fn02, Fo01, Fo02, Fo03, Tu01, Tu02, Tu03, Tu04, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb15,**

UGAT	114	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Aprovechamiento sustentable / Consolidación

Manejo ambiental para la conservación del ecosistema de bosque templado y Respaldo social para la consolidación del aprovechamiento sustentable de actividades de temporal en predios con vocación agrícola para el desarrollo sustentable de las comunidades r

Localidades rurales: **La Gavia (Mesa de la Gavia)**

Población 2010**: 36 hab.**

Superficie**: 76.71 ha**

Densidad poblacional: **0.47 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Agricultura de temporal**

Región Ecológica: **Lomerío de Ahorcados-La Mesa Cuata**



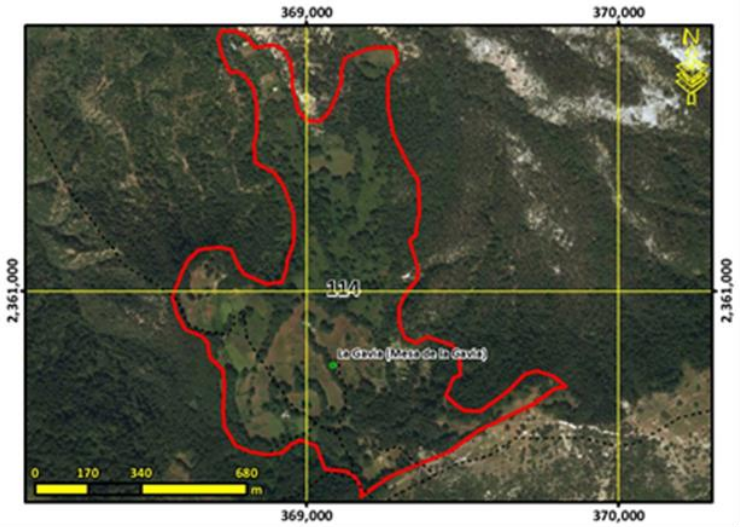

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de bosque templado y los demás ecosistemas creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo mediante su adecuado manejo ambiental , promoviendo el impulso económico a actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural y consolidar el aprovechamiento sustentable de las áreas de agricultura de temporal y ganadería extensiva que han sido aprovechados de manera tradicional y continua, sin ocasionar alteraciones significativas en el ecosistema, mediante el respaldo social que mejore su productividad y reduzca las pérdidas en los predios con vocación agropecuaria y pendientes menores al 30% para la satisfacción de las necesidades socioeconómicas y culturales de los habitantes del área, así como el desarrollo social de las comunidades rurales existentes.**

Escolaridad: **1.3**	Marginación: **Muy alto**	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 3.59 /10**	Pendiente promedio**: 18.62 %**		Erosión**: 5.05 /10**	
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **7.13 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **5.54 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.39 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 5.51 /10** Valor promedio**: 3.05 /10**	
Fijación de carbono: **142.79 mg/ha**	Riqueza de especie: **49.06**		Recarga del acuífero**: 481.04 mm/año**	

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.73**	Agricultura temporal**: 1.77**	Ganadería extensiva: **1.96**	Extrac. mat. pétreos: **1.61**
	Asent. humanos: **0.93**	Forestal maderable: **2.79**	Forestal no maderable: **3.24**	Ecoturismo**: 3.46**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE06, OE07, OE08, OE09, OE10, OE11, OE12, OE13, OE14, OE15, OE16, OE17, OE18, OE19**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M08, M09, M10, M11, M12, M13, M14, M15, M16, M17, M19, M20, M21, M22, M23, M24, M25, M26, M27, M28, M29, M30, M31, M32, M33, M34, M35, M36**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E005, E006, E007, E008, E010, E011, E014, E015, E016, E017, E018, E021, E022, E023, E024, E025, E026, E028, E029, E030, E032, E033, E034, E035, E036, E037, E038, E039, E040, E041, E042, E043, E044, E045, E046, E047, E048, E049, E050, E052, E054, E056, E057, E058, E059, E060, E061, E062, E063, E064, E069, E070, E071, E072, E073, E074, E075, E076, E077, E078, E079, E081, E084, E086, E087, E088, E089, E094, E095, E096, E098, E099, E100, E102, E103, E104, E105, E106, E108, E109, E111, E112, E113, E115, E116, E117, E118, E123, E126, E127, E128, E129, E131, E132, E133, E134, E135**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Asentamientos Humanos, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Turismo Convencional, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ag01, Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Co01, Fn01, Fo03, Fo04, Ga01, Ga02, Ga03, Ga04, Ga05, Ga06, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu08, Ah03, Ah07, Ah08,Ah11**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb16**

UGAT	115	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Protección / Mejoramiento

Manejo ambiental para la protección del ecosistema de matorral crasicaule en zona de amortiguamiento (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y vincularse a lo establecido en el Programa de Manejo de la Reserva de la Biósfera Gorda de Guan

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 336.72 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral crasicaule**

Región Ecológica: **Lomerío de Ahorcados-La Mesa Cuata**



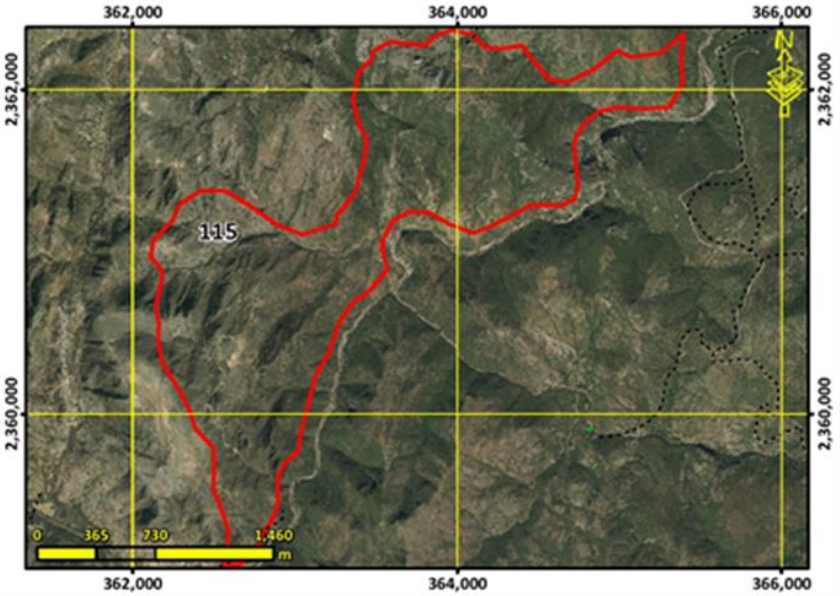

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Preservar el ecosistema de matorral crasicaule y los demás ecosistemas naturales creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo mediante el adecuado manejo ambiental de estos.**			
Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 0.90 /10**	Pendiente promedio**: 25.47 %**	Erosión**: 4.63 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **7.75 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **7.96 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.71 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 7.85 /10** Valor promedio**: 4.03 /10**	
Fijación de carbono: **88.24 mg/ha**	Riqueza de especie: **59.10**	Recarga del acuífero**: 474.59 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.34**	Agricultura temporal**: 0.32**	Ganadería extensiva: **0.57**	Extrac. mat. pétreos: **0.53**
	Asent. humanos: **0.17**	Forestal maderable: **1.78**	Forestal no maderable: **4.80**	Ecoturismo**: 6.21**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E009, E011, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag13, Co01, Fn01, Fn02, Fo02, Fo03, Tu01, Tu02, Tu03, Tu04, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb17,**

UGAT	116	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Restauración / Mejoramiento

Manejo ambiental para la conservación con restauración del ecosistema de bosque templado con predominancia de encino y su biodiversidad con zonas degradadas e impulso económico de actividades alternativas de bajo impacto ambiental en zona de amortiguamien

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 1111.01 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Bosque de encino con vegetación secundaria arbustiva y herbácea**

Región Ecológica: **Lomerío de Ahorcados-La Mesa Cuata**



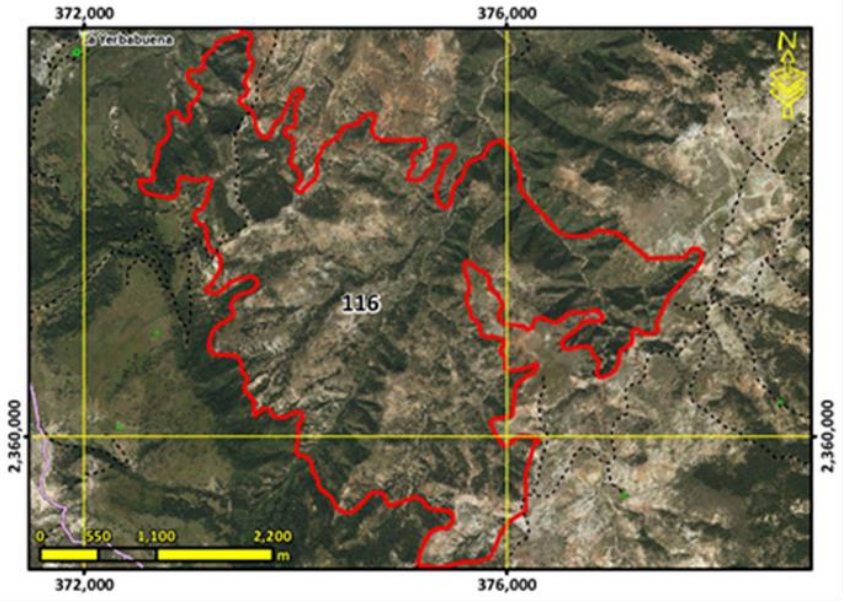

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de bosque templado con predominancia de encino y los demás ecosistemas creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo mediante su adecuado manejo ambiental, poniendo especial atención a la recuperación de zonas degradadas para la rehabilitación de los servicios ambientales, y el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.**

Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:

Accesibilidad**: 3.88 /10**	Pendiente promedio**: 22.59 %**	Erosión**: 4.85 /10**

Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **8.14 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **7.24 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.06 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 9.84 /10** Valor promedio**: 4.36 /10**

Fijación de carbono: **182.69 mg/ha**	Riqueza de especie: **61.78**	Recarga del acuífero**: 511.95 mm/año**

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.40**	Agricultura temporal**: 0.73**	Ganadería extensiva: **1.20**	Extrac. mat. pétreos: **0.74**
	Asent. humanos: **0.36**	Forestal maderable: **4.67**	Forestal no maderable: **5.75**	Ecoturismo**: 5.38**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E024, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Ag14, Ag15, Co01, Fn01, Fn02, Fn03, Fo01, Fo02, Fo03, Ga02, Ga03, Ga04, Ga06, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb18**

UGAT	117	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Aprovechamiento sustentable / Mejoramiento

Manejo ambiental para la conservación del ecosistema de bosque templado y su biodiversidad e Impulso económico para la consolidación del aprovechamiento sustentable de actividades de temporal en predios con vocación agrícola para el desarrollo sustentable

Localidades rurales: **Derramaderos**

Población 2010**: 426 hab.**

Superficie**: 733.65 ha**

Densidad poblacional: **0.58 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Agricultura de temporal**

Región Ecológica: **Sierra el Azafrán - Paso de Guillermo**



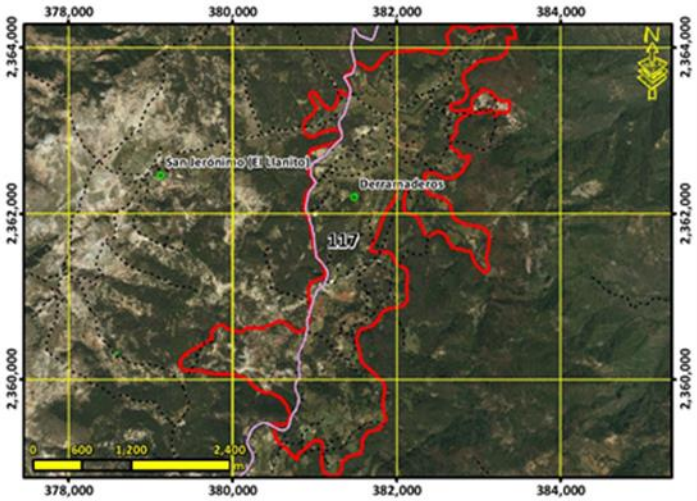

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de bosque templado y los demás ecosistemas, mediante el adecuado manejo ambiental para garantizar su preservación a mediano y largo plazo, promoviendo el impulso económico a actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural y la consolidación del aprovechamiento sustentable excepcional de las áreas agrícolas de uso tradicional que existían previo al decreto de la RBSGG en los predios de vocación agropecuaria y pendientes menores a 30% sin que modifiquen los ecosistemas mejorando su productividad y competitividad y sujetas a estrictas medidas de control, así como el desarrollo social de las comunidades rurales existentes.**

Escolaridad: **4.2**	Marginación: **Alto**	Equipamiento abasto: **1 DICONSA**	Equipamiento Salud: **1 Centro de salud rural de 1 núcleo básico**	Equipamiento educativo: **1 preescolar, 1 primaria y 1 secundaria**

Accesibilidad**: 8.32 /10**	Pendiente promedio**: 9.80 %**	Erosión**: 4.50 /10**

Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **9.22 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **4.49 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 9.00 /10** Valor promedio**: 2.61 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 6.87 /10** Valor promedio**: 2.26 /10**

Fijación de carbono: **137.99 mg/ha**	Riqueza de especie: **39.40**	Recarga del acuífero**: 559.39 mm/año**

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.55**	Agricultura temporal**: 0.96**	Ganadería extensiva: **1.07**	Extrac. mat. pétreos: **0.56**
	Asent. humanos: **0.59**	Forestal maderable: **3.26**	Forestal no maderable: **3.20**	Ecoturismo**: 5.79**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE06, OE07, OE08, OE09, OE10, OE11, OE12, OE13, OE14, OE15, OE16, OE17, OE18, OE19**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M08, M09, M10, M11, M12, M13, M14, M15, M16, M17, M19, M20, M21, M22, M23, M24, M25, M26, M27, M28, M29, M30, M31, M32, M33, M34, M35, M36**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E005, E006, E007, E008, E010, E011, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E024, E025, E026, E028, E029, E030, E032, E033, E034, E035, E036, E037, E038, E039, E040, E041, E042, E043, E044, E045, E046, E047, E048, E049, E050, E052, E054, E056, E057, E058, E059, E060, E061, E062, E063, E064, E069, E070, E071, E072, E073, E074, E075, E076, E077, E078, E079, E081, E084, E086, E087, E088, E089, E094, E095, E096, E098, E099, E100, E102, E103, E104, E105, E106, E108, E109, E111, E112, E113, E115, E116, E117, E118, E123, E126, E127, E128, E129, E131, E132, E133, E134, E135**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Asentamientos Humanos, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Turismo Convencional, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ag01, Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag15, Co01, Fn01, Fn04, Fo03, Fo04, Ga01, Ga02, Ga03, Ga04, Ga05, Ga06, Ga07, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu08,Tu09**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb19**

UGAT	118	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Restauración / Consolidación

Manejo ambiental para la conservación del ecosistema de bosque templado y Respaldo social para la consolidación del aprovechamiento sustentable de actividades de temporal en predios con vocación agrícola para el desarrollo sustentable de las comunidades r

Localidades rurales: **San Jerónimo (El Llanito)**

Población 2010**: 167 hab.**

Superficie**: 546.74 ha**

Densidad poblacional: **0.31 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Pastizal inducido**

Región Ecológica: **Sierra el Azafrán - Paso de Guillermo**



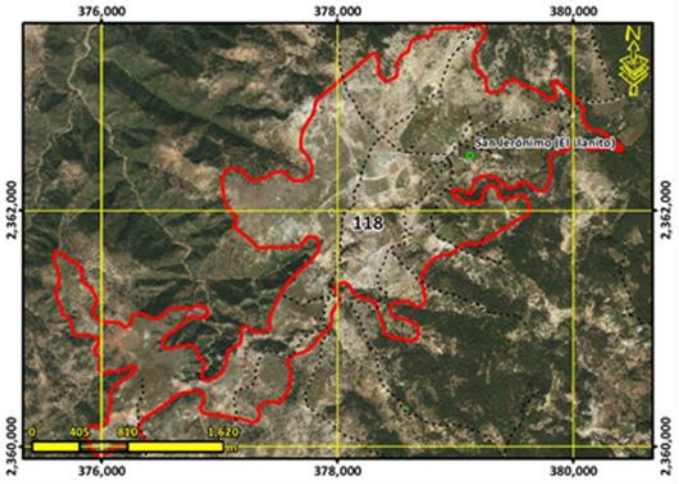

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de bosque templado y los demás ecosistemas creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo mediante su adecuado manejo ambiental , promoviendo el impulso económico a actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural y consolidar el aprovechamiento sustentable de las áreas de agricultura de temporal y ganadería extensiva que han sido aprovechados de manera tradicional y continua, sin ocasionar alteraciones significativas en el ecosistema, mediante el respaldo social que mejore su productividad y reduzca las pérdidas en los predios con vocación agropecuaria y pendientes menores al 30% para la satisfacción de las necesidades socioeconómicas y culturales de los habitantes del área, así como el desarrollo social de las comunidades rurales existentes.**

Escolaridad: **5**	Marginación: **Alto**	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo: **1 preescolar y 1 primaria**
Accesibilidad**: 8.42 /10**	Pendiente promedio**: 8.92 %**		Erosión**: 4.75 /10**	
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **8.73 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **3.35 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.45 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 9.84 /10** Valor promedio**: 2.69 /10**	
Fijación de carbono: **106.22 mg/ha**	Riqueza de especie: **31.12**		Recarga del acuífero**: 541.46 mm/año**	
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.89**	Agricultura temporal**: 1.72**	Ganadería extensiva: **1.92**	Extrac. mat. pétreos: **1.17**
	Asent. humanos: **1.09**	Forestal maderable: **1.52**	Forestal no maderable: **6.01**	Ecoturismo**: 4.69**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE06, OE07, OE08, OE09, OE10, OE11, OE12, OE13, OE14, OE15, OE16, OE17, OE18, OE19**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M08, M09, M10, M11, M12, M13, M14, M15, M16, M17, M19, M20, M21, M22, M23, M24, M25, M26, M27, M28, M29, M30, M31, M32, M33, M34, M35, M36**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E005, E006, E007, E008, E010, E011, E014, E015, E016, E017, E018, E021, E022, E023, E024, E025, E026, E028, E029, E030, E032, E033, E034, E035, E036, E037, E038, E039, E040, E041, E042, E043, E044, E045, E046, E047, E048, E049, E050, E052, E054, E056, E057, E058, E059, E060, E061, E062, E063, E064, E069, E070, E071, E072, E073, E074, E075, E076, E077, E078, E079, E081, E084, E086, E087, E088, E089, E094, E095, E096, E098, E099, E100, E102, E103, E104, E105, E106, E108, E109, E111, E112, E113, E115, E116, E117, E118, E123, E126, E127, E128, E129, E131, E132, E133, E134, E135**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Asentamientos Humanos, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Turismo Convencional, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ag01, Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Co01, Fn01, Fo03, Fo04, Ga01, Ga02, Ga03, Ga04, Ga05, Ga06, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu08, Ah03, Ah07, Ah08,Ah11**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb20**

UGAT	119	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Conservación / Consolidación

Manejo ambiental para la conservación del ecosistema de bosque templado y Respaldo social para la consolidación del aprovechamiento sustentable de actividades de temporal en predios con vocación agrícola para el desarrollo sustentable de las comunidades r

Localidades rurales: **El Tanque**

Población 2010**: 6 hab.**

Superficie**: 280.84 ha**

Densidad poblacional: **0.02 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Bosque de encino con vegetación secundaria arbustiva y herbácea**

Región Ecológica: **Lomerío de Ahorcados-La Mesa Cuata**



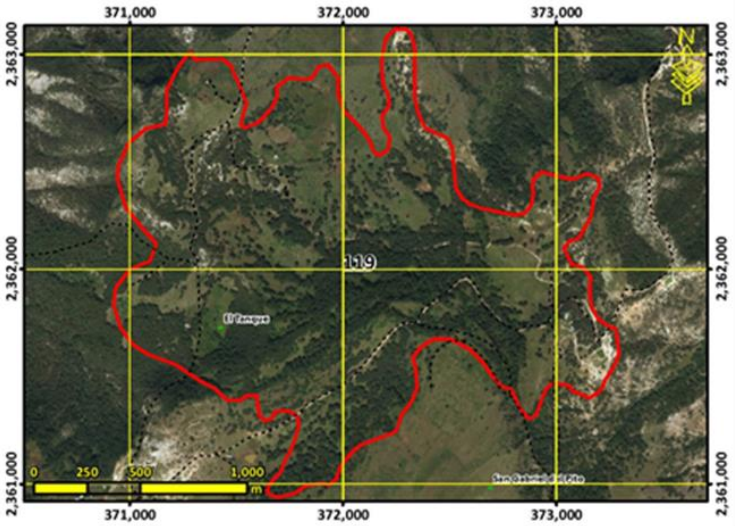

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de bosque templado y los demás ecosistemas creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo mediante su adecuado manejo ambiental , promoviendo el impulso económico a actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural y consolidar el aprovechamiento sustentable de las áreas de agricultura de temporal y ganadería extensiva que han sido aprovechados de manera tradicional y continua, sin ocasionar alteraciones significativas en el ecosistema, mediante el respaldo social que mejore su productividad y reduzca las pérdidas en los predios con vocación agropecuaria y pendientes menores al 30% para la satisfacción de las necesidades socioeconómicas y culturales de los habitantes del área, así como el desarrollo social de las comunidades rurales existentes.**

Escolaridad: **0**	Marginación: **Sin datos**	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 6.26 /10**	Pendiente promedio**: 16.78 %**	Erosión**: 5.27 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **7.92 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **6.46 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.18 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 5.99 /10** Valor promedio**: 2.75 /10**	
Fijación de carbono: **162.70 mg/ha**	Riqueza de especie: **55.32**	Recarga del acuífero**: 500.73 mm/año**		

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.61**	Agricultura temporal**: 1.40**	Ganadería extensiva: **1.66**	Extrac. mat. pétreos: **1.40**
	Asent. humanos: **0.75**	Forestal maderable: **5.11**	Forestal no maderable: **6.22**	Ecoturismo**: 5.69**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE06, OE07, OE08, OE09, OE10, OE11, OE12, OE13, OE14, OE15, OE16, OE17, OE18, OE19**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M08, M09, M10, M11, M12, M13, M14, M15, M16, M17, M19, M20, M21, M22, M23, M24, M25, M26, M27, M28, M29, M30, M31, M32, M33, M34, M35, M36**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E005, E006, E007, E008, E010, E011, E014, E015, E016, E017, E018, E021, E022, E023, E024, E025, E026, E028, E029, E030, E032, E033, E034, E035, E036, E037, E038, E039, E040, E041, E042, E043, E044, E045, E046, E047, E048, E049, E050, E052, E054, E056, E057, E058, E059, E060, E061, E062, E063, E064, E069, E070, E071, E072, E073, E074, E075, E076, E077, E078, E079, E081, E084, E086, E087, E088, E089, E094, E095, E096, E098, E099, E100, E102, E103, E104, E105, E106, E108, E109, E111, E112, E113, E115, E116, E117, E118, E123, E126, E127, E128, E129, E131, E132, E133, E134, E135**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Asentamientos Humanos, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Turismo Convencional, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ag01, Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Co01, Fn01, Fo03, Fo04, Ga01, Ga02, Ga03, Ga04, Ga05, Ga06, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu08, Ah03, Ah07, Ah08,Ah11**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb21**

UGAT	120	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Protección / Mejoramiento

Manejo ambiental para la protección del ecosistema de bosque templado con predominancia de encino en zona de amortiguamiento (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y vincularse a lo establecido en el Programa de Manejo de la Reserva de l

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 440.54 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Bosque de encino**

Región Ecológica: **Lomerío de Ahorcados-La Mesa Cuata**



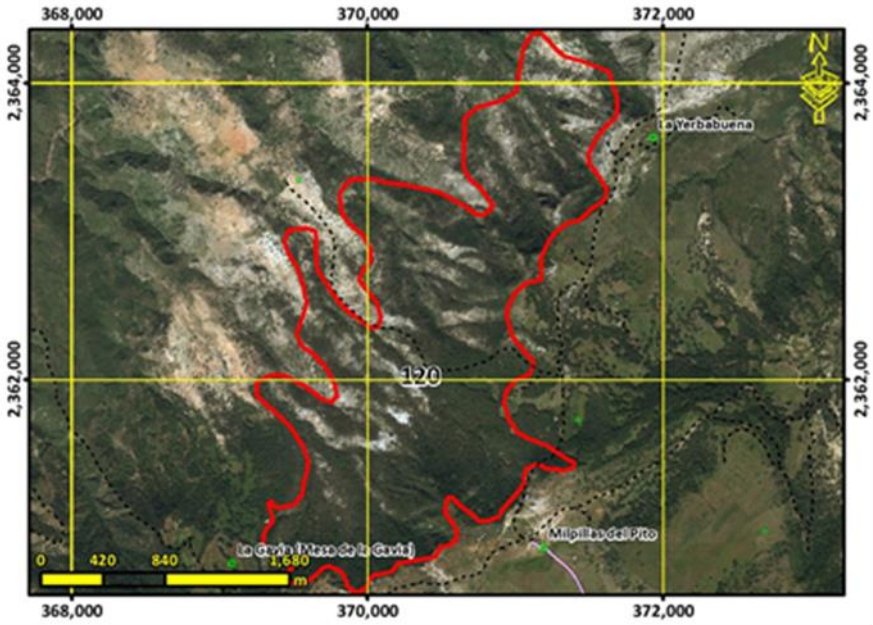

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Preservar el ecosistema de bosque templado con predominancia de encino y los demás ecosistemas naturales creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo mediante el adecuado manejo ambiental de estos.**			
Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 3.07 /10**	Pendiente promedio**: 22.17 %**	Erosión**: 4.04 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **7.95 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **8.43 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.48 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 9.18 /10** Valor promedio**: 3.89 /10**	
Fijación de carbono: **227.11 mg/ha**	Riqueza de especie: **73.08**	Recarga del acuífero**: 497.47 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.13**	Agricultura temporal**: 0.41**	Ganadería extensiva: **0.52**	Extrac. mat. pétreos: **0.50**
	Asent. humanos: **0.20**	Forestal maderable: **5.64**	Forestal no maderable: **5.17**	Ecoturismo**: 5.13**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E009, E011, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E024, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E090, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag13, Co01, Fn01, Fn02, Fo01, Fo02, Fo03, Tu01, Tu02, Tu03, Tu04, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb22,**

UGAT	121	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Restauración / Mejoramiento

Manejo ambiental para la restauración de bosque templado con predominancia de encino perturbado e impulso económico de actividades alternativas de bajo impacto ambiental en zona de amortiguamiento (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 26.33 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Bosque de encino con vegetación secundaria arbustiva y herbácea**

Región Ecológica: **Sierra el Azafrán - Paso de Guillermo**



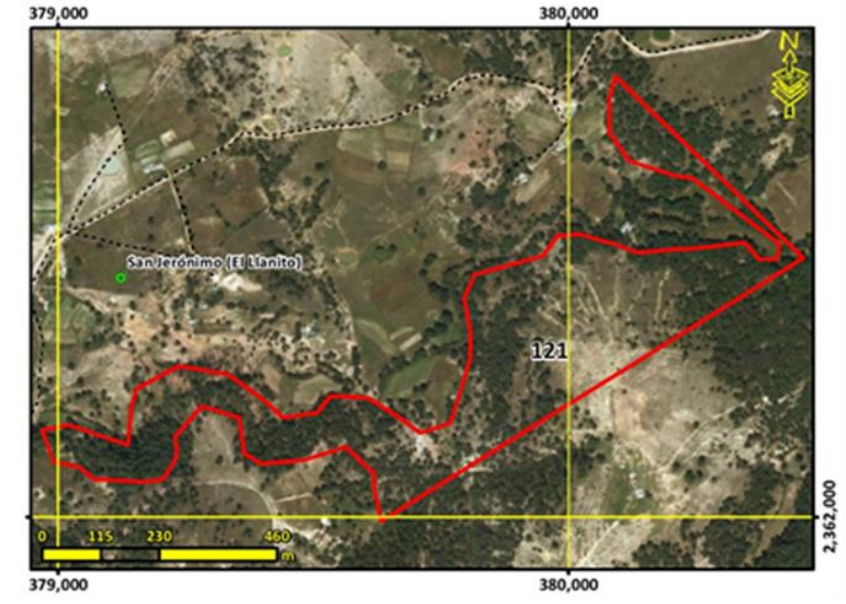

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Recuperar las funciones ecológicas del bosque templado con predominancia de encino y los demás ecosistemas perturbados mediante su adecuado manejo ambiental creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo, y el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.**

Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 6.86 /10**	Pendiente promedio**: 12.07 %**	Erosión**: 3.22 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **9.33 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **7.11 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.82 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 5.21 /10** Valor promedio**: 1.44 /10**	
Fijación de carbono: **171.90 mg/ha**	Riqueza de especie: **59.59**	Recarga del acuífero**: 558.94 mm/año**		

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.14**	Agricultura temporal**: 0.38**	Ganadería extensiva: **0.46**	Extrac. mat. pétreos: **0.31**
	Asent. humanos: **0.17**	Forestal maderable: **5.97**	Forestal no maderable: **6.46**	Ecoturismo**: 7.30**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E024, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Ganadería, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Ag14, Co01, Fn01, Fn02, Fn03, Fo01, Fo02, Fo03, Ga01, Ga03, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb23**

UGAT	122	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Restauración / Mejoramiento

Manejo ambiental para la restauración del bosque templado perturbado y las zonas deforestadas por actividades agropecuarias con vocación forestal e Impulso económico para la consolidación del aprovechamiento sustentable de actividades de temporal y ganade

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 1148.99 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Bosque de encino con vegetación secundaria arbustiva y herbácea**

Región Ecológica: **Sierra el Azafrán - Paso de Guillermo**



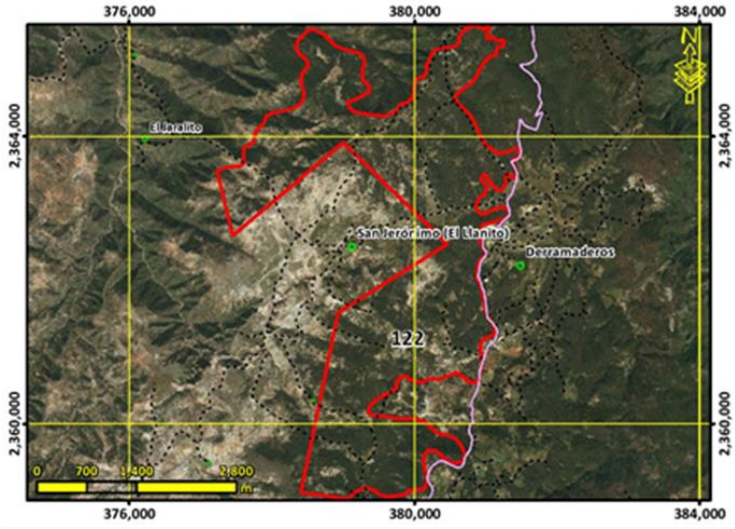

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Recuperar las funciones ecológicas del bosque templado y los demás ecosistemas perturbados, así como de las zonas deforestadas por actividades agropecuarias con vocación forestal mediante el adecuado manejo ambiental de los ecosistemas con el fin de mantener y mejorar su condición actual para rehabilitar los servicios ambientales, promoviendo el impulso económico a actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural y consolidar el aprovechamiento sustentable excepcional de las áreas agrícolas de uso tradicional que existían previo al decreto de la RBSGG en los predios de vocación agropecuaria y pendientes menores a 30% sin que modifiquen los ecosistemas mediante el impulso económico que mejore su productividad y competitividad y sujetas a estrictas medidas de control.**

Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 5.94 /10**	Pendiente promedio**: 15.67 %**	Erosión**: 4.71 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **9.60 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **7.18 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.25 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 8.52 /10** Valor promedio**: 2.99 /10**	
Fijación de carbono: **174.86 mg/ha**	Riqueza de especie: **58.89**	Recarga del acuífero**: 560.57 mm/año**		

Aptitudes territoriales: (0 - 10)				
Agricultura humedad: **0.10**	Agricultura temporal**: 0.24**	Ganadería extensiva: **0.32**	Extrac. mat. pétreos: **0.20**	
Asent. humanos: **0.15**	Forestal maderable: **5.77**	Forestal no maderable: **6.22**	Ecoturismo**: 6.54**	

Modelo		
	Objetivos Estratégicos	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE07, OE11, OE12, OE14, OE15, OE16, OE17**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M11, M17, M19, M20, M23, M24, M25, M26, M27, M28, M30, M31, M32, M33**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E005, E006, E007, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E024, E025, E026, E028, E029, E048, E049, E064, E069, E070, E071, E072, E078, E079, E081, E083, E084, E086, E087, E088, E089, E094, E095, E096, E098, E099, E102, E103, E105, E112, E113, E115, E117, E127**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag01, Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag14, Ag15, Co01, Fn01, Fn03, Fn04, Fo02, Fo03, Fo04, Ga01, Ga02, Ga03, Ga04, Ga06, Ga07, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05, Tu08, Tu09,Ah02**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb24**

UGAT	123	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Restauración / Mejoramiento

Manejo ambiental para la restauración de bosque templado con predominancia de encino perturbado e impulso económico de actividades alternativas de bajo impacto ambiental en zona de amortiguamiento (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 70.50 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Bosque de encino con vegetación secundaria arbustiva y herbácea**

Región Ecológica: **Sierra el Azafrán - Paso de Guillermo**



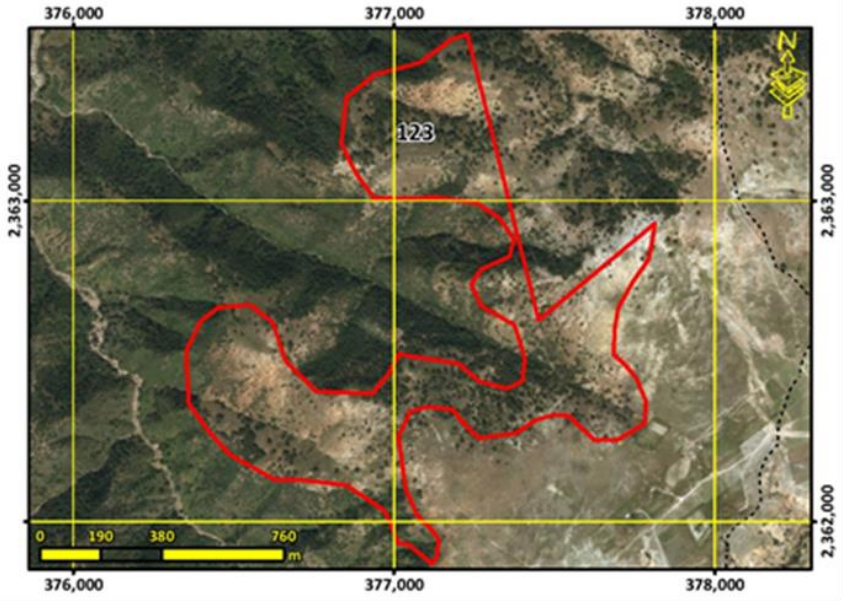

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Recuperar las funciones ecológicas del bosque templado con predominancia de encino y los demás ecosistemas perturbados mediante su adecuado manejo ambiental creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo, y el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.**

Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 1.55 /10**	Pendiente promedio**: 21.30 %**	Erosión**: 5.43 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **8.58 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **6.40 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 0.00 /10** Valor promedio**: 0.00 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 8.52 /10** Valor promedio**: 5.58 /10**	
Fijación de carbono: **168.84 mg/ha**	Riqueza de especie: **56.93**	Recarga del acuífero**: 537.72 mm/año**		

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.15**	Agricultura temporal**: 0.49**	Ganadería extensiva: **1.02**	Extrac. mat. pétreos: **0.59**
	Asent. humanos: **0.24**	Forestal maderable: **3.67**	Forestal no maderable: **5.31**	Ecoturismo**: 4.61**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E024, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Ganadería, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Ag14, Co01, Fn01, Fn02, Fn03, Fo01, Fo02, Fo03, Ga01, Ga03, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb25**

UGAT	124	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Restauración / Mejoramiento

Manejo ambiental para la restauración de bosque templado con predominancia de encino perturbado e impulso económico de actividades alternativas de bajo impacto ambiental en zona de amortiguamiento (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y

Localidades rurales: **Los Corrales**

Población 2010**: 8 hab.**

Superficie**: 335.91 ha**

Densidad poblacional: **0.02 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral crasicaule**

Región Ecológica: **Lomerío de Ahorcados-La Mesa Cuata**



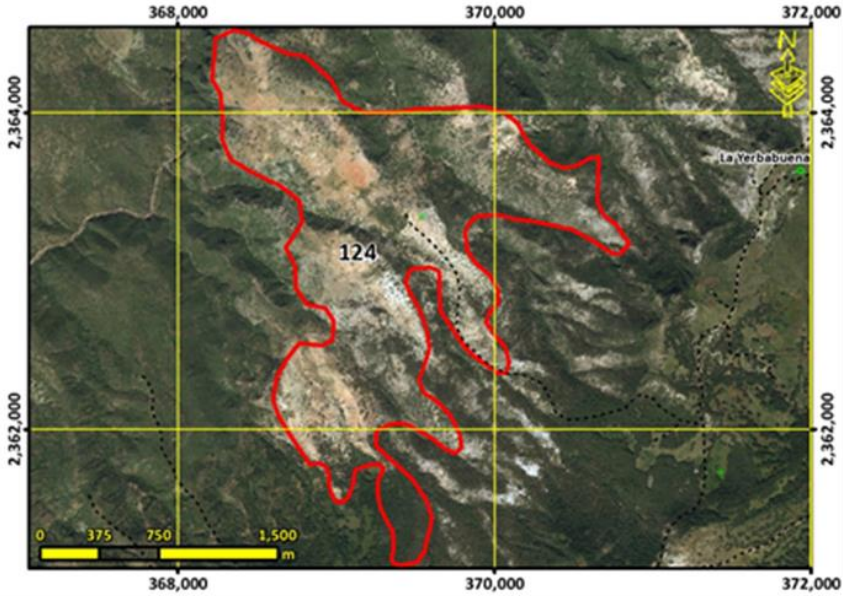

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Recuperar las funciones ecológicas del bosque templado con predominancia de encino y los demás ecosistemas perturbados mediante su adecuado manejo ambiental creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo, y el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.**			
Escolaridad: **0**	Marginación: **Sin datos**	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 2.53 /10**	Pendiente promedio**: 16.48 %**	Erosión**: 4.22 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **7.61 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **8.16 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.34 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 9.84 /10** Valor promedio**: 4.58 /10**	
Fijación de carbono: **104.62 mg/ha**	Riqueza de especie: **65.21**	Recarga del acuífero**: 481.51 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.24**	Agricultura temporal**: 0.66**	Ganadería extensiva: **0.82**	Extrac. mat. pétreos: **0.59**
	Asent. humanos: **0.30**	Forestal maderable: **2.66**	Forestal no maderable: **6.41**	Ecoturismo**: 5.07**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E024, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Ganadería, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Ag14, Co01, Fn01, Fn02, Fn03, Fo01, Fo02, Fo03, Ga01, Ga03, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb26**

UGAT	125	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Protección / Mejoramiento

Manejo ambiental para la protección del ecosistema de corredor ripario en zona de amortiguamiento (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y vincularse a lo establecido en el Programa de Manejo de la Reserva de la Biósfera Gorda de Guanaju

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 450.54 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral crasicaule**

Región Ecológica: **Lomerío de Ahorcados-La Mesa Cuata**



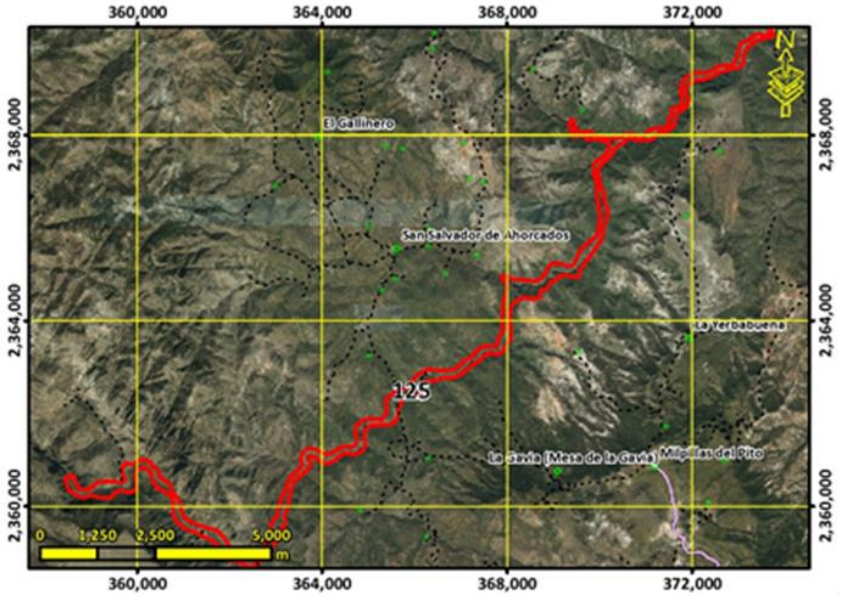

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Preservar el ecosistema de corredor ripario y los demás ecosistemas naturales creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo mediante el adecuado manejo ambiental de estos.**			
Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 1.17 /10**	Pendiente promedio**: 25.75 %**	Erosión**: 4.73 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **6.65 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **8.24 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 2.24 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 10.00 /10** Valor promedio**: 4.84 /10**	
Fijación de carbono: **64.31 mg/ha**	Riqueza de especie: **58.93**	Recarga del acuífero**: 470.03 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.94**	Agricultura temporal**: 0.46**	Ganadería extensiva: **0.81**	Extrac. mat. pétreos: **0.57**
	Asent. humanos: **0.23**	Forestal maderable: **1.44**	Forestal no maderable: **3.87**	Ecoturismo**: 6.40**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E009, E011, E014, E015, E016, E017, E018, E019, E020, E021, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo**
	Usos No Permitidos	**Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac01, Ac04, Ac05, Ag13, Co01, Fn01, Fn02, Fo01, Fo02, Fo03, Tu01, Tu02, Tu03, Tu04, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb27,**

UGAT	126	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Restauración / Mejoramiento

Manejo ambiental para la restauración de bosque templado con predominancia de encino perturbado e impulso económico de actividades alternativas de bajo impacto ambiental en zona de amortiguamiento (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 46.79 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Bosque de encino con vegetación secundaria arbustiva y herbácea**

Región Ecológica: **Sierra el Azafrán - Paso de Guillermo**



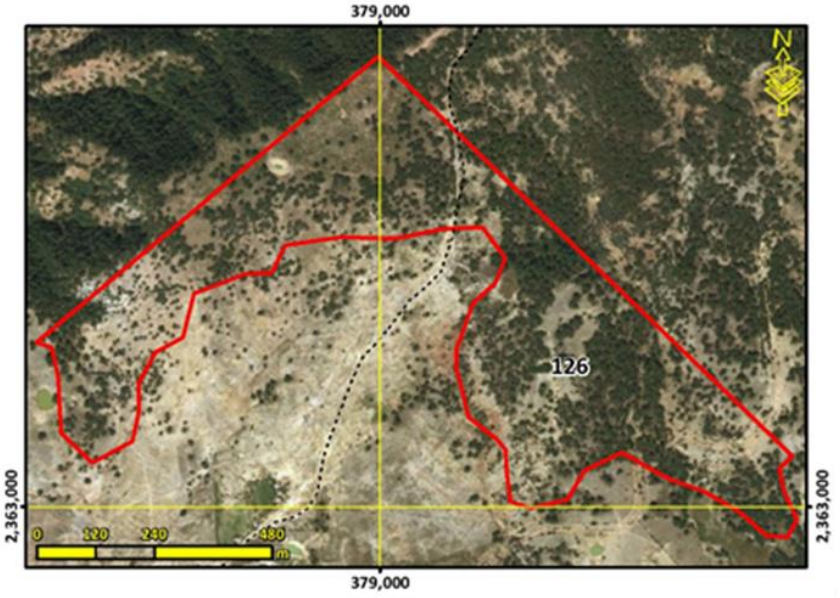

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Recuperar las funciones ecológicas del bosque templado con predominancia de encino y los demás ecosistemas perturbados mediante su adecuado manejo ambiental creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo, y el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.**

Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 7.17 /10**	Pendiente promedio**: 11.93 %**	Erosión**: 4.53 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **9.60 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **6.62 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 0.00 /10** Valor promedio**: 0.00 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 8.19 /10** Valor promedio**: 3.66 /10**	
Fijación de carbono: **163.32 mg/ha**	Riqueza de especie: **54.02**	Recarga del acuífero**: 564.44 mm/año**		

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.08**	Agricultura temporal**: 0.22**	Ganadería extensiva: **0.27**	Extrac. mat. pétreos: **0.18**
	Asent. humanos: **0.10**	Forestal maderable: **5.36**	Forestal no maderable: **7.13**	Ecoturismo**: 6.92**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E024, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Ganadería, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Ag14, Co01, Fn01, Fn02, Fn03, Fo01, Fo02, Fo03, Ga01, Ga03, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb28**

UGAT	127	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Protección / Mejoramiento

Manejo ambiental para la protección del ecosistema de matorral submontano en zona de amortiguamiento (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y vincularse a lo establecido en el Programa de Manejo de la Reserva de la Biósfera Gorda de Guan

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 20.75 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral submontano**

Región Ecológica: **Sierra el Azafrán - Paso de Guillermo**



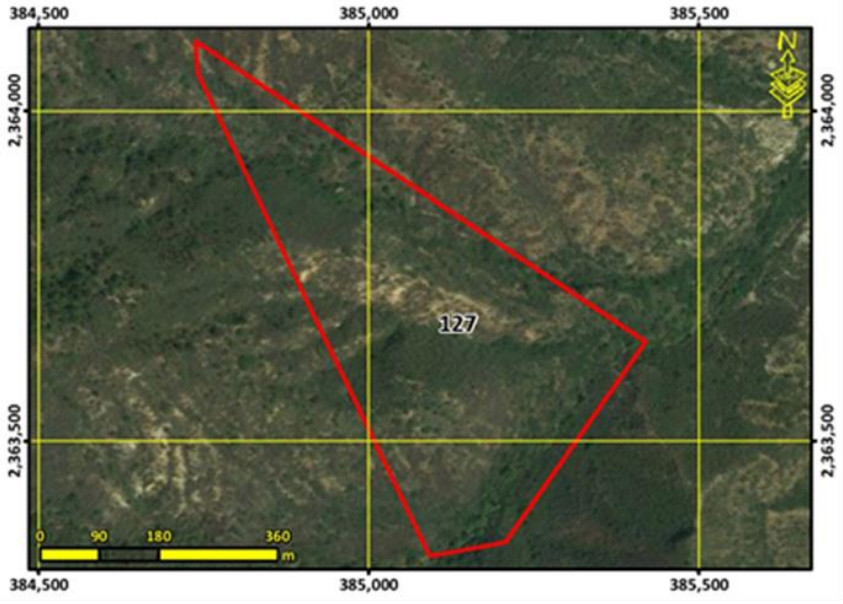

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Preservar el ecosistema de matorral submontano y los demás ecosistemas naturales creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo mediante el adecuado manejo ambiental de estos.**			
Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 0.19 /10**	Pendiente promedio**: 25.90 %**	Erosión**: 3.59 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **8.72 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **8.49 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 2.88 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 5.65 /10** Valor promedio**: 3.84 /10**	
Fijación de carbono: **151.13 mg/ha**	Riqueza de especie: **75.01**	Recarga del acuífero**: 528.02 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.01**	Agricultura temporal**: 0.12**	Ganadería extensiva: **0.33**	Extrac. mat. pétreos: **0.20**
	Asent. humanos: **0.04**	Forestal maderable: **3.28**	Forestal no maderable: **4.68**	Ecoturismo**: 5.97**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E009, E011, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag13, Co01, Fn01, Fn02, Fo02, Fo03, Tu01, Tu02, Tu03, Tu04, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb29,**

UGAT	128	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Restauración / Consolidación

Manejo ambiental para la restauración del matorral perturbado y las zonas deforestadas por actividades agropecuarias con vocación forestal e Impulso económico para la consolidación del aprovechamiento sustentable de actividades de temporal y ganadería ext

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 429.63 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Bosque de encino con vegetación secundaria arbustiva y herbácea**

Región Ecológica: **Lomerío de Ahorcados-La Mesa Cuata**



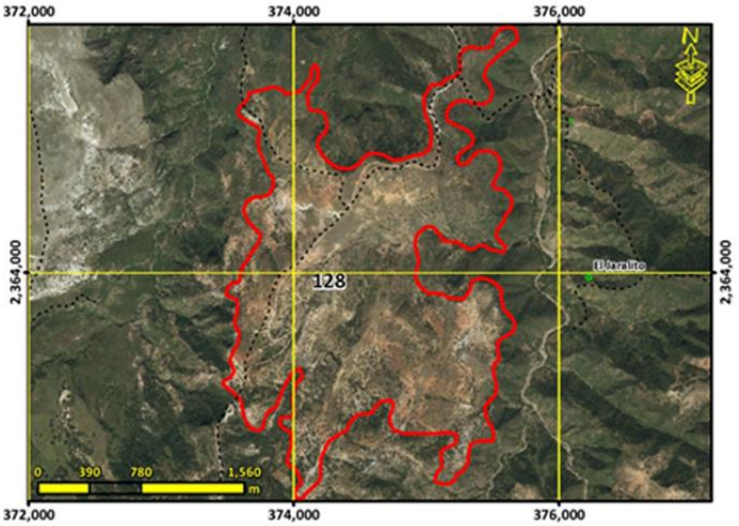

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Recuperar las funciones ecológicas del matorral y los demás ecosistemas perturbados, así como de las zonas deforestadas por actividades agropecuarias con vocación forestal mediante el adecuado manejo ambiental de los ecosistemas con el fin de mantener y mejorar su condición actual para rehabilitar los servicios ambientales, promoviendo el impulso económico a actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural y consolidar el aprovechamiento sustentable de las áreas de agricultura de temporal y ganadería extensiva que han sido aprovechados de manera tradicional y continua, sin ocasionar alteraciones significativas en el ecosistema, mediante el respaldo social que mejore su productividad y reduzca las pérdidas en los predios con vocación agropecuaria y pendientes menores al 30% para la satisfacción de las necesidades socioeconómicas y culturales de los habitantes del área.**

Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 5.63 /10**	Pendiente promedio**: 16.23 %**		Erosión**: 4.99 /10**	

Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **8.00 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **6.73 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 0.00 /10** Valor promedio**: 0.00 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 9.84 /10** Valor promedio**: 3.72 /10**

Fijación de carbono: **127.66 mg/ha**	Riqueza de especie: **59.99**	Recarga del acuífero**: 488.04 mm/año**

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.46**	Agricultura temporal**: 1.06**	Ganadería extensiva: **1.41**	Extrac. mat. pétreos: **0.84**
	Asent. humanos: **0.54**	Forestal maderable: **3.59**	Forestal no maderable: **6.69**	Ecoturismo**: 5.58**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE07, OE11, OE12, OE14, OE15, OE16, OE17**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M11, M17, M19, M20, M23, M24, M25, M26, M27, M28, M30, M31, M32, M33**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E005, E006, E007, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E017, E018, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E048, E049, E064, E069, E070, E071, E072, E078, E079, E081, E083, E084, E086, E087, E088, E089, E094, E095, E096, E098, E099, E102, E103, E105, E112, E113, E115, E117, E127**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag01, Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag14, Co01, Fn01, Fn03, Fo02, Fo03, Fo04, Ga01, Ga02, Ga03, Ga04, Ga06, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05, Tu08, Ah02, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb30**

UGAT	129	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Protección / Mejoramiento

Manejo ambiental para la protección del ecosistema de bosque templado con predominancia de encino en zona de amortiguamiento (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y vincularse a lo establecido en el Programa de Manejo de la Reserva de l

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 3679.99 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Bosque de encino**

Región Ecológica: **Lomerío de Ahorcados-La Mesa Cuata**



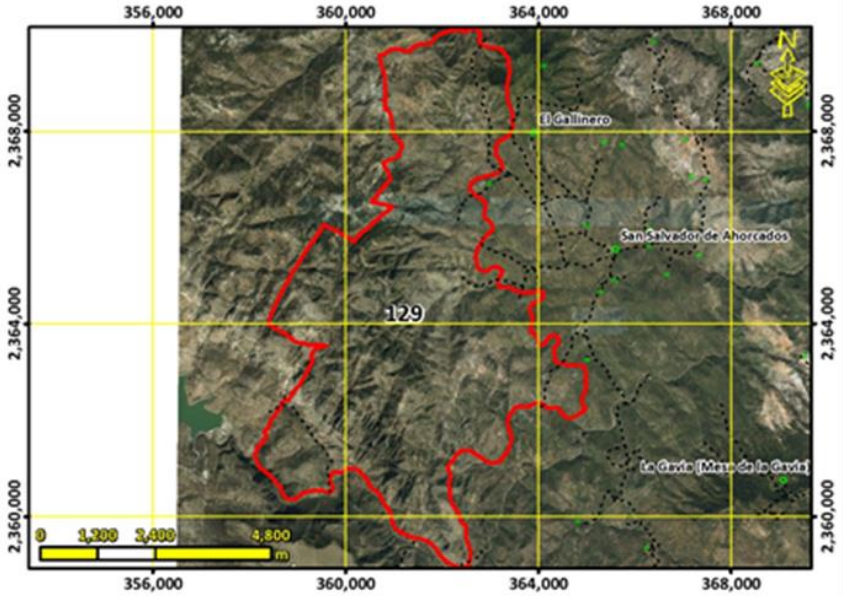

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Preservar el ecosistema de bosque templado con predominancia de encino y los demás ecosistemas naturales creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo mediante el adecuado manejo ambiental de estos.**			
Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 0.38 /10**	Pendiente promedio**: 24.30 %**	Erosión**: 4.89 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **8.22 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **7.49 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.27 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 10.00 /10** Valor promedio**: 4.42 /10**	
Fijación de carbono: **150.29 mg/ha**	Riqueza de especie: **59.16**	Recarga del acuífero**: 507.92 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.17**	Agricultura temporal**: 0.39**	Ganadería extensiva: **0.68**	Extrac. mat. pétreos: **0.56**
	Asent. humanos: **0.21**	Forestal maderable: **3.21**	Forestal no maderable: **5.03**	Ecoturismo**: 4.87**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E009, E011, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E024, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E090, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag13, Co01, Fn01, Fn02, Fo01, Fo02, Fo03, Tu01, Tu02, Tu03, Tu04, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb31,**

UGAT	130	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Protección / Mejoramiento

Manejo ambiental para la protección del ecosistema de matorral submontano en zona núcleo (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y vincularse a lo establecido en el Programa de Manejo de la Reserva de la Biósfera Gorda de Guanajuato).

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 254.89 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Bosque de encino**

Región Ecológica: **Sierra el Azafrán - Paso de Guillermo**



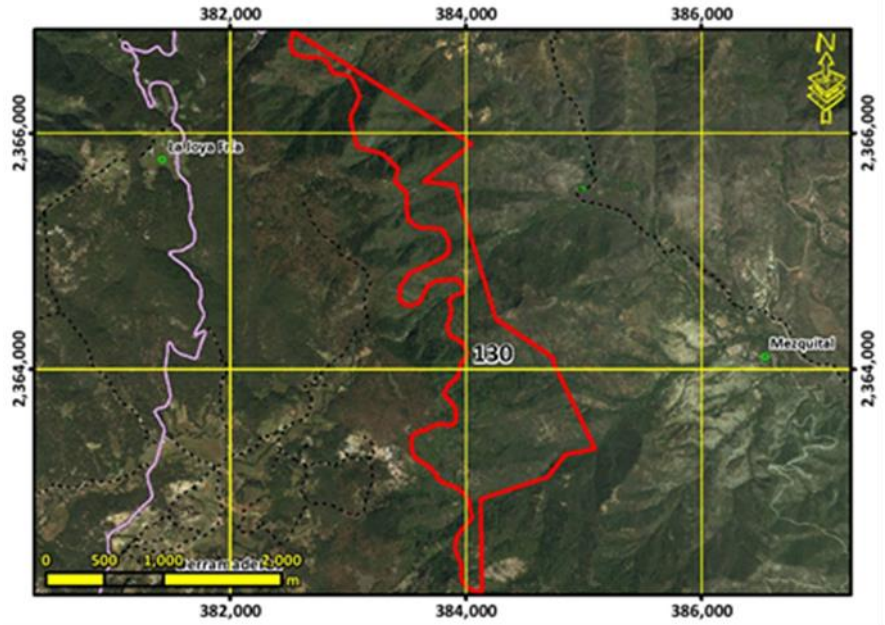

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Preservar el ecosistema de matorral submontano y los demás ecosistemas naturales mediante el adecuado manejo ambiental de estos a mediano y largo plazo.**			
Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 1.75 /10**	Pendiente promedio**: 33.91 %**	Erosión**: 4.00 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **8.79 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **8.32 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.64 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 8.51 /10** Valor promedio**: 4.86 /10**	
Fijación de carbono: **228.09 mg/ha**	Riqueza de especie: **71.53**	Recarga del acuífero**: 548.18 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.10**	Agricultura temporal**: 0.16**	Ganadería extensiva: **0.40**	Extrac. mat. pétreos: **0.25**
	Asent. humanos: **0.07**	Forestal maderable: **4.55**	Forestal no maderable: **3.93**	Ecoturismo**: 6.49**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E009, E011, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Forestal no Maderable, Turismo Alternativo**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag13, Co01, Fn01, Fn02, Fn04, Fo02, Fo03, Tu01, Tu02, Tu04, Tu08, Tu09, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb32,**

UGAT	131	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Protección / Mejoramiento

Manejo ambiental para la protección del ecosistema de matorral crasicaule en zona de amortiguamiento (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y vincularse a lo establecido en el Programa de Manejo de la Reserva de la Biósfera Gorda de Guan

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 206.09 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral crasicaule**

Región Ecológica: **Lomerío de Ahorcados-La Mesa Cuata**



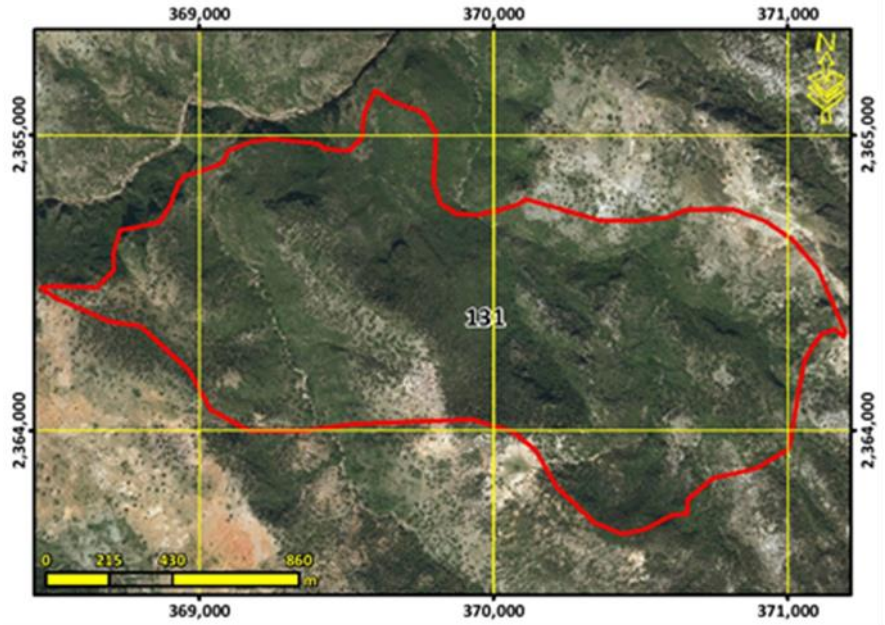

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Preservar el ecosistema de matorral crasicaule y los demás ecosistemas naturales creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo mediante el adecuado manejo ambiental de estos.**			
Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 0.24 /10**	Pendiente promedio**: 27.17 %**	Erosión**: 4.50 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **7.81 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **8.65 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.70 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 9.18 /10** Valor promedio**: 5.52 /10**	
Fijación de carbono: **83.76 mg/ha**	Riqueza de especie: **66.47**	Recarga del acuífero**: 484.98 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.08**	Agricultura temporal**: 0.23**	Ganadería extensiva: **0.46**	Extrac. mat. pétreos: **0.34**
	Asent. humanos: **0.08**	Forestal maderable: **1.41**	Forestal no maderable: **4.52**	Ecoturismo**: 5.29**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E009, E011, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag13, Co01, Fn01, Fn02, Fo02, Fo03, Tu01, Tu02, Tu03, Tu04, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb33,**

UGAT	132	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Conservación / Mejoramiento

Manejo ambiental para la conservación con restauración del ecosistema de bosque templado mixto de pino-encino y su biodiversidad con zonas degradadas en zona núcleo (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y vincularse a lo establecido en

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 1754.52 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Bosque de pino - encino**

Región Ecológica: **Sierra el Azafrán - Paso de Guillermo**



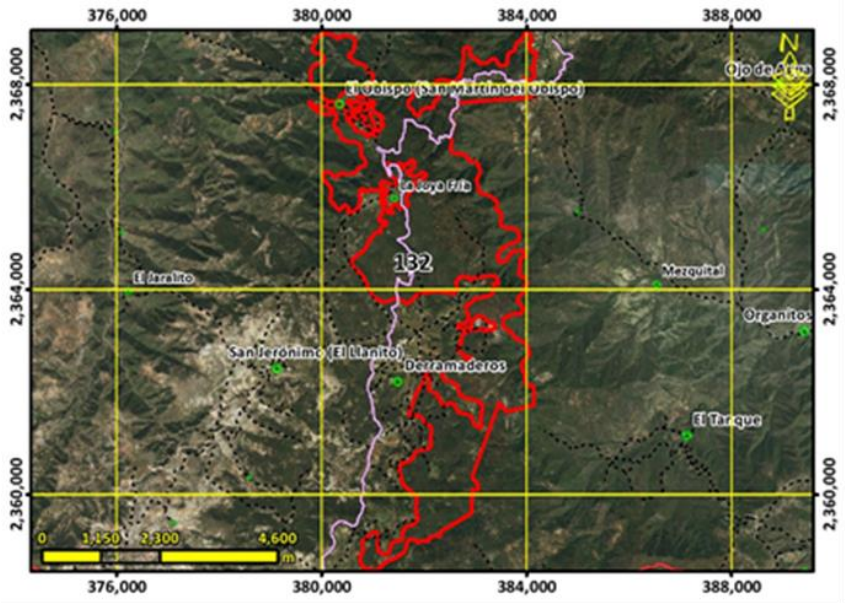

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de bosque templado mixto de pino-encino y los demás ecosistemas, mediante el adecuado manejo ambiental para garantizar su preservación a mediano y largo plazo, poniendo especial atención en recuperar la cobertura vegetal, y funciones ecológicas de las zonas degradadas con el fin de mantener y mejorar su condición actual para rehabilitar los servicios ambientales, y el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.**

Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:

Accesibilidad**: 4.71 /10**	Pendiente promedio**: 23.35 %**	Erosión**: 3.89 /10**

Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **9.88 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **8.39 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 1.02 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 9.84 /10** Valor promedio**: 3.86 /10**

Fijación de carbono: **229.28 mg/ha**	Riqueza de especie: **73.89**	Recarga del acuífero**: 568.98 mm/año**

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.03**	Agricultura temporal**: 0.05**	Ganadería extensiva: **0.08**	Extrac. mat. pétreos: **0.05**
	Asent. humanos: **0.03**	Forestal maderable: **6.78**	Forestal no maderable: **4.80**	Ecoturismo**: 7.23**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E024, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Agricultura, Ganadería, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag13, Co01, Fn01, Fn02, Fn03, Fn04, Fo01, Fo02, Fo03, Ga03, Ga07, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05, Tu08, Tu09, Ah01, Ah08, Ah25**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb34**

UGAT	133	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Conservación / Mejoramiento

Manejo ambiental para la conservación del ecosistema de matorral crasicaule y su biodiversidad e impulso económico de actividades alternativas de bajo impacto ambiental en zona de amortiguamiento (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y

Localidades rurales: **Los Hornitos**

Población 2010**: 1 hab.**

Superficie**: 199.69 ha**

Densidad poblacional: **0.01 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral crasicaule**

Región Ecológica: **Lomerío de Ahorcados-La Mesa Cuata**



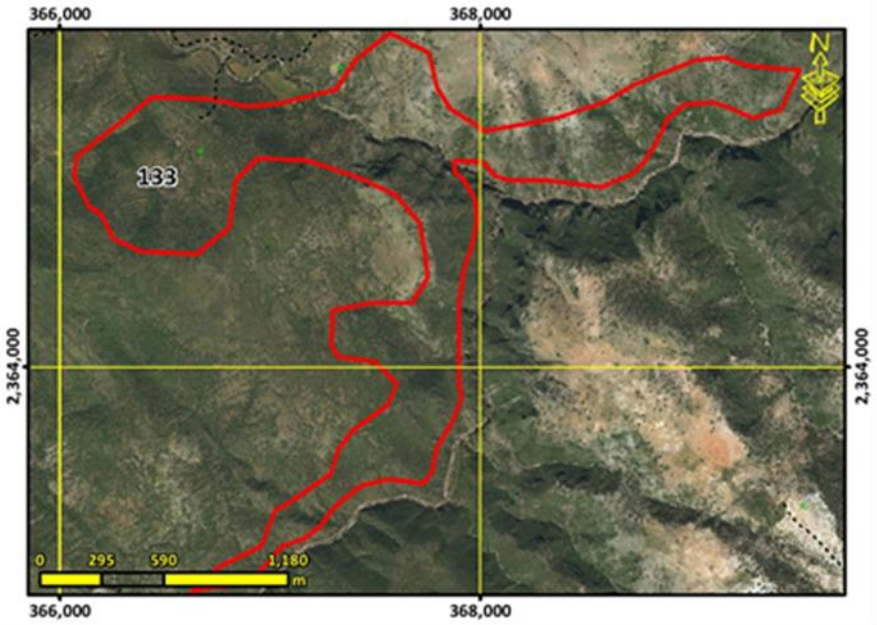

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de matorral crasicaule y los demás ecosistemas creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo, mediante su adecuado manejo ambiental, y el impulso económico a actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos por los poseedores de la tierra que evite la disminución del capital natural.**			
Escolaridad: **0**	Marginación: **Sin datos**	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 0.80 /10**	Pendiente promedio**: 25.86 %**	Erosión**: 4.97 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **7.89 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **7.92 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.64 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 8.85 /10** Valor promedio**: 3.72 /10**	
Fijación de carbono: **80.27 mg/ha**	Riqueza de especie: **61.08**	Recarga del acuífero**: 483.78 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.37**	Agricultura temporal**: 0.40**	Ganadería extensiva: **0.72**	Extrac. mat. pétreos: **0.51**
	Asent. humanos: **0.19**	Forestal maderable: **1.50**	Forestal no maderable: **5.05**	Ecoturismo**: 5.30**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Co01, Fn01, Fn02, Fo02, Fo03, Ga02, Ga04, Ga06, Ga07, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu04, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb35**

UGAT	134	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Restauración / Mejoramiento

Manejo ambiental para la conservación con restauración del ecosistema de pastizal natural y su biodiversidad con zonas degradadas e impulso económico de actividades alternativas de bajo impacto ambiental en zona de amortiguamiento (la gestión del territor

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 38.43 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Pastizal natural**

Región Ecológica: **Lomerío de Ahorcados-La Mesa Cuata**



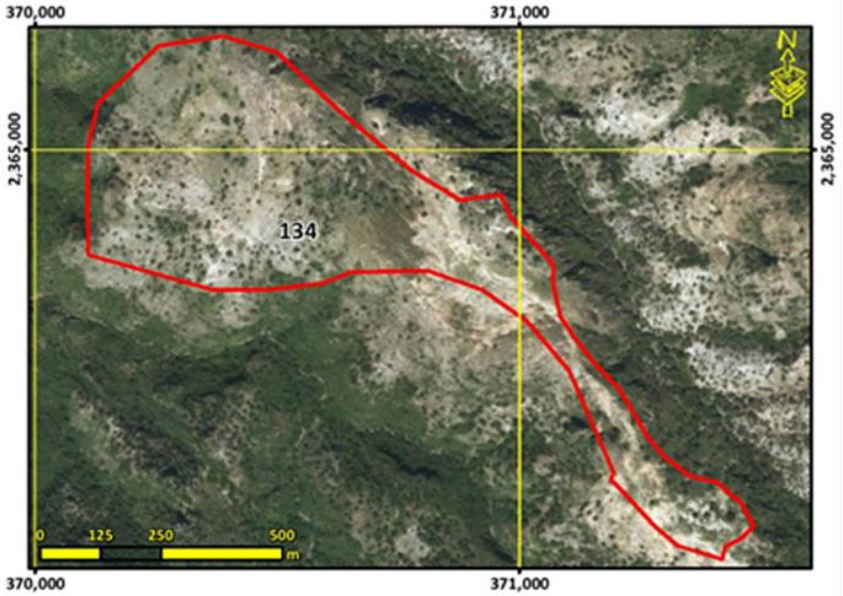

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de pastizal natural y los demás ecosistemas creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo mediante su adecuado manejo ambiental, poniendo especial atención a la recuperación de zonas degradadas para la rehabilitación de los servicios ambientales, y el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.**

Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 1.71 /10**	Pendiente promedio**: 15.85 %**	Erosión**: 5.06 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **8.00 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **7.45 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 3.00 /10** Valor promedio**: 0.02 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 9.84 /10** Valor promedio**: 5.43 /10**	
Fijación de carbono: **98.77 mg/ha**	Riqueza de especie: **57.67**	Recarga del acuífero**: 500.12 mm/año**		

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.17**	Agricultura temporal**: 0.53**	Ganadería extensiva: **1.09**	Extrac. mat. pétreos: **0.64**
	Asent. humanos: **0.26**	Forestal maderable: **1.34**	Forestal no maderable: **7.20**	Ecoturismo**: 4.59**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Forestal Maderable, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Ag14, Ag15, Co01, Fn01, Fn02, Fn03, Ga02, Ga03, Ga04, Ga06, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb36**

UGAT	135	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Restauración / Mejoramiento

Manejo ambiental para la conservación con restauración del ecosistema de pastizal natural y su biodiversidad con zonas degradadas e impulso económico de actividades alternativas de bajo impacto ambiental en zona de amortiguamiento (la gestión del territor

Localidades rurales: **Mesa Alta**

Población 2010**: 2 hab.**

Superficie**: 260.88 ha**

Densidad poblacional: **0.01 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Pastizal natural**

Región Ecológica: **Lomerío de Ahorcados-La Mesa Cuata**



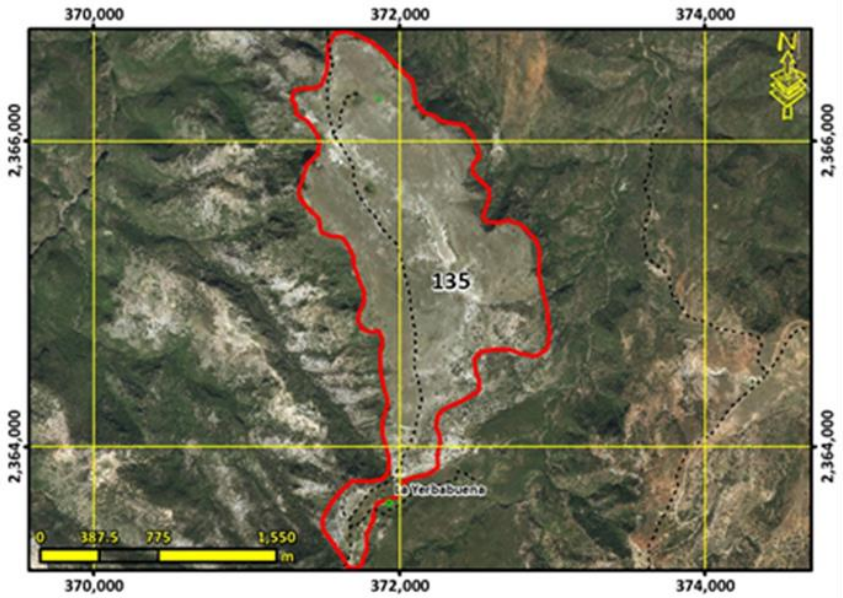

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de pastizal natural y los demás ecosistemas creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo mediante su adecuado manejo ambiental, poniendo especial atención a la recuperación de zonas degradadas para la rehabilitación de los servicios ambientales, y el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.**			
Escolaridad: **0**	Marginación: **Sin datos**	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 2.61 /10**	Pendiente promedio**: 9.92 %**	Erosión**: 4.45 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **7.99 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **7.52 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.10 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 10.00 /10** Valor promedio**: 3.41 /10**	
Fijación de carbono: **98.64 mg/ha**	Riqueza de especie: **62.58**	Recarga del acuífero**: 503.80 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.58**	Agricultura temporal**: 0.95**	Ganadería extensiva: **1.37**	Extrac. mat. pétreos: **0.68**
	Asent. humanos: **0.64**	Forestal maderable: **3.32**	Forestal no maderable: **8.55**	Ecoturismo**: 4.47**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Forestal Maderable, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Ag14, Ag15, Co01, Fn01, Fn02, Fn03, Ga02, Ga03, Ga04, Ga06, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb37**

UGAT	136	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Protección / Mejoramiento

Manejo ambiental para la protección del ecosistema de matorral crasicaule en zona de amortiguamiento (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y vincularse a lo establecido en el Programa de Manejo de la Reserva de la Biósfera Gorda de Guan

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 253.83 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral crasicaule**

Región Ecológica: **Lomerío de Ahorcados-La Mesa Cuata**



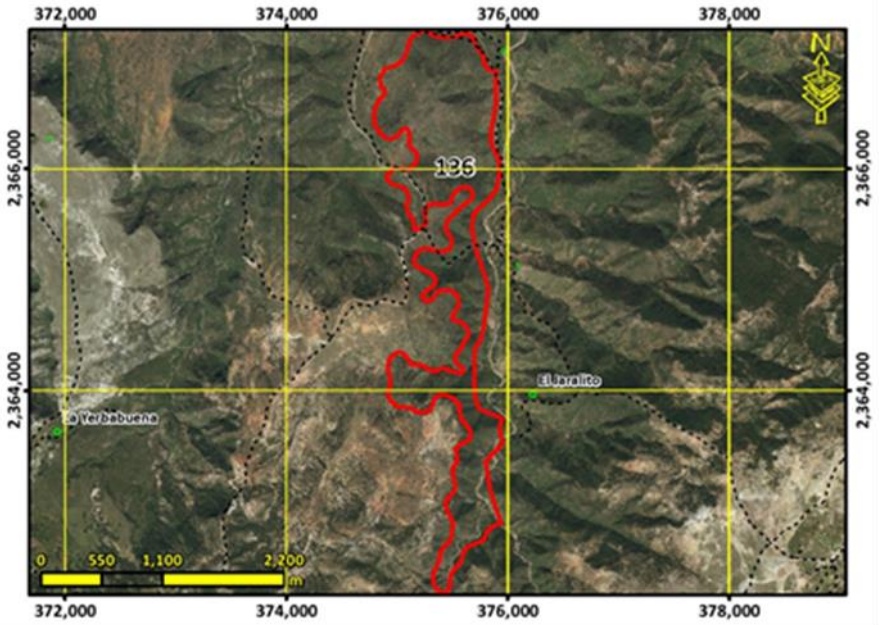

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Preservar el ecosistema de matorral crasicaule y los demás ecosistemas naturales creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo mediante el adecuado manejo ambiental de estos.**

Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 3.69 /10**	Pendiente promedio**: 26.53 %**	Erosión**: 4.89 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **8.01 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **8.98 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.12 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 8.52 /10** Valor promedio**: 4.62 /10**	
Fijación de carbono: **91.63 mg/ha**	Riqueza de especie: **72.51**	Recarga del acuífero**: 496.51 mm/año**		

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.07**	Agricultura temporal**: 0.11**	Ganadería extensiva: **0.18**	Extrac. mat. pétreos: **0.11**
	Asent. humanos: **0.06**	Forestal maderable: **2.83**	Forestal no maderable: **5.64**	Ecoturismo**: 6.75**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E009, E011, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag13, Co01, Fn01, Fn02, Fo02, Fo03, Tu01, Tu02, Tu03, Tu04, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb38,**

UGAT	137	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Conservación / Mejoramiento

Manejo ambiental para la conservación con restauración del ecosistema de bosque templado con predominancia de encino y su biodiversidad con zonas degradadas e impulso económico de actividades alternativas de bajo impacto ambiental en zona de amortiguamien

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 194.39 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Bosque de encino**

Región Ecológica: **Lomerío de Ahorcados-La Mesa Cuata**



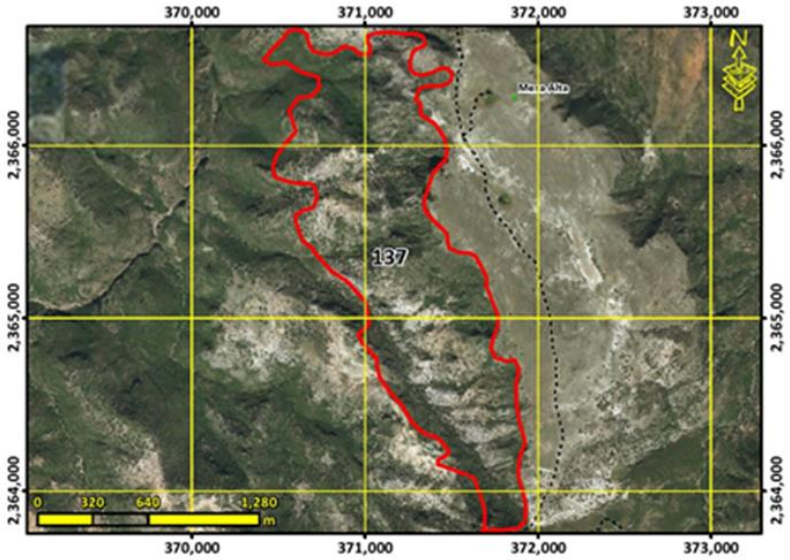

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de bosque templado con predominancia de encino y los demás ecosistemas creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo mediante su adecuado manejo ambiental, poniendo especial atención a la recuperación de zonas degradadas para la rehabilitación de los servicios ambientales, y el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.**

Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 0.13 /10**	Pendiente promedio**: 28.12 %**		Erosión**: 4.45 /10**	
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **8.00 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **8.28 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.59 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 10.00 /10** Valor promedio**: 6.95 /10**	
Fijación de carbono: **192.12 mg/ha**	Riqueza de especie: **69.92**		Recarga del acuífero**: 519.29 mm/año**	

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.07**	Agricultura temporal**: 0.28**	Ganadería extensiva: **0.62**	Extrac. mat. pétreos: **0.39**
	Asent. humanos: **0.11**	Forestal maderable: **3.82**	Forestal no maderable: **4.40**	Ecoturismo**: 4.92**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E024, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E090, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Ag14, Ag15, Co01, Fn01, Fn02, Fn03, Fo01, Fo02, Fo03, Ga02, Ga03, Ga04, Ga06, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb39**

UGAT	138	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Aprovechamiento sustentable / Mejoramiento

Manejo ambiental para la conservación del ecosistema de corredor ripario y su biodiversidad e Impulso económico para la consolidación del aprovechamiento sustentable de actividades de temporal en predios con vocación agrícola para el desarrollo sustentabl

Localidades rurales: **La Joya Fría**

Población 2010**: 76 hab.**

Superficie**: 67.01 ha**

Densidad poblacional: **1.13 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Agricultura de temporal**

Región Ecológica: **Sierra el Azafrán - Paso de Guillermo**



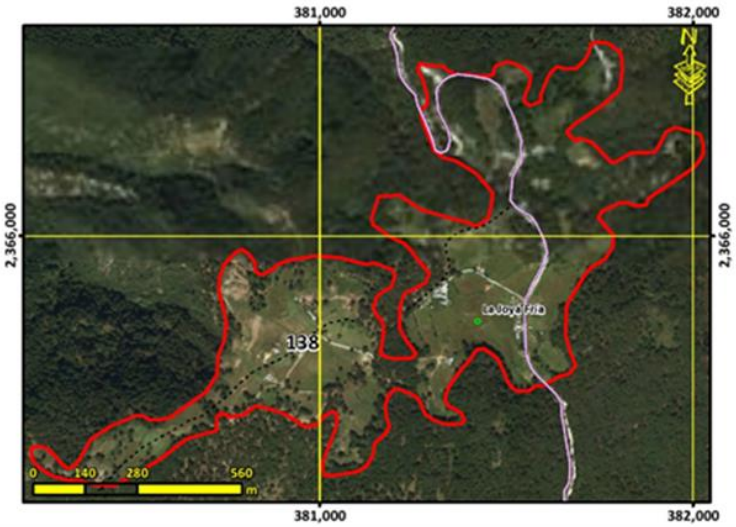

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de corredor ripario y los demás ecosistemas acuáticos, mediante el adecuado manejo ambiental para garantizar su preservación a mediano y largo plazo, promoviendo el impulso económico a actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural y la consolidación del aprovechamiento sustentable excepcional de las áreas agrícolas de uso tradicional que existían previo al decreto de la RBSGG en los predios de vocación agropecuaria y pendientes menores a 30% sin que modifiquen los ecosistemas mejorando su productividad y competitividad y sujetas a estrictas medidas de control, así como el desarrollo social de las comunidades rurales existentes.**

Escolaridad: **5.7**	Marginación: **Alto**	Equipamiento abasto: **1 DICONSA**	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo: **1 preescolar y 1 primaria**
Accesibilidad**: 8.29 /10**	Pendiente promedio**: 10.56 %**		Erosión**: 4.90 /10**	
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **10.00 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **4.45 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.30 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 6.87 /10** Valor promedio**: 2.23 /10**	
Fijación de carbono: **148.73 mg/ha**	Riqueza de especie: **40.83**		Recarga del acuífero**: 597.82 mm/año**	

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **1.43**	Agricultura temporal**: 1.54**	Ganadería extensiva: **1.37**	Extrac. mat. pétreos: **0.04**
	Asent. humanos: **0.08**	Forestal maderable: **3.42**	Forestal no maderable: **2.61**	Ecoturismo**: 5.54**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE06, OE07, OE08, OE09, OE10, OE11, OE12, OE13, OE14, OE15, OE16, OE17, OE18, OE19**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M08, M09, M10, M11, M12, M13, M14, M15, M16, M17, M19, M20, M21, M22, M23, M24, M25, M26, M27, M28, M29, M30, M31, M32, M33, M34, M35, M36**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E004, E006, E007, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E017, E018, E019, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E030, E032, E033, E034, E035, E036, E037, E038, E039, E040, E041, E042, E043, E044, E045, E046, E047, E048, E049, E050, E052, E054, E056, E057, E058, E059, E060, E061, E062, E063, E064, E069, E070, E071, E072, E073, E074, E075, E076, E077, E078, E079, E081, E084, E086, E087, E088, E089, E094, E095, E096, E098, E099, E100, E102, E103, E104, E105, E106, E108, E109, E111, E112, E113, E115, E116, E117, E118, E123, E126, E127, E128, E129, E131, E132, E133, E134, E135**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Asentamientos Humanos, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Turismo Convencional, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac01, Ac04, Ac05, Ag01, Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag15, Co01, Fn01, Fn04, Fo03, Fo04, Ga01, Ga02, Ga03, Ga04, Ga05, Ga06, Ga07, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu04, Tu06,Tu08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb40**

UGAT	139	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Protección / Mejoramiento

Manejo ambiental para la protección del ecosistema de matorral crasicaule en zona de amortiguamiento (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y vincularse a lo establecido en el Programa de Manejo de la Reserva de la Biósfera Gorda de Guan

Localidades rurales: **La Yerbabuena**

Población 2010**: 43 hab.**

Superficie**: 1002.84 ha**

Densidad poblacional: **0.04 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral crasicaule**

Región Ecológica: **Lomerío de Ahorcados-La Mesa Cuata**



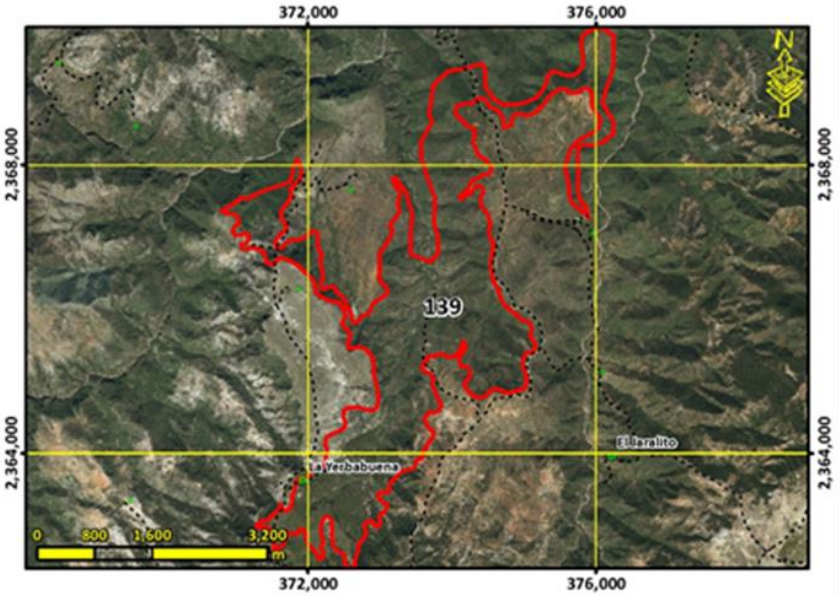

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Preservar el ecosistema de matorral crasicaule y los demás ecosistemas naturales creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo mediante el adecuado manejo ambiental de estos.**			
Escolaridad: **5.7**	Marginación: **Alto**	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 3.12 /10**	Pendiente promedio**: 23.17 %**		Erosión**: 4.70 /10**	
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **7.64 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **8.09 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.33 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 10.00 /10** Valor promedio**: 4.35 /10**	
Fijación de carbono: **96.48 mg/ha**	Riqueza de especie: **65.78**		Recarga del acuífero**: 488.66 mm/año**	
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.23**	Agricultura temporal**: 0.54**	Ganadería extensiva: **0.84**	Extrac. mat. pétreos: **0.56**
	Asent. humanos: **0.29**	Forestal maderable: **2.78**	Forestal no maderable: **5.77**	Ecoturismo**: 5.87**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E009, E011, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag13, Co01, Fn01, Fn02, Fo02, Fo03, Tu01, Tu02, Tu03, Tu04, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb41,**

UGAT	140	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Protección / Mejoramiento

Manejo ambiental para la protección del ecosistema de bosque templado mixto de pino-encino en zona núcleo (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y vincularse a lo establecido en el Programa de Manejo de la Reserva de la Biósfera Gorda de

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 333.39 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Bosque de pino - encino**

Región Ecológica: **Sierra el Azafrán - Paso de Guillermo**



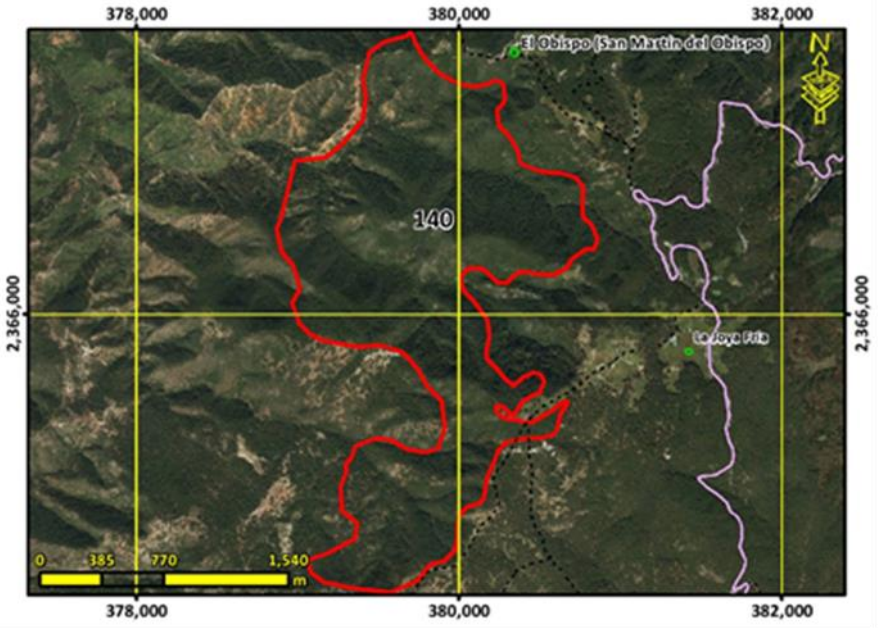

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Preservar el ecosistema de bosque templado mixto de pino-encino y los demás ecosistemas naturales mediante el adecuado manejo ambiental de estos a mediano y largo plazo.**			
Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 3.70 /10**	Pendiente promedio**: 31.76 %**	Erosión**: 3.90 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **10.00 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **8.63 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 1.00 /10** Valor promedio**: 0.00 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 8.19 /10** Valor promedio**: 4.78 /10**	
Fijación de carbono: **240.80 mg/ha**	Riqueza de especie: **77.92**	Recarga del acuífero**: 544.16 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.02**	Agricultura temporal**: 0.04**	Ganadería extensiva: **0.04**	Extrac. mat. pétreos: **0.02**
	Asent. humanos: **0.01**	Forestal maderable: **6.71**	Forestal no maderable: **4.40**	Ecoturismo**: 6.77**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E009, E011, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E024, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Forestal no Maderable, Turismo Alternativo**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag13, Co01, Fn01, Fn02, Fn04, Fo01, Fo02, Fo03, Tu01, Tu02, Tu04, Tu08, Tu09, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb42,**

UGAT	141	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Restauración / Consolidación

Manejo ambiental para la restauración del matorral perturbado y las zonas deforestadas por actividades agropecuarias con vocación forestal e Impulso económico para la consolidación del aprovechamiento sustentable de actividades de temporal y ganadería ext

Localidades rurales: **19**

Población 2010**: 186 hab.**

Superficie**: 3178.78 ha**

Densidad poblacional: **0.06 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral crasicaule con vegetación secundaria arbustiva y herbácea**

Región Ecológica: **Lomerío de Ahorcados-La Mesa Cuata**



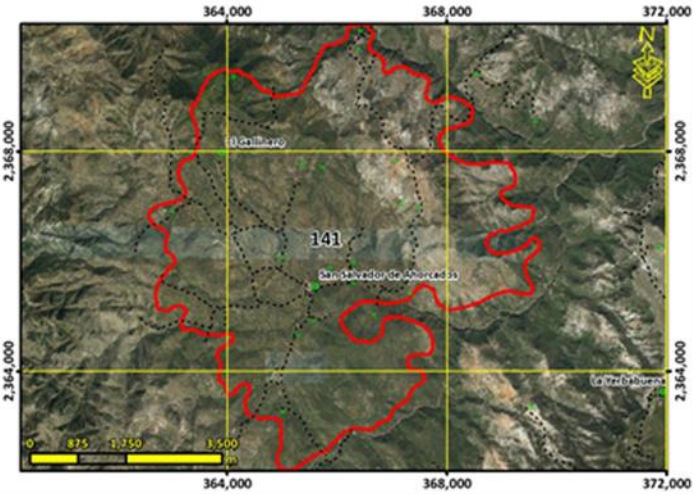

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Recuperar las funciones ecológicas del matorral y los demás ecosistemas perturbados, así como de las zonas deforestadas por actividades agropecuarias con vocación forestal mediante el adecuado manejo ambiental de los ecosistemas con el fin de mantener y mejorar su condición actual para rehabilitar los servicios ambientales, promoviendo el impulso económico a actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural y consolidar el aprovechamiento sustentable de las áreas tradicionales de agricultura de temporal y ganadería extensiva mediante el impulso económico que mejore su productividad y reduzca las pérdidas en los predios con vocación agropecuaria y pendientes menores al 30% para la satisfacción de las necesidades socioeconómicas y culturales de los habitantes del área y el desarrollo de las comunidades rurales existentes. Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura en agua potable, energía eléctrica, salud y educación.**

Escolaridad: **2.92**	Marginación: **Alto**	Equipamiento abasto: **1 DICONSA**	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo: **1 preescolar, 1 primaria y 1 secundaria**
Accesibilidad**: 1.83 /10**	Pendiente promedio**: 17.23 %**		Erosión**: 5.65 /10**	
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **8.02 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **6.13 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.51 /10**		Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 9.84 /10** Valor promedio**: 3.22 /10**
Fijación de carbono: **100.73 mg/ha**	Riqueza de especie: **51.15**		Recarga del acuífero**: 496.27 mm/año**	

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.50**	Agricultura temporal**: 0.96**	Ganadería extensiva: **1.51**	Extrac. mat. pétreos: **0.87**
	Asent. humanos: **0.60**	Forestal maderable: **2.40**	Forestal no maderable: **6.63**	Ecoturismo**: 4.26**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE06, OE07, OE08, OE09, OE10, OE11, OE12, OE13, OE14, OE15, OE16, OE17, OE18, OE19**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M08, M09, M10, M11, M12, M13, M14, M15, M16, M17, M19, M20, M21, M22, M23, M24, M25, M26, M27, M28, M29, M30, M31, M32, M33, M34, M35, M36**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E005, E006, E007, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E017, E018, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E030, E032, E033, E034, E035, E036, E037, E038, E039, E040, E041, E042, E043, E044, E045, E046, E047, E048, E049, E050, E052, E054, E056, E057, E058, E059, E060, E061, E062, E063, E064, E069, E070, E071, E072, E073, E074, E075, E076, E077, E078, E079, E081, E083, E084, E086, E087, E088, E089, E094, E095, E096, E098, E099, E100, E102, E103, E104, E105, E106, E108, E109, E111, E112, E113, E115, E116, E117, E118, E122, E123, E126, E127, E128, E129, E131, E132, E133, E134, E135**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Asentamientos Humanos, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Turismo Convencional, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ag01, Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag14, Co01, Fn01, Fn03, Fo02, Fo03, Fo04, Ga01, Ga02, Ga03, Ga04, Ga06, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05, Tu08,Ah03**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb43**

UGAT	142	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Conservación / Mejoramiento

Manejo ambiental para la conservación del ecosistema de pastizal natural y su biodiversidad e impulso económico de actividades alternativas de bajo impacto ambiental en zona de amortiguamiento (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y vin

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 60.34 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Pastizal natural**

Región Ecológica: **Lomerío de Ahorcados-La Mesa Cuata**



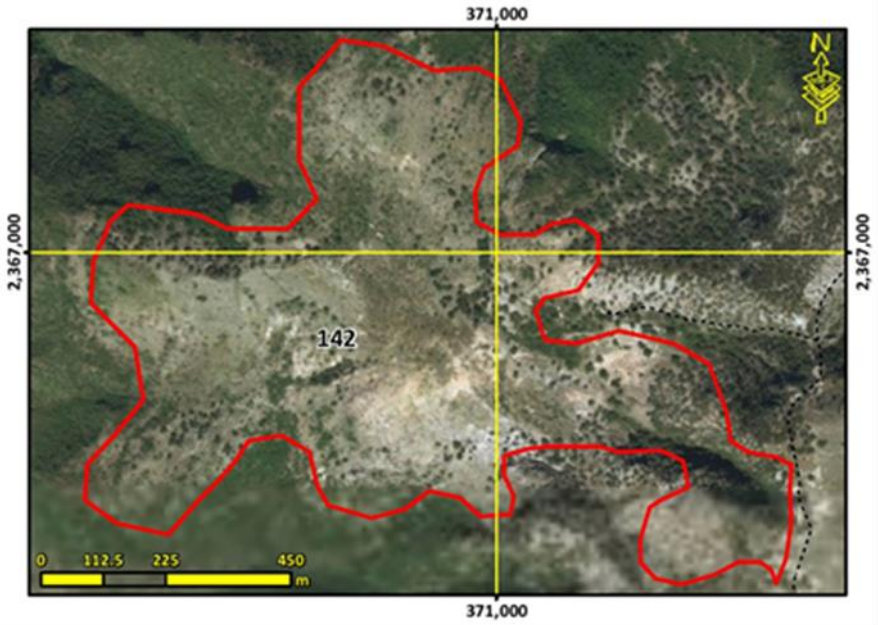

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de pastizal natural y los demás ecosistemas creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo, mediante su adecuado manejo ambiental, y el impulso económico a actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos por los poseedores de la tierra que evite la disminución del capital natural.**

Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:

Accesibilidad**: 0.18 /10**	Pendiente promedio**: 18.31 %**	Erosión**: 5.07 /10**

Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **8.00 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **7.58 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.73 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 9.18 /10** Valor promedio**: 5.21 /10**

Fijación de carbono: **95.07 mg/ha**	Riqueza de especie: **58.53**	Recarga del acuífero**: 501.67 mm/año**

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.35**	Agricultura temporal**: 0.62**	Ganadería extensiva: **1.20**	Extrac. mat. pétreos: **0.57**
	Asent. humanos: **0.37**	Forestal maderable: **2.49**	Forestal no maderable: **7.98**	Ecoturismo**: 4.72**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Forestal Maderable, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Co01, Fn01, Fn02, Ga02, Ga04, Ga06, Ga07, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu04, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb44**

UGAT	143	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Protección / Mejoramiento

Manejo ambiental para la protección del ecosistema de bosque templado mixto de pino-encino en zona de amortiguamiento (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y vincularse a lo establecido en el Programa de Manejo de la Reserva de la Biósf

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 25.96 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Bosque de pino - encino**

Región Ecológica: **Sierra el Azafrán - Paso de Guillermo**



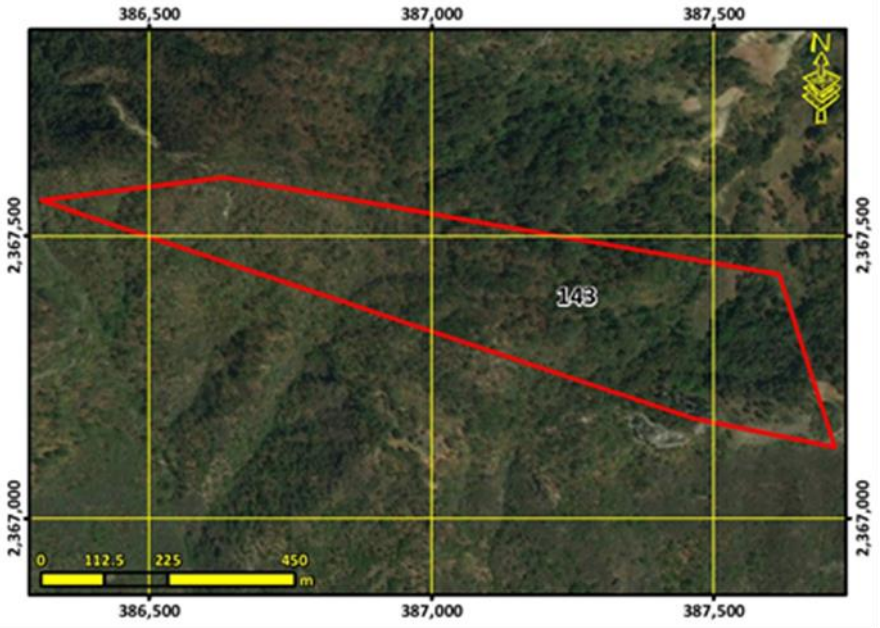

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Preservar el ecosistema de bosque templado mixto de pino-encino y los demás ecosistemas naturales creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo mediante el adecuado manejo ambiental de estos.**

Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 0.96 /10**	Pendiente promedio**: 36.02 %**	Erosión**: 4.01 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **9.96 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **8.72 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 3.00 /10** Valor promedio**: 0.13 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 5.99 /10** Valor promedio**: 4.84 /10**	
Fijación de carbono: **240.26 mg/ha**	Riqueza de especie: **76.33**	Recarga del acuífero**: 567.92 mm/año**		

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.01**	Agricultura temporal**: 0.04**	Ganadería extensiva: **0.05**	Extrac. mat. pétreos: **0.04**
	Asent. humanos: **0.02**	Forestal maderable: **4.81**	Forestal no maderable: **3.00**	Ecoturismo**: 5.65**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E009, E011, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E024, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag13, Co01, Fn01, Fn02, Fo01, Fo02, Fo03, Tu01, Tu02, Tu03, Tu04, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb45,**

UGAT	144	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Aprovechamiento sustentable / Consolidación

Respaldo social para la consolidación del aprovechamiento sustentable en zona núcleo (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y vincularse a lo establecido en el Programa de Manejo de la Reserva de la Biósfera Gorda de Guanajuato).

Localidades rurales: **El Obispo (San Martín del Obispo)**

Población 2010**: 132 hab.**

Superficie**: 32.10 ha**

Densidad poblacional: **4.11 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Bosque de encino con vegetación secundaria arbustiva y herbácea**

Región Ecológica: **Sierra el Azafrán - Paso de Guillermo**



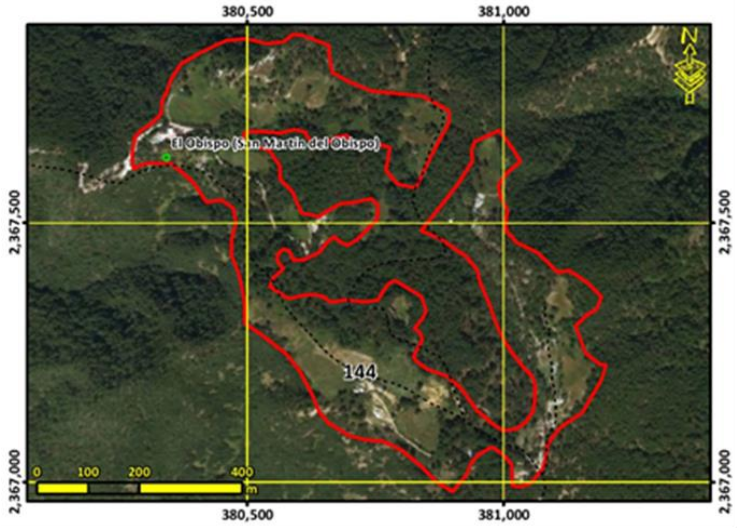

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Potenciar el desarrollo excepcional de las comunidades rurales existentes previo al decreto de la RBSGG mediante el respaldo social de estas, adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales sin que se modifiquen los ecosistemas. Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura en agua potable, energía eléctrica, salud y educación.**			
Escolaridad: **3.7**	Marginación: **Muy alto**	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo: **1 primaria y 1 secundaria**
Accesibilidad**: 7.41 /10**	Pendiente promedio**: 14.96 %**	Erosión**: 5.88 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **9.74 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **5.39 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 0.00 /10** Valor promedio**: 0.00 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 5.99 /10** Valor promedio**: 3.59 /10**	
Fijación de carbono: **148.51 mg/ha**	Riqueza de especie: **47.15**	Recarga del acuífero**: 552.19 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.12**	Agricultura temporal**: 0.28**	Ganadería extensiva: **0.33**	Extrac. mat. pétreos: **0.25**
	Asent. humanos: **0.14**	Forestal maderable: **4.20**	Forestal no maderable: **4.43**	Ecoturismo**: 5.63**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE04, OE05, OE06, OE07, OE08, OE09, OE10, OE11, OE12, OE13, OE14, OE15, OE16, OE17, OE18, OE19**
	Metas	**M01, M02, M03, M05, M06, M07, M08, M09, M10, M11, M12, M14, M15, M16, M17, M18, M19, M20, M21, M22, M24, M25, M26, M27, M28, M29, M30, M31, M32, M33, M34, M35, M36**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E005, E006, E007, E008, E017, E027, E032, E033, E034, E036, E038, E039, E040, E041, E042, E043, E044, E045, E046, E048, E049, E050, E051, E054, E056, E057, E058, E059, E060, E061, E062, E063, E064, E065, E066, E067, E068, E069, E070, E071, E072, E073, E074, E075, E076, E077, E092, E094, E096, E099, E100, E102, E103, E104, E105, E106, E108, E109, E110, E111, E113, E114, E115, E116, E117, E118, E119, E120, E121, E122, E123, E124, E125, E126, E128, E129, E130, E131, E132, E133, E134, E135**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Turismo Alternativo, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Convencional, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Ga05, If01, If08, Ah06, Ah08, Ah10, Ah11, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19, Ah20, Ah21**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb46**

UGAT	145	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Aprovechamiento sustentable / Consolidación

Manejo ambiental para la restauración de zonas deforestadas por actividades agropecuarias con vocación forestal e Impulso económico para la consolidación del aprovechamiento sustentable de actividades de temporal y ganadería extensiva en predios con vocac

Localidades rurales: **Mesa Chata**

Población 2010**: 2 hab.**

Superficie**: 342.15 ha**

Densidad poblacional: **0.01 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Pastizal inducido**

Región Ecológica: **Lomerío de Ahorcados-La Mesa Cuata**



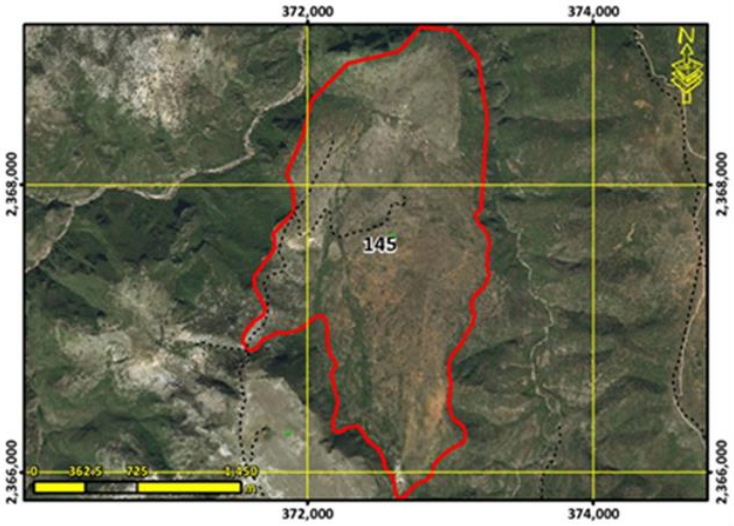

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Recuperar la cobertura vegetal original y las funciones ecológicas de las zonas deforestadas por actividades agropecuarias con vocación forestal mediante su adecuado manejo ambiental con el fin de mantener y mejorar su condición actual para rehabilitar los servicios ambientales, promoviendo el impulso económico a actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural y consolidar el aprovechamiento sustentable de las áreas de agricultura de temporal y ganadería extensiva que han sido aprovechados de manera tradicional y continua, sin ocasionar alteraciones significativas en el ecosistema, mediante el respaldo social que mejore su productividad y reduzca las pérdidas en los predios con vocación agropecuaria y pendientes menores al 30% para la satisfacción de las necesidades socioeconómicas y culturales de los habitantes del área.**

Escolaridad: **0**	Marginación: **Sin datos**	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 2.56 /10**	Pendiente promedio**: 11.86 %**	Erosión**: 5.98 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **6.72 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **2.93 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.53 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 9.84 /10** Valor promedio**: 3.39 /10**	
Fijación de carbono: **91.90 mg/ha**	Riqueza de especie: **31.31**	Recarga del acuífero**: 486.91 mm/año**		

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **1.80**	Agricultura temporal**: 2.97**	Ganadería extensiva: **4.78**	Extrac. mat. pétreos: **2.31**
	Asent. humanos: **2.00**	Forestal maderable: **0.46**	Forestal no maderable: **7.76**	Ecoturismo**: 3.26**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE06, OE07, OE11, OE12, OE14, OE15, OE16, OE17**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M08, M11, M17, M19, M20, M23, M24, M25, M26, M27, M28, M30, M31, M32, M33**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E005, E006, E007, E008, E011, E012, E014, E015, E016, E017, E018, E021, E025, E026, E028, E029, E032, E033, E034, E035, E036, E037, E038, E039, E048, E049, E064, E069, E070, E071, E072, E078, E079, E080, E081, E083, E084, E086, E087, E088, E089, E094, E095, E096, E098, E099, E102, E103, E105, E112, E113, E115, E117, E127**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag01, Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag14, Fn01, Fn03, Fo02, Fo03, Fo04, Ga01, Ga02, Ga03, Ga04, Ga06, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05, Tu08, Ah02, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb47**

UGAT	146	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Aprovechamiento sustentable / Consolidación

Manejo ambiental para la conservación del ecosistema de matorral y Respaldo social para la consolidación del aprovechamiento sustentable de actividades de temporal en predios con vocación agrícola en zona de amortiguamiento (la gestión del territorio de e

Localidades rurales: **El Chilcuague**

Población 2010**: 3 hab.**

Superficie**: 286.83 ha**

Densidad poblacional: **0.01 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Pastizal inducido**

Región Ecológica: **Lomerío de Ahorcados-La Mesa Cuata**



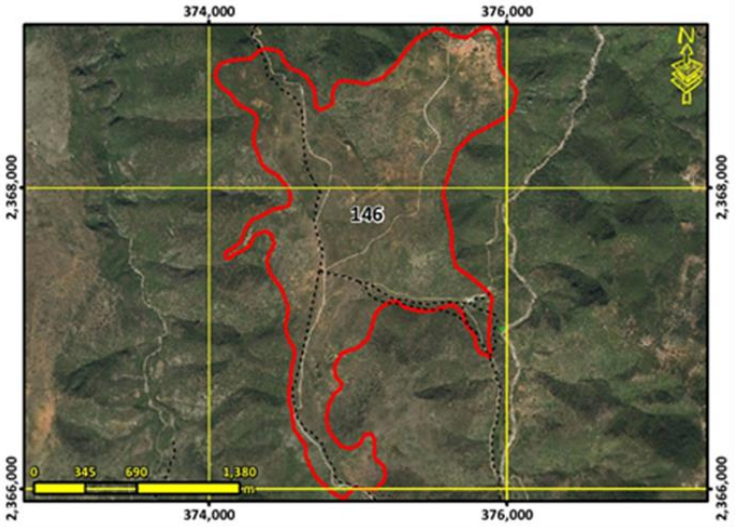

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de matorral y los demás ecosistemas creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo mediante su adecuado manejo ambiental , promoviendo el impulso económico a actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural y consolidar el aprovechamiento sustentable de las áreas de agricultura de temporal y ganadería extensiva que han sido aprovechados de manera tradicional y continua, sin ocasionar alteraciones significativas en el ecosistema, mediante el respaldo social que mejore su productividad y reduzca las pérdidas en los predios con vocación agropecuaria y pendientes menores al 30% para la satisfacción de las necesidades socioeconómicas y culturales de los habitantes del área.**

Escolaridad: **0**	Marginación: **Sin datos**	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 7.78 /10**	Pendiente promedio**: 12.43 %**	Erosión**: 5.84 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **8.00 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **3.57 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.19 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 9.18 /10** Valor promedio**: 3.67 /10**	
Fijación de carbono: **89.99 mg/ha**	Riqueza de especie: **38.29**	Recarga del acuífero**: 510.64 mm/año**		

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **1.08**	Agricultura temporal**: 1.81**	Ganadería extensiva: **2.75**	Extrac. mat. pétreos: **1.57**
	Asent. humanos: **1.22**	Forestal maderable: **0.83**	Forestal no maderable: **8.14**	Ecoturismo**: 5.13**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE06, OE07, OE11, OE12, OE14, OE15, OE16, OE17, OE18**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M08, M11, M17, M19, M20, M23, M24, M25, M26, M27, M28, M30, M31, M32, M33, M34**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E005, E006, E007, E008, E010, E011, E014, E015, E016, E017, E018, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E032, E033, E034, E035, E036, E037, E038, E039, E048, E049, E064, E069, E070, E071, E072, E078, E079, E081, E086, E087, E088, E089, E094, E095, E096, E098, E099, E102, E103, E105, E112, E113, E115, E117, E127, E129**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag01, Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Co01, Fn01, Fo03, Fo04, Ga01, Ga02, Ga03, Ga04, Ga05, Ga06, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu08, Ah02, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb48**

UGAT	147	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Conservación / Mejoramiento

Manejo ambiental para la conservación del ecosistema de bosque templado y su biodiversidad e Impulso económico para la consolidación del aprovechamiento sustentable de actividades de temporal en predios con vocación agrícola en zona núcleo (la gestión del

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 53.40 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Bosque de pino - encino**

Región Ecológica: **Sierra el Azafrán - Paso de Guillermo**



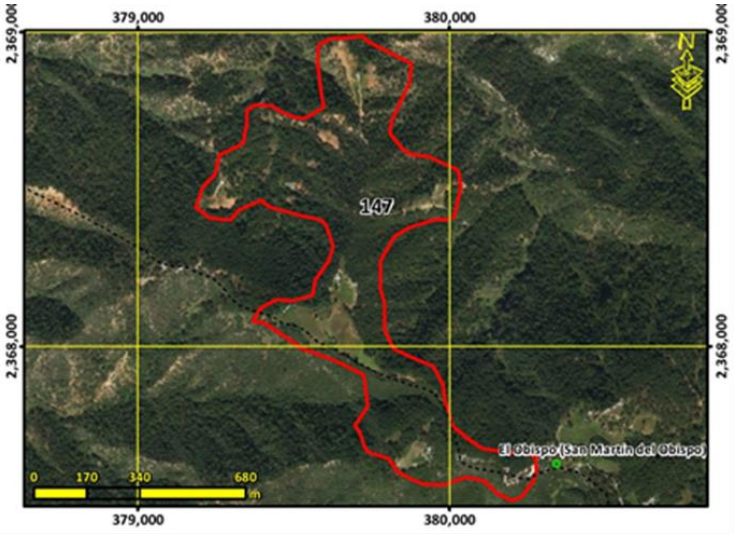

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de bosque templado y los demás ecosistemas, mediante el adecuado manejo ambiental para garantizar su preservación a mediano y largo plazo, promoviendo el impulso económico a actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural y la consolidación del aprovechamiento sustentable excepcional de las áreas agrícolas de uso tradicional que existían previo al decreto de la RBSGG en los predios de vocación agropecuaria y pendientes menores a 30% sin que modifiquen los ecosistemas mejorando su productividad y competitividad y sujetas a estrictas medidas de control.**

Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 1.97 /10**	Pendiente promedio**: 26.35 %**	Erosión**: 3.72 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **9.97 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **8.78 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 0.00 /10** Valor promedio**: 0.00 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 5.99 /10** Valor promedio**: 4.58 /10**	
Fijación de carbono: **243.32 mg/ha**	Riqueza de especie: **81.64**	Recarga del acuífero**: 533.01 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.05**	Agricultura temporal**: 0.01**	Ganadería extensiva: **0.01**	Extrac. mat. pétreos: **0.01**
	Asent. humanos: **0.02**	Forestal maderable: **6.82**	Forestal no maderable: **4.35**	Ecoturismo**: 6.14**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE06, OE07, OE11, OE12, OE14, OE15, OE16, OE17, OE18**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M08, M11, M17, M19, M20, M23, M24, M25, M26, M27, M28, M30, M31, M32, M33, M34**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E005, E006, E007, E008, E010, E011, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E024, E025, E026, E028, E029, E032, E033, E034, E035, E036, E037, E038, E039, E048, E049, E064, E069, E070, E071, E072, E078, E079, E081, E086, E087, E088, E089, E094, E095, E096, E098, E099, E102, E103, E105, E112, E113, E115, E117, E127, E129**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag01, Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag15, Co01, Fn01, Fn04, Fo03, Fo04, Ga01, Ga02, Ga03, Ga04, Ga05, Ga06, Ga07, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu08, Tu09, Ah02, Ah08, Ah25**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb49**

UGAT	148	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Conservación / Mejoramiento

Manejo ambiental para la conservación del ecosistema de matorral crasicaule y su biodiversidad e impulso económico de actividades alternativas de bajo impacto ambiental en zona de amortiguamiento (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 449.66 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral crasicaule**

Región Ecológica: **Lomerío de Ahorcados-La Mesa Cuata**



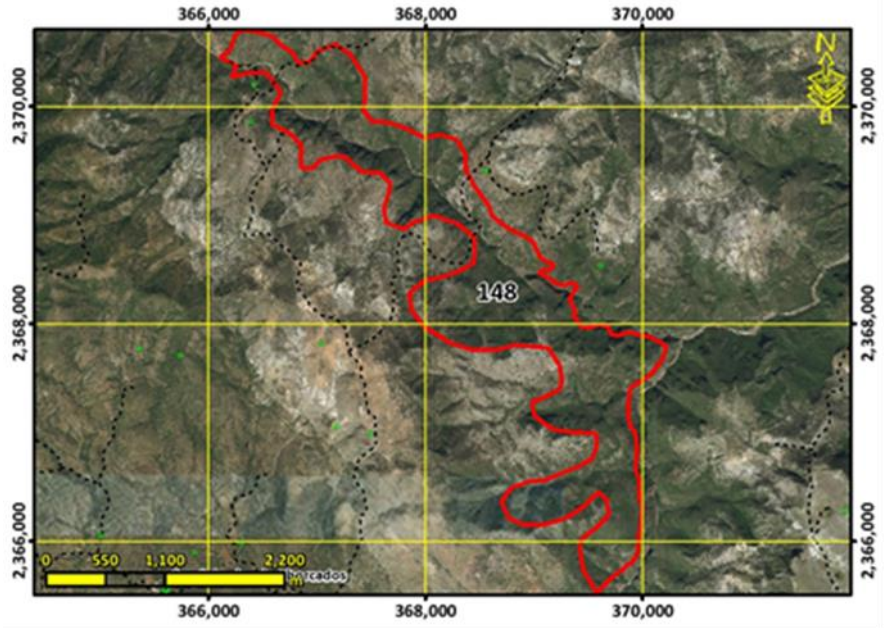

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de matorral crasicaule y los demás ecosistemas creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo, mediante su adecuado manejo ambiental, y el impulso económico a actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos por los poseedores de la tierra que evite la disminución del capital natural.**

Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 0.00 /10**	Pendiente promedio**: 32.32 %**		Erosión**: 4.67 /10**	
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **6.97 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **8.52 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.97 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 9.18 /10** Valor promedio**: 4.59 /10**	
Fijación de carbono: **82.15 mg/ha**	Riqueza de especie: **65.22**		Recarga del acuífero**: 474.83 mm/año**	

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.55**	Agricultura temporal**: 0.35**	Ganadería extensiva: **0.79**	Extrac. mat. pétreos: **0.50**
	Asent. humanos: **0.17**	Forestal maderable: **1.61**	Forestal no maderable: **4.29**	Ecoturismo**: 5.69**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Co01, Fn01, Fn02, Fo02, Fo03, Ga02, Ga04, Ga06, Ga07, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu04, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb50**

UGAT	149	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Aprovechamiento sustentable / Consolidación

Respaldo social para la consolidación en zona núcleo (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y vincularse a lo establecido en el Programa de Manejo de la Reserva de la Biósfera Gorda de Guanajuato).

Localidades rurales: **Puerto de Palmas**

Población 2010**: 305 hab.**

Superficie**: 189.77 ha**

Densidad poblacional: **1.61 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Agricultura de temporal**

Región Ecológica: **Sierra el Azafrán - Paso de Guillermo**



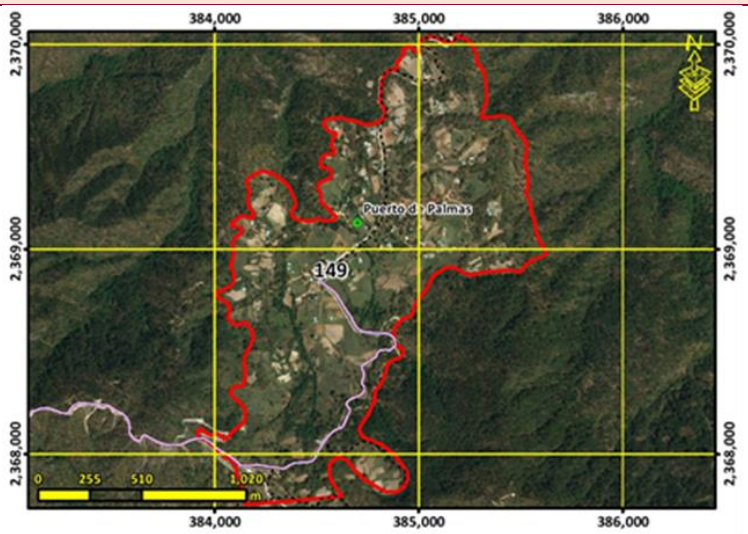

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Potenciar las comunidades de vinculación urbano-rural mediante el respaldo social de estas, adecuada a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, urbanas, ambientales y vocacionales; y que contemple el incremento tanto de la densidad poblacional como de la intensidad y diversificación de usos y servicios, para que pueda funcionar como centro proveedor de servicios a las comunidades rurales y forme parte de la red de ciudades bajo una estructura policéntrica; así como el fomento a la competitividad, la sustentabilidad integral, la calidad de vida de sus habitantes, la equidad social y la optimización de la infraestructura pública, los servicios y el equipamiento existente. Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura en agua potable, energía eléctrica, salud y educación.**

Escolaridad: **5.1**	Marginación: **Alto**	Equipamiento abasto: **1 DICONSA**	Equipamiento Salud: **1 Centro de salud rural de 1 núcleo básico**	Equipamiento educativo: **1 preescolar, 1 primaria y 1 secundaria**

Accesibilidad**: 8.81 /10**	Pendiente promedio**: 10.43 %**	Erosión**: 5.45 /10**

Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **7.33 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **3.12 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.36 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 9.84 /10** Valor promedio**: 3.17 /10**

Fijación de carbono: **108.88 mg/ha**	Riqueza de especie: **33.87**	Recarga del acuífero**: 504.86 mm/año**

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **1.01**	Agricultura temporal**: 1.98**	Ganadería extensiva: **2.08**	Extrac. mat. pétreos: **1.37**
	Asent. humanos: **3.35**	Forestal maderable: **1.76**	Forestal no maderable: **1.32**	Ecoturismo**: 4.01**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE04, OE05, OE06, OE07, OE08, OE09, OE10, OE11, OE12, OE13, OE14, OE15, OE16, OE17, OE18, OE19**
	Metas	**M01, M02, M03, M05, M06, M07, M08, M09, M10, M11, M12, M14, M15, M16, M17, M18, M19, M20, M21, M22, M24, M25, M26, M27, M28, M29, M30, M31, M32, M33, M34, M35, M36**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E005, E006, E007, E008, E017, E027, E032, E033, E034, E036, E038, E039, E040, E041, E042, E043, E044, E045, E046, E048, E049, E050, E051, E054, E056, E057, E058, E059, E060, E061, E062, E063, E064, E065, E066, E067, E068, E069, E070, E071, E072, E073, E074, E075, E076, E077, E092, E094, E096, E099, E100, E102, E103, E104, E105, E106, E108, E109, E110, E111, E113, E114, E115, E116, E117, E118, E119, E120, E121, E122, E123, E124, E125, E126, E128, E129, E130, E131, E132, E133, E134, E135**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Turismo Alternativo, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Convencional, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Ga05, If01, If08, Ah06, Ah08, Ah10, Ah11, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19, Ah20, Ah21**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb51**

UGAT	150	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Protección / Mejoramiento

Manejo ambiental para la protección del ecosistema de bosque templado mixto de pino-encino en zona núcleo (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y vincularse a lo establecido en el Programa de Manejo de la Reserva de la Biósfera Gorda de

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 712.94 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Bosque de pino - encino**

Región Ecológica: **Sierra el Azafrán - Paso de Guillermo**



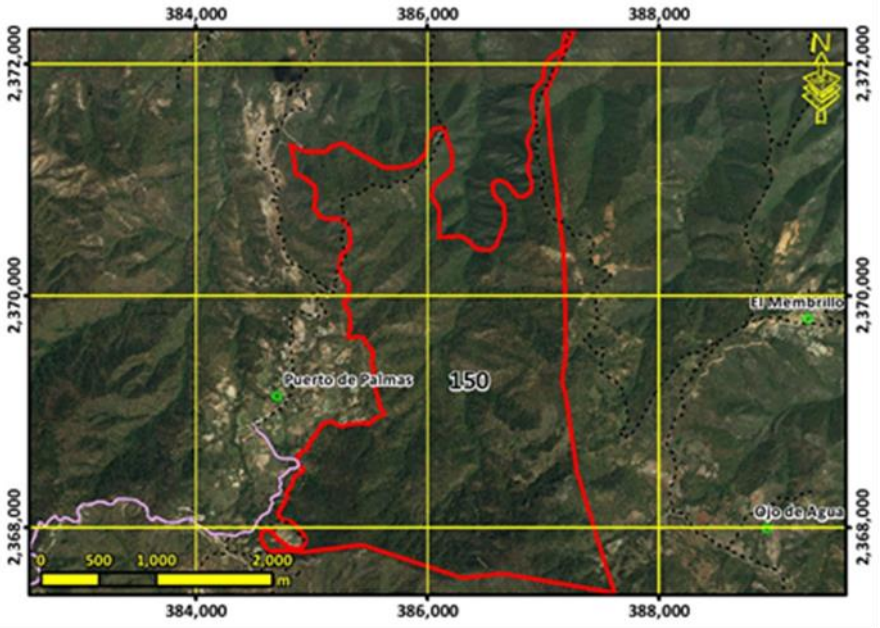

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Preservar el ecosistema de bosque templado mixto de pino-encino y los demás ecosistemas naturales mediante el adecuado manejo ambiental de estos a mediano y largo plazo.**				
Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:	
Accesibilidad**: 2.94 /10**	Pendiente promedio**: 30.07 %**	Erosión**: 4.03 /10**			
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **9.63 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **8.49 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.23 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 6.65 /10** Valor promedio**: 4.45 /10**		
Fijación de carbono: **228.94 mg/ha**	Riqueza de especie: **77.92**	Recarga del acuífero**: 533.00 mm/año**			
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.05**	Agricultura temporal**: 0.15**	Ganadería extensiva: **0.19**	Extrac. mat. pétreos: **0.14**	
	Asent. humanos: **0.14**	Forestal maderable: **6.23**	Forestal no maderable: **4.26**	Ecoturismo**: 6.02**	

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E009, E011, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E024, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Forestal no Maderable, Turismo Alternativo**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag13, Co01, Fn01, Fn02, Fn04, Fo01, Fo02, Fo03, Tu01, Tu02, Tu04, Tu08, Tu09, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb52,**

UGAT	151	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Conservación / Mejoramiento

Manejo ambiental para la conservación del ecosistema de bosque templado con predominancia de encino y su biodiversidad en zona núcleo (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y vincularse a lo establecido en el Programa de Manejo de la Res

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 1631.50 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Bosque de pino - encino**

Región Ecológica: **Sierra el Azafrán - Paso de Guillermo**



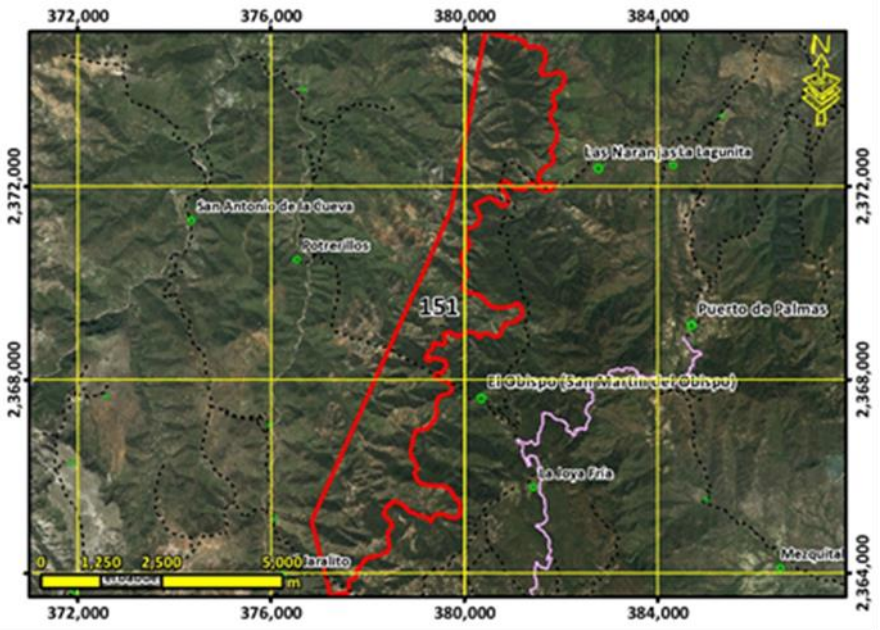

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de bosque templado con predominancia de encino y los demás ecosistemas, mediante el adecuado manejo ambiental para garantizar su preservación a mediano y largo plazo.**			
Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 0.52 /10**	Pendiente promedio**: 28.99 %**	Erosión**: 3.78 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **9.30 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **8.68 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.04 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 8.19 /10** Valor promedio**: 4.38 /10**	
Fijación de carbono: **236.57 mg/ha**	Riqueza de especie: **79.29**	Recarga del acuífero**: 523.56 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.01**	Agricultura temporal**: 0.11**	Ganadería extensiva: **0.18**	Extrac. mat. pétreos: **0.13**
	Asent. humanos: **0.04**	Forestal maderable: **5.54**	Forestal no maderable: **3.97**	Ecoturismo**: 5.34**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E024, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Agricultura, Ganadería, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac01, Ac04, Ac05, Ag13, Co01, Fn01, Fn02, Fn04, Fo02, Fo03, If01, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Mn04, Tu01, Tu02, Tu04, Tu08, Tu09, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb53**

UGAT	152	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Protección / Mejoramiento

Manejo ambiental para la protección del ecosistema de matorral submontano en zona de amortiguamiento (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y vincularse a lo establecido en el Programa de Manejo de la Reserva de la Biósfera Gorda de Guan

Localidades rurales: **Piedra Gorda**

Población 2010**: 9 hab.**

Superficie**: 1936.37 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral crasicaule**

Región Ecológica: **Cuenca Alta del Río Santa María**



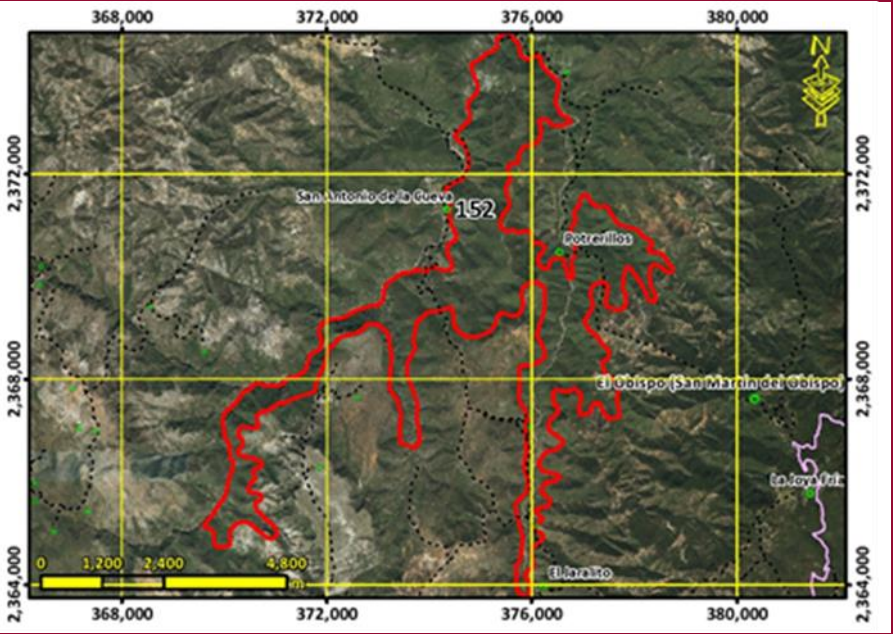

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Preservar el ecosistema de matorral submontano y los demás ecosistemas naturales creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo mediante el adecuado manejo ambiental de estos.**			
Escolaridad: **3.9**	Marginación: **Muy alto**	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo: **1 primaria**
Accesibilidad**: 1.70 /10**	Pendiente promedio**: 27.69 %**	Erosión**: 4.50 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **6.21 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **8.60 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.80 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 10.00 /10** Valor promedio**: 4.60 /10**	
Fijación de carbono: **84.56 mg/ha**	Riqueza de especie: **69.70**	Recarga del acuífero**: 472.19 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.46**	Agricultura temporal**: 0.40**	Ganadería extensiva: **0.94**	Extrac. mat. pétreos: **0.64**
	Asent. humanos: **0.25**	Forestal maderable: **2.47**	Forestal no maderable: **5.31**	Ecoturismo**: 6.50**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E009, E011, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag13, Co01, Fn01, Fn02, Fo02, Fo03, Tu01, Tu02, Tu03, Tu04, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb54,**

UGAT	153	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Protección / Mejoramiento

Manejo ambiental para la protección del ecosistema de bosque templado mixto de pino-encino en zona núcleo (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y vincularse a lo establecido en el Programa de Manejo de la Reserva de la Biósfera Gorda de

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 1269.66 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Bosque de pino - encino**

Región Ecológica: **Sierra el Azafrán - Paso de Guillermo**



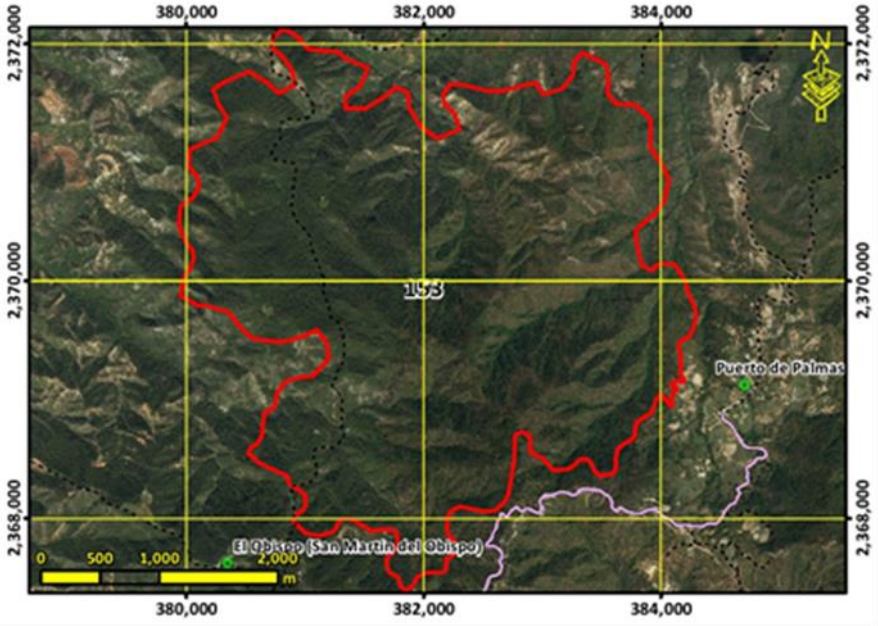

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Preservar el ecosistema de bosque templado mixto de pino-encino y los demás ecosistemas naturales mediante el adecuado manejo ambiental de estos a mediano y largo plazo.**			
Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 2.30 /10**	Pendiente promedio**: 29.59 %**	Erosión**: 3.92 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **9.74 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **8.85 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.36 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 8.19 /10** Valor promedio**: 4.63 /10**	
Fijación de carbono: **242.39 mg/ha**	Riqueza de especie: **81.22**	Recarga del acuífero**: 523.03 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.01**	Agricultura temporal**: 0.05**	Ganadería extensiva: **0.06**	Extrac. mat. pétreos: **0.04**
	Asent. humanos: **0.02**	Forestal maderable: **6.48**	Forestal no maderable: **4.27**	Ecoturismo**: 5.99**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E009, E011, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E024, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Forestal no Maderable, Turismo Alternativo**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag13, Co01, Fn01, Fn02, Fn04, Fo01, Fo02, Fo03, Tu01, Tu02, Tu04, Tu08, Tu09, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb55,**

UGAT	154	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Restauración / Mejoramiento

Manejo ambiental para la conservación con restauración del ecosistema de bosque templado con predominancia de encino y su biodiversidad con zonas degradadas e impulso económico de actividades alternativas de bajo impacto ambiental en zona núcleo (la gesti

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 115.34 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Bosque de encino**

Región Ecológica: **Sierra el Azafrán - Paso de Guillermo**



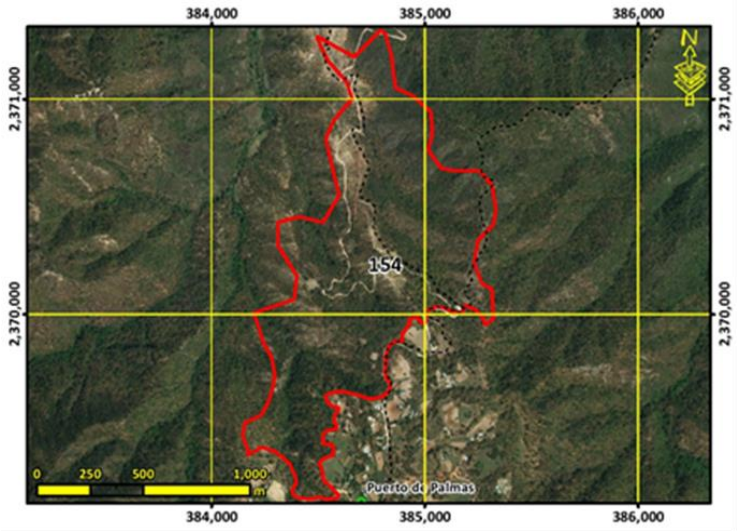

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de bosque templado con predominancia de encino y los demás ecosistemas creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo mediante su adecuado manejo ambiental, poniendo especial atención a la recuperación de zonas degradadas para la rehabilitación de los servicios ambientales, y el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.**

Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:

Accesibilidad**: 5.79 /10**	Pendiente promedio**: 22.66 %**	Erosión**: 4.05 /10**

Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **8.52 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **7.74 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.28 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 7.53 /10** Valor promedio**: 4.22 /10**

Fijación de carbono: **197.85 mg/ha**	Riqueza de especie: **70.58**	Recarga del acuífero**: 513.72 mm/año**

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.24**	Agricultura temporal**: 0.62**	Ganadería extensiva: **0.58**	Extrac. mat. pétreos: **0.57**
	Asent. humanos: **0.49**	Forestal maderable: **5.91**	Forestal no maderable: **5.00**	Ecoturismo**: 5.95**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E024, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Ag14, Ag15, Co01, Fn01, Fn02, Fn03, Fo01, Fo02, Fo03, Ga02, Ga03, Ga04, Ga06, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb56**

UGAT	155	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Protección / Mejoramiento

Manejo ambiental para la protección del ecosistema de matorral crasicaule en zona de amortiguamiento (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y vincularse a lo establecido en el Programa de Manejo de la Reserva de la Biósfera Gorda de Guan

Localidades rurales: **Los Epazotes**

Población 2010**: 2 hab.**

Superficie**: 624.97 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral crasicaule**

Región Ecológica: **Cuenca Alta del Río Santa María**



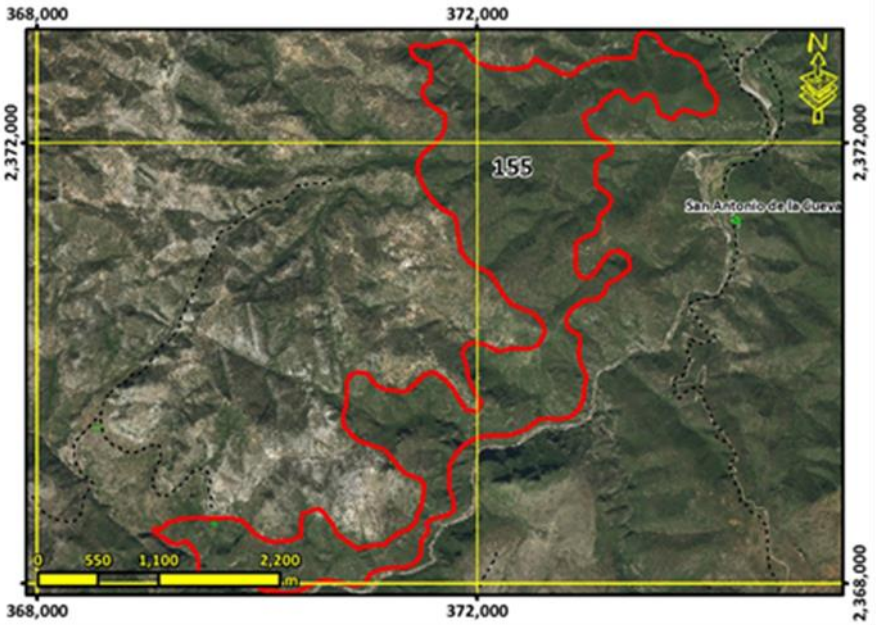

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Preservar el ecosistema de matorral crasicaule y los demás ecosistemas naturales creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo mediante el adecuado manejo ambiental de estos.**			
Escolaridad: **0**	Marginación: **Sin datos**	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 0.53 /10**	Pendiente promedio**: 27.37 %**	Erosión**: 4.45 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **5.84 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **8.57 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.67 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 9.84 /10** Valor promedio**: 4.05 /10**	
Fijación de carbono: **80.16 mg/ha**	Riqueza de especie: **67.15**	Recarga del acuífero**: 461.38 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.26**	Agricultura temporal**: 0.50**	Ganadería extensiva: **1.01**	Extrac. mat. pétreos: **0.66**
	Asent. humanos: **0.19**	Forestal maderable: **1.57**	Forestal no maderable: **4.57**	Ecoturismo**: 6.25**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E009, E011, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag13, Co01, Fn01, Fn02, Fo02, Fo03, Tu01, Tu02, Tu03, Tu04, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb57,**

UGAT	156	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Conservación / Mejoramiento

Manejo ambiental para la conservación del ecosistema de matorral crasicaule y su biodiversidad e impulso económico de actividades alternativas de bajo impacto ambiental en zona núcleo (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y vincularse a

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 88.23 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Bosque de encino**

Región Ecológica: **Cuenca Alta del Río Santa María**



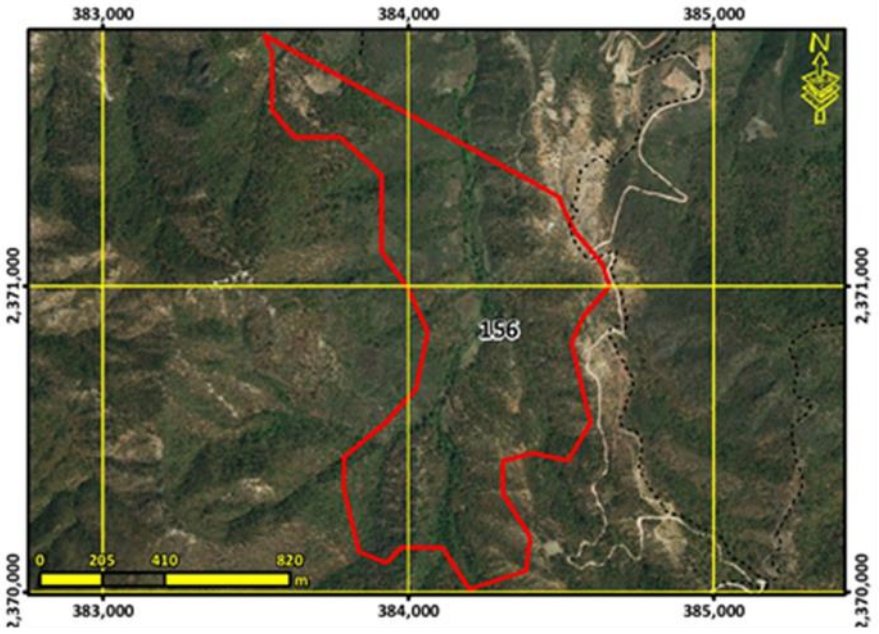

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de matorral crasicaule y los demás ecosistemas creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo, mediante su adecuado manejo ambiental, y el impulso económico a actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos por los poseedores de la tierra que evite la disminución del capital natural.**

Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:

Accesibilidad**: 4.33 /10**	Pendiente promedio**: 25.80 %**	Erosión**: 4.40 /10**

Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **7.37 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **8.70 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 1.12 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 7.53 /10** Valor promedio**: 4.18 /10**

Fijación de carbono: **172.34 mg/ha**	Riqueza de especie: **73.22**	Recarga del acuífero**: 495.45 mm/año**

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.16**	Agricultura temporal**: 0.53**	Ganadería extensiva: **0.56**	Extrac. mat. pétreos: **0.46**
	Asent. humanos: **0.24**	Forestal maderable: **4.73**	Forestal no maderable: **5.43**	Ecoturismo**: 5.83**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Co01, Fn01, Fn02, Fo02, Fo03, Ga02, Ga04, Ga06, Ga07, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu04, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb58**

UGAT	157	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Conservación / Consolidación

Manejo ambiental para la conservación del ecosistema de corredor ripario y Respaldo social para la consolidación del aprovechamiento sustentable de actividades de temporal en predios con vocación agrícola en zona de amortiguamiento (la gestión del territo

Localidades rurales: **San Antonio de la Cueva**

Población 2010**: 60 hab.**

Superficie**: 106.30 ha**

Densidad poblacional: **0.56 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral crasicaule**

Región Ecológica: **Cuenca Alta del Río Santa María**



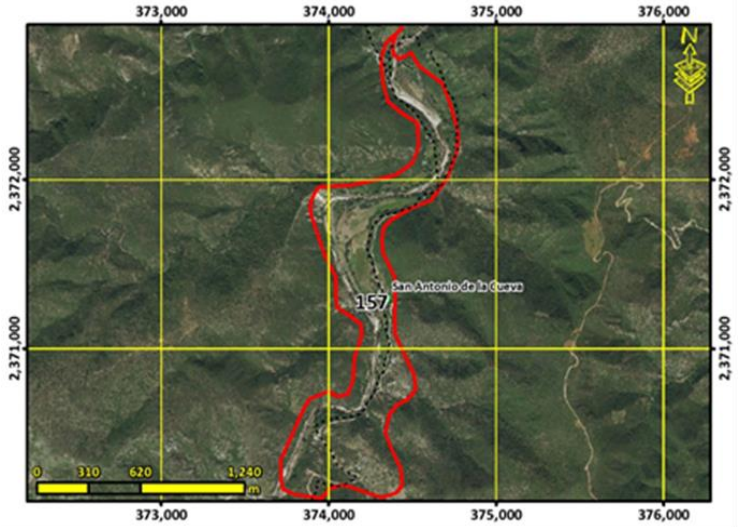

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de corredor ripario y los demás ecosistemas acuáticos creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo mediante su adecuado manejo ambiental , promoviendo el impulso económico a actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural y consolidar el aprovechamiento sustentable de las áreas de agricultura de temporal y ganadería extensiva que han sido aprovechados de manera tradicional y continua, sin ocasionar alteraciones significativas en el ecosistema, mediante el respaldo social que mejore su productividad y reduzca las pérdidas en los predios con vocación agropecuaria y pendientes menores al 30% para la satisfacción de las necesidades socioeconómicas y culturales de los habitantes del área.**

Escolaridad: **4.1**	Marginación: **Muy alto**	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 6.11 /10**	Pendiente promedio**: 14.08 %**		Erosión**: 4.43 /10**	
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **5.01 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **6.26 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 8.00 /10** Valor promedio**: 4.31 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 6.53 /10** Valor promedio**: 2.52 /10**	
Fijación de carbono: **71.63 mg/ha**	Riqueza de especie: **49.47**		Recarga del acuífero**: 435.15 mm/año**	

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **3.62**	Agricultura temporal**: 0.57**	Ganadería extensiva: **1.04**	Extrac. mat. pétreos: **2.32**
	Asent. humanos: **1.63**	Forestal maderable: **2.00**	Forestal no maderable: **3.93**	Ecoturismo**: 7.10**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE06, OE07, OE11, OE12, OE14, OE15, OE16, OE17, OE18**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M08, M11, M17, M19, M20, M23, M24, M25, M26, M27, M28, M30, M31, M32, M33, M34**
	Estrategias	**E001, E002, E004, E006, E007, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E017, E018, E019, E021, E025, E026, E028, E029, E032, E033, E034, E035, E036, E037, E038, E039, E048, E049, E064, E069, E070, E071, E072, E078, E079, E081, E086, E087, E088, E089, E093, E095, E096, E098, E099, E102, E103, E105, E112, E113, E115, E117, E127, E129**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac01, Ac04, Ac05, Ag01, Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Co01, Fn01, Fo03, Fo04, Ga01, Ga02, Ga03, Ga04, Ga05, Ga06, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu04, Tu06, Tu08, Ah02, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb59**

UGAT	158	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Restauración / Mejoramiento

Manejo ambiental para la conservación con restauración del ecosistema de bosque templado con predominancia de encino y su biodiversidad con zonas degradadas e impulso económico de actividades alternativas de bajo impacto ambiental en zona de amortiguamien

Localidades rurales: **Paso Hondo**

Población 2010**: 6 hab.**

Superficie**: 2291.18 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Bosque de encino**

Región Ecológica: **Lomerío de Ahorcados-La Mesa Cuata**



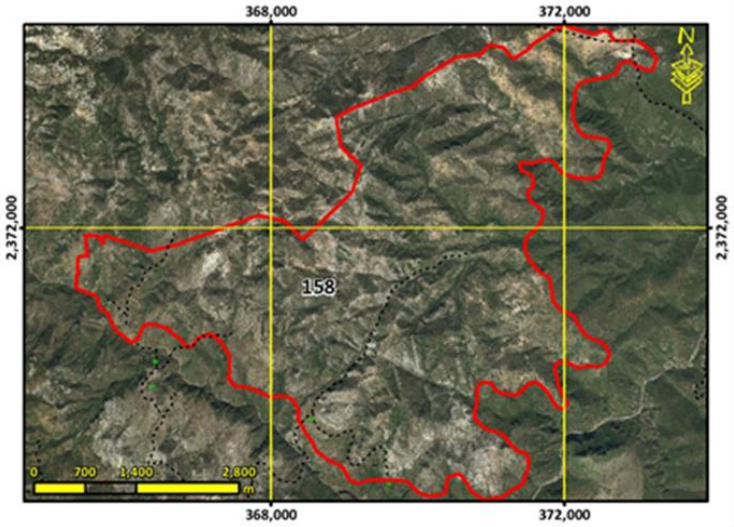

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de bosque templado con predominancia de encino y los demás ecosistemas creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo mediante su adecuado manejo ambiental, poniendo especial atención a la recuperación de zonas degradadas para la rehabilitación de los servicios ambientales, y el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.**

Escolaridad: **0**	Marginación: **Sin datos**	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 0.08 /10**	Pendiente promedio**: 21.55 %**		Erosión**: 4.53 /10**	
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **7.98 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **8.07 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.70 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 8.52 /10** Valor promedio**: 3.70 /10**	
Fijación de carbono: **159.11 mg/ha**	Riqueza de especie: **68.70**		Recarga del acuífero**: 501.81 mm/año**	

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.16**	Agricultura temporal**: 0.52**	Ganadería extensiva: **0.80**	Extrac. mat. pétreos: **0.46**
	Asent. humanos: **0.21**	Forestal maderable: **3.47**	Forestal no maderable: **5.53**	Ecoturismo**: 4.92**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E024, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Ag14, Ag15, Co01, Fn01, Fn02, Fn03, Fo01, Fo02, Fo03, Ga02, Ga03, Ga04, Ga06, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb60**

UGAT	159	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Conservación / Consolidación

Manejo ambiental para la conservación del ecosistema de corredor ripario y Respaldo social para la consolidación del aprovechamiento sustentable de actividades de temporal en predios con vocación agrícola en zona de amortiguamiento (la gestión del territo

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 64.85 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral submontano**

Región Ecológica: **Cuenca Alta del Río Santa María**



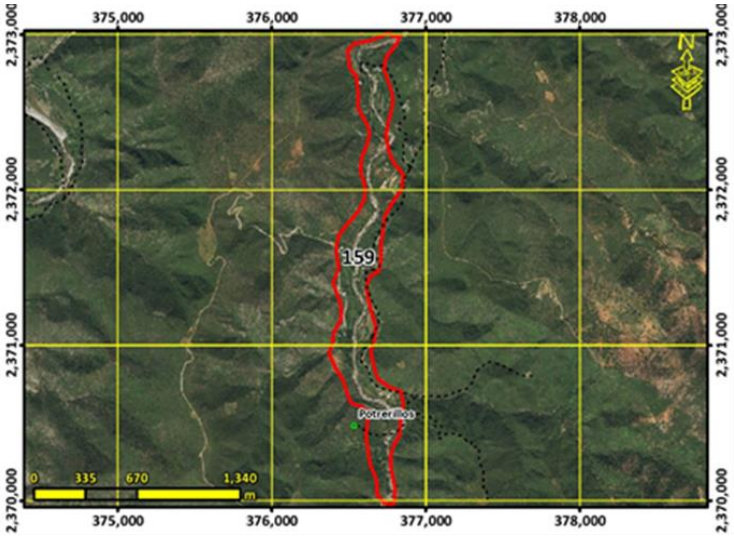

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de corredor ripario y los demás ecosistemas acuáticos creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo mediante su adecuado manejo ambiental , promoviendo el impulso económico a actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural y consolidar el aprovechamiento sustentable de las áreas de agricultura de temporal y ganadería extensiva que han sido aprovechados de manera tradicional y continua, sin ocasionar alteraciones significativas en el ecosistema, mediante el respaldo social que mejore su productividad y reduzca las pérdidas en los predios con vocación agropecuaria y pendientes menores al 30% para la satisfacción de las necesidades socioeconómicas y culturales de los habitantes del área.**

Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 0.36 /10**	Pendiente promedio**: 15.58 %**		Erosión**: 4.65 /10**	
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **6.39 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **7.29 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 4.34 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 8.19 /10** Valor promedio**: 3.59 /10**	
Fijación de carbono: **83.76 mg/ha**	Riqueza de especie: **61.08**		Recarga del acuífero**: 468.16 mm/año**	
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **2.81**	Agricultura temporal**: 0.51**	Ganadería extensiva: **1.06**	Extrac. mat. pétreos: **1.41**
	Asent. humanos: **0.81**	Forestal maderable: **2.80**	Forestal no maderable: **4.98**	Ecoturismo**: 5.62**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE06, OE07, OE11, OE12, OE14, OE15, OE16, OE17, OE18**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M08, M11, M17, M19, M20, M23, M24, M25, M26, M27, M28, M30, M31, M32, M33, M34**
	Estrategias	**E001, E002, E004, E006, E007, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E017, E018, E019, E021, E025, E026, E028, E029, E032, E033, E034, E035, E036, E037, E038, E039, E048, E049, E064, E069, E070, E071, E072, E078, E079, E081, E086, E087, E088, E089, E093, E095, E096, E098, E099, E102, E103, E105, E112, E113, E115, E117, E127, E129**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac01, Ac04, Ac05, Ag01, Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Co01, Fn01, Fo03, Fo04, Ga01, Ga02, Ga03, Ga04, Ga05, Ga06, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu04, Tu06, Tu08, Ah02, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb61**

UGAT	160	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Conservación / Mejoramiento

Manejo ambiental para la conservación del ecosistema de matorral submontano y su biodiversidad e impulso económico de actividades alternativas de bajo impacto ambiental en zona de amortiguamiento (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y

Localidades rurales: **Potrerillos**

Población 2010**: 48 hab.**

Superficie**: 201.75 ha**

Densidad poblacional: **0.24 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral submontano**

Región Ecológica: **Cuenca Alta del Río Santa María**



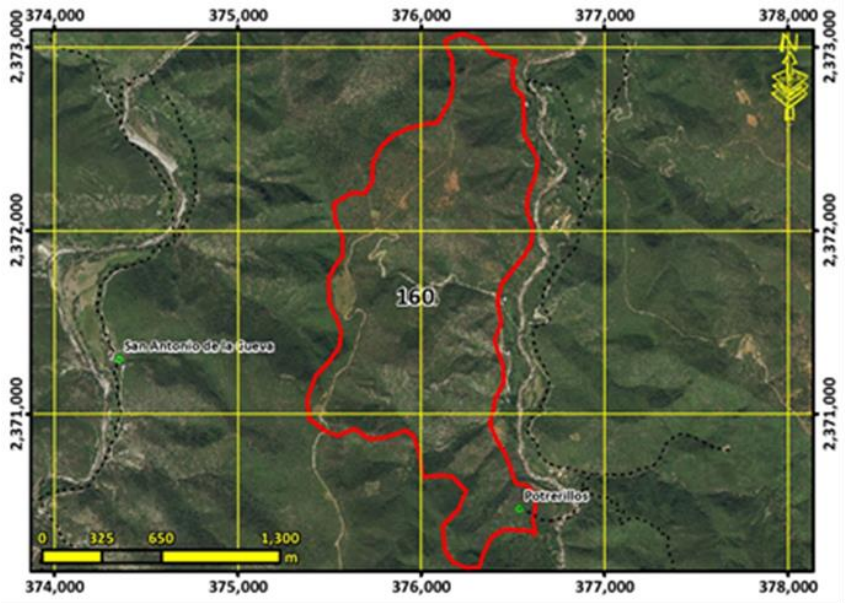

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de matorral submontano y los demás ecosistemas creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo, mediante su adecuado manejo ambiental, y el impulso económico a actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos por los poseedores de la tierra que evite la disminución del capital natural.**

Escolaridad: **4.9**	Marginación: **Alto**	Equipamiento abasto: **1 DICONSA**	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo: **1 primaria**

Accesibilidad**: 0.60 /10**	Pendiente promedio**: 26.24 %**	Erosión**: 4.69 /10**

Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **6.01 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **8.38 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.12 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 8.19 /10** Valor promedio**: 4.19 /10**

Fijación de carbono: **80.17 mg/ha**	Riqueza de especie: **69.06**	Recarga del acuífero**: 473.32 mm/año**

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.48**	Agricultura temporal**: 0.56**	Ganadería extensiva: **1.24**	Extrac. mat. pétreos: **0.76**
	Asent. humanos: **0.29**	Forestal maderable: **2.26**	Forestal no maderable: **5.54**	Ecoturismo**: 6.34**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Co01, Fn01, Fn02, Fo02, Fo03, Ga02, Ga04, Ga06, Ga07, Ga08, If01, If04, If08, Mn02, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu04, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb62**

UGAT	161	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Conservación / Mejoramiento

Manejo ambiental para la conservación del ecosistema de matorral submontano y su biodiversidad e impulso económico de actividades alternativas de bajo impacto ambiental en zona núcleo (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y vincularse

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 319.57 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral submontano**

Región Ecológica: **Cuenca Alta del Río Santa María**



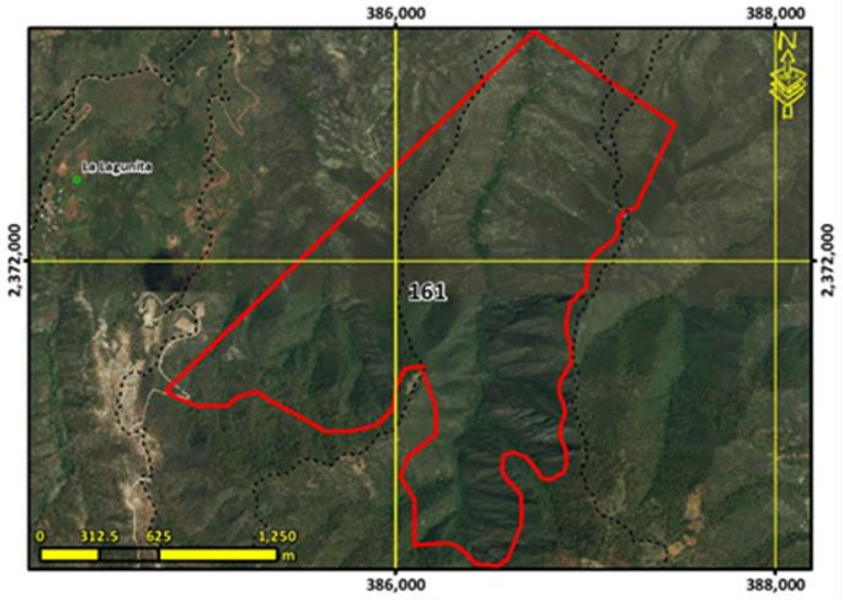

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de matorral submontano y los demás ecosistemas creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo, mediante su adecuado manejo ambiental, y el impulso económico a actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos por los poseedores de la tierra que evite la disminución del capital natural.**

Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:

Accesibilidad**: 1.71 /10**	Pendiente promedio**: 33.46 %**	Erosión**: 4.97 /10**

Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **6.30 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **8.65 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.36 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 6.65 /10** Valor promedio**: 4.82 /10**

Fijación de carbono: **109.52 mg/ha**	Riqueza de especie: **73.59**	Recarga del acuífero**: 469.19 mm/año**

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.21**	Agricultura temporal**: 0.49**	Ganadería extensiva: **0.97**	Extrac. mat. pétreos: **0.94**
	Asent. humanos: **0.31**	Forestal maderable: **3.54**	Forestal no maderable: **5.46**	Ecoturismo**: 5.12**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Co01, Fn01, Fn02, Fo02, Fo03, Ga02, Ga04, Ga06, Ga07, Ga08, If01, If04, If08, Mn02, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu04, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb63**

UGAT	162	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Conservación / Mejoramiento

Manejo ambiental para la conservación con restauración del ecosistema de bosque templado con predominancia de encino y su biodiversidad con zonas degradadas e impulso económico de actividades alternativas de bajo impacto ambiental en zona de amortiguamien

Localidades rurales: **El Jaralito**

Población 2010**: 52 hab.**

Superficie**: 2615.71 ha**

Densidad poblacional: **0.02 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Bosque de encino**

Región Ecológica: **Sierra el Azafrán - Paso de Guillermo**



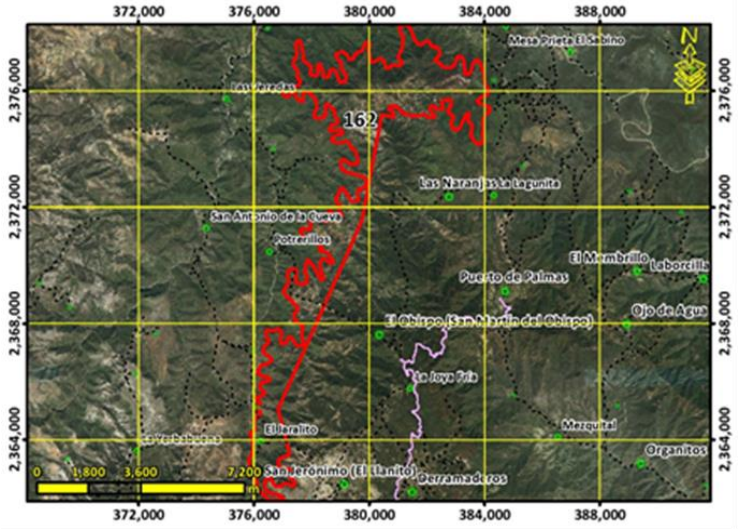

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de bosque templado con predominancia de encino y los demás ecosistemas creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo mediante su adecuado manejo ambiental, poniendo especial atención a la recuperación de zonas degradadas para la rehabilitación de los servicios ambientales, y el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.**

Escolaridad: **3.5**	Marginación: **Muy alto**	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud: **1 Unidad móvil**	Equipamiento educativo: **1 secundaria**

Accesibilidad**: 0.50 /10**	Pendiente promedio**: 26.75 %**	Erosión**: 4.08 /10**

Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **8.45 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **8.73 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.14 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 8.52 /10** Valor promedio**: 4.24 /10**

Fijación de carbono: **197.56 mg/ha**	Riqueza de especie: **76.49**	Recarga del acuífero**: 519.39 mm/año**

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.04**	Agricultura temporal**: 0.23**	Ganadería extensiva: **0.34**	Extrac. mat. pétreos: **0.26**
	Asent. humanos: **0.08**	Forestal maderable: **4.37**	Forestal no maderable: **4.27**	Ecoturismo**: 5.06**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E024, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Ag14, Ag15, Co01, Fn01, Fn02, Fn03, Fo01, Fo02, Fo03, Ga02, Ga03, Ga04, Ga06, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb64**

UGAT	163	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Conservación / Mejoramiento

Manejo ambiental para la conservación del ecosistema de matorral submontano y su biodiversidad e impulso económico de actividades alternativas de bajo impacto ambiental en zona núcleo (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y vincularse a

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 243.87 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Bosque de encino**

Región Ecológica: **Cuenca Alta del Río Santa María**



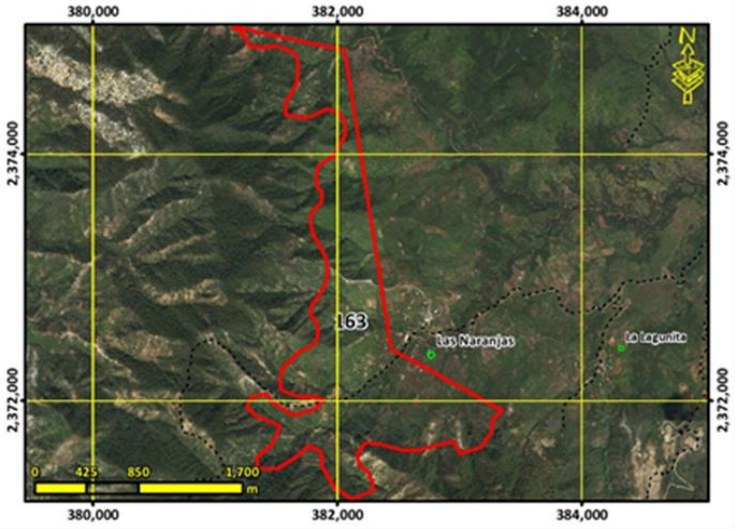

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de matorral submontano y los demás ecosistemas creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo, mediante su adecuado manejo ambiental, y el impulso económico a actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos por los poseedores de la tierra que evite la disminución del capital natural.**			
Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 1.82 /10**	Pendiente promedio**: 26.45 %**	Erosión**: 4.39 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **7.23 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **8.17 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 1.15 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 7.53 /10** Valor promedio**: 4.06 /10**	
Fijación de carbono: **168.72 mg/ha**	Riqueza de especie: **70.63**	Recarga del acuífero**: 488.26 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.22**	Agricultura temporal**: 0.82**	Ganadería extensiva: **0.96**	Extrac. mat. pétreos: **0.70**
	Asent. humanos: **0.76**	Forestal maderable: **4.21**	Forestal no maderable: **5.22**	Ecoturismo**: 4.83**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Co01, Fn01, Fn02, Fo02, Fo03, Ga02, Ga04, Ga06, Ga07, Ga08, If01, If04, If08, Mn02, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu04, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb65**

UGAT	164	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Conservación / Mejoramiento

Manejo ambiental para la conservación con restauración del ecosistema de matorral crasicaule y su biodiversidad con zonas degradadas e impulso económico de actividades alternativas de bajo impacto ambiental en zona de amortiguamiento (la gestión del terri

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 619.59 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral crasicaule**

Región Ecológica: **Cuenca Alta del Río Santa María**



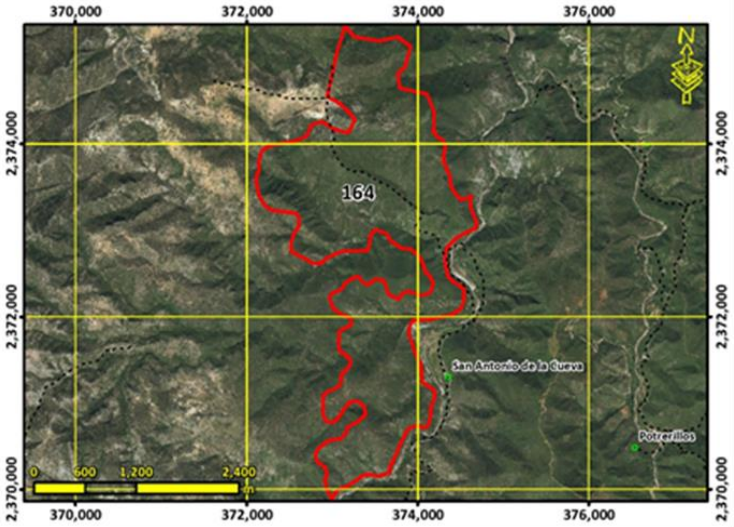

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de matorral crasicaule y los demás ecosistemas creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo mediante su adecuado manejo ambiental, poniendo especial atención a la recuperación de zonas degradadas para la rehabilitación de los servicios ambientales, y el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.**

Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:

Accesibilidad**: 1.43 /10**	Pendiente promedio**: 23.11 %**	Erosión**: 5.03 /10**

Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **6.05 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **8.33 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.54 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 8.19 /10** Valor promedio**: 4.05 /10**

Fijación de carbono: **89.36 mg/ha**	Riqueza de especie: **66.29**	Recarga del acuífero**: 471.36 mm/año**

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.52**	Agricultura temporal**: 0.64**	Ganadería extensiva: **1.28**	Extrac. mat. pétreos: **0.81**
	Asent. humanos: **0.36**	Forestal maderable: **2.53**	Forestal no maderable: **5.72**	Ecoturismo**: 6.52**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Ag14, Ag15, Co01, Fn01, Fn02, Fn03, Fo01, Fo02, Fo03, Ga02, Ga03, Ga04, Ga06, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb66**

UGAT	165	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Aprovechamiento sustentable / Consolidación

Manejo ambiental para la conservación del ecosistema de bosque templado y Respaldo social para la consolidación del aprovechamiento sustentable de actividades de temporal en predios con vocación agrícola para el desarrollo sustentable de las comunidades r

Localidades rurales: **La Lagunita, Las Naranjas, San Isidro de las Palmas**

Población 2010**: 309 hab.**

Superficie**: 1085.74 ha**

Densidad poblacional: **0.28 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral submontano**

Región Ecológica: **Cuenca Alta del Río Santa María**



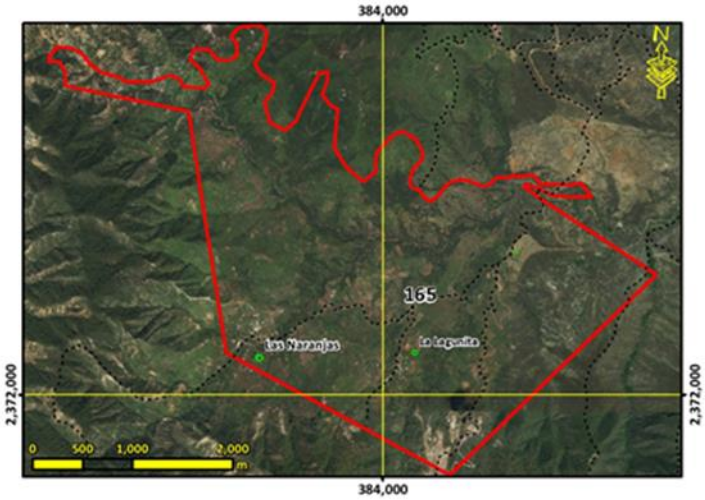

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de bosque templado y los demás ecosistemas creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo mediante su adecuado manejo ambiental , promoviendo el impulso económico a actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural y consolidar el aprovechamiento sustentable de las áreas de agricultura de temporal y ganadería extensiva que han sido aprovechados de manera tradicional y continua, sin ocasionar alteraciones significativas en el ecosistema, mediante el respaldo social que mejore su productividad y reduzca las pérdidas en los predios con vocación agropecuaria y pendientes menores al 30% para la satisfacción de las necesidades socioeconómicas y culturales de los habitantes del área, así como el desarrollo social de las comunidades rurales existentes. Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura en agua potable, energía eléctrica, salud y educación.**

Escolaridad: **4.21**	Marginación: **Alto**	Equipamiento abasto: **1 DICONSA**	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo: **2 preescolares, 2 primarias y 1 secundaria**

Accesibilidad**: 4.73 /10**	Pendiente promedio**: 20.04 %**	Erosión**: 4.68 /10**

Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **5.30 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **7.82 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.96 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 7.53 /10** Valor promedio**: 3.42 /10**

Fijación de carbono: **90.56 mg/ha**	Riqueza de especie: **65.18**	Recarga del acuífero**: 451.83 mm/año**

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.79**	Agricultura temporal**: 1.46**	Ganadería extensiva: **1.64**	Extrac. mat. pétreos: **1.29**
	Asent. humanos: **1.14**	Forestal maderable: **3.04**	Forestal no maderable: **5.64**	Ecoturismo**: 5.72**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE06, OE07, OE08, OE09, OE10, OE11, OE12, OE13, OE14, OE15, OE16, OE17, OE18, OE19**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M08, M09, M10, M11, M12, M13, M14, M15, M16, M17, M19, M20, M21, M22, M23, M24, M25, M26, M27, M28, M29, M30, M31, M32, M33, M34, M35, M36**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E005, E006, E007, E008, E010, E011, E014, E015, E016, E017, E018, E021, E022, E023, E024, E025, E026, E028, E029, E030, E032, E033, E034, E035, E036, E037, E038, E039, E040, E041, E042, E043, E044, E045, E046, E047, E048, E049, E050, E052, E054, E056, E057, E058, E059, E060, E061, E062, E063, E064, E069, E070, E071, E072, E073, E074, E075, E076, E077, E078, E079, E081, E084, E086, E087, E088, E089, E094, E095, E096, E098, E099, E100, E102, E103, E104, E105, E106, E108, E109, E111, E112, E113, E115, E116, E117, E118, E123, E126, E127, E128, E129, E131, E132, E133, E134, E135**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Asentamientos Humanos, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Turismo Convencional, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ag01, Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Co01, Fn01, Fo03, Fo04, Ga01, Ga02, Ga03, Ga04, Ga05, Ga06, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu08, Ah03, Ah07, Ah08,Ah11**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb67**

UGAT	166	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Conservación / Mejoramiento

Manejo ambiental para la conservación del ecosistema de matorral crasicaule y su biodiversidad e impulso económico de actividades alternativas de bajo impacto ambiental en zona de amortiguamiento (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 1041.65 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral crasicaule**

Región Ecológica: **Cuenca Alta del Río Santa María**



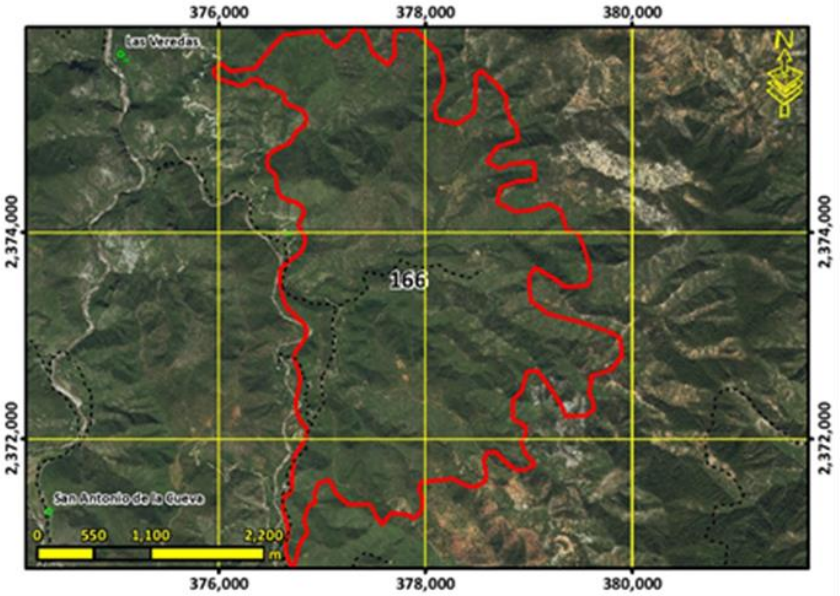

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de matorral crasicaule y los demás ecosistemas creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo, mediante su adecuado manejo ambiental, y el impulso económico a actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos por los poseedores de la tierra que evite la disminución del capital natural.**

Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 0.00 /10**	Pendiente promedio**: 23.99 %**	Erosión**: 4.48 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **5.86 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **8.68 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.13 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 6.87 /10** Valor promedio**: 3.90 /10**	
Fijación de carbono: **91.90 mg/ha**	Riqueza de especie: **69.69**	Recarga del acuífero**: 465.15 mm/año**		

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.27**	Agricultura temporal**: 0.76**	Ganadería extensiva: **1.07**	Extrac. mat. pétreos: **0.66**
	Asent. humanos: **0.29**	Forestal maderable: **2.12**	Forestal no maderable: **5.12**	Ecoturismo**: 5.67**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Co01, Fn01, Fn02, Fo02, Fo03, Ga02, Ga04, Ga06, Ga07, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu04, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb68**

UGAT	167	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Protección / Mejoramiento

Manejo ambiental para la protección del ecosistema de corredor ripario en zona de amortiguamiento (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y vincularse a lo establecido en el Programa de Manejo de la Reserva de la Biósfera Gorda de Guanaju

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 80.35 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral submontano**

Región Ecológica: **Cuenca Alta del Río Santa María**



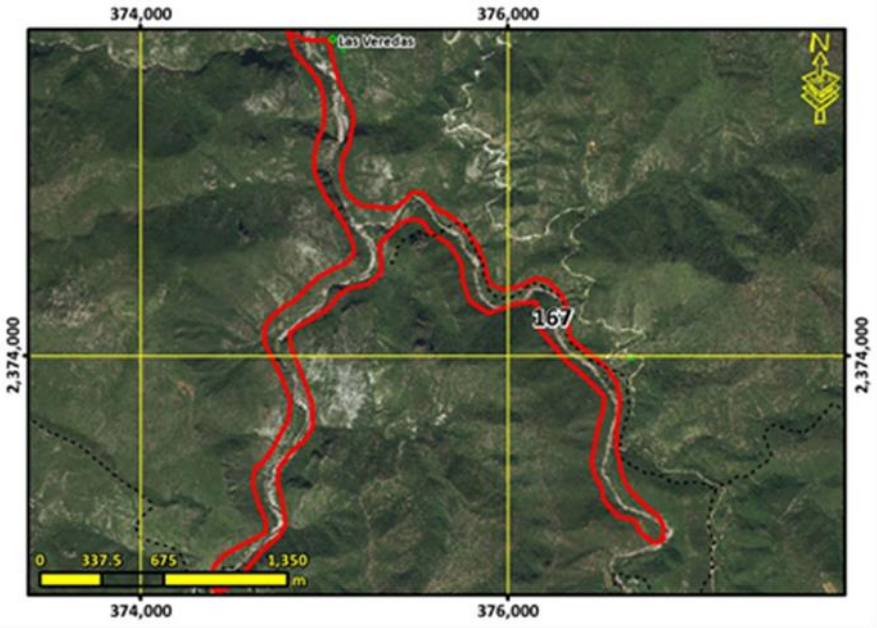

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Preservar el ecosistema de corredor ripario y los demás ecosistemas naturales creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo mediante el adecuado manejo ambiental de estos.**			
Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 0.22 /10**	Pendiente promedio**: 22.26 %**	Erosión**: 4.19 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **5.31 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **8.37 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 4.67 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 8.19 /10** Valor promedio**: 3.81 /10**	
Fijación de carbono: **58.58 mg/ha**	Riqueza de especie: **63.47**	Recarga del acuífero**: 439.09 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **1.29**	Agricultura temporal**: 0.61**	Ganadería extensiva: **1.29**	Extrac. mat. pétreos: **1.29**
	Asent. humanos: **0.37**	Forestal maderable: **2.07**	Forestal no maderable: **4.09**	Ecoturismo**: 6.42**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E009, E011, E014, E015, E016, E017, E018, E019, E020, E021, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo**
	Usos No Permitidos	**Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac01, Ac04, Ac05, Ag13, Co01, Fn01, Fn02, Fo01, Fo02, Fo03, Tu01, Tu02, Tu03, Tu04, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb69,**

UGAT	168	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Aprovechamiento sustentable / Consolidación

Impulso económico para la consolidación del aprovechamiento sustentable en zona de amortiguamiento de agricultura de temporal y ganadería extensiva (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y vincularse a lo establecido en el Programa de Ma

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 135.51 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Pastizal inducido**

Región Ecológica: **Cuenca Alta del Río Santa María**



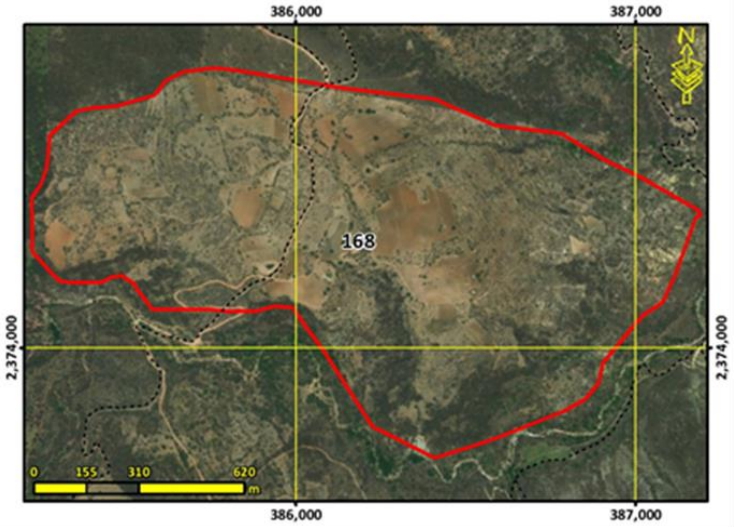

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Consolidar el aprovechamiento sustentable de las áreas de agricultura de temporal y ganadería extensiva que han sido aprovechados de manera tradicional y continua, sin ocasionar alteraciones significativas en el ecosistema, mediante el impulso económico que mejore su productividad y competitividad para la satisfacción de las necesidades socioeconómicas y culturales de los habitantes del área.**

Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 8.37 /10**	Pendiente promedio**: 10.90 %**	Erosión**: 5.27 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **5.00 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **2.03 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 1.35 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 4.99 /10** Valor promedio**: 1.72 /10**	
Fijación de carbono: **89.54 mg/ha**	Riqueza de especie: **23.64**	Recarga del acuífero**: 413.29 mm/año**		

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **5.33**	Agricultura temporal**: 6.66**	Ganadería extensiva: **7.72**	Extrac. mat. pétreos: **6.39**
	Asent. humanos: **3.79**	Forestal maderable: **0.47**	Forestal no maderable: **5.14**	Ecoturismo**: 3.77**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE04, OE05, OE06, OE07, OE11, OE12, OE14, OE15, OE16, OE17**
	Metas	**M01, M02, M03, M05, M06, M07, M08, M11, M17, M19, M20, M23, M24, M25, M26, M27, M28, M29, M30, M31, M32, M33**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E005, E006, E007, E008, E016, E017, E018, E028, E029, E032, E033, E034, E035, E036, E037, E038, E039, E048, E049, E064, E069, E070, E071, E072, E078, E079, E081, E082, E084, E088, E089, E094, E095, E096, E098, E099, E102, E103, E104, E105, E106, E109, E110, E112, E113, E115, E117, E127**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Forestal Maderable, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ag01, Ag02, Ag03, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Fn01, Fo03, Fo04, Ga01, Ga02, Ga04, Ga06, If01, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu04, Ah02, Ah08, Ah20**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb70**

UGAT	169	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Restauración / Mejoramiento

Manejo ambiental para la conservación con restauración del ecosistema de matorral crasicaule y su biodiversidad con zonas degradadas e impulso económico de actividades alternativas de bajo impacto ambiental en zona de amortiguamiento (la gestión del terri

Localidades rurales: **Los Nogales**

Población 2010**: 3 hab.**

Superficie**: 359.96 ha**

Densidad poblacional: **0.01 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral crasicaule**

Región Ecológica: **Cuenca Alta del Río Santa María**



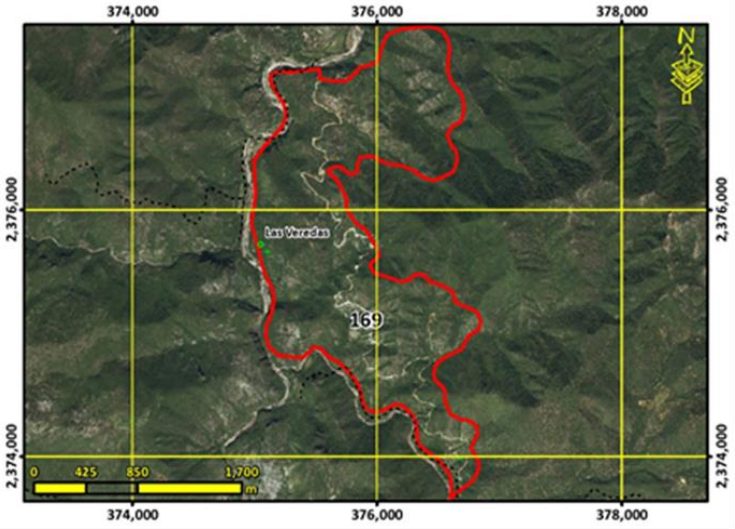

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de matorral crasicaule y los demás ecosistemas creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo mediante su adecuado manejo ambiental, poniendo especial atención a la recuperación de zonas degradadas para la rehabilitación de los servicios ambientales, y el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.**			
Escolaridad: **0**	Marginación: **Sin datos**	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 0.42 /10**	Pendiente promedio**: 25.29 %**		Erosión**: 4.71 /10**	
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **5.25 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **8.32 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 1.59 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 6.65 /10** Valor promedio**: 3.88 /10**	
Fijación de carbono: **79.88 mg/ha**	Riqueza de especie: **64.78**		Recarga del acuífero**: 446.88 mm/año**	
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.59**	Agricultura temporal**: 0.98**	Ganadería extensiva: **1.54**	Extrac. mat. pétreos: **0.93**
	Asent. humanos: **0.36**	Forestal maderable: **2.02**	Forestal no maderable: **5.32**	Ecoturismo**: 6.02**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Ag14, Ag15, Co01, Fn01, Fn02, Fn03, Fo01, Fo02, Fo03, Ga02, Ga03, Ga04, Ga06, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb71**

UGAT	170	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Protección / Mejoramiento

Manejo ambiental para la protección del ecosistema de corredor ripario en zona núcleo (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y vincularse a lo establecido en el Programa de Manejo de la Reserva de la Biósfera Gorda de Guanajuato).

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 17.41 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral submontano**

Región Ecológica: **Cuenca Alta del Río Santa María**



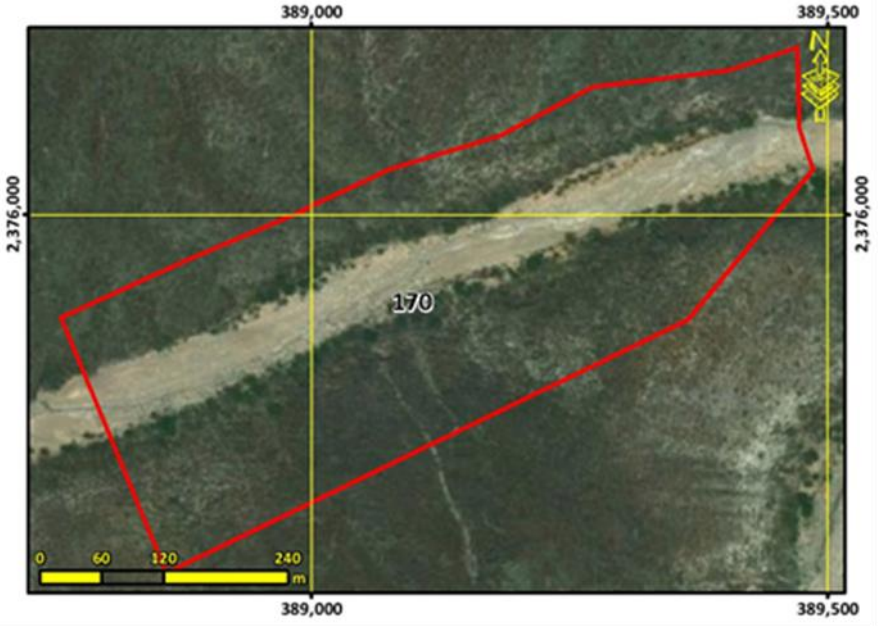

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Preservar el ecosistema de corredor ripario y los demás ecosistemas naturales mediante el adecuado manejo ambiental de estos a mediano y largo plazo.**

Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 0.00 /10**	Pendiente promedio**: 29.34 %**	Erosión**: 3.80 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **4.80 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **8.59 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 3.98 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 6.87 /10** Valor promedio**: 3.96 /10**	
Fijación de carbono: **58.15 mg/ha**	Riqueza de especie: **68.84**	Recarga del acuífero**: 409.93 mm/año**		

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.83**	Agricultura temporal**: 0.32**	Ganadería extensiva: **0.94**	Extrac. mat. pétreos: **1.10**
	Asent. humanos: **0.15**	Forestal maderable: **1.59**	Forestal no maderable: **3.60**	Ecoturismo**: 5.15**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E009, E011, E014, E015, E016, E017, E018, E019, E020, E021, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo**
	Usos No Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac01, Ac04, Ac05, Ag13, Co01, Fn01, Fn02, Fn04, Fo01, Fo02, Fo03, Tu01, Tu02, Tu03, Tu04, Tu08, Tu09, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb72,**

UGAT	171	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Protección / Mejoramiento

Manejo ambiental para la protección del ecosistema de matorral submontano en zona de amortiguamiento (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y vincularse a lo establecido en el Programa de Manejo de la Reserva de la Biósfera Gorda de Guan

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 325.69 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral submontano**

Región Ecológica: **Cuenca Alta del Río Santa María**



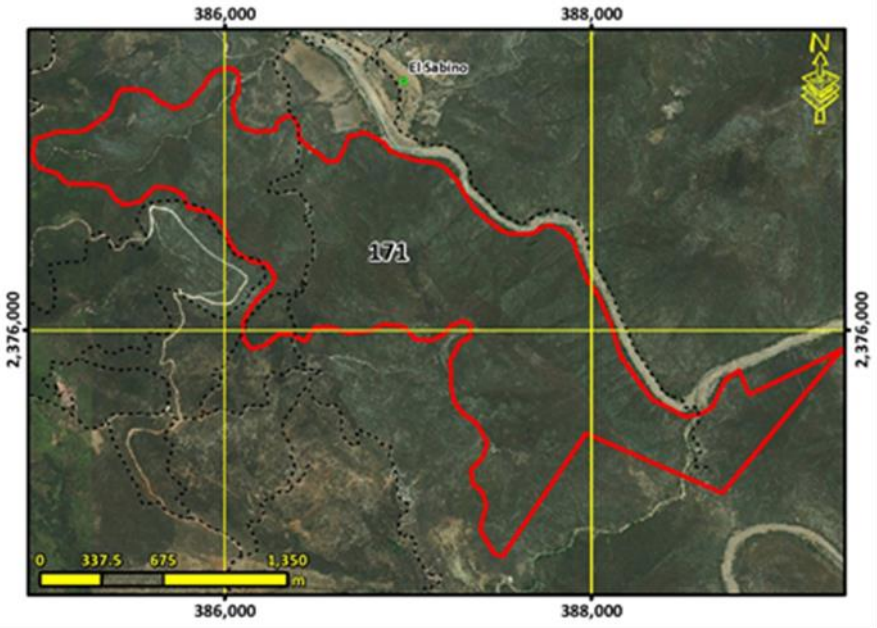

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Preservar el ecosistema de matorral submontano y los demás ecosistemas naturales creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo mediante el adecuado manejo ambiental de estos.**			
Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 3.68 /10**	Pendiente promedio**: 29.51 %**	Erosión**: 4.48 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **5.41 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **8.43 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 1.10 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 6.65 /10** Valor promedio**: 4.05 /10**	
Fijación de carbono: **79.55 mg/ha**	Riqueza de especie: **71.40**	Recarga del acuífero**: 428.09 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.61**	Agricultura temporal**: 0.73**	Ganadería extensiva: **1.29**	Extrac. mat. pétreos: **1.45**
	Asent. humanos: **0.38**	Forestal maderable: **3.17**	Forestal no maderable: **5.70**	Ecoturismo**: 5.62**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E009, E011, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag13, Co01, Fn01, Fn02, Fo02, Fo03, Tu01, Tu02, Tu03, Tu04, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb73, Pa01, Pa02, Pa03,**

UGAT	172	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Protección / Mejoramiento

Manejo ambiental para la protección del ecosistema de corredor ripario en zona de amortiguamiento (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y vincularse a lo establecido en el Programa de Manejo de la Reserva de la Biósfera Gorda de Guanaju

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 35.47 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral submontano**

Región Ecológica: **Cuenca Alta del Río Santa María**



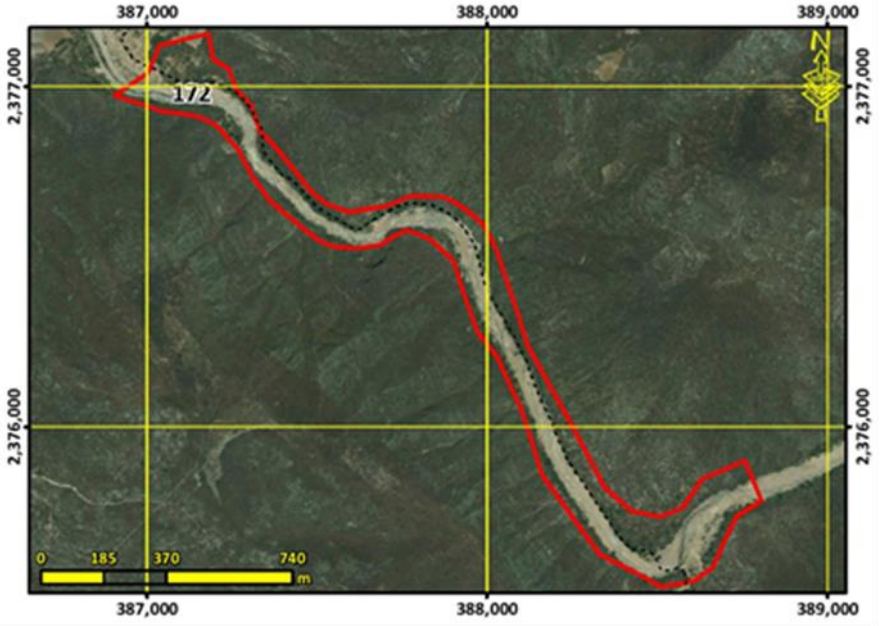

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Preservar el ecosistema de corredor ripario y los demás ecosistemas naturales creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo mediante el adecuado manejo ambiental de estos.**			
Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 0.80 /10**	Pendiente promedio**: 14.42 %**	Erosión**: 4.03 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **4.95 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **8.48 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 5.00 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 5.99 /10** Valor promedio**: 3.91 /10**	
Fijación de carbono: **41.72 mg/ha**	Riqueza de especie: **64.38**	Recarga del acuífero**: 411.44 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.84**	Agricultura temporal**: 0.43**	Ganadería extensiva: **0.86**	Extrac. mat. pétreos: **1.14**
	Asent. humanos: **0.29**	Forestal maderable: **2.15**	Forestal no maderable: **3.65**	Ecoturismo**: 5.36**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E009, E011, E014, E015, E016, E017, E018, E019, E020, E021, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo**
	Usos No Permitidos	**Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac01, Ac04, Ac05, Ag13, Co01, Fn01, Fn02, Fo01, Fo02, Fo03, Tu01, Tu02, Tu03, Tu04, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb74,**

UGAT	173	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Protección / Mejoramiento

Manejo ambiental para la protección del ecosistema de matorral submontano en zona de amortiguamiento (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y vincularse a lo establecido en el Programa de Manejo de la Reserva de la Biósfera Gorda de Guan

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 88.87 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral submontano**

Región Ecológica: **Cuenca Alta del Río Santa María**



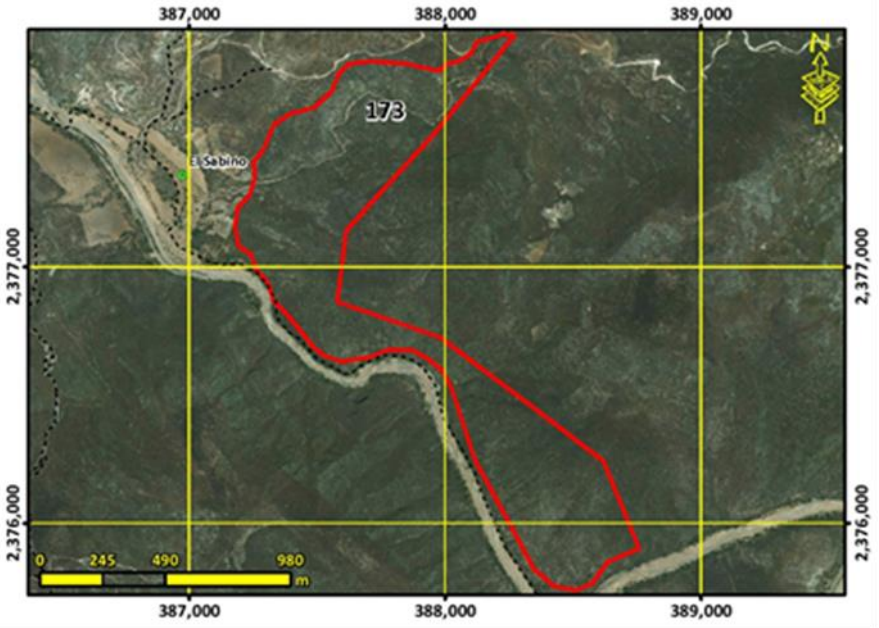

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Preservar el ecosistema de matorral submontano y los demás ecosistemas naturales creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo mediante el adecuado manejo ambiental de estos.**			
Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 1.33 /10**	Pendiente promedio**: 30.53 %**	Erosión**: 4.70 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **5.03 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **8.35 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 1.79 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 5.99 /10** Valor promedio**: 3.87 /10**	
Fijación de carbono: **79.82 mg/ha**	Riqueza de especie: **71.24**	Recarga del acuífero**: 425.90 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.93**	Agricultura temporal**: 0.69**	Ganadería extensiva: **1.62**	Extrac. mat. pétreos: **1.53**
	Asent. humanos: **0.46**	Forestal maderable: **3.21**	Forestal no maderable: **5.97**	Ecoturismo**: 4.99**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E009, E011, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag13, Co01, Fn01, Fn02, Fo02, Fo03, Tu01, Tu02, Tu03, Tu04, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb75,**

UGAT	174	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Protección / Mejoramiento

Manejo ambiental para la protección del ecosistema de matorral submontano en zona de amortiguamiento (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y vincularse a lo establecido en el Programa de Manejo de la Reserva de la Biósfera Gorda de Guan

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 1406.83 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral submontano**

Región Ecológica: **Cuenca Alta del Río Santa María**



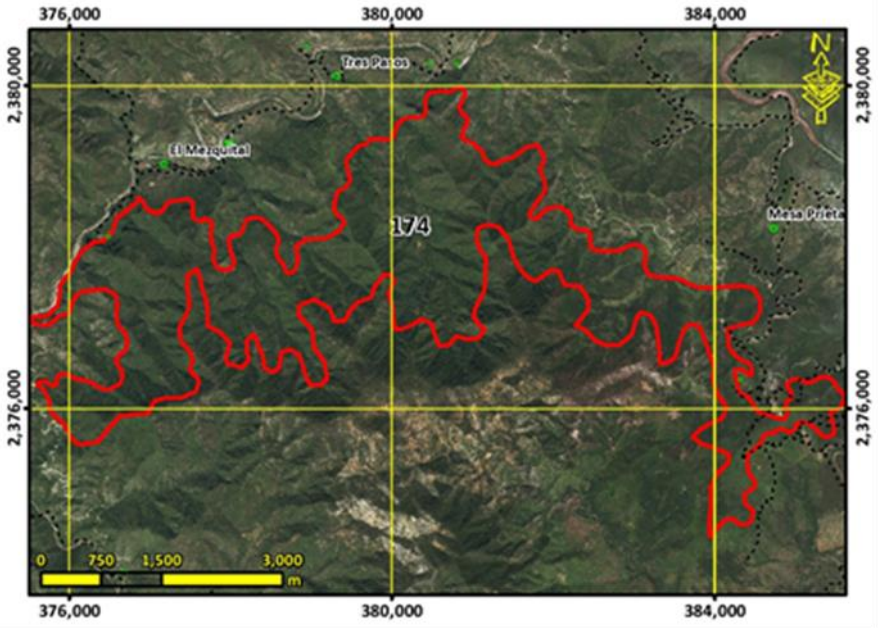

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Preservar el ecosistema de matorral submontano y los demás ecosistemas naturales creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo mediante el adecuado manejo ambiental de estos.**			
Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 2.07 /10**	Pendiente promedio**: 28.37 %**	Erosión**: 4.65 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **7.14 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **8.59 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.65 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 8.19 /10** Valor promedio**: 4.50 /10**	
Fijación de carbono: **95.62 mg/ha**	Riqueza de especie: **74.19**	Recarga del acuífero**: 466.51 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.13**	Agricultura temporal**: 0.38**	Ganadería extensiva: **0.78**	Extrac. mat. pétreos: **0.56**
	Asent. humanos: **0.18**	Forestal maderable: **2.94**	Forestal no maderable: **5.42**	Ecoturismo**: 5.21**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E009, E011, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag13, Co01, Fn01, Fn02, Fo02, Fo03, Tu01, Tu02, Tu03, Tu04, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb76,**

UGAT	175	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Conservación / Consolidación

Manejo ambiental para la conservación del ecosistema de corredor ripario y Respaldo social para la consolidación del aprovechamiento sustentable de actividades de temporal en predios con vocación agrícola en zona de amortiguamiento (la gestión del territo

Localidades rurales: **El Sabino**

Población 2010**: 21 hab.**

Superficie**: 112.24 ha**

Densidad poblacional: **0.19 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Vegetación secundaria arbustiva o herbácea**

Región Ecológica: **Cuenca Alta del Río Santa María**



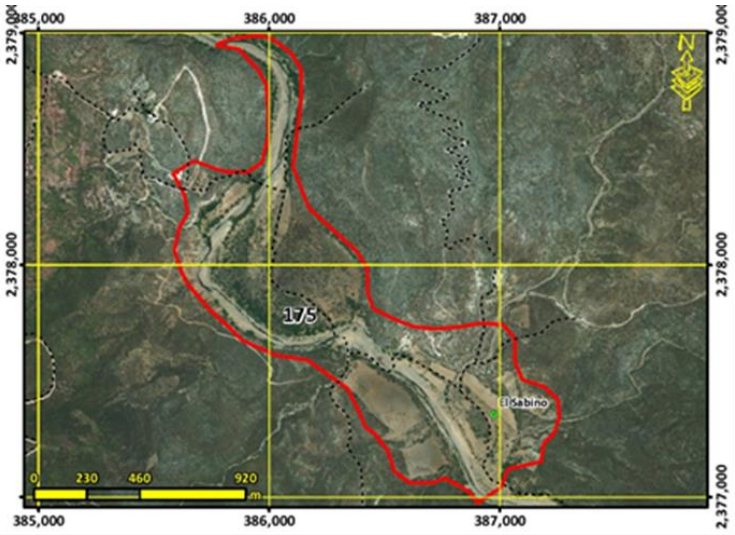

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de corredor ripario y los demás ecosistemas acuáticos creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo mediante su adecuado manejo ambiental , promoviendo el impulso económico a actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural y consolidar el aprovechamiento sustentable de las áreas de agricultura de temporal y ganadería extensiva que han sido aprovechados de manera tradicional y continua, sin ocasionar alteraciones significativas en el ecosistema, mediante el respaldo social que mejore su productividad y reduzca las pérdidas en los predios con vocación agropecuaria y pendientes menores al 30% para la satisfacción de las necesidades socioeconómicas y culturales de los habitantes del área.**

Escolaridad: **3.5**	Marginación: **Muy alto**	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 6.86 /10**	Pendiente promedio**: 7.46 %**		Erosión**: 4.19 /10**	
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **5.25 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **5.82 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 8.00 /10** Valor promedio**: 5.80 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 5.99 /10** Valor promedio**: 1.61 /10**	
Fijación de carbono: **73.23 mg/ha**	Riqueza de especie: **47.58**		Recarga del acuífero**: 431.67 mm/año**	
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **4.71**	Agricultura temporal**: 2.63**	Ganadería extensiva: **4.15**	Extrac. mat. pétreos: **2.68**
	Asent. humanos: **1.73**	Forestal maderable: **3.19**	Forestal no maderable: **5.52**	Ecoturismo**: 5.55**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE06, OE07, OE11, OE12, OE14, OE15, OE16, OE17, OE18**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M08, M11, M17, M19, M20, M23, M24, M25, M26, M27, M28, M30, M31, M32, M33, M34**
	Estrategias	**E001, E002, E004, E006, E007, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E017, E018, E019, E021, E025, E026, E028, E029, E032, E033, E034, E035, E036, E037, E038, E039, E048, E049, E064, E069, E070, E071, E072, E078, E079, E081, E086, E087, E088, E089, E093, E095, E096, E098, E099, E102, E103, E105, E112, E113, E115, E117, E127, E129**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac01, Ac04, Ac05, Ag01, Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Co01, Fn01, Fo03, Fo04, Ga01, Ga02, Ga03, Ga04, Ga05, Ga06, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu04, Tu06, Tu08, Ah02, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb77, Pa01, Pa02, Pa03**

UGAT	176	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Conservación / Mejoramiento

Manejo ambiental para la conservación del ecosistema de matorral crasicaule y su biodiversidad e impulso económico de actividades alternativas de bajo impacto ambiental.

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 79.11 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral crasicaule**

Región Ecológica: **Cuenca Alta del Río Santa María**



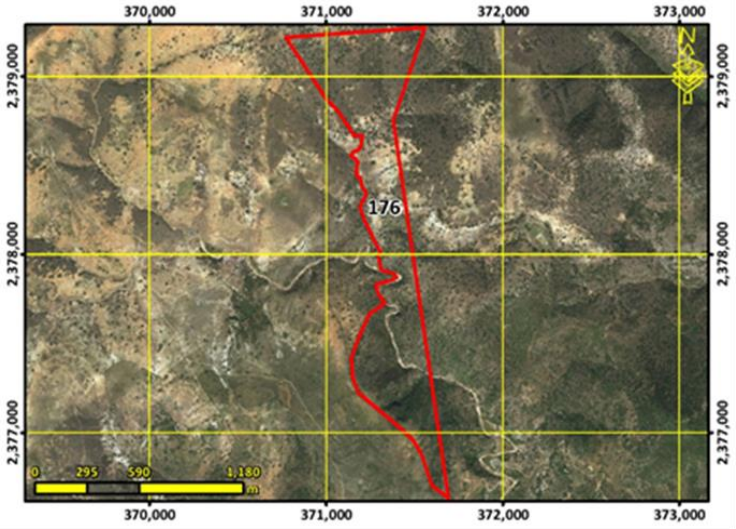

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de matorral crasicaule y los demás ecosistemas, mediante su adecuado manejo ambiental, y el impulso económico a actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos por los poseedores de la tierra que evite la disminución del capital natural.**

Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 0.03 /10**	Pendiente promedio**: 17.53 %**	Erosión**: 4.80 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **8.52 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **7.41 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 0.00 /10** Valor promedio**: 0.00 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 7.53 /10** Valor promedio**: 4.10 /10**	
Fijación de carbono: **110.24 mg/ha**	Riqueza de especie: **61.01**	Recarga del acuífero**: 513.53 mm/año**		

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.12**	Agricultura temporal**: 0.51**	Ganadería extensiva: **0.76**	Extrac. mat. pétreos: **0.48**
	Asent. humanos: **0.19**	Forestal maderable: **2.19**	Forestal no maderable: **4.88**	Ecoturismo**: 4.09**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E014, E015, E016, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Ag14, Co01, Fn01, Fn02, Fo02, Fo03, Ga02, Ga04, Ga06, Ga07, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu04, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Ir01, Ir02**

UGAT	177	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Restauración / Mejoramiento

Manejo ambiental para la conservación con restauración del ecosistema de matorral submontano y su biodiversidad con zonas degradadas e impulso económico de actividades alternativas de bajo impacto ambiental en zona de amortiguamiento (la gestión del terri

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 406.75 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Bosque de encino con vegetación secundaria arbustiva y herbácea**

Región Ecológica: **Cuenca Alta del Río Santa María**



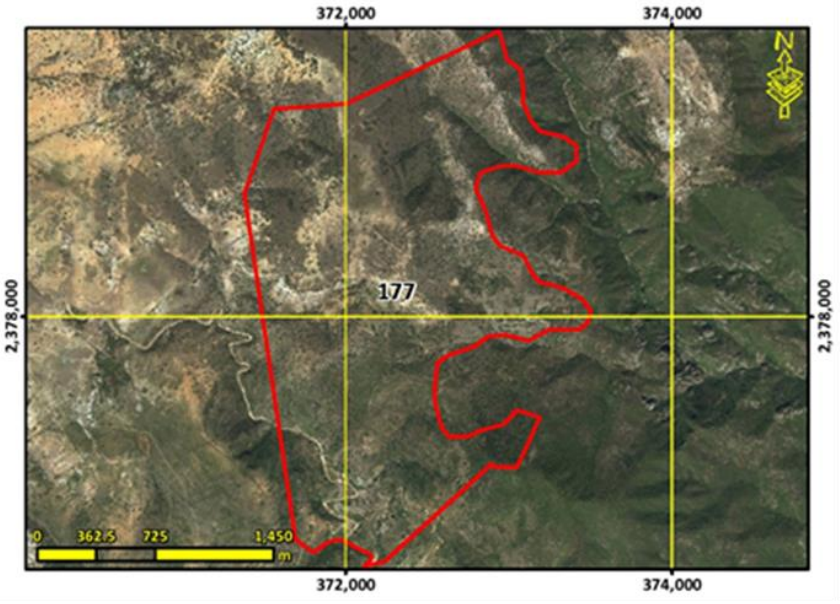

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de matorral submontano y los demás ecosistemas creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo mediante su adecuado manejo ambiental, poniendo especial atención a la recuperación de zonas degradadas para la rehabilitación de los servicios ambientales, y el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.**

Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:

Accesibilidad**: 0.04 /10**	Pendiente promedio**: 17.07 %**	Erosión**: 4.80 /10**

Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **8.63 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **7.58 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.00 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 9.18 /10** Valor promedio**: 4.02 /10**

Fijación de carbono: **120.36 mg/ha**	Riqueza de especie: **64.02**	Recarga del acuífero**: 519.97 mm/año**

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.07**	Agricultura temporal**: 0.37**	Ganadería extensiva: **0.63**	Extrac. mat. pétreos: **0.39**
	Asent. humanos: **0.13**	Forestal maderable: **2.78**	Forestal no maderable: **5.19**	Ecoturismo**: 4.29**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Ag14, Ag15, Co01, Fn01, Fn02, Fn03, Fo01, Fo02, Fo03, Ga02, Ga03, Ga04, Ga06, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb79**

UGAT	178	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Restauración / Mejoramiento

Manejo ambiental para la conservación con restauración del ecosistema de matorral submontano y su biodiversidad con zonas degradadas e impulso económico de actividades alternativas de bajo impacto ambiental en zona de amortiguamiento (la gestión del terri

Localidades rurales: **El Clavel, Los Colorados, Mesa Prieta**

Población 2010**: 44 hab.**

Superficie**: 2171.51 ha**

Densidad poblacional: **0.02 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral submontano**

Región Ecológica: **Cuenca Alta del Río Santa María**



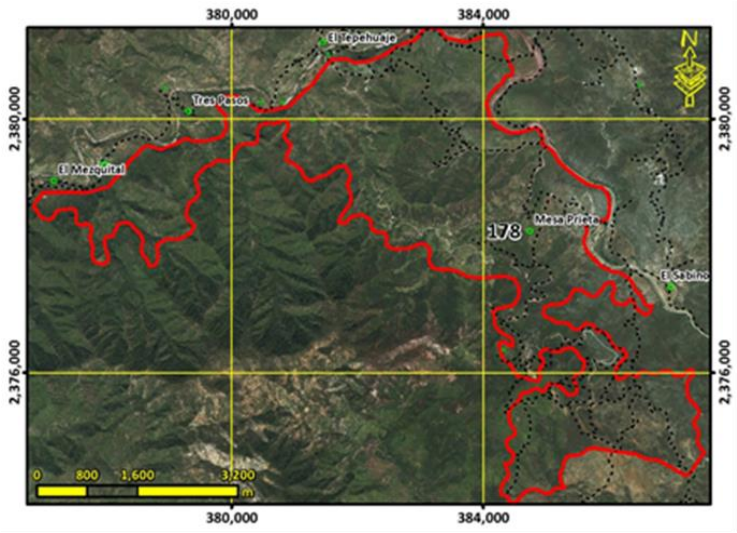

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de matorral submontano y los demás ecosistemas creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo mediante su adecuado manejo ambiental, poniendo especial atención a la recuperación de zonas degradadas para la rehabilitación de los servicios ambientales, y el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.**

Escolaridad: **4.43**	Marginación: **Alto**	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo: **1 primaria**
Accesibilidad**: 5.77 /10**	Pendiente promedio**: 20.34 %**	Erosión**: 4.77 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **5.73 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **7.84 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 1.18 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 8.19 /10** Valor promedio**: 3.29 /10**	
Fijación de carbono: **82.22 mg/ha**	Riqueza de especie: **65.09**	Recarga del acuífero**: 438.27 mm/año**		

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.96**	Agricultura temporal**: 1.14**	Ganadería extensiva: **2.08**	Extrac. mat. pétreos: **1.95**
	Asent. humanos: **0.79**	Forestal maderable: **3.71**	Forestal no maderable: **6.73**	Ecoturismo**: 6.02**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Ag14, Ag15, Co01, Fn01, Fn02, Fn03, Fo01, Fo02, Fo03, Ga02, Ga03, Ga04, Ga06, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb80**

UGAT	179	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Conservación / Mejoramiento

Manejo ambiental para la conservación con restauración del ecosistema de matorral crasicaule y su biodiversidad con zonas degradadas en zona núcleo (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y vincularse a lo establecido en el Programa de Ma

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 204.99 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral crasicaule**

Región Ecológica: **Cuenca Alta del Río Santa María**



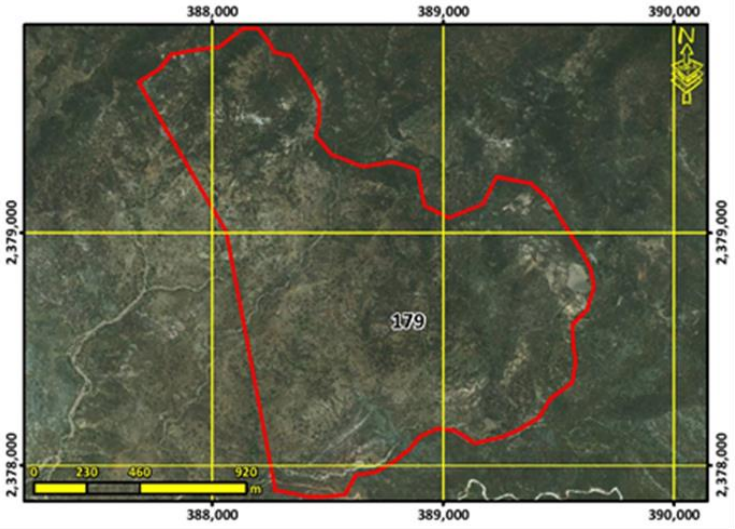

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de matorral crasicaule y los demás ecosistemas, mediante el adecuado manejo ambiental para garantizar su preservación a mediano y largo plazo, poniendo especial atención en recuperar la cobertura vegetal, y funciones ecológicas de las zonas degradadas con el fin de mantener y mejorar su condición actual para rehabilitar los servicios ambientales, y el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.**

Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 0.11 /10**	Pendiente promedio**: 16.62 %**		Erosión**: 4.39 /10**	
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **5.21 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **8.72 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 1.78 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 5.99 /10** Valor promedio**: 2.76 /10**	
Fijación de carbono: **80.00 mg/ha**	Riqueza de especie: **70.65**		Recarga del acuífero**: 439.87 mm/año**	

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.11**	Agricultura temporal**: 0.78**	Ganadería extensiva: **1.12**	Extrac. mat. pétreos: **1.11**
	Asent. humanos: **0.24**	Forestal maderable: **1.67**	Forestal no maderable: **4.95**	Ecoturismo**: 4.28**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Agricultura, Ganadería, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag13, Co01, Fn01, Fn02, Fn03, Fn04, Fo01, Fo02, Fo03, Ga03, Ga07, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05, Tu08, Tu09, Ah01, Ah08, Ah25**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb81**

UGAT	180	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Aprovechamiento sustentable / Consolidación

Respaldo social para la consolidación del aprovechamiento sustentable en zona de amortiguamiento de las comunidades rurales (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y vincularse a lo establecido en el Programa de Manejo de la Reserva de la

Localidades rurales: **Agua Fría**

Población 2010**: 109 hab.**

Superficie**: 8.59 ha**

Densidad poblacional: **12.68 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Agricultura de humedad**

Región Ecológica: **Cuenca Alta del Río Santa María**



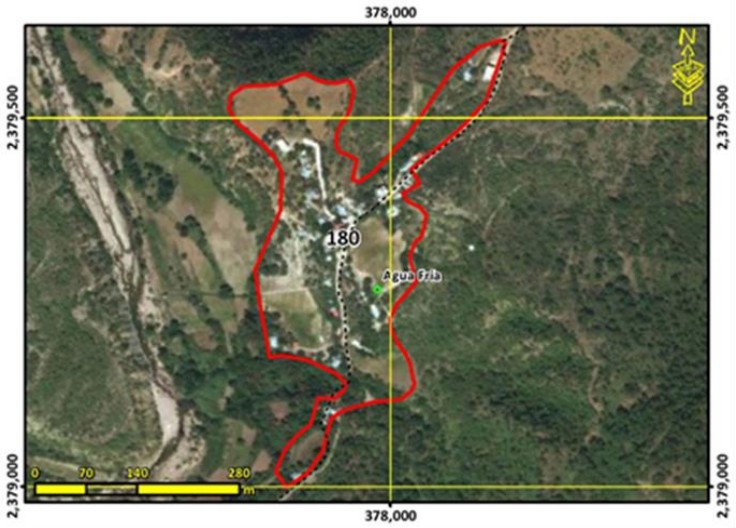

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Potenciar el desarrollo de las comunidades rurales existentes previo al decreto de la RBSGG mediante el respaldo social de estas, adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales.**

Escolaridad: **5.4**	Marginación: **Alto**	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo: **1 preescolar, 1 primaria y 1 secundaria**

Accesibilidad**: 9.18 /10**	Pendiente promedio**: 9.66 %**	Erosión**: 5.59 /10**

Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **4.00 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **3.23 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 1.12 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 3.68 /10** Valor promedio**: 1.63 /10**

Fijación de carbono: **66.43 mg/ha**	Riqueza de especie: **33.59**	Recarga del acuífero**: 419.10 mm/año**

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **5.32**	Agricultura temporal**: 1.15**	Ganadería extensiva: **1.84**	Extrac. mat. pétreos: **3.10**
	Asent. humanos: **6.82**	Forestal maderable: **1.29**	Forestal no maderable: **2.41**	Ecoturismo**: 4.17**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE04, OE05, OE06, OE07, OE08, OE09, OE10, OE11, OE12, OE13, OE14, OE15, OE16, OE17, OE18, OE19**
	Metas	**M01, M02, M03, M05, M06, M07, M08, M09, M10, M11, M12, M14, M15, M16, M17, M18, M19, M20, M21, M22, M24, M25, M26, M27, M28, M29, M30, M31, M32, M33, M34, M35, M36**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E005, E006, E007, E008, E017, E027, E032, E033, E034, E036, E038, E039, E040, E041, E042, E043, E044, E045, E046, E048, E049, E050, E051, E054, E056, E057, E058, E059, E060, E061, E062, E063, E064, E065, E066, E067, E068, E069, E070, E071, E072, E073, E074, E075, E076, E077, E092, E094, E096, E099, E100, E102, E103, E104, E105, E106, E108, E109, E110, E111, E113, E114, E115, E116, E117, E118, E119, E120, E121, E122, E123, E124, E125, E126, E128, E129, E130, E131, E132, E133, E134, E135**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Turismo Alternativo, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Convencional, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Ga05, If01, If08, Ah06, Ah08, Ah10, Ah11, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19, Ah20, Ah21**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb82**

UGAT	181	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Protección / Mejoramiento

Manejo ambiental para la protección del ecosistema de matorral submontano en zona núcleo (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y vincularse a lo establecido en el Programa de Manejo de la Reserva de la Biósfera Gorda de Guanajuato).

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 1288.28 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral submontano**

Región Ecológica: **Cuenca Alta del Río Santa María**



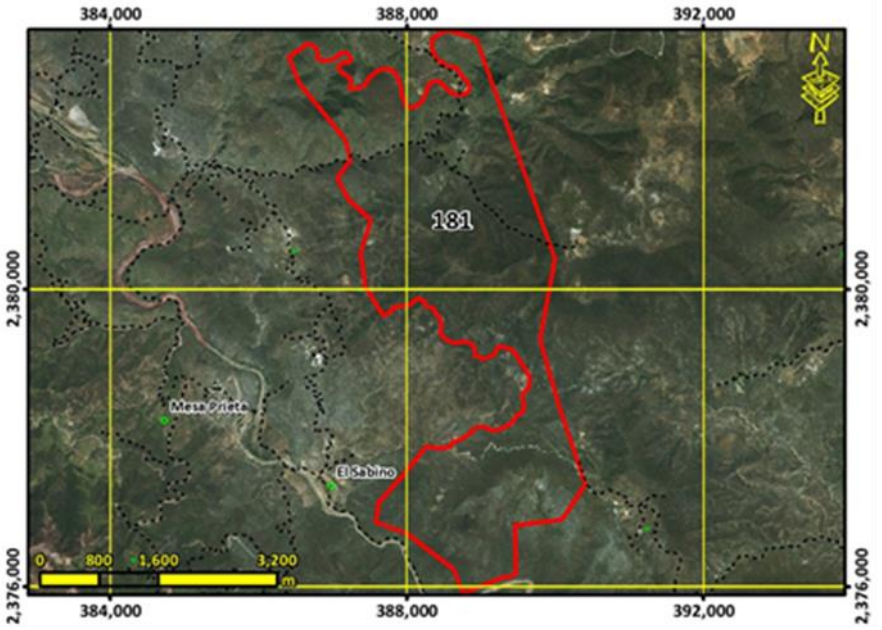

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Preservar el ecosistema de matorral submontano y los demás ecosistemas naturales mediante el adecuado manejo ambiental de estos a mediano y largo plazo.**			
Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 0.97 /10**	Pendiente promedio**: 23.70 %**	Erosión**: 4.44 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **6.90 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **8.62 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.85 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 8.19 /10** Valor promedio**: 3.76 /10**	
Fijación de carbono: **92.42 mg/ha**	Riqueza de especie: **74.15**	Recarga del acuífero**: 473.05 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.21**	Agricultura temporal**: 0.44**	Ganadería extensiva: **0.80**	Extrac. mat. pétreos: **0.77**
	Asent. humanos: **0.19**	Forestal maderable: **2.99**	Forestal no maderable: **5.71**	Ecoturismo**: 4.67**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E009, E011, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Forestal no Maderable, Turismo Alternativo**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag13, Co01, Fn01, Fn02, Fn04, Fo02, Fo03, Tu01, Tu02, Tu04, Tu08, Tu09, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb83,**

UGAT	182	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Protección / Mejoramiento

Manejo ambiental para la protección del ecosistema de matorral submontano en zona de amortiguamiento (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y vincularse a lo establecido en el Programa de Manejo de la Reserva de la Biósfera Gorda de Guan

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 387.57 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral submontano**

Región Ecológica: **Cuenca Alta del Río Santa María**



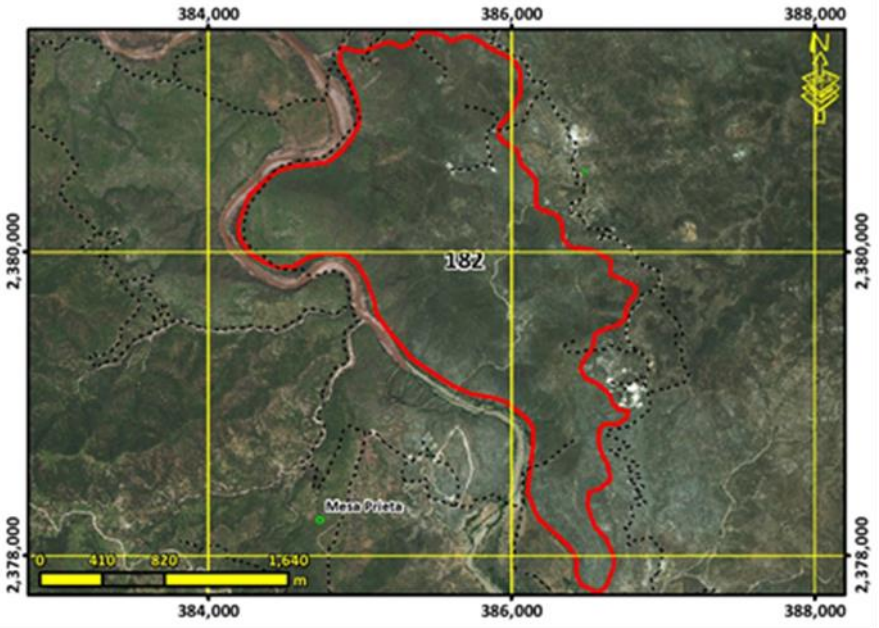

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Preservar el ecosistema de matorral submontano y los demás ecosistemas naturales creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo mediante el adecuado manejo ambiental de estos.**

Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 5.24 /10**	Pendiente promedio**: 25.57 %**	Erosión**: 4.66 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **5.35 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **8.43 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 1.60 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 5.99 /10** Valor promedio**: 3.93 /10**	
Fijación de carbono: **79.98 mg/ha**	Riqueza de especie: **71.22**	Recarga del acuífero**: 431.70 mm/año**		

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.80**	Agricultura temporal**: 0.69**	Ganadería extensiva: **1.52**	Extrac. mat. pétreos: **1.78**
	Asent. humanos: **0.49**	Forestal maderable: **3.82**	Forestal no maderable: **6.71**	Ecoturismo**: 6.06**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E009, E011, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E090, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag13, Co01, Fn01, Fn02, Fo02, Fo03, Tu01, Tu02, Tu03, Tu04, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb84,**

UGAT	183	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Restauración / Mejoramiento

Manejo ambiental para la restauración de matorral submontano perturbado e impulso económico de actividades alternativas de bajo impacto ambiental para el desarrollo sustentable de las comunidades rurales en zona de amortiguamiento (la gestión del territor

Localidades rurales: **El Guayabo**

Población 2010**: 10 hab.**

Superficie**: 100.40 ha**

Densidad poblacional: **0.10 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral submontano con vegetación secundaria arbustiva y herbácea**

Región Ecológica: **Cuenca Alta del Río Santa María**



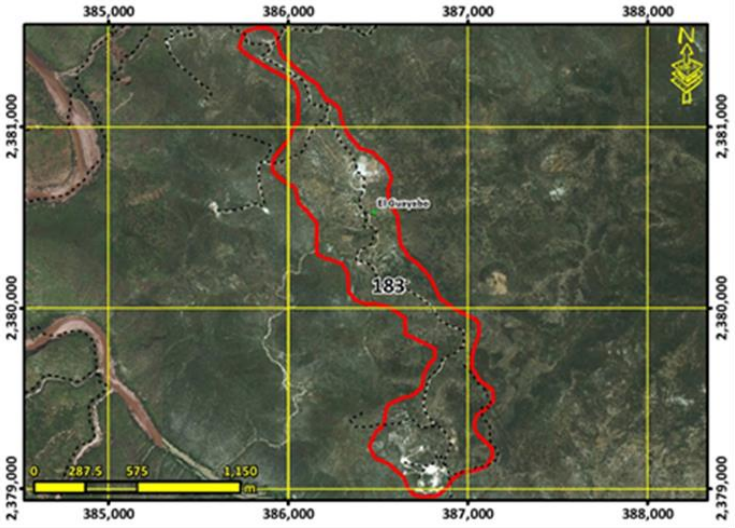

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Recuperar las funciones ecológicas del matorral submontano y los demás ecosistemas perturbados mediante su adecuado manejo ambiental creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo, y el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural y promueva el desarrollo social de las comunidades rurales.**

Escolaridad: **1.7**	Marginación: **Muy alto**	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 5.17 /10**	Pendiente promedio**: 13.15 %**		Erosión**: 4.87 /10**	
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **5.56 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **7.34 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 1.87 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 5.33 /10** Valor promedio**: 2.36 /10**	
Fijación de carbono: **78.89 mg/ha**	Riqueza de especie: **59.22**		Recarga del acuífero**: 446.72 mm/año**	

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **1.10**	Agricultura temporal**: 1.80**	Ganadería extensiva: **3.00**	Extrac. mat. pétreos: **3.07**
	Asent. humanos: **1.26**	Forestal maderable: **3.87**	Forestal no maderable: **7.34**	Ecoturismo**: 5.97**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE06, OE07, OE08, OE09, OE10, OE11, OE12, OE13, OE14, OE15, OE16, OE17, OE18, OE19**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M08, M09, M10, M11, M12, M13, M14, M15, M16, M17, M19, M20, M21, M22, M23, M24, M26, M27, M28, M29, M30, M31, M32, M33, M34, M35, M36**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E005, E006, E007, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E030, E032, E033, E034, E036, E038, E040, E041, E042, E043, E044, E045, E046, E047, E048, E049, E050, E052, E054, E056, E057, E058, E059, E060, E061, E062, E063, E064, E069, E070, E072, E073, E074, E075, E076, E077, E081, E083, E084, E086, E087, E089, E095, E096, E098, E100, E103, E104, E105, E106, E108, E109, E111, E112, E113, E115, E116, E117, E118, E122, E123, E126, E128, E129, E131, E132, E133, E134, E135**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Asentamientos Humanos, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Turismo Convencional, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Ag14, Co01, Fn01, Fn02, Fn03, Fo01, Fo02, Fo03, Ga01, Ga02, Ga03, Ga04, Ga06, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05,Tu08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb85**

UGAT	184	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Protección / Mejoramiento

Manejo ambiental para la protección del ecosistema de corredor ripario en zona de amortiguamiento (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y vincularse a lo establecido en el Programa de Manejo de la Reserva de la Biósfera Gorda de Guanaju

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 52.56 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Río**

Región Ecológica: **Cuenca Alta del Río Santa María**



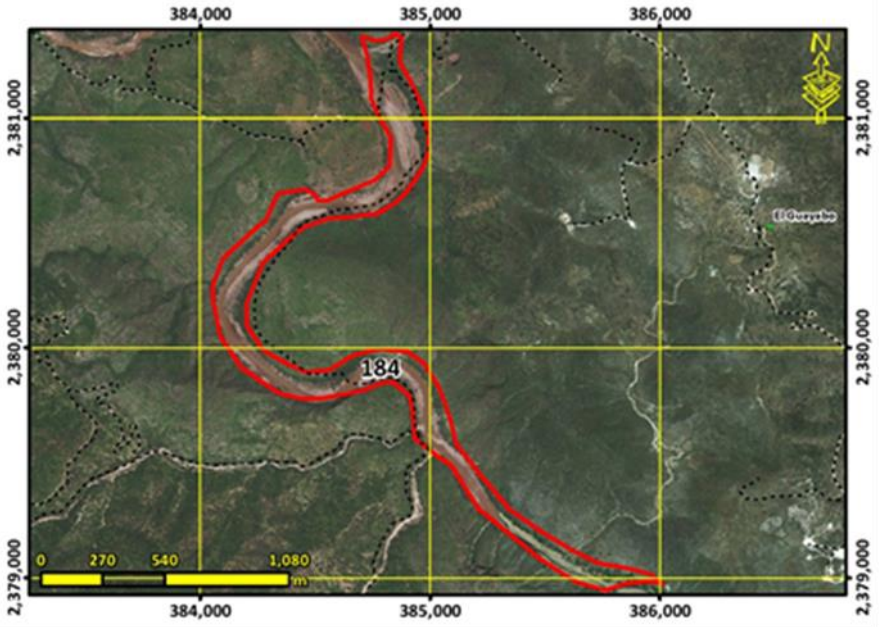

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Preservar el ecosistema de corredor ripario y los demás ecosistemas naturales creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo mediante el adecuado manejo ambiental de estos.**

Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 3.47 /10**	Pendiente promedio**: 5.97 %**	Erosión**: 3.93 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **6.00 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **8.52 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 8.00 /10** Valor promedio**: 4.37 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 5.99 /10** Valor promedio**: 3.08 /10**	
Fijación de carbono: **27.69 mg/ha**	Riqueza de especie: **61.99**	Recarga del acuífero**: 453.00 mm/año**		

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.68**	Agricultura temporal**: 0.39**	Ganadería extensiva: **0.68**	Extrac. mat. pétreos: **1.03**
	Asent. humanos: **0.26**	Forestal maderable: **1.48**	Forestal no maderable: **2.50**	Ecoturismo**: 6.20**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E009, E011, E014, E015, E016, E017, E018, E019, E020, E021, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo**
	Usos No Permitidos	**Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac01, Ac04, Ac05, Ag13, Co01, Fn01, Fn02, Fo01, Fo02, Fo03, Tu01, Tu02, Tu03, Tu04, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb86,**

UGAT	185	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Conservación / Mejoramiento

Manejo ambiental para la conservación del ecosistema de matorral submontano y su biodiversidad e impulso económico de actividades alternativas de bajo impacto ambiental en zona de amortiguamiento (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 3704.80 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral submontano**

Región Ecológica: **Cuenca Alta del Río Santa María**



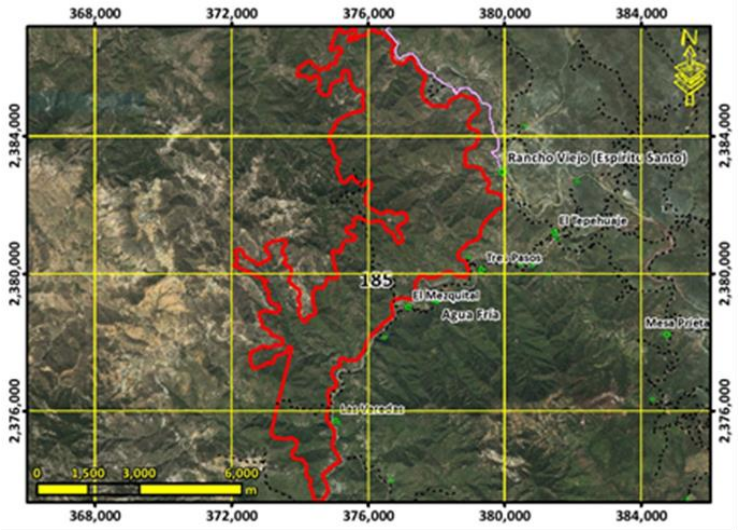

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de matorral submontano y los demás ecosistemas creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo, mediante su adecuado manejo ambiental, y el impulso económico a actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos por los poseedores de la tierra que evite la disminución del capital natural.**			
Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 2.31 /10**	Pendiente promedio**: 25.55 %**	Erosión**: 4.76 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **6.77 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **8.64 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.85 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 9.84 /10** Valor promedio**: 4.21 /10**	
Fijación de carbono: **82.17 mg/ha**	Riqueza de especie: **72.91**	Recarga del acuífero**: 467.60 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.27**	Agricultura temporal**: 0.41**	Ganadería extensiva: **0.90**	Extrac. mat. pétreos: **0.63**
	Asent. humanos: **0.25**	Forestal maderable: **2.82**	Forestal no maderable: **5.77**	Ecoturismo**: 5.46**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Co01, Fn01, Fn02, Fo02, Fo03, Ga02, Ga04, Ga06, Ga07, Ga08, If01, If04, If08, Mn02, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu04, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb87**

UGAT	186	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Conservación / Consolidación

Manejo ambiental para la conservación del ecosistema de corredor ripario y Respaldo social para la consolidación del aprovechamiento sustentable de actividades de temporal en predios con vocación agrícola para el desarrollo sustentable de las comunidades

Localidades rurales: **El Mezquital, El Tepehuaje, El Varal, La Joya, Las Veredas, Monte Nuevo, Palo Blanco, Tres Pasos, Los Plátanos, La Peña Azul**

Población 2010**: 213 hab.**

Superficie**: 892.69 ha**

Densidad poblacional: **0.24 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Río**

Región Ecológica: **Cuenca Alta del Río Santa María**



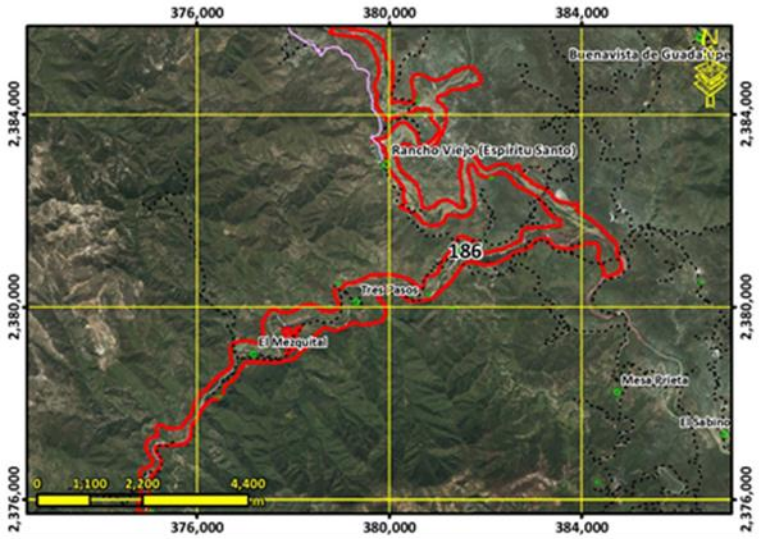

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de corredor ripario y los demás ecosistemas acuáticos creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo mediante su adecuado manejo ambiental , promoviendo el impulso económico a actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural y consolidar el aprovechamiento sustentable de las áreas de agricultura de temporal y ganadería extensiva que han sido aprovechados de manera tradicional y continua, sin ocasionar alteraciones significativas en el ecosistema, mediante el respaldo social que mejore su productividad y reduzca las pérdidas en los predios con vocación agropecuaria y pendientes menores al 30% para la satisfacción de las necesidades socioeconómicas y culturales de los habitantes del área, así como el desarrollo social de las comunidades rurales existentes. Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura en agua potable, energía eléctrica, salud y educación.**

Escolaridad: **4.14**	Marginación: **Alto**	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud: **1 Unidad móvil**	Equipamiento educativo: **1 primaria**

Accesibilidad**: 5.55 /10**	Pendiente promedio**: 9.29 %**	Erosión**: 4.50 /10**

Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **5.38 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **6.67 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 10.00 /10** Valor promedio**: 4.38 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 6.65 /10** Valor promedio**: 2.03 /10**

Fijación de carbono: **60.58 mg/ha**	Riqueza de especie: **52.39**	Recarga del acuífero**: 438.33 mm/año**

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **3.23**	Agricultura temporal**: 1.21**	Ganadería extensiva: **2.01**	Extrac. mat. pétreos: **2.13**
	Asent. humanos: **1.47**	Forestal maderable: **1.86**	Forestal no maderable: **3.99**	Ecoturismo**: 5.97**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE06, OE07, OE08, OE09, OE10, OE11, OE12, OE13, OE14, OE15, OE16, OE17, OE18, OE19**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M08, M09, M10, M11, M12, M13, M14, M15, M16, M17, M19, M20, M21, M22, M23, M24, M25, M26, M27, M28, M29, M30, M31, M32, M33, M34, M35, M36**
	Estrategias	**E001, E002, E004, E006, E007, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E017, E018, E019, E021, E025, E026, E028, E029, E030, E032, E033, E034, E035, E036, E037, E038, E039, E040, E041, E042, E043, E044, E045, E046, E047, E048, E049, E050, E052, E054, E056, E057, E058, E059, E060, E061, E062, E063, E064, E069, E070, E071, E072, E073, E074, E075, E076, E077, E078, E079, E081, E084, E086, E087, E088, E089, E093, E094, E095, E096, E098, E099, E100, E102, E103, E104, E105, E106, E108, E109, E111, E112, E113, E115, E116, E117, E118, E123, E126, E127, E128, E129, E131, E132, E133, E134, E135**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Asentamientos Humanos, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Turismo Convencional, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac01, Ac04, Ac05, Ag01, Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Co01, Fn01, Fo03, Fo04, Ga01, Ga02, Ga03, Ga04, Ga05, Ga06, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu04, Tu06, Tu08, Ah03, Ah07,Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb88, Pa01, Pa02, Pa03**

UGAT	187	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Restauración / Mejoramiento

Manejo ambiental para la conservación con restauración del ecosistema de bosque templado con predominancia de encino y su biodiversidad con zonas degradadas e impulso económico de actividades alternativas de bajo impacto ambiental en zona de amortiguamien

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 769.92 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Bosque de encino con vegetación secundaria arbustiva y herbácea**

Región Ecológica: **Cuenca Alta del Río Santa María**



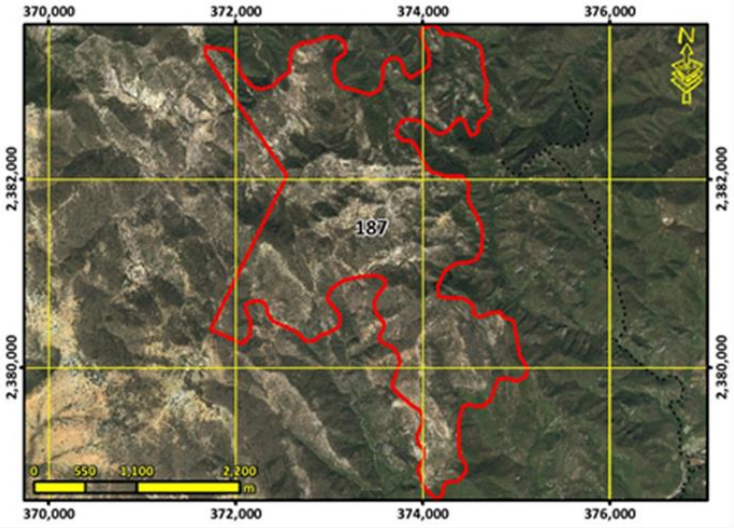

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de bosque templado con predominancia de encino y los demás ecosistemas creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo mediante su adecuado manejo ambiental, poniendo especial atención a la recuperación de zonas degradadas para la rehabilitación de los servicios ambientales, y el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.**

Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 0.06 /10**	Pendiente promedio**: 18.33 %**		Erosión**: 4.31 /10**	
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **9.64 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **8.11 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.13 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 9.84 /10** Valor promedio**: 4.27 /10**	
Fijación de carbono: **180.10 mg/ha**	Riqueza de especie: **68.90**		Recarga del acuífero**: 550.01 mm/año**	

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.01**	Agricultura temporal**: 0.03**	Ganadería extensiva: **0.06**	Extrac. mat. pétreos: **0.07**
	Asent. humanos: **0.01**	Forestal maderable: **3.91**	Forestal no maderable: **4.05**	Ecoturismo**: 4.09**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E024, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Ag14, Ag15, Co01, Fn01, Fn02, Fn03, Fo01, Fo02, Fo03, Ga02, Ga03, Ga04, Ga06, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb89**

UGAT	188	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Restauración / Mejoramiento

Manejo ambiental para la restauración de matorral submontano perturbado e impulso económico de actividades alternativas de bajo impacto ambiental en zona de amortiguamiento (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y vincularse a lo estable

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 11.67 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral submontano**

Región Ecológica: **Cuenca Alta del Río Santa María**





Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Recuperar las funciones ecológicas del matorral submontano y los demás ecosistemas perturbados mediante su adecuado manejo ambiental creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo, y el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.**			
Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 6.88 /10**	Pendiente promedio**: 17.23 %**		Erosión**: 5.07 /10**	
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **4.78 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **7.93 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 1.51 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 4.67 /10** Valor promedio**: 3.04 /10**	
Fijación de carbono: **72.65 mg/ha**	Riqueza de especie: **67.33**		Recarga del acuífero**: 428.13 mm/año**	
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.77**	Agricultura temporal**: 0.71**	Ganadería extensiva: **1.43**	Extrac. mat. pétreos: **2.07**
	Asent. humanos: **0.52**	Forestal maderable: **3.84**	Forestal no maderable: **6.51**	Ecoturismo**: 6.08**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Ganadería, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Ag14, Co01, Fn01, Fn02, Fn03, Fo01, Fo02, Fo03, Ga01, Ga03, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb90**

UGAT	189	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Aprovechamiento sustentable / Consolidación

Impulso económico para la consolidación en zona de amortiguamiento del aprovechamiento sustentable de comunidades de vinculación urbano-rural (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y vincularse a lo establecido en el Programa de Manejo d

Localidades rurales: **Rancho Viejo (Espíritu Santo)**

Población 2010**: 265 hab.**

Superficie**: 36.04 ha**

Densidad poblacional: **7.35 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral crasicaule con vegetación secundaria arbustiva y herbácea**

Región Ecológica: **Cuenca Alta del Río Santa María**



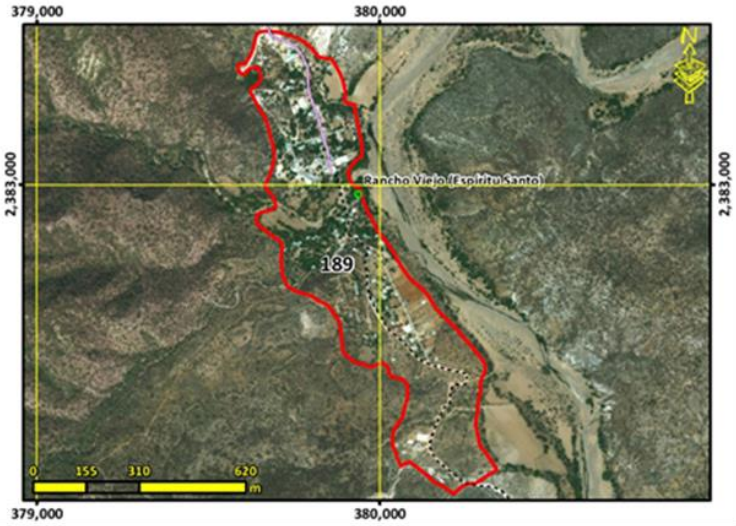

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Potenciar el desarrollo excepcional de las comunidades de vinculación urbano-rural complementarias existentes previo al decreto de la RBSGG mediante el impulso económico de estas, adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales; y que contemple el incremento tanto de la densidad poblacional como de la intensidad y diversificación de usos y servicios, para que pueda funcionar como centro proveedor de servicios a las comunidades rurales y forme parte de la red de ciudades bajo una estructura policéntrica; así como el fomento a la competitividad, la sustentabilidad integral, la calidad de vida de sus habitantes, la equidad social y la optimización de la infraestructura pública, los servicios y el equipamiento existente. Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura en agua potable, energía eléctrica, salud y educación.**

Escolaridad: **5.5**	Marginación: **Alto**	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud: **1 Centro de salud rural de 1 núcleo básico**	Equipamiento educativo: **1 preescolar, 2 primarias y 1 secundaria**

Accesibilidad**: 9.01 /10**	Pendiente promedio**: 8.62 %**	Erosión**: 5.44 /10**

Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **3.40 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **4.25 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 3.08 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 3.02 /10** Valor promedio**: 1.40 /10**

Fijación de carbono: **57.68 mg/ha**	Riqueza de especie: **37.96**	Recarga del acuífero**: 424.19 mm/año**

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **3.01**	Agricultura temporal**: 1.01**	Ganadería extensiva: **1.51**	Extrac. mat. pétreos: **2.68**
	Asent. humanos: **6.05**	Forestal maderable: **1.72**	Forestal no maderable: **3.61**	Ecoturismo**: 4.05**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE04, OE05, OE06, OE07, OE08, OE09, OE10, OE11, OE12, OE13, OE14, OE15, OE16, OE17, OE18, OE19**
	Metas	**M01, M02, M03, M05, M06, M07, M08, M09, M10, M11, M12, M14, M15, M16, M17, M18, M19, M20, M21, M22, M24, M25, M26, M27, M28, M29, M30, M31, M32, M33, M34, M35, M36**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E005, E006, E007, E008, E017, E027, E032, E033, E034, E036, E038, E039, E040, E041, E042, E043, E044, E045, E046, E048, E049, E050, E051, E054, E056, E057, E058, E059, E060, E061, E062, E063, E064, E065, E066, E067, E068, E069, E070, E071, E072, E073, E074, E075, E076, E077, E092, E094, E096, E099, E100, E102, E103, E104, E105, E106, E108, E109, E110, E111, E113, E114, E115, E116, E117, E118, E119, E120, E121, E122, E123, E124, E125, E126, E128, E129, E130, E131, E132, E133, E134, E135**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Turismo Alternativo, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Convencional, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Ga05, If01, If08, Ah06, Ah08, Ah10, Ah11, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19, Ah20, Ah21**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb91**

UGAT	190	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Restauración / Mejoramiento

Manejo ambiental para la conservación con restauración del ecosistema de matorral crasicaule y su biodiversidad con zonas degradadas e impulso económico de actividades alternativas de bajo impacto ambiental en zona de amortiguamiento (la gestión del terri

Localidades rurales: **La Dalia, La Pitahaya**

Población 2010**: 15 hab.**

Superficie**: 842.62 ha**

Densidad poblacional: **0.02 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral crasicaule con vegetación secundaria arbustiva y herbácea**

Región Ecológica: **Cuenca Alta del Río Santa María**



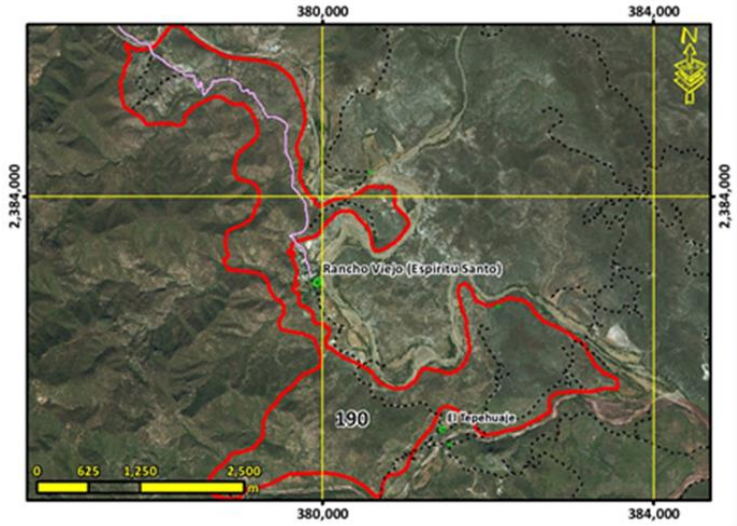

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de matorral crasicaule y los demás ecosistemas creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo mediante su adecuado manejo ambiental, poniendo especial atención a la recuperación de zonas degradadas para la rehabilitación de los servicios ambientales, y el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.**			
Escolaridad: **7**	Marginación: **Alto**	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 6.71 /10**	Pendiente promedio**: 15.41 %**		Erosión**: 4.76 /10**	
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **5.03 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **7.64 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 9.00 /10** Valor promedio**: 1.85 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 5.99 /10** Valor promedio**: 2.42 /10**	
Fijación de carbono: **79.05 mg/ha**	Riqueza de especie: **60.22**		Recarga del acuífero**: 427.26 mm/año**	
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **1.87**	Agricultura temporal**: 1.61**	Ganadería extensiva: **2.83**	Extrac. mat. pétreos: **2.79**
	Asent. humanos: **1.39**	Forestal maderable: **3.20**	Forestal no maderable: **6.98**	Ecoturismo**: 6.77**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Ag14, Ag15, Co01, Fn01, Fn02, Fn03, Fo01, Fo02, Fo03, Ga02, Ga03, Ga04, Ga06, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb92**

UGAT	191	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Restauración / Mejoramiento

Manejo ambiental para la conservación con restauración del ecosistema de matorral crasicaule y su biodiversidad con zonas degradadas e impulso económico de actividades alternativas de bajo impacto ambiental en zona de amortiguamiento (la gestión del terri

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 151.47 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral crasicaule**

Región Ecológica: **Cuenca Alta del Río Santa María**



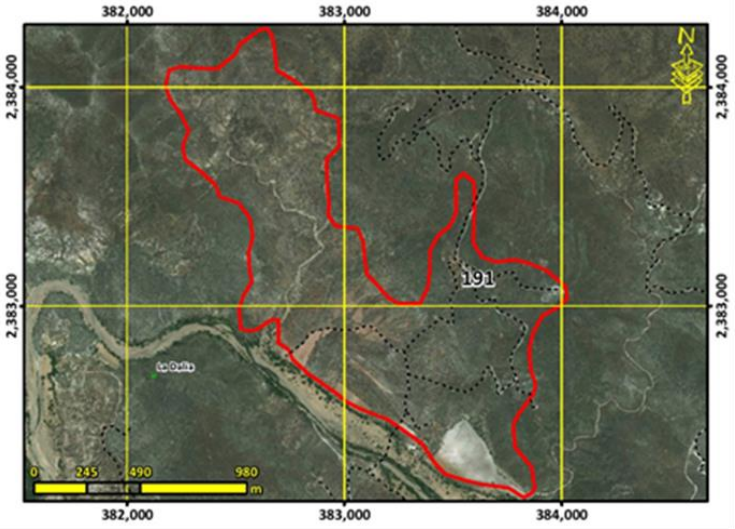

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de matorral crasicaule y los demás ecosistemas creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo mediante su adecuado manejo ambiental, poniendo especial atención a la recuperación de zonas degradadas para la rehabilitación de los servicios ambientales, y el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.**			
Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 6.23 /10**	Pendiente promedio**: 13.65 %**	Erosión**: 4.74 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **5.00 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **7.80 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 8.00 /10** Valor promedio**: 2.32 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 5.33 /10** Valor promedio**: 2.66 /10**	
Fijación de carbono: **80.89 mg/ha**	Riqueza de especie: **63.83**	Recarga del acuífero**: 428.60 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **1.62**	Agricultura temporal**: 1.00**	Ganadería extensiva: **1.66**	Extrac. mat. pétreos: **2.52**
	Asent. humanos: **1.01**	Forestal maderable: **3.07**	Forestal no maderable: **6.11**	Ecoturismo**: 6.15**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Ag14, Ag15, Co01, Fn01, Fn02, Fn03, Fo01, Fo02, Fo03, Ga02, Ga03, Ga04, Ga06, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb93**

UGAT	192	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Protección / Mejoramiento

Manejo ambiental para la protección del ecosistema de matorral crasicaule en zona de amortiguamiento (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y vincularse a lo establecido en el Programa de Manejo de la Reserva de la Biósfera Gorda de Guan

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 235.48 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral crasicaule con vegetación secundaria arbustiva y herbácea**

Región Ecológica: **Cuenca Alta del Río Santa María**



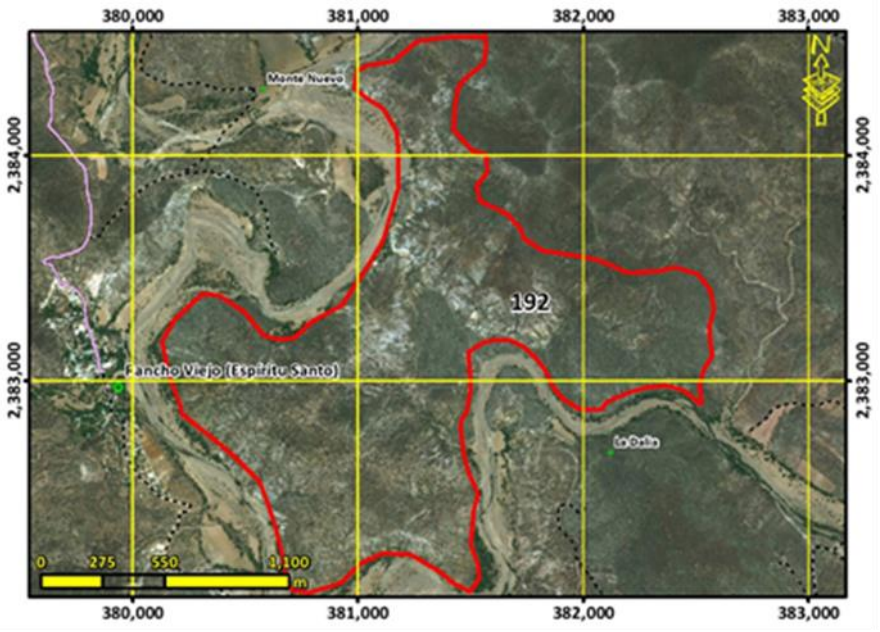

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Preservar el ecosistema de matorral crasicaule y los demás ecosistemas naturales creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo mediante el adecuado manejo ambiental de estos.**			
Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 4.71 /10**	Pendiente promedio**: 17.25 %**	Erosión**: 4.75 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **5.01 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **7.84 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 10.00 /10** Valor promedio**: 1.91 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 5.99 /10** Valor promedio**: 2.68 /10**	
Fijación de carbono: **79.64 mg/ha**	Riqueza de especie: **61.11**	Recarga del acuífero**: 426.29 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **1.96**	Agricultura temporal**: 1.33**	Ganadería extensiva: **2.50**	Extrac. mat. pétreos: **2.32**
	Asent. humanos: **1.11**	Forestal maderable: **2.52**	Forestal no maderable: **6.31**	Ecoturismo**: 6.35**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E009, E011, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E090, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag13, Co01, Fn01, Fn02, Fo02, Fo03, Tu01, Tu02, Tu03, Tu04, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb94,**

UGAT	193	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Protección / Mejoramiento

Manejo ambiental para la protección del ecosistema de bosque templado mixto de pino-encino en zona de amortiguamiento (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y vincularse a lo establecido en el Programa de Manejo de la Reserva de la Biósf

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 849.70 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Bosque de encino**

Región Ecológica: **Cuenca Alta del Río Santa María**



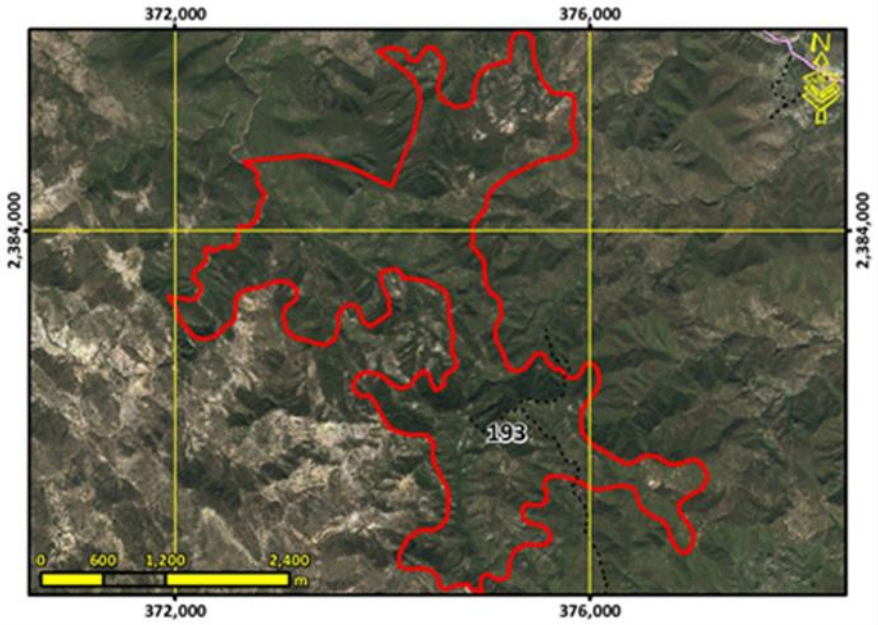

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Preservar el ecosistema de bosque templado mixto de pino-encino y los demás ecosistemas naturales creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo mediante el adecuado manejo ambiental de estos.**

Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 0.54 /10**	Pendiente promedio**: 23.90 %**	Erosión**: 4.17 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **9.19 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **8.71 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.34 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 9.18 /10** Valor promedio**: 4.05 /10**	
Fijación de carbono: **201.80 mg/ha**	Riqueza de especie: **77.75**	Recarga del acuífero**: 535.76 mm/año**		

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.02**	Agricultura temporal**: 0.11**	Ganadería extensiva: **0.21**	Extrac. mat. pétreos: **0.14**
	Asent. humanos: **0.05**	Forestal maderable: **4.87**	Forestal no maderable: **4.54**	Ecoturismo**: 4.41**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E009, E011, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E024, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag13, Co01, Fn01, Fn02, Fo01, Fo02, Fo03, Tu01, Tu02, Tu03, Tu04, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb95,**

UGAT	194	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Conservación / Mejoramiento

Manejo ambiental para la conservación con restauración del ecosistema de bosque de táscate y su biodiversidad con zonas degradadas en zona núcleo (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y vincularse a lo establecido en el Programa de Mane

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 174.72 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Bosque de táscate**

Región Ecológica: **Cuenca Alta del Río Santa María**



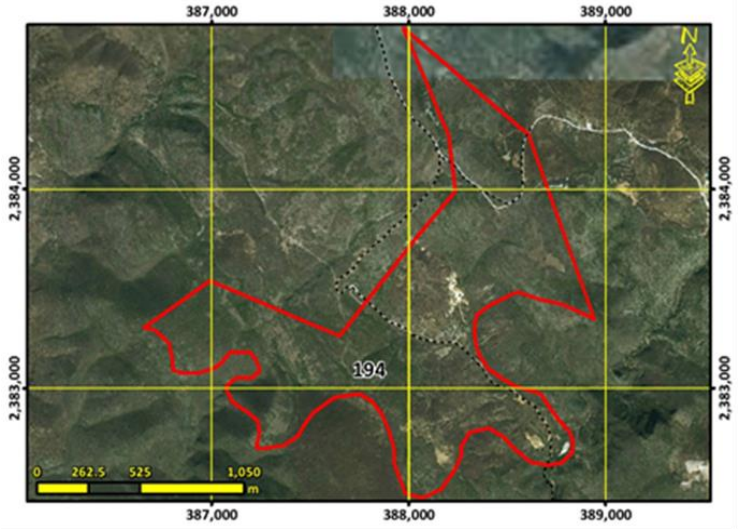

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de bosque de táscate y los demás ecosistemas, mediante el adecuado manejo ambiental para garantizar su preservación a mediano y largo plazo, poniendo especial atención en recuperarla cobertura vegetal, y funciones ecológicas de las zonas degradadas con el fin de mantener y mejorar su condición actual para rehabilitar los servicios ambientales, y el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.**

Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 7.57 /10**	Pendiente promedio**: 10.52 %**		Erosión**: 4.49 /10**	
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **7.94 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **7.44 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.51 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 5.33 /10** Valor promedio**: 1.55 /10**	
Fijación de carbono: **126.10 mg/ha**	Riqueza de especie: **55.78**		Recarga del acuífero**: 493.28 mm/año**	

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.60**	Agricultura temporal**: 0.97**	Ganadería extensiva: **1.35**	Extrac. mat. pétreos: **1.08**
	Asent. humanos: **0.65**	Forestal maderable: **5.11**	Forestal no maderable: **6.63**	Ecoturismo**: 5.94**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E024, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Agricultura, Ganadería, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag13, Co01, Fn01, Fn02, Fn03, Fn04, Fo01, Fo02, Fo03, Ga03, Ga07, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05, Tu08, Tu09, Ah01, Ah08, Ah25**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb96**

UGAT	195	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Conservación / Mejoramiento

Manejo ambiental para la conservación del ecosistema de matorral submontano y su biodiversidad e impulso económico de actividades alternativas de bajo impacto ambiental en zona de amortiguamiento (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 2250.66 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral submontano**

Región Ecológica: **Cuenca Alta del Río Santa María**



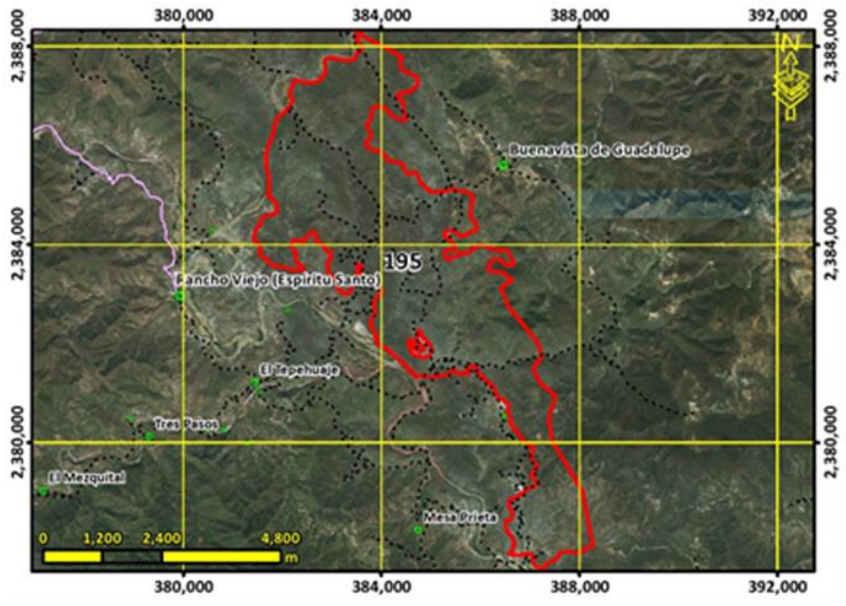

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de matorral submontano y los demás ecosistemas creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo, mediante su adecuado manejo ambiental, y el impulso económico a actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos por los poseedores de la tierra que evite la disminución del capital natural.**				
Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:	
Accesibilidad**: 4.15 /10**	Pendiente promedio**: 19.13 %**	Erosión**: 4.52 /10**			
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **5.63 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **8.48 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 1.13 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 5.99 /10** Valor promedio**: 3.24 /10**		
Fijación de carbono: **80.18 mg/ha**	Riqueza de especie: **71.47**	Recarga del acuífero**: 442.65 mm/año**			
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.55**	Agricultura temporal**: 0.74**	Ganadería extensiva: **1.40**	Extrac. mat. pétreos: **1.41**	
	Asent. humanos: **0.50**	Forestal maderable: **3.62**	Forestal no maderable: **6.63**	Ecoturismo**: 5.71**	

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Co01, Fn01, Fn02, Fo02, Fo03, Ga02, Ga04, Ga06, Ga07, Ga08, If01, If04, If08, Mn02, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu04, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb97, Pa01, Pa02, Pa03**

UGAT	196	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Restauración / Mejoramiento

Manejo ambiental para la conservación con restauración del ecosistema de bosque de táscate y su biodiversidad con zonas degradadas e impulso económico de actividades alternativas de bajo impacto ambiental en zona de amortiguamiento (la gestión del territo

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 347.88 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Bosque de táscate con vegetación secundaria arbustiva y herbácea**

Región Ecológica: **Cuenca Alta del Río Santa María**



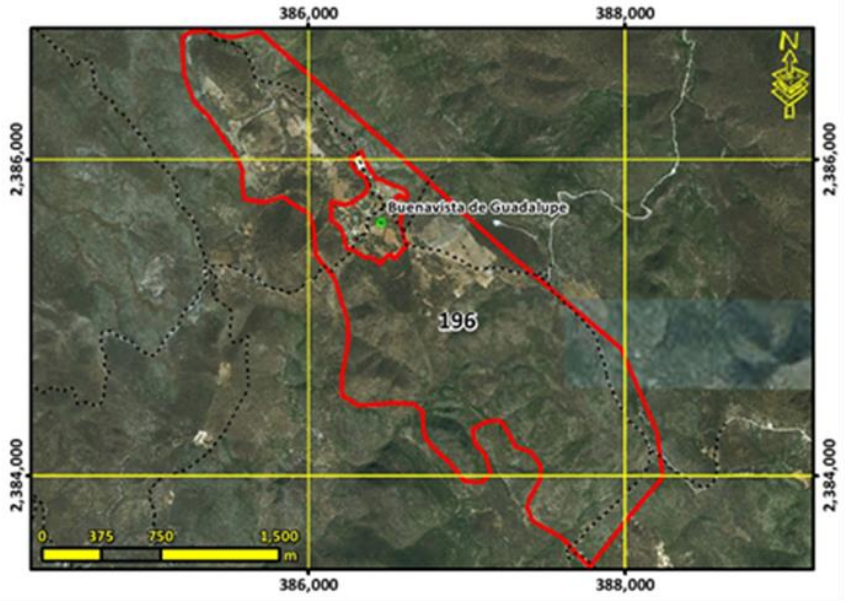

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de bosque de táscate y los demás ecosistemas creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo mediante su adecuado manejo ambiental, poniendo especial atención a la recuperación de zonas degradadas para la rehabilitación de los servicios ambientales, y el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.**

Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:

Accesibilidad**: 7.72 /10**	Pendiente promedio**: 10.36 %**	Erosión**: 4.97 /10**

Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **7.98 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **6.40 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 8.00 /10** Valor promedio**: 0.62 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 5.33 /10** Valor promedio**: 1.23 /10**

Fijación de carbono: **135.49 mg/ha**	Riqueza de especie: **43.75**	Recarga del acuífero**: 490.58 mm/año**

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.85**	Agricultura temporal**: 1.54**	Ganadería extensiva: **1.83**	Extrac. mat. pétreos: **1.41**
	Asent. humanos: **1.14**	Forestal maderable: **4.93**	Forestal no maderable: **6.22**	Ecoturismo**: 4.87**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E024, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Ag14, Ag15, Co01, Fn01, Fn02, Fn03, Fo01, Fo02, Fo03, Ga02, Ga03, Ga04, Ga06, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb98**

UGAT	197	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Protección / Mejoramiento

Manejo ambiental para la protección del ecosistema de táscate en zona de amortiguamiento (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y vincularse a lo establecido en el Programa de Manejo de la Reserva de la Biósfera Gorda de Guanajuato).

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 485.96 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Bosque de táscate**

Región Ecológica: **Cuenca Alta del Río Santa María**



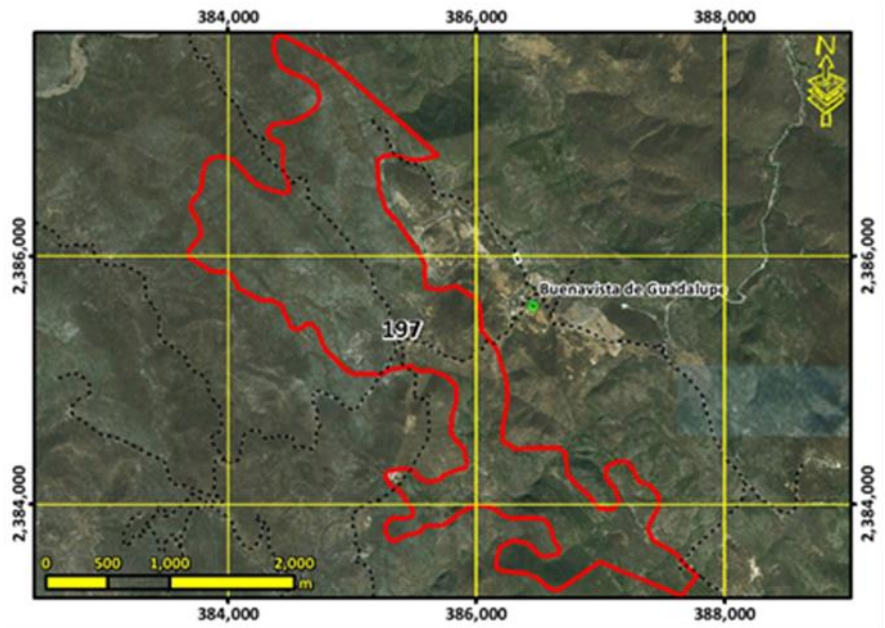

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Preservar el ecosistema de bosque de táscate y los demás ecosistemas naturales creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo mediante el adecuado manejo ambiental de estos.**			
Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 4.67 /10**	Pendiente promedio**: 14.83 %**	Erosión**: 4.29 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **7.75 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **7.57 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 8.00 /10** Valor promedio**: 0.45 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 5.99 /10** Valor promedio**: 2.64 /10**	
Fijación de carbono: **144.08 mg/ha**	Riqueza de especie: **54.67**	Recarga del acuífero**: 484.51 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.39**	Agricultura temporal**: 0.73**	Ganadería extensiva: **1.13**	Extrac. mat. pétreos: **0.94**
	Asent. humanos: **0.52**	Forestal maderable: **5.01**	Forestal no maderable: **5.59**	Ecoturismo**: 4.79**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E009, E011, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E024, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag13, Co01, Fn01, Fn02, Fo01, Fo02, Fo03, Tu01, Tu02, Tu03, Tu04, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb99,**

UGAT	198	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Aprovechamiento sustentable / Consolidación

Respaldo social para la consolidación del aprovechamiento sustentable en zona de amortiguamiento de las comunidades rurales (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y vincularse a lo establecido en el Programa de Manejo de la Reserva de la

Localidades rurales: **Buenavista de Guadalupe**

Población 2010**: 119 hab.**

Superficie**: 17.74 ha**

Densidad poblacional: **6.71 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Bosque de táscate con vegetación secundaria arbustiva y herbácea**

Región Ecológica: **Cuenca Alta del Río Santa María**



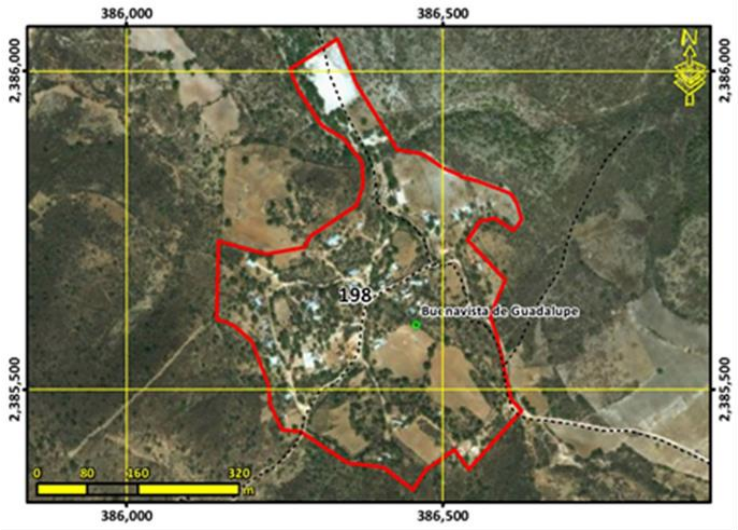

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Potenciar el desarrollo de las comunidades rurales existentes previo al decreto de la RBSGG mediante el respaldo social de estas, adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales. Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura en agua potable, energía eléctrica, salud y educación.**

Escolaridad: **4.8**	Marginación: **Alto**	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo: **1 primaria y 1 secundaria**
Accesibilidad**: 9.82 /10**	Pendiente promedio**: 3.55 %**		Erosión**: 2.81 /10**	
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **5.07 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **3.02 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 8.00 /10** Valor promedio**: 1.97 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 3.01 /10** Valor promedio**: 0.39 /10**	
Fijación de carbono: **74.07 mg/ha**	Riqueza de especie: **26.71**		Recarga del acuífero**: 483.29 mm/año**	

Aptitudes territoriales: (0 - 10)				
Agricultura humedad: **0.89**	Agricultura temporal**: 1.65**	Ganadería extensiva: **1.64**	Extrac. mat. pétreos: **1.11**	
Asent. humanos: **5.00**	Forestal maderable: **2.13**	Forestal no maderable: **2.63**	Ecoturismo**: 2.72**	

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE04, OE05, OE06, OE07, OE08, OE09, OE10, OE11, OE12, OE13, OE14, OE15, OE16, OE17, OE18, OE19**
	Metas	**M01, M02, M03, M05, M06, M07, M08, M09, M10, M11, M12, M14, M15, M16, M17, M18, M19, M20, M21, M22, M24, M25, M26, M27, M28, M29, M30, M31, M32, M33, M34, M35, M36**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E005, E006, E007, E008, E017, E027, E032, E033, E034, E036, E038, E039, E040, E041, E042, E043, E044, E045, E046, E048, E049, E050, E051, E054, E056, E057, E058, E059, E060, E061, E062, E063, E064, E065, E066, E067, E068, E069, E070, E071, E072, E073, E074, E075, E076, E077, E092, E094, E096, E099, E100, E102, E103, E104, E105, E106, E108, E109, E110, E111, E113, E114, E115, E116, E117, E118, E119, E120, E121, E122, E123, E124, E125, E126, E128, E129, E130, E131, E132, E133, E134, E135**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Turismo Alternativo, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Convencional, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Ga05, If01, If08, Ah06, Ah08, Ah10, Ah11, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19, Ah20, Ah21**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb100**

UGAT	199	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Conservación / Mejoramiento

Manejo ambiental para la conservación del ecosistema de matorral submontano y su biodiversidad e impulso económico de actividades alternativas de bajo impacto ambiental en zona de amortiguamiento (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 101.87 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral submontano**

Región Ecológica: **Cuenca Alta del Río Santa María**



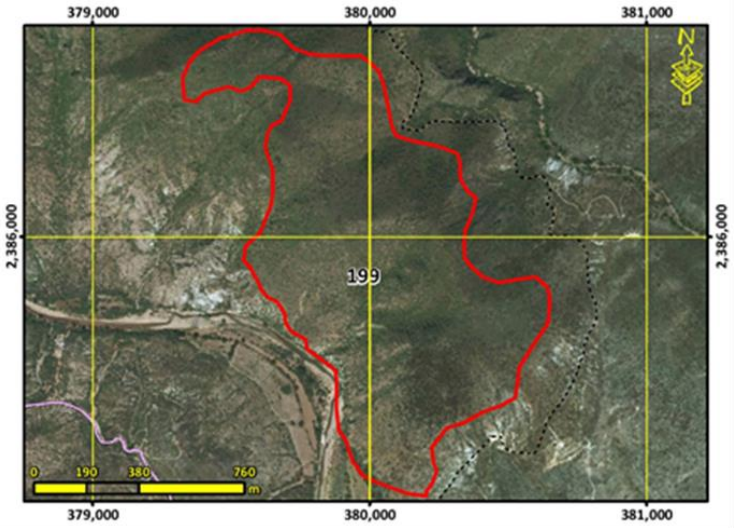

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de matorral submontano y los demás ecosistemas creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo, mediante su adecuado manejo ambiental, y el impulso económico a actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos por los poseedores de la tierra que evite la disminución del capital natural.**			
Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 5.11 /10**	Pendiente promedio**: 24.50 %**	Erosión**: 5.10 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **6.46 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **8.40 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.41 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 5.99 /10** Valor promedio**: 4.16 /10**	
Fijación de carbono: **81.20 mg/ha**	Riqueza de especie: **70.59**	Recarga del acuífero**: 453.32 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.80**	Agricultura temporal**: 0.61**	Ganadería extensiva: **1.32**	Extrac. mat. pétreos: **1.28**
	Asent. humanos: **0.44**	Forestal maderable: **3.56**	Forestal no maderable: **6.69**	Ecoturismo**: 6.70**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E090, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Co01, Fn01, Fn02, Fo02, Fo03, Ga02, Ga04, Ga06, Ga07, Ga08, If01, If04, If08, Mn02, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu04, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb101**

UGAT	200	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Protección / Mejoramiento

Manejo ambiental para la protección del ecosistema de corredor ripario en zona de amortiguamiento (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y vincularse a lo establecido en el Programa de Manejo de la Reserva de la Biósfera Gorda de Guanaju

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 65.75 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Río**

Región Ecológica: **Cuenca Alta del Río Santa María**



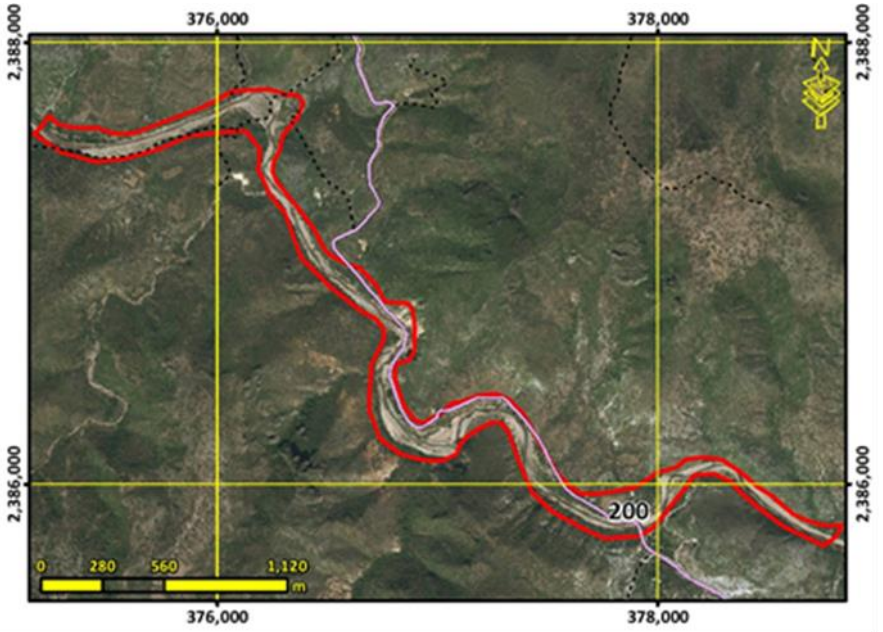

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Preservar el ecosistema de corredor ripario y los demás ecosistemas naturales creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo mediante el adecuado manejo ambiental de estos.**

Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 4.52 /10**	Pendiente promedio**: 4.95 %**	Erosión**: 3.83 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **6.57 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **8.37 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 9.00 /10** Valor promedio**: 4.01 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 5.33 /10** Valor promedio**: 2.38 /10**	
Fijación de carbono: **34.83 mg/ha**	Riqueza de especie: **60.48**	Recarga del acuífero**: 451.99 mm/año**		

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.85**	Agricultura temporal**: 0.52**	Ganadería extensiva: **0.77**	Extrac. mat. pétreos: **1.09**
	Asent. humanos: **0.36**	Forestal maderable: **1.72**	Forestal no maderable: **3.13**	Ecoturismo**: 7.23**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E009, E011, E014, E015, E016, E017, E018, E019, E020, E021, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo**
	Usos No Permitidos	**Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac01, Ac04, Ac05, Ag13, Co01, Fn01, Fn02, Fo01, Fo02, Fo03, Tu01, Tu02, Tu03, Tu04, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb102,**

UGAT	201	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Restauración / Mejoramiento

Manejo ambiental para la conservación con restauración del ecosistema de matorral submontano y su biodiversidad con zonas degradadas e impulso económico de actividades alternativas de bajo impacto ambiental en zona de amortiguamiento (la gestión del terri

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 203.80 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral submontano con vegetación secundaria arbustiva y herbácea**

Región Ecológica: **Cuenca Alta del Río Santa María**



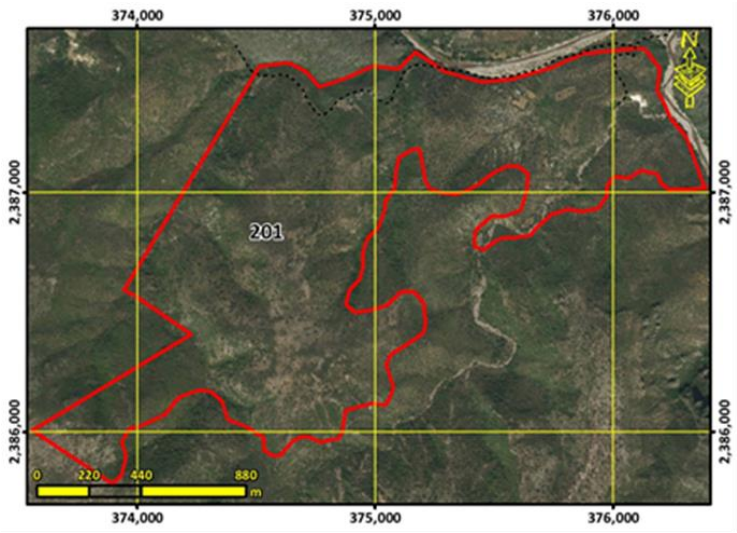

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de matorral submontano y los demás ecosistemas creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo mediante su adecuado manejo ambiental, poniendo especial atención a la recuperación de zonas degradadas para la rehabilitación de los servicios ambientales, y el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.**			
Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 4.36 /10**	Pendiente promedio**: 18.30 %**		Erosión**: 4.82 /10**	
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **6.37 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **7.81 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 1.44 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 5.99 /10** Valor promedio**: 3.26 /10**	
Fijación de carbono: **79.98 mg/ha**	Riqueza de especie: **64.11**		Recarga del acuífero**: 451.08 mm/año**	
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.68**	Agricultura temporal**: 0.82**	Ganadería extensiva: **1.74**	Extrac. mat. pétreos: **1.04**
	Asent. humanos: **0.54**	Forestal maderable: **3.10**	Forestal no maderable: **6.47**	Ecoturismo**: 6.47**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Ag14, Ag15, Co01, Fn01, Fn02, Fn03, Fo01, Fo02, Fo03, Ga02, Ga03, Ga04, Ga06, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb103**

UGAT	202	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Protección / Mejoramiento

Manejo ambiental para la protección del ecosistema de matorral submontano en zona de amortiguamiento (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y vincularse a lo establecido en el Programa de Manejo de la Reserva de la Biósfera Gorda de Guan

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 289.54 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral submontano**

Región Ecológica: **Cuenca Alta del Río Santa María**



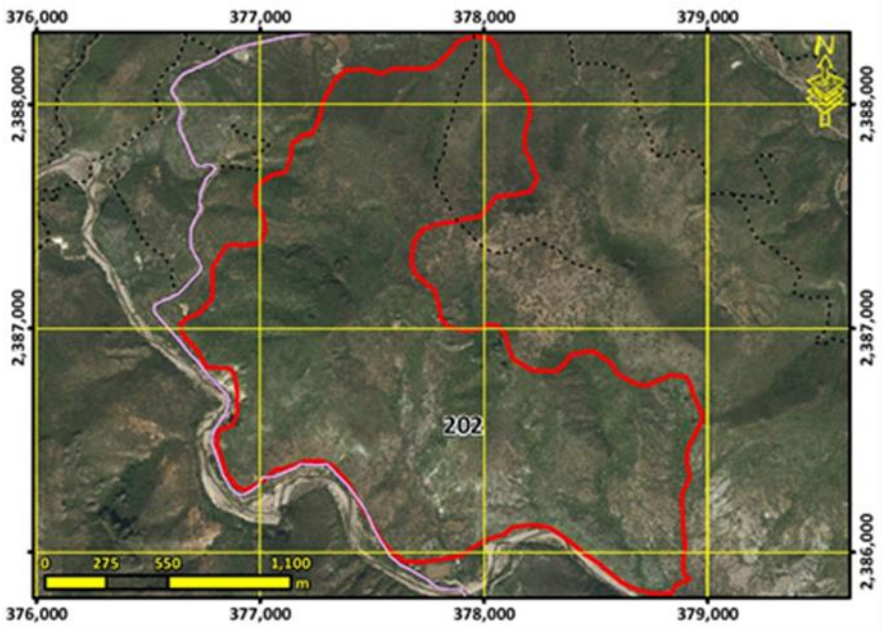

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Preservar el ecosistema de matorral submontano y los demás ecosistemas naturales creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo mediante el adecuado manejo ambiental de estos.**			
Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 5.96 /10**	Pendiente promedio**: 23.95 %**	Erosión**: 4.96 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **6.40 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **8.60 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 9.00 /10** Valor promedio**: 1.23 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 5.99 /10** Valor promedio**: 3.77 /10**	
Fijación de carbono: **79.86 mg/ha**	Riqueza de especie: **71.40**	Recarga del acuífero**: 452.52 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.60**	Agricultura temporal**: 0.53**	Ganadería extensiva: **1.11**	Extrac. mat. pétreos: **1.06**
	Asent. humanos: **0.40**	Forestal maderable: **3.75**	Forestal no maderable: **6.74**	Ecoturismo**: 7.17**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E009, E011, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag13, Co01, Fn01, Fn02, Fo02, Fo03, Tu01, Tu02, Tu03, Tu04, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb104,**

UGAT	203	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Protección / Mejoramiento

Manejo ambiental para la protección del ecosistema de corredor ripario en zona de amortiguamiento (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y vincularse a lo establecido en el Programa de Manejo de la Reserva de la Biósfera Gorda de Guanaju

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 94.56 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral submontano**

Región Ecológica: **Cuenca Alta del Río Santa María**



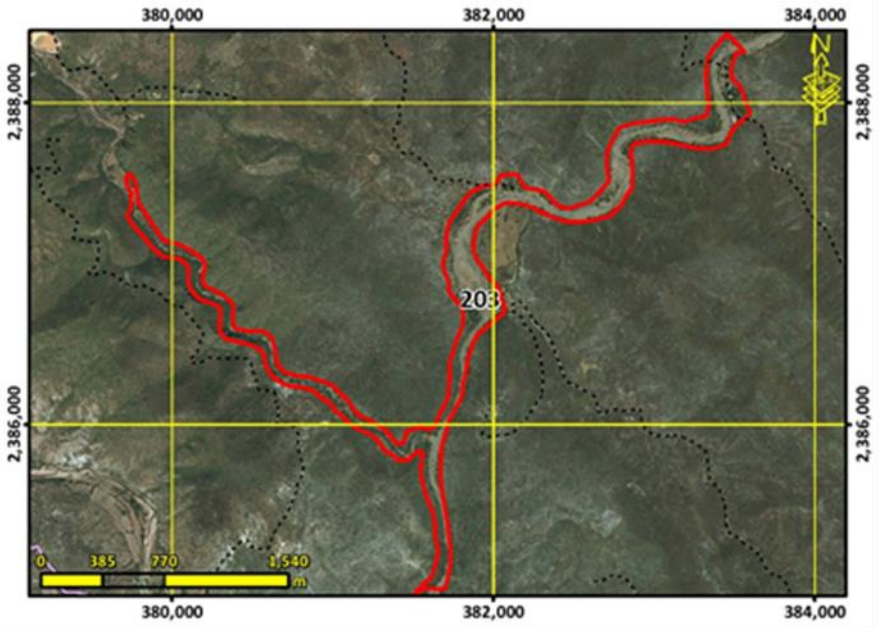

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Preservar el ecosistema de corredor ripario y los demás ecosistemas naturales creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo mediante el adecuado manejo ambiental de estos.**

Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 3.63 /10**	Pendiente promedio**: 6.07 %**		Erosión**: 4.13 /10**	
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **6.64 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **8.58 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 9.00 /10** Valor promedio**: 4.16 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 8.19 /10** Valor promedio**: 3.06 /10**	
Fijación de carbono: **67.14 mg/ha**	Riqueza de especie: **66.05**		Recarga del acuífero**: 456.39 mm/año**	

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **1.07**	Agricultura temporal**: 0.65**	Ganadería extensiva: **1.02**	Extrac. mat. pétreos: **0.90**
	Asent. humanos: **0.38**	Forestal maderable: **2.85**	Forestal no maderable: **4.41**	Ecoturismo**: 6.79**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E009, E011, E014, E015, E016, E017, E018, E019, E020, E021, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo**
	Usos No Permitidos	**Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac01, Ac04, Ac05, Ag13, Co01, Fn01, Fn02, Fo01, Fo02, Fo03, Tu01, Tu02, Tu03, Tu04, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb105,**

UGAT	204	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Aprovechamiento sustentable / Consolidación

Manejo ambiental para la conservación del ecosistema de corredor ripario y Respaldo social para la consolidación del aprovechamiento sustentable de actividades de temporal en predios con vocación agrícola en zona de amortiguamiento (la gestión del territo

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 14.81 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Vegetación riparia con vegetación secundaria arbustiva y herbácea**

Región Ecológica: **Cuenca Alta del Río Santa María**



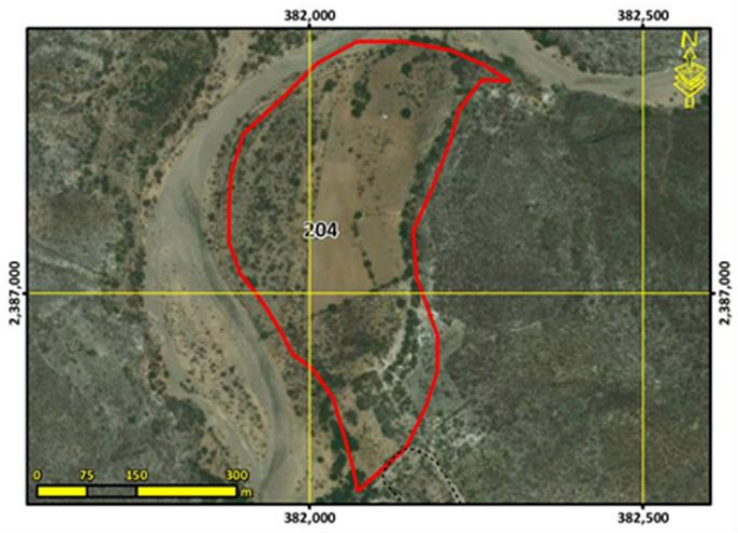

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de corredor ripario y los demás ecosistemas acuáticos creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo mediante su adecuado manejo ambiental , promoviendo el impulso económico a actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural y consolidar el aprovechamiento sustentable de las áreas de agricultura de temporal y ganadería extensiva que han sido aprovechados de manera tradicional y continua, sin ocasionar alteraciones significativas en el ecosistema, mediante el respaldo social que mejore su productividad y reduzca las pérdidas en los predios con vocación agropecuaria y pendientes menores al 30% para la satisfacción de las necesidades socioeconómicas y culturales de los habitantes del área.**

Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 9.25 /10**	Pendiente promedio**: 0.81 %**	Erosión**: 2.10 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **6.64 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **5.49 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 9.00 /10** Valor promedio**: 7.90 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 3.02 /10** Valor promedio**: 0.62 /10**	
Fijación de carbono: **157.69 mg/ha**	Riqueza de especie: **50.22**	Recarga del acuífero**: 458.76 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **4.64**	Agricultura temporal**: 0.35**	Ganadería extensiva: **0.39**	Extrac. mat. pétreos: **2.30**
	Asent. humanos: **1.24**	Forestal maderable: **4.35**	Forestal no maderable: **4.67**	Ecoturismo**: 6.60**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE06, OE07, OE11, OE12, OE14, OE15, OE16, OE17, OE18**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M08, M11, M17, M19, M20, M23, M24, M25, M26, M27, M28, M30, M31, M32, M33, M34**
	Estrategias	**E001, E002, E004, E006, E007, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E017, E018, E019, E021, E025, E026, E028, E029, E032, E033, E034, E035, E036, E037, E038, E039, E048, E049, E064, E069, E070, E071, E072, E078, E079, E081, E086, E087, E088, E089, E093, E095, E096, E098, E099, E102, E103, E105, E112, E113, E115, E117, E127, E129**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac01, Ac04, Ac05, Ag01, Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Co01, Fn01, Fo03, Fo04, Ga01, Ga02, Ga03, Ga04, Ga05, Ga06, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu04, Tu06, Tu08, Ah02, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb106**

UGAT	205	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Protección / Mejoramiento

Manejo ambiental para la protección del ecosistema de matorral submontano en zona de amortiguamiento (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y vincularse a lo establecido en el Programa de Manejo de la Reserva de la Biósfera Gorda de Guan

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 299.26 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral submontano**

Región Ecológica: **Cuenca Alta del Río Santa María**



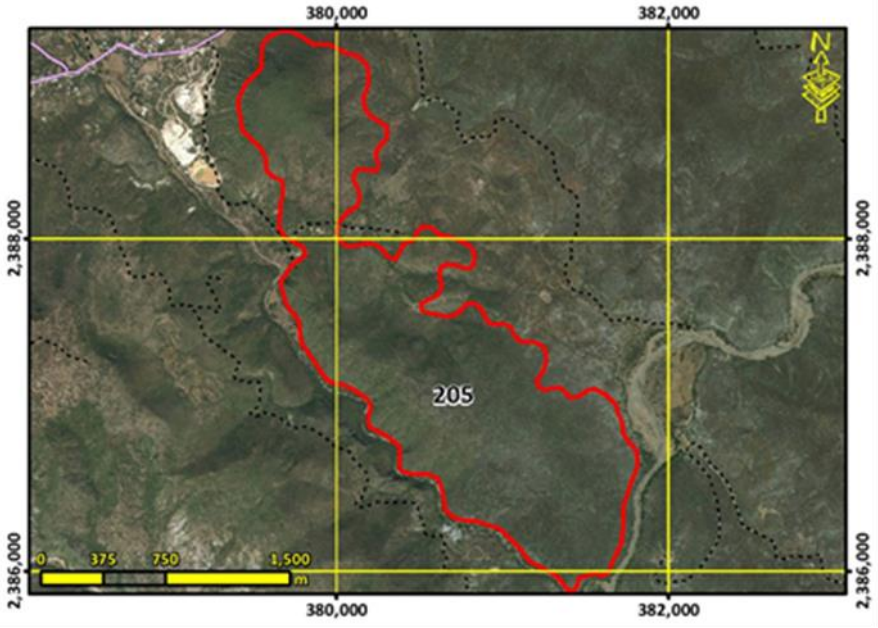

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Preservar el ecosistema de matorral submontano y los demás ecosistemas naturales creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo mediante el adecuado manejo ambiental de estos.**

Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 4.26 /10**	Pendiente promedio**: 23.24 %**	Erosión**: 4.53 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **5.90 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **8.51 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.38 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 7.53 /10** Valor promedio**: 3.55 /10**	
Fijación de carbono: **79.98 mg/ha**	Riqueza de especie: **72.51**	Recarga del acuífero**: 442.60 mm/año**		

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.65**	Agricultura temporal**: 0.71**	Ganadería extensiva: **1.26**	Extrac. mat. pétreos: **1.30**
	Asent. humanos: **0.49**	Forestal maderable: **3.45**	Forestal no maderable: **6.47**	Ecoturismo**: 6.65**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E009, E011, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag13, Co01, Fn01, Fn02, Fo02, Fo03, Tu01, Tu02, Tu03, Tu04, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb107,**

UGAT	206	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Restauración / Mejoramiento

Manejo ambiental para la conservación con restauración del ecosistema de matorral submontano y su biodiversidad con zonas degradadas e impulso económico de actividades alternativas de bajo impacto ambiental en zona de amortiguamiento (la gestión del terri

Localidades rurales: **La Capillita**

Población 2010**: 9 hab.**

Superficie**: 946.81 ha**

Densidad poblacional: **0.01 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral crasicaule con vegetación secundaria arbustiva y herbácea**

Región Ecológica: **Cuenca Alta del Río Santa María**



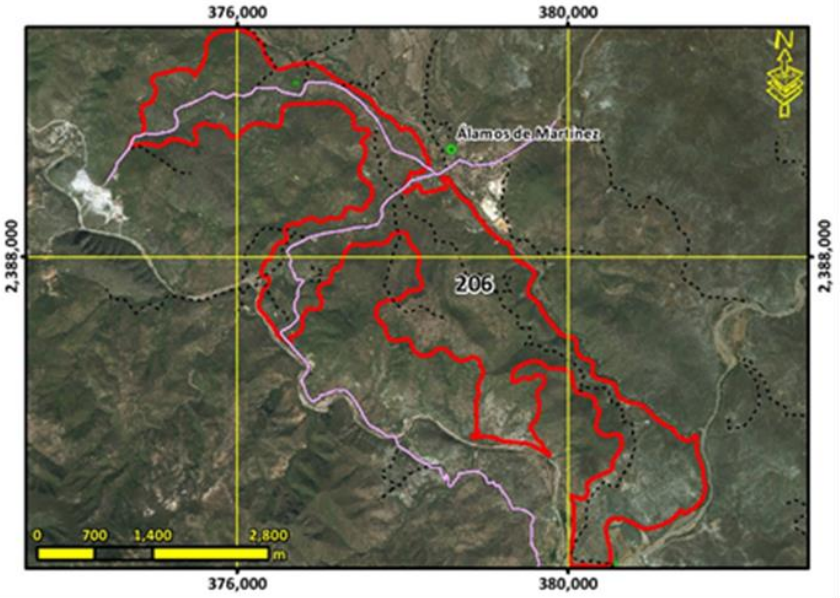

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de matorral submontano y los demás ecosistemas creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo mediante su adecuado manejo ambiental, poniendo especial atención a la recuperación de zonas degradadas para la rehabilitación de los servicios ambientales, y el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.**

Escolaridad: **0**	Marginación: **Sin datos**	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 6.40 /10**	Pendiente promedio**: 14.06 %**		Erosión**: 4.84 /10**	
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **5.87 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **7.74 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 9.00 /10** Valor promedio**: 1.01 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 8.19 /10** Valor promedio**: 2.15 /10**	
Fijación de carbono: **79.30 mg/ha**	Riqueza de especie: **63.23**		Recarga del acuífero**: 449.12 mm/año**	

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **1.30**	Agricultura temporal**: 1.34**	Ganadería extensiva: **2.15**	Extrac. mat. pétreos: **1.68**
	Asent. humanos: **1.13**	Forestal maderable: **3.44**	Forestal no maderable: **7.05**	Ecoturismo**: 7.27**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Ag14, Ag15, Co01, Fn01, Fn02, Fn03, Fo01, Fo02, Fo03, Ga02, Ga03, Ga04, Ga06, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb108, Pa01, Pa02, Pa03**

UGAT	207	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Conservación / Consolidación

Manejo ambiental para la conservación del ecosistema de corredor ripario y Respaldo social para la consolidación del aprovechamiento sustentable de actividades de temporal en predios con vocación agrícola en zona de amortiguamiento (la gestión del territo

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 25.75 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral crasicaule con vegetación secundaria arbustiva y herbácea**

Región Ecológica: **Cuenca Alta del Río Santa María**



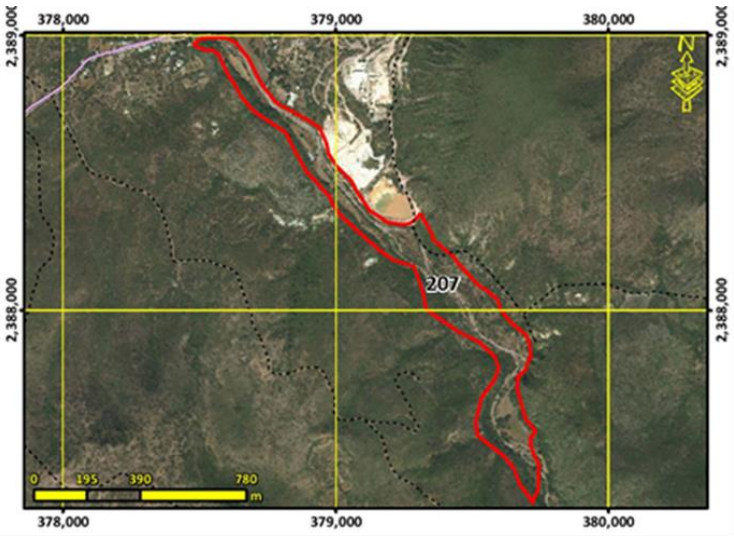

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de corredor ripario y los demás ecosistemas acuáticos creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo mediante su adecuado manejo ambiental , promoviendo el impulso económico a actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural y consolidar el aprovechamiento sustentable de las áreas de agricultura de temporal y ganadería extensiva que han sido aprovechados de manera tradicional y continua, sin ocasionar alteraciones significativas en el ecosistema, mediante el respaldo social que mejore su productividad y reduzca las pérdidas en los predios con vocación agropecuaria y pendientes menores al 30% para la satisfacción de las necesidades socioeconómicas y culturales de los habitantes del área.**

Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 7.04 /10**	Pendiente promedio**: 4.52 %**	Erosión**: 4.40 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **5.39 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **6.29 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 8.00 /10** Valor promedio**: 6.27 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 5.33 /10** Valor promedio**: 1.89 /10**	
Fijación de carbono: **71.38 mg/ha**	Riqueza de especie: **52.02**	Recarga del acuífero**: 445.28 mm/año**		

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **4.56**	Agricultura temporal**: 1.42**	Ganadería extensiva: **1.73**	Extrac. mat. pétreos: **1.50**
	Asent. humanos: **3.06**	Forestal maderable: **2.35**	Forestal no maderable: **4.58**	Ecoturismo**: 6.88**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE06, OE07, OE11, OE12, OE14, OE15, OE16, OE17, OE18**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M08, M11, M17, M19, M20, M23, M24, M25, M26, M27, M28, M30, M31, M32, M33, M34**
	Estrategias	**E001, E002, E004, E006, E007, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E017, E018, E019, E021, E025, E026, E028, E029, E032, E033, E034, E035, E036, E037, E038, E039, E048, E049, E064, E069, E070, E071, E072, E078, E079, E081, E086, E087, E088, E089, E093, E095, E096, E098, E099, E102, E103, E105, E112, E113, E115, E117, E127, E129**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac01, Ac04, Ac05, Ag01, Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Co01, Fn01, Fo03, Fo04, Ga01, Ga02, Ga03, Ga04, Ga05, Ga06, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu04, Tu06, Tu08, Ah02, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb109**

UGAT	208	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Aprovechamiento sustentable / Consolidación

Manejo ambiental para la consolidación del aprovechamiento sustentable de actividades extractivas de materiales pétreos, y restauración de zonas aprovechadas, perturbadas y sin vegetación en predios cuando se haya concluido el periodo de aprovechamiento c

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 19.91 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Asentamiento humano rural**

Región Ecológica: **Cuenca Alta del Río Santa María**



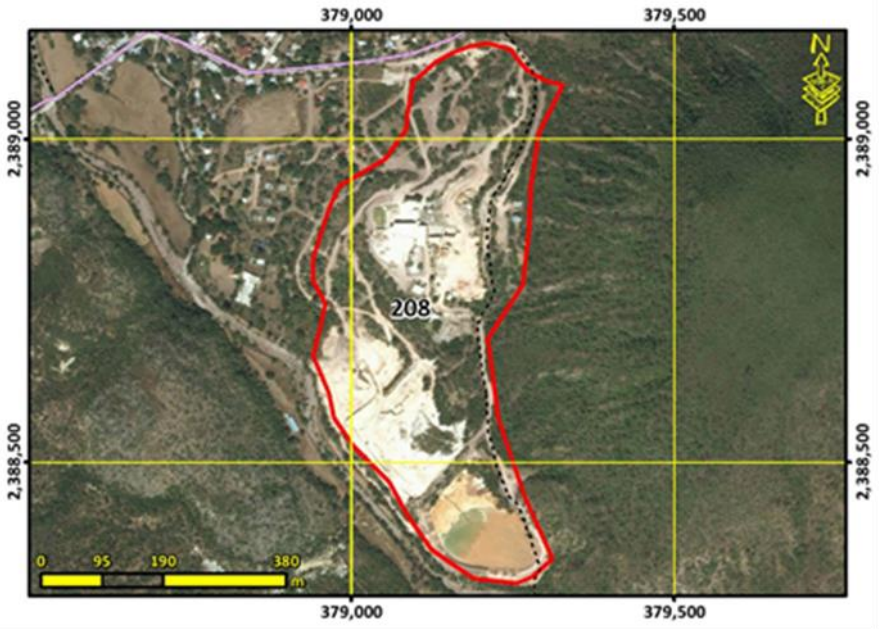

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Consolidar el aprovechamiento sustentable de las actividades extractivas de materiales pétreos, mediante el manejo ambiental adecuado que procure la restauración de la cobertura vegetal de las zonas aprovechadas, perturbadas o sin vegetación una vez se haya concluido el periodo de aprovechamiento concesionado que garantice la rehabilitación de los servicios ambientales.**

Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 9.79 /10**	Pendiente promedio**: 7.52 %**	Erosión**: 2.82 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **1.69 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **0.96 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 6.58 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 4.67 /10** Valor promedio**: 0.82 /10**	
Fijación de carbono: **29.68 mg/ha**	Riqueza de especie: **12.99**	Recarga del acuífero**: 425.45 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **3.02**	Agricultura temporal**: 0.04**	Ganadería extensiva: **0.05**	Extrac. mat. pétreos: **0.60**
	Asent. humanos: **7.34**	Forestal maderable: **0.12**	Forestal no maderable: **0.24**	Ecoturismo**: 1.71**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE05, OE07, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M06, M07, M11, M19, M25, M26, M27, M28, M29, M30**
	Estrategias	**E003, E008, E014, E034, E036, E049, E069, E093, E095, E099, E103, E110, E113**
	Usos Permitidos	**Infraestructura, Minería no metálica**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Co01, If01, If08, Mn01, Ah02, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	

UGAT	209	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Protección / Mejoramiento

Manejo ambiental para la protección del ecosistema de matorral submontano en zona de amortiguamiento (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y vincularse a lo establecido en el Programa de Manejo de la Reserva de la Biósfera Gorda de Guan

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 428.93 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral submontano**

Región Ecológica: **Cuenca Alta del Río Santa María**



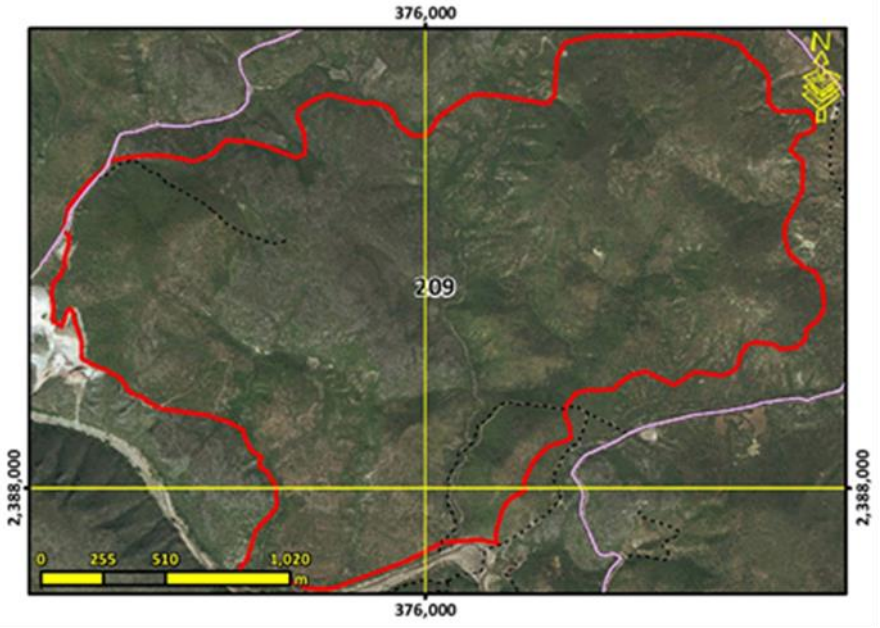

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Preservar el ecosistema de matorral submontano y los demás ecosistemas naturales creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo mediante el adecuado manejo ambiental de estos.**

Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 6.39 /10**	Pendiente promedio**: 17.23 %**	Erosión**: 4.53 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **6.05 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **8.57 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 1.03 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 5.33 /10** Valor promedio**: 2.96 /10**	
Fijación de carbono: **79.73 mg/ha**	Riqueza de especie: **71.42**	Recarga del acuífero**: 449.87 mm/año**		

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.47**	Agricultura temporal**: 0.65**	Ganadería extensiva: **1.23**	Extrac. mat. pétreos: **0.78**
	Asent. humanos: **0.47**	Forestal maderable: **3.92**	Forestal no maderable: **6.92**	Ecoturismo**: 7.39**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E009, E011, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag13, Co01, Fn01, Fn02, Fo02, Fo03, Tu01, Tu02, Tu03, Tu04, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb111,**

UGAT	210	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Aprovechamiento sustentable / Consolidación

Manejo ambiental para la consolidación del aprovechamiento sustentable de actividades extractivas de materiales pétreos, y restauración de zonas aprovechadas, perturbadas y sin vegetación en predios cuando se haya concluido el periodo de aprovechamiento c

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 3.06 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral submontano**

Región Ecológica: **Cuenca Alta del Río Santa María**



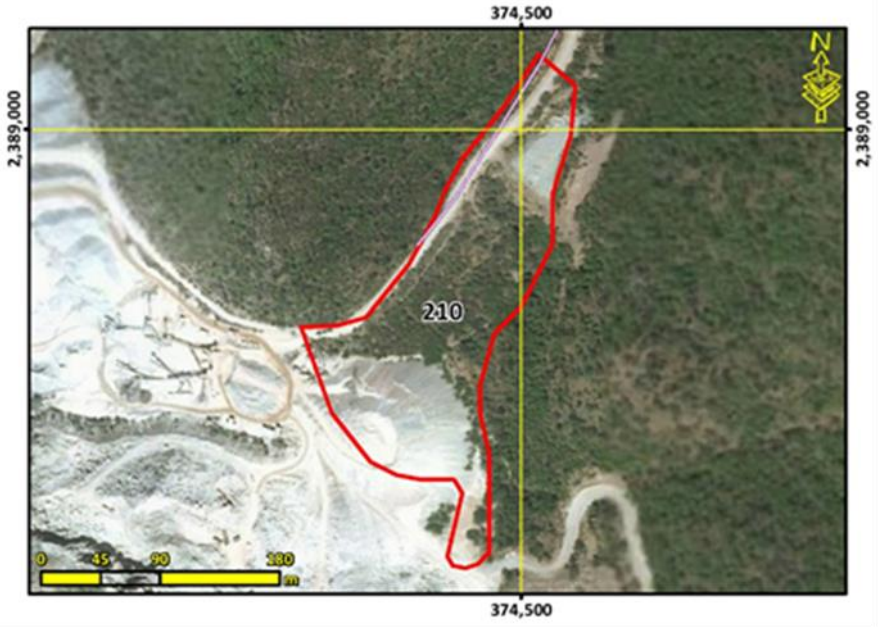

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Consolidar el aprovechamiento sustentable de las actividades extractivas de materiales pétreos, mediante el manejo ambiental adecuado que procure la restauración de la cobertura vegetal de las zonas aprovechadas, perturbadas o sin vegetación una vez se haya concluido el periodo de aprovechamiento concesionado que garantice la rehabilitación de los servicios ambientales.**			
Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 8.36 /10**	Pendiente promedio**: 9.30 %**	Erosión**: 5.65 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **4.83 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **6.32 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 3.84 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 4.67 /10** Valor promedio**: 2.60 /10**	
Fijación de carbono: **56.10 mg/ha**	Riqueza de especie: **57.19**	Recarga del acuífero**: 418.78 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **1.55**	Agricultura temporal**: 2.26**	Ganadería extensiva: **2.78**	Extrac. mat. pétreos: **2.39**
	Asent. humanos: **1.06**	Forestal maderable: **3.27**	Forestal no maderable: **5.44**	Ecoturismo**: 6.35**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE05, OE07, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M06, M07, M11, M19, M25, M26, M27, M28, M29, M30**
	Estrategias	**E003, E008, E014, E034, E036, E049, E069, E093, E095, E099, E103, E110, E113**
	Usos Permitidos	**Infraestructura, Minería no metálica**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Co01, If01, If08, Mn01, Ah02, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb112**

UGAT	211	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Restauración / Mejoramiento

Manejo ambiental para la conservación con restauración del ecosistema de matorral submontano y su biodiversidad con zonas degradadas e impulso económico de actividades alternativas de bajo impacto ambiental en zona de amortiguamiento (la gestión del terri

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 348.47 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral submontano con vegetación secundaria arbustiva y herbácea**

Región Ecológica: **Cuenca Alta del Río Santa María**



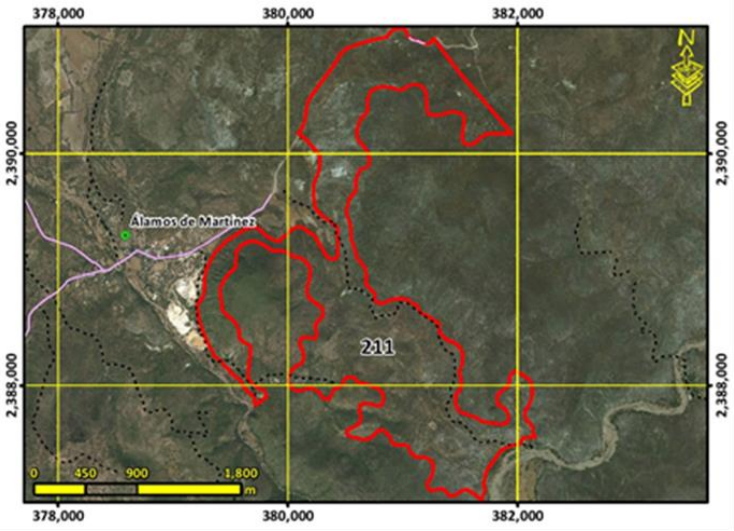

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de matorral submontano y los demás ecosistemas creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo mediante su adecuado manejo ambiental, poniendo especial atención a la recuperación de zonas degradadas para la rehabilitación de los servicios ambientales, y el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.**			
Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 7.17 /10**	Pendiente promedio**: 11.37 %**	Erosión**: 4.12 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **5.28 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **7.82 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 9.00 /10** Valor promedio**: 0.89 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 5.99 /10** Valor promedio**: 1.56 /10**	
Fijación de carbono: **80.03 mg/ha**	Riqueza de especie: **63.01**	Recarga del acuífero**: 436.43 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **1.20**	Agricultura temporal**: 1.98**	Ganadería extensiva: **2.55**	Extrac. mat. pétreos: **2.07**
	Asent. humanos: **1.28**	Forestal maderable: **3.78**	Forestal no maderable: **7.29**	Ecoturismo**: 7.44**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Ag14, Ag15, Co01, Fn01, Fn02, Fn03, Fo01, Fo02, Fo03, Ga02, Ga03, Ga04, Ga06, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb113**

UGAT	212	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Protección / Mejoramiento

Manejo ambiental para la protección del ecosistema de matorral submontano en zona de amortiguamiento (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y vincularse a lo establecido en el Programa de Manejo de la Reserva de la Biósfera Gorda de Guan

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 500.61 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral submontano**

Región Ecológica: **Cuenca Alta del Río Santa María**



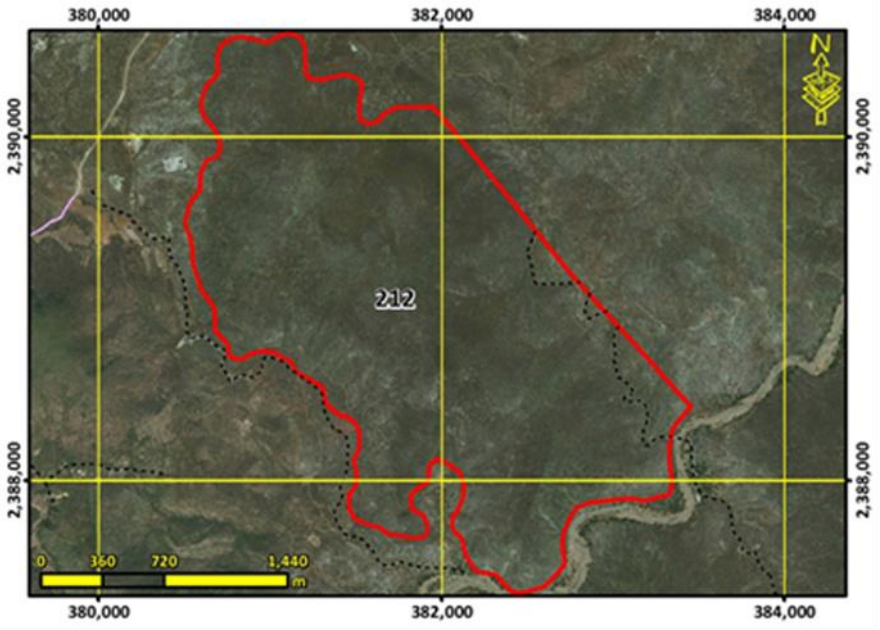

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Preservar el ecosistema de matorral submontano y los demás ecosistemas naturales creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo mediante el adecuado manejo ambiental de estos.**

Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 4.79 /10**	Pendiente promedio**: 21.68 %**	Erosión**: 4.34 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **6.36 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **8.58 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.46 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 7.53 /10** Valor promedio**: 3.52 /10**	
Fijación de carbono: **80.14 mg/ha**	Riqueza de especie: **73.29**	Recarga del acuífero**: 459.84 mm/año**		

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.41**	Agricultura temporal**: 0.56**	Ganadería extensiva: **1.02**	Extrac. mat. pétreos: **1.03**
	Asent. humanos: **0.39**	Forestal maderable: **3.78**	Forestal no maderable: **6.73**	Ecoturismo**: 6.51**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E009, E011, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag13, Co01, Fn01, Fn02, Fo02, Fo03, Tu01, Tu02, Tu03, Tu04, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb114,**

UGAT	213	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Aprovechamiento sustentable / Consolidación

Respaldo social para la consolidación del aprovechamiento sustentable en zona de amortiguamiento de las comunidades rurales (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y vincularse a lo establecido en el Programa de Manejo de la Reserva de la

Localidades rurales: **Álamos de Martínez**

Población 2010**: 285 hab.**

Superficie**: 50.04 ha**

Densidad poblacional: **5.70 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Asentamiento humano rural**

Región Ecológica: **Cuenca Alta del Río Santa María**



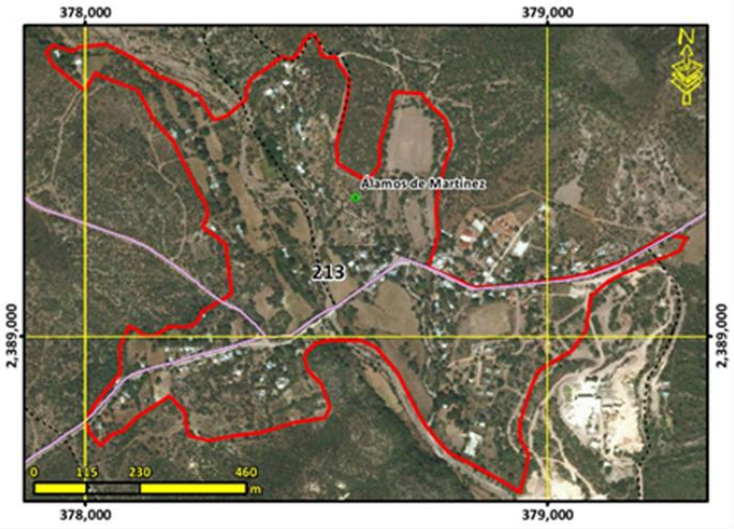

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Potenciar el desarrollo de las comunidades rurales existentes previo al decreto de la RBSGG mediante el respaldo social de estas, adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales. Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura en agua potable, energía eléctrica, salud y educación.**			
Escolaridad: **5.1**	Marginación: **Alto**	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo: **1 preescolar, 1 primaria, 1 secundaria y 1 bachillerato**

Accesibilidad**: 9.40 /10**	Pendiente promedio**: 3.85 %**	Erosión**: 3.55 /10**	
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **3.42 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **2.82 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 9.00 /10** Valor promedio**: 4.05 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 1.70 /10** Valor promedio**: 0.62 /10**
Fijación de carbono: **54.74 mg/ha**	Riqueza de especie: **25.58**	Recarga del acuífero**: 434.80 mm/año**	

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **4.26**	Agricultura temporal**: 2.14**	Ganadería extensiva: **2.91**	Extrac. mat. pétreos: **1.79**
	Asent. humanos: **5.65**	Forestal maderable: **1.19**	Forestal no maderable: **2.49**	Ecoturismo**: 4.46**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE04, OE05, OE06, OE07, OE08, OE09, OE10, OE11, OE12, OE13, OE14, OE15, OE16, OE17, OE18, OE19**
	Metas	**M01, M02, M03, M05, M06, M07, M08, M09, M10, M11, M12, M14, M15, M16, M17, M18, M19, M20, M21, M22, M24, M25, M26, M27, M28, M29, M30, M31, M32, M33, M34, M35, M36**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E005, E006, E007, E008, E017, E027, E032, E033, E034, E036, E038, E039, E040, E041, E042, E043, E044, E045, E046, E048, E049, E050, E051, E054, E056, E057, E058, E059, E060, E061, E062, E063, E064, E065, E066, E067, E068, E069, E070, E071, E072, E073, E074, E075, E076, E077, E092, E094, E096, E099, E100, E102, E103, E104, E105, E106, E108, E109, E110, E111, E113, E114, E115, E116, E117, E118, E119, E120, E121, E122, E123, E124, E125, E126, E128, E129, E130, E131, E132, E133, E134, E135**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Turismo Alternativo, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Convencional, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Ga05, If01, If08, Ah06, Ah08, Ah10, Ah11, Ah13, Ah14, Ah15, Ah16, Ah17, Ah18, Ah19, Ah20, Ah21**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb115**

UGAT	214	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Aprovechamiento sustentable / Consolidación

Manejo ambiental para la restauración del matorral perturbado y las zonas deforestadas por actividades agropecuarias con vocación forestal e Impulso económico para la consolidación del aprovechamiento sustentable de actividades de temporal y ganadería ext

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 42.21 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral crasicaule con vegetación secundaria arbustiva y herbácea**

Región Ecológica: **Cuenca Alta del Río Santa María**



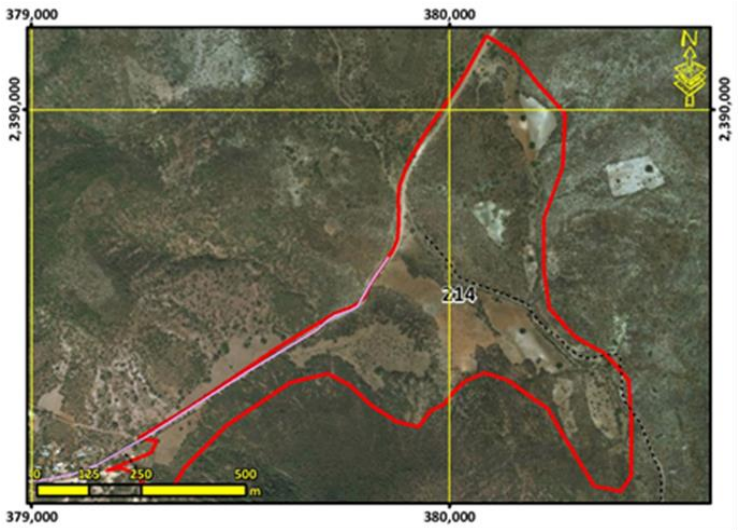

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Recuperar las funciones ecológicas del matorral y los demás ecosistemas perturbados, así como de las zonas deforestadas por actividades agropecuarias con vocación forestal mediante el adecuado manejo ambiental de los ecosistemas con el fin de mantener y mejorar su condición actual para rehabilitar los servicios ambientales, promoviendo el impulso económico a actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural y consolidar el aprovechamiento sustentable de las áreas de agricultura de temporal y ganadería extensiva que han sido aprovechados de manera tradicional y continua, sin ocasionar alteraciones significativas en el ecosistema, mediante el respaldo social que mejore su productividad y reduzca las pérdidas en los predios con vocación agropecuaria y pendientes menores al 30% para la satisfacción de las necesidades socioeconómicas y culturales de los habitantes del área.**

Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 9.52 /10**		Pendiente promedio**: 2.56 %**		Erosión**: 5.15 /10**
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **4.81 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **4.83 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 8.00 /10** Valor promedio**: 1.52 /10**		Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 3.01 /10** Valor promedio**: 0.62 /10**
Fijación de carbono: **81.60 mg/ha**		Riqueza de especie: **39.96**		Recarga del acuífero**: 431.31 mm/año**

Aptitudes territoriales: (0 - 10)				
Agricultura humedad: **2.90**	Agricultura temporal**: 5.15**	Ganadería extensiva: **5.61**	Extrac. mat. pétreos: **3.80**
Asent. humanos: **4.27**	Forestal maderable: **2.42**	Forestal no maderable: **6.36**	Ecoturismo**: 6.37**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE07, OE11, OE12, OE14, OE15, OE16, OE17**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M11, M17, M19, M20, M23, M24, M25, M26, M27, M28, M30, M31, M32, M33**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E005, E006, E007, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E017, E018, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E048, E049, E064, E069, E070, E071, E072, E078, E079, E081, E083, E084, E086, E087, E088, E089, E094, E095, E096, E098, E099, E102, E103, E105, E112, E113, E115, E117, E127**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag01, Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag14, Co01, Fn01, Fn03, Fo02, Fo03, Fo04, Ga01, Ga02, Ga03, Ga04, Ga06, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05, Tu08, Ah02, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb116**

UGAT	215	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Conservación / Consolidación

Manejo ambiental para la conservación del ecosistema de corredor ripario y Respaldo social para la consolidación del aprovechamiento sustentable de actividades de temporal en predios con vocación agrícola en zona de amortiguamiento (la gestión del territo

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 59.75 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Vegetación secundaria arbustiva o herbácea**

Región Ecológica: **Cuenca Alta del Río Santa María**



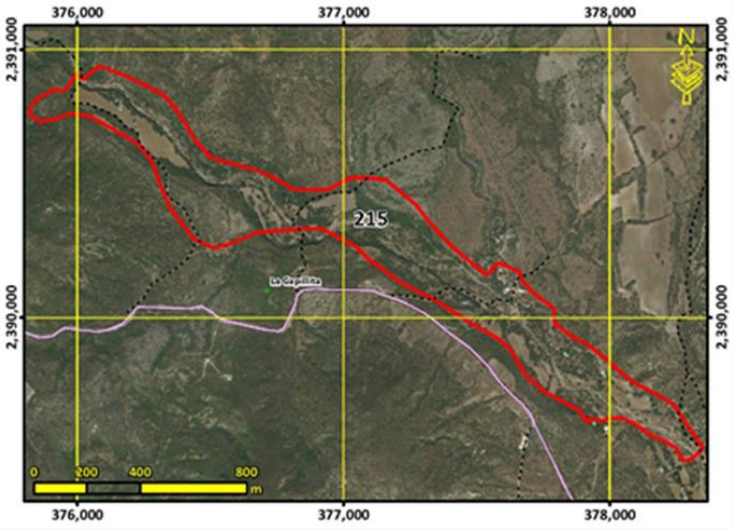

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de corredor ripario y los demás ecosistemas acuáticos creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo mediante su adecuado manejo ambiental , promoviendo el impulso económico a actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural y consolidar el aprovechamiento sustentable de las áreas de agricultura de temporal y ganadería extensiva que han sido aprovechados de manera tradicional y continua, sin ocasionar alteraciones significativas en el ecosistema, mediante el respaldo social que mejore su productividad y reduzca las pérdidas en los predios con vocación agropecuaria y pendientes menores al 30% para la satisfacción de las necesidades socioeconómicas y culturales de los habitantes del área.**

Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 9.00 /10**	Pendiente promedio**: 3.08 %**	Erosión**: 4.56 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **5.24 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **4.91 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 8.00 /10** Valor promedio**: 6.42 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 1.70 /10** Valor promedio**: 0.80 /10**	
Fijación de carbono: **75.45 mg/ha**	Riqueza de especie: **42.84**	Recarga del acuífero**: 442.95 mm/año**		

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **6.96**	Agricultura temporal**: 3.47**	Ganadería extensiva: **4.59**	Extrac. mat. pétreos: **2.52**
	Asent. humanos: **2.81**	Forestal maderable: **3.04**	Forestal no maderable: **5.97**	Ecoturismo**: 6.97**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE06, OE07, OE11, OE12, OE14, OE15, OE16, OE17, OE18**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M08, M11, M17, M19, M20, M23, M24, M25, M26, M27, M28, M30, M31, M32, M33, M34**
	Estrategias	**E001, E002, E004, E006, E007, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E017, E018, E019, E021, E025, E026, E028, E029, E032, E033, E034, E035, E036, E037, E038, E039, E048, E049, E064, E069, E070, E071, E072, E078, E079, E081, E086, E087, E088, E089, E093, E095, E096, E098, E099, E102, E103, E105, E112, E113, E115, E117, E127, E129**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac01, Ac04, Ac05, Ag01, Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Co01, Fn01, Fo03, Fo04, Ga01, Ga02, Ga03, Ga04, Ga05, Ga06, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu04, Tu06, Tu08, Ah02, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb117**

UGAT	216	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Conservación / Consolidación

Manejo ambiental para la conservación del ecosistema de corredor ripario y Respaldo social para la consolidación del aprovechamiento sustentable de actividades de temporal en predios con vocación agrícola en zona de amortiguamiento (la gestión del territo

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 35.25 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral submontano con vegetación secundaria arbustiva y herbácea**

Región Ecológica: **Cuenca Alta del Río Santa María**



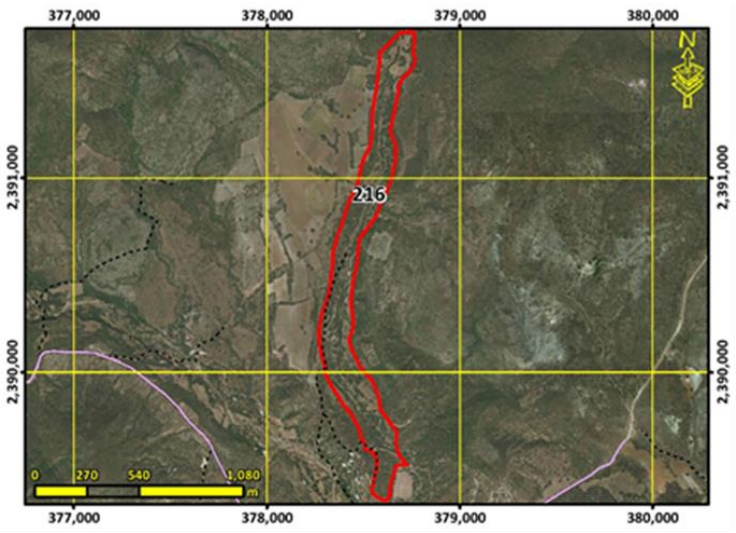

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de corredor ripario y los demás ecosistemas acuáticos creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo mediante su adecuado manejo ambiental , promoviendo el impulso económico a actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural y consolidar el aprovechamiento sustentable de las áreas de agricultura de temporal y ganadería extensiva que han sido aprovechados de manera tradicional y continua, sin ocasionar alteraciones significativas en el ecosistema, mediante el respaldo social que mejore su productividad y reduzca las pérdidas en los predios con vocación agropecuaria y pendientes menores al 30% para la satisfacción de las necesidades socioeconómicas y culturales de los habitantes del área.**

Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 9.34 /10**	Pendiente promedio**: 3.26 %**		Erosión**: 4.88 /10**	
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **4.99 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **5.45 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 8.00 /10** Valor promedio**: 4.91 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 1.70 /10** Valor promedio**: 0.35 /10**	
Fijación de carbono: **81.76 mg/ha**	Riqueza de especie: **41.36**		Recarga del acuífero**: 444.99 mm/año**	

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **3.77**	Agricultura temporal**: 4.46**	Ganadería extensiva: **5.71**	Extrac. mat. pétreos: **2.85**
	Asent. humanos: **2.68**	Forestal maderable: **3.54**	Forestal no maderable: **6.56**	Ecoturismo**: 7.85**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE06, OE07, OE11, OE12, OE14, OE15, OE16, OE17, OE18**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M08, M11, M17, M19, M20, M23, M24, M25, M26, M27, M28, M30, M31, M32, M33, M34**
	Estrategias	**E001, E002, E004, E006, E007, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E017, E018, E019, E021, E025, E026, E028, E029, E032, E033, E034, E035, E036, E037, E038, E039, E048, E049, E064, E069, E070, E071, E072, E078, E079, E081, E086, E087, E088, E089, E093, E095, E096, E098, E099, E102, E103, E105, E112, E113, E115, E117, E127, E129**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac01, Ac04, Ac05, Ag01, Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Co01, Fn01, Fo03, Fo04, Ga01, Ga02, Ga03, Ga04, Ga05, Ga06, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu04, Tu06, Tu08, Ah02, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb118**

UGAT	217	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Aprovechamiento sustentable / Consolidación

Manejo ambiental para la restauración de zonas deforestadas por actividades agropecuarias con vocación forestal e Impulso económico para la consolidación del aprovechamiento sustentable de actividades de temporal y ganadería extensiva en predios con vocac

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 104.75 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Agricultura de temporal**

Región Ecológica: **Cuenca Alta del Río Santa María**



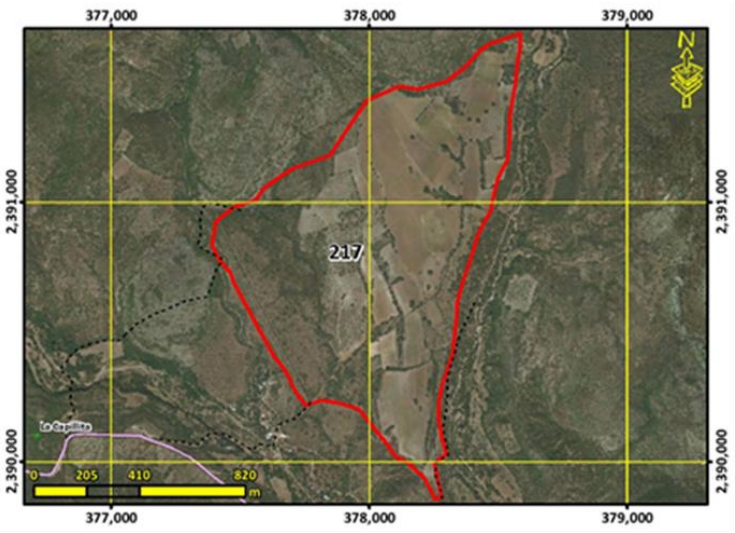

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Recuperar la cobertura vegetal original y las funciones ecológicas de las zonas deforestadas por actividades agropecuarias con vocación forestal mediante su adecuado manejo ambiental con el fin de mantener y mejorar su condición actual para rehabilitar los servicios ambientales, promoviendo el impulso económico a actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural y consolidar el aprovechamiento sustentable de las áreas de agricultura de temporal y ganadería extensiva que han sido aprovechados de manera tradicional y continua, sin ocasionar alteraciones significativas en el ecosistema, mediante el respaldo social que mejore su productividad y reduzca las pérdidas en los predios con vocación agropecuaria y pendientes menores al 30% para la satisfacción de las necesidades socioeconómicas y culturales de los habitantes del área.**

Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 9.86 /10**	Pendiente promedio**: 2.67 %**	Erosión**: 5.66 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **5.00 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **1.62 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 8.00 /10** Valor promedio**: 6.32 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 3.02 /10** Valor promedio**: 0.86 /10**	
Fijación de carbono: **90.95 mg/ha**	Riqueza de especie: **21.01**	Recarga del acuífero**: 444.16 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **4.85**	Agricultura temporal**: 6.74**	Ganadería extensiva: **8.67**	Extrac. mat. pétreos: **4.20**
	Asent. humanos: **3.33**	Forestal maderable: **0.20**	Forestal no maderable: **4.12**	Ecoturismo**: 5.25**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE06, OE07, OE11, OE12, OE14, OE15, OE16, OE17**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M08, M11, M17, M19, M20, M23, M24, M25, M26, M27, M28, M30, M31, M32, M33**
	Estrategias	**E001, E002, E003, E005, E006, E007, E008, E011, E012, E014, E015, E016, E017, E018, E021, E025, E026, E028, E029, E032, E033, E034, E035, E036, E037, E038, E039, E048, E049, E064, E069, E070, E071, E072, E078, E079, E080, E081, E083, E084, E086, E087, E088, E089, E094, E095, E096, E098, E099, E102, E103, E105, E112, E113, E115, E117, E127**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag01, Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag14, Fn01, Fn03, Fo02, Fo03, Fo04, Ga01, Ga02, Ga03, Ga04, Ga06, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05, Tu08, Ah02, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb119**

UGAT	218	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Restauración / Mejoramiento

Manejo ambiental para la restauración de matorral submontano perturbado e impulso económico de actividades alternativas de bajo impacto ambiental en zona de amortiguamiento (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y vincularse a lo estable

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 313.71 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral submontano con vegetación secundaria arbustiva y herbácea**

Región Ecológica: **Cuenca Alta del Río Santa María**



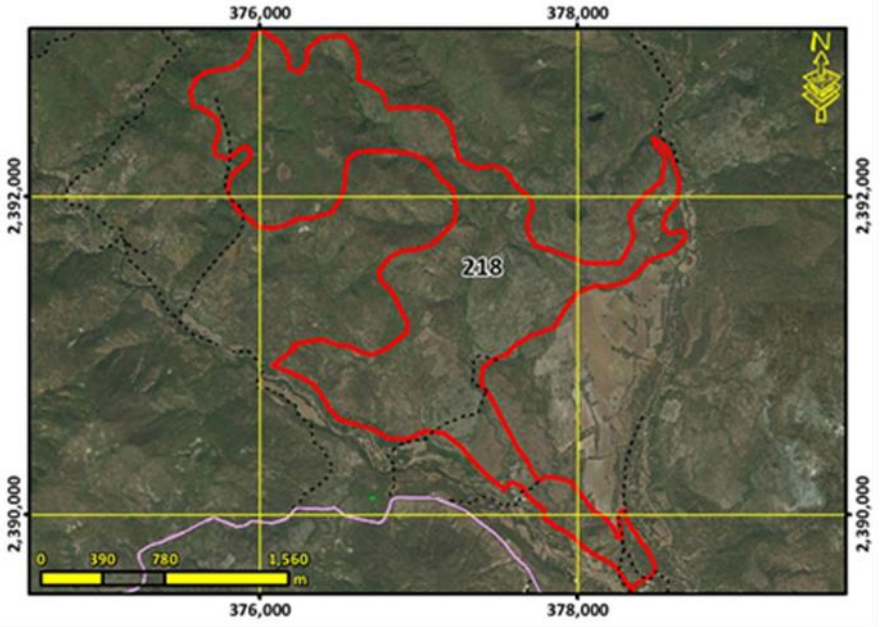

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Recuperar las funciones ecológicas del matorral submontano y los demás ecosistemas perturbados mediante su adecuado manejo ambiental creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo, y el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.**			
Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 5.76 /10**	Pendiente promedio**: 11.97 %**	Erosión**: 5.16 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **6.87 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **6.56 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 8.00 /10** Valor promedio**: 0.75 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 5.33 /10** Valor promedio**: 1.94 /10**	
Fijación de carbono: **81.90 mg/ha**	Riqueza de especie: **54.40**	Recarga del acuífero**: 476.04 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **1.76**	Agricultura temporal**: 1.87**	Ganadería extensiva: **2.81**	Extrac. mat. pétreos: **1.93**
	Asent. humanos: **1.29**	Forestal maderable: **2.88**	Forestal no maderable: **7.25**	Ecoturismo**: 7.05**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Ganadería, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Ag14, Co01, Fn01, Fn02, Fn03, Fo01, Fo02, Fo03, Ga01, Ga03, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb120**

UGAT	219	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Protección / Mejoramiento

Manejo ambiental para la protección del ecosistema de matorral submontano en zona de amortiguamiento (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y vincularse a lo establecido en el Programa de Manejo de la Reserva de la Biósfera Gorda de Guan

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 249.49 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral submontano**

Región Ecológica: **Cuenca Alta del Río Santa María**



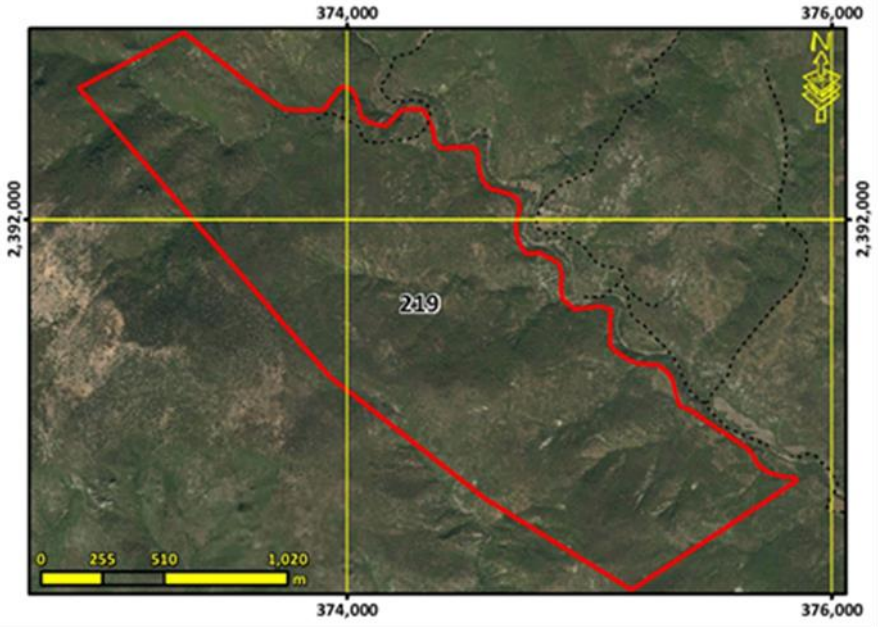

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Preservar el ecosistema de matorral submontano y los demás ecosistemas naturales creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo mediante el adecuado manejo ambiental de estos.**			
Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 3.48 /10**	Pendiente promedio**: 17.92 %**	Erosión**: 4.74 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **7.92 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **8.30 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.16 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 5.55 /10** Valor promedio**: 2.93 /10**	
Fijación de carbono: **80.02 mg/ha**	Riqueza de especie: **70.97**	Recarga del acuífero**: 482.83 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.42**	Agricultura temporal**: 0.41**	Ganadería extensiva: **0.74**	Extrac. mat. pétreos: **0.47**
	Asent. humanos: **0.27**	Forestal maderable: **3.34**	Forestal no maderable: **6.49**	Ecoturismo**: 6.70**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E009, E011, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag13, Co01, Fn01, Fn02, Fo02, Fo03, Tu01, Tu02, Tu03, Tu04, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb121,**

UGAT	220	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Protección / Mejoramiento

Manejo ambiental para la protección del ecosistema de matorral submontano en zona de amortiguamiento (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y vincularse a lo establecido en el Programa de Manejo de la Reserva de la Biósfera Gorda de Guan

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 76.37 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral submontano**

Región Ecológica: **Cuenca Alta del Río Santa María**



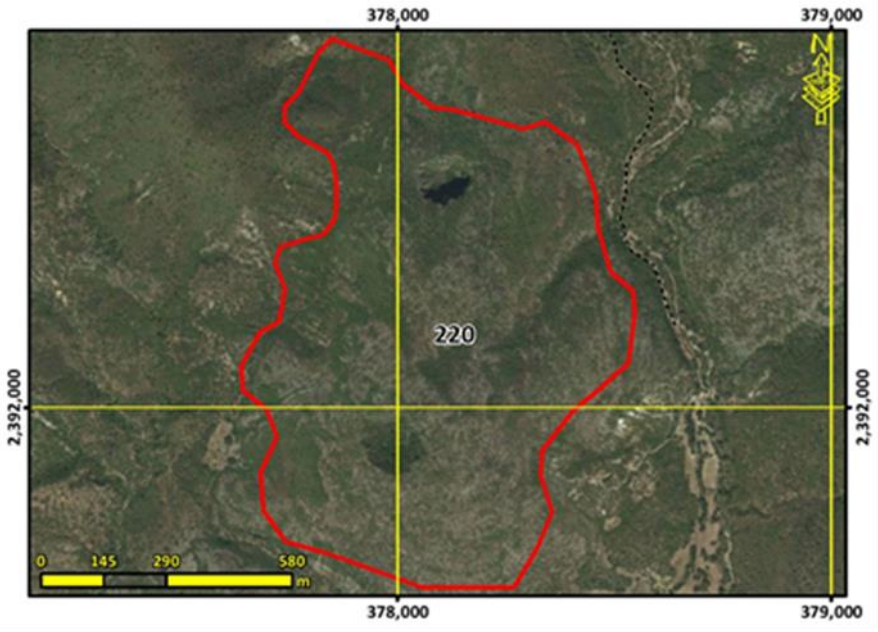

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Preservar el ecosistema de matorral submontano y los demás ecosistemas naturales creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo mediante el adecuado manejo ambiental de estos.**

Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 5.52 /10**	Pendiente promedio**: 17.17 %**	Erosión**: 4.22 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **8.00 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **8.49 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 8.00 /10** Valor promedio**: 0.47 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 5.33 /10** Valor promedio**: 2.82 /10**	
Fijación de carbono: **80.00 mg/ha**	Riqueza de especie: **72.33**	Recarga del acuífero**: 491.82 mm/año**		

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.27**	Agricultura temporal**: 0.32**	Ganadería extensiva: **0.55**	Extrac. mat. pétreos: **0.71**
	Asent. humanos: **0.22**	Forestal maderable: **3.81**	Forestal no maderable: **6.80**	Ecoturismo**: 7.72**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E009, E011, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E090, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag13, Co01, Fn01, Fn02, Fo02, Fo03, Tu01, Tu02, Tu03, Tu04, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb122,**

UGAT	221	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Protección / Mejoramiento

Manejo ambiental para la protección del ecosistema de corredor ripario en zona de amortiguamiento (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y vincularse a lo establecido en el Programa de Manejo de la Reserva de la Biósfera Gorda de Guanaju

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 52.04 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral submontano**

Región Ecológica: **Cuenca Alta del Río Santa María**



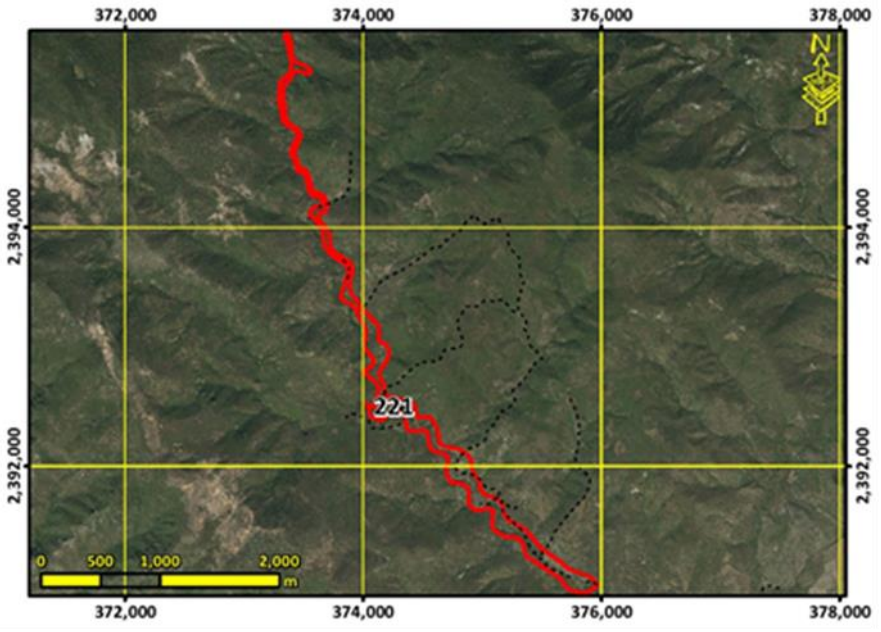

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Preservar el ecosistema de corredor ripario y los demás ecosistemas naturales creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo mediante el adecuado manejo ambiental de estos.**

Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 3.58 /10**	Pendiente promedio**: 8.43 %**		Erosión**: 4.58 /10**	
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **7.26 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **7.84 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 3.17 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 5.33 /10** Valor promedio**: 2.22 /10**	
Fijación de carbono: **61.04 mg/ha**	Riqueza de especie: **63.13**		Recarga del acuífero**: 483.40 mm/año**	

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **1.50**	Agricultura temporal**: 0.76**	Ganadería extensiva: **1.09**	Extrac. mat. pétreos: **0.60**
	Asent. humanos: **0.63**	Forestal maderable: **2.97**	Forestal no maderable: **5.28**	Ecoturismo**: 6.84**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E009, E011, E014, E015, E016, E017, E018, E019, E020, E021, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo**
	Usos No Permitidos	**Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac01, Ac04, Ac05, Ag13, Co01, Fn01, Fn02, Fo01, Fo02, Fo03, Tu01, Tu02, Tu03, Tu04, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb123,**

UGAT	222	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Protección / Mejoramiento

Manejo ambiental para la protección del ecosistema de corredor ripario en zona de amortiguamiento (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y vincularse a lo establecido en el Programa de Manejo de la Reserva de la Biósfera Gorda de Guanaju

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 41.13 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral crasicaule con vegetación secundaria arbustiva y herbácea**

Región Ecológica: **Cuenca Alta del Río Santa María**



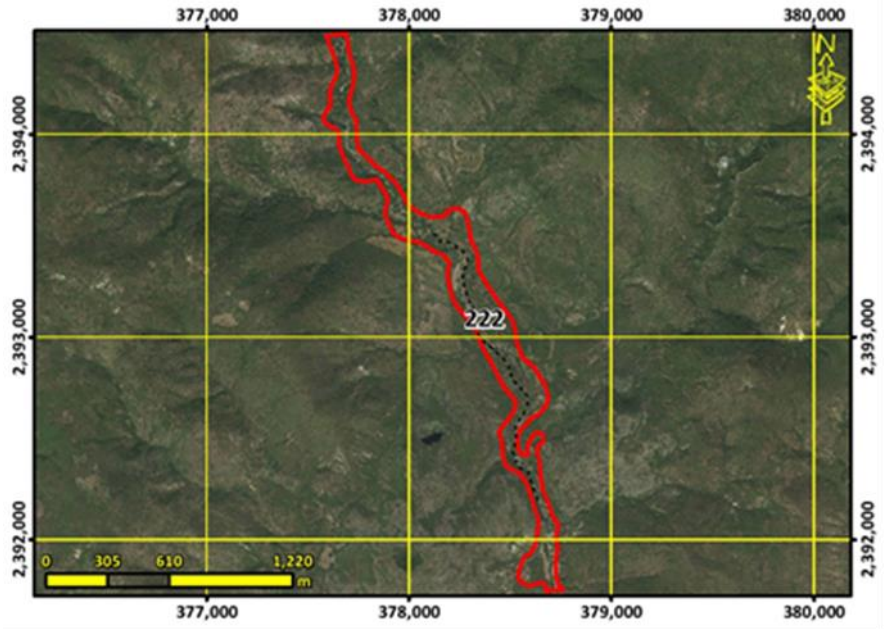

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Preservar el ecosistema de corredor ripario y los demás ecosistemas naturales creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo mediante el adecuado manejo ambiental de estos.**

Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 7.78 /10**	Pendiente promedio**: 4.87 %**		Erosión**: 4.89 /10**	
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **8.01 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **6.65 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 8.00 /10** Valor promedio**: 3.19 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 3.63 /10** Valor promedio**: 0.92 /10**	
Fijación de carbono: **74.79 mg/ha**	Riqueza de especie: **49.90**		Recarga del acuífero**: 502.64 mm/año**	

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **2.14**	Agricultura temporal**: 1.22**	Ganadería extensiva: **1.54**	Extrac. mat. pétreos: **1.26**
	Asent. humanos: **0.82**	Forestal maderable: **2.99**	Forestal no maderable: **6.13**	Ecoturismo**: 8.18**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E009, E011, E014, E015, E016, E017, E018, E019, E020, E021, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo**
	Usos No Permitidos	**Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac01, Ac04, Ac05, Ag13, Co01, Fn01, Fn02, Fo01, Fo02, Fo03, Tu01, Tu02, Tu03, Tu04, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb124,**

UGAT	223	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Conservación / Mejoramiento

Manejo ambiental para la conservación del ecosistema de matorral submontano y su biodiversidad e impulso económico de actividades alternativas de bajo impacto ambiental en zona de amortiguamiento (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 951.90 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral submontano**

Región Ecológica: **Cuenca Alta del Río Santa María**



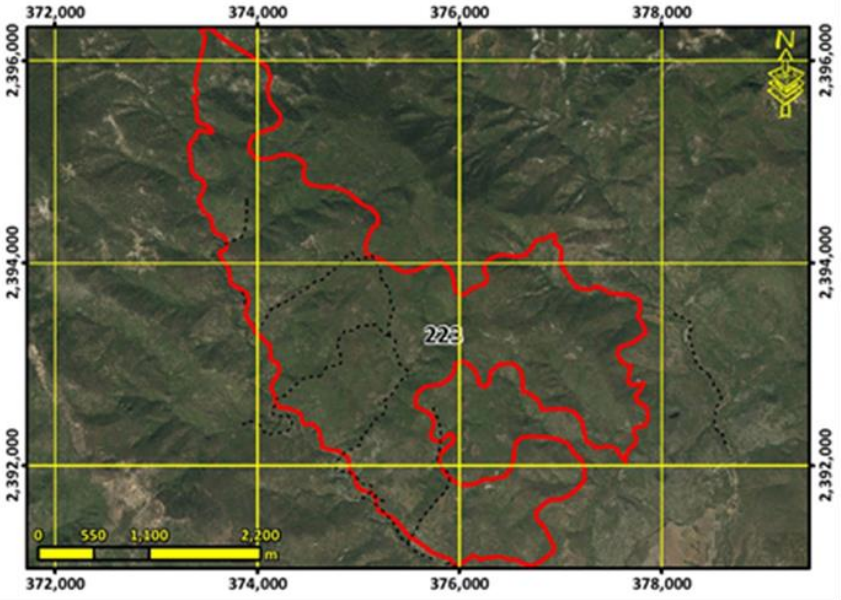

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de matorral submontano y los demás ecosistemas creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo, mediante su adecuado manejo ambiental, y el impulso económico a actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos por los poseedores de la tierra que evite la disminución del capital natural.**

Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 1.81 /10**	Pendiente promedio**: 20.26 %**		Erosión**: 4.21 /10**	
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **8.20 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **8.74 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 7.00 /10** Valor promedio**: 0.03 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 5.99 /10** Valor promedio**: 3.26 /10**	
Fijación de carbono: **82.72 mg/ha**	Riqueza de especie: **75.48**		Recarga del acuífero**: 509.15 mm/año**	

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.16**	Agricultura temporal**: 0.20**	Ganadería extensiva: **0.37**	Extrac. mat. pétreos: **0.27**
	Asent. humanos: **0.13**	Forestal maderable: **3.41**	Forestal no maderable: **6.38**	Ecoturismo**: 6.29**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Acuacultura, Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ac02, Ac03, Ac04, Co01, Fn01, Fn02, Fo02, Fo03, Ga02, Ga04, Ga06, Ga07, Ga08, If01, If04, If08, Mn02, Mn03, Mn04, Tu02, Tu03, Tu04, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb125**

UGAT	224	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Restauración / Mejoramiento

Manejo ambiental para la conservación con restauración del ecosistema de matorral crasicaule y su biodiversidad con zonas degradadas e impulso económico de actividades alternativas de bajo impacto ambiental en zona de amortiguamiento (la gestión del terri

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 114.80 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral crasicaule con vegetación secundaria arbustiva y herbácea**

Región Ecológica: **Cuenca Alta del Río Santa María**



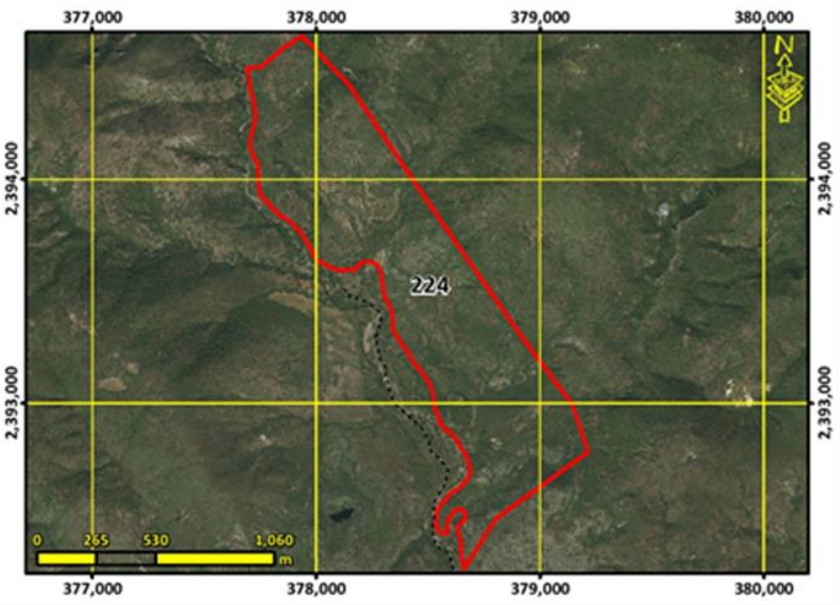

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de matorral crasicaule y los demás ecosistemas creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo mediante su adecuado manejo ambiental, poniendo especial atención a la recuperación de zonas degradadas para la rehabilitación de los servicios ambientales, y el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.**

Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 6.88 /10**	Pendiente promedio**: 12.30 %**	Erosión**: 5.55 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **7.95 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **6.89 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 8.00 /10** Valor promedio**: 1.01 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 3.63 /10** Valor promedio**: 1.22 /10**	
Fijación de carbono: **80.00 mg/ha**	Riqueza de especie: **49.51**	Recarga del acuífero**: 496.54 mm/año**		

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **1.23**	Agricultura temporal**: 1.05**	Ganadería extensiva: **1.35**	Extrac. mat. pétreos: **1.21**
	Asent. humanos: **0.68**	Forestal maderable: **2.94**	Forestal no maderable: **7.28**	Ecoturismo**: 8.18**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Ag14, Ag15, Co01, Fn01, Fn02, Fn03, Fo01, Fo02, Fo03, Ga02, Ga03, Ga04, Ga06, Ga08, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb126**

UGAT	225	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Restauración / Mejoramiento

Manejo ambiental para la restauración de matorral perturbado y zonas deforestadas por actividades agropecuarias con vocación forestal e impulso económico de actividades alternativas de bajo impacto ambiental en zona de amortiguamiento (la gestión del terr

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 98.24 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Matorral submontano con vegetación secundaria arbustiva y herbácea**

Región Ecológica: **Cuenca Alta del Río Santa María**



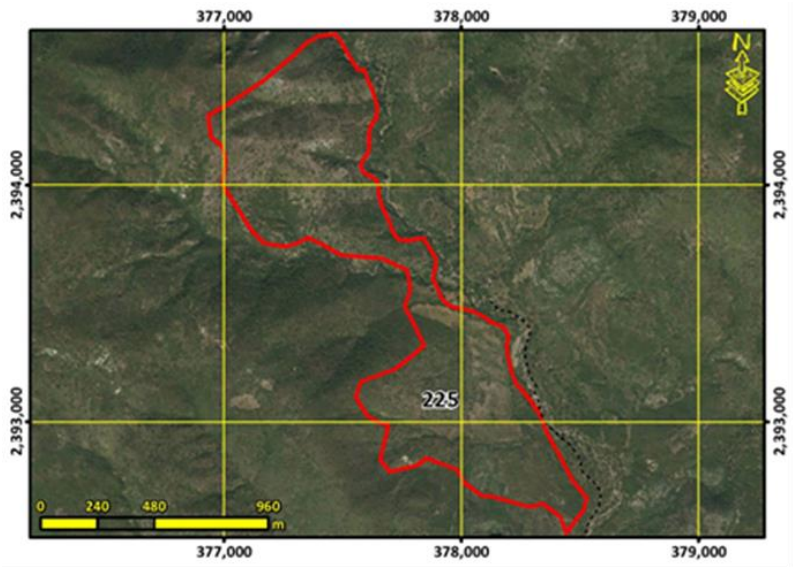

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Recuperar la cobertura vegetal original y las funciones ecológicas del matorral y los demás ecosistemas perturbados, así como de las zonas deforestadas por actividades agropecuarias con vocación forestal para la rehabilitación de los servicios ambientales mediante su adecuado manejo ambiental, y el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.**

Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 5.43 /10**	Pendiente promedio**: 17.23 %**		Erosión**: 5.50 /10**	
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **7.98 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **6.69 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 8.00 /10** Valor promedio**: 0.82 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 5.33 /10** Valor promedio**: 2.18 /10**	
Fijación de carbono: **81.17 mg/ha**	Riqueza de especie: **55.39**		Recarga del acuífero**: 495.93 mm/año**	

Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **1.74**	Agricultura temporal**: 0.57**	Ganadería extensiva: **0.99**	Extrac. mat. pétreos: **0.96**
	Asent. humanos: **0.56**	Forestal maderable: **2.67**	Forestal no maderable: **5.94**	Ecoturismo**: 7.34**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Agricultura, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Ganadería, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Ag14, Co01, Fn01, Fn02, Fn03, Fo01, Fo02, Fo03, Ga01, Ga03, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb127**

UGAT	226	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Protección / Mejoramiento

Manejo ambiental para la protección del ecosistema de bosque templado con predominancia de encino en zona de amortiguamiento (la gestión del territorio de esta UGAT deberá sujetarse y vincularse a lo establecido en el Programa de Manejo de la Reserva de l

Localidades rurales:

Población 2010**: 0 hab.**

Superficie**: 206.50 ha**

Densidad poblacional: **0.00 hab./ha**

Uso de suelo predominante: **Bosque de encino**

Región Ecológica: **Cuenca Alta del Río Santa María**



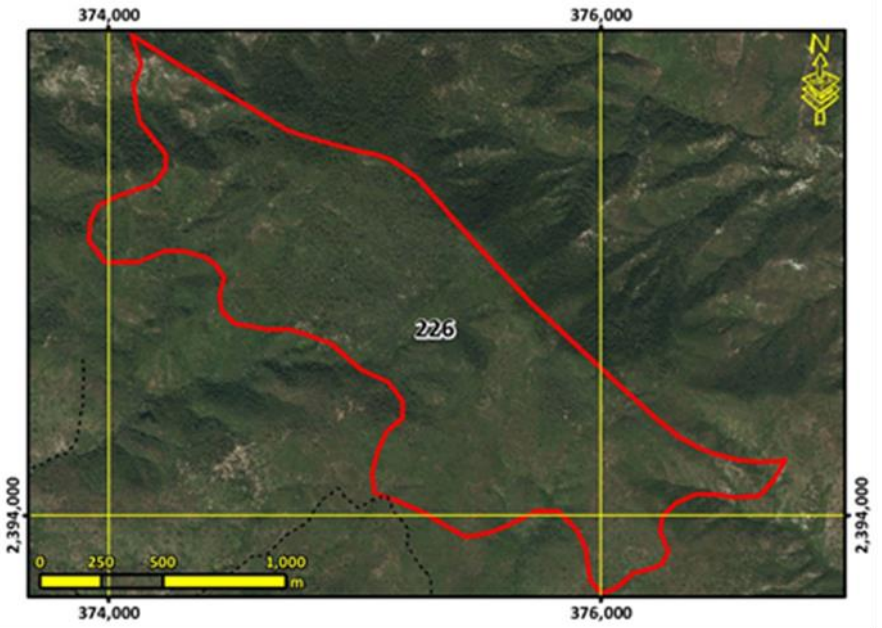

Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	**Preservar el ecosistema de bosque templado con predominancia de encino y los demás ecosistemas naturales creando las condiciones necesarias para lograr su conservación a largo plazo mediante el adecuado manejo ambiental de estos.**			
Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:
Accesibilidad**: 0.03 /10**	Pendiente promedio**: 23.26 %**	Erosión**: 2.11 /10**		
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: **9.92 /10**	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: **8.50 /10**	Susceptibilidad a Inundación: Valor máximo**: 0.00 /10** Valor promedio**: 0.00 /10**	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor máximo**: 5.33 /10** Valor promedio**: 3.03 /10**	
Fijación de carbono: **230.04 mg/ha**	Riqueza de especie: **73.07**	Recarga del acuífero**: 581.87 mm/año**		
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: **0.18**	Agricultura temporal**: 0.28**	Ganadería extensiva: **0.01**	Extrac. mat. pétreos: **0.01**
	Asent. humanos: **0.09**	Forestal maderable: **4.74**	Forestal no maderable: **4.24**	Ecoturismo**: 5.40**

Modelo	**Objetivos Estratégicos**	**OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16**
	Metas	**M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31**
	Estrategias	**E003, E005, E006, E008, E009, E011, E014, E015, E016, E017, E018, E020, E021, E022, E023, E024, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115**
	Usos Permitidos	**Apicultura, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo**
	Usos No Permitidos	**Acuacultura, Agricultura, Ganadería, Forestal Maderable, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Infraestructura, Industria, Minería no metálica, Minería metálica**
	Criterios de regulación	**Ag13, Co01, Fn01, Fn02, Fo01, Fo02, Fo03, Tu01, Tu02, Tu03, Tu04, Tu08, Ah01, Ah08**
	Directrices urbano-territoriales	**Rb01, Rb02, Rb03, Rb04, Rb05, Rb128,**

V.4 Zonificación, usos y destinos del suelo (o Modelo de Ordenamiento Sustentable de los Centros de Población)

La Zonificación del Centro de Población de Victoria se alinea con este Programa Municipal en las políticas de ordenamiento y desarrollo propuestas, determinando una UGAT con la política predominante de **"Aprovechamiento sustentable para consolidación de comunidades de vinculación urbano-rural mediante consolidación estratégica"**. Bajo esta política se pretende fortalecer el desarrollo de las zonas de asentamientos humanos que conforman el Centro de Población de Victoria bajo una visión que integre la parte ecológica, urbana y territorial, y reivindique las actividades agropecuarias y la conservación ambiental como parte esencial del desarrollo urbano, para poder así garantizar el pleno desarrollo de la población.

La presente propuesta, pretende determinar la regulación del uso del suelo del desarrollo del Centro de Población de Victoria, propiciando un entorno más equilibrado, eficiente y competitivo, orientado a mejorar el nivel de vida de sus habitantes, protegiendo al ambiente y a los recursos naturales (Art. 39 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato) a través del Modelo de ordenamiento sustentable del territorio en el que se establecen las políticas y estrategias de uso y ocupación del suelo, determinadas con base en los diferentes escenarios y la potencialidad y disponibilidad de los recursos, las de protección, conservación y restauración del equilibrio ecológico, así como de la evaluación de su impacto para el desarrollo, convirtiéndose en un instrumento de políticas destinado a normar el uso y aprovechamiento del suelo, evaluando sus potencialidades y conflictos (Art. 41 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato), lo cual se logra a través de la Zonificación de usos y destinos del suelo del Centro de Población de Victoria. Para tal efecto, se dividió el Centro de Población de Victoria en zonas según su vocación y compatibilidad clasificadas en zonas, usos y destinos del suelo, tal como viene definido en el artículo 57 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, que a la letra dice así: *"Los programas municipales son los instrumentos de planeación, con visión prospectiva de largo plazo, en los que se representa la dimensión territorial del desarrollo del Municipio, se establece la zonificación del territorio municipal, asignando los usos y destinos para áreas y corredores urbanos, la intensidad y lineamientos específicos de uso de suelo para cada zona o corredor, así como las modalidades y restricciones al uso del suelo y a las construcciones, definiendo el marco para ordenar las actividades sociales y económicas en el territorio, desde una perspectiva integral y sustentable, atendiendo los aspectos sociales, ambientales y económicos".* Esta zonificación representa la dimensión territorial que determina las áreas principales, entre otras, de la siguiente manera:

- Establece la zonificación en la que se especifican los usos y destinos de las zonas y corredores en que se distribuye el territorio municipal, con el propósito de proteger el ambiente y preservar, restaurar y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales, en la realización de actividades productivas y en la localización de los centros de población.

- Delimita los centros de población, conforme a la clasificación básica del territorio en áreas urbanizadas, áreas para consolidación, áreas para crecimiento y áreas no urbanizables.
- Define las bases generales para el uso y destino a que podrán dedicarse las áreas o predios ubicados en la circunscripción del Municipio, las previsiones para la integración de los sistemas de infraestructura pública y equipamiento urbano, así como las modalidades y restricciones para el uso del suelo y a las construcciones de manera general, quedando pendiente su precisión a detalle en el Reglamento Municipal de Zonificación respectivo o en el Reglamento Municipal del Ordenamiento Sustentable del Territorio.
- Determina los procesos generales de gestión urbana que deben de considerar los diferentes usos y destinos de suelo que se promuevan en el territorio municipal de acuerdo al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- Se integra dentro de la zonificación, la zona de “Reserva para el Crecimiento”, la cual no tiene un uso o destino predeterminado, lo cual implicaría un proceso de “Asignación de Uso o Destino de Suelo” que deberá ser aprobado por el H. Ayuntamiento y apoyado por dictamen técnico del área encargada de la Planeación y/o de la Administración del Ordenamiento Sustentable del Territorio.

Zonificación

La zonificación primaria del territorio municipal entendida como la determinación de las áreas que integran y delimitan un territorio; sus aprovechamientos predominantes y las Reservas, Usos de suelo y Destinos, así como la delimitación de las áreas de Crecimiento, Conservación, Consolidación y Mejoramiento, que se proponen para el Programa Municipal son los siguientes:

I. Usos del suelo:

a) Agrícola;
b) Pecuario;
c) Forestal;
d) Habitacional;
e) De servicios;
f) Comercial;
g) Turístico o recreativo;
h) Agroindustrial;
i) Actividades extractivas;
j) Industrial;
k) Centro de Población;
l) Comunidad rural;
m) Ecológico;
n) Mixto; y

II. Destinos del suelo:

a) Parque urbano, jardín público o área verde;

b) Conservación ecológica;
c) Recarga de mantos acuíferos;
d) Equipamiento urbano;
e) Infraestructura pública; y
f) Mixto.

Zonificación del centro de población de Victoria

La Zonificación secundaria del centro de población de Victoria agrupa 30 unidades de gestión ambiental territorial que en conjunto conforman el centro urbano. Dentro de la Zonificación de los usos y destinos del suelo del municipio de Victoria, se pueden identificar un total de 30 localidades, no obstante, la cabecera municipal es el único Centro de Población existente en el municipio que sobrepasa la población de los 2,500 habitantes. Esta propuesta de zonificación es complementaria a la del territorio municipal, por lo que los diferentes usos y destinos de suelo serán los siguientes:

En conjunto las unidades del centro de población representan un espacio de continuo flujo e intercambio de personas, productos e insumos que opera como un único centro urbano, dispuesto de forma lineal a lo largo de la carretera San Luis de la Paz – Victoria – Santa Catarina. La zonificación de los usos y destinos del suelo para esta UGAT urbana del Centro de Población de la Cabecera Municipal de Victoria; Tal como lo establece el Código Territorial para el Estado y Municipios de Guanajuato, en los artículos 74, 75, 76,77 y 78 con el fin de tener congruencia con las denominaciones identificadas en el mismo, se establecen los siguientes usos y destinos de suelo.

ZONAS DE USOS Y DESTINOS DE SUELO

Zona Urbanizada:

- **Habitacionales:** Son los que se aprovecharán predominantemente para vivienda y deberán urbanizarse en su totalidad. Las zonas habitacionales se clasifican en :
  - **Habitacional de densidad mínima (H0)**
  - **Habitacional de densidad muy baja (H1)**
  - **Habitacional de densidad baja (H2)**
  - **Habitacional de densidad media (H3)**
  - **Habitacional de densidad media mixto con Comercio y Servicios de Baja Intensidad (HCS).**

- **Comerciales:** Son zonas donde existe vivienda con comercio o solamente comercio y en algunos corredores que cuentan con características de ubicación en donde es recomendable la aplicación de este uso.

  - **Comercio de intensidad mínima (C1): hasta 5 personas activas**

- **Comercio de intensidad baja (C2): hasta 15 personas activas**

- **Servicios (S):** Son zonas donde existe vivienda con servicio o solamente servicio y en algunos corredores que cuentan con características de ubicación en donde es recomendable la aplicación de este uso y se clasifican en :

  - **Servicio de intensidad mínima (S1): hasta 5 personas activas**
  - **Servicio de intensidad baja (S2): hasta 15 personas activas**

- **Equipamiento urbano básico:** El conjunto de inmuebles, instalaciones, construcciones y mobiliario afectos a un servicio público, para obras complementarias del asentamiento humano y de beneficio colectivo y para obras relativas a la cultura, la educación, el esparcimiento. Este se clasifica en:

  - **Equipamiento Urbano Básico (E)**
  - **Reserva de Equipamiento Urbano Básico (RE)**

- **Industria:** Son los destinados predominantemente para el establecimiento de fábricas o industrias destinadas a la producción, extracción, explotación, transformación y distribución de bienes y servicios, las zonas industriales se clasifican en:

  - **. Industria Ligera (I1)**

- **Infraestructura (IF):** Comprende las instalaciones generadoras o de distribución de la infraestructura urbana, tales como pozos de extracción, tanques de almacenamiento o bombeo, relleno sanitario, plantas de tratamiento, subestaciones y similares.

- **Centro Urbano :** Zona o Polígono que se encuentra delimitada principalmente por los edificios arquitectónicos catalogados por el INAH y su zona de amortiguamiento, cuyo objetivo es conservar las edificaciones y espacios de valor histórico, arquitectónico o cultural, a fin de rehabilitar o renovar las edificaciones, para ello, se promoverá la elaboración de estudios, programas y proyectos.
  - **Centro Urbano A (CU-A): Presencia de edificios catalogados por INAH**
  - **Centro Urbano B (CU-B): Zona amortiguamiento a edificios catalogados**

Zona Urbanizable:

- **Reserva para Consolidación Urbana (ZRU).** Son terrenos baldíos, agrícolas o sin usos o destinos que se encuentran dentro de la zona urbana consolidada y que son sujetos de ser urbanizables, los cuales no tienen usos o destinos predeterminados, sujetos a la Asignación de uso y destino por parte del H. Ayuntamiento
- **Reserva para el Crecimiento Urbano (ZCU).** Son terrenos no urbanizados o agrícolas que se encuentran en la periferia de la zona urbana del Centro de Población y que no tienen

determinados usos o destinos de suelo, sujetos a la Asignación de uso y destino por parte del H. Ayuntamiento.

Zona No Urbanizable:

- **Reserva Agrícola (ZRA).** Son terrenos agrícolas que se encuentren fuera de las zonas de reserva para el crecimiento o de consolidación urbana.
- **Reserva Ecológica (ZRE).** Son terrenos con características naturales que deben de ser preservados por su importancia dentro del ecosistema del centro de población.
- **Reserva Hídrica (ZRH).** Son zonas de cuerpos de captación de aguas pluviales y cuerpos superficiales como ríos y arroyos que tienen funciones de captación y escorrentía hídrica.
  Reserva Forestal (ZRF). Son terrenos con presencia de vegetación forestal que deben de ser conservados para su aprovechamiento sustentable y la promoción de actividades económicas alternativas que no impacten al ecosistema como el ecoturismo, entre otras.
- **Preservación Arqueológica (PA).** Son terrenos con rasgos arqueológicos, como pueden ser edificaciones, objetos o representaciones gráficas de culturas prehispánicas que deben preservarse debido a su importancia histórica y cultural.

GRUPOS DE USOS Y DESTINOS DE SUELO:

A continuación, como una estrategia de ordenamiento sustentable del territorio de apoyo a la gestión urbana municipal, complementaria y hasta en tanto no haya un Reglamento Municipal, se proponen los siguientes grupos de usos y destinos de suelo:

- **Grupo I. Habitacional de densidad mínima (H0)**: Zonas habitacionales con densidades menores a 20 habitantes por hectárea.
- **Grupo II. Habitacional de densidad muy baja (H1)**: Zonas habitacionales en proceso de consolidación que se ubican junto a zonas no urbanizadas con densidades menores a 45 habitantes por hectárea.
- **Grupo III. Habitacional de densidad baja (H2):** Zonas habitacionales alrededor del núcleo urbano de la zona urbana del Centro de Población con densidades entre 46 y 75 habitantes por hectárea.
- **Grupo IV. Habitacional de densidad media (H3)**: Zonas urbanizadas dentro del núcleo principal del Centro de Población que ya están consolidadas con centros de manzana sin desarrollar y densidades entre 76 y 100 habitantes por hectárea.
- **Grupo V. Habitacional de densidad media mixto con Comercio y Servicios de Baja Intensidad (HCS).** Este uso de suelo se localiza básicamente en la zona urbana ya consolidada, como son las primeras manzanas del centro urbano e histórico, así como las que se ubican están sobre las vialidades principales, así como las manzanas de los centros de cada uno de los barrios y/o colonias del Centro de Población, y las que se ubican alrededor de algún equipamiento. Este uso permite que la población realice los

intercambios comerciales necesarios para el desarrollo económico de la ciudad, en espacios que ofrezcan accesibilidad y comodidad

- **Grupo VI. Comercio de intensidad mínima (C1).** Son aquéllos comercios de mínima intensidad que se ubican tanto al interior de zonas habitacionales como de la zona de corredores urbanos o carreteros, cuyo propósito principal es ofrecer insumos y productos a las zonas habitacionales y rurales.
- **Grupo VII. Comercio de intensidad baja (C2).** Son aquéllos comercios de baja intensidad que se ubican tanto al interior de zonas habitacionales como de la zona de corredores urbanos o carreteros, cuyo propósito principal es ofrecer insumos y productos a las zonas habitacionales y rurales.
- **Grupo VIII. Servicios de intensidad mínima (S1).** Son aquéllos servicios de intensidad mínima que se ubican tanto al interior de zonas habitacionales como de la zona de corredores urbanos o carreteros, cuyo propósito principal es ofrecer servicios a las zonas habitacionales y rurales.
- **Grupo IX. Servicios de intensidad baja (S2).** Son aquéllos servicios de baja intensidad que se ubican tanto al interior de zonas habitacionales como de la zona de corredores urbanos o carreteros, cuyo propósito principal es ofrecer servicios a las zonas habitacionales y rurales.
- **Grupo X. Equipamiento Urbano Básico (E).** Áreas dedicadas para instalaciones para la satisfacción de necesidades básicas de la población ofertadas por la administración pública. Entre los servicios se contemplan son la educación y cultura; salud y asistencia social; recreación y deporte; administración y servicios públicos; y abasto y comercio.
- **Grupo XI. Reserva de Equipamiento Urbano Básico (RE).** Áreas dedicadas para futuras instalaciones para la satisfacción de necesidades básicas de la población ofertadas por la administración pública. Entre los servicios se contemplan son la educación y cultura; salud y asistencia social; recreación y deporte; administración y servicios públicos; y abasto y comercio.
- **Grupo XII. Industria Ligera (IND).** Este uso de producción y fabricación de artículos, se caracteriza por ubicarse dentro de la zona urbana, por lo que es de intensidad baja o bajo impacto y no genera conflictos negativos en el entorno urbano inmediato.
- **Grupo XIII. Infraestructura (IF).** Zonas dedicadas a obras de apoyo a la producción y al desarrollo económico y urbano. Entre ellas se encuentran carreteras, vialidades, líneas de distribución de energía eléctrica, redes de distribución de agua, etc.
- **Grupo XIV. Reserva Agrícola (ZRA)**. Son terrenos que se ocupan para actividades de producción agrícola y que se determinan dentro de la Zona de Reserva para el Crecimiento.
- **Grupo XV. Reserva Hídrica (ZRH)**. Son zonas de cuerpos de captación de aguas pluviales y cuerpos superficiales como ríos y arroyos que tienen funciones de captación y escorrentía hídrica.
- **Grupo XVI. Reserva Ecológica (ZRE)**. Son terrenos con características naturales que deben de ser preservados por su importancia dentro del ecosistema del centro de población.
- **Grupo XVII. Reserva Forestal (ZRF).** Son terrenos con presencia de vegetación forestal que deben de ser conservados para su aprovechamiento sustentable y la promoción de

actividades económicas alternativas que no impacten al ecosistema como el ecoturismo, entre otras.

- **Grupo XVIII. Preservación Arqueológica (PA)**. Son terrenos con rasgos arqueológicos, como pueden ser edificaciones, objetos o representaciones gráficas de culturas prehispánicas que deben preservarse debido a su importancia histórica y cultural.
- **Grupo XIX. Usos Especiales (UE)**. A este grupo de usos del suelo corresponden, Estaciones de Servicio de gasolina o diésel, Antenas de telefonía Celular, Estaciones de Gas L.P. y así mismo se incluyen los bancos de materiales pétreos. Por su alto impacto sobre las actividades cotidianas de la población de la zona urbana y rural, deberán de presentar estudios de compatibilidad urbanística donde se evalúe primeramente su compatibilidad en el sitio que se proponga su ubicación, además de aquellos otros que se establezcan por las normativas en la materia. La clasificación de estos grupos, así como la descripción de los usos y destinos del suelo que se identifiquen en cada uno de ellos, se deberán de considerar con detalle en la normativa municipal correspondiente, ya sea en el Reglamento de Zonificación de Usos y Destinos del Suelo o en el Código Municipal Territorial, según sea el caso que se determine para el municipio.
- **Grupo XX. Centro Urbano (CU-A y CU-B)**. A este grupo lo componen zonas o polígonos que se encuentran delimitadas principalmente por los edificios arquitectónicos catalogados por el INAH y su zona de amortiguamiento, cuyo objetivo es conservar las edificaciones y espacios de valor histórico, arquitectónico o cultural, a fin de rehabilitar o renovar las edificaciones, para ello, se promoverá la elaboración de estudios, programas y proyectos.

Tabla 225. Criterios considerados para la construcción del MOS-CP.

Criterio	Descripción
Estructura de la economía	Población económicamente activa, características de los sectores productivos y sus cadenas asociadas, PIB per cápita por sector o actividad, Índice de dependencia económica, distribución espacial de los sectores económicos.
Riesgos	Zonas susceptibles a inundación por efectos hidrometeorológicos y de deslizamiento.
Características ecológicas y ambientales	Topografía, fuentes de abastecimiento de agua potable, zonas de valor natural o ecológico, aptitud territorial.

Fuente: Elaboración propia

IDENTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN DE ZONAS ESPECIALES

PLAN PARCIAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA "ARROYO SECO" VICTORIA, GUANAJUATO.

Una zona de particular interés para el desarrollo del municipio de Victoria es la zona arqueológica de Arroyo Seco. Esta cuenta con un plan parcial de ordenamiento territorial, que cubre el área con vestigios y su zona de influencia y que identifica zonas de interés para el desarrollo local. Esta propuesta de zonificación se consideró en la zonificación del centro de población de Victoria, anexando el polígono del área de influencia propuesto en el plan parcial, además de integrar las zonificaciones propuestas en este. La integración de este instrumento en el PMDUOET se consideró de gran importancia para mantener la congruencia entre ambos instrumentos y para integrar los diferentes proyectos considerados para el desarrollo del sitio en el nuevo instrumento. En la Figura 202 se presenta la zonificación considerada en el programa parcial, donde se identifican las áreas de Reserva Arqueológica que deberán ser consideradas en la zonificación del centro de población del presente instrumento, así como otras zonificaciones propuestas para su área de influencia.

Cabe mencionar que esta zonificación se incorporó a la zonificación propuesta en el PMDUOET considerando las diferentes zonas de este instrumento y definiendo una serie de equivalencias con los usos y destinos de suelo propuestos en la presente zonificación (Tabla 226).

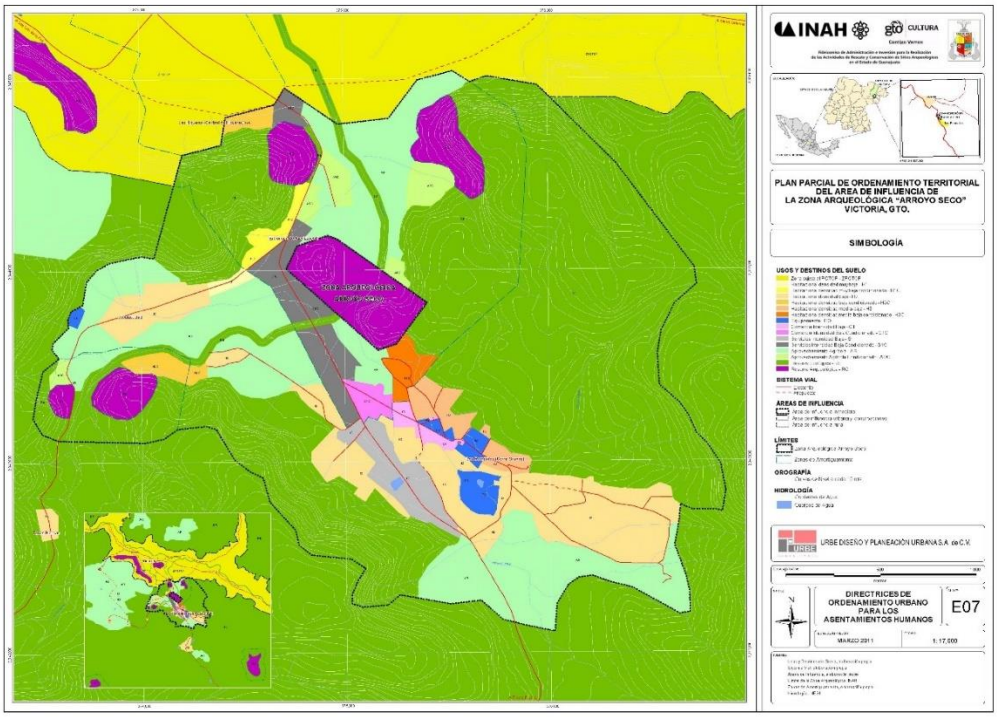

Figura 202. Plano de Zonificación de usos y destinos del Suelo del Plan Parcial de Arroyo Seco
Fuente: INAH.

Tabla 226. Equivalencias de usos y destinos del suelo

Usos de suelo PMDUOET	Usos y destinos del suelo Plan Parcial Arroyo Seco
H1 (Habitacional de densidad muy baja)	H1C, H1 (Habitacional densidad muy baja)
H2 (Habitacional de densidad baja)	H2, H2C (Habitacional densidad baja)
H3 (Habitacional de densidad media)	H3, H3C (Habitacional densidad media baja)
E (Equipamiento urbano básico)	EQ (Equipamiento)
C1 (Comercio de intensidad mínima)	C1, C1C (Comercio intensidad baja)
S1 (Servicios de intensidad mínima)	S1, S1C (Servicios de intensidad baja)
ZRA (Reserva agrícola)	AR, ARC (Aprovechamiento agrícola)
ZRE (Reserva ecológica)	RE (Reserva Ecológica)
ZRH (Reserva Hídrica)	RE (Reserva ecológica)
PA (Preservación arqueológica)	RQ (Reserva arqueológica)

Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 227 se presentan las compatibilidades entre usos y destinos del suelo, con la finalidad de definir una base para la toma de decisiones y gestión de los diferentes espacios disponibles en cada una de las zonificaciones definidas en la carta de usos de suelo del centro urbano. Esta Tabla fungirá como la base para el reglamento de desarrollo urbano del centro de población. Para su lectura deben de considerarse las filas como las zonas definidas en la zonificación secundaria del centro de población de Victoria. Cada zona se encuentra bien definida y representada por una o varias áreas o polígonos en la carta de usos de suelo, las columnas entonces representan otros usos de suelo que pudieran desarrollarse en cada una de dichas áreas, por lo que en la tabla se encuentra definida para cada caso la compatibilidad, es decir, el uso es compatible por lo que este puede desarrollarse en la zona definida por la fila, el uso se encuentra condicionado, es decir, se puede desarrollar con una serie de condicionantes que garanticen que su desarrollo no repercuta en la funcionalidad espacial, la imagen urbana o la calidad de vida de los habitantes, o finalmente el uso de define como incompatible en caso de que este no debiera desarrollarse en dicha zona porque modificaría de manera importante los aspectos urbanos, afectando la funcionalidad urbana de la zona, su imagen o la calidad de vida de los habitantes.

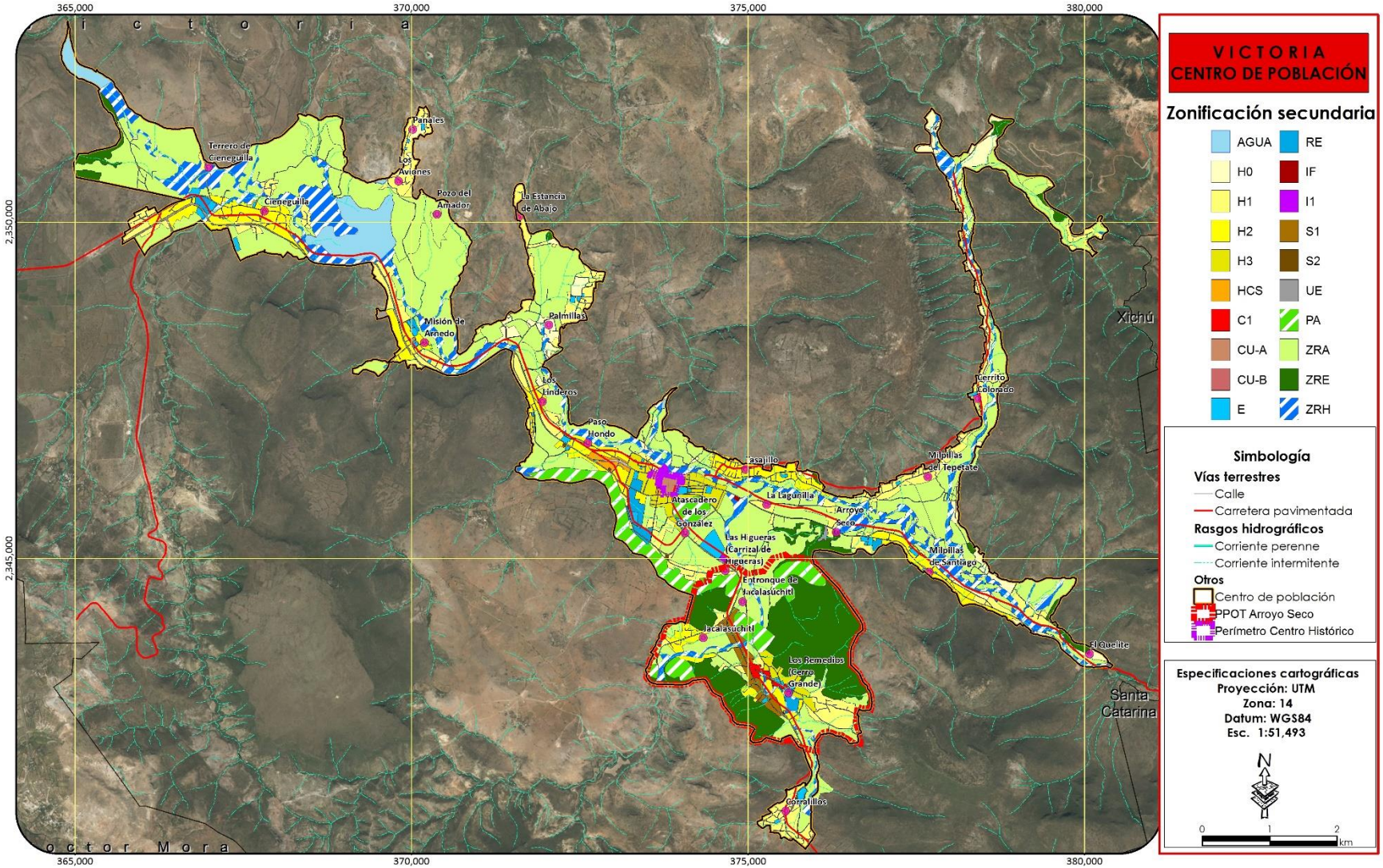

Figura 203. Plano de Zonificación de usos y destinos del Suelo del centro de población de Victoria

Tabla 227. Compatibilidad de usos y destinos del suelo.

	ZONAS DE USOS Y DESTINOS	ZONA URBANIZADA														ZONA URBANIZABLE		ZONA NO URBANIZABLE				
		H0	H1	H2	H3	HCS	C1	C2	S1	S2	E	RE	I1	COR	CU	ZRU	ZCU	ZRA	ZRH	ZRE	ZRF	PA
		Habitacional de densidad mínima	Habitacional densidad muy baja	Habitacional densidad baja	Habitacional densidad media	Habitacional de densidad media mixto con Comercio y Servicios de Baja Intensidad	Comercio de Intensidad Mínima	Comercio de Intensidad Baja	Servicios de Intensidad Mínima	Servicios de Intensidad Baja	Equipamiento Urbano Básico	Reserva de Equipamiento Urbano Básico	Industria ligera	Corredor Urbano	Centro Urbano (A y B)	Reserva para Consolidación Urbana	Reserva para el Crecimiento Urbano	Reserva Agrícola	Reserva Hídrica	Reserva Ecológica	Reserva Forestal	Preservación Arqueológica
GRUPOS DE USO Y DESTINOS																						
Grupo I. Habitacional de densidad mínima		●	○	○	○	○	○	○	○	○	○	©	x	©	x	A	A	©	x	x	x	©
Grupo II. Habitacional de densidad muy baja		x	●	○	©	©	©	©	©	©	©	©	x	©	x	A	A	©	x	x	x	©
Grupo III. Habitacional de densidad baja		x	x	●	○	©	©	○	©	○	©	©	x	©	x	A	A	x	x	x	x	©
Grupo IV. Habitacional de densidad media		x	x	x	●	○	©	○	©	○	○	○	x	©	x	A	A	x	x	x	x	©
Grupo V. Habitacional de densidad media mixto con Comercio y Servicios de Baja Intensidad		x	x	x	x	●	○	©	○	©	©	©	x	○	x	A	A	x	x	x	x	x
Grupo VI. Comercio de intensidad mínima		○	○	○	○	○	●	○	○	○	○	○	©	○	©	A	A	x	x	x	x	©
Grupo VII. Comercio de intensidad baja		x	©	©	©	©	©	●	○	©	○	○	○	○	○	A	A	x	x	x	x	x
Grupo VIII. Servicios de intensidad mínima		○	○	○	○	○	○	○	●	○	○	©	©	○	○	A	A	x	x	x	x	©
Grupo IX. Servicios de intensidad baja		x	©	©	©	©	©	©	©	●	○	©	○	○	©	A	A	x	x	x	x	x
Grupo X. Equipamiento Urbano Básico		©	©	©	©	©	©	©	©	©	●	○	x	©	x	A	A	©	x	x	x	©
Grupo XI. Reserva de Equipamiento Urbano Básico		©	©	©	©	©	©	©	©	©	○	●	©	©	©	A	A	©	x	x	x	x
Grupo XII. Industria Ligera		©	©	©	©	©	©	©	©	©	©	©	●	©	©	A	A	x	x	x	x	x
Grupo XIII. Infraestructura		○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	A	A	x	©	©	©	©
Grupo XIV. Reserva Agrícola		©	x	x	x	x	x	x	x	x	©	©	©	x	x	A	A	●	x	x	©	©
Grupo XV. Reserva Hídrica		x	x	x	x	x	x	x	x	x	©	x	x	x	x	A	A	x	●	x	x	x
Grupo XVI. Reserva Ecológica		x	x	x	x	x	x	x	x	x	©	x	x	x	x	A	A	x	x	●	©	x
Grupo XVII. Reserva Forestal		x	x	x	x	x	x	x	x	x	©	©	x	x	x	A	A	©	x	x	●	x
Grupo XVIII. Preservación Arqueológica		x	x	x	x	x	x	x	x	x	©	x	x	x	x	A	A	©	©	©	x	●
Grupo XIX. Usos Especiales		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	©	x	A	A	x	x	x	x	x
Grupo XX. Centro Urbano (A y B)		©	©	©	©	©	©	x	©	x	©	x	x	©	●	A	A	x	x	x	x	x

PREDOMINANTE	●
COMPATIBLE	○
CONDICIONADO	©
INCOMPATIBLE	x
ASIGNADO	A

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 228. Coeficientes de ocupación

Zonificación, uso o destino	Agrícola	Pecuario	Agroindustrial	Forestal	Turismo alternativo	Habitacional (de cualquier densidad)	Comercial y de servicios	Industrial	Equipamiento	Turismo convencional	Coeficiente de ocupación	Infraestructura
Reserva Agrícola (ZRA)	80%	20%	5%	0%	0%	5%	10%	0%	5%	0%	85%	10%
Reserva Hídrica, Ecológica y Preservación Arqueológica (ZRH, ZRE, ZRA, PA)	5%	5%	0%	15%	10%	5%	10%	0%	5%	0%	25%	5%
Habitacional de densidad mínima (H0)	25%	5%	0%	5%	5%	20%	10%	0%	5%	0%	50%	15%
Habitacional de densidad muy baja (H1)	20%	5%	0%	5%	0%	40%	15%	0%	10%	0%	65%	15%
Habitacional de densidad baja (H2)	15%	5%	0%	5%	0%	60%	20%	0%	15%	10%	80%	15%
Habitacional de densidad media (H3)	10%	5%	0%	5%	0%	80%	25%	0%	20%	15%	95%	15%
Servicios de baja intensidad (S1 y S2)	20%	5%	5%	5%	0%	30%	60%	0%	40%	20%	80%	15%
Comercio de baja intensidad (C1)	10%	5%	0%	5%	0%	40%	60%	0%	40%	10%	80%	15%
Equipamiento y Reserva de equipamiento (E y RE)	0%	0%	10%	5%	10%	20%	20%	0%	80%	10%	80%	10%

Fuente: Elaboración propia.

Las zonas estratégicas, definidas con anterioridad, tienen la capacidad de modificar los porcentajes de la tabla de coeficientes de ocupación y compatibilidad de usos, al incluir nuevas variables y restricciones. Estas variables están definidas en la tabla siguiente (Tabla 229):

Tabla 229. Restricciones de usos en zonas estratégicas

Zonas estratégicas	Restricciones
Conservación ecológica	El uso habitacional y sus usos derivados no están permitidos (el porcentaje se reduce a 0%)
Preservación cultural	El uso habitacional y sus usos derivados no están permitidos (el porcentaje se reduce a 0%)
Equipamiento - reserva	El porcentaje del uso de equipamiento aumenta a 60%
Habitacional con comercio y servicios con intensidad baja	El porcentaje del uso comercial y de servicios aumenta a 30%
Habitacional con comercio y servicios con intensidad media	El porcentaje del uso comercial y de servicios aumenta a 60%

Fuente: Elaboración propia.

Propuesta de reglamento de zonificación, usos y destinos del suelo (criterios generales).

La localización de los diversos usos y destinos en el centro de población da lugar a compatibilidades e incompatibilidades entre cada uno de éstos. Para que la zonificación de los usos del suelo en el Centro de Población sea eficiente, se propone una matriz de compatibilidad de usos y destinos, en la cual se plasman las posibilidades de localización de las diferentes actividades en las zonas del plano de zonificación.

Dicha matriz indica los usos de suelo que son permitidos y los que no lo son, en relación a la localización propuesta. En algunos casos en los que se encuentre un grado de incompatibilidad que pueda ser corregida con acciones de mitigación, se establece la posibilidad de declarar un aprovechamiento condicionado a la localización propuesta, siempre y cuando se lleven a cabo las acciones de mitigación propuestas por la autoridad municipal y los promoventes cumplan con la normatividad que se le señale. Por otra parte, se integra la compatibilidad de “Asignación de uso o destino de suelo” para las Zonas de Reserva de Consolidación, de Crecimiento Urbano integrando a su vez dentro de éstas, el Agrícola:

La compatibilidad de los usos y destinos del suelo se dará la siguiente manera:

I. Uso o destino predominante: aquél que caracteriza de una manera principal una zona, siendo plenamente permitida su ubicación en la zona o corredor de que se trate;
II. Uso o destino compatible: aquél que desarrolla funciones complementarias al uso predominante dentro de una zona o corredor;
III. Uso o destino condicionado: aquél que con los usos predominantes requieren de una localización especial y de cumplir con las condicionantes del proyecto que determine el Ayuntamiento atendiendo a la evaluación de compatibilidad; y
IV. Uso de suelo incompatible: aquél que no puede coexistir bajo ningún supuesto o condición, con los usos predominantes o compatibles de la zona correspondiente.
V. Asignación de Uso o Destino de suelo. Usos o Destinos de suelo que son asignados por el Honorable Ayuntamiento y que están sujetos a Estudios de Compatibilidad y su evaluación por parte de la unidad administrativa municipal en materia de planeación.

Para el proceso de gestión urbana en la tramitación de los diferentes usos y destinos de suelo, se atenderá a los condicionamientos establecidos en el punto anterior, señalando solamente que, para el caso de los Usos Condicionados, se deberán realizar como mínimo los siguientes estudios para que la autoridad pueda tomar una determinación sobre la viabilidad para el otorgamiento del Permiso de uso del suelo:

- **Estudio de Compatibilidad e Impacto Urbano** (Art. 261 del Código Territorial).- Este estudio será realizado por un experto en materia urbanística y en el que se deberá de manifestar al menos:
  I. La descripción de los posibles efectos que el uso de suelo propuesto para determinado inmueble, en tipo o intensidad diferente a los señalados en la zonificación, así como las obras relativas, producirán en el ambiente, la infraestructura pública, el equipamiento urbano, los servicios públicos, el patrimonio cultural urbano y arquitectónico, la imagen urbana, el tránsito vehicular y la seguridad de las personas y sus bienes, en la zona en que se pretende asignar el uso del suelo; y
  II. Las medidas de prevención, mitigación y compensación aplicables al caso.

- **Estudio de Impacto Ambiental y/o de Riesgo**.- Estudio o estudios serán presentados por expertos o empresas registradas en el Padrón Estatal de Prestadores de Servicios Ambientales, y cuyos contenidos serán dependiendo de las actividades que se propongan y de acuerdo a los alcances de la norma estatal NTA-EIG-006 que “establece los requisitos que deben cumplir e información que deben contener las Manifestaciones de Impacto Ambiental en sus diferentes modalidades y los Estudios de Riesgo en el Estado de Guanajuato”.

- **Estudio de Impacto Vial**.- Este estudio será presentado por experto o empresa en materia de ingeniería vial o de tránsito, en el que se identificarán todos los potenciales

impactos viales de la o las actividades propuestas, así como las acciones necesarias a realizar para mitigar dichos impactos negativos.

Objetivos estratégicos y metas por subsistema

A continuación, se presentan los objetivos estratégicos por los subsistemas Ambiental y Urbano-Territorial.

A) PARA EL SUBSISTEMA AMBIENTAL

Este objetivo se enfoca principalmente a las zonas de conservación, mejoramiento y aprovechamiento racional de los recursos naturales del municipio, que por sus características cuentan con elementos naturales que condicionan el equilibrio ecológico; en donde sus principales actividades son agropecuarias y/o forestales, pudiéndose ver afectado su paisaje, imagen urbana y los símbolos urbanos; por fenómenos naturales o por explotaciones de cualquier género, que representen peligros permanentes o eventuales como son los asentamientos humanos rurales predominantemente.

La urbanización de los espacios destinados a la conservación, se hará en forma restringida, de acuerdo con lo previsto en la legislación, y en los programas en materia de desarrollo urbano, por lo que, solo se autorizarán aquellas construcciones y obras que aseguren los servicios de carácter colectivo y de uso común.

Por lo anterior será importante tomar en cuenta los siguientes objetivos estratégicos:

- Implementar gestiones a fin de lograr conservar el suelo y agua, teniendo apego a la normatividad aplicable.
- Implementar acciones conforme a la normatividad ecológica para evitar los incrementos en los niveles de contaminación ocasionados por las zonas de drenaje vertidas sin tratamiento alguno a cuerpos de agua y por lo tiraderos de basura.
- Conservar y proteger el equilibrio ecológico de las zonas correspondientes al patrimonio natural, mediante programas que propicien el rescate y rehabilitación de dicho patrimonio.
- La intensidad de uso de suelo urbano o rural existente no afectará el estado actual con la que cuentan las zonas de patrimonio natural, por lo que, de ser necesario, se tendrán que catalogar y declarar como zonas de valor paisajístico de nivel municipal.
- Conservar y proteger el equilibrio ecológico de las zonas correspondientes al patrimonio arqueológico del municipio, mediante la aplicación y desarrollo de los programas existentes que propicien su rescate y rehabilitación integrándolo a su entorno natural.
- El impacto urbano sobre el sistema ambiental deberá evitarse, con la finalidad de proteger su estado y lograr el beneficio ambiental-urbano.
- Las barreras naturales existentes deberán ser respetadas por el crecimiento urbano.
- Contemplar proyectos estratégicos de parques urbanos, con fines recreativos, así como el aprovechamiento de los márgenes del Río Victoria.

- En las zonas donde exista extracción de materiales pétreos (bancos de material), estos deberán restaurarse y promover actividades afines para su restauración.
- Se delimitan las zonas aptas para llevar a cabo la explotación de materiales.
- Promover y delimitar nuevas áreas verdes, espacios recreativos y ecológicos.

B) PARA EL SUBSISTEMA URBANO-TERRITORIAL

En materia urbano-territorial, relativo a la regulación, inducción y orientación del crecimiento en las zonas de asentamientos rurales y urbanas del centro de población de la Cabecera Municipal de Victoria, el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial recomienda conservar usos habitacionales en zonas del centro urbano de la cabecera municipal y destinar zonas de reserva para el futuro crecimiento predominantemente hacia el sur, oriente y poniente, tendiendo a mejorar el nivel y calidad de vida de la población de esta zona urbana.

Otro de los objetivos estratégicos será densificar y consolidar la zona urbana del centro de población, en la cual se pueden observar lunares o baldíos en los centros de manzana y en zonas periféricas que pueden ser aprovechadas por la infraestructura existente, evitando que se siga dando su crecimiento lineal sobre la carretera. Las zonas donde se lleve a cabo dicha aplicación, serán espacios cuya finalidad será consolidar y crecer a fin de lograr el aprovechamiento por su ubicación, infraestructura equipamiento, suelo y elementos de acondicionamiento del espacio, integrándolas al desarrollo urbano, en beneficio de los habitantes de la zona.

Las acciones que se llevarán a cabo a través del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial son:

- Establecer normas para el ordenamiento ecológico, la densificación de áreas urbanas deterioradas, aprovechando adecuadamente sus componentes sociales y materiales; la dotación de servicios, equipamiento e infraestructura urbana.
- Ejecutar acciones de equipamiento urbano e infraestructura para complementar el porcentaje de las áreas servidas mediante la ampliación de las redes existentes.
- Mediante el uso y aprovechamiento e incremento de las reservas territoriales, se deberá tener un control sobre el crecimiento de la ciudad, evitando la especulación inmobiliaria y la expansión física en terrenos no aptos para el desarrollo urbano, además de controlar estas zonas con la finalidad de impedir el establecimiento de asentamientos humanos irregulares.
- Impulsar el correcto aprovechamiento de las reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda, coadyuvando a un crecimiento ordenado de la ciudad, aprovechando al máximo la aptitud del suelo y la infraestructura existente hacia el sur.
- Jerarquización de la red vial, a fin de lograr corredores urbanos que permitan una conectividad con las zonas de la ciudad.
- Mejoramiento de la movilidad urbana, el cual se dará a través de las principales vialidades.

- Fortalecer el sistema de transporte urbano con paraderos y una terminal en la cabecera municipal y a lo largo del corredor carretero intermunicipal Victoria-San Luis de la Paz-Santa Catarina.
- Proyecto de mejoramiento de imagen urbana para el centro de población de Victoria.
- Mejorar y eficientar la circulación de las diferentes modalidades del transporte público y privado, en el corredor carretero que conecta a Victoria con los municipios de San Luis de la Paz y Santa Catarina.
- Se propone el reforzamiento del Sistema de movilidad peatonal (ensanchamiento y mejora de banquetas) así como la implementación de áreas de las vías públicas para la creación de ciclovías).
- Impulso a la evaluación y seguimiento de los programas de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial con la finalidad de que se cumplan con las estrategias, políticas y acciones que se establezcan.
- Mejoramiento de Equipamiento Recreativo y Deportivo, con ello se logrará que la gente tenga más lugares de convivencia.
- Determinar una zonificación acorde a las necesidades de la población.
- Las zonas se sujetaron a una zonificación que comprende la organización definida por compatibilidades de usos y destinos de suelo.
- De esta zonificación, se llevó a cabo la zonificación primaria y secundaria.
- Aplicar normas y lineamientos para la prevención de riesgos y contingencias ambientales.
- Promover la elaboración de estudios con objeto de atender la problemática de la ubicación de diferentes localidades rurales a lo largo del corredor carretero Victoria-San Luis de la Paz-Santa Catarina, para determinar la estructuración de subsistemas rurales de planificación para la integración de acciones de infraestructura y equipamiento, así como de desarrollo social.
- Saturar los predios desocupados dentro de manzanas conformadas del área urbana, aprovechando los servicios de infraestructura y equipamiento.
- Elaborar programas y acciones estratégicas para la ocupación de lotes desocupados y predios baldíos a fin de fortalecer la estructura urbana.
- Crear una estructura urbana compacta que optimice el aprovechamiento del suelo y la prestación de los servicios, evitando la dispersión y el crecimiento desordenado.
- Ocupar inmuebles desocupados, dándoles otra función de acuerdo a las necesidades de cada zona.
- Densificar zonas urbanas que ya cuentan con servicios de equipamiento e infraestructura pero que son subutilizados.
- Mejorar y consolidar áreas urbanas, a través de la definición de usos comerciales y mixtos, como el centro urbano.
- Considerando la estructura de carreteras del municipio, será necesario que se establezcan los derechos de vía para preservar su eficiencia en cuanto a su sección.
- El punto anterior, es significativo para el desarrollo económico y el mejoramiento de conectividad de las localidades, así como para el manejo y extracción de los productos que se generan en el municipio.

- Ubicar los equipamientos en lugares específicos en coherencia con la jerarquización del sistema vial del municipio y del centro de población.
- Consolidar el equipamiento urbano-regional, para que el radio de influencia pueda dar servicio tanto a la cabecera municipal como a las localidades aledañas.
- Controlar la proliferación de asentamientos irregulares y la ocupación de la población en forma dispersa, a fin de evitar problemas posteriores en el suministro de servicios urbanos y dotación de equipamiento urbano.
- Crear una estructura urbana que optimice el aprovechamiento del suelo y la prestación de los elementos de equipamiento urbano.
- Implementar las acciones necesarias para generar en las autoridades locales el compromiso de buscar que las áreas destinadas a la instalación de nuevas obras de equipamiento, sean las más favorables para el acopio de la infraestructura urbana existente.

Por otra parte, en cuanto a los proyectos estratégicos que se proponen, se tienen los siguientes:

- **Capacitación técnica para el desarrollo de los sectores productivos**
    - Capacitación para el aprovechamiento forestal de no maderables
        - Recursos con potencial de aprovechamiento.
        - Manejo de poblaciones para un aprovechamiento sustentable.
        - Formas de aprovechamiento para un menor impacto a los organismos de los que se extrae el recurso.
        - Mecanismos de transformación de los recursos forestales para la agregación de un valor agregado.
    - Capacitación técnica para las actividades agrícolas
        - Cultivos adecuados para la región
        - Asociación y rotación de cultivos
        - Técnicas de conservación del suelo y el agua
        - Eliminación de plagas y hierbas
        - Agricultura orgánica
    - Capacitación para el desarrollo pecuario
        - Sistemas agrosilvopastoriles
        - Tratamiento y prevención de enfermedades
        - Coeficientes de agostadero
    - Capacitación para el desarrollo turístico,
        - Manejo de grupos turísticos
        - Prestación de servicios turísticos

- Información local del patrimonio natural e histórico
- Propiedades e importancia de los ecosistemas y biodiversidad.

- **Mejoramiento de la infraestructura en materia de vialidad y comunicaciones**

  - Mejoramiento de la señalización en las carreteras Doctor Mora, Cieneguilla, San Luis de la Paz – Victoria, Victoria – Santa Catarina y Cañada de Moreno – Xichú.
  - Modernización y recubrimiento del tramo carretero Mangas Cuatas – El Milagro
  - Modernización y Recubrimiento del tramo carretero Derramaderos – Puerto de Palmas
  - Modernización y Recubrimiento del camino de terracería Puerto de Palmas – Rancho Viejo (Espíritu Santo)
  - Modernización del camino de terracería La Tapona – Milpillas del Pito
  - Modernización del camino de terracería Puerto de Trancas - Ahorcados
  - Torre de telecomunicaciones en la Sierra El Azafrán – Paso de Guillermo.

- **Impulsar el mejoramiento de los servicios instalados tanto en materia de servicios públicos como en materia de servicios para los visitantes.**

  - Clínica de especialidades médicas en el Centro de Población de Victoria.
  - Museo municipal.
  - Mercado municipal.
  - Estación de autobuses municipal.
  - Rastro municipal.
  - Senderos turísticos interpretativos en Victoria, Derramaderos, Puerto de Palmas, Cañada de Moreno, El Ojo de Agua, La Mesa del Tigre, San Antonio de la Cueva, Espíritu Santo y álamos de Martínez.
  - Paradores turísticos (artesanías y alimentos) en Misión de Arnedo, Arroyo Seco, Puerto del Aire y Puerto de Palmas.
  - Parque Lineal Río Victoria.
  - Auditorio municipal.
  - Casa de la Cultura
  - Unidad Deportiva
  - Centro Administrativo Municipal.
  - Casetas de policía (4)

- **Sitios de hospedaje en Victoria, Cañada de Moreno, Puerto de Palmas y Espíritu Santo. Visita de representantes de comunidades y productores a ejemplos exitosos de cohesión social y desarrollo sustentable:**

  - Visita a Cuetzalan, Puebla de representantes.
  - Visita a Guelatao de Juárez, Oaxaca de representantes

- **Generar cadenas y proyectos productivos “integrales”**

- Crear cadenas productivas para la agricultura y el aprovechamiento forestal de no maderables de la región.
- Fomentar la creación de empresas o cooperativas comunitarias.
- Desarrollar una marca regional
- Instalar talleres de transformación de productos regionales.
- Desarrollar un plan de mercado para los productos regionales
- Desarrollar una estructura de administración de cada grupo, que sea capacitado constantemente.
- Generar un despacho contable que facilite el manejo de las empresas comunitarias.
- Plan de medios y difusión de los productos regionales.
- Apoyos gubernamentales para el proceso.

- **Fomentar la comercialización de los productos regionales "transformados" a las redes internacionales de comercio.**

- **Impulsar la ruta turística de la Sierra Gorda de Guanajuato mediante un proyecto o programa de ordenamiento turístico integral.**

    - Desarrollar un Ordenamiento turístico integral de la Sierra Gorda de Guanajuato
    - Vincular a las comunidades poseedoras de atractivos turísticos con prestadores de servicios en San Miguel de Allende, Guanajuato, San Luis de la Paz, San Luis Potosí, Querétaro y la ciudad de México.
    - Difundir la Sierra Gorda de Guanajuato por sus atractivos turísticos.
    - Vincular a las comunidades y áreas de turismo de los diferentes municipios para generar un consejo que dé seguimiento a las estrategias planteadas por el ordenamiento turístico.

- **Impulsar la Creación de un Instituto Regional de Planeación.**

- Crear el Reglamento Municipal de Ordenamiento Sustentable del Territorio.

- Crear la Unidad Administrativa Municipal en materia de planeación.

- Programa de manejo para la Presa Misión de Arnedo.

- Programa de concientización de aprovechamientos forestales para evitar el cambio de uso a agrícolas.

    - Programas de explotación para plantas ornamentales, biznagas, otras cactáceas, algunas epifitas y algunas hierbas para consumo humano como el orégano, la damiana, la lechuguilla, entre otras.
    - Realización de un Manual de las propiedades medicinales de especies no maderables existentes en el municipio y susceptibles de explotación.

- Programa de regularización de la tenencia de la tierra en el Centro de Población de Victoria.
- Programa de ocupación de la población de la tercera edad.
- Centros Comunitarios para las zonas del corredor del Centro de Población.
- Programa de Mejoramiento de la vivienda para abatir el rezago por hacinamiento del 35.03%
- Programa de Mejoramiento e Introducción de infraestructura a nivel municipal.

VI. INSTRUMENTOS DE POLÍTICA

Los instrumentos de política son el conjunto de medidas, mecanismos y disposiciones jurídicas, técnicas y administrativas, que permitan la institucionalización, ejecución, control y evaluación del programa. Adicionalmente a la propuesta del modelo sustentable de ordenamiento territorial del presente Programa, resulta necesaria la identificación de los actores clave existentes que permitirán la instrumentación del mismo, así como la identificación de aquellos actores inexistentes y que resulta prioritario promover para poder institucionalizar, ejecutar, controlar y evaluar el Programa municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del municipio de Victoria, Guanajuato.

Para este propósito y como base para todo el proceso que permitirá la instrumentación del programa, el instrumento de política de mayor importancia una vez que haya sido decretado el instrumento es el "Convenio de Coordinación de los tres niveles de Gobierno", el cual está contemplado dentro del Reglamento en Materia de Ordenamiento Ecológico en su capítulo primero, artículo 1, inciso IX, donde se establece que compete al gobierno federal la suscripción de convenios con los gobiernos de los estados, sus municipios y del Distrito Federal y sus delegaciones para la realización de acciones conjuntas en materia de ordenamiento ecológico, y en su artículo 4to inciso IX, donde se indica que será la SEMARNAT la instancia responsable para la suscripción de dichos convenios de coordinación que tendrán como finalidad la determinación de acciones, lineamientos, criterios y estrategias, en materia de ordenamiento ecológico.

Cabe resaltar que la principal función inicial del convenio de coordinación es la vinculación entre los diferentes niveles de gobierno, sus instancias que tengan incidencia sobre el territorio, así como la alineación de los programas de las diferentes instituciones a los establecido en el Programa con el fin de que las acciones gubernamentales que promueven o impulsan a diversos sectores, generan acciones para el respaldo social de las localidades, consolidan de manera estratégica los grandes proyectos a desarrollar y promueven el manejo ambiental de los ecosistemas y sus recursos naturales se encuentren en concordancia con lo establecido en el programa local lo que facilitará la instrumentación de las diferentes estrategias (proyectos, programas y acciones) propuestas lo que a su vez permitirá el logro o cumplimiento de las metas, objetivos estratégicos y lineamientos ecológicos definidos para las diferentes regiones del territorio municipal.

El o los convenios de coordinación necesarios para lograr la transversalidad de las acciones de los tres órdenes de gobierno y por lo tanto representan el instrumento de política base sobre el cual se podrá institucionalizar el programa, lograr la ejecución de acciones, programas y proyectos de las diferentes dependencias de acuerdo a lo definido por el programa, el control de actividades incompatibles a los usos predominantes o la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales y el desarrollo sustentable de las poblaciones que pudieran generar conflictos ambientales, sociales o territoriales y finalmente la evaluación del presente instrumento podrá llevarse a cabo de manera precisa una vez que los diferentes instrumentos de todas las instancias gubernamentales se hayan aplicado de acuerdo a lo definido con el programa, lo que permitirá evaluar consistentemente si los lineamientos, metas y estrategias

promovidos para cada una de las unidades de gestión ambiental territorial han sido adecuados o no para la resolución o mitigación de la problemática identificada en la agenda ambiental urbano-territorial.

Tomando como base el convenio de coordinación se podrá generar un grupo o una serie de grupos colegiados a diferentes niveles representados por representantes de instancias gubernamentales de los diferentes niveles de gobierno, así como de representantes de la sociedad civil, que será responsable del seguimiento del programa lo que permitirá validar que la instrumentación del mismo está siendo desarrollada y lo definido en el programa está siendo aplicado en el municipio. Esta serie de grupos, comisiones o comités o consejos representan otro instrumento de política importante para el éxito de la institucionalización, ejecución, control y evaluación del programa.

Para este propósito ya existen diversos grupos los cuales pueden coaccionar o trabajar de manera coordinada a diferentes niveles permitiendo aplicar lo definido en el PMDUOET de manera coordinada. Estos grupos colegiados o de representantes están contemplados en diversos instrumentos legales, a diversos niveles gubernamentales. Localmente el reglamento de planeación establece en su artículo 1, la importancia de:

- Prever las acciones y recursos necesarios para el desarrollo integral del Municipio
- Programar las acciones del Gobierno Municipal, estableciendo un orden de prioridades, coordinados en su caso el estado para detener las acciones de inversión regional o Sectorial, y
- Promover la participación democrática de la sociedad de manera organizada.

El PMDUOET representa el principal instrumento para el desarrollo sustentable municipal, y en buena medida en conjunto al Programa municipal de desarrollo (PMD) constituye la base para la planeación del Municipio,

Se deberá definir un esquema de prioridades y promover la participación de los diversos actores locales para la planeación municipal.

El COPLADEM tiene como responsabilidad llevar a cabo el proceso de planeación que en corto, mediano y largo plazo, permita formular, instrumentar y evaluar el PDM, el programa operativo anual municipal y a su vez el PMDUOET, lo que facilita la instrumentación de las estrategias del PMD (proyectos, programas y acciones) y el establecimiento de prioridades con base en el PMDUOET y el mismo PMD.

Así mismo el reglamento en materia de Ordenamiento Ecológico de la LGEEPA prevé la creación del Comité de Ordenamiento Ecológico (COE) que se encargará de la conducción del proceso de ordenamiento ecológico, en este caso del PMDUOET tendrá el Comité del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (CDUOET), que establecerá las bases para su operación, las acciones necesarias para la formulación del modelo, las estrategias. Este órgano estará conformado por una representación del COPLADEM, así como instancias del gobierno del estado de Guanajuato y del gobierno federal, lo que permitirá generar un espacio para transmitir las prioridades identificadas de acuerdo a las necesidades del municipio y lo definido en el PMDUOET y el PMD, permitiendo la coordinación de los trabajos a realizar, así como la vinculación de los programas

gubernamentales a aplicar generando una mejor instrumentación del PMDUOET. Dentro del CDUOET deberá estar presente un representante del IPLANEG, lo que permitirá la vinculación de lo definido en el seno del comité como prioridades a atender en el municipio y los programas, proyectos y acciones a desarrollar de acuerdo al PMDUOET con las obras y acciones prioritarias del gobierno estatal y sus dependencias.

El factor clave de este instrumento de política es el trabajo transversal de los diferentes grupos a diversos niveles COPLADEM-COE-IPLANEG, que permitan vigilar el cumplimiento de lo definido en el PMDUOET, y la evaluación y seguimiento continuos de los diferentes programas, permitiendo así al IPLANEG incidir en todos los programas locales, sin rebasar sus capacidades y fomentando la participación de los actores locales en el proceso por medio del COPLADEM.

Se propone la creación de un Comité intermunicipal de los municipios que forma parte de la RBSGG, para que exista una mayor colaboración entre autoridades locales y federales para la conservación de los recursos naturales tomando en cuenta las poblaciones inmersas en la Reserva

Debido a la importancia de la reserva de la Biosfera Sierra Gorda de Guanajuato, se sugiere también que el CDUOET participe la CONANP, así como representantes del Comité Intermunicipal.

A escala municipal también resultará importante la creación o elaboración de las áreas y reglamentación para la instrumentación del PMDUOET. Para lo que se deberán generar una serie de reglamentos que permitirán vincular la política pública municipal al programa, entre los cuales se deberán desarrollar reglamentos para:

- La regulación ambiental de los centros de población; la aplicación de medidas, proyectos y acciones para el ahorro de agua y energía; la protección a las zonas de recarga de mantos acuíferos dentro de los centros de población; así como la gestión integral y sustentable de los residuos;
- La definición de la proporción adecuada entre los bienes municipales de uso común con cubierta vegetal y las zonas urbanizadas;
- La preservación de la imagen urbana, el patrimonio cultural urbano y arquitectónico, y las áreas de valor escénico dentro de los centros de población;
- El reordenamiento y la redensificación de áreas urbanas deterioradas, así como el uso y aprovechamiento de los espacios vacantes, lotes baldíos y predios subutilizados;
- La dotación de servicios públicos, equipamiento urbano, infraestructura pública, así como de parques urbanos, jardines públicos y áreas verdes;
- La prevención, control y atención de riesgos y contingencias ambientales y urbanas, así como de desastres por impactos adversos del cambio climático, en los centros de población; el control y restricciones a la localización de usos urbanos en derechos de vía, zonas federales y polígonos de protección y amortiguamiento; así como la salvaguarda de instalaciones peligrosas o de seguridad nacional.

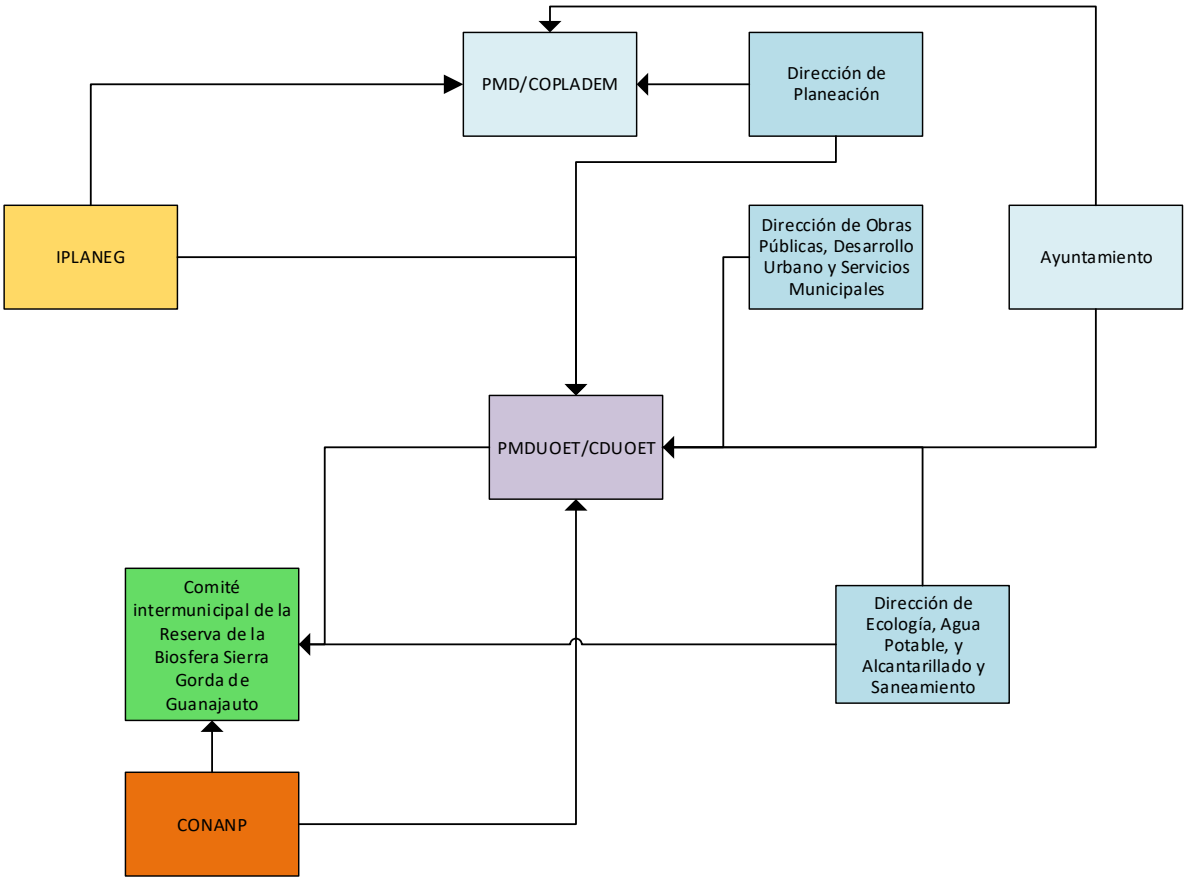

Figura 204. Flujograma del proceso para la institucionalización del PMDUOET

Fuente: Elaboración propia

La identificación de los actores clave para cada una de las líneas estratégicas o programa de acción se ha dificultado por el cambio de autoridades derivado de las elecciones municipales del 7 de junio del 2015.

La estructura del nuevo ayuntamiento se reporta en el subcapítulo Sistema de Administración Pública

VII. PROGRAMACIÓN DE PROYECTOS, MEDIDAS, OBRAS Y ACCIONES PARA: ESTRATEGIAS, PROGRAMAS, ACCIONES Y PROYECTOS

Con la finalidad de aterrizar los objetivos estratégicos, metas y estrategias planteadas en el presente instrumento de planeación para el municipio de Victoria se integró una carpeta de programas y proyectos que permitirán promover un desarrollo sustentable del territorio municipal. Cada uno de estos programas y proyectos se encuentran vinculados con los 19 objetivos estratégicos definidos para el presente programa de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial y han sido clasificados de acuerdo a los subsistemas ambiental, social y humano, económico y urbano

En el presente capítulo se presenta de manera sistemática la programación de programas y proyectos planteados para la adecuada gestión del territorio del municipio de Victoria.

La presente cartera de proyectos no es limitativa, y deberá enriquecerse a través del tiempo mediante las sesiones de los diferentes órganos que den seguimiento al presente instrumento de planeación. Este listado deberá vincularse con los diferentes instrumentos de planeación: El Plan de Gobierno municipal 2015-2018, el plan estatal de desarrollo, el PEDUOET o inclusive con instrumentos que se decreten posteriormente y que deberán vincularse con el presente programa, como el programa de manejo de la Reserva de la Biósfera sierra Gorda de Guanajuato, complementándose mutuamente para la aplicación y ejecución de programas y proyectos.

El énfasis de la cartera reseñada en este capítulo es hacia aquellos programas y proyectos que permiten realizar una gestión adecuada del territorio municipal y promover su desarrollo sustentable, contemplando las temáticas consideradas como prioritarias en el desarrollo urbano, ordenamiento ecológico y ordenamiento territorial.

El presente listado fungirá como una base que deberá orientar el aprovechamiento adecuado del territorio municipal y al que se deberán vincular las diferentes estructuras programáticas de los diferentes niveles de gobierno.

A continuación, se presenta la cartera programática (Tabla 230), en la que se proponen una serie de programas que deberán instrumentarse en el territorio municipal y que permitirán la resolución, mitigación o prevención de algunas de las problemáticas y conflictos identificados en la Agenda Ambiental Urbana y Territorial.

Tabla 230. Programas contemplados en el municipio

Nombre	Sector	Objetivo Estratégico y estrategias vinculados	Agente responsable	Participantes requeridos	Temporalidad	Orden de magnitud del costo	Posible fuente de financiamiento	Metas evaluables
Monitoreo de poblaciones de especies en riesgo	Ambiental	OE02 (E11)	Instituto de Ecología	CONABIO, SEMARNAT, ONG´s, Universidades y centros de investigación	Mediano plazo	1 mdp anuales	Fondo estatal, federal	Condición de las poblaciones
Reintroducción de fauna nativa	Ambiental	OE02 (E11)	Instituto de Ecología	CONABIO, SEMARNAT, ONG´s, Universidades y centros de investigación	Mediano plazo	0.5 mdp anuales	Fondos estatal, federal, internacionales	Condición de las poblaciones
Investigación para la restauración ecológica regional	Ambiental	OE02 (E04, E12, E13), OE 03 (E28), OE15 (E103)	Instituto de Ecología	CONABIO, CONAFOR, SEMARNAT, ONG´s, Universidades y centros de investigación	Corto Plazo	0.5 mdp	CONACyT, CONABIO	Publicaciones
Investigación ecológica para identificar la vulnerabilidad local ante el cambio climático	Ambiental	OE05 (E32, E33, E34, E36), OE15 (E103)	INECC	Instituto de Ecología, SEMARNAT, CONABIO, ONG's, Universidades y Centros de Investigación	Corto plazo	0.5 mdp	CONACyT, CONABIO	Publicaciones
Programa de conservación y manejo sustentable de áreas prioritarias para el mantenimiento de la recarga de los acuíferos	Ambiental	OE03 (E22), OE04 (E28, E29)	CEA	Instituto de Ecología, CONAFOR, CONANP, SEMARNAT, CONABIO, ONG's, Universidades y Centros de Investigación	Corto plazo	2 mdp	CONAFOR, CEA, CNA, Internacional	Superficie considerada para apoyos

Nombre	Sector	Objetivo Estratégico y estrategias vinculados	Agente responsable	Participantes requeridos	Temporalidad	Orden de magnitud del costo	Posible fuente de financiamiento	Metas evaluables
Investigación económica para identificar la vulnerabilidad de los sistemas productivos locales ante el cambio climático	Económica	OE05 (E32, E33, E34, E36), OE15 (E103)	INECC	Instituto de Ecología, SDES, SEMARNAT, Secretaría de Salud, ONG's, Universidades y Centros de Investigación	Corto plazo	1 mdp	CONACyT	Publicaciones
Apoyo y desarrollo de la agroindustria local	Económico	OE06 (E38, E39, E40), OE14 (E85)	SDES	Campesinos, SDAyR, SAGARPA, SEDESHU, DICONSA, ONG's	Corto plazo	2 mdp anuales	Fondo estatal	Número de beneficiarios
Innovación tecnológica en agricultura	Económico	OE06 (E38, E39), OE14 E78, E79, E80), OE15 (E99)	SDAyR	CEMER, Instituto de Ecología, SDES, ONG's	Corto plazo	1 mdp anuales	Fondo estatal	Número de beneficiarios
Producción de alimento para tiendas DICONSA	Económico	OE06 (E37, E39, E40), OE14 (E79, E80, E85, E86), OE15 (E102)	DICONSA	Campesinos, SDES, SEDESHU, SDAyR, ONG's	Corto plazo	0.5 mdp anuales	Fondo federal	Producto generado
Sistemas de información para el monitoreo y evaluación del desempeño de la política ambiental	Gobierno	OE11 (E65, E66, E67), OE15 (E103, E104)	Instituto de Ecología	CEMER, ONG's, Universidades, Centros de Investigación	Corto plazo	0.5 mdp	Fondo estatal	Número de beneficiarios

Nombre	Sector	Objetivo Estratégico y estrategias vinculados	Agente responsable	Participantes requeridos	Temporalidad	Orden de magnitud del costo	Posible fuente de financiamiento	Metas evaluables
Investigación en salud para identificar la vulnerabilidad de la población local ante el cambio climático	Social	OE05 (E32, E36), OE09 (E57, E58), OE15 (E103)	INECC	Instituto de Ecología, SEMARNAT, Secretaría de Salud, ONG's, Universidades y Centros de Investigación	Corto plazo	0,5 mdp	CONACyT	Publicaciones
Instalación de plantas solares de energía para la reconversión de la fuente de abasto de comunidades rurales	Social	OE05 (E34), OE16 (E118)	SENER	CONUEE, SEDESHU, Instituto de Ecología, COVEG, INECC, ONG's, Pobladores	Corto plazo	2 mdp anuales	Fondo federal	Energía generada
Programa integral de manejo de residuos sólidos municipales	Social	OE15 (E104), OE16 (E109) OE17 (E116, E119, E123)	Instituto de Ecología	SEMARNAT, Secretaría de Educación, SEDESHU, ONG's	Corto plazo	1 mdp anual	Fondo metropolitano	Volumen de residuos sólidos reciclados
Programa de fomento de Huertos comunitarios y familiares	Social	OE06 (E37, E40), OE14 (E81), OE16 (E108)	SEDESHU	Campesinos, Instituto de Ecología, CEMER, SDAyR, ONG's	Corto plazo	1 mdp anual	Fondo estatal	Número de beneficiarios
Producción social de vivienda asistida	Urbano	OE19 (E131, E132, E133, E134, E135)	COVEG	DIF, SEDESHU, SEDATU, ONG's, Colegio de arquitectos	Corto plazo	2 mdp anuales	Fondo estatal	Número de beneficiarios
Plan de Desarrollo basado en localidades de vinculación urbano rural	Urbano	OE16 (E106, E107, E109, E111)	IPLANEG	SDAyR, SEP, SSP, COVEG, CEAG, DIF, SEDESHU, SEDATU, ONG's, Colegio de arquitectos	Corto plazo	0.5 mdp	Fondo estatal	Número de beneficiarios

Nombre	Sector	Objetivo Estratégico y estrategias vinculados	Agente responsable	Participantes requeridos	Temporalidad	Orden de magnitud del costo	Posible fuente de financiamiento	Metas evaluables
Reconversión energética del alumbrado público a fuentes renovables	Urbano	OE05 (E34), OE16 (E118)	SCT	CEMER, SEDATU, ONG's	Corto plazo	1 mdp anuales	Fondo metropolitano	Número de luminarias reconvertidas
Mejoramiento Comunitario Barrial	Urbano	OE16 (E108, E111)	SEDESHU	Pobladores, SEDESOL, DIF, SDES, ONG's	Corto plazo	1 mdp anual	Fondo estatal	Número de beneficiarios
Programa de movilidad integral	Urbano	OE18 (E128, E129, E130)	Instituto de Movilidad	Ayuntamiento, SCT	Corto plazo	1 mdp anual	Fondo estatal	Número de beneficiarios
Programa de accesibilidad universal del municipio de Victoria	Urbano	OE16 (E108, E111) OE17 (E125)	INGUDIS	Ayuntamiento, Secretaría de Obras Públicas	Corto plazo	1 mdp anual	Fondo estatal	Número de espacios con accesibilidad

Además de la cartera programática propuesta, se presentan otros programas federales aplicables al municipio como:

Decreto por lo que se emite la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2015

Este programa se aplica a 1778 municipios de carácter rural, en cuya población se registran índices de pobreza, marginación y rezago, por lo que se incluyeron en la cobertura del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, coincidiendo con algunos de los señalados en el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre. El municipio de Victoria ha sido asignado a este grupo de municipios con un tipo de cobertura clasificado con grado de marginación medio y grado de rezago social medio. La problemática a la cual se enfrentan este municipio deriva de las condiciones de aislamiento y dispersión geográfica de las localidades, característica asociada a una baja densidad poblacional y un deficiente ordenamiento territorial, situación que limita la ejecución de los programas y políticas públicas; asimismo, presenta finanzas públicas débiles, imposibilitando a las autoridades locales la resolución de los rezagos mencionados, e ingresos familiares insuficientes para cubrir las necesidades más básicas. Además se observa una falta de servicios básicos primordiales para el desarrollo humano, como el acceso al agua, a la electricidad, al drenaje, así como insuficiente infraestructura social comunitaria:

Los tipos y montos de apoyo cubiertos por el Programa de Desarrollo de Zonas Prioritarias son i) calidad y espacios en la vivienda (hasta un máximo cinco millones de pesos) para la construcción, rehabilitación y/o instalación de muros, techos fijos, pisos firmes, cuarto adicional (disminución del hacinamiento); ii) servicios básicos en la vivienda (hasta un máximo cinco millones de pesos), para la construcción, rehabilitación y/o instalación de agua entubada en el entorno de la vivienda o captador de agua, acceso al servicio eléctrico convencional o no convencional, acceso al drenaje, baños ecológicos (húmedos o secos) y estufas ecológicas con chimenea; iii) infraestructura social comunitaria (hasta un máximo de seis millones de pesos) para la construcción, rehabilitación y/o equipamiento de redes de distribución de agua, sistemas de recolección y almacenamiento de agua para consumo humano, redes de drenaje pluvial y sanitario, plantas de tratamiento de aguas residuales y para consumo humano, redes para la distribución de energía eléctrica convencional o no convencional, centros comunitarios y otros espacios para el desarrollo, y su contenido digital, espacios de salud, espacios educativos, espacios deportivos, albergues, sistemas de comunicación (conectividad digital, telefonía rural, entre otros), caminos rurales y puentes, banco de alimentos e infraestructura productiva comunitaria (invernaderos, silos, infraestructura pecuaria, entre otros); iv) apoyos complementarios (máximo dos millones de pesos) que incluyen promoción y organización social comunitaria, acciones de contraloría social y planeación participativa, acciones para la coordinación entre los órdenes de gobierno, con instituciones de educación superior y de investigación y con organizaciones de la sociedad civil que contribuyan a los objetivos del Programa, estudios, proyectos, investigaciones, contenido digital, levantamiento de información socioeconómica y acciones y servicios relacionados con la obra pública para el desarrollo social, municipal y regional que contribuyan de manera directa a mejorar, orientar o potenciar las inversiones del Programa y por ende entrega de bienes en especie, y/o servicios relacionados con la obra pública para el desarrollo social municipal y regional, bajo esquemas de coordinación con

otros órdenes de gobierno, que contribuyan de manera directa a mejorar, orientar o potenciar las inversiones del Programa.

PRONAFOR

El programa permite el manejo forestal maderable y se aplica en el municipio, en las áreas de amortiguamiento de la RBSGG. El programa presenta cuatro componentes, todos de interés para el municipio. El componente desarrollo de capacidades puede ser utilizado para la capacitación de los productores para obtener los conocimientos básicos que les permiten decidir su participación a los proyectos productivos a los cuales se les invita. Entre otros apoyos se encuentra el financiamiento para un proyecto de ordenamiento territorial comunitario. El segundo componente de restauración forestal y de reconversión se aplica a las áreas que han sido asignadas a esta política ambiental. El componente silvicultura, abasto y trasformación financia los proyectos de estudio de manejo del bosque y proyectos de trasformación y comercialización de los productos forestales. El componente servicios ambientales prevé apoyos para captación de agua, mantenimiento de la biodiversidad y captura y conservación de carbono. Finalmente, el componente de plantaciones forestales comerciales se dirige a los productores que quieren implementar plantaciones forestales comerciales.

Además de la cartera programática se presenta la cartera de proyectos que deberán desarrollarse para el desarrollo sustentable y el fomento del aprovechamiento adecuado del territorio municipal (Tabla 231).

Tabla 231. Carta de proyectos propuesta para el Municipio

Proyecto	Prioridad	Ámbito	Sector	Estrategia a contemplar	Agente responsable	Participantes requeridos	Temporalidad	Orden de magnitud del costo (mdp)	Posible fuente de financiamiento	Metas evaluables	Acciones
Caseta de vigilancia forestal	Media	Comunitario	Ambiental	OE02 (E09, E14, E21), OE03 (E25, E26)	Instituto de Ecología	SEMARNAT, CONAGUA, COTAS, Consejos de cuenca, Sociedad civil	Corto Plazo	1	Fondo federal	Superficie forestal vigilada	Determinación de puntos adecuados de observación de la sierra Gorda Gestión del predio Caseta de vigilancia forestal en Puerto de Palmas
Centro de interpretación ambiental en Puerto de Palmas		Comunitario	Ambiental	OE15 (E104)	Instituto de Ecología	Instituto de Ecología, SEMARNAT	Corto plazo	2	SEMARNAT, SECTUR	Centro de interpretación construido, cantidad de visitantes atendidos	Creación de programa de actividades de sensibilización y concientización sobre el ambiente y su problemática Organización y capacitación de guías / instructores Elaboración de material didáctico dirigido a los diferentes grupos que visitan el centro (carteles, folletos, juegos infantiles, material audiovisual, etc.) Creación de un programa de actividades ecoturísticas para ofrecer a los visitantes (senderos interpretativos, caminata, observación de aves, participación en programas de reforestación, etc.)
Conservación de suelos en cuencas altas	Baja	Municipal	Ambiental	OE04 (E28, E29)	SEMARNAT	CONAFOR, CONAGUA, COTAS, Consejos de cuenca, Sociedad civil	Corto Plazo	2	Fondo Federal	Estado de conservación de suelos, tasa de erosión	Prácticas culturales: cortinas rompe vientos, cubierta agrícola, rotación de cultivos, abonos verdes, siembra en contorno, barreras vivas, cultivos en tajas Prácticas agronómicas: uso de semillas mejoradas, controles fitosanitarios. Prácticas mecánicas: acequias de ladera (absorción), zanjas de desviación de aguas, terrazas de banco e individuales.
Construcción de sistema de drenaje en la localidad de Cieneguilla	Alta	Comunitari	Ambiental	OE17 (E123, E125)	Ayuntamiento	Secretaría de Obras Públicas	Corto Plazo	3	SEMARNAT, Fondo estatal	Sistema de drenaje construido	Construcción de sistema de drenaje

Proyecto	Prioridad	Ámbito	Sector	Estrategia a contemplar	Agente responsable	Participantes requeridos	Temporalidad	Orden de magnitud del costo (mdp)	Posible fuente de financiamiento	Metas evaluables	Acciones
Construcción de sistema de drenaje en la localidad de El Carmen	Alta	Comunitari	Ambiental	OE17 (E123, E125)	Ayuntamiento	Secretaría de Obras Públicas	Corto Plazo	3	SEMARNAT, Fondo estatal	Sistema de drenaje construido	Construcción de sistema de drenaje
Construcción de sistema de drenaje en la localidad de Los Remedios	Alta	Comunitari	Ambiental	OE17 (E123, E125)	Ayuntamiento	Secretaría de Obras Públicas	Corto Plazo	3	SEMARNAT, Fondo estatal	Sistema de drenaje construido	Construcción de sistema de drenaje
Construcción de sistema de drenaje en la localidad de Milpillas de Santiago	Alta	Comunitario	Ambiental	OE17 (E123, E125)	Ayuntamiento	Secretaría de Obras Públicas	Corto Plazo	2.5	SEMARNAT, Fondo estatal	Sistema de drenaje construido	Construcción de sistema de drenaje
Construcción de sistema de drenaje en la localidad de Misión de Arnedo	Alta	Comunitario	Ambiental	OE17 (E123, E125)	Ayuntamiento	Secretaría de Obras Públicas	Corto Plazo	3.5	SEMARNAT, Fondo estatal	Sistema de drenaje construido	Construcción de sistema de drenaje
Creación del proyecto integral de Turismo de naturaleza y aventura de la Sierra Gorda de Guanajuato		Comunitario	Ambiental	OE02 (E10), OE08 (E53), OE11 (E63, E64) OE14 (E89, E90, E91, E92)	Instituto de Ecología	Secretaria de Turismo (GTO), SECTUR, CONANP, SEMARNAT	Corto plazo	10	SEMARNAT, SECTUR, CONANP	Cantidad de visitantes anuales, ocupación hotelera anual (noches), numero de asociaciones turísticas creadas	Parador turístico y centro ecoturístico Presa Misión de Arnedo Parador turístico Puerto del Aire Centro turístico y arqueológico Arroyo Seco Senderos interpretativos de la sierra gorda (Victoria, Derramaderos, Puerto de Palmas, Cañada de Moreno, El Ojo de Agua, La Mesa del Tigre, San Antonio de la Cueva, Espíritu Santo y Álamos de Martínez) Proyecto Turístico de Arroyo Seco Museo municipal

Proyecto	Prioridad	Ámbito	Sector	Estrategia a contemplar	Agente responsable	Participantes requeridos	Temporalidad	Orden de magnitud del costo (mdp)	Posible fuente de financiamiento	Metas evaluables	Acciones
Pago por Servicios Ambientales		Comunitario	Ambiental	OE03 (E22, E23, E24)	Instituto de Ecología	SEMARNAT, CONAFOR, CONANP, Instituto de Ecología	Corto plazo	1 (anual)	SEMARNAT, CONAFOR, CONANP	Pago/ha de conservación	Realizar un inventario de las áreas prioritarias para su conservación y susceptibles para el PSA Desarrollo de mecanismos de financiamiento sustentables Desarrollo de programa de PSA, apoyo para desarrollar mecanismos locales, basados en esquemas de mercado Apoyo a los proveedores de servicios ambientales, dando prioridad a grupos marginados Monitoreo y evaluación del programa
Reforestación		Comunitario	Ambiental	OE02 (E12)	Instituto de Ecología	SEMARNAT, CONAFOR, IEE, Sociedad civil	Mediano plazo	0.5 (anual)	CONAFOR, SEMARNAT	Superficie reforestada	Identificar zonas prioritarias para reforestación Establecer vivero forestal con especies nativas Creación y capacitación de brigadas para reforestación Creación y capacitación de brigadas para mantenimiento y vigilancia Campaña anual de reforestación , vigilancia y mantenimiento
Rehabilitar casa ecológica de Puerto de Palmas		Comunitario	Ambiental	OE 14 (E89), OE15 (E104)	Instituto de Ecología	Secretaria de Turismo (GTO), SECTUR	Corto Plazo	1	SEMARNAT, SECTUR	Cabaña rehabilitada	Rehabilitación arquitectónica de la cabaña con la utilizando un estilo, materiales y mano de obra locales Implementación de ecotécnias para el manejo sustentable de energía, agua, residuos sólidos, desechos humanos, entre otros Organizar un programa de actividades ecoturísticas para ofrecer a los visitantes (senderos interpretativos, caminata, observación de aves, participación en programas de reforestación, etc.) Organización y capacitación de grupo de guías ecoturísticos
Rescate y restauración de ecosistemas ribereños y acuáticos del río Santa María	Alta	Municipal	Ambiental	OE01 (E04), OE02 (E12, E13, E19), OE04 (E31)	Consejos de cuenca, CEA	Instituto de Ecología, CONAGUA, SEMARNAT, ONG´s	Corto Plazo	1	CONAGUA, SEMARNAT	Estado del ecosistema	Remediación de pasivos ambientales de residuos peligrosos (Manganeso) Plantas de tratamiento de residuos peligrosos (Manganeso)

Proyecto	Prioridad	Ámbito	Sector	Estrategia a contemplar	Agente responsable	Participantes requeridos	Temporalidad	Orden de magnitud del costo (mdp)	Posible fuente de financiamiento	Metas evaluables	Acciones
Rescate y restauración de ecosistemas ribereños y acuáticos del río Victoria	Alta	Municipal	Ambiental	OE01 (E04), OE02 (E12, E13, E19), OE17 (E123, E125)	Consejos de cuenca, CEA	Instituto de Ecología, CONAGUA, SEMARNAT, ONG´s	Corto Plazo	4	CONAGUA, SEMARNAT	Estado del ecosistema	Programa de concientización y educación ambiental para la recuperación del Río victoria Delimitación del corredor ripario y creación de cercas vivas Recolección de semilla de individuos del arbolado ripario en el Río Victoria Creación de un vivero rústico para la reproducción in-situ de especies nativas de árboles ribereños Reforestación de vegetación riparia Colocación de perchas artificiales Sistema de colectores que dirijan las descargas hacia la infraestructura de tratamiento de aguas residuales. Sistemas de humedales para el manejo, tratamiento y mejoramiento de la calidad del agua mediante humedales en Malinto, Cieneguilla, Misión de Arnedo, Palmillas, Tasajillo, Los Remedios, Milpillas de Santiago y El Carmén
35 acciones al año de bordería y manejo de pastizales		Comunitario	Ambiental	OE04 (E28, E29)	Instituto de Ecología	SEMARNAT, CONAFOR, CONANP, SAGARPA	Corto plazo	1 (anual)	SEMARNAT, CONAFOR, CONANP, SAGARPA	Metros de zanjas borde construidos	Identificar zonas prioritarias para la conservación de suelo Diseño trazo y construcción de bordes Construcción, rehabilitación y mejoramiento de obras complementarias a la Bordería, tales como: brechas o accesos hasta las obras, estructuras vertedoras, tajos de alivio, tajos alimentadores, trampas de azolve, cercado de los vasos, líneas de conducción, construcción de abrevaderos y demás acciones para evitar la contaminación del agua en el vaso de almacenamiento

Producción acuícola		Comunitario	Económico	OE14 (E83), OE15 (E99)	SDAyR	SAGARPA, SDAyR	Mediano plazo	2	SAGARPA	Toneladas de producción	Incorporar la actividad de pesca recreativa a las variantes de comercialización de la granja. Realizar concursos de arte culinario Desarrollar un proyecto integral de producción de crías de las especies de interés para los productores acuícolas del estado aprovechando las postas acuícolas existentes Desarrollar proyectos de transferencia de tecnología a nivel granja por parte de instituciones educativas o prestadores de servicios profesionales orientados a elevar la productividad de los procesos productivos y la calidad de los productos acuícolas. Elaborar material de divulgación básico sobre tecnologías o sistemas adecuados a la región. Diseñar un programa de capacitación técnica, administrativa y comercial por parte de instituciones educativas dirigido a productores y empleados de las granjas de acuerdo al personal especializado en el área correspondiente. Asesorar e instruir a productores sobre las oportunidades de adquisición de créditos para invertir en unidades de producción. Enlazar a posibles inversionistas privados locales, nacionales o extranjeros con los productores acuícolas para que inviertan en sus proyectos productivos o en nuevos desarrollos futuros. Investigar disponibilidad de recursos de ONG´s que apoyen al desarrollo del sector acuícola en la entidad. Convenir con los municipios que tengan acuicultores, una mayor participación en la asesoría, apoyo y divulgación de los programas de acuacultura y pesca. Realizar una campaña de promoción de consumo de pescado en el estado, que enfatice las diversas formas de preparación para su consumo diario, del beneficio nutrimental y seguridad sanitaria que posee el producto y sus ventajas sobre los productos importados.

Proyecto	Prioridad	Ámbito	Sector	Estrategia a contemplar	Agente responsable	Participantes requeridos	Temporalidad	Orden de magnitud del costo (mdp)	Posible fuente de financiamiento	Metas evaluables	Acciones
Fortalecimiento de los instrumentos para la gestión del uso del suelo	Media	Municipal	Gobierno	OE11 (E66), OE16 (E110, E115)	Ayuntamiento	IPLANEG, Banobras	Corto Plazo	2	Banobras Programa de Modernización Catastral, Gobierno Estatal	Catastro digital, servicio de consulta del catastro en línea	Registro de núcleos agrarios municipales Consolidación del catastro municipal para el centro de población de Victoria Actualización del padrón catastral Generación de reservas territoriales
Atlas municipal de riesgos con visión del cambio climático	Alta	Municipal	Social	OE 05 (E34, E36), OE12 (E69, E70, E72)	SEDATU	CENAPRED, Protección Civil del estado de Guanajuato, Protección Civil Municipal, Instituto de Ecología, SEMARNAT, INECC, IPLANEG, ONG's, Universidades y Centros de Investigación	Corto plazo	1	Fondo federal	Elaboración del Atlas de Riesgo municipal	Estudio de Atlas de riesgo municipal Fortalecer el equipamiento (albergues temporales) Plan de protección civil Medidas de mitigación de riesgos Obras de prevención de riesgos
Consolidación del sistema de Salud	Alta	Municipal	Social	OE09 (E54, E55, E56, E57, E58)	Secretaría de Salud	SEDESHU, IPLANEG, SEDATU, ONG's	Corto plazo	5	Fondo metropolitano	Pacientes tratados	Generar un centro de salud en Puerto de Palmas Rehabilitar 35 casas de salud Adquisición de dos ambulancias Contratación de 10 doctores que den servicio a la población municipal
Creación de un Centro de Impulso Social en Victoria	Alta	Centro de Población	Social	OE10 (E62)	SEDESHU	Pobladores, SDES, SEDATU, IPLANEG, ONG's	Corto plazo	4	Fondo estatal	Construcción de la obra y dotación de servicios	Construcción de un centro de impulso social

Proyecto	Prioridad	Ámbito	Sector	Estrategia a contemplar	Agente responsable	Participantes requeridos	Temporalidad	Orden de magnitud del costo (mdp)	Posible fuente de financiamiento	Metas evaluables	Acciones
Crear una ruta de turismo religioso		Estatal	Social	OE14 (E91)	Secretaría de Turismo de Guanajuato	Secretaría de Cultura, IEC	Mediano plazo	2	Secretaría de Cultura	Rutas turísticas elaboradas, Cantidad de visitantes anuales, ocupación hotelera anual (noches)	Realizar un inventario de los recursos turísticos religiosos del estado. Evaluar in situ las condiciones de mantenimiento y conservación del recurso En base al inventario de los recursos, y las potencialidades identificadas, se realizará una propuesta de ruta, a través de un eje temático. Recopilar información en torno al tema, tanto a nivel académico como a nivel de conocimiento local. Escoger los recursos principales y complementarios de la ruta. Elaboración de material de difusión: señalización territorial, digital (webs), promocionales en radio y televisión, material impreso (directorios turísticos, catálogos, folletos, guías territoriales, guías temáticas, guías de carretera, mini-guías territoriales, mapas, monotemáticos), etc.
Huertos de traspatio		Comunitario	Social	OE06 (E37, E40), OE14 (E78, E81)	SDAyR	SAGARPA, SDAyR,	Mediano plazo	2 (anual)	SAGARPA, SDAyR,	Cantidad de huertos establecidos	Realizar una campaña de promoción de beneficios del establecimiento de huertos de traspatio Elaborar material de divulgación básico sobre tecnologías o sistemas adecuados a la región. Organizar encuentros de intercambio de experiencias, semillas y otros insumos para la agricultura de traspatio Investigar disponibilidad de recursos de ONG´s que apoyen la creación de huertos de traspatio en la entidad Convenir con los municipios, una mayor participación en la asesoría y apoyo para el establecimiento de huertos de traspatio

Proyecto	Prioridad	Ámbito	Sector	Estrategia a contemplar	Agente responsable	Participantes requeridos	Temporalidad	Orden de magnitud del costo (mdp)	Posible fuente de financiamiento	Metas evaluables	Acciones
Impulso de proyectos productivos		Comunitario	Social	OE06 (E38), OE11 (E63, E64), OE14 (E78, E79, E80, E81,E82, E83, E84, E85, E86, E87, E88, E95, E96, E97, E98)	SDAyR	SAGARPA, SEMARNAT,	Mediano plazo	4	SAGARPA	Proyectos productivos puestos en marcha	Marca única de productos orgánicos regionales de la Sierra Gorda Centro de acopio y transformación de productos regionales UMA´s Movilización de productores regionales hacia ferias, festivales y tianguis estatales y nacionales para la promoción de sus productos Capacitación a productores
Equipamiento estratégico del centro de población para garantizar el derecho a la ciudad			Urbano	OE08 (E50, E51), OE16 (E106, E108, E109, E111), OE18 (E130)	Ayuntamiento	Secretaría de Obras Públicas, SEDESHU, SEDATU	Corto plazo	12	SEDATU	Equipamiento construido, cantidad de población atendida	Mercado municipal Instancia municipal de mujeres Paradero de camiones Panteón municipal Nuevo edificio de servicios administrativos municipales Preparatoria pública en la cabecera municipal Crear dos centros comunitarios
Implementación de Sistemas alternativos de tratamiento de aguas residuales	Alta	Municipal	Urbano-Rural	OE01 (E01, E04), OE02 (E19), OE15 (E105), OE17 (E121, E123)	CEAG	COTAS, Consejos ciudadanos, SEDATU, IPLANEG,	Mediano plazo	1	Fondo estatal	Volumen de agua tratada	Sistemas de humedales para el manejo, tratamiento y mejoramiento de la calidad del agua mediante humedales en Malinto, Cieneguilla, Misión de Arnedo, Palmillas, Tasajillo, Los Remedios, Milpillas de Santiago y El Carmén

Proyecto	Prioridad	Ámbito	Sector	Estrategia a contemplar	Agente responsable	Participantes requeridos	Temporalidad	Orden de magnitud del costo (mdp)	Posible fuente de financiamiento	Metas evaluables	Acciones
Manejo integral de residuos sólidos	Alta	Municipal	Urbano-Rural	OE04 (E30), OE15 (E105) OE17 (E116, E119)	Instituto de Ecología	SEMARNAT, Áreas responsables municipales	Corto plazo	4	Fondo estatal, FONADIN	Ton/día procesadas para su separación y depositadas en un sitio adecuado de acuerdo a la NOM-083-SEMARNAT-2003	Programa de Educación ambiental, recolección y manejo de residuos sólidos Campañas anuales para concentración y disposición final de residuos de manejo especial y residuos peligrosos. Adquirir 1 camión para el sistema de recolección de basura que dé servicio a una nueva ruta y horarios de recolección de basura Generar un sistema de recolección de basura con separación previa por tipo de desechos Dar mantenimiento y reacondicionar el relleno sanitario Colocar contenedores de basura en lugares estratégicos. Creación de un centro de acopio
Plan Integral de movilidad regional que contemple la red de transporte público entre localidades de vinculación urbano rural			Urbano-Rural	OE18 (E128, E129)	Secretaría de Obas Públicas	SCT, SEDATU	Corto plazo	20	Fondo estatal, FONADIN	Puentes construidos, carreteras modernizadas y/o rehabilitadas	Ruta El Ovispo- Álamos de Martínez Construcción de puentes prioritarios (5*) Revestir carretera de terracería (Derramaderos-Álamos de Martínez

Proyecto	Prioridad	Ámbito	Sector	Estrategia a contemplar	Agente responsable	Participantes requeridos	Temporalidad	Orden de magnitud del costo (mdp)	Posible fuente de financiamiento	Metas evaluables	Acciones
Prestación del servicio de agua potable			Urbano-Rural	OE17 (E119, E120, E122)	Ayuntamiento	SEDESHU, SDES, SEDATU,	Corto plazo	10	Fondo estatal, FONADIN	Obras ejecutadas, población con acceso al agua potable	Restablecer dos pozos de agua potable en la cabecera municipal Proyecto de agua potable en San Jerónimo Pozo de agua en milpillas del Pito pozo de agua potable para abastecer comunidades Jacalasúchitl, Ojo de Agua, Cebolleta, Mesa de Ortiz y Corral de piedra Factibilidad de dotación de agua en poblaciones que carezcan del servicio red de conducción de 6” de red de agua potable en cabecera primera etapa 1 km sistema de agua potable en la comunidad de El Carmen sistema de agua potable en la comunidad de Milpillas proyecto equipamiento y red de agua potable comunidad de El Obispo. proyecto para la sustitución de alcantarillado en cabecera municipal

Fuente: Elaboración propia

Para la implementación de los proyectos propuestos se presentan a continuación las fichas descriptivas de cada proyecto:

Tabla 232. Ficha uno de proyecto propuesto

Nombre del Proyecto:	Atlas municipal de riesgos con visión del cambio climático
Subsistema	Social
Estado del Proyecto	Nueva creación
Objetivo	Detectar, diagnosticar y ponderar los riesgos a la población y sistemas productivos del municipio desde una perspectiva de cambio climático.
Antecedentes	El municipio de victoria se encuentra inmerso en una zona de topografía accidentada y con numerosos escurrimientos. La mayoría de las localidades se encuentra instalada en las riberas de los ríos o en los piedemontes de la sierra, zonas de riesgo potencial. No existe un instrumento que permita determinar de manera precisa los peligros potenciales para la población de Victoria actualmente o para los diferentes escenarios de cambio climático. Para lo que se precisa la generación de estudios que permitan tomar decisiones para la prevención de desastres.
Etapas	El proyecto incluye las siguientes etapas: 1. Estudio de Atlas de riesgo municipal 2. Fortalecer el equipamiento (albergues temporales) 3. Elaborar un plan de protección civil 4. Implementación de medidas de mitigación de riesgos 5. Obras de prevención de riesgos
Localidades involucradas	Todo el municipio
Justificación o Problemática	Numerosas poblaciones del municipio se encuentran asentadas en zonas de riesgo potencial.
Sector (es) productivos en los que se enmarca	No aplica
Beneficiarios Directos	Población municipal.
Temporalidad (corto, mediano, largo plazo)	Corto plazo
Responsable(s) y participantes requeridos	CENAPRED, Protección Civil del estado de Guanajuato, Protección Civil Municipal, Instituto de Ecología, SEMARNAT, INECC, IPLANEG, ONG, Universidades y Centros de Investigación
Orden de magnitud del costo	Medio
Posible fuente de financiamiento	Fondo federal
Productos y servicios generados	Atlas de riesgos

Nombre del Proyecto:	Atlas municipal de riesgos con visión del cambio climático
Bienes y servicios ambientales	No aplica
Indicadores	Elaboración de Atlas de Riesgo, Obras de mitigación de riesgo implementadas

Tabla 233. Ficha dos de proyecto propuesto

Nombre del Proyecto:	Caseta de vigilancia forestal
Subsistema	Ambiental
Estado del Proyecto	Nueva creación
Objetivo	Incrementar la vigilancia, el monitoreo y control de aprovechamientos clandestinos, cacería furtiva, incendios forestales, cambio de uso de suelo e invasiones.
Antecedentes	No existen instalaciones para la vigilancia de los recursos naturales forestales de la Reserva sierra Gorda de Guanajuato. Puerto de Palmas se encuentra en una posición privilegiada, dada su visibilidad panorámica y por constituir uno de los puntos de acceso hacia el ANP.
Etapas	El proyecto incluye las siguientes etapas: 1. Determinar sitios prioritarios para vigilancia 2. Construcción de casetas
Localidades involucradas	Puerto de Palmas
Justificación o Problemática	Se precisan instalaciones para la vigilancia forestal en la Reserva de la Biósfera.
Sector (es) productivos en los que se enmarca	No aplica
Beneficiarios Directos	Población en general
Temporalidad (corto, mediano, largo plazo)	Corto plazo
Responsable(s) y participantes requeridos	Instituto de Ecología, SEMARNAT, CONAFOR, CONANP
Orden de magnitud del costo	Bajo
Posible fuente de financiamiento	Fondo federal
Productos y servicios generados	Caseta para vigilancia forestal en Puerto de Palmas
Bienes y servicios ambientales	No aplica
Indicadores	Casetas de vigilancia instaladas, superficie forestal vigilada

Tabla 234. Ficha tres de proyecto propuesto

Nombre del Proyecto:	Centro de interpretación ambiental en Puerto Palmas
Subsistema	Ambiental
Estado del Proyecto	Nueva creación
Objetivo	Enseñar a los visitantes de la Reserva de la Biosfera Sierra Gorda de Guanajuato las características e importancia ambiental del ANP, a fin de crear conciencia de la importancia de la conservación y estudio de sus recursos naturales y culturales.
Antecedentes	Puerto de Palmas constituye uno de los puntos de acceso al ANP, además de que se encuentra inmerso en ecosistemas frágiles.
Etapas	El proyecto incluye las siguientes etapas: 1. Construcción del inmueble destinado al Centro de interpretación 2. Creación y capacitación de cooperativa para su administración 3. Creación de programa de actividades de sensibilización y concientización sobre el ambiente y su problemática 4. Organización y capacitación de guías / instructores 5. Elaboración de material didáctico dirigido a los diferentes grupos que visitan el centro (carteles, folletos, juegos infantiles, material audiovisual, etc.) 6. Creación de un programa de actividades ecoturísticas para ofrecer a los visitantes (senderos interpretativos, caminata, observación de aves, participación en programas de reforestación, etc.)
Localidades involucradas	Localidades del municipio de Victoria
Justificación o Problemática	Es necesario concientizar a los visitantes y pobladores sobre la importancia de los recursos naturales de la Reserva y de su conservación.
Sector (es) productivos en los que se enmarca	Turismo
Beneficiarios Directos	Población en general
Temporalidad (corto, mediano, largo plazo)	Corto plazo
Responsable(s) y participantes requeridos	Instituto de Ecología, Secretaría de Turismo del estado de Guanajuato, SECTUR, CONANP, SEMARNAT
Orden de magnitud del costo	Medio
Posible fuente de financiamiento	SEMARNAT, SECTUR, CONANP
Productos y servicios generados	Centro de interpretación, educación ambiental
Bienes y servicios ambientales	No aplica
Indicadores	Centro de interpretación construido, Cantidad de visitantes atendidos

Tabla 235. Ficha cuatro de proyecto propuesto

Nombre del Proyecto:	Conservación de suelos en cuencas altas
Subsistema	Ambiental
Estado del Proyecto	Nueva creación
Objetivo	Disminuir la perdida de suelos a causa de erosión hídrica y eólica a consecuencia de procesos de deforestación mediante aplicación de medidas de restauración y prevención promoviendo obras que favorezcan la conservación de suelos.
Antecedentes	Existe un alto riesgo de erosión en las cuencas altas del territorio municipal, particularmente por los procesos de deforestación que han incidido de manera importante en la pérdida de suelos forestales.
Etapas	El proyecto incluye las siguientes etapas: 1. Determinación de zonas prioritarias para la conservación de suelos. 2. Implementación de prácticas de conservación de suelos: Prácticas culturales: cortinas rompeviento, cubierta agrícola, rotación de cultivos, abonos verdes, siembra en contorno, barreras vivas, cultivos en tajas. Prácticas agronómicas: uso de semillas mejoradas, controles fitosanitarios. Prácticas mecánicas: acequias de ladera (absorción), zanjas de desviación de aguas, terrazas de banco e individuales.
Localidades involucradas	
Justificación o Problemática	Existe una alta deforestación en las zonas altas, y en las localidades ubicadas cerca de los ríos Manzanares y Victoria, lo que ha provocado pérdida de suelos.
Sector (es) productivos en los que se enmarca	No aplica
Beneficiarios Directos	Población en general
Temporalidad (corto, mediano, largo plazo)	Corto plazo
Responsable(s) y participantes requeridos	Instituto de Ecología, SEMARNAT, CONAGUA, Consejos Técnicos de Agua, Consejos de cuenca, sociedad civil
Orden de magnitud del costo	Bajo
Posible fuente de financiamiento	Fondo federal
Productos y servicios generados	No aplica
Bienes y servicios ambientales	Protección del suelo, captación hídrica, retención de sedimentos, protección de la cuenca
Indicadores	Áreas con obras de conservación de suelos realizadas (ha).

Tabla 236. Ficha cinco de proyecto propuesto

Nombre del Proyecto:	Consolidación del sistema de salud
Subsistema	Social
Estado del Proyecto	Mejoramiento
Objetivo	Brindar cobertura suficiente de servicios de salud a la población del municipio
Antecedentes	En el municipio de Victoria existen 8 centros de salud y una unidad médico familiar que dan servicio a 157 localidades con una población superior a 20,000 habitantes. Es necesario consolidar el sistema de salud, particularmente apoyándose en el centro de salud de servicios ampliados que se instalará en la cabecera municipal pero además instalando centros de salud en comunidades estratégicas.
Etapas	El proyecto incluye las siguientes etapas: 1. Generar un centro de salud con servicios ampliados en la cabecera municipal 2. Generar un centro de salud en Puerto de Palmas 3. Gestionar la construcción de una clínica de segundo nivel 4. Rehabilitar 35 casas de salud 5. Adquisición de dos ambulancias 6. Contratación de 10 doctores que den servicio a la población municipal
Localidades involucradas	Localidades del municipio dentro de la microcuenca del río Victoria
Justificación o Problemática	Existen bajas tasas de población con derechohabiencia a servicios de salud y de asistencia social, así como la dificultad de acceder a los servicios de atención médica y la escasez de estos en algunas de las zonas de mayor inaccesibilidad.
Sector (es) productivos en los que se enmarca	No aplica
Beneficiarios Directos	Población en general,
Temporalidad (corto, mediano, largo plazo)	Corto plazo
Responsable(s) y participantes requeridos	Secretaría de Salud, SEDESHU, IPLANEG, SEDATU
Orden de magnitud del costo	Medio:
Posible fuente de financiamiento	Fondo metropolitano
Productos y servicios generados	Servicios de salud
Bienes y servicios ambientales	
Indicadores	Infraestructura de salud construida o rehabilitada, Pacientes atendidos

Tabla 237. Ficha seis de proyecto propuesto

Nombre del Proyecto:	Construcción de sistema de drenaje en la localidad de Cieneguilla
Subsistema	Ambiental, social
Estado del Proyecto	Nueva creación
Objetivo	Brindar una mejor cobertura de servicios básicos a las localidades del municipio
Antecedentes	La comunidad de Cieneguilla carece del servicio de drenaje, cuenta con una población cercana a los 1,000 habitantes y se encuentra instalada en la rivera del Río Victoria.
Etapas	1. Delimitación del trazo del proyecto 2. Nivelación del suelos 3. Zanjeo 4. Colocación de la plantilla 5. Instalación de tubería 6. Relleno de zanjas 7. Construcción de pozos de visita 8. Nivelación del terreno y apisonamiento
Localidades involucradas	Cieneguilla
Justificación o Problemática	Existen localidades en el municipio que no cuentan con sistemas de drenaje, por lo que se realizan descargas de aguas residuales a ríos, cuerpos de agua y subsuelo, además de las condiciones de marginación de la población.
Sector (es) productivos en los que se enmarca	No aplica
Beneficiarios Directos	Población sin drenaje
Temporalidad (corto, mediano, largo plazo)	Corto plazo
Responsable(s) y participantes requeridos	Ayuntamiento, Secretaría de Obras Públicas
Orden de magnitud del costo	Medio
Posible fuente de financiamiento	SEMARNAT, Fondo estatal
Productos y servicios generados	Drenaje
Bienes y servicios ambientales	No aplica
Indicadores	Líneas de drenaje (m), volumen de agua descargada (m^3), cantidad de población beneficiada

Tabla 238. Ficha siete de proyecto propuesto

Nombre del Proyecto:	Construcción de sistema de drenaje en la localidad de El Carmen
Subsistema	Ambiental, social
Estado del Proyecto	Nueva creación
Objetivo	Brindar una mejor cobertura de servicios básicos a las localidades del municipio
Antecedentes	La comunidad de El Carmen carece del servicio de drenaje, cuenta con una población cercana a los 1,000 habitantes.
Etapas	1. Delimitación del trazo del proyecto 2. Nivelación del suelos 3. Zanjeo 4. Colocación de la plantilla 5. Instalación de tubería 6. Relleno de zanjas 7. Construcción de pozos de visita 8. Nivelación del terreno y apisonamiento
Localidades involucradas	Localidades del municipio de Victoria
Justificación o Problemática	Existen localidades en el municipio que no cuentan con sistemas de drenaje, por lo que se realizan descargas de aguas residuales a ríos, cuerpos de agua y subsuelo, además de las condiciones de marginación de la población.
Sector (es) productivos en los que se enmarca	No aplica
Beneficiarios Directos	Población sin drenaje
Temporalidad (corto, mediano, largo plazo)	Corto plazo
Responsable(s) y participantes requeridos	Ayuntamiento, Secretaría de Obras Públicas
Orden de magnitud del costo	Medio
Posible fuente de financiamiento	SEMARNAT, Fondo estatal
Productos y servicios generados	Drenaje
Bienes y servicios ambientales	No aplica
Indicadores	Líneas de drenaje (m), volumen de agua descargada (m^3), cantidad de población beneficiada

Tabla 239. Ficha ocho de proyecto propuesto

Nombre del Proyecto:	Construcción de sistema de drenaje en la localidad de Los Remedios
Subsistema	Ambiental, social
Estado del Proyecto	Nueva creación
Objetivo	Brindar una mejor cobertura de servicios básicos a las localidades del municipio
Antecedentes	La comunidad de Cieneguilla carece del servicio de drenaje, cuenta con una población cercana a los 1,000 habitantes.
Etapas	1. Delimitación del trazo del proyecto 2. Nivelación del suelos 3. Zanjeo 4. Colocación de la plantilla 5. Instalación de tubería 6. Relleno de zanjas 7. Construcción de pozos de visita 8. Nivelación del terreno y apisonamiento
Localidades involucradas	Los Remedios
Justificación o Problemática	Existen localidades en el municipio que no cuentan con sistemas de drenaje, por lo que se realizan descargas de aguas residuales a ríos, cuerpos de agua y subsuelo, además de las condiciones de marginación de la población.
Sector (es) productivos en los que se enmarca	No aplica
Beneficiarios Directos	Población sin drenaje
Temporalidad (corto, mediano, largo plazo)	Corto plazo
Responsable(s) y participantes requeridos	Ayuntamiento, Secretaría de Obras Públicas
Orden de magnitud del costo	Medio
Posible fuente de financiamiento	SEMARNAT, Fondo estatal
Productos y servicios generados	Drenaje
Bienes y servicios ambientales	No aplica
Indicadores	Líneas de drenaje (m), volumen de agua descargada (m^3), cantidad de población beneficiada

Tabla 240. Ficha nueve de proyecto propuesto

Nombre del Proyecto:	Construcción de sistema de drenaje en la localidad de Milpillas de Santiago
Subsistema	Ambiental, social
Estado del Proyecto	Nueva creación
Objetivo	Brindar una mejor cobertura de servicios básicos a las localidades del municipio
Antecedentes	La comunidad de Milpillas de Santiago carece del servicio de drenaje, cuenta con una población cercana a los 1,000 habitantes y se encuentra instalada en la rivera del Río Victoria.
Etapas	1. Delimitación del trazo del proyecto 2. Nivelación del suelos 3. Zanjeo 4. Colocación de la plantilla 5. Instalación de tubería 6. Relleno de zanjas 7. Construcción de pozos de visita 8. Nivelación del terreno y apisonamiento
Localidades involucradas	Milpillas de Santiago
Justificación o Problemática	Existen localidades en el municipio que no cuentan con sistemas de drenaje, por lo que se realizan descargas de aguas residuales a ríos, cuerpos de agua y subsuelo, además de las condiciones de marginación de la población.
Sector (es) productivos en los que se enmarca	No aplica
Beneficiarios Directos	Población sin drenaje
Temporalidad (corto, mediano, largo plazo)	Corto plazo
Responsable(s) y participantes requeridos	Ayuntamiento, Secretaría de Obras Públicas
Orden de magnitud del costo	Medio
Posible fuente de financiamiento	SEMARNAT, Fondo estatal
Productos y servicios generados	Drenaje
Bienes y servicios ambientales	No aplica
Indicadores	Líneas de drenaje (m), volumen de agua descargada (m^3), cantidad de población beneficiada

Tabla 241. Ficha diez de proyecto propuesto

Nombre del Proyecto:	Construcción de sistema de drenaje en la localidad de Misión de Arnedo
Subsistema	Ambiental, social
Estado del Proyecto	Nueva creación
Objetivo	Brindar una mejor cobertura de servicios básicos a las localidades del municipio
Antecedentes	La comunidad de Misión de Arnedo carece del servicio de drenaje, cuenta con una población cercana a los 1,000 habitantes y se encuentra instalada en la rivera del Río Victoria.
Etapas	1. Delimitación del trazo del proyecto 2. Nivelación del suelos 3. Zanjeo 4. Colocación de la plantilla 5. Instalación de tubería 6. Relleno de zanjas 7. Construcción de pozos de visita 8. Nivelación del terreno y apisonamiento
Localidades involucradas	Misión de Arnedo
Justificación o Problemática	Existen localidades en el municipio que no cuentan con sistemas de drenaje, por lo que se realizan descargas de aguas residuales a ríos, cuerpos de agua y subsuelo, además de las condiciones de marginación de la población.
Sector (es) productivos en los que se enmarca	No aplica
Beneficiarios Directos	Población sin drenaje
Temporalidad (corto, mediano, largo plazo)	Corto plazo
Responsable(s) y participantes requeridos	Ayuntamiento, Secretaría de Obras Públicas
Orden de magnitud del costo	Medio
Posible fuente de financiamiento	SEMARNAT, Fondo estatal
Productos y servicios generados	Drenaje
Bienes y servicios ambientales	No aplica
Indicadores	Líneas de drenaje (m), volumen de agua descargada (m^3), cantidad de población beneficiada

Tabla 242. Ficha once de proyecto propuesto

Nombre del Proyecto:	**Creación de un Centro de Impulso Social en Victoria**
Subsistema	Social
Estado del Proyecto	Nueva creación
Objetivo	Desarrollar las habilidades integrales de la población, brindar asesoría en gestión comunitaria y prevención en distintos temas para el bienestar social, a fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.
Antecedentes	
Etapas	El proyecto incluye las siguientes etapas: 1. Selección del predio 2. Diseño del proyecto arquitectónico 3. Desarrollo de la obra
Localidades involucradas	Localidades del municipio de Victoria
Justificación o Problemática	
Sector (es) productivos en los que se enmarca	No aplica
Beneficiarios Directos	Población en general
Temporalidad (corto, mediano, largo plazo)	Mediano plazo
Responsable(s) y participantes requeridos	SEDESHU, SDES, SEDATU, IPLANEG, ONG, sociedad civil
Orden de magnitud del costo	Medio:
Posible fuente de financiamiento	Fondo estatal
Productos y servicios generados	Servicios de atención ciudadana
Bienes y servicios ambientales	No aplica
Indicadores	Construcción de la obra, cantidad de gente a la que se le brinda el servicio

Tabla 243. Ficha doce de proyecto propuesto

Nombre del Proyecto:	Creación del Proyecto integral de Turismo de naturaleza y aventura de la Sierra Gorda de Guanajuato
Subsistema	Físico transformado y ambiental
Estado del Proyecto	Nueva creación
Objetivo	El desarrollo de actividades turísticas en la Reserva de la Biosfera Sierra Gorda de Guanajuato que generen ingresos en las comunidades; así como fortalecer la identidad y cultura locales, propiciar la conservación de la naturaleza y adoptar actividades ecoturísticas como una alternativa para el desarrollo.
Antecedentes	En el municipio existen algunos antecedentes de turismo de naturaleza. El municipio tiene grandes atractivos paisajísticos, sin embargo no se cuenta con suficiente infraestructura para la prestación de servicios turísticos.
Etapas	El proyecto incluye las siguientes etapas: 1. Realizar un inventario de los lugares apropiados para el turismo, tomando en cuenta el impacto ambiental derivado de su explotación 2. A través talleres con las personas interesadas seleccionar las actividades turísticas potenciales 3. Crear asociaciones para la actividad turística 4. Elaborar los proyectos turísticos tomando en cuenta aspectos ecológicos, culturales y económicos 5. Organizar cursos de capacitación en turismo, generales y específicos para las diferentes actividades. 6. Definir una ruta del turismo en colaboración con los diferentes municipios de la Sierra Gorda, asignando a cada localidad las actividades turísticas con base en sus aptitudes 7. Promover las actividades a través de folletería y de una página electrónica de las asociaciones y del gobierno municipal y estatal y una página de la Sierra Gorda de Guanajuato 8. Definir indicadores de calidad, instaurando un comité de vigilancia de las actividades turísticas y estableciendo a través del bando municipal sanciones para acciones en contra del interés turístico de la región 9. Crear un logotipo de la Sierra Gorda que será otorgado solamente a los operadores que se apeguen a un reglamento de las actividades turísticas.
Localidades involucradas	
Justificación o Problemática	Se requiere fomentar la actividad turística como alternativa para la creación de empleo, disminuir la migración, el deterioro social y los daños ambientales.
Sector (es) productivos en los que se enmarca	Turismo
Beneficiarios Directos	Operadores turísticos del municipio y la región
Temporalidad (corto, mediano, largo plazo)	Corto plazo y mediano plazo
Responsable(s) y participantes requeridos	Dirección de Economía, Secretaría de Turismo del estado de Guanajuato
Orden de magnitud del costo	Mediano

Nombre del Proyecto:	Creación del Proyecto integral de Turismo de naturaleza y aventura de la Sierra Gorda de Guanajuato
Posible fuente de financiamiento	Secretaría de Turismo del estado de Guanajuato, Secretaría de Desarrollo Económico y sustentable del estado de Guanajuato, INAH, CONANP, Direcciones de Planeación y Atención ciudadana y de Desarrollo Social y Económico del Ayuntamiento, ONG
Productos y servicios generados	Servicios turísticos de alojamiento, alimentos, transporte y recreativos
Bienes y servicios ambientales	No aplica
Indicadores	Cantidad de visitantes anuales, ocupación hotelera anual (noches), numero de asociaciones turísticas creadas

Tabla 244. Ficha trece de proyecto propuesto

Nombre del Proyecto:	Creación de ruta de turismo religioso
Subsistema	Económico
Estado del Proyecto	Nueva creación
Objetivo	Aprovechar un nicho del mercado turístico en crecimiento, aprovechando los lugares representativos de devoción y peregrinaje, así como los sitios destacados por su peculiaridad histórico-cultural presentes en la región.
Antecedentes	El municipio de Victoria cuenta con diversos templos religiosos de alto valor histórico como la Parroquia de San Juan Bautista.
Etapas	El proyecto incluye las siguientes etapas: 1. Realizar un inventario de los recursos turísticos religiosos del estado. 2. Evaluar in situ las condiciones de mantenimiento y conservación del recurso 3. En base al inventario de los recursos, y las potencialidades identificadas, se realizará una propuesta de ruta, a través de un eje temático. 4. Recopilar información en torno al tema, tanto a nivel académico como a nivel de conocimiento local. 5. Escoger los recursos principales y complementarios de la ruta. 6. Elaboración de material de difusión: señalización territorial, digital (web), promocionales en radio y televisión, material impreso (directorios turísticos, catálogos, folletos, guías territoriales, guías temáticas, guías de carretera, mini-guías territoriales, mapas, monotemáticos), etc.
Localidades involucradas	Localidades del municipio de Victoria
Justificación o Problemática	

Nombre del Proyecto:	Creación de ruta de turismo religioso
Sector (es) productivos en los que se enmarca	No aplica
Beneficiarios Directos	Población en general
Temporalidad (corto, mediano, largo plazo)	Corto plazo
Responsable(s) y participantes requeridos	Secretaria de Turismo de Guanajuato, Instituto Estatal de la Cultura de Guanajuato, Secretaria de Turismo (Federal), Secretaría de Cultura (Federal)
Orden de magnitud del costo	Medio
Posible fuente de financiamiento	Secretaría de Turismo, Secretaría de Cultura
Productos y servicios generados	Servicios turísticos (alojamiento, alimentos, visitas guiadas, etc.)
Bienes y servicios ambientales	No aplica
Indicadores	Rutas turísticas elaboradas, Cantidad de visitantes anuales, ocupación hotelera anual (noches)

Tabla 245. Ficha catorce de proyecto propuesto

Nombre del Proyecto:	Equipamiento estratégico del centro de población para garantizar el derecho a la ciudad
Subsistema	Social
Estado del Proyecto	Nueva creación
Objetivo	Proporcionar a los habitantes del centro de población y comunidades cercanas la infraestructura necesaria para e su desarrollo socioeconómico.
Antecedentes	El centro de población de Victoria propuesto asciende a una población superior a los 10,000 habitantes y cuenta con déficit importantes en diversos equipamientos para su desarrollo. El mercado municipal es itinerante y aprovecha una explanada para instalarse, no existen instancias para el apoyo a la mujer, no se cuenta con una terminal o paradero de camiones foráneos, el panteón municipal se encuentra saturado, las instalaciones administrativas se encuentran dispersas en varias zonas de la cabecera municipal. No existe una preparatoria en la cabecera municipal.
Etapas	El proyecto incluye las siguientes etapas: 1. Mercado municipal 2. Instancia municipal de mujeres 3. Paradero de camiones 4. Panteón municipal

Nombre del Proyecto:	Equipamiento estratégico del centro de población para garantizar el derecho a la ciudad
	5. Nuevo edificio de servicios administrativos municipales 6. Preparatoria pública en la cabecera municipal 7. Crear dos centros comunitarios
Localidades involucradas	Cabecera municipal
Justificación o Problemática	
Sector (es) productivos en los que se enmarca	No aplica
Beneficiarios Directos	Población en general
Temporalidad (corto, mediano, largo plazo)	Mediano plazo
Responsable(s) y participantes requeridos	Ayuntamiento, SEDESHU
Orden de magnitud del costo	Medio
Posible fuente de financiamiento	Banobras, Fondo estatal
Productos y servicios generados	Registro digital de núcleos agrarios, servicio de consulta de catastro en línea
Bienes y servicios ambientales	No aplica
Indicadores	Registro agrario concluido, catastro digital concluido

Tabla 246. Ficha quince de proyecto propuesto

Nombre del Proyecto:	Fortalecimiento de los instrumentos para la gestión del uso del suelo
Subsistema	Social
Estado del Proyecto	Nueva creación
Objetivo	Proporcionar los medios e insumos para la mejor ejecución de los instrumentos de gestión territorial en el municipio.
Antecedentes	El municipio de Victoria carece de instrumentos para una adecuada gestión de su territorio municipal y urbano.
Etapas	El proyecto incluye las siguientes etapas: 1. Registro de núcleos agrarios municipales 2. Consolidación del catastro municipal para el centro de población de Victoria 3. Actualización del padrón catastral

Nombre del Proyecto:	Fortalecimiento de los instrumentos para la gestión del uso del suelo
	4. Generación de reservas territoriales
Localidades involucradas	Centro de población de Victoria
Justificación o Problemática	
Sector (es) productivos en los que se enmarca	No aplica
Beneficiarios Directos	Población en general
Temporalidad (corto, mediano, largo plazo)	Mediano plazo
Responsable(s) y participantes requeridos	Ayuntamiento, IPLANEG, Banobras
Orden de magnitud del costo	Medio
Posible fuente de financiamiento	Banobras, Fondo estatal
Productos y servicios generados	Registro digital de núcleos agrarios, servicio de consulta de catastro en línea
Bienes y servicios ambientales	No aplica
Indicadores	Registro agrario concluido, catastro digital concluido

Tabla 247. Ficha dieciseis de proyecto propuesto

Nombre del Proyecto:	Huertos de traspatio
Subsistema	Económico
Estado del Proyecto	Nueva creación
Objetivo	Incentivar la conservación y establecimiento de los huertos familiares en las comunidades, fortaleciendo la autonomía familiar agroalimentaria; además, la importancia de estos huertos radica en ser reservorios in situ de recursos fitogenéticos.
Antecedentes	La población municipal se encuentra en una situación importante de pobreza, ascendiendo a un 75% de sus habitantes en alguna situación de rezago social o

Nombre del Proyecto:	Huertos de traspatio
	pobreza. La producción de alimentos en los domicilios, podría suponer un apoyo para el desarrollo de la población y para el combate a la desnutrición.
Etapas	1. Realizar una campaña de promoción de beneficios del establecimiento de huertos de traspatio 2. Elaborar material de divulgación básico sobre tecnologías o sistemas adecuados a la región. 3. Organizar encuentros de intercambio de experiencias, semillas y otros insumos para la agricultura de traspatio 4. Gestionar recursos de ONG que apoyen la creación de huertos de traspatio en la entidad
Localidades involucradas	Localidades del municipio de Victoria
Justificación o Problemática	
Sector (es) productivos en los que se enmarca	Agrícola
Beneficiarios Directos	Población en general
Temporalidad (corto, mediano, largo plazo)	Corto plazo
Responsable(s) y participantes requeridos	SDAyR, SAGARPA
Orden de magnitud del costo	Medio
Posible fuente de financiamiento	SDAyR, SAGARPA
Productos y servicios generados	Plantas y frutos comestibles
Bienes y servicios ambientales	Captura de carbono
Indicadores	Cantidad de huertos establecidos

Tabla 248. Ficha diecisiete de proyecto propuesto

Nombre del Proyecto:	Implementación de sistemas alternativos de tratamiento de aguas residuales
Subsistema	Social, ambiental
Estado del Proyecto	Nueva creación
Objetivo	Reducir la cantidad de aguas residuales sin tratamiento que son vertidas a ríos, cuerpos de agua o al subsuelo
Antecedentes	El municipio de victoria únicamente cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales instalada en la cabecera municipal, no obstante, es necesario instalar sistemas que permitan el tratamiento de aguas residuales de otras localidades. Diversas localidades se encuentran en las riveras de ríos, particularmente el río Victoria, descargando sus aguas negras hacia barrancas que terminan desembocando en este escurrimiento. Este proyecto deberá desarrollarse una vez que se hayan desarrollado los proyectos de sistemas de drenaje local de cada una de las localidades propuesta. La comunidad de Tasajillo se propone como la primera para el desarrollo del proyecto en la primera etapa, ya que actualmente cuenta con sistema de drenaje.
Etapas	El proyecto incluye las siguientes etapas: Desarrollo de un sistema de tratamiento a base de humedales para la filtración de aguas residuales domésticas de las siguientes localidades: 1. Sistema alternativo de tratamiento de aguas residuales de Tasajillo 2. Sistema alternativo de tratamiento de aguas residuales de Misión de Arnedo 3. Sistema alternativo de tratamiento de aguas residuales de Cieneguilla 4. Sistema alternativo de tratamiento de aguas residuales de Los Remedios 5. Sistema alternativo de tratamiento de aguas residuales de Milpillas de Santiago 6. Sistema alternativo de tratamiento de aguas residuales de El Carmén Selección del predio Preparación del terreno Incorporación de sedimentos y sustratos de filtración Introducción de especies vegetales para procesos de filtración Conexión con la red de drenaje sanitario local.
Localidades involucradas	Localidades del municipio de Victoria
Justificación o Problemática	La falta de drenajes en algunas localidades ocasiona que la descarga de aguas residuales se realice directamente a los ríos, cuerpos de agua y/o al subsuelo.
Sector (es) productivos en los que se enmarca	No aplica
Beneficiarios Directos	Población de Tasajillo, Misión de Arnedo, Cieneguilla, Milpillas de Santiago, Los Remedios y de El Carmen.
Temporalidad (corto, mediano, largo plazo)	Corto plazo
Responsable(s) y participantes requeridos	Instituto de Ecología, SEMARNAT, Ayuntamiento, Sociedad civil

Nombre del Proyecto:	Implementación de sistemas alternativos de tratamiento de aguas residuales
Orden de magnitud del costo	Medio
Posible fuente de financiamiento	Fondo estatal, FONADIN
Productos y servicios generados	No aplica
Bienes y servicios ambientales	Protección del agua, captura de carbono
Indicadores	Cantidad de residuos procesados para su separación, reutilización y/o disposición final en sitios adecuados para ello de acuerdo a la normatividad vigente.

Tabla 249. Ficha dieciocho de proyecto propuesto

Nombre del Proyecto:	Impulso de proyectos productivos
Subsistema	Económico
Estado del Proyecto	Nueva creación
Objetivo	Impulsar el desarrollo económico del municipio mediante el aprovechamiento de los recursos naturales y culturales de la región
Antecedentes	Uno de los principales sectores económicos para el desarrollo de la población del municipio de victoria consiste en la producción o recolección de diversos productos vegetales para usos medicinales, aromáticos y alimenticios. Tradicionalmente los productores venden estos productos sin ninguna transformación, a precios poco competitivos, lo que ha propiciado que acaparadores de otras regiones compren los productos a una fracción de su valor real.
Etapas	1. Marca única de productos orgánicos regionales de la Sierra Gorda 2. Centro de acopio y transformación de productos regionales 3. Gestión y establecimiento de UMA´s 4. Movilización de productores regionales hacia ferias, festivales y tianguis estatales y nacionales para la promoción de sus productos 5. Capacitación a productores 6. Campaña de difusión de los productos 7. Estudio de mercado
Localidades involucradas	Localidades del municipio de Victoria
Justificación o Problemática	El potencial productivo d este sector para el desarrollo del municipio es importante y está siendo desaprovechado. Una gran proporción de la población se encuentra en situación de pobreza y se carece de fuentes de empleo en el territorio municipal.
Sector (es) productivos en los que se enmarca	No aplica
Beneficiarios Directos	Población en general
Temporalidad (corto, mediano, largo plazo)	Corto plazo
Responsable(s) y participantes requeridos	SDAyR, SAGARPA, SEMARNAT

Nombre del Proyecto:	Impulso de proyectos productivos
Orden de magnitud del costo	Medio
Posible fuente de financiamiento	SAGARPA
Productos y servicios generados	No aplica
Bienes y servicios ambientales	No aplica
Indicadores	Proyectos productivos puestos en marcha

Tabla 250. Ficha diecinueve de proyecto propuesto

Nombre del Proyecto:	Manejo integral de residuos sólidos
Subsistema	Ambiental
Estado del Proyecto	Nueva creación
Objetivo	Fomentar la gestión integral de los residuos sólidos, así como el desarrollo y modernización de infraestructura de los sistemas de recolección, transporte y disposición final, y el aprovechamiento material o energético de residuos.
Antecedentes	No existe un manejo integral de residuos sólidos ni una separación de estos. Existe una pequeña área en el relleno sanitario para este propósito, no obstante, no se cuenta con la estructura humana y material para una gestión adecuada de residuos sólidos municipales.
Etapas	El proyecto incluye las siguientes etapas: 1. Programa de educación ambiental enfocado al manejo de residuos sólidos 2. Campañas anuales para concentración y disposición final de residuos de manejo especial y residuos peligrosos. 3. Adquirir 1 camión para el sistema de recolección de basura que dé servicio a una nueva ruta y horarios de recolección de basura 4. Generar un sistema de recolección de basura con separación previa por tipo de desechos 5. Dar mantenimiento y reacondicionar el relleno sanitario 6. Colocar contenedores de basura en lugares estratégicos. 7. Creación de un centro de acopio
Localidades involucradas	Localidades del municipio de Victoria
Justificación o Problemática	Contaminación de suelo, agua y aire por la disposición inadecuada de residuos sólidos en áreas no apropiadas debido a la falta del servicio de recolección basura (localidades como Tanquecito, Los Nogales, La Capillita, Cerro de La Cabra, La Mora, Los Corrales, La Dalia, Mesa Chata, entre otras)
Sector (es) productivos en los que se enmarca	No aplica
Beneficiarios Directos	Población en general
Temporalidad (corto, mediano, largo plazo)	Corto plazo

Nombre del Proyecto:	Manejo integral de residuos sólidos
Responsable(s) y participantes requeridos	Instituto de Ecología, SEMARNAT, Ayuntamiento
Orden de magnitud del costo	Medio
Posible fuente de financiamiento	Instituto de Ecología, SEDESHU
Productos y servicios generados	Infraestructura de recolección y disposición de residuos
Bienes y servicios ambientales	Protección del suelo, protección del agua, belleza escénica
Indicadores	Cantidad de residuos procesados para su separación, reutilización y/o disposición final en sitios adecuados para ello de acuerdo a la normatividad vigente.

Tabla 251. Ficha veinte de proyecto propuesto

Nombre del Proyecto:	Plan integral de movilidad regional que contemple la red de transporte público entre localidades de vinculación urbano rural
Subsistema	Social
Estado del Proyecto	Nueva creación
Objetivo	Proporcionar a la población medios e infraestructura de movilidad digna y eficiente, para contribuir al desarrollo social y económico del municipio.
Antecedentes	Existe un déficit de servicios de transporte particularmente intraurbano y hacia la zona norte del municipio.
Etapas	El proyecto incluye las siguientes etapas: 1. Ruta El Obispo-Álamos de Martínez 2. Construcción de puentes prioritarios 3. Revestir carretera de terracería (Derramaderos-Álamos de Martínez
Localidades involucradas	Localidades del municipio de Victoria
Justificación o Problemática	
Sector (es) productivos en los que se enmarca	No aplica
Beneficiarios Directos	Población en general
Temporalidad (corto, mediano, largo plazo)	Mediano plazo
Responsable(s) y participantes requeridos	Secretaría de Obras Públicas, SCT, SEDATU

Nombre del Proyecto:	Plan integral de movilidad regional que contemple la red de transporte público entre localidades de vinculación urbano rural
Orden de magnitud del costo	Medio:
Posible fuente de financiamiento	Fondo estatal
Productos y servicios generados	
Bienes y servicios ambientales	No aplica
Indicadores	Puentes construidos, carreteras modernizadas y/o rehabilitadas

Tabla 252. Ficha 21 de proyecto propuesto

Nombre del Proyecto:	Prestación del servicio de agua potable
Subsistema	Social
Estado del Proyecto	Nueva creación
Objetivo	Proporcionar a la población el acceso al agua potable
Antecedentes	Existe un déficit ara la prestación de servicios de agua potable en algunas localidades del municipio que podrían abastecerse fácilmente en caso de contar con la infraestructura para ello.
Etapas	El proyecto incluye las siguientes etapas: 1. Restablecer dos pozos de agua potable en la cabecera municipal 2. Proyecto de agua potable en San Jerónimo 3. Pozo de agua en Milpillas del Pito 4. pozo de agua potable para abastecer comunidades Jacalasúchitl, Ojo de Agua, Cebolleta, Mesa de Ortiz y Corral de Piedra 5. Factibilidad de dotación de agua en poblaciones que carezcan del servicio 6. Red de conducción de 6'' de red de agua potable en cabecera primera etapa 1 km 7. Sistema de agua potable en la comunidad de El Carmen 8. Sistema de agua potable en la comunidad de Milpillas 9. proyecto equipamiento y red de agua potable comunidad de El Obispo. 10. Proyecto para la sustitución de alcantarillado en cabecera municipal
Localidades involucradas	Localidades del municipio de Victoria
Justificación o Problemática	Existen localidades del municipio sin acceso al agua potable
Sector (es) productivos en los que se enmarca	No aplica
Beneficiarios Directos	Población sin acceso al agua potable

Nombre del Proyecto:	Prestación del servicio de agua potable
Temporalidad (corto, mediano, largo plazo)	Mediano plazo
Responsable(s) y participantes requeridos	Ayuntamiento, SEDESHU, SDES, SEDATU,
Orden de magnitud del costo	Medio
Posible fuente de financiamiento	Fondo estatal
Productos y servicios generados	
Bienes y servicios ambientales	No aplica
Indicadores	Obras ejecutadas, población con acceso al agua potable

Tabla 253. Ficha 22 de proyecto propuesto

Nombre del Proyecto:	**Pago por servicios ambientales**
Subsistema	Ambiental, económico
Estado del Proyecto	Nueva creación
Objetivo	Proveer incentivos económicos a los dueños de terrenos forestales (ejidos, comunidades y pequeños propietarios) para apoyar las prácticas de conservación y evitar el cambio de uso de suelo de los bosques.
Antecedentes	El territorio del municipio de Victoria se encuentra representado por importantes extensiones de ecosistemas en buen estado de conservación, los cuales brindan bienes y servicios ambientales para el desarrollo de la población local y para otras fuera del territorio del municipio. El acuífero Xichú – Atarjea es el único de todo el estado de Guanajuato que presenta una situación de disponibilidad de agua, tanto que ya existen planes para el traslado de agua desde este hacia el bajío. Es importante brindar apoyos a los poseedores de los terrenos que permiten la infiltración hacia este acuífero con la finalidad de preservar su potencial para el desarrollo del municipio y del estado.
Etapas	1. Realizar un inventario de las áreas prioritarias para su conservación y susceptibles para el pago por servicios ambientales. 2. Desarrollo de mecanismos de financiamiento sustentables 3. Desarrollo de programa de pago por servicios ambientales, apoyo para desarrollar mecanismos locales, basados en esquemas de mercado 4. Apoyo a los proveedores de servicios ambientales, dando prioridad a grupos marginados 5. Monitoreo y evaluación del programa
Localidades involucradas	Localidades del municipio de Victoria

Nombre del Proyecto:	**Pago por servicios ambientales**
Justificación o Problemática	En el contexto actual de pérdida de ecosistemas, cambio climático, pobreza y marginación, es imperante establecer estrategias que ayuden, por un lado, a conservar los recursos naturales y por otro, la reducción de los niveles de pobreza.
Sector (es) productivos en los que se enmarca	No aplica
Beneficiarios Directos	Población en general
Temporalidad (corto, mediano, largo plazo)	Corto plazo
Responsable(s) y participantes requeridos	Instituto de Ecología, SEMARNAT, CONAFOR, CONANP
Orden de magnitud del costo	Medio
Posible fuente de financiamiento	SEMARNAT, CONAFOR, CONANP
Productos y servicios generados	No aplica
Bienes y servicios ambientales	Captación hídrica, protección del suelo, captura de carbono, control de inundaciones, retención de sedimentos, fijación de nutrientes, belleza escénica, protección de la cuenca.
Indicadores	Área con pago por servicios ambientales (ha)

Tabla 254. Ficha 23 de proyecto propuesto

Nombre del Proyecto:	**Producción Acuícola**
Subsistema	Económico
Estado del Proyecto	Nueva creación
Objetivo	Promover el cultivo sustentable de especies acuáticas vegetales y animales en los casos en que ello sea socioeconómicamente viable; utilizando sistemas de calidad que fortalezcan la competitividad de dichos sistemas de producción acuícola mediante la focalización de acciones encaminadas a mitigar las principales problemáticas del sector.
Antecedentes	La acuicultura constituye una alternativa económica para el desarrollo económico del municipio de victoria, así como para el sustento alimenticio de las comunidades de bajos recursos. Existen diversos cuerpos de agua que potencialmente podrían ser utilizados para el desarrollo de esta actividad.

Nombre del Proyecto:	Producción Acuícola
Etapas	1. Incorporar la actividad de pesca recreativa a las variantes de comercialización de la granja. 2. Realizar concursos de arte culinario 3. Desarrollar un proyecto integral de producción de crías de las especies de interés para los productores acuícolas del municipio aprovechando las postas acuícolas existentes 4. Desarrollar proyectos de transferencia de tecnología a nivel granja por parte de instituciones educativas o prestadores de servicios profesionales orientados a elevar la productividad de los procesos productivos y la calidad de los productos acuícolas. 5. Elaborar material de divulgación básico sobre tecnologías o sistemas adecuados a la región. 6. Diseñar un programa de capacitación técnica, administrativa y comercial por parte de instituciones educativas dirigido a productores y empleados de las granjas de acuerdo al personal especializado en el área correspondiente. 7. Asesorar a productores sobre las oportunidades de adquisición de créditos para invertir en unidades de producción. 8. Enlazar a posibles inversionistas privados locales, nacionales o extranjeros con los productores acuícolas para que inviertan en sus proyectos productivos o en nuevos desarrollos futuros. 9. Investigar disponibilidad de recursos de ONG que apoyen al desarrollo del sector acuícola en la entidad. 10. Convenir con los municipios que tengan acuicultores, una mayor participación en la asesoría, apoyo y divulgación de los programas de acuacultura y pesca. 11. Realizar una campaña de promoción de consumo de pescado en el estado, que enfatice las diversas formas de preparación para su consumo diario, del beneficio nutrimental y seguridad sanitaria que posee el producto y sus ventajas sobre los productos importados.
Localidades involucradas	Localidades del municipio de Victoria
Justificación o Problemática	
Sector (es) productivos en los que se enmarca	Pecuario
Beneficiarios Directos	Productores acuícolas
Temporalidad (corto, mediano, largo plazo)	Corto plazo
Responsable(s) y participantes requeridos	SDAyR, SAGARPA
Orden de magnitud del costo	Medio

Nombre del Proyecto:	Producción Acuícola
Posible fuente de financiamiento	SDAyR, SAGARPA
Productos y servicios generados	Productos acuícolas (peces, moluscos, crustáceos, plantas, etc.) para uso alimentario, ornamental, industrial, entre otros.
Bienes y servicios ambientales	No aplica
Indicadores	Producción (ton)

Tabla 255. Ficha 24 de proyecto propuesto

Nombre del Proyecto:	Reforestación
Subsistema	Ambiental
Estado del Proyecto	Nueva creación
Objetivo	Devolver los bosques degradados a su estado original, restableciendo su estructura, productividad y diversidad de especies originalmente presentes en la zona
Antecedentes	Existen zonas de las cuencas altas del municipio que han sido aprovechadas para actividades no adecuadas, en particular agrícolas, generando procesos de deforestación lo que ha generado una disminución de la capacidad de estas áreas para la recarga de los acuíferos y para el mantenimiento de la biodiversidad. Con la finalidad de recuperar los servicios ambientales se propone la reforestación de áreas preferentemente forestales que estén siendo aprovechadas para otro tipo de actividades no adecuadas.
Etapas	1. Identificar zonas prioritarias para reforestación 2. Establecer vivero forestal con especies nativas 3. Creación y capacitación de brigadas para reforestación 4. Creación y capacitación de brigadas para mantenimiento y vigilancia 5. Campaña anual de reforestación, vigilancia y mantenimiento
Localidades involucradas	Localidades del municipio de Victoria
Justificación o Problemática	Existe una alta deforestación en las zonas altas, y en las localidades ubicadas cerca de los ríos Manzanares y Xichú, lo que ha provocado una disminución de la recarga de los acuíferos generando una reducción importante del volumen de los manantiales que sostienen a diversas comunidades además del aumento de deslaves en los caminos de la región.
Sector (es) productivos en los que se enmarca	No aplica
Beneficiarios Directos	Población en general
Temporalidad (corto, mediano, largo plazo)	Corto plazo
Responsable(s) y participantes requeridos	Instituto de Ecología, SEMARNAT, CONAFOR, CONANP

Nombre del Proyecto:	Reforestación
Orden de magnitud del costo	Medio
Posible fuente de financiamiento	CONAFOR, CONANP
Productos y servicios generados	No aplica
Bienes y servicios ambientales	Captura de carbono, protección del suelo, belleza escénica, protección de la cuenca
Indicadores	Superficie reforestada (ha)

Tabla 256. Ficha 25 de proyecto propuesto

Nombre del Proyecto:	Rescate y restauración de ecosistemas ribereños y acuáticos del río Santa María
Subsistema	Ambiental
Estado del Proyecto	Nueva creación
Objetivo	Restaurar la estructura, funcionalidad y autosuficiencia de los ecosistemas ribereños del río Santa María degradados regresándolos a las condiciones previas a su deterioro.
Antecedentes	El Río Santa María presenta diversos procesos de degradación en el territorio del municipio. Además de que su caudal ecológico se ha visto afectado de manera importante por la presa el Realito en el municipio de San Luis de la Paz, dejando el río completamente seco en algunas temporadas, la presencia de minas de manganeso ha provocado la contaminación de los suelos que cuando se inundan, trasladan contaminantes como metales pesados aguas abajo, crenado una problemática ambiental y para la salud de las poblaciones severa.
Etapas	El proyecto incluye las siguientes etapas: 1. Creación del Programa de concientización y educación ambiental para la recuperación del río Santa María 2. Delimitación del corredor ripario y creación de cercas vivas 3. Recolección de semilla de individuos de arbolado ripario en el Río Victoria 4. Creación de un vivero rústico para la reproducción in-situ de especies nativas de árboles ribereños 5. Reforestación de vegetación riparia 6. Colocación de perchas artificiales 7. Sistema de colectores que dirijan las descargas hacia la infraestructura de tratamiento de aguas residuales. 8. Remediación de pasivos ambientales de residuos peligrosos (Manganeso) 9. Plantas de tratamiento de residuos peligrosos (Manganeso)

Nombre del Proyecto:	Rescate y restauración de ecosistemas ribereños y acuáticos del río Santa María
Localidades involucradas	Localidades del municipio dentro de la microcuenca del río Santa María
Justificación o Problemática	La falta de drenajes en algunas localidades ocasiona que la descarga de aguas residuales se realice directamente al río Santa María. También existe deforestación de la flora ribereña.
Sector (es) productivos en los que se enmarca	No aplica
Beneficiarios Directos	Población en general
Temporalidad (corto, mediano, largo plazo)	Mediano plazo
Responsable(s) y participantes requeridos	Consejos de Cuenca, Comisión Estatal del Agua, Instituto de Ecología, CONAGUA, SEMARNAT, ONG, población
Orden de magnitud del costo	Medio
Posible fuente de financiamiento	CONAGUA, SEMARNAT
Productos y servicios generados	No aplica
Bienes y servicios ambientales	Captura de carbono, belleza escénica, captación hídrica, protección de la cuenca
Indicadores	Cantidad de gente concientizada de la importancia del ecosistema ribereño. Cantidad de plantas cultivadas en vivero y sembradas en las áreas a restaurar. Área de ecosistemas limpiados y restaurados. Cantidad de aguas residuales tratadas. Magnitud de indicadores de contaminación de agua.

Tabla 257. Ficha 26 de proyecto propuesto

Nombre del Proyecto:	Rescate y restauración de ecosistemas ribereños y acuáticos del río Victoria
Subsistema	Ambiental
Estado del Proyecto	Nueva creación
Objetivo	Restaurar la estructura, funcionalidad y autosuficiencia de los ecosistemas ribereños del río Victoria degradados regresándolos a las condiciones previas a su deterioro.
Antecedentes	El Río victoria es el principal afluente del municipio del mismo nombre, cruza la porción central del municipio, y las localidades más importantes se encuentran asentadas en sus riberas. Este corredor se ha visto afectado tanto por la disminución de su caudal ecológico por la presa de Misión de Arnedo, así como por la deforestación de la vegetación riparia, particularmente de mezquites. Así mismo este escurrimiento sufre procesos de contaminación de sus aguas por la descarga de aguas residuales domésticas de diversos asentamientos humanos.
Etapas	El proyecto incluye las siguientes etapas: 1. Creación del Programa de concientización y educación ambiental para la recuperación del Río victoria 2. Delimitación del corredor ripario y creación de cercas vivas

Nombre del Proyecto:	Rescate y restauración de ecosistemas ribereños y acuáticos del río Victoria
	3. Recolección de semilla de individuos de arbolado ripario en el Río Victoria 4. Creación de un vivero rústico para la reproducción in-situ de especies nativas de árboles ribereños 5. Reforestación de vegetación riparia 6. Colocación de perchas artificiales 7. Sistema de colectores que dirijan las descargas hacia la infraestructura de tratamiento de aguas residuales. 8. Sistemas de humedales para el manejo, tratamiento y mejoramiento de la calidad del agua mediante humedales en Malinto, Cieneguilla, Misión de Arnedo, Palmillas, Tasajillo, Los Remedios, Milpillas de Santiago y El Carmen.
Localidades involucradas	Localidades del municipio dentro de la microcuenca del río Victoria
Justificación o Problemática	La falta de drenajes en algunas localidades ocasiona que la descarga de aguas residuales se realice directamente al río Victoria. También existe deforestación de la flora ribereña.
Sector (es) productivos en los que se enmarca	No aplica
Beneficiarios Directos	Población en general,
Temporalidad (corto, mediano, largo plazo)	Mediano plazo
Responsable(s) y participantes requeridos	Consejos de Cuenca, Comisión Estatal del Agua, Instituto de Ecología, CONAGUA, SEMARNAT, ONG, sociedad civil.
Orden de magnitud del costo	Medio
Posible fuente de financiamiento	CONAGUA, SEMARNAT
Productos y servicios generados	No aplica
Bienes y servicios ambientales	Captura de carbono, belleza escénica, captación hídrica, protección de la cuenca,
Indicadores	Cantidad de gente concientizada de la importancia del ecosistema ribereño. Cantidad de plantas cultivadas en vivero y sembradas en las áreas a restaurar. Área de ecosistemas limpiados y restaurados. Cantidad de aguas residuales tratadas. Magnitud de indicadores de contaminación de agua.

Tabla 258. Ficha 27 de proyecto propuesto

Nombre del Proyecto:	35 acciones al año de bordería y manejo de pastizales
Subsistema	Ambiental
Estado del Proyecto	Nueva creación
Objetivo	Fomentar la conservación de suelos y el manejo de pastizales en el municipio de Victoria

Nombre del Proyecto:	35 acciones al año de bordería y manejo de pastizales
Antecedentes	Existen diversas áreas en el municipio que han sido utilizadas para actividades pecuarias y agrícolas, no obstante, las características semiáridas del municipio generan que se requiera un manejo de pastizales para el aprovechamiento adecuado de estos territorios para el sector pecuario. Así mismo la construcción de bordería permitirá el abrevadero del ganado en áreas donde actualmente no existen fuentes de agua.
Etapas	1. Identificar zonas prioritarias para la conservación de suelo 2. Diseño trazo y construcción de bordes 3. Construcción, rehabilitación y mejoramiento de obras complementarias a la bordería, tales como: brechas o accesos hasta las obras, estructuras vertedoras, tajos de alivio, tajos alimentadores, trampas de azolve, cercado de los vasos, líneas de conducción, construcción de abrevaderos y demás acciones para evitar la contaminación del agua en el vaso de almacenamiento
Localidades involucradas	Localidades del municipio de Victoria
Justificación o Problemática	
Sector (es) productivos en los que se enmarca	Pecuario
Beneficiarios Directos	Población en general
Temporalidad (corto, mediano, largo plazo)	Corto plazo
Responsable(s) y participantes requeridos	Instituto de Ecología, SEMARNAT, CONAFOR, CONANP, SAGARPA
Orden de magnitud del costo	Medio
Posible fuente de financiamiento	CONAFOR, SAGARPA, CONANP
Productos y servicios generados	No aplica
Bienes y servicios ambientales	Protección del suelo, belleza escénica
Indicadores	Cantidad de obras de bordería realizadas

Tabla 259. Ficha 28 de proyecto propuesto

Nombre del Proyecto:	Impulso a la agroindustria de plantas medicinales y aromáticas y frutales
Subsistema	Económico
Estado del Proyecto	Nueva creación
Objetivo	Transformar los productos forestales no maderables. Agregándole valor, reduciendo el costo de transporte y el intermediarismo.
Antecedentes	En la zona de amortiguamiento de la RBSGG se pueden realizar varias actividades obteniéndose apoyos para usos tradicionales de los recursos naturales de bajo impacto sobre los ecosistemas, aprovechando la vida

Nombre del Proyecto:	Impulso a la agroindustria de plantas medicinales y aromáticas y frutales
	silvestre y garantizado su conservación y evitando el uso de agroquímicos, así como la degradación y erosión de los suelos
Etapas	El proyecto incluye las siguientes etapas: 9. Evaluación inicial de los recursos existentes y su potencial aprovechamiento sustentable. a. Potencial productivo b. Mercados c. Estudio de costo – beneficio 10. Ofrecer capacitación en varios temas para que los interesados decidan sobre su participación con conocimiento de causa 11. Creación de organizaciones de productores estructuradas (cooperativas, asociaciones civiles, SSS y otras) 12. Creación de diseño de imagen con un nombre atractivo que asocie con el medio ambiente y la salud y que inspire confianza. Diseño atractivo de envases. 13. Promoción por medio de la creación de página web, documentando en la página el origen de los productos y desarrollar una interface para la venta en línea 14. Contar con oficinas con personal a cargo incluyendo contador 15. Formular un proyecto ejecutivo que considere los puntos anteriores y que incluya medidas de mitigación del impacto sobre los ecosistemas de la reserva. 16. Contar con un plan de negocios revisado por expertos 17. Formalizar la organización de productores obteniendo registro ante Hacienda 18. Profundizar la capacitación y hacerla permanente en temas como agricultura orgánica, procesos de transformación y comercialización. 19. Empaquetamiento y venta a través de los circuitos de Comercio Justo, promoción de los productos a través de ferias, alianzas con empresa exportadora para la venta en el extranjero, a mediano plazo obtención de licencias de exportación propias.
Localidades involucradas	Áreas de la reserva que cuenten con autorización de la Dirección de la reserva de la biosfera, promoviendo que sean reconocidas en el Plan de Manejo
Justificación o Problemática	Los productos agrícolas y forestales no maderables se venden a bajos costos, mientras en el mercado llegan a tener precios muchos mayores, esto por la intervención de intermediarios que se llevan la mayor parte de las ganancias. Promoción del empleo. Evitar la sobreexplotación de los recursos. Se mejora la capacidad de almacenamiento y conservación de los productos y se hace menos sensible al mercado.
Sector (es) productivos en los que se enmarca	Agricultura y forestal no maderable
Beneficiarios Directos	Agricultores, fruticultores y recolectores de productos forestales no maderables
Temporalidad (corto, mediano, largo plazo)	A corto y mediano y largo plazo
Responsable(s) y participantes requeridos	Productores del municipio para crear la asociación o cooperativa. Personal del ayuntamiento que facilite las gestiones. Técnicos agropecuarios y capacitadores.

Nombre del Proyecto:	Impulso a la agroindustria de plantas medicinales y aromáticas y frutales
Orden de magnitud del costo	Bajo: alrededor de un millón de pesos, de los cuales $500,000 al inicio de las operaciones
Posible fuente de financiamiento	SAGARPA, CONAFOR (PRONAFOR, componente silvicultura, abasto y transformación y desarrollo de capacidades), Secretaría de Economía, SEDESOL (Desarrollo de Zonas Prioritarias), Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural
Productos y servicios generados	Aceites esenciales de plantas medicinales y aromáticas, jugos, fruta liofilizada, conservas, mermeladas, jarabes, licores y destilados, etc.
Bienes y servicios ambientales	No aplica
Indicadores	Número de productores involucrados, cantidad de productos trasformados, monitoreo de las plantas recolectadas en las áreas núcleo y de amortiguamiento de la reserva y valor de la producción, ferias visitadas, empleos creados.

Tabla 260. Ficha 29 de proyecto propuesto

Nombre del Proyecto:	Catastro Municipal
Subsistema	Subsistema físico transformado
Estado del Proyecto	Modernización
Objetivo	Fortalecer los ingresos propios municipales a través de incrementar la recaudación del impuesto predial, mediante la actualización del padrón de contribuyentes y mejoramiento de la eficiencia administrativa. Proporcionar confiabilidad en el pago de los impuestos de la propiedad inmobiliaria tanto al contribuyente como a la Hacienda Municipal haciendo que éste sea equitativo, transparente, sistematizado y proporcional.
Antecedentes	Una eficaz y eficiente recaudación de impuestos inmobiliarios exige que la base sobre la cual se calculan los tributos a la propiedad raíz, modernice, automatice y actualice permanentemente sus contenidos y procesos.
Etapas	El primer paso es la construcción de un diagnóstico administrativo catastral, identificando los rasgos básicos que originan la problemática de la gestión catastral. El segundo prevé la obtención de la cartografía digital y la actualización de la información alfanumérica. Se requiere un censo físico de inmuebles (barrido catastral), luego un proceso de valuación en el cual el municipio actualiza los valores unitarios de suelo y construcción.

Localidades involucradas	Municipio de Victoria
Justificación o Problemática	Padrón catastral desactualizado, Estructura de valores rezagada y desequilibrada, Marco reglamentario inexistente.
Sector (es) productivos en los que se enmarca	Todos los sectores
Beneficiarios Directos	La población de Victoria
Temporalidad (corto, mediano, largo plazo)	Corto plazo (1 ½ años)
Responsable(s) y participantes requeridos	Presidente Municipal, Secretaría de Planeación y Atención Ciudadana
Orden de magnitud del costo	Mediano Alto
Posible fuente de financiamiento	Banobras
Productos y servicios generados	Catastro digital, mapas y evaluaciones de valor predial. . Cartografía catastral digital
Bienes y servicios ambientales	No aplica
Indicadores	Superficie de predios baldíos Transferencia de recursos para la conservación de inmuebles patrimoniales Número de inmuebles patrimoniales registrados, Inversiones en materia de espacios públicos Tasa de recuperación de derechos de vía Longitud de derechos de vía recuperados Superficie de asentamientos irregulares

Tabla 261. Ficha 30 de proyecto propuesto

Nombre del Proyecto:	**Proyecto integral de Turismo de naturaleza y aventura de la Sierra Gorda de Guanajuato**
Subsistema	Subsistema físico transformado y ambiental
Estado del Proyecto	Creación
Objetivo	Fomentar el turismo en la Sierra Gorda de Guanajuato, y en particular en el municipio de Victoria, aprovechando del Patrimonio cultural y natural.
Antecedentes	En el municipio existen algunos antecedentes de turismo de naturaleza. El municipio tiene grandes atractivos paisajísticos Sin embargo no existe la infraestructura hotelera ni restaurantera.
Etapas	1. Realizar un inventarios de los lugares apropiados para el turismo, tomando en cuenta el impacto ambiental derivado de su explotación 2. A través talleres con las personas interesadas seleccionar las actividades turísticas potenciales 3. Crear asociaciones para la actividad turística 4. Elaborar los proyectos turístico tomando en cuenta aspectos ecológicos, culturales y económicos 5. Organizar cursos de capacitación en turismo, generales y específicos para las diferentes actividades.

Nombre del Proyecto:	Proyecto integral de Turismo de naturaleza y aventura de la Sierra Gorda de Guanajuato
	6. Definir un ruta del turismo en colaboración con los diferentes municipios de la Sierra Gorda, asignando a cada localidad las actividades turísticas con base en sus aptitudes 7. Promover las actividades a través de folletería y de una página electrónica de las asociaciones y del gobierno municipal y estatal y una página de la Sierra Gorda de Guanajuato 8. Definir indicadores de calidad, instaurando un comité de vigilancia de las actividades turísticas y estableciendo a través del bando municipal sanciones para acciones en contra del interés turístico de la región 9. Crear un logotipo de la Sierra Gorda que será otorgado solamente a los operadores que se apeguen a un reglamento de las actividades turísticas.
Justificación o Problemática	Se requiere fomentar la actividad turística como alternativa para la creación de empleo, de manera a disminuir la migración, el deterioro social y los daños ambientales.
Sector (es) productivos en los que se enmarca	Turismo
Beneficiarios Directos	Los operadores turísticos del municipio y de la región
Temporalidad (corto, mediano, largo plazo)	Corto y mediano plazo
Responsable(s) y participantes requeridos	Dirección de Economía, Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato,
Orden de magnitud del costo	mediano
Posible fuente de financiamiento	Secretaría de Turismo del estado de Guanajuato, Secretaría de Desarrollo Económico y sustentable del estado de Guanajuato, INAH, CONANP, Direcciones de Planeación y Atención ciudadana y de Desarrollo Social y Económico del Ayuntamiento, ONG
Productos y servicios generados	Servicios turísticos de alojamientos, alimentos, transporte y recreativos.
Bienes y servicios ambientales	No aplica
Indicadores	Número de visitantes anuales, número de noches de ocupación hotelera anual, número de asociaciones turísticas

VIII. ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO

VIII.1 Evaluación de la organización existente

VIII.1.1 Procuraduría ambiental y de ordenamiento territorial

El Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato establece que la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial hará cumplir lo establecido en el mismo y se encarga de la inspección, vigilancia y sanción. A nivel estatal , pero con impacto local la PAOT propone un proceso de Administración Sustentable del Territorio para la organización, ejecución, control y evaluación de las actividades y funciones a cargo de las autoridades competentes, en coordinación con los sectores social y privado, tendientes a la conservación y restauración de los espacios naturales; la protección al patrimonio cultural urbano y arquitectónico, el paisaje y la imagen urbana; el fomento y control del desarrollo urbano; el manejo de los parques urbanos, jardines públicos y áreas verdes de los centros de población; la prevención de riesgos, contingencias y desastres urbanos, así como la regularización de la tenencia del suelo urbano.

Además la PAOT propone el mecanismo de Corresponsabilidad Ambiental que tiene como objeto facilitar los consensos políticos, los acuerdos institucionales y la participación de los 46 municipios, indispensable para la comunión de esfuerzos a favor del ordenamiento ecológico territorial, así como las áreas naturales, zonas de preservación metropolitanas y el desarrollo económico sustentable. Para que sea posible comparar la actuación de los municipios la PAOT ha creado un Índice de Ordenamiento Sustentable del Territorio que toma en cuenta, a través de la aplicación de una encuesta que municipio, la gestión ambiental de agua, suelo, atmósfera biodiversidad y residuos.

VIII.1.2 El Instituto de Planeación, Estadística y Geografía (IPLANEG) y el PMDUOET

El Instituto de Planeación, Estadística y Geografía establecerá lineamientos y criterios generales para elaborar bitácoras del PMDUOET. Así mismo la cartografía, bases de datos y documentos que formen parte de la bitácora ambiental, deberán apegarse a los formatos y estándares que establezca el IPLANEG para su inclusión en el Subsistema Estatal de Información Territorial

Apoyo técnico para la formulación y la ejecución de los programas de ordenamiento ecológico regional y los programas de ordenamiento ecológico local

EL IPLANEG proporcionará apoyo técnico al municipio para la formulación y ejecución del CPMDUOET. Formulará programas de capacitación técnica, a través de talleres de orientación para el uso y manejo de:

a. Sistemas de información geográfica

b. Manuales técnicos para la formulación y ejecución de los programas respectivos, programas de cómputo para la formulación y ejecución del PMDUOET
c. Elaboración de una bitácora ambiental cuyo objetivo será
    - Proporcionar e integrar información actualizada sobre proceso del PMDUOET
    - Ser un instrumento para la evaluación del cumplimiento y efectividad de los acuerdos asumidos en el proceso de PMDUOET y sus lineamientos y estrategias ecológicas
    - Fomentar el acceso de cualquier persona a la información relativa al proceso de PMDUOET
    - Promover la participación social corresponsable en la vigilancia de los procesos de PMDUOET.
    - La bitácora incluirá por lo menos:
        i. El convenio de coordinación
        ii. El programa de ordenamiento ecológico
        iii. Los indicadores ambientales
        iv. La evaluación del cumplimiento y efectividad de los objetivos

VIII.2 Propuestas de creación de nuevas estructuras administrativas

A continuación, se presenta la organización y administración del ordenamiento sustentable del territorio mediante la creación de comités, asi como de las direcciones, instituciones, etc.

VIII.2.1 Creación del Comité Intermunicipal para coadyuvar la gestión de la RBSGG.

Se propone la creación de un Comité intermunicipal de los municipios que forma parte de la RBSGG, para que exista una mayor colaboración entre autoridades locales y federales para la conservación de los recursos naturales tomando en cuenta las poblaciones inmersas en la Reserva

VIII.2.2 Creación de la Dirección de Desarrollo Sustentable como unidad de administración sustentable del territorio.

Se sugiere la creación de la Dirección de Desarrollo Sustentable que se encargaría del Desarrollo Urbano y de la Ecología, en particular de los asuntos relacionados con la gestión urbana y con la Reserva de la Biosfera Sierra Gorda de Guanajuato. Por lo tanto la Dirección de Ecología, Agua Potable, y Alcantarillado y Saneamiento se transformaría en la Dirección de Desarrollo Sustentable y la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Municipales se volvería la Dirección de Obras Públicas, Agua Potable, y Alcantarillado y Saneamiento y Servicios Municipales.

Conforme al Código Territorial esta dirección es la encargada de entregar las constancias de Factibilidad, de Uso del Suelo, los permisos de urbanización y los permisos de construcción. En la

constancia de factibilidad se determinan el uso predominante del predio y los usos compatibles, condicionados e incompatibles. Además, se sugiere modificar el Reglamento Municipal, para que esta unidad también evalúe los proyectos de carácter rural y de sus impactos en las zonas núcleo y de amortiguamiento de la RBSGG sobre la fauna, la flora, los ecosistemas, emitiendo un dictamen de factibilidad ambiental con base en el PMDUOET. Asimismo, esta Dirección será encargada de la evaluación del impacto ambiental de obras o actividades de competencia estatal, cuando las mismas se realicen en el ámbito de su circunscripción territorial, de conformidad con lo previsto por esta Ley y su reglamento.

VIII.2.3 Creación del Comité del PMDUOET (CDUOET).

El Comité del PMDUOET (CDUOET) se crearía con base en la estructura que se describe a continuación y que se basa en para en la que se describe en el reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente

Los objetivos del CDUOET son:

- Promover el desarrollo, construcción, conservación y mejoramiento de obras de equipamiento urbano e infraestructura pública para el desarrollo urbano, en coordinación con los gobiernos federales y estatales a través del IPLANEG, y la participación de los sectores social y privado;
- Promover la constitución, administración y aprovechamiento de provisiones y reservas territoriales, la programación, de acciones para la dotación de infraestructura pública y equipamiento urbano, así como para la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al paisaje, a la imagen urbana y al patrimonio cultural urbano y arquitectónico, en coordinación con otras dependencias y entidades públicas y con la participación de los sectores social y privado;
- Garantizar un diseño de asentamientos humanos que sean económicamente viables, socialmente incluyentes, ambientalmente sustentables y territorialmente ordenados con la finalidad de incrementar la calidad de vida de las familias del municipio a través de la aplicación de temáticas relacionadas con la densificación, integración del espacio público, imagen y paisaje urbano, movilidad y transporte sustentable y medio ambiente.
- Fomentar la articulación del PMDUOET respectivo con el Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial
- Verificar que en los procesos de ordenamiento ecológico, se observe lo establecido en el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- Verificar que los resultados del proceso de ordenamiento ecológico se inscriban en la bitácora del **PMDUOET**;
- Sugerir la modificación de los planes, los programas y las acciones sectoriales en el área de estudio y la suscripción de los convenios necesarios;

- Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

Para la integración del **CDUOET** el Ayuntamiento, a través de la Dirección de Planeación y de la Dirección de Desarrollo Sustentable, se promoverá la participación de personas, organizaciones, grupos e instituciones de los sectores público, privado y social, con el fin de lograr la congruencia de planes, programas y acciones sectoriales en el área de estudio, así como resolver los conflictos ambientales y promover el desarrollo sustentable.
EL CDUOET será constituido por i) un órgano ejecutivo, responsable de la toma de decisiones para la instrumentación de las acciones, procedimientos, estrategias y programas del proceso de ordenamiento ecológico, y que estará integrado por las autoridades y miembros de la sociedad civil determinados en el convenio de coordinación respectivos y ii) un órgano técnico encargado de la realización de los estudios y análisis técnicos necesarios para la instrumentación de las acciones, procedimientos, estrategias y programas del proceso de ordenamiento ecológico.
El órgano ejecutivo será integrado por un Presidente, que será el Presidente Municipal, que será representado en su ausencia por el Director de la Dirección de Desarrollo Sustentable, representantes del ejecutivo federal, entre ellos la CONANP, CONAFOR, CONAGUA, SEDATU, SEMARNAT, SECTUR, SEP, SALUD representantes del gobierno estatal, entre ellos un representante del IPLANEG, la Secretaría de Desarrollo Económico, la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial y representantes del municipio, entre ellos un representante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), los Directores de Obras Públicas (organismo operador del agua), de Servicios Públicos, de Planeación y Atención Ciudadana y representantes de la Sociedad Civil. En la conformación del Comité se mantendrá la proporción de 2 a 1 entre los representantes gubernamentales y los representantes de la sociedad civil y la equidad de género.
El órgano técnico será integrado por representantes de la CONANP, SEDATU, Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato, IPLANEG, Secretaría de Desarrollo Sustentable de Gobierno del Estado, Dirección de Desarrollo Sustentable, Dirección de Desarrollo Urbano representantes de organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas quienes podrán ser electos por invitación previo consenso de los integrantes del Comité.

El Órgano Ejecutivo tendrá las siguientes funciones:

I.- Formular y ejecutar un Plan de Trabajo, considerando la revisión del marco jurídico aplicable para la instrumentación del proceso de vigilar el cumplimiento estricto del **PMDUOET**, los objetivos y metas que se pretendan alcanzar y el cronograma de las actividades a realizar;

II.- Verificar que a lo largo del proceso de **PMDUOET** se cumpla con lo establecido en normatividad existente en el Código Territorial para los municipios del Estado de Guanajuato, Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y sus Reglamentos, Ley General de Asentamientos Humanos y la demás normatividad vigente relacionada con el desarrollo urbano y la planeación del territorio.

III.- Vigilar la armonización de los intereses de todos los sectores en el **PMDUOET**

IV.- Proveer la información sectorial necesaria para la formulación del **PMDUOET**;

V.- Conformar la Agenda Ambiental-territorial a partir de identificar los conflictos ambientales territoriales con base en la confrontación de las acciones, programas y proyectos sectoriales;

VI.- Indicar al Órgano Técnico las necesidades de información para la toma de decisiones;

VII.- Verificar la congruencia de los planes, programas y acciones sectoriales con los lineamientos y estrategias ecológicas del **PMDUOET**;

VIII.- La promoción y celebración de convenios y acuerdos necesarios para modificar los planes, programas y acciones de cada sector con el fin de hacerlos congruentes con los lineamientos y estrategias ecológicas del **PMDUOET**;

IX.- Considerar en el **PMDUOET**, los resultados de las consultas públicas que sean adecuadas al objeto del mismo, las que deberán ser aprobadas por el Comité,

X.- Verificar que la Bitácora ambiental cumpla con lo establecido en la legislación y normas aplicables y que este actualizada periódicamente,

XI.- Validar la ejecución, seguimiento y evaluación del **PMDUOET**,

XII.- Revisar, modificar y actualizar el **PMDUOET** conforme al procedimiento previsto para su formulación (art. 63 del Código Territorial). En caso de que la modificación a los programas municipales se promueva a instancia de parte interesada, las autoridades municipales efectuarán previamente la evaluación de compatibilidad establecida en el Código.

XIII. Revisar y, en su caso, actualizados dentro de los seis meses siguientes a la publicación del programa estatal o de sus respectivas actualizaciones (artículo 62 del Código territorial).

XIV.- Las demás necesarias para cumplir con lo señalado en el presente Reglamento de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

El Órgano Técnico tendrá las siguientes funciones:

I.- Cumplir con lo establecido en el Reglamento de la Ley General de Asentamientos Humanos, la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al ambiente y su reglamento en materia de ordenamiento Ecológico, y demás disposiciones legales y técnicas aplicables;

II.- Fomentar la articulación del Programa, con los Programas Regional de Ordenamiento Territorial y Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial;

III.- Identificar los estudios técnicos existentes en el Municipio y determinar la pertinencia de su integración al Programa;

V.- Gestionar, ante las instancias responsables, la realización de los estudios específicos que se requieran dentro del proceso del **PMDUOET**;

VI.- Presentar la información técnica que aporte los elementos necesarios para toma de decisiones del Órgano Ejecutivo;

VII.- Consultar a los especialistas e instituciones que puedan generar dicha información;

VIII.- Evaluar la calidad de los estudios técnicos, que serán la información base del **PMDUOET**;

IX.- Verificar que la instrumentación del **PMDUOET** cumpla con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables;

X.- Verificar que en la formulación del **PMDUOET** se identifique las áreas donde concurran actividades incompatibles que se realicen o vayan a realizarse por los sectores con incidencia territorial en el Municipio;

XVI.- Proponer y dar seguimiento a la actualización del **PMDUOET** en los términos que se establecen en el Código Territorial para los Municipios del Estado de Guanajuato, la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y sus Reglamentos, la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato y demás disposiciones jurídicas federal, estatal y municipales aplicables.

XVII.- Evaluar que los estudios técnicos del Programa, se apeguen a los lineamientos y estándares establecidos por el IPLANEG;

XVIII.- Vigilar que toda la información referente al proceso del PMDUOET se inscriba en la Bitácora Ambiental,

XIX.- Dar seguimiento, monitoreo y evaluación al cumplimiento del **PMDUOET**

XX.- Proporcionar la justificación la revisión, modificación y actualización del **PMDUOET** que se realizará conforme al procedimiento previsto para su formulación (art. 63 del Código Territorial). En caso de que la modificación a los programas municipales se promueva a instancia de parte interesada, las autoridades municipales efectuarán previamente la evaluación de compatibilidad establecida en el Código.

XIX.- Las demás necesarias para cumplir con el objeto de sus obligaciones.

El Comité elaborará su reglamento interior, en el cual se establecerán los mecanismos y procedimientos para su funcionamiento.

VIII.3 Corresponsabilidad sectorial del sistema de proyectos

Como instrumento para llevar a cabo las acciones propuestas en el Programa se establecen las siguientes acciones mediante la propuesta de corresponsabilidad sectorial, en la que se identifican los siguientes programas o acciones de carácter general:

	Programa /Acción	Corresponsabilidad			
		Mpio.	Edo.	Fed.	s. priv.
1. Planeación del Ordenamiento Territorial y del Desarrollo Urbano					
1.1	Elaborar o actualizar los planes y programas de ordenamiento territorial, de las localidades que tienen una población mayor de 500 habitantes.	**X**			
1.2	Actualizar periódicamente el Programa	**X**			

	Programa /Acción	Corresponsabilidad			
		Mpio.	Edo.	Fed.	s. priv.
1.3	Desarrollar los planes específicos para las zonas de actuación identificadas en el Programa	**X**			
1.4	Instaurar un sistema de compartición de datos relativos a la aplicación de los recursos de las distintas áreas	**X**	**X**	**X**	**X**
2. Suelo urbano y reservas territoriales					
2.1	Regularizar la tenencia del suelo urbano actual de los asentamientos irregulares y vigilar que los usos del suelo se establezcan según lo previsto en los Programas municipales de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.	X	X		
2.2	Promover el control y fortalecimiento del crecimiento de los centros de población	X			
2.3	Promover el impulso del crecimiento, control y desarrollo de los centros de población	X			
2.4	Promover un programa de consolidación de las grandes áreas baldías, con objeto de evitar el crecimiento disperso.	X			
3. Infraestructura					
	Agua potable:				
3.1	Ampliar la red de distribución en las localidades y áreas sin servicio y en las zonas de crecimiento inmediato.	**X**			
	Drenaje:				
3.2	Construir y ampliar la red de drenaje y alcantarillado en las localidades, áreas sin servicio y en las zonas de crecimiento de corto plazo.	**X**			
3.3	Reestructurar la red general existente en las ciudades.	**X**			
3.4	Elaboración del proyecto y construcción de la planta de tratamiento de aguas negras de las localidades que cuenten con el servicio.	**X**	**X**		
	Electrificación y alumbrado:				
3.5	Ampliar la red de distribución en áreas sin servicio y en las de crecimiento a corto plazo.			**CFE**	
	Pavimentos:				
3.6	Rehabilitar y darle mantenimiento a los pavimentos existentes y ampliación del servicio a zonas donde no existen.	**X**			
4. Vialidad					
4.1	Realizar acciones de ampliación, mejoramiento y mantenimiento de la red de caminos y la estructura vial.	**X**			

	Programa /Acción	Corresponsabilidad			
		Mpio.	Edo.	Fed.	s. priv.
4.2	Rehabilitar la vialidad primaria	X	X	SCT	
4.3	Construir las avenidas para integrar la estructura vial primaria	X	X		
4.4	Implementar la estructura vial primaria propuesta en el plan de movilidad.	X	X		
4.5	Realizar estudios y aplicar señalización horizontal y vertical	X			
4.6	Modernizar los Sistemas de Control del Tránsito/ Semaforización	X			
5. Transporte					
5.1	Implementar redes de transporte	X	X		
5.2	Proyecto de estaciones de transporte público			SCT	X
5.3	Reestructurar y ampliar la cobertura de rutas de transporte		X		
6. Vivienda					
6.1	Promover programas de construcción de vivienda.	X	COVEG	INFONAVIT	X
6.2	Construir vivienda en las localidades	X	COVEG	SEDESOL	X
6.3	Construir vivienda progresiva en colonias populares.	X	COVEG	SEDESOL	X
6.4	Implementar programas de mejoramiento de vivienda en colonias populares.	X	COVEG	SEDESOL	X
6.5	Implementar programas de mejoramiento de vivienda en localidades mayores de 500 habitantes.	X	COVEG	SEDESOL	X
7. Equipamiento					
7.1	Localizar y construir conforme a las normas ecológicas un relleno sanitario para el mediano plazo en cada uno de los pueblos mayores a los 500 habitantes.	X	X	SEDESOL	
7.2	Localizar y construir conforme a las normas ecológicas rellenos sanitarios municipales para el mediano plazo.	X	X	SEDESOL	
7.3	Localizar y construir conforme a las normas ecológicas panteones municipales para el mediano plazo.	X	X	SEDESOL	
8. Imagen urbana					
8.1	Elaborar estudios y proyectos de rescate, conservación y protección de sitios y monumentos y de áreas con valor paisajístico y ecológico.	X	X	INAH	
8.2	Actualizar los reglamentos de protección de sitios y monumentos	X	X	INAH	
9. Medio ambiente y riesgos urbanos					

	Programa /Acción	Corresponsabilidad			
		Mpio.	**Edo.**	**Fed.**	**s. priv.**
9.1	Estudio para el aprovechamiento de los recursos naturales: creación y protección de viveros, áreas agrícolas, áreas arboladas, así como cuerpos de agua.	**X**	**X**	**SEMARNAT**	
9.2	Localización de reservas territoriales para el funcionamiento de panteones municipales en las localidades mayores de 500 habitantes.	**X**	**X**	**SEMARNAT**	
9.3	Seguimiento, monitoreo y registro de las subsidencias o fallas en el municipio	**X**	**X**		
10. Participación de la comunidad					
10.1	Programa de concientización y difusión de los instrumentos de los sistemas Municipales de Planeación, programas de imagen urbana y arquitectónica, así como aspectos ecológicos, de áreas verdes y agrícolas y de la disposición final de desechos.	**X**			

Fuente: Elaboración propia

VII.4 Matriz de corresponsabilidad de proyectos propuestos en este estudio

Plazo	Ubicación	Proyecto	Corresponsabilidad					Instrumentos financieros	
			Federal	Estatal	Municipal	Sector privado	Sector social	Programas federales / institución	Programas estatales / institución
Corto		Atlas municipal de riesgos con visión del cambio climático	X	X	X			Programa de prevención de riesgos / SEDATU	
Corto		Casetas de vigilancia forestal	X	X	X			PRONAFOR / SEMARNAT-CONAFOR	
Corto	Puerto Palmas	Centro de interpretación ambiental en Puerto Palmas	X	X	X			Proyectos financiados CONABIO /CONABIO	
Corto		Conservación de suelos en cuencas altas	X	X	X		X	PROCODES / SEMARNAT-CONANP	
Corto		Consolidación del sistema de salud	X	X	X			Fortalecimiento de los servicios estatales de salud / Secretaría de Salud	Fondo estatal de obra pública
Corto	Cieneguilla	Construcción de sistema de drenaje en la localidad de Cieneguilla	X	X	X			Agua potable, drenaje y tratamiento / SEMARNAT	Fondo estatal de obra pública
Corto	El Carmen	Construcción de sistema de drenaje en la localidad de El Carmen	X	X	X			Agua potable, drenaje y	Fondo estatal de obra pública

Plazo	Ubicación	Proyecto	Corresponsabilidad					Instrumentos financieros	
			Federal	Estatal	Municipal	Sector privado	Sector social	Programas federales / institución	Programas estatales / institución
								tratamiento / SEMARNAT	
Corto	Los Remedios	Construcción de sistema de drenaje en la localidad de Los Remedios	X	X	X			Agua potable, drenaje y tratamiento / SEMARNAT	Fondo estatal de obra pública
Corto	Milpillas de Santiago	Construcción de sistema de drenaje en la localidad de Milpillas de Santiago	X	X	X			Agua potable, drenaje y tratamiento / SEMARNAT	Fondo estatal de obra pública
Corto	Misión de Arnedo	Construcción de sistema de drenaje en la localidad Misión de Arnedo	X	X	X			Agua potable, drenaje y tratamiento / SEMARNAT	Fondo estatal de obra pública
Corto		Creación de ruta de turismo religioso	X	X	X			Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos / SECTUR	
Corto		Creación de un Centro de Impulso Social en Victoria	X	X	X			HABITAT/SEDATU	Programa de Centros de Impulso Social para el Desarrollo

Plazo	Ubicación	Proyecto	Corresponsabilidad					Instrumentos financieros	
			Federal	Estatal	Municipal	Sector privado	Sector social	Programas federales / institución	Programas estatales / institución
									Comunitario Integral / SEDESHU
Corto	Cabecera municipal	Equipamiento estratégico del centro de población para garantizar el derecho a la ciudad	X	X	X			HABITAT / SEDATU	Fondo estatal de obra pública
Corto		Fortalecimiento de los instrumentos para la gestión del uso del suelo	X	X	X			Programa de modernización catastral / SEDATU	
Corto		Huertos de traspatio	X	X	X		X	Programa de productividad rural / SAGARPA	
Corto		Implementación de Sistemas alternativos de tratamiento de aguas residuales	X	X	X			Agua potable, drenaje y tratamiento / SEMARNAT	Fondo estatal de obra pública
Corto		Manejo integral de residuos sólidos	X	X	X	X	X	Prevención y gestión integral de residuos SEMARNAT / Programa de residuos sólidos municipales FONADIN	Fondo estatal de obra pública

Plazo	Ubicación	Proyecto	Corresponsabilidad					Instrumentos financieros	
			Federal	Estatal	Municipal	Sector privado	Sector social	Programas federales / institución	Programas estatales / institución
Corto		Pago por servicios ambientales	X	X	X			Programa de Pago por Servicios Ambientales/ SEMARNAT-CONAFOR. Programa de Pago por Servicios Ambientales en ANP / SEMARNAT-CONANP	
Corto		Plan integral de movilidad regional que contemple la red de transporte público entre localidades de vinculación urbano rural	X	X	X			Programa de transporte limpio / SEMARNAT Fondo Nacional de Infraestructura	Fondo estatal de obra pública
Corto		Prestación del servicio de agua potable	X	X	X			Agua potable, drenaje y tratamiento / SEMARNAT	Fondo estatal de obra pública
Corto		Producción acuícola	X	X	X			Programa de Fomento a la Productividad	

Plazo	Ubicación	Proyecto	Corresponsabilidad					Instrumentos financieros	
			Federal	Estatal	Municipal	Sector privado	Sector social	Programas federales / institución	Programas estatales / institución
								Pesquera y Acuícola / SAGARPA	
Mediano		Proyecto integral de Turismo de naturaleza y aventura de la Sierra Gorda de Guanajuato	X	X	X			PROCODES / SEMARNAT-CONANP	
Corto		Reforestación	X	X	X		X	PRONAFOR / SEMARNAT-CONAFOR	
Corto	Puerto Palmas	Rehabilitación de la casa ecológica de Puerto Palmas	X	X	X			PROCODES / SEMARNAT-CONANP	
Corto		Rescate y restauración de ecosistemas ribereños y acuáticos del río Santa María	X	X	X		X	PROCODES / SEMARNAT-CONANP	
Corto		Rescate y restauración de ecosistemas ribereños y acuáticos del río Victoria	X	X	X		X	PROCODES / SEMARNAT-CONANP	
Corto		35 acciones al año de bordería y manejo de pastizales	X	X	X			PROCODES / SEMARNAT-CONANP	

IX. CRITERIOS DE CONCERTACIÓN CON LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO

Siendo el PMDUOET el marco de referencia de la gestión del territorio de Victoria, resulta prioritaria la promoción de convenios y acuerdos de coordinación con los sectores público (comprendiendo los tres niveles de administración pública), social y privado. Este proceso de concertación tiene como principal objetivo la orientación de un patrón de ocupación territorial que maximice el consenso y minimice los conflictos entre los diferentes sectores y actores que inciden en él. Como parte de la instrumentación de las estrategias, programas y proyectos, se deberán establecer convenios, acuerdos y mecanismos de coordinación para el adecuado desarrollo de las iniciativas a favor del ordenamiento sustentable del territorio.

IX.1 Concertación con dependencias y entidades del sector público

Para efectos de orientar los mecanismos de coordinación y concertación de acciones del PMDUOET con otras instancias gubernamentales de los tres niveles de gobierno, se deberán promover convenios de coordinación contemplados en la LGEEPA como un instrumento base para la instrumentación del Ordenamiento Ecológico, el cual deberá ser tomado como base para la concertación de acuerdos y convenios con dependencias que tengan dentro de sus atribuciones la gestión territorial, o la aplicación de proyectos y programas sectoriales que incidan en el territorio y en el desarrollo de las poblaciones humanas inmersas en este.
Las dependencias deberán una vez que el PMDUOET haya sido publicado, alinear sus programas, proyectos y acciones, a la gestión integral planteada en las diferentes UGAT del presente instrumento, además de plantear mecanismos de coordinación entre ellas, y medios de concertación con el sector privado y con el sector social en el ámbito urbano y rural, para lo que su participación activa como miembros del comité resultará vital para la correcta instrumentación del instrumento y para la toma de decisiones consensadas en relación a las atribuciones del mismo, mismas que se deberán llevar a cabo en el seno del Comité, con la participación del COPLADEM. En el comité entonces, deberán estar representadas instancias de los gobiernos federal, estatal y municipal, así como la representación de la sociedad civil y de los sectores productivos de Victoria.

Los convenios, acuerdos y compromisos vinculantes se realizarán sobre la base de las disposiciones vigentes de otros niveles y sectores de planeación en los que sea necesaria la cooperación institucional para lograr las metas.

IX.2 Criterios de concertación con los sectores social y privado

La base para el desarrollo de un proceso de planeación participativo y consensado, consiste en la vinculación y coordinación de los diferentes sectores en todas las etapas del proceso. La participación activa del sector social resulta fundamental, ya que su participación permite

conducir una gestión transparente del territorio, así como la priorización de obras, medidas y acciones mediante el consenso con los beneficiarios de los mismos, es decir, la población de Victoria. Además la participación de diversos sectores en la instrumentación del presente instrumento permitirá potenciar los recursos gubernamentales, mediante la búsqueda de consensos, que permitan una participación activa de la sociedad e iniciativa privada, fomentando mejores condiciones para el éxito de los programas y proyectos planteados en este programa.

Así mismo la instrumentación del PMDUOET de victoria deberá ser proactiva entre los diferentes sectores y a largo plazo, fundamentada sobre una sociedad que establezca el panorama integral del municipio a partir de la información disponible, esto con el fin de evitar que las decisiones sean tomadas desde una perspectiva sectorizada, fomentando que la participación ciudadana sea cada vez más sólida.

Además de los criterios contemplados en el Código Territorial, resultará de vital importancia la instalación de los comités o consejos considerados en los diferentes instrumentos que el mismo ha integrado en un único programa y en los que deberá estar representada la sociedad civil. Estos comités deberán contar con un reglamento interno donde se consideren los convenios tanto con grupos sociales como con la iniciativa privada para la coordinación de acciones en materia de planeación y gestión del territorio.

De manera particular, se plantean criterios para el fortalecimiento de la instrumentación del PMDUOET y la participación social.

1. Generar el Comité de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico territorial, estableciendo convenios de concertación con representaciones sociales para la participación activa como miembros a partir de representantes elegidos por cada grupo que se encuentre representado (Ejidatarios, Comerciantes, Agricultores, etc).
2. Vincular la cartera de proyectos con las acciones o intereses de la iniciativa privada, con el fin de una coordinación en el desarrollo sustentable del territorio municipal.
3. Difundir ampliamente el instrumento con toda la población del municipio, además brindando talleres y cursos de capacitación que permitan a los representantes sociales conocer sus alcances y transmitir su contenido hacia la sociedad.
4. Ampliar los canales de participación a través de grupos ciudadanos promotores e integradores de proyectos estratégicos.
5. Difundir la cultura cívica y ampliar los sistemas de información con la sociedad a través de los medios masivos de comunicación y el acceso a las nuevas tecnologías.
6. Crear y coordinar en vinculación con las universidades, programas académicos a nivel de diplomados y seminarios dirigidos a los diferentes sectores sociales y económicos en temas del desarrollo municipales.
7. Vincular la cartera programática y de proyectos estratégicos con el Plan 2015-2018, el Programa Municipal de Desarrollo y las prioridades de atención del COPLADEM.

8. Consolidar al COPLADEM y vincularlo con el Comité del PDUOET, para que sesionen en un mismo foro que propicie la toma de decisiones en la planeación a corto plazo, a través de la participación ciudadana, en donde se visualicen las diferentes problemáticas sociales del municipio.
9. Coordinar las actividades del Comité y el COPLADEM, así como su relación con las diferentes dependencias gubernamentales involucradas.
10. Consolidar la cultura de participación de la sociedad, libre de agrupación con el fin de promover el desarrollo del municipio entre sus habitantes.
11. Promover los derechos y responsabilidades de los ciudadanos para participar plenamente en la gestión del desarrollo y, la oportunidad para consolidar la relación entre las autoridades y la sociedad.
12. Implementar actividades que fomenten la información ciudadana, en relación a los programas, proyectos y acciones contempladas por el presente instrumento y que se realizarán con una visión de largo plazo.

Así como criterios que se deberán considerar para la concertación de convenios y acuerdos entre los sectores público-social y privado, con objeto de financiar el PMDUOET, los cuales se deberán realizar con base en lo establecido en los artículos 528 y 529 del Código en relación a las siguientes posibilidades de colaboración:

- *Ordenamiento sustentable del territorio*
  - Financiamiento de estudios e instrumentos de planeación.
  - Vinculaciones academia-sociedad civil-gobierno
  - Financiamiento para adquisición de reservas territoriales
  - Financiamiento para capacitación de representantes del Comité y del COPLADEM en materia de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico y Territorial.
  - Financiamiento para procesos de difusión del PMDUOET con la población del municipio de Victoria.

- *Construcción y mantenimiento de infraestructura pública y equipamiento urbano*
  - Tramos carreteros
  - Pavimentaciones
  - Alumbrado público
  - Sistema de agua potable
  - Drenaje y alcantarillado
  - Mercados, centros de salud, escuelas, centros comunitarios, parques, etc.

- *La producción de vivienda sustentable*
  - Programas de restauración, rehabilitación, mejora (fachadas, pisos, techo, etc.)

- *Protección al ambiente*
  - Monitoreo de especies en riesgo

  - Reforestación
  - Restauración de corredores riparios
  - Uso sustentable y manejo del agua
  - Manejo integral de residuos sólidos
  - Tratamiento integral de aguas residuales
  - Eficiencia energética

- *Protección al patrimonio cultural urbano y arquitectónico*
  - Restauraciones y rehabilitaciones a monumentos históricos, museos, etc.

- *Corredores turísticos*
  - Instalación de infraestructura y equipamiento turístico
  - Capacitación de atención a visitantes
  - Adecuación de espacios turísticos
  - Definición de rutas turísticas municipales y regionales

X. CONTROL Y EVALUACIÓN

X.1 Matriz de control y evaluación

Al estar involucradas otras áreas de la administración la estructura de organización y coordinación entre estas áreas será encabezada por la Dirección de Planeación y se describe en la siguiente matriz

Tabla 262. Matriz de corresponsabilidad, evaluación y control

Nivel de gestión	General	Subsistema ambiental	Subsistema urbano territorial	Subsistema social	Subsistema económico
Aplicación	Dirección de Planeación, Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Municipales	Dirección de Ecología, Agua Potable, y Alcantarillado y Saneamiento	Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Municipales	Dirección de Desarrollo Social y Humano,	Subdirección de desarrollo económico
Control	Presidente Municipal	Dirección de Ecología, Agua Potable, y Alcantarillado y Saneamiento	Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Municipales	Dirección de Desarrollo Social y Humano	Subdirección de desarrollo económico
Evaluación			COPLADEM	COPLADEM	
Actualización	Dirección de Planeación, H. Ayuntamiento	Dirección de Ecología, Agua Potable, y Alcantarillado y Saneamiento	Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Municipales	Dirección de Desarrollo Social y Humano, Dirección de Educación y Atención a la Juventud, Dirección de Acción Deportiva	Subdirección de desarrollo económico, Subdirección de Turismo
Modificación	Dirección de Planeación, H. Ayuntamiento	Dirección de Ecología, Agua Potable, y Alcantarillado y Saneamiento	Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Municipales	Dirección de Desarrollo Social y Humano, Dirección de Educación y Atención a la Juventud, Dirección de Acción Deportiva	Subdirección de desarrollo económico, Subdirección de Turismo

Para la evaluación del Subsistema ambiental no existe a la fecha un Consejo Consultivo Ambiental. Este podrá ser conformado por autoridades municipales, representantes de asociaciones civiles, profesionistas empresariales, instituciones de educación superior y un representante de la ANP Sierra Gorda de Guanajuato.

La evaluación del subsistema ambiental podrá también ser conformada por un Observatorio ciudadano que a la fecha no existe. Su creación permitirá contar con un instrumento regulador que facilite y promueva la participación ciudadana en el ámbito de la población organizada y las asociaciones que los agrupan en la gestión estatal y en el municipio concretamente, para coadyuvar a mejorar el entorno en el que desarrollan para sus actividades cotidianas. Podrán participar Las personas mayores de edad residentes en el municipio como observadores en actividades de consulta de participación ciudadana de la Procuraduría de Protección al Ambiente, tomando en cuenta su interés en temas ambientales, con el respeto irrestricto a la legislación actual y de acuerdo con los siguientes perfiles:

a) Amas de casa: Mujeres mayores de 25 años, dedicadas a labores del hogar, con estudios mínimos de primaria.
b) Jóvenes de 18 hasta 30 años, estudiantes o profesionistas.
c) Propietarios de empresas de los sectores productivos.
d) Asociaciones civiles legalmente constituidas.
g) Miembros de instituciones educativas.
h) Docentes e investigadores.

X.2 Sistema de indicadores

El estado de los datos y la información sobre la situación de los municipios, ha sido una de las principales limitaciones para la formulación de instrumentos de planeación y de políticas del ordenamiento territorial, así como para el seguimiento y evaluación de resultados de diversos programas. Por tal motivo la sistematización de un sistema de Información para el sector debe ser un objetivo primordial dentro de todas estas políticas y una función de cada administración municipal.

A la par del sistema de información, habrá de desarrollarse la construcción de un sistema de indicadores que posibiliten un seguimiento y evaluación del desempeño de las políticas y sus efectos sobre el territorio. Deberá ser dinámico, ya que pretende evaluarse un sistema cambiante. Se propone el acompañamiento permanente del GTM en la medición de los fenómenos globales municipales y subregionales.

El sistema de indicadores se orientará por los principios básicos de: prevalencia del interés colectivo sobre el interés particular, la prioridad de lo público sobre lo particular, la función social y ambiental de la propiedad, la apuesta por la competitividad, pero principalmente por la inclusión social y la equidad.

Se utilizarán los indicadores empleados en la caracterización, comparándolos con el momento inicial y en referencia a una meta que se establezca en los siguientes rubros:

- Ocupación y uso del suelo
- Ambiental
- Agua
- Actividades primarias
- Actividades secundarias
- Actividades terciarias
- Actividades cuaternarias
- Infraestructura
- Espacio Público
- Equipamiento
- Servicios Públicos y Saneamiento
- Movilidad
- Vivienda
- Educación
- Salud
- Accesibilidad a medios de comunicación
- Gobernabilidad

Tabla 263. Sistema de indicadores de seguimiento para la evaluación del programa

SISTEMA DE INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA		
Subsistema Natural	Cambio de uso de suelo y vegetación	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
	Tasa de deforestación	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
	Tasa de cambio en vegetación y uso del suelo	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
	Relación cobertura natural/cobertura antrópico	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
	Extensión de la frontera agrícola	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
	Tierras de riego/superficie cultivable	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
	Áreas naturales protegidas	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
	Superficie potencial con obras de conservación y/o restauración de suelos	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
	Riqueza y endemismo de especies de flora y fauna	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
Subsistema social y	Tasa de crecimiento poblacional	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004

SISTEMA DE INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA	
Densidad de población	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
Estructura por edad y sexo	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
Atracción migratoria reciente	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
Atracción migratoria acumulada	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
Índice de intensidad migratoria México-Estados Unidos	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
Tasa de actividad	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
PEA por sector de actividad	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
Índice de dependencia económica	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
Proyecciones de la población a 30 años	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
Calidad de la vivienda	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
Población hablante de lengua indígena	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
Acceso a vías de comunicación	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
Procesos poblacionales (municipio y subregión)	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
Índice de marginación	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
Índice de desarrollo humano	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
Nivel de urbanización	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004

SISTEMA DE INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA		
	Índice de urbanización	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
	Distribución de la población por categoría urbana, mixta y/o rural	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
	Índice de dispersión	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
	Jerarquía urbana, mixta y rural	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
	Distribución espacial de los asentamientos	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
	Índice de consolidación urbano-regional	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
	Índice de suficiencia vial	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
	Nivel de pobreza de los hogares	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
	Concentración de hogares en condición de pobreza en el medio urbano	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
Indicadores del subsistema económico	PIB per cápita	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
	Índice de especialización económica	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
	Concentración municipal de actividades primarias	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
	Concentración municipal de actividades secundarias	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
	Concentración municipal de actividades terciarias	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
	Orientación sectorial de la economía (municipal y subregional)	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
	Concentración per cápita de la economía	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004

SISTEMA DE INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA		
	Grado de ocupación de la población	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
	Grado de calificación de la población	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
	concentración poblacional del poder adquisitivo	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
	Niveles de desarrollo económico municipal	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
	Orientación sectorial del desarrollo económico	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
Desastres naturales y antropogénicos	Población afectada y atendida por tipo de evento de desastres	Población afectada y atendida por tipo de evento de desastres
Espacios Públicos	Área de espacios públicos per cápita	Área de espacios públicos/población del municipio
	Cobertura de transporte público	Área atendida con transporte público/superficie total (Urbana, municipal, subregional)
	Eficiencia de transporte público	Tiempo promedio de viaje en transporte público de ruta fija
	Costo de transporte público	Costo promedio de viaje en transporte público de ruta fija
	Seguridad	Accidentalidad y delincuencia de transporte público de ruta fija
	Equipamiento de transporte público	Equipamiento existente/equipamiento requerido por normatividad para transporte público de ruta fija
	Sistema vial	Km de vialidades existentes/km de vialidades requeridos por tipos (automotriz, ciclista, peatonal, etc.)
Movilidad	Mejoramiento vial	Km de vialidades mejoradas/km de vialidades requeridos por tipos (automotriz, ciclista, peatonal, etc.)

SISTEMA DE INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA		
Salud	Número de establecimientos de salud por categoría	No. de establecimientos de salud por categoría
	Disponibilidad de establecimientos de salud	Área construida de establecimientos de salud / población total municipio
Educación	Número de establecimientos educativos por cada 10000 habitantes	Establecimientos educativos/población total municipio / 10000 habitantes
Deporte	Disponibilidad de escenarios deportivos y de recreación	Área de escenarios deportivos y de recreación / población total municipio (m^2)
Servicios Públicos	Cobertura servicios públicos domiciliarios (energía, acueducto, alcantarillado, recolección de residuos sólidos)	No. de suscriptores o usuarios de energía eléctrica, de alcantarillado, tomas de agua, de recolección residuos sólidos / No. de domicilios totales en el municipio %
Aguas residuales	Porcentaje del tratamiento de aguas residuales	Volumen de agua residual tratado anual / Volumen de agua residual total servido %
Residuos Sólidos	Generación de residuos sólidos per cápita	Residuos sólidos generados al año (1000/365) / población total del municipio Kg/hab/día
	Generación de escombros	Toneladas generadas de escombros al año Ton/año
Producción Hídrica	Disponibilidad de agua superficial y subterránea, por año, por habitante	(M3 disponibles de agua subterránea + M3 disponible agua superficial) / población total municipio
	No. de fuentes de abastecimiento de agua	No. de fuentes de abastecimiento de agua
Ecoturismo	Espacio efectivo para ecoturismo	Áreas adaptadas para ecoturismo/Áreas libres
	Usuarios por escenario de ecoturismo	Usuarios por escenario de ecoturismo

XI. TALLERES DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

IX.1 Talleres regionales

Taller 1: Definición de la agenda

El pasado seis de febrero de 2015 se llevó acabo el taller de participación pública para el proceso de ordenamiento de la subregión Sierra Gorda Este Este primer taller tuvo como objetivo definir la Agenda Ambiental Territorial Urbana para la subregión, la identificación de las principales problemáticas y conflictos se consensaron en mesas de participación donde estuvieron representados los principales sectores de los municipios de la región

El taller se realizó en las instalaciones del Salón Minero localizado en el municipio de Xichú con horario de 10:00Am a 02:00 Pm. Dicho evento estuvo dirigido a representantes sectoriales del territorio, académicos, funcionarios municipales, estatales y federales cuyas actividades laborales estén relacionadas con la ocupación o gestión del territorio y los sectores productivos. El transcurso del taller ser llevo a cabo de acuerdo a la orden del día mostrada en la Tabla 264, dividiéndose el tiempo en dos momentos, una presentación de inicio, donde se explicó a los asistentes, el proyecto, los objetivos el alcances del programa y el calendario de trabajo para posteriormente hacer una dinámica de trabajo por mesas donde se generó una agenda por mesa de trabajo.

Para el inicio del evento estuvo a cargo de María de Lourdes Velázquez Salinas Directora de planeación del municipio de Xichú, Quien dio la bienvenida a los participantes (Tabla 264). Acto seguido hablo de la importancia de estos talleres, para saber las problemáticas que se encuentran en la región es necesario una cooperación, al brindar toda la información posible se obtendrá un mejor producto y a su vez proyectos bien sustentados y dentro del ordenamiento Territorial.

Al finalizar se pasó a la presentación a cargo del Biol. Gustavo Rodríguez Gallegos, donde se expuso la importancia de estos instrumentos de planeación, los objetivos del programa y el calendario de trabajo para posteriormente explicar en qué consistiría la dinámica de trabajo por mesas.

Tabla 264. Orden del día del taller de Agenda para el proceso de ordenamiento de la subregión Sierra Gorda, Xichú, 6 de febrero de 2015.

ACTIVIDAD	TÉCNICA	HORARIO
Registro de asistentes		10:00 - 10:15 am
Inauguración		10:15 – 10:30 am
Presentación	Exposición	10:30 – 11:10 am
Objetivos y dinámica del taller	Exposición	11:10 – 11:25 am
Receso		11:25 – 11:40 am

ACTIVIDAD	TÉCNICA	HORARIO
Identificación y discusión de las problemáticas ambientales	Mesas de trabajo	11:40 – 13 30 pm
Conclusiones	Exposición por representante de mesa de trabajo	13:30 – 13:50 pm
Clausura		13:50-14:00 pm

METODOLOGÍA (MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN)

Se utilizaron dos mecanismos para obtener la mayor información posible de los asistentes al taller, una encuesta personal que se aplicó a todos los asistentes y que permitió reunir datos de los diferentes sectores productivos, su descripción de acuerdo al conocimiento local, y la identificación de algunas problemáticas generales.

Posteriormente se procedió al trabajo grupal en mesas, donde se llevaron a cabo tres dinámicas que permitieron identificar de acuerdo al conocimiento y percepción de los actores locales y la población las problemáticas ambientales, los conflictos sectoriales y las problemáticas urbano-territoriales que en conjunto definirán la Agenda (Figura 205Figura 240).



Figura 205. . Mesa de trabajo, en la caracterización de los conflictos y problemáticas

1. La primera dinámica consistió en la identificación de las Problemáticas Territoriales Ambientales, la cual radicó en identificar los efectos negativos, que producen las diferentes actividades humanas o sectores productivos sobre el territorio y sus recursos naturales, las

cuales deberán resolverse o mitigarse mediante la aplicación de estrategias ambientales para cada caso. Para la dinámica se generó una matriz que permitió junto con los asistentes al taller identificar cada efecto negativo sobre los siguientes elementos del territorio: Agua, Suelo, Aire, Cobertura Vegetal y Biodiversidad. Cada efecto negativo se considera una problemática en materia ambiental sobre la cual deberá actual el programa.

Cada problemática detectada también se jerarquizó mediante la definición de su gravedad e intensidad, la gravedad se solicitó a los asistentes la definieran de acuerdo a que tan dañina o potencialmente peligrosa era cada una de las problemáticas, asignando los siguientes valores: Alta (cuando la problemática potencialmente puede afectar de manera importante e irreversible al recurso natural en cuestión o a la población, o que sus efectos tan solo podrán mitigarse a largo plazo), Media (cuando la problemática afecta al recurso natural o a la población pero que sus efectos pueden ser revertidos en el mediano plazo) y Baja (cuando los efectos de la problemática no son perceptibles, y aunque se reconoce que hay una afectación, esta no altera de manera importante al recurso natural o a la población y puede ser revertida en el corto plazo). De igual manera se solicitó a los asistentes que asignaran un valor de intensidad de la problemática, entendiendo la intensidad como la distribución espacial de la misma, asignando los siguientes valores: 3 (cuando la problemática es muy intensa, es decir, se distribuye en toda la región), 2 (cuando la problemática es medianamente intensa, y sus efectos se perciben únicamente en algunas zonas definidas en la región) y 1 (cuando se trataba de una problemática bien localizada que únicamente incide en una o algunas pequeñas áreas de la región).

2. La segunda dinámica consistió en la identificación de los conflictos sectoriales que se generan entre los diferentes sectores o actividades productivas, para ello se generó una matriz que confrontó cada sector contra todos los demás que inciden en la región, identificando entonces en donde potencialmente existen conflictos que deberán atenderse con el programa. Al igual que en la primera dinámica se solicitó a los asistentes que asignara valores de gravedad e intensidad para cada uno de los conflictos identificados.

3. La tercera dinámica consistió en la identificación de las problemáticas urbanas, territoriales y socioeconómicas que afectan a la población, para lo cual se solicitó a los asistentes que mencionaran las principales problemáticas sobre estos temas que aquejan a su comunidad, región y municipio, cada una de las problemáticas se enlisto y se jerarquizo de acuerdo a su gravedad e intensidad en la región.

RESULTADOS

Mediante las dinámicas realizadas en mesas de trabajo (Figura 206), se obtuvo por mesa; una matriz de problemáticas ambiental-territoriales, una matriz de conflictos sectoriales y un listado jerarquizado de problemáticas urbanas, territoriales y socioeconómicas. Para efecto del presente proceso local se seleccionaron los resultados de la mesa de participación donde participaron los representantes del municipio de Victoria y donde además de las problemáticas regionales se aterrizaron aquellas que inciden en dicho municipio. Los resultados de las diferentes dinámicas de la mesa se pueden observar en la Tabla 265, Tabla 266, Tabla 267 y Tabla 268.



Figura 206. Mesa de trabajo
Fuente: LISIG-UAEM

En la Tabla 265 se presenta la matriz obtenida de la mesa de Trabajo de Victoria, donde en color rojo se pueden observar las problemáticas más graves, en naranja las problemáticas de gravedad media y en amarillo las problemáticas poco graves, mientras los números indican la intensidad, es decir, su distribución espacial en el territorio regional, donde el valor 3 indica una distribución generalizada en la región mientras que el 1 indica una distribución localizada y restringida a pequeñas áreas bien definidas.

Los recursos naturales con mayor problema son el agua y el suelo, seguidos del aire. El sector que produce mayores efectos negativos son los asentamientos humanos, principalmente por las aguas residuales y residuos sólidos que se producen sin control, seguido de la ganadería. El sector que genera problemáticas con mayor distribución en la región es la ganadería, mientras que los que actúan negativamente sobre el territorio y los recursos naturales de forma más localizada son la ganadería y los asentamientos humanos.

Tabla 265. Matriz de sectores productivos confrontados con elementos del territorio y recursos naturales para la identificación de las problemáticas ambiental-territoriales.

	Suelo	Agua	Aire	Cob. vegetal	Biodiversidad
Agricultura	3	3	3	1	1
Asentamientos humanos	2	2	2	2	1
Bancos de materiales	1	1	1	1	1
Forestal	2			2	2
Ganadería	2	2	1	2	2
Industria		2			
Turismo	1				

Gravedad	Intensidad		
	Muy grave	3	Muy intenso
	Grave	2	Intenso
	Poco grave	1	Poco intenso

Fuente: LISIG-UAEM

En la Tabla 266 se presentan las problemáticas ambiental-territoriales jerarquizadas en función de su gravedad e intensidad en Victoria identificadas en el taller regional.

Tabla 266. Problemáticas ambiental-territoriales obtenidas mediante el consenso de las matrices realizadas en la mesa del Municipio de Victoria

Jerarquización	Problemáticas ambientales
3	La erosión hídrica y eólica ha producido empobrecimiento de los suelos, ya de por sí demasiado rocosos, afectando a la producción agrícola. Las principales localidades con problemáticas de erosión son Pozo Hondo, Puerta del Aire, San Jeronimo, San Agustín, La Mojonera, Las Negritas, La Peñita, Milpa Blanca, Rincón del Zapote, Panales, El Chorro, La Pitahaya, entre otras.
2	Se estima que menos del 30% de las viviendas no cuentan con drenaje lo cual ha promovido que los asentamientos humanos descarguen sus aguas en los principales ríos del Municipio como los son: rio Victoria, río Laja y río Manzanares.
2	Hay contaminación del aire por la quema de basura procedente de los asentamientos humanos ya que muchos de ellos carecen de servicio de recolección de basura (localidades como Tanquecito, Los Nogales, La Capillita, Cerro de La Cabra, La Mora, Los Corrales, La Dalia, Mesa Chata, entre otras), así como de un adecuado manejo y disposición final de los residuos.
2	La tala inmoderada provoca fragmentación de los ecosistemas, debido a la extracción de madera para leña de tala montes externos y algunos ejidos, siendo las especies más afectadas; el pino, el encino y el mezquite.
2	La deforestación se considera una problemática de alto impacto, principalmente en las localidades ubicadas cercas de los ríos Manzanares y Río Xichú (San Antonio de la Cueva, Las Veredas, Los Plátanos, Agua Fría, Tasajillo, etc.), lo cual puede provocar erosión de los suelos y deslaves en época de lluvias.
1	Hay pérdida de cobertura vegetal por el avance de la agricultura principalmente al sur y noreste del Municipio, en localidades como Los Remedios, Arroyo Seco, El Quelite, La Calera, El Carmen, Las Trojes, La Luz, Nogal Chico, La Cañada, El Milagro, Las Heladas, Derramadero, etc. Lo cual afecta a la biodiversidad debido a la pérdida de hábitat.
1	Los bancos de materiales afectan a la biodiversidad de la región al eliminar la cobertura vegetal y dejar el suelo desnudo, destruyendo su hábitat natural.

Jerarquización	Problemáticas ambientales
1	Destrucción de ecosistemas y cambio de los cauces de ríos (Santa María, Manzanares y Victoria principalmente), debido a la extracción de materiales pétreos.
2	Existen numerosas plagas que afectan a la producción de las huertas frutales de la región. Tal es el caso de el caso del gusano descortezador (*Dendroctonus mexicanus*), la gallina ciega gallina ciega (*Phyllophaga sp*.), polillas, chapulines, etc.
2	Hay contaminación del suelo y agua por la tira descontrolada de basura procedente de los asentamientos humanos, ya que muchos de ellos carecen de servicios de recolección de basura (localidades como Tanquecito, Los Nogales, La Capillita, Cerro de La Cabra, La Mora, Los Corrales, La Dalia, Mesa Chata, entre otras) y de un adecuado manejo y disposición final de los residuos.
2	La fauna silvestre se ve amenazada por la caza descontrolada principalmente en la zona norte del Municipio, ya que hay una falta de concientización y legislación que la regule, principalmente por gente externa al municipio.
2	Las plagas sin atender como es el caso del gusano descortezador (*Dendroctonus mexicanus*), la gallina ciega gallina ciega (*Phyllophaga sp*.), entre otras afectan principalmente a los bosques provocando que se sequen numerosos árboles.
2	La ganadería extensiva invade terrenos de vegetación natural, evitando el crecimiento de brotes de hierba y expulsa la fauna nativa principalmente en zonas cerriles.
1	Las actividades turísticas de semana santa, dejan mucha basura en la zona y provocan la degradación de ecosistemas circundantes de las zonas visitadas.
1	Los suelos se erosionan y son contaminados por pesticidas y otras sustancias procedentes de la práctica de la agricultura.

Fuente: Elaboración propia como resultado de los talleres de participación

A continuación se presenta, en la Tabla 267, la matriz con los conflictos sectoriales detectados en las mesas de trabajo y en la Tabla 269, cuáles son estos. Los sectores que son afectados en mayor medida por otros sectores son los asentamientos humanos y la agricultura.

Tabla 267. Matriz de sectores productivos confrontados con elementos del territorio y recursos naturales para la identificación de las problemáticas ambiental-territoriales.

Sector que afecta	Agricultura	Asentamientos humanos	Bancos de materiales	Comercio	Forestal	Ganadería	Industria	Turismo
Agricultura								
Asentamientos humanos								
Bancos de materiales								
Comercio								
Forestal								
Ganadería								
Industria								
Turismo								

Gravedad	
	Muy grave
	Grave
	Poco grave

Fuente: Elaboración propia como resultado de los talleres de participación

Tabla 268. Conflictos sectoriales identificados en las mesas de trabajo.

Conflictos sectoriales
Hay un crecimiento descontrolado de los asentamientos humanos que invaden zonas fértiles para la agricultura.
La ganadería invade zonas forestales, acabando con los retoños.
Los pesticidas usados en la agricultura contaminan en menor medida el agua potable.
La ganadería produce gases de metano como producto del metabolismo de los rumiantes ocasionando molestias por los malos olores y problemas de salud.

Fuente: Elaboración propia como resultado de los talleres de participación

Las problemáticas urbanas, territoriales y socioeconómicas identificadas en la mesa de trabajo fueron jerarquizadas de acuerdo a la gravedad e intensidad asignadas a cada una de ellas por los actores sociales (Tabla 269).

Tabla 269. Problemáticas urbanas, territoriales y socioeconómicas definidas para la región por los actores locales.

Jerarquización	Problemática urbano-territoriales y socioeconómicas
3	No existe disponibilidad suficiente de agua para la agricultura por falta de infraestructura de almacenamiento y aprovechamiento de aguas pluviales, principalmente n toda la región norte del municipio.
3	La agricultura de subsistencia es cada vez menos productiva, afectando el sustento de muchas familias.
3	No existe disponibilidad suficiente de agua para el uso doméstico por falta de infraestructura de abasto (solo en las comunidades de mayor tamaño de la zona sur que se encuentran a lo largo de la carretera se cuenta con pozos de extracción, mientras que los poblados de la zona alta se abastece de agua de manantiales y arroyos, o de pipas suministradas por el municipio) A su vez, parte de la infraestructura que existe no está en uso por falta de mantenimiento o energía para su funcionamiento.
3	Falta de empleo generalizado que provoca la migración de la población en edades productivas a otros municipios, entidades y principalmente a Estados Unidos. Los programas de apoyo han sido insuficientes, ya que ofrecen empleo temporal que cubre períodos muy cortos.
3	Existen numerosas viviendas que no cuentan con pisos y techos adecuados, lo que las hace más vulnerables a los eventos climáticos adversos.
3	Existen deficiencias en la prestación de servicios de salud debida a la alta dispersión y aislamiento de la población. La capacidad de la clínica antes hospital del municipio vecino de Tierra Blanca que daba servicio a los municipios de la región es baja, además de que se han reducido los servicios que antes se prestaban, las brigadas de salud, van cada 15 días y a veces faltan o no atienden a todos los que acuden por el tiempo y muchas veces la gente se tiene que trasladar de lugares remotos y se espera demasiado para ser atendida.
3	Existe un déficit en servicios de educación, principalmente en algunas comunidades de la zona norte.
2	Falta tecnificación en la producción agrícola para mejorar su competitividad. Los productos se cultivan y ofrecen sin procesos de transformación por falta de medios.
2	Existen importantes problemas de inseguridad por robos e incluso se han observado grupos armados del crimen organizado.
2	El robo de ganado está ocasionando pérdidas en la ganadería, actividad ya de por si frágil por el aumento de los precios de los insumos y el bajo valor de venta.
2	Hay una falta de infraestructura e iniciativa para el aprovechamiento turístico de las zonas arqueológicas y atractivos naturales de la región.
2	Falta infraestructura de recreación y deporte en las comunidades y cabeceras municipales.

Jerarquización	Problemática urbano-territoriales y socioeconómicas
2	Hay carencias de alumbrado público en numerosas comunidades, contando únicamente con alumbrado en el centro de la comunidad pero en zonas más alejadas la gente se encuentra a oscuras.
2	Los servicios de telefonía son deficientes y numerosas zonas carecen del servicio, principalmente toda la región norte del municipio.
1	Los fuertes vientos levantan las cubiertas de los invernaderos y las plantas que empiezan a crecer, entorpeciendo la producción agrícola.
1	Existe una falta de infraestructura vial que de acceso a ciertas comunidades, en parte porque el plan de manejo de la ANP se opone a la construcción de caminos. En ciertos caminos la falta de puentes para salvar los cruces con escurrimientos y los deslaves provocados por las lluvias ponen en riesgo a la población y aíslan a las comunidades por semanas. Algunas de las comunidades se mantienen incomunicadas, cuando se da un crecimiento importante del río Santa María.

Fuente: Elaboración propia como resultado de los talleres de participación

MATERIAL FOTOGRÁFICO



Figura 207. Participantes sectoriales llenando las hojas de asistencia.



Figura 208. Participantes sectoriales anotándose en las hojas de asistencia.



Figura 209. Participantes sectoriales anotándose en las hojas de asistencia.



Figura 210. Participantes sectoriales anotándose en las hojas de asistencia.



Figura 211. Participantes sectoriales anotándose en las hojas de asistencia.



Figura 212. María de Lourdes Velázquez Salinas Directora de planeación del municipio del Xichú, dando la bienvenida a los participantes.



Figura 213. Biol. Gustavo exponiendo el Programa Regional de Ordenamiento Territorial de la Subregión de "Sierra Gorda".



Figura 214. Público en general, durante la presentación del proyecto.



Figura 215. Mesa de trabajo en la ubicación espacial de conflictos y problemáticas de la región



Figura 216. Mesa de trabajo, en la caracterización de los conflictos y problemáticas



Figura 217. Mesa de trabajo en la ubicación espacial de conflictos y problemáticas de la región



Figura 218. Mesa de trabajo, en la caracterización de los conflictos y problemáticas



Figura 219. Mesa de trabajo, en la caracterización de los conflictos y problemáticas



Figura 220. Mesa de trabajo, en la caracterización de los conflictos y problemáticas

LISTA DE ASISTENCIA

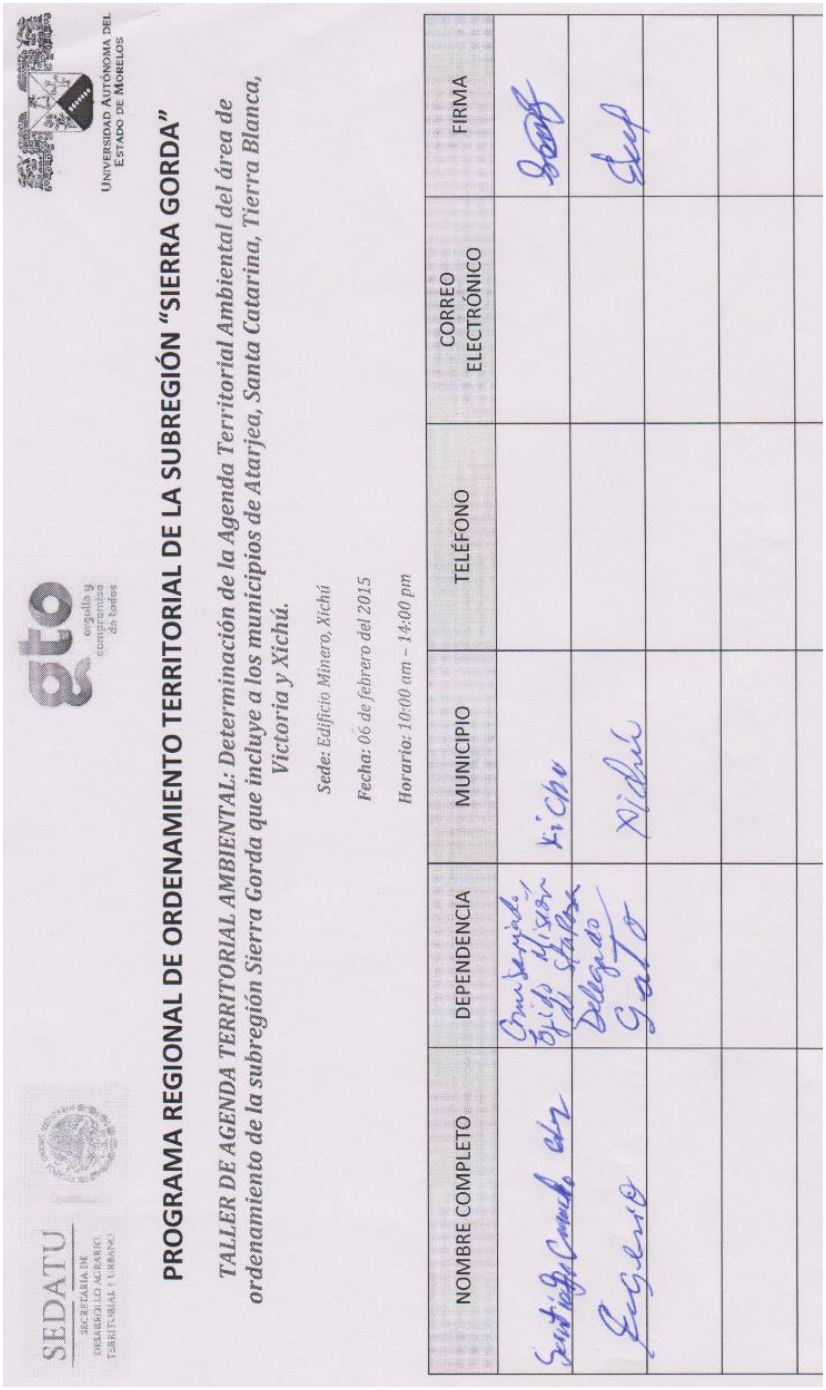

SEDATU
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

gto orgullo y compromiso de todos

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

PROGRAMA REGIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA SUBREGIÓN "SIERRA GORDA"

***TALLER DE AGENDA TERRITORIAL AMBIENTAL:** Determinación de la Agenda Territorial Ambiental del área de ordenamiento de la subregión Sierra Gorda que incluye a los municipios de Atarjea, Santa Catarina, Tierra Blanca, Victoria y Xichú.*

***Sede:** Edificio Minero, Xichú*

***Fecha:** 06 de febrero del 2015*

***Horario:** 10:00 am – 14:00 pm*

NOMBRE COMPLETO	DEPENDENCIA	MUNICIPIO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Santiago Camacho [illegible]	Comisariado, Ejido Misión de Stapasa	Xichu			[illegible]
Eugenio	Delegado Gato	Xichú			[illegible]

SEDATU
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

gto orgullo y compromiso de todos

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

PROGRAMA REGIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA SUBREGIÓN "SIERRA GORDA"

***TALLER DE AGENDA TERRITORIAL AMBIENTAL:** Determinación de la Agenda Territorial Ambiental del área de ordenamiento de la subregión Sierra Gorda que incluye a los municipios de Atarjea, Santa Catarina, Tierra Blanca, Victoria y Xichú.*

Sede: Edificio Minero, Xichú

Fecha: 06 de febrero del 2015

Horario: 10:00 am – 14:00 pm

NOMBRE COMPLETO	DEPENDENCIA	MUNICIPIO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Mode Lourdes Velázquez Salinas	Presidencia Xichú Planeación	Xichú	4192941012,18,19	xichugto.ordenamientoudidaca@hotmail.com	[firma]
Felipe González Rocha	Sub Delegado				[firma]
Guadalupe Agr.	Sub delegado	Xichú	4194881609		[firma]
Agustín Resendiz	delegado	Bolívar			[firma]
J. Cruz Díaz Galván	Comisariado Huamuchil	Xichú			[firma]
Juan Ramírez Díaz	Gral. Srio. Huamuchil	Xichú			Juan Ramírez
calixto Chavero G.	los pablos	xichú			[firma]
Sara Casas López	Llaneto	Xichú	015553888		Sara casas L.

SEDATU
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

gto
orgullo y compromiso de todos

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

PROGRAMA REGIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA SUBREGIÓN "SIERRA GORDA"

TALLER DE AGENDA TERRITORIAL AMBIENTAL: Determinación de la Agenda Territorial Ambiental del área de ordenamiento de la subregión Sierra Gorda que incluye a los municipios de Atarjea, Santa Catarina, Tierra Blanca, Victoria y Xichú.

Sede: *Edificio Minero, Xichú*

Fecha: *06 de febrero del 2015*

Horario: *10:00 am – 14:00 pm*

NOMBRE COMPLETO	DEPENDENCIA	MUNICIPIO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Ignacio González V.	Ejido-Comisariado Buena Vista	Xichú			IGNACIO GONZALEZ
Ignacio Fuentes Mtz	Delegado zamorano	Xichú			[illegible]
Paulino Flores M.	ejido adjunto	Calabazas	Comisariado		[illegible]
Pedro Resendiz	llano Grande	Xichú			[illegible]
Luis Montiel	Colegiatura	Calabazas			[illegible]
Isidoro Mendieta	Comite de Transformasion de Manzana	Ocotero Xichu			[illegible]
Edgar V.B.V.	operador vehicular	Xichu			Edgar V.B.V
HECTOR FELIX GALLEGO	TIERRA BLANCA	TIERRA BLANCA	4191032922	desarrollo-economico tb@hotmail.com	[illegible]

SEDATU
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

gto orgullo y compromiso de todos

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

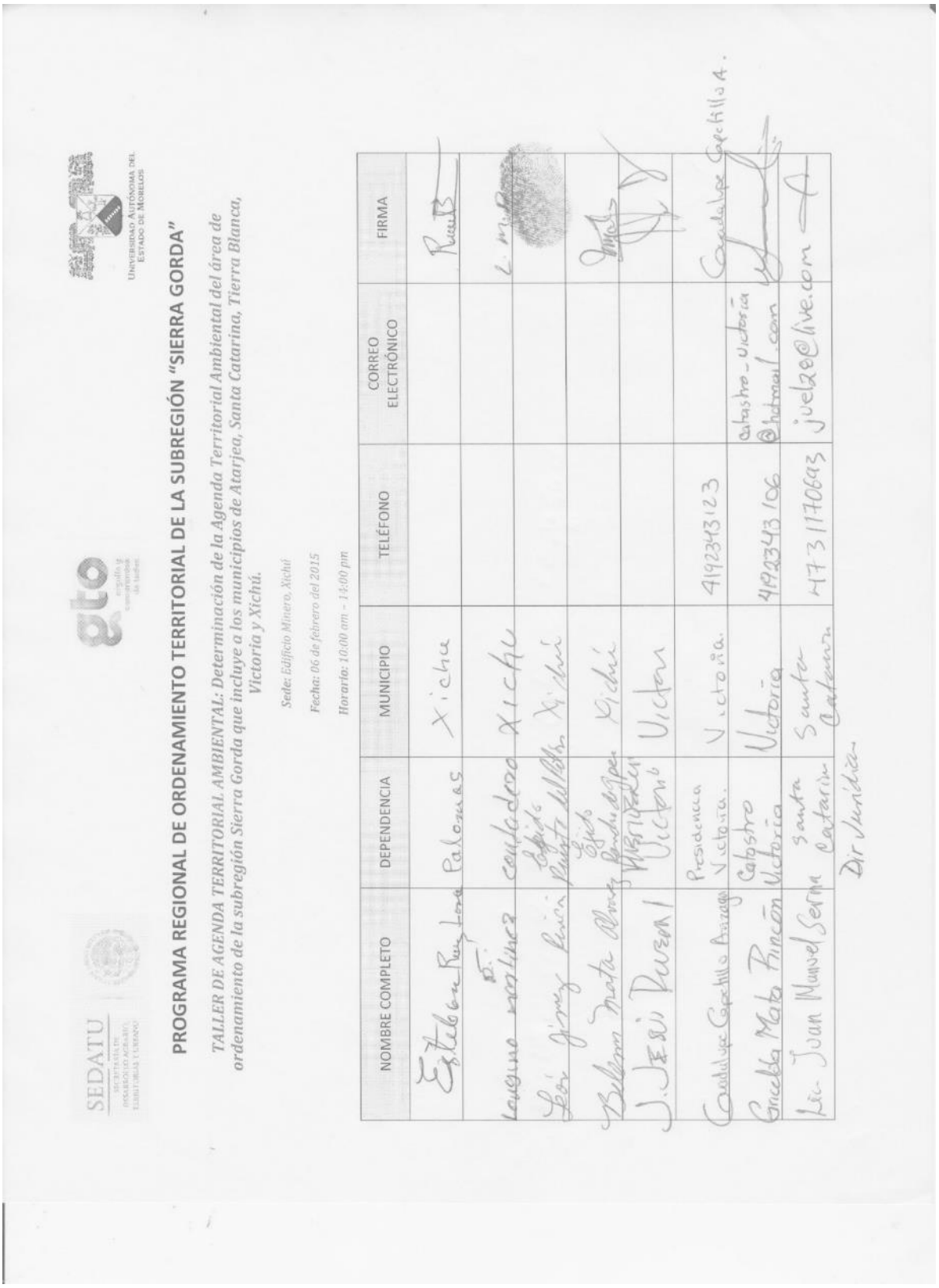

PROGRAMA REGIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA SUBREGIÓN "SIERRA GORDA"

***TALLER DE AGENDA TERRITORIAL AMBIENTAL:** Determinación de la Agenda Territorial Ambiental del área de ordenamiento de la subregión Sierra Gorda que incluye a los municipios de Atarjea, Santa Catarina, Tierra Blanca, Victoria y Xichú.*

***Sede:** Edificio Minero, Xichú*

***Fecha:** 06 de febrero del 2015*

***Horario:** 10:00 am - 14:00 pm*

NOMBRE COMPLETO	DEPENDENCIA	MUNICIPIO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Esteban Ruiz Lara	Palomas	Xichu			[illegible]
Longino Martinez	Contadero	Xichu			[illegible]
León Jimenez Rincón	Ejido Puente del Rabón	Xichú			[illegible]
Belem Mata Alvarez	Ejido Rancho de Jipen	Xichú			[illegible]
J. Jesús Rueda	Presidencia Victoria	Victoria			[illegible]
Guadalupe Capetillo Arizaga	Presidencia Victoria.	Victoria.	4192343123		Guadalupe Capetillo A.
Gricelda Mata Rincón	Catastro Victoria	Victoria	4192343106	catastro_victoria@hotmail.com	[illegible]
Lic. Juan Manuel Serna	Santa Catarina Dir Jurídica	Santa Catarina	4731170693	juel28@live.com	[illegible]

SEDATU
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

gto orgullo y compromiso de todos

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

PROGRAMA REGIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA SUBREGIÓN "SIERRA GORDA"

***TALLER DE AGENDA TERRITORIAL AMBIENTAL:** Determinación de la Agenda Territorial Ambiental del área de ordenamiento de la subregión Sierra Gorda que incluye a los municipios de Atarjea, Santa Catarina, Tierra Blanca, Victoria y Xichú.*

***Sede:** Edificio Minero, Xichú*

***Fecha:** 06 de febrero del 2015*

***Horario:** 10:00 am - 14:00 pm*

NOMBRE COMPLETO	DEPENDENCIA	MUNICIPIO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Concepción Hernandez	desarrollo Social Rural	Santa Catarina	4191076565	desarrollo Social Rural	Concepcion Hdez
Rafael Tello Nieto	Palomas	Xichu	1503883 01555		Rafael Tello
Elvira Flores G.	delegado la Noria	Xicho			[illegible]
Facundo Velázquez Tello	Ejido Puerto de Bustos	Xichú			+
ROLANDO SALINAS GUEZ	COMISARIADO	XICHU	01555151 5244		[illegible]
Cornelio Sanjuan	delegado	Xichu			[illegible]
Nicolaz Ramirez	Ojo de Agua Delegado	Xichú			[illegible]
Anastacio Resendiz Hernandez	Rio abajo Delegado	Xichu		Rio abajo	[illegible]

SEDATU
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

gto
orgullo y compromiso de todos

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

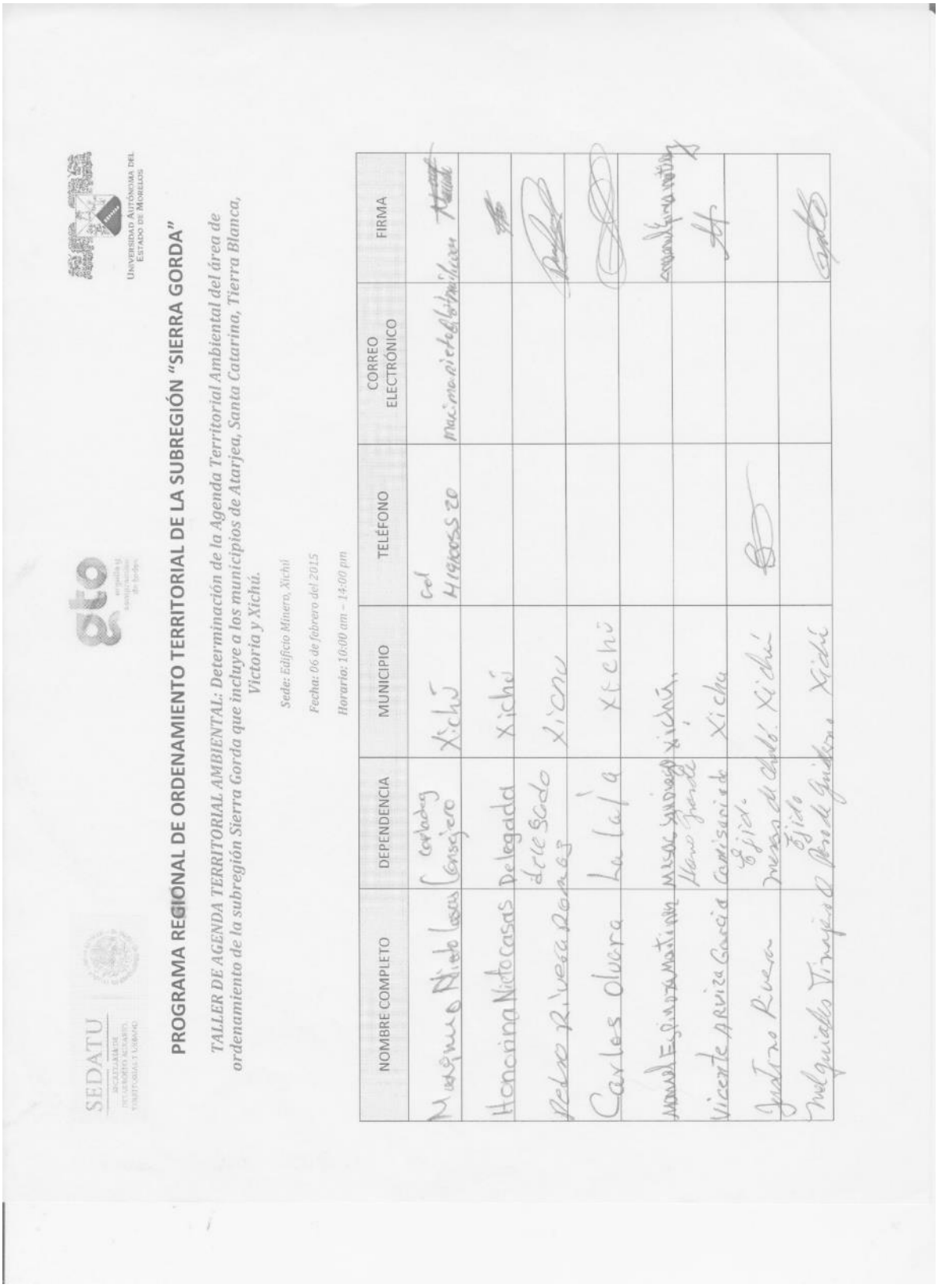

PROGRAMA REGIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA SUBREGIÓN "SIERRA GORDA"

***TALLER DE AGENDA TERRITORIAL AMBIENTAL:** Determinación de la Agenda Territorial Ambiental del área de ordenamiento de la subregión Sierra Gorda que incluye a los municipios de Atarjea, Santa Catarina, Tierra Blanca, Victoria y Xichú.*

***Sede:** Edificio Minero, Xichú*

***Fecha:** 06 de febrero del 2015*

***Horario:** 10:00 am – 14:00 pm*

NOMBRE COMPLETO	DEPENDENCIA	MUNICIPIO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Maximino Nieto Casas	Consejero	Xichú	Cel 4191005520	maximanieto@hotmail.com	[illegible]
Honorina Nieto Casas	Delegada	Xichú			[illegible]
Pedro Rivera Ramos	delegado	Xichu			[illegible]
Carlos Olvera	La Laja	Xichú			[illegible]
Manuel Espinoza Martinez	Mesas Santiago	Xichú			[illegible]
Vicente Arviza Garcia	Llano Grande Comisariado	Xichu			[illegible]
Justino Rivera	Ejido Mesas de Chalo	Xichú	[illegible]		
Melquiades Tinajero O	Ejido Paso de Guidero	Xichú			[illegible]

SEDATU
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

gto orgullo y compromiso de todos

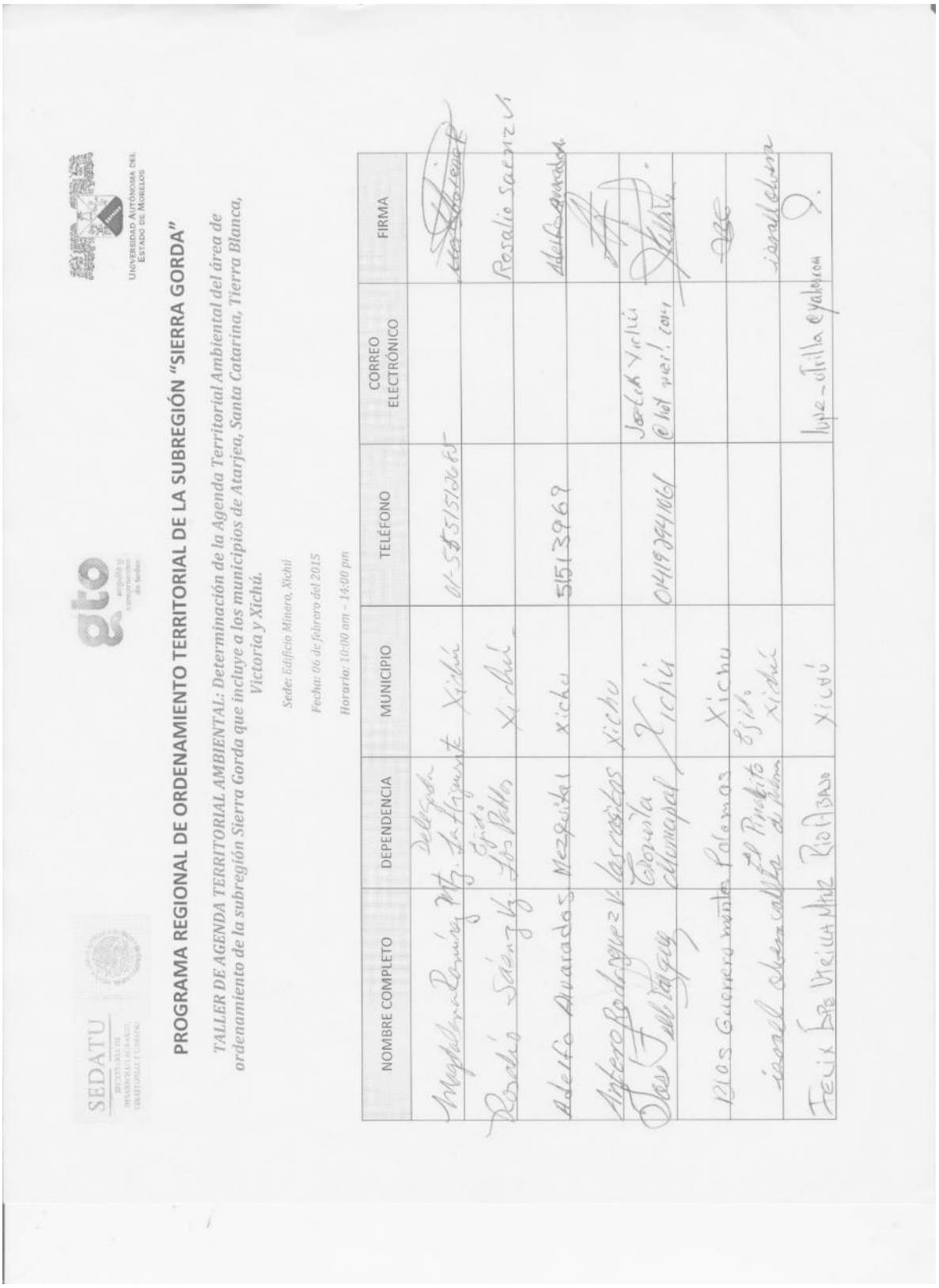

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

PROGRAMA REGIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA SUBREGIÓN "SIERRA GORDA"

***TALLER DE AGENDA TERRITORIAL AMBIENTAL:** Determinación de la Agenda Territorial Ambiental del área de ordenamiento de la subregión Sierra Gorda que incluye a los municipios de Atarjea, Santa Catarina, Tierra Blanca, Victoria y Xichú.*

Sede: Edificio Minero, Xichú

Fecha: 06 de febrero del 2015

Horario: 10:00 am – 14:00 pm

NOMBRE COMPLETO	DEPENDENCIA	MUNICIPIO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Magdalena Ramírez Mtz.	Delegada La Higuerita	Xichú	01-55515126 85		[illegible]
Rosalío Sáenz Vz.	Ejido Los Pablos	Xichú			Rosalio Saenz V.
Adelfo Alvarados	Mezquital	Xichu	51513969		Adelfo Alvarado
Antero Rodríguez V.	las casitas	Xichu			[illegible]
José Felix Vazquez	Cronista Municipal	Xichú	01419294 1061	Joseph Xichú @hotmail.com	[illegible]
Blas Guerrero montes	Palomas	Xichu			[illegible]
israel olvera valle	El Pinalito de Palomas	Ejido Xichú			israel olvera
Felix Lope Utrilla Mtnz	Rio Abajo	Xichú		lupe_utrilla@yahoo.com	[illegible]

SEDATU
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

gto
orgullo y compromiso de todos

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

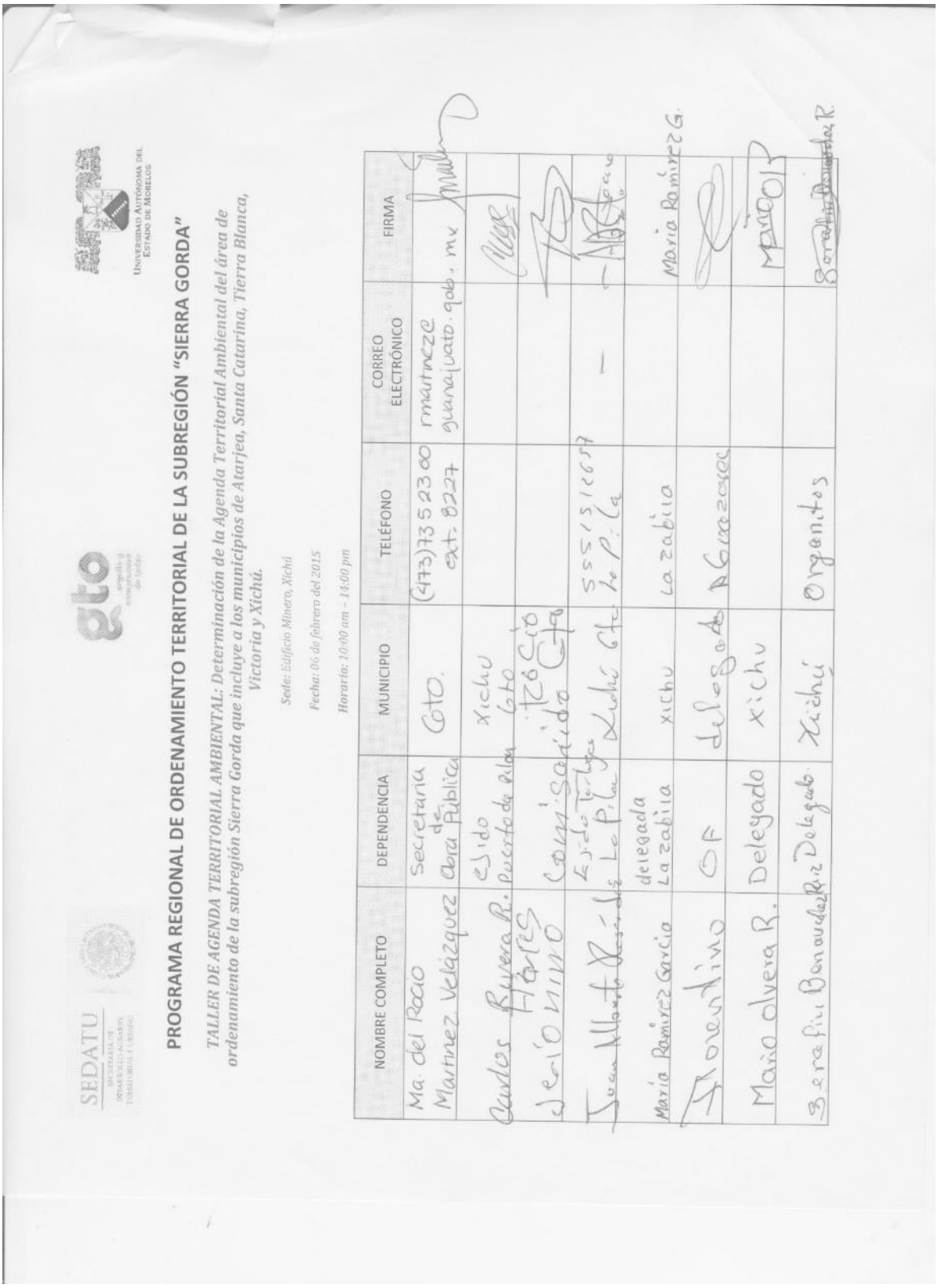

PROGRAMA REGIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA SUBREGIÓN "SIERRA GORDA"

***TALLER DE AGENDA TERRITORIAL AMBIENTAL:** Determinación de la Agenda Territorial Ambiental del área de ordenamiento de la subregión Sierra Gorda que incluye a los municipios de Atarjea, Santa Catarina, Tierra Blanca, Victoria y Xichú.*

***Sede:** Edificio Minero, Xichú*

***Fecha:** 06 de febrero del 2015*

***Horario:** 10:00 am – 14:00 pm*

NOMBRE COMPLETO	DEPENDENCIA	MUNICIPIO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Ma. del Rocio Martinez Velázquez	Secretaria de Obra Pública	Gto.	(473)73 5 23 00 ext. 8227	rmartinez@guanajuato.gob.mx	[signature]
Carlos Rivera R.	ejido Puerto de Pilon	Xichu Gto			[signature]
Jerónimo Hares	Comisariado	Rocio Gto			[signature]
Juan Alberto Rosendo	Ejido Tortugas La Pila	Xichú Gto	5551512657 La Pila	—	[signature]
Maria Ramirez Garcia	delegada La zabila	xichu	La zabila		Maria Ramirez G.
Florentino	OF	delegado	A Guazarec		[signature]
Mario olvera R.	Delegado	xichu			[signature]
Serafin Benavidez Ruiz	Delegado	Xichú	Organitos		[signature]

Taller 2: Participación para la definición de los atributos ambiental-territoriales

El taller de atributos se llevó a cabo el día martes 27 de febrero y tuvo los siguientes objetivos:

- Determinar y describir los sectores más importantes en el área de estudio, así como sus actividades.
- Identificar los atributos que definen la aptitud del suelo para cada una de las actividades identificadas por sector.
- Jerarquizar los atributos que definen las aptitudes sectoriales

El taller se realizó en el Taller Municipal del municipio de Santa Catarina con horario de 10:00 AM a 02:00 PM y estuvo dirigido a representantes sectoriales del territorio, académicos, funcionarios municipales, estatales y federales cuyas actividades laborales estén relacionadas con la ocupación o gestión del territorio y los sectores productivos. El proceso del taller se llevó a cabo de acuerdo a la orden del día, dividiéndose el tiempo en dos momentos. En la primera parte se realizó una presentación donde se expusieron a los asistentes los objetivos y alcances del programa debido a que había actores que no habían tenido la oportunidad de participar en el primer taller llevado a cabo el 6 de febrero en el municipio de Xichú, y los resultados de la agenda ambiental, que seguirá enriqueciéndose a lo largo de todo el proceso, así como los avances de los diferentes subtemas, físico-natural, ambiental, biótico, social, económico, urbano y cultural y el calendario de trabajo y la dinámica de trabajo que se llevaría a cabo en las mesas. En la segunda parte se desarrolló el trabajo en mesas de discusión.



Figura 221. Presentación de los avances y explicación de la dinámica del taller

Fuente: Fotografía tomada durante el taller de participación sectorial

METODOLOGIA (MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN)

En las mesas de trabajo se llevaron a cabo tres dinámicas con la finalidad de reunir la información requerida para la determinación de los atributos ambiental-territoriales para cada sector y para reunir información importante y complementaria para la agenda definida en el primer taller de participación.

De inicio se solicitó a los participantes que no pudieron asistir al primer taller que revisaran las problemáticas y conflictos identificados y la agenda resultante con la finalidad de que pudieran validar el resultado obtenido o en su caso, adicionar elementos al mismo. Posteriormente se procedió a la aplicación de un cuestionario de las características urbano-territoriales más importantes por localidad que permitió reunir datos específicos que permitirán robusteces la agenda, así como caracterizar las localidades en los ámbito urbano-territoriales.

Luego se procedió al trabajo grupal, donde se llevó a cabo la dinámica para determinar los atributos de interés para cada sector que inciden en el área de estudio. Esta consistió en identificar los diferentes sectores que inciden en la región y cada una de las actividades productivas que desarrollan, así como sus características. Una vez determinadas cada actividad se definieron los atributos ambientales o territoriales que estas necesitan para desarrollarse. Para cada atributo se generó su descripción, se justificó su importancia para cada actividad en particular, su estado

favorable y desfavorable y su nivel jerárquico en relación a los demás atributos identificados para esa actividad en específico.



Figura 222. Mesas de trabajo.

Fuente: Fotografía tomada durante el taller de participación sectorial

A continuación se describen los ejercicios llevados a cabo en la dinámica de atributos ambiental-territoriales:

4. El primer ejercicio consistió en la identificación de los sectores productivos. Cada uno de ellos se dividió posteriormente en sus actividades (por ejemplo para el sector agropecuario se tomaron en cuenta agricultura de riego, agricultura de temporal y ganadería). Estas se describieron con el fin de caracterizarlas regionalmente.

5. El segundo ejercicio consistió en la identificación de los atributos que interesan a cada actividad en particular (en el caso de la agricultura de riego se tomó en cuenta la disponibilidad de agua, pendiente, accesibilidad, fertilidad de suelo, etc.). Cada atributo se describió, con la finalidad de caracterizarlo regionalmente, se justificó su importancia para el desarrollo de cada actividad en particular y se definieron los estados favorable y desfavorable del mismo de acuerdo a las necesidades de cada actividad en específico.

6. Para finalizar la dinámica se generó un ejercicio que consistió en la determinación de las zonas que actualmente se consideran como las más aptas de acuerdo a los representantes

sectoriales para el desarrollo de cada actividad productiva. Estos mapas elaborados por los asistentes del taller permitirán validar el resultado del análisis de aptitud que será generado utilizando los atributos identificados en el taller de participación.

RESULTADOS

Mediante las dinámicas realizadas en mesas de trabajo se obtuvó por mesa un listado de los sectores y sus actividades, y de los atributos para cada una de ellas, los resultados por mesa pueden observarse en los Anexo. El resultado de cada mesa se analizó en conjunto por el equipo multidisciplinario, generando un consenso de los resultados.



Figura 223. Mesas de trabajo.

En la Tabla 270 se presenta el listado de sectores y sus atributos jerarquizados resultante del consenso de los resultados de las cuatro mesas de trabajo.

Tabla 270. Atributos identificados por sector para el Municipio de Victoria

Sector	Jer.	Atributo	Definición	Justificación	Estado favorable y desfavorable
Agricultura de temporal	1	Tierras profundas y menos pedregosas	Suelos profundos, ricos en materia orgánica, que retengan agua.	Los suelos profundos y poco pedregosos producen mejor los cultivos.	Suelos profundos y arcillosos es una condición favorable Suelos poco profundos y arenosos o pedregosos es una condición desfavorable
	2	Parcelas con menos grado de inclinación	Terrenos con poca pendiente.	Las parcelas agrícolas que se encuentran en zonas muy inclinadas, cuando llueve fuerte se erosionan de manera importante y su producción es muy baja.	Terrenos con pendiente menos a 30% es una condición favorable. Terrenos con pendiente mayor a 31% es una condición desfavorable.
	3	Parcelas cercanas a vías de acceso	Parcelas que se encuentren a poco tiempo de los caminos y comunidades.	El tiempo de desplazamiento hacia a parcela y la dificultad para trasladar el producto son importantes para los productores locales.	Parcelas que se encuentren en zonas accesibles presentan una condición favorable. Parcelas que se encuentran en zonas de difícil acceso es una condición desfavorable.
Agricultura de humedad	1	Márgenes de los ríos	Zonas ribereñas.	La agricultura de humedad depende del agua de los escurrimientos, por lo que necesita ubicarse a los márgenes de los ríos.	Distancias menores a 100 m. son una condición favorable. Distancias mayores a 400 m. es una condición desfavorable.
	2	Parcelas cercanas a vías de acceso	Parcelas que se encuentren a poco tiempo de los caminos y comunidades.	El tiempo de desplazamiento hacia a parcela y la dificultad para trasladar el producto son importantes para los productores locales.	Parcelas que se encuentren en zonas accesibles presentan una condición favorable. Parcelas que se encuentran en zonas de difícil acceso es una condición desfavorable.

Sector	Jer.	Atributo	Definición	Justificación	Estado favorable y desfavorable
	3	Zonas planas	Zonas planas en la ribera del río	Para llevar a cabo la actividad se requiere de zonas planas para la siembra de los cultivos	Terrenos con pendiente menos a 30% es una condición favorable. Terrenos con pendiente mayor a 31% es una condición desfavorable.
Ganadería extensiva	1	Disponibilidad de agua	Sitios de abrevadero para el ganado	Zonas con presencia de bordos, ríos o sitios que permitan abrevar el ganado.	Cercanía a sitios para abrevar el ganado (<4 km) es una condición favorable Lejanía a sitios para abrevar el ganado (>8 km) es una condición desfavorable
	2	Terrenos planos para el pastoreo del ganado	Terrenos planos sin pendientes pronunciadas que permitan al ganado pastar libremente sin dificultad	La pendiente del terreno limita en cierta medida la capacidad para el pastoreo del ganado.	Terrenos con pendientes menores a 30% presentan una condición favorable Terrenos con pendientes mayores a 31% presentan una condición desfavorable
	3	Potreros cercanos a vías de acceso	Potreros que se encuentren a poco tiempo de los caminos y comunidades.	El tiempo de desplazamiento hacia el potrero y la dificultad para trasladar el ganado son importantes para los productores locales.	Potreros que se encuentren en zonas accesibles presentan una condición favorable. Potreros que se encuentran en zonas de difícil acceso es una condición desfavorable.
	4	Vegetación de agostadero	Zonas con vegetación para el pastoreo del ganado	La ganadería extensiva depende de la vegetación de los ecosistemas para la alimentación del ganado	Presencia de ecosistemas con vegetación es una condición favorable Ausencia de ecosistemas con vegetación es una condición desfavorable

Sector	Jer.	Atributo	Definición	Justificación	Estado favorable y desfavorable
Forestal no maderable	1	Zonas de pastizales o matorrales sin mucha sombra	Zonas sin mucha sombra que favorece el crecimiento de la Damiana, Orégano, etc	La damiana y el orégano dependen de zona soleadas para su crecimiento y se dan principalmente en zonas de pastizales donde no hay mucho arbolado	Presencia de pastizales en una condición favorable Presencia de ecosistemas con mucho arbolado es una condición desfavorable
	2	Zonas accesibles, cercanas a caminos	Zonas que se encuentren a poco tiempo de los caminos y comunidades.	Las zonas más accesibles permiten la recolección de hierbas con mayor facilidad.	Zonas accesibles presentan una condición favorable Zonas inaccesibles presentan una condición desfavorable
	3	Terrenos no muy inclinados	Terrenos con pendientes bajas a moderadas	Las zonas con mucha pendiente dificultan de manera importante la recolección de hierbas y el transito	Terrenos con pendientes menores a 30% presentan una condición favorable Terrenos con pendientes mayores a 31% presentan una condición desfavorable
Forestal maderable	1	Vegetación forestal	Zonas con ecosistemas aprovechables	Las actividades forestales requieren la presencia de ecosistemas donde existen los recursos que se pretende aprovechar	Ecosistemas boscosos o matorrales presentan una condición favorable Zonas transformadas, sin vegetación presentan una condición desfavorable
	2	Accesibilidad	Zonas de fácil acceso para el aprovechamiento de recursos forestales	El aprovechamiento forestal depende en cierta medida de la facilidad de acceso a zonas con vegetación	Alta o media accesibilidad es una condición favorable Baja accesibilidad es una condición desfavorable

Sector	Jer.	Atributo	Definición	Justificación	Estado favorable y desfavorable
Extracción de materiales pétreos	1	Márgenes de los ríos	Zonas ribereñas.	El material se cumula en los remansos de los ríos y es donde está disponible para su extracción	Distancias menores a 50 m son una condición favorable. Distancias mayores a 100 m es una condición desfavorable.
	2	Zonas accesibles para vehículos de carga	Zonas donde sea posible acceder con vehículos de carga, camionetas o carros de mayor tamaño para el traslado de los materiales extraídos	Se necesitan medios de transporte para trasladar el material de la zona donde se extrae a la zona donde se puede comercializar	Distancias menores a 100 m de carreteras, terracerías y brechas son una condición favorable Distancias mayores a 200 m de carreteras, terracerías y brechas son una condición favorable
	3	Pendientes bajas	Terrenos con pendientes bajas a moderadas	Las zonas con mucha pendiente aunque se encuentren junto al río no presentan condiciones para la acumulación de materiales pétreos.	Terrenos con pendientes menores a 10% presentan una condición favorable Terrenos con pendientes mayores a 30% presentan una condición desfavorable
Vivienda	1	Cercanía a las comunidades ya establecidas	Terrenos que se encuentren cerca de la comunidad	Las nuevas viviendas se desarrollan en los terrenos más cercanos posibles de la comunidad, donde existen ya algunos servicios tales como electricidad.	Zonas cercanas a las comunidades (<1 km) presentan condiciones favorables Zonas lejanas a las comunidades (>2 km) presentan condiciones desfavorables
	2	Terrenos con poca inclinación	Terrenos planos o con poca pendiente	La construcción de viviendas es más fácil en terrenos planos o con poca pendiente, ya que en zonas con mayor pendiente resulta más caro y complicado	Terrenos con pendientes menores a 10% presentan una condición favorable Terrenos con pendientes mayores a 30% presentan una condición desfavorable

Sector	Jer.	Atributo	Definición	Justificación	Estado favorable y desfavorable
	3	Zonas accesibles, cercanas a caminos	Zonas que se encuentren a poco tiempo de los caminos existentes	Las zonas más accesibles permiten el acceso a las personas a sus viviendas	Zonas accesibles presentan una condición favorable Zonas inaccesibles presentan una condición desfavorable
	4	Suelos macizos	Suelos que sean más adecuados para la construcción en los que se pueda cimentar sin problemas	Los suelos macizos permiten cimentar mejor las viviendas y son más adecuados para la construcción	Suelos pedregosos y gravosos son favorables para la construcción Suelos arcillosos, limosos y arenosos son desfavorables para la construcción
Frutales	1	Terrenos no muy inclinados	Terrenos con pendientes bajas a moderadas	Las zonas con mucha pendiente dificultan de manera importante la recolección de fruta y el crecimiento de los frutales	Terrenos con pendientes menores a 30% presentan una condición favorable Terrenos con pendientes mayores a 31% presentan una condición desfavorable
	2	Tierras profundas y menos pedregosas	Suelos profundos, ricos en materia orgánica, que retengan agua.	Los suelos profundos y poco pedregosos proveen una mayor productividad	Suelos profundos y arcillosos es una condición favorable Suelos poco profundos y arenosos o pedregosos es una condición desfavorable

LISTAS DE ASISTENCIA



SEDATU
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

gto
orgullo y compromiso de todos

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

PROGRAMA REGIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA SUBREGIÓN I "SIERRA GORDA"

***TALLER DE ATRIBUTOS AMBIENTALES:** Determinación de los atributos ambientales del área de ordenamiento de la Subregión I Sierra Gorda que incluye a los municipios de Atarjea, Santa Catarina, Tierra Blanca, Victoria y Xichú.*

***Sede:** Taller Municipal, con dirección en la calle Juárez No.1. Colonia Centro, Santa Catarina, Guanajuato*

***Fecha:** viernes 27 de febrero*

***Horario:** 10:00 am – 14:00 pm*

Mesa Santa Catarina

NOMBRE COMPLETO	DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Daniel Alatorre Morales	Universidad Autónoma del Estado de Morelos	777 132 20 34	almodan25@hotmail.com	[firma]
Teódulo Moya Ramírez	DEAMA SPR de R.L. Sta. Catarina, Gto.	419 114 58 37		[firma]
Santos Martínez Jmec	Santa Catarina	—	—	[firma]
Dionisia Hernández Guillen	Contraloría Mpal.	41929 37354	contraloriamsc34@gmail.com dhernandezguillen@hotmail.com	[firma]
Dra. Irma Nieto Guille	Obras Públicas	(419) 29 370 58 Ext 105-106	obras-santa.pm@hotmail.com	[firma]
Javier Domínguez Ventura	Equipo Consultor		x.chan99@yahoo.es	[firma]
Jorge Luis Fernández Rodríguez	SDES – GTO	01462 60 69262	jlfernandezr@guanajuato.gob.mx	[firma]

SEDATU
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

gto
orgullo y compromiso de todos

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

PROGRAMA REGIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA SUBREGIÓN I "SIERRA GORDA"

TALLER DE ATRIBUTOS AMBIENTALES: Determinación de los atributos ambientales del área de ordenamiento de la Subregión I Sierra Gorda que incluye a los municipios de Atarjea, Santa Catarina, Tierra Blanca, Victoria y Xichú.

Sede: *Taller Municipal, con dirección en la calle Juárez No.1. Colonia Centro, Santa Catarina, Guanajuato*

Fecha: *viernes 27 de febrero*

Horario: *10:00 am – 14:00 pm*

NOMBRE COMPLETO	DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Griselda Mata Rincón	Catastro	4192343106	catastra_victoria@hotmail.com	
Gerónimo Pedro Pascual	Ejido del Rocío Comisariado	015551512679		
Narciano Ramos López	Ejido del Rocío Secretario Comisariado			
Vicente Horacio García	Xichú (Alto Gente) Comisariado			
ARQ. IRMA NIETO G.	OBRAS PÚBLICAS	(419) 293 70 58 EXT. 105 · 106	obras_santa.em@hotmail.com	
Dionisia Hernández Guillen	Contraloría Mpal.	419 293 7354	contraloriamsc34@gmail.com	

SEDATU
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

gto orgullo y compromiso de todos

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

PROGRAMA REGIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA SUBREGIÓN I "SIERRA GORDA"

***TALLER DE ATRIBUTOS AMBIENTALES:** Determinación de los atributos ambientales del área de ordenamiento de la Subregión I Sierra Gorda que incluye a los municipios de Atarjea, Santa Catarina, Tierra Blanca, Victoria y Xichú.*

***Sede:** Taller Municipal, con dirección en la calle Juárez No.1. Colonia Centro, Santa Catarina, Guanajuato*

***Fecha:** viernes 27 de febrero*

***Horario:** 10:00 am – 14:00 pm*

NOMBRE COMPLETO	DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
HECTOR FELIX GALLEGOS	DESARROLLO ECONOMICO	4191032927	desarrollo_economicotb @hotmail.com.	[firma]
Melquiades Tinajero O	Paso de Guillermo, Xichú Comisariado			[firma]
EDUARDO RESCHOIZ	DEAPAYS	4192343123		[firma]
José Tello Vázquez.	Cronista Mpal. Xichú.	01419 29410 61	josetelloxichu@hotmail.com	[firma]
J. Cruz Galván García	Comisariado El Guardal Xichú			[firma]
TEODULO MOYA RAMIREZ	DEAMA SPR de RL. Sta. Catarina Gto	419 114 5837		[firma]
Santos Martínez Jiménez	Sta Catarina Ejido Padrón			[firma]

Taller 3: Etapa de perspectiva y escenarios: Construcción del modelo conceptual actual del territorio, escenario tendencial, imagen objetivo y modelo contextual

El pasado 26 de marzo del 2015 se llevó acabo el tercer taller de participación pública para el proceso de ordenamiento de la subregión 1 Sierra Gorda. Este taller tuvo como objetivo;

- Construir mediante el consenso entre los representantes sectoriales, el modelo conceptual actual del territorio en la Subregión Sierra Gorda.
- Proyectar el modelo conceptual actual a 25 años para identificar el escenario tendencial de la región, y si el comportamiento de los sectores y actores se mantiene constante.
- Construir mediante el consenso la imagen objetivo del territorio dentro del ámbito regional.
- Identificar los programas y proyectos que podrían modificar las tendencias regionales para determinar el escenario contextual

El taller se realizó en las instalaciones de la casa de la cultura, ubicado en el municipio de Victoria. En un horario de 1:00 AM a 14:00 PM y estuvo dirigido a

Áreas del Gobierno Municipal con actuación sobre el territorio (Planeación, Desarrollo Urbano, Ecología, Desarrollo rural, Desarrollo social, Desarrollo económico, Turismo, Sistema de aguas, entre otras que considere pertinentes). Representaciones de los núcleos agrarios (Comisariados Ejidales). Delegados municipales. Representantes sectoriales o de organizaciones productivas (productores agrícolas, ganaderos, industriales, mineros, desarrolladores, transportistas, comerciantes, entre otros). Representantes de organizaciones no gubernamentales y académicas con incidencia en el territorio. Representantes de instancias de gobierno estatal y federal con actuación sobre el territorio.

El proceso del taller se llevó a cabo de acuerdo a la orden del día, dividiéndose el tiempo en dos momentos, una presentación de inicio, donde se explicó a los asistentes, los resultados de las dos etapas previas, de trabajo y posteriormente una dinámica de trabajo por mesas donde se generó un escenario por mesa.

El inicio del evento estuvo a cargo de la . M.cs. Ivan , consultor por parte de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), quien hablo acerca del código territorial, menciono las etapas anteriores correspondientes a las de caracterización y diagnóstico, menciono algunas problemáticas identificadas a lo largo del proyecto.

Tabla 271. Orden del día del taller de Agenda para el proceso de ordenamiento de la subregión 1...

ACTIVIDAD	TÉCNICA	HORARIO
Registro de asistentes		10:00 - 10:15 am
Inauguración		10:15 – 10:30 am
Presentación	Exposición	10:30 – 11:10 am
Objetivos y dinámica del taller	Exposición	11:10 – 11:25 am

ACTIVIDAD	TÉCNICA	HORARIO
Receso		11:25 – 11:40 am
Identificación y discusión de las problemáticas ambientales	Mesas de trabajo	11:40 – 13 30 pm
Conclusiones	Exposición por representante de mesa de trabajo	13:30 – 13:50 pm
Clausura		13:50-14:00 pm

METODOLOGIA (MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN)

MODELO CONCEPTUAL ACTUAL

La dinámica del taller consistirá en solicitar a los representantes sectoriales que expongan las actividades que se realizan en la Subregión Sierra Gorda e identifiquen de acuerdo a la percepción que poseen de su territorio la importancia con que estos impactan en el desarrollo, para esto se identificarán cuatro categorías (muy importante, importante, medianamente importante y poco importante), acto seguido se identificarán las interrelaciones que se presentan entre sectores, para lo cual se utilizarán flechas rojas para indicar si la relación es negativa y flechas verdes si la relación es positiva, aunado a esto también se definirá la intensidad de estas relaciones considerando tres intensidades de la relación (alta, media y baja). (*Figura 232*).

ESCENARIO TENDENCIAL

Una vez estructurado el modelo conceptual actual del territorio, este servirá de partida para la elaboración del escenario tendencial, la dinámica consistirá en solicitar a los representantes sectoriales que proyecten a un futuro de 25 a 30 años la dinámica de los sectores productivos considerando las actuales políticas y problemáticas ambientales, sociales y económicas del territorio como variables estáticas. (Figura 231).

IMAGEN OBJETIVO

Tomando como base el modelo conceptual actual del territorio se solicitara a los representantes sectoriales que proyecten la dinámica de sectores productivos a 25 o 30 años, pero considerando elementos y estrategias aplicables a las problemáticas ambientales, sociales y económicas que permitan a futuro mitigar o en su caso eliminar posibles consecuencias en el desarrollo de las actividades productivas y con la conservación.

MODELO CONTEXTUAL

Se solicitara a los diferentes representantes sectoriales que mencionen la existencia de proyectos de impacto regional, tanto los que ya se encuentran en alguna etapa de su desarrollo como los que se encuentran en planeación en el corto, mediano o largo plazo.

Se analizaran los posibles impactos ambientales y las posibles estrategias de mitigación; la interacción con otros proyectos o sectores productivos.



Figura 224. Mesa de trabajo en la identificacion de los sectores de mayor importonacia para la subregion.



Figura 225 Interacciones sectoriales. Modelo conceptual actual.

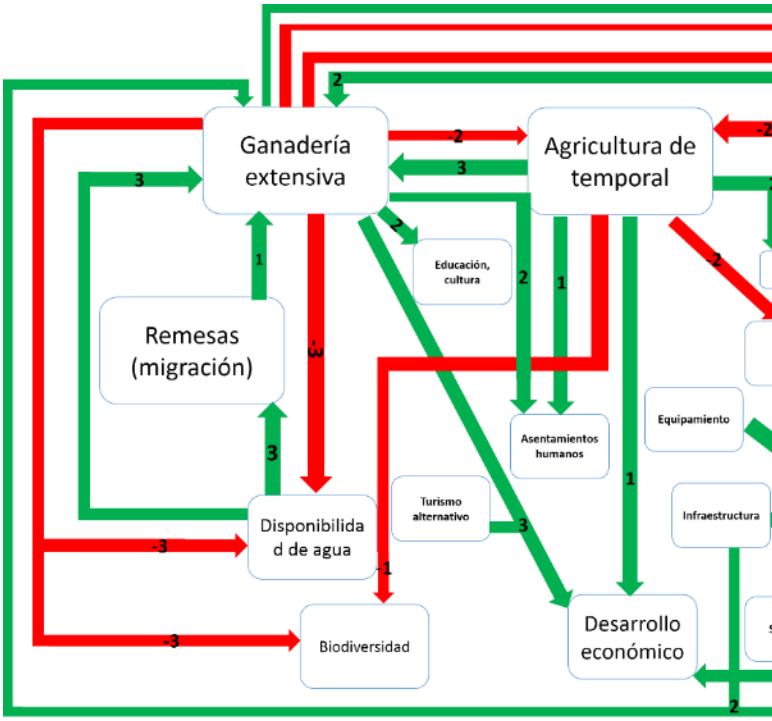

Figura 226. Construcción gráfica del modelo conceptual actual.

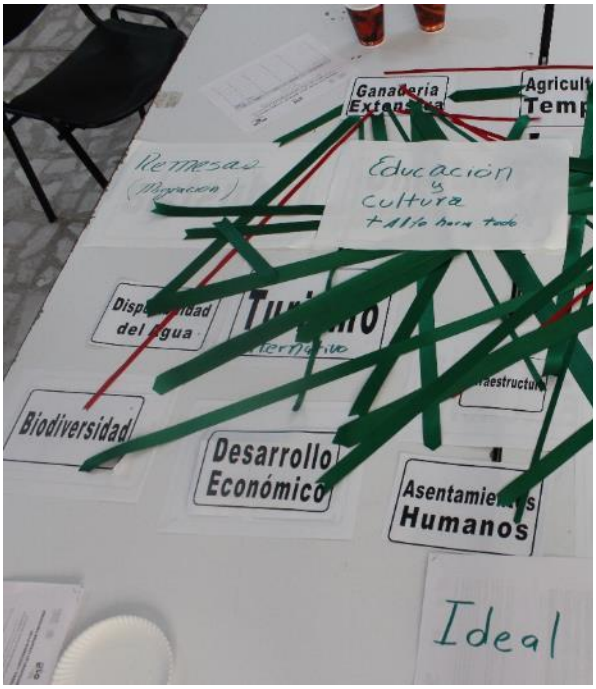

Figura 227. Interacciones sectoriales. Modelo ideal

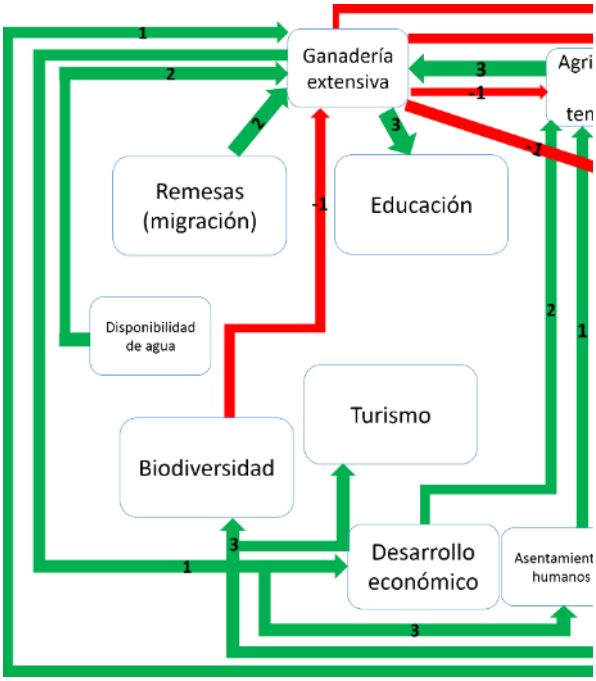

Figura 228. Construcción gráfica del modelo conceptual ideal.



Figura 229.Mesa de trabajo en la identificacion de los sectores de mayor importonacia para la subregion.

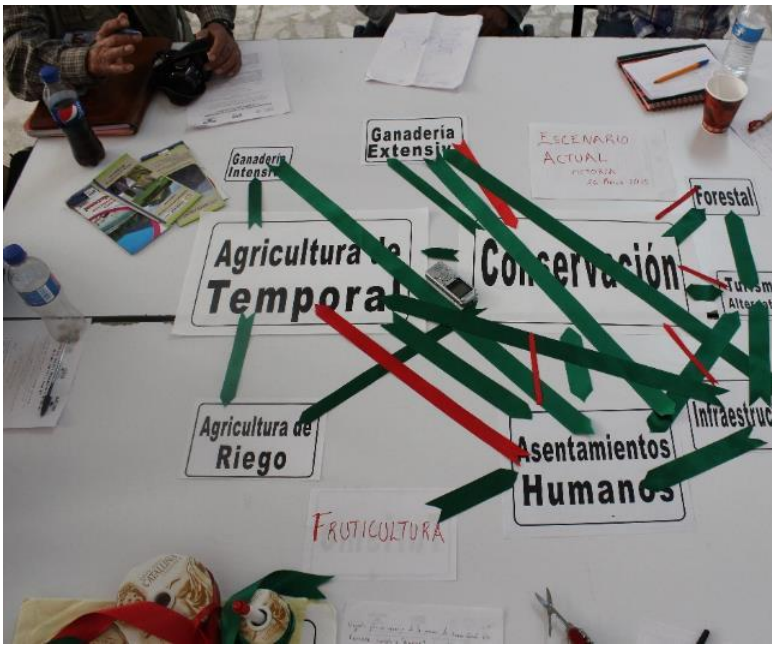

Figura 230. Interacciones sectoriales. Modelo conceptual actual.

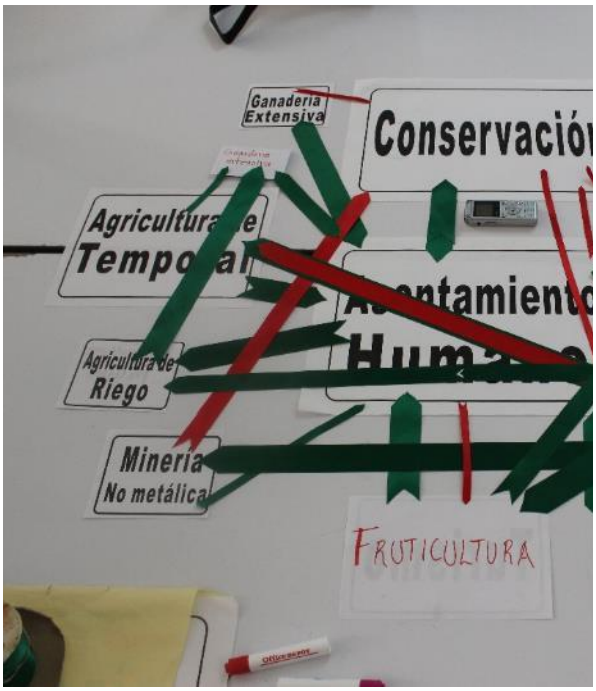

Figura 231. Interacciones sectoriales. Modelo tendencial.



Figura 232. Panorama general de las mesas de trabajo.

LISTA DE ASISTENCIA

SEDATU
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

gto orgullo y compromiso de todos

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

PROGRAMA REGIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA SUBREGIÓN I "SIERRA GORDA"

TALLER DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA, ETAPA DE PERSPECTIVA Y ESCENARIOS: Construcción del modelo conceptual actual del territorio, escenario tendencial, imagen objetivo y modelo contextual.

Sede: *Casa de la Cultura ubicada en el callejón Hernández s/n, a 50 m de la central camionera, Victoria, Guanajuato.*

Fecha: *jueves 26 de marzo del 2015*

Horario: *10:00 am – 14:00 pm*

NOMBRE COMPLETO	DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Carolina López Suárez.	Planeación	4191050157	carolalopez2@hotmail.com	

SEDATU
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

gto orgullo y compromiso de todos

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

PROGRAMA REGIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA SUBREGIÓN I "SIERRA GORDA"

TALLER DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA, ETAPA DE PERSPECTIVA Y ESCENARIOS: Construcción del modelo conceptual actual del territorio, escenario tendencial, imagen objetivo y modelo contextual.

Sede: *Casa de la Cultura ubicada en el callejón Hernández s/n, a 50 m de la central camionera, Victoria, Guanajuato.*

Fecha: *jueves 26 de marzo del 2015*

Horario: *10:00 am – 14:00 pm*

NOMBRE COMPLETO	DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Oscar Chalwell Gom	Seguridad Pública	4/9 293 9438		

SEDATU
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

gto
orgullo y compromiso de todos

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

PROGRAMA REGIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA SUBREGIÓN I "SIERRA GORDA"

TALLER DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA, ETAPA DE PERSPECTIVA Y ESCENARIOS: Construcción del modelo conceptual actual del territorio, escenario tendencial, imagen objetivo y modelo contextual.

Sede: *Casa de la Cultura ubicada en el callejón Hernández s/n, a 50 m de la central camionera, Victoria, Guanajuato.*

Fecha: *Jueves 26 de marzo del 2015*

Horario: *10:00 am - 14:00 pm*

NOMBRE COMPLETO	DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA

IX.2 Talleres municipales

Taller municipal: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas (FODA).

El pasado 5 de Marzo de 2015 se llevó acabo el primer taller de participación pública para el proceso de ordenamiento del municipio de Victoria .Este taller tuvo como objetivo identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas dentro del municipio.

El taller se realizó en las instalaciones de la casa cultura ubicada en el callejón Hernández s/n a 50 m de la central camionera en el municipio de Victoria, Gto., con horario de 10:00 Am a 02:00 Pm. Dicho evento estuvo dirigido a representantes sectoriales o de organizaciones productivas (productores agrícolas, ganaderos, industriales, mineros, desarrolladores, transportistas, comerciantes, entre otros), representaciones de los núcleos agrarios (Comisariados Ejidales).Figura 233.El transcurso del taller ser llevo a cabo de acuerdo a la orden del día mostrada en la Tabla 273 (Tabla 272) dividiéndose el tiempo en dos momentos.

La bienvenida estuvo a cargo del Dr. Jesús Rivera, quien menciono la importancia de conocer el punto de cada uno de los participantes de los diferentes sectores que no acompañabas, posteriormente presento al Biol. Gustavo Rodríguez Gallegos coordinador de proyectos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM, quien explicó a los asistentes en qué consistía el programa municipal de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial. Como mediante el análisis de las diferentes etapas del proyectos se podrán saber cuáles son las problemáticas o tendencias que existen en el municipio y que a futuro podrían generar afectaciones ambientales, sociales o económicas dentro del municipio, así como las posibles soluciones, la demanda que se necesitara a largo plazo en el municipio de Victoria y donde se tiene que poner especial atención.

Tabla 272. Orden del día del taller de Agenda para el proceso de ordenamiento del municipio de Victoria.

ACTIVIDAD	TÉCNICA	HORARIO
Registro de asistentes		10:00 - 10:15 am
Inauguración		10:15 – 10:30 am
Presentación	Exposición	10:30 – 11:10 am
Objetivos y dinámica del taller	Exposición	11:10 – 11:25 am
Receso		11:25 – 11:40 am
Identificación y discusión de las problemáticas ambientales	Mesas de trabajo	11:40 – 13 30 pm
Conclusiones	Exposición por representante de mesa de trabajo	13:30 – 13:50 pm
Clausura		13:50-14:00 pm

METODOLOGIA (MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN)

Se caracterizaran en mesas de trabajo organizadas con representantes de los distintos sectores económico-productivos de diferentes poblados o polos del territorio municipal identificando las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del territorio que favorecen o limitan el desarrollo de las actividades productivas.

MATERIAL FOTOGRÁFICO



Figura 233. Representante sectorial llenando lista de asistencia del taller, (FODA.)



Figura 234. Biol. Gustavo, Consultor por parte de la UAEM, exponiendo el Programa Regional de Ordenamiento Territorial del municipio de Victoria.



Figura 235. Mesa uno, en la idenficación del FODA.



Figura 236. Mesa de trabajo.



Figura 237. Mesa tres, en la idenficación del FODA.



Figura 238. Panorama general de las mesas de trabajo.

LISTAS DE ASISTENCIA

SEDATU
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

gto orgullo y compromiso de todos

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

PROGRAMA LOCAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE VICTORIA

Taller de caracterización ambiental: Análisis foda de las actividades productivas en el municipio
Sede: Casa de la Cultura ubicada en el callejón Hernández s/n a 50 m de la central camionera, municipio de Victoria, Guanajuato.

Fecha: 05-03-2015
Horario: 10:00 – 14:00 pm

Nombre	Localidad	Dependencia, Cargo municipal y/o Ocupación	Correo electrónico y/o teléfono	Firma
Rodolfo Garfias	esido o Moreno	esidal Comisariado		[illegible]
Verónica Rincón Mata	Palmillas.	Delegado.	ldvero15@yahoo.com.mx	[illegible]
Eucevia Salinas	[illegible]	[illegible]		

SEDATU
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

gto orgullo y compromiso de todos

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

PROGRAMA LOCAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE VICTORIA

Taller de caracterización ambiental: Análisis foda de las actividades productivas en el municipio
Sede: Casa de la Cultura ubicada en el callejón Hernández s/n a 50 m de la central camionera, municipio de Victoria, Guanajuato.

Fecha: 05-03-2015
Horario: 10:00 – 14:00 pm

Nombre	Localidad	Dependencia, Cargo municipal y/o Ocupación	Correo electrónico y/o teléfono	Firma
J Lorenzo Ramirez M.	vicus comunales Comisariado de	Comisarido		[illegible]
[illegible]	Corralillos	Comisariado		[illegible]
Danie de Santiago Mata	—	suplente de comunero	—	[illegible]
J Jesús Rivera D	Victoria.	Presidencia Mpal. Victoria	riverajesus54@hotmail.com	[illegible]
Mayra Arizu Sánchez	Linderos	Secretaria	pixi_lolita@hotmail.com	[illegible]
Carolina López Suárez	Los Remedios	Secretaria.	caroladoina2@hotmail.com	[illegible]

SEDATU

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

PROGRAMA LOCAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE VICTORIA

Taller de caracterización ambiental: Análisis foda de las actividades productivas en el municipio
Sede: Casa de la Cultura ubicada en el callejón Hernández s/n a 50 m de la central camionera, municipio de Victoria, Guanajuato.

Fecha: 05-03-2015
Horario: 10:00 – 14:00 pm

Nombre	Localidad	Dependencia, Cargo municipal y/o Ocupación	Correo electrónico y/o teléfono	Firma
Graciela Mata Ruiz	Victoria	Presidencia Victoria Catastro.	catastro_victoria@hotmail.com	
Guadalupe Capetillo A.	Victoria	Presidencia Victoria Agua Potable Seguridad Pública	proecaab@hotmail.com	Guadalupe Capetillo A.

Taller de agenda ambiental

Adicionalmente al taller regional el día 18 de Junio se generó un taller de participación sectorial a escala local, con la finalidad de identificar más problemáticas del municipio aterrizados a sus comunidades y ejidos, al igual que en el taller regional, la identificación de las principales problemáticas y conflictos se consensaron en mesas de participación donde estuvieron representados los principales sectores de las localidades.

El taller se realizó en las instalaciones de la casa cultura localizada en la cabecera municipal (Figura 239) con horario de 10:00Am a 02:00 Pm. Dicho evento estuvo dirigido a representantes sectoriales o de organizaciones productivas (productores agrícolas, ganaderos, industriales, mineros, desarrolladores, transportistas, comerciantes, entre otros específicamente del municipio de Victoria), representaciones de los núcleos agrarios (Comisariados Ejidales).El transcurso del taller ser llevo a cabo de acuerdo a la orden del día mostrada en la Tabla 273 , dividiéndose el tiempo en dos momentos, una presentación de inicio, donde se explicó a los asistentes, el proyecto, los objetivos el alcances del programa y el calendario de trabajo para posteriormente hacer una dinámica de trabajo por mesas donde se generó una agenda por mesa de trabajo.



Figura 239. Foto del 1er taller de victoria

El inicio del evento estuvo a cargo del Dr. Jesús Rivera, Director de Planeación del municipio de Victoria quien dio la bienvenida a los participantes y hablo de la importancia de estos talleres, para saber las problemáticas que se encuentran en las localidades, la necesidad de una cooperación, al brindar la mayor información permisible se obtendrá un producto más acabado y a su vez proyectos bien sustentados y dentro del ordenamiento Territorial.

Posteriormente se llevó a cabo una presentación a cargo del Biol. Gustavo Rodríguez, donde se hablo acerca de las etapas del proyecto y en qué consistían, menciono la importancia de estos instrumentos de planeación, los objetivos del programa, el calendario de trabajo y la dinámica por realizar en las mesas de participación.

Tabla 273. Orden del día del taller de Agenda local para el proceso de ordenamiento del municipio de Victoria, 18 de Junio de 2015.

ACTIVIDAD	TÉCNICA	HORARIO
Registro de asistentes		10:00 - 10:15 am
Inauguración		10:15 – 10:30 am
Presentación	Exposición	10:30 – 11:10 am
Objetivos y dinámica del taller	Exposición	11:10 – 11:25 am
Receso		11:25 – 11:40 am
Identificación y discusión de las problemáticas ambiental-urbano-territoriales y análisis FODA	Mesas de trabajo	11:40 – 13 30 pm
Conclusiones	Exposición por representante de mesa de trabajo	13:30 – 13:50 pm
Clausura		13:50-14:00 pm

METODOLOGÍA (MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN)

Posteriormente se procedió al trabajo grupal en mesas, donde se llevaron a cabo tres dinámicas que permitieron identificar de acuerdo al conocimiento y percepción de los actores locales y la población las problemáticas ambientales, los conflictos sectoriales y las problemáticas urbano-territoriales que en conjunto definirán la Agenda (Figura 240).



Figura 240. Mesa de trabajo, (identificación de problemáticas)

La dinámica consistió en la identificación de las Problemáticas ambiental-Urbano-Territoriales, la cual consistió en identificar los efectos negativos, que producen las diferentes actividades humanas o sectores productivos sobre el territorio y sus recursos naturales, las cuales deberán resolverse o mitigarse mediante la aplicación de estrategias ambientales para cada caso, las necesidades de las comunidades en materia de equipamiento, infraestructura y servicios, así como de índole económico y social. Se dividió a los asistentes en 2 mesas de participación de acuerdo a las diferentes zonas del municipio, 2 mesas para la que se determinó como zona de conurbación de la cabecera municipal y localidades vecinas, y otra mesa para la zona poniente representada por otro grupo de comunidades, cada una de estas zonas representan características

ambientales-urbanas-territoriales y socioeconómicas distintas lo que provoca una diversificación de las problemáticas, de las cuales algunas son comunes para todo el municipio y otras son más específicas.

La dinámica aplicada se basó en la presentación de los resultados del taller regional, para posteriormente en las mesas de participación los representantes sectoriales de cada zona pudieran adicionar elementos que no habían sido considerados debido a que se tratan de cuestiones más locales y que no se presentan en el municipio.



Figura 241. Mesa de trabajo 2 (identificación de problemáticas)

Cada problemática detectada también se jerarquizó mediante la definición de su gravedad e intensidad, para la gravedad se solicitó a los asistentes la definieran de acuerdo a que tan dañina o potencialmente peligrosa era cada una de las problemáticas, asignando los siguientes valores: Alta (cuando la problemática potencialmente puede afectar de manera importante e irreversible al recurso natural en cuestión o a la población, o que sus efectos tan solo podrán mitigarse a largo plazo), Media (cuando la problemática afecta al recurso natural o a la población pero que sus efectos pueden ser revertidos en el mediano plazo) y Baja (cuando los efectos de la problemática no son perceptibles, y aunque se reconoce que hay una afectación, esta no altera de manera importante al recurso natural o a la población y puede ser revertida en el corto plazo). De igual manera se solicitó a los asistentes que asignaran un valor de intensidad de la problemática, entendiendo la intensidad como la distribución espacial de la misma, asignando los siguientes valores: 3 (cuando la problemática es muy intensa, es decir, se distribuye en todo el municipio), 2 (cuando la problemática es medianamente intensa, y sus efectos se perciben únicamente en algunas zonas definidas del municipio) y 1 (cuando se trataba de una problemática bien localizada que únicamente incide en una o algunas pequeñas áreas o comunidades).

A partir del consenso de los resultados se presenta en un listado de problemáticas adicionales o complementarias a las identificadas en el taller regional y que en conjunto con las identificadas en este permitieron definir la agenda ambiental-urbano-territorial para el municipio de Victoria.

Tabla 274. Problemáticas ambiental-territoriales obtenidas mediante el consenso de las matrices realizadas en las mesas de trabajo

Jerarquización	Problemáticas ambie
3	Existe deforestación de las zonas altas, entre las espe está el pino y el mezquite, así como el encino.

Jerarquización	Problemáticas ambientales
3	La deforestación de las zonas altas provoca erosión genética, lo que afecta la recarga del acuífero, genera pérdida de suelos y provoca deslaves.
2	Existe un saqueo generalizado en todo el municipio de plantas medicinales y especies con valor comercial. Entre ellas la biznaga
1	Cada año se da cacería ilegal de fauna, como el conejo y venado, principalmente en la zona norte, lo que afecta a la biodiversidad local.
1	Existen numerosas plagas que están afectando las zonas boscosas del municipio (Gusano descortezador, chapulín, gusano soldado)
1	Pérdida de recursos forestales de valor comercial por el agostadero de ganado como la lechuguilla, el maguey, nopal y los renuevos de pino piñonero.
2	Existen numerosas plagas que afectan a los árboles frutales que existen en el municipio, como la pediculosis y la plaga de chapulines, así como la del gusano soldado
2	Se ocupan terrenos de vocación forestal en su mayoría para la agricultura, con suelos poco fértiles, y pendientes de moderadas a altas, lo que provoca una gran erosión de los suelos en el municipio.
1	Diversas comunidades dependen para su abasto de agua de manantiales y pozos los cuales han reducido su volumen debido a la deforestación de la zona alta y los efectos del cambio climático que acortan las lluvias y las hacen más intempestivas por lo que la infiltración se reduce de manera importante.
1	En diversas localidades del área se quema la basura o se tira en barrancas o se entierra, debido a que no pasa el servicio de recolección de manera eficiente, está generando contaminación en algunas zonas del municipio más aisladas, sin embargo son volúmenes pequeños y en su mayoría de materia orgánica o en algunos casos de plásticos y envases.
1	Se están secando superficies de bosques, debido a la presencia de plagas en los mismos, principalmente dos tipos diferentes de gusano descortezador, lo que está afectando a los ecosistemas forestales (pinos y coníferas) de la zona alta del municipio.
3	Existe una sobreexplotación de algunos recursos forestales no maderables, como algunas hierbas que cada vez son más escasas.
3	Existe poca información de los recursos naturales con que se cuenta en el municipio, tanto de flora y fauna, los que llegan a hacer estudios, se van y no difunden la información que generan.
2	Pozos profundos abaten el nivel freático del acuífero

Talleres municipales: Programas, proyectos y acciones

El pasado 15 de julio de 2015 se llevaron a cabo el taller de participación pública para el proceso de ordenamiento del municipio de Victoria. .Estos talleres tuvieron como objetivo Identificar los proyectos, obras y acciones que permitan modificar las tendencias de desarrollo hacia la imagen objetivo o escenario deseable.

El taller se realizo en la Escuela Secundaria Técnica No. 28, Cieneguilla, Victoria, con horario de 10:00 am a 02:00 pm. Dicho evento estuvo dirigido a representantes sectoriales o de organizaciones productivas (productores agrícolas, ganaderos, industriales, mineros, desarrolladores, transportistas, comerciantes, entre otros), representaciones de los núcleos agrarios (Comisariados Ejidales).El transcurso del taller ser llevo a cabo de acuerdo a dos momentos, una presentación de inicio, a cargo de personal contratado de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM).

METODOLOGÍA

Se identificaran las tendencias del territorio que existen en la región como por ejemplo la deforestación de las cuencas altas, la disminución de la productividad de la agricultura de temporal, el crecimiento desordenado de los asentamientos humanos, la deficiente prestación de servicios municipales) entre muchas otras problemáticas o tendencias que existen en el municipio y que a futuro podrían generar afectaciones ambientales, sociales o económicas. Como parte de la formulación

del Programa local, se determinaran aquellos proyectos, programas y acciones que podrían revertir estas tendencias y mejorar la situación en el municipio. Para lo que se presenta un ejemplo a continuación:

Tendencias identificadas actualmente:

1. Existe deforestación de las zonas altas lo que ha provocado mayor erosión hídrica, disminución de la recarga de los acuíferos y la degradación de los bosques.
2. No existen empleos locales lo que provoca la migración de la población joven a otros municipios, estados o principalmente hacia Estados Unidos.

Consecuencias a futuro:

1. La deforestación podría provocar a futuro diversas afectaciones tales como, disminución del volumen de agua en el acuífero y a mayor profundidad, perdida de suelos y degradación de los bosques que existen en el municipio y la posible consecuencia de derrumbes y deslaves a causa de la eliminación de los árboles.
2. La región no tendrá fuentes de empleo lo que intensificará la pobreza y habrá más migración hacia otros sitios.

Programas, proyectos y acciones:

1. Pago por servicios ambientales de recarga de acuíferos a las comunidades que cuentan con bosques para que los conservan.
2. Desarrollo de actividades económicas en las zonas boscosas como el ecoturismo, y el aprovechamiento de recursos forestales no maderables que brinden un sustento adicional a las poblaciones o comunidades que son dueñas de los terrenos boscosos.
3. Promoción de proyectos productivos que generen fuentes de empleo localmente, tales como proyectos de turismo alternativo, producción y aprovechamiento de recursos forestales, cultivos alternativos más rentables y productivos en la región, entre otros.

LISTAS DE ASISTENCIAS

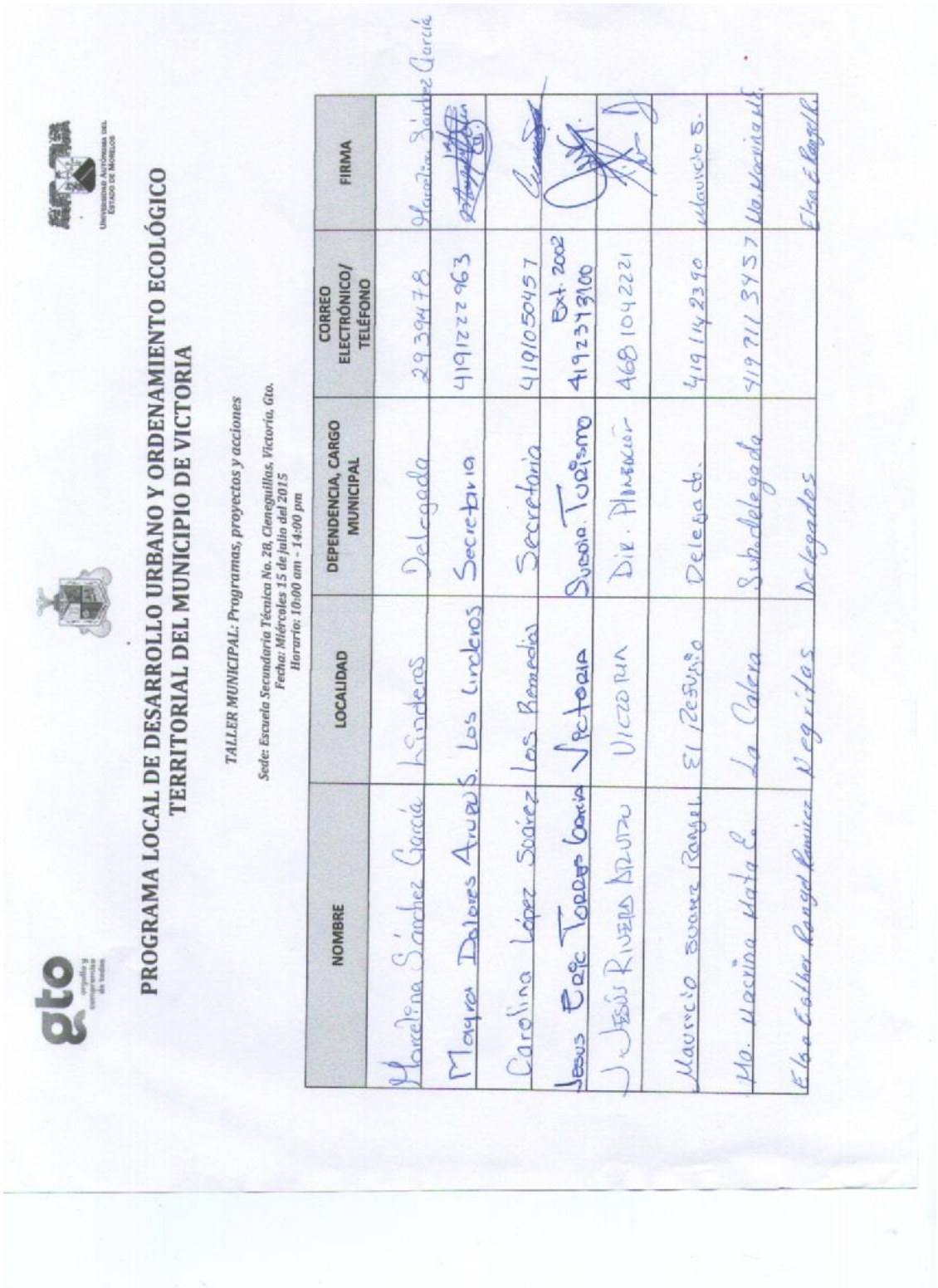

PROGRAMA LOCAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE VICTORIA

TALLER MUNICIPAL: Programas, proyectos y acciones
Sede: Escuela Secundaria Técnica No. 28, Cieneguillas, Victoria, Gto.
Fecha: Miércoles 15 de julio del 2015
Horario: 10:00 am - 14:00 pm

NOMBRE	LOCALIDAD	DEPENDENCIA, CARGO MUNICIPAL	CORREO ELECTRÓNICO/ TELÉFONO	FIRMA
Marcelina Sánchez García	Linderos	Delegada	2939478	Marcelina Sánchez García
Mayra Dolores Arvizu S.	Los Linderos	Secretario	4191222963	
Carolina López Suárez	Los Remedios	Secretaria	4191050457	
Jesus Raúl Tovar García	Victoria	Subdir. Turismo	Ext. 2002 4192393100	
J. Jesús Rivera Arvizu	Victoria	Dir. Planeación	4681042221	
Mauricio Suarez Rangel	El Pescado	Delegado.	4191142390	Mauricio S.
Ma. Martina Mata C.	La Calera	Subdelegada	419 711 3457	Ma. Martina M.
Elsa Esther Rangel Ramírez	Negritos	Delegados		Elsa E. Rangel R.

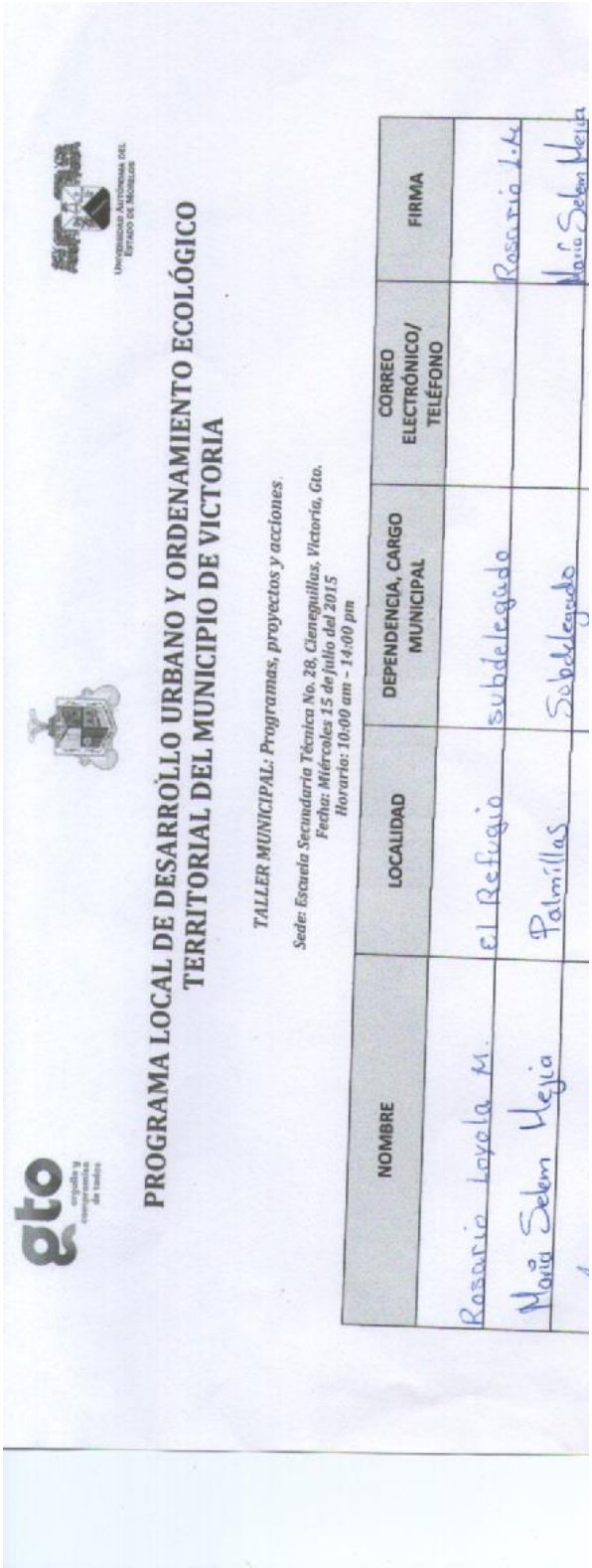

PROGRAMA LOCAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE VICTORIA

TALLER MUNICIPAL: Programas, proyectos y acciones
Sede: Escuela Secundaria Técnica No. 28, Cieneguillas, Victoria, Gto.
Fecha: Miércoles 15 de julio del 2015
Horario: 10:00 am - 14:00 pm

NOMBRE	LOCALIDAD	DEPENDENCIA, CARGO MUNICIPAL	CORREO ELECTRÓNICO/ TELÉFONO	FIRMA
Rosario Loyola M.	El Refugio	subdelegado		Rosario L.M.
María Selem Mejía	Palmillas	Subdelegado		María Selem Mejía

Taller: Modelo sustentable de Ordenamiento

El pasado 5 de agosto de 2015 se llevaron a cabo el último taller de participación pública para el proceso de ordenamiento del municipio de Victoria. .Este taller tuvo como objetivo definir mediante una propuesta del modelo de ordenamiento las políticas generales, integrales de ocupación del territorio, lineamientos ecológicos y metas y objetivos estratégicos para cada Unidad de Gestión Ambiental territorial (UGAT). Identificar problemáticas específicas por UGAT con el fin de definir estrategias ambientales y criterios de regulación ecológica para mitigar sus efectos.

El taller se realizó en las instalaciones de la casa cultura ubicada en el callejón Hernández s/n a 50 municipios de Victoria con horario de 10:00 am a 02:00 pm. Dicho evento estuvo dirigido a representantes sectoriales o de organizaciones productivas (productores agrícolas, ganaderos, industriales, mineros, desarrolladores, transportistas, comerciantes, entre otros), representaciones de los núcleos agrarios (Comisariados Ejidales).El transcurso del taller ser llevo en dos tiempo una presentación de inicio, a cargo de personal contratado de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM),

METODOLOGÍA

Se realizara una exposición para definir “Como funciona el Programa de Ordenamiento” que contempla la metodología de para determinar las UGAT, las

políticas generales que prevé la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA) y aquellas políticas integrales de ocupación del territorio que deberán implementarse en materia de ordenamiento territorial, así como las definiciones de: lineamiento ecológico, meta, objetivo estratégico, estrategia ambiental, proyectos territoriales y criterios de regulación ecológica que en conjunto permitirán la gestión integral del territorio de la región.

Se presentaran las Unidades de Gestión Ambiental Territorial (UGAT)

En mesas de discusión, los participantes elegirán las UGAT de su interés y asignaran las políticas generales e integrales de ocupación del territorio que, según su opinión, sean las más adecuadas. Para cada UGAT se definirá el lineamiento o meta ambiental a alcanzar a corto y largo plazo así como las metas y objetivos estratégicos de acuerdo a la ocupación del territorio. Asimismo, los participantes definirán las estrategias ambientales con el fin de mitigar los efectos adversos generados por las diversas problemáticas ambientales específicas.

Como material de apoyo los participantes tendrán un espacio-mapa de la región.

MATERIAL FOTOGRÁFICO



Figura 242. Biol. Alejandro Peláez, dando inicio a la presentación



Figura 243. Público en general, durante la exposición del programa.



Figura 244.Mesa uno de trabajo.



Figura 245. Mesa dos de trabajo.

ANEXOS

Listado florístico

Familia	*Especie*	
Acanthaceae	*Anisacanthus quadrifidus*	
Acanthaceae	*Carlowrightia venturae*	
Acanthaceae	*Dyschoriste decumbens*	
Acanthaceae	*Justicia caudata*	
Acanthaceae	*Ruellia hirsutoglandulosa*	
Acanthaceae	*Stenandrium dulce*	
Agavaceae	*Agave filifera*	
Agavaceae	*Agave lecheguilla*	
Agavaceae	*Echeandia durangensis*	
Agavaceae	*Echeandia flavescens*	
Agavaceae	*Echeandia mexicana*	
Agavaceae	*Echeandia nana*	
Agavaceae	*Echeandia paniculata*	
Agavaceae	*Polianthes multicolor*	
Agavaceae	*Yucca zigadenus*	
Alliaceae	*Milla biflora*	
Amaranthaceae	*Gomphrena serrata*	
Amaranthaceae	*Iresine grandis*	
Amaranthaceae	*Iresine heterophylla*	
Amaryllidaceae	*Sprekelia sp.*	
Amaryllidaceae	*Zephyranthes concolor*	
Amaryllidaceae	*Zephyranthes verecunda*	
Apocynaceae	*Mandevilla foliosa*	
Aristolochiaceae	*Aristolochia versabilifolia*	
Aristolochiaceae	*Aristolochia wrightii*	
Asclepiadaceae	*Asclepias contrayerba*	
Asclepiadaceae	*Asclepias jaliscana*	
Asclepiadaceae	*Asclepias linaria*	
Asclepiadaceae	*Asclepias otarioides*	
Asclepiadaceae	*Asclepias ovata*	
Asclepiadaceae	*Asclepias similis*	
Asclepiadaceae	*Gonolobus grandiflorus*	
Asclepiadaceae	*Marsdenia coulteri*	
Asparagaceae	*Hemiphylacus alatostylus*	
Asphodelaceae	*Asphodelus fistulosus*	
Basellaceae	*Anredera ramosa*	
Begoniaceae	*Begonia gracilis*	
Bignoniaceae	*Tecoma stans*	
Boraginaceae	*Borago officinalis*	
Boraginaceae	*Cordia boissieri*	
Boraginaceae	*Cordia globosa*	
Boraginaceae	*Lithospermum calycosum*	
Boraginaceae	*Lithospermum strictum*	
Boraginaceae	*Tiquilia purpusii*	
Bromeliaceae	*Hechtia podantha*	
Bromeliaceae	*Tillandsia erubescens*	
Bromeliaceae	*Viridantha tortilis*	
Buddlejaceae	*Buddleja cordata*	
Buddlejaceae	*Buddleja parviflora*	
Buddlejaceae	*Buddleja perfoliata*	
Buddlejaceae	*Buddleja scordioides*	
Burseraceae	*Bursera ariensis*	
Burseraceae	*Bursera morelensis*	
Cactaceae	*Astrophytum ornatum*	*
Cactaceae	*Coryphantha clavata*	
Cactaceae	*Coryphantha erecta*	
Cactaceae	*Coryphantha glassii*	
Cactaceae	*Coryphantha radians*	
Cactaceae	*Coryphantha sp.*	
Cactaceae	*Echinocereus pentalophus*	
Cactaceae	*Echinocereus polyacanthus*	
Cactaceae	*Ferocactus histrix*	*
Cactaceae	*Mammillaria calacantha*	
Cactaceae	*Mammillaria decipiens*	
Cactaceae	*Mammillaria geminispina*	
Cactaceae	*Mammillaria hahniana*	*
Cactaceae	*Mammillaria longimamma*	*
Cactaceae	*Mammillaria magnimamma*	
Cactaceae	*Mammillaria muehlenpfordtii*	
Cactaceae	*Mammillaria schiedeana*	*
Cactaceae	*Mammillaria sp.*	
Cactaceae	*Mammillaria uncinata*	
Cactaceae	*Myrtillocactus geometrizans*	
Cactaceae	*Opuntia imbricata*	
Cactaceae	*Opuntia lasiacantha*	
Cactaceae	*Opuntia leucotricha*	
Cactaceae	*Opuntia robusta*	
Cactaceae	*Stenocactus pentacanthus*	
Callitrichaceae	*Callitriche heterophylla*	
Calochortaceae	*Calochortus barbatus*	
Campanulaceae	*Lobelia fenestralis*	
Campanulaceae	*Lobelia gruina*	
Campanulaceae	*Lobelia laxiflora*	
Campanulaceae	*Lobelia nana*	
Campanulaceae	*Lobelia sartorii*	
Campanulaceae	*Triodanis biflora*	
Cannabaceae	*Celtis caudata*	
Cannabaceae	*Celtis ehrenbergiana*	
Cannabaceae	*Celtis iguanaea*	

Familia	*Especie*	Familia	*Especie*
Capparaceae	*Capparis incana*	**Compositae**	*Bidens ferulifolia*
Capparaceae	*Polanisia uniglandulosa*	**Compositae**	*Bidens odorata*
Caryophyllaceae	*Arenaria lanuginosa*	**Compositae**	*Bidens triplinervia*
Caryophyllaceae	*Arenaria lanuginosa megalantha*	**Compositae**	*Brickellia diffusa*
Caryophyllaceae	*Arenaria lycopodioides*	**Compositae**	*Brickellia odontophylla*
Caryophyllaceae	*Cardionema ramosissima*	**Compositae**	*Brickellia pedunculosa*
Caryophyllaceae	*Cerastium sp.*	**Compositae**	*Brickellia scoparia*
Caryophyllaceae	*Cerdia virescens*	**Compositae**	*Carphochaete grahamii*
Caryophyllaceae	*Corrigiola andina*	**Compositae**	*Chaptalia texana*
Caryophyllaceae	*Drymaria arenarioides*	**Compositae**	*Cirsium acrolepis*
Caryophyllaceae	*Paronychia mexicana*	**Compositae**	*Cirsium lappoides*
Caryophyllaceae	*Scopulophila parryi*	**Compositae**	*Conyza sp.*
Caryophyllaceae	*Silene laciniata*	**Compositae**	*Coreopsis guanajuatensis*
Caryophyllaceae	*Spergula arvensis*	**Compositae**	*Cosmos atrosanguineus*
Caryophyllaceae	*Spergularia mexicana*	**Compositae**	*Cosmos bipinnatus*
Caryophyllaceae	*Stellaria cuspidata*	**Compositae**	*Cosmos parviflorus*
Chenopodiaceae	*Chenopodium ambrosioides*	**Compositae**	*Dahlia coccinea*
Cistaceae	*Helianthemum argenteum*	**Compositae**	*Dahlia cuspidata*
Cistaceae	*Helianthemum coulteri*	**Compositae**	*Dahlia linearis*
Cistaceae	*Helianthemum glomeratum*	**Compositae**	*Dahlia merckii*
Cistaceae	*Helianthemum patens*	**Compositae**	*Dahlia scapigeroides*
Commelinaceae	*Callisia repens*	**Compositae**	*Dyssodia pinnata*
Commelinaceae	*Commelina coelestis*	**Compositae**	*Eclipta prostrata*
Commelinaceae	*Commelina dianthifolia*	**Compositae**	*Erigeron delphinifolius*
Commelinaceae	*Commelina diffusa*	**Compositae**	*Erigeron pubescens*
Commelinaceae	*Commelina erecta*	**Compositae**	*Eupatorium arsenei*
Commelinaceae	*Commelina scabra*	**Compositae**	*Eupatorium cardiophyllum*
Commelinaceae	*Commelina tuberosa*	**Compositae**	*Eupatorium ligustrinum*
Commelinaceae	*Gibasis karwinskyana*	**Compositae**	*Eupatorium muelleri*
Commelinaceae	*Gibasis pulchella*	**Compositae**	*Eupatorium scorodonioides*
Commelinaceae	*Thyrsanthemum floribundum*	**Compositae**	*Euphrosyne partheniifolia*
Commelinaceae	*Tradescantia cirrifera*	**Compositae**	*Gnaphalium sp.*
Commelinaceae	*Tradescantia crassifolia*	**Compositae**	*Grindelia sp.*
Commelinaceae	*Tradescantia potosina*	**Compositae**	*Gymnosperma glutinosum*
Commelinaceae	*Tripogandra amplexicaulis*	**Compositae**	*Hedosyne ambrosiifolia*
Compositae	*Acourtia hidalgoana*	**Compositae**	*Heliantella mexicana*
Compositae	*Acourtia venturae*	**Compositae**	*Heliomeris longifolia*
Compositae	*Alloispermum scabrum*	**Compositae**	*Heliopsis annua*
Compositae	*Ambrosia cordifolia*	**Compositae**	*Heliopsis longipes*
Compositae	*Archibaccharis serratifolia*	**Compositae**	*Heliopsis parvifolia*
Compositae	*Aster moranensis*	**Compositae**	*Heterosperma pinnatum*
Compositae	*Astranthium purpurascens*	**Compositae**	*Heterotheca inuloides*
Compositae	*Baccharis multiflora*	**Compositae**	*Hieracium abscissum*
Compositae	*Baccharis ramiflora*	**Compositae**	*Hieracium crepidispermum*
Compositae	*Baccharis salicifolia*	**Compositae**	*Hieracium dysonymum*
Compositae	*Bahia absinthifolia*	**Compositae**	*Lasianthaea aurea*
Compositae	*Bahia schaffneri*	**Compositae**	*Melampodium longifolium*
Compositae	*Bidens angustissima*	**Compositae**	*Melampodium longipilum*

Familia	*Especie*	Familia	*Especie*
Compositae	*Melampodium sericeum*	**Convolvulaceae**	*Ipomoea cristulata*
Compositae	*Melampodium strigosum*	**Convolvulaceae**	*Ipomoea hartwegii*
Compositae	*Montanoa tomentosa*	**Convolvulaceae**	*Ipomoea hederifolia*
Compositae	*Pectis prostrata*	**Convolvulaceae**	*Ipomoea jalapa*
Compositae	*Pinaropappus roseus*	**Convolvulaceae**	*Ipomoea lozanii*
Compositae	*Piqueria serrata*	**Convolvulaceae**	*Ipomoea orizabensis*
Compositae	*Piqueria triflora*	**Convolvulaceae**	*Ipomoea orizabensis*
Compositae	*Piqueria trinervia*	**Convolvulaceae**	*Ipomoea pubescens*
Compositae	*Porophyllum macrocephalum*	**Convolvulaceae**	*Ipomoea purpurea*
Compositae	*Psacalium radulifolia*	**Convolvulaceae**	*Ipomoea stans*
Compositae	*Psacalium tussilaginioides*	**Convolvulaceae**	*Ipomoea tyrianthina*
Compositae	*Sclerocarpus uniserialis frutescens*	**Convolvulaceae**	*Jacquemontia pentantha*
Compositae	*Senecio aschenbornianus*	**Cornaceae**	*Cornus excelsa*
Compositae	*Senecio multidentatus*	**Crassulaceae**	*Altamiranoa jurgensenii*
Compositae	*Senecio picridis*	**Crassulaceae**	*Echeveria bifurcata*
Compositae	*Senecio sanguisorbae*	**Crassulaceae**	*Echeveria mucronata*
Compositae	*Senecio sessilifolius*	**Crassulaceae**	*Echeveria secunda*
Compositae	*Stevia jorullensis*	**Crassulaceae**	*Graptopetalum pachyphyllum*
Compositae	*Stevia lucida*	**Crassulaceae**	*Pachyphytum fittkaui*
Compositae	*Stevia salicifolia*	**Crassulaceae**	*Sedum clausenii*
Compositae	*Stevia salicifolia*	**Crassulaceae**	*Sedum ebracteatum*
Compositae	*Stevia serrata*	**Crassulaceae**	*Sedum glassii*
Compositae	*Stevia sp.*	**Crassulaceae**	*Sedum griseum*
Compositae	*Tagetes micrantha*	**Crassulaceae**	*Sedum moranense*
Compositae	*Tanacetum parthenium*	**Crassulaceae**	*Villadia batesii*
Compositae	*Thymophylla pentachaeta puberula*	**Crassulaceae**	*Villadia misera*
Compositae	*Tridax coronopifolia*	**Cruciferae**	*Brassica rapa*
Compositae	*Tridax mexicana*	**Cruciferae**	*Halimolobos polyspermus*
Compositae	*Tridax palmeri*	**Cruciferae**	*Lepidium virginicum*
Compositae	*Tridax rosea*	**Cruciferae**	*Pennellia longifolia*
Compositae	*Trixis angustifolia*	**Cruciferae**	*Pennellia patens*
Compositae	*Verbesina coulteri*	**Cruciferae**	*Rorippa mexicana*
Compositae	*Verbesina oreopola*	**Cucurbitaceae**	*Apodanthera undulata*
Compositae	*Verbesina robinsonii*	**Cucurbitaceae**	*Cucumis anguria*
Compositae	*Verbesina serrata*	**Cucurbitaceae**	*Cucurbita pedatifolia*
Compositae	*Vernonia liatroides*	**Cucurbitaceae**	*Echinopepon coulteri*
Compositae	*Viguiera dentata*	**Cucurbitaceae**	*Sicyos laciniatus*
Compositae	*Viguiera linearis*	**Cupressaceae**	*Taxodium mucronatum*
Compositae	*Xanthium strumarium*	**Cyperaceae**	*Bulbostylis juncoides*
Compositae	*Zaluzania augusta*	**Cyperaceae**	*Carex coulteri*
Compositae	*Zinnia peruviana*	**Cyperaceae**	*Carex xalapensis*
Convolvulaceae	*Cuscuta jalapensis*	**Cyperaceae**	*Cyperus calderoniae*
Convolvulaceae	*Cuscuta mitriformis*	**Cyperaceae**	*Cyperus seslerioides*
Convolvulaceae	*Dichondra argentea*	**Cyperaceae**	*Cyperus sp.*
Convolvulaceae	*Evolvulus prostratus*	**Cyperaceae**	*Karinia mexicana*
Convolvulaceae	*Evolvulus sericeus*	**Cyperaceae**	*Kyllinga odorata*
Convolvulaceae	*Ipomoea cardiophylla*	**Dennstaedtiaceae**	*Dennstaedtia distenta*
Convolvulaceae	*Ipomoea costellata*	**Dryopteridaceae**	*Dryopteris cinnamomea*

Familia	*Especie*	Familia	*Especie*
Dryopteridaceae	*Dryopteris wallichiana*	**Gramineae**	*Bouteloua trifida*
Dryopteridaceae	*Elaphoglossum muelleri*	**Gramineae**	*Briza subaristata*
Dryopteridaceae	*Elaphoglossum petiolatum*	**Gramineae**	*Bromus sp.*
Ericaceae	*Arbutus tessellata*	**Gramineae**	*Buchloe dactyloides*
Ericaceae	*Arctostaphylos pungens*	**Gramineae**	*Cottea pappophoroides*
Ericaceae	*Chimaphila maculata*	**Gramineae**	*Dasyochloa pulchella*
Ericaceae	*Comarostaphylis glaucescens*	**Gramineae**	*Echinochloa crus-galli zelayensis*
Ericaceae	*Vaccinium kunthianum*	**Gramineae**	*Enneapogon desvauxii*
Euphorbiaceae	*Acalypha monostachya*	**Gramineae**	*Eragrostis intermedia*
Euphorbiaceae	*Acalypha sp.*	**Gramineae**	*Eragrostis pectinacea*
Euphorbiaceae	*Croton ciliatoglandulifer*	**Gramineae**	*Melinis repens*
Euphorbiaceae	*Croton mazapensis obtusifolius*	**Gramineae**	*Muhlenbergia distans*
Euphorbiaceae	*Croton sp.*	**Gramineae**	*Schizachyrium sanguineum*
Euphorbiaceae	*Euphorbia anychioides*	**Gramineae**	*Setaria grisebachii*
Euphorbiaceae	*Euphorbia berteroana*	**Gramineae**	*Setaria liebmannii*
Euphorbiaceae	*Euphorbia cumbrae*	**Gramineae**	*Steinchisma hians*
Euphorbiaceae	*Euphorbia furcillata*	**Gramineae**	*Trisetum deyeuxioides*
Euphorbiaceae	*Euphorbia macropus*	**Gramineae**	*Zuloagaea bulbosa*
Euphorbiaceae	*Euphorbia mendezii*	**Guttiferae**	*Hypericum galinum*
Euphorbiaceae	*Euphorbia nutans*	**Hydrophyllaceae**	*Nama origanifolium*
Euphorbiaceae	*Euphorbia serpyllifolia*	**Hydrophyllaceae**	*Nama spathulatum*
Euphorbiaceae	*Euphorbia sphaerorhiza*	**Hydrophyllaceae**	*Nama undulatum*
Euphorbiaceae	*Euphorbia stictospora*	**Hypoxidaceae**	*Hypoxis sp.*
Euphorbiaceae	*Euphorbia velleriflora*	**Iridaceae**	*Nemastylis tenuis*
Euphorbiaceae	*Jatropha dioica*	**Iridaceae**	*Nemastylis tenuis nana*
Euphorbiaceae	*Stillingia sanguinolenta*	**Iridaceae**	*Sisyrinchium guanajuatense*
Euphorbiaceae	*Tragia nepetifolia*	**Iridaceae**	*Sisyrinchium scabrum*
Fagaceae	*Quercus affinis*	**Iridaceae**	*Sisyrinchium schaffneri*
Fagaceae	*Quercus castanea*	**Iridaceae**	*Sisyrinchium tenuifolium*
Fagaceae	*Quercus coccolobifolia*	**Juncaceae**	*Juncus ebracteatus*
Fagaceae	*Quercus crassifolia*	**Juncaceae**	*Juncus tenuis*
Fagaceae	*Quercus deserticola*	**Juncaginaceae**	*Lilaea scilloides*
Fagaceae	*Quercus eduardii*	**Labiatae**	*Agastache palmeri*
Fagaceae	*Quercus greggii*	**Labiatae**	*Hedeoma palmeri*
Fagaceae	*Quercus grisea*	**Labiatae**	*Hyptis albida*
Fagaceae	*Quercus jonesii*	**Labiatae**	*Lepechinia caulescens*
Fagaceae	*Quercus laeta*	**Labiatae**	*Majorana hortensis*
Fagaceae	*Quercus mexicana*	**Labiatae**	*Marrubium vulgare*
Fagaceae	*Quercus obtusata*	**Labiatae**	*Prunella vulgaris*
Fagaceae	*Quercus repanda*	**Labiatae**	*Salvia axillaris*
Fagaceae	*Quercus viminea*	**Labiatae**	*Salvia connivens*
Fouquieriaceae	*Fouquieria splendens breviflora*	**Labiatae**	*Salvia glechomifolia*
Garryaceae	*Garrya laurifolia macrophylla*	**Labiatae**	*Salvia helianthemifolia*
Gentianaceae	*Centaurium pterocaule*	**Labiatae**	*Salvia hirsuta*
Gentianaceae	*Gentiana spathacea*	**Labiatae**	*Salvia hispanica*
Gentianaceae	*Halenia brevicornis*	**Labiatae**	*Salvia involucrata*
Geraniaceae	*Erodium cicutarium*	**Labiatae**	*Salvia leucantha*
Geraniaceae	*Geranium bellum*	**Labiatae**	*Salvia mexicana*

Familia	*Especie*	Familia	*Especie*
Labiatae	*Salvia microphylla*	**Leguminosae**	*Lysiloma acapulcensis*
Labiatae	*Salvia nana*	**Leguminosae**	*Macroptilium atropurpureum*
Labiatae	*Salvia patens*	**Leguminosae**	*Macroptilium gibbosifolium*
Labiatae	*Salvia podadena*	**Leguminosae**	*Marina pueblensis*
Labiatae	*Salvia polystachia*	**Leguminosae**	*Marina sp.*
Labiatae	*Salvia reflexa*	**Leguminosae**	*Mimosa aculeaticarpa*
Labiatae	*Salvia regla*	**Leguminosae**	*Mimosa aculeaticarpa*
Labiatae	*Salvia sacculus*	**Leguminosae**	*Mimosa biuncifera*
Labiatae	*Salvia sp.*	**Leguminosae**	*Mimosa similis*
Labiatae	*Satureja mexicana*	**Leguminosae**	*Phaseolus pedicellatus*
Labiatae	*Scutellaria potosina*	**Leguminosae**	*Phaseolus polymorphus*
Labiatae	*Stachys coccinea*	**Leguminosae**	*Pomaria glandulosa*
Labiatae	*Stachys nepetifolia*	**Leguminosae**	*Prosopis laevigata*
Labiatae	*Stachys turneri*	**Leguminosae**	*Rhynchosia sp.*
Lauraceae	*Cinnamomum pachypodum*	**Leguminosae**	*Senna atomaria*
Lauraceae	*Litsea glaucescens*	**Leguminosae**	*Senna crotalarioides*
Lauraceae	*Persea chamissonis*	**Leguminosae**	*Senna hirsuta glaberrima*
Leguminosae	*Acacia coulteri*	**Leguminosae**	*Stylosanthes mexicana*
Leguminosae	*Amicia zygomeris*	**Leguminosae**	*Trifolium wormskioldii ortegae*
Leguminosae	*Astragalus hypoleucus*	**Leguminosae**	*Vicia humilis*
Leguminosae	*Brongniartia parryi*	**Leguminosae**	*Vicia sp.*
Leguminosae	*Calliandra eriophylla*	**Leguminosae**	*Zornia thymifolia*
Leguminosae	*Canavalia villosa*	**Lentibulariaceae**	*Pinguicula macrophylla*
Leguminosae	*Chamaecrista glandulosa parralensis*	**Lentibulariaceae**	*Pinguicula moranensis*
Leguminosae	*Chamaecrista greggii*	**Linaceae**	*Linum schiedeanum*
Leguminosae	*Chamaecrista nictitans pilosa*	**Lythraceae**	*Cuphea aequipetala*
Leguminosae	*Cologania angustifolia*	**Lythraceae**	*Cuphea lanceolata*
Leguminosae	*Cologania broussonetii*	**Lythraceae**	*Cuphea sp.*
Leguminosae	*Cologania obovata*	**Lythraceae**	*Lythrum gracile*
Leguminosae	*Crotalaria incana*	**Malpighiaceae**	*Aspicarpa hirtella*
Leguminosae	*Crotalaria pumila*	**Malpighiaceae**	*Galphimia glauca*
Leguminosae	*Crotalaria rotundifolia vulgaris*	**Malpighiaceae**	*Gaudichaudia cynanchoides*
Leguminosae	*Dalea bicolor*	**Malvaceae**	*Abutilon dugesii*
Leguminosae	*Dalea brachystachys*	**Malvaceae**	*Abutilon reventum*
Leguminosae	*Dalea dorycnioides*	**Malvaceae**	*Allowissadula racemosa*
Leguminosae	*Dalea leporina*	**Malvaceae**	*Anoda cristata*
Leguminosae	*Dalea lutea*	**Malvaceae**	*Herissantia crispa*
Leguminosae	*Dalea sericea*	**Malvaceae**	*Kearnemalvastrum subtriflorum*
Leguminosae	*Desmanthus painteri*	**Malvaceae**	*Malvastrum coromandelianum*
Leguminosae	*Desmanthus pumilus*	**Malvaceae**	*Sphaeralcea angustifolia*
Leguminosae	*Desmanthus virgatus*	**Melanthiaceae**	*Anticlea neglecta*
Leguminosae	*Desmodium sp.*	**Molluginaceae**	*Mollugo verticillata*
Leguminosae	*Eysenhardtia polystachya*	**Nyctaginaceae**	*Allionia choisyi*
Leguminosae	*Havardia pallens*	**Nyctaginaceae**	*Boerhavia coccinea*
Leguminosae	*Indigofera densiflora*	**Nyctaginaceae**	*Boerhavia diffusa*
Leguminosae	*Indigofera miniata*	**Nyctaginaceae**	*Mirabilis aggregata*
Leguminosae	*Lotus oroboides*	**Nyctaginaceae**	*Mirabilis glabrifolia*
Leguminosae	*Lupinus sp.*	**Nyctaginaceae**	*Mirabilis viscosa*

Familia	*Especie*	Familia	*Especie*
Oleaceae	*Fraxinus rufescens*	**Pteridaceae**	*Cheilanthes bonariensis*
Oleaceae	*Menodora helianthemoides*	**Pteridaceae**	*Cheilanthes horridula*
Onagraceae	*Lopezia racemosa*	**Pteridaceae**	*Cheilanthes leucopoda*
Onagraceae	*Oenothera flava*	**Pteridaceae**	*Cheilanthes myriophylla*
Onagraceae	*Oenothera pubescens*	**Pteridaceae**	*Mildella intramarginalis serratifolia*
Onagraceae	*Oenothera tetraptera*	**Pteridaceae**	*Notholaena affinis*
Onagraceae	*Oenothera tubifera*	**Pteridaceae**	*Notholaena aurea*
Orchidaceae	*Bletia purpurea*	**Pteridaceae**	*Notholaena sinuata*
Orchidaceae	*Bletia reflexa*	**Pteridaceae**	*Pellaea ovata*
Orchidaceae	*Malaxis brachystachys*	**Pteridaceae**	*Pellaea sp.*
Orchidaceae	*Malaxis fastigiata*	**Pteridaceae**	*Pteris cretica*
Orchidaceae	*Malaxis histionantha*	**Ranunculaceae**	*Clematis dioica*
Orchidaceae	*Malaxis novogaliciana*	**Ranunculaceae**	*Ranunculus dichotomus*
Orchidaceae	*Schiedeella durangensis*	**Rhamnaceae**	*Adolphia infesta*
Oxalidaceae	*Oxalis corniculata*	**Rhamnaceae**	*Ceanothus depressus*
Oxalidaceae	*Oxalis decaphylla*	**Rhamnaceae**	*Colubrina elliptica*
Oxalidaceae	*Oxalis jacquiniana*	**Rhamnaceae**	*Karwinskia humboldtiana*
Oxalidaceae	*Oxalis lunulata*	**Rhamnaceae**	*Rhamnus microphylla*
Papaveraceae	*Argemone superba*	**Rosaceae**	*Alchemilla sibbaldiaefolia*
Passifloraceae	*Passiflora exsudans*	**Rosaceae**	*Crataegus rosei*
Pedaliaceae	*Proboscidea louisianica fragrans*	**Rosaceae**	*Potentilla butandae*
Phytolaccaceae	*Phytolacca icosandra*	**Rosaceae**	*Prunus rhamnoides*
Phytolaccaceae	*Rivina humilis*	**Rosaceae**	*Prunus serotina virens*
Pinaceae	*Pinus michoacana*	**Rosaceae**	*Rubus humistratus*
Pinaceae	*Pinus teocote*	**Rosaceae**	*Rubus pringlei*
Piperaceae	*Peperomia campylotropa*	**Rubiaceae**	*Borreria sp.*
Plantaginaceae	*Plantago floccosa*	**Rubiaceae**	*Bouvardia rosea*
Plantaginaceae	*Plantago nivea*	**Rubiaceae**	*Bouvardia scabrida*
Platanaceae	*Platanus mexicana*	**Rubiaceae**	*Bouvardia sp.*
Polemoniaceae	*Ipomopsis pinnata*	**Rubiaceae**	*Bouvardia ternifolia*
Polemoniaceae	*Loeselia mexicana*	**Rubiaceae**	*Crusea longiflora*
Polygalaceae	*Polygala buxifolia*	**Rubiaceae**	*Exostema caribaeum*
Polygalaceae	*Polygala sp.*	**Rubiaceae**	*Galium microphyllum*
Polypodiaceae	*Phlebodium araneosum*	**Rubiaceae**	*Galium uncinulatum*
Polypodiaceae	*Pleopeltis peltata*	**Rubiaceae**	*Hedyotis pygmaea*
Polypodiaceae	*Pleopeltis polylepis*	**Rubiaceae**	*Hedyotis rubra*
Polypodiaceae	*Polypodium madrense*	**Rubiaceae**	*Randia capitata*
Polypodiaceae	*Polypodium martensii*	**Rubiaceae**	*Richardia gandarae*
Polypodiaceae	*Polypodium thyssanolepis*	**Rubiaceae**	*Richardia tricocca tetracocca*
Pontederiaceae	*Heteranthera peduncularis*	**Ruscaceae**	*Dasylirion texanum*
Pontederiaceae	*Heteranthera rotundifolia*	**Rutaceae**	*Helietta parvifolia*
Portulacaceae	*Calandrinia micrantha*	**Salicaceae**	*Salix bonplandiana*
Portulacaceae	*Portulaca oleracea*	**Salicaceae**	*Salix humboldtiana*
Portulacaceae	*Portulaca pilosa*	**Salviniaceae**	*Azolla filiculoides*
Portulacaceae	*Talinum paniculatum*	**Sapindaceae**	*Cardiospermum corindum*
Primulaceae	*Anagallis arvensis*	**Sapindaceae**	*Dodonaea viscosa*
Pteridaceae	*Astrolepis sinuata*	**Sapindaceae**	*Urvillea ulmacea*
Pteridaceae	*Cheilanthes allosuroides*	**Sapotaceae**	*Sideroxylon palmeri*

Familia	*Especie*	Familia	*Especie*
Scrophulariaceae	*Calceolaria mexicana*	**Umbelliferae**	*Eryngium gracile*
Scrophulariaceae	*Capraria mexicana*	**Umbelliferae**	*Eryngium serratum*
Scrophulariaceae	*Castilleja arvensis*	**Umbelliferae**	*Eryngium sp.*
Scrophulariaceae	*Castilleja lithospermoides*	**Umbelliferae**	*Prionosciadium watsonii*
Scrophulariaceae	*Lamourouxia multifida*	**Umbelliferae**	*Rhodosciadium montanum*
Scrophulariaceae	*Lamourouxia rhinanthifolia*	**Umbelliferae**	*Tauschia nudicaulis*
Scrophulariaceae	*Lamourouxia viscosa*	**Umbelliferae**	*Tauschia sp.*
Scrophulariaceae	*Maurandya barclaiana*	**Urticaceae**	*Pilea microphylla*
Scrophulariaceae	*Mecardonia procumbens*	**Valerianaceae**	*Valeriana laciniosa*
Scrophulariaceae	*Mimulus glabratus*	**Valerianaceae**	*Valeriana otomiana*
Scrophulariaceae	*Penstemon barbatus*	**Valerianaceae**	*Valeriana sorbifolia*
Scrophulariaceae	*Penstemon imberbis*	**Verbenaceae**	*Aloysia citriodora*
Scrophulariaceae	*Penstemon potosinus*	**Verbenaceae**	*Aloysia gratissima*
Scrophulariaceae	*Sibthorpia repens*	**Verbenaceae**	*Bouchea prismatica brevirostra*
Selaginellaceae	*Selaginella sp.*	**Verbenaceae**	*Citharexylum lycioides*
Smilacaceae	*Smilax moranensis*	**Verbenaceae**	*Glandularia bipinnatifida*
Solanaceae	*Bouchetia erecta*	**Verbenaceae**	*Glandularia elegans*
Solanaceae	*Cestrum roseum*	**Verbenaceae**	*Glandularia teucriifolia*
Solanaceae	*Datura inoxia*	**Verbenaceae**	*Lantana camara*
Solanaceae	*Jaltomata procumbens*	**Verbenaceae**	*Lantana hirta*
Solanaceae	*Lycianthes dejecta*	**Verbenaceae**	*Lippia graveolens*
Solanaceae	*Nicotiana glauca*	**Verbenaceae**	*Verbena gracilis*
Solanaceae	*Physalis chenopodifolia*	**Verbenaceae**	*Verbena menthifolia*
Solanaceae	*Physalis glutinosa*	**Violaceae**	*Hybanthus verticillatus*
Solanaceae	*Physalis nicandroides*	**Violaceae**	*Viola guatemalensis*
Solanaceae	*Physalis orizabae*	**Vitaceae**	*Cissus tiliacea*
Solanaceae	*Physalis solanacea*	**Vitaceae**	*Parthenocissus quinquefolia*
Solanaceae	*Physalis sordida*	**Vitaceae**	*Vitis tiliifolia*
Solanaceae	*Physalis virginiana*	**Woodsiaceae**	*Athyrium arcuatum*
Solanaceae	*Solanum cardiophyllum*	**Woodsiaceae**	*Cystopteris fragilis*
Solanaceae	*Solanum citrinum*	**Woodsiaceae**	*Woodsia mollis*
Solanaceae	*Solanum corymbosum*	**Zannichelliaceae**	*Zannichellia palustris*
Solanaceae	*Solanum dasyadenium*	**Zygophyllaceae**	*Kallstroemia rosei*
Solanaceae	*Solanum elaeagnifolium*	*****	***Especies incluidas en la NOM059-SEMARNAT***
Solanaceae	*Solanum erianthum*	***0***	
Solanaceae	*Solanum heterodoxum*		
Solanaceae	*Solanum nigrescens*		
Solanaceae	*Solanum rostratum*		
Solanaceae	*Solanum sambucinum*		
Solanaceae	*Solanum stoloniferum*		
Solanaceae	*Solanum triquetrum*		
Sterculiaceae	*Ayenia rotundifolia*		
Turneraceae	*Turnera diffusa*		
Ulmaceae	*Phyllostylon rhamnoides*		
Umbelliferae	*Arracacia longipedunculata*		
Umbelliferae	*Eryngium beecheyanum*		
Umbelliferae	*Eryngium bonplandii*		
Umbelliferae	*Eryngium carlinae*		

BIBLIOGRAFÍA

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. 2016. Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, cuya última reforma fue el Decreto Núm. 104, mediante el cual se reforman diversos ordenamientos, para armonizar las referencias que se contienen en los mismos al salario mínimo y quedar como Unidad de Medida y Actualización. . Publicado el 1 de julio del 2016 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. Año CIII. Tomo CLIV. Número 105. Segunda Parte.: Congreso del Estado de Guanajuato. http://www.congresogto.gob.mx/uploads/codigo/publicacion/8/PO_105_2da_Parte_20160701_2014_25.pdf.

Cultura, S. d. 2013. Plan Parcial de Ordenamiento Territorial del Área de Influencia de la Zona Arqueológica de "Arroyo Seco", Victoria Gto. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. 22 de Marzo de 2013.

INEGI. 2010. Censo de Población y Vivienda 2010. México. http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2010/Default.aspx: INEGI.

---. 2016. Encuesta Intercensal de Población 2015. México. http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/: INEGI.

RAN. 2015. Sistema de Información GeoEspacial del Registro Agrario Nacional. México: Registro Agrario Nacional. https://sig.ran.gob.mx/acceso.php.

UNAM, I. d. G.-. 2004. *Indicadores para la caracterización y ordenamiento del territorio*.

Victoria, A. d. 2015. *Programa de Gobierno Municipal 2015 - 2018*. http://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2016_VICTORIA_Programa_de_%20gobierno_municipal_%202015-2018.pdf (last accessed.

Coordinación Estatal de Protección Civil. Atlas de Riesgo del estafo de Guanajuato. Accesado en el portal de la Coordnación Estatal de Protección Civil en la Secretaría de Seguridad Pública del Estado en: http://seguridad.guanajuato.gob.mx/proteccion-civil/.

Periódico Oficial del Gobierno de Guanajuato. 2017. Programa Regional de Ordenamiento Territorial de la Subregión I "Sierra Gorda" que incluye a los municipios de Atarjea, Santa Catarina, Tierra Blanca, Victoria y Xichú, Versión Abreviada. Publicado el 4 de mayo del 2017 en el Periodico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. Año CIV.Tomo CLV. Número 71.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. 2005b. Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato Últim Reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.Número 91, tercera parte, de fecha 7 de junio de 2013. Decreto número 178. Ley publicada en el Periódico Oficial 74 segunda parte de 10 de mayo de 2005.

Campos-Rodríguez, J. I., C. Elizalde-Arellano, J. C. López-Vidal, A.-M. G.F, S. N. Ramos-Reyes & R. Hernández-Arciga (2009) Nuevos registros de anfibios y reptiles para Guanajuato, procedentes de la Reserva de la Biosfera "Sierra Gorda de Guanajuato" y zonas adyacentes. *Acta Zoológica,* 25**,** 269-282 pp.

CDI. 2010. Catálogo de localidades indígenas 2010. En Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).

CEAG. Comisión Estatal del Agua.

Cecaira-Ricoy, R., J. A. Iglesias-Hernández & J. F. Charre-Medellín. 2012. Registro notable de tres especies de mamiferos en la Reserva de la Biosfera Sierra Gorda de Guanajuato. In *En La Biodiversidad en Guanajuato: Estudio de Estado. Vol. II*, 280-282 pp. México. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO). Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato (IEE).

COEDE. 2003. *Sintesis Hacia un mejor ambiente, Indicadores Ambientales del Estado de Hidalgo, 2003*.

CONAGUA-SEMARNAT. 2014. Estadísticas del Agua en México. Edición 2014. 242 pp. Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

---. 2015. Estadísticas del Agua en México. Edición 2015. 138 pp. Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

CONAGUA. 2012a. Situación del Subsector Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Edición 2012., 280 pp. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

---. 2015. Datos vectoriales de la condición de los acuíferos 2015. Accesado en el portal del Sistema Nacional del Agua de la Comisión Nacional del Agua.

---. 2016. Datos vectoriales de la disponibilidad media anual de agua superficial en una cueca hidrológica 2016. Datos que muestran las 757 cuencas hidrológicas generadas a partir de los estudios de disponibilidad publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha del 7 de julio de 2016. Accesado en el portal del Sistema Nacional del Agua de la Comisión Nacional del Agua.

Charre-Medellín, J. f., V. Sánchez-Cordero & G. E. Magaña-Cota. 2012. Estudio de la diversidad de mamiferos de talla mediana y grande del municipio de Victoria. In *En La Biodiversidad en Guanajuato: Estudio de Estado. Vol. II*, 277-279 pp. México. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO). Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato (IEE).

D´Alessandro, M. 2016. Basalto. En Rocas y minerales.

DOF. 2003. Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la protección al Ambiente en Materia de Ordenamiento. 37 pp. Nuevo Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto 2003. Ultima Reforma DOF 31-10-2014. Camara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaría General. Secretaría de Servicios Parlamentarios.

---. 2007. DECRETO por el que se declara área natural protegida, con el caracter de reserva de la biosfera, la zona conocida como Sierra Gorda de Gunajuato localizada en los municipios de Atarjea, San Luis de la Paz, Santa Catarina, Victoria y Xichú, en el Estado de Guanajuato., 25-46 pp. Publicado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Pesca en el Diario Oficial de la Federación el viernes 2 de febrero de 2007. Primera Sección.

---. 2012. Ley General de Protección Civil. Nueva Ley Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2012. Ultima reforma publicada el 07/04/17.

---. 2016. ACUERDO por el que se actualiza la disponibilidad media anual de las aguas superficiales nacionales de las 757 cuencas hidrológicas que comprenden las 37 regiones hidrológicas en que se encuentra dividido los Estados Unidos Mexicanos. Publicado el 7 de julio del 2016 en el Diario Oficial de la Federación.

García, E. & CONABIO. 1998. Datos vectoriales de climas (clasificación de Köppen, modificado por García). Escala 1:1 000 000. México. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO).

Giordani, C. & G. Lanzone. Geología Aplicada a la Ingeniería Civil y al Medio Ambiente. Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Rosario.

Guzmán, G. D. 2012. Las Áreas Naturales Protegidas del estado de Guanajuato y su importancia en la onservación de la biodiversidad. In *En La Biodiversidad en Guanajuato: Estudio de Estado. Vol. II*, 373-388 pp. México. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO). Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato (IEE).

IEE-SEMARNAT. 2009. Inventario de Emisiones de Guanajuato 2008. 73 pp. Instituto de Ecología del Estado (IEE). Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

IEE. 2012. Sitios de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) existentes en el Estado de Guanajuato. Documento accesado en el portal del Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato.

INEGI. 2007. Anuario Estadístico de Guanajuato, Edición 2007. Accesado en el portal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); http://www.inegi.org.mx.

---. 2008. Anuario Estadístico de Guanajuato, Edición 2008. Accesado en el portal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); http://www.inegi.org.mx.

---. 2009. Anuario Estadístico de Guanajuato, Edición 2009. Accesado en el portal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); http://www.inegi.org.mx.

---. 2010a. Anuario Estadístico de Guanajuato, Edición 2010. Accesado en el portal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); http://www.inegi.org.mx.

---. 2011a. Anuario Estadístico de Guanajuato, Edición 2012. Accesado en el portal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); http://www.inegi.org.mx.

---. 2011b. Censo de Población y Vivienda 2010. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Aguascalientes, México. http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2010/Default.aspx.

---. 2012. Anuario Estadístico de Guanajuato, Edición 2012. Accesado en el portal del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI); http://www.inegi.org.mx.

---. 2013a. Estadísticas a propósito del día mundial del medio ambiente. Datos de Guanajuato. 1-12 pp. Instituto Nacional de Estadística y geografía (INEGI).

---. 2013b. Sistema de Estadísticas Ambientales. Accesado en el Portal del Instituto Nacional de Geografía , Estadística, e Informática (INEGI). En http://mapserver.inegi.org.mx/dsist/ambiental/map/indexV3_FF.html.

---. 2013d. Marco Geoestadístico 2013 versión 6.0 (Inventario Nacional de Viviendas 2012). Accesado en el Portal del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática en http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geoestadistica/m_geoestadistico.aspx.

---. 2016. Encuesta Intercensal. Número de Habitantes Estado de México. México. http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/habitantes.aspx?tema=P: INEGI.

Martínez-Arredondo, J. C., V. M. Ortega-Chávez & Y. R. Ramos-Arroyo (2013) índices climatológicos regionales para la Sierra Gorda de Guanajuato. *Acta Universitaria,* 23**,** 10-25 pp.

Medina, J. A., A. S. A. Vallejo & J. M. Riocha. 2001. *Elementos a considerar para integrar las bases políticas para la prevención de la contaminación de suelos y su remediación*. http://www.inecc.gob.mx/descargas/publicaciones/343.pdf (last accessed.

Mercado-Silva, N., P. E. Diaz, H. A. Gutiérrez & A. F. Guzmán. 2012. Los peces dulceacuícolas. In *En La Biodiversidad en Guanajuato: Estudio de Estado. Vol. II*, 203-226 pp. México. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO). Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato (IEE).

Mundial, B. 2012. Datos. Consumo de energía elétrica (kWh per cápita). Washington. http://datos.bancomundial.org/indicador/EG.USE.ELEC.KH.PC.

Pérez, V. M. A. 2003. Inventario físico de los Recursos Minerales del municipio Victoria, Guanajuato. Servicio Geológico Méxicano (SGM).

RAN. 2015. Sistema de Información GeoEspacial del Registro Agrario Nacional. México: Registro Agrario Nacional. https://sig.ran.gob.mx/acceso.php.

Sánchez-Herrera, Ó., C. , J. C. Elizalde-Arellano, López-Vidal & e. al. 2012. Mamíferos silvestres. In *En La Biodiversidad en Guanajuato: Estudio de Estado. Vol. II*, 263-274 pp. México. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO). Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato (IEE).

SEDESOL. 1999a. Sistema Normativo de Equipamiento Urbano. Tomo I: Educación y Cultura. México: SEDESOL.

---. 1999b. Sistema Normativo de Equipamiento Urbano. Tomo III: Comercio y Abasto. México: SEDESOL.

---. 1999c. Sistema Normativo de Equipamiento Urbano. Tomo V: Recreación y Deporte. México: SEDESOL.

SEMADET. 2017. Proyecto Jalisco Sostenible Cuenca Río Verde. Reporte de avance de actividades (diciembre 2015-enero 2017). Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del estado de Jalisco (SEMADET).

SEMARNAT-CONANP. 2014. Ficha técnica de la Reserva de la Biosfera Sierra Gorda de Guanajuato. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Comisión Naciona de Áreas Naturales Protegidas (CONANP). Ficha técnica actualizada por ultima vez el 22/10/2014, accesada en el portal de Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación para la Conservación (SIMEC) en la página: https://simec.conanp.gob.mx/index.php?menu=1.

SEMARNAT-CONAP-IEE. 2005. Estudio Previo Justificativo para el establecimiento del Área Natural Protegida Reserva de la Biosfera "Sierra Gorda de Guanajuato". Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP). Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato (IEE).

SEMARNAT-INE. 2006. *Manual del Proceso de Ordenamiento Ecológico*. Instituto Nacional de Ecología (INE). Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

SEMARNAT. 2010. Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010. Protección ambiental-especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su exclusión o cambio-lista de especies en riesgo. Diario Oficial de la Federación. 30 de diciembre del 2010, Segunda Sección México.

---. 2012. Sistema de Información Geográfica para la Evaluación del Impacto Ambiental (SIGEIA). Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

---. 2013. Residuos. In *En Informe de la Situación del Medio AMbiente en México. Compendio de Estadísticas Ambientales. Indicadores Clave y de Desempeño Ambiental. Edición 2012.*, 317-359 pp. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). México.

SGM. 2013a. Rocas Ígneas. Servicio Geológico México Servicio Geológico Méxicano (SGM).

SMN-CNA. 2013. Red de Estaciones Climatológicas Sistema Meteorológico Nacional (SMN). Comisión Nacional del Agua (CNA).

Taboada, S. M., Granjero C.A.E. y Oliver, G. R. 2007. Características climáticas del estado de Morelos In *En Normales Climatológicas (Temperatura y precipitación) del estado de Morelos*. Accesado en http://www.cib.uaem.mx/Edafoclimatologia/Temps/PROLOGO.pdf.

Tsukamoto, R. Y. (2002) Tratamiento Primario Avanzado: El Paradigma Moderno de Tratamiento de Aguas Residuales Sanitarias.